Informe de Gestión 2010-2015

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

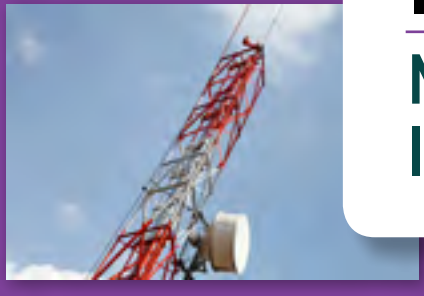

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINTIC

vive digital Colombia

Informe de Gestión **2010-2015**

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Informe de Gestión 2010-2015

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINTIC

vive digital Colombia

Contenido

1. DATOS GENERALES 15

2. RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN 19

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS 25

A. Recursos financieros 25

B. Bienes muebles e inmuebles: 36

4. PLANTA DE PERSONAL 43

5. PROGRAMA, ESTUDIOS Y PROYECTOS 47

5.1 Viceministerio General TI 47

5.1.1 Dirección de Conectividad 47

5.1.2 Dirección de Apropiación 66

5.1.3 Dirección de Industria de Comunicaciones 95

5.1.4 Dirección de Promoción TIC 112

5.1.5 Dirección de Vigilancia y Control 123

5.1.6 Iniciativas contenidos Digitales 127

5.1.7 Iniciativa Apps.co 144

5.1.8 Iniciativa Televisión y Coproducciones 160

5.2 Viceministerio TI 176

5.2.1 Dirección de Gobierno en Línea 176

5.2.2 Dirección de Políticas y Desarrollo TI 199

5.2.3 Dirección de Estándares y Arquitectura 203

5.2.4 I+D+i 217

5.2.5 TIC y Salud 220

5.2.6 TIC y Justicia 232
5.2.7 TIC y Agricultura 232
5.2.8 MiPyme 239
5.3 Oficina Internacional 244
5.4 Oficina de Prensa 252
5.5 Oficina de TI 261
5.6 Oficina de Planeación 275
5.7 Entidades del sector 291
5.7.1 CPE 291
5.7.2 ANE 297
5.7.3 RTVC - Señal Colombia sistema de medios públicos 355
5.7.4 4-72 387
5.7.5 CRC 402

6. OBRAS PÚBLICAS 493

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES 497

8. CONTRATACIÓN 511

9. REGLAMENTOS Y MANUALES 521

10. CONCEPTO GENERAL 527

11. COBRO COACTIVO 533

12. REVERSIÓN 539

13. OBLIGACIONES DE HACER 549

14. TELEVISIÓN 583

15. JUNTAS 587

16. MOU 651

17. OCADS 671

18. MULTAS 681

19. LITIGIOS 693

20. FIDUCIAS 701

21. CONTROL INTERNO 705

22. PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTE PAR TELECOM 713

23. PAR ADPOSTAL (PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE ADPOSTAL EN LIQUIDACIÓN) 747

24. LOGROS Y RECONOCIMIENTOS 775

1. Datos generales

1. Datos generales

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA

Diego Molano Vega

B. CARGO

Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

C. ENTIDAD

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

D. CIUDAD Y FECHA

Bogotá D.C., jueves 14 de mayo de 2015

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN

Sábado 7 de agosto de 2010

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:

RETIRO X SEPARACIÓN DEL CARGO ____ RATIFICACIÓN ____

G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN

Sábado 16 de mayo de 2015

2. Resumen ejecutivo de la gestión

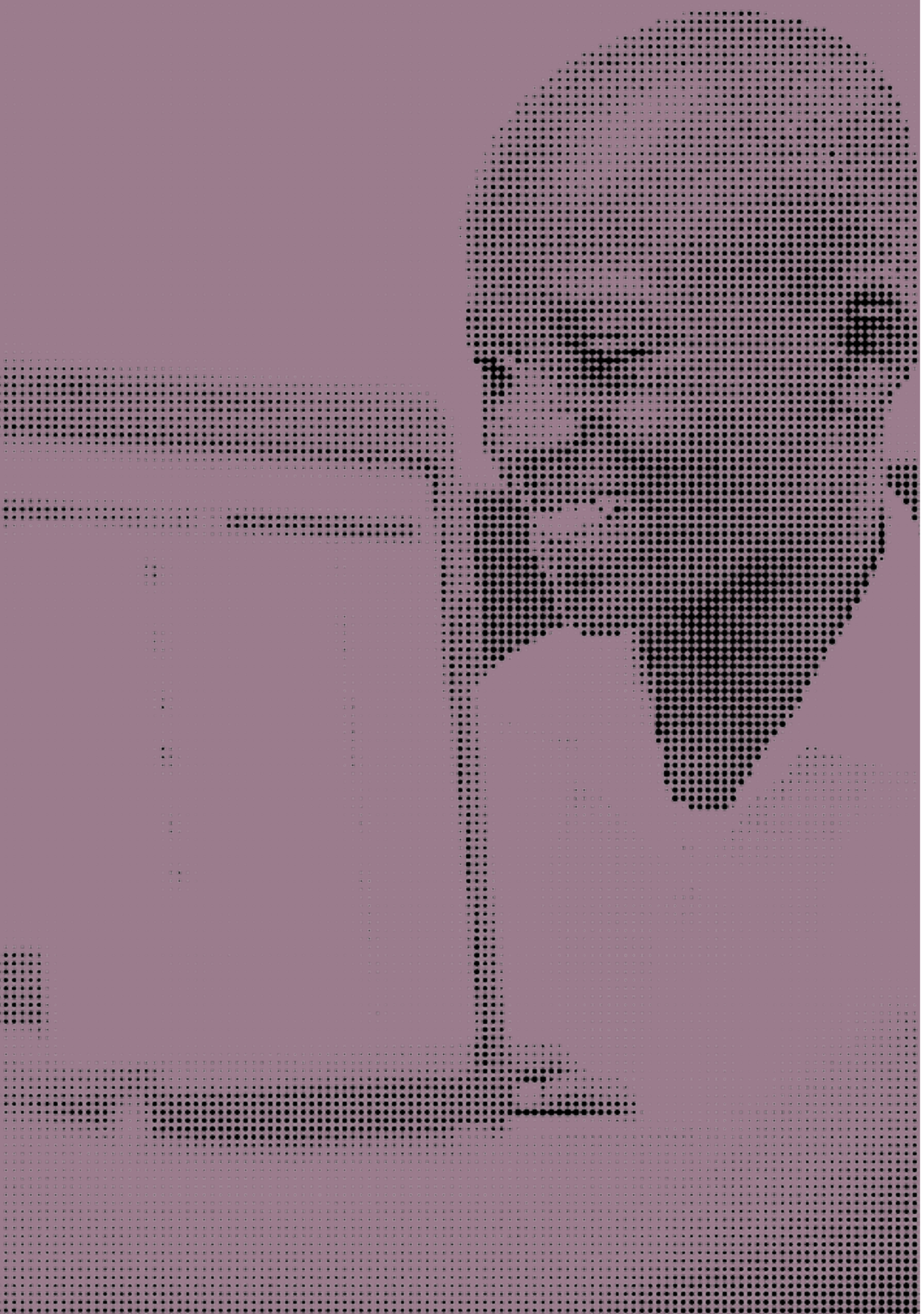

2. Resumen ejecutivo de la gestión

Gracias al Plan Vive Digital que formulamos en el año 2010 para masificar Internet como herramienta para reducir la pobreza y generar empleo, la revolución digital ya es una realidad en Colombia.

El Plan se concibió como un ecosistema digital con cuatro componentes: Infraestructura (expansión de elementos físicos que proveen la conectividad digital); Servicios (servicios prestados por los operadores que hacen uso de la infraestructura y que permiten desarrollar la conectividad digital); Aplicaciones (las aplicaciones hacen uso de los servicios y llegan al usuario final) y Usuarios (los usuarios que utilizan las aplicaciones e indirectamente los otros componentes del ecosistema), con el fin de estimular tanto la oferta como la demanda gracias a un circulo virtuoso que se retroalimenta positivamente.

En el 2010 definimos 93 metas para el Plan Vive Digital y las cumplimos en su totalidad (algunas incluso las rebasamos) en el año 2014.

Destaco los principales logros:

Conectamos a Colombia: pasamos de 200 a 1078 municipios con Internet de alta velocidad a través del Programa Nacional de Fibra Óptica. Estamos conectando la Amazonía, Orinoquía y Chocó con tecnología satelital, gracias a la Red de Alta Velocidad. Pasamos de 5 a 9 cables submarinos de conectividad internacional.

Pasamos de 2,2 millones de conexiones a Internet en 2010 a 9,9 millones (nuestra meta eran 8,8 millones). En 2010, la meta era pasar del 7% de las MiPyMEs y el 17% de los hogares al 50%. Hoy están conectados el 60,6% de las MiPyMEs y 50% de los hogares.

La prioridad del Plan Vive Digital son los más pobres. Dos millones de familias de los estratos 1 y 2 reciben subsidios para planes de Internet o compra de computadores. Hemos establecido 899 Puntos Vive Digital, centros de acceso comunitario a Internet, para formación en el uso de Internet para personas de estratos 1 y 2 en todo el país.

Llevamos Internet al campo a través de 7621 Kioscos Vive Digital, centros de acceso comunitario a Internet, ubicados en zonas apartadas y centros poblados de más de 100 habitantes.

Colombia tiene hoy la mayor red de emprendedores de Latinoamérica: 76.000 emprendedores que están haciendo una realidad sus ideas de negocio basadas en TIC.

Hemos realizado la inversión y donación más grande de tecnología para escuelas y colegios oficiales de todo el país, a través de 2 millones de tabletas y computadores.

Gracias a alianzas con alcaldes y gobernadores, el Plan Vive Digital fue adoptado y funciona en los 32 departamentos y en las ciudades capitales. Hoy en día, en el país existen 187 Secretarías TIC.

Para estimular la competencia, pasamos de 3 a 10 operadores móviles, eliminamos

cláusulas de permanencia e implementamos la portabilidad numérica, entre otras medidas. En materia de asignación de espectro, pasamos de 190 a 440 MHz disponibles para IMT.

En materia de televisión, avanzamos en el despliegue de infraestructura con la Televisión Digital Terrestre y el inicio del proyecto TDS social que busca universalizar el servicio de la televisión de manera gratuita y en alta definición. De igual manera, la calidad de contenidos de la televisión pública fue reconocida con más de 60 premios nacionales e internacionales y se promovieron las coproducciones con las principales casas productoras del mundo como Discovery Channel, Fox, Disney y Nickelodeon. *Monstruos en red, de Canal 13 y Disney, obtuvo una nominación en los Premios Emmy.*

Promovimos una alianza público privada para enfrentar el hurto de celular, se firmó con 16 países el Pacto de Bogotá, y hoy en día el país cuenta con una base de datos centralizada de los equipos hurtados y/o extraviados.

Estos avances de Colombia en materia de TIC fueron reconocidos en el Barcelona Mobile World Congress GSMA que destacó el Plan Vive Digital como la mejor política de tecnología del mundo e hizo merecedor a Vive Digital de premios de la Cumbre de la Sociedad de la Información de la Unión Temporal de la Telecomunicaciones UIT, el Premio Frida y el Premio Visión, Innovación y Liderazgo para la transformación digital de la organización Frost and Sullivan, entre otros.

Estos logros fueron posibles gracias a:

1. La articulación de las políticas de las TIC, es decir el Plan Vive Digital, con el Plan de Gobierno.
2. La regionalización de los planes de tecnología: trabajamos con los 32 departamentos en planes de tecnología.
3. La consolidación de alianzas público privadas que nos permitieron sumar esfuerzos presupuestales para el cumplimiento de las metas.
4. La transformación organizacional del Ministerio, en donde pasamos de una insatisfacción del 67% a la felicidad de trabajar en el Ministerio del 82%. Ese equipo humano, motivado y comprometido, hizo posible el Plan Vive Digital 2010-2014.

En el año 2014, con el apoyo de MIT, Colciencias y la Universidad Nacional, entre otras instituciones, y tras un proceso de participación popular, formulamos el Plan Vive Digital 2014- 2018 que tiene dos objetivos:

1. Consolidar a Colombia como país líder en el desarrollo de aplicaciones con utilidad social para promover el progreso de los colombianos más pobres y exportarlas a 4.000 millones de personas en la base de la pirámide.
2. Tener un Estado más eficiente y transparente con apoyo en la tecnología. Agricultura, educación, justicia y salud, son los sectores prioritarios.

No obstante, el logro de estos dos objetivos no será posible sin la formación del talento digital necesario.

Para cumplir este plan nos trazamos las siguientes metas en los cuatro componentes del ecosistema:

Aplicaciones

- Generar 369.000 empleos TI a 2018.
- Desarrollar competencias TI a más de 10.000 funcionarios.
- Mejorar las habilidades TIC para profesionales de otras industrias.
- Ubicar al menos una ciudad de Colombia en el Top 25 del mundo para negocios TIC.

Usuarios

- Capacitar a 5 millones de colombianos para que todos aprendan a usar las TIC y se apropien de estas herramientas.
- Masificar ConVerTic, el software gratis que permite a las personas en condición de discapacidad visual, acceder al computador. Vamos por las 100.000 descargas y la meta son 400.000.
- Impulsar teletrabajo. La meta es llegar a los 120.000 teletrabajadores.
- Certificar como ciudadanos digitales a 2,5 millones de funcionarios públicos para que se apropien de la tecnología.
- Vincular a 3 millones de estudiantes de 10º y 11º a prestar su servicio social obligatorio a través del programa Redvolución, mediante el cual enseñan a su comunidad sobre las nuevas tecnologías.

Servicios

- Avanzar en la masificación de los servicios de Internet para que todos los colombianos tengan las mismas oportunidades, manteniendo los computadores más baratos del continente.
- Consolidar la política para la gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Consolidar una regulación de TIC de clase mundial para el ingreso de Colombia a la OECD.

Infraestructura

- Continuar desplegando redes de alta velocidad. Ya hay 1078 municipios conectados por fibra óptica y a las zonas apartadas como Amazonía, Orinoquía y Chocó, donde no es posible llegar con esta tecnología, llevaremos redes inalámbricas de alta velocidad.
- Ampliar las redes de cuarta generación a todo el país e instalar 1.000 zonas Wi-Fi para acceder a Internet gratis en zonas públicas.
- Ampliar la cobertura de la televisión pública al 100% del territorio nacional (la cobertura actual es del 65%).

El Plan Vive Digital está transformando en forma profunda y positiva muchas actividades del país. Culminada la construcción de la infraestructura, la prioridad son los contenidos, de acuerdo con los lineamientos y metas del Plan Vive Digital 2014-2018. Me siento absolutamente agradecido y orgulloso de los resultados que obtuvimos como equipo en pro del futuro de nuestro país. Masificar el uso de Internet para reducir la pobreza y crear empleo. Esa es la gran revolución que pusimos en marcha en Colombia.

Cordialmente,

Diego Molano Vega
Ministro de Tecnologías de la
Información y las Comunicaciones

3. Situación de los recursos

3. Situación de los recursos

A. Recursos financieros

La Ley 1341 del 2009, "Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC- se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones" establece, en el numeral 8 del Artículo 18, como función del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la de "Administrar el régimen de contraprestaciones y otras actuaciones administrativas que comporten el pago de derechos, mediante el desarrollo de las operaciones de liquidación, cobro y recaudo, de conformidad con la legislación vigente". En tal contexto, el Decreto 2618 del 2012, por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se dictan otras disposiciones, se encuentran establecidas las funciones de la Subdirección Financiera, las cuales para su ejecución requieren contar con grupos de trabajo que las tengan claramente definidas, delimitadas y una segregación de las mismas, buscando un proceso financiero que cumpla con eficiencia y eficacia los objetivos, políticas y programas del Ministerio.

Es así como la Subdirección Financiera del Ministerio se encarga de gestionar la ejecución de los recursos financieros del Fondo TIC a través de los procesos de liquidación y control de las contraprestaciones de los operadores del Ministerio TIC que están en cifra cercana a los 6.500 PRST, proceso que genera el manejo y gestión del recaudo (aproximadamente 700 mil millones de pesos en 2011), que brinda el insumo que se requiere para conocer y hacer seguimiento al estado o comportamiento de los PRST en relación a las contraprestaciones a favor del Fondo TIC por las licencias y/o permisos otorgados por el Ministerio. Así mismo, el recaudo requiere el manejo de la liquidez y el control financiero en cumplimiento de normas que establecen la adecuada utilización de los mismos y la inversión de dichos recursos, así como el manejo del portafolio, el cual al cierre de agosto de 2012 está en cifra cercana a 900 mil millones de pesos. Unido a lo anterior, se realiza el proceso de programación y ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio y Fondo TIC, entidades que manejan presupuestos en la presente vigencia de 1.4 billón aproximadamente para el Fondo TIC y 162 mil millones para el Ministerio TIC. Este proceso incluye la elaboración del anteproyecto, el registro y control de la ejecución presupuestal (CDPs, Compromisos y Obligaciones) y todas las modificaciones que

requieran ser gestionadas ante los órganos competentes. Concluyendo la cadena, tenemos la realización de pagos a proveedores y contratistas, tarea que se realiza en un promedio de 3.700 desembolsos anuales. Todas las actividades anteriores permiten el cumplimiento del Plan de Desarrollo asignado a cada entidad dentro del sector, y por consiguiente el logro de los fines sociales del Estado. Todo lo anterior debe tener el correspondiente registro contable que refleje los hechos económicos en el acontecer permanente del Ministerio y del Fondo TIC, en aras de que la información financiera y contable sea razonable, confiable y oportuna para la toma de decisiones de la alta administración.

Finalmente, es preciso aclarar que al frente del área financiera debe estar un funcionario de alto nivel en razón a la magnitud de las operaciones que se realizan, la importancia de las actividades y la responsabilidad que demanda.

Esta persona tiene la tarea de articular las cuatro áreas de apoyo (Presupuesto, Tesorería, Cartera y Contabilidad), las cuales también tienen responsabilidades establecidas por ley en el ejercicio de sus funciones, y coordinar con las demás áreas misionales todos los aspectos relacionados con la ejecución de los recursos que permite el cumplimiento de las funciones del Ministerio y Fondo TIC en la ejecución de planes, programas y proyectos.

Patrimonio Autónomo de Pensiones - PAP TELECOM

En desarrollo del contrato CGV-033/2003, suscrito entre la Nación-Ministerio de Comunicaciones, antes TELECOM en Liquidación, y el Consorcio Fidupensiones TELECOM, integrado por Fiduciaria Bancolombia S.A. y Fiduprevisora S.A., informamos que durante el periodo 2010-2014 se ha prorrogado su vigencia cinco veces, siendo su fecha de vencimiento es el 11 de diciembre de 2015.

El origen de los recursos del Patrimonio Autónomo que administra el Consorcio proviene del aporte realizado por TELECOM al inicio del presente contrato, las devoluciones realizadas por CAPRECOM y los abonos que realiza el Fideicomiso P.A. PARAPAT-TELECOM, administrado por Fiduagraria S.A. Los usos de estos recursos están dirigidos al pago de las mesadas, bonos, auxilios, aportes a pensión, gastos financieros y bancarios, y comisión fiduciaria, de acuerdo con lo establecido en el contrato de fiducia.

Para realizar los pagos, el Consorcio procede a revisar las facturas enviadas por CAPRECOM y luego las compara con la autorización suscrita por EL PAR TELECOM, en su calidad de ordenador del gasto. El Consorcio realiza el respectivo traslado, mediante vía SEBRA, para que los recursos estén disponibles en las cuentas solicitadas por CAPRECOM; para el 2015, se hará a través de la Unidad Gestión de Pensiones y Parafiscales -UGPP.

A la fecha se encuentra aprobado por el CONFIS, el Cálculo Actuarial a diciembre 31 de 2006, referente al Pasivo Pensional de TELECOM, por un valor de $8.559.140.790.214.00, y junto con éste, se ha suscrito el Pagaré Pasivo Pensional de TELECOM, por valor de $7.403.048.782.342,92, teniendo en cuenta que el saldo del P.A. a diciembre 31 de 2006 era de $1.156.092.007.871,08.

En cuanto a los cálculos actuariales de 2007, 2008, 2009, 2011, 2012 y 2013, los mismos se encuentran en proceso de aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El cálculo actuarial del año 2010 fue aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y se encuentra en proceso de revisión y aprobación por parte del CONFIS, para acto seguido proceder a la actualización del valor del pagaré.

Por otra parte, de manera bimestral se convoca a reunión de Junta de Administración, de conformidad con el Artículo 11 del Decreto 2387 de 2001, durante la cual se presenta la operación del P.A. y se valida el cumplimiento a las Políticas de Inversión y Administración establecidas para el mismo. Sobre las anteriores, no se ha presentado incumplimiento ni objeción alguna.

Grupo de presupuesto Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Grupo de tesorería

En el año 2009 se inició el proceso de diseño del proyecto denominado Sistema Electrónico de Recaudo, del cual uno de sus líderes funcionales fue la Coordinación de Tesorería. El sistema se desarrolló e implementó a partir del año 2011 a nivel interno, y en el año 2012 se puso en funcionamiento para los operadores. Esta herramienta informática permite realizar a través de la web, de una forma fácil y orientada, el desarrollo de las actividades relacionadas con el proceso de *Presentación y/o Pago de todas las obligaciones a favor del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,* y busca ofrecer a los operadores un portal tecnológico eficiente, flexible y seguro, a través de una reglamentación que permita el uso masivo para las Autoliquidaciones trimestrales y anuales, Liquidaciones de derechos, acuerdos y compromisos de Pago, al igual que incentivar el uso de Pago Seguro en Línea -PSE-.

La Coordinación de Tesorería durante los periodos 2010-2014 en los procesos de administración de liquidez ha preparado con la oportunidad requerida y realizado la presentación del informe sobre saldos para cálculo de inversión forzosa, así como los informes requeridos sobre el manejo del portafolio de manera trimestral para los órganos de control sobre esta materia como lo es la Subdirección de Financiamiento Nación de la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda, documentos que han sido debidamente suscritos por la Ordenadora del gasto y la Representante legal según corresponde.

Se han realizado los procesos de constitución de cuentas por pagar de cada vigencia durante los años 2010 a 2014, las cuales han cumplido con todos los requisitos de ley y de tesorería para su constitución, habiendo sido debidamente suscritos por la Ordenadora del gasto y Representante legal de la entidad y la Coordinadora de Tesorería, según ha correspondido, y han sido debidamente gestionados para pago durante la vigencia siguiente a su constitución.

A partir del año 2014, el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en cumplimiento del Decreto 2785 de 2013, hace parte de la Cuenta Única Nacional, lo cual ha generado la entrega por traslado de los títulos TES clase B a la administración de la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda.

Dentro de las actividades asignadas a esta Coordinación, se destacan la de administración de liquidez, la administración del portafolio en títulos TES y la gestión de todos los procesos de pagos a favor de proveedores, contratistas y funcionarios, y las acreencias de nómina generadas. Estas tareas se han desarrollado con los sistemas financieros autorizados como el Sistema SEVEN y el Sistema SIIF, siendo este último el sistema oficial desde el año 2013 y para el cual contamos con módulos locales dentro de la herramienta SEVEN como son portafolio e ingresos con sus respectivos efectos a nivel del módulo de cartera, que permiten contar con información permanente de saldos bancarios.

Durante los periodos 2010 a 2014, la Coordinación de Tesorería ha atendido permanentemente los requerimientos de los organismos de control y las auditorías realizadas a nivel interno por la Oficina de Control Interno, así como las auditorías regulares efectuadas por la Contraloría General de la República. Se destaca que durante este periodo de tiempo no ha existido observación alguna para esta área que haya generado la suscripción de plan de mejoramiento.

Grupo cartera

Gestión de ingresos

Recaudo por contraprestaciones

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014
Servicios de telecomunicaciones convencionales de voz y/o datos	1.954.323.006	1.559.969.899	1.959.866.620	1.346.220.806	985.238.448
Servicio TPBC larga distancia	5.899.742.525	6.678.544.087	3.143.673.673	0	0
Servicio de telefonía móvil celular	236.768.755.000	247.759.690.000	262.094.866.000	244.364.333.000	507.249.500.000
Sistemas de acceso troncalizado (trunking)	4.533.861.250	842.938.000	493.454.025	516.022.125	536.382.000
Servicio de comunicación personal – PCS	34.340.267.000	37.313.968.000	37.519.123.000	161.089.098.000	47.777.003.000
Servicio portador	7.756.189.911	5.298.128.784	1.037.810.413	550.618.893	368.758.000
Servicio de valor agregado y telemáticos	60.611.258.903	60.888.264.374	55.956.071.852	71.001.139.059	61.873.754.309
Servicio de radiodifusión sonora comercial	5.493.693.745	5.370.008.923	5.037.281.389	5.044.583.055	4.973.349.615
Servicio de radiodifusión sonora interés público	583.536.404	834.365.005	402.456.252	465.864.425	486.347.800
Servicio de radiodifusión sonora comunitaria	807.107.683	944.215.268	608.961.223	783.178.278	690.968.183
Servicio de mensajería especializada	19.787.700.598	7.423.955.757	3.881.256.555	3.507.664.941	1.307.023.172
Actividad de telecomunicaciones	18.366.559.893	12.393.212.994	9.184.978.552	5.338.910.409	2.835.293.644
Banda 3.5 GHZ	2.288.012.000	1.446.766.000	1.489.509.000	897.392.000	250.940.000
Frecuencias para servicios telecomunicaciones	103.237.426.408	197.158.000.948	167.357.406.224	733.293.989.783	150.006.682.860
Otros	20.914.896.014	53.729.699.147	116.311.236.784	125.298.589.618	327.171.428.773
Servicios convergentes	55.254.378.518	57.800.502.552	50.266.451.640	39.168.793.954	52.882.158.350
TOTAL	578.597.708.858	697.442.229.738	716.744.403.202	1.392.666.398.346	1.159.394.828.154

Entre las vigencias 2010 y 2015 se presenta una dinámica creciente en el recaudo por concepto de contraprestaciones pagadas por los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones pasando de 578.000 millones en 2010 a 1 billón 159.000 millones en 2014, lo que representa un incremento del 50% en los ingresos por este concepto. Esto se explica principalmente por los importantes procesos de asignación de espectro a través de las subastas de 1.900, 2.500 y 4G. Así mismo, en la prórroga de la concesión con TIGO y la renovación de las concesiones móviles de TELEFÓNICA y COMCEL.

DINÁMICA EN EL CRECIMIENTO DEL RECAUDO POR CONTRAPRESTACION DE LOS PRST

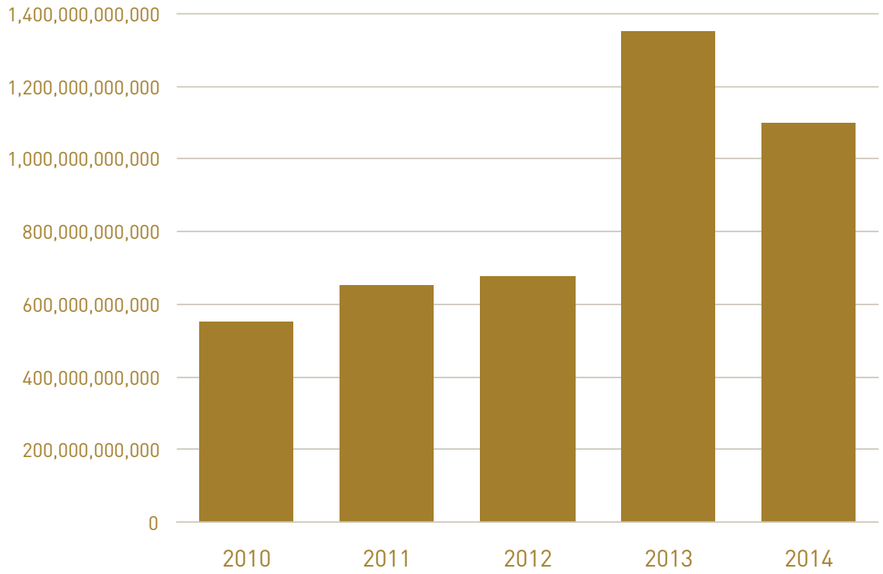

Principales actividades realizadas de 2010-2014

En el desarrollo de las funciones asignadas al Grupo de Cartera se resaltan como las principales actividades de los cinco años las que se detallan a continuación:

- En 2010 se adelantó la revisión de autoliquidación de espectro a 1.324 emisoras, obteniendo un recaudo por esa gestión de $293.177.000. Se realizaron 3.239 estados de cuenta.
- En 2011 se expidieron 270 resoluciones que declaran deudor a concesionarios del servicio de Radiodifusión sonora por $313.490.000 y 69 resoluciones que declararon deudores a titulares de permisos de uso de espectro (no móviles) por $1.954.954.000.
- En 2012 se revisaron autoliquidaciones para los periodos 2009-2010-2011, para una muestra de 400 expedientes correspondientes a 242 empresas en Bogotá, y se determinaron diferencias a favor del Ministerio por $15.900.000.000 aproximadamente.
- En 2013 se revisaron autoliquidaciones por permisos de uso de espectro para las vigencias 2012 y 2013, teniendo como resultado la expedición de 361

resoluciones declarando deudor por un valor de $1.822.122.000.

- En 2014 se revisó la autoliquidación por uso del espectro radioeléctrico de 83 empresas titulares del permiso, entre ellas Grandes Operadores, y se determinaron diferencias a favor del Ministerio por un valor aproximado de $8.689.000.000. Así mismo, se realizó el seguimiento del cumplimiento oportuno de las obligaciones de los operadores de Telefonía Móvil Celular en relación con la renovación de los contratos de concesión.

Se realizó el seguimiento del cumplimiento oportuno de las obligaciones de los titulares de espectro 4G en cuanto a la liberación de espectro por certificado por el Comité de Migración, en total se recaudó un valor de $121.294.339.533.

Aplicación de subsidios con cargo a la contraprestación

En virtud del esquema de subsidios de Telefonía Publica Básica Conmutada Local y Local Extendida y Banda Ancha, se aplicaron subsidios a la contraprestación periódica por $397.101.898.233 entre 2010 y 2014, así:

SUBSIDIO APLICADO A CONTRAPRESTACIÓN 2010-2014

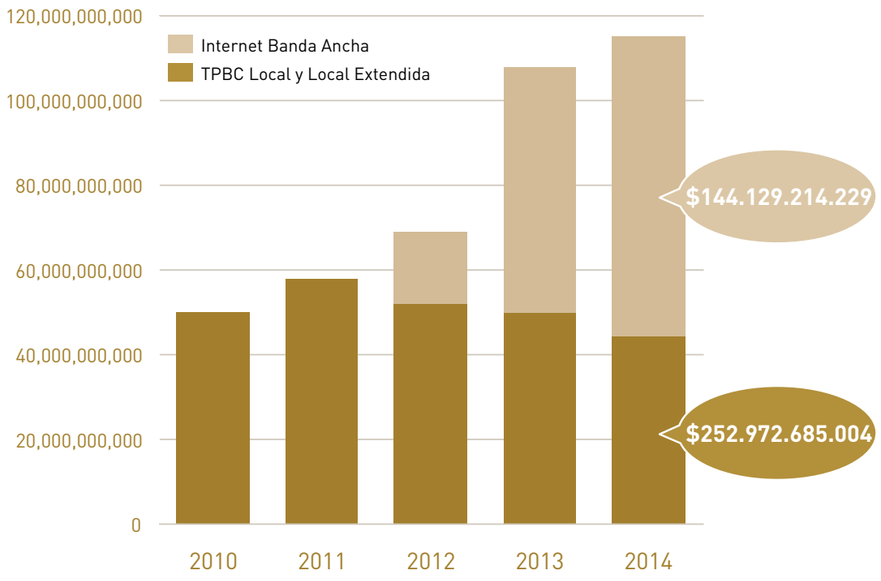

Depuración de obligaciones

En 2014 fueron retiradas de los registros contables cuentas por cobrar por un valor de $12.640.571.000, obligaciones sobre las que se declaró la prescripción de la acción de cobro y/o pérdida de fuerza ejecutoria y se declaró su incobrabilidad por parte de la Oficina Asesora Jurídica, logrando a través de este proceso una significativa depuración en los saldos de cartera del FONTIC.

Detalle	Valor
Prescripción de la acción de cobro	$906.204.778
Acuerdos de insolvencia empresarial	$11.457.871.879
Empresas liquidadas	$262.843.000
Inexistencia del título	$286.000
Total	$12.626.919.657

Obligaciones remitidas a cobro coactivo

La Coordinación de Cartera adelantó el cobro persuasivo de todas las obligaciones que registraron vencimiento en los términos previstos en las Resoluciones 609 de 2007, 459 de 2011 y 135 de 2014, actos administrativos a través de los cuales se reglamentó la gestión de cobro remitiendo finalmente para inicio de cobro coactivo, las obligaciones que se indican a continuación:

EVOLUCIÓN DE LA GESTIÓN DE COBRO PERSUASIVO 2010-2014

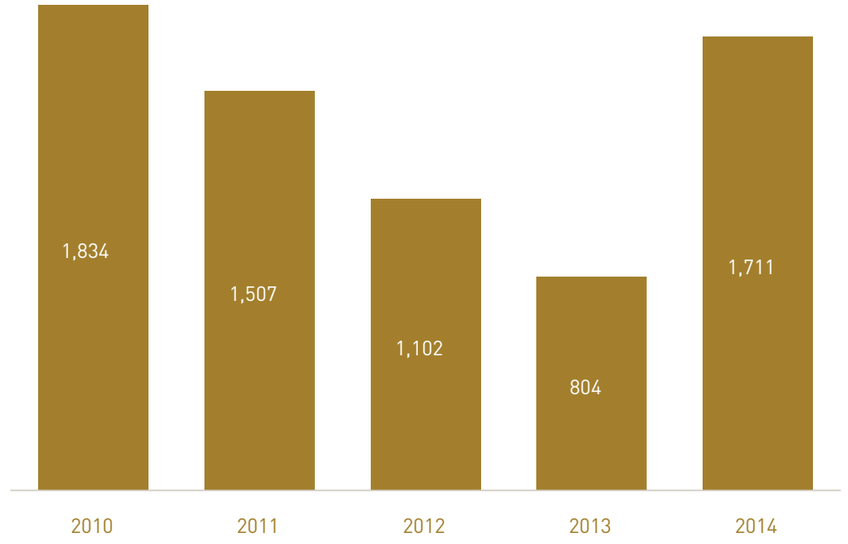

Grupo de contabilidad

La Coordinación del Grupo Contable de la Subdirección Financiera ha realizado su gestión contable a través del Sistema de Información Financiera SIIF NACIÓN, implementado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual permite integrar y mejorar los subsistemas estratégicos del ciclo financiero, que sirven de base para las decisiones del manejo de los recursos públicos. A partir del año 2011, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público puso en producción el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF

NACIÓN), donde el MinTIC y FONTIC realizan el proceso de clasificación, identificación, reconocimiento, registro y revelación de los estados contables y adopta en su totalidad el marco conceptual de la contabilidad pública y las normas técnicas establecidas en el PGCP vigente a través de la Resolución 356 de 2007. Así mismo, aplica las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en lo referente a la preparación de los documentos soporte, al Sistema de Control interno en cuanto al autocontrol de los funcionarios de la entidad para el manejo de la información financiera para lograr avanzar en la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública; por lo anterior, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones emitió la Resolución No. 3753 del 29 de diciembre de 2006, en la cual conformó el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública.

En materia de libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la CGN que garantizan la custodia, veracidad y documentación de las cifras registradas en la contabilidad oficial.

Los procesos contables de la entidad son objeto permanente de mejoramiento y sistematización que permite la oportunidad en el análisis y presentación de estados contables, todo a través de procesos conciliatorios mensuales, realizados entre los módulos que integran el Sistema de Información Financiera y los del aplicativo local SEVEN, de aquellas funcionalidades que no tiene el SIIF NACIÓN (Conciliaciones bancarias, Inversiones, Cartera, Activos fijos, Nómina) que sirven como auxiliares y hacen parte integral del mismo, logrando así mantener la confiabilidad de las cifras en los estados financieros del Ministerio y el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dando de esta manera continuidad al proceso de depuración de las cifras contables del Ministerio y Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, obteniendo estados financieros consistentes, confiables, relevantes y comprensibles de la información contable.

La presentación y certificación de los estados financieros del Ministerio ante los organismos de control se da en forma oportuna, cumpliendo con los plazos establecidos, y se encuentran publicados en la página web del Ministerio, reconociéndose los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales realizados, y permitiendo que la información fluya adecuadamente, obteniendo así oportunidad y calidad en los registros, de conformidad con principios y normas de contabilidad.

En cuanto a los planes de mejoramiento de los años 2010, 2011, 2012 y 2013, producto de la evaluación al Control Financiero, en los cuales se presentaron hallazgos observados por la Contraloría General de la Nación en su informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral; se realizaron acciones y metas tendientes a solucionar las deficiencias, cumpliéndose en el 100% lo determinado. Así mismo, se realizó el plan de mejoramiento interno de las observaciones de Control Interno para el año 2014 en su informe de Auditoría a los Estados Financieros, el cual subsanó las observaciones expuestas en el informe, y contribuyó a la mejora de la Gestión Financiera, Contable y del Sistema de Control Interno Contable, mediante:

- Actualización del Manual de Políticas Contables adoptado mediante Resolución No. 3614 del 22 de diciembre de 2006, publicado en el Modelo Integrado de Gestión MIG.
- Actualización de los procedimientos y funciones en la Carta descriptiva del Grupo Contable en el proceso de Gestión Financiera, publicado en el Modelo Integrado de Gestión MIG.
- Elaboración del instructivo para la recepción de información contable de las diferentes áreas fuente que intervienen en el proceso, publicado en el Modelo Integrado de Gestión MIG.
- Elaboración del instructivo del proceso de Litigios y Demandas para el registro de las contingencias, publicado en el Modelo Integrado de Gestión MIG.
- Comunicaciones a los supervisores para la legalización oportuna de los Recursos Entregados en Administración y a las Entidades Públicas con las que se tiene operaciones recíprocas para la conciliación de saldos.

Lo anterior para contribuir en el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento, verificación y control de las actividades que se realizan en el proceso contable y financiero.

A continuación se presenta el detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el periodo entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, así:

A.1. Recursos financieros Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Vigencia fiscal año 2010 entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12

Concepto	Valor (Millones de pesos)	Concepto	Valor (Millones de pesos)
Activo Total	181.724	Ingresos Operacionales	-87.239
- Corriente	252	Gastos Operacionales	203.550
- No Corriente	181.472	Resultado Operacional	-290.789
Pasivo Total	242.652	Ingresos Extraordinarios	190.085
- Corriente	168.790	Gastos Extraordinarios	-64
- No Corriente	73.863	Resultado No Operacional	-100.768
Patrimonio	-60.928	Resultado Neto	-100.768

Vigencia fiscal año 2011 entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12

Concepto	Valor (Millones de pesos)	Concepto	Valor (Millones de pesos)
Activo Total	452.099	Ingresos Operacionales	-114.919
- Corriente	305	Gastos Operacionales	30.686
- No Corriente	451.794	Resultado Operacional	-145.605
Pasivo Total	242.652	Ingresos Extraordinarios	482.514
- Corriente	106.717	Gastos Extraordinarios	579
- No Corriente	78.637	Resultado No Operacional	336.331
Patrimonio	266.746	Resultado Neto	336.331

Vigencia fiscal año 2012 entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12

Concepto	Valor (Millones de pesos)	Concepto	Valor (Millones de pesos)
Activo Total	357.120	Ingresos Operacionales	-199.134
- Corriente	480	Gastos Operacionales	45.334
- No Corriente	356.640	Resultado Operacional	-224.468
Pasivo Total	242.652	Ingresos Extraordinarios	196.682
- Corriente	62.424	Gastos Extraordinarios	0
- No Corriente	82.743	Resultado No Operacional	-47.786
Patrimonio	211.953	Resultado Neto	-47.786

Vigencia fiscal año 2013 entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12

Concepto	Valor (Millones de pesos)	Concepto	Valor (Millones de pesos)
Activo Total	357.120	Ingresos Operacionales	-119.074
- Corriente	623	Gastos Operacionales	39.954
- No Corriente	283.593	Resultado Operacional	-159.028
Pasivo Total	242.652	Ingresos Extraordinarios	140.802
- Corriente	21.983	Gastos Extraordinarios	10.334
- No Corriente	87.982	Resultado No Operacional	-28.561
Patrimonio	174.251	Resultado Neto	-28.561

Vigencia fiscal año 2014 entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12

Concepto	Valor (Millones de pesos)	Concepto	Valor (Millones de pesos)
Activo Total	477.862	Ingresos Operacionales	-190.358
- Corriente	703	Gastos Operacionales	55.347
- No Corriente	477.159	Resultado Operacional	-135.011
Pasivo Total	98.633	Ingresos Extraordinarios	372.987
- Corriente	10.397	Gastos Extraordinarios	23.886
- No Corriente	88.246	Resultado No Operacional	214.090
Patrimonio	379.229	Resultado Neto	214.090

A.2. Recursos Financieros Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Vigencia fiscal año 2010 entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12

Concepto	Valor (Millones de pesos)	Concepto	Valor (Millones de pesos)
Activo Total	1.509.456	Ingresos Operacionales	-119.074
- Corriente	1.502.604	Gastos Operacionales	39.954
- No Corriente	6.851	Resultado Operacional	-159.028
Pasivo Total	346.483	Ingresos Extraordinarios	140.802
- Corriente	346.483	Gastos Extraordinarios	10.334
- No Corriente	0	Resultado No Operacional	-28.561
Patrimonio	1.162.973	Resultado Neto	-28.561

Vigencia fiscal año 2010 entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12

Concepto	Valor (Millones de pesos)	Concepto	Valor (Millones de pesos)
Activo Total	1.509.456	Ingresos Operacionales	495.056
- Corriente	1.502.604	Gastos Operacionales	735.128
- No Corriente	6.851	Resultado Operacional	-240.072
Pasivo Total	346.483	Ingresos Extraordinarios	190.930
- Corriente	346.483	Gastos Extraordinarios	-64.577
- No Corriente	0	Resultado No Operacional	-65.566
Patrimonio	1.162.973	Resultado Neto	-65.566

Vigencia fiscal año 2011 entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12

Concepto	Valor (Millones de pesos)	Concepto	Valor (Millones de pesos)
Activo Total	1.618.973	Ingresos Operacionales	538.006
- Corriente	1.611.919	Gastos Operacionales	461.203
- No Corriente	7.053	Resultado Operacional	76.803
Pasivo Total	671.077	Ingresos Extraordinarios	274.339
- Corriente	671.077	Gastos Extraordinarios	82.910
- No Corriente	0	Resultado No Operacional	268.232
Patrimonio	947.895	Resultado Neto	268.232

Vigencia fiscal año 2012 entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12

Concepto	Valor (Millones de pesos)	Concepto	Valor (Millones de pesos)
Activo Total	1.567.302	Ingresos Operacionales	836.684
- Corriente	1.558.823	Gastos Operacionales	854.913
- No Corriente	8.479	Resultado Operacional	-18.229
Pasivo Total	242.652	Ingresos Extraordinarios	170
- Corriente	828.505	Gastos Extraordinarios	210
- No Corriente	0	Resultado No Operacional	-18.269
Patrimonio	738.797	Resultado Neto	-18.269

Vigencia fiscal año 2013 entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12

Concepto	Valor (Millones de pesos)	Concepto	Valor (Millones de pesos)
Activo Total	1.698.005	Ingresos Operacionales	1.796.828
- Corriente	1.666.428	Gastos Operacionales	1.141.360
- No Corriente	31.577	Resultado Operacional	655.468
Pasivo Total	242.652	Ingresos Extraordinarios	72
- Corriente	498.406	Gastos Extraordinarios	0
- No Corriente	0	Resultado No Operacional	581.673
Patrimonio	1.199.599	Resultado Neto	581.673

Vigencia fiscal año 2014 entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12

Concepto	Valor (Millones de pesos)	Concepto	Valor (Millones de pesos)
Activo Total	1.235.153	Ingresos Operacionales	1.376.270
- Corriente	1.212.757	Gastos Operacionales	1.480.403
- No Corriente	22.397	Resultado Operacional	-104.133
Pasivo Total	548.728	Ingresos Extraordinarios	178
- Corriente	548.728	Gastos Extraordinarios	15.276
- No Corriente	0	Resultado No Operacional	-119.231
Patrimonio	686.426	Resultado Neto	-119.231

B. Bienes muebles e inmuebles:
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Vigencia fiscal año 2010 entre el 1 de enero y el 31 de diciembre

Descripción	2010
Terrenos	$958.557.563,00
Edificaciones	$2.077.921.081,00
Construcciones en curso	$0,00
Maquinaria y equipo	$0,00
Equipo de transporte, tracción y elevación	$2.676.887,00
Equipos de comunicación y computación	$319.881.771,00
Muebles, enseres y equipos de oficina	$37.826.964,00
Bienes muebles en bodega	$3.470.462.261,00
Plantas, ductos y túneles	$0,00
Otros conceptos	$0,00

Vigencia fiscal año 2011 entre el 1 de enero y el 31 de diciembre

Descripción	2011
Terrenos	$1.453.643.438,00
Edificaciones	$1.296.453.282,00
Construcciones en curso	$0,00
Maquinaria y equipo	$2.676.887,00
Equipo de transporte, tracción y elevación	$105.864.000,00
Equipos de comunicación y computación	$307.929.927,00
Muebles, enseres y equipos de oficina	$35.319.120,00
Bienes muebles en bodega	$3.463.855.857,00
Plantas, ductos y túneles	$0,00
Otros conceptos	$0,00

Vigencia fiscal año 2012 entre el 1 de enero y el 31 de diciembre

Descripción	2012
Terrenos	$1.414.300.820,00
Edificaciones	$1.253.596.293,00
Construcciones en curso	$0,00
Maquinaria y equipo	$2.676.887,00
Equipo de transporte, tracción y elevación	$105.864.000,00
Equipos de comunicación y computación	$306.992.039,00
Muebles, enseres y equipos de oficina	$31.513.216,00
Bienes muebles en bodega	$3.439.855.857,00
Plantas, ductos y túneles	$0,00
Otros conceptos	$0,00

Vigencia fiscal año 2013 entre el 1 de enero y el 31 de diciembre

Descripción	2013
Terrenos	$1.415.049.958,00
Edificaciones	$1.253.596.293,00
Construcciones en curso	$0,00
Maquinaria y equipo	$58.857.128,00
Equipo de transporte, tracción y elevación	$0,00
Equipos de comunicación y computación	$522.456.758,00
Muebles, enseres y equipos de oficina	$26.267.508,00
Bienes muebles en bodega	$3.439.855.857,00
Plantas, ductos y túneles	$0,00
Otros conceptos	$0,00

Vigencia fiscal año 2014 entre el 1 de enero y el 31 de diciembre

Descripción	2014
Terrenos	$1.532.191.803,00
Edificaciones	$1.336.966.293,00
Construcciones en curso	$0,00
Maquinaria y equipo	$2.676.887,00
Equipo de transporte, tracción y elevación	$0,00
Equipos de comunicación y computación	$275.721.847,00
Muebles, enseres y equipos de oficina	$20.438.378,00
Bienes muebles en bodega	$3.439.855.857,00
Plantas, ductos y túneles	$0,00
Otros conceptos	$0,00

Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Vigencia fiscal año 2010 entre el 1 de enero y el 31 de diciembre

Descripción	2010
Terrenos	$63.860.000,00
Edificaciones	$641.488.000,00
Construcciones en curso	$0,00
Maquinaria y equipo	$23.420.000,00
Equipo de transporte, tracción y elevación	$1.228.408.000,00
Equipos de comunicación y computación	$24.894.561.000,00
Muebles, enseres y equipos de oficina	$1.397.394.000,00
Bienes muebles en bodega	$2.100.242.000,00
Plantas, ductos y túneles	$0,00
Otros conceptos	$0,00

Vigencia fiscal año 2011 entre el 1 de enero y el 31 de diciembre

Descripción	2011
Terrenos	$0,00
Edificaciones	$0,00
Construcciones en curso	$0,00
Maquinaria y equipo	$23.095.221,00
Equipo de transporte, tracción y elevación	$1.252.408.451,00
Equipos de comunicación y computación	$23.558.391.085,00
Muebles, enseres y equipos de oficina	$2.338.001.176,00
Bienes muebles en bodega	$2.934.978.724,00
Plantas, ductos y túneles	$0,00
Otros conceptos	$0,00

Vigencia fiscal año 2012 entre el 1 de enero y el 31 de diciembre

Descripción	2012
Terrenos	$0,00
Edificaciones	$0,00
Construcciones en curso	$0,00
Maquinaria y equipo	$17.650.369,00
Equipo de transporte, tracción y elevación	$1.150.596.031,00
Equipos de comunicación y computación	$24.468.307.630,00
Muebles, enseres y equipos de oficina	$2.615.492.637,00
Bienes muebles en bodega	$1.802.589.797,00
Plantas, ductos y túneles	$0,00
Otros conceptos	$0,00

Vigencia fiscal año 2013 entre el 1 de enero y el 31 de diciembre

Descripción	2013
Terrenos	$0,00
Edificaciones	$0,00
Construcciones en curso	$0,00
Maquinaria y equipo	$76.929.828,00
Equipo de transporte, tracción y elevación	$381.834.707,00
Equipos de comunicación y computación	$26.311.035.264,00
Muebles, enseres y equipos de oficina	$2.909.156.090,00
Bienes muebles en bodega	$24.889.410.317,00
Plantas, ductos y túneles	$0,00
Otros conceptos	$0,00

Vigencia fiscal año 2014 entre el 1 de enero y el 31 de diciembre

Descripción	2014
Terrenos	$0,00
Edificaciones	$0,00
Construcciones en curso	$0,00
Maquinaria y equipo	$70.583.472,00
Equipo de transporte, tracción y elevación	$1.025.721.180,00
Equipos de comunicación y computación	$10.827.979.744,00
Muebles, enseres y equipos de oficina	$2.821.895.638,00
Bienes muebles en bodega	$15.918.956.498,00
Plantas, ductos y túneles	$0,00
Otros conceptos	$0,00

4. Planta de personal

4. Planta de personal

Concepto	Total número de cargos de la planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			
A la fecha de inicio de la gestión agosto 2010	52	44	8
A la fecha de retiro mayo de 2015	122	104	18
Variación porcentual	70%	60%	10%
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
A la fecha de inicio de la gestión agosto 2010	198	151	47
A la fecha de retiro marzo de 2015	364	272	92
Variación porcentual	166%	121%	45%

En el año 2012 el Ministerio TIC dio inicio al proceso de reestructuración con el fin de ajustar la estructura del Ministerio a los desafíos trazados en la Ley 1341 al pasar del Ministerio de Comunicaciones al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Gracias a este proceso se crearon el Viceministerio General que maneja los temas de telecomunicaciones y contenidos digitales, entre otros y el Viceministerio TI que lidera la adopción de tecnología por parte del Estado y la Industria

5. Programa, estudios y proyectos

5. Programa, estudios y proyectos

5.1 Viceministerio General TI

5.1.1 Dirección de Conectividad

Programas, estudios y Proyectos

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Vigencia fiscal año 2010 entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
Proyecto Cable Submarino para San Andrés y Providencia	Este proyecto fue diseñado para proveer una solución tecnológica para el uso eficaz de las TIC, motivar el incremento en la cobertura de servicios de telecomunicaciones en el Archipiélago de San Andrés y Providencia y con ello facilitar a los isleños el acceso equitativo a las tecnologías y el desarrollo social y económico de la región.	X		$19.881.042.311
Banco de Proyectos de Conectividad	Asignación Modal de unos Recursos Estatales de Fomento del FONDO DE COMUNICACIONES al OPERADOR, que este último recibirá y tendrá como propios con la obligación de utilizarlos por su cuenta y riesgo, para el desarrollo del Banco de Proyecto del Programa Compartel de Conectividad en Banda Ancha, que comprende la planeación, instalación, configuración, operación, mantenimiento y prestación del servicio de conectividad a internet en banda ancha en instituciones públicas educativas incluidas en el proyecto adjudicado.	X		$82.198.973.104

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Proyecto de Conectividad para Instituciones Públicas - Fase 1	Asignación modal de un aporte de recursos estatales de fomento de las Entidades Contratantes al Operador, que éste recibirá y tendrá como propio con la obligación de utilizarlo por su cuenta y riesgo, para el desarrollo del PROGRAMA Compartel de Conectividad de Banda Ancha para las Instituciones Públicas. Este programa comprende la instalación, operación, mantenimiento y presentación de los servicios de conectividad a Internet en Instituciones Públicas durante seis (6) años.	X		$7.230.547.950
Proyecto de Conectividad para Instituciones Públicas - Fase 2	Selección de empresas de telecomunicaciones habilitadas para prestar servicios de valor agregado y telemáticos, que se obliguen a ejecutar el Programa Compartel de Conectividad a Internet para Instituciones Públicas orientado a la instalación, operación, mantenimiento y prestación de los servicios de conectividad a Internet en los Establecimientos Públicos.	X		$8.252.996.813
Proyecto Nuevos Telecentros	Este proyecto consistió en el diseño, Implementación y Ejecución de la Estrategia de apertura, administración, operación y promoción como Centros de Acceso Comunitario a Internet de Establecimientos Educativos Públicos beneficiarios del Programa Compartel de Conectividad en Banda Ancha.	X		$63.258.065.895
Telefonía Rural Comunitaria - TRC1	Este proyecto contempló la operación, mantenimiento y prestación de los servicios de telecomunicaciones en los Puntos de Telefonía Social y Centros de Acceso Comunitario a Internet.	X		$8.984.627.013
Telefonía Rural Comunitaria - TRC2	Este proyecto contempló la operación, mantenimiento y prestación de los servicios de telecomunicaciones en los Puntos de Telefonía Rural Comunitaria y Centros de Acceso Comunitario a Internet.	X		$5.043.040.346
Telecentros - TLC3	Este proyecto contempló la operación, mantenimiento y prestación de los servicios de telecomunicaciones en los Telecentros y Centros de Acceso Comunitario a Internet.	X		$29.654.818.051
Vigencia fiscal año 2011 entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
Proyecto Nacional de Fibra Óptica	A través de esta iniciativa, el Ministerio TIC se propuso ampliar la infraestructura de redes de transporte de señales, pasando de 200 cabeceras municipales conectadas a redes de fibra óptica en 2010, a 788 cabeceras en 2014.		X	$193.664.342.629
Soluciones de acceso comunitario a Internet en zonas urbanas – Puntos Vive Digital Fase 0	Con el fin de promover las condiciones de acceso, uso y aprovechamiento de Internet, el Ministerio TIC formuló la iniciativa denominada Puntos Vive Digital, que consiste en la disposición de centros de acceso comunitario a Internet en zonas urbanas con una distribución de espacios funcionales para la oferta de servicios de acceso, capacitación, entrenamiento y servicios TIC complementarios.		X	$23.976.278.884
Masificación de accesos en banda ancha - Hogares Digitales	Con el propósito de contribuir a la masificación de conexiones a Internet banda ancha, en 2011 fue adjudicado el proyecto Hogares Digitales, a través del cual el Ministerio TIC aporta recursos de fomento para la financiación de la infraestructura requerida en el despliegue de las redes de última milla, y con el apoyo del Fondo TIC ofrece tarifas asequibles para la suscripción del servicio por parte de nuevos usuarios de estratos 1 y 2.		X	$5.472.333.768
Proyecto de Conectividad para Instituciones Públicas - Fase 5	El propósito de este proyecto consistió en la prestación del servicio de Conectividad a Internet a instituciones públicas a través de la planeación, instalación, puesta en servicio, administración operación y mantenimiento del servicio de conectividad a Internet bajo los aspectos de calidad, niveles de servicio y demás requisitos en los documentos del proyecto y en los términos y condiciones establecidos en el Contrato.	X		$45.467.412.918
Proyecto Nuevos Telecentros	Este proyecto consistió en el diseño, Implementación y Ejecución de la Estrategia de apertura, administración, operación y promoción como Centros de Acceso Comunitario a Internet de Establecimientos Educativos Públicos beneficiarios del Programa Compartel de Conectividad en Banda Ancha.	X		$36.291.251.459
Telefonía Rural Comunitaria - TRC1	Este proyecto contempló la operación, mantenimiento y prestación de los servicios de telecomunicaciones en los Puntos de Telefonía Social y Centros de Acceso Comunitario a Internet.	X		$13.656.938.786
Telefonía Rural Comunitaria - TRC2	Este proyecto contempló la operación, mantenimiento y prestación de los servicios de telecomunicaciones en los Puntos de Telefonía Rural Comunitaria y Centros de Acceso Comunitario a Internet.	X		$2.759.098.925

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Telecentros - TLC3	Este proyecto contempló la operación, mantenimiento y prestación de los servicios de telecomunicaciones en los Telecentros y Centros de Acceso Comunitario a Internet.	X		$14.492.962.288
Vigencia fiscal año 2012 entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
Proyecto Nacional de Fibra Óptica	A través de esta iniciativa, el Ministerio TIC se propuso ampliar la infraestructura de redes de transporte de señales, pasando de 200 cabeceras municipales conectadas a redes de fibra óptica en 2010, a 788 cabeceras en 2014.		X	$104.205.179.283
Soluciones de acceso comunitario a Internet en zonas rurales y apartadas - Kioscos Vive Digital Fase 1	Con el propósito de ofrecer al menos una solución de acceso comunitario a Internet en la totalidad de centros poblados de más de 100 habitantes, el Ministerio TIC ha puesto en marcha dos iniciativas. La primera consistió en instalar, operar, y mantener por tres años 1.144 puntos de acceso comunitario distribuidos en 14 departamentos del país.		X	$23.216.456.683
Soluciones de acceso comunitario a Internet en zonas urbanas – Puntos Vive Digital Fase 0	Con el fin de promover las condiciones de acceso, uso y aprovechamiento de Internet, el Ministerio TIC formuló la iniciativa denominada Puntos Vive Digital, que consiste en la disposición de centros de acceso comunitario a Internet en zonas urbanas con una distribución de espacios funcionales para la oferta de servicios de acceso, capacitación, entrenamiento y servicios TIC complementarios.		X	$10.345.380.484
Soluciones de acceso comunitario a Internet en zonas urbanas – Puntos Vive Digital Fase 1	Con el fin de promover las condiciones de acceso, uso y aprovechamiento de Internet, el Ministerio TIC formuló la iniciativa denominada Puntos Vive Digital, que consiste en la disposición de centros de acceso comunitario a Internet en zonas urbanas con una distribución de espacios funcionales para la oferta de servicios de acceso, capacitación, entrenamiento y servicios TIC complementarios.		X	$81.664.071.422
Proyecto de Conectividad para Instituciones Públicas - Fase 5	El propósito de este proyecto consistió en la prestación del servicio de Conectividad a Internet a instituciones públicas a través de la planeación, instalación, puesta en servicio, administración operación y mantenimiento del servicio de conectividad a Internet bajo los aspectos de calidad, niveles de servicio y demás requisitos en los documentos del proyecto y en los términos y condiciones establecidos en el Contrato.	X		$54.308.298.763

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Telefonía Rural Comunitaria - TRC1	Este proyecto contempló la operación, mantenimiento y prestación de los servicios de telecomunicaciones en los Puntos de Telefonía Social y Centros de Acceso Comunitario a Internet.	X		$12.107.436.556
Telefonía Rural Comunitaria - TRC2	Este proyecto contempló la operación, mantenimiento y prestación de los servicios de telecomunicaciones en los Puntos de Telefonía Rural Comunitaria y Centros de Acceso Comunitario a Internet.	X		$2.525.736.277
Telecentros - TLC3	Este proyecto contempló la operación, mantenimiento y prestación de los servicios de telecomunicaciones en los Telecentros y Centros de Acceso Comunitario a Internet.	X		$13.241.373.415
Vigencia fiscal año 2013 entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
Proyecto Nacional de Fibra Óptica	A través de esta iniciativa, el Ministerio TIC se propuso ampliar la infraestructura de redes de transporte de señales, pasando de 200 cabeceras municipales conectadas a redes de fibra óptica en 2010, a 788 cabeceras en 2014.		X	$110.408.366.534
Soluciones de acceso comunitario a Internet en zonas rurales y apartadas - Kioscos Vive Digital Fase 1	Con el propósito de ofrecer al menos una solución de acceso comunitario a Internet en la totalidad de centros poblados de más de 100 habitantes, el Ministerio TIC ha puesto en marcha dos iniciativas. La primera fase consistió en instalar, operar, y mantener por tres años 1.144 puntos de acceso comunitario distribuidos en 14 departamentos del país		X	$20.496.509.949
Soluciones de acceso comunitario a Internet en zonas rurales y apartadas - Kioscos Vive Digital Fase 2	Con el propósito de ofrecer al menos una solución de acceso comunitario a Internet en la totalidad de centros poblados de más de 100 habitantes, el Ministerio TIC ha puesto en marcha dos iniciativas. La segunda fase, además de ampliar su cobertura a todo el país, permitió la instalación de 5.524 KVD y consiguió optimizar el esquema de inversión mediante la instalación de los centros de acceso comunitario en sedes educativas.		X	$24.730.564.443

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Soluciones de acceso comunitario a Internet en zonas urbanas – Puntos Vive Digital Fase 0	Con el fin de promover las condiciones de acceso, uso y aprovechamiento de Internet, el Ministerio TIC formuló la iniciativa denominada Puntos Vive Digital, que consiste en la disposición de centros de acceso comunitario a Internet en zonas urbanas con una distribución de espacios funcionales para la oferta de servicios de acceso, capacitación, entrenamiento y servicios TIC complementarios.		X	$4.980.000.000
Soluciones de acceso comunitario a Internet en zonas urbanas – Puntos Vive Digital Fase 1	Con el fin de promover las condiciones de acceso, uso y aprovechamiento de Internet, el Ministerio TIC formuló la iniciativa denominada Puntos Vive Digital, que consiste en la disposición de centros de acceso comunitario a Internet en zonas urbanas con una distribución de espacios funcionales para la oferta de servicios de acceso, capacitación, entrenamiento y servicios TIC complementarios.		X	$10.545.731.700
Soluciones de acceso comunitario a Internet en zonas urbanas – Puntos Vive Digital Plus Fase 2	Como parte del perfeccionamiento de la iniciativa, y en procura de estimular el desarrollo de competencias en el uso de las TIC, fue lanzada la modalidad de Puntos Vive Digital Plus, orientada a la instalación de los centros de acceso comunitario en institutos tecnológicos, bajo condiciones de dotación y licenciamiento especializado en la producción de contenidos digitales.		X	$54.475.713.885
Masificación de accesos en banda ancha - Conexiones Digitales	En complemento al proyecto Hogares Digitales, en 2013 fue adjudicada la iniciativa "Conexiones Digitales", mediante la cual se ofrece el despliegue de infraestructura para la instalación de nuevos accesos y esquemas asequibles para la compra de terminales y el pago de las tarifas que oscilan entre $6.400 y $17.300 pesos mensuales.		X	$17.428.987.882
Proyecto Nacional Conectividad de Alta Velocidad	En complemento de la iniciativa de extender la red troncal de fibra óptica para ampliar la autopista de la información, en 2013 fue adjudicado el Proyecto Nacional Conectividad de Alta Velocidad, a través del cual se busca el despliegue de una red de transporte para conectar 27 cabeceras municipales y 20 corregimientos departamentales en regiones de difícil acceso (Pacífico, Amazonía, y Orinoquía).		X	$9.213.453.150

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Proyecto de Conectividad para Instituciones Públicas - Fase 5	El propósito de este proyecto consistió en la prestación del servicio de Conectividad a Internet a instituciones públicas a través de la planeación, instalación, puesta en servicio, administración operación y mantenimiento del servicio de conectividad a Internet bajo los aspectos de calidad, niveles de servicio y demás requisitos en los documentos del proyecto y en los términos y condiciones establecidos en el Contrato.	X		$53.420.277.974
Telefonía Rural Comunitaria - TRC1	Este proyecto contempló la operación, mantenimiento y prestación de los servicios de telecomunicaciones en los Puntos de Telefonía Social y Centros de Acceso Comunitario a Internet.	X		$4.248.347.860
Telefonía Rural Comunitaria - TRC2	Este proyecto contempló la operación, mantenimiento y prestación de los servicios de telecomunicaciones en los Puntos de Telefonía Rural Comunitaria y Centros de Acceso Comunitario a Internet.	X		$932.783.851
Telecentros - TLC3	Este proyecto contempló la operación, mantenimiento y prestación de los servicios de telecomunicaciones en los Telecentros y Centros de Acceso Comunitario a Internet.	X		$4.667.335.000
Vigencia fiscal año 2014 entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
Proyecto Nacional de Fibra Óptica	A través de esta iniciativa, el Ministerio TIC se propuso ampliar la infraestructura de redes de transporte de señales, pasando de 200 cabeceras municipales conectadas a redes de fibra óptica en 2010, a 788 cabeceras en 2014.		X	$23.388.108.896
Soluciones de acceso comunitario a Internet en zonas rurales y apartadas - Kioscos Vive Digital Fase 1	Con el propósito de ofrecer al menos una solución de acceso comunitario a Internet en la totalidad de centros poblados de más de 100 habitantes, el Ministerio TIC ha puesto en marcha dos iniciativas. La primera fase consistió en instalar, operar, y mantener por tres años 1.144 puntos de acceso comunitario distribuidos en 14 departamentos del país		X	$20.821.525.783

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Soluciones de acceso comunitario a Internet en zonas rurales y apartadas - Kioscos Vive Digital Fase 2	Con el propósito de ofrecer al menos una solución de acceso comunitario a Internet en la totalidad de centros poblados de más de 100 habitantes, el Ministerio TIC ha puesto en marcha dos iniciativas. La segunda fase, además de ampliar su cobertura a todo el país, permitió la instalación de 5.524 KVD y consiguió optimizar el esquema de inversión mediante la instalación de los centros de acceso comunitario en sedes educativas.		X	$138.966.703.798
Soluciones de acceso comunitario a Internet en zonas urbanas – Puntos Vive Digital Fase 1	Con el fin de promover las condiciones de acceso, uso y aprovechamiento de Internet, el Ministerio TIC formuló la iniciativa denominada Puntos Vive Digital, que consiste en la disposición de centros de acceso comunitario a Internet en zonas urbanas con una distribución de espacios funcionales para la oferta de servicios de acceso, capacitación, entrenamiento y servicios TIC complementarios.		X	$5.272.865.850
Soluciones de acceso comunitario a Internet en zonas urbanas – Puntos Vive Digital Plus Fase Piloto	Como parte del perfeccionamiento de la iniciativa, y en procura de estimular el desarrollo de competencias en el uso de las TIC, fue lanzada la modalidad de Puntos Vive Digital Plus, orientada a la instalación de los centros de acceso comunitario en institutos tecnológicos, bajo condiciones de dotación y licenciamiento especializado en la producción de contenidos digitales.		X	$7.915.307.488
Soluciones de acceso comunitario a Internet en zonas urbanas – Puntos Vive Digital Plus Fase 2	Como parte del perfeccionamiento de la iniciativa, y en procura de estimular el desarrollo de competencias en el uso de las TIC, fue lanzada la modalidad de Puntos Vive Digital Plus, orientada a la instalación de los centros de acceso comunitario en institutos tecnológicos, bajo condiciones de dotación y licenciamiento especializado en la producción de contenidos digitales.		X	$50.955.146.076
Masificación de accesos en banda ancha - Conexiones Digitales	En complemento al proyecto Hogares Digitales, en 2013 fue adjudicada la iniciativa "Conexiones Digitales", mediante la cual se ofrece el despliegue de infraestructura para la instalación de nuevos accesos y esquemas asequibles para la compra de terminales y el pago de las tarifas que oscilan entre $6.400 y $17.300 pesos mensuales.		X	$42.436.560.533

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Proyecto Nacional Conectividad de Alta Velocidad	En complemento de la iniciativa de extender la red troncal de fibra óptica para ampliar la autopista de la información, en 2013 fue adjudicado el Proyecto Nacional Conectividad de Alta Velocidad, a través del cual se busca el despliegue de una red de transporte para conectar 27 cabeceras municipales y 20 corregimientos departamentales en regiones de difícil acceso (Pacífico, Amazonía, y Orinoquía).		X	$228.656.245.930
Vigencia fiscal año 2015 entre el día 1 del mes de enero y el mes de diciembre				
Proyecto Nacional de Fibra Óptica	A través de esta iniciativa, el Ministerio TIC se propuso ampliar la infraestructura de redes de transporte de señales, pasando de 200 cabeceras municipales conectadas a redes de fibra óptica en 2010, a 788 cabeceras en 2014.		X	$2.171.652.060
Soluciones de acceso comunitario a Internet en zonas rurales y apartadas - Kioscos Vive Digital Fase 1	Con el propósito de ofrecer al menos una solución de acceso comunitario a Internet en la totalidad de centros poblados de más de 100 habitantes, el Ministerio TIC ha puesto en marcha dos iniciativas. La primera fase consistió en instalar, operar, y mantener por tres años 1.144 puntos de acceso comunitario distribuidos en 14 departamentos del país		X	$26.946.995.385
Soluciones de acceso comunitario a Internet en zonas rurales y apartadas - Kioscos Vive Digital Fase 2	Con el propósito de ofrecer al menos una solución de acceso comunitario a Internet en la totalidad de centros poblados de más de 100 habitantes, el Ministerio TIC ha puesto en marcha dos iniciativas. La segunda fase, además de ampliar su cobertura a todo el país, permitió la instalación de 5.524 KVD y consiguió optimizar el esquema de inversión mediante la instalación de los centros de acceso comunitario en sedes educativas.		X	$137.695.080.713
Soluciones de acceso comunitario a Internet en zonas urbanas – Puntos Vive Digital Fase 0	Con el fin de promover las condiciones de acceso, uso y aprovechamiento de Internet, el Ministerio TIC formuló la iniciativa denominada Puntos Vive Digital, que consiste en la disposición de centros de acceso comunitario a Internet en zonas urbanas con una distribución de espacios funcionales para la oferta de servicios de acceso, capacitación, entrenamiento y servicios TIC complementarios.		X	$11.614.499.989

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Soluciones de acceso comunitario a Internet en zonas urbanas – Puntos Vive Digital Fase 1	Con el fin de promover las condiciones de acceso, uso y aprovechamiento de Internet, el Ministerio TIC formuló la iniciativa denominada Puntos Vive Digital, que consiste en la disposición de centros de acceso comunitario a Internet en zonas urbanas con una distribución de espacios funcionales para la oferta de servicios de acceso, capacitación, entrenamiento y servicios TIC complementarios.		X	$24.514.409.780
Proyecto Nacional Conectividad de Alta Velocidad	En complemento de la iniciativa de extender la red troncal de fibra óptica para ampliar la autopista de la información, en 2013 fue adjudicado el Proyecto Nacional Conectividad de Alta Velocidad, a través del cual se busca el despliegue de una red de transporte para conectar 27 cabeceras municipales y 20 corregimientos departamentales en regiones de difícil acceso (Pacífico, Amazonía, y Orinoquía).		X	$35.516.225.059

Principales logros de esta dirección

Iniciativas de infraestructura

Proyecto Nacional de Fibra Optica

Descripción

A través de esta iniciativa, el Ministerio TIC se propuso ampliar la infraestructura de redes de transporte de señales, pasando de 200 cabeceras municipales conectadas a redes de fibra óptica en 2010, a 788 cabeceras en 2014.

Logros

Mediante la Licitación pública No. 002 de 2011, cuyo objeto contempla el despliegue de la red de transporte de fibra óptica, su gestión, operación y mantenimiento por quince años, y la oferta del servicio de conectividad a 2.000 instituciones públicas, se logró ampliar en 788 cabeceras el número obligatorio de municipios (400), estimulando la inversión privada del sector de telecomunicaciones.

Durante la ejecución del proyecto, y al conocer que algunos planes de expansión de redes que habían sido identificados como parte de la línea base no serían implementados por los operadores de telecomunicaciones, se resolvió adicionar la cobertura conectando a 35 nuevas cabeceras municipales a la red troncal de fibra óptica.

Al cierre de 2014 finalizó la etapa de instalación de los nodos de fibra óptica en 771 municipios del país, así como la conexión de 1981 instituciones públicas de los sectores de educación, defensa, salud y cultura atendidas con servicio de acceso a Internet de banda ancha con velocidades desde 6Mbps, que incluye un periodo de gratuidad de dos años que va hasta el segundo semestre de 2016.

Sin embargo, por razones ajenas al operador, 17 municipios tuvieron que ser suspendidos y su entrega está prevista para la vigencia 2015. Dichos municipios son: Anorí - Antioquia; Solano - Caquetá; Guapi - Cauca; López - Cauca; Timbiquí - Cauca; Toribío - Cauca; Mapiripán - Meta; El Charco - Nariño; Francisco Pizarro - Nariño; La Tola - Nariño; Mosquera - Nariño; Olaya Herrera -Nariño; Santa Bárbara - Nariño; El Tarra - Norte de Santander; San Calixto - Norte de Santander; La Primavera - Vichada y Santa Rosalía - Vichada.

Adicionalmente, para la infraestructura instalada el operador ha desplegado su fuerza comercial y a la fecha tienen 11 operadores haciendo uso del servicio portador y más de 1.500 nuevos usuarios (entre instituciones públicas y pymes).

A su vez, la infraestructura del proyecto nacional de fibra óptica soporta la masificación del servicio de acceso a Internet de banda ancha que el operador adelanta en 617 municipios del país, a través del proyecto de Conexiones Digitales del Ministerio TIC.

Inversión (Pesos corrientes)

Valor Inicial $415.837.649.402

Adición No. 1: $18.000.000.000

Total: $433.837.649.40

Proyecto Nacional Conectividad de Alta Velocidad

Descripción

En complemento de la iniciativa de extender la red troncal de fibra óptica para ampliar la autopista de la información, en 2013 fue adjudicado el Proyecto Nacional Conectividad de Alta Velocidad, a través del cual se busca el despliegue de una red de transporte para conectar 27 cabeceras municipales y 20 corregimientos departamentales en regiones de difícil acceso (Pacífico, Amazonía y Orinoquía).

Logros

Mediante la Licitación pública No. 009 de 2013, cuyo objeto contempla el despliegue de la red de alta velocidad, su gestión, operación y mantenimiento por diez años, se logró integrar la oferta de conectividad del Ministerio TIC, incluyendo la instalación y operación por cinco años de 56 centros urbanos de acceso comunitario a Internet (Puntos Vive Digital); el despliegue de 11.780 accesos de banda ancha en hogares de estratos 1 y 2 y viviendas de interés social y prioritario; y la instalación y operación por ocho años de 953 puntos rurales de acceso comunitario a Internet (Kioscos Vive Digital).

Actualmente el proyecto se encuentra en la etapa de instalación y puesta en servicio. Ya se cumplió a cabalidad la etapa de planeación, y se prevé la instalación de más de 150 torres de comunicaciones.

Por otro lado, se adelantan los trámites correspondientes a licencias y permisos ambientales, de consulta previa, y de uso del espectro para concluir la etapa de instalación en diciembre de 2015.

Inversión (Pesos corrientes)

$373.992.683.355

Proyecto Cable Submarino para San Andrés y Providencia

Descripción

Este proyecto fue diseñado para proveer una solución tecnológica para el uso eficaz de las TIC, motivar el incremento en la cobertura de servicios de telecomunicaciones en el Archipiélago de San Andrés y Providencia y con ello facilitar a los isleños el acceso equitativo a las tecnologías y el desarrollo social y económico de la región.

Logros

Como resultado de un proceso de Licitación Pública, el Fondo TIC y la Empresa Energía Integral Andina suscribieron el Contrato de

Fomento No. 331 de 2009, el 18 de junio de ese año, con el objeto de "Diseñar, instalar, poner en servicio, operar y mantener una red de cable submarino de fibra óptica para la isla de San Andrés", en un plazo que se extiende hasta diciembre de 2025. La instalación y puesta en funcionamiento del cable submarino culminó satisfactoriamente en el segundo semestre de 2010 y al inicio de 2011 se lanzaron las ofertas comerciales para usuarios finales en la isla.

El proyecto contempla para entidades públicas el uso gratuito por quince años de una capacidad de transporte de más de 171 Mbps. Hasta el momento la ejecución del proyecto ha cumplido los indicadores técnicos contractuales y se ha efectuado la totalidad de desembolsos establecidos en el Contrato. Desde el 2 de diciembre de 2010 y el 2 de diciembre de 2025 el proyecto adelanta la fase de operación y mantenimiento.

Inversión (Pesos corrientes)

$ 54.290.121.004

Iniciativas de acceso universal a las tic

Proyecto Soluciones de acceso comunitario a Internet en zonas urbanas - Puntos Vive Digital

Descripción

Con el fin de promover las condiciones de acceso, uso y aprovechamiento de Internet, el Ministerio TIC formuló la iniciativa denominada Puntos Vive Digital, que consiste en la disposición de centros de acceso comunitario a Internet en zonas urbanas con una distribución de espacios funcionales para la oferta de servicios de acceso, capacitación, entrenamiento y servicios TIC complementarios.

Como parte del perfeccionamiento de la iniciativa, y en procura de estimular el desarrollo de competencias en el uso de las TIC, fue lanzada la modalidad de Puntos Vive Digital Plus, orientada a la instalación de los centros de acceso comunitario en institutos tecnológicos, bajo condiciones de dotación y licenciamiento especializado en la producción de contenidos digitales.

Logros

Para la consecución de los objetivos del proyecto, se contempló un proceso con varias fases, debido a que se trata de una estrategia en la que se articulan diversos actores y se retroalimenta de sus propias experiencias. El alcance de cada una se describe de la siguiente forma:

a) Fase 0: Se estructuró como un plan semilla con el fin de analizar y evaluar la metodología para el proyecto en su conjunto. Esta fase comprende 71 Puntos Vive Digital, tipo tradicional Contrato Interadministrativo No. 504 - MinTIC - FONADE (vigencia 31 de diciembre de 2015) a través de un modelo por oferta con FONADE, quien realiza la Gerencia Integral del proyecto, incluyendo la suscripción de contratos interadministrativos con 7 diferentes Empresas Públicas de Telecomunicaciones de reconocida trayectoria y experiencia para su implementación. Los puntos fueron instalados en 2012, y continuaban vigentes el 31 de diciembre de 2014.

Los 71 Puntos Vive Digital - Fase 0, se distribuyen en los siguientes 23 departamentos: Antioquia (10), Atlántico (4), Bolívar (2), Boyacá (5), Caldas (1), Casanare (2), Cauca (4), Cesar (1), Córdoba (1), Cundinamarca (10), Huila (1), La Guajira (1), Magdalena (1), Meta (3), Nariño (3), Norte de Santander (1), Quindío (1), Risaralda (2), San Andrés y Providencia (2), Santander (6), Sucre (1), Tolima (2) y Valle del Cauca (7).

b) Fase 1: Esta nueva estrategia se enmarcó bajo un modelo por demanda, con el objetivo de empoderar a las comunidades en sus regiones, y promover el uso de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones, para cerrar así la brecha digital existente en los municipios que contaban con cobertura de redes terrestres de banda ancha.

Durante el segundo semestre del año 2012 se realizó una convocatoria dirigida a entidades territoriales e instituciones públicas interesadas en operar uno o varios Puntos Vive Digital de la Fase 1, asumiendo éstas una serie de obligaciones asociadas con la operación de los PVD. Los compromisos adquiridos por las partes fueron formalizados mediante convenios interadministrativos. Por su parte, al Ministerio TIC, a través de FONADE, le corresponde suministrar la infraestructura técnica requerida (dotación del PVD, computadores e infraestructura de red).

Asimismo, esta fase se dividió en dos etapas de contratación, debido a eficiencia en la metodología de contratación, es decir, que con los recursos que no se utilizaron en la primera etapa, se financió la segunda.

En una primera etapa, adjudicada en 2012, se adelanta la instalación de 229 Puntos Vive Digital, de los cuales, a diciembre de 2014, se reportó el avance en la instalación de 219 de estos espacios.

Los 219 Puntos Vive Digital que han sido instalados en desarrollo de la Etapa 1 se distribuyen así: Antioquia (28), Atlántico (7), Bogotá D.C. (14), Bolívar (2), Boyacá (9), Caquetá (2), Cauca (5), Cesar (4), Córdoba (10), Cundinamarca (28), Huila (8), La Guajira (2), Magdalena (2), Nariño (35), Sucre (3), Tolima (25) y Valle del Cauca (35).

En una segunda etapa, adjudicada en agosto de 2014, se adelanta la instalación de 253 Puntos Vive Digital. La Convocatoria OPC No. 093-2014, adelantada por FONADE, adjudicó la dotación, instalación y puesta en funcionamiento de la infraestructura técnica y provisión del servicio de conectividad de estos 253 PVD a dos (2) operadores: MEDIA COMMERCE PARTNERS, a quien correspondió la Región 1 (conformada por los departamentos de la Región Centro, Sur-Occidente y Eje Cafetero), y NEC DE COLOMBIA a quien correspondió la Región 2 (conformada por los departamentos de la Región Oriente y Costa Atlántica).

A diciembre de 2014, se había avanzado en la instalación de 52 Puntos Vive Digital de la Etapa 2, ubicados en 15 departamentos del país: Antioquia (2), Arauca (1), Bolívar (1), Boyacá (2), Caldas (8), Casanare (3), Córdoba (1), Cundinamarca (3), La Guajira (3), Meta (2), Norte de Santander (6), Quindío (5), Risaralda (4), Santander (6) y Valle del Cauca (5).

c) Puntos Vive Digital Plus: Este modelo incorpora componentes adicionales que, además de garantizar el acceso a las TIC y la formación de competencias digitales básicas, proporciona espacios innovadores para que la población estudiantil y la comunidad generen competencias especializadas en el uso de las TIC, con el fin de alcanzar un mayor impacto en el desarrollo de la región.

Los elementos diferenciadores de esta última fase del proyecto corresponden principalmente a la instalación de infraestructura especializada para la producción de contenidos como animación 2D, 3D, emprendimiento digital, producción de audio y video digital para socializar a través de la web, diseño de efectos especiales, desarrollo web para móviles y videojuegos, entre otros.

En desarrollo de una Fase Piloto, en 2014, fueron puestos en funcionamiento 15 Puntos Vive Digital Plus, en los cuales se están formando a los estudiantes de la media vocacional en la generación de contenidos digitales.

Esto se logra gracias a una alianza con el SENA, quienes aportan los instructores que orientan el aprendizaje de estos estudiantes. Así, se promueve la formación de talento humano calificado, la reducción de la pobreza, la generación de empleo, el fortalecimiento de la Industria TIC y el aumento de la productividad.

Los 15 Puntos Vive Digital Plus de la Fase Piloto se encuentran instalados en la Localidad de Suba (Bogotá D.C.), Neiva (Huila), Cali (Valle del Cauca), Armenia (Quindío), Manizales (Caldas), Bucaramanga (Santander), Viotá (Cundinamarca), Guamal (Meta), Cúcuta (Norte de Santander), Barrancabermeja (Santander), Fusagasugá (Cundinamarca), Santa María (Huila), Riohacha (La Guajira), Barranquilla (Atlántico), San Andrés (Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina).

La siguiente fase de los Puntos Vive Digital Plus, es la evolución de la Fase Piloto, con la cual se garantizará la instalación de 320 Puntos Vive Digital Plus, como espacios innovadores para que la población estudiantil y la comunidad en general adquieran competencias en el desarrollo de software, aplicaciones, animación 2D - 3D y producción de contenidos.

En julio de 2014, a través de la convocatoria OPC No. 086-2014 realizada por FONADE con el fin de contratar la dotación, instalación y puesta en funcionamiento de la infraestructura técnica de los Puntos Vive Digital fueron seleccionados tres (3) operadores responsables de adelantar la instalación de 320 Puntos Vive Digital Plus: NEC DE COLOMBIA (Regiones 1 y 2), Unión Temporal Plus de Colombia (Regiones 3 y 5) y ETB (Región 4).

A la fecha esta Fase ha avanzado en la instalación de 92 de estos espacios, los cuales se distribuyen en los siguientes departamentos: Antioquia (7), Atlántico (4), Bogotá D.C. (1), Bolívar (3), Caldas (1), Casanare (3), Cauca (10), Cesar (1), Cundinamarca (13), Huila (4), Magdalena (15), Meta (2), Nariño (2), Norte de Santander (1), Quindío (10), Risaralda (3), Santander (2), Sucre (1), Tolima (2) y Valle del Cauca (7).

Cifras sociales del proyecto

Fase 0

- 146.446 personas que han usado los servicios de los PVD como son Acceso a Internet, Entretenimiento, Gobierno En Línea y Capacitación.
- 21.228 personas han sido capacitadas en temas de Alfabetización digital y competencias específicas.
- De los usuarios de los PVD el 55% son mujeres y el 44% son hombres.
- De los usuarios de los PVD el 61% son estudiantes y 8% amas de casa.
- De los usuarios de los PVD el 41% son estrato 1 y 38% estrato 2.

Fase 1

- 502.441 personas que han usado los servicios de los PVD como son Acceso a Internet, Entretenimiento, Gobierno En Línea y Capacitación
- 238.383 personas han sido capacitadas en temas de Alfabetización digital y competencias específicas.
- De los usuarios de los PVD el 62% son mujeres y el 38% son hombres.
- De los usuarios de los PVD el 46% son estudiantes y 18% amas de casa.
- De los usuarios de los PVD el 52% son estrato 1 y 34% estrato 2.

Fase 2

- 22.620 personas que han usado los servicios de los PVD como son Acceso a Internet, Capacitación, Entretenimiento, Entrenamiento, Centro de producción de contenidos.
- 4.930 personas han sido capacitadas en temas de Alfabetización digital y contenidos digitales y audiovisuales.
- De los usuarios de los PVD el 53% son mujeres y el 47% son hombres.
- De los usuarios de los PVD el 68% son estudiantes y 10% empleados.
- De los usuarios de los PVD el 50% son estrato 1 y 38% estrato 2.

Inversión (Pesos corrientes)

Fase 0: $50.916.159.357
Fase 1: $121.997.078.752
Fase 2: $111.097.391.351
Total: $284.010.629.460

Proyecto Soluciones de acceso comunitario a Internet en zonas rurales y apartadas

Descripción

Con el propósito de ofrecer al menos una solución de acceso comunitario a Internet en la totalidad de centros poblados de más de 100 habitantes, el Ministerio TIC ha puesto en marcha dos iniciativas. La primera consistió en instalar, operar y mantener por tres años 1.144 puntos de acceso comunitario distribuidos en 14 departamentos del país. La segunda, además de ampliar su cobertura a todo el país, consiguió optimizar el esquema de inversión mediante la instalación de los centros de acceso comunitario en sedes educativas.

Logros

Fase 1

Mediante la Licitación No. 006 de 2012 se adjudicó la instalación, operación y mantenimiento por tres años de 1.144 puntos de acceso comunitario a Internet, distribuidos en 14 departamentos del país.

A la fecha esta fase cuenta con 1.024 kioscos Vive Digital en operación de los cuales 307 KVD finalizan el 31/12/2015 en dos (2) departamentos y 717 KVD finalizan el 05/02/2016 en diez (10) departamentos.

A la fecha, a través de actividades prácticas que involucran el uso de las TIC, se muestra a la comunidad la pertinencia del uso de la tecnología:

- Se han sensibilizado 494.000 personas.
- Se han capacitado 22.900 personas en alfabetización digital (Formación habilidades básicas en uso de las TIC tales como ofimática, conceptos generales del computador, Internet y cursos de competencias avanzadas (fortalecer competencias específicas, de acuerdo con cada región como oportunidades de empleo, culinaria y ecoturismo, entre otras).

De estas capacitaciones se han beneficiado:

Aproximadamente esta fase cuenta con 18.432 casos de éxito, entre los que podemos resaltar:

- Personas afrodescendientes beneficiados.
- Campesinos capacitados en programas con aplicación en manejo de cultivos de yuca, ñame, plátano, maíz, frijol, arroz, entre otros.
- Estudiantes que aprenden diferentes materias gracias al KVD.
- Facilidades para trabajar.

Fase 2

Por medio de la Licitación No. 008 de 2013 se adjudicaron 5.524 puntos de acceso comunitario a Internet, llamados Kioscos Vive Digital, cuya operación y mantenimiento están previstos hasta la vigencia 2017.

Esta nueva fase del Proyecto previó la instalación de los puntos en aulas de informática de establecimientos y sedes educativas del país, donde los docentes, estudiantes y miembros de la comunidad rural podrán acceder a Internet en horario extracurricular. Así mismo, 200 locales independientes ubicados en Parques Naturales Nacionales, Bases Militares y Resguardos Indígenas, contarán con el servicio de acceso público a Internet y una oferta de apropiación para lograr la inclusión digital de niños, jóvenes y adultos de todas las edades.

Durante el 2014 se realizó la instalación del 100% de los Kioscos Vive Digitales. La etapa de operación y mantenimiento se encuentra prevista por tres (3) años.

Con corte a febrero de 2015, más de 122.697 personas han recibido sensibilización en el uso de las TIC.

Inversión (Pesos corrientes)
Fase 1
Valor Inicial: $68.566.026.824
Adición No. 1: $32.371.594.000
Fase 2
$551.527.489.698
Total: $652.465.110.522

Iniciativas de servicio universal a las tic

Proyecto Masificación de accesos en banda ancha

Descripción

Con el propósito de contribuir a la masificación de conexiones a Internet banda ancha, en 2011 fue adjudicado el proyecto Hogares Digitales, a través del cual el Ministerio TIC aporta recursos de fomento para la financiación de la infraestructura requerida en el despliegue de las redes de última milla, y con el apoyo del Fondo TIC ofrece tarifas asequibles para la suscripción del servicio por parte de nuevos usuarios de estratos 1 y 2.

Como complemento del proyecto anterior, en 2013 fue adjudicada la iniciativa "Conexiones Digitales", mediante la cual se ofrece el despliegue de infraestructura para la instalación de nuevos accesos y esquemas asequibles para la compra de terminales y el pago de las tarifas que oscilan entre $6.400 y $17.300 pesos mensuales.

Logros

A través de la Licitación No. 007 de 2011 se contrató el despliegue e instalación de 146.201 accesos para nuevos usuarios de estratos 1 y 2, distribuidos en 77 municipios del país, quienes accedieron al servicio hasta por tres años bajo una tarifa social de máximo $20.000 pesos mensuales. La iniciativa fue adicionada en 2012, incluyendo el despliegue de 30.320 nuevos accesos en 14 municipios.

Actualmente el proyecto se encuentra en etapa de operación, cumpliendo con los indicadores de calidad y servicio del proyecto, y se han incorporado mejoras como el aumento de velocidad, a una tarifa social. Se prevé la terminación del proyecto en el mes de octubre del 2016.

Por medio de la Licitación No. 012 de 2013, se logró contratar el despliegue e instalación de 144.386 nuevos accesos a Internet banda ancha, en beneficio de hogares de estratos 1, 2 y viviendas de interés prioritaria, distribuidos en 20 departamentos y 617 municipios del país.

Este proyecto brindará el servicio de Internet banda ancha en las modalidades prepago y pos pago con tarifas acordes a la capacidad de pago de los beneficiarios. Así las cosas, la tarifa para viviendas de interés prioritario se estableció en $6.400 mensuales, para hogares de estrato 1 en $12.400, para hogares de estrato 2 en $17.300 y para instituciones públicas en $24.200.

La siguiente es la distribución según el tipo de accesos: 25.388 viviendas de interés prioritario, 118.296 hogares estrato 1 y 2, y 894 instituciones públicas.

146 proyectos de vivienda de interés prioritario han sido beneficiados por el proyecto, y sin costo para la Entidad, se ha incluido como parte de la iniciativa la entrega de 8.232 computadores.

La etapa de instalación culminará en agosto de 2015. Actualmente el proyecto presenta un avance de 86.961 accesos de banda ancha instalados a la fecha, distribuidos en 532 municipios, de los cuales 8.573 accesos fueron instalados en Viviendas de interés prioritario.

Inversión (Pesos corrientes)
Hogares Digitales
Valor inicial: $17.361.465.000
Adición No. 1: $5.326.699.820
Conexiones Digitales
Valor Inicial: $59.865.548.415
Total
$82.553.713.235

Dirección de Industria de Comunicaciones

Iniciativa	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Objeto
Red de Telecomunicaciones para Prevención y Atención de Desastres (RNTE)	X	X	X	X	X	X	Implementar el Sistema Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias, orientado a garantizar la continua prestación de los servicios de comunicación entre autoridad – autoridad, autoridad – individuo, individuo – autoridad e individuo – individuo, para situaciones antes, durante y después de un evento crítico, producido por un suceso de tipo natural o antrópico no intencional
Fortalecimiento de la radio nacional	X	X	X	X	X	X	Recuperar y ampliar la red de las frecuencias de radio, operadas por Radio Televisión de Colombia (RTVC)
Administración y gestión para el desarrollo y competitividad del sector postal y prestación del servicio universal a nivel nacional	X	X	X	X	X		Crear un proceso sólido para el desarrollo del sector postal considerando los avances de las TIC con el fin de alcanzar niveles reconocidos de competitividad a nivel mundial, manteniendo la prestación eficiente del servicio postal universal SPU

Iniciativa	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Objeto
Actualización normativa requerida en el sector TIC en desarrollo de la Ley 1341 de 2009	X	X	X	X	X	X	Promover el desarrollo de los servicios de telecomunicaciones bajo un marco normativo, institucional y regulatorio convergente
Prevención del robo de cobre	X	X	X	X			Establecer un protocolo para la venta y comercialización de cobre
Transformación táctica de la dirección de comunicaciones	X	X	X	X	X	X	Consolidar la Dirección de Comunicaciones como un área centrada en la innovación, basada en procesos transversales y orientada al desarrollo del potencial de las personas, creando un sólido proceso de desarrollo y gestión del sector TIC con el fin de alcanzar y mantener altos niveles de competitividad innovación, inspiración, ejecución y transparencia, reflejados en servicios eficientes y de impacto positivo en el sector
Fortalecimiento de la programación y conservación de los archivos de la radio pública	X	X	X	X	X	X	Fortalecimiento del servicio de Radiodifusión Sonora comercial, comunitaria, de interés público, nuevas tecnologías y TIC en Colombia
Asignación de espectro		X	X	X	X	X	Lograr satisfacer la demanda de espectro radioeléctrico por parte de los diferentes PRST, así como la ciudadanía y de esta forma contribuir al desarrollo del sector de las telecomunicaciones y del país en general
Búsqueda de una solución empresarial para 4-72						X	Transformar el esquema operacional del Operador Postal Oficial para fortalecer la red postal nacional
Servicio postal universal-correo social	X	X	X	X	X	X	Atender a todos los habitantes del territorio nacional con el Servicio Postal Universal a través del Operador Postal Oficial, con independencia de su localización geográfica, prestado de manera permanente, a precios asequibles y con criterios de calidad, atendiendo la normatividad legal y los acuerdos Internacionales

Procesos Contractuales realizados en esta dirección

Proyecto	Modalidad de contratación para la selección del contratista	Contratos adjudicados	Valor del contrato	Modalidad de contratación para la selección de la interventoría	Contratos adjudicados	Valor del contrato
Proyecto Nacional de Fibra Óptica	Licitación pública No. 012 de 2011	437-2011	$433.837.649.402	Concurso de méritos No.003 de 2012	543-2012 1034-2012	$4.500.000.000 $21.693.241.170
Proyecto Nacional Conectividad de Alta Velocidad	Licitación pública No. 009 de 2013	875-2013	$373.992.683.355	Concurso de méritos No.008 de 2013	882-2013	$16.487.886.470
Proyecto Cable Submarino para San Andrés y Providencia	Licitación pública No. 004 de 2008	331-2009	$54.290.121.004	Contratación directa	355-2009	$4.535.151.000
Soluciones de acceso comunitario a Internet en zonas urbanas - Puntos Vive Digital	Contratación directa (FONADE + FONTIC)	1) 504-2011 (Fonade 211040-2011) 2) 989-2012 (Fonade 212039-2012) 3) 879-2013 (Fonade 213036-2013) 813-2013 814-2013 815-2013 816-2013 818-2013 819-2013 820-2013 821-2013 822-2013 823-2013 824-2013 825-2013 826-2013 827-2013 828-2013 829-2013	1) $50,916,159.357 2) $121,997,078,752 3) $111,097,391,351 $721.635.175 $721.635.175 $721.635.175 $721.635.175 $721.635.175 $721.635.175 $721.635.175 $721.635.175 $721.635.175 $721.635.175 $721.635.175 $721.635.175 $721.635.175 $721.635.175 $721.635.175 $721.635.175	Contratación directa	434-2014	$780.000.000
Soluciones de acceso comunitario a Internet en zonas rurales y apartadas - Kioscos Vive Digital Fase 1 y 2	Licitación pública No. 006 de 2012 Licitación pública No. 008 de 2013	1035-2012 1036-2012 1037-2012 870-2013 871-2013 872-2013 873-2013	$7.577.374.852 $17.682.846.000 $43.305.805.972 $105.272.025.270 $189.367.232.285 $179.029.353.297 $77.858.878.846	Concurso de méritos No. 007 de 2012 ----- Concurso de méritos No. 001 de 2014	1041-2012 881-2013 471-2014	$3.443.190.099 $17.577.886.470 otrosí No. 1 $980.000.000 otrosí No. 2 Valor $957.000.000
Masificación de accesos en banda ancha - Hogares Digitales	Licitación pública No. 007 de 2011	518-2011 519-2011 520-2011	$21. 181.434.820 $4.000.000 millones $1.502.730 millones	Concurso de méritos No. 013 de 2011	525-2011 818-2013 582-2014	$3.490.020.909 $1.535.445.801 $2.154.078.751

Proyecto	Modalidad de contratación para la selección del contratista	Contratos adjudicados	Valor del contrato	Modalidad de contratación para la selección de la interventoría	Contratos adjudicados	Valor del contrato
Proyecto de Conectividad para Instituciones Públicas - Fase 5	Licitación pública No. 006 de 2011	502-2011 503-2011 505-2011 506-2011 507-2011 508-2011 509-2011	$7.547.626.110 $7.227.263.783 $25.786.012,104 $19.297.000.000 $28.127.396.847 $47.682.500.000 $17.528.190.812	Concurso de méritos No. 009 de 2011	528-2011	$4.300.601.314
Masificación de accesos en banda ancha - Conexiones Digitales	Licitación pública No. 012 de 2013	876-2013	$59,865,548,415	Concurso de méritos No. 008 de 2013	878-2013	$4.346.049.301

5.1.2 Dirección de Apropiación

Programas, estudios y Proyectos

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Vigencia fiscal año 2010 entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
Asistencia, capacitación y apoyo para el acceso, uso y beneficio social de las tecnologías y servicios de telecomunicaciones	El proyecto consiste en promover el acceso a las tecnologías de la información y comunicaciones y fortalecer su adecuada utilización en beneficio del desarrollo local, la integración cultural, la cohesión social, la participación y la comunicación entre los ciudadanos, a través de la implantación de tecnologías, la capacitación y la asistencia técnica hacia diferentes grupos poblacionales del país. Esto contempla las siguientes actividades: Implantación de tecnologías para personas con discapacidad, la adjudicación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, la Inclusión de poblaciones y sectores vulnerables, poner en macha la estrategia de Alfabetización, Apropiación y Aprovechamiento (AAA) de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.	X		$5.622.400.000
Aprovechamiento, promoción, uso y apropiación de productos y servicios de TIC en Colombia	El alcance del proyecto consiste en promover el diseño, uso y apropiación de productos y servicios de TIC por parte de todas y todos los ciudadanos, de manera que se aprovechen las ventajas de su utilización en pro del desarrollo social, económico, y cultural del país. Este alcance supone el establecimiento de una cultura de la tecnología de la información y comunicaciones en el país, incentivando la oferta y la demanda de información y de nuevos contenidos y servicios, así como su apropiación en las diversas actividades de la vida cotidiana, con el propósito de contribuir a satisfacer las necesidades de los ciudadanos y la eficiencia del aparato productivo del país. El Ministerio a través de este proyecto apoya la elaboración de contenidos, incluyendo temas de vital importancia en el contexto de globalización como son e-gobierno, los sistemas de georreferenciación para diversos servicios, discapacidad, software, temas sociales, tele-educación, tele-educación, tele-asistencia en salud, tele-salud, turismo, justicia, comercio, cultura, entre otros; de igual manera se promoverán contenidos, plataformas, productos y servicios que beneficien particularmente a poblaciones vulnerables (etnias, mujeres, desplazados, tercera edad, etc.), articulando estos temas con otras instituciones como Ministerio de Protección Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura, entre otras. El fin es que las entidades beneficiadas con el proyecto se conviertan en multiplicadores, generando así un valor agregado en el entorno local, regional y nacional.	X		$10.011.000.000
Vigencia fiscal año 2011 entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
Asistencia, capacitación y apoyo para el acceso, uso y beneficio social de las tecnologías y servicios de telecomunicaciones	A través del proyecto se promueve el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC y se busca fortalecer su adecuada utilización en beneficio del desarrollo social del país, la integración cultural, la inclusión social, la participación y la comunicación entre los ciudadanos, el aumento de la productividad, a través de la implantación de tecnologías, la capacitación y la asistencia técnica hacia diferentes grupos poblacionales del país. Este alcance supone el establecimiento de una cultura de la tecnología de la información y comunicaciones en el país, incentivando la oferta y la demanda de información y de nuevos contenidos y servicios, así como la masificación del uso de la tecnología de la información y comunicaciones en las diversas actividades de la vida cotidiana, con el propósito de contribuir a satisfacer las necesidades de los ciudadanos y la eficiencia del aparato productivo del país.	X		$4.000.000.000
Aprovechamiento, promoción, uso y apropiación de productos y servicios de TIC en Colombia	El Proyecto promueve el desarrollo de capacidades para el diseño, uso y apropiación de productos y servicios de TIC por parte de todas y todos los ciudadanos, de manera que se aprovechen las ventajas de su utilización en pro del desarrollo social, económico, político y cultural del país. El alcance del proyecto consiste en promover el diseño, uso y apropiación de productos y servicios de TIC por parte de todas y todos los ciudadanos, de manera que se aprovechen las ventajas de su utilización en pro del desarrollo social, económico, y cultural del país.	X		$8.400.000.000

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Adquisición y fortalecimiento de la programación de la Radio Nacional de Colombia	El proyecto consiste en adquirir la programación relacionada con los fines informativos, de opinión y formación de las frecuencias de la Radio Nacional de Colombia. Esta programación se adquiere con empresas, productores independientes y emisoras afines. El alcance de este proyecto es mantener la producción en cantidad y calidad de la programación actual, continuar con el proceso de recuperación del material de archivo sonoro y mantener la emisión de la programación contratada.	X		$2.200.000.000
Vigencia fiscal año 2012 entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
Asistencia, capacitación y apoyo para el acceso, uso y beneficio social de las tecnologías y servicios de telecomunicaciones	A través del proyecto se promueve el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC y se busca fortalecer su adecuada utilización en beneficio del desarrollo social del país, la integración cultural, la inclusión social, la participación y la comunicación entre los ciudadanos, el aumento de la productividad, a través de la implantación de tecnologías, la capacitación y la asistencia técnica hacia diferentes grupos poblacionales del país. Este alcance supone el establecimiento de una cultura de la tecnología de la información y comunicaciones en el país, incentivando la oferta y la demanda de información y de nuevos contenidos y servicios, así como la masificación del uso de la tecnología de la información y comunicaciones en las diversas actividades de la vida cotidiana, con el propósito de contribuir a satisfacer las necesidades de los ciudadanos y la eficiencia del aparato productivo del país.	X		$5.050.000.000
Aprovechamiento, promoción, uso y apropiación de productos y servicios de TIC en Colombia	Con este proyecto se busca promover el desarrollo de capacidades para el diseño, uso y apropiación de productos y servicios de TIC por parte de todas y todos los ciudadanos, de manera que se aprovechen las ventajas de su utilización en pro del desarrollo social, económico, político y cultural del país. El alcance del proyecto consiste en promover el diseño, uso y apropiación de productos y servicios de TIC por parte de todas y todos los ciudadanos, de manera que se aprovechen las ventajas de su utilización en pro del desarrollo social, económico, y cultural del país.	X		$12.000.000.000
Adquisición y fortalecimiento de la programación de la Radio Nacional de Colombia	El proyecto consiste en adquirir la programación relacionada con los fines informativos, de opinión y formación de las frecuencias de la Radio Nacional de Colombia. Esta programación se adquiere con empresas, productores independientes y emisoras afines. El alcance de este proyecto es mantener la producción en cantidad y calidad de la programación actual, continuar con el proceso de recuperación del material de archivo sonoro y mantener la emisión de la programación contratada	X		$5241.000.000

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Vigencia fiscal año 2013 entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
Asistencia, capacitación y apoyo para el acceso, uso y beneficio social de las tecnologías y servicios de telecomunicaciones	A través del proyecto se promueve el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC y se busca fortalecer su adecuada utilización en beneficio del desarrollo social del país, la integración cultural, la inclusión social, la participación y la comunicación entre los ciudadanos, el aumento de la productividad, a través de la implantación de tecnologías, la capacitación y la asistencia técnica hacia diferentes grupos poblacionales del país. Este alcance supone el establecimiento de una cultura de la tecnología de la información y comunicaciones en el país, incentivando la oferta y la demanda de información y de nuevos contenidos y servicios, así como la masificación del uso de la tecnología de la información y comunicaciones en las diversas actividades de la vida cotidiana, con el propósito de contribuir a satisfacer las necesidades de los ciudadanos y la eficiencia del aparato productivo del país.	X		$15.000.000.000
Aprovechamiento, promoción, uso y apropiación de productos y servicios de TIC en Colombia	Este proyecto está determinado por el logro de hábitos de uso, frecuencia y permanencia en el aprovechamiento formativo, investigativo, emprendedor, utilitario sectorial y empresarial a partir de promover el diseño, uso y apropiación de productos y servicios de TIC por parte de todas y todos los ciudadanos, de manera que se aprovechen las ventajas de su utilización en pro de la inclusión para el desarrollo social, económico, y cultural del país. El proyecto supone el respaldo a la incorporación de nuevos elementos de innovación en la cultura a partir de la apropiación de recursos de tecnología de la información y la comunicación en el país, incentivando la oferta y la demanda de información y de nuevos contenidos y servicios, que impacten positivamente en las diversas actividades de la vida cotidiana, con el propósito de contribuir a satisfacer las necesidades de los ciudadanos y la eficiencia del aparato productivo del país. A través de este proyecto se adelantan procesos masivos de formación en TIC para diferentes sectores de la población, al igual que se apoya con capacitación y recursos, el desarrollo de contenidos y aplicaciones en TIC, particularmente en temas de vital relevancia en el contexto de globalización como son educación, asistencia en salud, ambiente, turismo, justicia, comercio, cultura, entre otros; de igual manera se promoverán contenidos, plataformas, productos y servicios que beneficien particularmente a poblaciones vulnerables (etnias, población con discapacidad, mujeres, desplazados, adultos mayores, etc.), articulando estos temas con otras instituciones como Ministerio de Protección social, Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura, entre otras. El fin es que las entidades beneficiadas con el proyecto se conviertan en multiplicadores, generando así un valor agregado en el entorno local, regional y nacional. Un elemento esencial en este esfuerzo, lo constituye el aprovechamiento de la infraestructura instalada y los servicios ofrecidos, en el marco de los proyectos de telecomunicaciones sociales liderados por los programas Computadores para Educar, Compartel y Agenda de Conectividad, además del aprovechamiento de los servicios de radiodifusión comunitaria prestados por diferentes organizaciones sociales en gran parte de los municipios del país.	X		$19.200.000.000

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Adquisición y fortalecimiento de la programación de la Radio Nacional de Colombia	El proyecto consiste en adquirir la programación relacionada con los fines informativos, de opinión y formación de las frecuencias de la Radio Nacional de Colombia. Esta programación se adquiere con empresas, productores independientes y emisoras afines. El alcance de este proyecto es mantener la producción en cantidad y calidad de la programación actual, continuar con el proceso de recuperación del material de archivo sonoro y mantener la emisión de la programación contratada	X		$5.398.000.000
Vigencia fiscal año 2014 entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
Asistencia, capacitación y apoyo para el acceso, uso y beneficio social de las tecnologías y servicios de telecomunicaciones	A través del proyecto se promueve el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC y se busca fortalecer su adecuada utilización en beneficio del desarrollo social del país, la integración cultural, la inclusión social, la participación y la comunicación entre los ciudadanos, el aumento de la productividad, a través de la implantación de tecnologías, la capacitación y la asistencia técnica hacia diferentes grupos poblacionales del país. Este alcance supone el establecimiento de una cultura de la tecnología de la información y comunicaciones en el país, incentivando la oferta y la demanda de información y de nuevos contenidos y servicios, así como la masificación del uso de la tecnología de la información y comunicaciones en las diversas actividades de la vida cotidiana, con el propósito de contribuir a satisfacer las necesidades de los ciudadanos y la eficiencia del aparato productivo del país.	X		$10.000.000.000

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Aprovechamiento, promoción, uso y apropiación de productos y servicios de TIC en Colombia	El alcance del proyecto está determinado por el logro de hábitos de uso, frecuencia y permanencia en el aprovechamiento formativo, investigativo, emprendedor, utilitario sectorial y empresarial a partir de promover el diseño, uso y apropiación de productos y servicios de TIC por parte de todas y todos los ciudadanos, de manera que se aprovechen las ventajas de su utilización en pro de la inclusión para el desarrollo social, económico, y cultural del país. Este alcance supone el respaldo a la incorporación de nuevos elementos de innovación en la cultura a partir de la apropiación de recursos de tecnología de la información y la comunicación en el país, incentivando la oferta y la demanda de información y de nuevos contenidos y servicios, que impacten positivamente en las diversas actividades de la vida cotidiana, con el propósito de contribuir a satisfacer las necesidades de los ciudadanos y la eficiencia del aparato productivo del país. A través de este proyecto se adelantan procesos masivos de formación en TIC para diferentes sectores de la población, al igual que se apoya con capacitación y recursos, el desarrollo de contenidos y aplicaciones en TIC, particularmente en temas de vital relevancia en el contexto de globalización como son educación, asistencia en salud, ambiente, turismo, justicia, comercio, cultura, entre otros; de igual manera se promueven contenidos, plataformas, productos y servicios que beneficien particularmente a poblaciones vulnerables (etnias, población con discapacidad, mujeres, desplazados, adultos mayores, etc.), articulando estos temas con otras instituciones como Ministerio de Protección Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura, entre otras. El fin es que las entidades beneficiadas con el proyecto se conviertan en multiplicadores, generando así un valor agregado en el entorno local, regional y nacional. un elemento esencial en este esfuerzo, lo constituye el Aprovechamiento de la infraestructura instalada y los servicios ofrecidos, en el marco de los proyectos de telecomunicaciones sociales liderados por los programas Computadores para Educar, Agenda de Conectividad, además del aprovechamiento de los servicios de radiodifusión comunitaria prestados por diferentes organizaciones sociales en gran parte de los municipios del país.	X		$36.400.000.000

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Adquisición y fortalecimiento de la programación de la Radio Nacional de Colombia	El proyecto consiste en adquirir la programación relacionada con los fines informativos, de opinión y formación de las frecuencias de la Radio Nacional de Colombia. Esta programación se adquiere con empresas, productores independientes y emisoras afines. El alcance de este proyecto es mantener la producción en cantidad y calidad de la programación actual, continuar con el proceso de recuperación del material de archivo sonoro y mantener la emisión de la programación contratada	X		$8.000.000.000
Vigencia fiscal año 2015 entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
Asistencia, capacitación y apoyo para el acceso, uso y beneficio social de las tecnologías y servicios de telecomunicaciones	Entendiendo la apropiación como el proceso a través del cual se desarrollan hábitos o prácticas medidas con tecnología que agregan valor social al ciudadano y al entorno dentro de una red que pretende el fortalecimiento de la expresión cultural, el desarrollo productivo y la innovación social del país a través de procesos de apropiación, el proyecto promueve la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y busca fortalecer su adecuada y responsable utilización en beneficio del desarrollo social, la integración cultural, la inclusión social, la innovación, la participación y la comunicación entre los ciudadanos, el aumento de la productividad, a través de la implantación de tecnologías, la capacitación, la asistencia técnica y la promoción hacia diferentes grupos poblacionales del país. Además, el alcance supone el fortalecimiento de una cultura digital en torno a las TIC, incentivando la oferta y la demanda de información, de nuevos contenidos y servicios, así como la masificación del uso de las TIC en las diversas actividades de la vida cotidiana, con el propósito de contribuir a satisfacer las necesidades de los ciudadanos, disminuir la pobreza, generar empleo y mejorar la eficiencia del aparato productivo del país. La población objetivo es la ciudadanía en general, con particular énfasis en grupos poblacionales específicos con enfoque diferencial, entre ellos: estratos bajos, grupos étnicos, población con discapacidad, adulto mayor, mujeres, niños, niñas, adolecentes, jóvenes, víctimas del conflicto; y por otro lado sectores productivos específicos del país como el sector salud, justicia, agrícola, gobierno y educación, entre otros.	X		$30.000.000.000

Principales logros de la Dirección de Apropiación de Tecnologías de Comunicación en el periodo agosto 2010 - marzo 15 de 2015

Capacitación en TIC

Desde el año 2011 hasta la fecha se han beneficiado en procesos de alfabetización digital, presencial y virtual, más de 280.000 personas en toda Colombia. Se ha tenido especial énfasis en población en estado de vulnerabilidad teniendo en cuenta sus necesidades en términos de creación de capacidades para la reducción de la brecha digital, la reducción de la pobreza y el empoderamiento de la comunidad a través de las TIC para su desarrollo.

- Se diseñó y desarrolló una plataforma de seguimiento, almacenamiento y acceso a recursos digitales del Ministerio TIC (www.soytic.gov.co). En esta plataforma se alojan las estadísticas del sector en términos de procesos de formación de capacidades, una biblioteca de contenidos digitales y la plataforma de formación virtual del Ministerio TIC. Para dicha plataforma y para los procesos de formación virtual se desarrollaron más de 20 cursos de formación virtual auto gestionada en múltiples temáticas y se desarrollaron cursos de 30 horas de formación virtual con tutor.
- A través de un modelo de masificación y maximización de los recursos del Estado, llevado a cabo en 2013 y continuado en 2014, se pudieron alfabetizar digitalmente más de 160.000 personas en cursos presenciales y virtuales de 30 horas de formación.
- Es importante resaltar que también se desarrollaron procesos de capacitación y formación a Gestores TIC (Administradores de los Centros de Acceso comunitario a Internet: Kioscos Vive Digital y Puntos Vive Digital) a nivel nacional, entendiendo que son ellos quienes se encargan de ser los multiplicadores del conocimiento en las comunidades.
- A través de la iniciativa *Ciudadanía Digital* que inició su ejecución después de agosto de 2010 se logró la certificación de 5.653 personas. Durante el año 2011 se certificaron 103.454 servidores públicos, mientras que para el año 2012 se certificaron 171.809 servidores públicos a nivel nacional entre maestros y funcionarios públicos. Durante el 2013 se certificaron 246.002 servidores públicos. En el 2014 se cuenta con 526.918 personas certificadas y se realizó una actualización al curso de *Ciudadanía Digital* buscando ajustarse más a los requerimientos del entorno digital y creando así más capacidades en la población específica, pasando de un curso de 30 horas de formación a uno de al menos 72 horas con procesos de formación paralela en cultura digital y Gobierno En Línea. Esto con el fin de poder elevar los estándares de los cursos y lograr crear mayor talento digital en los servidores públicos y maestros.
- En lo corrido de 2015 se avanza en la estructuración de los pliegos de la licitación que permitirá el desarrollo de los procesos de formación y certificación durante esta vigencia en las diferentes regiones del país.

Programa Redvolución

Impacto	2012	2013	2014	Consolidado
I.E acompañadas con la iniciativa Redvolución	100	1298	1318	2716
Docentes vinculados al proceso	184	1470	1976	3630
Estudiantes vinculados al Servicio Social Obligatorio	5.300	5600	26000	36.900

- Consolidación de tres (3) Cartillas de Redvolución para Instituciones Educativas, Docentes y Secretarías de Educación, y consolidación del cuerpo de Unidades de Contenido (videos, infografías y textos) para completar un total de 200 Unidades de Contenido que lograron recoger diversidad de intereses, gustos, preocupaciones y temáticas que aunadas al uso de Internet han logrado una mayor apropiación a las TIC.
- Consolidación del Sistema de Gestión de Aprendizaje (Moodle) que es la herramienta que utilizan los docentes y estudiantes para desarrollar sus planes de formación y para efectuar las evaluaciones relevantes. A este sistema se accede a través de la página web del programa: www.redvolucion.gov.co
- Por su diseño, creatividad e innovación, la nueva página web de Redvolución fue nominada a los premios AWWWARDS 2014, galardón entregado a los mejores diseñadores y desarrolladores de páginas web a nivel mundial, atendiendo a la usabilidad, diseño y contenido de las mismas. El portal web de Redvolución fue valorado como una de las mejores ideas gracias a sus características gráficas e impacto en su diseño y forma de comunicar sus contenidos.
- Redvolución fue galardonado igualmente el 10 de junio de 2014 en Ginebra-Suiza con el premio de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (#WSIS) en la categoría 1 "El Papel de los Gobiernos y los Aliados Nacionales en la Promoción de las TIC para el Desarrollo". Esta categoría premia las iniciativas que pretenden la creación de alianzas público privadas para el desarrollo de la comunidad a través de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Red Periodismo de Hoy (www.periodismodehoy.com)

- Durante el periodo 2011 a 2013 fueron certificados en el uso de las TIC cerca de 7.000 periodistas a través del módulo ***Comunicar en entornos digitales***, constituido por tres niveles de formación que desarrollan el tema de TIC en el periodismo: "Acercamiento al entorno digital", "Producción e interacción digital en el ejercicio periodístico" y "Gestión estratégica de medios online". En la vigencia 2013, además de la actualización de los cursos existentes en el módulo mencionado se amplió la oferta formativa con los siguientes cursos: "Community Management para Periodistas", "Productos Audiovisuales en Internet" y "Periodismo Móvil"[1].
- Hasta el 2013 se realizaron cuatro encuentros nacionales de la Red Periodismo de Hoy, con una asistencia de más de 1200 periodistas, contando en sus últimas dos versiones con eventos de manera simultánea en ciudades como Barranquilla, Bogotá, Medellín, Cúcuta, Ibagué, Pereira, Popayán y Santa Marta. En el marco de estos eventos se llevaron a cabo charlas y talleres con expertos nacionales e internacionales de la talla de James Breiner, consultor en periodismo digital - periodismo emprendedor y liderazgo en las redacciones; Carolina Campalans, docente, investigadora en teoría e historia de la comunicación periodística, discurso mediático y opinión pública discursiva; Marilin Gonzalo, periodista especialista en medios digitales, jefe de producto en eldiario.es y Mariana Santos, diseñadora interactiva de *The Guardian*[2].
- La Red ha generado un sin número de charlas y foros de actualización en periodismo digital a través de su plataforma virtual y su canal streaming, con invitados nacionales e internacionales expertos en temas como cubrimiento digital, periodismo de datos, producción y divulgación de contenidos desde dispositivos móviles y periodismo investigativo; periodistas y generadores de opinión tales como Guillermo Franco, Ramón Salaverría, Tania Cobos, Juan Diego Restrepo, Juan Gonzalo Betancur, Ricardo Cruz, Alejandro Arias, Paula Carri y Mariana Santos, fueron algunos de los invitados a dirigir estos eventos virtuales[3].
- La Red, con la Presidencia de la República y la Oficina de Asistencia y Reparación de Víctimas durante dos sesiones formativas de dos días cada una en la ciudad de Cúcuta, realizó el taller presencial **Periodismo y su responsabilidad en el conflicto**, contando con la asistencia de 66 periodistas de medios ubicados en esa región del país. En el marco de estas acciones se trabajó de manera práctica el tema de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, aplicando al tema del periodismo y de los principales problemas en el tratamiento periodístico de la información relacionada con las víctimas.
- El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en asocio con la Fundación Gabriel García Márquez para el Nuevo Periodismo Iberoamericano, el Centro Ático de la Pontificia Universidad Javeriana y la Red Periodismo de Hoy, desarrollaron el ciclo de talleres ***Periodismo en la Era Digital*** en las ciudades de Bogotá, Cartagena y Medellín, en los que participaron más de 500 periodistas ubicados en las zonas centro, norte y oriente del país. Durante las sesiones los participantes intercambiaron experiencias y aprendieron de la mano de expertos sobre temáticas como periodismo emprendedor, retos en la era digital, agregación de contenidos patrocinados, nuevas narrativas, periodismo y transmedia.

[1] Ver anexo 1: Carpeta Guiones Módulos de los cursos montados a la plataforma www.periodismodehoy.com

[2] Apartes de las memorias y testimonios del último encuentro observar en canal de YouTube de la red en el link https://www.youtube.com/watch?v=nOa-zAW2q_I

[3] Para revisar algunos de los eventos streaming visite el canal de *Periodismo de Hoy* en http://www.livestream.com/periodismodehoy

Uso responsable de TIC - Programa *En TIC Confío*

- **+ 5.000** Conferencias de uso responsable de las TIC en los 32 departamentos de Colombia.
- **+ 1.600.0000** de personas sensibilizadas directamente con las conferencia.
- Desde la puesta en marcha del programa *En TIC Confío*, se han producido más de 1500 contenidos propios, permitiendo una actualización constante de sus plataformas; página web, redes sociales y conferencias, así como estar permanentemente informados y actualizados en la investigación de nuestras líneas programáticas y conceptos base.
- Todos los contenidos producidos podrán ser descargados y revisados en la página: www.enticconfio.gov.co
  - Nuestros videos: http://www.youtube.com/user/EnTICconfio/videos
  - Nuestros memes: http://www.enticconfio.gov.co/memes.html
  - Guías prácticas: http://www.enticconfio.gov.co/guias.html
  - Producción y promoción de la Campaña NO DES CIBERPAPAYA (http://www.youtube.com/watch?v=yQGTo4lpgnY)
  - Campaña Cero Tolerancia: http://www.youtube.com/playlist?list=PL2gnlISjH8Y2TxqN11keSl87BrBkJsQlU
- Promocional Serie *Monstruos en red*: http://www.youtube.com/playlist?list=PL2gnlISjH8Y3hvN3Lm7HZFCWpTZQML7dw
- Realización de 11 Foros de Autorregulación de Medios (Santa Marta, Bucaramanga, Cali, Medellín, Bogotá, San Andrés, Armenia, Cúcuta, Pasto, Barranquilla y Riohacha).
- Desde la puesta en marcha de la línea, Te Protejo ha recibido 9.088 denuncias, de las cuales el 43% se refieren a casos de pornografía infantil.
- En cabeza del Ministro Diego Molano Vega y en compañía del Procurador Alejandro Ordóñez, se llevó a cabo el 21 de noviembre de 2013 la firma del Pacto Nacional por la Cero Tolerancia con la Pornografía Infantil, logrando a la fecha más de 80 instituciones vinculadas al mismo. Como parte de los compromisos que se adquirieron en este pacto se encuentra el de promover el uso responsable de las TIC de la mano de *En TIC Confío*, fortalecer y apoyar los canales de denuncia y atención a los reportes de este delito en Colombia y promover el bloqueo efectivo de páginas en Internet con este contenido o cualquier forma de abuso a menores de 18 años en Internet.
- La serie de televisión *Monstruos en red* fue nominada a los Premios Internacionales EMMY KIDS por parte de la Academia Internacional de Artes y Ciencias Televisivas. En su tercera versión, el evento premia contenidos especiales para niños con 23 candidatos en 6 categorías. Los contenidos nominados proceden de 17 países: Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Francia, Alemania, Japón, España, Suecia, Corea del Sur, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Pakistán y el Reino Unido. *Monstruos en red* es una coproducción del Ministerio TIC con su estrategia de Uso Seguro y Responsable de las TIC, *En TIC Confío*, Sesame Workshop-Plaza Sésamo y Canal Tr3ce que busca que niños de 0 a 7 años se familiaricen con el uso adecuado de la tecnología. Los Premios Emmy para Niños se entregaron el 20 de febrero de 2015 en la ciudad de Nueva York.

Teletrabajo

- Durante la fase 2012-2015, el Ministerio TIC conjuntamente con el Ministerio del Trabajo, han implementado un plan de acción sustentado en cuatro pilares:

- Bajo este contexto se generó un MARCO FAVORABLE para promover el teletrabajo en entidades públicas y privadas, logrando vincular al PACTO por el Teletrabajo más de 140 organizaciones que han iniciado a implementar programas piloto de teletrabajo, bajo el acompañamiento de la comisión asesora.
- Expedición del Decreto 0884 de 2012 que reglamenta la Ley de Teletrabajo.
- 2 Ferias Internacionales de Teletrabajo - 2012/ 2014.
- Edición del ***Libro Blanco de Teletrabajo*** que consiste en una guía metodológica para aplicar el modelo con orientaciones específicas para el sector público. Dicho libro está disponible en la web.
- Realización de talleres abiertos en las distintas regiones del país, eventos en donde se explica la metodología de aplicación del modelo y al cual se invita a las entidades públicas desde las Gobernaciones y Alcaldías.
- En el marco de las alianzas se ha avanzado en la firma del "Pacto por el Teletrabajo" al cual se han unido hasta el momento 65 entidades públicas.
- Se ha avanzado en la aplicación del modelo en entidades como el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Industria y Comercio, la Gobernación de Cundinamarca, la Gobernación de Antioquia, la Alcaldía Mayor de Bogotá, el IDU, el Concejo de Bogotá, la Alcaldía de Medellín, el ICBF, la Superintendencia de Subsidio Familiar, la Unidad Especial de Organizaciones Solidarias, la Superintendencia de Industria y Comercio, el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Agencia Nacional de Espectro y Positiva.

- Concretamente el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones inició la aplicación del modelo en octubre de 2013 con un programa que ya se encuentra en fase de apropiación y en el cual actualmente participan 48 de sus funcionarios (as).

TIC y discapacidad

ConVerTic

- Al día de hoy, se han descargado más de 128.856 licencias del Software Lector de Pantalla.
- El Ministerio TIC, junto con el Instituto Nacional para Ciegos (INCI) están trabajando en una propuesta de accesibilidad que tiene por objeto "diseñar una estrategia que permita acelerar la apropiación e implementación de los lineamientos de accesibilidad para 10 entidades públicas que pueda ser aplicable en sus sitios web y replicable a otras instituciones". Esta propuesta de accesibilidad está soportada en la Norma Técnica Colombiana 5854, por medio de la cual se fijan los estándares de accesibilidad a páginas web en los niveles A, AA y AAA, siendo AAA el nivel máximo de accesibilidad.
- Actualmente, este Ministerio se encuentra realizando un ejercicio de innovación orientado hacia la generación de estrategias para acelerar la adopción de estándares de accesibilidad en varios sitios web estratégicos y adicionalmente, se tiene planeado realizar una maratón de desarrollo de apps (hackathon), en temas de discapacidad consistente en convocar a un gran número de posibles participantes, permitiendo a cualquier persona interesada colaborar de manera activa en el desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles que solucionen problemáticas previamente identificadas.
- En alianza con la Unidad de Servicio Público de Empleo se ha venido promocionando la aplicación del modelo desde las Agencias Promotoras de Servicio Público de Empleo en el país.
- Creación del Portal www.teletrabajo.gov.co para consulta y divulgación de aspectos relacionados con la iniciativa.
- Una de las estrategias de la Iniciativa ConVerTic es llegar a las escuelas a través del Programa Computadores para Educar. En cuanto a colegios y universidades, los operadores y aliados realizan visitas de campo coordinadas con los Secretarios de Educación de la región, quienes facilitan bases de datos robustas para realizar la respectiva socialización del proyecto, identificación de la población con discapacidad visual, equipos para descarga e instalación de los software.
- Así mismo, el Ministerio TIC ha adelantado trabajos de campo en las distintas sedes del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- y como resultado de ello, se han generado convenios con la entidad para realizar las capacitaciones frente al uso, descarga del software e implementación del mismo.
- Frente a la promoción de estrategias de información, comunicación y educación permanentes, el Ministerio TIC ha realizado, a través del proyecto ConVerTic, eventos de socialización con los empresarios y la comunidad en general en las distintas regiones del país, con el fin de visibilizar la importancia y potencialidades de las personas con discapacidad visual para su inclusión social, cultural y laboral, para que como resultado de ello se pueda aumentar la competitividad y productividad que aportan en la inclusión tecnológica de la población y la disminución de la pobreza del país.

Centro de Relevo

Durante el año 2014 se han relevado 115.000 llamadas**,** mientras que en 2013 se relevaron 255.599 llamadas. Este servicio funciona desde las 6:00 am hasta las 10:00 pm y se presta a nivel nacional.

Cine para todos

- *Cine para todos* ha beneficiado desde julio de 2013 a la fecha a cerca de 18.600 personas con discapacidad visual o auditiva, gracias a la intervención de la tecnología de audio descripción, subtitulado especial y lenguaje de señas. En febrero del 2015 se anunció que las funciones especiales de cine se proyectarían todos los sábados a fin de mes en 10 ciudades del país: Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga, Barranquilla, Pereira, Montería, Ibagué, Manizales y Armenia.
- En el mes de julio de 2014 se firmó el Pacto por la Inclusión Tecnológica en el Cine entre el Ministerio TIC, el Ministerio de Cultura, la Fundación Saldarriaga Concha y la Industria Cinematográfica, para promover en el séptimo arte el acceso e inclusión de personas con discapacidad visual que a través de la audio descripción puedan comenzar a gozar de las películas que se estrenan en Colombia.
- En la primera función del ciclo 2015 de *Cine para todos*, personas ciegas y sordas disfrutaron del estreno de la película colombiana "Se nos armó la gorda", logrando una asistencia de 997 personas en las ocho ciudades donde proyectamos las funciones.
- El 12 de marzo de 2015 el MinTIC participó en la edición número 55 del FICCI (Festival de Cine de Cartagena de Indias) presentando el proyecto *Cine para todos*, un espacio de entretenimiento y cultura en el que el Ministerio TIC está trabajando por incluir social y tecnológicamente a las personas con discapacidad visual y auditiva. En el evento, se contó con la presencia de Elba Rodríguez de McAllister, directora de CINEPLEX, quien apoya el proyecto facilitando películas en estreno para que sean intervenidas con la tecnología de audio descripción, subtitulado especial y lengua de señas; Salvo Basile, actor y productor de cine; Lina Rodríguez, gerente del FICCI y cerca de 300 personas con discapacidad auditiva y visual de la ciudad.

TIC y comunidades étnicas

TIC y comunidades indígenas

En el marco de la Sentencia T025 de 2004 y su Auto de Seguimiento 004 de 2009 se concertaron Planes de Salvaguarda con las siguientes etnias:

- Kamëntsá del Putumayo
- Kichwa del Putumayo
- Múrui del Putumayo
- Misak del Cauca
- Tontotuna del Cauca

- En el marco del Auto de Seguimiento 174 se hizo concertación con la etnia Awá de Nariño.
- En el marco de la Ley 1381 de 2010 (Ley de Lenguas Nativas) se participó en 'El círculo de la palabra', es decir en un ciclo de reuniones con etnias del país cuya lengua nativa se encuentra en inminente riesgo de desaparecer.
- Entre 2010 y 2014 se han alfabetizado digitalmente 21.742 indígenas en el país, con una inversión aproximada de $983 millones (Hombres 10.575 y mujeres 11.167).
- En los 243 municipios con alta densidad indígena se han beneficiado 11.505 sedes educativas entregando 140.935 computadores y 13.510 tabletas a través de Computadores para Educar.
- MinTIC está apoyando la reconstrucción de emisoras de interés público del Cauca. Se suscribió el Convenio 1046 de 2012 entre el FONTIC y el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres por un valor total de $1.693 millones, de los cuales $598 millones se reservan para la compra de equipos de radiodifusión para cinco emisoras de interés público indígena localizadas en los municipios que se acordaron con el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC):

Emisora	Municipio	Departamento	Pueblo Resguardo
Nasa Estéreo	Toribío	Cauca	Nasa-Toribío
Voces de Nuestra Tierra	Jambaló	Cauca	Nasa-Jambaló
Uswal NasaYuwe Estéreo	Caldono	Cauca	Nasa-Caldono
Radio Nasa	Belalcázar	Cauca	Nasa-Belalcázar
La Voz de Los Awá	Ricaurte	Nariño	Awá

- A 2014 se conectarán 151 nuevos municipios que comprenden población indígena a la red troncal de fibra óptica. Para ello, el Ministerio TIC destinará $83 mil millones.
- Con la conexión de los 151 nuevos municipios indígenas junto con aquellos estimados con fibra óptica (53 actuales), se estaría logrando un 85% de cobertura en los municipios con población indígena del país.
  - A la fecha se cuenta con 65 municipios con presencia indígena (Grupos Nos. 1, 2 y 3) beneficiados a través de este proyecto. Las instalaciones ya fueron objeto de verificación y aprobación por parte de la interventoría. Se prevé que los restantes 84 municipios de la meta sean conectados en julio de 2014 (Grupo No. 4).
  - Municipios conectados a la fecha: Antioquia: Ituango; Boyacá: Güican; Caldas: Belalcázar, Riosucio, Risaralda, San José; Casanare: Hato Corozal, Paz de Ariporo; Cesar: Agustín Codazzi, Becerril, La Paz, Pueblo Bello; Chocó: San José del Palmar; Córdoba: Puerto Libertador, Tuchín; La Guajira: Albania, Barrancas, Dibulla, Distracción, Fonseca, Hatonuevo, Manaure, San Juan del Cesar, Uribía; Magdalena: Aracataca, Sabanas de San Ángel; Meta: Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto López; Nariño: Aldana, Córdoba, Cuaspud, Cumbal, El Tablón de Gómez, Guachucal, Mallama, Potosí, Ricaurte, Samaniego, Santacruz, Túquerres; Norte de Santander: Chitagá, Convención, El Carmen, Teorama, Tibú; Putumayo: Colón, San Francisco, Santiago, Sibundoy; Risaralda: Mistrató; Santander: Cerrito, Concepción; Sucre: Palmito; Tolima: Ataco, Coyaima, Ortega, San Antonio; Valle del Cauca: Argelia, Bolívar, Dagua, El Cairo, El Dovio, Restrepo.
  - Municipios estimados con redes de fibra óptica: Antioquia: Apartadó, Arboletes, Chigorodó, Ciudad Bolívar, Támesis, Dabeiba, El Bagre, Frontino, Jardín, Mutatá, Necoclí, Pueblo Rico, Segovia, Tarazá, Turbo, Uramita, Urrao, Valparaíso, Zaragoza; Arauca: Arauca, Arauquita, Saravena; Caldas: Supía; Caquetá: Florencia; Cauca: Popayán, Santander de Quilichao; Cesar: Valledupar; Córdoba: San Andrés de Sotavento, Tierralta; Huila: Neiva, Pitalito; La Guajira: Maicao, Riohacha; Magdalena: Fundación, Ciénaga, Santa Marta; Meta: La Uribe; Nariño: Ipiales, Pasto, Norte de Santander: Toledo; Quindío: Calarcá; Risaralda: Marsella; Sucre: Sampués, Sincelejo; Tolima: Natagaima; Valle del Cauca: Buenaventura, Florida, Jamundí, Trujillo, Pradera, Tuluá, Vijes.
- El restante de municipios de alta densidad indígena (34) fue incluido en el Proyecto de Conectividad de Alta Velocidad.
  - Los municipios y zonas no municipalizadas incluidas en este proyecto son: Amazonas: El Encanto, La Chorrera, La Pedrera, Leticia, Mití Paraná, Puerto Alegría, Puerto Arica, Puerto Nariño, Puerto Santander, Tarapaca; Antioquia: Vigía del Fuerte; Arauca: Cravo Norte; Chocó: Acandí, Alto Baudó, Bahía Solano, Bajo Baudó, Bojayá, Juradó, Litoral de San Juan, Medio Atrato, Nuquí, Sipí, Unguía; Guainía: Barranco Mina, Inírida, Puerto Colombia, San Felipe; Guaviare: Miraflores; Putumayo: Puerto Leguízamo; Vaupés: Carurú, Mitú, Taraira, Yavaraté; Vichada: Puerto Nariño.
- Durante el año 2012 finalizó la instalación de quince (15) Puntos Vive Digital de la Fase Semilla del proyecto, con una inversión del MinTIC de más de $8 mil millones de pesos.
- En el marco de la Fase 1, serán instalados entre septiembre de 2013 y septiembre de 2014 cincuenta y cuatro (54) Puntos Vive Digital adicionales en los siguientes treinta y cinco municipios con presencia indígena.
  - Antioquia: Támesis (1), Mutatá (1); Caquetá: Florencia (2); Cauca: Popayán (3), Cesar: Valledupar (6); Córdoba: Tierralta (1); Huila: Neiva (4), Pitalito (1); La Guajira: Maicao (1), Riohacha (2); Magdalena: Ciénaga (1), Santa Marta (3); Nariño: Cuaspud (1), Cumbal (1), Guachucal (1), Ipiales (1), Potosí (1), Pasto (5), Túquerres (1); Sucre: Sampués (1), Sincelejo (1); Tolima: Ataco (1), San Antonio (1), Natagaima (1); Valle del Cauca: Dagua (1), Florida (1), Jamundí (1), Pradera (1), Tuluá (2).
- 79 municipios con población indígena cuentan con un total de 506 Kioscos Vive Digital Fase 1 instalados.
- Para el cumplimiento de este compromiso se invirtieron $9428 millones de pesos en 2013. Para la vigencia 2014 se cuenta con un total de $10.028 millones.

- Municipios con KVD F1: Antioquia: Apartadó (2), Arboletes (4), Ciudad Bolívar (1), Támesis (1), Dabeiba (8), Frontino (6), Jardín (1), Necoclí (1), Segovia (1), Turbo (2), Urrao (6), Ituango (7), Zaragoza (2), Vigía del Fuerte (6), Murindó (2); Boyacá: Güican (7); Caldas: Belalcázar (1), Supía (1), Riosucio (2); Chocó: Atrato (6), Bagadó (10), Carmen del Darién (2), Condoto (9), Carmen de Atrato (4), Istmina (20), Acandí (11), Alto Baudó (9), Bahía Solano (11), Lloró (12), Bajo Baudó (29), Medio Baudó (11), Medio San Juan (5), Bojayá (9), Juradó (7), Litoral de San Juan (25), Nóvita (7), Medio Atrato (9), Nuquí (5), Sipí (5), Unguía (5), Quibdó (32), Río Quito (8), Riosucio (14), San José del Palmar (1), Tadó (13); Córdoba: Tierralta (8), San Andrés de Sotavento (5), Puerto Libertador (7), Tuncuín (3); Magdalena: Aracataca (1), Ciénaga (4), Santa Marta (8), Sabanas de San Ángel (3), Fundación (2); Norte de Santander: Chitagá (2), Convención (2), El Carmen (4), Toledo (7), Teorama (1), Tibú (8); Risaralda: Marsella (2); Santander: Cerrito (2), Concepción (2), Coyaima (2), Planadas (3), Rioblanco (5), Ataco (5), San Antonio (5), Natagaima (1); Valle del Cauca: Argelia (2), Bolívar (18), El Dovio (9), Restrepo (1), Dagua (4), Buenaventura (26), Florida (4), Jamundí (6), Pradera (1), Tuluá (3).
- Durante el 2012 Ministerio TIC apoyó al Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) en la realización del Foro de Comunicadores Indígenas más grande del país. Durante cinco **días se congregaron más de 700 comunicadores indígenas del país y del exterior en la ciudad de Popayán, para definir lineamientos con enfoque diferencial de la Política Pública de Comunicación Indígena-PPCI.**
- En el 2012 se reactivó el diálogo con los pueblos indígenas en materia de comunicaciones y TIC. Se realizó la mesa de comunicaciones indígena luego de más de dos años de inactividad. El resultado de estas jornadas fue el siguiente:
  - Construcción concertada de una ruta metodológica para la elaboración de la Política Pública de Comunicación Indígena.
- En el 2013 se destinaron 1.000 millones de pesos para la construcción de esta política a través de un Convenio con la ONIC y con participación del CRIC como coordinadores del equipo técnico. Este Convenio buscó ejecutar la ruta concertada en el mes de diciembre de 2012 a través de los siguientes componentes:
  - Durante el 2013 se realizaron tres (3) reuniones de la Mesa Nacional de Comunicación Indígena.
  - Cinco encuentros locales en las cinco (5) macro-regionales del equipo técnico (equipo contratado por la ONIC) para identificar las necesidades de comunicación de los pueblos indígenas.
  - Realización de una asamblea en el orden nacional sobre marco legislativo y jurídico.
  - Cinco encuentros locales en las cinco (5) macro-regionales del equipo técnico en los que se socializó el documento borrador de la Política Pública de Comunicación.
  - En el segundo semestre del 2013 se dio cumplimiento a lo establecido en el Convenio.
  - La primera versión del documento fue ya retroalimentada por las tres entidades que poseen el compromiso en el Plan Nacional de Desarrollo de construir esta política pública: Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura y Ministerio TIC.
- En este momento estamos a la espera de la entrega de la última versión del Documento por parte de la ONIC para que éste pueda ser luego avalado por la Mesa Permanente de Concertación Nacional.
- El MinTIC ha participado en las convocatorias hechas por el Ministerio del Interior para avanzar con el Programa Nacional de Garantía de Derechos y con la construcción de los planes de salvaguarda en las fases de: Apoyo técnico en el componente de Comunicaciones, Concertación del documento diagnóstico y en la proyección de las líneas de acción de los Pueblos: uwa, tule, betoy, nukak, embera, kankuamo, inga, cofán, wounaan aciva woundeko, totorez, jiw guayabero, yanacona, siona, kamentsá y betoy.

TIC en comunidades y poblaciones afro

Política Pública

En el marco de la formulación de la Política Pública de Comunicación para Comunidades y Poblaciones Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras, contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad para Todos 2010-2014", se realizó una Mesa Técnica con representaciones de los espacios afro, en Cali, para socializar y enriquecer los lineamientos de esta Política de Comunicación. Se tiene prevista la realización de cuatro (4) mesas similares en las demás regiones (Atlántica, Andina, Orinoquía y Archipiélago de San Andrés y Providencia).

- En el DNP, fue inscrito el indicador (con Metas) para la implementación de esta Política Pública, 2015-2018.
- Se terminó de construir un micrositio (o nodo de comunicación) para Comunidades y poblaciones negras, afros, raizales y palanqueras, en la página del MinTIC.
- Se ha llevado la oferta MinTIC a las mujeres negras, afros, raizales y palenqueras (junto con la Consejería de Equidad y Acdivoca) al Pacífico colombiano y la Costa Caribe.
- Se suscribió con Acdivoca un Memorando de Entendimiento con el fin de impulsar el despliegue de acciones conjuntas que faciliten el desarrollo de las Comunidades y poblaciones negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras.
- A través de alfabetización digital, se han capacitado 37. 451 beneficiarios de comunidades afro.
- A través de MiPyme Digital, se han beneficiado alrededor de 2.000 microempresarios afro.
- Kioscos Vive Digital: en la Fase 1 se han postulados 325 en 46 municipios; en la Fase 2 se han postulados 187 en 36 municipios, para un total de 512 kioscos Vive Digital en 82 municipios afro.
- En cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad para Todos 2010-2014", se dictaron cinco charlas de *En TIC Confío* en las siguientes ciudades: Barranquilla, Cali, Montería, Quibdó y Villavicencio, favoreciendo alrededor de 600 personas de comunidades afro.

Innovación social digital y pobreza

- En 2014 el Ministerio TIC se sumó a la consolidación de herramientas de trabajo interinstitucional como los Planes de Acción Unidos - PAU, que definen las líneas de trabajo para atender la población Red UNIDOS, la priorización de las familias que están cerca de superar la condición de pobreza extrema, la definición de metas de atención, cobertura y monitoreo y el seguimiento a las acciones implementadas.
- Bajo este contexto, ya existe un Plan de Acción Unidos firmado con el Ministerio TIC, el cual tiene como objetivo promover el acceso a proyectos y programas de nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que aporten al desarrollo de las familias y comunidades más vulnerables del país. En el marco de este Plan, son cinco las iniciativas que desde la Dirección de Apropiación se gestionan: Alfabetización Digital, Teletrabajo, Redvolución, Uso Responsable de TIC y TIC y discapacidad.
  - Realización en el 2013 de la jornada **Co-gestor Social por un día - Social-App.** A partir de un concurso interno del Ministerio TIC que consistió en una salida de campo a la localidad de Bosa en calidad de Co-gestor Social y en compañía de la Agencia Nacional de Superación de Pobreza Extrema (ANSPE), se hizo una actividad de reconocimiento de necesidades en la localidad para identificar ideas de Apps que pudieran contribuir a la erradicación de la pobreza y al mejoramiento de las condiciones de las familias en situación de pobreza extrema del país. Esta convocatoria tuvo tan exitosa acogida por parte de todo el equipo del Ministerio que se recibieron dieciocho ideas tras el reto planteado. Estas ideas fueron evaluadas por un comité experto y votadas a través de una plataforma, permitiendo, según determinados criterios, la selección de las cinco mejores:
  - **Tu odontólogo.** Aplicación que tiene como objetivo brindar servicios odontológicos de alta calidad a las personas menos favorecidas. La idea es interrelacionar mediante las Tecnologías de Información a las personas que requieren procesos odontológicos (desde una limpieza hasta una cirugía maxilofacial) con los estudiantes de odontología de pregrado y postgrado de todas las universidades del país, los cuales pierden materias y semestres por falta de pacientes.
  - **DA +.** Es una plataforma conformada por una App que permite a los usuarios hacer aportes económicos esporádicos o sostenidos a familias en situación de pobreza extrema. Se diferencia de los demás sistemas de aportes porque los usuarios reciben un comprobante real (foto/video) de los beneficiarios, lo que valida el aporte.
  - **Gente pensando un país progresando.** Es una aplicación orientada a unir los problemas de las personas que están identificadas con pobreza extrema y a los estudiantes de educación superior en los campos de salud, psicología, licenciaturas en educación y en las distintas ramas de la economía, para que se formulen ideas que brinden solución a los distintos problemas que se presentan con el fin de generar un trabajo conjunto que dé como resultado el cumplimiento de los logros y la superación de la pobreza extrema.
  - **Yo reciclo.** Es una iniciativa App - Social que busca ayudar a las nuevas Cooperativas de Reciclaje creadas en diferentes localidades de Bogotá, y en particular a las familias que se dedican al reciclaje y que viven en la extrema pobreza, a través de la políticas del Ministerio de TIC para ayudar a las familias menos favorecidas, con la colaboración del Gobierno Nacional y Distrital.
  - **Tu embellecedor de calzado.** El objetivo principal de la aplicación es generar aproximadamente 2.000 nuevos empleos para gente que no tiene ninguna clase de ingreso. La idea es que mediante la aplicación los usuarios geo referencien la necesidad del servicio, y de acuerdo a esto ubicar un nuevo lustrabotas capacitado en el lugar requerido, inclusive al interior de empresas que así lo necesiten.

La segunda parte de la evaluación y/o votación de las cinco ideas seleccionadas tras el primer filtro, se hizo el día 14 de mayo a partir de una dinámica de votación por parte del equipo MinTIC a través de las redes sociales. La aplicación ganadora fue Tu Odontólogo.

Dada la transversalidad del Grupo Técnico de Innovación Social Digital y Pobreza, son varios los proyectos de la Dirección en los que se aporta con nuevas ideas y su gestión para la consecución y consolidación de las mismas. Algunos de los proyectos en los que se han gestionado nuevos retos son:

- **Teletrabajo:** Se brindó la idea al equipo de esta iniciativa para trabajar con EasyWay, plataforma 100% colombiana que se crea como una alternativa para contribuir a una movilidad sostenible en la ciudad, con la cual se promueve la cultura de compartir el carro (carpooling), a través de una plataforma virtual. Además, es una aplicación comprometida con el cuidado del medio ambiente.
- **Cine para todos:** Para este proyecto se pensó en la idea de implementar una aplicación que integre las audio descripciones de las películas que contempla *Cine para todos*. En principio la aplicación debe integrar el total de las audio descripciones; sin embargo, es ideal que una función de dicha aplicación integre el proceso de sincronización de la audio descripción con el audio de la película (voces, narración y demás sonidos).
  - En el marco de **Colombia 3.0.** se llevaron a cabo los primero CoLabs, espacios de ideación colaborativa con el fin de generar conocimiento y cultura en innovación social con miras a la superación de pobreza. Estos talleres se convertirán en un espacio itinerante y de continuo trabajo con las comunidades.
- Se realizó la **Maratón Appuesta Social,** una maratón de desarrollo de aplicaciones para la superación de la pobreza extrema, con una duración de 36 horas continuas, en la que desarrolladores se reunieron por una sola causa: crear aplicaciones móviles y web que contribuyan a dar solución a diversas problemáticas de las familias para la superación de la pobreza extrema. El evento, que se llevó a cabo durante el 2 y 3 de agosto de 2014, fue organizado por el Ministerio TIC y la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema-ANSPE.
  - Appuesta Social contó con 143 desarrolladores, desagregados en 119 hombres

y 24 mujeres. Los participantes procedieron de diferentes ciudades y departamentos, entre ellos: Bogotá (66), Meta (20), Cesar (17), Caldas (9), Cundinamarca (8), Santander (7), Boyacá (4), Huila (3), Antioquia (3), Cauca (3), Caquetá (2) y Norte de Santander (1). Del total de participantes, 97 eran desarrolladores, 28 diseñadores y 18 colaboradores de los grupos.

Programas adelantados por la Dirección de Apropiación de Tecnologías de Comunicación en el periodo agosto 2010 - marzo 15 de 2015

Programa de capacitación en TIC

En el marco del Plan Vive Digital promovido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se determinó la ejecución de un proceso de formación básica en TIC- "Alfabetización Digital" tanto presencial como virtual, dirigido a grupos prioritarios de población en razón a sus condiciones de vulnerabilidad social o por su rol estratégico en la promoción del desarrollo y de la prosperidad social.

A través de esta iniciativa se busca impulsar la masificación del uso de Internet para dar un salto hacia la prosperidad democrática, aumentado con la cobertura de los servicios de telecomunicaciones, especialmente de aquellos que permiten la adquisición de conocimientos, la movilización masiva de todos los sectores, actores sociales y grupos comunitarios en pro de un desarrollo humano sostenible y por consiguiente, de la reducción de la brecha social del país.

Así mismo, se busca adelantar procesos de acercamiento a las comunidades, con el ánimo de brindar la capacitación básica para el óptimo aprovechamiento de la infraestructura y de los equipos desplegados, fomentando así mismo el uso, apropiación y aprovechamiento de dichas tecnologías con el fin de lograr un aporte más concreto a los proceso locales y sectoriales de desarrollo.

En el marco de la iniciativa de "Capacitación en TIC" se desarrolla igualmente el programa *Ciudadanía Digital* con el fin de generar capacidades y competencias digitales certificadas para los servidores y maestros públicos el país a través de procesos de formación en TIC de carácter presencial y virtual.

Redvolución
www.redvolucion.gov.co

Redvolución es una estrategia del Ministerio TIC que busca reducir la brecha digital expandiendo el conocimiento de las nuevas tecnologías - específicamente de Internet - de aquellos miembros de nuestras comunidades que por diferentes razones no han ingresado aún en el camino digital. Si bien todos podemos ser redvolucionarios en la medida en que tenemos conocimientos frente a cómo navegar Internet, podemos compartirlo con aquellos que aún no lo han hecho. Entre los actores más importantes se encuentran los jóvenes, particularmente los estudiantes de los grados 10 y 11 que prestan sus 80 horas de Servicio Social Obligatorio inspirando a sus familias y a la comunidad en el uso de Internet.

Red Periodismo de Hoy

La *Red Periodismo de Hoy* es una iniciativa desarrollada en alianza con la Universidad de Antioquia, que busca formar a los periodistas del país en el uso estratégico de herramientas digitales para cualificar su desempeño en el cumplimiento de su labor profesional; esto con el fin de potencializar, dinamizar y fortalecer la producción de los contenidos digitales emitidos por los medios masivos de comunicación y su responsabilidad social.

Uso responsable de TIC - Programa En TIC Confío
www.enticconfio.gov.co

Esta iniciativa busca desarrollar y consolidar la Política Nacional de Uso Responsable de TIC y divulgar y apropiar contenidos que promuevan en la ciudadanía el uso productivo y responsable de las TIC a través de la estrategia *En TIC Confío*.

En TIC Confío es la estrategia del Ministerio TIC que promueve el aprovechamiento y uso responsable de las tecnologías en Colombia. Durante los tres años que lleva la implementación de *En TIC Confío*, se ha trabajado en el empoderamiento de padres, docentes y formadores TIC en general, para que hagan un acompañamiento efectivo de la actividad digital de los niños, niñas y jóvenes que tienen a su cargo.

Para el público juvenil se ha desarrollado también contenido especializado, por medio del cual se resaltan experiencias novedosas y se fomenta el cibercuidado para así evitar riesgos en el uso de las TIC. Por su parte, para el público más pequeño, desde agosto de 2013 *En TIC Confío*, en alianza con Canal TR3CE y Sesame Workshop (la organización educativa sin ánimo de lucro productora de Sesame Street), lanzó la serie *Plaza Sésamo: Monstruos en red*. Por medio de esta serie de 26 capítulos se busca dar respuesta a las necesidades educativas y digitales que presentan los colombianos más pequeños, entre los 0 y 7 años.

Teletrabajo
www.teletrabajo.gov.co

Dentro del Plan Vive Digital, el Ministerio TIC en alianza con el Ministerio del Trabajo busca promover el teletrabajo como instrumento para incrementar la productividad en las empresas, promover innovación organizacional, mejorar la calidad de vida de los trabajadores, generar una movilidad sostenible y fomentar el uso efectivo de las TIC. Adicionalmente busca promover la inclusión laboral de población vulnerable y la generación de empleo y autoempleo.

TIC y discapacidad

Con esta iniciativa y con el desarrollo de diferentes programas como *ConVerTic*, *Centro de Relevo* y *Cine para Todos* se busca promover el acceso, uso y apropiación de las TIC en la población con discapacidad.

ConVerTic

Busca promover el acceso, uso y apropiación de las TIC en la población con discapacidad visual, mediante la adquisición, instalación, soporte y distribución de una licencia de software lector de pantalla y magnificador, que garantice su descarga gratuita a nivel nacional hasta el 31 de diciembre de 2017.

La tecnología de un software lector de pantalla transforma la información de los sistemas operativos y las aplicaciones en sonido, mientras el magnificador permite aumentar hasta 16 veces el tamaño de las letras de la pantalla, permitiendo a las personas ciegas y con baja visión acceder a las tecnologías y a la información.

La masificación de esta herramienta beneficia a más de 1.2 millones de personas que poseen algún tipo de discapacidad visual dado que mediante el uso y apropiación de las TIC podrán acceder a mayores oportunidades de inclusión laboral, educativa y cultural. Esto contribuirá no solamente a mejorar la calidad de vida de la población con discapacidad visual, sino también a la reducción de la brecha digital en el país.

Centro de Relevo www.centroderelevo.gov.co

Busca garantizar el acceso a la información y las comunicaciones y responder de esta manera a las necesidades comunicativas básicas de las personas con discapacidad auditiva.

En la actualidad esta iniciativa cuenta con cuatro servicios:

Relevo de llamadas

El proyecto presta el servicio de relevo de llamadas de manera convencional, modelo en el cual, a través del servicio, un intérprete realiza el puente comunicativo vía telefónica (destinos fijos nacionales, local y celular) entre una persona oyente y una persona sorda que accede por medio de chat de texto o vídeo ingresando a la página web www.centroderelevo.gov.co

Servicio de interpretación en línea

Éste es un servicio de interpretación en línea, en el cual básicamente se virtualiza la presencia del intérprete a través de herramientas TIC. Mientras en un servicio de interpretación tradicional, oyente, sordo señante e intérprete comparten el mismo lugar físico, en la interpretación en línea el intérprete puede estar en cualquier lugar y por lo tanto, mientras haya conexión a Internet y los equipos mínimos, se puede realizar una interpretación desde cualquier lugar, permitiendo así la interacción de las personas sordas en diferentes contextos comunicativos.

Herramienta interactiva virtual para contribuir al mejoramiento de las competencias lectoescritas de las personas sordas usuarias de las TIC

Esta línea incorpora herramientas que aportan al mejoramiento de los niveles de lectoescritura del castellano por parte de las personas sordas, a través de módulos interactivos en los cuales, adicionalmente, se generan espacios para la participación activa de la comunidad en general por medio de foros y discusiones. Es un espacio que aporta a la masificación y fortalecimiento de la Lengua de Señas Colombiana en niños y jóvenes sordos en grado de escolaridad básica, como también a la población en general interesada en el aprendizaje de la LSC. Adicionalmente esta herramienta permite un apoyo inicial para las personas oyentes que estén en proceso de formación como intérpretes.

Formación de intérpretes virtualmente por medio del uso de TIC

Esta línea apunta a la creación de un espacio virtual para la formación y capacitación de intérpretes en la modalidad de E-learning (formación a distancia) y B-learning (formación semipresencial) a través de TIC.

Cine para todos

Cine para todos brinda de forma gratuita entretenimiento a las personas con discapacidad visual y/o personas con limitación auditiva a través del subtitulación por medio del cine accesible a través de la tecnología de audio descripción.

TIC y comunidades étnicas

Busca promover la inclusión equitativa del acceso, uso y apropiación de las TIC en las comunidades indígenas y poblaciones negras, afrodescendientes, raizales, room y palenqueras del país, teniendo en cuenta lo establecido por el Plan Nacional de Desarrollo (Prosperidad para Todos 2010 - 2014).

Innovación social digital y pobreza

El Grupo Técnico de Innovación Social Digital y Pobreza se creó en mayo de 2014 mediante la Resolución 787 de 2014, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, la reducción de la pobreza y el desarrollo del país a través del acceso, uso y aprovechamiento de las TIC.

Procesos contractuales realizados por la Dirección de Apropiación de Tecnologías de Comunicación en el periodo agosto 2010 - marzo 15 de 2015

Año	Número	Contratista
2010	80	RTVC
2010	110	Asociación Colombiana de Sordociegos
2010	113	Universidad Distrital Francisco José de Caldas
2010	114	Federación Nacional de Sordos de Colombia-Fenascol
2010	123	El Ministerio de Cultura y la Red Alma Mater
2010	129	Asociación Colombiana de Organizaciones No Gubernamentales para la Comunicación Vía Correo Electrónico Colnodo
2010	132	ACAC
2010	137	Fundación Mujer, Arte y Vida-MAVI
2010	143	Corporación Centro Ciencia y Tecnología de Antioquia
2010	144	Universidad de Antioquia
2010	148	Universidad Nacional de Colombia
2010	164	Proexport - Fiducoldex (Expochangai)
2010	193	RTVC
2010	316	Fase 2-Proyecto Caldas- Manizales Digital
2010	418	ICDL
2010	482	El Canal Regional de Televisión Teveandina
2010	487	Telepacífico
2011	102	Radio Televisión Nacional de Colombia-RTVC
2011	108	Fenascol
2011	206	Corpotic
2011	211	Almamater
2011	220	Colnodo y Saldarriaga Concha
2011	221	Universidad de Antioquia
2011	225	Asociación Colombiana de Sordociegos
2011	253	ACAC

Año	Número	Contratista
2011	339	Fundación Arte Mujer y Vida
2011	351	Canal Regional de Televisión Teveandina
2011	352	ICDL
2011	360	Universidad Tecnológica de Bolívar
2011	370	Universidad Nacional de Colombia
2011	386	Fundación Alberto Merani
2011	412	Fundación Mario Santodomingo
2011	422	Fundación Telefónica
2011	450	Universidad Nacional de Colombia
2011	460	Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD
2012	352	RTVC
2012	376	Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD
2012	387	Teveandina
2012	406	Corporación Colombia Digital
2012	441	Fundación Saldarriaga Concha
2012	451	Fundación Alberto Merani
2012	457	Fondane
2012	524	Cintel
2012	774	Universidad de Antioquia
2012	802	Colnodo
2012	889	Asociación de Radios Comunitarias de Norte de Santander
2012	903	Fondo Mixto de Promoción de la Cultura de Nariño
2012	915	Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de la Guajira
2012	920	Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD
2012	944	Universidad Tecnológica del Chocó
2012	949	Fundación Parque Tecnológico de Software de Sucre
2012	958	Universidad de Córdoba
2012	969	Fundación Trust
2012	972	Universidad Nacional de Colombia
2012	980	Universidad de la Amazonia
2012	982	Universidad Pedagógica Nacional
2013	383	Fenascol

Año	Número	Contratista
2013	389	Futura Networks
2013	427	RTVC
2013	456	Fundación Alberto Merani
2013	465	UNAD
2013	470	Canal Teveandina
2013	473	Corporación Colombia Digital
2013	517	Universidad de Antioquia
2013	544	Trust
2013	547	ONIC
2013	564	Fundación Saldarriaga Concha
2013	619	Colnodo
2013	630	Insor-ANTV
2013	646	Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y Arte de Nariño
2013	673	UNAD
2013	675	Fundación Alberto Merani
2013	839	INCI
2013	874	Soluciones Integrales Ver
2014	348	RTVC Radio
2014	375	UNAD
2014	379	INCI
2014	380	Fundación Alberto Merani
2014	385	Fundación Saldarriaga Concha
2014	416	Cintel
2014	422	Fenascol
2014	499	Teveandina
2014	531	Fundación Saldarriaga concha
2015	359	Fenascol
2015	363	Fundación Saldarriaga Concha
2015	344	Teveandina
2015	361	Fundación Alberto Merani

Proyectos (Fichas de inversión) a cargo de la Dirección de Apropiación de Tecnologías de Comunicación por Vigencia Fiscal 2010 – marzo 2015

Ejecución presupuestal

Vigencia fiscal 2010

Ficha	Presupuesto vigencia	Ejecutado	% de ejecución
Asistencia, capacitación y apoyo para el acceso uso y beneficio	$5.622.400.000	$5.304.000.000	95,86%
Aprovechamiento promoción, uso y apropiación de productos	$10.011.000.000	$9.794.000.000	81,44%

Vigencia fiscal 2011

Ficha	Presupuesto vigencia	CDPs		Compromisos		Pagado	
		$	%	$	%	$	%
Aprovechamiento, promoción, uso y apropiación de productos y servicios TIC en Colombia	8.700.000.000	8.086.400.577	92,95%	8.086.400.577	92.95%	6.182.659.164	71,07%
Asistencia capacitación y apoyo para el acceso, uso y beneficio social de tecnologías y servicios de telecomunica-ciones	4.000.000.000	3.507.088.112	87,68%	3.507.088.112	87.68%	3.410.945.412	85,27%
Adquisición y fortalecimiento de la programación de la Radio Nacional de Colombia	2.200.000.000	2.200.000.000	100%	2.200.000.000	100%	2.200.000.000	100%
Total	14.900.000.000	13.793.488.689	92,57%	13.793.488.689	92,57%	11.793.604.575	79,15%

Vigencia fiscal 2012

Ficha	Presupuesto vigencia	CDPs		Compromisos		Pagado	
		$	%	$	%	$	%
Aprovechamiento, promoción, uso y apropiación de productos y servicios TIC en Colombia	5.050.000.000	5.042.304.224	99,85%	5.042.304.224	99,85%	4.051.464.595	80,23%
Asistencia capacitación y apoyo para el acceso, uso y beneficio social de tecnologías y servicios de telecomunica-ciones	12.000.000.000	11.678.599.978	97,32%	11.678.599.978	97,32%	8.948.322.931	74,57%
Adquisición y fortalecimiento de la programación de la radio nacional de Colombia	5.241.000.000	5.240.999.998	100%	5.240.999.998	100%	5.240.999.998	100%
Total	22.291.000.000	21.961.904.200	98,52%	21.961.904.201	98,52%	18.240.787.524	81,83%

Vigencia fiscal 2013

Ficha	Presupuesto vigencia	CDPs		Compromisos		Pagado	
		$	%	$	%	$	%
Aprovechamiento, promoción, uso y apropiación de productos y servicios TIC en Colombia	15.000.000.000	14.849.232.792	98,99%	14.849.232.792	98.99%	14.849.232.792	98.99%
Asistencia capacitación y apoyo para el acceso, uso y beneficio social de tecnologías y servicios de telecomunica-ciones	19.200.000.000	18.856.666.612	98,21%	18.856.666.612	98,21%	18.856.666.612	98.21%
Adquisición y fortalecimiento de la programación de la radio nacional de Colombia	5.398.000.000	5.397.999.999	100%	5.376.494.022	99,60%	5.376.494.022	99,6%
Total	39.598.000.000	39.103.899.403	98,75%	39.082.393.426	98,70%	39.082.393.426	98,7%

Vigencia fiscal 2014

Ficha	Presupuesto vigencia	CDPs		Compromisos		Pagado	
		$	%	$	%	$	%
Aprovechamiento, promoción, uso y apropiación de productos y servicios TIC en Colombia	36.400.000.000	34.639.673.440,86	99%	34.639.673.440,86	99%	34.639.673.440,86	99%
Asistencia capacitación y apoyo para el acceso, uso y beneficio social de tecnologías y servicios de telecomunica-ciones	10.000.000.000	9.244.841.662,34	92%	9.244.841.662,34	92%	9.244.841.662,34	92%

Vigencia fiscal 2015

Ficha	Presupuesto vigencia	CDPs		Compromisos		Pagado	
		$	%	$	%	$	%
Asistencia capacitación y apoyo para el acceso, uso y beneficio social de tecnologías y servicios de telecomunica-ciones	30.000.000.000	10.401.781.227	35%	9.242.287.894	30,8%	483.573.954	30,6%

5.1.3 Dirección de Industria de Comunicaciones

Programas, estudios y Proyectos

Denominación	Descripción		Estado		Valor asignado (millones de pesos)
			Ejecutado	En proceso	
Vigencia Fiscal 2010 entre el día 10 del mes de agosto y el día 31 del mes de diciembre					
Red de Telecomunicaciones para Prevención y Atención de Desastres (RNTE)	Diseñar, formular y proponer políticas, planes y programas que garanticen el acceso y la implantación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, orientados a garantizar la continua prestación de los servicios de comunicación antes, durante y después de un evento crítico, producido por un suceso de tipo natural o antrópico no intencional.	Elaborar un "Estudio de vulnerabilidad y riesgo de las redes e infraestructura de telecomunicaciones en zonas vulnerables expuestas a eventos naturales desastrosos en Colombia", que sirva como modelo general para orientar las acciones del Sector de Telecomunicaciones en relación con los métodos de análisis de vulnerabilidad y evaluación de amenazas y riesgos, para la protección de la infraestructura	X		$393
Fortalecimiento de la radio nacional	Fortalecimiento del servicio de Radiodifusión Sonora comercial, comunitaria y de interés público en Colombia otorgando nuevas concesiones para la prestación del servicio.	Convenio 210 - 2010	X		$8.964
Transformación del sector postal y desarrollo de la ley 1369 de 2009	Gestión para la competitividad del sector postal, adecuación normativa y reglamentación de la Ley 1369 de 2009.	Socialización de la herramienta del Código Postal	X		$598
		Expedición: Decretos 1739 y 867 y las Resoluciones 724, 916, 2702, 2703, 2704, 2705 y 2706. Búsqueda de una solución empresarial para Servicios Postales Nacionales S.A.	X		$90
Atención de solicitudes	Atención oportuna a todas las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes.	Atención general de PQR	X		
		Registro de TIC	X		
		Apoyo a la Gestión Cobro Coactivo	X		
		Autorización para la venta de terminales móviles	X		
		Generación de actos administrativos	X		
		Radioaficionados y Banda Ciudadana	X		

Denominación	Descripción		Estado: Ejecutado	Estado: En proceso	Valor asignado (millones de pesos)
Vigencia Fiscal 2011 entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre					
Red de Telecomunicaciones para Prevención y Atención de Desastres (RNTE)	Diseñar, formular y proponer políticas, planes y programas que garanticen el acceso y la implantación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, orientados a garantizar la continua prestación de los servicios de comunicación antes, durante y después de un evento crítico, producido por un suceso de tipo natural o antrópico no intencional.	Fortalecimiento red de emergencias Elaboración de un estudio que permita analizar "Alternativas para la formulación, diseño y modernización de la Red Nacional de Telecomunicaciones de Emergencia en Colombia".	X		$1.237
Actualización normativa requerida en el sector TIC en desarrollo de la ley 1341 de 2009	Actualizar y socializar las normas del sector TIC para la masificación del Internet y de las Telecomunicaciones.	Contratos de asesoría en aspectos jurídicos, procedimentales y riesgos (Patricia Mier, Bluenote y SES Colombia). Subasta espectro 1900 MHz.	X		$246
		Convenio firmado con la Universidad Externado de Colombia (identificar el régimen normativo de las TIC).	X		$389
Adopción del protocolo IPV6	Adelantar el proyecto de generación de políticas para la adopción de IPv6 en Colombia, estableciendo y desarrollando los planes de acción relacionados.	Convenio con la Universidad Nacional (estudio de impacto de adopción de IPV6) y RENATA (promoción para la adopción de IPV6).	X		$220
Fortalecimiento de la radio nacional	Fortalecimiento del servicio de Radiodifusión Sonora comercial, comunitaria y de interés público en Colombia otorgando nuevas concesiones para la prestación del servicio.	Convenio 275 - 2011	X		$3.984
Transformación del sector postal y desarrollo de la ley 1369 de 2009	Gestión para la competitividad del sector postal, adecuación normativa y reglamentación de la Ley 1369 de 2009.	Inicio del diseño y desarrollo del Código Postal a través de Servicios Postales Nacionales.	X		$1.496
		1449 niños capacitados en la cultura filatélica en la ciudad de Bogotá.	X		$12
		Expedición: Resolución 3271 y Decreto 4436, se da continuidad a la búsqueda de una solución empresarial para Servicios Postales Nacionales S.A.	X		
Sistema de Gestión del Espectro (SGE)	Administración y Gestión oportuna y eficiente del espectro radioeléctrico de manera conjunta con la Agencia Nacional del Espectro - ANE		X		
Atención de solicitudes	Atención oportuna a todas las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes.	Atención general de PQR	X		
		Registro de TIC	X		
		Apoyo a la Gestión Cobro Coactivo	X		
		Autorización para la venta de terminales móviles	X		
		Generación de actos administrativos	X		
		Radioaficionados y Banda Ciudadana	X		
Vigencia Fiscal 2012 entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre					
Red de Telecomunicaciones para Prevención y Atención de Desastres (RNTE)	Diseñar, formular y proponer políticas, planes y programas que garanticen el acceso y la implantación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, orientados a garantizar la continua prestación de los servicios de comunicación antes, durante y después de un evento crítico, producido por un suceso de tipo natural o antrópico no intencional.	Fortalecimiento red de emergencias Realización de un estudio que contiene el diseño de la Red Nacional de Telecomunicaciones de Emergencia y el establecimiento de un marco normativo para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias en Colombia.	X		$2.038

Denominación	Descripción		Estado		Valor asignado (millones de pesos)
			Ejecutado	En proceso	
Actualización normativa requerida en el sector TIC en desarrollo de la ley 1341 de 2009	Actualizar y socializar las normas del sector TIC para la masificación del Internet y de las Telecomunicaciones.	Contrato de Prestación de Servicios No. 996 de 2012 para el desarrollo de estudios que tienen como objetivo realizar las valoraciones técnica, jurídica y económica del sistema de contraprestaciones del Ministerio TIC.	X		$520
		Convenio 976 de 2012 con la Universidad Nacional RNI.	X		$144
		Contratos de asesoría en aspectos jurídicos, procedimentales, logísticos y de riesgos (Patricia Mier, Bluenote, Certicámaras y Emilio Archila). Subasta 4G.	X		$586
		Convenios con la Superintendencia de Industria y Comercio (protección al usuario) y la Universidad Nacional de Colombia (construcción de políticas para la seguridad de la información	X		$2.392
Fortalecimiento de la radio nacional	Fortalecimiento del servicio de Radiodifusión Sonora comercial, comunitaria y de interés público en Colombia otorgando nuevas concesiones para la prestación del servicio.	Convenio 433 - 2012	X		$7.470
Transformación del sector postal y desarrollo de la ley 1369 de 2009	Gestión para la competitividad del sector postal, adecuación normativa y reglamentación de la Ley 1369 de 2009.	Continuación con el diseño y desarrollo del Código Postal.			$2.373
		1563 niños capacitados en la cultura filatélica en la ciudad de Bogotá.	X		$51
		Expedición: Resoluciones 1314 y 1218. Se da continuidad a la búsqueda de una solución empresarial para Servicios Postales Nacionales S.A.			
Gobernanza en internet	Definición de una política de Gobernanza de Internet en Colombia.		X		

Denominación	Descripción		Estado		Valor asignado (millones de pesos)
			Ejecutado	En proceso	
Sistema de Gestión del Espectro (SGE)	Administración y Gestión oportuna y eficiente del espectro radioeléctrico de manera conjunta con la Agencia Nacional del Espectro - ANE.		X		
Atención de solicitudes	Atención oportuna a todas las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes.	Atención general de PQR	X		
		Registro de TIC	X		
		Apoyo a la Gestión Cobro Coactivo	X		
		Autorización para la venta de terminales móviles	X		
		Generación de actos administrativos	X		
		Radioaficionados y Banda Ciudadana	X		
Vigencia Fiscal 2013 entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre					
Red de Telecomunicaciones para Prevención y Atención de Desastres (RNTE)	Diseñar, formular y proponer políticas, planes y programas que garanticen el acceso y la implantación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, orientados a garantizar la continua prestación de los servicios de comunicación antes, durante y después de un evento crítico, producido por un suceso de tipo natural o antrópico no intencional.	Estudio diseño RNTE	X		$1.354
Actualización normativa requerida en el sector TIC en desarrollo de la ley 1341 de 2009	Actualizar y socializar las normas del sector TIC para la masificación del Internet y de las Telecomunicaciones.	Contrato de Prestación de Servicios No. 683 de 2013 para el acompañamiento y orientación en la consolidación del proyecto de resolución del RUC.	X		$201
		Contratos de asesoría en aspectos logísticos y de mercado (MRomero y Emilio Archila). 4G	X		$432
		Contrato de prestación de servicios No. 683 para apoyar y acompañar al MinTIC durante el proceso de renovación de permisos en la banda de 850 y 1900 Mhz.	X		$811

Denominación	Descripción		Estado		Valor asignado (millones de pesos)
			Ejecutado	En proceso	
Prevención del hurto de cobre	Articular a todas las partes afectadas por el hurto de cables de cobre para telecomunicaciones con las entidades del orden nacional y regional para establecer y llevar a cabo estrategias tendientes a reducir o eliminar el hurto de cables de cobre para telecomunicaciones.	Campañas de sensibilización televisivas	X		$70
Fortalecimiento de la radio nacional	Fortalecimiento del servicio de Radiodifusión Sonora comercial, comunitaria y de interés público en Colombia otorgando nuevas concesiones para la prestación del servicio.	Convenio 503 - 2013	X		$7.470
Transformación del sector postal y desarrollo de la ley 1369 de 2009	Gestión para la competitividad del sector postal, adecuación normativa y reglamentación de la Ley 1369 de 2009.	Lanzamiento de la plataforma del Código Postal a nivel nacional e implementación en el 100% de la BD de los municipios del país.	X		$3.224
		5000 niños capacitados en la cultura filatélica en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Manizales, Bucaramanga y Tunja.	X		$51
		Expedición: Resoluciones 3676, 3677, 3678, 3679, 3680 y Decreto 852. Se da continuidad a la búsqueda de una solución empresarial para Servicios Postales Nacionales S.A.	X		$348
Radioaficionados y banda ciudadana	Establecer mecanismos para la mejora en el trámite de solicitudes hechas por los radioaficionados y las asociaciones de radioaficionados.		X		$0
Sistema de Gestión del Espectro (SGE)	Administración y Gestión oportuna y eficiente del espectro radioeléctrico de manera conjunta con la Agencia Nacional del Espectro - ANE.		X		

Denominación	Descripción		Estado		Valor asignado (millones de pesos)
			Ejecutado	En proceso	
Ventanilla única de trámites	Actualizar, mejorar, reestructurar, simplificar y volver más amigables los trámites ofrecidos a través de la página web del MinTIC.		X		
Atención de solicitudes	Atención oportuna a todas las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes.	Atención general de PQR	X		
		Registro de TIC	X		
		Apoyo a la Gestión Cobro Coactivo	X		
		Autorización para la venta de terminales móviles	X		
		Generación de actos administrativos	X		
		Radioaficionados y Banda Ciudadana	X		
Vigencia Fiscal 2014 entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre					
Red de Telecomunicaciones para Prevención y Atención de Desastres (RNTE)	Diseñar, formular y proponer políticas, planes y programas que garanticen el acceso y la implantación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, orientados a garantizar la continua prestación de los servicios de comunicación antes, durante y después de un evento crítico, producido por un suceso de tipo natural o antrópico no intencional.			X	

Denominación	Descripción		Estado		Valor asignado (millones de pesos)
			Ejecutado	En proceso	
Actualización normativa requerida en el sector TIC en desarrollo de la ley 1341 de 2009	Actualizar y socializar las normas del sector TIC para la masificación del Internet y de las Telecomunicaciones.	Se publica para comentarios que contiene los requisitos, condiciones y el procedimiento propuesto para otorgar diversas bandas de espectro radioeléctrico, que permitirán continuar con el despliegue del Internet de banda ancha en el país. El espectro radioeléctrico que se espera ofertar para la operación y prestación del servicio móvil terrestre será: hasta 20 MHz en la banda de 900 MHz (894 MHz a 905 MHz pareada con 939 MHz a 950 MHz); y hasta 5 MHz en la banda de 1.900 MHz (1.850 MHz a 1.990 MHz). Contratos de asesoría en aspectos jurídicos (Patricia Mier). Subasta 900 Y 1900 Mhz. Se publicó para comentarios del sector el acto administrativo de resolución que tiene por objeto desarrollar el Reglamento de Contraprestaciones de conformidad con la Ley.		X X	
Fortalecimiento de la radio nacional	Fortalecimiento del servicio de Radiodifusión Sonora comercial, comunitaria y de interés público en Colombia otorgando nuevas concesiones para la prestación del servicio	Convenio 418 - 2014	X		$7.470
Transformación del sector postal y desarrollo de la ley 1369 de 2009	Gestión para la competitividad del sector postal, adecuación normativa y reglamentación de la Ley 1369 de 2009.	Mantenimiento y apropiación del Código Postal en el territorio nacional. Expedición: Resoluciones 1120, 1121, 1552 y el Decreto 223 - Prórroga de la concesión a SPN.	X X		$1.700 $281

Denominación	Descripción		Estado		Valor asignado (millones de pesos)
			Ejecutado	En proceso	
Sistema de Gestión del Espectro (SGE)	Administración y Gestión oportuna y eficiente del espectro radioeléctrico de manera conjunta con la Agencia Nacional del Espectro - ANE		X		
Ventanilla única de trámites	Actualizar, mejorar, reestructurar, simplificar y volver más amigables los trámites ofrecidos a través de la página web del MinTIC.		X		
Atención de solicitudes	Atención oportuna a todas las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes.	Atención general de PQR Registro de TIC Apoyo a la Gestión Cobro Coactivo Autorización para la venta de terminales móviles Generación de actos administrativos Radioaficionados y Banda Ciudadana	X X X X X X		
Vigencia Fiscal 2015 entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre					
Red de Telecomunicaciones para Prevención y Atención de Desastres (RNTE)	Diseñar, formular y proponer políticas, planes y programas que garanticen el acceso y la implantación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones orientados a garantizar la continua prestación de los servicios de comunicación antes, durante y después de un evento crítico, producido por un suceso de tipo natural o antrópico no intencional.				
Atención de solicitudes	Atención oportuna a todas las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes.	Atención general de PQR Registro de TIC Apoyo a la Gestión Cobro Coactivo Autorización para la venta de terminales móviles Generación de actos administrativos Radioaficionados y Banda Ciudadana	X X X X X X		

Denominación	Descripción		Estado		Valor asignado (millones de pesos)
			Ejecutado	En proceso	
Radioaficionados y banda ciudadana	Establecer mecanismos para la mejora en el trámite de solicitudes hechas por los radioaficionados y las asociaciones de radioaficionados.			X	
Sistema de Gestión del Espectro (SGE)	Administración y Gestión oportuna y eficiente del espectro radioeléctrico de manera conjunta con la Agencia Nacional del Espectro - ANE.			X	
Ventanilla única de trámites	Actualizar, mejorar, reestructurar, simplificar y volver más amigables los trámites ofrecidos a través de la página web del MinTIC.			X	
Actualización normativa requerida en el sector TIC en desarrollo de la ley 1341 de 2009	Actualizar y socializar las normas del sector TIC para la masificación del Internet y de las telecomunicaciones.	Contratos de asesoría en aspectos jurídicos y estructuración de la subasta (Patricia Mier, Bluenote). Subasta 900 Y 1900 Mhz.	X		$169.000.000

Principales logros de esta dirección

Logros 2010 - 2015 (Marzo)

- **ACTUALIZACIÓN NORMATIVA REQUERIDA EN EL SECTOR - ASIGNACIÓN DE ESPECTRO:** MinTIC elabora la prórroga de contratos de concesión PCS de Colombia Móvil, garantizando así la continuidad en la prestación del servicio a sus usuarios.
- **ACTUALIZACIÓN NORMATIVA REQUERIDA EN EL SECTOR - ASIGNACIÓN DE ESPECTRO:** MinTIC renueva permisos para la prestación del servicio de telecomunicaciones, por 10 años, a COMCEL y COLOMBIA TELECOMUNICACIONES, estableciendo mayores exigencias de calidad, conectividad a escuelas públicas, carreteras y zonas de alta vulnerabilidad y tarifas especiales sociales, entre otros, logrando recursos para el FonTic por los siguientes 10 años por la suma de 4.1 billones de pesos, aproximadamente.
- **ACTUALIZACIÓN NORMATIVA REQUERIDA EN EL SECTOR - ASIGNACIÓN DE ESPECTRO:** MinTIC renueva permiso temporal de uso de 5 MHz de espectro radioeléctrico en la banda e 1900 MHz a COMCEL, logrando recursos para el FonTic por la suma de US$1.112.820.
- **ACTUALIZACIÓN NORMATIVA REQUERIDA EN EL SECTOR:** Con la expedición del Decreto 1704 de 2012 se reglamenta el Artículo 52 de la Ley 1453 de 2011, sobre la interceptación de comunicaciones.
- **ACTUALIZACIÓN NORMATIVA REQUERIDA EN EL SECTOR:** Mediante la expedición del Decreto 2044 de 2013, se establecen los requisitos y las condiciones para la renovación de permisos para el uso del espectro radioeléctrico al igual que las condiciones del régimen de transición.
- **ACTUALIZACIÓN NORMATIVA REQUERIDA EN EL SECTOR:** Por solicitud de la Presidencia de la República se expide el Decreto 1967 de 2012, el cual reglamenta el Artículo 82 de la Ley 1523 de 2012, en relación con el acceso y uso de redes de telecomunicaciones en situaciones de emergencia.
- **ASIGNACIÓN DE ESPECTRO - SELECCIÓN OBJETIVA:** Contribuyendo con el desarrollo del sector de telecomunicaciones, se celebraron procesos de selección objetiva para asignación de espectro radioeléctrico para microondas y en las bandas de HF, VHF y UHF, así: 1 (2011), 2 (2012), 5 (2013), 3 (2014) y 2 procesos abiertos (2015).
- **AUTORIZACIÓN DE INHIBICIÓN O BLOQUEO DE SEÑALES DE TELECOMUNICACIONES:** Apoyando la política de seguridad, se expide el Decreto 4768 de 2011 por medio del cual se adoptan medidas para restringir la utilización de dispositivos de telecomunicaciones en los establecimientos penitenciarios.
- **AUTORIZACIÓN DE VENTA DE TERMINALES MÓVILES - AVTM:** Complementando la política para prevenir el hurto de celulares, el Ministerio de TIC emite permisos para la venta de equipos de terminales móviles. A la fecha tenemos más de 6000 establecimientos de comercio autorizados, a nivel nacional, los cuales pueden ser consultados en el siguiente link: http://registrotic.MinTIC.gov.co:8094/Basico/Paginas/AutorizacionMaster.aspx
- **CÓDIGO POSTAL:** El 100% de las bases de datos de los municipios del país han desarrollado e implementado el Código Postal.
- **CORREO SOCIAL:** El 100% de los agentes de los expendios del Sistema Postal Universal en los municipios de Colombia fueron capacitados para la prestación del servicio.
- **CORREO SOCIAL:** El 90% de los municipios del país cuenta con frecuencia diaria de transporte para la prestación del Servicio Postal Universal.
- **CORREO SOCIAL:** El 99,91% de los municipios del país cuenta con la prestación del Servicio Postal Universal - SPU.
- **CORREO SOCIAL:** Se adopta y pone en marcha el sistema contable de Servicios Postales Nacionales, de conformidad con el Artículo 13 de la Ley 1369 de 2009.
- El 11 de febrero de 2015, se firmó el Acuerdo entre los operadores de telecomunicaciones vinculados a ASOMÓVIL y el Gobierno Nacional, en el marco de la iniciativa "Nos importa Colombia". La campaña está enfocada hacia cuatro frentes concretos como son: el despliegue de antenas para redes celulares, el control de los desechos tecnológicos, la prevención del robo de equipos celulares y el uso de las redes móviles para atender desastres de manera más rápida.
- **FILATELIA:** 8.012 alumnos de colegios de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Manizales, Bucaramanga y Tunja fueron capacitados en filatelia, para fortalecer la cultura filatélica en el país.
- **FORTALECIMIENTO DE LA RADIO NACIONAL:** Se aumentó el cubrimiento de la radio pública en todo el país, pasando de 37 a 57 estaciones.

- **FORTALECIMIENTO DE LA RADIO NACIONAL:** Se ha garantizado la disponibilidad del servicio de la radio pública. Por ello, 34 de las 37 estaciones con las que contaba el país en el 2010 tienen hoy equipos de respaldo.
- **FORTALECIMIENTO DE LA RADIO NACIONAL:** Se fortalece la radio pública con equipos de última tecnología en estudios de emisión de programación de la Radio Nacional y de Radiónica.
- **FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA:** Mediante la expedición de la Resolución No. 53 de 2015, se reestructura y reglamenta el Comité Consultivo de Radio Comunitaria, como órgano que propende por la articulación y promoción de los lineamientos de la política de Radio Comunitaria, su implementación y evaluación, entre otras funciones.
- **FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA:** Mediante la expedición de la Resolución 254 de 2015, se establecen medidas que buscan la ordenación técnica del espectro radioeléctrico atribuido al servicio de Radiodifusión Sonora. Igualmente, se busca actualizar el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en Amplitud Modulada (A.M.) y el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada (F.M.) para garantizar una mejor prestación del servicio de radio y generar una óptima planificación del espectro radioeléctrico atribuido al servicio de radiodifusión sonora.
- **FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA:** Producto de los procesos de selección objetiva de los años 2008 y 2009, fueron otorgadas durante este cuatrienio 28 emisoras comunitarias y 73 emisoras comerciales.
- **FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA:** Vive Digital y su compromiso con un país más incluyente, apoyó a los pueblos afrocolombianos con 36 emisoras en municipios con población afro, y a los pueblos indígenas con 3 emisoras en su territorio.
- **IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO RÉGIMEN UNIFICADO DE CONTRAPRESTACIONES RUC:** Con la expedición del Decreto 542 de 2014 se reglamentan las contraprestaciones periódicas por la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones, con ocasión de la renovación de los permisos para el uso del espectro radioeléctrico.
- **INHIBIDORES, BLOQUEADORES Y AMPLIFICADORES DE SEÑALES RADIOELECTRICAS:** Con la expedición de la Resolución 2774 de 2013, se fijan las condiciones para la instalación y uso de inhibidores, bloqueadores y amplificadores de señales radioeléctricas (IBSR).
- **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:** MinTIC participa en la redacción de la Ley 1682 de 2013, mediante la cual se reglamenta el Artículo 53 de la Ley 1450 de 2011, para el aprovechamiento de la infraestructura de transporte en el despliegue de infraestructura de TIC.
- **RADIACIONES NO IONIZANTES:** Con la participación de expertos internacionales de la UIT, ICNIRP, GSMA y Organización Mundial de la Salud- OMS el MinTIC realizó 5 foros "RNI, Salud y Despliegue de Infraestructura".
- **RADIACIONES NO IONIZANTES:** Divulgación de la problemática del despliegue de infraestructura en el país, en diferentes foros así: Foros Semana -"Un país de oportunidades a través de las TIC", foros CCIT - "Despliegue de Infraestructura y Salud Pública", foros de la Corporación Excelencia en la Justicia (CEJ) - "Las TIC, La Salud y la Aplicación del Principio de Precaución" y en los foros "Oferta TIC".
- **RADIOAFICIONADOS, BANDA CIUDADANA Y ASOCIACIONES - RABCA:** Sale a producción el Módulo RABCA (Registro Radioaficionados, Banda ciudadana y Asociaciones), aplicativo en línea vía web, que permite realizar solicitudes de trámites de los servicios de Radioaficionados y Banda Ciudadana del país.
- **RED DE TELECOMUNICACIONES PARA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES:** Mediante el suministro de equipos de comunicaciones a la UNGRD, los CREPAD, los CLOPAD y las entidades operativas de socorro, se fortalecen las redes de telecomunicaciones de emergencias para atención de desastres.
- **RED DE TELECOMUNICACIONES PARA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES:** Diseño de la Red Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias para su implementación sobre las redes existentes de Telefonía Pública Fijas, Móviles y sobre las redes de banda ancha móvil de cuarta generación (4G).
- **RED DE TELECOMUNICACIONES PARA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES:** Se ha desarrollado el marco normativo que permite la creación del Sistema Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias.
- **RED DE TELECOMUNICACIONES PARA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES:** Se estructura el proyecto de Implementación de la Red Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias en las bandas HF y VHF para garantizar una red de emergencias redundante, en caso de falla de las redes de telefonía fija y móvil.
- **REGISTRO DE PROVEEDORES DE REDES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (RTIC):** En cumplimiento de la Ley 1341 de 2009 se crea el Registro TIC, mecanismo a través del cual se formaliza la habilitación general para la prestación de redes y/o servicios de telecomunicaciones.
- **RENOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DESCENTRALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE RTVC:** Se dio inicio al proceso de descentralización de estudios de la radio pública, en Manizales, Medellín y Bucaramanga, mejorando la calidad del servicio.
- **SISTEMA DE GESTIÓN DEL ESPECTRO - SGE:** En el marco del Tercer Congreso Internacional de Espectro de la ANE, se realiza el lanzamiento oficial del SGE, sistema informático moderno que automatiza y facilita la gestión y comprobación técnica del espectro radioeléctrico.
- **SUBASTA 4G:** Cinco operadores entran a competir en el mercado móvil para servicios de 4G, generando ingresos para el país por 770 mil millones de pesos.
- **SUBASTA DE 1900 MHz:** Se adjudicaron 25 MHz de espectro electromagnético a tres operadores móviles, por un valor cercano a los US$79.899.998
- **TRANSFORMACIÓN TÁCTICA DE LA DIRECCIÓN DE INDUSTRIA DE COMUNICACIONES:** La Dirección de Industria de Comunicaciones mejora en los tiempos de atención a las solicitudes: 20.327 solicitudes atendidas / 21.376 solicitudes recibidas.
- **TRANSFORMACIÓN TÁCTICA DE LA DIRECCIÓN DE INDUSTRIA DE COMUNICACIONES:** La Dirección de Industria de Comunicaciones logra 25 procedimientos

optimizados de acuerdo con las actividades internas del área.

- **TRANSFORMACIÓN TÁCTICA DE LA DIRECCIÓN DE INDUSTRIA DE COMUNICACIONES:** La Dirección de Industria de Comunicaciones optimiza los procedimientos existentes en la Dirección de acuerdo con las mejoras en los sistemas de información.
- **TRANSFORMACIÓN TÁCTICA DE LA DIRECCIÓN:** Lanzamiento de la ventanilla única de trámites, portal donde los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones pueden realizar los trámites en línea de los servicios ofrecidos por el MinTIC, hacer su seguimiento y encontrar la información relacionada con los mismos.

Procesos Contractuales realizados en esta dirección

Año	Tipo de contratación		Número	Contratista	Valor
2010	Convenio	Cooperación	70	Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia - ACAC	$3.500.000.000
2010	Convenio	Interadministrativo	183	Servicios Postales Nacionales S.A.	$14.365.537.849
2010	Convenio	Interadministrativo	210	Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC	$8.964.143.426
2010	Convenio	Cooperación	297	Asociación para el Desarrollo de la Filatelia en Colombia –ASODEFILCO	$12.000.000
2010	Contrato	Interadministrativo	301	Centro de Investigación de las Telecomunicaciones - CINTEL	$393.240.000
2010	Contrato	Interadministrativo	442	Universidad Nacional de Colombia	$281.801.602
2010	Convenio	Cooperación	466	Servicios Postales Nacionales S.A.	$598.000.000
2011	Convenio	Interadministrativo	213	Servicios Postales Nacionales S.A.	$14.593.802.789
2011	Contrato	Prestación de Servicios	246	Bluenote Management Consulting S.A	$83.480.000
2011	Convenio	Interadministrativo	275	Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC	$3.984.063.745
2011	Contrato	Prestación de Servicios	310	SES Colombia	$50.000.000
2011	Contrato	Prestación de Servicios	385	Asociación Filatélica Temática de Colombia – AFITEC	$51.350.000
2011	Contrato	Consultoría	396	Inversiones de Interventorías, Telecomunicaciones, Consultorías & Construcciones ITECO Ltda.	$396.314.448
2011	Convenio	Interadministrativo	403	Universidad Nacional de Colombia	$120.000.000
2011	Convenio	Asociación	407	Servicios Postales Nacionales S.A.	$800.000.000
2011	Convenio	Asociación	411	Servicios Postales Nacionales S.A.	$1.446.000.000
2011	Convenio	Cooperación	432	Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada	$100.000.000
2011	Contrato	Prestación de Servicios	435	Universidad Externado de Colombia	$389.255.218
2011	Convenio	Interadministrativo	443	Fondo Nacional de Calamidades - Fiduciaria la Previsora S.A.	$1.237.151.687
2011	Contrato	Consultoría	444	Grupo CUBO LTDA	$25.520.000
2011	Contrato	Interadministrativo	211031	Departamento Nacional de Planeación, Servicios Postales Nacionales S.A. y FONADE	$3.700.000.000 Así DNP: $700.000.000 SPN: $3.000.000.000.
2012	Convenio	Interadministrativo	304	Superintendencia de Industria y Comercio	$1.992.000.000
2012	Contrato	Prestación de Servicios	396	Asociación Filatélica Temática de Colombia – AFITEC	$ 31.000.000
2012	Convenio	Interadministrativo	433	Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC	$10.683.377.456 del cual RTVC aportó $3.213.377.456 y el Fondo de TIC aportó $7.470.000.
2012	Convenio	Interadministrativo	437	Servicios Postales Nacionales S.A.	$14.780.000.000
2012	Contrato	Prestación de Servicios	545	Bluenote Management Colombia Consulting SAS	$120.000.000
2012	Contrato	Prestación de Servicios	757	CERTICÁMARA S.A	$54.984.000
2012	Contrato	Prestación de Servicios	825	Patricia Eugenia Mier Barrios	$200.000.000
2012	Contrato	Interadministrativo	920	Universidad Nacional de Colombia	$600.880.000
2012	Contrato	Prestación de Servicios	947	CINTEL	$380.000.000
2012	Contrato	Prestación de Servicios	962	Emilio Achila Peñalosa	$150.800.000
2012	Contrato	interadministrativo	975	Universidad Militar Nueva Granada	$85.000.000
2012	Contrato	Interadministrativo	976	Universidad Nacional de Colombia	$143.622.200
2012	Contrato	Consultoría	994	Consorcio ITELCA - STI	$1.700.000.000

Año	Tipo de contratación		Número	Contratista	Valor
2012	Contrato	Prestación de Servicios	996	Bluenote Management Consulting S.A	$520.000.000
2012	Contrato	Prestación de Servicios	997	Mónica Soledad Murcia Páez	$69.000.000
2012	Contrato	Interadministrativo	999	Universidad Nacional de Colombia	$400.000.000
2012	Contrato	Interadministrativo	1002	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	$263.280.000
2012	Contrato	interadministrativo	1025	Club Filatélico de Bogotá	$340.000.000
2012	Convenio	Asociación	1029	Club Filatélico de Bogotá	$25.000.000
2012	Convenio	Interadministrativo	1046	Fiduciaria la Previsora S.A. en representación del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	$1.693.227.091
2013	Contrato	Prestación de Servicios	259	Iteco Ltda.	$180.000.000
2013	Contrato	Prestación de Servicios	376	Coral Delgado & Asociados S.A.S.	$499.992.817
2013	Contrato	Prestación de Servicios	404	Afianza Ltda.	$464.000.000
2013	Contrato	Prestación de Servicios	445	TAX & LEGAL SAS	$71.050.000
2013	Contrato	Prestación de Servicios	448	HR Abogados Corporativos S.A	$250.000.000
2013	Contrato	Prestación de Servicios	449	MP Bahamón Falla S.A.S.	$290.000.000
2013	Contrato	Prestación de Servicios	463	Emilio Achila Peñalosa	$104.400.000
2013	Convenio	Interadministrativo	503	Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC	$10.788.817.737, del cual el Fondo de TIC aportó $7.470.000.000 y RTVC aportó $3.318.817.737
2013	Convenio	Interadministrativo	534	Servicios Postales Nacionales S.A.	$14.750.000.000
2013	Contrato	Prestación de Servicios	563	Romero LTDA	$328.000.000
2013	Contrato	Prestación de Servicios	629	Coral Delgado & Asociados S.A.S.	$545.050.022
2013	Contrato	Prestación de Servicios	683	Bluenote Management Consulting S.A	$811.160.000
2013	Contrato	Prestación de Servicios	701	Juan Benavides Estévez-Bretón	$48.000.000
2013	Contrato	Prestación de Servicios	705	Josué Acosta	$101.933.333
2013	Contrato	Interadministrativo	789	Servicios Postales Nacionales S.A.	$82.580.000

Año	Tipo de contratación		Número	Contratista	Valor
2013	Contrato	Prestación de Servicios	806	TAX & LEGAL SAS	$103.847.794
2014	Contrato	Prestación de Servicios	305	SES Colombia	$492.939.830
2014	Contrato	Prestación de Servicios	386	Gómez Consultores S.A.S.	$97.440.000
2014	Convenio	Interadministrativo	394	Servicios Postales Nacionales S.A.	$1.700.000.000
2014	Contrato	Prestación de Servicios	399	Emilio Achila Peñalosa	$187.000.000,00
2014	Convenio	Interadministrativo	418	Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC	$10.823.336.011, del cual el Fondo de TIC aporta $7.470.119.520 y RTVC aporta $3.353.216.491
2014	Convenio	Interadministrativo	430	Servicios Postales Nacionales S.A.	$10.000.000.000
2014	Contrato	Prestación de Servicios	461	Josué Acosta	$66.000.000
2014	Contrato	Prestación de Servicios	464	TAX & LEGAL SAS	$78.457.134
2015	Contrato	Prestación de Servicios	317	Blue Note Consulting Colombia SAS	$103.000.000
2015	Contrato	Prestación de Servicios	318	TAX & LEGAL SAS - CARLOS ALBERTO CASTILLA	$156.914.268
2015	Contrato	Prestación de Servicios	325	Patricia Eugenia Mier Barrios	$66.000.000
2015	Contrato	Prestación de Servicios	357	Josué Acosta	$92.400.000
2015	Contrato	Prestación de Servicios	370	SES Colombia	$160.000.000
2015	Contrato	Prestación de Servicios	375	Julio Villarreal Navarro	$ 87.000.000

Proyecto de inversión: "Construcción y Divulgación de Lineamientos de Política del Sector de Comunicaciones en Colombia"

Año	Recursos asignados $	Recursos ejecutados $	Porcentaje ejecutado %
2010	1.856.000.000	1.681.530.122	91%
2011	3.000.000.000	2.874.674.221	96%
2012	8.110.000.000	7.559.596.675	93%
2013	8.992.000.000	7.177.000.000	80%
2014	5.300.100.000	4.920.960.548	93%
2015N[1]	8.000.000.000	4.660.455.498	58%

5.1.4 Dirección de Promoción TIC

Programas, estudios y Proyectos

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
	Vigencia Fiscal 2011 entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes diciembre			
Proyecto: Aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones en Colombia	La Dirección de promoción de TIC en la actual vigencia, tiene como propósito la Promoción de la Implementación de Ecosistemas Regionales Digitales Regionales. Lo anterior como gestión complementaria a la suscripción de los diferentes convenios con las regiones. El objetivo para la actual vigencia es el fortalecimiento de los Ecosistemas Digitales en el territorio nacional; es por esto que se requiere adelantar procesos contractuales (Contratos, Convenios, etc.) con el fin de beneficiar algunas regiones (Municipios, Departamentos, Cabeceras, Corregimientos) del territorio nacional. A partir de lo anterior, se requiere realizar el ajuste a la justificación teniendo en cuenta que los componentes del ecosistema digital se desagregan en Infraestructura, Servicios, Aplicaciones y Usuarios. Lo anterior entendiendo que para la promoción de cada uno de los componentes se requerirán procesos de adquisición de suministros, obras, consultorías, Gestión de servicios administrativos y de operación que estos requieran, sujetos a la ley aplicable a cada caso. Es por esto que la actividad permitirá la ejecución y avance de los diferentes proyectos por la vía de procesos de libre concurrencia, que permitan la participación de oferentes de diferentes sectores y con experiencia en proyectos que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos así como su competitividad. Con respecto al impacto sobre el Producto y la Meta; los mismos deben ser modificados ya que ésta actividad tendrá como producto los Municipios Impactados y la Meta será de 350. En conclusión, la creación del presente ajuste permitirá el fortalecimiento de cada uno de los componentes del ecosistema digital en las regiones. De acuerdo a la clasificación presupuestal las acciones que se llevaran a cabo en esta actividad del proyecto se desarrollaran mediante servicios administrativos y de operación requeridos para atender la ejecución, instalación, supervisión/ Interventorías, gestión, gerencia, suministros, y todo lo necesario para el cumplimiento de la Promoción de la Implementación de cada uno de los componentes de los Ecosistemas Digitales en las regiones del Territorio Colombiano.	X		$55,467,370,946

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
	Vigencia Fiscal 2012 entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes diciembre			
Proyecto: Aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones en Colombia	La Dirección de promoción de TIC en la actual vigencia, tiene como propósito la Promoción de la Implementación de Ecosistemas Regionales Digitales Regionales. Lo anterior como gestión complementaria a la suscripción de los diferentes convenios con las regiones. El objetivo para la actual vigencia es el fortalecimiento de los Ecosistemas Digitales en el territorio nacional; es por esto que se requiere adelantar procesos contractuales (Contratos, Convenios, etc.) con el fin de beneficiar algunas regiones (Municipios, Departamentos, Cabeceras, Corregimientos) del territorio nacional. A partir de lo anterior, se requiere realizar el ajuste a la justificación teniendo en cuenta que los componentes del ecosistema digital se desagregan en Infraestructura, Servicios, Aplicaciones y Usuarios. Lo anterior entendiendo que para la promoción de cada uno de los componentes se requerirán procesos de adquisición de suministros, obras, consultorías, Gestión de servicios administrativos y de operación que estos requieran, sujetos a la ley aplicable a cada caso. Es por esto que la actividad permitirá la ejecución y avance de los diferentes proyectos por la vía de procesos de libre concurrencia, que permitan la participación de oferentes de diferentes sectores y con experiencia en proyectos que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos así como su competitividad. Con respecto al impacto sobre el Producto y la Meta; los mismos deben ser modificados ya que ésta actividad tendrá como producto los Municipios Impactados y la Meta será de 350. En conclusión, la creación del presente ajuste permitirá el fortalecimiento de cada uno de los componentes del ecosistema digital en las regiones. De acuerdo a la clasificación presupuestal las acciones que se llevaran a cabo en esta actividad del proyecto se desarrollaran mediante servicios administrativos y de operación requeridos para atender la ejecución, instalación, supervisión/ Interventorías, gestión, gerencia, suministros, y todo lo necesario para el cumplimiento de la Promoción de la Implementación de cada uno de los componentes de los Ecosistemas Digitales en las regiones del Territorio Colombiano	X		$89,723,648,186

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
	Vigencia Fiscal 2013 entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes diciembre			
Proyecto: Aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones en Colombia	La Dirección de promoción de TIC en la actual vigencia, tiene como propósito la Promoción de la Implementación de Ecosistemas Regionales Digitales Regionales. Lo anterior como gestión complementaria a la suscripción de los diferentes convenios con las regiones. El objetivo para la actual vigencia es el fortalecimiento de los Ecosistemas Digitales en el territorio nacional; es por esto que se requiere adelantar procesos contractuales (Contratos, Convenios, etc.) con el fin de beneficiar algunas regiones (Municipios, Departamentos, Cabeceras, Corregimientos) del territorio nacional. A partir de lo anterior, se requiere realizar el ajuste a la justificación teniendo en cuenta que los componentes del ecosistema digital se desagregan en Infraestructura, Servicios, Aplicaciones y Usuarios. Lo anterior entendiendo que para la promoción de cada uno de los componentes se requerirán procesos de adquisición de suministros, obras, consultorías, Gestión de servicios administrativos y de operación que estos requieran, sujetos a la ley aplicable a cada caso. Es por esto que la actividad permitirá la ejecución y avance de los diferentes proyectos por la vía de procesos de libre concurrencia, que permitan la participación de oferentes de diferentes sectores y con experiencia en proyectos que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos así como su competitividad. Con respecto al impacto sobre el Producto y la Meta; los mismos deben ser modificados ya que ésta actividad tendrá como producto los Municipios Impactados y la Meta será de 350. En conclusión, la creación del presente ajuste permitirá el fortalecimiento de cada uno de los componentes del ecosistema digital en las regiones. De acuerdo a la clasificación presupuestal las acciones que se llevaran a cabo en esta actividad del proyecto se desarrollaran mediante servicios administrativos y de operación requeridos para atender la ejecución, instalación, supervisión/ Interventorías, gestión, gerencia, suministros, y todo lo necesario para el cumplimiento de la Promoción de la Implementación de cada uno de los componentes de los Ecosistemas Digitales en las regiones del Territorio Colombiano	X		$74,681,038,606

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
	Vigencia Fiscal 2014 entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes diciembre			
Proyecto: Aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones en Colombia	La Dirección de promoción de TIC en la actual vigencia, tiene como propósito la Promoción de la Implementación de Ecosistemas Regionales Digitales Regionales. Lo anterior como gestión complementaria a la suscripción de los diferentes convenios con las regiones. El objetivo para la actual vigencia es el fortalecimiento de los Ecosistemas Digitales en el territorio nacional; es por esto que se requiere adelantar procesos contractuales (Contratos, Convenios, etc.) con el fin de beneficiar algunas regiones (Municipios, Departamentos, Cabeceras, Corregimientos) del territorio nacional. A partir de lo anterior, se requiere realizar el ajuste a la justificación teniendo en cuenta que los componentes del ecosistema digital se desagregan en Infraestructura, Servicios, Aplicaciones y Usuarios. Lo anterior entendiendo que para la promoción de cada uno de los componentes se requerirán procesos de adquisición de suministros, obras, consultorías, Gestión de servicios administrativos y de operación que estos requieran, sujetos a la ley aplicable a cada caso. Es por esto que la actividad permitirá la ejecución y avance de los diferentes proyectos por la vía de procesos de libre concurrencia, que permitan la participación de oferentes de diferentes sectores y con experiencia en proyectos que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos así como su competitividad. Con respecto al impacto sobre el Producto y la Meta; los mismos deben ser modificados ya que ésta actividad tendrá como producto los Municipios Impactados y la Meta será de 350. En conclusión, la creación del presente ajuste permitirá el fortalecimiento de cada uno de los componentes del ecosistema digital en las regiones. De acuerdo a la clasificación presupuestal las acciones que se llevaran a cabo en esta actividad del proyecto se desarrollaran mediante servicios administrativos y de operación requeridos para atender la ejecución, instalación, supervisión/ Interventorías, gestión, gerencia, suministros, y todo lo necesario para el cumplimiento de la Promoción de la Implementación de cada uno de los componentes de los Ecosistemas Digitales en las regiones del Territorio Colombiano	X		$65,000,000,000

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
	Vigencia Fiscal 2015 entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes diciembre			
Proyecto: Aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones en Colombia	La Dirección de promoción de TIC en la actual vigencia, tiene como propósito la Promoción de la Implementación de Ecosistemas Regionales Digitales Regionales. Lo anterior como gestión complementaria a la suscripción de los diferentes convenios con las regiones. El objetivo para la actual vigencia es el fortalecimiento de los Ecosistemas Digitales en el territorio nacional; es por esto que se requiere adelantar procesos contractuales (Contratos, Convenios, etc.) con el fin de beneficiar algunas regiones (Municipios, Departamentos, Cabeceras, Corregimientos) del territorio nacional. A partir de lo anterior, se requiere realizar el ajuste a la justificación teniendo en cuenta que los componentes del ecosistema digital se desagregan en Infraestructura, Servicios, Aplicaciones y Usuarios. Lo anterior entendiendo que para la promoción de cada uno de los componentes se requerirán procesos de adquisición de suministros, obras, consultorías, Gestión de servicios administrativos y de operación que estos requieran, sujetos a la ley aplicable a cada caso. Es por esto que la actividad permitirá la ejecución y avance de los diferentes proyectos por la vía de procesos de libre concurrencia, que permitan la participación de oferentes de diferentes sectores y con experiencia en proyectos que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos así como su competitividad. Con respecto al impacto sobre el Producto y la Meta; los mismos deben ser modificados ya que ésta actividad tendrá como producto los Municipios Impactados y la Meta será de 350. En conclusión, la creación del presente ajuste permitirá el fortalecimiento de cada uno de los componentes del ecosistema digital en las regiones. De acuerdo a la clasificación presupuestal las acciones que se llevaran a cabo en esta actividad del proyecto se desarrollaran mediante servicios administrativos y de operación requeridos para atender la ejecución, instalación, supervisión/Interventorías, gestión, gerencia, suministros, y todo lo necesario para el cumplimiento de la Promoción de la Implementación de cada uno de los componentes de los Ecosistemas Digitales en las regiones del Territorio Colombiano		X	$65,000,000,000

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Convenio Especial de Cooperación No. 099/228 de 2011	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para impulsar la iniciativa de País Vive Digital Regional mediante el fomento de la innovación, la ciencia y la tecnología en las regiones de Colombia.	X		$49,719,558,190
Convenio Especial de Cooperación No. 199/772 de 2012	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para impulsar el objetivo 6 de la dimensión 2 del Plan Vive Digital, dentro de la iniciativa de país Vive Digital Regional, mediante el fomento de la innovación, la ciencia y la tecnología en las regiones de Colombia.	X		$88,097,434,253
Convenio Especial de Cooperación No.315/567 de 2013	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para impulsar el objetivo 6 de la dimensión 2 del Plan Vive Digital, dentro de la Fase 3 de la Iniciativa de País Vive Digital Regional mediante el fomento de la Innovación, la ciencia y la tecnología en las regiones de Colombia	X		$74,681,038,606
Convenio Especial de Cooperación No. 705/581 de 2014	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para promover Ciudades y Territorios Inteligentes en Colombia –C&Ti- mediante el fomento de Actividades de Innovación, Ciencia y Tecnología soportadas en TIC		X	$51,951,036,000

Principales logros agosto 2010 - marzo 2015

Coordinación de Proyecto Regionales

- Apoyo al desarrollo del ecosistema digital en los 32 departamentos del país, contribuyendo al cumplimiento de las metas del Ministerio TIC, Colciencias y los planes de desarrollo regionales, mediante la ejecución de 19 proyectos regionales en la vigencia de 2011 y 53 proyectos regionales en las vigencias 2012, 2013 y 2014, proyectos enfocados en TIC para la Educación, TIC para la Salud, TIC para la Competitividad, TIC para la Agricultura y TIC para el turismo, entre otros.
- Ejecución de Proyectos Regionales: Se continúa con el apoyo y la asesoría a las regiones en la ejecución de los proyectos regionales derivados de las convocatorias 601 y 607 de 2012.
- Seguimiento a Proyectos Regionales: El proceso de seguimiento llevado a cabo desde la Dirección de Promoción de TIC a los proyectos regionales cambió debido a la entrada de la Universidad Nacional en la labor de interventoría integral. Dicho proceso se dio a partir del mes de febrero de 2014, contando con un equipo multidisciplinario que se encarga del seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental. Por lo anterior el equipo de duplas concebido para la labor de apoyo a la Supervisión, se transformó en asesores para la ejecución de los proyectos, facilitadores de procesos que permitan el adecuado desarrollo de los convenios y enlace entre la interventoría y la región.
- Seguimiento Interventoría: Para la Coordinación de Proyectos Regionales, esta Dirección apoya el seguimiento al contrato con la Universidad Nacional para la interventoría de los proyectos regionales, encargándose de:

- La revisión periódica del cumplimiento del Contrato a través de reuniones semanales.
- Servir como enlace entre la interventoría, los supervisores y el grupo de proyectos regionales.
- Levantar las alertas a los supervisores del Contrato cuando el caso lo amerite.

Coordinación de Oferta Regional

- Consolidar un equipo regional a través de 33 gestores de enlace entre la región y el Ministerio, apropiando el proceso de articulación de la Oferta TIC a nivel nacional.
- 20 eventos liderados por la Dirección de Promoción de TIC, beneficiando a más de 2.500 asistentes, entre Alcaldes, Gobernadores, líderes regionales de TIC, gremios y el sector académico, además del acompañamiento en más de 700 eventos de las diferentes direcciones del Ministerio, entre ellos El campo se conecta, ViveLab, VDR, Kioscos Vive Digital, Puntos Vive Digital, En Tic Confío, Redvolución, Cine para todos, ConVerTic, GEL, etc.
- Consolidar y liderar la regionalización de la inversión en TIC, en cada uno de los departamentos y municipios del territorio nacional.
- Se generó la línea base de aplicación de recursos en TIC en las regiones, con el fin de realizar proyección de inversión en TIC para el cuatrienio incluyendo la totalidad de los lineamientos TIC del Plan de Desarrollo Nacional para los 32 departamentos y su municipio capital, lo cual incluyó Planes de Desarrollo departamentales, estructurados y fortalecidos en temática TIC Regional.
- Asesoría y acompañamiento en la creación de la institucionalidad TIC a nivel nacional en más de 250 entidades territoriales, consolidando dicha creación en 194 ET, a través de Secretarias TIC, Directores TIC, Asesores TIC, Coordinadores, etc.

Coordinación de Innovación

- Apoyo a 30 entidades territoriales en la formulación de proyectos TIC para las convocatorias VDR 2012 y 2013, los cuales fueron aprobados durante el proceso de evaluación.
- Conformación del banco de elegibles de la convocatoria VDR 2013 para la cofinanciación (estos proyectos fueron posteriormente ejecutados) a través de la Alianza MinTIC - Colciencias.
- Ejecución exitosa de estudios en el marco de la estructuración del Plan Vive Digital 2014 - 2018 con las siguientes entidades: - MIT y las instituciones nacionales: Universidad Nacional Sede Bogotá, Universidad Javeriana y Universidad de los Andes.
- Ejecución exitosa de las consultorías para la estructuración de proyectos de CT+I con las TIC como eje habilitador para el desarrollo regional con las siguientes entidades: McKinsey: para los departamentos del eje cafetero, Tunja y Boyacá; Cambridge: para el departamento de Córdoba.
- Desarrollo del estudio de resultados/ impacto para 19 proyectos VDR 2011, acompañamiento para la realización del estudio de 13 proyectos VDR 2012 y 2013, así como la evaluación institucional para los 19 proyectos VDR 2011.

Programas adelantados entre agosto de 2010 y marzo de 2015

Mediante el Decreto 2618 de 2012 se creó la Dirección de Promoción de TIC. Por tal motivo y buscando el fortalecimiento a los procedimientos internos de esta Dirección, se crearon las siguientes coordinaciones. En cada caso, se señalan sus funciones:

Coordinación de Proyectos Regionales

- Efectuar recomendaciones para el diseño, convocatoria y evaluación de proyectos de impacto TIC regional que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Plan Sectorial Nacional y el Plan Nacional de Desarrollo.
- Diseñar, desarrollar e implementar un esquema de seguimiento y monitoreo a todos los proyectos que se lleven a cabo.
- Coordinar y administrar los procesos de evaluación técnica de los programas, planes y proyectos que se encuentren bajo la responsabilidad del grupo.
- Promover con las entidades territoriales la formulación de planes regionales de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que propendan por el desarrollo económico y social de las mismas, alineados con el Plan Sectorial Nacional y el Plan Nacional de Desarrollo, que pueden ser financiados o cofinanciados por el Ministerio TIC y otras entidades del gobierno nacional, entre otras fuentes de recursos.
- Brindar asistencia técnica a las entidades territoriales con el fin de generar proyectos para el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los sectores económicos y productivos, motor de desarrollo en cada región.
- Desarrollar estudios de impacto de los programas y proyectos asociados a las regiones colombianas, con el fin de generar insumos para la formulación de nuevos planes, programas y proyectos a ejecutarse en las regiones colombianas.
- Elaborar informes requeridos por el Despacho del Ministro, en las Entidades del Estado, los organismos externos y los entes de control.
- Las demás que le sean asignadas por el Director de Promoción de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Coordinación de Oferta Regional

- Diseñar, formular, implementar y apoyar las políticas para la promoción de las TIC en las regiones de manera coordinada con las demás direcciones del Ministerio.
- Acompañar a las entidades territoriales en la creación de una institucionalidad que facilite los procesos de promoción, difusión y desarrollo de las TIC.
- Actuar como enlace, junto con el Director de Conectividad, entre el Ministerio y las entidades territoriales, con el fin de propiciar planes y proyectos en materia de TIC, en las diferentes esferas de la Administración en las regiones.
- Las demás que le sean asignadas por el Director de Promoción de TIC o las que establezca el Ministro.

Coordinación de Innovación Regional

- Promover con las entidades territoriales la formulación de planes regionales de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que apoyen el desarrollo económico y social de las mismas, alineados con el Plan Sectorial Nacional y el Plan Nacional de Desarrollo.
- Gestionar y promover alianzas que permitan la cofinanciación de planes y proyectos entre el sector público nacional,

departamental y municipal, sector privado y los recursos de regalías disponibles para cada región, como motores del desarrollo y promoción social

- Brindar asistencia técnica a las entidades territoriales con el fin de generar proyectos para el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los sectores económicos y productivos, motor de desarrollo en cada región.

Procesos contractuales realizados en esta Dirección

Entidad Territorial	CEC Regional No.	Valor VDR
Gobernación de Atlántico	595 de 2011	2,894,000,000
Gobernación de Boyacá	589 de 2011	3,120,446,727
Gobernación de Caldas	588 de 2011	3,156,470,422
Gobernación de Casanare	769 de 2011	483,362,061
Gobernación de Cauca	733 de 2011	2,516,069,436
Gobernación de Córdoba	598 de 2011	3,000,000,000
Gobernación de Cundinamarca	590 de 2011	3,463,892,852
Gobernación de Huila	604 de 2011	1,453,000,000
Alcaldía de Manizales	770 de 2011	2,000,000,000
Gobernación de Meta	781 de 2011	1,562,134,702
Gobernación de Nariño	594 de 2011	1,341,000,000
Gobernación de Norte de S/der	762 de 2011	2,362,000,000
Gobernación de Putumayo	602 de 2011	2,000,000,000
Gobernación de Quindío	591 de 2011	793,066,744
Gobernación de San Andrés	311 de 2012	982,858,774
Gobernación de Sucre	599 de 2011	1,205,725,203
Gobernación de Tolima	600 de 2011	2,923,000,000
Alcaldía de Tunja	272 de 2012	1,500,000,000
Gobernación de Valle	603 de 2011	923,951,873
ACAC	003 de 2012	1,272,697,743
ACAC	541 de 2012	9,000,000,000
FES		0
CDR 985 DE 2014	454 de 2013	1,529,016,223
IMPRENTA		11,466,900
TOTAL APORTES VDR		49,494,159,659

Entidad Territorial	CEC Regional No.	Valor VDR
Alcaldía de Armenia	958/12	1,500,000,000
Alcaldía de Barranquilla	289/13	2,012,829,922
Alcaldía de Ibagué	329/13	1,650,000,000
Alcaldía de Manizales	326/13	2,100,000,000
Alcaldía de Montería	365/13	1,500,000,000
Alcaldía de Neiva	932/12	1,550,000,000
Alcaldía de Pereira	938/12	1,650,000,000
Alcaldía de Riohacha	328/13	1,500,000,000
Alcaldía de Santa Marta	284/13	1,500,000,000
Alcaldía de Santiago de Cali	927/12	2,700,000,000
Alcaldía de Sincelejo	935/12	1,489,900,000
Alcaldía San José del Guaviare	930/12	1,500,000,000
Gobernación de Amazonas	926/12	3,499,704,282
Gobernación de Caldas	285/13	2,900,000,000
Gobernación de Caquetá	288/13	3,500,000,000
Gobernación de Cauca	362/13	3,499,600,000
Gobernación de Chocó	929/12	5,000,000,000
Gobernación de Cundinamarca	951/12	5,000,000,000
Gobernación de Guainía	327/13	5,000,000,000
Gobernación de Guaviare	330/13	3,500,000,000
Gobernación de la Guajira	934/12	3,500,000,000
Gobernación de Nariño	939/12	4,967,500,000
Gobernación de San Andrés	949/12	5,000,000,000
Gobernación de Santander	540/13	2,500,000,000
Gobernación de Sucre	287/13	3,487,000,000
Gobernación de Tolima	933/12	3,350,000,000
Gobernación de Valle del Cauca	286/13	2,300,000,000
Gobernación de Vaupés	936/12	4,934,350,000
Gobernación de Vichada	937/12	4,999,750,000
Otro si convenio FES recursos VDR	0454/13	155,814,255
Total aportes VDR		87,746,448,459

Entidad Territorial	CEC Regional No.	Valor VDR
Alcaldía de Arauca	450/13	1,650,000,000
Alcaldía de Bogotá	436/13	1,989,675,000
Alcaldía de Bucaramanga	542/13	2,398,059,815
Alcaldía de Cartagena	437/13	1,500,000,000
Alcaldía de Florencia	451/13	1,500,000,000
Alcaldía de Leticia	543/13	1,500,000,000
Alcaldía de Mocoa	488/13	1,493,688,774
Alcaldía de Popayán	471/13	1,500,000,000
Alcaldía de Tunja	486/13	2,100,000,000
Alcaldía de Valledupar	490/13	1,500,000,000
Alcaldía de Villavicencio	448/13	1,700,000,000
Alcaldía de Yopal	456/13	1,700,000,000
Gobernación de Arauca	455/13	3,350,000,000
Gobernación de Atlántico	512/13	2,949,506,876
Gobernación de Bolívar	546/13	2,831,188,350
Gobernación de Boyacá	482/13	2,900,000,000
Gobernación de Cesar	487/13	3,500,000,000
Gobernación de Magdalena	584/13	3,462,744,400
Gobernación de Meta	489/13	3,299,166,000
Gobernación de Norte de Santander	491/13	5,000,000,000
Gobernación de Quindío	463/13	2,500,000,000
Gobernación de Risaralda	447/13	2,450,000,000
Interventoría	0008/14	10,064,334,676
FES y otro si	454/13	9,897,441,268
DIS	0042/14	785,000,000
Total aportes VDR		73,520,805,159

Entidad	CEC Regional No.	Valor
FINDETER	435/2014	$11,550,000,000

5.1.5 Dirección de Vigilancia y Control

Programas, estudios y Proyectos

Denominación	Descripción	Estado: Ejecutado	Estado: En proceso	Valor asignado (millones de pesos)
Vigencia fiscal año 2010 entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes diciembre				
Proyecto	Análisis investigación evaluación control y reglamentación del sector de comunicaciones	X		$5.100
Vigencia fiscal año 2011 entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes diciembre				
Proyecto	Análisis investigación evaluación control y reglamentación del sector de comunicaciones	X		$4.731
Vigencia fiscal año 2012 entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes diciembre				
Proyecto	Análisis investigación evaluación control y reglamentación del sector de comunicaciones	X		$6.200
Vigencia fiscal año 2013 entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes diciembre				
Proyecto	Análisis investigación evaluación control y reglamentación del sector de comunicaciones	X		$7.200
Vigencia fiscal año 2014 entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes diciembre				
Proyecto	Análisis investigación evaluación control y reglamentación del sector de comunicaciones	X		$7.900
Vigencia fiscal año 2015 entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes diciembre				
Proyecto	Análisis investigación evaluación control y reglamentación del sector de comunicaciones		X	$9.300

Principales logros agosto 2010 - marzo 2015

- Haber consolidado un Modelo de Vigilancia y Control, resultado de una propuesta innovadora que diseñó un escenario de actividades preventivas para minimizar la ocurrencia de eventos de incumplimiento por parte de los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones (PRST) y Operadores Postales.
- Haber implementado planes de acción o planes de mejoramiento de forma concertada, que condujeran a un compromiso mayor por parte de los PRST y operadores, así como el formar parte de la solución de fondo para corregir situaciones evidenciadas o problemáticas encontradas. Para tal fin se suscribieron 7.070 planes de mejora, exaltando la importancia de la cesación de la conducta infractora y la mejora de la gestión representando una mejor calidad en el servicio.
- En la etapa de ejecución se han llevado a cabo mensualmente verificaciones in situ y auditorias integrales, dando como resultado una serie de hallazgos que ascienden

a 5.123, de los cuales se ha gestionado el 89% (5.048).

- Se han llevado a cabo mesas de trabajo con entidades como la CRC, ANE y SIC para tratar y definir temas en cuanto a calidad, usuarios y espectro se refiere.
- Desde el año 2012, se han configurado en los aplicativos 3.050 investigaciones, de las cuales a la fecha la DVC ha decidido sobre 2.341.
- Se realizaron 470.913 descargas de CALIDAD CELULAR, aplicativo que permite el procesamiento y entrega de la información a partir del uso de terminales móviles, proporcionando información en relación con la calidad del servicio móvil.

Procesos Contractuales realizados en esta dirección

Modalidad de contratación, duración, objeto, valor, adiciones y prórrogas de:

- Los contratos de consultoría N° 521 (UNION TEMPORAL GAE – CIATEL), 522 (Consultorías en Telecomunicaciones Ltda. - Consultel Ltda.) de 2011, contrato N° 878 de 2012 suscrito con JAHV MCGREGOR S.A. AUDITORES Y CONSULTORES y contrato N° 486 de 2011 suscrito con el Consorcio Interventoría PRSTM.
- Los procesos de contratación surtidos con Deloitte, SerTIC y Jahv.

Contrato no.	Modalidad de contratación	Duración	Objeto	Valor
*486 - Consorcio Interventoría PRSTM	Concurso de Méritos (selección abreviada)	Dic 2011 - Dic 2014	El consultor se obliga para con el fondo a realizar la verificación operativa del cumplimiento de las obligaciones legales, reglamentarias, regulatorias, y contractuales de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones móviles terrestres	$7.499.759.747
**521 - Unión temporal GAE-CIATEL	Concurso de Méritos (selección abreviada)	Dic 2011 - Dic 2014	Ejecutar y desarrollar el nuevo modelo de vigilancia y control de los operadores o proveedores de los siguientes sectores y/o servicios 1) ítem 1; sector TIC´s no móviles, respecto de los cuales el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ejerce las funciones de vigilancia y control a través de la Dirección de Vigilancia y Control en todo el territorio nacional	$2.144.047.715
*** 522 Consultorías en Telecomunicaciones Ltda. - Consultel Ltda.	Concurso de Méritos (selección abreviada)	Dic 2011- Dic 2014	Ejecutar y desarrollar el nuevo modelo de vigilancia y control de los operadores o proveedores de los siguientes sectores y/o servicios, ítem 2; sector radiodifusión sonora, respecto de los cuales el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ejerce las funciones de vigilancia y control a través de la Dirección de Vigilancia y Control en todo el territorio nacional	$2.063.185.543
**** 878 - JAHV McGregor S.A.	Concurso de Méritos (selección abreviada)	Dic 2012 - Dic 2014	Apoyar la implementación, ejecución y supervisión del nuevo modelo de vigilancia y control para el sector postal en todo el territorio nacional. Específicamente mediante la verificación del cumplimiento de las obligaciones legales (ley 1369 de 2009, entre otras), reglamentarias y regulatorias de los operadores de estos servicios (servicio de correo, mensajería especializada, mensajería expresa, servicio postal de pagos), teniendo en cuenta los parámetros establecidos por la dirección de vigilancia y control del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones dentro del Plan Vive Digital	$1.816.303.850
575 - SERTIC S.A.S.	Concurso de Méritos (abierto)	Dic 2014 - Jul 2018	Brindar la asesoría técnica a la Subdirección de Vigilancia y Control para Comunicaciones, en el ejercicio de la vigilancia y control de las obligaciones a que se encuentren sujetos los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones móviles terrestres -PRSTM- del sector TIC móvil, en todo el territorio nacional, de conformidad con el modelo de vigilancia y control establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	$15.496.623.340

Contrato no.	Modalidad de contratación	Duración	Objeto	Valor
576 - SERTIC S.A.S.	Concurso de Méritos (abierto)	Dic 2014 - Jul 2018	Brindar la asesoría técnica a la Subdirección de Vigilancia y Control de Comunicaciones, en el ejercicio de la vigilancia y el control de las obligaciones a que se encuentren sujetos lo proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones (PRST) del sector TIC no móvil, en todo el territorio nacional, de conformidad con el modelo de vigilancia y control establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	$3.999.995.668
578 - JAHV McGregor S.A.	Concurso de Méritos (abierto)	Dic 2014 - Dic 2016	Brindar asesoría técnica a la Subdirección de Vigilancia y Control de Servicios Postales, en el ejercicio de la vigilancia y el control de las obligaciones a que se encuentran sujetos los operadores del sector postal (operadores de mensajería especializada, operadores de mensajería expresa, operadores postales de pago y operador postal oficial) en todo el territorio nacional, de conformidad con el modelo de vigilancia y control establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	$2.863.030.259
580 - Unión Temporal Deloitte	Concurso de Méritos (abierto)	Dic 2014 - Dic 2016	Brindar la asesoría técnica a la Subdirección de Vigilancia y Control de Radiodifusión Sonora, en el ejercicio de la vigilancia y control de las obligaciones que deben cumplir los concesionarios del servicio de radiodifusión sonora en todo el territorio nacional, de conformidad con el modelo de vigilancia y control establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	$2.878.044.390

5.1.6 Iniciativas contenidos Digitales

Programas, estudios y Proyectos

2010

Denominación	Vigencia fiscal	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
			Ejecutado	En proceso	
CONPES 3659	26 de abril de 2010 - 2015	Se establece la Política Nacional para la Promoción de las Industrias Culturales en Colombia, cuyo objetivo central es "aprovechar el potencial competitivo de las industrias culturales, aumentar su participación en la generación del ingreso y el empleo nacionales, y alcanzar elevados niveles de productividad		X	

2011

Denominación	Vigencia fiscal	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
			Ejecutado	En proceso	
Asesoría proyecto de ley - Esguerra Barrera Arriaga	Mayo 2011 - Diciembre 2011	Brindar apoyo jurídico en la elaboración de un proyecto de ley que defina claramente la libertad de expresión en entornos digitales como las redes sociales y que proteja los derechos de autor en el entorno digital al Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	X		96
Colombia 3,0	2011	Evento que nace con el objetivo de convertirse en un encuentro importante, de talla mundial para la industria de Contenidos Digitales en Latinoamérica, en donde se hacen presentes desarrolladores, empresarios, representantes de la academia, entidades de gobierno, inversionistas y todas las personas que hacen parte del sector de Contenidos Digitales, para participar en actividades académicas y comerciales con expertos nacionales e internacionales	X		676

2011

Denominación	Vigencia fiscal	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
			Ejecutado	En proceso	
Vivelabs	Enero 2012 - Diciembre 2015	La red nacional de ViveLabs, surge como respuesta al sector nacional, que requiere en primera medida, talento humano capacitado, tecnología especializada para la creación de contenidos de calidad y la optimización de los procesos de producción. Se propuso generar en varias ciudades del país escenarios colaborativos de trabajo que permitirán procesos de formación técnica enfocados a necesidades puntuales de industria, y el desarrollo de proyectos colaborativos y emprendimientos que permitirán potencializar el talento humano y el sector de contenidos creativos digitales en general		X	
Proexport	2011	Proexport es la entidad asociada al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual se encarga de la promoción de exportaciones no tradicionales, inversión extranjera directa y el turismo, por tal razón se decidió tener un acercamiento desde el Ministerio TIC, para trabajar conjuntamente en las actividades de internacionalización del sector	No ejecutado		172

2012

Denominación	Vigencia fiscal	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
			Ejecutado	En proceso	
Estrategia de Comunicación Iniciativa Contenidos Digitales	22 de junio y finalizó el 31 de diciembre de 2012	Se realizó una licitación pública con McCann Erickson para realizar la estrategia de comunicaciones del Ministerio TIC, enfocada al Plan Vive Digital I y particularmente la iniciativa de Contenidos Digitales	X		600

2012

Denominación	Vigencia fiscal	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
			Ejecutado	En proceso	
Crea Digital	2012	En el marco del convenio 846 del Ministerio de Cultura, se realizó la convocatoria "Crea Digital" en 2012, la cual le apuntó al desarrollo de contenidos digitales de calidad que se inserten en el Ecosistema Digital de apropiación de las TIC y a la posibilidad de permitirle a pequeñas y medianas empresas, organizaciones, empresarios y emprendedores dedicar sus energías a conceptualizar, elaborar y producir proyectos de calidad, innovadores y con un enfoque global a partir de los cuales puedan lograr financiación y penetración en el mercado de los contenidos digitales	X		1.880
Futura Networks	19 de junio de 2012 - 20 de noviembre 2012	Participación en evento "Campus Party", uno de los encuentros de Internet más importantes en el mundo de las áreas de innovación, creatividad, ciencia y ocio digital	X		100
Proexport	2012	Realización de estrategias para apoyar a las empresas exportadoras o con potencial exportador y/o gremios en actividades como: - Eventos de promoción internacional claves para el sector. - Misiones exploratorias - Misiones comerciales definidas de común acuerdo con el Ministerio. En el marco del convenio se realizó un estudio sectorial denominado "Oferta nacional de la industria de contenidos digitales" para identificar el panorama de la industria			996

2012

Denominación	Vigencia fiscal	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
			Ejecutado	En proceso	
Apropiación de TIC en bibliotecas basado en entornos de videojuegos	2012	Estrategia para desarrollar y producir un videojuego dirigido a niños de 3 a 7 años y se instalaría en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas de Colombia, El videojuego debía hacer énfasis en: 1. La promoción de la lectura 2. La apropiación del patrimonio cultural de Colombia	X		100
Colombia 3.0	2012	Diseño y ejecución de la estrategia de convocatoria para la consecución de los visitantes nacionales e internacionales a través de las redes de aliados internacionales, Campañas de mercadeo relacional, alianza estratégicas con multiplicadores y convocatoria a través de expositores	X		1.028
Vivelabs 2012	2012	Se realizó un proceso de planeación y estructuración de los términos de referencia para dar apertura a 3 convocatorias que tuvieran como objetivo la creación de un Banco de proyectos Regionales para la generación de centros especializados en formación de capacidades de ciencia, tecnología e innovación, competencias digitales y otras alternativas de servicios para fomentar el emprendimiento digital en especial en Contenidos Digitales, a través de la instalación y operación del Modelo Nacional de ViveLabs en el marco de la iniciativa de Vive Digital Regional. Estas convocatorias, dieron como resultado la selección de 17 entidades que ejecutarían el proyecto ViveLab en diferentes ciudades del país	X		10.837

2013

Denominación	Vigencia fiscal	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
			Ejecutado	En proceso	
Crea Digital	2013	Continúa el convenio con el Ministerio de Cultura para la convocatoria "Crea Digital", la cual se enmarca en los siguientes objetivos: 1. Fomentar la industria nacional 2. Llenar de contenidos nacionales las tabletas y computadores de CPE y la Red Nacional de Bibliotecas 3. Estimular el mercado nacional hacia la apropiación de productos nacionales de calidad 4. Fortalecer la apropiación de contenidos edu-entretenidos que contribuyan a la educación y cultura colombiana	X		1.000
Futura Networks	23 de enero de 2013 - 28 de noviembre del 2013	En el año 2013, el evento Campus Party realizó un evento satélite denominado Boya.ca que se llevó a cabo en la ciudad de Tunja-Boyacá y desde el Ministerio TIC y la iniciativa Contenidos Digitales, se dio continuidad al apoyo y colaboración en las actividades académicas que se desarrollan en el marco del evento.	X		100
Proexport	2013	El convenio realizado permitió reconocer los actores de la industria con sus fortalezas y oportunidades para internacionalización. Y posteriormente, mediante la promoción de misiones exploratorias tanto de inversionistas y empresarios extranjeros a Colombia, como de los productores nacionales a mercados internacionales	X		1.596
Programa de fortalecimiento de capacidades	2013	1. Contribuir en el desarrollo de los ecosistemas digitales en los departamentos de Colombia mediante el apoyo de la CTeI y el emprendimiento innovador TIC, así como el mejoramiento continuo de cada región mediante la iniciativa Vive Digital Regional 2. Estimular la formulación y ejecución de programas, proyectos y actividades de CTeI regionales en el marco de la iniciativa Vive Digital Regional.	X		1.693

2013

Denominación	Vigencia fiscal	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
			Ejecutado	En proceso	
Media Edge	2013	"Prestar el servicio de central de medios para realizar permanente e integralmente actividades de divulgación y promoción de las áreas del Ministerio TIC e iniciativas del plan vive digital. La actual aplicación que MinTIC utiliza para promocionar los ViveLabs, fue diseñada solo como aplicación táctil, lo cual dificulta que la herramienta de difusión pueda ser implementada en otras plataformas como web	X		310
Colombia 3.0	2013	Colombia 3.0, en su tercera versión consecutiva se llevó a cabo el 3, 4 y 5 de Septiembre en la Zona T de Bogotá, fue de nuevo un espacio con estándares de talla mundial, que replique y maximice el éxito alcanzado en el evento anterior, en el que se contactaron al menos 5,000 personas, aunando bases de datos de cada uno de los aliados que hicieron parte del evento. Arrojando un balance de más de 10,400 asistentes durante los tres días que duró el evento y más de 17,000 asistentes vía streaming	X		1.671
Vivelabs	2013	Retomando la firma del Convenio número 099/228 firmado en el 2011, se continuó con el desarrollo de la estrategia ViveLab y derivados de las convocatorias hechas en el 2012, para la vigencia 2013, se llevó a cabo la firma de los convenios, para el desarrollo de los Vivelabs de Casanare, Bucaramanga, Huila, Quindío, Meta y Sucre. se iniciaron las inauguraciones de los ViveLabs, lo cual significa que se adelantaron las actividades relacionadas con cada proyecto en materia de acompañamiento en emprendimiento digital, capacitación y desarrollo de contenidos y aplicaciones digitales. Al finalizar el 2013 se contaba con 11 ViveLabs inaugurados		X	5.990

2014

Denominación	Vigencia fiscal	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
			Ejecutado	En proceso	
Crea Digital	24 de enero - 31 de diciembre de 2014	Por tercer año consecutivo se firma el convenio con el Ministerio de Cultura, con el fin de impulsar la convocatoria Crea Digital	X		2.800
Programa de fortalecimiento de capacidades	2014	Programa de fortalecimiento de capacidades permite llevar a cabo actividades de capacitación para el desarrollo de competencias en el manejo de herramientas tecnológicas y habilidades orientadas a la producción de contenidos digitales que permita potenciar el talento humano en Colombia	X		3.000
Cambio de Juego	2014	Se realizó una convocatoria por medio de la gerencia de Apps. co en la cual se presentaran proyectos enfocados a la paz, por tal razón se realizó una adición al convenio 498	X		900
Proyecto Convergencia - Convenio RTVC	Enero 2014 - Abril 2015	Desarrollar estrategias, planes y actividades que permiten el fortalecimiento de las operaciones del canal público nacional, a través del uso de las tecnologías de la información		X	4.980
Proyecto Recuperación de patrimonio histórico. Convenio RTVC	Enero - 31 Diciembre 2014	Recuperar la colección de archivos audiovisuales que conforman el patrimonio digital de Señal Colombia-Sistema de medios públicos, que se encuentra en mayor riesgo de pérdida por deterioro haciendo uso de las tecnologías desarrolladas para garantizar su adecuada conservación	X		5.976
Proexport	Enero - 31 Diciembre 2014	Realización de estrategias para apoyar a las empresas exportadoras o con potencial exportador y/o gremios en actividades como: - Eventos de promoción internacional claves para el sector. - Misiones comerciales definidas de común acuerdo con el Ministerio. - Diagnóstico de la industria de videojuegos y animación - Promoción del sector a nivel internacional por medio de la Campaña IT.			2.530

2014

Denominación	Vigencia fiscal	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
			Ejecutado	En proceso	
Colombia 3.0	Julio - Septiembre 2014	Realización de la cuarta versión de Colombia 3.0, Los diferentes ejes temáticos que se desarrollaron en la cuarta edición de la cumbre fueron: Videojuegos, Animación, Música, Desarrollo Móvil, Desarrollo Web, Negocios, Gobierno y éste año se incluyeron por primera vez los tracks de Monetización y Convergencia	X		2.

2015

Denominación	Vigencia fiscal	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
			Ejecutado	En proceso	
Proexport	4 de marzo - 31 de diciembre de 2015	Continuar con el apoyo a la internacionalización del sector, por medio de - Eventos de promoción internacional - Misiones comerciales definidas de común acuerdo con el Ministerio - Acciones definidas para la industria de videojuegos y animación - Promoción del sector a nivel internacional por medio de la Campaña IT		X	2.500

Principales logros agosto 2010 - marzo 2015

- El Ministerio TIC ha trabajado durante este cuatrienio en fortalecer la industria de Contenidos Digitales y fomentar el desarrollo de aplicaciones, por medio de la Política de Promoción de Contenidos Digitales.
- MinTIC trabaja en el desarrollo y fortalecimiento la cadena de valor de la industria de forma integral, apoyando el talento humano, los mecanismos de financiación, la optimización de los procesos de producción, la promoción de la innovación y en facilitar el acceso a mercados nacionales e internacionales.

Vivelabs

- Es la estrategia nacional que busca el fortalecimiento y promoción del sector de contenidos y aplicaciones digitales, para convertirse en una plataforma que impulse el emprendimiento digital, el desarrollo de contenidos y aplicaciones y un espacio para la capacitación especializada en herramientas tecnológicas para la producción de contenidos digitales.
- Se ha realizado una inversión de 20.000 millones de pesos en infraestructura y capacitación en los ViveLabs, cumpliendo con la meta de 17 laboratorios a nivel nacional. Esta estrategia es única en el mundo, ya que garantiza la infraestructura pare el entrenamiento de talento humano, y la creación y producción de contenidos digitales para un amplio rango de la población.
- Las ciudades en las que se encuentran ubicados los ViveLabs son: Manizales, Pereira, Armenia, Cali, Popayán, Bogotá, Bucaramanga, Medellín, Barranquilla, Cartagena, Montería, Sincelejo, Boyacá, Pasto, Pitalito, Villavicencio y Yopal.
- El Programa de ViveLabs surge como respuesta al sector nacional, que requiere en primera medida, talento humano capacitado, tecnología especializada para la creación de contenidos de calidad y la optimización de los procesos de producción.
- ViveLab ha capacitado 11.241 personas en temáticas relacionadas con videojuegos, Animación Digital, Desarrollo de aplicaciones y Emprendimiento.
- Los cursos que se ofrecen en los ViveLabs desde 2013 han sido sobre Diseño y creación de videojuegos, Animación 3D y 2D, Video Digital, Modelos de negocios y emprendimiento, Desarrollo web, Desarrollo para móviles, Efectos especiales, Publicidad digital, entre otros, para fomentar el emprendimiento y la generación de contenidos.

Casos de éxito de ViveLabs

Vivelab Bolívar - Cartagena

- En el ViveLab de Cartagena se graba champeta, el cantante Ifo Fernández realizó la pista de pista de su canción "Quiéreme siempre" en el Laboratorio de Sonido de ViveLab. Además realizó la producción de su video "Vamos a Volar" de su próxima producción con los equipos del Laboratorio de Video.
- Falcom System creo un producto novedoso en las estaciones de Transcaribe, que le permita a los usuarios saber en tiempo real dónde se encuentra el vehículo y en qué tiempo llegará a la estación junto con una aplicación móvil que permita a los usuarios encontrar la estación más cercana o la mejor ruta para su destino en ViveLab Cartagena.
- Cartagena Cinema: Desarrolla producciones como documentales y videos musicales con los recursos, equipos y los laboratorios de ViveLab Cartagena.
- Pico Sonic es una plataforma de promoción y circulación de músicas independientes, da a conocer nuevas agrupaciones y artistas en escenarios alternativos de Colombia, Además desarrolla contenidos musicales en ViveLab Cartagena.
- AdminTaxi, fue el desarrollo de la aplicación para administrar taxis.

Vivelab Caldas - Manizales

- Bailoterapia Interactiva es el videojuego con kinect como herramienta de enseñanza y aprendizaje en la expresión corporal y la danza.
- Motion Graphic Feria del libro de Manizales: A través de la animación 2D en la técnica de motion graphic se realiza un video promocional para la Feria del Libro de Manizales, éste forma parte de la estrategia de difusión del evento.

Vivelab Cauca - Popayán

- Cauca de Ensueño, es un app que pretende que los niños se apropien de la cultura de los diferentes grupos étnicos de la región, mediante imágenes e historias.
- App Story: Permite crear historias de manera colaborativa con amigos con base en divertidas imágenes.
- Un cuento de Timbío: Es un cuento que recorre y cuenta los mitos y leyendas del municipio.
- Descubre Inzá: Es un juego basado en la física, donde las personas deben usar su agilidad mental para superar los escenarios, mientras se ayuda a Nativ (personaje principal) en su aventura al tiempo que se aprende sobre Tierradentro y la historia del municipio de Inzá.
- Boomky videojuego producido por 15 personas en el ViveLab de Popayán. Este emprendimiento participó de la convocatoria de Apps.co.

Vivelab Valle del Cauca - Cali

- *Guillermina y Candelario* es la primera serie animada realizada en el Valle del Cauca. Se estrenó en 2009 y ahora es producida con el apoyo ViveLab de Cali, desde las instalaciones de ParqueSoft. La serie está inspirada en la región de Pianguita y, en general, en las costas del Pacífico colombiano. Sus protagonistas son dos niños afrodescendientes cuyas diferencias en el tono de su piel muestran la variedad de la raza negra.
- *Guillermina y Candelario* ha sido nominada a los premios India Catalina de la televisión colombiana, en la categoría Mejor Programa de Inclusión Social.
- Nació *Radio Macondo*, una emisora online con gran acogida alrededor del planeta gracias a la diversidad de su contenido cultural y noticioso, ha generado 58 nuevos puestos de trabajo.
- Víctor González es un hombre que ha desatado una revolución cultural en el corregimiento de Villa Paz, grabando varias películas inspiradas en las historias de su comunidad.
- Smart Play: Solución que garantiza la gestión de seguridad, comunicación y manipulación de la información de las compañías de ventas de chance. Smart Play es la solución más robusta en el mercado para la administración y ejecución de juegos de azar. Es una plataforma integrada que ofrece seguridad, disponibilidad de servicio y facilidad de manejo.
- Audit Play: Es una solución hecha a la medida de las empresas de apuestas que hace auditoría sobre la información y los datos de los aplicativos: Sistemas Venta de chance. Sistemas Financieros. Sistemas de Recursos Físicos.
- TN3: Contenidos digitales para plataformas físicas y online, aplicaciones para móviles, multimedias interactivos, juegos y videojuegos para el sector educativo.
- Fosfenos, empresa especializada en la producción de contenidos para el público infantil, así como en la prestación de servicios de producción para canales nacionales e internacionales de televisión como Señal Colombia, Discovery Kids y Discovery Channel.

Vivelab Córdoba - Montería

- Butiman combate con los poderes del 'buti', un embutido de carne con condimentos popular en la costa, que le permiten controlar butifarras blancas cargadas con fuerza eléctrica de alto voltaje, el poderoso e invencible Butiman, paladín que lucha contra la delincuencia que pulula en las noches por Montería, Córdoba.

Vivelab Atlántico

- Se produjo la serie "Los Cuentos del Abuelo", del barranquillero Carlos Julio Ardila Duarte, quien ha dado fe que sí hay apoyo para esta clase de iniciativas y que se requiere esforzarse para conseguirlo.
- Para producir "Los Cuentos del Abuelo" se contó también con el apoyo de Telecaribe y la Autoridad Nacional de Televisión que maneja el Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos. La producción duró seis meses y se hizo toda en el ViveLab que está situado en la Universidad del Atlántico, el cual cuenta con software, mobiliario y equipos. Allí se produjeron 12 capítulos de 12 minutos cada uno. La serie va dirigida a niños de entre los 4 a 8 años de edad. Trabajaron cerca de 20 personas incluyendo dibujantes y animadores, actores para las voces, un ingeniero de sonido, un músico, un productor ejecutivo y un editor. El valor de la serie se calcula en 200 millones de pesos.

Vivelab Pereira

- En el ViveLab de Pereira se ha generado un corto animado sobre la historia de la ciudad - Éste fue el regalo del ViveLab al Sesquicentenario de la ciudad.
- Siete videos promocionales de la ciudad de Pereira.
- Una aplicación móvil para el Sector Turístico del departamento de Risaralda.
- Una aplicación en Realidad Aumentada par los puntos de Información del departamento de Risaralda.

Colombia 3.0

- El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, creador y gestor de la iniciativa de Contenidos Digitales, es quien lidera la cumbre de contenidos digitales más importante de Latinoamérica. Comenzó en 2011 y en 2014 se realizó la cuarta versión.
- En solo tres años, *Colombia 3.0* pasó de 2.873 a 15.000 asistentes presenciales durante el evento. Y cada año *Colombia 3.0*, iniciativa del Ministerio TIC, se posiciona como un evento de talla mundial en la Industria Digital.
- La última edición de Colombia 3.0 tuvo una agenda de 170 conferencias con 120 speakers nacionales e internacionales de Colombia, Argentina, México, Ecuador, Estados Unidos, India, Venezuela, Canadá, Alemania, Brasil, Chile, Noruega, Reino Unido, Perú, Bélgica, España, Panamá y Uruguay.

- En el marco de *Colombia 3.0* 2014 se realizó el Primer Encuentro Viceministerial de Innovación TIC con la presencia de ministros, viceministros y delegados de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de 14 países de América como Brasil, Perú, Ecuador, Paraguay, Uruguay, Chile, Bolivia, Costa Rica, El Salvador, Panamá, Honduras, República Dominicana, Surinam y Belice.
- En 2015 se realizará el evento en septiembre, esperamos que asistan más de 17.000 personas que tengan interés en contenidos digitales alrededor de los tracks de videojuegos, animación, desarrollo móvil, desarrollo web, música, convergencia, negocios, monetización en medios convergentes, marketing y publicidad digital.

Internacionalización del sector

- Se desarrolló una estrategia de internacionalización para la Industria de Contenidos Digitales de la mano con ProColombia, a través de la cual se han apoyado a más de 400 empresas, se han logrado exportaciones por 9 millones de USD en el año 2011, cerca de 29 millones de USD en 2013 y en el 2014 se apoyaron 226 empresas para la participación en eventos internacionales y estrategias, lo cual representó exportaciones del sector por US$37.222.093.
- En 2015, cuatro empresas de contenidos digitales participaron en el *Mobile World Congress*, en Barcelona, el congreso mundial de móviles con el fin de conocer tendencias del sector, ampliar su red de contactos y ofrecer sus productos y servicios a compradores internacionales e inversionistas y siete emprendimientos de Apps.co participaron en el evento *4 Years From Now* en el marco del mismo.
- En 2015, once empresas de videojuegos y los mejores diez estudiantes del programa de formación en desarrollo y programación de juegos llamado "Jump Camp" participaron en el *Game Developers Conference*, en San Francisco, el evento más importante del sector a nivel mundial para dar a conocer sus servicios y evidenciar el dinamismo del sector a nivel mundial, ampliando igualmente la red de contactos con potenciales compradores internacionales e inversionistas.

Crea digital

- El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, junto con el Ministerio de Cultura trabajan en la Convocatoria Crea Digital desde 2012, con el objetivo de financiar proyectos de entidades micro, pequeñas y medianas empresas del sector público y privado que se dedican a la creación de contenidos digitales. Las categorías fueron Videojuegos, Animación Digital, e-books y Contenidos Transmedia.
- En las dos primeras versiones de Crea Digital se premiaron 26 empresas de Contenidos Digitales con una inversión de 3.000 millones de pesos.
- En el 2014 se realizó la tercera versión de Crea Digital, se aportaron 2.800 millones de pesos a 22 proyectos de cinco categorías: e-books, transmedia, animación, videojuegos y abrimos una categoría nueva de contenidos incluyentes destinados a la población en situación de discapacidad.

Televisión pública

- Uno de los propósitos del Plan Vive Digital es fortalecer los contenidos de la televisión pública colombiana, y la mejor manera de hacerlo es uniéndose con los grandes productores internacionales.
- Se realizó la premiación de los *Kids Choice Awards* en agosto, gracias a la coproducción entre Nickelodeon y Telecaribe.
- *Palabra de ladrón* una coproducción del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), el canal regional Teleantioquia, y la productora FOX Telecolombia.
- *Monstruos en red*, dirigida a una audiencia entre los 3 y los 7 años de edad, tiene como protagonistas a los célebres muñecos de 'Plaza Sésamo'. En esta versión colombiana, los nuevos personajes les recomiendan a los niños cómo aprovechar de manera segura las diversas posibilidades que les ofrece el mundo digital.
- *Monstruos en red* fue nominado a los International Emmy Kids Awards en la categoría mejor programa pre-escolar.
- Lanzamiento de Catfish Colombia, la primera coproducción de MTV y Telecafé. El Ministerio TIC aporta $2.000.000.000 para la producción de una temporada (7 capítulos), un reality donde la interacción de parejas se da únicamente a través de medios virtuales.

Otros

- Desde el 2012 hasta el 2014 el Ministerio TIC apoya *Campus Party*, encuentro de Internet importante en el mundo de las áreas de innovación, creatividad, ciencia y ocio digital, con sede en España, Colombia y Brasil, Ecuador y México, que reúne durante siete días a miles de participantes de todo el mundo con el fin de compartir inquietudes, intercambiar experiencias, incentivar la innovación y realizar todo tipo de actividades relacionadas con las TIC.
- En 2014 se lanzó *Cambio de juego*, iniciativa que escogió once proyectos de videojuegos donde la temática principal fue la paz. A estos proyectos les fueron entregados 900 millones de pesos para la cofinanciación de sus propuestas.
- *Colombia Bring It On*, es la campaña de posicionamiento del sector de software y contenidos digitales, la cual fue lanzada el día 23 de julio en Nueva York, donde estuvo presente el Ministro Diego Molano Vega. Al evento asistieron 26 empresas de contenidos digitales y 32 de software, participando en una rueda de negocios.
- En el lanzamiento de *Colombia Bring It On*, más de 60 compañías nacionales tuvieron 700 citas de negocios con 105 compradores internacionales.
- El programa *Animade Lab*, realizado con la Universidad Nacional, capacitó 720 estudiantes en un diplomado de 120 horas en el desarrollo de habilidades en animación digital.
- *Jump Camp* fue el programa realizado por la Universidad de Los Andes, el cual capacitó 1060 estudiantes en el desarrollo de habilidades en creación de videojuegos. Los diez mejores estudiantes tuvieron la posibilidad de viajar al *Game Developers Conference* en San Francisco, que es el evento más importante del sector de videojuegos a nivel mundial. Los programas se realizaron en la red nacional de ViveLabs en modalidad presencial y virtual.

Programas adelantados por la Dirección de Contenidos Digitales durante el periodo agosto 2010 - marzo 2015

- 2011: Apropiación de TIC en bibliotecas basado en entornos de videojuegos.
- 2011-2015: 17 Laboratorios que constituyen la Red Nacional de ViveLabs.
- 2011-2015: *Crea digital*, para la generación de contenidos digitales.
- 2011-2015: *Colombia 3.0*: Es un encuentro de los actores de la industria de contenidos digitales de Latinoamérica y el mundo. Durante tres días empresarios, compradores, desarrolladores, académicos e inversionistas se reunieron alrededor de los contenidos digitales, con el fin de crear redes de contactos, participar en conferencias y talleres; generar oportunidades de negocios e intercambiar con las industrias de videojuegos, desarrollo de aplicaciones móviles, desarrollo web, animación digital, monetización, gobierno, música y transmedia.
- 2012-2015: Internacionalización de la industria de contenidos Digitales: Apoyar al industria para participar en eventos internacionales y generar exportaciones e inversión extranjera directa.
- 2013-2015: *Programa de fortalecimiento de capacidades*: Este programa permite llevar a cabo actividades de capacitación para el desarrollo de competencias en el manejo de herramientas tecnológicas y habilidades orientadas a la producción de contenidos digitales que permita potenciar el talento humano en Colombia.
- 2013: Apoyo a coproducciones entre canales regionales e internacionales, con el fin de fortalecer la televisión pública.
- 2014-2015: *Colombia Bring It On*, es la campaña de posicionamiento del sector de software y contenidos digitales.

Procesos Contractuales realizados en esta dirección

Ejecución contractual contenidos digitales

VIVELABS

Denominación	Entidad	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
			Ejecutado	En proceso	
536 de 2012	Entidades territoriales Vivelabs	Aunar Esfuerzos Técnicos Administrativos y Financieros para impulsar el Proyecto ViveLab Manizales		x	1.000.000.000
537, 538, 547,591, 689, 690, 891, 892, 961, 962, de 2012	Entidades territoriales Vivelabs	Aunar Esfuerzos Técnicos Administrativos y Financieros para impulsar el Proyecto ViveLab Cauca, Pereira, Cali, Bogotá, Atlántico, Montería, Nariño, Medellín, Bogotá y Cartagena	x		9.837.164.028

VIVELABS

Denominación	Entidad	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
			Ejecutado	En proceso	
240, 241, 242,243, 252, 302 de 2013	Entidades territoriales Vivelabs	Aunar Esfuerzos Técnicos Administrativos y Financieros para impulsar el Proyecto ViveLab Casanare, Bucaramanga, Huila, Quindío, Meta y Sucre	X		5.990.862.972

COLOMBIA 3.0

Denominación	Entidad	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
			Ejecutado	En proceso	
384 de 2011 851 de 2012	Corferias	Prestar sus servicios para diseñar, ejecutar, operar y acompañar la estrategia de ejecución masiva para divulgar la política de Contenidos Digitales para el evento Colombia 3.0		x	676.284.000 893.625.000
638 de 2013	Unimedios	Prestar sus servicios para diseñar, ejecutar, operar y acompañar la estrategia de ejecución masiva para divulgar la política de Contenidos Digitales y la gestión que se realiza desde el Ministerio TIC, incluyendo el gerenciamiento del evento COLOMBIA 3.0, en materia mediática, logística, operativa y académica		x	1.671.185.000
465 de 2014	Corferias	El contratista se obliga con el fondo a prestar sus servicios para acompañar el diseño, la ejecución, operación, realización y gerenciamiento del evento Colombia 3.0 y los eventos a realizarse dentro de su marco bajo los lineamientos y requerimientos que desde la iniciativa de Contenidos Digitales se impartan.		x	2.500.000.000

MINISTERIO DE CULTURA

Denominación	Entidad	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
			Ejecutado	En proceso	
846 de 2012 562 de 2013 426 de 2014	Ministerio de Cultura	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para ejecutar actividades de apoyo a la producción de contenidos culturales vinculados a la industria de las tecnologías de la información y las comunicaciones en Colombia, mediante el fomento para el desarrollo de aplicaciones y contenidos digitales por parte de pequeñas y medianas empresas del sector de las nuevas tecnologías		x	1.880.000.000 1.000.000.000 2.800.000.000

PROEXPORT/ProColombia

Denominación	Entidad	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
			Ejecutado	En proceso	
453 de 2012 476 de 2013 415 de 2014	PROEXPORT/ ProColombia	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para desarrollar un conjunto de estrategias de apoyo a las Mipymes de Contenidos Digitales para el fortalecimiento de sus habilidades de negocio consolidando su capacidad comercial y apoyando la promoción internacional del sector.		x	996.000.000 1.693.000.000 2.530.000.000

CONTRATOS

Denominación	Entidad	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
			Ejecutado	En proceso	
527 de 2012 389 de 2013	Futura Networks	Realizar el evento "Campus Party" en Colombia		X	100000000 100.000.000
534 de 2012	McCann Erickson Corporation S.A	Realizar la estrategia De Comunicación Iniciativa Contenidos Digitales		X	600.000.000.
682 de 2013	Media Edge	Prestar el servicio de central de medios para realizar permanente e integralmente actividades de divulgación y promoción de las áreas del Ministerio TIC e iniciativas del plan vive digital		X	310.000.000

RTVC

Denominación	Entidad	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
			Ejecutado	En proceso	
413 de 2014	RTVC	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos tendientes a implementar los medios convergentes necesarios como herramienta para llegar a los grupos de interés a nivel nacional"	X		4.980.079.681
414 de 2014	RTVC	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros tenientes a recuperar la colección de archivos audiovisuales que conforman el patrimonio digital de Señal Colombia-Sistema de medios públicos, que se encuentra en mayor riesgo de pérdida por deterioro haciendo uso de las tecnologías desarrolladas para garantizar su adecuada conservación"		X	5.976.095.612

5.1.7 Iniciativa Apps.co

Programas, estudios y Proyectos

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)	Observaciones
		Ejecutado	En proceso		
Vigencia Fiscal Año 2010 entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes de diciembre					
Convenio Cooperación 498-346 de 2010	Implementar la iniciativa Apps.co en e l país	X		30.000	El convenio se suscribió en diciembre de 2010 y su ejecución inició a mediados de 2012, debido a la reestructuración de lo inicialmente planteado para la Iniciativa de acuerdo al contexto colombiano. Se termina de ejecutar en abril de 2015. Se adicionaron $14.099 millones para la continuidad de las fases
Vigencia Fiscal Año 2014 entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes de diciembre					
Convenio Cooperación 592 de 2014	Consolidar la iniciativa Apps. co en e l país. Parte integral del programa Vive Digital 2014-2018		X	25.611	El convenio se suscribió en diciembre de 2014 y su ejecución se inició en marzo de 2015 con el lanzamiento de invitación para seleccionar entidades aliadas para la fase de descubrimiento de Negocios TIC

Principales logros agosto 2010 - marzo 2015

Año 2010

En diciembre de 2010 se firmó el Convenio de Cooperación Especial No. 498-346 de 2010 entre el Fondo Caldas a través de la Fiduciaria de Bogotá SA como vocera del patrimonio autónomo y el FONTIC, para la implementación de la iniciativa Apps.co.

Año 2011 y primer semestre de 2012

Se planteó la necesidad de convertir a Apps.co en un acelerador de negocios TIC por cuanto la realidad del país en ese momento era que el desarrollo de contenidos digitales era pobre por el poco apoyo económico que se daba a este sector del emprendimiento. Para implementar la iniciativa Apps.co., y atendiendo a las facultades legales y administrativas, así como la capacidad operativa del Ministerio TIC y lograr este propósito, se estableció que era necesario analizar la viabilidad legal y viabilidad técnica de la iniciativa tanto en el componente de emprendimiento como en el de fondos de inversión.

Como producto de todos los estudios y análisis efectuados durante ese tiempo, se reestructuró la Iniciativa Apps.co.

Segundo semestre 2012

Luego de las diferentes reuniones que se llevaron a cabo con diversos actores del ecosistema TIC y de los estudios que se hicieron por parte del equipo apps.co de ese momento, se hizo el lanzamiento oficial de la misma en el *Campus Party*[4].

En eventos de índole nacional y con el objeto de dar a conocer las bondades que tiene la iniciativa, se realizaron:

Reto 500 Apps.co

El Ministerio TIC y Apps.co organizaron la primera conferencia en Bogotá con el experto internacional en modelamiento de negocios, Alexander Osterwalder, la cual se llevó a cabo el lunes 3 de septiembre de 2012.

Evento Regiones (Medellín)

Lugar: Auditorio Fernando Gómez Martínez del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. Realizado el 17 de septiembre 2012.

Evento Regiones (Cali)

Lugar: Universidad Icesi - Auditorio Manuelita S.A. (Zona de auditorios), 18 de septiembre 2012.

Evento Regiones (Barranquilla)

Lugar: Hotel Barranquilla Plaza, 19 de septiembre 2012.

Evento Regiones (Bucaramanga)

Lugar: Av. González Valencia, jueves 19 de septiembre 2012.

Demo Day 2012

Primer Demo Day de Apps.co, realizado el 6 de noviembre de 2012 en el Hotel Casa Dann Carlton, Bogotá - Colombia.

Evento Microsoft

Evento especial (y musical), 12 de diciembre de 2012, en La Puerta Grande en Bogotá.

Google app camp

Por primera vez Apps.co y Google se unieron para abrir un espacio de entrenamiento único en Colombia.

Durante tres días (28, 29 y 30 de noviembre de 2012), un grupo de 150 desarrolladores con experiencia fortalecieron sus conocimientos en el uso de las herramientas para el desarrollo de Apps y APIs usando HTML5 que Google puso a disposición de emprendedores de todo el país.

Para finales de 2012, entre noviembre y diciembre, se inició el acompañamiento a emprendedores en las fases de: "Ideación, Prototipaje y Validación", "Consolidación" y "Aceleración".

Año 2013

Se continuó con el acompañamiento en las fases y se realizaron eventos:

Demo Day (3 eventos en el año)

Principal evento se visibilidad de la iniciativa para sus emprendedores, que reúne medios de comunicación, empresarios y público en general, tiene realización regional y nacional.

[4] *Campus Party* es el acontecimiento de Internet más importante del mundo en las áreas: Innovación, Creatividad, Ciencia y Ocio Digital. El encuentro con sede en varios países tiene carácter anual y reúne durante siete días a miles de participantes con sus ordenadores, procedentes de todo el mundo, con el fin de compartir inquietudes, intercambiar experiencias y realizar todo tipo de actividades relacionadas con el ordenador, las comunicaciones y las nuevas tecnologías.

App date

El día del fracaso es el escenario donde, a través de un pitch en el cual se muestra que el fracasar y levantarse hacen parte del emprendimiento y sirve para estimular al emprendedor a seguir adelante con su proyecto, pese a los fracasos y caídas que se viven en el proceso.

Geeks on A plane

Fue la llegada de los geek más importantes del mundo, donde los emprendedores colombianos tuvieron la oportunidad de compartir experiencias con ellos y mostrar sus aplicaciones.

Hangouts

Es el medio que usamos para divulgar de manera rápida la información de convocatorias o actividades de interés para el emprendimiento, se hace por lo general con una frecuencia mensual.

Andicom

Evento del Ministerio que permitió participar a la iniciativa y a algunos de sus emprendimientos en esta jornada de visibilización con empresarios a nivel nacional e internacional para enriquecer sus experiencias y proyectos. Allí se tuvo la oportunidad de realizar uno de nuestros Demo Day Nacional.

Socialapp

Evento que se lanzó en *Colombia 3.0* y permitió la participación de emprendimientos enfocados al desarrollo de apps sociales que pretenden la minimización de la brecha de pobreza. Se seleccionaron diez emprendimientos sociales.

Gira Apps

Durante la Gira Apps de ideación, se destacaron ciudades como Medellín, Bogotá y Santander, en la que se hicieron talleres de pre ideación, facilitando herramientas a los asistentes para mejorar su idea de negocio.

Colombia 3.0

Colombia 3.0 es la gran cumbre de contenidos digitales que reúne a los representantes de la industria y a cientos de participantes enfocados en los Contenidos Digitales, con el fin de apalancar la industria del sector, crear redes, participar en conferencias, talleres e intercambiar experiencias relacionadas con las industrias de: videojuegos, desarrollo de aplicaciones móviles, desarrollo de software y animación 3D. En esta ocasión se participó y dio visibilidad a diez emprendimientos en este evento de talla internacional. Se contó con la participación del experto internacional Alexander Ostewalder en una charla interactiva con emprendedores y empresarios del Ecosistema Digital TIC.

Año 2014

Demo Day (3 eventos en el año)

Es el principal evento se visibilidad que tiene la iniciativa para que sus emprendedores se reúnan con medios de comunicación, empresarios y público en general, tiene realización regional y nacional. Para este año se introdujeron cambios de escenografía, logística y dinámica que permitieron la participación de más público, más socialización en medios y redes.

Andicom

Evento del Ministerio en el que la iniciativa Apps.co participó con la presencia de quince equipos de Ideación, Prototipaje y Validación, logrando una oportunidad de visibilización con empresarios a nivel nacional e internacional permitiendo el contacto con estos.

Colombia 3.0

Colombia 3.0 es la gran cumbre de contenidos digitales que reúne a los representantes de la industria y a cientos de participantes enfocados en los Contenidos Digitales, con el fin de apalancar la industria del sector, crear redes, participar en conferencias, talleres e intercambiar experiencias relacionadas con las industrias de: videojuegos, desarrollo de aplicaciones móviles, desarrollo de software y animación 3D. En esta ocasión se participó y dio visibilidad a diez emprendimientos de la fase de Ideación, Prototipaje y Validación en este evento de talla internacional.

Hangouts

Este año se innovó con la realización de hangouts de tipo legal, en los que se brindan herramientas a los emprendedores para la protección de sus ideas, la constitución de empresa y demás elementos legales de interés al emprendimiento. Así mismo de difusión y aclaración de los términos de referencia de convocatorias y otros temas de interés para el emprendimiento.

Reestructuración Fases de la Iniciativa

Durante el inicio de 2014, se realizó un trabajo desde el equipo profesional multidisciplinario que generó una reestructuración de las fases de la iniciativa, fundamentados en el aprendizaje obtenido durante el primer año y medio de ejecución. Se hizo necesario implementar esta reestructuración al interior del equipo y con las entidades aliadas para generar un mejor proceso de acompañamiento y un mejor impacto.

Se determinó que es necesario:

- ✓ Descentralizar las oportunidades del emprendimiento de base tecnológica.
- ✓ Aumentar el número de emprendimientos exitosos, tanto en riqueza como en bienestar social
- ✓ Empoderar a los actores, dinamizar su interacción e incentivar su especialización dentro del ecosistema

Para el segundo trimestre de 2014, se realizó una actividad de la mano del grupo PenZa denominada Transferencia de Metodología para Instituciones, consistente en la realización de una presentación para las instituciones aliadas de MinTIC-Apps.co. Esto incluyó un modelo general y consideraciones para que las empresas y empresarios que aceleran se presenten como una respuesta a la necesidad del mercado. Se hizo una explicación de cómo comenzó el ecosistema de innovación israelí, cómo funciona el modelo de incubación y el proceso de aceleración y cuál es el papel de cada actor.

- ✓ **Sesiones individuales:** Cada sesión individual contó con una duración total de una hora y media. Durante este tiempo cada empresa presentó su estrategia sobre el futuro y la visión para los próximos 3-5 años. Con base en esta información, el grupo asesor estableció una discusión y planteó algunas preguntas clave para ayudar a construir una visión fortalecida para el futuro.
- ✓ **Sesión de transferencia de conocimientos:** Al final del primer día, Zohar Ginosar hizo una presentación a todas las empresas con respecto a los elementos clave para construir una economía sostenible negocio y las cinco dimensiones de la sostenibilidad. Esta sesión se complementa con lo fue discutido durante las sesiones individuales con las empresas.

✓ **Sesión Programa de productos con las empresas:** Después de la transferencia de la metodología, cada empresa presentó sus principales lecciones y los logros obtenidos durante el programa. Cada uno de ellos presentó lo que aprendieron de cada uno de los mentores de PenZa y las áreas específicas que fueron mejoradas.

Logros a marzo de 2015

Eventos

3 Demo Day Nacionales

Asistentes: más de 1200

Descripción: Es el evento más importante de la iniciativa, para lograr darle visibilidad a los emprendedores.

16 Demo Day Regionales

Asistentes: más de 1600

10 Ruedas de Prensa Eventsite (ferias más importantes del país)

Asistentes: más de 150 invitados (prensa y gobierno)

Descripción: Presentación por parte de la Viceministra María Carolina Hoyos, de la aplicación al servicio de las ferias y fiestas del país, donde se recoge la información más importante de cada evento.

Cambio de juego

Asistentes: 500

Descripción: Iniciativa del Ministerio Tic que busca incentivar el desarrollo de video juegos que inviten a los usuarios a prácticas de grupo como respeto, convivencia y valores.

Ayudapps

Asistentes: (150 desarrolladores y público en general). Es la iniciativa del Ministerio que busca identificar las barreras que tiene una persona en discapacidad, en una primera fase, y utilizar esas barreras como reto para crear una solución TIC a los desarrolladores del país.

Emtech

Descripción: EmTech, Emerging Technologies, es la conferencia más importante del mundo sobre tecnologías emergentes, organizada por la revista *Technology Review* del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT). En ella se presentan, cada año, las tecnologías más innovadoras del momento.

Se participó con cuatro emprendimientos de la fase de Descubrimiento de Negocios. Además de presentación de la Viceministra María Carolina Hoyos con Felipe Pacheco, laspartes.com.

Andicom

Descripción: Único evento que reúne el sector TI del país, Apps.co llevó al evento diez empresas, que durante tres días tuvieron la oportunidad de tener citas con empresarios del sector y exposición a medios de comunicación.

Ciudades I (7)

Descripción: Oferta del Ministerio en las regiones. Apps.co participó con 28 emprendimientos en las siete versiones de este evento.

Hackatones

Descripción: Encuentro de desarrolladores que trabajan en el avance de un reto en específico. Apps.co participó con siete emprendimientos exitosos y convocatoria de desarrolladores.

Expomipyme

Apps.co participó con cuatro emprendimientos.

Campus Party

Apps.co participó con un reto de usabilidad.

Feria de Fusagasugá

Personal de Apps.co que respondió a preguntas de los ciudadanos sobre la oferta de la iniciativa.

Propais

Apps.co participó con cinco emprendimientos de la región.

Año 2015

Internet.org

Participación: Apps.co participó con 25 emprendimientos y empresas en el encuentro de Mark Zukerberg y el presidente Santos, en el lanzamiento de Internet.org.

Get Real

Asistentes: más de 100. Evento de Parque E, institución de apoyo de la fase de Crecimiento y Consolidación. Se presentaron siete empresas en una dinámica de bolsa de valores.

Mobile World Congress

Participación: Apps.co participó con siete empresas, en el espacio *4 Years From Now*, dentro del evento.

Programas adelantados por Apps.co durante el periodo agosto 2010 - marzo 2015

Bootcamps

El eje del programa es la capacitación a ciudadanos del común y ciudadanos con conocimientos en desarrollo y programación en diferentes disciplinas, con el objeto que se

convierta en una estrategia masiva de corto y mediano plazo.

Los programas que se ofrecen desde el inicio están orientados al trabajo, mediante la utilización de diferentes Tecnologías de la Comunicación y la Información en los cuales los participantes apropian rápidamente conocimiento dado que los cursos son prácticos y rápidos.

La metodología se resume así:

- Se determinó una línea base de necesidades de formación (demanda) a partir de información existente, documentada y proporcionada por los clusters y agremiaciones regionales de software y TIC.
- Se diseñó una estrategia que permitiera acelerar la preparación de capital humano especializado para estimular el desarrollo de aplicaciones móviles y contenidos digitales, fortaleciendo en consecuencia el desarrollo de esta industria en el país.
- Se diseñó y estableció el esquema de formación de acuerdo con la oferta y demanda identificada por regiones. Así mismo, se determinó el perfil de participación de acuerdo con el alcance de cada curso ofertado.
- Se diseñaron las estrategias y mecanismos de puesta en marcha del proceso de formación que permitieron el monitoreo y evaluación del proceso con miras a garantizar el control y aseguramiento de la calidad y pertinencia de la formación.
- Se establecieron mecanismos de generación de capacidad instalada en el país, al proporcionar las condiciones correspondientes para desarrollar procesos escalonados de formación de manera permanente en el sector de lenguajes de programación web y móvil.

La propuesta académica está basada en temas a desarrollar estructurados en núcleos que se relacionan con la capacitación propuesta en cada etapa del proceso.

Inicialmente se desarrolló un curso para 2.000 Emprendedores de TIC y 100 Gestores de Emprendimiento en las cinco principales ciudades del país, en diplomados de 60 horas, dirigidos a los emprendedores en modalidad blended (virtual y presencial), 40 horas virtuales y 20 horas presenciales. Los lenguajes dictados fueron:

- ✓ HTML5, CSS3, Jquery, Jquery Mobile y PhoneGap (60 horas)
- ✓ Eclipse, Java, Android SDK (60 horas)
- ✓ XCode, Objective C, iOS SDK (60 horas)
- ✓ Dirección de Proyectos Digitales (60 horas)

Con la empresa RIZAC INC y Apps.co se realizó alianza para la creación de un sitio web con una URL única que tuviera los logos del Ministerio, Vive Digital, Apps.co y Code Academy, con contenidos en inglés, para el aprendizaje de lenguajes de programación HTML, CSS, Java Script y Python, los cuales fueron traducidos por Apps.co.

Para ello, RIZAC INC facilitó asesoramiento, asistencia técnica y formación a las personas interesadas en estos lenguajes.

En alianza con Microsoft, se brindó capacitación a emprendedores en lenguajes Windows Phone y Windows 8.

Fase de Ideación, Prototipado y Validación

En el proceso de acompañamiento para esta fase, los servicios se concentran en mejorar habilidades para identificar oportunidades de negocio, compartiendo herramientas sencillas y poderosas para lograrlo. En esta fase ayudamos a validar el desarrollo en el mercado, empezando por prototipos rápidos hasta llegar a un producto que permita tener primeros clientes o usuarios.

El programa de entrenamiento y acompañamiento *Lean Launch Pad* se adecuó al contexto colombiano. Se estructuró un proceso de ocho semanas, siguiendo la metodología de Descubrimiento de Clientes de Bob Dorf y Steve Blank, mediante la cual un emprendedor y su equipo pueden validar una idea de negocio y prototipo en el mercado.

Se realizó una prueba piloto con veinte equipos que fueron postulados por las instituciones que estaban realizando al tiempo la inmersión en la metodología.

Para lograr este objetivo, la iniciativa diseñó una estrategia de seguimiento que permite evaluar el trabajo de las instituciones y tomar medidas correctivas, en caso que sean necesarias, para mejorar los resultados de las mismas y de los equipos de emprendedores. El programa de seguimiento se resume a continuación:

- **Diagnóstico de equipos en kickoff (punto de partida).** En este paso se pide a las entidades un primer diagnóstico del estado de los equipos, se mira su potencial y se diseña un plan de trabajo alineado con los objetivos de la idea y capacidades del equipo.
- **Seguimiento de tercera semana.** En este paso se hace un seguimiento uno-a-uno con cada equipo para evaluar su avance con respecto a la validación de la necesidad y su segmento de clientes. Los equipos que no hayan logrado alcanzar las metas propuestas para esta semana son entonces "condicionados", es decir, requieren cumplir con ciertos condicionamientos específicos para continuar haciendo parte de la iniciativa.
- **Seguimiento de condicionados.** Durante la cuarta y quinta semana se hace seguimiento a los compromisos adquiridos por cada uno de los equipos condicionados, de tal forma que aquellos que hayan logrado cumplir con los compromisos se mantengan en el programa, mientras los otros son retirados.
- **Seguimiento de sexta semana.** En este paso se valida que los equipos tengan claridad en la necesidad validada, su segmento objetivo, una propuesta de valor que corresponda a la necesidad y que estén desarrollando experimentos para identificar alternativas de solución viables. En este paso se retiran equipos que no demuestren el compromiso necesario con el programa con base en los objetivos fijados.

En la octava semana se realiza una sesión de cierre de programa donde los emprendedores deben mostrar los resultados alcanzados y validar dichos resultados.

La validación se hace con pruebas piloto, en el caso de emprendimientos orientados a negocio (B2B) o usuarios, en el caso de emprendimientos orientados a usuario final (B2C). En esta sesión se invitan jurados externos, con perfil de empresario, para que seleccionen hasta diez equipos para ser presentados en un evento al público llamado el "Demo Day Regional".

Una vez los emprendimientos concluyen, el programa de acompañamiento y la sesión de jurados selecciona el conjunto de equipos a presentar en el Demo Day y la entidad organiza dicho evento. En ese evento cada uno de los equipos presenta su negocio y resultados a un público conformado por empresarios, potenciales clientes, inversionistas y medios. El objetivo es abrirles las puertas necesarias

para avanzar en sus emprendimientos sin el acompañamiento del programa.

Los emprendimientos que se acompañan se seleccionan a través de las convocatorias públicas que se han trabajado en conjunto con Colciencias.

Fase de Consolidación

Se brindan los servicios especializados de acompañamiento prestados por la Iniciativa Apps.co a través de instituciones aliadas para propuestas de emprendimiento en etapa de crecimiento y consolidación en el mercado.

El apoyo se brinda a los emprendedores que han logrado validar su idea de negocio y desean escalarlo y consolidarlo como empresa, para que puedan acceder a una oferta integral de valor y a la medida, atendiendo a sus necesidades particulares y a la proyección de mercado que puedan tener en términos de negocio.

Para ello, el acompañamiento y asesoría se daba en los frentes técnicos y de negocios, así como acceso a redes, eventos y promoción de sus emprendimientos, conducentes a apoyar el proceso de consolidación de sus negocios como empresas.

El entrenamiento, acompañamiento y mentoría en el frente técnico se resume en:

- ✓ Análisis, especificación y administración de requerimientos funcionales y no funcionales.
- ✓ Validación y verificación de requerimientos con los "stakeholders", proporcionando mecanismos para la gestión del control de cambios en los requerimientos, partiendo de la premisa que todo software debe estar en constante cambio para asegurar la modularidad y una mejor integración de los nuevos requerimientos por parte de los usuarios.
- ✓ Enfatizar en la mitigación de riesgos relacionados con los productos de software a través del uso y el desarrollo de la metodología correcta para cada proyecto y del uso de buenas prácticas de la industria de software.
- ✓ Robustecimiento del producto con el desarrollo de un protocolo de pruebas adecuado para validar integralmente los diferentes componentes del producto desarrollado.
- ✓ Brindar asesoría constante en las tendencias de la industria del software y en la optimización de costos con el uso de "Cloud Computing" tanto para los diferentes procesos de desarrollo de software de la empresa como para los clientes del producto.
- ✓ Ofrecer estrategias de mejoramiento y proyección del producto enfatizando en el diseño gráfico de la aplicación, para alcanzar altos grados de usabilidad para el mercado objetivo de la aplicación.
- ✓ Garantizar fuentes de información y validación eficientes para el producto, que contemplen diferentes canales de comunicación, encaminadas a promover el desarrollo de los diferentes tipos de clientes, la comunicación permanente y posicionar la reputación de la empresa.
- ✓ Enfatizar en el modelo arquitectónico de los productos de software en las fases tempranas de la metodología, con la intención de facilitar la migración del producto a múltiples plataformas minimizando costos del proyecto.
- ✓ Acompañar y asesorar a los emprendedores en la planeación del diseño de interfaces (UI) para desarrollar proyectos que utilicen de forma balanceada la cantidad de entradas, validaciones y diseños creativos, entendiendo que de este proceso se obtiene un valor agregado, el cual deberá estar alineado con el modelo de negocio y los objetivos del proyecto. Como resultado de un buen diseño de interfaces de usuario (UI), los usuarios de cada aplicación aprenden intuitivamente cómo hacer uso de éstas.

El acompañamiento, entrenamiento y mentoría en el Frente de Negocios, estaba concebido de la siguiente manera:

- ✓ Acompañamiento y mentoría para ampliar la demanda del producto o servicio validado en el Mercado.
- ✓ Acompañamiento y mentoría para el diseño de un conjunto de servicios o productos alrededor de la necesidad u oportunidad validada.
- ✓ Mentoría y vínculos encaminados a apoyar la ampliación del flujo de caja y la monetización de los productos desarrollados.
- ✓ Acompañamiento y mentoría para el posicionamiento en el mercado, consolidación de marca y propuesta de valor.
- ✓ Acompañamiento y mentoría para refinar el plan de negocios de la empresa.
- ✓ Acompañamiento y mentoría para la gestión de la empresa (gobierno corporativo, innovación, ampliación de alianzas y vínculos estratégicos).
- ✓ Acompañamiento y mentoría para la formalización de la empresa.
- ✓ Acompañamiento y asesoría legal y en propiedad intelectual.
- ✓ Acompañamiento y mentoría para la exploración e incursión en mercados internacionales para la empresa.
- ✓ Gestión y asesoría para lograr acercamientos a inversionistas de capital de riesgo en etapa temprana.
- ✓ Eventos y estrategias orientados a promover la visibilidad de los emprendedores vinculados al programa de consolidación en los mercados objetivos tanto nacionales como internacionales.
- ✓ Ruedas de negocio para promover la ampliación del portafolio de clientes de los emprendimientos.
- ✓ Espacios de acercamiento y encuentro con potenciales inversionistas para dar a conocer los emprendimientos vinculados al programa.

Los equipos y empresas acompañados se seleccionan mediante convocatorias públicas que se trabajan en conjunto con Colciencias.

Fase de Aceleración

Se apoya a las empresas TIC interesadas en mejorar su capacidad interna para crear valor y escalar su negocio y consolidar una estrategia de crecimiento sostenido en el tiempo.

Beneficios otorgados:

- ✓ Validación de un modelo de negocio robusto y escalable en el mercado.
- ✓ Revisión de la estrategia de la empresa. Preparación y fortalecimiento del equipo emprendedor para aumentar las posibilidades de éxito del negocio.
- ✓ Diagnóstico y fortalecimiento de los productos de la empresa. Fortalecimiento de las capacidades internas para la creación de valor a través de la innovación.
- ✓ Identificación de alianzas claves.
- ✓ Acompañamiento para la estructuración de la oferta a inversionistas.
- ✓ Participación en eventos para realizar demo de productos, networking orientado a ampliar clientes, conocer y acceder a inversionistas, así como espacios con

prensa y medios de comunicación que den visibilidad a los empresarios y sus compañías.

Durante esta fase de acompañamiento, se llevó a cabo una Rueda de Inversión el 17 de mayo de 2013 para las ocho empresas que hicieron parte de la primera iteración del programa; ésta se llevó a cabo dentro del evento *Startup Labs Colombia*; la actividad se presentó en el marco de dicho evento para aprovechar la dimensión del mismo y por la alineación de objetivo de la actividad frente a lo programado dentro del plan.

La rueda de coinversión en emprendimientos de base tecnológica, reunió en una misma mesa, ángeles inversionistas, VC´s, inversionistas institucionales e incubadoras nacionales con experimentados inversionistas de Silicon Valley para analizar los proyectos más exitosos del país e invertir en los más prometedores.

El evento fue patrocinado por iNNpulsa, MinComercio, Proexport, Fundación Bavaria, Fundación Bolívar Davivienda, Apps.Co y Ruta N, y fue organizado por Startup Labs, Grupo Inspiro, NR Ventures y GlobalTech Bridge.

El evento *Startup Labs* se ha catalogado como un fondo de inversión en etapa temprana con el objetivo de reinventar el proceso de inversión tradicional y ayudar a empresas en varios países. *Startup Labs* se centra principalmente en los mercados emergentes y co-invierte con los mejores inversores locales en los respectivos mercados, mientras que operan bootcamps post-inversión con los principales mentores.

Por parte de *Startup Labs* participaron:

Tugce Ergul. Trabaja como Director *Startup Labs* y fue Directora en Europa del Sur de Startup Weekend. Su objetivo de inversión es en nuevas tecnologías web, aplicaciones móviles y aplicaciones innovadoras de tecnología en los mercados existentes.

Clint Nelsen. Es el Director General y co-fundador de *Startup Labs*, es también co-fundador de Startup Weekend, donde trabajó como Director durante cuatro **años. Su experiencia incluye numerosas** publicaciones de todo el mundo, incluyendo el *New York Times*, *Forbes*, *The Wall Street Journal*, *CNBC*, *Entrepreneur Magazine* y la revista *Glamour*. Se ha presentado en la Universidad de Stanford, y sirve como mentor para muchos programas de aceleración.

Para el evento fueron aceptadas 25 compañías. Por parte de la fase de Aceleración Apps.Co participaron Verdeate, Red Salvavidas y Brainz del grupo de la primera iteración. Adicionalmente participaron Cocodrilo Dog Games, Las Partes, Tutorya de la segunda Iteración; estas compañías recibieron el acompañamiento de PenZa para su preparación en esta rueda de inversión.

Nota general

La iniciativa en enero de 2015, tuvo una reorientación de las fases: en la actualidad se están brindando bootcamps presenciales en diferentes ciudades del país como Cartagena, Cali, Bogotá, Medellín, Bucaramanga, Pereira y Barranquilla en lenguajes de programación para plataformas iOS y Android. Se tiene previsto impactar 1500 asistentes. La fase de Ideación se denomina ahora Descubrimiento de Negocios TIC, y cuenta con un proceso de pre ideación que permite a los equipos, luego de un proceso de selección por convocatoria pública, un mejor aprovechamiento de las ocho semanas de acompañamiento uno a uno. Para la fase de Crecimiento y Consolidación de Negocios TIC, se pasó de catorce semanas a veinte, y se implementaron estrategias que se daban dentro de la fase de Aceleración. Ello para brindar un mejor insumo de emprendimiento a los ángeles inversores y empresas capital.

Se han desarrollado talleres de preideación, llamados Bootcamps de emprendimiento, en Bogotá, Girardot, Popayán, Pasto, Ibagué, Armenia y Mitú. Con esto se pretende ampliar la cobertura de la iniciativa y dar a conocer la metodología de emprendimiento TIC a nivel nacional.

Procesos Contractuales realizados en esta dirección

Cuadro detalle convenios de cooperación especial suscritos en el marco del convenio 498 de 2010

Ítem	Convenio	Entidad aliada	Objeto convenio	Valor convenio	Fecha inicio	Fecha finalización
1	0004-2012	ACAC*	Aunar esfuerzos para la ejecución, seguimiento y desarrollo de capacidades del Programa APPS.CO encaminados a dinamizar y fortalecer el ecosistema de emprendimiento de alto potencial en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, que permita crear un flujo permanente de ideas que puedan ser atractivas para inversión de capital privado y fortalecer la industria de capital de riesgo del sector TIC.	$7.500.000.000	7-Feb-12	31-Dec-13
2	0564-2012	Ruta N	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros, por parte del FONDO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES FONTIC, COLCIENCIAS y RUTA N, para el diseño e implementación del programa de aceleración y consolidación de negocios TIC de la Iniciativa Apps.co.	$4.000.000.000	29-nov.-12	31-May-14
3	0579-2012	Microsoft*	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre Colciencias y Microsoft, para la implementación de un programa de entrenamiento y acompañamiento de emprendedores de la iniciativa Apps.co, en el frente técnico y de negocios, enfocado en el desarrollo de aplicaciones con lenguajes nativos pertenecientes a Microsoft.	$2.143.000.000	7-oct.-12	6-Jan-14

Cuadro detalle convenios de cooperación especial suscritos en el marco del convenio 498 de 2010

Ítem	Convenio	Entidad aliada	Objeto convenio	Valor convenio	Fecha inicio	Fecha finalización
4	0674-2012	Incubar Caribe*	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros por parte de COLCIENCIAS y la FUNDACIÓN INCUBADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA DEL CARIBE – INCUBAR CARIBE, para la prestación de servicios a Emprendedores de la Industria TIC en el marco de la Iniciativa APPS.CO, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	$1.550.000.000	23-ene.-13	31-Aug-14
5	0675-2012	APPS MEDELLIN*	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros por parte de COLCIENCIAS y la ALIANZA APPS.MEDELLÍN, para la prestación de servicios a Emprendedores de la Industria TIC en el marco de la Iniciativa APPS.CO, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	$1.867.000.000	27-dic.-12	31-Aug-14
6	0676-2012	Connect Bogotá - CESA*	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros por parte de COLCIENCIAS y la Unión Temporal CONNECT BOGOTÁ – CESA, para la prestación de servicios a Emprendedores de la Industria TIC en el marco de la Iniciativa APPS.CO, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	$2.071.000.000	23-ene.-13	31-Aug-14
7	0677-2012	UT UPB-UDI-CETICS*	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros por parte de COLCIENCIAS y la UNIÓN TEMPORAL UPB - UDI - CETICS, para la prestación de servicios a Emprendedores de la Industria TIC en el marco de la Iniciativa APPS.CO, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	$2.207.000.000	17-dic.-12	31-Aug-14

Cuadro detalle convenios de cooperación especial suscritos en el marco del convenio 498 de 2010

Ítem	Convenio	Entidad aliada	Objeto convenio	Valor convenio	Fecha inicio	Fecha finalización
8	0678-2012	UNAB*	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros por parte de COLCIENCIAS y la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA - UNAB, para la prestación de servicios a Emprendedores de la Industria TIC en el marco de la Iniciativa APPS.CO, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	$2.198.000.000	21-dic.-12	31-Aug-14
9	0679-2012	Universidad ICESI*	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros por parte de COLCIENCIAS y la UNIVERSIDAD ICESI, para la prestación de servicios a Emprendedores de la Industria TIC en el marco de la Iniciativa APPS.CO, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	$1.930.000.000	21-dic.-12	31-Aug-14
10	0680-2012	UT. Bolívar*	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros por parte de COLCIENCIAS y la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR, para la prestación de servicios a Emprendedores de la Industria TIC en el marco de la Iniciativa APPS.CO, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	$2.209.000.000	16-ene.-13	31-Aug-14
11	0684-2012	Hubbog SAS*	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros por parte de COLCIENCIAS y HUBBOG S.A.S, para la prestación de servicios a Emprendedores de la Industria TIC en el marco de la Iniciativa APPS.CO, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	$1.500.000.000	28-dic.-12	30-Apr-14

Cuadro detalle convenios de cooperación especial suscritos en el marco del convenio 498 de 2010

Ítem	Convenio	Entidad aliada	Objeto convenio	Valor convenio	Fecha inicio	Fecha finalización
12	0685-2012	CCO Bucaramanga*	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros por parte de COLCIENCIAS y la Cámara de Comercio de Bucaramanga, para la prestación de servicios a Emprendedores de la Industria TIC en el marco de la Iniciativa APPS.CO, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	$1.000.000.000	16-ene.-13	30-Apr-14
13	0056-2013	UT Socialatom Ventures*	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros por parte de COLCIENCIAS y Unión Temporal SOCIALATOM VENTURES, para la prestación de servicios a Emprendedores de la Industria TIC en el marco de la Iniciativa APPS.CO, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	$1.536.000.000	8-feb.-13	30-Apr-14
14	0235-2013	ACAC	Aunar esfuerzos para la ejecución, seguimiento y desarrollo de capacidades del Programa APPS.CO, en Colciencias, el Ministerio TIC y la red de Tecnoparques SENA, mediante el desarrollo de capacitaciones y estrategias de divulgación nacional e internacional.	$4.382.289.000	8-mar.-13	31-Dic-14
15	0853-2013	ESICENTER	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la consolidación de la Iniciativa Apps. co del Ministerio TIC, en Colciencias y el Ministerio TIC, mediante la generación y desarrollo de capacidades encaminados a dinamizar y fortalecer el ecosistema de emprendimiento de alto potencial en tecnologías de la información y las comunicaciones TIC y la implementación y desarrollo de estrategias de divulgación nacional e internacional.	$2.500.000.000	8-ene.-14	31-Dic-14

Cuadro detalle convenios de cooperación especial suscritos en el marco del convenio 498 de 2010

Ítem	Convenio	Entidad aliada	Objeto convenio	Valor convenio	Fecha inicio	Fecha finalización
16	336 de 2014	Cámara de Comercio de Bucaramanga	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar la fase de "Crecimiento y Consolidación de negocios TIC" de la Iniciativa Apps.co, a través de la prestación de servicios especializados en procesos de acompañamiento, entrenamiento, asesoría, mentoría y apalancamiento financiero para emprendimientos TIC"	$1.300.000.000	27-oct.-14	30-jun.-15
17	337 DE 2014	Hubbog SAS	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar la fase de "Crecimiento y Consolidación de negocios TIC" de la Iniciativa Apps.co, a través de la prestación de servicios especializados en procesos de acompañamiento, entrenamiento, asesoría, mentoría y apalancamiento financiero para emprendimientos TIC"	$1.300.000.000	16-oct.-14	30-jun.-15
18	338 de 2014	KOOMBEA SAS	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar la fase de "Crecimiento y Consolidación de negocios TIC" de la Iniciativa Apps.co, a través de la prestación de servicios especializados en procesos de acompañamiento, entrenamiento, asesoría, mentoría y apalancamiento financiero para emprendimientos TIC"	$1.300.000.000	17-sep.-14	30-jun.-15
19	339 de 2014	Universidad de Antioquia-Parque del Emprendi-miento	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar la fase de "Crecimiento y Consolidación de negocios TIC" de la Iniciativa Apps.co, a través de la prestación de servicios especializados en procesos de acompañamiento, entrenamiento, asesoría, mentoría y apalancamiento financiero para emprendimientos TIC"	$1.300.000.000	30-sep.-14	30-jun.-15

Cuadro detalle convenios de cooperación especial suscritos en el marco del convenio 498 de 2010

Ítem	Convenio	Entidad aliada	Objeto convenio	Valor convenio	Fecha inicio	Fecha finalización
20	340 de 2014	Unión Temporal Colombia Tech	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar la fase de "Crecimiento y Consolidación de negocios TIC" de la Iniciativa Apps.co, a través de la prestación de servicios especializados en procesos de acompañamiento, entrenamiento, asesoría, mentoría y apalancamiento financiero para emprendimientos TIC"	$1.300.000.000	17-sep.-14	30-jun.-15

* Convenios se encuentran en proceso de liquidación en Colciencias

5.1.8 Iniciativa Televisión y Coproducciones

Programas, estudios y Proyectos

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Vigencia fiscal año 2011 entre el día 1 del mes 1 y el día 31 del mes 12				
Convenio 458 con Canal tr3ce (Plaza Sésamo)	Objeto: aunar esfuerzos humanos técnicos, administrativos y financiero para generar contenidos destinados a los canales regionales de televisión pública en el marco del Plan Vive Digital, con el fin de fortalecer la generación de contenidos y aplicaciones de la televisión pública en convergencia", y que el alcance "es apoyar el fortalecimiento de la creación de contenidos digitales para la televisión pública de alto impacto con la consolidación o creación de alianzas con socios estratégicos que permitan la creación de contenidos educativos enfocados a la población infantil y juvenil, que cuenten con estándares internacionales de calidad" y "busca generar las bases para la posterior producción de contenidos que promuevan el uso y la apropiación de las TIC.	X		$400
Convenio 526 con Canal tr3ce (Plaza Sésamo)	Objeto: Aunar esfuerzos, humanos, técnicos, administrativos y financieros para dar continuidad al proyecto "Mejoramiento de calidad y cobertura de la Televisión Pública en Colombia" en una segunda fase, generando contenidos destinados a los canales regionales de televisión pública en el marco del Plan Vive Digital, con el fin de fortalecer la generación de nuevos contenidos y aplicaciones de la televisión pública en convergencia. Alcance del objeto: Apoyar el fortalecimiento de la creación de contenidos digitales para televisión pública de alto impacto por medio de la creación de alianzas con socios estratégicos que permitan la creación de contenidos educativos en TIC, que cuenten con estándares internacionales de calidad. Con la celebración de este convenio se busca dar continuidad al proyecto de generación de contenidos enfocados al público infantil y juvenil para la televisión pública en convergencia, que adicionalmente promuevan el uso y la apropiación de las TIC en el público objetivo anteriormente mencionado.	X		$2.200
Convenio 872 con RTVC (Maravillas de Colombia con Discovery)	Aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros para generar contenidos audiovisuales convergentes, utilizando modelos internacionales de optimización en la producción de formatos de interés general destinados a fortalecer los canales regionales de televisión pública en el marco del Plan Vive Digital	X		$1.000
Vigencia fiscal año 2013 entre el día 1 del mes 1 y el día 31 del mes 12				
Convenio 570 con Canal tr3ce (That´s Fresh con Disney)	Aunar esfuerzos, humanos, técnicos, administrativos y financieros para dar continuidad al proyecto "Mejoramiento de Calidad y Cobertura de la televisión Pública en Colombia", generando contenidos diseñados en convergencia y destinados a los canales regionales, con el fin de fortalecer la generación de nuevos contenidos y aplicaciones y propiciando un espacio de transferencia de conocimiento en procesos de producción mediante la interacción con productoras de talla y calidad mundial.			$1.400

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Convenio 764 (Palabra de ladrón con Fox International)	Aunar esfuerzos, humanos, técnicos, administrativos y financieros dentro del proyecto de "Mejoramiento de Calidad y Cobertura de la Televisión Pública en Colombia", para generar contenidos mediante la creación de alianzas estratégicas, que permitan adquirir conocimientos específicos en la producción de series de ficción, que impulsen el desarrollo de la televisión pública nacional y los nuevos medios digitales; fortalezcan las competencias técnicas de la Tv Pública y mejoren la oferta de la televisión nacional con miras a un ámbito global.	X		$2.000
Convenio con Telecafé (Pensando en Grande con Disney)	Desarrollar la iniciativa "Citizen Kids" y adaptarla a Colombia como una serie titulada "Pensando En Grande". Este proyecto es un formato de Disney Interactive en Burbank, California. La idea de expandir y adaptar este formato proviene de una inspiración del Ministerio TIC a buscar talento infantil colombiano que en su vida cotidiana han despertado aptitudes extraordinarias en el ámbito tecnológico. Sinopsis: Son cientos los niños que a lo largo del mundo se han tomado la tecnología en sus manos, muchos de ellos enrolan las listas de lo que los expertos denominan generación multitask, personas que mientras hacen una u otra actividad están conectados a múltiples pantallas como celulares, iPads, y computadores de alta tecnología que sin duda les cambia la vida.	X		$1.199
Convenio con RTVC (Maravillas de Colombia con Discovery)	Aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros para generar contenidos audiovisuales convergentes, utilizando modelos internacionales de optimización en la producción de formatos de interés general destinados a fortalecer los canales regionales de televisión pública en el marco del Plan Vive Digital	X		$500

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Vigencia fiscal año 2014 entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
Convenio 362 con Telecaribe (Kids Choice Awards con Nickelodeon)	Aunar esfuerzos, humanos, técnicos, administrativos y financieros dentro del proyecto de "Mejoramiento de Calidad y Cobertura de la Televisión Pública en Colombia", para generar contenidos de formatos que resulten novedosos a la oferta de la televisión pública nacional. Alcance del objeto: Fortalecer las competencias técnicas del talento humano del canal y mejoren la calidad y la oferta de la televisión nacional con miras a estándares internacionales. Y en el desarrollo de estrategias convergentes de difusión, mediante la creación de alianzas estratégicas, que permitan adquirir conocimientos específicos en la producción y procesos inherentes a la misma.	X		$400
Convenio 356 con canal tr3ce (Catfish con MTV)	Aunar esfuerzos, humanos, técnicos, administrativos y financieros dentro del proyecto de "Mejoramiento de Calidad y Cobertura de la Televisión Pública en Colombia", para generar contenidos mediante la creación de alianzas estratégicas, que permitan adquirir conocimientos específicos en la producción y procesos inherentes a la realización de televisión, que impulsen el desarrollo de la televisión pública nacional, fortalezcan las competencias técnicas del talento humano del canal y mejoren la calidad y la oferta de la televisión nacional con miras a estándares internacionales		X	$1.500

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Convenio 353 con Telecafé (Catfish con MTV)	Aunar esfuerzos, humanos, técnicos, administrativos y financieros dentro del proyecto de "Mejoramiento de Calidad y Cobertura de la Televisión Pública en Colombia", para generar contenidos mediante la creación de alianzas estratégicas, que permitan adquirir conocimientos específicos en la producción y procesos inherentes a la realización de televisión, que impulsen el desarrollo de la televisión pública nacional, fortalezcan las competencias técnicas del talento humano del canal y mejoren la calidad y la oferta de la televisión nacional con miras a estándares internacionales. Alcance del objeto: Producir contenidos que permitan difundir y promover el uso apropiado y seguro de las TIC en un público joven.	X		$2.000

Fortalecimiento de la Televisión Pública en Colombia 2011 - 2014

Implementación del modelo convergente en la Televisión Pública en Colombia 2015 - 2018

Coproducciones con casas productoras internacionales

Vigencia 2011

Antecedentes y contexto

Al inicio del periodo, desde la ficha de Televisión Pública se gestiona, en cabeza de la Viceministra, la primera negociación para la producción de contenidos audiovisuales en alianza con una casa internacional y un canal de televisión pública, mediante la realización de un convenio interadministrativo de coproducción.

Esta iniciativa nace de la necesidad latente de mejores y nuevos formatos en la programación de los canales públicos, en medio de un mercado internacional convergente, y el cambio de consumo y tendencias de la misma audiencia.

En aras de enfrentar el estigma que califica la televisión pública como una televisión aburrida, entre las estrategias de programación se considera la posibilidad de diseñar y producir contenidos en formatos que le permitan al televidente conectarse con las historias, identificarse con los personajes, reconocerse en las situaciones y adoptar posturas frente a los temas que afectan el entono en el que vive.

Al mismo tiempo, durante estos 27 años, la televisión nacional se ha fortalecido, y con la creación de la televisión privada los canales se fueron especializando, dejando la producción de los formatos de menor costo a los canales públicos, principalmente noticieros, deportivos, concursos, documentales, magazines y programas de humor, mientras que la televisión comercial se fortaleció en la producción de contenidos argumentales y de ficción. El talento de estos canales ha sido alimentado en buena medida por profesionales de las regiones que han tenido su primera oportunidad de trabajo en la televisión pública regional, pero que para incursionar en otras narrativas, se ven en la obligación de viajar a Bogotá y no regresan a las regiones.

Hoy la televisión regional ha traspasado las fronteras y tiene gran éxito entre el menú de los operadores de cable y televisión satelital, lo que les ha permitido ser sintonizados por televidentes en Colombia y fuera de ella. Las nuevas tecnologías, la televisión por Internet y los contenidos alternos para dispositivos móviles, aumentan enormemente las posibilidades comunicativas de los canales de televisión. Sin embargo, y sin negar todos los logros alcanzados por la televisión regional, tenemos que ratificar que las producciones dramatizadas han sido esfuerzos aislados y no están incorporados en la dinámica de producción de los regionales y locales, a sabiendas del enorme potencial cultural y económico que tiene la ficción.

Al crear este tipo de convenios, el Ministerio TIC está siendo consecuente con la inversión destinada al fortalecimiento de la Televisión Pública, no sólo desde lo técnico y tecnológico, sino desde los contenidos y su enfoque a mediano y largo plazo, considerando la inclusión de las TIC en sus procesos y contenidos.

El primer canal en participar es Canal Tr3ce, Teveandina LTDA con Plaza Sésamo. Teniendo en cuenta el público objetivo de Canal Tr3ce y el reconocimiento y posicionamiento que Plaza Sésamo tiene a nivel mundial y también en el territorio nacional, se desarrolla un contenido que permita reforzar la campaña diseñada por el Ministerio TIC desde la Dirección de Apropiación para promover el uso seguro de las TIC.

Logros obtenidos y entregables

Durante el desarrollo del Convenio Interadministrativo No. 458 de 2011, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos humanos técnicos, administrativos y financieros para generar contenidos destinados a los canales regionales de televisión p*úblicа en el marco del Plan Vive Digital, con el fin de fortalecer la generación de contenidos y aplicaciones de la televisión pública en convergencia",* y cuyo alcance es "Apoyar el fortalecimiento de la creación de contenidos digitales para la televisión pública de alto impacto con la consolidación o creación de alianzas con socios estratégicos que permitan la creación de contenidos educativos enfocados a la población infantil y juvenil, que cuenten con estándares internacionales de calidad" y busca generar las bases para la posterior producción de contenidos que promuevan el uso y la apropiación de las TIC, se obtuvieron los siguientes aportes de los participantes:

Ministerio TIC	Aportó $400.000.000
Canal Tr3ce	Aportó $278. 638.000

Entregables

Canal Tr3ce y Plaza Sésamo entregaron cinco cápsulas de un minuto de duración.

Se hizo grabación del trabajo detrás de cámaras de producción de las cápsulas realizadas por Explora - Plaza Sésamo el 12 de diciembre de 2011.

Producto de ese trabajo, se realizó un informe detrás de cámaras que se emitió en

el programa *Backstage*. De igual forma se emitieron entre corte comerciales en la programación general del Canal 13 (100 emisiones).

- Se seleccionó como aliado estratégico para el desarrollo a la empresa Explora Films, con experiencia acreditada internacionalmente en la realización de campañas audiovisuales y con Sesame Workshop, la organización educativa sin ánimo de lucro que revolucionó la programación de televisión infantil con la icónica serie Plaza Sésamo con millones de espectadores en más de 150 países, considerado como el educador informal más grande de niños en el mundo. En conjunto, produjeron cuatro de las cápsulas introductorias en video, que se sumaron a la quinta cápsula producida directamente por Teveandina-Canal 13.
- Se generó un proceso metodológico de selección de contenidos, se organizó un seminario-taller con expertos en comunicación edu-entretenida para masificación y apropiación de mensajes y se elaboró un documento marco producto del mismo.
- Se realizó la divulgación nacional de los contenidos a través de los medios disponibles con Teveandina-Canal 13, y se gestionó con la Comisión Nacional de Televisión que las cápsulas con mensajes de apropiación TIC fueran codificados como Mensajes Institucionales para ser emitidos en los canales públicos y privados, nacionales y regionales, buscando de esta manera impactar a la mayor cantidad de público objetivo.
- Se posicionó la estrategia en las diferentes franjas de programación del Canal 13.

El día miércoles 14 de diciembre de 2011 se realizó en las instalaciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones el lanzamiento de la estrategia con la presencia de los personajes Elmo, Lola y Jorge Baxter, Director de Educación Internacional de Plaza Sésamo para América Latina, el Caribe, y Europa Occidental; el Ministro TIC Diego Molano Vega; Cristina Plazas, Alta Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer y un grupo de niños invitados especialmente para este lanzamiento en el marco de Vive Digital.

Este lanzamiento se emitió en directo por el Canal 13, a las 10:45 de la mañana, como parte del aporte de emisión del canal.

Con este proyecto se realizó la primera fase de una estrategia multiplataforma que busca disminuir la brecha digital del público objetivo, garantizando además la realización de productos de calidad internacional y optimizando los recursos para que a su vez sean divulgados en distintas plataformas y medios de comunicación.

Aprendizajes

- La televisión pública está ávida de escenarios de coproducción de este tipo, y la gestión del Ministerio TIC sirve de garante para la consecución de aliados de talla internacional.
- Se evidencia la falta de medición de audiencias de la televisión pública.
- La televisión pública logra de primera mano hacer parte de la producción de una casa internacional, y dentro de este proceso, acceder a buenas prácticas y modelos de producción que le permiten mejorar los propios.
- Se fortalece la parrilla del canal nacional, con contenidos desarrollados bajo estándares de calidad internacionales.
- Se genera visibilidad a nivel nacional hacia la televisión pública.

Recomendaciones

Buscar nuevos y variados aliados para continuar apoyando otros canales nacionales, para ello se requiere un mayor aporte financiero tanto del Ministerio como de los canales públicos.

2012

Antecedentes y contexto

Al inicio de 2012 y teniendo en cuenta los resultados favorables de la primer coproducción y el impacto que generó en la audiencia, se asigna un presupuesto mayor para estos efectos y se inician conversaciones con Señal Colombia además de Teveandina, para que sean los canales participantes durante esta vigencia.

Logros obtenidos y entregables Convenio Teveandina y Plaza Sésamo No. 526 de 2012

Teveandina presenta una propuesta dentro de la alianza con Plaza Sésamo, para la producción de una serie completa, con el objetivo de ampliar y maximizar el impacto de las cápsulas producidas durante la vigencia anterior. Así, se realiza el Convenio Interadministrativo No. 526 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros para dar continuidad al proyecto "Mejoramiento de Calidad y Cobertura de la Televisión Pública en Colombia", en una segunda fase; generando contenidos destinados a los canales regionales de televisión pública, en el marco del Plan Vive Digital, con el fin de fortalecer la generación de nuevos contenidos y aplicaciones de la televisión pública en convergencia".

La coproducción fue pensada para contribuir a las metas establecidas por el MinTIC en materia de promoción de usos seguros y aprovechamiento de nuevas tecnologías, fortalecimiento de la televisión pública, desarrollo de estrategias convergentes y promoción de la primera infancia (como ha sido definido por la estrategia "De cero a siempre" del Gobierno Nacional) y el uso seguro de las TIC, intención principal del programa En TIC Confío. En esa medida, se estructuraron todos los componentes de la serie *Monstruos en red,* de manera que aporten al fortalecimiento de la capacidad técnica en el país. Esto se ve reflejado en que elementos esenciales de la producción de contenidos educativos, televisivos y digitales se hicieron en Colombia y por colombianos, con el acompañamiento y supervisión de Sesame.

Se obtuvieron los siguientes aportes de los participantes:

Ministerio TIC	Aportó $2.200.000.000
Canal Tr3ce	Aportó $314.878.000

Entregables

Canal Tr3ce y Plaza Sésamo entregaron 26 capítulos de 12 minutos de duración cada uno, y 4 anuncios de servicio público de treinta segundos cada uno; estos anuncios fueron emitidos 200 veces. Realización de dos cápsulas detrás de cámaras y respectivas 100 emisiones.

- Se seleccionó como aliado estratégico para el desarrollo a la empresa Explora Films con experiencia acreditada internacionalmente en la realización de campañas audiovisuales y quien con Sesame Workshop, la organización educativa sin ánimo de lucro que revolucionó la programación de televisión infantil con la icónica serie Plaza Sésamo con millones

de espectadores en más de 150 países, es considerado como el educador informal más grande de niños en el mundo.

- Al igual que en el Convenio del año anterior, se generó un proceso metodológico de selección de contenidos, se organizó un seminario-taller con expertos en comunicación edu-entretenida para masificación y apropiación de mensajes y se elaboró un documento marco producto del mismo.
- Se realizó la divulgación nacional de los contenidos a través de los medios disponibles con Teveandina-Canal 13 y se gestionó con la Comisión Nacional de Televisión que las cápsulas con mensajes de apropiación TIC fueran codificados como Mensajes Institucionales para ser emitidos en los canales públicos y privados, nacionales y regionales, buscando de esta manera impactar a la mayor cantidad de público objetivo.
- Se posicionó la estrategia en las diferentes franjas de programación del Canal 13. Y se coordinaron actividades de activación en colegios.

Fue un producto nominado a los Premios Emmy, lo cual es un logro para la televisión pública.

Convenio Interadministrativo de Coproducción No. 872 de 2012 entre el Ministerio TIC, Señal Colombia y Discovery Channel como aliado internacional seleccionado

El objeto de dicho Convenio es "Aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros para generar contenidos audiovisuales convergentes, utilizando modelos internacionales de optimización en la producción de formatos de interés general, destinados a fortalecer los canales regionales de televisión pública en el marco del Plan Vive Digital".

Dentro de este convenio se logró la producción de dos programas en formato documental de televisión, uno enfocado a la industria productora de audiovisuales y otro, a resaltar sitios relevantes de la geografía colombiana y que son de interés nacional.

Se obtuvieron los siguientes aportes de los participantes:

Ministerio TIC	Aportó $1.000.000.000
Señal Colombia/ Discovery Channel	Aportó $1.357.500.000

Logros obtenidos y entregables

El primer programa, *First Time Film Makers*, es un formato de Discovery Channel lanzado en Europa en 1995 y puesto en marcha en diversos países asiáticos a lo largo de los años. En este caso, buscaba seleccionar a un grupo de cineastas y documentalistas colombianos que tenían como misión producir programas de 30 minutos de duración sobre temas contemporáneos del país. Como entregable se recibieron cinco capítulos de 24 minutos cada uno con emisión en Señal Colombia y en Discovery Channel; videos promocionales de convocatoria y de emisión del programa; publicación de un micrositio en la web de Señal Colombia compuesto por una ficha técnica, sinopsis, fotos, fragmentos de video, promoción y perfil del equipo realizador. Y cinco clips de hasta 3 minutos cada uno, sobre perfiles de los proyectos y/o directores seleccionados.

Los cinco programas fueron supervisados por Mauricio Vélez Domínguez de Explora Films. Por parte de Discovery, Michela Giorelli e Irune Ariztoy tuvieron a su cargo la producción ejecutiva y la supervisión del proyecto, respectivamente.

El segundo proyecto, *Maravillas de Colombia*, es de formato documental y se rueda en cuatro ciudades del país.

Entregables

Cuatro capítulos de 54 minutos cada uno, que describen el proceso de construcción e importancia de grandes estructuras emblemáticas en Colombia, de interés arquitectónico e histórico en América Latina, cada uno con emisión en Señal Colombia y en Discovery Channel; videos promocionales de convocatoria y de emisión del programa; publicación de un micrositio en la web de Señal Colombia compuesto por una ficha técnica, sinopsis, fotos, fragmentos de video.

Esta nueva serie de cuatro episodios explora la historia y los retos arquitectónicos detrás de algunas de las construcciones más espectaculares e icónicas de nuestro país. Las obras seleccionadas fueron: la Catedral de Sal de Zipaquirá, el Castillo de San Felipe de Barajas en Cartagena, el Santuario de Nuestra Señora de las Lajas en Ipiales y la Biblioteca España en Medellín.

Para realizar esta serie fueron entrevistadas 56 personas entre arquitectos, ingenieros, historiadores y antropólogos; se hicieron grabaciones en 20 locaciones distintas (en el interior y alrededores de cada edificación), capturando más de 232 horas de material original.

En algunos episodios, como es el caso de los que abordan el Castillo de San Felipe de Barajas, el Santuario de las Lajas y la Catedral del Sal, se trabajó con actores para recrear importantes eventos que llevaron a la construcción de estas obras maestras. También se hizo uso de elementos gráficos en 3D que permitieron a la audiencia visualizar detalles interesantes de los proyectos de arquitectura detrás de cada construcción.

Aprendizajes

En la ejecución por segundo año consecutivo se ratifica la experiencia y resultados positivos que la creación de este tipo de espacios representa para la televisión pública nacional.

Se obtienen contenidos relevantes para la audiencia nacional e internacional para fortalecer las parrillas de los canales públicos.

Se da visibilidad a la producción nacional ante canales y productoras internacionales.

En esta gestión, se amplió el tipo de contenidos a producirse, teniendo más en cuenta el público objetivo del canal nacional. De esta forma, se abren posibles espacios para más canales y más formatos.

Recomendaciones

- Iniciar las gestiones y conversaciones desde inicio del año, para lograr mejores tiempos de ejecución que permitan plantear un cronograma de realización más adecuado para los proyectos.
- Vincular más canales nacionales al programa y más productoras internacionales.

2013

Antecedentes y contexto

Por tercer año consecutivo, el Ministerio TIC, dentro de la planeación anual del presupuesto asignado para el mejoramiento de la televisión pública en convergencia, actúa como entidad coproductora de contenidos para el aprovechamiento de las TIC, el fortalecimiento de los canales públicos y facilitar la convergencia.

Durante esta vigencia se afianzan las alianzas existentes entre: Teveandina y Plaza

Sésamo; Señal Colombia y Discovery Channel. Además, se vinculan dos nuevas productoras internacionales para trabajar dentro del mismo esquema: Fox International Channels y Disney Interactive.

Logros obtenidos y entregables Convenio No. 526, adición y prórroga hasta febrero 28 de 2014

Durante esta vigencia la alianza generada dentro del marco de este Convenio propone desarrollar una plataforma integrada digital que contendrá un conjunto de contenidos complementarios interactivos para niños, cuidadores y educadores, que permitan reforzar las principales áreas del currículo, fortalecer el aporte educativo del contenido ya desarrollado e incrementar su longevidad y relevancia.

Se obtuvieron los siguientes aportes de los participantes:

Ministerio TIC	Aportó $696.046.543
Teveandina/ Plaza Sésamo	Aportó $68.440.000

Los objetivos para esta fase fueron:

1. Profundizar y ampliar la participación en el proyecto conjunto de apropiación de nuevas tecnologías, proporcionando recursos adicionales que promuevan la co-participación y facilitando el acceso digital a los nuevos contenidos interactivos y a los ya existentes.
2. Crear contenido de apoyo específico para cada una de las audiencias clave de la serie (niños, padres, cuidadores y educadores), buscando reforzar las principales áreas del currículo e incrementar la longevidad y relevancia de la serie.

Entregables

Episodios de plaza Sésamo: *Monstruos en red* precargados.

Dos juegos digitales; un libro digital de actividades para niños; una base de datos de tips/ver y hacer con 25 entradas enfocada a cuidadores; una guía didáctica descargable para padres y cuidadores; un video tutorial de 8 minutos y una guía didáctica descargable para educadores.

Convenio No. 872 de 2012 - Adición y prórroga a septiembre 30 de 2013

Para la coproducción de las segundas temporadas de *First Time Film Makers* y *Maravillas de Colombia*, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros para generar contenidos audiovisuales convergentes, utilizando modelos internacionales de optimización en la producción de formatos de interés general, destinados a fortalecer los canales regionales de televisión pública en el marco del Plan Vive Digital".

Se obtuvieron los siguientes aportes de los participantes:

Ministerio TIC	Aportó $1.218.089.943
Señal Colombia/ Discovery Channel	Aportó $745.030.994

Logros obtenidos

Este acuerdo de *Maravillas* permite que las historias colombianas se cuenten en los canales de Discovery con la visión de nuestro país y que lo mejor de los contenidos de estos canales circule en la televisión pública al alcance de todos los colombianos.

En esta oportunidad se plantea la realización de una segunda temporada, dado que la primera temporada tuvo un impacto altamente favorable tanto en Discovery como en Señal Colombia, generando expectativas y arraigo en los espectadores colombianos y extranjeros.

La base de la propuesta, además de recorrer cuatro locaciones colombianas adicionales a las del año anterior (Aeropuerto *El Dorado*, Bogotá; Puerto de Buenaventura; Refinería de Cartagena y el Túnel de la Línea, Eje Cafetero), es fortalecer la transmisión de conocimiento a través de un foro organizado para tal fin. Se realizó un foro basado en los conocimientos y experiencias generados durante la primera temporada de la serie, los cambios que se proyecta implementar y potenciar las narrativas en series dedicadas a la arquitectura y la ingeniería. Lo anterior, para fortalecer las narrativas dentro de la televisión pública colombiana. El público destinatario de este foro fueron los productores delegados y ejecutivos de Señal Colombia.

Entregables

Cuatro capítulos de 54 minutos cada uno, que describen el proceso de construcción e importancia de grandes estructuras emblemáticas en Colombia, de interés arquitectónico e histórico en América Latina con emisión en Señal Colombia y en Discovery Channel; videos promocionales de convocatoria y de emisión del programa; publicación de un micrositio en la web de Señal Colombia compuesto por una ficha técnica, sinopsis, fotos, fragmentos de video.

Documento de soporte y evidencias del foro.

First Time Film Makers

Al igual que en la primera temporada, el objeto del Convenio es la selección de productores para desarrollar contenidos en formato de alta calidad por productores nacionales para ser emitidos en televisión pública.

La convocatoria anteriormente mencionada tuvo una gran recepción. Para el proceso general a nivel nacional durante la vigencia 2012 se recibieron 48 proyectos desde la apertura de la invitación (25 de septiembre de 2012) hasta su cierre (1 de noviembre de 2012), procedentes de diferentes ciudades del país, así: Bogotá: 28, Cali: 8, Medellín: 7, Ibagué: 2, Pereira: 1, Cartagena: 1 y Barranquilla: 1.

De estas 48 propuestas, 10 fueron preseleccionadas para el taller y allí, después de la sustentación y presentación ante el jurado experto de Discovery, se escogieron los cinco documentales a producir.

Durante esta vigencia, la alianza generada dentro del marco de este Convenio propuso desarrollar una segunda temporada con el fin de replicar el éxito del año anterior y continuar impactando positivamente la industria documental del país, tanto en términos de capacitación del recurso humano, como en lo que al fortalecimiento de los contenidos y formatos de refiere.

Logros obtenidos y entregables

Cinco capítulos de 22 minutos de duración cada uno, cinco microprogramas de 5 minutos de duración cada uno sobre la convocatoria, capacitación y desarrollo de los proyectos, con emisión en Señal Colombia y en Discovery Channel; videos promocionales de convocatoria y de emisión del programa; publicación de un micrositio en la web de Señal Colombia compuesto por una ficha técnica, sinopsis, fotos, fragmentos de video.

Convenio No. 570 de 2013 para la coproducción de serie de televisión y web show entre Teveandina y Disney Interactive como aliado internacional: That's Fresh

El objeto del Convenio fue "Aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros para dar continuidad al proyecto "Mejoramiento de Calidad y Cobertura de la Televisión Pública en Colombia", generando contenidos diseñados para convergencia y destinados a los canales regionales de televisión pública en el marco del Plan Vive Digital, con el fin de fortalecer la generación de nuevos contenidos y aplicaciones de la televisión pública en convergencia y propiciando un espacio de transferencia de conocimiento en procesos de producción mediante la interacción con productoras de talla y calidad mundial".

Se obtuvieron los siguientes aportes de los participantes:

Ministerio TIC	Aportó $1.400.000.000
Teveandina/ Disney Interactive	Aportó $1.244.062.000

That's Fresh hace parte de una gran iniciativa llamada "La magia de una vida saludable", en la que Disney y Michelle Obama se han asociado para promover la comida saludable en las familias, reinventado los elementos del menú de los niños para convertirlos en deliciosas opciones nutritivas. Para ello, Disney cuenta con un equipo interno de expertos, quienes evalúan cada una de las recetas para darle el "Mickey checkmark" garantizando que cumple con las pautas de alimentación adecuadas.

El Ministerio TIC y el Canal Tr3ce, lograron traer esta iniciativa de promover la alimentación saludable y los buenos hábitos de cocinar naturalmente, en la población infantil y joven de nuestro país, a través de la emisión de *That's Fresh*.

Para tal fin, han convenido con Disney Channel la grabación de trece (13) episodios especialmente adaptados para Colombia, los cuales fueron presentados por la chef Helen Cavallo y algunos chef locales.

Cada episodio es de 11 minutos, en los que se enseñan entre dos y tres recetas que padres e hijos puedan preparar juntos.

Estos episodios fueron producidos en español y transmitidos dentro de la programación del Canal Tr3ce, cuya teleaudiencia es precisamente la población joven de Colombia.

That´s Fresh fue lanzado en el marco de un especial del programa "Plan Chef" de Canal Tr3ce, en el que el joven y talentoso chef Alejandro Canedo tuvo como invitadas especiales a la chef Helen Cavallo, la Viceministra General TIC, María Carolina Hoyos Turbay y Margie Gilmore, Vicepresidente de Disney Online.

Logros obtenidos y entregables

Trece capítulos de 11 minutos de duración cada uno para la web. Material adicional detrás de cámaras y contenido fotográfico para televisión. Material free press. Aplicación móvil con contenido de la serie. Emisión de 26 episodios, 13 en estreno y 13 en repetición. Producción y emisión de video promocional. Micrositio en la página de Canal Tr3ce.

Convenio Interadministrativo de Coproducción No. 764 de 2013 entre el Ministerio TIC, Teleantioquia y Fox International Channels como aliado internacional

El objeto del Convenio fue "Aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros dentro del proyecto de "Mejoramiento de Calidad y Cobertura de la Televisión Pública en Colombia", para generar contenidos mediante la creación de alianzas estratégicas, que permitan adquirir conocimientos específicos en la producción de series de ficción, que impulsen el desarrollo de la televisión pública nacional y los nuevos medios digitales; fortalezcan las competencias técnicas de la televisión pública y mejoren la oferta de la televisión nacional con miras a un ámbito global".

Se obtuvieron los siguientes aportes de los participantes:

Ministerio TIC	Aportó $2.000.000.000
Teleantioquia/ Fox International Channels	Aportó $2.390.190.000

Logros obtenidos y entregables

Trece episodios (una temporada) de 60 minutos de duración cada uno.

Este Convenio permitió al canal regional adquirir conocimientos específicos en la producción de series de ficción, que impulsen el desarrollo de la televisión pública regional y los nuevos medios digitales, a partir de la capacitación del personal del Canal en distintas fases del proceso, logrando:

- Identificar y potencializar el talento local en el desarrollo de proyectos de ficción.
- Producir contenidos de ficción en Teleantioquia, de talla internacional.
- Generar estrategias para la creación de contenidos web relacionados con productos audiovisuales.
- Implementar un modelo de gestión del conocimiento orientado al desarrollo de competencias técnicas asociadas a la producción de una serie de ficción, con el fin de impactar el 50% del personal de Teleantioquia, perteneciente a las unidades de gestión de Programación, Producción, Técnica y Nuevos Medios.

Al momento de establecer el Convenio, la planta de cargos de Teleantioquia contaba con 166 personas en nómina, sin embargo, para este proyecto se hizo necesario contratar personas que no estaban en la planta de cargos pero que a futuro será necesario ingresar para dar continuidad a este tipo de proyectos audiovisuales.

Para promover el uso de las nuevas tecnologías, se crea un personaje con un rol secundario, que a través de diferentes herramientas tecnológicas trata de cumplir su objetivo. En los diferentes capítulos el espectador verá cómo el uso de las TIC aporta al desarrollo de la historia principal.

El teletrabajo, las aplicaciones móviles, el desarrollo de software, la convergencia de medios, Internet móvil, entre otros temas, estarán asociados a este personaje.

Así mismo, la emisión de la serie está ligada a la generación de contenidos web donde los televidentes tengan la posibilidad de interactuar con el Canal, opinar y participar como televidentes activos.

Aprendizajes

Se logra producir contenido para una plataforma digital convergente con el contenido realizado para televisión.

Se logra ser parte de procesos de producción que involucran nuevas tecnologías y se generan estrategias de posicionamiento.

Recomendaciones

Los canales de televisión pública requieren una capacitación y preparación más formal en lo que a convergencia y desarrollo de formatos transmedia se refiere.

Es necesario que se empiecen a promover la creación de estrategias de sostenibilidad y alimentación de las aplicaciones y demás herramientas convergentes que se produzcan dentro de los convenios de coproducción.

El gran reto que debe enfrentar la televisión pública está en captar la atención de la audiencia. Diseñar mensajes acordes con la función educativa y cultural no es suficiente si dichos mensajes no llegan a su destino final: el televidente.

La televisión pública colombiana necesita una renovación tanto en su forma como en sus contenidos. Para generar esta transformación y por fin contar con una industria de la televisión incluyente y participativa, es necesario capacitar a quienes desde las regiones se han preocupado por mostrar esa otra Colombia, y buscar en la producción de historias de ficción para televisión, una nueva manera de representar las regiones y a quienes las habitan, con historias novedosas, frescas y culturalmente ricas; que aporten a la identidad y el sentido de ser colombiano. Llegó el momento de considerar que el talento regional ha madurado y que es posible liderar la aplicación del conocimiento de diferentes artes como la escritura, la actuación, la creación musical, el diseño artístico y la estética audiovisual, en beneficio de las historias locales.

Fortalecer las habilidades de negociación de los canales públicos. Promover espacios/eventos nacionales e internacionales en los que la televisión pública pueda promocionar sus servicios y captar potenciales aliados (tipo Proexport).

Generar un espacio de feedback y recomendaciones de todos los aliados internacionales para mejorar nuestros procesos y habilidades.

Generar espacios de negociación entre canales y productoras internacionales con condiciones que favorezcan el proceso y desarrollo de nuevas alianzas.

Factores claves al inicio de la negociación:

Visión del canal público

¿Qué quiere el canal? (Objetivo)

¿Qué espera del aliado? (Estrategia)

¿Qué espera de la negociación? (Wish list con noción de presupuesto)

¿Qué quiere hacer con lo obtenido? (Estrategia)

¿Qué y cómo esta alianza mejorará o le aportará? (Revenue)

Involucrar los actores acertados en cada fase del proceso y mantener un flujo de comunicación durante todos los procesos (RRPP).

Visión que el canal público debe tener del aliado

Formatos exitosos y presupuestos (Contexto para toma de decisión)

Puntos fuertes y diferenciadores

¿Qué puede ofrecer el aliado?

¿Tipo de alianza? (Longevidad de la relación)

¿Qué puede ofrecer al aliado? (Competencia o "coopetencia")

¿Qué espera el aliado?

Vigencia 2014

Antecedentes y contexto

Para el 2014, continuamos el trabajo con grandes productores del mundo que amplía los horizontes y las potencialidades de nuestros productores y de los canales públicos a través del intercambio de experiencias, de conocimientos y de talento. Es un proceso dinámico y enriquecedor que permite conocimiento mutuo, el intercambio de buenas prácticas y además propicia que los canales públicos tengan más visibilidad y posibilidades de acometer proyectos o comercializar productos en mercados internacionales.

En esta vigencia trabajamos con dos casas productoras, MTV y Nickelodeon.

Logros obtenidos y entregables

Catfish - Mentiras en la red

Esta es la primera coproducción de MTV y la televisión pública, Telecafé. El Ministerio TIC aporta $2.000.000.000 para la producción de una temporada un reality donde la interacción de parejas se da únicamente a través de medios virtuales, y se propone un show donde los encuentros románticos virtuales se pondrán a prueba cuando estas parejas se descubran en la vida real por primera vez.

En siete capítulos, y con una producción de alta calidad, mostramos los cuidados que se deben tener en la era digital al conocer parejas a través de la red.

Así mismo, se realizó una segunda temporada con Canal Tr3ce, y con una inversión por parte del Ministerio de $1.500.000.000 continuamos enseñando el buen uso de la red en diferentes segmentos de edad, así como dejando para la televisión pública los aprendizajes de un nuevo formato "Docu-reality".

Kids ´ Choice Awards

Una coproducción de Viacom International Media Networks con el MinTIC y TeleCaribe, los KCA Colombia se firmaron como el evento más importante para niños en Colombia con más de 16 millones de votos en su primer año. En términos de ratings, el programa fue el número 1 entre Tweens 7-14, demo de la marca 4-14's, y Adolescentes 12-17 en Nickelodeon. Más de 363.000 televidentes sintonizaron para ver el programa, de los cuales más de 166.000 fueron niños entre 4 y 14 años.

El programa tuvo más de 60 millones de impactos digitales. Comparado a los KCA's México 2013, KCA Colombia subió +153% para niños de 4-11 y +320% para adolescentes12-17. Con más de 26 años de historia, creados en 1986 en los Estados Unidos, *Kid´s Choice Awards* es un show en donde los chicos rinden homenaje a sus personajes favoritos del mundo del cine, la música, los deportes y la televisión, tanto locales como del mundo entero. Es la única premiación donde el jurado son los niños, premian el mundo que los divierte y rinden homenaje a quienes reconocen como sus referentes. Es una noche donde los chicos mandan y sus estrellas celebran con ellos.

Es así como Alemania, Australia, Brasil, Estados Unidos, Filipinas, Italia, Japón, México y Argentina, entre otros países (16) del mundo generan anualmente esta gala para los niños. Latinoamérica está orgullosa de ser la región que mayor cantidad de KCA produce. La historia se remonta a Brasil hace ya 15 años, luego México con 5 años, Argentina con cuatro y ahora el segundo año en Colombia.

Pensando en Grande con Disney

Pensando en Grande es un formato inspirado en Citizen Kid de Disney Interactive y coproducido con Telecafé. Esta nueva serie fue una realización conjunta pensada para ser emitida no sólo en la televisión convencional sino también en las plataformas web.

La idea generada desde MinTIC incentivó la búsqueda de talento infantil con aptitudes extraordinarias en el ámbito tecnológico. Colombia, sin lugar a dudas, cuenta con un gran potencial entre sus más pequeños habitantes y *Pensando en Grande* quiere ser la ventana de inspiración para que las capacidades de los nuevos desarrolladores sean evidenciadas y valoradas.

Fueron trece historias inspiradoras de un grupo de niños de todo el país, que usan la tecnología de una manera creativa e innovadora.

2015

Para este año, continuaremos con los proyectos que aporten contenidos a las parrillas de los canales públicos.

Realizaremos una segunda temporada de los *Kids´ Choice Awards*, una segunda temporada de *Pensando en Grande*, una tercera temporada de *Catfish* e incursionaremos en un nuevo formato con contenido digital Stop Motion Project + Live Action.

Faltan Contratos.

5.2 Viceministerio TI

5.2.1 Dirección de Gobierno en Línea

Programas, estudios y Proyectos

Nombre	Descripción	
	Descripción	Objetivo
Implementación y Desarrollo Agenda de Conectividad	1. SERVICIOS DE GOBIERNO EN LÍNEA. Objetivo: Articular, coordinar y apoyar el desarrollo de sistemas de información que garanticen la provisión de los servicios de Gobierno en línea y mejoren la interacción de los ciudadanos y los empresarios con el Estado. Para esto, se hace necesario: • Formalizar la definición de buenas prácticas y recomendaciones para el desarrollo de los servicios de Gobierno En Línea. • Articular y coordinar los esfuerzos para el desarrollo e implementación del Gobierno En Línea de todas las entidades del Gobierno del orden nacional y territorial y de las diferentes ramas del poder. • Dar continuidad y avanzar en la implementación de la estrategia de apropiación del Gobierno En Línea. • Monitorear y evaluar la estrategia de Gobierno En Línea. • Desarrollar y mantener sistemas de información transversales, críticos para el desarrollo de Gobierno En Línea, de uso generalizado por parte de las entidades públicas. • Apoyar el desarrollo de Sistemas de Información Sectoriales claves para el desarrollo del Gobierno En Línea, de acuerdo con las prioridades del Gobierno Nacional. • Desarrollar y mantener los portales de acceso para el ciudadano y el empresario. • Operar los sistemas transversales y los portales de acceso.	Contribuir con la transformación del estado, hacia un nuevo modelo de gestión pública a través de la estrategia de gobierno en línea, que contribuye con la construcción de un estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas, mediante el aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación. Esta estrategia se compone entonces de tres objetivos: • Mejorar la provisión de servicios a los ciudadanos y las empresas: considera el establecimiento de nuevas formas de relación gobierno-ciudadano que permitan al estado brindar sus servicios en forma eficiente, eficaz, con calidad y con independencia de las variables de tiempo y espacio. • Fortalecer la transparencia del estado y la participación ciudadana: se concentra en el fomento y la creación de mecanismos que permitan al ciudadano jugar un rol activo en el quehacer del país, abriendo nuevos espacios y formas de participación ciudadana sustentado en gran parte por la publicidad de información. • Mejorar la eficiencia del estado: busca la concepción y el establecimiento de procesos al interior de las entidades del estado que permitan la integración de los sistemas de los diferentes servicios, compartir recursos y mejorar la gestión interna en las instituciones públicas y por consiguiente la eficiencia del estado. Con el fin de dar cumplimiento a estos propósitos se desarrollaran las actividades pertinentes a las que haya lugar y de igual manera se llevaran a cabo las actividades de supervisión e interventoría que correspondan según la cuantía y naturaleza de los contratos que se requieran realizar en desarrollo de las actividades del presente proyecto.

Estado		Valor asignado					
Ejecutado	En proceso	2010	2011	2012	2013	2014	2015
X		$59.302.238.293	$47.966.254.668	$48.000.000.000	$35.000.000.000	$58.832.638.461	NA

Nombre	Descripción	
	Descripción	Objetivo
Apoyo a la Construcción de una Administración Pública para un Buen Gobierno en Colombia	Orientar esfuerzos a apoyar técnicamente a la administración pública en la optimización de los procedimientos e implementación de soluciones, que amplíen la oferta de trámites y servicios por parte de las entidades del orden nacional y territorial y de los privados que ejercen funciones administrativas, aprovechando las ventajas de las TIC, atendiendo de esta manera las necesidades de interacción de la sociedad con el Estado. Lo anterior, contemplando lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para todos los colombianos" en el marco de los principios que orientan el Buen Gobierno en lo referente a como el Gobierno en línea ha priorizado las siguientes acciones: 1. Fomentar la cultura del servicio por medios electrónicos, ampliando la oferta y mejorando la calidad de trámites y servicios que atiendan las necesidades del ciudadano. 2. Garantizar aspectos como estandarización, seguridad, integración de los datos, colaboración entre entidades, protección de la información personal de los usuarios, así como optimizar los procedimientos y la infraestructura tecnológica que soporta la prestación de estos trámites y servicios. 3. Fomentar mecanismos que permitan un monitoreo permanente sobre el uso, calidad y nivel de satisfacción alcanzado por los usuarios de los trámites. 4. Implementar la política de cero papel en las entidades públicas, a través del uso masivo de herramientas como firma digital y electrónica, notificación, autenticación y control por medios electrónicos, gestión de archivos digitales y evidencia digital. 5. Estimular el desarrollo de servicios de Gobierno en línea por parte de terceros, basados en información pública y ampliar la oferta de canales provechando tecnologías con altos niveles de penetración como telefonía móvil y televisión digital terrestre (TDT). 6. Fomentar la participación ciudadana y la democracia en línea, para la construcción colectiva del Estado. 7. Ofrecer a los ciudadanos sistemas unificados y en línea para quejas y denuncias ante los órganos de control y para la interacción y seguimiento al Congreso, las Asambleas Departamentales y el 30% de consejos municipales. 8. Desarrollar las fases de información y transacción en línea en las 872 Notarias en el país, prestando servicios como Registro Civil por internet, buscando que a 2014 el 50% de las entidades (Alcaldías, registradurías auxiliares) que interactúan con notarias para el registro civil, lo hagan en línea. Dichas acciones se enmarcan dentro de los objetivos del Plan Vive Digital: 1) Impulsar la industria de aplicaciones y contenidos (Ecosistema Digital) y 2) Apoyar las iniciativas gubernamentales que requieran el uso de las TIC para su desarrollo bajo el liderazgo , gestión y responsabilidad de la entidad correspondiente (Entorno Digital) . Plan del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que promueve el acceso, uso efectivo y apropiación masivos de las TIC, a través de políticas y programas, para mejorar la calidad de vida de cada colombiano y el incremento sostenible del desarrollo del país, a fin que en el 2014 Colombia sea un referente internacional dado el alto impacto de penetración y utilización efectivas de las TIC, debido a los procesos innovadores, tanto a nivel sectorial como institucional, que incentiva el MinTIC	Ampliar la oferta de trámites y servicios en línea por parte del estado, aprovechando las TIC, a fin de mejorar la calidad y oportunidad de los mismos, con el fin de impulsar las iniciativas relacionadas con gobierno en línea incluidas en plan vive digital.

Estado		Valor asignado					
Ejecutado	En proceso	2010	2011	2012	2013	2014	2015
X		NA	$48.000.000.000	$20.989.000.000	$25.000.000.000	$25.549.429.594	NA

Nombre	Descripción	
	Descripción	Objetivo
Implementación y Desarrollo de la Estrategia de Gobierno en Línea Nivel Nacional		Promover la construcción de un Estado que facilita la interacción de los ciudadanos con la administración pública usando estratégicamente las Tecnologías de la información y las comunicaciones.

Estado		Valor asignado					
Ejecutado	En proceso	2010	2011	2012	2013	2014	2015
	X	NA	NA	NA	NA	NA	$56.878.000.000

Principales logros de esta dirección

Logros 2015

Implementación y desarrollo de la estrategia de Gobierno En Línea nivel nacional

Según el último estudio realizado por la Dirección de Gobierno En Línea:

- El 65% de los ciudadanos y el 81% de las empresas usan medios electrónicos para relacionarse con el Estado, esto representa un crecimiento del 10% en el caso de ciudadanos y del 3% en el caso de las empresas, respecto al 2013.
- 40% de los ciudadanos y empresarios prefieren los medios electrónicos para relacionarse con el Estado.
- El 38% de los ciudadanos y el 45% de las empresas realiza trámites y obtiene servicios por medios electrónicos, esto representa un crecimiento del 23% en caso de ciudadanos y una reducción del 4% en el caso de las empresas, respecto al 2013.

Estamos en pruebas del nuevo portal del Estado colombiano "Sí Virtual", donde todos los ciudadanos podrán acceder de manera unificada a trámites y servicios del Estado. Los invitamos a visitar www.sivirtual.gov.co y a participar con sus comentarios en el enlace "Danos tu opinión".

A través de los Acuerdos Marco de Precio (AMP) se contrataron los servicios de soluciones tecnológicas de la Dirección de Gobierno En Línea y de la Dirección de Estándares y Arquitectura TI, lo que representa un ahorro de más del 30% con el esquema de contratación anterior.

Se publicó el Informe anual de tendencias en gobierno electrónico que produjo el Centro de Innovación de Gobierno En Línea. Éste resume nueve tendencias a nivel internacional, nacional y territorial que marcarán el desarrollo e implementación de gobierno electrónico en este año 2015.

Estamos ejecutando una campaña digital para que los ciudadanos nos digan qué trámite quieren hacer en línea. Los invitamos a participar con el HT #MejoresTrámites

Para la divulgación del nuevo Decreto de Gobierno En Línea, lanzamos la página de la Estrategia de Gobierno En Línea (www.estrategia.gobiernoenlinea.gov.co) y hemos realizado su socialización a cerca de 300 funcionarios de 92 entidades públicas.

Logros 2014

Implementación y desarrollo agenda de conectividad

Servidores públicos y contratistas del Estado sensibilizados y capacitados en servicios de Gobierno En Línea:

Durante el 2014 fueron sensibilizados y capacitados 14.350 servidores públicos, en servicios de Gobierno En Línea, a través de:

- 38 cursos virtuales
- 2 diplomados
- Múltiples talleres, y
- Acompañamiento presencial

Adicionalmente, se realizó el diseño y estructura de la Especialización en Gobierno Electrónico y se efectuó su debida aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional en Resolución No. 12551 del 5 de agosto de 2014, a la Universidad Nacional de Colombia. Registro SNIES 103554 de agosto de 2014.

Entidades del orden territorial reportando avance en la estrategia de Gobierno En Línea:

100% de alcaldías y gobernaciones del país reportan avance en la Estrategia Gobierno En Línea de acuerdo con el Decreto 2693 de 2012.

El registro de la información se puede consultar en el link: http://www.programa.gobiernoenlinea.gov.co/apc-aa-files/d5848a530645d4261680d9a81f8e8613/indice-gel-2013_orden-territorial.xlsx

Publicaciones institucionales elaborados y difundidos

Se elaboraron los siguientes documentos durante la vigencia:

1. Documentación del Proceso judicial en línea
2. Paper ICEGOV - Participación ciudadana
3. Paper ICEGOV - Gamificación
4. Paper ICEGOV - Papel de la industria en la implementación de la Estrategia GEL
5. Investigación de Big Data para la implementación de la Estrategia GEL
6. Documento base Política de Ciudades Inteligentes
7. Guía para el desarrollo de ejercicios de innovación abierta para creación de aplicaciones
8. Paper Innovación en Gobierno electrónico
9. Paper Ventanillas Únicas
10. Paper Calidad de datos
11. Paper Eficiencia Administrativa
12. Paper Optimización y automatización de procesos
13. Paper Medios electrónicos para la comunicación pública

Los documentos se pueden consultar en el link: http://centrodeinnovacion.gobiernoenlinea.gov.co/biblioteca-conocimiento?type=formulario_investigaciones&field_palabras_clave_tid=&field_pais_ciudad_tid=All&field_nombre_de_la_entidad_value=&field_temas_clave_tid=All&created%5Bmin%5D=&created%5Bmax%5D=&name=&title=&sort_by=created&sort_order=DESC&idiomas=es

Estudios de Satisfacción del Usuario realizados

Se realizó el primer ejercicio de evaluación aplicado a la nueva versión del Portal del Estado Colombiano. Se generó el reporte de resultados sobre satisfacción y recomendaciones por parte de los usuarios.

Los documentos se pueden consultar en el link: https://mintic.sharepoint.com/sites/repositorio-programa-gobiernoenlinea/Poira/e-Servicios/Transici%C3%B3n/Soportes%20indicadores%202014/Informe%20Web%20Usability-%20Si%20Virtual_20140901.pdf

Personas sensibilizadas (capacitadas)

66.644 ciudadanos sensibilizados a través de campañas presenciales. Los soportes se pueden consultar en el siguiente link: https://mintic.sharepoint.com/sites/repositorio-programa-gobiernoenlinea/_layouts/15/start.aspx#/Poira/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2Fsites%2Frepositorio%2Dprograma%2Dgobiernoenlinea%2FPoira%2Fe%2DServicios%2FTransici%C3%B3n%2FSoportes%20indicadores%202014&FolderCTID=0x012000F6D2AA144F15C24187EAD46D40C41325&View=%7BEFC802A8%2D9242%2D4E64%2D90E3%2D3A965569AAAD%7D

Entidades del orden nacional haciendo uso del lenguaje común de intercambio de información

Las entidades que se incluyeron durante el 2014 fueron:

1. Ministerio de Minas y Energía
2. Servicio Geológico Colombiano
3. Unidad de Planeación Minero Energética
4. Unidad de Restitución de Tierras
5. Ministerio de Cultura
6. Instituto Nacional de Salud
7. Departamento Nacional de Planeación
8. UPRA - Unidad de Planificación Rural Agropecuaria
9. Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE
10. Fondo Nacional de Desarrollo - FONADE
11. Ministerio de Defensa Nacional - Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado
12. Ministerio de Trabajo
13. Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
14. Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
15. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
16. Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO
17. Ministerio del Interior
18. Unidad Administrativa Especial Migración Colombia
19. Ejército Nacional
20. Centro Nacional de Memoria Histórica
21. Superintendencia Nacional de Salud
22. Junta Central de Contadores
23. Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema - ANSPE
24. Ministerio de Justicia y del Derecho
25. Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
26. Ministerio de Agricultura

Los servicios se pueden consultar en el siguiente link: https://lenguaje.intranet.gov.co

Entidades del orden nacional publicando servicios de intercambio de información

Las entidades que se incluyeron durante el 2014 fueron:

1. Ministerio de Minas y Energía
2. Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
3. Servicio Geológico Colombiano
4. Unidad de Planeación Minero Energética
5. Instituto Nacional de Salud
6. Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE
7. Ministerio de Cultura
8. Dirección General Marítima
9. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
10. Departamento Nacional de Planeación
11. Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER
12. Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES
13. Ejército Nacional
14. Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
15. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN
16. Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA
17. FINDETER
18. Departamento para la Prosperidad Social
19. Contaduría General de la Nación - CGN
20. Superintendencia del Subsidio Familiar

Los servicios se pueden consultar en el siguiente link:https://catalogo.gobiernoenlinea.gov.co/catalogopresentacion/buscadorservicio.aspx

Entidades del orden nacional vinculadas a la Intranet gubernamental

134 entidades usaron los servicios de la Intranet gubernamental en sus componentes de RAVEC, Centro de datos y Centro de Contacto al Ciudadano, de las cuales 4 fueron incluidas en el 2014:

1. Unidad Planificación de Tierras Rurales Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios - UPRA
2. UAE Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC
3. Agencia Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
4. Agencia Colombiana de Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas ACR

Adicionalmente, durante la vigencia se suscribieron los acuerdos Marco de Precios para Nube Pública, Nube Privada, Conectividad y Centro de Contacto, logrando que las entidades iniciaran su utilización y percibieran los ahorros correspondientes.

Servidores públicos y contratistas del Estado sensibilizados y capacitados en Intranet gubernamental

1.432 capacitados:

- 606 funcionarios capacitados en interoperabilidad
- 826 funcionarios sensibilizados y capacitados en sitios web de corporaciones en línea

Durante la vigencia 2014, los esfuerzos se encaminaron a la suscripción de los acuerdos Marco de Precios, lo cual disminuyó el volumen de capacitados en Intranet gubernamental.

Soluciones tecnológicas ajustadas y evolucionadas

Se ajustaron y evolucionaron las siguientes aplicaciones:

- Nueva versión del Portal del Estado Colombiano www.sivirtual.gov.co

- Inspección simultánea de importaciones - Ministerio de Comercio
- Encuestas de satisfacción de trámites
- Herramientas apoyo Centro de Innovación

Soluciones tecnológicas diseñadas

Se diseñaron las siguientes aplicaciones:

- Nueva versión del Portal del Estado Colombiano www.sivirtual.gov.co
- Inspección simultánea de importaciones - Ministerio de Comercio
- Encuestas de satisfacción de trámites
- Herramientas apoyo Centro de Innovación

Apoyo a la construcción de una administración pública para un buen gobierno en Colombia

Aplicaciones para dispositivos móviles implementadas y puestas en producción

Durante el año 2014 se desarrollaron 28 aplicaciones de alto impacto para móviles a través de ejercicios de participación y colaboración, las cuales son:

- Red Pos Consumo: Min Ambiente (https://play.google.com/store/apps/details?id=com.engenial.posconsumo)
- Biblioteca INCI: INCI (https://play.google.com/store/apps/details?id=com.dhbello.inci)
- Atlántico - Atención Especializada de Maternidad: Gobernación del Atlántico (https://play.google.com/store/apps/details?id=com.phonegap.AAEM2)
- Droog: Min Justicia (https://www.dropbox.com/s/b615jcw4d5z82wp/Droog.apk?dl=0)
- Emisora INCI: INCI (https://play.google.com/store/apps/details?id=ciberscanner.inci)
- Sí Joven: Colombia Joven (https://www.dropbox.com/s/iahpm3174qp31er/SiJoven_App.apk?dl=0)
- Transmetro: Alcaldía de Barranquilla (https://www.dropbox.com/s/ttynrfxr-jm22qqq/Transmetro-release.apk?dl=0)
- Dr. Agro: Corpoica (https://www.dropbox.com/s/28e8n4fe4dz6sey/Dr.Agro%20%284%29.apk?dl=0)
- Agronegocios: Min Agricultura (https://www.dropbox.com/s/f763s8llcfup13m/doncampo-debug-unaligned_TST-FINAL-FINAL.apk?dl=0)
- Agroinsumos: Min Agricultura (https://play.google.com/store/apps/details?id=com.supersoft.insumosagropecuarios&hl=en)
- Procesagro: Min Agricultura (https://www.dropbox.com/s/zqjudd36qnhb3xb/app-release.apk?dl=0)
- Baner: Incoder (https://www.dropbox.com/s/y6ljr0jjc15o3yq/Baner%20v1.0.6.apk?dl=0)
- Corabastos: Corabastos (https://www.dropbox.com/s/genhoxjdhvkh8f4/Corabastos.apk?dl=0)
- Campo Apprende: Banco Agrario (https://www.dropbox.com/s/qrli2wmfjghihko/CampoAPPrende.apk?dl=0)
- + Corazón: Hospital de Kennedy (https://www.dropbox.com/s/tyzvwka6w16plb0/_Corazon-debug.apk?dl=0)
- Pazapp: Colombia Joven (https://www.dropbox.com/s/gfimve1b3ozt2j9/PazApp.apk?dl=0)
- Ofertapp: ANSPE
- Cuidándote: ICBF (https://www.dropbox.com/s/ti5k0r90efmhjzq/Cuidandote_ANDROID.apk?dl=0)
- Se le tiene: DPS (https://www.dropbox.com/s/mzss2vk37t0ge3v/seletiene-app-1.0.0.apk?dl=0)
- Servicio de empleo móvil: Unidad de empleo (https://www.dropbox.com/s/836elir5y7nag98/ServicioDeEmpleoMovil.apk?dl=0)
- Appersonería: Personaría de Cali (https://www.dropbox.com/s/wn05a8cpca14r4v/Appersoneria.apk?dl=0)
- Centro de relevo: MinTIC (https://www.dropbox.com/s/ys8ht51ewww0dzo/RelevApp.apk?dl=0)
- Cine appcesible: MinTIC (https://www.dropbox.com/s/8xcxj4zqu9ilov0/CineApp-debug.apk?dl=0)
- Discapp: Min Salud (https://www.dropbox.com/s/wxlgj94bxk63naf/DiscApp.apk?dl=0)
- Deseapp: INSOR (https://www.dropbox.com/s/u3429xqqvpg2oqa/DESEApp_18122014.apk?dl=0)
- Guíame: IGAC (https://www.dropbox.com/s/a2gnuzg5br99hu4/app-release.apk?dl=0)
- Evaluon: INCI (https://www.dropbox.com/s/9jr1kokl7cla0o2/Evaluon_26012015.apk?dl=0)
- Redeactiva: Coldeportes (https://www.dropbox.com/s/n4ptyhf029ubtbn/Redeactiva.apk?dl=0)

Centros de innovación e investigación de Gobierno En Línea implementados

Durante el 2014 la implementación del Centro de innovación se realizó a través del despliegue de su oferta de servicios:

- Ejercicios de innovación
- Base de conocimiento
- Cultura de innovación

Los documentos de los servicios prestados se encuentran en los siguientes links:

1. Informes numerales 1 y 2: https://mintic.sharepoint.com/sites/gel/_layouts/15/start.aspx#/product/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2Fsites%2Fgel%2Fproduct%2FI%20D%20i-BaseCon-Experiencias%2FEventos&FolderCTID=0x0120008DBDE2F96742D14E9B2BD356436EABEF&View={7E49D4FE-CD1A-4A58-AB17-BBD58C9C1BF5}
2. Informes intercambios: https://mintic.sharepoint.com/sites/gel/_layouts/15/start.aspx#/product/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2Fsites%2Fgel%2Fproduct%2FI%20D%20i-BaseCon-Experiencias%2FIntercambio%20de%20experiencias&FolderCTID=0x0120008DBDE2F96742D14E9B2BD356436EABEF&View={7E49D4FE-CD1A-4A58-AB17-BBD58C9C1BF5}
3. Plan de promoción: https://mintic.sharepoint.com/sites/gel/_layouts/15/start.aspx#/product/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2Fsites%2Fgel%2Fproduct%2FI%20D%20i-Dise%C3%B1oProy%2FCentro%20de%20innovaci%C3%B3n&FolderCTID=0x0120008DBDE2F96742D14E9B2BD356436EABEF&View={7E49D4FE-CD1A-4A58-AB17-BBD58C9C1BF5}

- Sitio web: www.centrodeinnovación.gobiernoenlinea.gov.co
- Documentación de experiencias: https://mintic.sharepoint.com/sites/gel/_layouts/15/start.aspx#/product/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2Fsites%2Fgel%2Fproduct%2FI%20D%20i-BaseCon-Experiencias%2FDocumentacion%20de%20Experiencias_CDI&FolderCTID=0x0120008DBDE2F96742D14E9B2BD356436EABEF&View={7E49D4FE-CD1A-4A58-AB17-BBD58C9C1BF5}

Documentos institucionales elaborados y difundidos (Proyectos territoriales)

Durante la vigencia se realizaron dos convocatorias a través de la Alianza MinTIC - Colciencias, a partir de las cuales se logró conformar dos bancos de proyectos de elegibles compuestos por un total de diecinueve (19) proyectos cofinanciables. Los proyectos del Banco de elegibles persiguen facilitar los trámites entre los ciudadanos y el Estado, optimizar los procesos relacionados con la interoperabilidad de las entidades públicas, agilizar el acceso a datos necesarios para la interacción ciudadano-Estado e incrementar la participación ciudadana, todo ello a partir del uso intensivo de las Tecnologías de Información y Comunicaciones - TIC. Los departamentos beneficiados fueron Tolima, Antioquia, Casanare, Cundinamarca, Guainía, Caquetá, Huila, Valle del Cauca y Boyacá.

Entidades del orden nacional realizando la rendición de la cuenta fiscal y la auditoría en línea

La totalidad de las entidades del orden nacional, que son sujeto de control por parte de la Contraloría General de la República, adelantan la rendición de la cuenta a través del Sistema de Rendición Electrónica de Cuenta e Informes - SIRECI.

Entidades del orden territorial realizando la rendición de la cuenta fiscal y la auditoría en línea

Las entidades del orden territorial, que son sujeto de control por parte de la Auditoría General de la República, adelantan la rendición de la cuenta a través del Sistema Integral de Auditoría - SIA.

Corporaciones implementando la solución tecnológica desarrollada

720 corporaciones de elección popular cuentan con presencia en Internet a través de las páginas web entregadas desde la Dirección de Gobierno En Línea: 27 asambleas departamentales y 703 concejos municipales.

Entidades del orden nacional implementando la Ventanilla Única de Denuncias

Se inició la implementación de la Ventanilla, desarrollada como resultado del trabajo conjunto entre la Procuraduría General de la Nación, la Auditoría General de la República, la Contraloría General de la República, la Fiscalía General de la Nación, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y el MinTIC. Al cierre de 2014, solamente la Procuraduría contaba con los desarrollos necesarios para empezar a interoperar con la Ventanilla, por lo que sólo hasta 2015 podrá estar en funcionamiento para la ciudadanía.

Entidades del orden territorial implementando la Ventanilla Única de Denuncias

La implementación de la Ventanilla Única de Denuncias en las entidades del orden territorial se realizará mediante enlace como sitio web de interés en las páginas web de las alcaldías municipales.

Entidades del orden nacional implementando acciones de cero papel

Mediante acompañamiento especializado se realizaron 60 ejercicios de apoyo a las entidades, enfocados principalmente en orientar la automatización de procesos y procedimientos internos.

Los resultados de la medición 2014, se obtendrán a través del diligenciamiento por parte de las entidades del aplicativo FURAG y los resultados se conocerán en el mes de marzo de 2015.

A 2013:

- 30% (60) de las entidades del orden nacional recibieron acompañamiento especializado para la promoción de Buenas prácticas en cero papel y para la planificación de la optimización y automatización de procedimientos internos.
- 33% (71) de las entidades del orden nacional redujeron su consumo de papel durante el primer semestre de 2013, de acuerdo con los datos reportados a través del Formulario Único de Reporte de Avance y Gestión (FURAG).

Entidades del orden territorial (Alcaldías y Gobernaciones) implementando acciones de cero papel

Mediante acompañamiento especializado se brindó capacitación y asistencia técnica a 745 representantes de entidades territoriales en temas de buenas prácticas y automatización de procesos para el consumo eficiente de papel.

Estudios realizados (monitoreo y evaluación)

Se adelantaron 4 ejercicios de evaluación:

- Índice de Gobierno En Línea 2013
- Estudio de trámites y servicios
- Estudio de Urna de Cristal
- Metodología de monitoreo y evaluación de Gobierno En Línea

La información se puede consultar en el siguiente link: http://programa.gobiernoenlinea.gov.co/documentos.shtml?scrl=58&apc=eex;x;x;x1-&scr_58_Go=2

Oportunidades de innovación identificadas

Se identificaron y adelantaron 13 ejercicios de innovación:

1. Ejercicio de innovación abierta Barranquilla (incluye identificación de retos para apps móviles con INCI)
2. Ejercicio innovación Casa Militar
3. Ejercicio de innovación abierta para el Agro (AGROTÓN)
4. Ejercicio de innovación abierta para superación de la pobreza extrema (Appuesta Social). Incluye identificación de retos para soluciones móviles con Fenalper.
5. INCI Aceleración de Accesibilidad en 10 portales
6. Ejercicio de innovación abierta con Min Transporte en Campus Party
7. Ejercicio de innovación abierta para temas de Discapacidad (Colombia Appcesible)
8. Rediseño del Centro de Contacto Ciudadano
9. Ejercicio de innovación abierta para temas de Paz (Apporta a la paz)
10. Rediseño plataforma web de servicios DIAN
11. Posicionamiento de la Contaduría con datos abiertos
12. Gamificación del índice GEL
13. Piloto de software público

Los documentos de los ejercicios de innovación se pueden consultar en los siguientes links:

n. Innovación abierta: https://mintic.sharepoint.com/sites/gel/_layouts/15/start.aspx#/product/Forms/AllItems.

aspx?RootFolder=%2Fsites%2Fgel%2Fproduct%2FI%20D%20i-Ejer-cInnov-InnovAbierta&FolderCTID=0x0120008DBDE2F96742D14E9B2BD356436EABEF&View={7E49D4FE-CD1A-4A58-AB17-BBD58C9C1BF5}

o. Co-creación: https://mintic.sharepoint.com/sites/gel/_layouts/15/start.aspx#//sites/gel/product/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2Fsites%2Fgel%2Fproduct%2FI%20D%20i-Ejer-cInnov-CoCreaci%C3%B3n&FolderCTID=0x0120008DBDE2F96742D14E9B2BD356436EABEF&View={7E49D4FE-CD1A-4A58-AB17-BBD58C9C1BF5}

Soluciones tecnológicas conceptualizadas

1. Sistema de monitoreo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Simontic)
2. App. Móvil PQR Superintendencia de Servicios Públicos (AppServi)
3. Comunicación de Actos Procesales (CAP)
4. Portal del Congreso
5. Ventanilla Única de Denuncias

Soluciones tecnológicas desarrolladas/automatizadas

Las soluciones desarrolladas/automatizadas durante la vigencia 2014 fueron:

1. Sistema de monitoreo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Simontic)
2. App. Móvil PQR Superintendencia de Servicios Públicos (AppServi)
3. Comunicación de Actos Procesales (CAP)
4. Portal del Congreso
5. Ventanilla Única de Denuncias

Soluciones tecnológicas diseñadas

1. Sistema de monitoreo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Simontic)
2. App. Móvil PQR Superintendencia de Servicios Públicos (AppServi)
3. Comunicación de Actos Procesales (CAP)
4. Portal del Congreso
5. Ventanilla Única de Denuncias

Notarías avanzando en la implementación de las fases de información e interacción

Con el apoyo de la Unión Colegiada del Notariado Colombiano, se gestionó la evolución y mejora de las plantillas de las páginas web, para ampliar los contenidos y esquemas de interacción y mejorar la experiencia de los usuarios. Al cierre de 2014, 789 notarías cumplen con los lineamientos a través del uso de las páginas web entregadas desde Gobierno En Línea.

Notarias implementando la Ventanilla Única Notarial

Durante la vigencia se culminó el diseño de la Ventanilla de Trámites Notariales, de acuerdo con los ajustes solicitados por la Superintendencia de Notariado y Registro. El diseño se entregó a esta entidad y a la Unión Colegiada del Notariado Colombiano, quienes definirán y gestionarán las capacidades necesarias para implementar la solución, estableciendo el esquema de administración y mantenimiento.

Número de ejercicios de participación a través de la Urna de Cristal

1. Arte de la Paz
2. Ley del Deporte
3. Encuentros Regionales
4. Vivienda VIP
5. URIEL
6. Banca Móvil
7. Mesa de conversaciones de paz
8. Pruebas Saber 2014
9. Reparación de Víctimas
10. Foro Mundial Urbano
11. Agro Colombiano #EstamosconelCampo
12. Protección al consumidor de telefonía móvil
13. FNA y TACS
14. Zonas Reservas Parques Nacionales Naturales
15. OGP - Gobierno Abierto
16. Decreto GEL
17. 10MilBecas

Entidades del orden nacional con la estrategia de coordinación y mejoramiento de comunicaciones digitales implementada

El 100% de los ministerios y 100 entidades más se encuentran articuladas en la Estrategia.

Logros 2013
Implementación y desarrollo agenda de conectividad

Documentos institucionales elaborados y difundidos

- Un documento de lineamientos de arquitectura de Gobierno En Línea
- Tres guías complementarias a los lineamientos de Cero Papel:
- Sistemas de gestión documental
- Sistema de registro de comunicaciones oficiales
- Automatización de procesos

Entidades del orden nacional haciendo uso del lenguaje común de intercambio de información

Los servicios en que principalmente se enfocaron las 275 entidades fueron:

- Formulario PQR
- Proyectos de datos abiertos
- Certificación, verificación y estandarización de servicios
- Intercambio de información entre entidades

Entidades del orden nacional publicando servicios de intercambio de información

Las entidades que se incluyeron durante el 2013 fueron:

1. Secretaría Distrital de Ambiente (Servicio de calidad de Agua)
2. Secretaría Distrital del Hábitat (Certificación de WMS de áreas prioritarias de intervención)
3. Parques Nacionales de Colombia (Servicios WMS)
4. Unidad Especial Operativa del Cuerpo de Bomberos (Evaluación Servicio WMS)
5. IDEAM (Boletines de Aviso de Alertas Vigentes)
6. Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas - IPSE (Información de prestación de servicio de energía en zonas no interconectadas)
7. https://www.gobiernoenlinea.gov.co/web/guest/servidorpublico

Entidades del orden nacional vinculadas a la Intranet gubernamental

Durante el 2013 se vincularon las siguientes entidades:

1. Caja de Compensación Familiar Campesina - COMCAJA
2. Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras - INVEMAR
3. Corporación Nacional para la Reconstrucción de la cuenca del río Páez y zonas aledañas (NASA KIWE)
4. Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES
5. Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastres
6. Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP
7. Unidad Nacional de Protección
8. Agencia Nacional de Minería - ANM
9. Dirección Nacional de Inteligencia - DNI
10. Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana - CIAC
11. Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía - CAPROVIMPO
12. Migración Colombia
13. Agencia Presidencia de Cooperación Internacional - APC Colombia
14. Consejo Nacional de Ingeniería - COPNIA

Entidades del orden territorial reportando avance en la estrategia de Gobierno En Línea

- 100% de alcaldías y gobernaciones del país reportando avance en la Estrategia Gobierno En Línea de acuerdo con el Decreto 2693 de 2012.

Estudios de Satisfacción del Usuario realizados

- Estudio de monitoreo respecto al conocimiento y uso de servicios de gobierno electrónico en ciudadanos.
- Estudio de monitoreo respecto al conocimiento y uso de servicios de gobierno electrónico en empresas.

Informes presentados

42 informes de investigaciones relacionadas con insumos para la implementación de la estrategia de Gobierno En Línea.

Para la vigencia 2013 se realizaron:

- Profundización sobre trámites y servicios prioritarios - 2013
- Percepción ciudadana de la iniciativa Urna de Cristal
- Apropiación de servicios de gobierno electrónico en la sociedad y del Gobierno En Línea en entidades
- Buenas prácticas relacionadas con el firmado de documentos en formato PDF y el estándar PADES

Publicaciones Institucionales elaboradas y difundidas

- Lineamientos de arquitectura de Gobierno En Línea

Sectores reportando el estado de la estrategia de Gobierno En Línea

- 24 sectores reportando avance en la Estrategia Gobierno En Línea de acuerdo con el Decreto 2693 de 2012 y el Decreto 2482 de 2012.

Servidores públicos y contratistas del Estado sensibilizados y capacitados en servicios de Gobierno En Línea

- 14.478 servidores públicos y contratistas fueron sensibilizados y capacitados en materia de Gobierno En Línea a través de:

a. Oferta de capacitación en convenio con la Universidad Nacional
b. Atención directa de los articuladores de la Dirección Gobierno En Línea
c. Acompañamiento del operador regional de Gobierno En Línea

Servidores públicos y contratistas del Estado sensibilizados y capacitados en Intranet gubernamental

- 1.010 funcionarios sensibilizados en servicios directos de la Intranet gubernamental en eventos de Intranet gubernamental
- 2.860 funcionarios sensibilizados y capacitados en herramienta transaccional territorial de Gobierno En Línea

Soluciones tecnológicas ajustadas y evolucionadas

Se ajustaron y evolucionaron las siguientes aplicaciones:

1. Formulario Único Reporte Avance a la Gestión
2. GEL Territorial
3. Portal Estado Colombiano
4. CRM Urna de Cristal
5. Notificación Electrónica
6. Portal Datos Abiertos

Soluciones tecnológicas diseñadas

Se diseñaron las siguientes aplicaciones:

1. Formulario Único Reporte Avance a la Gestión
2. GEL Territorial
3. CRM Urna de Cristal

Apoyo a la construcción de una administración pública para un buen gobierno en Colombia

Centro de innovación

Aplicaciones para dispositivos móviles implementadas y puestas en producción

Durante el año 2013 se desarrollaron 26 aplicaciones de alto impacto para móviles a través de convocatorias, la información de las aplicaciones se encuentra disponible en www.moviles.gobiernoenlinea.gov.co

Centros de innovación e investigación de Gobierno En Línea implementados

Durante el año 2013 se firmó un convenio con PNUD Undesa para desarrollar el Centro de Innovación de Gobierno Electrónico de Colombia y se iniciaron sus actividades.

Documentos institucionales elaborados y difundidos

- Un documento de lineamientos de arquitectura de Gobierno En Línea
- Tres guías complementarias a los lineamientos de Cero Papel:
  1. Sistemas de gestión documental
  2. Sistema de registro de comunicaciones oficiales
  3. Automatización de procesos

Oportunidades de innovación identificadas 2013

Se identificaron y llevaron a acabo 10 ejercicios de innovación con las siguientes entidades:

1. DIAN
2. Unidad de Víctimas
3. Ministerio de Transporte
4. Policía Fiscal y Aduanera
5. Fondo Nacional del Ahorro
6. Alcaldía de Yopal
7. Gobernación de Casanare
8. Diseño de prospectiva de Gobierno Electrónico
9. ICBF
10. Ciudades Inteligentes

Personas sensibilizadas (capacitadas)

- 44.092 ciudadanos sensibilizados a través de campañas presenciales
- 35.088 ciudadanos sensibilizados a través de Vive Gobierno En Línea

Soluciones tecnológicas conceptualizadas

1. Ventanilla Única de Denuncias
2. Buscando Colegio
3. Buscando Universidad
4. PQR - Ministerio Educación
5. Elefantes Blancos
6. Viajero Seguro

Soluciones tecnológicas desarrolladas/automatizadas

Todas las soluciones desarrolladas o evolucionadas fueron:

1. Denuncias Derechos del Consumidor (SIC)
2. Ventanilla Única Denuncias
3. Buscando Colegio
4. Buscando Universidad
5. PQR - Ministerio Educación
6. Elefantes Blancos
7. Viajero Seguro
8. Precios Sector Agropecuario
9. Agroclima
10. Páginas de Concejos

Soluciones tecnológicas diseñadas

Las soluciones diseñadas fueron:

1. Denuncias Derechos del Consumidor (SIC)
2. Ventanilla Única Denuncias
3. Buscando Colegio
4. Buscando Universidad
5. PQR - Ministerio Educación
6. Elefantes Blancos
7. Viajero Seguro
8. Precios Sector Agropecuario
9. Agroclima
10. Páginas de Concejos
11. BI GEL

Cero papel

Entidades del orden nacional implementando acciones de cero papel

- 30% (60) de las entidades del orden nacional recibieron acompañamiento especializado para la promoción de Buenas prácticas en cero papel y para la planificación de la optimización y automatización de procedimientos internos.
- 33% (71) de las entidades del orden nacional redujeron su consumo de papel durante el primer semestre de 2013, de acuerdo con los datos reportados a través del Formulario Único de Reporte de Avance y Gestión (FURAG).
- A junio de 2013 las entidades redujeron en 17,6% su consumo de papel respecto a lo consumido durante el segundo semestre del año 2012.

Entidades del orden territorial (Alcaldías y Gobernaciones) implementando acciones de cero papel

- 27% (298) de las entidades del orden territorial recibieron acompañamiento especializado para la promoción de Buenas prácticas en cero papel y para la planificación de la optimización y automatización de procedimientos internos.

Control en línea

Entidades del orden nacional implementando la Ventanilla Única de Denuncias

- Los resultados del piloto adelantado con la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Auditoría General de la República, permitieron ajustar el diseño inicial de la Ventanilla, la cual actualmente se encuentra en etapa de desarrollo para garantizar la interoperabilidad necesaria con los órganos de control a los que se remitirán las denuncias realizadas, para lo cual estas entidades también deben ajustar sus sistemas.

Entidades del orden territorial implementando la Ventanilla Única de Denuncias

- La implementación de la Ventanilla Única de Denuncias en las entidades del orden territorial se realizará una vez se cuente con la interoperabilidad requerida con los órganos de control, sin lo cual no es posible habilitarla para el servicio al ciudadano.

Entidades del orden nacional realizando la rendición de la cuenta fiscal y la auditoría en línea

- La totalidad de las entidades del orden nacional, que son sujeto de control por parte de la Contraloría General de la República, adelantan la rendición de la cuenta a través del Sistema de Rendición Electrónica de Cuenta e Informes - SIRECI.

Entidades del orden territorial realizando fiscal y la auditoría en línea

- Las entidades del orden territorial, que son sujeto de control por parte de la Auditoría General de la República, adelantan la rendición de la cuenta a través del Sistema Integral de Auditoría - SIA.

Corporaciones en línea

Corporaciones implementando la solución tecnológica desarrollada

- 567 Concejos municipales cuenta con presencia en internet a través de la página web entregada por Gobierno En Línea.

Apoyo a la construcción de una administración pública para un Buen Gobierno en Colombia

Centro de innovación

Soluciones tecnológicas conceptualizadas

Se conceptualizaron las siguientes soluciones durante la vigencia 2012:

1. Urna de Cristal
2. BI Vive Digital
3. Corporaciones en línea
4. Consulta de medicamentos incluidos en el POS
5. Datos Abiertos
6. Comunicación Actos Procesales
7. Ventanilla Unificada de Denuncias
8. Control Fiscal en línea
9. Notarias en línea
10. Sistema Registro Único de Afiliados - SRUAF
11. Sistema de Apelaciones y Reclamos CUN/SIC
12. Móviles Fase 1: Policía, Riesgos y SIC
13. Móviles Fase 2

Oportunidades de innovación identificadas

1. Mi preescolar en casa
2. Plataforma general de registro de vacunación
3. Aplicación móvil para la gestión ciudadana de riesgos ambientales
4. Certificaciones laborales
5. Muro de fugitivos
6. Colombia festiva
7. Vehículos al día
8. Mis trámites
9. AYNI / Aplicación que permite al usuario generar espacios de colaboración frente a la generación de ideas
10. Tú decides
11. Olympe
12. EasyWay
13. Empleapp
14. Pos Populi
15. Urna de Cristal Fase I
16. Urna de Cristal Fase 2
17. Policía Móvil
18. Sistema de Gestión Electrónica de Decretos

Soluciones tecnológicas diseñadas

Todas las soluciones conceptualizadas fueron diseñadas, estas son:

1. Urna de Cristal
2. BI Vive Digital
3. Corporaciones en línea
4. Consulta de medicamentos incluidos en el POS
5. Datos Abiertos
6. Comunicación Actos Procesales
7. Ventanilla Unificada de Denuncias
8. Control Fiscal en línea
9. Notarias en línea
10. Sistema Registro Único de Afiliados - SRUAF
11. Sistema de Apelaciones y Reclamos CUN/SIC
12. Móviles Fase 1: Policía, Riesgos y SIC
13. Móviles Fase 2

Soluciones tecnológicas desarrolladas/automatizadas

De las soluciones que fueron diseñadas, se desarrollaron o implementaron las siguientes:

1. Urna de Cristal
2. BI Vive Digital
3. Corporaciones en línea
4. Consulta de medicamentos incluidos en el POS
5. Sistema de Apelaciones y Reclamos CUN/SIC
6. Móviles Fase 1: Policía, Riesgos y SIC

Documentos institucionales elaborados y difundidos

Tres estudios realizados sobre el uso de ciudadanos y empresas de los canales electrónicos para relacionarse con el Estado anualmente.

Personas sensibilizadas (capacitadas)

3.307 servidores públicos y contratistas del Estado sensibilizados y capacitados

Notarías en línea
Notarías avanzando en la implementación de las fases de información e interacción

- Portal Único Notarial implementado (85.897 visitas totales)
- Mejoras de página del Colegio de Notarios
- 876 notarías con información básica en sus portales
- 850 funcionarios capacitados y sensibilizados
- Dos servicios en desarrollo (Cambio de nombre y ubicación de la notaría más cercana)
- Diseño general de Ventanilla Única de Trámites Notariales
- Convenio interadministrativo (Registraduría, Supernotariado, Colegio de Notarios)

Urna de cristal

Fases de la Urna de Cristal implementadas y Número de ejercicios de participación a través de la Urna de Cristal

- 8% de los ciudadanos prefieren participar por medios electrónicos
- La Urna de Cristal desarrolló en 2012 10 ejercicios de participación
- Mejora en la usabilidad de la plataforma
- Implementación e-democracia orden nacional 46,4% (frente a la meta 2015)
- Implementación e-democracia orden territorial 69,2% (frente a la meta 2012)
- Conformación grupo Fuerza de Tarea Digital

Cero papel
Entidades del orden nacional implementando acciones de cero papel

Entidades del orden territorial (Alcaldías y Gobernaciones) implementando acciones de cero papel

- Directiva 004 de 2012
- Tres (3) guías validadas en 8 foros con empresas y academia
- Estudio de masificación de identificación segura
- 141 entidades del orden nacional reportaron implementación de acciones en cero papel
- 2 eventos de capacitación en cero papel (700 asistentes)
- 406 estudiantes de 202 entidades tomaron el curso virtual
- 1663 personas asistieron a talleres con el Archivo General de la Nación, Gobernaciones y Gobierno En Línea
- Concepto carpeta ciudadana

Logros 2011
Implementación y desarrollo Agenda de Conectividad

Intranet gubernamental

A través de la infraestructura tecnológica y la plataforma de interoperabilidad de la Intranet gubernamental, se continúa trabajando en la integración de los sistemas de información de las entidades para que éstas intercambien fácilmente información entre ellas a fin de facilitar los trámites y servicios que los ciudadanos y empresarios realizan ante ellas:

- **Red de Alta Velocidad:** Posibilita el flujo de información entre instituciones a rápidas velocidades, con una configuración segura y alta calidad del servicio. Al 30 de abril de 2011, 112 entidades estaban conectadas.
- **Centro de Datos:** Servicios tecnológicos ofrecidos a las entidades públicas, que van desde el alojamiento de soluciones hasta la provisión de mecanismos de contingencia y continuidad del negocio. Este modelo ha permitido consolidar la infraestructura y generar economías de escala y ahorros para el Estado, dado que se utiliza el concepto de "computación por demanda", en el cual se paga únicamente por lo que se consume. Al finalizar el 2011, se cuenta con un total de 69 soluciones de 17 entidades.
- **Centro de Contacto al Ciudadano:** Nueve entidades, a través de 15 campañas, hacen uso de diferentes canales como el teléfono, correo electrónico, charlas interactivas y fax, para brindar atención, respuestas inmediatas y seguimiento a las solicitudes de ciudadanos, empresas y servidores públicos sobre los servicios de Gobierno En Línea.

Plataforma de interoperabilidad

Al finalizar el 2011, se cuenta con 25 servicios que las entidades han publicado para posibilitar el intercambio de información entre sistemas de diversas instituciones de manera eficiente y segura, sin tener que desechar los sistemas actuales. Así se, disminuyen tiempos y se mejoran los procesos administrativos asociados a los trámites.

Apoyo a la construcción de una administración pública para un buen gobierno en Colombia

La dimensión de Aplicaciones nace de las necesidades que tenía el país en materia de TIC en agosto de 2010:

En el campo de las Aplicaciones se destaca la posición de Colombia en los índices internacionales de Gobierno En Línea: N° 1 en la región para gobierno electrónico y participación ciudadana, y N° 9 en el mundo en subíndice de servicios de Gobierno En Línea. Ello permitirá avanzar en el diseño de una estrategia integral que habilite al Estado para proveer más y mejores servicios a los ciudadanos y tener una mejor estructura tecnológica y automatización de procesos y servicios que contribuyan a la transparencia.

En cuanto al sector TI colombiano, se encontró que éste tiene poca competitividad debido al bajo nivel de especialización, bajos márgenes de rentabilidad, amplia brecha de talento y fuerte orientación al mercado doméstico. Ello hace necesario implementar esquemas de incentivos a la educación y al empleo en esta industria.

Finalmente, en esta materia existe una baja oferta nacional de aplicaciones y contenidos para la población y las Mipymes. Es imperativo que se potencialice y desarrolle el talento nacional en el diseño de aplicaciones que sean útiles para las necesidades de los colombianos y de las micro, pequeñas y medianas industrias locales.

Aplicaciones

Son herramientas que les permiten a los usuarios comunicarse, realizar trámites, entretenerse, orientarse, aprender, trabajar, informarse y realizar una serie de tareas de manera práctica. Con iniciativas como la Urna de Cristal y Notarías en Línea –de Gobierno En Línea–, el Gobierno está dando ejemplo de desarrollo y uso de aplicaciones que buscan facilitar trámites con el Estado y ofrecen nuevos canales para la participación ciudadana.

De otra parte, para promover el desarrollo de Aplicaciones, Vive Digital busca fortalecer la industria de software y el sector de BPO y Contact Centers e impulsar la creación de contenidos digitales y aplicaciones para TDT.

Finalmente, con la Brigada Digital, el Ministerio lidera un grupo de voluntarios que, a través de la tecnología, se movilizan en causas por Colombia.

Gobierno usuario y promotor de servicios

La visión del Gobierno En Línea es la de un Estado construido por y para los colombianos, mediante el aprovechamiento de las TIC, para la prosperidad del país. Esta visión parte de considerar al Estado como una construcción colectiva en la cual las potencialidades de cada persona puedan ser puestas a disposición de los demás y, a su vez, las instituciones públicas respondan de manera efectiva a los intereses de la sociedad, en lo cual las TIC pueden jugar un rol fundamental. Ello a su vez genera un impacto positivo sobre la gestión pública, sobre la competitividad y sobre la sociedad en su conjunto.

En la evaluación realizada a 30 de abril de 2011, entre 195 entidades pertenecientes a 27 sectores, ramas y organismos de la administración pública, se nota un avance significativo de las entidades de la administración pública como producto de las acciones de articulación y gestión adelantadas por el Ministerio.

En el ámbito territorial también se ha venido articulando y gestionando el avance en la implementación de la estrategia de Gobierno En Línea. Es así como 1.132 entidades territoriales (1.100 alcaldías y 32 gobernaciones) han recibido acompañamiento para implementar su propio sitio web (bajo el estándar www.municipio-departamento.gov.co o www.departamento.gov.co), de manera que generen mayores beneficios a sus comunidades con estas herramientas.

Facilidad de acceso a la información y los servicios en línea

Se ha dado continuidad a las acciones y mecanismos orientados a que las personas exploten las potencialidades de las TIC para facilitar la interacción constante, eficiente y eficaz con el Estado, a fin de obtener un mejor servicio, con mayor calidad y más economía, así como para que aumente su confianza y credibilidad en el Estado en razón a la transparencia y eficiencia con la que se provee información.

Portal del Estado Colombiano

El Portal del Estado Colombiano, www.gobiernoenlinea.gov.co, es un punto integrado de acceso y ubicación de toda la información y servicios que las entidades publican en sus propios sitios web. A abril de 2011 son 3.587 los sitios web enlazados a través del portal, 4.714 los trámites y servicios sobre los cuales se ofrece información de requisitos y documentos, pasos, lugares y horarios de atención, y más de 500 trámites y servicios que se pueden gestionar totalmente en línea. Cada mes, el portal recibe 680.863 visitas.

Portal Único de Contratación (Fase Informática del Sistema Electrónico para la Contratación Pública, SECOP)

Permite la consulta de información sobre los procesos contractuales que gestionan las entidades públicas. A abril de 2011 se tienen 2.527 entidades registradas en el portal que, durante 2010, crearon 115.215 procesos por una cuantía de 41,7 billones de pesos, mientras que en lo que va corrido del 2011, se han registrado 52.982 procesos por 14,8 billones de pesos. Todo esto ha representado un amplio incremento en las oportunidades de negocios con el Estado. Por su parte, la fase transaccional del sistema permitirá gestionar los procesos de contratación de algunas entidades del Estado –esto significa cero papeles– con aspectos innovadores, como el envío de las propuestas en línea sin tener que acudir a las oficinas públicas. Incluirá también un servicio de alerta para los empresarios interesados en contratar con el Estado sus productos y servicios cada vez que exista o se actualice un nuevo proceso de su interés. Con respecto a esta fase, en el 2010 se capacitaron a 115 entidades del orden nacional y 300 del orden territorial en el uso de la herramienta.

Servicios en línea

Con el objetivo de que cuando una persona requiera de un servicio del Estado éste sea totalmente transparente y más si para prestarlo interactúan varias entidades en la ejecución de decenas de trámites, se implementó el modelo innovador denominado "cadenas de trámites", establecido para la identificación, priorización, optimización, diseño y automatización de trámites de alto impacto.

Además de las nueve soluciones ya disponibles para uso por parte de ciudadanos y empresas (Ventanilla Única de Comercio Exterior, Sistema Centralizado de Consultas de Información, PIJAO, Autorización electrónica para la importación de medicamentos controlados del Fondo Nacional de Estupefacientes, Sistema Electrónico para la Contratación Pública (fase I y fase II) y Registro Electrónico de la Propiedad Inmueble, Autorización de servicios y verificación de derechos de salud, Retiro parcial de cesantías del Fondo Nacional del Ahorro, Ventanilla Única Ambiental -componentes multicorporación e integración y Registro Público de Carrera Administrativa), se culminó la automatización de las siguientes cadenas:

Administración Electrónica del Subsidio de Vivienda, Registro Sanitario Electrónico, Pensión de Vejez –componente de pre-pensionados–, Gobierno En Línea territorial fase transaccional, Pasaporte Digital y Servicios Móviles Instituto Nacional de Vías, Invías. Durante el 2011 se avanza en culminar la implementación de la cadena de Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes e Inspección Física Simultánea de Mercancías en Puertos.

Durante el 2010, el Programa apoyó técnicamente la implementación de la Urna de Cristal como un mecanismo a través del cual se ofrece una comunicación directa entre el Estado y los ciudadanos, con el objetivo de empoderar al ciudadano con el uso de herramientas de participación ciudadana.

Desde el 2010 y en el marco de desarrollo del Plan Vive Digital, el programa Gobierno En Línea viene trabajando hacia el año 2014 en el desarrollo de un conjunto de iniciativas a partir de las cuales se implementarán nuevos servicios de Gobierno En Línea: Notarías en línea, Corporaciones (Congreso, Asambleas y Consejos) en línea, Control en línea y Emergencias en línea.

Monitoreo y evaluación

Se ha dado continuidad al monitoreo del avance en la implementación del Gobierno En Línea por parte de las entidades y de la perspectiva que respecto del uso de los servicios de Gobierno En Línea tienen los ciudadanos y empresas. Lo anterior con base en la metodología conceptualizada y diseñada en el 2008. Hacia finales del 2010 se realizó la publicación completa de los resultados de la metodología de monitoreo y evaluación de Gobierno En Línea, los cuales se pueden consultar en el sitio web del programa: www.programa.gobiernonenlinea.gov.co

Todas las acciones a que se hace mención contribuirán a que el país continúe liderando en América Latina los índices de e-participación y e-gobierno y mejore en el ranking internacional sobre la medición que adelanta el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la División de Administración Pública y Gestión del Desarrollo de las Naciones Unidas, UNDESA.

Urna de Cristal

La Urna de Cristal es un espacio de inclusión que abandona la idea de acercar al Gobierno a "los colombianos", y la reemplaza por la necesidad de concebir un Estado en el que "cada colombiano", sin exclusión geográfica o limitación temporal alguna, pueda hablar y ser oído directamente por su Gobierno para exponer sus necesidades, denunciar actos ilegales, aportar a la construcción de políticas públicas y hacer seguimiento a los planes del Gobierno Nacional.

La Urna de Cristal es un sistema de información y comunicación entre el Gobierno y cada uno de los colombianos del país. Por primera vez, la administración central, al promover el uso pertinente de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, reconoce la necesidad de ofrecer una relación personalizada con sus ciudadanos, directa, efectiva, trazable y medible. Para ello, la Urna de Cristal funciona como un sistema que integra a tres módulos:

1. Módulo de Comunicación: Proceso que integra los 360º del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (servicio postal, radio, televisión, telefonía fija, telefonía móvil, internet, mensajes de texto y otras aplicaciones, incluidas las redes sociales) y los pone al servicio del ciudadano para brindarle múltiples mecanismos de comunicación con el Gobierno.
2. Módulo de Atención: Proceso que se encarga de atender y dar respuesta a cada una de las inquietudes expresadas por los ciudadanos a través de los diferentes medios. Este módulo incluirá, inicialmente, un programa de televisión semanal, una página web, un apartado postal, un número telefónico gratuito tanto fijo como celular, un código de mensajería celular, una cuenta de correo electrónico y una cuenta en Facebook, Twitter y Skype.
3. Módulo de Seguimiento y Vigilancia: Este módulo permitirá al ciudadano rastrear el estado de atención de su solicitud, aportar elementos a la construcción de políticas públicas, denunciar irregularidades y mantener una constante e irrestricta relación con su Gobierno, a través de la página web www.laurnadecristal.gov.co, independientemente de que hubieran sido o no abordadas en el programa de televisión.

Actividad Semana 01/07/2011 a 07/07/2011 APP: Acuerdos para la Prosperidad / UTV: Urna de Cristal TV

- 32 preguntas para UTV y 32 para APP han sido cargadas por los ciudadanos

- 58 (29 en UTV y 29 en APP) ciudadanos de 46 (23 en UTV y 23 en APP) municipios han participado enviando preguntas
- 161 usuarios nuevos se han registrado
- 2.283 visitas
- 22 (14 en UTV y 8 en APP) votos han apoyado preguntas de otros ciudadanos
- 207 visitas en el 'blog' de la urna
- 14 propuestas Colombia
- 12 llamadas atendidas
-

Notarías en línea

En junio se gestionó y suscribió un convenio especial de cooperación entre el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ministerio TIC la Unión Colegiada del Notariado Colombiano con el fin de aunar esfuerzos jurídicos, técnicos y administrativos para adelantar las acciones que conlleven a las especificaciones jurídicas, organizacionales, técnicas y administrativas, así como al diseño, desarrollo, implantación y puesta en marcha de soluciones tecnológicas de la iniciativa Notarías en línea, en el marco del Plan Vive Digital.

Igualmente, y en forma paralela, se han realizado las siguientes acciones:

- Inicio a la fase de sensibilización en el sector sobre la importancia de incorporar las TIC en la prestación de trámites y servicios notariales en línea para beneficio de los ciudadanos y como otra forma de acercar el Estado a los colombianos. En forma conjunta con la Unión Colegiada del Notariado Colombiano, se han realizado dos eventos de capacitación cuyo eje central gira alrededor de las Notarías en línea.
- Diseño e implementación de la primera versión del Portal Notarial Colombiano, que tiene entre sus funcionalidades el acceso a información básica del 100% de las notarías.
- Actualización de la información de 400 notarías en el Portal Notarial Colombiano, así como información transversal sobre la normatividad que regula al sector, las tarifas notariales y el Directorio de las Notarías, entre otras.
- Conceptualización para el diseño de la Ventanilla Única de Trámites Notariales, que facilitará la ejecución de trámites y servicios que proveen las Notarías en línea y que estarán enlazadas al Portal Único Notarial Colombiano y al Portal del Estado Colombiano www.gobiernoenlinea.gov.co

Se busca que, a futuro, la ejecución de trámites y servicios en línea que sean de alto impacto se realicen siguiendo estándares de seguridad, accesibilidad, interoperabilidad y usabilidad definidos en el manual de Gobierno En Línea versión 3.0 y apegados al ordenamiento jurídico colombiano. El primer servicio que se pretende desarrollar, para el año 2012, es la solicitud y expedición, en línea, de la copia del registro civil de nacimiento de los colombianos.

Mayores informes en: http://www.notariadocolombiano.com.co/portal/

Procesos Contractuales realizados en esta dirección

Consulte en los siguientes links los procesos contractuales realizados en esta dirección:

Solicitud Contratos GEL AGENDA CONECTIVIDAD 2010 – 2014

http://micrositios.mintic.gov.co/infogestion2015/01_Solicitud_Contratos_GEL_AGENDA_CONECTIVIDAD_2010_2014.xlsx

Solicitud Contratos GEL BUENGOBIERNO 2010 – 2014

http://micrositios.mintic.gov.co/infogestion2015/02_Solicitud_Contratos_GEL_BUENGOBIERNO_2010_2014.xls

Solicitud Contratos GEL IMPLEMENTACIÓN – 2015

http://micrositios.mintic.gov.co/infogestion2015/03_Solicitud_Contratos_GEL_IMPLEMENTACION_2015.xlsx

5.2.2 Dirección de Políticas y Desarrollo TI

Programas, estudios y proyectos

El programa de fortalecimiento de la industria de Tecnologías de Información, está orientado al cumplimiento misional de la entidad y viene operando desde el año 2012:

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		En ejecución	En proceso	
Fortalecimiento de la industria TI	Este programa tiene como propósito contribuir a la transformación de la industria de Tecnologías de Información TI, en un sector competitivo. La industria TI, para efectos del programa, es la conformada por empresas desarrolladoras de softwware y prestadoras de servicios relacionados con la informática		X	2011 $10.106 2012 $11.988 2013 $19.950 2014 $89.282 2015 $90.000
				Total $221.326

Principales logros agosto 2010 - marzo 2015

El Programa de Fortalecimiento de la Industria de Tecnologías de Información tenía como meta global para el cuatrienio 2010 - 2014 el incremento en el 100% de las ventas de la industria TI de Colombia, lo cual fue logrado incluso desde la vigencia de 2013, logrando pasar de 2.6 billones de pesos a 5.9 billones de pesos. Así mismo, vale la pena mencionar que la mayor apuesta del Ministerio para fortalecer la industria TI de Colombia es fomentar la cantidad y calidad de talento humano, el cual es su insumo principal por tratarse de una industria de conocimiento. En este sentido, a través del Fondo Talento Digital, hemos beneficiado 5.698 colombianos para la financiación de carreras relacionadas con las tecnologías de la información - TI, los cuales pertenecen a 289 municipios de 31 departamentos, y el 87% corresponden a estratos 1 y 2. Con otras acciones hemos logrado impactar a más de 300 empresas para fortalecer sus habilidades comerciales y a más de 120 empresas para que implementen modelos de gestión de calidad globales; todo esto en aras de proyectar estas compañías hacia escenarios internacionales; todo apuntando a convertir esta industria en un sector de talla mundial.

Programas adelantados entre agosto 2010 - marzo 2015

El Programa de Fortalecimiento de la Industria TI se gestiona a través de diferentes líneas de acción que conforman un modelo integral y sistémico. A continuación se describen estas líneas de acción con los proyectos destacados de cada una:

Línea de acción	Descripción
Visión Estratégica del Sector	Línea de acción orientada a establecer un norte para la industria TI, a través de estudios y estrategias que orienten a todos los actores involucrados, a trabajar articuladamente bajo la misma dirección. Los proyectos más importantes de esta línea de acción han sido: 1. Desarrollo de un ejercicio de consultoría en donde se identificaron los segmentos estratégicos a los cuales la industria TI podría orientar sus esfuerzos de mercado, de acuerdo a las capacidades regionales; buscando fomentar la especialización de portafolios de empresas de la industria. 2. En relación con lo anterior, se implementó una convocatoria para el desarrollo de soluciones de tecnologías de información para el sector turismo.
Normatividad	Línea de acción en la que se trabaja para formular y gestionar la implementación de normas que permitan incentivar a la industria TI, a manera de marco normativo competitivo. Algunos de los proyectos destacados en esta línea de acción son: 1. Implementación del Decreto 2499 de 2012, a través del cual se reduce la retención en la fuente del 11% al 3,5% para empresas de la industria TI. 2. Implementación del Decreto 2223 de 2013 para exonerar a las empresas que exporten software y servicios relacionados con la informática y los contenidos digitales
Asociatividad	En esta línea de acción, se busca fortalecer modelos de colaboración para que se generen sinergias estratégicas que permitan incrementar la competitividad del sector. En este sentido, se implementó un proyecto de fortalecimiento de los modelos asociativos regionales, orientado a mejorar las capacidades organizacionales de estos actores que son clave para la competitividad de la industria
Calidad	Línea de acción a través de la cual se promueve la adopción de modelos de calidad especializados globalmente reconocidos por parte de las empresas que hacen parte de la industria TI. A través de convocatorias e invitaciones cerradas, hemos logrado beneficiar a más de 100 empresas para que implementen modelos de gestión de calidad que permiten la estandarización y normalización de sus procesos
Fortalecimiento empresarial	En esta línea de acción se implementan proyectos orientados a fortalecer principalmente las capacidades de comercialización de las empresas que conforman la industria TI. En este sentido, se han beneficiado a más de 300 empresas para fortalecer sus capacidades de negociación en escenarios internacionales, tratando de consolidar la industria como un sector de talla mundial
Talento humano	Dimensión en la que se articulan esfuerzos con la academia y el sector empresarial, para el diseño e implementación de programas de formación ajustados a las necesidades de la industria TI. En esta línea de actuación, hemos alcanzado logros muy importantes tales como: · 5.698 beneficiarios para acceder a créditos condonables para estudio en carreras TI. · 2.356 beneficiarios para formación y certificación en herramientas de desarrollo de software y aplicaciones. · 565 beneficiarios para formación y certificación en herramientas internacionales de desarrollo de software TSP/PSP. · 1.370 beneficiarios para formación y certificación en competencias blandas

Procesos contractuales realizados entre agosto 2010 - marzo 2015

Nº	Año	Nombre o razón social	Tipo	Objeto resumido	Suma de Valor 2012	Fecha de suscripción	Estado actual del contrato
534	2011	Icetex	Convenio interadministrativo	Créditos condonables para estudio de carreras TI	$53.928.000.000	28-dic-11	Vigente
1047	2012	Icetex	Convenio interadministrativo	Créditos condonables para formación y certificación en TSP/PSP	$8.361.487.806	21-dic-12	Vigente
952	2012	Parquesoft	Convenio de asociación	Diseño de modelo de emprendimiento para TI	$750.000.000	22-oct-12	En liquidación
768	2013	Colciencias – Fondo Caldas	Convenio Especial de Cooperación	Adicionar el convenio 768 de 2013	$65.179.581.117	11-oct-13	Vigente
831	2013	IDC Colombia	Contrato de Prestación de Servicios	Estudio de salarios y profesionales del sector TI	$56.800.000	15-nov-13	En liquidación

Nº	Año	Nombre o razón social	Tipo	Objeto resumido	Suma de Valor 2012	Fecha de suscripción	Estado actual del contrato
476	2013	Fiducoldex S.A.	Convenio interadministrativo	Fortalecer capacidades de internacionalización de empresas TI	$1.398.000.000	11-abr-13	Terminado
786	2013	Universidad EAFIT	Contrato de ciencia y tecnología	Identificación de la brecha de profesionales para la industria TI	$179.821.821	24-oct-13	En liquidación
790	2013	Gobernación del Atlántico – CUES	Convenio de asociación	Capacitación en microtareas digitales a población vulnerable	$1.068.017.200	25-oct-13	En liquidación
402	2014	Esicenter Sinertic Andino	Contrato de prestación de servicios	Ejecución de evento internacional de calidad de software	$597.673.306	23-ene-14	En liquidación
509	2014	Fundación Alberto Merani	Contrato de prestación de servicios	Formación a orientadores escolares en conceptos básicos TI	$549.260.000	29-ago-14	Terminado
545	2014	Cifras & Conceptos	Contrato de prestación de servicios	Realización de un censo de la industria TI	$182.398.168	04-nov-14	Terminado
432	2014	Icetex	Convenio interadministrativo	Créditos condonables para fortalecer habilidades blandas en prof.	$9.960.000.000	24-ene-14	Vigente
577	2014	Icetex	Convenio interadministrativo	Créditos condonables para estudio de carreras TI	$3.779.354.426	19-dic-14	Vigente
415	2014	Fiducoldex S.A.	Convenio interadministrativo	Fortalecer capacidades de internacionalización de empresas TI	$3.984.000.000	23-ene-14	Terminado
392	2014	Observatorio de Ciencia y Tecnología	Contrato de ciencia y tecnología	Piloto de observatorio de TI	$689.603.760	23-ene-14	Cerrado

5.2.3 Dirección de Estándares y Arquitectura

Programas, estudios y proyectos:

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Vigencia fiscal año 2012 entre el día 1 del mes julio y el día 31 del mes diciembre				
Estrategia TI Colombia	Se dio inicio a la construcción colectiva de la Estrategia TI para Colombia, a través de una plataforma tecnológica de movilización y participación. . Para esta primera fase, se convocaron 106 expertos del sector TI,	X		
Marco de Referencia para la Gestión de TI en el Estado	Establecer los aspectos que debería contemplar el marco de referencia para el país mediante el cual se definan los lineamientos y estándares para la gestión de las tecnologías de la información en el Estado	X		
Modelo de Gestión Estratégica de TI	Se desarrolló el Modelo de Gestión el cual sirve como referente de buenas prácticas para mejorar la gestión de TI en cada sector en materia de información, gobierno, estrategia, sistematización y servicios tecnológicos. Modelo de gestión TI - IT4+	X		$2.061
Lineamientos de Adquisición de TI en el Estado	Se establecieron criterios para definir lineamientos que contribuyan a mejorar las compras públicas en materia de TI	X		
GCIO – Implantación de líderes de las tecnologías de la información en el sector público	Diagnosticar el rol del CIO del sector público, tanto en Colombia como en otros países	X		
Monitoreo y Seguimiento a la Gestión de TI en el Estado	Se definió una primera versión del modelo de seguimiento estratégico que se aplicará como mecanismo de monitoreo al avance en la adopción de los estándares y de las buenas prácticas de gestión en los sectores a los que se les brinde acompañamiento	X		
Vigencia fiscal año 2013 entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes diciembre				
Estrategia TI Colombia	Se continuó con la construcción colectiva de la Estrategia TI Colombia, y se amplió la convocatoria a la comunidad en general. Se dio inicio a la construcción colectiva de la política de ciudades inteligentes	X		533

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Marco de Referencia para la Gestión de TI en el Estado	Se inició la construcción del marco de referencia, a partir del levantamiento de la información y análisis necesarios para establecer el nivel de madurez, diagnóstico de la situación actual del país y de la definición del modelo conceptual del marco.	X		2.282
Modelo de Gestión Estratégica de TI	Se continuó con el acompañamiento a los sectores en la adopción del modelo de gestión de TI - IT4+	X		675
Lineamientos de Adquisición de TI en el Estado	Se aunaron esfuerzos con la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente para establecer los lineamientos para generar acuerdos marco de precio en bienes y servicios de TI, a través de la elaboración de estudios de mercado para analizar la oferta y demanda de TI y en la elaboración de fichas técnicas con las categorías y paquetes de servicio candidatos.	X		540
GCIO – Implantación de líderes de las tecnologías de la información en el sector público	✓ Se dio inicio al proyecto para el establecimiento y mantenimiento de la función del GCIO para Colombia. (GCIO - Government Chief Information Officer) ✓ Se da inició al proceso de formación de los GCIOs en Colombia a través de jornadas de capacitación. ✓ Se explora y debate sobre el rol de los CIO, buenas prácticas para la gestión de TI, las nuevas tendencias que la industria de TI ofrece y para compartir las experiencias y problemáticas vivenciadas por los diferentes líderes de TI de las entidades públicas.	X		1.361
Monitoreo y Seguimiento a la Gestión de TI en el Estado	Se llevó a cabo la implementación del modelo de seguimiento	X		100
Seguridad y Privacidad de la Información	Se dio inicio a la estrategia de acompañamiento y divulgación del modelo de seguridad a través de la Estrategia de Gobierno en Línea	X		1.067
Vigencia fiscal año 2014 entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes diciembre				
Estrategia TI Colombia	Se establece una plataforma de participación en la que los líderes de TI y otros actores aportan a la implementación de la Estrategia TI Colombia.	X		1.156

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Marco de Referencia para la Gestión de TI en el Estado	Se termina la construcción del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI	X		2.602
Modelo de Gestión Estratégica de TI	Se continuó con el acompañamiento a los sectores en la adopción del modelo de gestión de TI - IT4+	X		1.150
Lineamientos de Adquisición de TI en el Estado	Se definieron los siguientes acuerdos marco de precio de TI: Centro de Contacto, Nube Pública, Conectividad y Nube Privada	X		920
GCIO – Implantación de líderes de las tecnologías de la información en el sector público	✓ Se continuó con las jornadas de capacitación. ✓ Se emite el boletín "La publicación de los Lideres Colombianos" a fin de saber cómo avanzamos en cada entidad ✓ Se trabaja conjuntamente con la Función Pública para definir la normatividad con la cual se implementará el cargo (Director de Tecnologías y Sistemas de la Información) y sus funciones a desarrollar.	X		3.264
Monitoreo y Seguimiento a la Gestión de TI en el Estado	Se adelantó proceso de monitoreo y seguimiento a la gestión de TI a través de la implementación del Tablero de control y realización de 3 sondeos (Estudio de Casos, Caracterización de Recurso Humano de los funcionarios de TI y Percepción de la Seguridad).	X		803
Seguridad y Privacidad de la Información	Se continuó con la estrategia de acompañamiento y divulgación del modelo de seguridad a través de la Estrategia de Gobierno en Línea y se dio inicio al proceso de formación de servidores públicos en cursos especializados ciberseguridad y ciberdefensa y seguridad y privacidad de la información de TI	X		611
Soluciones Transversales Centro de Datos y Centro de Contacto	Se contrata la provisión, operación, mantenimiento y soporte de la infraestructura tecnológica y los servicios básicos asociados al Centro de Datos, para efectos de soportar la transición al nuevo esquema de provisión de servicios mediante acuerdos marco de precios.	X		64
Vigencia fiscal año 2015 entre el día 1 del mes enero y el día 15 del mes abril				
Lineamientos de Adquisición de TI en el Estado	Se está trabajando en la actualización de las fichas técnicas de los acuerdos marcos de precio de TI existentes y se definirán dos nuevos acuerdos marco de precio en TI.		X	1.100.000.000

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Soluciones Transversales Centro de Datos y Centro de Contacto	Se continúa con la provisión, operación, mantenimiento y soporte de la infraestructura tecnológica y los servicios básicos asociados al Centro de Datos, para efectos de soportar la transición al nuevo esquema de provisión de servicios mediante acuerdos marco de precios.		X	6.476

Principales logros de esta dirección

Temática	2012	2013	2014	2015
Estrategia TI Colombia	Definición de la agenda temática que debía adelantar el País, en materia de TI, en los próximos 5 años.	✓ A través de la plataforma de movilización y participación, miembros del sector público, del sector privado, de la academia y de la sociedad civil, se discutieron y efectuaron aportes acerca de las siguientes temáticas: políticas y lineamientos, inversión en TI, arquitectura de TI, modelo de gestión de TI, GCIO, seguridad e indicadores y seguimiento. En la plataforma se registró un total de 43 usuarios con 25 más aportes. ✓ A través de la plataforma de movilización y participación, miembros del sector público, del sector privado, de la academia y de la sociedad civil, discutieron y efectuaron sus aportes acerca de las siguientes temáticas: competitividad, convivencia, cultura, hábitat, infraestructura, recursos y servicios. La plataforma reporta un total de 153 usuarios con 70 aportes.	Con la plataforma de movilización y participación se discutieron y efectuaron aportes acerca de: políticas y lineamientos, inversión en TI, arquitectura de TI, modelo de gestión de TI, GCIO, seguridad e indicadores y seguimiento. Al cierre de 2014, la plataforma registró un total de 373 usuarios con más de 267 aportes	

Temática	2012	2013	2014	2015
Marco de Referencia para la Gestión de TI en el Estado	Investigación de modelos y mejores prácticas de arquitectura tecnológica para el Estado, Estudio de mercado relacionado con la oferta de servicios de consultoría en arquitectura tecnológica para el Estado y Especificación de los términos de referencia para la instauración de un concurso de méritos que permitiera seleccionar la entidad proveedora de servicios de arquitectura tecnológica	Se definió: línea de base, los lineamientos estratégicos para desarrollar el marco de referencia para la gestión de TI en el sector público y los modelos de contexto, conceptuales y lógicos de los dominios de Estrategia TI, Gobierno TI, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos y Uso y Apropiación de TI.	Por medio del Decreto 2573 del 12 de diciembre de 2014, que actualiza la estrategia de GEL, se incorpora la adopción del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI, como parte integral y transversal de la estrategia de GEL y se publica en sitio web oficial el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial, el cual contiene 93 lineamientos, 20 guías, 2 Estándares; la elaboración de este marco se realizó en conjunto con 22 sectores, 53 Entidades, 3 Gremios, 4 Representantes de Academia, 12 Representantes de Industria, 98 funcionarios de TI y de Planeación	
Modelo de Gestión Estratégica de TI	✓ Se realizó acompañamiento a los sectores de Justicia y Salud. ✓ En el sector Justicia, se le brindó acompañamiento para establecer un plan operativo a su Plan Estratégico de Tecnología (PET) y se logró avanzar en el detalle de la planeación estratégica de TI para la rama judicial. ✓ En el sector Salud se realizó un diagnóstico preliminar a su estrategia de TI	El acompañamiento se brindó a los siguientes sectores: Hacienda, Comercio Industria y Turismo, Departamento para la Prosperidad Social, Relaciones Exteriores, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, entre otros.	15 sectores acompañados a través de las siguientes entidades: Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Cultura, Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Trabajo, Ministerio TIC, Ministerio de Transporte, Ministerio de Minas, DPS, Coldeportes, DAFP, DNP y Rama Judicial	
Lineamientos de Adquisición de TI en el Estado	Se realizaron foros y mesas de trabajo, tanto con entidades proveedoras de TI como con entidades del sector público, para establecer oportunidades de mejoramiento en el proceso de adquisición de TI.	Se enfatizó en la elaboración de las fichas técnicas para los equipos de cómputo e impresoras, los servicios de centros de datos y conectividad, y los servicios de nube de gobierno.	Las órdenes de compra de los servicios de TI a través de los acuerdos marco de precios (AMP) alcanzaron la cifra de $176 mil millones, logrando ahorros promedio estimados en un 40% y 29 entidades haciendo uso de estos Acuerdos Marco de Precio	Las órdenes de compra de los servicios de TI a través de los acuerdos marco de precios (AMP) alcanzaron la cifra de $193 mil millones, logrando ahorros promedio estimados en un 40% y 34 entidades haciendo uso de estos Acuerdos Marco de Precio. A la fecha 58 entidades han adjudicado orden de compra a través de los acuerdos marco de precio de TI

Temática	2012	2013	2014	2015
GCIO – Implantación de líderes de las tecnologías de la información en el sector público	Participación de 17 CIO sectoriales en diferentes escenarios con el fin de analizar experiencias internacionales	- Se llevaron a cabo jornadas de capacitación con la Pontificia Universidad Javeriana se realizó el Diplomado "Las Tecnologías de la Información como Motor de Desarrollo para las Regiones y el País", con la Universidad de los Andes se realizó el "IASA World Summit 2013", y con la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad de las Naciones Unidas se realizó el Diplomado Internacional "Tecnologías de la Información para la gestión del Estado y la información pública" - Se realizó el CIO Summit I y II, donde fueron convocados los GCIO del nivel Nacional y Territorial,	- Se vincularon al proceso de formación a 180 Líderes de Tecnologías y Sistemas de la información del sector público, del orden nacional y territorial, a través de los Diplomados: "Generación de valor Público a través de Programas TI" orientado por la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad de Naciones Unidas, "Programa Dirección Estratégica CIO´s" orientado por el INALDE y "Tercera Jornada Internacional sobre aspectos legales de gobierno electrónico y ciudades inteligentes" orientada por la Universidad Externado. - Periódicamente se envió a través de correos electrónicos el Boletín CIO "La publicación de los líderes de tecnología del Estado colombiano". Se cerró el 2014 con la edición emisión del Boletín No. 31. - Se elaboró el borrador del Decreto a través del cual se regula por parte del DAFP las nomenclaturas de los cargos públicos, para adicionar el correspondiente a "Director de Tecnologías y Sistemas de la Información" y/o, "Subdirector de Tecnologías y Sistemas de la Información" y de igual manera, se proyectó el Decreto marco mediante el cual se establece la definición general y las funciones macro del nuevo del "Director de Tecnologías y Sistemas de la Información". - Se realizaron los CIO Summit III y IV, a través de los cuales se convocaron GCIO del nivel Nacional y Territorial.	

Temática	2012	2013	2014	2015
Monitoreo y Seguimiento a la Gestión de TI en el Estado	Primera versión del modelo de seguimiento estratégico	Inclusión de los indicadores para la medición de la gestión de TI en el sitio web de Colombia TIC y en el Formulario Único de Reporte.	Monitoreo y seguimiento a la gestión de TI a 400 entidades del Sector Público colombiano, equivalentes al 30% de las 1.352 entidades (220 entidades nacionales y 1132 entre alcaldías y gobernaciones).	
Seguridad y Privacidad de la Información		- Equipo de seguridad dedicado para la Intranet Gubernamental - Valoración de la Infraestructura Crítica de las entidades del Estado en conjunto con el ColCERT, CCOC, CCP, CSIRT y otras entidades - Se brindó acompañamiento a 72 Entidades del Orden Nacional en seguridad de la información de las cuales 19 pertenecen a los sectores prioritarios: Educación (5), Salud (7), Trabajo (4) y Vivienda (3); 16 pertenecen a los sectores estratégicos: Agricultura (5), Comercio (5) e Inclusión social (5); el Ministerio TIC.	- Se acompañó a 63 entidades en la implementación del modelo de seguridad e IPv6, (52 entidades de orden nacional y 11 del orden Territorial), pertenecientes a 16 sectores. - Se brindó capacitación a 441 funcionarios en Seguridad y Privacidad de TI - Colombia ya se encuentra en el mapa del Global Cybersecurity Index – CGI de la Unión Internacional de Telecomunicaciones – UIT, junto con Uruguay en reportar ante este organismo internacional, las estrategias de avance en los temas de Ciberseguridad. - Se lanzó oficialmente la página web de "IPv6 Colombia", http://www.mintic.gov.co/ipv6, la cual contiene el desarrollo obtenido en relación con el Protocolo de internet Versión 6	
Soluciones Transversales Centro de Datos y Centro de Contacto			Se garantizó la continuidad del servicio a través de las plataformas de centro de datos, centro de contacto y red de alta velocidad del Estado Colombiano de las entidades circunscritas a la Intranet Gubernamental facilitando de esta manera su migración a los acuerdos marco de precio de TI por medio de la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente.	A la fecha 106 entidades hacen uso de los servicios de la Intranet Gubernamental.

Procesos contractuales que se realizaron en esta dirección

2013

No. Contrato	Contratista	Objeto	Valor total del contrato	Presupuesto de la DEATI
572	Corporación Colombia Digital	Apoyo especializado y asesoría estratégica en la implementación del plan estratégico de TI del Estado	1.580.000.000	1.350.000.000
688	Universidad de los Andes	Inscribir, acompañar, orientar y capacitar a un grupo de líderes de tecnologías de la información del sector publico colombiano en la adopción e implementación de buenas prácticas para la gestión de las tecnologías de la información en las entidades del Estado y en los diferentes sectores en el marco del IASA World Summit 2013	106.000.000	106.000.000
671	Cintel	Aunar esfuerzos entre CINTEL y FONTIC para el diseño y desarrollo de una estrategia integral de sensibilización, acompañamiento y apropiación dirigidas a Entidades del Estado, los ciudadanos y la industria, que contribuyan al aumento y mejora de la oferta de información, servicios y espacios de participación del estado por medios electrónicos y su uso por parte de los usuarios de los mismos.	9.452.601.730	600.000.000
783	Consultores en Información Infometrika Ltda.	Contratar la prestación de servicio para la realización de exploraciones o sondeos de mercado para el viceministerio de Tecnologías y Sistemas de la Información y la Dirección de Gobierno En Línea	1.650.000.000	100.000.000
781	Universidad Nacional de Colombia	Aunar esfuerzos para fortalecer la capacidad del gobierno colombiano en el desarrollo de las políticas públicas en el cumplimiento de las metas del desarrollo nacional en la dinamización de la innovación del Gobierno En Línea en la administración pública, en el fomento de la cultura de servicios por medio electrónicos y en entrega de valor público mediante el uso estratégico de las tecnologías de la información a través de modelos de la academia que promuevan la formación y capacitación del talento humano y el establecimiento y mantenimiento de la función del CIO del sector público	4.860.909.699	1.095.617.529
787	Universidad Javeriana	Inscribir, acompañar, orientar y capacitar a un grupo de líderes de tecnologías de la información del sector público colombiano y sus equipos de trabajo, en la adopción e implementación de buenas prácticas para la gestión de las tecnologías de la información en las entidades del Estado y en los diferentes sectores, en el marco del Diplomado de las Tecnologías de la Información como motor de desarrollo para las regiones y el país.	120.000.000	120.000.000

2013

No. Contrato	Contratista	Objeto	Valor total del contrato	Presupuesto de la DEATI
835	Renata	Aunar esfuerzos para desarrollar el análisis de la situación actual, el plan de intervención, sensibilización y capacitación del protocolo IPv6 en instituciones públicas del Orden Nacional definidas previamente por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través de la Dirección de Estándares y Arquitectura de T.I. que conlleven a aplicar los lineamientos establecidos para implementar este protocolo en las entidades definidas.	467.000.000	467.000.000
811	Universidad Externado de Colombia	Inscribir, acompañar, orientar y capacitar a un grupo de servidores públicos del orden nacional y entidades territoriales, a través de su participación en las II Jornadas Internacionales de Aspectos Legales del Gobierno Electrónico y de las Ciudades Inteligentes, durante los días 7, 8, 14 y 15 de noviembre de 2013.	40.000.000	40.000.000
812	Unión Temporal Everis - Tecnocom	Diseñar y definir el marco de referencia para el país mediante el cual se establezcan los estándares y lineamientos de Arquitectura Empresarial para la gestión de Tecnologías de la Información (TI), el cual adoptarán las entidades del sector público	3.999.999.554	2.000.000.000
840	Unión Temporal EY Interventoría	Contratar una consultoría especializada para realizar la interventoría técnica, financiera, jurídica y administrativa del contrato que resulte adjudicado del Concurso de Méritos FTIC-000 de 2013 que tiene por objeto: "Diseñar y definir el marco de referencia para el país mediante el cual se establezcan los estándares y lineamientos de Arquitectura Empresarial para la gestión de Tecnologías de la Información (TI), el cual adoptarán las entidades del sector público"	676.800.000	282.000.000
687	Maccann-Erickson Corporation S.A.	Contratar el apoyo a las actividades de divulgación y socialización del Ministerio y Fondo TIC, sus áreas e Iniciativas del Plan Vive Digital a través de la organización y/o apoyo logístico de eventos empresariales para fortalecer la estrategia de comunicaciones de la Entidad	3.059.730.420	398.406.374

2014

No. Contrato	Contratista	Objeto	Valor total del contrato	Presupuesto de la DEATI
812	Unión Temporal Everis - Tecnocom	Diseñar y definir el marco de referencia para el país mediante el cual se establezcan los estándares y lineamientos de Arquitectura Empresarial para la gestión de Tecnologías de la Información (TI), el cual adoptarán las entidades del sector público	3.999.999.554	1.999.999.554
840	Unión Temporal EY Interventoría	Realizar la interventoría técnica, financiera, jurídica y administrativa al contrato que tiene por objeto "Diseñar y definir el marco de referencia para el país mediante el cual se establezcan los estándares y lineamientos de Arquitectura Empresarial para la gestión de Tecnologías de la Información (TI), el cual adoptarán las entidades del sector público".	676.800.000	394.800.000
840	Unión Temporal EY Interventoría	Prórroga y Adición contrato 840 de 2013	207.779.495	207.779.495
781	Universidad Nacional de Colombia	Aunar esfuerzos para fortalecer la capacidad del gobierno colombiano en el desarrollo de las políticas públicas, en el cumplimiento de las metas de desarrollo nacional, en la dinamización de la innovación en Gobierno En Línea en la Administración Publica, en el fomento de la cultura de servicios por medios electrónicos, y en la entrega de valor al público mediante el uso estratégico de las Tecnologías de la Información, a través de modelos con la academia, que promuevan la formación y capacitación del talento humano y el establecimiento y mantenimiento de la función de CÍO (Chief Information Officer) del sector público	4.860.909.699	2.055.200.000
781	Universidad Nacional de Colombia	Otrosí, Adición y Prórroga al Convenio 781 de 2013	2.390.000.000	450.000.000
783	Consultores en Información Infometrika Ltda.	Contratar la prestación de servicios para la realización de exploraciones o sondeos de mercado para el Viceministerio de Tecnologías y Sistemas de la Información y la Dirección de Gobierno En Línea.	1.650.000.000	550.000.000

2014

No. Contrato	Contratista	Objeto	Valor total del contrato	Presupuesto de la DEATI
432	Icetex	Constitución de un Fondo en Administración que tenga como finalidad la financiación de procesos de capacitación y certificación a profesionales vinculados a empresas de la industria de TI o a entidades públicas, en áreas de tecnologías de información TI y servicios asociados, orientados al desarrollo de las competencias específicas y transversales, requeridas para fortalecer el sector de TI y la gestión de TI en el Gobierno..	11.818.000.000	450.405.980
Convenio Específico No. 001 de 2014 (Convenio Marco 349/14)	Esdegue	Desarrollar actividades de formación, promoción, investigaciones científica y demás actividades orientadas a mejorar la seguridad y privacidad de la información de las entidades del Estado, derivadas de los componentes de cooperación establecidos en el convenio marco suscrito por las partes.	600.000.000	600.000.000
491	Pidamos Eventos y Promociones SAS	Contratar el apoyo a las actividades de divulgación y socialización del Ministerio y Fondo TIC, sus áreas e iniciativas del Plan Vive Digital a través de la organización y/o apoyo logístico de eventos para fortalecer la estrategia de comunicaciones de la entidad	9.221.726.512	926.294.820
420	Inalde	Prestar sus servicios de inscripción, capacitación, evaluación y certificación al Grupo de los CIO's (Chief Information Officer) del sector público en el Programa en Dirección Estratégica CIO's-PDE CIO's.	152.000.000	152.000.000
540	Inalde	Realizar la inscripción, capacitación y certificación a un grupo de CIOS (Chief Information Officer)del sector público y/o funcionarios públicos que tengan relación con TICS en el Programa de Direccionamiento Estratégico PDE	152.000.000	126.667.000
118	Corporación Colombia Digital	Contratar los servicios de apoyo especializado en la implementación de la Estrategia de Tecnologías de la Información del Viceministerio de Tecnologías y Sistemas de la Información	800.000.000	800.000.000

2014

No. Contrato	Contratista	Objeto	Valor total del contrato	Presupuesto de la DEATI
508	Corporación Colombia Digital	Contratar los servicios de apoyo especializado y asesoría estratégica en las actividades requeridas para dar continuidad con la implementación de la estrategia de TI, en el marco de la iniciativa de Fortalecimiento de la Gestión de TI en el Estado que viene adelantando el Viceministerio de TI.	2.933.755.381	1.500.000.000
564	Universidad Externado	Inscribir, acompañar, orientar y capacitar a un grupo de servidores públicos del orden nacional y entidades territoriales, a través de su participación en las III Jornadas Internacionales de aspectos legales de gobierno electrónico y de las Ciudades Inteligentes, en el segundo semestre de 2014.	29.824.050	29.824.050
494	Acis	Prestar sus servicios en la inscripción, acompañamiento y capacitación de un grupo de 20 servidores públicos, a través de su participación en el Evento denominado "Convergencia de Tecnologías que Transforman el negocio", durante los días 26 y 27 de agosto de 2014, en la ciudad de Bogotá	6.960.000	6.960.000
495	Consultores en Información Infometrika Ltda.	Adición contrato 495 de 2014 (Prestar servicios para la realización de exploraciones o sondeos de mercado para la Dirección de Gobierno En Línea)	979.647.258	253.132.856
567	Senen Niño Gil	Dar apoyo a la Dirección de Estándares y Arquitectura de TI - Subdirección de Seguridad y privacidad de la información en la elaboración y actualización de las guías del modelo de seguridad y privacidad de la información, en desarrollo de las políticas públicas, lineamientos, estándares de la gestión de TI en el Estado, que hacen parte del marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión de TI en el Estado.	5.000.000	5.000.000

2014

No. Contrato	Contratista	Objeto	Valor total del contrato	Presupuesto de la DEATI
OC -1220	UT S&S Synapsis	Contratar la Operación integral de las soluciones tecnológicas, la plataforma de interoperabilidad y la infraestructura y servicios asociados a la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas que adelante el Viceministerio de TI	6.541.200.028	64.563.906

2015

No. Contrato	Contratista	Objeto	Valor total del contrato	Presupuesto de la DEATI
432	Icetex	Constitución de un Fondo en Administración que tenga como finalidad la financiación de procesos de capacitación y certificación a profesionales vinculados a empresas de la industria de TI o a entidades públicas, en áreas de tecnologías de información TI y servicios asociados, orientados al desarrollo de las competencias específicas y transversales, requeridas para fortalecer el sector de TI y la gestión de TI en el Gobierno..	11.818.000.000	1.407.594.020
247	Nayibe Stella Perdomo López	Prestar servicios profesionales para comunicar las políticas públicas las buenas practicas facilitar la participación en la gestión seguridad y privacidad de ti y promocionar los servicios ti disponibles mediante la definición e implementación de mecanismos y herramientas tecnológicas de socialización divulgación y promoción de los resultados alcanzados por el proyecto de manera que la comunidad en general los usuarios de los servicios y las entidades de cada sector conozcan se involucren y se comprometan en hacer parte de las iniciativas impulsadas por este proyecto	125.831.304	125.831.304
248	Jose Ricardo Aponte Oviedo	Prestar servicios profesionales para desarrollar competencias y capacidades transversales que aseguren la operación integral de la nueva plataforma de interoperabilidad y servicios compartidos	89.061.744	89.061.744

2015

No. Contrato	Contratista	Objeto	Valor total del contrato	Presupuesto de la DEATI
249	Frank David Abella Tribilcock	Prestar servicios profesionales para apoyar la implementación de mecanismos de seguimiento a capacidades institucionales en gestión certificando las capacidades de las instituciones públicas frente a los modelos de madurez de tecnologías de información	89.061.744	89.061.744
250	Waldir Ramiro Arteaga Guzmán	Prestar sus servicios profesionales para acompañar y facilitar procesos de adopción e implementación de los acuerdos marco de precios para la contratación de servicios de TI por parte del Estado colombiano	125.831.304	125.831.304
251	Alexander Alfonso Pérez	Prestar servicios profesionales para desarrollar competencias y capacidades transversales que aseguren la operación integral de la plataforma de interoperabilidad y servicios compartidos	89.061.744	89.061.744
262	Senen Niño Gil	Prestar los servicios profesionales a la dirección de estándares y arquitectura de tecnologías de la información - DEATI desde el punto de vista técnico para analizar el entorno y dar una identificación de oportunidades tendencias buenas prácticas y demás aspectos relacionados con la seguridad y privacidad de las tecnologías de la información actualizar el modelo y los estándares de seguridad y privacidad de tecnologías de la información	89.061.744	89.061.744
316	Oscar Wilmer Vallejo Rozo	Prestar servicios profesionales desde el punto de vista técnico, para dar apoyo profesional en el establecimiento de mecanismos y herramientas de seguimiento a las mediciones que permitan visualizar los resultados de la estrategia de fortalecimiento de la gestión de TI en el Estado	125.831.304	125.831.304
337	Raúl Javier Manrique	Prestar servicios profesionales de apoyo jurídico especializado a la dirección de estándares y arquitectura de ti - Deati en la formulación y estructuración de procesos que se desarrollen en el marco de la política pública, relacionada con los lineamientos y estándares de la gestión, seguridad y privacidad de TI.	115.345.362	115.345.362
353	Plaza Mayor Medellín SA	Apoyar las actividades de divulgación y socialización del MinTIC y sus áreas en el sector de la Tecnologías de la Información y las Comunicaciones mediante el apoyo logístico de eventos para dar a conocer sus políticas, avances y logros	3.214.000.000	250.000.000

2015

No. Contrato	Contratista	Objeto	Valor total del contrato	Presupuesto de la DEATI
376	Corporación Colombia Digital	Prestar servicios de acompañamiento especializado al Ministerio TIC en la implementación de las iniciativas: Fortalecimiento de la Gestión de TI en el Estado y la Estrategia de Gobierno En Línea.	5.977.993.023	3.554.029.707
OC -1220	UT S&S Synapsis	Contratar la Operación integral de las soluciones tecnológicas, la plataforma de interoperabilidad y la infraestructura y servicios asociados a la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas que adelante el Viceministerio de TI	6.541.200.028	6.476.636.122
OC - 1584 Solicitud 4545	UT S&S Synapsis	Contratar la operación de los servicios del centro de contacto ciudadano para la gestión del Estado.	1.649.859.575	1.649.859.575
OC - 1585 Solicitud 4548	UT S&S Synapsis	Contratar el alojamiento y la operación de la plataforma de interoperabilidad y demás soluciones tecnológicas del centro de datos para la gestión del Estado.	2.034.296.424	2.034.296.424

5.2.4 I+D+i

Programas, estudios y Proyectos

Iniciativa investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Vigencia fiscal año 2010 entre el día 01 del mes de agosto y el día 31 del mes de diciembre				
Proyecto de Inversión	Proyectos I+D+i: Apoyo a Renata	X		$510
Proyecto de Inversión	Proyectos I+D+i: Apoyo a BIOS	X		$3.000
Proyecto de Inversión	Creación, Puesta en Marcha e Infraestructura de CIFANTIC	X		$4.899
Vigencia fiscal año 2011 entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
Proyecto de Inversión	Apoyo Centro Coordinador (Sistema I+D+i de TIC)	X		$582
Proyecto de Inversión	Apoyo Centro Coordinador (Sistema I+D+i de TIC)	X		$210

Iniciativa investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Proyecto de Inversión	Proyectos Nodos de Innovación	X		$1.207
Proyecto de Inversión	Creación, Puesta en Marcha e Infraestructura de CIFANTIC	X		$3.000
Vigencia fiscal año 2012 entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
Proyecto de Inversión	Apoyo Renata	X		$795
Proyecto de Inversión	Apoyo Centro Coordinador (Sistema I+D+i de TIC)	X		$796
Proyecto de Inversión	Proyectos Nodos de Innovación	X		$907
Proyecto de Inversión	Creación, Puesta en Marcha e Infraestructura de CIFANTIC	X		$1.729
Proyecto de Inversión	Investigadores Vinculados a Centro	X		$5.292
Vigencia fiscal año 2013 entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
Proyecto de Inversión	Creación, Puesta en Marcha e Infraestructura de CIFANTIC		X	$2.018
Proyecto de Inversión	Formación de Recurso Humano		X	$3.121
Proyecto de Inversión	Investigadores Vinculados a Centro		X	$1.630
Vigencia fiscal año 2014 entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
Proyecto de Inversión	Proyectos Nodos de Innovación	X		$3.500
Proyecto de Inversión	Proyectos Nodos de Innovación - Big Data, Internet de las Cosas	X		$6.000
Proyecto de Inversión	Tanque de Pensamiento	X		$1.000
Proyecto de Inversión	Acompañamiento-Seguimiento a Nodos de Innovación	X		$1.000
Proyecto de Inversión	Talleres Cultura I+D+i de TIC	X		$1.500
Proyecto de Inversión	Planes de Formación- Talento	X		$7.000
Proyecto de Inversión	Creación, Puesta en Marcha e Infraestructura de CIFANTIC		X	$2.015
Proyecto de Inversión	Formación de Recurso Humano		X	$2.223

Iniciativa investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Proyecto de Inversión	Investigadores Vinculados a Centro		X	$1.627
Vigencia fiscal año 2015 entre el día 01 del mes de enero y el día 15 del mes abril				
Proyecto de Inversión	Proyectos Nodos de Innovación		X	$2.000
Proyecto de Inversión	Crear / Operar Centros de Excelencia y Apropiación / de Investigación		X	$12.000
Proyecto de Inversión	Línea Base y Agenda I+D+i de TIC		X	$700
Proyecto de Inversión	Desarrollar Estrategia de Comunicaciones		X	$500
Proyecto de Inversión	Internacionalizar la I+D+i en Colombia		X	$700
Proyecto de Inversión	Gestionar-Gerenciar		X	$500
Proyecto de Inversión	Financiar Ecosistemas para Innovación y Competitividad		X	$3.600

Principales logros agosto 2010 - marzo 2015

- Creación de cinco nodos de innovación en temáticas: Salud, Ciberseguridad, Arquitectura TI, Servicios al ciudadano y Justicia
- Cofinanciación de proyectos de innovación por más de $7.750 millones en alianza universidad-empresa
- $2.100 millones invertidos en certificaciones para talento de alto nivel
- Conformación de Línea Base I+D+i de TIC
- Alianza con Colciencias para Agenda I+D+i de TIC

Programas adelantados entre agosto 2010 - marzo 2015

- Nodos de Innovación
- Talento de Alto Nivel I+D+i
- Línea Base y Agenda I+D+i de TIC
- Tanque de Pensamiento
- Centros de Excelencia y Apropiación Big Data / Internet de las Cosas
- Ecosistemas de Emprendimientos TIC

Procesos contractuales realizados entre agosto 2010 - marzo 2015

- Convenio 488-2010 con Colciencias
- Convenio 768-2013 con Colciencias
- Convenio 408-2014 con Colciencias
- Contrato 405-2011 con Cintel
- Contrato 548-2012 con Cintel
- Contrato 421-2014 con Cintel

5.2.5 TIC y Salud

La Telesalud dentro del Plan Vive Digital 2014 - 2018

Resumen

El Ministerio de Salud con el apoyo del Ministerio de las TIC, durante 2014, elaboró el Plan Estratégico para el uso de las TIC en Salud. Se trata de la primera iniciativa de este tipo en el país, la cual además está alineada con los planteamientos del Plan Vive Digital 2014-2018, formulado por el MinTIC. La implementación de este PETIC de salud será una de las líneas de trabajo formuladas para los próximos cuatro años. Uno de los componentes de dicho plan, contempla la **prestación de los servicios de salud en zonas rurales,** apoyados en la tecnología, permitiendo que el personal de salud y sus usuarios puedan acceder a servicios especializados que generalmente no están disponibles en dichas zonas.

En este sentido, resulta importante destacar el papel innovador que tiene el uso de la tecnología en el sector salud, permitiendo mejorar los procesos misionales (prestación de servicios, historia clínica, telesalud) y los administrativos (auditoría de cuentas, facturación) relativos a la operación del sistema de seguridad social en salud. El asunto es tan evidente que tanto la recientemente aprobada Ley Estatutaria de Salud, como la Sentencia C-313/14, por la cual se declara exequible la misma, consagran un aparte al uso de las TIC en el sistema en aras de promover su eficiencia.

Adicionalmente, con la ejecución del Plan Vive Digital I desarrollado entre 2010 -2014, se pudieron conectar más de 200 instituciones de salud dentro de las metas definidas dentro del Proyecto Nacional de Fibra Óptica.

Dentro de las acciones para el periodo 2014-2018, se contempla la utilización de más de 900 Puntos Vive Digital como centros de prestación de servicios de telesalud. Igualmente, con el concurso del Departamento Nacional de Planeación, los Ministerios se encuentran estructurando un proyecto de telemedicina en zonas rurales para que las entidades territoriales se puedan sumar al desarrollo de este tipo de soluciones con recursos provenientes de las regalías.

Oportunidad de la Telesalud en Colombia

Fuente: Presentación Minsalud: Telesalud, noviembre de 2014.

El Plan PETIC y el uso de la tecnología en el Sector Salud

El Ministerio de Salud con el apoyo del Ministerio de las TIC, durante 2014, elaboró el Plan Estratégico para el uso de las TIC en Salud. El modelo conceptual representado en la gráfica siguiente, tomada directamente de la presentación del PETIC que realiza el Ministerio de Salud, atañe a los diferentes desarrollos, soluciones y bodegas de datos que existen actualmente en el sector.

Marco conceptual de operación del sistema de salud

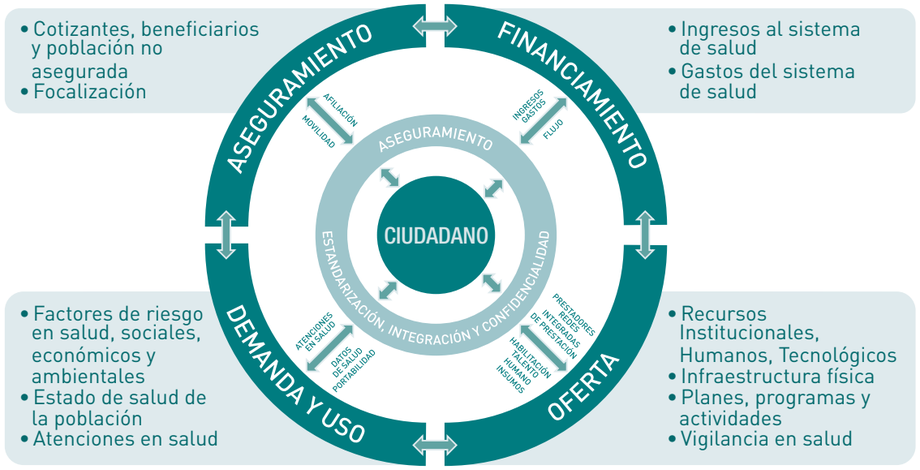

Fuente: Presentación Minsalud: Plan Estratégico de TIC Salud, mayo de 2014.

Este PETIC, desde su concepción, está centrado en el usuario, siendo de esta manera totalmente compatible con los lineamientos del Plan Vive Digital II. La explotación, en el buen sentido de la palabra, de los datos producidos por el sector salud, a través de por ejemplo las aplicaciones que se promuevan para que los usuarios del sistema puedan mejorar su situación de salud a través de un acceso más oportuno y de mejor calidad. Al estar centrado en el usuario, el PETIC de salud también se alinea con la promoción del uso y apropiación de las TIC para el sector, a través de proyectos específicos, como los que se describen a continuación.

La Telesalud en Colombia ha tenido un desarrollo normativo desde 2010 a través de la Ley 1419, la cual la define como el conjunto de actividades relacionadas con la salud, servicios y métodos, los cuales se llevan a cabo a distancia con la ayuda de las tecnologías de la información y telecomunicaciones, incluye, entre otras, la Telemedicina y la Teleeducación en salud.

Con el fin de facilitar el acceso oportuno a los beneficios definidos en dicha ley, el POS incluye la modalidad de Telemedicina cuando ésta se encuentre disponible, en caso de que la atención presencial esté limitada por barreras de acceso geográfico o baja disponibilidad de oferta.

Componentes de la Telesalud

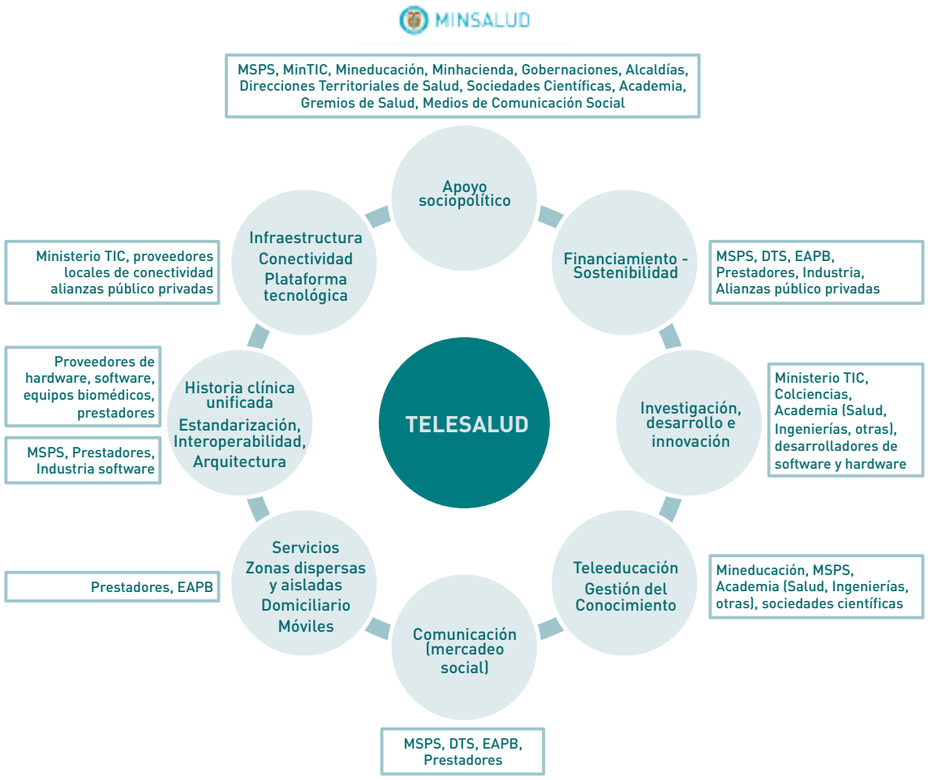

Fuente: Presentación Minsalud: Telesalud, noviembre de 2014.

Apoyados en esta normatividad, en el país se han dado diversos desarrollos en Telesalud y muchos proyectos se han financiado con recursos de regalías. Sin embargo, uno de los principales componentes a revisar es la sostenibilidad financiera de los proyectos. En este sentido, como se describe más adelante, los Ministerios de Salud y Protección Social, el MinTIC y el Departamento Nacional de Planeación se encuentran estructurando un Proyecto Marco en Telesalud para apoyar los futuros proyectos de los departamentos que contemplen la prestación de servicios de salud en el sector rural apoyados en las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

La Telesalud en el Plan Vive Digital 2014 - 2018

Esta línea de trabajo tiene dos aspectos bien diferenciados: la formulación de un Proyecto Marco de Telesalud y la implementación de estrategias puntuales de uso de los Puntos y Kioscos Vive Digital para telesalud.

Sobre el primer punto, dicho proyecto está en proceso de formulación, que tiene por objeto difundir la idea entre las entidades territoriales de que pueden concursar por recursos de regalías para cofinanciar sus proyectos de telesalud. El proyecto marco busca además darle sostenibilidad a este tipo de iniciativas.

La segunda parte de esta línea de trabajo busca aprovechar la infraestructura tecnológica creada en el marco del Plan Vive Digital y ponerla al servicio de la salud. Tiene a su vez dos estrategias: la primera busca empoderar al administrador de los Puntos y los Kioscos Vive Digital para el suministro de contenidos relacionados con el sistema de salud. Dichos contenidos van desde la carta de derechos y deberes del afiliado hasta la orientación hacia foros especializados en patologías específicas, pero se centrarán (en principio) en campañas y actividades de promoción y prevención, así como en actividades de salud pública extramural.

El resto de la estrategia resulta más ambicioso y consiste en adecuar (y habilitar en el sentido establecido por la normatividad de salud) una sección del Punto Vive Digital para que se puedan prestar servicios de salud a través de telemedicina. Esta idea surge del hecho de que no todos los centros de salud del país cuentan con la conectividad necesaria para ofrecer estos servicios, de modo que para ciertas actividades se antoja razonablemente viable implementar una iniciativa de este tipo.

De acuerdo con las cifras más recientes recopiladas por el Ministerio de Salud, en el siguiente diagrama se muestran los 279 Puntos de Atención en Telemedicina habilitados como Centros de Referencia (donde se encuentran los especialistas a los cuales se consulta por los pacientes presentes en el prestador de referencia remoto). En estos centros de referencia se prestan más de 780 servicios de consulta externa, principalmente en cáncer, radiología y enfermedades cardiovasculares. Actualmente se cuenta con 194 puntos de atención de prestadores públicos en 157 municipios de 25 departamentos y en el Distrito Capital.

CENTROS DE REFERENCIA PARA TELESALUD - NOVIEMBRE 2014

Modalidad Telemedicina: Georreferenciación de IPS Sedes

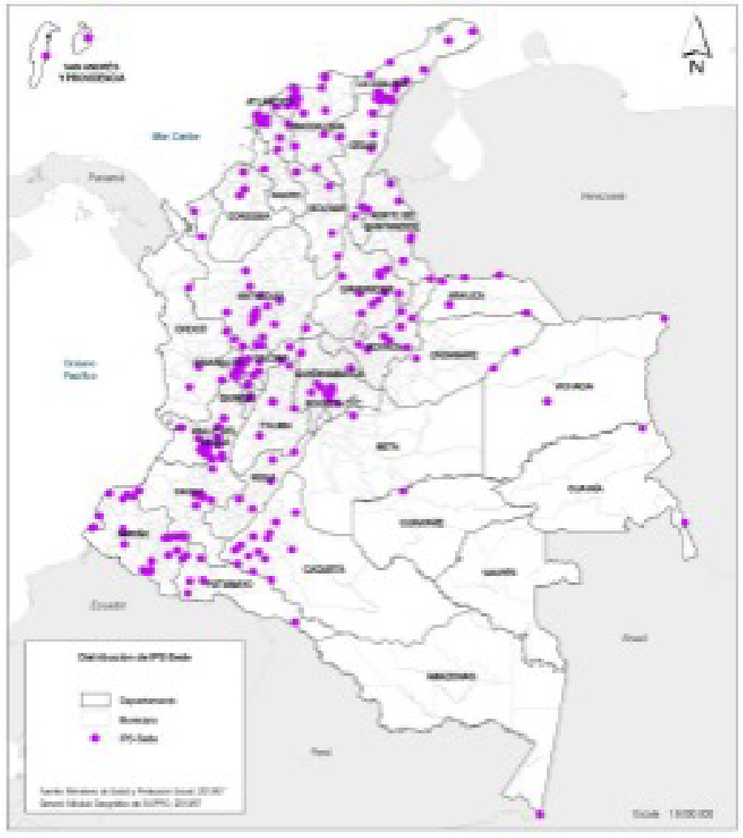

Fuente: Presentación Minsalud: Telesalud, noviembre de 2014.

La ejecución de las acciones previstas para la Telesalud dentro de las estrategia de TIC y Salud del Ministerio de las TIC y del Ministerio de Salud y Protección Social permitirá mejorar la oferta de servicios de salud en la zona rural y facilitará el acceso de los usuarios a servicios especializados mejorando las calidad de la red pública y privada en dichas zonas.

Proyecto Salud Electrónica

1. Justificación y antecedentes

El Ministerio TIC se ha preocupado por promover el uso y apropiación de las TIC a nivel sectorial. En tal sentido, se han seleccionado algunos sectores específicos para hacerlos sujetos de dicha promoción. El sector de la salud es uno de los favorecidos con esta idea y entre los programas o iniciativas que se han aplicado a éste puede enumerarse los siguientes:

- **Proyecto Nacional de Fibra Óptica.** A través de este programa no solo se ha llevado fibra a más de 1.000 cabeceras municipales en el territorio nacional, sino también a una gran cantidad de instituciones públicas y oficiales, entre las que se cuentan 204 Instituciones Prestadoras de Salud (IPS), especialmente de bajo nivel. Esta dotación de infraestructura física permitirá a las instituciones beneficiarias acceder a la siguiente etapa del uso de las TIC, correspondiente al aprovechamiento de la infraestructura, a través de la participación de proyectos tales como telesalud, historia clínica o la implementación de aplicaciones y/o capas de atención en salud a la población afiliada.
- **I+D+i.** El nodo de salud de esta estrategia (uno de los cinco que opera actualmente) se encuentra en este momento en su segunda convocatoria. En la primera, ocurrida en 2013, se financiaron cuatro (4) proyectos, aunque se presentaron más de 75 iniciativas a la misma. Este nodo ha definido una agenda temática con seis (6) líneas de acción:

Vectores de Desarrollo Agenda Temática Nodo Salud, I+D+i

Fuente: Estrategia I+D+i, Agenda Nodo Salud.

- **Apps.co y MiPyme Digital.** A través de estas iniciativas se han promovido emprendimientos relacionados con el aprovechamiento de datos en salud.
- **Gobierno En Línea (GEL).** El sector salud se ha destacado a través del tiempo por ser uno de los que más de cerca trabaja los lineamientos de GEL y ha sido sujeto de diversas iniciativas promovidas por esta Dirección, entre las que se destaca por ejemplo el Registro Único de Afiliados (RUAF). El potencial de trabajo mancomunado entre GEL y el sector salud es enorme a través de iniciativas como la plataforma de interoperabilidad, de la definición de estándares para el sector, Open Data y proyectos como el de carpeta ciudadana, entre otros.
- **Marco de Referencia de Arquitectura TI.** El sector salud ha sido beneficiado con la aplicación del ejercicio piloto del recientemente formulado Marco de Referencia de Arquitectura TI para el sector público, mediante el cual se formalizaron procedimientos para el intercambio de información entre el Ministerio de Salud y Protección Social y el Departamento de Prosperidad Social. Derivado del mismo ha sido posible establecer oportunidades de mejora, no solo para el intercambio de la información, sino también para la calidad y oportunidad en la producción de datos en ambos sectores.

Adicional a lo anterior, el Ministerio de Salud ha formulado el Plan Estratégico de TIC (PETIC) para el sector. Se trata de la primera iniciativa de este tipo en el país, la cual además está alineada con los planteamientos del Plan Estratégico Nacional de TIC, formulado en 2012 por el MinTIC. La implementación de este PETIC de Salud será una de las líneas de trabajo formuladas para los próximos cuatro años, como se verá en el numeral 3 del presente documento.

Finalmente, resulta importante destacar el papel innovador que tiene el uso de la tecnología en el sector salud, permitiendo mejora en los procesos tanto misionales (prestación de servicios, historia clínica, telesalud) como administrativos (auditoría de cuentas, facturación) relativos a la operación del Sistema de Seguridad Social en salud. El asunto es tan evidente que tanto la recientemente aprobada Ley Estatutaria de Salud, como la Sentencia C-313/14, por la cual se declara exequible la misma, consagran un aparte al uso de las TIC en el sistema en aras de promover su eficiencia:

En el caso de la Ley, desde los principios rectores del sistema de salud se establecen consideraciones en torno tanto a las tecnologías asociadas a la prestación de servicio como a las tecnologías de información. Luego, en su Artículo 22 establece: **"Artículo 22. Política de Innovación, Ciencia y Tecnología en Salud.** El Estado deberá establecer una política de Innovación, Ciencia y Tecnológica en Salud, orientada a la investigación y generación de nuevos conocimientos en salud, la adquisición y producción de las tecnologías, equipos y herramientas necesarias para prestar un servicio de salud de alta calidad que permita el mejoramiento de la calidad de vida de la población".

Precisamente sobre el artículo mencionado de la Ley Estatutaria la C-313 señaló: "En el caso del Artículo 22 del proyecto, la Corporación sostuvo que la obligación de establecer una Política de Innovación, Ciencia y Tecnología en Salud, **no merece ningún reproche sobre su constitucionalidad,** habida cuenta que la misma se encuentra en consonancia con la Observación General Número 14 y con preceptos de rango superior que tienen por finalidad fomentar la adquisición de nuevos conocimientos, particularmente, en materia de salud a través de investigaciones que permitan determinar, con claridad, la efectividad de las tecnologías utilizadas en el país. **Por ende, la Corte declaró su exequibilidad**" (resaltado fuera de texto).

Así las cosas, sin pretender ofrecer un análisis jurídico y legal exhaustivo, la actual propuesta se enfoca en promover la innovación en el uso de las TIC, en concordancia con los mandatos normativos y jurisprudenciales sobre la materia, sobre el entendido que las TIC son a todas luces una forma de tecnología y que la innovación en éstas redundará en un mayor acceso y una mayor calidad de los servicios de salud ofrecidos y prestados a la población del país.

2. Objetivos

Objetivo general

Desarrollar un proyecto de promoción del uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el sector salud, a través del apoyo a dicho sector en la implementación de iniciativas puntuales y específicas.

Objetivos específicos

- Acompañar al Ministerio de Salud y Protección Social en la implementación del Plan Estratégico de TIC sectorial.
- Definir y promover en lo de su competencia las iniciativas tendientes a la implementación de un modelo de historia clínica electrónica unificada en el país.
- Formular y difundir en el ámbito territorial programas de telesalud y articular estas iniciativas al Plan Vive Digital II.
- Fomentar el uso de datos de salud en concordancia con la política de Open Data, promovida por el Ministerio TIC.
- Incentivar el desarrollo de aplicaciones y soluciones diversas que procuren mejoras en la calidad de los servicios de salud para la población colombiana.
- Formular un proyecto específico para el uso y apropiación de las TIC en el bloque de inspección, vigilancia y control (IVC) en salud.

3. Líneas de trabajo

Implementación del PETIC Salud

El recientemente formulado Plan Estratégico de TIC para el sector salud parte de un modelo conceptual de aseguramiento y prestación de servicios, coherente con la línea programática de la Ley 100/93 y las normas que la han modificado (Ley 1122/07, Ley 1438/11 y Ley Estatutaria de salud).

El modelo conceptual representado en la gráfica siguiente, tomada directamente de la presentación del PETIC que realiza el Ministerio de Salud, atañe a los diferentes desarrollos, soluciones y bodegas de datos que existen actualmente en el sector (directamente en el Ministerio o en los más de 30 observatorios de temas relacionados con salud).

Es así que, por ejemplo, para el componente de aseguramiento se cuenta con el Registro Único de Afiliados (RUAF), que es un mandato de la Ley 797/03 y se debe trabajar en un mecanismo de afiliación única electrónica a la seguridad social (no solo a salud). Del mismo modo se cuenta con la Planilla Única de Liquidación de Aportes para el recaudo de cotizaciones a la seguridad social en el módulo de Financiamiento. Finalmente, se debe trabajar en el fortalecimiento de la calidad y oportunidad de la información relacionada con la prestación de servicios contenida tanto en el

Registro Individual de Prestaciones en Salud (RIPS) como en los datos que se piden al conjunto de aseguradores con miras al cálculo de suficiencia de la UPC y a la revisión de los contenidos del plan de beneficios.

Marco Conceptual de Operación del Sistema de Salud

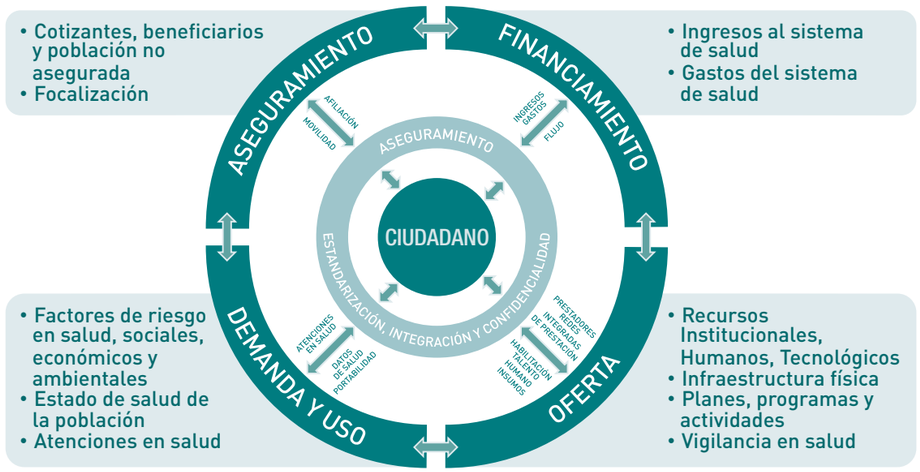

Fuente: Presentación MinTIC, Plan Estratégico de TIC Salud, mayo de 2014.

Un elemento importante sobre el cual es imperativo un desarrollo es en el vínculo entre el aseguramiento y el acceso a los servicios de salud. Esto debe pasar por un mecanismo de agendamiento electrónico, así como de verificación de derechos y autorización de servicios que implica la revisión de los mandatos del Decreto 4747/07 y las normas que lo desarrollan.

El segundo punto que se pretende destacar en torno la PETIC de salud es que, desde su concepción, está centrado en el usuario, siendo de esta manera totalmente compatible con los lineamientos del Plan Vive Digital II. La explotación, en el buen sentido de la palabra, de los datos producidos por el sector salud, a través de por ejemplo las aplicaciones que se promuevan para que los usuarios del sistema puedan mejorar su situación de salud a través de un acceso más oportuno y de mejor calidad, debe ser parte de la agenda de trabajo para el fortalecimiento de los sistemas de información del sector. Al estar centrado en el usuario, el PETIC de salud también se alinea con la promoción del uso y apropiación de las TIC para el sector, a través de proyectos específicos, como los que se describen a continuación.

Historia Clínica Electrónica

El trabajo en materia de datos clínicos y su portabilidad, más conocido como Historia Clínica Electrónica Unificada, se ha centrado en la definición de estándares (sintácticos y semánticos), entendidos como la base técnica de los procesos de interoperabilidad de las distintas soluciones tecnológicas existentes en el mercado y que han representado inversiones considerables por parte de las IPS que tienen la obligación legal de custodiar esta información[5].

Los estándares son la base de la INTEROPERABILIDAD técnica, semántica y organizacional, la cual es un componente transversal de la Cibersalud (eSalud) y por tanto debe ser otro ítem muy visible, pues de ella se nutren los servicios y aplicaciones; los estándares sintácticos o técnicos están centrados en la comunicación y/o mensajería, es decir la interoperabilidad física, que es la habilidad de dos o más sistemas o componentes para intercambiar información. En el país aún no se han regulado por el Estado (pero sí por el mercado) los estándares sintácticos o tecnológicos.

Los estándares semánticos son la base para proveer el significado de la comunicación. En el país, el gran logro de este año fue el trabajo coordinado entre MinTIC y Minsalud, avanzando en la primera etapa de conceptualización de SERVICIOS TERMINOLÓGICOS EN SALUD. En la práctica, lo arriba mencionado significa la inserción del país en una corriente internacional de interoperabilidad de datos clínicos, de la cual participa el grupo de trabajo liderado por ISO, denominado "ISO TC215", de informática para la salud, en el que se tratan a profundidad asuntos relacionados con la definición de estos estándares. Colombia no es miembro activo de este grupo, pero la recomendación es que a través de la Dirección de Estándares y Arquitectura del MinTIC, en conjunto con el área de calidad del Minsalud se conforme el comité país, tendiente a participar del TC215 a la mayor brevedad.

Adicionalmente se viene trabajando en conjunto con pares de Uruguay y Chile en la construcción de una plataforma común de conocimiento en materia de buenas prácticas en la implementación de modelos de Historia Clínica Electrónica. Esta cooperación horizontal se da en el marco de un proyecto de Bien Público Regional (BPR), promovido y financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

En esta línea de trabajo queda pendiente por definir el conjunto mínimo de datos a intercambiar entre prestadores (y especialmente médicos) y el modelo operativo. Sobre el primero de estos puntos, el Minsalud ha manifestado estar trabajando en dicha definición, mientras que sobre el modelo operativo, se han dado una serie de iniciativas locales (Cundinamarca, Santander, Medellín, entre otros) que tienen como denominador común precisamente un modelo en el que la información de datos clínicos se intercambia a través de una especie de "bus" de datos, independiente del conjunto de datos definido. La propuesta en este punto es apoyar las iniciativas locales, sin perder de vista la necesidad de que en un mediano plazo estas converjan y puedan interoperar entre sí.

Finalmente, una propuesta emanada desde MinTIC es la vinculación del mecanismo de historia clínica con el proyecto de Carpeta Ciudadana, que lidera en su estructuración la Dirección de Gobierno En Línea. En la medida en que dicho proyecto avance deberá buscarse la articulación entre ambas iniciativas.

Telesalud

Esta línea de trabajo tiene dos ramas bien diferenciadas: la formulación de un proyecto marco de telesalud y la implementación de estrategias puntuales de uso de los Puntos y Kioscos Vive Digital para telesalud.

[5] Se agradece el aporte de la Doctora Olga Lucía Rodríguez, experta en la definición de estándares (semánticos y sintácticos) en la construcción de los contenidos de la presente sección.

Sobre el primer punto, está en proceso de formulación dicho proyecto, que tiene por objeto difundir la idea entre las entidades territoriales de que pueden concursar por recursos de regalías para cofinanciar sus proyectos de telesalud. El proyecto marco busca además darle sostenibilidad a este tipo de iniciativas. La presentación adjunta contiene los detalles de la estrategia de formulación del proyecto marco de telesalud.

La segunda parte de esta línea de trabajo busca aprovechar la infraestructura tecnológica creada en el marco del Plan Vive Digital y ponerla al servicio de la salud. Tiene a su vez dos estrategias: la primera busca empoderar al administrador de los Puntos y los Kioscos Vive Digital para el suministro de contenidos relacionados con el sistema de salud. Dichos contenidos van desde la carta de derechos y deberes del afiliado hasta la orientación hacia foros especializados en patologías específicas, pero se centrarán (en principio) en campañas y actividades de promoción y prevención, así como en actividades de salud pública extramural.

El resto de la estrategia resulta más ambicioso y consiste en adecuar (y habilitar en el sentido establecido por la normatividad de salud) una sección del Punto Vive Digital para que se puedan prestar servicios de salud a través de telemedicina. Esta idea surge del hecho de que no todos los centros de salud del país cuentan con la conectividad necesaria para ofrecer estos servicios, de modo que para ciertas actividades se antoja razonablemente viable implementar una iniciativa de este tipo. Es posible también que dicha implementación requiera ajustes normativos, los cuales también parecen viables.

Aplicaciones y uso de datos

La riqueza de los datos producidos por el sistema de salud es enorme y esta línea de trabajo busca general los mecanismos para explotar dichos datos. Ésta puede ser el área que otorgue las denominadas "victorias tempranas", a través de iniciativas como:

a. Implementación de instrumentos de agendamiento electrónico
b. Promoción de aplicaciones que exploten datos abiertos para el sector
c. Foros especializados para patologías específicas
d. Construcción de "redes sociales" para personal de la salud
e. Ciudadanía digital para el personal de la salud
f. Tecnologías para el seguimiento y control tanto a la administración como al precio de los medicamentos, entre otros

Vale la pena destacar que se han formulado propuestas de articulado en torno a varias de estas ideas, a fin que sean incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo que actualmente se discute en el Congreso de la República.

Uso de las TIC para IVC

Las actividades de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) desarrolladas por la Superintendencia Nacional de Salud, el INVIMA y el Instituto Nacional de Salud (INS) resultan vitales para la operación del sistema de salud en el país. Al mismo tiempo, estas actividades son percibidas como insuficientes por parte de los mismos usuarios del sistema. Por ejemplo, la Superintendencia se encuentra en un proceso de reestructuración administrativa, en el que uno de los elementos esenciales es el crecimiento de su presencia en las regiones. El apoyo de la gestión en el uso de las TIC resulta fundamental para ejercer de manera eficiente las funciones propias de su naturaleza.

Por parte del INVIMA, se cuenta con una cantidad importante de trámites en línea, así como el vínculo con la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE); sin embargo la percepción de los usuarios (personas naturales y jurídicas) es que en general los trámites son engorrosos y demorados, por lo que se considera que el uso de las TIC contribuiría a agilizar parte de los mismos, especialmente en lo relacionado con las importaciones de determinadas moléculas que, por la razón que sea, se requieran con urgencia.

Finalmente el INS cuenta con un desarrollo para la vigilancia epidemiológica, SIVIGILA, que data de la década de los 90. En este punto la propuesta consiste en proponer el desarrollo de un proyecto conjunto que modernice esta solución.

4. Indicadores y metas

	Meta*				
Tema/Indicador	2015	2016	2017	2018	Total
Telesalud					
Proyectos presentados por EETT	3	5	5	5	18
Proyectos aprobados OCAD	2	5	6	5	18
Proyectos implementados	1	5	7	5	18
Historia clínica					
IPS integradas a la HCEU	200	500	700	700	2.100
Capas de soluciones					
EPS** con agendamiento electrónico	10%	17%	31%	42%	100%
Aplicaciones apoyadas en e-salud	4	4	4	4	16

* Metas estimadas a agosto de cada año. Metas anuales, no acumuladas

** Regímenes contributivo y subsidiado

5.2.6 TIC y Justicia

La iniciativa se empezó a trabajar con la creación del Viceministerio TI a partir de octubre de 2012.

Durante el 2013 y el 2014 el proyecto ha consistido en el acompañamiento a la Rama Judicial, poder autónomo del Estado.

Programas adelantados entre agosto 2010 - marzo 2015

La responsabilidad administrativa de la Rama Judicial reposa en la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. En cifras gruesas, son más de 25.000 funcionarios, incluyendo magistrados de las Altas Cortes, en 5.000 despachos en todo el territorio nacional, en las distintas jurisdicciones y competencias. Adicionalmente, en la actualidad el Gobierno Nacional tramita un proyecto de reforma constitucional para reemplazar al Consejo Superior de la Judicatura y la actual estructura de administración judicial. Es el proyecto conocido como el de reforma de equilibrio de poderes.

Principales logros agosto 2010 - marzo 2015

Los logros de la iniciativa han sido los siguientes:

- Generación de una relación de confianza para asesorar a la Sala.
- Acompañamiento técnico para la depuración del PET- Plan Estratégico Tecnológico de la Rama, identificando prioridades e integrando los recursos de distintas fuentes presupuestales, en particular las de la Banca Multilateral.
- Identificación y diseño de proyectos claves para la Rama, como el del Modelo Integrado Único de Negocio, entre otros.
- Talleres de capacitación para los Magistrados de las Altas Cortes en TIC.
- Capacitación de más de 14.000 funcionarios administrativos y judiciales de la Rama Judicial en todo el territorio nacional en habilidades básicas digitales, y formulación de un nuevo proyecto con la Escuela Judicial para niveles avanzados de jueces y funcionarios en estas competencias tecnológicas.
- Acompañamiento en iniciativas de Gobierno En Línea.
- Acompañamiento y capacitación para el uso de los Acuerdos Marco de Precios.

Durante el año 2015, estamos iniciando un proyecto adicional, como parte de la iniciativa TIC y Justicia, para trabajar en el Sector Justicia, con el Ministerio de Justicia y del Derecho, involucrando autoridades e instituciones del sector para desarrollar con ellos iniciativas de transformación con el uso de las TIC en la administración de servicios de justicia al ciudadano. Actualmente estamos en el proceso de concretar el proyecto.

5.2.7 TIC y Agricultura

El problema

De acuerdo con cifras oficiales del DANE y el propio Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en Colombia el sector agropecuario aporta alrededor del 7% del PIB. Sin embargo, los casi 11 millones de personas que viven en las zonas rurales presentan los indicadores más altos en términos de pobreza y analfabetismo, y los más bajos en términos de salario, calidad de vida y productividad.

Adicionalmente, en Colombia existen alrededor de 33 millones de hectáreas de uso agropecuario, sin embargo 30 de estas se usan para ganado, cuando de acuerdo con estudios adelantados por organismos como la OCDE, solo se requiere la tercera parte, especialmente porque Colombia no tiene vocación ganadera. De las 33 millones de hectáreas solo se usan para productos agropecuarios 2.7 millones, lo cual claramente está muy por debajo del verdadero potencial de nuestros país, que dicho sea de paso, puede ser una gran despensa para abastecer a los 9.000 millones de habitantes que tendrá el mundo en el 2050, quienes demandarán el 70% más de alimentos que la producción actual (Banco Mundial, 2013).

Por otro lado, a pesar de los esfuerzos adelantados por el Gobierno para incrementar la productividad del campo, la realidad es que los bajos indicadores mencionados anteriormente y factores como el conflicto armado, la concentración de la tierra e incluso la misma topografía, aun nos ubica como un país poco tecnificado, lo cual se convierte en una gran oportunidad para las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, las cuales han demostrado su impacto positivo en todos los sectores de la economía, por lo tanto el campo colombiano y el sector agropecuario no son la excepción.

La solución

Si bien estamos frente a un problema que requiere el desarrollo de políticas públicas en distintos frentes, las cuales vienen siendo formuladas y ejecutadas por el Gobierno Nacional y las regiones, en el Ministerio de TIC estamos convencidos del gran aporte que pueden tener las TIC en el sector agropecuario, a través de proyectos y/o iniciativas que tengan impactos en temas como:

- Incremento de la cobertura de conectividad en las zonas rurales a través de redes de telecomunicaciones móviles, satelitales, puntos y Kioscos Vive Digital, e incluso aprovechando la red de fibra óptica que actualmente llega a todos los municipios del país.
- Acceso a información técnica y de mercado que le agregue valor a los campesinos en la toma de decisiones.
- Mejoras en la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales, facilitando el acceso a servicios de educación, salud, servicios de extensión agropecuaria y servicios de Gobierno.
- Incentivos a la industria de TIC para que desarrollen productos (Apps, contenidos, software, etc.) que solucionen necesidades puntuales de las zonas rurales que puedan tener impactos importantes.

Cómo lo vamos a hacer

El Plan Vive Digital 2014 - 2018 cuenta con dos grandes objetivos:

Ser el país líder en desarrollo de Apps sociales dirigidas a los más pobres.

Ser el Gobierno más eficiente y transparente gracias al uso de la tecnología.

Como parte del primer objetivo, se plantearon una serie de iniciativas en sectores estratégicos para el país, como son la salud, la justicia y la agricultura.

En este contexto, se viene formulando la iniciativa TIC y AGRO, cuyo gran objetivo es lograr un campo más competitivo y moderno a través la apropiación y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Con base en lo anterior, se han planteado seis objetivos específicos:

- Incrementar el bienestar de los campesinos y la productividad del campo a través del uso y apropiación de las TIC.
- Lograr que a través de las TIC los campesinos y productores tengan acceso a información que agregue valor (mercados, tecnología, etc.) y a servicios financieros,

salud, educación y relacionamiento con el Estado (a nivel municipal, regional y nacional).

- Fomentar el desarrollo de aplicaciones y contenidos de acuerdo con las necesidades de los campesinos y productores.
- Apropiar y usar las TIC en todos los eslabones de la cadena de valor del sector agrícola.
- Coadyuvar en el desarrollo tecnológico del sector agro en coordinación y estrecha colaboración con todos sus actores relevantes.
- Ayudar a lograr una mayor equidad en el uso de la tierra a través de las TIC.

A través de tres acciones concretas:

1. Desarrollo de un sistema de información integrado para el sector agro.
2. Diseño e implementación de un ecosistema para el desarrollo de aplicaciones y contenidos.
3. Programas y proyectos de divulgación, apropiación y uso de las TIC.

Para el logro de estos objetivos partimos de la identificación de necesidades teniendo como referencia la cadena de valor del sector agro:

Cadena de valor agrícola (Banco Mundial)

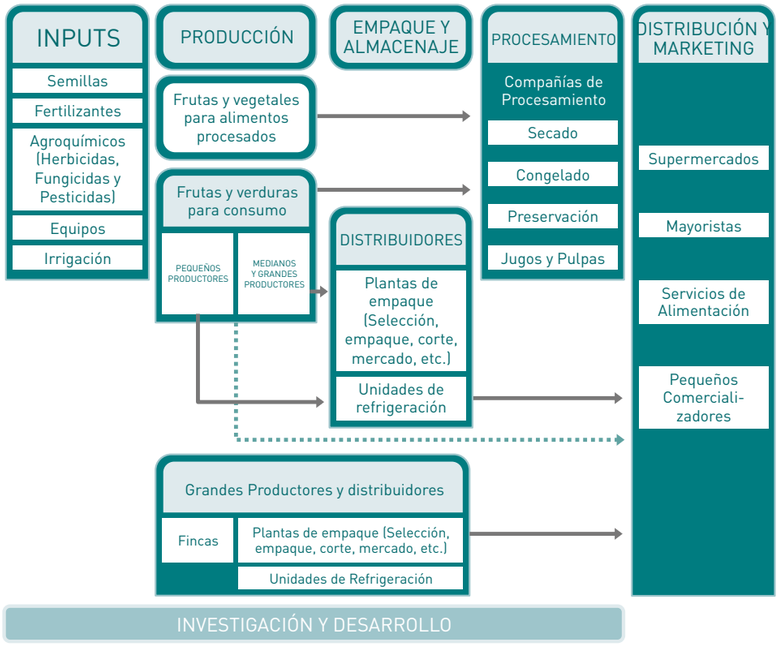

En cada eslabón de la cadena, debemos identificar cuellos de botella o necesidades específicas, por ejemplo en temas de acceso a información sobre insumos y productividad, o información de mercado como precios, distribuidores, comercializadores, etc. que le permitan al productor tomar mejores decisiones.

A esta cadena de valor, le sumamos el sector TIC como se observa en la siguiente gráfica:

Cadena de valor agrícola + TIC

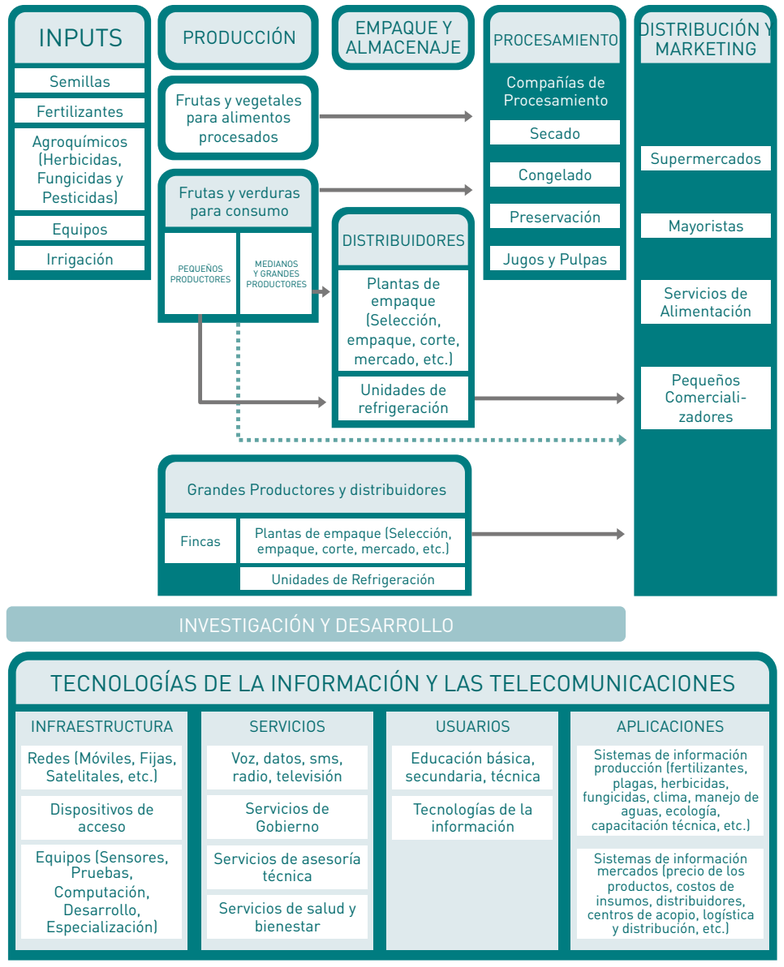

La idea entonces es que luego de identificar las necesidades, podamos "cruzar" todas las posibilidades que ofrecen las TIC (categorizadas de acuerdo con los elementos del Plan Vive Digital) para formular soluciones, por ejemplo a través del desarrollo de aplicaciones, sistemas de información, programas de capacitación técnica, alfabetización digital, etc.

Para el desarrollo de este trabajo, durante la primera etapa identificamos los actores claves del sector, los cuales se muestran en el siguiente gráfico.

Desde el Ministerio de TIC hemos venido haciendo reuniones con todos ellos, especialmente con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el fin de coordinar todas las acciones de la iniciativa.

Se enviaron comunicaciones a todas la entidades del sector agro, así como a los 16 gremios más relevantes, con el fin de socializar la iniciativa e invitando a que se sumen al proyecto. La respuesta ha sido extraordinaria y se tiene planeada una agenda de reuniones durante los meses de febrero, marzo y abril de 2015.

En esta etapa de exploración estamos recogiendo todas las ideas e identificación de oportunidades que tienen los actores claves, de tal forma que de manera posterior podamos hacer una priorización de las mismas para proponer soluciones TIC.

ACTORES CLAVE EN EL SECTOR AGROPECUARIO

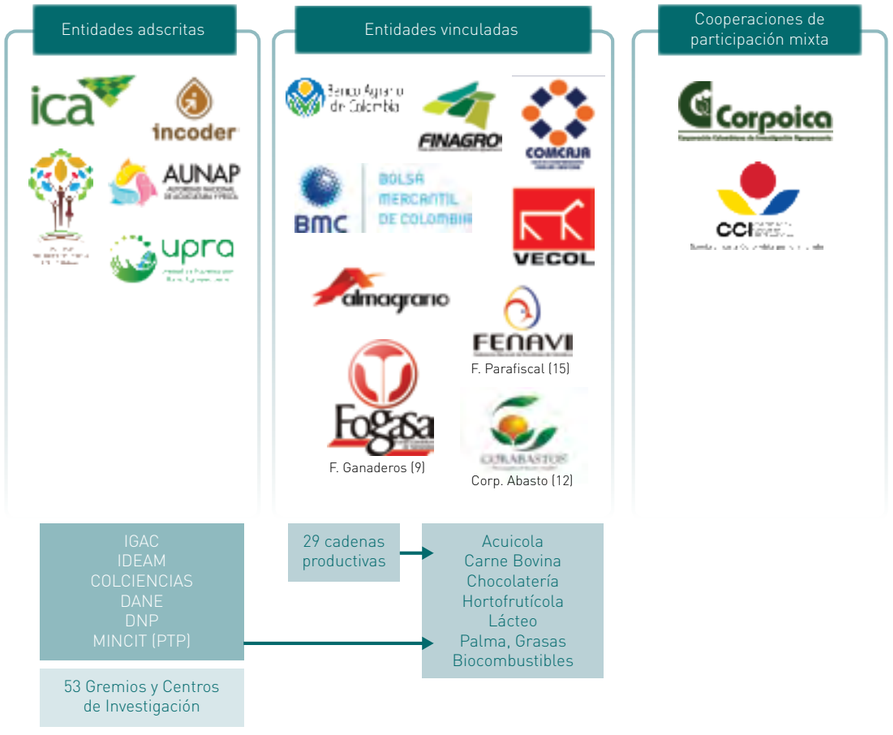

Desde el punto de vista metodológico hemos definido formular la iniciativa desde la perspectiva de la demanda y la oferta.

De una manera simple, podemos decir que por un lado tenemos una demanda de soluciones de distintos tipos de usuarios y por otra una oferta de soluciones donde deben participar todos los actores del sector. El Ministerio de TIC se ubica dentro de este modelo como un facilitador cuyo papel es dinamizar la industria de TIC para el agro y movilizar a los distintos actores para lograr solucionar a través de las TIC las necesidades priorizadas para el sector.

ENFOQUE DE TRABAJO TIC - AGRO

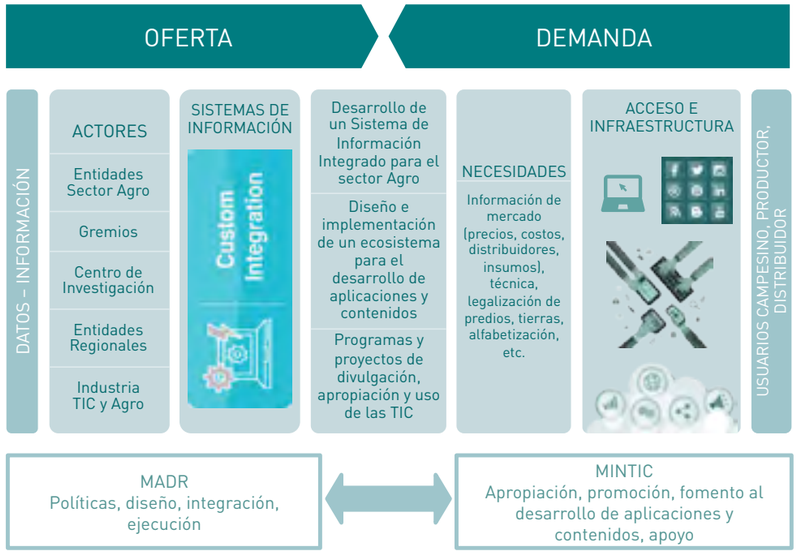

Avances de la iniciativa a marzo de 2015

Se han realizado múltiples reuniones con el Ministerio de Agricultura donde se han identificado necesidades específicas tales como:

- Desarrollo de un sistema de información de insumos y fertilizantes.
- Mejorar la actual aplicación de AGROCLIMA para asegurar su actualización.
- Revisar las Apps desarrolladas en la AGROTON del 2014, con el fin de garantizar su calidad, divulgación y uso. Se coordinará con el área de APPs.com para determinar si es posible usar para esta revisión un ViveLab.
- Desarrollo de aplicaciones para dar a conocer y facilitar el uso de instrumentos financieros para el campesino.
- Sistema de georreferenciación de cultivos, en coordinación con entidades como CORPOICA y UPRA.
- Acompañamiento en el desarrollo del "Sistema avanzado de control de insumos", el cual ya está en etapa de ejecución.
- Desarrollo de una aplicación que actúe como "central de abastos virtual", cuyo objetivo fundamental es facilitar el acceso a canales de distribución a los productores o campesinos.
- Sistema Integrado de Información del Sector Agro: Este proyecto es de largo plazo y luego de discutirlo con la Dirección de Estándares se llegó a establecer los siguientes puntos en los que MinTIC puede apoyar al MADR:
  - Taller de capacitación para todo el sector en el marco de Gobierno En Línea, pero teniendo claro el objetivo final, es decir, la estructuración de un Sistema de Información Integrado.
  - Acompañamiento para la estructuración del Sistema de Información Integrado.

  - Incluir el proyecto en el mapa de ruta para cofinanciación 2016 - 2018.
- Uso de los puntos y Kioscos Vive Digital para masificar contenidos del agro que actualmente se están desarrollando con el apoyo de la FAO y FEDEACUA.
- Desarrollo de un sistema de seguimiento a los precios de la leche con base en los lineamientos del CONPES lácteo.
- Apoyo en temas de conectividad para cooperativas de pescadores, contenidos y capacitaciones usando herramientas TIC (por ejemplo, Kioscos y Puntos Vive Digital). En este sentido, se habló con la Dirección de Conectividad para explorar la posibilidad de incluir a este tipo de cooperativas en los programas futuros de subsidios para conexiones a internet (posiblemente este mismo año).
- Información DANE: Se celebró una reunión con esta entidad con el objetivo de conocer la información que tiene relacionada con el agro y que eventualmente se podría usar para Sistemas de Información que agreguen valor al productor, incluido el Censo Agropecuario. La conclusión es que el DANE tiene una gran cantidad de información que actualmente no se usa, por lo tanto desde el MADR se fomentará un grupo de trabajo en este sentido donde el MinTIC servirá de apoyo y facilitador.
- Analizar la viabilidad de usar las tabletas y computadores que distribuye Computadores para Educar para subir aplicaciones y contenidos del agro.

Adicionalmente, por medio MiPyme DIGITAL se contactó a INNPULSA COLOMBIA con el fin de explorar la posibilidad de replicar este modelo para el sector rural a través de empresas ancla para el desarrollo de iniciativas TIC. Ejemplo de esto puede ser que una cooperativa de cultivadores pueda obtener recursos para desarrollar negocios TIC (comercialización de productos, aplicaciones, contenidos, desarrollos tecnológicos, etc.). En este momento el MinTIC no cuenta con recursos para este proyecto, sin embargo se diseñará la propuesta para posteriormente buscar dichos recursos.

De manera complementaria se llevó a cabo una reunión con la Corporación Colombia Internacional, quienes nos pidieron apoyo para profundizar sus programas de mujer rural y joven rural usando los Kioscos y Puntos Vive Digital.

Por otro lado, se invitó a 16 gremios a participar en la iniciativa. La mayoría de los gremios se mostró receptiva, y hasta el momento se han llevado a cabo cuatro reuniones con FENAVI, FEDEGAN, ASOCOLFLORES Y ASOHOFRUCOL, y están pendientes por agendar reuniones con FEDEARROZ y AUGURA (banano), quienes ya solicitaron estos espacios.

En estos primeros acercamientos se comenzaron a identificar algunas necesidades puntuales y se programarán nuevas reuniones para trabajar temas específicos:

- **FENAVI:** Capacitación en temas fitosanitarios a través de los Puntos y Kioscos Vive Digital. Ya se contactó a la Dirección de Conectividad para comenzar a trabajar en este proyecto.
- **ASOCOLFLORES:** Sistemas de Información Logístico, con el objetivo de lograr que los productores puedan hacer seguimiento en tiempo real a los productos recogidos en sus fincas hasta el momento que llegan al mayorista en el país de destino.
- **FEDEGAN:** Envío de mensajes de texto masivo hasta a 500.000 productores con información de su interés segmentados a nivel regional. Es importante revisar el costo de los SMS, pues de acuerdo con este gremio es una barrera que impide viabilizar el proyecto.

Esperamos terminar las reuniones con el sector agro (entidades y gremios) durante el mes de abril, luego de lo cual se deberán priorizar las necesidades y/o iniciativas identificadas de acuerdo con su viabilidad, lo cual incluye análisis de impacto (población, región, cadena productiva, etc.), recursos económicos, humanos, técnicos y tiempos de implementación. Con base en esta priorización inicial se determinarán cuales proyectos y/o iniciativas se ejecutarán en el corto, mediano y largo plazo.

5.2.8 MiPyme

Programas, estudios y Proyectos

Iniciativa investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Vigencia fiscal año 2011 entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
MiPyme Vive Digital	Incrementar el acceso, uso y apropiación de internet en las MiPyme colombianas para aplicar TIC en sus procesos de negocio, con el fin de incrementar su competitividad y productividad en el mercado globalizado en el que nos encontramos.	X		$500.000.000
Vigencia fiscal año 2012 entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
MiPyme Vive Digital	Incrementar el acceso, uso y apropiación de internet en las MiPyme colombianas para aplicar TIC en sus procesos de negocio, con el fin de incrementar su competitividad y productividad en el mercado globalizado en el que nos encontramos.	X		$500.000.000
Vigencia fiscal año 2013 entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
MiPyme Vive Digital	Incrementar el acceso, uso y apropiación de internet en las MiPyme colombianas para aplicar TIC en sus procesos de negocio, con el fin de incrementar su competitividad y productividad en el mercado globalizado en el que nos encontramos.	X		$10.000.000.000

Iniciativa investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Vigencia fiscal año 2014 entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
MiPyme Vive Digital	Incrementar el acceso, uso y apropiación de internet en las MiPyme colombianas para aplicar TIC en sus procesos de negocio, con el fin de incrementar su competitividad y productividad en el mercado globalizado en el que nos encontramos.	X		$27.000.000.000
Vigencia fiscal año 2015 entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
MiPyme Vive Digital	Incrementar el acceso, uso y apropiación de internet en las MiPyme colombianas para aplicar TIC en sus procesos de negocio, con el fin de incrementar su competitividad y productividad en el mercado globalizado en el que nos encontramos.		X	$30.000.000.000

Principales logros agosto 2010 - marzo 2015

- Hemos certificado en competencias TIC a 194.000 microempresarios, a través del proyecto "Empresario Digital".
- Hemos optimizado la cadena productiva extendida de 43 grandes empresas, a través de la incorporación de TIC en 33.000 Mipymes que la conforman. La inversión total del Ministerio fue de $56.000.000.000.
- Hemos impactado a más de 8.000 empresarios de forma presencial y cerca de 10.000 de forma virtual en las diferentes versiones de EXPO MiPyme Digital (2012, 2013 y 2014).
- Hemos impulsado el Comercio Electrónico en el país, apoyando a la CCCE en el desarrollo del Cyberlunes, donde se alcanzó en 2014 ventas de más de 52 mil millones de pesos, y más de 160 empresas participantes.

Programas adelantados agosto 2010 - marzo 2015

La iniciativa MiPyme Vive Digital dirige sus programas hacia tres públicos objetivos:

a. **Hacia las Mipymes:** En este primer eje, la iniciativa se encarga de: 1) Desarrollar campañas de sensibilización para posicionar la importancia de la implementación de la tecnología en las Mipymes. 2) Proveer a capacitación directa a las Mipymes en alianza con terceros, sobre las ventajas del uso de internet para sus negocios.

b. **Hacia las grandes empresas (empresas ancla):** Este segundo eje tiene como objetivo involucrar a las grandes empresas en procesos de despliegue de aplicaciones a la medida para las Mipymes que pertenecen a su cadena de valor, con el fin de que sean más eficientes al momento de desempeñar sus actividades. Para este fin ya se han destinado 56.000 millones de pesos, que ha beneficiado a 43 grandes empresas y 33.000 Mipymes pertenecientes a sus cadenas productivas.

c. **Hacia los desarrolladores:** Este tercer eje trata de jalonar la industria de desarrollo de aplicaciones hacia la generación de soluciones para el segmento de las Mipymes en los diferentes sectores, posicionándolo como un mercado objetivo para los desarrolladores. En este ámbito hemos adelantado una estrategia denominada InnovAcción MiPyme, donde hemos generado espacios de cocreación y desarrollo de aplicaciones destinadas a diferentes sectores que aglomeran microempresas (por ejemplo, sector textil, sector calzado, etc.).

Procesos contractuales agosto 2010 - marzo 2015

1. Convenio Interadministrativo: No. 494 de 2011

Objeto del Convenio

Aunar recursos y capacidades de orden técnico, tecnológico, administrativo y financiero por parte del FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES –FONTIC- Y EL FONDO para la ejecución de convocatorias regionales y sectoriales que en el marco de la iniciativa MiPyme Digital y a través de la generación de competencias y capacidad en TIC así como el monitoreo y difusión de las mismas, lleven a incrementar el uso y apropiación de aplicaciones y contenidos digitales así como la masificación de TIC en las MiPyme colombianas a través de los aportes para fomento que realicen el FONTIC y EL FONDO utilizando como herramienta la cofinanciación no reembolsable de proyectos tecnológicos que permitan mejorar la productividad y competitividad de las MiPyme, bajo la normatividad y esquema de operación que rige a EL FONDO.

Valor del Contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación
$32.373.073.466	13 de diciembre de 2011	15 de septiembre de 2015

2. Contrato: No. 998 de 2012

Objeto del contrato

Contratar los Diseños del Estándar, los Contenidos, los Ambientes Virtuales de Aprendizaje (AVA), el Manual del Proceso y Pruebas de Certificación de Competencia en TIC, con aval internacional, dirigido al mejoramiento de los procesos productivos de las MiPymes en Colombia.

Valor del Contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación
$343.000.000	21 de noviembre de 2012	31 de diciembre de 2012

3. Contrato: No. 565 de 2013

Objeto del contrato

Contratar la prestación de servicios para la promoción y divulgación de las TIC a través de la participación del Ministerio TIC en el marco de la campaña digital Cyberlunes 2013.

Valor del Contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación
$50.000.000	14 de junio de 2013	4 de julio de 2013

4. Contrato: No. 617 de 2013

Objeto del contrato

Contratar la prestación de servicios para la divulgación del uso y apropiación de las TIC a través de la participación del Ministerio TIC en el marco de ENTER.Foros 2013.

Valor del Contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación
$50.000.000	8 de julio de 2013	24 de octubre de 2013

5. Contrato: No. 527 de 2013

Objeto del contrato

Contratar la prestación de servicios para la promoción y divulgación de las TIC a través de la participación del Ministerio TIC en el marco de la feria Expo MiPyme Digital 2013, que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá D.C., y su versión en formato "Express" Expo MiPyme Digital en la ciudad de Barranquilla.

Valor del Contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación
$596.000.000	3 de mayo de 2013	9 de octubre de 2013

6. Contrato: No. 668 de 2013

Objeto del contrato

Contratar la implementación del Programa de Formación y Certificación en Competencias TIC – Empresario Digital - para los empresarios colombianos como parte de la iniciativa MiPyme Vive Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para promover el uso y apropiación masiva de las TIC en los procesos productivos de las MiPymes colombianas.

Valor del Contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación
$2.150.500.000	26 de agosto de 2013	31 de diciembre de 2013

7. Convenio Interadministrativo: No. 865 de 2013

Objeto del Convenio

Aunar recursos y capacidades de orden técnico, tecnológico, administrativo y financiero por parte del FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES –FONTIC- Y BANCÓLDEX S.A. como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas para la ejecución e implementación de la segunda fase de convocatorias regionales y sectoriales que en el marco de la iniciativa MiPyme Vive Digital y a través del desarrollo de competencias y capacidad en TIC y, el monitoreo y difusión de las mismas, lleven a incrementar el aprovechamiento, uso y apropiación de productos y servicios TIC así como la masificación de conectividad en las MiPyme colombianas a través de los aportes que realicen el FONTIC y BANCÓLDEX S.A. utilizando como herramienta la cofinanciación no reembolsable de proyectos tecnológicos que permitan mejorar la productividad y competitividad de las MiPyme, bajo la normatividad y esquema de operación que rige a BANCÓLDEX S.A.

Valor del contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación
Valor y aportes del Convenio $32.000.000.000 Aporte del MinTIC/FONTI $30.000.000.000 7.006.000.000 Vigencia 2013 22.994.000000 Vigencias Futuras 2014	16 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2015

8. Convenio Interadministrativo: No. 375 de 2014

Objeto:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación del Programa de Formación y Certificación en Competencias TIC a Funcionarios Públicos, Educadores y microempresarios colombianos en el marco del Programa Ciudadanía Digital y Empresario Digital, para incrementar los niveles de incorporación, adaptación e integración de las TIC en el sector público y el sector educativo.

Valor del Contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación
$1.402.520.000	23 de enero de 2014	31 de julio de 2014

9. Contrato: No. 428 de 2014

Objeto:

Contratar la prestación de servicios para la apropiación, promoción y divulgación de productos y servicios TIC a través de la participación del Ministerio TIC en el marco de la feria Expo MiPyme Digital 2014.

Valor del Contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación
$400.000.000	24 de enero de 2014	11 de abril de 2014

10. Contrato: No. 371 de 2014

Objeto

Contratar la prestación de servicios para incentivar la apropiación, adopción y uso productivo de las TIC a través de la participación del Ministerio TIC en el marco de ENTER.Foros 2014.

Valor del Contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación
$125.280.000	23 de enero de 2014	22 de noviembre de 2014

11. Contrato: No. 376 de 2014

Objeto

Contratar la prestación de servicios para la promoción y divulgación que permitan la adopción de las TIC a través de la participación del Ministerio TIC en el marco de la campaña digital Cyberlunes 2014.

Valor del Contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación
$100.000.000	23 de enero de 2014	31 de diciembre de 2014

5.3 Oficina Internacional

Principales logros agosto 2010 - marzo 2015

Agenda Internacional

En materia de inserción internacional se ha logrado la participación estratégica del Ministerio y sus entidades vinculadas en los escenarios internacionales de discusión más relevantes sobre política, regulación y gestión técnica de las TIC, incluyendo el Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones, la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, el World Economic Forum, el Foro de Gobernanza de Internet, el Simposio Mundial de Regulación y los grupos técnicos de trabajo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, entre muchos eventos, así como el Comité Consultivo Permanente de Radiocomunicaciones de la Organización de Estados Americanos, evento que ha presidido Colombia desde 2010 hasta la fecha y el cual es el principal escenario de concertación regional en materia de espectro y radiocomunicaciones. Esta Agenda Internacional ha permitido un posicionamiento a nivel global del Plan Vive Digital, y un liderazgo en distintos aspectos de las políticas públicas en TIC. Otros ejemplos importantes de participación internacional estratégica son la Conferencia de Plenipotenciarios UIT de Busán en 2014, donde se aprobó el proyecto de Resolución presentado por Colombia para combatir y desalentar el robo de dispositivos móviles en el mundo, la participación del Ministro en el WEF de Davos, donde se ha mostrado el liderazgo de Colombia en políticas de TIC para el desarrollo, y la inclusión del emprendimiento digital colombiano en el GSMA Mobile World Congress de 2015.

Acceso a la OCDE

Un hito fundamental en la internacionalización de las TIC ha sido la adhesión del Ministerio a las recomendaciones del Concejo de Principales para el Diseño de Políticas TIC de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE - en el año 2012, y la participación desde 2013 como miembro del Comité para Política de la Economía Digital. Los esfuerzos de inserción en el panorama TIC internacional han contribuido, desde la gestión del conocimiento, con el desarrollo de las iniciativas del Plan Vive Digital, generando visibilidad y reconocimiento internacional a las políticas públicas colombianas en materia de TIC. Actualmente se coordinan desde la Oficina Internacional las respuestas a los cuestionarios relativos a los instrumentos de política TIC de la OCDE.

Eventos internacionales

La Oficina Internacional ha organizado en Colombia eventos internacionales como la *Cumbre Mundial contra el Hurto de Celulares, en Bogotá, 2012, donde se debatieron las principales problemáticas, alternativas de solución, estrategias y buenas prácticas para combatir eficazmente el hurto de dispositivos móviles. En el Seminario sobre la calidad celular realizado en Cartagena, en 2013, se debatió alrededor de la importancia del control y vigilancia de los servicios de comunicaciones, así como la necesidad de garantizar mayor calidad en los servicios de voz y datos móviles por parte de los operadores privados. El Comité Consultivo Permanente II, Radiocomunicaciones, de la CITEL (OEA), ha sido organizado por Colombia dos veces al año desde 2010 hasta la fecha, ejerciendo la presidencia del principal escenario de discusión y consenso regional en torno a la gestión del espectro. En el más reciente CCP II (febrero de 2015)*, los Estados miembros de la OEA y la industria TIC discutieron sobre el uso eficiente del espectro radioeléctrico que será requerido en las radiocomunicaciones que son utilizadas en el continente americano. Así mismo, se trataron otros temas como las Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT). En 2014, la Oficina Internacional apoyó la organización de *Colombia 3.0, el evento más grande de contenidos digitales de América Latina y coordinó en este marco, el lanzamiento regional del Índice Global de Innovación y la reunión del Steering Committee con Estados Unidos.*

Premios internacionales

Se destaca la obtención del premio "Gobierno de Liderazgo" mediante el cual la mayor Asociación de Operadores de Telecomunicaciones a nivel global, GSMA, reconoció en 2012 al Plan Vive Digital como la mejor política pública mundial en materia de TIC. Otros reconocimientos internacionales incluyen el premio Visionario, Innovación y Liderazgo para la transformación digital por parte de Sullivan y Frost, en Sillicon Valley, así como los Premios de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información en 2012 al programa Computadores para Educar como modelo mundial de acceso a las tecnologías y al conocimiento, en 2013 a la iniciativa "En Mi Idioma" por preservar la diversidad e identidad cultural a través de las TIC, y en 2014 a la iniciativa "Redvolución" por expandir el conocimiento de las nuevas tecnologías en la comunidad. En 2015 se presentaron candidaturas en ocho categorías para estos premios WSIS.

Cooperación Internacional

La Cooperación Internacional del sector TIC ha permitido fortalecer las relaciones bilaterales con los gobiernos de Ecuador, España, China, Corea del Sur, Turquía y Japón, y se han gestionado proyectos de cooperación para fortalecer las iniciativas de conectividad, talento digital, industria de TI, lucha contra el hurto a celulares, gestión del espectro,

ciberseguridad, gobierno electrónico y Computadores para Educar. En 2014 se creó con Corea del Sur un Programa de Cooperación en TI con el objeto de promover la transferencia de conocimiento en distintas áreas de las TIC, principalmente en el campo de la ciberseguridad, donde Corea aporta 1 millón de dólares. La Cumbre de TIC con Japón en 2014, incluyó discusiones alrededor de la infraestructura TIC, ciudades inteligentes y sistemas de comunicaciones para emergencias, y sirvió de escenario para impulsar las relaciones bilaterales en materia de cooperación e inversión en TIC. En materia de oferta de cooperación se trabaja de la mano con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional - APC, con el fin de incluir las mejores prácticas de MinTIC en el Portafolio Oficial de Cooperación Internacional del país. En 2014, Gobierno En Línea ganó el premio "Mejor Respuesta Colombia" como una de las ocho mejores prácticas del Gobierno colombiano.

Steering Committe con Estados Unidos

Entre 2013 y 2014 se ha potenciado la cooperación con Estados Unidos a través de la creación del *Steering Committee*, un grupo de trabajo de alto nivel entre las dos naciones, estipulándose una estrategia con gigantes tecnológicos y estableciéndose negociaciones con compañías estadounidenses con la finalidad de potenciar el desarrollo del talento digital colombiano y la generación de aplicaciones para la base de la pirámide. La coordinación del *Steering Committee*, un Grupo de Trabajo de alto nivel Colombia - Estados Unidos, que surge a partir del encuentro Obama - Santos en diciembre de 2013, cuenta con la participación del Ministerio TIC y el Departamento de Estado de Estados Unidos, buscando la asociación con las más grandes empresas de tecnología como Google, Microsoft y Facebook, con el fin de potenciar el desarrollo del talento digital en Colombia, así como promover la generación de aplicaciones de corte social para la base de la pirámide, contribuyendo de esta manera al mejoramiento de la economía digital colombiana. La Oficina Internacional ha tenido un papel clave en la concepción, organización y el flujo de este grupo de trabajo, alineado con los componentes de usuario y servicios del ecosistema digital del Plan Vive Digital.

Liderazgo regional

A nivel regional, Colombia lidera el grupo de Industria de Tecnologías de la Información en el marco de la CEPAL, plan eLAC2015, donde además es país miembro de la mesa de coordinación y participa en la Conferencia Ministerial. En el marco de la CAN se lideró el consenso alrededor de la norma andina para combatir el hurto de celulares. Gobierno En Línea, a través de la participación en la red GEALC ha logrado posicionar las estrategias de gobierno abierto de Colombia como un referente en la región. En UNASUR se han impulsado proyectos como la Red para la Conectividad Suramericana, donde la Oficina Internacional ha venido apoyando al DNP con los trabajos adelantados por el Grupo de Telecomunicaciones en el marco de UNASUR, en relación a la definición de los términos de referencia para la contratación de los estudios, con miras al desarrollo de la red de conectividad para la integración suramericana.

En materia de gobernanza de Internet también ha sido fundamental la participación de Colombia en los Foros Regionales de Gobernanza, así como en la Cumbre Mundial de Sao Paulo, donde se debatió el futuro de las políticas y el desarrollo de internet a nivel global. Durante el periodo comprendido entre el 2011 y el 2012, Colombia tuvo la Presidencia Pro-tempore del CAATEL.

Ranking Internacional TIC

A través de la iniciativa de Ranking Internacional TIC desde 2010 se ha monitoreado permanente el entorno de las TIC a nivel mundial, lo cual ha permitido tener presente el panorama del desarrollo y evolución del sector a nivel global como marco de referencia para el sector TIC colombiano. Adicionalmente, se ha logrado la participación activa del Ministerio en los espacios y foros sobre la medición TIC, logrando la visibilidad de Colombia en los más importantes organismos internacionales tales como la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE), el Foro Económico Mundial, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y la Organización Mundial de Propiedad Intelectual. El monitoreo de los principales índices publicados por estos organismos ha permitido registrar los avances y el destacado posicionamiento de Colombia en el Ranking Internacional TIC. Por su parte, la iniciativa también ha logrado unificar las respuestas de Colombia en materia de datos TIC para cumplir con el calendario de cuestionarios internacionales, lo cual se ha logrado a través de la coordinación del grupo de trabajo de respuestas a organismos internacionales conformado por el DANE, el Ministerio TIC y algunas entidades vinculadas al sector como la ANE, CRC y la ANTV.

Promoción de la inversión extranjera

En materia de promoción de la inversión extranjera en Colombia, la Oficina Internacional ha presentado los avances del sector TIC colombiano y el buen ambiente de negocios en el campo tecnológico a distintas empresas que han visitado el país, entre las cuales se encuentran Fujistsu, Verizon, Euronews, Mediatek y Tata Consulting Group. Así mismo, se han recibido grandes delegaciones de empresarios de países como España, Alemania, Japón y Canadá, con el fin de promocionar las ventajas de invertir en distintos sectores de la economía digital colombiana. Por otra parte, en cuanto a la estrategia internacional que lidera la Oficina Internacional, se han gestionado reuniones y coordinación entre equipos de SENA, Innpulsa, Procolombia y Mincomercio, entre otros. En 2014 se organizó la Cumbre TIC Colombia Japón con el fin de promover la agenda comercial y de inversión en Colombia. Por su parte, se ha trabajado de la mano de Procolombia en actividades de macro ruedas de negocios, aportando el sólido panorama de la infraestructura TIC.

Tratados de Libre Comercio en materia TIC

La Oficina Internacional participó en la preparación de la quinta ronda de negociación del Acuerdo de Asociación Económica con Japón, principalmente en los capítulos de Telecomunicaciones, Comercio electrónico, Cooperación y en la posibilidad de incluir un capítulo en Propiedad intelectual. En 2013, participó en la construcción y negociación de los capítulos de Telecomunicaciones y Comercio electrónico de la Alianza Pacífico. También se ha tenido participación en la preparación de la segunda ronda de negociación del Acuerdo de Comercio de Servicios TISA (más de 50 países), principalmente en los temas de Correo competitivo y Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. Por último, en el marco del acuerdo de Alianza del Pacífico estamos participando en los avances que se están dando en los temas de innovación y

emprendimiento, específicamente en la creación de la Asociación de Emprendedores de Latinoamérica y la creación del Comité de Innovación y Emprendimiento.

Inversión en CDN y Data Center en Colombia

Entre el 2010 y el 2012, la Oficina Internacional lideró una iniciativa orientada a promover la inversión en CDN y Data Center en Colombia. Es así como durante el primer semestre de 2012, se realizó un estudio y análisis de la infraestructura de CDN y Data Center en Colombia y del potencial crecimiento de estos mercados en el país. Este estudio fue el insumo para la realización, el 6 de junio de 2012, del Foro con los actores más representativos de esta industria, potenciales inversionistas, en el cual se presentaron los hallazgos más relevantes del estudio con el fin de promover la inversión en este tipo de infraestructura en el país.

A diciembre de 2012, se había dado un auge en el negocio de CDN y Data Centers en Colombia, Google e Internexa instalaron infraestructura de CDN en el país durante ese año y el negocio de Data Centers mantenía un ritmo acelerado de crecimiento, evidenciado en las importantes inversiones hechas en él. En el país existían 21 Data Center, con mayor concentración en Bogotá, aunque Cali, Barranquilla y Medellín comenzaron a ser protagonistas. Operadores nacionales, como UNE y ETB, competían con operadores internacionales como Telefónica, Verizon, Level 3, Terreamark, Claro, IBM e IFX Networks.

Inversión en infraestructura de Conectividad Internacional

La Oficina lideró una iniciativa cuyo objetivo fue promover la inversión en infraestructura de Conectividad Internacional, con el fin de que la industria y el sector privado invirtieran en este tipo de infraestructura, particularmente en infraestructura de cables submarinos, considerando el crecimiento del tráfico de internet y las metas de Gobierno definidas en el Plan Vive Digital. Como resultado de esta estrategia, durante el presente cuatrienio Colombia pasó de tener cinco cables submarinos (Arcos, Pan-Am, CFX-1, Maya - 1 y SAM -1) a tener ocho cables submarinos, lo anterior con la llegada y operación del AMX-1 y el Globenet.

Así mismo, con el PCCS próximo a operar, aumentando con esto la capacidad de Conectividad Internacional que asegure mejor disponibilidad de anchos de banda. A su vez, con el anuncio de Level 3 sobre la llegada del cable SAC a Colombia por el mar Pacífico, durante el primer trimestre de 2015, ya son nueve cables submarinos los que soportarán el tráfico de internet, datos y voz del país con el resto del mundo, convirtiendo a Colombia en el único país de Suramérica con Conectividad Internacional directa tanto por el Caribe como por el Pacífico.

Estrategia contra el hurto de celulares

Colombia, a través de la gestión adelantada por la Oficina Internacional del MinTIC, ha liderado diferentes iniciativas para sensibilizar y exhortar a los gobiernos y a la industria a combatir la grave problemática asociada al hurto de celulares, obteniéndose las siguientes medidas a nivel regional:

- Resolución No. 189 del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones. Septiembre de 2011.
- Decisión CAN 786. Abril de 2013.
- Resolución No. 68 de la VI Reunión de la Asamblea Ordinaria de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones. Febrero 2014.
- Decisión No. 165 del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones. Marzo de 2014.
- Decisión No. 189 del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones - TIC. Abril de 2014.

Estas medidas han instado a los Estados a conectar sus operadores a la Base de Datos GSMA IMEI DB para realizar el intercambio de listas de equipos hurtados con los demás países, e igualmente a bloquear en sus redes móviles los celulares con reporte de hurto. A la fecha, el 70% de los países de América tienen operadores conectados y el 22% de los países bloquean los celulares hurtados en otros países.

En el mismo sentido, en octubre de 2012, en la ciudad de Bogotá, se llevó a cabo el Foro Mundial Contra el Hurto de Celulares, evento organizado por la Oficina Internacional, y en el que países, policías e industria del mundo firman 'La Declaración de Bogotá', primer pacto en el mundo que reúne esfuerzos internacionales para enfrentar el flagelo del hurto de celulares.

Es importante anotar que todos los países participantes firmaron 'La Declaración de Bogotá', en la que se comprometen a cooperar internacionalmente con las medidas que buscan combatir el problema del robo de celulares y tráfico de los equipos entre países, delito que ha cobrado vidas humanas alrededor del mundo.

Durante 2013 y 2014 se continuó promoviendo, al más alto nivel en los países de la región, la adopción de medidas tendientes a desestimular el hurto de celulares, particularmente las relacionadas con el establecimiento de la obligación, en cada país, de intercambiar información de equipos hurtados con otros países y bloquear estos equipos en las redes móviles. Se ha participado activamente en los diálogos y gabinetes binacionales con Ecuador, Perú y Venezuela, donde se avanza en los distintos aspectos de cooperación fronteriza en materia de TIC y telecomunicaciones, así como hemos logrado la suscripción de acuerdos importantes para colaborar en la lucha contra el hurto a celulares en la región.

Gabinete Binacional Colombia - Ecuador

En el marco del Gabinete Binacional Colombia - Ecuador, se han adelantado iniciativas bilaterales dirigidas a fortalecer la integración y el desarrollo, en beneficio de las poblaciones de ambos países, en particular de aquellas que habitan la zona de frontera. Fruto del trabajo conjunto, hemos logrado:

- Un intercambio bilateral en línea de información de terminales móviles robados, hurtados o perdidos, a través de las Bases de Datos Centralizadas de ambos países.
- El 12 de octubre de 2012, se suscribió el Acuerdo Bilateral de Cooperación Técnica de Roaming, con el fin de impulsar la accesibilidad y asequibilidad al servicio de Roaming Internacional, así como mejorar las condiciones del mismo en la zona de frontera, tanto por voz, SMS y datos. Al respecto:
- Actualmente, la mayoría de los operadores han disminuido sus tarifas (de voz, SMS y datos) entre un 30% y 65%.
- Ambos países a través de Resoluciones Regulatorias, implementaron mayores medidas de transparencia a los usuarios del servicio de Roaming, entre las que se destacan la Activación del Roaming previa solicitud, Notificación de activación del

servicio, Tarifas aplicables y Números de asistencia gratuita.

- Sobre la masificación del acceso a Internet de banda ancha en la zona de frontera:
- Colombia ha hecho presencia en Nariño y Putumayo con sus programas Puntos Vive Digital, Hogares Digitales, Conectividad instituciones públicas y el Proyecto Nacional de Fibra Óptica. Igualmente, se ha iniciado el proceso que culminará con la instalación de 142 Kioscos Vive Digital en la zona de frontera.
- En Ecuador está en proceso de licitación la implementación de 31 Infocentros en su zona de frontera norte.
- El 25 de septiembre de 2013 se realizó el encuentro de Ministros TIC en zona de frontera en donde:
- A través del Proyecto *Internet para todos*, Ecuador movilizó su Aula Móvil equipada con la más alta tecnología, a las poblaciones de Aldana e Ipiales en Colombia, para promover el uso de las herramientas tecnológicas.
- A través del Proyecto *Puntos Vive Digital*, que son espacios a nivel local que garantizan el acceso a las TIC, Colombia dictó un curso de capacitación sobre Redes Sociales Empresariales a 24 líderes de los Infocentros provenientes de 24 provincias de Ecuador.
- Colombia presentó una propuesta de modificación al Convenio existente entre ambos países para la asignación y uso del espectro radioeléctrico, para los servicios radiodifundidos, la cual se encuentra actualmente en revisión final para aprobación por parte de Ecuador. Dicha propuesta considera la introducción de la televisión digital en la zona de frontera.
- Durante el mes de noviembre de 2013, se llevaron a cabo visitas conjuntas de monitoreo de espectro radioeléctrico en la zona de frontera. Actualmente, ambos países trabajamos en la solución a los hallazgos con respecto al incumplimiento de los parámetros establecidos en el acuerdo existente para la asignación y el uso del espectro en la zona de frontera.
- En 2014 se realizó el Encuentro Presidencial y III Gabinete Binacional Colombia - Ecuador. En la Declaración suscrita por los Presidentes Santos y Correa, se resaltaron los logros y avances de la Mesa Técnica Binacional de TIC, así: *"Celebramos la masificación del acceso a Internet de banda ancha en la zona de frontera, en beneficio de más de 800.000 personas en ambos países; Reconocemos los importantes avances en la reducción de las tarifas de roaming internacional y su impacto positivo en el bienestar y la protección de los derechos de los usuarios; Acordamos seguir desarrollando la estrategia para combatir el hurto de equipos móviles en la región; Destacamos la importancia de suscribir el acuerdo para planificar el uso del espectro radioeléctrico para los servicios móviles en la banda de 700 MHz, durante el primer semestre de 2015, con el fin de garantizar la prestación de estos servicios, libres de interferencias perjudiciales en la zona de frontera"*.
- En 2015, se dio el Encuentro Binacional de Ministros TIC de Colombia y Ecuador. Se suscribió la modificación al acuerdo existente desde el año 2006 para uso del espectro radioeléctrico en la zona de frontera, para los servicios de radiodifusión sonora y televisión. Las modificaciones contemplan la introducción de la Televisión Digital Terrestre. Así mismo, se adelantaron diálogos en cuanto al uso coordinado del espectro para la prestación de servicios móviles en la banda de 700 MHz en la frontera. De acuerdo con los compromisos se espera firmar un nuevo Convenio para el óptimo manejo de esta frecuencia. También se resaltaron los resultados de la estrategia contra hurto de celular que se viene adelantado con el vecino país desde el año 2011, reafirmando el compromiso de migrar el modo de intercambio actual a la plataforma de la GSMA.

Relación con otros países vecinos: Perú, Panamá, Venezuela

En 2014, durante el primer Gabinete Binacional Colombia - Perú en la ciudad de Iquitos, se suscribió el Compromiso Bilateral para Reducir el Hurto de Dispositivos Móviles entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones de Perú (MTC) y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia (MinTIC), que permitirá avanzar en la implementación, en ambos países, de la Decisión Andina 786 sobre hurto de celulares. Adicionalmente, durante dicha reunión se establecieron los siguientes compromisos bilaterales: - Realizar acciones con miras a la reducción de tarifas de roaming internacional entre los dos países. - Realizar acciones para el uso coordinado del espectro radioeléctrico en la zona de frontera. - Intercambio de experiencias para la adopción de políticas o medidas regulatorias en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, infraestructura de telecomunicaciones y Gobierno En Línea.

Con la República de Panamá, en marzo del 2012, fue suscrita una carta de intención para coordinar acciones que permitan el intercambio de información de celulares robados y su bloqueo en las redes de los operadores de ambos países.

Con la República de Venezuela, el 2 de agosto de 2013 se logró la firma de un acuerdo para el intercambio de información de celulares hurtados a través de la Base de Datos de la GSMA y su bloqueo en las redes móviles de ambos países. Recientemente, fue enviado el borrador de propuesta de acuerdo sobre el uso coordinado del espectro radioeléctrico en la frontera Colombia - Venezuela. En 2014 se dio el Encuentro Binacional de Cancilleres de Colombia y Venezuela, con la participación del Ministro. Dentro de los temas TIC de la agenda común, se acordó: - A partir del 27 de noviembre de 2014, un celular robado o extraviado en Colombia no podrá ser activado en Venezuela y viceversa. - Los reguladores de los dos países acordaron trabajar para reducir las tarifas de roaming. - Avanzar en las discusiones técnicas y generar la base para negociar un acuerdo entre Gobiernos, que permita la armonización del espectro radioeléctrico en la frontera.

Gestión del conocimiento

Se ha diseñado una estrategia de gestión del conocimiento para la Oficina Internacional que incluye un rediseño del enlace de la Oficina en la página web del Ministerio, la generación de boletines informativos periódicos e informes de política y regulación TIC, así como la creación de un sitio en el marco de la Intranet (herramienta *sharepoint*) del Ministerio. En la subpágina del sitio web del Ministerio se busca promover la investigación y redacción de informes en temas como: Innovación, Bitcoin, Big Data, Economía Naranja, Facebook, Whatsapp, entre otros. Así, se creó un espacio para compartir datos sobre temas relevantes relacionados con TIC, que la Oficina Internacional ha manejado, a partir de análisis e investigación. Por su parte, el sitio interno en el sharepoint del Ministerio ha permitido una administración eficiente de la información digital del proceso de gestión internacional, con la posibilidad de compartir información

con los demás miembros de la Oficina Internacional y la creación de un perfil público para generar un observatorio internacional de TIC para el Ministerio. Por su parte, se diseñó un módulo de economía digital para sensibilizar de manera eficiente sobre tendencias del mundo digital y actualmente se hace una gran campaña de sensibilización interna y externa sobre la Estrategia Internacional del sector TIC. Otros aspectos claves para la gestión del conocimiento son gobernanza de Internet y OECD.

5.4 Oficina de Prensa

Programas, estudios y proyectos agosto 2010 - marzo 2015

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Vigencia fiscal 2010 entre el día 2 de enero y el 31 de diciembre				
NA	NA	NA	NA	NA
Vigencia fiscal 2011 entre el día 2 de enero y el 31 de diciembre				
NA	NA	NA	NA	NA
Vigencia fiscal 2012 entre el 2 de enero y el 31 de diciembre				
Proyecto de Inversión: Divulgación y manejo de la información que produce el Ministerio en sus diferentes programas a nivel nacional.	Diseñar e implementar una estrategia de comunicación, en la cual se definan los canales de información y comunicación adecuados para la correcta divulgación de los planes, programas, proyectos y servicios que adelanta el Ministerio TIC en materia de uso, apropiación y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional, sea éste urbano o rural, para que la ciudadanía en general se apropie del uso de estas tecnologías y pueda dar el salto tecnológico en aras de procurar su inclusión en la sociedad de la información para contribuir al desarrollo educativo, económico, cultural y sociopolítico del país.	X		$ 9.611
Vigencia fiscal 2013 entre el 2 de enero y el 31 de diciembre				
Proyecto de Inversión: Divulgación y manejo de la información que produce el Ministerio en sus diferentes programas a nivel nacional.	Diseñar e implementar una estrategia de comunicación, en la cual se definan los canales de información y comunicación adecuados para la correcta divulgación de los planes, programas, proyectos y servicios que adelanta el Ministerio TIC en materia de uso, apropiación y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional, sea éste urbano o rural, para que la ciudadanía en general se apropie del uso de estas tecnologías y pueda dar el salto tecnológico en aras de procurar su inclusión en la sociedad de la información para contribuir al desarrollo educativo, económico, cultural y sociopolítico del país.	X		$ 10.000
Vigencia fiscal 2014 entre el 2 de enero y el 31 de diciembre				
Proyecto de Inversión: Divulgación y manejo de la información que produce el Ministerio en sus diferentes programas a nivel nacional.	Diseñar e implementar una estrategia de comunicación, en la cual se definan los canales de información y comunicación adecuados para la correcta divulgación de los planes, programas, proyectos y servicios que adelanta el Ministerio TIC en materia de uso, apropiación y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional, sea éste urbano o rural, para que la ciudadanía en general se apropie del uso de estas tecnologías y pueda dar el salto tecnológico en aras de procurar su inclusión en la sociedad de la información para contribuir al desarrollo educativo, económico, cultural y sociopolítico del país.	X		$ 10.000

Denominación	Descripción	Estado: Ejecutado	Estado: En proceso	Valor asignado (millones de pesos)
Vigencia fiscal 2015 entre el 2 de enero y el 31 de diciembre				
Proyecto de Inversión: Divulgación y manejo de la información que produce el Ministerio en sus diferentes programas a nivel nacional.	Diseñar e implementar una estrategia de comunicación, en la cual se definan los canales de información y comunicación adecuados para la correcta divulgación de los planes, programas, proyectos y servicios que adelanta el Ministerio TIC en materia de uso, apropiación y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional, sea éste urbano o rural, para que la ciudadanía en general se apropie del uso de estas tecnologías y pueda dar el salto tecnológico en aras de procurar su inclusión en la sociedad de la información para contribuir al desarrollo educativo, económico, cultural y sociopolítico del país.		X	$ 8.000

Principales logros agosto 2010 - marzo 2015

Posicionamiento del Ministerio TIC en la opinión pública

Apoyamos el proceso de consolidación del Ministerio TIC en la opinión pública. Pasamos de estar entre los ministerios con menos favorabilidad en la opinión pública a ser parte de los ministerios con mejor imagen. Esta última tendencia se mantuvo constante.

Consolidación del Ministerio como la entidad de Gobierno con la mejor reputación digital

En el año 2010 una de las metas del Ministerio TIC fue consolidarse como ejemplo en el uso de la redes sociales. En el año 2015 fue calificada como la entidad del Gobierno con mejor reputación digital.

Posicionamiento y regionalización de la marca Vive Digital

Una parte fundamental del diseño del Plan Vive Digital fue la construcción de una marca que contribuyera a identificar al Ministerio TIC como el gran promotor y evangelizador de la tecnología: *Vive Digital Tecnología en la vida de cada colombiano.*

La definición de políticas en el manejo de marca y la incorporación de dicho aspecto como un requisito en la ejecución de los programas, le permitió al Ministerio contar con una presencia de marca en los 32 departamentos del país.

Unificación y articulación de las acciones de comunicación

Se creó un equipo de trabajo de prensa y comunicaciones que definió lineamientos y políticas de comunicaciones externa, interna, digital y manejo de marca. De igual manera, a través de este equipo se articuló el trabajo de todos los programas, áreas e iniciativas del Ministerio y el sector.

Creación de ficha de inversión para los temas de prensa y comunicaciones

Se tramitó la creación de una ficha de inversión que permitiera adelantar actividades relacionadas con prensa y comunicaciones y que a la vez permitiera unificar el manejo de los recurso de las distintas áreas, con el fin de optimizar los recursos financieros y humanos existentes.

Estructuración de la Oficina de Prensa y Comunicaciones del Ministerio

Se definieron cuatro grupos de trabajo:

Comunicación Externa

Este equipo se estructuró para adelantar las siguientes acciones:

1. Comunicación estratégica: Diseño de la política de Comunicación Externa, definición de mensajes, voceros, entrenamiento a voceros y manejo de crisis.
2. Atención de medios de comunicación: Envío de información y materiales; coordinación de notas y entrevistas.
3. Manejo de marca: Diseño de marca Vive Digital, ajuste de la marca MinTIC atendiendo lineamientos de Presidencia, alineación del manejo de marca según las pautas del Gobierno, asesoría permanente a todas las áreas e iniciativas del Ministerio en Bogotá y en las regiones y diseño e implementación del manual de marca.
4. Coordinación de eventos: Definición de pautas, diseño de concepto de los eventos, revisión de su correcta realización y apoyo para la realización de los procesos contractuales.
5. Realización de medios propios como Vive Digital TV y el programa de Radio de Gobierno En Línea, los cuales fueron emitidos por la radio y la televisión pública con el fin de dar a conocer los avances.

Comunicación Interna

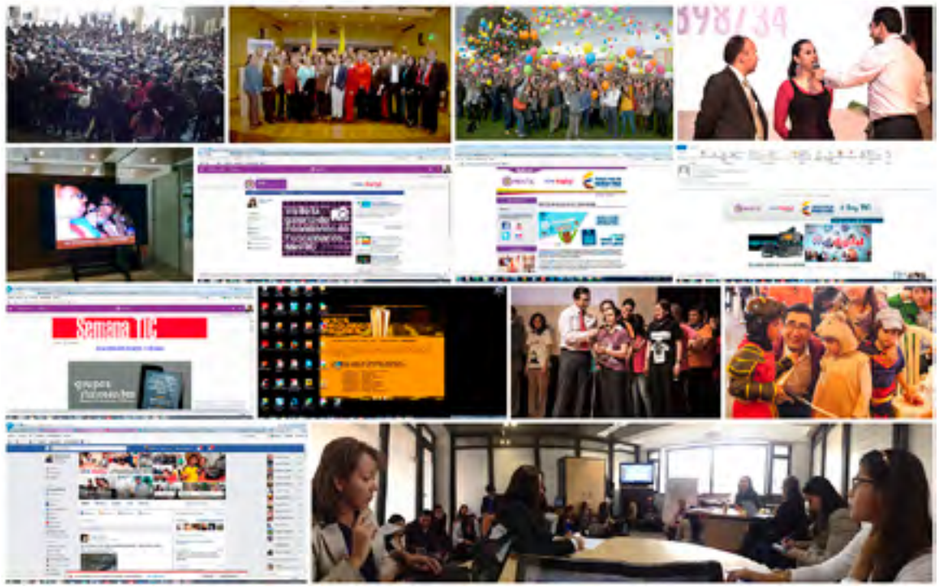

Entre el 2010 y el 2015 se creó la Comunicación Interna en el Ministerio con el propósito de apoyar el proceso de transformación cultural y facilitar la articulación entre las distintas áreas. Para llevarlo a cabo se realizaron las siguientes actividades:

1. Diseño de política de Comunicación Interna.
2. Creación de canal de comunicación interna: a) Boletines Soy TIC, Vive Digital Semana TIC; b) Protectores de pantalla; c) Pantallas en los diferentes pisos; d) Intranet; e) Espacios de encuentro (creados por el equipo de cultura): Grupos Primarios (en cada área los líderes los llevan a cabo), Grupos Itinerantes (un encuentro mensual de todo el Ministerio en el que la alta dirección presenta los logros y desafíos y las áreas presentan los programas que adelantan).
3. Gestión de canales: Se estableció una programación de campañas y mensajes en coordinación con las áreas de Cultura, Bienestar, Planeación y Control Interno, así como con las distintas dependencias para eventos específicos.
4. Apoyo a la logística y convocatoria de eventos internos: Calendario de actividades de bienestar, actividades de Planeación Estratégica, encuentros del Ministerio, posesiones y Universidad Corporativa, entre otros.

Comunicación Digital

REDES MINISTERIO TIC 2010 - 2014

Página Web
Visitas en el sitio

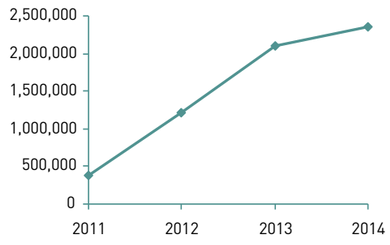

Crecimiento en visitas al portal

Facebook
Fans

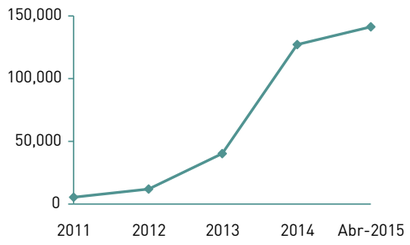

Crecimiento likes en página de Facebook

Youtube
Reproducciones del canal

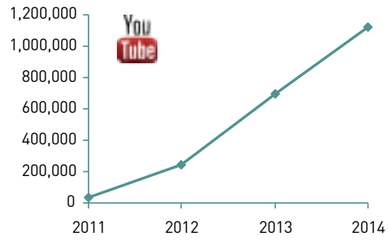

Crecimiento reproducciones de canal

Twitter
Followers

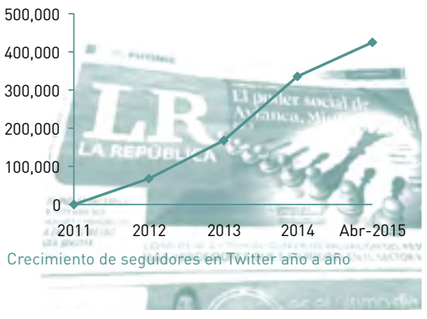

Crecimiento de seguidores en Twitter año a año

Para alcanzar la meta de ser reconocido como el Ministerio ejemplo en el uso de redes sociales se adelantaron las siguientes acciones:

1. Diagnóstico de las redes existentes. Solo se dejaron abiertas las redes que tenían garantizados gestión de contenidos: Ministerio, Gobierno En Línea y Compartel.
2. Definición de políticas y lineamientos para la gestión de canales y el manejo de crisis.
3. Formación del talento humano y definición de roles del equipo. Se conformó una equipo de ingenieros, desarrolladores, diseñadores y comunicadores.
4. Definición de indicadores y revisión de estadísticas. Esto con el fin de tener una retroalimentación constante sobre la efectividad o no de las actividades adelantadas en redes. Pasamos de medirnos por número de seguidores a número de interacciones.

Soporte

La creación de la ficha de inversión, la unificación de los lineamientos de comunicación y la centralización de los procesos de contratación permitieron alcanzar economías de escala y procesos de eficiencia en la medida en que solo un área se encargaba del proceso contractual. Este equipo además se encargaba de todos los procesos administrativos y de seguimiento.

Procesos contractuales durante el periodo agosto 2010 - marzo 2015

2010

Contrato no.	Entidad/ organización	Descripción	Valor
		NA	

2011

Contrato no.	Entidad/ organización	Descripción	Valor
		NA	

2012

Contrato no.	Entidad/ organización	Descripción	Valor
0305 de 2012			
RTVC			
		Realizar, producir, emitir y promocionar a través de espacios televisivos y radiales la gestión realizada por las diferentes iniciativas del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el programa Agenda de Conectividad-Estrategia Gobierno En Línea.	
			$1.966.245.259

Contrato no.	Entidad/ organización	Descripción	Valor
0403 de 2012	Marketmedios	Apoyar las actividades de divulgación y socialización de la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones de la información producida por el Ministerio, sus áreas, programas e iniciativas del Plan Vive Digital que puedan generar un adecuado uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través de la organización de eventos empresariales para fortalecer la estrategia de comunicaciones de la entidad.	$56.600.000
0473 de 2012	Imprenta	Prestar el servicio de producción de impresos litográficos y digitales de materiales que apoyarán los proyectos de comunicación interna y externa del Ministerio, con el fin de divulgar las distintas políticas, planes, iniciativas, programas, proyectos y servicios que adelanta el Ministerio TIC.	$15.000.000
0490 de 2012	UT Celmedia	Contratar el servicio para monitorear el impacto e influencia de las acciones del Gobierno en redes sociales, así como el monitoreo para medir las tendencias, temáticas y necesidades que requiere la ciudadanía de parte del Estado y que apoyará la estrategia de divulgación del Plan Vive Digital por redes sociales.	$351.590.930
0527 de 2012	Futura Networks	Contratar la prestación de servicios para la promoción de las TIC y contenidos digitales a través de la participación del Ministerio TIC en el evento Campus Party 2012 que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá.	$580.000.000
0534 de 2012	McCann	Contratar una firma que diseñe, ejecute y acompañe la estrategia de comunicación masiva de todos los planes, programas e iniciativas que adelante el Ministerio TIC durante el año 2012.	$7.141.252.741
0860 de 2012	Cintel	Apoyar la divulgación y promoción del Ministerio TIC, sus programas e iniciativas del Plan Vive Digital en el Congreso Nacional Andino de Comunicaciones, Andicom.	$230.000.000

2013

Contrato no.	Entidad/ organización	Descripción	Valor
428 de 2013	RTVC	Realizar, producir, emitir y divulgar a través de espacios televisivos y radiales la gestión realizada por las diferentes iniciativas del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el programa Agenda de Conectividad-Estrategia Gobierno En Línea.	$2.254.794.737
433 de 2013	Siglodata	Apoyar a la oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el desarrollo de su estrategia de comunicación y divulgación para el seguimiento de todos los medios de comunicación nacional, local y regional e Internet para enviar alertas informativas, boletines diarios y alertas a terminales y/o dispositivos móviles inteligentes, relacionados con la divulgación de noticias del Ministerio de TIC sobre los planes y políticas del sector comunicaciones.	$45.808.400
521 de 2013	Pezeta Publicidad	Apoyar las actividades de divulgación y socialización de la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones de la información producida por el Ministerio, sus áreas, programas e iniciativas del Plan Vive Digital que puedan generar un adecuado uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través de la organización de eventos empresariales para fortalecer la estrategia de comunicaciones de la entidad.	$58.000.000
535 de 2013	Easyfairs Colombia SAS	Contratar la prestación de servicios para la promoción de las TIC a través de la participación del Ministerio TIC en el marco de la feria Expo MiPyme Digital 2013, que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá D.C., y su versión en formato "Express" Expo MiPyme Digital en la ciudad de Barranquilla.	$6.000.000.000
636 de 2013	Futura Networks	Contratar la prestación de servicios para la promoción de las TIC a través de la participación del Ministerio TIC en el evento Campus Party Colombia 2013 que se llevará a cabo en la ciudad de Medellín.	$500.000.000
637 de 2013	Plaza Mayor	Apoyar las actividades, divulgación y socialización en el sector de las telecomunicaciones mediante la producción y operación de eventos.	$50.000.000
665 de 2013	Cintel	Apoyar la divulgación y promoción del Ministerio TIC, sus programas e iniciativas del Plan Vive Digital en el Congreso Nacional Andino de Comunicaciones, Andicom, y en el Seminario Internacional de Periodismo Digital.	$284.905.040
682 de 2013	Media Edge	Prestar el servicio de central de medios para realizar permanente e integralmente actividades de divulgación y promoción de las áreas del Ministerio TIC e iniciativas del Plan Vive Digital.	$2.760.686.374

Contrato no.	Entidad/ organización	Descripción	Valor
687 de 2013	McCann	Contratar el apoyo a las actividades de divulgación y socialización del Ministerio y Fondo TIC, sus áreas e iniciativas del Plan Vive Digital a través de la organización y/o apoyo logístico de eventos empresariales para fortalecer la estrategia de comunicaciones de la entidad.	$3.059.730.420

2014

Contrato no.	Entidad/ organización	Descripción	Valor
687 de 2013	McCann	Contratar el apoyo a las actividades de divulgación y socialización del Ministerio y Fondo TIC, sus áreas e iniciativas del Plan Vive Digital a través de la organización y/o apoyo logístico de eventos empresariales para fortalecer la estrategia de comunicaciones de la entidad.	$1.050.008.728
343 de 2014	RTVC	Realizar, producir, emitir y divulgar a través de espacios televisivos y radiales la gestión realizada por las diferentes iniciativas del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el programa Agenda de Conectividad-Estrategia Gobierno En Línea.	$2.365.623.934
391 de 2014	3c60	Contratar la prestación de servicios para la promoción de las TIC a través de la participación del Ministerio TIC en el evento Campus Party Colombia 2014.	$500.000.000
315 de 2014	Cintel	Apoyar la divulgación y promoción del Ministerio TIC, sus programas e iniciativas del Plan Vive Digital en el Congreso Nacional Andino de Comunicaciones, Andicom.	$300.000.000
439 de 2014	Mediciones y medios	Apoyar a la Oficina Asesora de Prensa en el desarrollo de su estrategia de comunicación y divulgación, en el seguimiento de todos los medios de comunicación nacional, local, regional e Internet para enviar alertas informativas y boletines diarios a terminales y/o dispositivos móviles inteligentes, relacionados con la divulgación de noticias del Ministerio de TIC, de las iniciativas del Plan Vive Digital y del sector comunicaciones.	$38.182.990
323 de 2014	Imprenta	Divulgar las políticas, proyectos e iniciativas que adelantan el Ministerio TIC y el Plan Vive Digital mediante la producción de impresos litográficos.	$225.00.000

Contrato no.	Entidad/ organización	Descripción	Valor
373 de 2014	ECCI	Prestar el servicio de apoyo para la divulgación de los logros del MinTIC, sus áreas e iniciativas del Plan Vive Digital con su correspondiente apoyo logístico y operativo.	$25.000.000
491 de 2015	Pidamos eventos y Promociones SAS	Contratar el apoyo a las actividades de divulgación y socialización del Ministerio y Fondo TIC, sus áreas e iniciativas del Plan Vive Digital a través de la organización y/o apoyo logístico de eventos empresariales para fortalecer la estrategia de comunicaciones de la entidad.	$9.221.726.512
470 de 2014	Celmedia MKT S.A.	Realizar el análisis de tráfico del impacto e influencia de las acciones del Gobierno en las redes sociales, en el marco de la estrategia de comunicación digital del Gobierno Nacional y la divulgación del Plan Vive Digital.	$396.509.999

5.5 Oficina de TI

Programas, estudios y Proyectos

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Vigencia fiscal año 2010 entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
Mejoras servicios soporte operativo y tecnológico	Actualización, mantenimiento y soporte de canales de comunicación, equipos de cómputo, equipos de almacenamiento, Infraestructura Sistemas de Información, Eléctricos comunicaciones, Portal MinCOM y compra de equipos de computo		X	$3,361
Mejoramiento de infraestructura tecnológica del Ministerio	Implementación, configuración e instalación canales de comunicación, eléctricos, comunicaciones WiFI y conectividad de Red interna, Mantenimiento sistema de gestión de Calidad y MECI		X	$1,052
	Total			$4,413

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Vigencia fiscal año 2011 entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
Mejoras servicios soporte operativo y tecnológico	Actualización, mantenimiento y soporte de canales de comunicación, equipos de cómputo, equipos de almacenamiento, sistemas de información, eléctricos, comunicaciones, portal MinCOM y alquiler de equipos de cómputo, fortaleciendo las conexiones WIFI y conectividad en la red interna. Contratación de aliado tecnológico para los servicios de arriendo de equipos, mesa de servicio, impresión, conectividad y administración de la operación.	X		$4,217
Optimización Infraestructura Sistemas de Información	Alojamiento sistemas de información (multiportal) en el centro de datos del estado colombiano, optimizando el soporte y mantenimiento de los sistemas de información de MinTIC	X		$2,183
	Total			$6,400
Vigencia fiscal año 2012 entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
Fortalecimiento servicios tecnológicos	Actualización, mantenimiento y soporte de canales de comunicación, equipos de cómputo, equipos de almacenamiento, sistemas de información, eléctricos, comunicaciones, portal MinCOM, alquiler de equipos de cómputo, Contratación de aliado tecnológico para los servicios de arriendo de equipos, mesa de servicio, impresión, conectividad y administración de la operación. Se crea la oficina de Ti y se contrata el equipo base requerido por la Oficina de TI.	X		$8,413
Desarrollar y mantener los sistemas de información	Adquisición del soporte y mantenimiento de los sistemas de información de MinTIC, Evolución de los sistemas y aplicabilidades de nuevas funcionalidades conforme a las necesidades y requerimientos definidos. Inicio consolidación unificación portal y sitios de MinTIC.	X		$1,155
Gestionar los servicios tecnológicos	Fortalecimiento de la Gestión de servicios tecnológicos referentes al modelo de gestión de TI, definición y actualización de manuales, plan de acción próxima vigencia y plan de dirección para con el aliado tecnológico. Definición de plan de acción para las políticas de seguridad de información y nuevas definición de arquitectura tecnológica.	X		$644
Planear, definir y mantener la estrategia y gobierno de TI y generar información para el análisis.	Adquisición equipo de trabajo base la definición, desarrollo e implementación del plan estratégico de tecnología de la información PETI y modelo de gestión de TI.	X		$586
	Total			$10,800
Vigencia fiscal año 2013 entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
Fortalecimiento servicios tecnológicos	Fortalecer los mecanismos de administración de la operación de servicios tecnológicos; Adoptar mejores prácticas de gestión de tecnología y tercerizar la operación de elementos críticos. Fortalecimiento de los mecanismos de contingencia para ofrecer servicios de alta disponibilidad. Renovación de licenciamiento de Software Renovación de la contratación de aliado tecnológico para los servicios de arriendo de equipos, mesa de servicio, impresión, conectividad y administración de la operación.	X		$644
Desarrollar y mantener los sistemas de información	Establecer un modelo integral de sistemas de información; Diseñar y desarrollar las herramientas para implementar el sistema, con criterios de funcionalidad, seguridad y confiabilidad. Evolucionar y mantener los sistemas de información requeridos de manera que apoyen efectivamente los procesos de la entidad con criterios de eficiencia y transparencia y énfasis en las políticas de Gobierno en línea, cero papel y teletrabajo.	X		$1,155

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Mejoramiento de infraestructura tecnológica del Ministerio	Gestionar los servicios tecnológicos, Adquisición, configuración e implantación de una nueva granja de servidores y SAN, fortalecimiento de la red inalámbrica, adquisición de nuevos servicios en la nube, correo electrónico y Office 365. Adquisición de la plataforma CMS Newtenberg para el Ministerio, contratación de soporte y migración de sitios principales del Ministerio. Inicio de diseño de la nueva infraestructura con alta disponibilidad y seguridad para el sitio principal de la página Web. Fortalecimiento ampliación modernización comunicaciones unificadas, establecimiento plan de acción e implementación de herramientas colaborativas para soporte de proyecto de teletrabajo.	X		$8,413
Planear, definir y mantener la estrategia y gobierno de TI y generar información para el análisis.	Desarrollar y mantener el plan estratégico de TI acorde a las necesidades del Ministerio. Hacer seguimiento a la implementación de la estrategia de TI. Definir y mantener las políticas de TI. Crear y mantener una estructura organizacional que permita gestionar TI de manera integral y con valor estratégico. Articular los esfuerzos en TI entre los programas y las áreas de MinTIC. Establecer acuerdos de servicio y de desarrollo con las áreas de MinTIC para mejorar y mantener el apoyo tecnológico a los procesos. Alinear las necesidades de información conjuntamente con la Oficina de Planeación, con las Direcciones Misionales y los Programas Sociales. Construir un flujo permanente de información a todo nivel que apoye los procesos; Implementar políticas de calidad de la información que aseguren su confiabilidad, oportunidad, relevancia y consistencia. Habilitar herramientas que permitan el análisis y uso de la información existente y disponible	X		$586
			Total	$10,800

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Vigencia fiscal año 2014 entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
Gestionar los servicios tecnológicos	Gestionar los servicios tecnológicos, Adquisición, configuración e implantación de una nueva granja de servidores y SAN, fortalecimiento de la red inalámbrica, adquisición de nuevos servicios en la nube, correo electrónico y Office 365, mantener la disponibilidad de la plataforma tecnológica y del canal de internet. Renovación de la contratación de aliado tecnológico para los servicios de arriendo de equipos, mesa de servicio, impresión, conectividad y administración de la operación. Renovación de licenciamiento de Software Renovación de la contratación de aliado tecnológico para los servicios de arriendo de equipos, mesa de servicio, impresión, conectividad y administración de la operación.	X		$5,900
Desarrollar y mantener los sistemas de información	Evolucionar y mantener los sistemas de información requeridos de manera que apoyen efectivamente los procesos de la entidad con criterios de eficiencia y transparencia y énfasis en las políticas de Gobierno en línea, cero papel y teletrabajo. Brindar soporte y mantenimiento a todos los sistemas de información de MinTIC. Implementación de los trámites y servicios para radiodifusión sonora y radioaficionada. Fortalecimiento del el uso y apropiación con los operadores para el tema de recaudo. Contratación de la fase inicial del diseño del bus transaccional. Implantación del sistema de información SGE. Realización de depuración de datos de la BDU, en datos administrativos, técnicos y de contacto. Inicio implementación nueva herramienta de gestión de recursos de TI centralizada y alineada con ITIL.	X		$5,950

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Planear, definir y mantener la estrategia de TI y Gobierno de TI y generar información para el análisis.	Implementar la estrategia y gobierno de TI. Definición y actualización de los procedimientos del modelo de Gestión de TI del proceso de gestión de TI. Fortalecer los esquemas de gobernabilidad de TI. Implementación del PETI Plan Estratégico de TI a través de un modelo integral de gestión de TI que le permite al Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones administrar de manera eficiente los recursos de tecnología, los sistemas de información y la información, necesarios para la gestión del sector. Construir un flujo permanente de información a todo nivel que apoye los procesos; Implementar políticas de calidad de la información que aseguren su confiabilidad, oportunidad, relevancia y consistencia. Habilitar herramientas que permitan el análisis y uso de la información existente y disponible	X		$1,150
			Total	$13,000

Vigencia fiscal año 2015 entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
Evolucionar e implementar servicios tecnológicos de calidad	Garantizar excelencia en los servicios tecnológicos ofrecidos al Sector TIC, con las últimas tendencias tecnologías (Correo en la Nube, procesamiento de datos, contingencia, almacenamiento, disponibilidad, capacidad, plataforma tecnológica, canales de comunicación, internet, infraestructura, servidores, equipos y licenciamiento) y aplicabilidad del acuerdo marco de precios Adquisición de servicios por AMP logrando reducción de costos y excelencia operacional.	X		$8,800

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Implantar funcionalidades en los Sistemas de Información	Asegurar una información de calidad, oportuna y con análisis para facilitar la toma de decisiones a todo nivel, fortaleciendo las herramientas de análisis, diseño, desarrollo, implementar e implantar funcionalidades en los sistemas de información, servicios en línea y portales y ambientes Web en el sector TIC, con el licenciamiento requerido. Disponer en el sector TIC de información de calidad apoyada por procesos de gestión de tecnología e información que garanticen su completitud, su integración y su publicación al servicio de los funcionarios, empresas del sector y ciudadanos Mejorar el servicio de atención a los grupos de interés del Ministerio a través de la sistematización de los trámites y servicios que se prestan a la industria		X	$8,200
Evolucionar e implementar el PETI (Plan estratégico de T.I y Modelo de Gestión de TI para el sector TIC, proceso y procedimientos).	Evolucionar y actualizar el Plan estratégico de Tecnología de la Información (PETI) alineado al programa de gobierno actual plan vive digital II y a las necesidades de la entidad, para fortalecer el liderazgo de gestión de TI y el uso y la apropiación de TI, en el sector TIC.		X	$1,200
Definir la estrategia para establecer e implementar la arquitectura empresarial del sector TIC.	Acorde con las definiciones del Marco de referencia del sector público, definir la estrategia para establecer e implementar la arquitectura empresarial del sector TIC, el Fortalecimiento de la interoperabilidad e integración de los sistema de información del sector y de la gestión de Información, flujo, seguridad y calidad de Información de los servicios del sector TIC. Consolidación de la estrategia y Gobierno de TI en el sector, generando valor estratégico		X	$1,800
			Total	$20,000

2. EN EL PERIODO AGOSTO 2010 - 15 DE MARZO DEL 2015 CUÁLES FUERON LOS PRINCIPALES LOGROS DE SU DIRECCIÓN

Servicios tecnológicos	Capacidades tecnológicas para el apoyo a la Gestión: Infraestructura DataCenter y Comunicaciones: Centralización de la gestión de servicios de hosting en datacenter local, centro del estado y Terramark, Centralización de la red LAN y WIFI, Comunicaciones unificadas; Operación: Convenio aliado, tecnológico y centralización de la gestión de la operación: Mesa de servicio, Administración de datacenter, Implementación de mejores prácticas ITIL para la gestión; Software y Hardware de Oficina: Implementación del modelo de movilidad para los funcionarios: alquiler de equipo portátiles. Correo y servicios de licenciamiento en la nube, Servicios de impresión
	Incremento en la capacidad del canal de internet de 30 Mb a 200Mb, disminución del promedio de impresión de páginas por funcionario de 230 a 198, incremento en la utilización de equipos de cómputo de 500 a 863. Satisfacción del cliente interno ante el servicio tecnológico prestado 87.0%
	Adquisición e implementación de correo y servicios en la nube
	Adquisición implementación de Amp (acuerdo marco de precios)
Sistemas de Información	• Depuración de información de BDU, Gestión de Cobro Y SGE. 20.964 Resoluciones • Consolidación y evolución de los sistemas de gestión del sector Registro (TIC, POSTAL, RDS, RABCA, AVTM, RPCS), BDU plus, SER, Notificaciones • Fortalecimiento de interoperabilidad de sistemas de información por Web Services, Bus de servicios - Consolidación de SIGEST • Generación ventanilla única de trámites e integración con Sistemas de Información. REGISTROS: 7.4440 Solicitudes, Postales: 186 operadores habilitados y registrados, Radioaficionados: 18.542 registros en el proceso; RECAUDO: 789 Empresas registradas, 18.924 FURs(formato único de recaudo) SER (servicio Electrónico de Recaudo): 42 recaudos electrónicos por $1,443 695.866 recaudados electrónicamente, 7,942 recaudos físicos realizados por $1,2 Billones • Implementación fase 1 de SIGEST (Sistema integral de Gestión del sector TIC): 32 servicios web migrados, 532 total de operaciones de servicios Web, 7 aplicaciones integradas al bus empresarial, 7 objetos de negocio. • Realización de estudios de mercado, estudios previos y estructuración proyecto de Gestión documental, administrador de contenidos empresariales. • Contenidos Digitales y publicación de portales: Centralización de infraestructura Tecnológica y de su administración y operación. Implementación CMS portales MinTIC Integración intranet - sharepoint; Arquitectura: Diseño de la arquitectura integral para catalogar los contenidos digitales. Diseño, montaje y migración de contenidos en el CMS. Marca de gobierno en portales WEB e Intranet Versión Web Responsive para visualización de la web institucional en dispositivos móviles. Procesos para la gestión y publicación de contenidos; Publicación: Se han publicado con la nueva imagen y consolidación los siguientes portales y sitios: www.mintic.gov.co, www.vivedigital.gov.co, VUTIC, Teletrabajo, Gobierno En Línea Micrositios: Colombia TIC IPV6, Registro Postal, RABCA, SGE, Micrositios de las áreas en la intranet. • Sitio Web institucional Web Responsive: Se fortaleció la posición del índice GEL con respecto a los años anteriores en lo referente al subíndice de gobierno abierto, • Integración de la Información de prestación de servicios TIC: Recolección: Entrega del SIUST por parte de la CRC Evolución del SIUST – Web services para la automatización de la recolección de información; Definición y análisis de información: Anexos para el reporte de información, Plan de consolidación e integración de información sectorial, Preparación de información para los boletines trimestrales; Publicación: Portal Colombia TIC - Boletines, normatividad y estadísticas, Sistema geográfico, Datos Abiertos.

2. EN EL PERIODO AGOSTO 2010 - 15 DE MARZO DEL 2015 CUÁLES FUERON LOS PRINCIPALES LOGROS DE SU DIRECCIÓN

Sistemas de Información	• Uso de TI: Mantenimiento y Actualización de Sistemas de Apoyo Administrativo, Desarrollo servicio de notificación en Línea, Desarrollo sistemas de apoyo a la planeación de proyectos (ASPA), Impulso a la intranet, Biblioteca de Contratación
Estrategia y Gobierno de TI	• Adquisición equipo de trabajo base para la elaboración e implementación del Plan estratégico de Tecnología de la Información PETI y modelo de Gestión de TI. • Generación de valor estratégico para T.I: Estrategia: Definición e implementación del Plan Estratégico de tecnología de la Información PETI 2011-2014 • Definición implementación del modelo de gestión de T.I. Aumento del presupuesto de inversión • Gobierno de T.I.: Conformación de la oficina de TI, Participación en el comité directivo, Acuerdos de servicio con las áreas de MinTIC. • Inicio diseño nuevo plan estratégico de tecnología de la información vigencia 2015 - 2018, alineado con plan vive digital II y Manuel de Gobierno En Línea.

3. EN EL PERIODO AGOSTO 2010- 15 DE MARZO DEL 2015 CUÁLES FUERON LOS PROGRAMAS ADELANTADOS POR SU DIRECCIÓN

Denominación	Descripción	Estado: Ejecutado	Estado: En proceso	Valor asignado (millones de pesos)
2010	• Mejoramiento gestión de soporte operativo y tecnológico • Implementación BPM Auraportal para registro y habilitación. • Implementación Sistema electrónico de Recaudo • Gestión del espectro a través de la aplicación SMS • Mejoramiento infraestructura Tecnológica	X		
2011	• Optimización operación y administración de la plataforma tecnológica con acuerdo interadministrativo • Análisis de situación actual para proyección Plan estratégico. • Puesta en Operación Registro TIC • Interoperabilidad entre los diferentes sistemas de información • Acciones de uso y apropiación con operadores • Oferta de servicios electrónicos en la nube tercerizados • Fortalecimiento en términos de movilidad al interior del Ministerio (Portátiles)	X		
2012	• Desarrollar y mantener el plan estratégico de TI acorde a las necesidades del Ministerio. • Fortalecimiento acuerdo interadministrativo para el mejoramiento y optimización de la operación y administración de la plataforma tecnológica de MinCOM • Creación de la Oficina de TI de MinTIC	X		

3. EN EL PERIODO AGOSTO 2010- 15 DE MARZO DEL 2015 CUÁLES FUERON LOS PROGRAMAS ADELANTADOS POR SU DIRECCIÓN

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
2013	• Implementar y mantener el plan estratégico de TI acorde a las necesidades del Ministerio. • Realizar seguimiento a la implementación de la estrategia de TI. • Implementación Modelo de Gestión de TI • Fortalecimiento acuerdo interadministrativo para el mejoramiento y optimización de la operación y administración de la plataforma tecnológica de MinCOM	X		
2014	• Planear, definir y fortalecer la estrategia y gobierno de TI • La oficina de Ti como líder de gestión de Ti en el sector TIC • Desarrollar y Mantener los Sistemas de información. • Consolidación Sistemas de Información de MinTIC • Gestión integrada de Servicios tecnológicos de alta calidad • Inicio inclusión aplicabilidad de Acuerdo Marco de precios • Expediente electrónico de operadores TIC Fase I. • Implementación plataforma CMS y migración de sitios WEB • Consolidación de Colombia TIC • Evolución de los sistemas de apoyo administrativo • Ampliación y fortalecimiento de la Oferta de servicios tecnológicos en la nube y tercerizados • Consolidación de la oferta de servicios en línea desde portales WEB e Intranet	X		

3. EN EL PERIODO AGOSTO 2010- 15 DE MARZO DEL 2015 CUÁLES FUERON LOS PROGRAMAS ADELANTADOS POR SU DIRECCIÓN

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
2015	• Fortalecer la Gestión de Tecnología de • Información en el sector TIC: • Fortalecimiento de la Gestión integrada de • Servicios tecnológicos de alta calidad • Fortalecimiento de los Sistemas de Información • Consolidar el liderazgo en la gestión de TI en el sector TIC: • Evolucionar e implementar el Plan Estratégico de Tecnología de la Información - PETI • Vigencia 2015 - 2018 • Definir la estrategia para establecer e implementar la arquitectura empresarial del sector TIC		X	

4. EN EL PERIODO AGOSTO 2010 - 15 DE MARZO DEL 2015 CUÁLES FUERON LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE REALIZARON EN SU DIRECCIÓN

Año	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
2010	• Contratación Directa: Fortalecimiento de las herramientas de análisis, diseño, desarrollo, implementar e implantar funcionalidades en los sistemas de información, servicios en línea y portales y ambientes Web en el sector TIC, con el licenciamiento requerido. • Contratación Directa. Renovación Convenio Interadministrativo • Mínima Cuantía: contratación para Garantizar excelencia en los servicios tecnológicos ofrecidos al Sector TIC,	X		

4. EN EL PERIODO AGOSTO 2010 - 15 DE MARZO DEL 2015 CUÁLES FUERON LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE REALIZARON EN SU DIRECCIÓN

Año	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
2011	• Contratación Directa: Definición plan estratégico de Tecnología de la Información PETI 2010 - 2014, • Contratación Directa: Fortalecimiento de las herramientas de análisis, diseño, desarrollo, implementar e implantar funcionalidades en los sistemas de información, servicios en línea y portales y ambientes Web en el sector TIC, con el licenciamiento requerido. • Contratación Directa. Renovación Convenio Inter-administrativo • Mínima Cuantía: contratación para Garantizar excelencia en los servicios tecnológicos ofrecidos al Sector TIC	X		
2012	• Contratación Directa: Mejoramiento, seguimiento plan estratégico de Tecnología de la Información PETI 2010 - 2014, • Contratación Directa: Asegurar una información de calidad, oportuna y con análisis para facilitar la toma de decisiones a todo nivel, fortaleciendo las herramientas de análisis, diseño, desarrollo, implementar e implantar funcionalidades en los sistemas de información, servicios en línea y portales y ambientes Web en el sector TIC, con el licenciamiento requerido • Contratación Directa. Renovación Convenio Inter-administrativo • Mínima Cuantía: contratación para Garantizar excelencia en los servicios tecnológicos ofrecidos al Sector TIC	X		
2013	• Contratación Directa: Mejoramiento, seguimiento plan estratégico de Tecnología de la Información PETI 2010 - 2014, Consolidación y fortalecimiento de la gestión de TI, y definición de políticas generales de T.I. • Contratación Directa: Asegurar una información de calidad, oportuna y con análisis para facilitar la toma de decisiones a todo nivel, fortaleciendo las herramientas de análisis, diseño, desarrollo, implementar e implantar funcionalidades en los sistemas de información, servicios en línea y portales y ambientes Web en el sector TIC, con el licenciamiento requerido	X		

4. EN EL PERIODO AGOSTO 2010 - 15 DE MARZO DEL 2015 CUÁLES FUERON LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE REALIZARON EN SU DIRECCIÓN

Año	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
2013	• Licitación: Análisis, diseño, desarrollo e implantación de nuevos sistemas de información y proyectos de TI • Contratación Directa. Renovación Convenio Inter-administrativo • Mínima Cuantía: contratación para Garantizar excelencia en los servicios tecnológicos ofrecidos al Sector TIC, • Licitación Pública: Contratación para servicios de Correo en la Nube Ofiice 360, servicios de teletrabajo y soporte intranet			
2014	• Contratación Directa: Mejoramiento, seguimiento plan estratégico de Tecnología de la Información PETI 2010 - 2014, Consolidación y fortalecimiento de la gestión de TI, y definición de políticas generales de T.I. • Contratación Directa: Asegurar una información de calidad, oportuna y con análisis para facilitar la toma de decisiones a todo nivel, fortaleciendo las herramientas de análisis, diseño, desarrollo, implementar e implantar funcionalidades en los sistemas de información, servicios en línea y portales y ambientes Web en el sector TIC, con el licenciamiento requerido • Selección Abreviada análisis, diseño, desarrollo e implantación funcionalidades en los sistemas de información, bus transaccional • Licitación: Análisis, diseño, desarrollo e implantación de nuevos sistemas de información y proyectos de TI • Contratación Directa. Renovación Convenio Inter-administrativo • Mínima Cuantía: contratación para Garantizar excelencia en los servicios tecnológicos ofrecidos al Sector TIC, • Licitación Pública: Contratación para servicios de Correo en la Nube Ofiice 360, servicios de teletrabajo y soporte intranet	X		

4. EN EL PERIODO AGOSTO 2010 - 15 DE MARZO DEL 2015 CUÁLES FUERON LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE REALIZARON EN SU DIRECCIÓN

Año	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
2015	• Contratación Directa: Consolidación y fortalecimiento de la gestión de TI, Elaboración plan estratégico de Tecnología de la Información PETI 2015 - 2018. • Selección Abreviada: Establecer e implementar la arquitectura empresarial del sector TIC, según el Marco de referencia del sector público, alineado con el plan vive digital 2014 - 2018 y manual GEL • Contratación Directa: Asegurar una información de calidad, oportuna y con análisis para facilitar la toma de decisiones a todo nivel, fortaleciendo las herramientas de análisis, diseño, desarrollo, implementar e implantar funcionalidades en los sistemas de información, servicios en línea y portales y ambientes Web en el sector TIC, con el licenciamiento requerido • Selección Abreviada análisis, diseño, desarrollo e implantación funcionalidades en los sistemas de información • Licitación: Análisis, diseño, desarrollo e implantación de nuevos sistemas de información y proyectos de TI • Contratación Directa. Renovación Convenio Interadministrativo • Acuerdos Marco de Precios, • Mínima Cuantía: contratación para Garantizar excelencia en los servicios tecnológicos ofrecidos al Sector TIC, • Licitación Pública: Contratación para servicios de Correo en la Nube Ofiice 360, servicios de teletrabajo y soporte intranet • Selección Abreviada: Contratación de soporte y desarrollo en seguridad de información de los servicios tecnológicos • Concurso de Méritos: Contratación nuevo centr4o de contacto para optimización de servicios tecnológicos		X	

5.6 Oficina de Planeación

Programas, estudios y Proyectos

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Vigencia fiscal año 2010 entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
NA	NA	NA	NA	NA
Vigencia fiscal año 2011 entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
Actualización arquitectura empresarial Bogotá	Proyecto de Inversión registrado en el BPIN bajo el código BPIN 12052700000. A través de este proyecto se desarrolla la metodología de Arquitectura Empresarial que constituye el fortalecimiento de tres ejes fundamentales en la entidad: la arquitectura por procesos, la arquitectura de información, y la arquitectura de aplicaciones como el Balance Scorecard y el Sistema Integrado de Información- SII	X		$4.000
Vigencia fiscal año 2012 entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
Actualización arquitectura empresarial Bogotá	Proyecto de Inversión registrado en el BPIN bajo el código BPIN 12052700000. A través de este proyecto se desarrolla la metodología de Arquitectura Empresarial que constituye el fortalecimiento de tres ejes fundamentales en la entidad: la arquitectura por procesos, la arquitectura de información, y la arquitectura de aplicaciones como el Balance Scorecard y el Sistema Integrado de Información- SII.	X		$1.748
Vigencia fiscal año 2013 entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
Asistencia para el fortalecimiento de la gestión institucional del sector TIC a nivel nacional	Proyecto de Inversión registrado en el BPIN bajo el código BPIN 2012011000424. El proyecto tiene por objetivo: desarrollar las acciones necesarias para el apoyo y fortalecimiento de la gestión institucional del sector TIC, con el fin de consolidarlo como sector orientado a la innovación, basado en procesos transversales, y enfocado en la generación de información estratégica de calidad.	X		$1.425
Vigencia fiscal año 2014 entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
Asistencia para el fortalecimiento de la gestión institucional del sector TIC a nivel nacional	Proyecto de Inversión registrado en el BPIN bajo el código BPIN 2012011000424. El proyecto tiene por objetivo: desarrollar las acciones necesarias para el apoyo y fortalecimiento de la gestión institucional del sector TIC, con el fin de consolidarlo como sector orientado a la innovación, basado en procesos transversales, y enfocado en la generación de información estratégica de calidad.	X		$1.993

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Vigencia fiscal año 2015 entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
Asistencia para el fortalecimiento de la gestión institucional del sector TIC a nivel nacional	Proyecto de Inversión registrado en el BPIN bajo el código BPIN 2012011000424. El proyecto tiene por objetivo: desarrollar las acciones necesarias para el apoyo y fortalecimiento de la gestión institucional del sector TIC, con el fin de consolidarlo como sector orientado a la innovación, basado en procesos transversales, y enfocado en la generación de información estratégica de calidad.		X	$1.000

Principales logros agosto 2010 - marzo 2015

Vigencia 2011

Durante la vigencia 2011 se alcanzaron los siguientes logros:

1. **Identificación de macro procesos vitales para la ejecución de Vive Digital** (Gestión de TI, Compras y contratación, Gestión del Talento Humano, Gestión Financiera, Cobro Coactivo, Gestión de Atención a Grupos de Interés, Formulación, implementación y desarrollo de Política TIC, Seguimiento y Evaluación de Políticas TIC):
   a. Rediseño del Mapa de Macroprocesos
   b. Rediseño de la Política y los Objetivos de calidad
   c. Diseño de documentos de alineación estratégica del Modelo Integrado de Gestión - MIG y Vive Digital:
      i. MIG-TIC-MA-002 Manual de Estrategia y Procesos en Vive Digital V1
      ii. MIG-TIC-MA-003 Manual de Supuestos Operacionales V1
      iii. MIG-TIC-MA-007 Manual de Macroprocesos V1
      iv. MIG-TIC-MC-001 Manual de Calidad V5, v.MIG-TIC-MA-001 Manual Norma Fundamental V4
      v. MIG-TIC-MA-004 Manual para la Construcción de Cadenas de Valor V1
      vi. MIG-TIC-MA-005 Métodos de medición y seguimiento en los macroprocesos en Vive Digital V1
      vii. MIG-TIC-MA-006 Manual de Construcción de Mapas Relacionales V1

2. **Diseño de procesos transversales**

   a. Identificación de cadenas de valor de los procesos transversales críticos
   b. Identificación de variables de costo y tiempo asociados a la ejecución de los procesos
   c. Definición de Cartas Descriptivas de los macroprocesos
   d. Validación del diseño a través de grupos itinerantes
   e. Realización de Auditorías Internas de Calidad a todos los procesos

3. **Implementación de procesos transversales**

   a. Definición de Planes de Acción para la implementación
   b. Firma de acuerdos de implementación con cada líder de proceso

4. **Otros**

   a. Realización de la medición de la satisfacción del grupo de interés servidores (funcionarios y contratistas) en relación con el Modelo Integrado de Gestión - MIG.
   b. Realización de la medición integral de la satisfacción de los grupos de interés externos del MinTIC, frente a los productos y/o servicios entregados.
   c. Realización de Auditoria Externa de Seguimiento al Modelo Integrado de Gestión por parte de SGS Colombia S.A., con concepto favorable.

5. **Estrategia**

   a. Se adelantaron los estudios y diseños técnicos para la creación del Viceministerio de TI
   b. Se adelantaron los estudios y diseños técnicos para la restructuración administrativa del MinTIC
   c. Diseño e implementación del Balanced Scorecard del MinTIC
   d. Fortalecimiento y armonización del Aplicativo de Seguimiento a Planes de Acción -ASPA
   e. Creación de la Oficina de Proyectos
   f. Consolidación de 83 iniciativas del Plan Estratégico Vive Digital
   g. Seguimiento y reportes oportunos al cumplimiento de metas en el ASPA
   h. Adopción y desarrollo Plan Vive Digital en el Aplicativo de Seguimiento al Plan de Acción
   i. Acompañamiento al cargue y consolidación de 81 planes de acción en el Aplicativo de Seguimiento al Plan de Acción (ASPA)
   j. Constitución de comité de planeación estratégica
   k. Desarrollo de 18 reuniones de planeación estratégica
   l. Apoyo y facilitación al desarrollo de las iniciativas del Plan Vive Digital a través de más de 70 mesas de trabajo.
   m. Apoyo en el desarrollo del Balanced Scorecard, publicación y divulgación de avances en las actividades e indicadores en forma permanente para todos los interesados en el Plan Vive Digital.
   n. Desarrollo de 4 talleres de construcción de indicadores y apoyo en la definición de los mismos.

4. **Apropiación del MIG**

   o. Convocatoria y consolidación del grupo de gestores y multiplicadores de Vive Digital (350 servidores del MinTIC).
   p. Lanzamiento del plan de formación y capacitación del MinTIC-Batuta
   q. Realización de **10 grupos itinerantes como mecanismo de participación voluntaria de los servidores**
   r. Formación de 36 gestores como Auditores de Calidad

s. Diseño e implementación de la estrategia "Travesía Digital"
t. Diagnóstico de los niveles de clima y cultura con Great Place To Work
u. Identificación del perfil cultural del Ministerio

5. Arquitectura de la Información

a. Actualización de la información relevante del Sector TIC
b. de reportes de proveedores de redes y servicios al SII
c. Desarrollos al Sistema de Información Integral - SII
d. Consolidación y publicación de cuatro informes trimestrales sectoriales de TIC
e. Lanzamiento del Sistema de Información Integral - SII - Colombia TIC, el cual contiene los datos, variables e indicadores relevantes sobre el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Más de 109 consultas, perfil de Internet con 19 indicadores, 33 departamentos, 1123 municipio, 64 países, mapas, gráficas, tabla de datos.
f. Aumento de la eficiencia por disminución de los tiempos de publicación de los informes sectoriales
g. Realización de 2 mesas de trabajo con proveedores de redes y servicios
h. Actualización de indicadores de gestión SISMEC para la Presidencia de la República
i. Apoyo en el desarrollo de los proyectos de Decreto y Resolución del Sistema de Información Integral, para los cual se trabajó con las entidades del sector y con los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones.
j. Definición del procedimiento de generación de informe sectorial, para que haga parte del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad.
k. Atención a solicitudes de información del Ministerio TIC, en el año 2011

6. Arquitectura de los Sistemas de Información

a. Diagnóstico estratégico de Sistemas de Información y plataforma tecnológica del MinTIC
b. Identificación de planes de acción de corto plazo para la atención de requerimientos y necesidades especiales
c. Consolidación de un Plan Estratégico de TI-PETI
d. Proyección presupuestal del PETI
e. Administración del Sistema de Información Unificado del Sector de Telecomunicaciones - SIUST
f. Dar soporte a los usuarios del sistema Colombia TIC
g. Obtener de las bases de datos, la información requerida en las diferentes solicitudes atendidas en el Ministerio TIC (solicitudes de usuarios internos y externos y para alimentar el sistema Colombia TIC)
h. Hacer seguimiento y análisis a los indicadores del proceso de Gestión de Información

Vigencia 2012

a. Creación y puesta en marcha del Sistema de Información Georreferenciado
b. Encuesta de percepción de la calidad de los servicios MinTIC
c. Depuración y actualización bases de datos MinTIC
d. Medición detallada que permita la penetración de accesos a Internet en hogares en los 32 departamentos y el D.C. del país
e. Fortalecimiento del Sistema de Información Integral SII Colombia TIC
f. Programación y seguimiento permanente a la ejecución del presupuesto 2012

Vigencia 2013

Dentro de las metas y logros alcanzados para la vigencia 2013 se destacan los siguientes:

a. Publicación de cuatro informes y cuatro boletines trimestrales de los principales indicadores de las TIC
b. Publicación de cuatro Informes Regionales de los principales indicadores de las TIC
c. Publicación de doce informes mensuales y doce infografías, resultado del seguimiento a las metas de Gobierno
d. Adicionalmente, con la recolección de información de las diferentes dependencias y programas del Ministerio se pudo establecer el marco bajo el cual se realizó una evaluación de resultados del Plan Vive Digital que permitió obtener información relevante para fortalecer la estrategia actual y las proyectadas. Actualmente se tienen resultados que se están evaluando para su posterior divulgación.
e. Redefinición del modelo de autogestión a partir de la administración integral de los riesgos que contempló la actualización del 100% de los mapas de riesgo de los procesos del Ministerio, bajo la metodología propuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la definición de un Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano y la definición de un Mapa de riesgos de corrupción del Ministerio.
f. Mantenimiento de la certificación de calidad del Sistema de Gestión - MIG que contribuye al fortalecimiento del desarrollo organizacional del Ministerio
g. Reidentificación del portafolio de servicios del Ministerio TIC e identificación de la forma como los proyectos e iniciativas apoyan su implementación
h. Mejora del índice de satisfacción de los grupos de interés del Ministerio TIC respecto a los productos y servicios que presta, obteniendo un índice de satisfacción de 4,14 en 2013 con una muestra de 1708 personas encuestadas con respecto a un 3,98 del 2012 con una muestra de 1505 personas encuestadas.
i. Consolidar la programación y seguimiento al plan de Acción del MinTIC vigencia 2013
j. Realizar la programación y seguimiento permanente a la ejecución del presupuesto 2013

Vigencia 2014

Dentro de las metas y logros alcanzados para la vigencia 2014 se destacan los siguientes:

a. Realización de una encuesta para identificar el nivel de satisfacción de los grupos de interés, acerca de los productos y servicios ofrecidos por el Ministerio TIC
b. Realización de una jornada de auditoría externa de seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad certificado del Ministerio TIC
c. Consolidar la programación y seguimiento al plan de Acción del MinTIC vigencia 2014
d. Programación y seguimiento permanente a la ejecución del presupuesto 2014
e. Publicación de cuatro informes y cuatro boletines trimestrales de los principales indicadores de las TIC
f. Publicación de cuatro informes trimestrales departamentales acerca de los principales indicadores de las TIC
g. Publicación de doce informes mensuales y doce infografías, resultado del seguimiento a las metas de Gobierno
h. Se complementó la evaluación de resultados del Plan Vive Digital con la consulta a actores en diferentes regiones del país, por medio de la vigencia futura aprobada por el DNP.
i. Se adelantó el estudio en Cultura Digital
j. Cierre del diseño de procesos transversales para la entidad, lo cual mejora satisfactoriamente la concepción del Sistema de Gestión de Calidad y la implementación del modelo estándar de control interno.
k. Identificación del riesgo residual en todos los procesos, de acuerdo con la Guía de Administración de Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.
l. Se desarrollaron las actividades de apropiación al Modelo Integrado de Gestión en sus cinco dimensiones, cuya metodología consistía en un concurso de conocimiento del Modelo aplicado a todos los servidores.
m. Mantenimiento de la Certificación de Calidad ISO 9001 y NTCGP 1000 del Sistema de Gestión - MIG que contribuye al fortalecimiento del desarrollo organizacional del Ministerio.
n. Identificación del portafolio de servicios del Ministerio TIC e identificación de la forma como los proyectos e iniciativas apoyan su implementación.

Vigencia 2015

a. Continuidad en el diseño de estrategias que permitan el desarrollo y seguimiento de estudios sectoriales, evaluaciones, estadísticas y acciones de política pública del sector, así como la interpretación de información sectorial como soporte de los procesos estadísticos.
b. Consolidar la programación y seguimiento al plan de Acción del MinTIC vigencia 2014
c. Programación y seguimiento permanente a la ejecución del presupuesto 2015

Programas adelantados agosto 2010 - marzo 2015

Vigencia 2011

El proyecto de Arquitectura Empresarial Bogotá se enmarca en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a partir del denominado internamente "Modelo Integrado de Gestión - MIG".

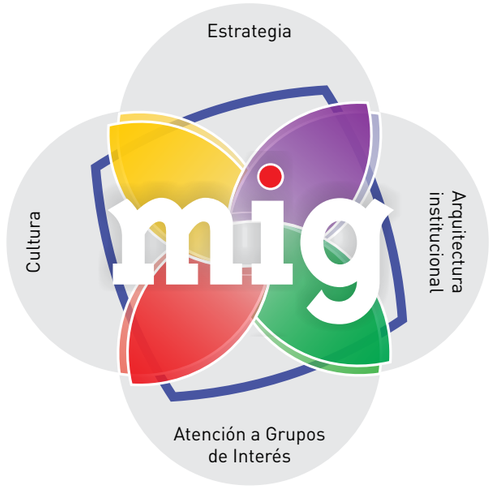

En este modelo se distinguen claramente cuatro (4) dimensiones que articuladamente se trabajan para el fortalecimiento de la gestión institucional de la entidad:

1. Dimensión Estratégica: En esta dimensión se encuentra toda la planeación estratégica del Ministerio de TIC, evidenciada actualmente a través de la formulación del Plan Vive Digital, su misión, visión, principios y valores derivados del ecosistema digital, y complementariamente por medio de los mecanismos de seguimiento y medición utilizados para asegurar su cumplimiento.
2. Dimensión Cultura: Esta dimensión refiere la intención de hacer totalmente partícipe a las personas como la parte fundamental de la ejecución de los procesos. A través de ella se integran la innovación productiva, la concertación efectiva y el pensar y el actuar sistémico como bases primordiales de su estructura. Sus objetivos hacen énfasis en la formación, la comunicación y el fortalecimiento de las competencias de las personas para apoyar la ejecución del Plan Vive Digital.
3. Relación con los Grupos de Interés: Para entender adecuadamente esta dimensión debemos pensar primero en la importancia que tienen los grupos de interés para el Ministerio. Si partimos de la concepción que el cliente es lo más importante para cualquier empresa, pues es él quien compra sus productos y/o servicios, la misma situación se puede considerar para las entidades del sector público: todas están hechas para servir a

la ciudadanía en cualquiera de las temáticas y sectores existentes. Ello quiere decir que el Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones como cabeza de sector, está en la obligación natural de proveer al país de las fórmulas, instrumentos y herramientas que faciliten el acceso a la comunicación de cualquiera de sus habitantes.

4. Arquitectura Institucional: Entiéndase la Arquitectura Institucional (Ficha Arquitectura Empresarial Bogotá) como una de las dimensiones del Modelo Integrado de Gestión del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través de la cual se apoya el fortalecimiento de la gestión de la entidad con la implementación de tres arquitecturas en tres frentes complementarios denominados Arquitectura de Procesos, Arquitectura de Información y Arquitectura de Sistemas de Información. Las sinergias desarrolladas por los tres frentes articulan la generación de servicios particulares que facilitan el seguimiento por parte de la Alta Dirección y los grupos de interés en términos de información estratégica oportuna, confiable y de calidad.

Vigencia 2012

El objetivo del proyecto de inversión registrado para el 2012 a cargo de la Oficina de Planeación y Sistemas de Información contemplaba el desarrollo de las estrategias y acciones para la puesta en marcha de la Arquitectura Empresarial y el mantenimiento, sostenibilidad y mejora del Sistema de Gestión de la Calidad, que faciliten establecer los proyectos prioritarios a realizar y optimizar la calidad de los servicios a los usuarios.

La metodología de Arquitectura Empresarial constituye el fortalecimiento de tres ejes fundamentales en la entidad: la Arquitectura por Procesos, la Arquitectura de Información, y la Arquitectura de Aplicaciones. A continuación se describe cada uno de estos tres ejes:

1. Arquitectura de Procesos: Debido al cambio de Gobierno y a la formulación del nuevo Plan de Desarrollo, se requiere que el modelo de Gestión de la entidad se ajuste adecuadamente a las metas y objetivos planteados en la Planeación Estratégica del Ministerio - Fondo de TIC y que han sido plasmados en el Plan Vive Digital. Para poder llevar a cabo exitosamente esta Arquitectura se requiere de las siguientes sub - actividades:

1.1 Montaje de una Oficina de Proyectos (PMO): Con el ánimo de controlar efectiva y oportunamente el avance de las metas de la Plan Estratégico Vive Digital y los procesos internos asociados. Para ello se utilizará un Cuadro de Mando Integral o Balanced Scorecard como metodología principal y ello implica:

a. La determinación de un grupo de apoyo a la Gestión certificado como PMP para dar acompañamiento a las iniciativas del Plan Estratégico.
b. El fortalecimiento de las competencias del grupo de apoyo a la Gestión (sensibilización y capacitación) en metodologías PMI para la gestión interna de los proyectos en las áreas.
c. El fortalecimiento de las competencias de los funcionarios de las áreas que van a apoyar el seguimiento y la ejecución de cada una de las iniciativas en el manejo de la metodología de Cuadro de Mando Integral - Balanced Scorecard.

1.2. Sostenibilidad y mejora de la Certificación de Calidad: Se siguió adelante con el proceso de maduración del Modelo de Gestión de la entidad, realizado a través del mantenimiento de la Certificación de Calidad obtenida bajo las Normas NTCGP 1000: 2004 y NTC ISO 9001: 2008. Con el ánimo de hacer del Modelo de Gestión una herramienta de apoyo articulada y coherente se requirió entre otras actividades de:

a. La formulación total del Plan Estratégico Vive Digital.
b. La realización del despliegue de las iniciativas del Plan Estratégico con el Mapa de Procesos actual.
c. La actualización de la documentación del modelo (actualmente 2 caracterizaciones, 118 formatos, 5 instructivos, 4 manuales, 7 planes de calidad, 149 procedimientos, 22 mapas de riesgo, hojas de vida de indicadores).
d. La automatización y sistematización de 3 procesos críticos transversales (Contratación, Registro TIC, Vigilancia y Control).
e. La realización de una auditoria de seguimiento para la identificación de oportunidades de mejora.
f. La actualización y mejoramiento del Modelo Integrado de Gestión se logra a través de un grupo de apoyo que desarrolla las actividades correspondientes a la Documentación del Modelo Integrado de Gestión (cartas descriptivas / caracterizaciones de proceso, cadenas de valor, procedimientos, formatos, instructivos y manuales).

Vale la pena aclarar que a través del control de los proyectos por intermedio de la Oficina de Proyectos PMO, se pretende la utilización de indicadores de tipo estratégico, táctico y operativo que permitan la medición de la gestión de los mismos y los procesos en términos de resultado, costo, tiempo y calidad.

2. Arquitectura de Información: se buscó fortalecer tanto la calidad de la información recolectada, como la generación y la publicación de la misma y obtener de diferentes fuentes los datos, variables e indicadores relevantes y estratégicos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, los cuales permitirán la fijación de metas, estrategias, programas y proyectos para el desarrollo del sector y la toma de decisiones para la política sectorial.

El Boletín tiene información sectorial referente a: conectividad (Internet conmutado, Internet dedicado, Internet móvil, servicios de portador), telefonía pública básica conmutada, televisión, telefonía móvil. Se publica cada tres meses y su contenido completo depende de la periodicidad con la que los operadores de redes y servicios reporten información.

La recopilación, tratamiento, unificación, preparación y publicación de datos para la consolidación de los informes sectoriales y los boletines periódicos del Sector TIC en Colombia se realiza a través de un grupo de apoyo que desarrolla las respectivas temáticas.

1. Arquitectura de Aplicaciones: Esta Arquitectura requirió de la estructuración y puesta en funcionamiento de 2 sistemas de información así:

3.1 El Cuadro de Mando Integral o Balanced Scorecard.

a. El Sistema de Información Integral - SII: los componentes del Sistema de Información Integral - SII son:

- SIUST - Sistema de Información Unificado del Sector de Telecomunicaciones
- SIG - Sistema de Información Georreferenciado
- MINFRA - Módulo de Infraestructura
- SUTI - Sistema Único de Tecnologías de Información

Todo lo anterior estuvo acompañado de actividades de capacitación y sensibilización a los diferentes usuarios del sistema.

El diseño y fortalecimiento de los sistemas de información y de las interfaces necesarias del Sistema de Información Integral - SII (Portal Colombia TIC), como mecanismo de soporte a la recopilación, tratamiento, unificación, preparación y publicación de los informes sectoriales y los boletines periódicos del Sector TIC en Colombia se desarrollará a través de un grupo de apoyo que adelante estas temáticas.

Vigencia 2013

1. Modelo Integrado de Gestión - MIG:

La implementación del MIG en el Ministerio TIC desde al año 2009, procuró entonces fortalecer justamente la gestión institucional a partir de la revisión, verificación y validación de las herramientas y mecanismos utilizados por la entidad, para llevar a cabo su gestión a partir de los procesos definidos en alineación con la estrategia y los sistemas de información que los soportan. A partir de la identificación real de las principales necesidades, se pudieron proponer acciones integrales que permitieron implementar mejores prácticas y mejoramientos en la gestión interna.

Ello implicó que las acciones aquí desarrolladas, requirieran de una asesoría y un acompañamiento técnico en todos los niveles, con el fin de que se garantizará la efectiva implementación de las mejoras identificadas, que redundarán en beneficios tangibles para los grupos de interés con los que se interactúa a través de los productos y/o servicios ofrecidos.

En la misma medida en que las actividades del proyecto fueron fortaleciendo componentes específicos del modelo, éste fue evolucionando a lo que hoy día existe, y contempla muchas más de las necesidades previstas al inicio. Entre ellas las mismas que también el Gobierno ha venido implementando, como los parámetros de Gobierno En Línea que le dan más relevancia y fortalece conceptos como los de información.

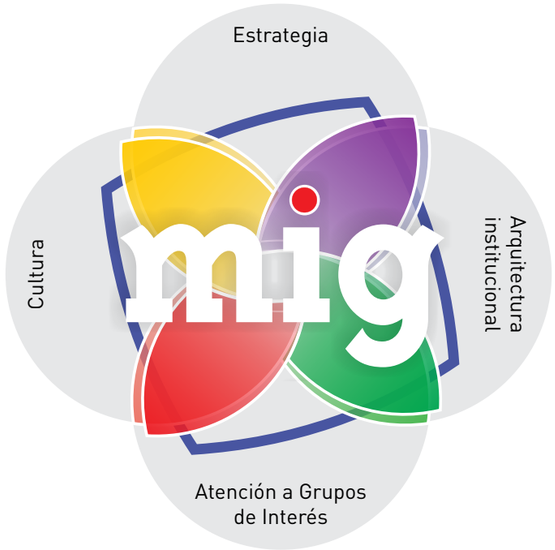

1. Dimensión Estratégica: En esta dimensión se refiere a toda la Planeación Estratégica evidenciada actualmente a través de la formulación del Plan Vive Digital, su misión, visión, principios y valores derivados del Ecosistema Digital, y complementariamente por medio de los mecanismos de seguimiento y medición utilizados para asegurar su cumplimiento.
2. Dimensión Arquitectura Institucional: A través de esta dimensión se apoya el fortalecimiento de la gestión con la implementación de tres arquitecturas en tres frentes complementarios denominados Arquitectura de Procesos, Arquitectura de Información y Arquitectura de Sistemas de Información. Las sinergias desarrolladas por los tres frentes articulan la generación de servicios particulares que facilitan el seguimiento por parte de la Alta Dirección y los grupos de interés en términos de información estratégica oportuna, confiable y de calidad.

1.1 Arquitectura de Procesos: Se entiende por Arquitectura de Procesos la articulación e integración para la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), el Sistema de Control Interno (SCI) y el Sistema de Desarrollo Administrativo (SISTEDA) y la estrategia Gobierno En Línea, a fin de fortalecer su ejercicio de planeación, gestión, control y evaluación. El Ministerio TIC tiene certificado su Sistema de Gestión de la Calidad con base en los criterios establecidos por las normas NTCGP 1000: 2009 y NTC ISO 9001: 2008, y en alineación con el Plan Vive Digital propende por la eficiencia de los procesos transversales para que obedezcan a las necesidades operativas y estratégicas del mismo.

1.2 Arquitectura de Información: Esta arquitectura se refiere al conjunto de estrategias que buscan mejorar el flujo de la información que existe entre las distintas dependencias, y de la entidad con los grupos de interés de los productos y servicios de telecomunicaciones, para que a través de la

recolección de información estratégica de los proveedores de redes y servicios, y los consumidores de los mismos, se ponga a disposición del sector información periódica, estadística y relevante acerca de los comportamientos de distintas variables de TIC en el país, a fin de que sea usada como un instrumento de consulta confiable que aporte a la toma de decisiones de proveedores, consumidores, inversionistas y demás grupos de interés del sector.

De la misma manera, pretende mejorar el flujo de información con estos grupos, producto del intercambio de información a través de solicitudes específica acerca del sector TIC, la gestión del Ministerio, trámites, peticiones, quejas, reclamos y correspondencia en general allegada a la entidad.

A través de esta arquitectura se permite el acceso a información unificada, actualizada, estandarizada, oportuna, disponible y confiable. Es por ello que se requiere obtener de diferentes fuentes los datos, variables e indicadores relevantes y estratégicos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a fin de permitir la fijación de metas, estrategias, programas y proyectos para el desarrollo de los grupos de interés del sector y la toma de decisiones para la política sectorial, e igualmente para racionalizar los tiempos de intercambio de información con el resto de actores.

Vigencia 2014

1. Modelo Integrado de Gestión - MIG

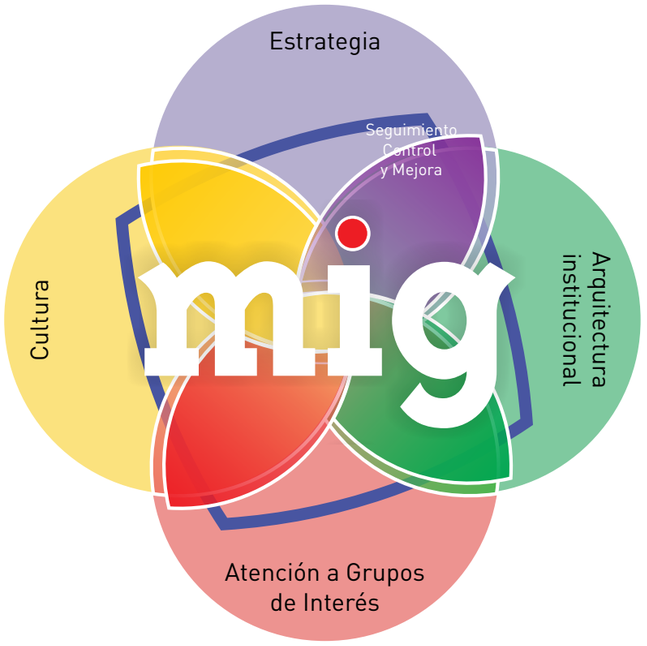

Hasta el primer trimestre de 2014 la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, continúa articulando la implementación del Modelo Integrado de Gestión con todas las dependencias de la entidad como población objetivo en el desarrollo de éste. A partir de esa fecha, la implementación del modelo se encuentra a cargo de la Secretaría General a través de la gestión del Grupo de Transformación Organizacional.

2. Surgimiento a la Gestión Misional y Estudios Sectoriales

La Oficina de Planeación y Estudios Sectoriales realiza el seguimiento periódico a los indicadores y estadísticas del Sector TIC y realiza la divulgación de resultados de tal forma que sean insumos para dar cuenta de la gestión misional, la realización de estudios sectoriales y de investigación que se requiera desde el Ministerio.

2.1 Elaboración del Plan de Acción: Una de las iniciativas de la Oficina es la de apoyar en la construcción y la consolidación del Plan de Acción del Ministerio, el cual debe guardar concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico Sectorial, así como realizar su seguimiento de manera periódica.

3. Planeación y Seguimiento Presupuestal

Desde la Planeación y el Seguimiento Presupuestal se han dado la asesoría a las dependencias del Ministerio y a las entidades del Sector para cumplir con los procesos de programación presupuestal de la inversión pública acorde con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico Sectorial.

Así mismo, se brinda permanente acompañamiento en la formulación de proyectos de inversión y se consolida el anteproyecto de presupuesto de inversión de acuerdo con las directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación.

De igual forma, desde la Oficina de Planeación y Estudios Sectoriales se realizan y presentan a la Alta Dirección informes periódicos que dan cuenta del avance en la ejecución del presupuesto institucional y sectorial para facilitar la toma de decisiones.

Vigencia 2015

La Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales realiza el seguimiento a la gestión misional, analiza los indicadores y estadísticas del sector y realiza la planeación y el seguimiento presupuesta de acuerdo a las funciones propias de la oficina:

1. Surgimiento a la Gestión Misional y Estudios Sectoriales: La Oficina de Planeación y Estudios Sectoriales realiza el seguimiento periódico a los indicadores y estadísticas del Sector TIC y realiza la divulgación de resultados, de tal forma que sean insumos para dar cuenta de la gestión misional, la realización de estudios sectoriales y de investigación que se requiera desde el Ministerio.
   a. . Elaboración del Plan de Acción: Una de las iniciativas de la Oficina es la de apoyar en la construcción y la consolidación del Plan de Acción del Ministerio, el cual debe guardar concordancia con

el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico Sectorial, así como realizar su seguimiento de manera periódica.

2. Planeación y Seguimiento Presupuestal: Desde la Planeación y el Seguimiento Presupuestal se ha dado la asesoría a las dependencias del Ministerio y a las entidades del Sector para cumplir con los procesos de programación presupuestal de la inversión pública acorde con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico Sectorial.

Así mismo, se brinda permanente acompañamiento en la formulación de proyectos de inversión y se consolida el anteproyecto de presupuesto de inversión, de acuerdo con las directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación.

Procesos Contractuales realizados en esta dirección

Vigencia 2011

Concepto / Nombre razón social	Objeto	Valor ejecutado
Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia ACAC	Aunar recursos técnicos-admovos-logísticos para actividades en la mejora de arquitectura empresarial	$2.934.979.124
Prestación de Servicios Profesionales	Prestar servicios profesionales acompañando al Ministerio TIC en los procesos misionales del MinTIC	$254.498.333
U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	Amparar gravamen al movimiento financiero correspondiente a los pagos que realizará la tesorería, vigencia 2011	$12.391.591
Total		$3.201.869.048

Vigencia 2012

Concepto / Nombre razón social	Objeto	Valor ejecutado
Argus Colombia S.A.	El contratista se compromete a la realización de la versión 2 del Sistema de Información Georeferenciado del Ministerio de TIC - SIG MinTIC V.2, comprendiendo el mejoramiento de la administración del sistema y la metodología de gestión de la información	$111.550.000
Baker Tilly Colombia Ltda.	Contratar los servicios de una firma consultora para el análisis y diagnóstico de planes, iniciativas, programas y procesos del FONTIC (MinTIC, y la elaboración de metodologías)	$218.855.213
Datexco Company S.A.	El contratista se obliga a identificar el índice de percepción en cuanto a los niveles de calidad de la atención y de la respuesta de los diferentes grupos de interés del Ministerio de TIC	$116.644.200
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá SA ESP	Contratar los servicios de depuración y actualización de la información de la base de datos única del MinTIC, requeridos para dar cumplimiento al Plan Vive Digital y a la transformación del Ministerio hacia procesos transversales.	$235.000.000
IDC Colombia	Apoyar a la oficina de planeación e información en la realización de una medición detallada que permita la penetración de accesos a internet en hogares en los 32 departamentos y el D.C. del país, de forma discrimina por estrato socioeconómico	$53.000.000
PCVSOFT Colombia SAS	Prestar servicios profesionales para acompañar a la Oficina de Planeación e Información del Ministerio de TIC en la administración y mantenimiento del ASPA, para el correcto funcionamiento, operación y seguimiento efectivo y oportuno de las metas del plan de acción.	$310.880.000
SOFINSER Ltda.	Fortalecer el sistema de información integral SII Colombia TIC, el cual es la fuente oficial de datos y estadísticas del sector, en su módulo de reporte Ed Información-Sistema de Información Unificado del sector de Telecomunicaciones-SIUST.	$310.880.000
Prestación de Servicios Profesionales	Prestar servicios profesionales acompañando al Ministerio TIC en los procesos misionales	$331.405.538
U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	Amparar gravamen al movimiento financiero correspondiente a los pagos que realizará la tesorería, vigencia 2012	$6.751.796
Total		$1.694.966.747

Vigencia 2013

Concepto / Nombre razón social	Objeto	Valor ejecutado
BRANDSTRAT S A	Identificar el nivel de satisfacción de los grupos de intereses con los productos y servicios ofrecidos a partir de sus proyectos e iniciativas, a fin de generar información estratégica que permita formular oportunidades de mejora en el sector tic	$169.989.998
Econometría SA	Contratar la elaboración de una evaluación de resultado del Plan de Tecnología del Gobierno Nacional (Plan Vive Digital "impulsar la masificación del uso del internet, para dar un salto hacia la prosperidad democrática) liderado por el MinTIC	$277.000.000
SGS Colombia S.A.	Realizar una jornada de auditoria externa de seguimiento al Sistema de Gestión de la Calidad Certificado del Ministerio TIC, para que con base en los requisitos establecidos por las normas NTCGP 1000:2009 y NTC ISO 9001:2008.	$6.032.000
Prestación de servicios	Prestar servicios profesionales acompañando al Ministerio TIC en los procesos misionales	$ 726.820.601
U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	Amparar gravamen al movimiento financiero correspondiente a los pagos que realizara la tesorería, vigencia 2013	$ 4.721.220
Total		$1.184.563.819

Vigencia 2014

Concepto / Nombre razón social	Objeto	Valor ejecutado
Centro Nacional de Consultoría S.A.	Identificar el nivel de satisfacción d los grupos de interés, acerca de los productos y servicios ofrecidos por el Ministerio TIC, a partir de sus proyectos e iniciativas a fin de generar información estratégica que permita identificar fortalezas y oportunidades	385.610.564
Corporación Colombia Digital	Contratar los servicios de apoyo especializado en actividades necesarias para la formulación y acompañamiento a la implementación y seguimiento de políticas de tic	433.755.380
Econometría S.A.	Adición 1 y prorroga 1 al contrato estatal de consultoría 690 de 2013. VF 2014	133.400.000
Fiduciaria la Previsora S.A.	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros para la consolidación de la iniciativa APPS.CO que permita continuar con el desarrollo del ecosistema TIC	300.000.000
Pidamos Eventos y Promociones S.A.	Contratar el apoyo a las actividades de divulgación y socialización del Ministerio y Fondo TIC, sus áreas e iniciativas del plan vive digital a través de la organización y/o apoyo logístico de eventos para fortalecer la estrategia de comunicaciones	275.000.000
Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.	Servicio de apoyo a la gestión para la ejecución de actividades con metodología experiencial para la capacitación del personal del Ministerio orientadas a la divulgación apropiación y seguimiento de las dimensiones del modelo integrado de gestión MIG.	41.807.303
	Cto 466/2014 contratar actividades con métodos de experiencialidad y andragogía que permitan mantener un modelo de gestión de autoevaluación en el proceso de sostenibilidad y continuidad del modelo integrado de gestión	60.000.000
SGS Colombia S.A.	Realizar una jornada de auditoria externa de seguimiento al sistema de gestión de la calidad certificado del Ministerio TIC	6.032.000
Prestación de Servicios Profesionales	Prestar servicios profesionales acompañando al Ministerio TIC en los procesos misionales	287.070.065
U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	Amparar gravamen al movimiento financiero correspondiente a los pagos que realizará la tesorería, vigencia 2014	5.212.739
Total		1.927.888.051

Vigencia 2015, a corte del 15 de marzo

Concepto / Nombre razón social	Objeto	Valor ejecutado
Prestación de Servicios Profesionales	Prestar servicios profesionales y asesorar a la oficina de Planeación y Estudios Sectoriales en el diseño de estrategias que permitan el desarrollo y seguimiento de estudios sectoriales, evaluaciones, estadísticas y acciones de política pública del sector, interpretación de información sectorial como soporte de los procesos estadísticos.	$211.200.000
Total		$211.200.000

5.7 Entidades del sector

5.7.1 CPE

Introducción

Como Asociación sin ánimo de lucro creada en el año 2000, a partir de los lineamientos de política del Conpes 3063 del 23 de diciembre de 1999, y lo establecido en el Decreto 2324 del 9 de noviembre del 2000, Computadores para Educar se rige bajo las orientaciones de su Consejo Directivo, integrado por Presidencia de la República, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), el Fondo de TIC, el Ministerio de Educación Nacional y el Sena.

En enero de 2010, la Asamblea General de Socios otorgó a Computadores para Educar diez años adicionales para seguir contribuyendo con las TIC en la educación. Esta decisión fue ratificada en el documento Conpes 3670 del 28 de junio del mismo año. En noviembre del mismo periodo fue expedida la Licencia Ambiental para la operación de los procesos de almacenamiento, aprovechamiento y disposición final de los residuos electrónicos que genera el Programa.

Programas, estudios y proyectos entre agosto 2010 - marzo 2015

A continuación se relaciona para cada una de las siguientes vigencias fiscales, el presupuesto asignado* a Computadores para Educar como proyecto de inversión del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FonTIC):

Vigencia	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Vigencia fiscal año 2012 entre el día 1 del mes julio y el día 31 del mes diciembre				
2010	Programa Computadores para Educar	X		$95.682
2011	Programa Computadores para Educar	X		$66.858
2012	Programa Computadores para Educar	X		$119.632
2013	Programa Computadores para Educar	X		$289.070
2014	Programa Computadores para Educar	X		$250.689
2015	Programa Computadores para Educar		X	$266.745

Fuente: Sistema de proyectos de inversión - SPI
* Son los recursos entregados por el FonTIC en las resoluciones de aporte.

Principales logros agosto 2010 - marzo 2015

Su gestión en el cuatrienio 2010-2014 se fundamentó en los lineamientos del gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para Todos" que en el capítulo III, Crecimiento Sostenible y Competitividad, resalta a las TIC como elemento fundamental de la infraestructura necesaria para la competitividad. En el mismo capítulo se menciona la necesidad de desarrollar competencias

y formalización para la prosperidad, con el ánimo de mejorar la calidad de la educación. Así mismo, en dicho capítulo se enfatiza que para impulsar el conocimiento y la innovación, se debe consolidar a las TIC como plataforma tecnológica de los procesos educativos para fortalecer la fuerza laboral. Estos elementos prioritarios en el Plan Vive Digital del Ministerio de TIC y en el Plan de Educación de Calidad, del Ministerio de Educación Nacional, reafirman una vez más la valiosa oportunidad con que cuenta Computadores para Educar de seguir impactando a las comunidades más necesitadas del país.

Para ello, Computadores para Educar centró su gestión en tres estrategias fundamentales: el acceso a las TIC, su uso y apropiación pedagógica, y la mitigación de impactos ambientales negativos mediante el aprovechamiento ambiental, cumpliendo con su objetivo de contribuir al cierre de la brecha digital y de conocimiento mediante el acceso, uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en las sedes educativas públicas del país.

A continuación se muestran las metas alcanzadas en cada una de las tres estrategias de Computadores para Educar, durante el periodo de agosto de 2010 a 15 de marzo de 2015:

Línea estratégica: Acceso a las TIC

Metas	Agosto/10 - Diciembre/14	A 15 de marzo/15	Total
Terminales entregados a sedes beneficiadas	809.066	79.395	888.461
Equipos de escritorio	72.418	0	72.418
Portátiles	536.898	23.745	560.643
Tabletas	199.750	55.650	255.400
Sedes beneficiadas	42.944	469	43.413
Sedes educativas	41.147	435	41.582
Bibliotecas y Casas de Cultura	1.797	34	1.831
Sedes con mantenimiento	21.285	0	21.285

Fuente: Sistema de información – CPE

Línea estratégica: Apropiación de las TIC

Metas	Agosto/10 - Diciembre/14	A 15 de marzo/15	Total
Docentes formados en apropiación de las TIC	88.442	1.792	90.234
Docentes formados en robótica educativa ambiental	1.600	0	1.600
Administradores de bibliotecas capacitados	11.454	0	11.454
Actores de comunidad capacitados	672.320	8.627	680.947

Fuente: Sistema de información - CPE

Línea estratégica: Aprovechamiento ambiental

Metas	Agosto/10 - Diciembre/14	A 15 de marzo/15	Total
Equipos retomados	40.097	1.452	41.549
Toneladas demanufacturadas	2.979	56	3.035
Toneladas de RAEE valorizado	2.539	92	2.631
Toneladas de residuos peligrosos gestionados	1.258	34.4	1.292

Fuente: Sistema de información - CPE

Programas adelantados (para CPE son sus líneas estratégicas)

Acceso a las TIC

En relación con los computadores y terminales, el programa definió cuatro estrategias de entrega de equipos: 1) *Penetración*, que consiste en entregar equipos a las sedes que nunca antes han tenido; 2) *Reposición*, que corresponde al reemplazo de los equipos a las sedes ya beneficiadas cuando estos cumplen su vida útil; 3) *Densificación*, que consiste en entregar más equipos a las sedes que, aunque ya beneficiadas, su cantidad de equipos le resulta insuficiente por tener muchos estudiantes y 4) *Bibliotecas/Casas de Cultura*, en la que se entregan equipos a bibliotecas y Casas de la Cultura, que sean públicas, para favorecer la masificación del uso de la tecnología.

Con el firme propósito de continuar aumentando la satisfacción de los niños y maestros con respecto a los computadores del Programa, se fortaleció la estrategia de mantenimiento por medio de un servicio de post-entrega que incluye principalmente: i) mesa de ayuda técnica, ii) gestión de garantías y iii) servicios técnicos en zona, lo que permitió asegurar la prestación del servicio teniendo en cuenta el avance mensual en las actividades.

Apropiación pedagógica

La segunda estrategia de Computadores para Educar es la formación de docentes de las sedes educativas públicas beneficiadas, capacitación a usuarios y funcionarios de las bibliotecas y/o Casas de la Cultura y capacitación a padres de familia. Lo anterior es prioritario para que el acceso a las TIC en las sedes beneficiadas tenga un propósito claro y contundente en la calidad de la educación.

Esta "Estrategia de Formación y Acceso para la apropiación pedagógica de las TIC" se realiza a través de las 8 universidades contratadas para brindar jornadas de formación de 150 horas, distribuidas en seis niveles, que permiten al docente desarrollar actividades en sus clases, fortaleciendo habilidades de investigación y análisis por medio de las TIC, mediante el diseño de un proyecto de investigación ajustable a sus estudiantes.

Como parte integral de esta estrategia, se incorporó también una capacitación de 12 horas dirigida a padres de familia de los estudiantes de las sedes beneficiadas por CPE para concientizarlos de las ventajas y posibilidades que ofrecen las TIC en temas de ofimática básica, redes sociales y En TIC Confío, iniciativa del Ministerio TIC para navegar seguro en la red, se implementó una actualización de 30 horas en conocimiento TIC para los docentes de las sedes beneficiadas con equipos por reposición y densificación, y finalmente se

incluyó una capacitación de 50 horas teórico - práctica en robótica educativa ambiental hasta la vigencia 2013.

Adicionalmente, la estrategia se enfoca en integrar los computadores a los procesos pedagógicos, fomentando el aprendizaje colaborativo, la creatividad y el crecimiento personal y profesional de estudiantes y docentes, lo que impacta positivamente en el desarrollo de las comunidades y sus procesos productivos. Así mismo, y como estrategia innovadora que pretende generar mayor impacto dentro de la comunidad, capacitando a los padres de familia de las sedes beneficiadas por el programa en ofimática básica, En TIC Confío y herramientas web 2.0.

La entrega de terminales y el acompañamiento pedagógico permiten que los maestros de las sedes educativas beneficiadas se formen en el uso y la apropiación de las TIC como herramienta educativa.

Aprovechamiento ambiental

Como tercera estrategia de Computadores para Educar, se encuentra el aprovechamiento ambiental de las TIC, que contribuyó a la mitigación de impactos ambientales en dos vías: a partir del recibo de PC a título de donación por parte de empresas privadas, públicas y personas naturales; y la gestión ambientalmente adecuada de los residuos resultantes del proceso de reacondicionamiento.

Esta estrategia consta de tres grandes actividades: i) Gestión de entrada, que comprende retoma y excedentes de reacondicionamiento; ii) CENARE, que contempla demanufactura, procesamiento y robótica; y iii) Gestión de salida, que incluye la gestión de corrientes limpias, de otros RAEE y de Respel. El Programa ha venido consolidando un modelo de manejo integral de residuos electrónicos, con su Centro Nacional de Aprovechamiento de Residuos Electrónicos, CENARE, que lo ubica a la vanguardia mundial, contribuyendo al país con un impacto positivo desde el punto de vista ambiental, social y económico.

Principales proceso contractuales agosto 2010 - marzo 2015

Dentro de los procesos contractuales adelantados durante estas vigencias para cumplir con el propósito misional de CPE se pueden destacar los siguientes:

Año	Bien o servicio a adquirir	Cantidad	Total ($ corrientes)
2010	Sillas Plásticas	29.000	$520.460.000
2010	Mesas	14.500	$1.398.000.000
2010	Estabilizadores	8.500	$420.000.000
2010	Extintores	2.500	$182.500.000
2010	Cajas de Cartón	28.000	$309.500.000
2010	Switch, patch cords, juego de cables	2000; 12000; 16	$197.828.842
2010	Memorias DDR1, CPU Cooler, cables de poder	3542; 300; 10000	$415.000.000
2010	Padmouse	45.342	$133.213.000
2010	Etapa de gestión e infraestructura		$6.230.241.587
2010	Logística eventos de capacitación	2	$292.282.729
2010	Transporte		$3.978.668.750
2010	Fase de Profundización		$8.065.729.235
2010	Call Center		$671.169.877
2010	Mantenimiento equipos de cómputo		$3.222.497.400
2011	Fase de Gestión e Infraestructura		$11.619.778.258
2011	Transporte		$5.105.737.750
2011	Contact Center		$661.284.366
2011	Unidades de Almacenamiento Móvil		$7.498.081.080
2011	Video Beam		$2.061.093.600
2011	Portátiles y Ratones	66.300	$60.075.148.500
2012	Interventoría vigencia 2012, 2013, 2014		$15.801.400.858
2012	Mobiliario oficina		$303.255.671
2012	Estrategia de Acceso y Formación Vigencia 2012, 2013, 2014		$128.729.787.481
2012	Transporte		$21.247.237.728
2012	Mantenimiento equipos de cómputo vigencias 2012, 2013, 2014		$8.109.482.673
2012	Tiquetes Aéreos		$450.000.000
2012	Mesa de Ayuda Técnica		$1.021.550.082
2012	Video Proyectores	26.025	$23.100.951.177
2012	Portátiles y Ratones Vigencias 2012, 2013, 2014	390.700	$200.437.535.218
2012	Lectores ópticos	21.268	$1.824.854.805
2012	Unidades de almacenamiento móvil 2012, 2013, 2014	13.814	$24.670.530.726
2012	Routers	17.561	$2.000.661.956
2012	Tabletas	60.005	$23.524.203.066
2013	Tiquetes Aéreos		$700.000.000
2013	Transporte		$570.000.000
2013	Routers	14.118	$1.517.946.183

Año	Bien o servicio a adquirir	Cantidad	Total ($ corrientes)
2013	Componentes eléctricos	16.800	$330.790.509
2013	Cajas de Cartón		$200.322.040
2013	Unidades de Almacenamiento Móvil	5.497	$4.008.397.890
2013	Tabletas	335.660	$91.048.815.240
2014	Logística Eventos		$998.615.486
2014	Tiquetes Aéreos		$810.000.000
2014	Portátiles y ratones	101.771	$60.246.764.010
2014	Gestión externa ambientalmente racional,		$941.422.360
2014	Unidades de almacenamiento móvil	4.347	$4.339.354.524
2014	Video Proyectores	4.791	$3.240.532.325
2014	Bolsas de Polipropileno		$244.760.000
2014	Lectores ópticos	7.042	$572.006.449

Adicional a lo anterior, Computadores para Educar promovió la compra de tecnología por parte de los entes territoriales, con sus propios recursos, a través de adiciones a los contratos del Programa, en lo que se denominó la estrategia de Nativos digitales. Esto permitió que las regiones aportaran lo siguiente:

Año	Bien o servicio a adquirir	Cantidad	Total ($ corrientes)
2012-2013	Portátiles adquiridos con recursos de los entes territoriales	97.279	50.470.245.643
2012-2014	Tabletas adquiridas con recursos de los entes territoriales	49.762	11.294.016.000

¿Para dónde vamos?

El reto de Computadores para Educar es contribuir con herramientas tecnológicas para que Colombia sea la más educada, mediante un trabajo coordinado con los Ministerios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y de Educación Nacional, que se oriente a dar la posibilidad a todos los niños y docentes de acceder a las TIC, a promover y articular un plan de uso de contenidos educativos, a garantizar el uso y apropiación de contenidos y plataformas de aprendizaje y a evaluar el uso e impacto pedagógico de las TIC, con el fin de propiciar que cada niño colombiano acceda con las TIC a una educación de clase mundial que lo prepare para el mundo de hoy.

5.7.2 ANE

Programas, estudios y Proyectos

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Valor fiscal año 2010 entre el día 2 del mes de febrero y el día 31 del mes de diciembre				
Manual de Gestión del ERE	Generar un documento de los temas relacionados con la gestión, planeación, vigilancia, control del ERE	X		
Prospectiva Cuadro Nacional de atribución de bandas de frecuencia –CNABF- año 2019	Proyecto orientado a proponer el CNABF 2019	X		
Documento CONPES: definición de políticas y lineamientos para la administración del ERE	Recomendar y definir políticas claras para la Planeación, Gestión, Control y Vigilancia del uso del ERE	X		
Estrategia de Espectro Visible	Facilitar el acceso de la información de espectro asignado. Este proyecto inició con la revisión de las bases de datos, y está planeado en varias fases. Continua con otro nombre		X	
Observatorio Nacional del Espectro	Llevar a cabo estudios prospectivos para el uso y explotación del espectro radioeléctrico.	X		
Participación en las comisiones de estudio y grupos de trabajo del sector de Radiocomunicaciones de la UIT	La participación de Colombia en escenarios internacionales que le permitan al país conocer de primera mano los cambios y desarrollos tecnológicos en términos de espectro, así como la armonización de los países a nivel mundial		X	$353
Sistema Integrado de Gestión Técnica del Espectro Radioeléctrico - SIGER	Lograr la integración de la plataforma tecnológica y de servicios que soporta todos los procesos misionales de la ANE. Continua con otro nombre		X	
Nuevo Sistema Automático de Gestión del Espectro – SAGE	Apoyar al Ministerio de TIC en el proceso de implementación del Sistema Automatizado de Gestión del Espectro SAGE	X		
Plan de limpieza de bandas destinadas a la Televisión Digital Terrestre TDT (470 – 512 MHz)	Llevar a cabo la migración de los usuarios de espectro que hacían uso de la banda 470-512 MHz		X	
Planificación de la Banda de 2500 MHz	Planear el uso de la banda 2500 MHz, para establecer el plan técnico más adecuado que debería ser utilizado para futuros sistemas IMT	X		

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Planificación de la Banda de 1900 MHz	Planear el uso de la banda 1900 MHz, para establecer el plan técnico buscando un mejor aprovechamiento del espectro	X		
Evaluación del uso de la banda de 850 MHz	Evaluación del uso de la banda de 850 MHz buscando el máximo aprovechamiento del recurso	X		
Reglamentación de emisiones de corto alcance	Recomendación para el MinTIC sobre la regulación de la emisión de dispositivos para corto alcance con el fin de disminuir la posibilidad de interferencias perjudiciales	X		
Reglamentación del uso de dispositivos bloqueadores de señales radioeléctricas	Recomendación para el MinTIC sobre los casos en los que es prudente permitir o restringir el uso de dispositivos bloqueadores de señales	X		
Revisión de bandas adicionales para prever la futura ampliación de servicios de banda ancha móvil: bandas 1700, 2100 MHz y 450-470 MHz	Llevar a cabo el estudio de las bandas 1700, 2100 MHz y 450-470 MHz para la prospectiva 2019		X	
Plan anual de visitas a proveedores del servicio de Radiodifusión Sonora y a otros proveedores de servicios que usan el ERE	En coordinación con la Dirección de Vigilancia y Control del MinTIC se estableció un plan de visitas de campo a proveedores del servicio de radiodifusión sonora comercial en AM y FM, para adelantar durante la vigencia 2010. Así mismo, se estableció un plan anual de visitas a otros proveedores de servicios que utilizan el ERE, y a aquellos que cuentan con licencia para actividad de telecomunicaciones otorgada por el MinTIC, dentro del cual se incluyó además las inspecciones del uso del ERE en atención a PQR recibidas en la ANE o trasladadas del MinTIC en virtud de su competencia. Para hacer el seguimiento de las labores de vigilancia y control adelantadas, se planteó un indicador respecto al porcentaje de cumplimiento de las visitas de vigilancia 2010, el cual tuvo un avance del 78,81% equivalente a 476 visitas y/o verificaciones técnicas del espectro radioeléctrico. No fue posible el cumplimiento de la meta por cuanto hubo demora en el trámite de entrega de los equipos de medición recibidos en comodato por parte del FONTIC.	X		$725

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Implementación de la red nacional de estaciones remotas de monitoreo el Sistema Nacional de Monitoreo	En coordinación con el MinTIC, la ANE efectúo un trabajo de verificación de inventarios de equipos e infraestructura vinculada a labores de monitoreo del ERE, para que el MinTIC mediante un contrato de comodato entregará a la ANE los mismos. Dicha labor implicó un trabajo de planificación para poner a operar las estaciones fijas y móviles disponibles, y un análisis con profundidad de la ubicación de estas a nivel nacional, teniendo en cuenta criterios como número de proveedores que operan en cada zona, bandas relevantes, estadísticas de atención de quejas y reclamos por interferencias, detección de emisoras clandestinas, control de zonas de frontera, entre otros.	X		
Valor fiscal año 2011 entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
Estudios para planes técnicos de canalización	Analizar y proponer al Ministerio TIC la distribución de frecuencias de las diferentes bandas de IMT	X		
Valoración y topes del espectro radioeléctrico	Definir una metodología general de valoración de espectro radioeléctrico cuya aplicación, en primera instancia, se efectúe en las bandas IMT		X	
Asignación de espectro en bandas IMT	Apoyar al Ministerio de TIC en la asignación, por medio de procedimientos de selección objetiva, el espectro disponible en las bandas que han sido atribuidas a los servicios de IMT		X	$985
Migraciones	Liberar el espectro correspondiente a las bandas de 1850-1855 pareada con 1930-1935 MHz, 1865-1870 pareada con 1945-1950 MHz, 1885-1890 pareada con 1965-1970 MHz, la banda de 1710-1755 pareada con 2110-2155 MHz, y la banda del Dividendo Digital correspondiente a 698-806 MHz. Cambio de nombre		X	
Plan de migración de la banda de 470-512 MHz	Liberación de la banda 470-512 MHz		X	
Plan de migración banda 2500 MHz	Liberar el espectro electromagnético correspondiente a la banda 2500-2690 MHz	X		
Documento de política de espectro	Desarrollar y remitir al Ministerio TIC una propuesta con lineamientos de política para la administración eficiente del espectro radioeléctrico	X		

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Análisis y revisión de la estructura de contraprestaciones	Establecer recomendaciones de política en lo relacionado con la estructura de contraprestaciones y su régimen unificado		X	
Estudio comparado de uso de banda 470-512 MHz en países vecinos	Realizar acompañamiento técnico del proceso de transición digital a cargo de la Comisión Nacional de Televisión - CNTV para la implementación de la TDT	X		
Procedimiento para limpieza de espectro	Elaborar una guía que establezca los criterios, parámetros, aspectos a tener en cuenta y metodología para la limpieza del espectro, garantizando la adecuada planeación y gestión del espectro.	X		
Manual de Gestión de Espectro	Generar un documento de referencia en todos los temas relacionados con la gestión, planeación, vigilancia, control	X		$44
Otorgamiento de permisos para el uso del espectro	Recomendar al Ministerio de TIC, mejoras en el procedimiento de atención de solicitudes de espectro que facilite, la comunicación directa, clara y oportuna entre los demandantes de espectro radioeléctrico y el Ministerio de TIC y la ANE. Cambio de nombre		X	
Proceso de depuración y actualización bases de datos asociadas al SGE	Realizar la actualización y depuración de la información técnica relacionada con la base de datos del Sistema de Gestión de Espectro - SGE	X		$258
Apoyo a la implementación del SGE	Acompañar la implementación del Sistema de Gestión de Espectro (SGE), contratado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	X		
Contribuciones técnicas hacia la formulación de una política satelital del espectro	Apoyar al Ministerio TIC en la realización de gestiones internacionales de espectro satelital. Cambio de nombre		X	
Dispositivos de Corto Alcance	Elaboración de una propuesta para orientar los emprendimientos necesarios para que las tecnologías de corto alcance tengan las condiciones adecuadas para su desarrollo en Colombia	X		
Homologación	Apoyar a la Comisión de Regulación de Comunicaciones en la evaluación de las solicitudes de homologación de equipos inalámbricos	X		

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Recomendación uso de Banda C: Enlaces terrestres y satelitales	Recomendaciones al Ministerio de TIC, en cuanto a los requisitos que deben cumplir tanto las estaciones terrenas, para enlaces fijos-satelitales, como las estaciones para servicios fijos terrestres, con el fin que ambas coexistan armónicamente sin que unas interfieran a las otras	X		
Comité Nacional de Espectro	Crear un espacio de participación, análisis y discusión de las políticas de gobierno relacionadas con el espectro		X	$18
Plan Maestro de Administración de Espectro	Contar con una visión general del uso de los procedimientos y organización para la actual administración de espectro	X		$525
Socialización, capacitación y certificación del espectro	Fortalecer a nivel nacional la investigación y el conocimiento de la comunidad en general en materia de espectro radioeléctrico	X		$211
Campos electromagnéticos, salud y medio ambiente	Generar conciencia en la comunidad sobre la necesidad de facilitar la instalación de nueva infraestructura de redes inalámbricas, difundiendo información relacionada con el efecto de los campos electromagnéticos en la salud. Cambio de nombre		X	$12
Análisis y revisión de la estructura de contraprestaciones	Establecer recomendaciones de política en lo relacionado con la estructura de contraprestaciones y su régimen unificado		X	$683
Implementación del Sistema Nacional de Monitoreo Remoto	El proyecto buscó establecer un Sistema Nacional de Monitoreo Remoto con la suficiente cobertura, que permitiera a la ANE adelantar una eficiente, adecuada y continua vigilancia y control del espectro radioeléctrico. Las principales actividades a realizar durante la vigencia 2011 consistían en adelantar el proceso de contratación para la adquisición de nuevas estaciones de monitoreo con el fin de ampliar la cobertura del mismo. Así como, la puesta en funcionamiento de cinco estaciones de monitoreo remoto recibidas del MinTIC, adicionales a las 2 que se instalaron en el año 2010. Luego de adelantadas todas las actividades previstas se obtuvo como resultado el funcionamiento de las 5 estaciones de monitoreo adicionales para un total de 7 con lo cual se cumplió con el 100% de la meta establecida del indicador de esta actividad.	X		

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Implementación del esquema de tercerización de visitas de control del ERE	Este proyecto tenía como objetivo, establecer un modelo de visitas de control técnico del ERE, que permitiera verificar en campo las características técnicas esenciales de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, para la resolución de interferencias y la verificación de operación dentro de los parámetros autorizados. Para hacer el seguimiento de las labores de vigilancia y control adelantadas, se planteó un indicador respecto al porcentaje de cumplimiento de las visitas programadas para la vigilancia 2011, el cual fue del 103,2% equivalente a 999 visitas y/o verificaciones técnicas del espectro radioeléctrico.	X		
Realización de investigaciones por violaciones al régimen del espectro	Con base en la gestión que debe ser adelantada por la ANE, este proyecto adelantó las investigaciones administrativas, por posibles violaciones al régimen del espectro radioeléctrico, para sí era del caso, imponer las sanciones correspondientes, de acuerdo con el procedimiento legalmente establecido. En el presente proyecto se estableció un indicador respecto al "No. de Actos administrativos expedidos en primera instancia" con una meta de 120 actos administrativos, al finalizar dicha vigencia el área jurídica de la Subdirección cumplió la meta establecida, sobrepasándola expidiendo en total 128 actos administrativos en primera instancia y así buscando evacuar el mayor número de investigaciones por infracciones contra el régimen del espectro radioeléctrico.	X		
Valor fiscal año 2012 entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
Asignación de Espectro IMT	Adelantar los procesos y actividades necesarias para proveer asesoría al Ministerio TIC en relación con la asignación de espectro para IMT		X	$1.224
Migraciones	Identificar, definir y desarrollar las alternativas técnicas más adecuadas y llevar a cabo las actividades de acompañamiento requeridas para la liberación de las bandas actualmente identificadas y reservadas por el Ministerio TIC para la implementación de IMT		X	

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Desarrollo e implementación del nuevo RUC	Generar los documentos de consulta pública que servirán de base para la discusión y la recomendación de la ANE al Ministerio TIC para la implementación de un nuevo régimen de contraprestaciones		X	$530
Manual de gestión de espectro	Finalizar el Manual para que el mismo se convierta en la herramienta de consulta para toda la industria en relación con la administración del espectro	X		$405
Estructura e implementación de mecanismos que agilicen el acceso al uso del ERE	Generar recomendaciones tendientes a ajustar y modificar los procesos de gestión de espectro adelantados por la ANE y el Ministerio TIC		X	$468
Propuesta de política de espectro para servicios satelitales en Colombia	Llevar a cabo investigaciones y análisis de las tendencias internacionales para determinar los requerimientos de espectro y las necesidades del uso satelital para la prestación de servicios de telecomunicaciones en el país. Cambio de nombre		X	$700
Comité Nacional del Espectro	Espacio de participación, análisis y discusión de las políticas de gobierno relacionadas con el espectro en el cual participen miembros de agremiaciones, la academia y algunas instituciones del Estado que representan a la industria		X	$59
Plan maestro de administración de espectro	Herramienta de planeación del uso del espectro hasta el 2019	X		$1.088
Socialización, capacitación y certificación del espectro	Fortalecer a nivel nacional la investigación y el conocimiento de la comunidad en general en materia de espectro radioeléctrico		X	$686
Campos electromagnéticos, salud y medio ambiente	Facilitar el despliegue de infraestructura para servicios inalámbricos enmarcados en la protección de la salud y el medio ambiente. Cambio de nombre		X	$9
Mecanismos de flexibilización del uso de espectro	Llevar a cabo el estudio de las tendencias y mejores prácticas internacionales para la flexibilización del esquema de administración y gestión económica del espectro radioeléctrico en Colombia		X	$415
Eficiencia espectral	Identificar métodos, mecanismos y reglas como mejores prácticas internacionales que permitan promover el uso eficiente del espectro radioeléctrico		X	$353
Planeación y gestión internacional del espectro radioeléctrico	Sincronizar los esfuerzos nacionales con iniciativas y estudios especializados que se prioricen en el marco del Ciclo de Estudios de las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones de la UIT		X	$389

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Régimen Unificado de Espectro	Elaborar la propuesta de un régimen unificado de espectro donde se encuentre toda la normatividad relacionada con el espectro radioeléctrico	X		
Implementación del sistema nacional de monitoreo remoto	El proyecto tenía como objetivo implementar seis estaciones fijas de monitoreo adicionales que se integrarían al Sistema Nacional de Monitoreo Remoto, cinco (5) fijas y una (1) unidad móvil y el indicador planteado con el fin de realizar seguimiento a la ejecución del proyecto era "No. de Estaciones de monitoreo entregadas e instaladas". La meta se cumplió dentro de la vigencia 2012, contando con cinco (5) estaciones de monitoreo fijas adicionales, ubicadas en las ciudades: Candelaria, Montenegro, Barranquilla, Pereira y Neiva, así como una (1) unidad móvil de última tecnología adecuada para el monitoreo del espectro radioeléctrico.	X		
Socialización de los procesos de decomiso en conjunto con la fiscalía y la policía.	A través de éste proyecto se buscaba socializar con la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional los procedimientos de decomiso derivados de la prestación del servicio de radiodifusión sonora sin concesión y el uso del espectro radioeléctrico sin permiso del MinTIC. Dentro del presente proyecto se tenía contemplado como meta realizar durante la vigencia 2012 seis (6) seminarios en diferentes ciudades del país, sin embargo, por solicitud de la Policía Nacional, se realizaron dos (2) seminarios adicionales, es decir, que durante la vigencia 2012 la Subdirección de Vigilancia y Control adelantó un total de ocho (8) seminarios.	X		
Realización de investigaciones por violaciones al régimen del espectro	El proyecto tenía como objetivo adelantar el mayor número de investigaciones administrativas, por posibles violaciones al régimen del espectro radioeléctrico, para sí era del caso, imponer las sanciones que correspondían, de acuerdo con el procedimiento legalmente establecido. Durante el año 2012, se tenía previsto la expedición de 144 actos administrativos de primera instancia dentro de las investigaciones administrativas por posibles infracciones al régimen del espectro radioeléctrico. Al final de dicha vigencia se expidieron 145 actos administrativos definitivos expedidos en primera instancia, 63 correspondieron a informes de improcedencia, 15 a resoluciones por la cuales se cierra una investigación, 8 por las cuales se declaró decomiso definitivo y 59 por las cuales se impuso una sanción, cumpliendo así la meta establecida dentro de la vigencia 2012.	X		
Visitas de control técnico del ERE	Como complemento al Sistema Nacional de Monitoreo Remoto y de las labores que pueden desarrollarse a partir de este, se planteó la realización de visitas técnicas de control del ERE a los proveedores de redes y servicios, a partir de las cuales se puedan atender y verificar, en campo, parámetros técnicos en el sitio donde se encuentra la estación radioeléctrica bajo estudio, elaborándose para el efecto un Plan Anual de Visitas. Este proyecto tenía como objetivo ejecutar el 90% del Plan Anual de visitas o verificaciones de control técnico del ERE, al finalizar la vigencia 2012, se evidencio que se superó la meta prevista, realizando un Plan Anual equivalente al 111,15% del inicialmente programado.	X		
Valor fiscal año 2013 entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
Análisis bandas IMT	Analizar técnica y económicamente la posibilidad de uso de bandas identificadas para Telecomunicaciones Móviles Internacionales		X	$655

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Asignación bandas IMT	Realizar el apoyo técnico al Ministerio TIC y preparar los borradores con las condiciones de los procesos de selección objetiva para la asignación de las bandas IMT que hacen parte del Plan Vive Digital		X	$56
Desarrollo de un plan maestro de administración de espectro	Establecer los principios de planificación, los objetivos generales y el marco conceptual del proceso de toma de decisiones en relación con la administración del espectro radioeléctrico	X		$737
Planeación del espectro para el servicio de radiodifusión de televisión	Planear la utilización de las bandas de frecuencias atribuidas al servicio de radiodifusión de televisión, para un periodo de 10 años. Cambio de nombre		X	$699
Análisis del uso de servicios satelitales en Colombia	Identificar los elementos y proponer recomendaciones para promover el ecosistema de servicios satelitales en el país		X	$227
Mecanismos de flexibilización de la gestión del espectro	Estructurar una propuesta de medidas regulatorias y técnicas orientadas al uso eficiente del espectro radioeléctrico en el país a partir de la flexibilización en la gestión del espectro			$617
Régimen unificado de espectro	Busco simplificar, unificar, y actualizar el régimen normativo para la administración del espectro radioeléctrico	X		
Régimen Unificado de Contraprestaciones por el uso de espectro	Definir la propuesta del esquema de contraprestaciones por el uso del espectro radioeléctrico mediante un régimen simple, transparente y eficiente, para presentar al Ministerio de TIC		X	
Manual de gestión de espectro	Establecer las herramientas necesarias para el fácil acceso y uso del Manual de Gestión de Espectro actualizado por la ANE en 2012	X		
Mecanismos para gestionar el espectro de forma ágil y eficiente	Establecer y proponer mecanismos que permitan que la administración realice una gestión más eficaz del ERE, garantizando su uso eficiente y respondiendo de manera ágil a las necesidades del sector de TIC.		X	$627
Gestión Internacional del ERE	Llevar a cabo las actividades necesarias para armonizar el uso del espectro en Colombia con las tendencias regionales e internacionales, participar efectivamente en escenarios internacionales y prevenir interferencias con otros países		X	$266
Seguimiento a los procesos de migración	Llevar a cabo las tareas de seguimiento de los procesos de migración en curso a cargo de la Agencia Nacional del Espectro		X	$47

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Socialización, capacitación y certificación del espectro	Fortalecer a nivel nacional la investigación, así como el conocimiento de la comunidad en general y los profesionales vinculados al sector de TIC en materia de espectro radioeléctrico. Cambio el nombre		X	$379
Implementación del sistema nacional de monitoreo remoto	A través de este proyecto se buscaba concluir con la ampliación del Sistema Nacional de Monitoreo Remoto, instalando y colocando en operación seis (6) estaciones adicionales que estaban programadas dentro del contrato suscrito en el año 2011. Así como, realizar el mantenimiento de las estaciones de monitoreo de los otros sistemas con que cuenta la entidad. Se diseñó un indicador referente al "No. de estaciones de monitoreo entregadas e instaladas", dentro de la vigencia 2013 la meta se cumplió por cuanto se instaló seis (6) estaciones de monitoreo fijas en las ciudades: Medellín, Cartagena, Santa Marta, Ipiales, Cúcuta e Ibagué.	X		
Socialización de los procesos de decomiso en conjunto con la fiscalía y la policía	A través de éste proyecto se buscaba continuar con la socialización de los procedimientos de decomiso derivados de la prestación del servicio de radiodifusión sonora sin concesión y el uso del espectro radioeléctrico sin permiso del MinTIC. Se tenía contemplado como meta realizar durante la vigencia 2013 seis (6) seminarios en diferentes ciudades del país, sin embargo, se realizaron dos (2) seminarios adicionales, es decir, que durante la vigencia 2013 la Subdirección de Vigilancia y Control adelantó un total de ocho (8) seminarios. Adicionalmente, se realizaron operativos para identificar el uso ilegal del espectro radioeléctrico por parte de los prestadores del servicio de taxis. En totalidad durante el año 2013 se efectuaron 9 operativos (nocturnos y diurnos) donde participaron funcionarios de la ANE tanto del área técnica como jurídica en la compañía de la Policía Nacional, se verificó de manera aleatoria aproximadamente 1228 radios móviles, encontrando infracciones al régimen por uso no autorizado, por lo cual la Entidad procedió a decomisarlos (10 decomisos) e iniciar las investigaciones administrativas correspondientes.	X		

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Realización de investigaciones por violaciones al régimen del espectro	El proyecto tenía como objetivo adelantar el mayor número de investigaciones administrativas, por posibles violaciones al régimen del espectro radioeléctrico, para sí era del caso, imponer las sanciones que correspondían, de acuerdo con el procedimiento legalmente establecido. Durante el año 2013, se tenía previsto la expedición de 168 actos administrativos de primera instancia dentro de las investigaciones administrativas por posibles infracciones al régimen del espectro radioeléctrico. Al final de dicha vigencia se expidieron 467 actos administrativos definitivos expedidos en primera instancia, superando la meta establecida en un 224,3%, lo anterior se logró mediante la implementación de nuevas estrategias de reorganización y fortalecimiento del grupo de investigaciones, así como la reasignación de cargas laborales.	X		
Visitas de control técnico del ERE	Este proyecto tenía como objetivo realizar las visitas técnicas de control y vigilancia a los proveedores de redes y/o servicios de telecomunicaciones que hicieran uso del espectro radioeléctrico, así como, a los operadores del servicio de televisión, establecidos en el Plan Anual. Este proyecto tenía como objetivo ejecutar el 95% del Plan Anual (850 visitas y/o verificaciones). Al finalizar la vigencia 2013, se evidencio que se superó la meta prevista, realizando un Plan Anual equivalente a 955 visitas y/o verificaciones realizando así un 12,35% adicional al 100% de lo inicialmente programado. Es importante resaltar que se abarcaron diferentes servicios de radiocomunicaciones y distintas bandas de frecuencias. (Móvil marítimo, Telefonía Móvil Celular, Microondas, Radiodifusión Sonora etc.).	X		

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Campos electromagnéticos, salud y medio ambiente	Este proyecto tenía como objetivo divulgar y socializar los resultados de la verificación del cumplimiento de los límites de exposición de las personas a los campos electromagnéticos generados por los emisores usados en los sistemas de telecomunicaciones, con el fin de promover que las administraciones municipales que cuenten con restricciones al despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en su POT o en la normatividad correspondiente, realicen los ajustes necesarios en dicha normatividad para facilitar el despliegue de la infraestructura de telecomunicaciones y por ende, el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones. La anterior actividad se apoyó en el sistema de monitoreo remoto de campos electromagnéticos que fue diseñado e implementado en el año 2012, el cual consta de equipos de medición continua alimentados por paneles solares que permiten tener en línea los valores de intensidad de campo de cada punto de medida, de acuerdo con la recomendación UIT K.83. Es importante resaltar, que el Sistema de Medición de Campos Electromagnéticos cuenta con 43 sensores en las principales ciudades del país y los resultados de las mediciones están disponibles para consulta en la página web de la ANE.	X		
Valor fiscal año 2014 entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
Análisis bandas IMT	Analizar técnica y económicamente la posibilidad de uso de las bandas propuestas e identificadas para el uso de tecnologías IMT en Colombia	X		$594
Asesoría técnica para la asignación de bandas IMT	Realizar el apoyo técnico al Ministerio TIC y la preparación de los documentos borradores para la estructuración de los procesos de selección objetiva que permitirán la asignación de las bandas IMT	X		
Política de espectro 2014-2018	Establecer los elementos de política que direccionarán el accionar de la ANE y demás entes involucrados en lo que se refiere a la administración del espectro radioeléctrico en el país, para el período 2014 – 2018	X		

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Planificación de espectro	Diseñar, establecer y actualizar las herramientas que soporten la planificación del espectro		X	$212
Planeación del espectro para el servicio de radiodifusión de televisión	Planear la utilización de las bandas de frecuencias atribuidas al servicio de radiodifusión de televisión para un periodo de 10 años. Cambio de nombre		X	$900
Definición de bandas de espectro para uso no licenciado	Identificar bandas de espectro que se destinen para uso libre y generar propuesta de actualización normativa para su adopción. Cambio de nombre		X	
Identificación de bandas de frecuencias para protección pública y atención de desastres	Identificar las bandas de frecuencias, anchos de banda, y distribución de las mismas para que se destinen a la operación de sistemas para protección pública y atención de desastres. Cambio de nombre		X	
Administración y Gestión Técnica del Recurso Órbita Espectro (ROE)	Desarrollar e implementar mecanismos para la gestión eficiente del Recurso Órbita Espectro (ROE) Colombiano, incluyendo los procesos de ingeniería para la correcta coordinación, y el análisis y cálculo eficiente de interferencia entre redes de satélite		X	$661
Medidas y mecanismos de flexibilización y eficiencia en el uso de espectro	Diseñar e implementar una batería de mecanismos para la flexibilización de la gestión del espectro radioeléctrico y la promoción de la eficiencia en el uso del mismo		X	$477
Régimen unificado de espectro	Propuesta normativa de los temas de interés para Colombia que permita fortalecer y simplificar el marco normativo, en relación con la administración del espectro	X		
Régimen Unificado de Contraprestaciones por el uso de espectro	Realizar ajustes y seguimiento de la propuesta e implementación del Régimen de contraprestaciones		X	
Mecanismos para gestionar el espectro de forma ágil y eficiente	Implementar, establecer y proponer mecanismos que permitan que la administración realice una gestión más eficaz del ERE, garantizando su uso eficiente y respondiendo de manera ágil a las necesidades del sector de TIC		X	$1.238
Gestión Internacional del ERE	Definir las posiciones de Colombia respecto a los puntos del orden del día de la agenda de la CMR-15 y posicionar a Colombia en temas de espectro		X	$110
Seguimiento a los procesos de migración	Llevar a cabo las tareas de seguimiento de los procesos de migración en curso a cargo de la Agencia Nacional del Espectro		X	$158

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Socialización, capacitación y certificación del espectro	Fortalecer a nivel nacional la investigación, así como el conocimiento de la comunidad en general y los profesionales vinculados al sector de TIC en materia de espectro radioeléctrico. Cambio el nombre		X	$617
Ampliación del sistema de monitoreo de RNI	Dentro de las actividades que lleva a cabo la ANE para cumplir la función de vigilancia y control del espectro radioeléctrico, se encuentra la de verificar el cumplimiento de los límites de exposición de las personas a los campos electromagnéticos. Para este efecto, la Agencia Nacional del Espectro siguiendo los lineamientos internacionales y la normatividad vigente realizará la ampliación del Sistema de Monitoreo de RNI que fue desplegado en el año 2013, incrementando el número de equipos de medición continua. La meta para este proyecto consiste en la instalación de diecisiete (17) estaciones de monitoreo RNI, a la fecha el proceso de contratación se encuentra en etapa de observaciones al pliego de condiciones.	X		
Visitas técnicas de Control y Vigilancia del Espectro Radioeléctrico	Uno de los instrumentos a través de los cuales la ANE ha ejecutado su labor de vigilancia del espectro, se centra en las vistas a proveedores de redes y servicios, para ello, durante el periodo comprendido entre los años 2010 – 2013 se han realizado en promedio 4015 visitas técnicas de control y vigilancia. Sin embargo, para el año 2014 el proyecto se centra en mejorar la planeación, impacto y especialidad de la actividad. El Plan Anual de visitas correspondía a 1064 visitas y/o verificaciones del espectro radioeléctrico, sin embargo, con la especialización del Plan Anual, se realizaron 1003 verificaciones técnicas en campo.	X		
Capacitaciones Policía Nacional y Ejército	La Subdirección en desarrollo de su política "prevenimos antes que sancionar" y dentro del Convenio Interadministrativo celebrado con la Policía y el Ejército Nacional, determinó un cronograma de capacitaciones con el Ejercito para el segundo semestre del año 2014 que consiste en la realización de seis (6) capacitaciones, a la fecha ha llevado a cabo una (1) capacitación.	X		

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Realización de investigaciones por violaciones al régimen del espectro	El proyecto tiene como objetivo adelantar el mayor número de investigaciones administrativas, por posibles violaciones al régimen del espectro radioeléctrico, para sí es del caso, imponer las sanciones que corresponden, de acuerdo con el procedimiento legalmente establecido. Dentro de las metas propuestas para el año 2014 se estableció la expedición de 800 actos administrativos definitivos en primera instancia. Las decisiones tomadas en las actuaciones administrativas durante el año 2014 fueron 1651, aumentando así en un 354% respecto a las tomadas durante el año 2013 y sobrepasando la meta propuesta.	X		
Valor fiscal año 2014 entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
Análisis bandas IMT	Analizar técnica y económicamente la posibilidad de uso de las bandas propuestas e identificadas para el uso de tecnologías IMT en Colombia		X	$594
Asesoría técnica para la asignación de bandas IMT	Realizar el apoyo técnico al Ministerio TIC y la preparación de los documentos borradores para la estructuración de los procesos de selección objetiva que permitirán la asignación de las bandas IMT		X	
Política de espectro 2014-2018	Establecer los elementos de política que direccionarán el accionar de la ANE y demás entes involucrados en lo que se refiere a la administración del espectro radioeléctrico en el país, para el período 2014 – 2018		X	
Planificación de espectro	Diseñar, establecer y actualizar las herramientas que soporten la planificación del espectro		X	$212
Planeación del espectro para el servicio de radiodifusión de televisión	Planear la utilización de las bandas de frecuencias atribuidas al servicio de radiodifusión de televisión para un periodo de 10 años. Cambio de nombre		X	$900
Definición de bandas de espectro para uso no licenciado	Identificar bandas de espectro que se destinen para uso libre y generar propuesta de actualización normativa para su adopción. Cambio de nombre		X	
Identificación de bandas de frecuencias para protección pública y atención de desastres	Identificar las bandas de frecuencias, anchos de banda, y distribución de las mismas para que se destinen a la operación de sistemas para protección pública y atención de desastres. Cambio de nombre		X	

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Administración y Gestión Técnica del Recurso Órbita Espectro (ROE)	Desarrollar e implementar mecanismos para la gestión eficiente del Recurso Órbita Espectro (ROE) Colombiano, incluyendo los procesos de ingeniería para la correcta coordinación, y el análisis y cálculo eficiente de interferencia entre redes de satélite		X	$661
Medidas y mecanismos de flexibilización y eficiencia en el uso de espectro	Diseñar e implementar una batería de mecanismos para la flexibilización de la gestión del espectro radioeléctrico y la promoción de la eficiencia en el uso del mismo		X	$477
Régimen unificado de espectro	Propuesta normativa de los temas de interés para Colombia que permita fortalecer y simplificar el marco normativo, en relación con la administración del espectro	X		
Régimen Unificado de Contraprestaciones por el uso de espectro	Realizar ajustes y seguimiento de la propuesta e implementación del Régimen de contraprestaciones		X	
Mecanismos para gestionar el espectro de forma ágil y eficiente	Implementar, establecer y proponer mecanismos que permitan que la administración realice una gestión más eficaz del ERE, garantizando su uso eficiente y respondiendo de manera ágil a las necesidades del sector de TIC		X	$1.238
Gestión Internacional del ERE	Definir las posiciones de Colombia respecto a los puntos del orden del día de la agenda de la CMR-15 y posicionar a Colombia en temas de espectro		X	$110
Seguimiento a los procesos de migración	Llevar a cabo las tareas de seguimiento de los procesos de migración en curso a cargo de la Agencia Nacional del Espectro		X	$158
Socialización, capacitación y certificación del espectro	Fortalecer a nivel nacional la investigación, así como el conocimiento de la comunidad en general y los profesionales vinculados al sector de TIC en materia de espectro radioeléctrico. Cambio el nombre		X	$617

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Ampliación del sistema de monitoreo de RNI	Dentro de las actividades que lleva a cabo la ANE para cumplir la función de vigilancia y control del espectro radioeléctrico, se encuentra la de verificar el cumplimiento de los límites de exposición de las personas a los campos electromagnéticos. Para este efecto, la Agencia Nacional del Espectro siguiendo los lineamientos internacionales y la normatividad vigente realizará la ampliación del Sistema de Monitoreo de RNI que fue desplegado en el año 2013, incrementando el número de equipos de medición continua. La meta para este proyecto consiste en la instalación de diecisiete (17) estaciones de monitoreo RNI, a la fecha el proceso de contratación se encuentra en etapa de observaciones al pliego de condiciones.	X		
Visitas técnicas de Control y Vigilancia del Espectro Radioeléctrico	Uno de los instrumentos a través de los cuales la ANE ha ejecutado su labor de vigilancia del espectro, se centra en las vistas a proveedores de redes y servicios, para ello, durante el periodo comprendido entre los años 2010 – 2013 se han realizado en promedio 4015 visitas técnicas de control y vigilancia. Sin embargo, para el año 2014 el proyecto se centra en mejorar la planeación, impacto y especialidad de la actividad. El Plan Anual de visitas correspondía a 1064 visitas y/o verificaciones del espectro radioeléctrico, sin embargo, con la especialización del Plan Anual, se realizaron 1003 verificaciones técnicas en campo.	X		
Capacitaciones Policía Nacional y Ejército	La Subdirección en desarrollo de su política "prevenimos antes que sancionar" y dentro del Convenio Interadministrativo celebrado con la Policía y el Ejército Nacional, determinó un cronograma de capacitaciones con el Ejercito para el segundo semestre del año 2014 que consiste en la realización de seis (6) capacitaciones, a la fecha ha llevado a cabo una (1) capacitación.	X		

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Realización de investigaciones por violaciones al régimen del espectro	El proyecto tiene como objetivo adelantar el mayor número de investigaciones administrativas, por posibles violaciones al régimen del espectro radioeléctrico, para sí es del caso, imponer las sanciones que corresponden, de acuerdo con el procedimiento legalmente establecido. Dentro de las metas propuestas para el año 2014 se estableció la expedición de 800 actos administrativos definitivos en primera instancia. Las decisiones tomadas en las actuaciones administrativas durante el año 2014 fueron 1651, aumentando así en un 354% respecto a las tomadas durante el año 2013 y sobrepasando la meta propuesta.	X		
Valor fiscal año 2014 entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
Disponibilidad y valoración de espectro IMT	Promover la disponibilidad del espectro necesario para la masificación de banda ancha inalámbrica, buscando la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de los servicios por parte de los proveedores de redes y servicios, a través de la asesoría técnica en los procesos de asignación de espectro IMT		X	
Planeación y normatividad del espectro	Establecer e implementar mecanismos que optimicen la atribución, planificación y uso eficiente del espectro radioeléctrico, así como su normatividad		X	$218
Medidas y mecanismos de flexibilización y eficiencia en el uso de espectro	Proponer la implementación de los mecanismos para la flexibilización de la gestión del espectro radioeléctrico que maximice la eficiencia en el uso del mismo		X	
Mecanismos para gestionar el espectro de forma ágil y eficiente	Implementar, establecer y proponer mecanismos que permitan que la administración realice una gestión más eficaz del ERE, garantizando su uso eficiente y respondiendo de manera ágil a las necesidades del sector de TIC		X	$925
Gestión Internacional del ERE	Definir las posiciones de Colombia respecto a los puntos del orden del día de la agenda de la CMR-15 y posicionar a Colombia en temas de espectro		X	$340
Liberación de espectro y seguimiento a los procesos de migración.	Diseñar los planes y llevar a cabo las tareas de seguimiento de los procesos de migración que se requieran		X	$95

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Gestión del conocimiento en temas de espectro	Proveer a la comunidad interesada, así como a los profesionales del sector TIC, formación en materia de espectro radioeléctrico y divulgar los programas que lleva a cabo la ANE		X	$927
Verificaciones técnicas de las estaciones de radiocomunicaciones y adelantamiento de las actuaciones administrativas.	Este proyecto tiene como objetivo realizar las comprobaciones técnicas de las emisiones e inspecciones de las estaciones que contemplan los planes anuales y adelantar las actuaciones y/o investigaciones administrativas a que haya lugar. Adicionalmente, divulgar a la comunidad sobre la legalidad y uso eficiente del espectro, así como, el acceso a herramientas tecnológicas que permita dar a conocer los niveles de exposición de campos electromagnéticos, para ello se estructurará y desarrollará un plan estratégico de comunicaciones que permita a la Subdirección de Vigilancia y Control llegar a todas las regiones del país con el fin de brindar asesoría, apoyo y conocimiento sobre el uso legal del espectro radioeléctrico, su régimen jurídico, así como, la divulgación de los resultados de las mediciones de campos electromagnéticos para propender por el despliegue de infraestructura.		X	$1.527
Comprar equipos para medición e innovación tecnológica en la infraestructura de vigilancia y control del ERE	Este proyecto tiene por objetivo, lograr la adquisición de equipos de medición para la verificación del uso del espectro radioeléctrico, así como, asegurar los medios físicos y de conectividad para la interacción entre el Centro de Control y las Estaciones Remotas de control técnico del espectro ubicadas en diferentes ciudades y/o municipios del país. Así como, desarrollar acciones para actualizar los conocimientos de los funcionarios en nuevas tendencias de los sistemas de monitoreo del ERE, que permitirá modernizar los procesos y procedimientos adelantados por la entidad en ejercicio de sus funciones y ayudará a determinar el tipo, cantidad de instrumentos de medición y sistemas necesarios para verificar el uso eficiente del espectro en diferentes bandas de frecuencias y servicios de telecomunicaciones de manera eficiente.		X	$2.341

Principales logros de esta dirección

2010	2011	2012	2013	2014	2015
Manual de Gestión del ERE	Estudios para planes técnicos de canalización	Asignación de Espectro IMT	Análisis bandas IMT	Análisis bandas IMT	Disponibilidad y valoración de espectro IMT
Prospectiva Cuadro Nacional de atribución de bandas de frecuencia – (CNABF - año 2019)	Valoración y topes del espectro radioeléctrico	Migraciones	Asignación bandas IMT	Asesoría técnica para la asignación de bandas IMT	Planeación y normatividad del espectro
Documento CONPES: definición de políticas y lineamientos para la administración del ERE	Asignación de espectro en bandas IMT	Desarrollo e implementación del nuevo RUC	Desarrollo de un plan maestro de administración de espectro	Política de espectro 2014-2018	Medidas y mecanismos de flexibilización y eficiencia en el uso de espectro
Estrategia de Espectro Visible	Migraciones	Manual de gestión de espectro	Planeación del espectro para el servicio de radiodifusión de televisión	Planificación de espectro	Mecanismos para gestionar el espectro de forma ágil y eficiente
Observatorio Nacional del Espectro	Plan de migración de la banda de 470-512 MHz	Estructura e implemen-tación de mecanismos que agilicen el acceso al uso del ERE	Análisis del uso de servicios satelitales en Colombia	Planeación del espectro para el servicio de radiodifusión de televisión	Gestión Internacional del ERE
Participación en las comisiones de estudio y grupos de trabajo del sector de Radiocomunicaciones de la UIT	Plan de migración banda 2500 MHz	Propuesta de política de espectro para servicios satelitales en Colombia	Eficiencia en el uso de espectro	Definición de bandas de espectro para uso no licenciado	Liberación de espectro y seguimiento a los procesos de migración.
Sistema Integrado de Gestión Técnica del Espectro Radioeléctrico - SIGER	Documento de política de espectro	Comité Nacional del Espectro	Mecanismos de flexibilización de la gestión del espectro	Identificación de bandas de frecuencias para protección pública y atención de desastres	Gestión del conocimiento en temas de espectro

2010	2011	2012	2013	2014	2015
Nuevo Sistema Automático de Gestión del Espectro - SAGE	Análisis y revisión de la estructura de contraprestaciones	Plan maestro de administración de espectro	Régimen unificado de espectro	Administración y Gestión Técnica del Recurso Órbita Espectro (ROE)	Documento de "Política para el diseño del Plan Anual de Visitas de Control Técnico del Espectro Radioeléctrico" que busca se defina un Plan Anual más especializado y eficiente acorde con las estrategias de la Subdirección de Vigilancia y Control establecidas en su Plan de Acción 2015
Plan de limpieza de bandas destinadas a la Televisión Digital Terrestre TDT (470 – 512 MHz)	Estudio comparado de uso de banda 470-512 MHz en países vecinos	Socialización, capacitación y certificación del espectro	Régimen Unificado de Contraprestaciones por el uso de espectro	Medidas y mecanismos de flexibilización y eficiencia en el uso de espectro	Plan de limpieza de bandas destinadas a la Televisión Digital Terrestre TDT (470 – 512 MHz)
Planificación de la Banda de 2500 MHz	Procedimiento para limpieza de espectro	Campos electromagnéticos, salud y medio ambiente	Manual de gestión de espectro	Régimen unificado de espectro	Planificación de la Banda de 2500 MHz
Planificación de la Banda de 1900 MHz	Manual de Gestión de Espectro	Mecanismos de flexibilización del uso de espectro	Mecanismos para gestionar el espectro de forma ágil y eficiente	Régimen Unificado de Contraprestaciones por el uso de espectro	Planificación de la Banda de 1900 MHz
Evaluación del uso de la banda de 850 MHz	Otorgamiento de permisos para el uso del espectro	Eficiencia espectral	Gestión Internacional del ERE	Mecanismos para gestionar el espectro de forma ágil y eficiente	Evaluación del uso de la banda de 850 MHz
Reglamentación de emisiones de corto alcance	Proceso de depuración y actualización bases de datos asociadas al SGE	Planeación y gestión internacional del espectro radioeléctrico	Seguimiento a los procesos de migración	Gestión Internacional del ERE	Reglamentación de emisiones de corto alcance
Reglamentación del uso de dispositivos bloqueadores de señales radioeléctricas	Apoyo a la implementación del SGE	Régimen Unificado de Espectro	Socialización, capacitación y certificación del espectro	Seguimiento a los procesos de migración	Reglamentación del uso de dispositivos bloqueadores de señales radioeléctricas

2010	2011	2012	2013	2014	2015
Revisión de bandas adicionales para prever la futura ampliación de servicios de banda ancha móvil: bandas 1700, 2100 MHz y 450-470MHz	Contribuciones técnicas hacia la formulación de una política satelital del espectro	Se logró con el Sistema Nacional de Monitoreo el cubrimiento del 72% de las estaciones de servicios de radiocomunicaciones autorizadas por el MinTIC	Se logró con el Sistema Nacional de Monitoreo el cubrimiento del 75% de las estaciones de servicios de radiocomunicaciones autorizadas por el MinTIC	Socialización, capacitación y certificación del espectro	Revisión de bandas adicionales para prever la futura ampliación de servicios de banda ancha móvil: bandas 1700, 2100 MHz y 450-470 MHz
Se ejecutó el 78,81% del Plan Anual de Visitas	Dispositivos de Corto Alcance	Se realizaron mapas de niveles de intensidad de campo en 74 ciudades utilizando equipos de medición portátiles	Se expidieron 467 actos administrativos definitivos en primera instancia, superando la meta de 168	Se amplió el sistema de monitoreo de campos electromagnéticos, el cual cuenta con un total de 70 equipos de medición continua, con presencia en 18 ciudades principales del país	Se ejecutó el 78,81% del Plan Anual de Visitas
Se pusieron en funcionamiento dos (2) estaciones de monitoreo remoto recibidas del MinTIC	Homologación	Se ejecutó el 90% del Plan Anual de Visitas	Se realizó el 95% del Plan Anual de Visitas	Respuesta a 799 PQRs relacionadas con el cumplimiento de los niveles de campos electromagnéticos	Se pusieron en funcionamiento dos (2) estaciones de monitoreo remoto recibidas del MinTIC
	Recomendación uso de Banda C: Enlaces terrestres y satelitales	Expedición de 145 actos administrativos de primera instancia dentro de las investigaciones administrativas por posibles infracciones al régimen del espectro radioeléctrico	Se instalaron seis (6) estaciones de monitoreo remoto entregadas e instaladas	Participación en más de 12 foros a nivel nacional de divulgación de nuestra gestión en temas de despliegue de infraestructura de comunicaciones y medición de campos electromagnéticos	
	Comité Nacional de Espectro	Se dictó el seminario Uso No Autorizado del Espectro – Clandestinidad en 6 ciudades del país	Se dictó el seminario Uso No Autorizado del Espectro –Clandestinidad en 6 ciudades del país	Se realizaron 17 millones de mediciones de campos electromagnéticos	
	Plan Maestro de Administración de Espectro	Entrega e instalación de cinco estaciones fijas y una estación móvil de monitoreo.	Se definió el código de buenas prácticas y el plan de mediciones de campos electromagnéticos.	Se expidieron 1651 decisiones en primera instancia, superando la meta establecida de 900.	

2010	2011	2012	2013	2014	2015
	Socialización, capacitación y certificación del espectro	Adquisición de cinco (5) receptores para fortalecer el sistema de monitoreo basado en TES MONITOR	Se definieron criterios para la modificación de la normatividad sobre campos electromagnéticos.	Se creó una metodología de dosimetría sancionatoria interna generando respecto y valoración al uso adecuado del espectro radioeléctrico	
	Campos electromagnéticos, salud y medio ambiente			Aumento respecto al 2013 del 286% en elaboración de análisis de visitas de control técnico del ERE lo que equivale a 2864 análisis de visita.	
	Campos electromagnéticos, salud y medio ambiente			Aumento respecto al 2013 del 286% en elaboración de análisis de visitas de control técnico del ERE lo que equivale a 2864 análisis de visita.	
	Se pusieron en funcionamiento (5) cinco estaciones de monitoreo remoto recibidas del MinTIC			Se realizó el 94,26% del Plan Anual de Visitas	
	Se ejecutó el 103,2% del Plan Anual de Visitas				
	Expedición de 128 actos administrativos de primera instancia dentro de las investigaciones administrativas por posibles infracciones al régimen del espectro radioeléctrico				

A. Dimensión estratégica I: asignación de espectro para IMT

Su objetivo es asegurar la disponibilidad del espectro necesario para la masificación del Internet móvil y la ampliación de cobertura y servicios como obligaciones de hacer por parte de los operadores.

1.1. Análisis bandas IMT

Este proyecto tiene como objetivo analizar técnica y económicamente la posibilidad de uso de las bandas propuestas e identificadas para el uso de tecnologías IMT en Colombia, que sirvan como soporte para la toma de decisión relacionadas con el uso de estas bandas en Colombia, y como insumo para fijar la posición de Colombia en la CMR-15 en los asuntos relacionados con la identificación de bandas para las IMT.

Los objetivos específicos de este proyecto son:

- Analizar la viabilidad del uso y proponer planes de banda y eventuales cambios de atribución de las bandas que están identificadas para las IMT por la Unión Internacional de Telecomunicaciones y que no estén siendo utilizadas en el país.
- Analizar las bandas potenciales para el uso de IMT y preparar y proponer la posición de Colombia en escenarios internacionales para la armonización regional de las nuevas bandas propuestas.
- Definir las alternativas técnicas y económicas más adecuadas para la liberación de las bandas candidatas a ser identificadas para las IMT en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones del 2015 de la UIT.
- Definir escenarios de migración teniendo en cuenta la fecha de vencimiento de los permisos asignados en cada una de las bandas analizadas.

Logros

Para el año 2011, se destacan los siguientes logros:

- Recomendación definitiva para la canalización de las bandas de AWS (1710 a 1755 MHz pareada con 2100 a 2155 MHz) y de 2500 (2500 a 2690 MHz).
- Definición de la propuesta preliminar de la canalización de la banda del dividendo digital (698 a 806 MHz).

Por su parte, durante 2012 se concretó como resultado importante el desarrollo de los estudios definitivos para la canalización de las bandas de 900 MHz y 700 MHz (dividendo digital). Con base en los análisis de este último, Colombia logró el liderazgo dentro de la Región Américas para la adopción de la canalización APT.

Para la banda de 900MHz se realizaron los estudios técnicos orientados a determinar las necesidades de espectro de los usuarios actuales del mismo (Acceso Fijo Inalámbrico), con el objetivo de proponer un reordenamiento de los permisos y evaluar la posibilidad de destinar parte del espectro de esta banda para las IMT. A partir de las conclusiones de estos estudios se efectuaron reuniones con los usuarios de AFI, de las cuales salió una propuesta concertada para la reorganización de la banda y la destinación de 2x11MHz de la misma para las IMT.

En 2013, se adelantó el análisis técnico de parámetros económicos de las bandas ya identificadas para las IMT (450 - 470 MHz, AWS Extendida, 2300 - 2400 MHz y 3400 - 3600 MHz) y se inició el análisis de nuevas bandas que puedan ser identificadas para IMT con el fin de alimentar el proceso relacionado con el establecimiento de la posición colombiana

en espacios regionales (CITEL, CCP.II) e internacionales (UIT en la CMR 2015), con miras a procurar la adecuada armonización en el uso del espectro para estos servicios.

Durante el 2014 se adelantaron las siguientes actividades:

- Finalización de los análisis técnicos de los parámetros económicos de las bandas candidatas a ser identificadas para su uso por las Telecomunicaciones Móviles Internacionales - IMT- en la próxima Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones del 2015.
- Definición de un cronograma tentativo de liberación y procesos de asignación de bandas para IMT hasta el 2023.
- Publicación de un documento de consulta pública sobre las conclusiones del proyecto y las propuestas relacionadas con la reserva y cambio de atribución de algunas bandas de frecuencia.
- Propuesta de la posición de Colombia ante la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones del 2015 - CMR15 respecto a la identificación para IMT de las bandas analizadas dentro del proyecto.

Es importante mencionar que para el desarrollo de estos importantes análisis ha sido elemento crucial la ejecución de los estudios y modelos para la identificación de las necesidades de espectro en los próximos años.

Durante 2015 se han desplegado varias acciones, así:

- Publicación para comentarios del borrador de Resolución de cambio de atribución y reserva de la banda de 2300 - 2400 MHz.
- Revisión de las proyecciones de demanda realizadas en los estudios de 2014, así como de la planificación proyectada para asignaciones de espectro para servicios móviles que sean viables técnica, legal y económicamente. Así, se ajustaron las cantidades de espectro disponible para la asignación, según la siguiente gráfica que resume dichas proyecciones.

PROYECCIÓN DE DEMANDA DE ESPECTRO PARA SERVICIOS MÓVILES
2014 - 2023

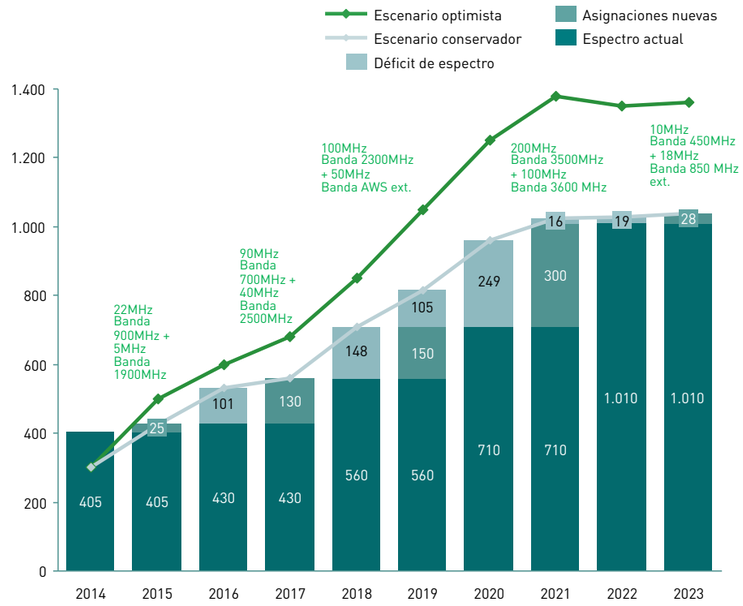

Conviene mencionar en este punto que la proyección de demanda de espectro para servicios móviles y la planificación de asignación de bandas para estos se encuentra en permanente revisión, y surte diversos procesos de ajuste y modificación que dependen de la ocupación de las bandas correspondientes, el avance y estado de las migraciones requeridas y los resultados de la CMR 2015 y siguientes reuniones mundiales de armonización que - entre otros factores - puedan incidir en los planes diseñados para el efecto.

- Redacción de una segunda versión de borrador del documento Conpes para la declaratoria de importancia estratégica de las actividades relacionadas con garantizar espectro disponible suficiente para atender la demanda de espectro para las IMT.

1.2. Asesoría técnica para la asignación de bandas IMT

Realizar el apoyo técnico al Ministerio TIC y la preparación de los documentos borradores para la estructuración de los procesos de selección objetiva que permitirán la asignación de las bandas IMT en las cuales existe espectro disponible.

Los objetivos específicos de este proyecto son:

- Apoyar al Ministerio TIC en la estructuración de los procesos de selección objetiva para asignación de espectro IMT en las bandas de frecuencias definidas por el Ministerio TIC y elaborar la propuesta de condiciones de participación en dicho proceso para discusión con el sector.
- Acompañar al Ministerio TIC en el proceso de discusión con el sector e implementar

los ajustes requeridos a las condiciones de participación en el proceso.

- Preparar la propuesta de proyecto de resolución conteniendo las condiciones de participación de los procesos de selección objetiva para las bandas de frecuencia que defina el Ministerio de TIC.

Logros

En 2010 y 2011 se prestó el apoyo técnico al Ministerio de TIC para la identificación de los parámetros económicos de la banda de 1900 MHz y la estructuración técnica y acompañamiento tanto de la consulta pública como del proceso de subasta, plasmado en la Resolución 1157 de 2011 con base en la cual el Ministerio de TIC logró la asignación de 25 MHz de espectro en esta banda, por valor de $158 miles de millones de pesos, aproximadamente.

Del mismo modo, se prestó la asesoría técnica al Ministerio de TIC para el desarrollo del proyecto normativo que dio lugar a la expedición del Decreto 2980 de 2011 sobre Topes de Espectro. Así mismo, se prestó apoyo técnico al Ministerio de TIC para la identificación de los parámetros económicos de valoración de las bandas de AWS y 2500 MHz, cuya asignación tenía prevista el Ministerio para el año siguiente.

Durante 2012 y parte de 2013 se suministró al Ministerio de TIC el apoyo técnico y acompañamiento para la estructuración del proceso de subasta de las bandas de AWS (90 MHz), 2500 (130 MHz) y 1900 (5 MHz).

El año 2013 se destaca por la culminación del proceso de subasta cuyas condiciones fueron establecidas en la Resolución 449 de 2013, con la exitosa asignación de 90 MHz en la banda de AWS, 100 MHz en la banda de 2500 MHz y un recaudo aproximado de COP $770.000 millones. Así mismo, se resalta del proceso que pasamos de 3 operadores de 3G a 6 de 4G.

En forma paralela, se desarrollaron los análisis, estudios y modelaciones que permitieron identificar los parámetros de valoración preliminares de las bandas IMT de 700 MHz (Dividendo Digital), 900 MHz, así como la actualización de los parámetros económicos de la banda de 1900 MHz (5 MHz pendientes de asignación).

En el año 2014 se apoyó al Ministerio revisando el informe presentado por el Consultor Bluenote para la valoración de espectro de las bandas de 850 MHz y 1900 MHz.

Por otra parte, se dio inicio al desarrollo de los estudios particulares para brindar el apoyo técnico que exija la estructuración de los procesos de asignación de las bandas de 700 MHz y 900 MHz, entre otras. Recientemente, mediante la expedición de las Resoluciones 1118, 1119 y 3067 de 2014, el Ministerio de TIC invitó a las personas jurídicas y/o naturales, a manifestar interés en la participación de los procesos de asignación de espectro, con lo cual inicia un proceso de discusión con el sector, que puede extenderse hasta 2015 y requerirá el apoyo técnico de la ANE. Como parte del proceso de discusión con el sector, se publicó el proyecto de resolución con las condiciones para la asignación de hasta 20 MHz en la banda de 900 MHz (894 MHz a 905 MHz pareada con 939 MHz a 950 MHz); y hasta 5 MHz en la banda de 1.900 MHz (1.850 MHz a 1.990 MHz), sobre este documento se recibieron comentarios, se revisaron y de discutieron con instancias tales como el Comité Nacional de Espectro.

Se ilustran gráficamente a continuación, la situación de espectro IMT asignado por el Ministerio en Colombia a diciembre de 2009 contrastado con varios países, al igual que los resultados de la asignación de espectro para las IMT a partir de entonces hasta hoy, así como su distribución por operador.

BENCHMARK DE ESPECTRO IMT ASIGNADO
A diciembre de 2009

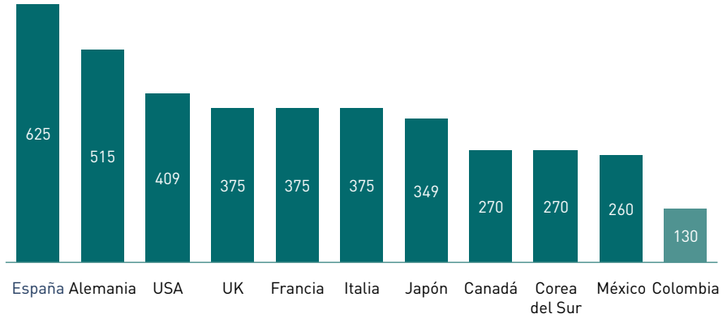

COLOMBIA - ASIGNACIÓN DE ESPECTRO IMT 2009 A 2014
Cantidad de espectro (MHz)

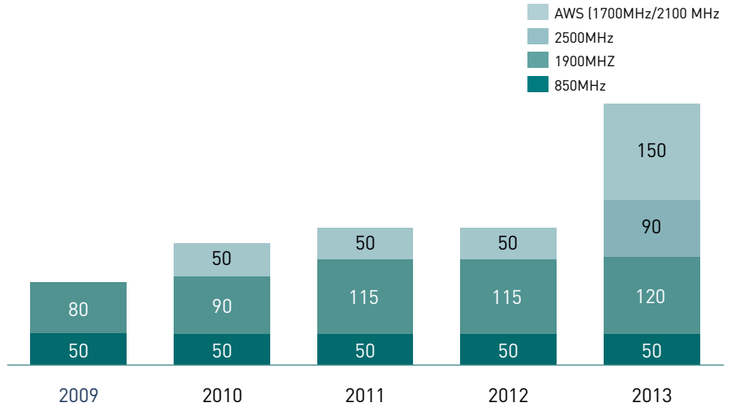

ESPECTRO IMT POR OPERADOR A DICIEMBRE DE 2014
Cantidad de espectro (MHz)

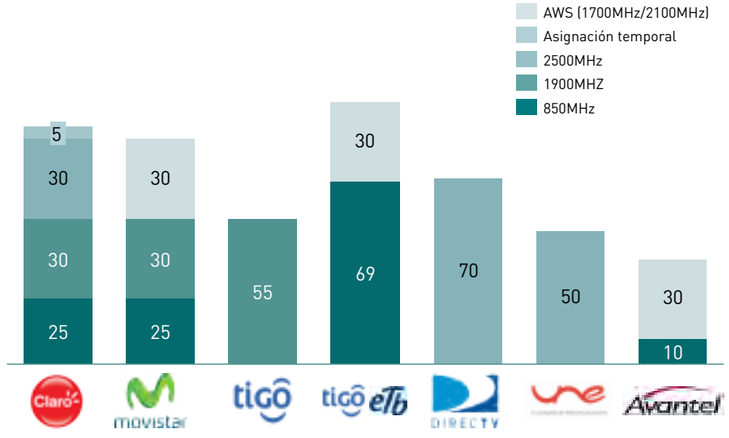

Durante 2015 la ANE, en su calidad de asesor técnico del Ministerio de TIC para la asignación de espectro IMT, se ha concentrado en el desarrollo de los análisis y estudios que fueron iniciados durante los meses finales de 2014 para definir las reglas y condiciones de participación para la subasta de 25 MHz de espectro: 20 MHz en la banda de 900MHz y 5 MHz en la banda de 1900 MHz planeada para el presente año. Dentro de dichas actividades se incluye la revisión del concepto técnico relacionado con las bandas de guarda necesarias para la banda de 900 MHz derivadas de la posible interferencia con la banda de 850 MHz.

También continuó con los estudios económicos y financieros para la identificación de los parámetros de valoración de la banda de 900 MHz y la actualización del precio de mercado de la banda de 1900 MHz incluidas en el proceso.

B. Dimensión estratégica

II: planeación estratégica del espectro

Su objetivo es definir políticas, lineamientos, estrategias, así como establecer los planes específicos y las herramientas de soporte necesarias para promover el uso eficiente y de impacto social del espectro en el mediano y largo plazo.

2.1. Política de Espectro 2014-2018

El objetivo de este proyecto es establecer los elementos de política que direccionarán el accionar de la ANE y demás entes involucrados en lo que se refiere a la administración del espectro radioeléctrico en el país, para el periodo 2014 - 2018.

Los objetivos específicos de este proyecto son:

- Desarrollar la política nacional para la administración del espectro para el periodo 2014 - 2018, conforme con las tendencias y mejores prácticas internacionales, así como con los desarrollos regulatorios recientes en esta materia, teniendo como referente los nuevos objetivos de Gobierno.
- Identificar áreas, puntos o temáticas de trabajo en lo referente a la administración del espectro, de acuerdo con los logros alcanzados a la fecha y las metas a concretar durante el periodo 2014 - 2018.
- Definir los lineamientos y estrategias necesarias que permitan trazar los planes y acciones requeridas a fin de coadyuvar a la consolidación de un régimen eficiente y moderno, que atienda las necesidades e intereses nacionales en relación con el espectro radioeléctrico.

Logros

Durante 2014 se llevó a cabo un diagnóstico en relación con la ejecución y concreción de logros de la política establecida en el cuatrienio anterior; del mismo modo, se efectuó la identificación de tendencias y mejores prácticas internacionales en materia de gestión de espectro y se diseñó la propuesta que contendrá los elementos de política (principios, lineamientos y estrategias) que direccionarán el accionar de la ANE y demás entes involucrados en su administración para el periodo 2014 - 2018.

Dicha propuesta se socializó dentro del Comité Nacional de Espectro en diciembre de 2014.

Durante el primer trimestre de 2015, se han desarrollado actividades de revisión y ajuste de la propuesta de política acordes con las orientaciones recibidas del Comité Nacional de Espectro, así como con la aprobación de otros programas y planes que inciden en su estructuración tales como la Ley del Plan de Desarrollo, el Plan Vive Digital 2014 - 2018 y el Plan de Acción ANE 2015 aprobado durante el primer trimestre.

Se espera publicar, para comentarios del sector, la propuesta ajustada de política de espectro 2014 - 2018 a principios de abril del presente año.

2.2. Planificación de Espectro

Como resultado de las directrices del Plan Maestro de Administración de Espectro desarrollado de 2011 a 2013, en relación con las actividades administrativas necesarias para la gestión eficiente del espectro, se vio la necesidad de plantear el proyecto de Planificación de Espectro cuyo objetivo es diseñar, establecer y actualizar las herramientas que soporten la planificación del espectro.

Los objetivos específicos de este proyecto son:

- Actualizar los modelos de demanda de espectro con el objetivo de prever los requerimientos de los servicios más utilizados en el país.
- Definir los planes de banda que se requieran para la gestión eficiente del espectro radioeléctrico, atendiendo las necesidades del país.
- Definir las estrategias, técnicas o procedimientos para la administración de bandas de frecuencia.

Durante el 2014 se lograron las siguientes actividades:

- Publicación de la Resolución 14 de 2014 actualizando los planes de distribución de canales del servicio fijo
- Actualización del modelo de demanda de espectro para IMT
- Análisis sobre las bandas VHF y UHF y propuesta de planeación
- Diseño de canalización en la banda de VHF (138 a 174 MHz)
- Publicación y discusión del Proyecto de Resolución para adoptar un plan de distribución de canales del servicio fijo en la banda de 18GHz
- Adquisición de la base de datos de información del sector

Durante el primer trimestre del 2015 se llevó a cabo la revisión e identificación de las necesidades de actualización del Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencia.

3.3. Planeación del espectro para el servicio de radiodifusión de televisión

A través de este proyecto se pretende planear la utilización de las bandas de frecuencias atribuidas al servicio de radiodifusión de televisión para un periodo de diez años.

Objetivos específicos:

- Garantizar la disponibilidad de espectro para el despliegue de la Televisión Digital Terrestre - TDT y la ejecución del apagón de TV analógico.
- Identificar las necesidades de espectro para el funcionamiento del servicio de televisión radiodifundida.
- Establecer los criterios necesarios para liberar las frecuencias del dividendo digital y permitir el despliegue de servicios móviles.
- Definir los criterios técnicos para el reordenamiento de espectro posterior al apagón de TV analógico.

Logros

En el año 2012 la ANE llevó a cabo el empalme con la Comisión Nacional de Televisión para cumplir con las competencias otorgadas por la Ley 1507 de 2012 en materia de televisión. También la ANE elaboró la Agenda de Televisión, en la que se definieron actividades con miras a facilitar desde el punto de vista de las funciones de la ANE, el despliegue de la Televisión Digital Terrestre (TDT) en Colombia. Con ese objetivo se adelantaron investigaciones relacionadas con la adaptación del estándar DVB-T2 (Digital Video Broadcasting Terrestrial 2 - estándar de televisión digital escogido por Colombia) a las condiciones particulares colombianas, fundamentalmente la canalización de 6 MHz.

En 2013 se desarrollaron para el Ministerio de TIC propuestas técnicas para el desarrollo de acuerdos fronterizos para uso de espectro con Ecuador, Venezuela y Brasil. Una segunda fase de investigaciones relacionada con convivencia de sistemas de televisión digital terrestre DVB-T2 con IMT (International Mobile Telecommunications - Sistema de telefonía móvil y acceso a Internet) y sistemas móviles como trunking y monocanales de voz. También se adelantó la actualización de los datos técnicos de las 1200 estaciones del servicio de radiodifusión de televisión. Adicionalmente, se llevaron a cabo los estudios y análisis técnicos de las frecuencias para la implementación de las 19 estaciones de las fases I y II del despliegue de televisión digital que se encuentra realizando el operador nacional público Señal Colombia Sistemas de Medios Públicos.

Con el fin de desarrollar del Plan Técnico de Televisión (PTTV), permitir la liberación de la banda de 700MHz y apoyar la suscripción de los acuerdos de frecuencias en fronteras, durante el 2014 se adelantaron las siguientes actividades:

- Se apoyó al Ministerio de TIC en reuniones para el establecimiento de propuestas técnicas de acuerdos bilaterales de frontera encaminados a facilitar el despliegue de servicios de radiocomunicaciones en zonas limítrofes.
- Estudios y análisis técnicos con el fin de determinar el método de migración de las estaciones de televisión que operan en la banda de 700 MHz en las ciudades de Bogotá y Cali.
- Se llevaron a cabo dos socializaciones al sector de la propuesta técnica del PTTV.
- Se generaron 14 Cuadros de Características Técnica de Red, atendiendo las necesidades de los operadores nacionales públicos, nacionales privados y regionales públicos para el despliegue de 42 estaciones digitales.
- Se llevaron a cabo capacitaciones a los operadores sin ánimo de lucro para el diligenciamiento de los estudios técnicos de redes analógicas exigidos por la ANTV en el proceso de renovación de licencias.
- Publicación de la Resolución 308 de 2013 para la planificación de frecuencias para la liberación del Dividendo Digital en Bogotá y Cali.
- Publicación de la Resolución 419 de 2013 para la adopción del PTTV.
- Se logró la modificación de la recomendación ITU-R BT.2033 de la Unión Internacional de Telecomunicaciones en cuanto a los márgenes de protección entre los estándares de televisión digital usados en Colombia y en los países vecinos.
- Publicación de la Resolución 813 de 2013, con la cual se modificó la Resolución 37 de 2012, cuyo propósito es ayudar a que los operadores del servicio de televisión radiodifundida en Cali logren una correcta liberación de la banda de 700MHz.

En el año 2015, se apoyó la negociación técnica para la suscripción de los Acuerdos de compartición de uso del espectro de radiodifusión con Ecuador, Perú y Brasil. Adicionalmente, se realizó el seguimiento de las reuniones técnicas del grupo de trabajo de radiodifusión de televisión de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

En cuanto al apoyo al proceso de asignación de frecuencias, se brindó soporte a la Autoridad Nacional de Televisión para la modificación de la Resolución 759 de 2013, presentando nuevos formatos de estudios técnicos de solicitud de frecuencias.

2.4. Definición de bandas de espectro para uso no licenciado

Como resultado de las directrices del Plan Maestro de Administración de Espectro desarrollado de 2011 a 2013, se vio la necesidad de crear el proyecto para la definición de bandas de espectro para uso no licenciado cuyo objetivo es identificar bandas de espectro que se destinen para uso libre y generar propuesta de actualización normativa para su adopción.

Objetivos específicos:

- Determinar el uso actual de las bandas de uso libre en el país y las necesidades del sector en cuanto a cantidad de espectro requerido y preferencia en bandas nuevas.
- Identificar las tendencias del mercado nacional e internacional en cuanto a los equipos y aplicaciones que se están desarrollando y/o se encuentran, así como el comportamiento de la oferta y demanda de equipamiento y servicios en bandas de uso libre.
- Analizar la necesidad de identificación de nuevas bandas de uso libre en el país.
- Actualizar, modificar, eliminar y/o consolidar la normatividad vigente en relación con bandas de uso libre en el país.

Durante el 2014 se lograron las siguientes actividades:

- Definición de la metodología para adelantar la consulta al sector sobre espectro radioeléctrico para uso no licenciado.
- Análisis de la normatividad vigente en Colombia y comparación con algunos aspectos regulatorios internacionales sobre el uso no licenciado.
- Análisis técnico y regulatorio internacional para establecer posibles actualizaciones de bandas y parámetros a implementar.
- Consulta pública nacional sobre requerimientos y necesidades de espectro para dispositivos de corto alcance.
- Propuesta de resolución y de anexo técnico a la misma, definiendo las bandas, parámetros, restricciones y aplicaciones de uso libre.

Durante el primer trimestre del 2015 se han desarrollado las siguientes actividades:

- Análisis jurídico de las 6 resoluciones existentes y relacionadas con el uso libre del espectro a partir de la determinación de la línea jurisprudencial de cada una, como soporte al análisis de la propuesta.
- Clasificación y evaluación de los comentarios y retroalimentaciones presentados por el sector sobre la propuesta de resolución y anexo técnico.
- Documentación y soporte de la propuesta presentada, compilando los estudios, análisis y consultas realizados.

2.5. Identificación de bandas de frecuencias para protección pública y atención de desastres

Como resultado de las directrices del Plan Maestro de Administración de Espectro desarrollado de 2011 a 2013, se vio la necesidad de crear el proyecto para la identificación de bandas de frecuencias para protección pública y atención de desastres, cuyo objetivo es identificar las bandas de frecuencias, anchos de banda y distribución de las mismas, para que se destinen a la operación de sistemas para protección pública y atención de desastres.

Los objetivos específicos de este proyecto son:

- Definir las bandas de frecuencias que se deben reservar para la operación de servicios para protección pública y atención de desastres con base en el diseño de la Red Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias y en coordinación con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), la Policía Nacional y el Comando General de las Fuerzas Militares (CGFM). Las bandas a analizar son HF, VHF (30 - 50 MHz y 134 - 174 MHz) y UHF (450 MHz y 800 MHz).
- Proponer una posición de Colombia ante instancias internacionales para la definición de la posible banda de operación de sistemas de banda ancha móvil para aplicaciones PPDR.

Durante el 2014 se lograron las siguientes actividades:

- Definición de las frecuencias para la operación de la Red Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias para los sistemas en VHF (134 - 174 MHz) con base en el diseño propuesto por la consultoría realizada por Ministerio de TIC.
- Establecimiento de mesas de trabajo con las Fuerzas Militares y la Policía Nacional para coordinar las actividades orientadas a determinar las necesidades de espectro de las mismas.
- Desarrollo de los lineamientos generales para el manejo de las bandas de frecuencias en VHF (30 a 88 MHz y 136 - 174) con el Comando General de las Fuerzas Militares CGFM.
- Análisis y dimensionamiento de la necesidad de espectro en la banda de VHF para el Ejército Nacional a través del Comando General de las Fuerzas Militares CGFM.
- Se realizó el acompañamiento en el dimensionamiento de la redes en las bandas de LF, MF, HF y VHF (30 - 88 MHz y 137 - 174 MHz) del Comando General de las Fuerzas Militares CGFM.

Durante el primer trimestre del 2015 se han desarrollado las siguientes actividades:

- Revisión y realimentación a la solicitud de frecuencias requeridas para la operación del Ejército Nacional en la banda de VHF (138 - 174).
- Análisis y seguimiento a la evolución de la identificación de bandas para PPDR por parte de las administraciones miembros de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones como propuesta para la Conferencia Mundial de Radio de 2015.
- Definición de los posibles escenarios para realizar proyectos de investigación sobre banda ancha para PPDR con la Policía Nacional y el Comando General de las Fuerzas Militares.

2.6. Administración y Gestión Técnica del Recurso Órbita Espectro (ROE)

Este proyecto busca desarrollar e implementar mecanismos para la gestión eficiente del Recurso Órbita Espectro (ROE) colombiano, incluyendo los procesos de ingeniería para la correcta coordinación, y el análisis y cálculo eficiente de interferencia entre redes de satélite.

Objetivos específicos:

- Crear, promover y coordinar planes, programas, proyectos y actividades para la preservación de un entorno libre de interferencias para las estaciones de radiocomunicaciones espaciales en el país.
- Implementar los mecanismos para la gestión eficiente del Recurso Órbita Espectro (ROE).
- Continuar con la coordinación del ROE, en bandas planificadas y no planificadas, y proveer los mecanismos técnicos para coordinar nuevas posiciones orbitales, que puedan ser de utilidad para futuros proyectos satelitales en Colombia, ya sea por iniciativa pública o privada.
- Desarrollar esquemas o planes técnicos, en cuanto a la gestión y uso del ROE, que le sirvan a la administración colombiana en futuras negociaciones para la explotación de este recurso.

Logros

Durante 2010 y 2011 se realizaron análisis respecto al estado de los procedimientos surtidos por Colombia ante la UIT hasta la fecha, y se asesoró al Ministerio de TIC en sus labores regulares de gestión internacional de Recursos Órbita Espectro.

De igual manera, se brindó apoyo a la Oficina de Comunicaciones y a la Oficina Internacional del Ministerio de TIC, respecto de las actividades y planes de la Comisión Colombiana del Espacio y respecto de la actualización del marco regulatorio nacional para servicios satelitales.

Adicionalmente, se realizaron las siguientes labores de apoyo a la gestión internacional de ROE por parte del Ministerio de TIC:

- Se cerró el proceso de documentación (CR_C) de los filings Satcol 1P y 1Q
- Se analizó la documentación (filing) de Satcol 1B
- Se dieron al Ministerio de TIC recomendaciones para la pronta implementación de la Decisión 707 de la CAN en Colombia

Durante 2012, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Análisis del ecosistema de servicios satelitales a nivel nacional y regional y se estudiaron las necesidades de capacidad satelital en el país.
- Se realizó un análisis de tendencias regulatorias, tecnológicas y de mercado con influencia sobre el sector satelital, a fin de identificar medidas a implementar en Colombia.
- Se propusieron lineamientos y estrategias para promover el aprovechamiento del uso de servicios satelitales en el país.
- Se recomendó implementar en Colombia una estrategia continua de gestión de recursos órbita-espectro de acuerdo con los procedimientos del Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT, y se propuso desarrollar posiciones orbitales puntuales como parte de una estrategia general de fomento a la oferta de servicios satelitales en Colombia.

Las actividades que se adelantaron durante el 2013 son las siguientes:

- Organización y realización del Seminario "Sistemas Satelitales y Programas Espaciales para el Desarrollo Nacional" los días 28, 29 y 30 de octubre, el cual tuvo como principales logros: (i) Mostrar los últimos avances, y tendencias futuras, en aplicaciones de los sistemas satelitales: Radionavegación, Observación de la Tierra y Comunicaciones, (ii) Divulgar el estado actual de los requerimientos y perspectivas tecnológicas, y de mercado, de los sistemas satelitales en Colombia, (iii) Mostrar las oportunidades que ofrecen las alianzas público privadas para el desarrollo e impulso de programas espaciales y servir de espacio para la discusión y el aporte de visiones sobre el desarrollo e impulso de las tecnologías espaciales en Colombia. Este Seminario sirvió como punto de inicio para el contacto con operadores satelitales para el desarrollo de una asociación Gobierno-operador privado para la utilización y explotación del ROE colombiano.
- Divulgación de los resultados obtenidos en los estudios ejecutados durante 2012 sobre tendencias tecnológicas, institucionales, regulatorias y de mercado de diferentes países y a nivel mundial, medidas normativas para la administración de recursos órbita-espectro, regulaciones técnicas sobre el uso del espectro atribuido a servicios de radiocomunicaciones espaciales y esquemas de cooperación público-privada que no se han aplicado en Colombia.
- Se brindó soporte técnico al Ministerio de TIC en los procesos de coordinación del ROE colombiano, particularmente en el análisis y cálculo de interferencias entres redes de satélite en órbita geoestacionaria.
- Se definieron algunas de actividades para adelantar los procesos de coordinación internacional del Recurso Órbita Espectro (ROE) ante la UIT y otras administraciones.
- Se adelantó la formulación de una metodología eficiente que le permita planear y ejecutar las actividades de gestión técnica del espectro, relacionadas con las solicitudes de coordinación internacional de redes satelitales, así como dar respuesta técnica a las solicitudes de parte de la UIT y de otras administraciones.
- Supervisión de un proyecto de grado estudiantil orientado al "análisis de interferencias para la coordinación internacional de redes satelitales", en el cual se probaron herramientas software de última generación para el análisis de interferencias en la órbita geoestacionaria, lo que a su vez permitió contar con la versión de prueba de una herramienta eficaz para atender las solicitudes de coordinación internacional del ROE solicitadas por el Ministerio de TIC.
- Acompañamiento técnico al Ministerio de TIC en la Comisión Colombiana del Espacio.

Durante el 2014 se adelantaron las siguientes actividades:

- Atención de más de 50 estudios técnicos de interferencias entre el ROE colombiano y el de otras administraciones, los cuales van orientados a la preservación de la prioridad del país en el acceso a la órbita geoestacionaria.
- Realización de consultas con los operadores satelitales para el desarrollo de una asociación Gobierno-operador privado para la utilización y explotación del ROE colombiano.
- Solicitud de una extensión (nueva API) de la posición orbital 70.9°O, la cual incluye una mayor cobertura y bandas de frecuencias que el actual registro SATCOL 1B.
- Mejoramiento de los esquemas para la administración y gestión del ROE, incluyendo la adquisición de un software de última generación para el análisis de interferencias en la órbita geoestacionaria.
- Realización de estudios de coordinación internacional según los lineamientos trazados por una consultoría contratada para definir los procesos de ingeniería en la coordinación internacional del ROE.

Durante el 2015 se han adelantado las siguientes actividades:

- Atención de estudios técnicos de interferencias entre el ROE colombiano y el de otras administraciones, los cuales van orientados a la preservación de la prioridad del país en el acceso a la órbita geoestacionaria.
- Elaboración de la solicitud de coordinación para la posición orbital 70.9°O.
- Elaboración de una solicitud de modificación del filing asociado a la posición 115.2°O.

2.7. Medidas y mecanismos de flexibilización y eficiencia en el uso de espectro

El proyecto tiene como objetivo diseñar e implementar una batería de mecanismos para la flexibilización de la gestión del espectro radioeléctrico y la promoción de la eficiencia en el uso del mismo, y herramientas para la medición y evaluación de la eficiencia en el uso.

Los objetivos específicos del proyecto son:

- Promover la implementación de un esquema de gestión del espectro en el que se apliquen elementos técnicos, económicos y de política de los diversos modelos de gestión según la banda de que se trate, a fin de dotarlo de mayor flexibilidad, y de maximizar la eficiencia en el uso del recurso.
- Construir una propuesta de esquema que contenga las medidas y mecanismos de flexibilización de la gestión del espectro radioeléctrico y los incentivos que promuevan el uso eficiente del espectro en el país. Identificar bandas iniciales a ser incorporadas dentro de la estrategia para promover el uso eficiente del espectro.
- Definir un método de medición y cálculo de la eficiencia en el uso del ERE.

Logros

En 2012 se identificaron las tendencias y prácticas internacionales relacionadas con los mecanismos de flexibilización de los modelos de administración del espectro radioeléctrico y se diseñó la propuesta preliminar para la implementación de diferentes mecanismos para flexibilizar la gestión y uso del espectro, incluyendo la recomendación de realizar un proyecto piloto con algunas bandas que entregue información sobre la efectividad de dichas medidas. Este trabajo identificó barreras de carácter legal, jurídico, económico y técnico para la puesta en funcionamiento del modelo mixto para la gestión de espectro.

De igual manera, se logró la identificación de tendencias, esquemas, metodologías y técnicas utilizadas internacionalmente como mejores prácticas para la medición de la eficiencia en el uso del espectro, por parte de

los permisionarios o licenciatarios y se construyó una recomendación preliminar para su implementación en Colombia.

En 2013, estas dos iniciativas se unieron por su complementariedad y se inició – con base en los estudios del 2012 – el diseño y desarrollo de las propuestas normativas que permitan implementar los mecanismos de flexibilización, así como una batería de mecanismos a ser aplicados en un horizonte temporal para las bandas susceptibles de flexibilización y las condiciones y requerimientos preliminares para poner en funcionamiento el proyecto piloto de flexibilización.

Adicionalmente, se inició el diseño e implementación de una herramienta automatizada para la medición de indicadores de eficiencia técnicos y no técnicos. Simultáneamente, se dará inicio al proceso de sensibilización del sector, para la discusión y puesta en funcionamiento de los mecanismos y medidas que con este proyecto la ANE proponga implementar.

En 2014, se ha adelantado el proceso de concretar la propuesta normativa a partir de los fundamentos jurídicos, técnicos y económicos identificados preliminarmente en 2013 de mecanismos de flexibilización aplicables al contexto colombiano para fundamentar las modificaciones necesarias para contar con un esquema mixto de gestión del espectro radioeléctrico. De igual manera, durante este año se desarrolló la herramienta computacional para la medición del uso eficiente del espectro radioeléctrico, incluyendo los indicadores pertinentes para este fin.

Durante 2015, se ha iniciado el proceso de implementación de los mecanismos de flexibilización y la herramienta para la medición de su uso eficiente incluidos dentro de la estructuración del esquema mixto propuesto en los estudios desarrollados en las fases previas (2012 a 2014).

Para ello y dada la envergadura de las propuestas, se conformó un equipo multidisciplinario interno que ha analizado y revisado en detalle los resultados, conclusiones y propuestas de dichos estudios, a partir de los ejes jurídico, económico y técnico. Con base en dichas revisiones y análisis, se han venido efectuando actividades para la cuantificación de los impactos económicos y la identificación de los técnicos y jurídicos y para el diseño de un esquema de trabajo interinstitucional que incluya al Ministerio de TIC y otros involucrados, y permita articular eficientemente los planes de implementación de corto, mediano y largo plazo que se establezcan, con el desarrollo de otros proyectos cuyos ámbitos de acción e impacto se entremezclen positiva o negativamente con éste o incidan en su desarrollo.

2.8. Régimen unificado de espectro

Elaborar un Régimen Unificado de Espectro que se actualice constantemente, donde se encuentre toda la normatividad relacionada con el espectro radioeléctrico, incluyendo una propuesta normativa de los temas de interés para Colombia que permita fortalecer y simplificar el marco normativo, en relación con la administración del espectro, respondiendo a los desarrollos tecnológicos y de mercado que se vienen dando en el sector.

Objetivos específicos:

- Desarrollar un Régimen Unificado de Espectro
- Establecer un esquema de actualización permanente del Régimen Unificado de Espectro Radioeléctrico

Logros

Durante 2012 y 2013 se realizó un análisis exploratorio comparado de los regímenes normativos de diversos países, con base en el cual se diseñó la propuesta de la estructura temática que debe tener el RUE.

Para 2014 se realizaron las siguientes actividades con las que culminó proyecto:

- Finalización, revisión y ajustes del documento de justificación de la estructura temática y benchmarking.
- Socialización interna del proyecto y de la propuesta de estructura temática, análisis y ajustes de la misma.
- Finalización del contenido preliminar del documento final del proyecto.
- Socialización y discusión de la propuesta del Régimen Unificado de Espectro con el sector.
- Presentación de la propuesta final del Régimen Unificado de Espectro al MinTIC.
- Divulgación y promoción del Régimen Unificado de Espectro.
- Preparación de contribución para CITEL - UIT.

El trabajo culminado el año anterior requiere ser incorporado en un aplicativo que, además de permitir su actualización permanente, sea de acceso público a través del sitio web de la ANE. Por tal razón, durante el primer trimestre de 2015, se vienen adelantando los estudios previos para la contratación para el desarrollo del aplicativo, así como el diseño del mecanismo de actualización de la información del Régimen Unificado de Espectro que contendrá dicho aplicativo.

2.9. Régimen Unificado de Contraprestaciones por el uso de espectro

El objetivo fundamental de este proyecto es realizar ajustes y seguimiento de la propuesta e implementación del Régimen de Contraprestaciones.

Objetivos específicos:

- Identificar el nivel de ocupación por área geográfica y banda de frecuencia para el servicio móvil (exceptuando IMT) y el servicio fijo para comunicaciones punto a punto y punto multipunto.
- Analizar y actualizar los modelos económicos de impacto con base en las modificaciones al proyecto de Resolución y con la introducción de los niveles de congestión.
- Proyectar, socializar y ajustar el proyecto de Resolución con el fin de expedir el Régimen Unificado de Contraprestaciones de Espectro por parte del Ministerio de TIC.

Logros

Durante 2010 y 2011 se apoyó al Ministerio de TIC en el desarrollo del estudio de revisión del esquema de contraprestaciones para los diferentes servicios, excluidas las bandas IMT y aquellas atribuidas a los servicios de radiodifusión sonora, de tal manera que le permitiera al Ministerio diseñar una propuesta preliminar para el ajuste y actualización del nuevo Régimen de Contraprestaciones de forma consistente con los objetivos gubernamentales, las necesidades nacionales y el Plan Vive Digital. Este apoyo permitió al Ministerio desarrollar un modelo para identificar los impactos que se generarían con las nuevas propuestas.

En 2012 se apoyó al Ministerio en varios talleres de sensibilización y socialización de la propuesta y se desarrollaron los estudios y medición de impactos para los servicios de radiodifusión sonora y de televisión.

Durante el 2013 se apoyó al Ministerio en el análisis de parámetros de valoración del nuevo Régimen de Contraprestaciones por el uso del espectro radioeléctrico diferente a IMT y radiodifusión de televisión.

En el año 2014 se construyó la propuesta de acto administrativo para la adopción del Régimen de Contraprestaciones, la cual se elaboró en conjunto con el Ministerio de TIC y la ANE. El Régimen general contiene todas las contraprestaciones que cobra el Ministerio incluyendo las relacionadas con el uso del espectro radioeléctrico. En consecuencia, al final del año se presentó y socializó la propuesta al sector para sus comentarios.

Así mismo, se entregó a la ANTV la propuesta desarrollada por la ANE que contiene los estudios y recomendaciones para el desarrollo y adopción del Régimen de Contraprestaciones de Espectro para el servicio de radiodifusión de televisión.

En 2015, se establecieron mesas de trabajo con los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones (PRST) para el intercambio de información y la construcción de nuevas propuestas o el ajuste de las existentes en los proyectos normativos publicados para el Régimen General de Contraprestaciones, cuyo plazo para envío de comentarios fue establecido hasta el 28 de febrero de 2015. En estas mesas de trabajo han participado los PRST de servicios móviles, Asomóvil.

También se desarrolló internamente una herramienta que muestra un tablero para la identificación y cuantificación de los impactos financieros en las finanzas de los PRST y el FonTIC que ha apoyado el ajuste o diseño de los algoritmos para el cobro de las contraprestaciones por el uso del espectro.

Con base en las actividades anteriores, se han identificado las modificaciones que se incluirán en los proyectos normativos para presentación y aprobación por parte del Ministro de TIC.

2.10. Mecanismos para gestionar el espectro de forma ágil y eficiente

A través de este proyecto se pretende implementar, establecer y proponer mecanismos que permitan que la administración realice una gestión más eficaz del ERE, garantizando su uso eficiente y respondiendo de manera ágil a las necesidades del sector de TIC.

Los objetivos específicos de este proyecto son:

- Llevar a cabo la actualización y complementación de la información de espectro asignado con ayuda de los operadores.
- Analizar los procedimientos actuales y proponer mejoras a los mismos para agilizar el acceso al ERE con base en mejores prácticas internacionales y el marco normativo nacional.
- Implementar mejoras en las herramientas de gestión del espectro.
- Generar propuestas y desarrollar actividades para reducir los tiempos de respuesta en los procesos de asignación del espectro.
- Realizar estudios de ingeniería para establecer condiciones técnicas del uso del ERE y soportar las actividades de planificación.

Logros

- Herramientas de Gestión del Espectro: La ANE, comprometida con la evolución de las herramientas para gestionar el espectro, acompañó al Ministerio de TIC en la puesta en funcionamiento del SGE, participó en la definición de las funcionalidades del sistema y definió el protocolo de pruebas que garantiza el correcto funcionamiento del mismo, logrando con ello que el 20 de septiembre de 2013 se firmará el acta en la cual el Ministerio manifestó que recibía a satisfacción el Sistema de Gestión de Espectro-SGE desarrollado por ATDI.

Adicionalmente, desde diciembre del 2013 Colombia cuenta con una herramienta web que facilitará la consulta del Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencias, propuesta de mejora de los procedimientos de Gestión de Espectro. Para definir esta propuesta, como paso inicial en el primer semestre de 2013 la ANE realizó una investigación sobre las mejores prácticas en torno a la asignación de frecuencias en países desarrollados. Así mismo, llevó a cabo un estudio detallado de los procesos de asignación de espectro en Colombia antes y después de la expedición de la Ley 1341 de 2009. Con base en esta investigación en el segundo semestre del mismo año, se estructuró en conjunto con el Ministerio de TIC, el documento que sería la modificación a la Resolución 2118 de 2011, la cual define los procedimientos para el proceso de asignación en Colombia luego de la expedición de la Ley 1341 de 2009 y la sentencia C-403 la Corte Suprema de Justicia. El principal objetivo de este documento es reducir los tiempos de respuesta de la administración en relación con la asignación de espectro, de forma que se supla de manera efectiva la demanda manifiesta de este recurso por parte del sector, contribuyendo así con el crecimiento del mismo y con el mejoramiento de la economía del país. El proyecto de modificación fue socializado con los operadores que hacen más uso del espectro en el país y quienes se han visto afectados por las demoras en los anteriores procesos.

- Actualización de información de espectro asignado, con el propósito de contar con una base sobre la cual se pudiera actualizar y complementar la información de espectro asignado. La ANE en conjunto con el Ministerio de TIC se dieron a la tarea de comparar la información contenida en las bases de datos del Ministerio contra los expedientes físicos que registraban los actos administrativos de asignación de espectro. Esta actividad finalizó en el primer trimestre de 2011 y se depuró aproximadamente el 90% de los expedientes.
- Realizada la fase inicial en 2011, se concluyó que era necesario que los titulares de permiso para uso del espectro actualizaran y complementaran la información de sus redes, por lo cual el Ministerio con el apoyo de la ANE, mediante la Resolución 2156 de 2012, estableció el mecanismo para que los titulares de permisos para el uso del espectro radioeléctrico actualizaran y complementaran la información técnica de sus redes. Para lograr este objetivo, la ANE desarrolló en 2011 una herramienta en línea que permitiera la realización de esta actividad de manera sencilla.
- En abril de 2013 finalizó la fase de reporte por parte de los operadores. La ANE validó esta información y depuró la base de datos de espectro asignado que se cargará en el SGE. El objetivo inicial de este proceso fue actualizar y complementar por lo menos el 80% de la información de espectro asignado, sin embargo, dada la constancia y compromiso del equipo de trabajo fue posible llegar al 90%, superando con creces la meta inicialmente definida. Aproximadamente se revisó la información técnica correspondiente a 50.000 estaciones en el país. Por otro lado, en relación con la información de espectro asignado asociada con el servicio de radiodifusión

por televisión, en el primer semestre de 2013 se llevó a cabo el reporte de ésta por parte de los operadores, y posteriormente la ANE validó y depuró la información reportada por el 100% de operadores que hacen uso de este espectro. La información depurada fue la base para la actualización y publicación del registro de televisión, cumpliendo así con lo establecido en la Ley 1507 de 2012.

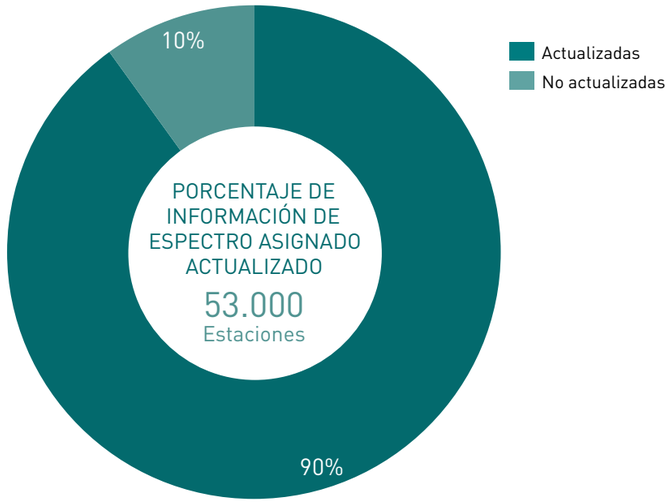

- Ejecución de análisis de viabilidad técnica de solicitudes de espectro. Entre noviembre de 2012 y abril de 2013 se finalizó el estudio de aproximadamente 10.000 solicitudes de enlaces de microondas, lo cual conlleva un gran logro pues de esta forma se cubrió prácticamente el retraso de dos años que en relación con la asignación de espectro se tenía en el país. De igual manera, durante 2012 y 2013 se atendieron solicitudes por más de 700 frecuencias de cubrimiento en las bandas HF, VHF y UHF. Posteriormente, durante el primer semestre de 2013 la ANE atendió el requerimiento del sector relacionado con cerca de 3.000 enlaces más en la banda SHF.

Así mismo en 2013, se realizaron estudios encaminados a definir la viabilidad del uso del espectro en 900MHz, 1400MHz y 1900MHz. La siguiente gráfica muestra la asignación de espectro realizada por el Ministerio a partir del trabajo realizado por la ANE para las bandas HF, VHF y UHF.

TOTAL ASIGNACIONES FRECUENCIAS HF, VHF Y UHF
Nº de frecuencias

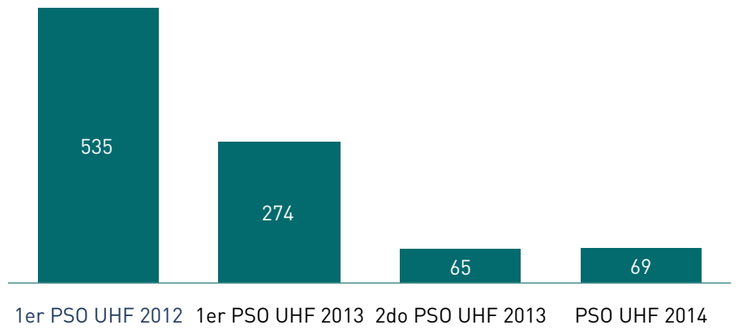

Durante el 2014 se adelantaron las siguientes actividades:

- Borrador definitivo de Resolución que define los procedimientos tendientes a agilizar los procesos de selección objetiva para la asignación de espectro diferente a IMT.
- Firma del Acuerdo de Nivel de Servicio en el que se determinan las condiciones y compromisos que permitan la coordinación efectiva de actividades entre la ANE y el Ministerio de TIC para la atención de las solicitudes de asignación de espectro con motivo de los procesos de selección objetiva que adelante el Ministerio de TIC y haciendo uso de las herramientas de gestión con que cuenta la Administración para tal fin.

Revisión, implementación y actualización de la información alojada en la herramienta web de consulta del Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencias - CNABF, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 14 del 15 de enero de 2014.

Se llevó a cabo el proceso de contratación para poner a disposición del sector la herramienta web Consulta de Espectro en Línea. Esta herramienta, que en complemento con la herramienta web de consulta del Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencias - CNABF, le permitirá a operadores, concedores y a cualquier persona interesada en el espectro, conocer la ocupación y disponibilidad de frecuencias a nivel nacional, para los servicios de microondas y cubrimiento, en primera instancia. Con ello, la ANE contribuye con el compromiso de facilitar el acceso al uso del espectro en Colombia.

Consolidación de la información de espectro asignado consignada en el Sistema de Gestión de Espectro-SGE y la actualizada por la ANE mediante el proceso de depuración, actualización y complementación de información de espectro asignado, realizado en conjunto entre la ANE y el Ministerio de TIC.

Presentación de la herramienta web de consulta del CNABF como contribución informativa, en el Comité consultivo Permanente II, CCPII de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones CITEL.

Implementación del Sistema de Simulación en Línea. Con esta herramienta el usuario podrá realizar las simulaciones de los enlaces

de microondas que requiera, las cuales tendrán los mismos parámetros técnicos que las simulaciones realizadas por la ANE y tendrá la posibilidad de realizar una elección más exacta y asertiva de las frecuencias que va a solicitar.

Acompañamiento al Ministerio de TIC en las sesiones de capacitación y divulgación de la herramienta Front Office del SGE, la cual permite a los operadores realizar las solicitudes de espectro en línea. Las sesiones se llevaron a cabo en las ciudades de Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga y Bogotá.

Estudio, análisis y propuesta de los sitios que presentan alta demanda de espectro para la banda SHF, con el fin de determinar el factor de eficiencia que se utilizará para las contraprestaciones.

Ejecución de los estudios de ingeniería de espectro para el definir la viabilidad de aproximadamente 7.000 solicitudes de uso del espectro recibidas en el marco de los procesos de selección objetiva abiertos por el Ministerio de TIC en 2014. Así mismo, las solicitudes recibidas para requerimiento de seguridad nacional, fuerza pública y asistencia a desastres. La siguiente gráfica presenta un consolidado de las frecuencias asignadas por el Ministerio en SHF a partir del trabajo realizado por la ANE.

TOTAL ENLACES REVISADOS SHF
Nº de enlaces

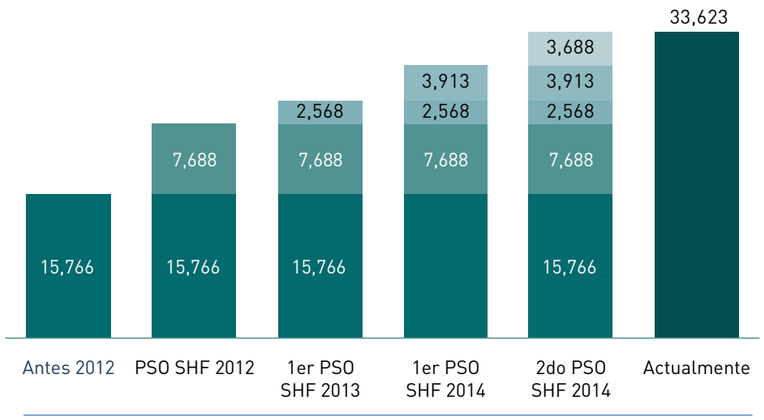

Durante el primer trimestre del 2015 se han adelantado las siguientes actividades:

- Se realizó la revisión y actualización del registro de frecuencias del servicio de televisión, de acuerdo con la información contenida en el Acuerdo 003 de 2009 y las resoluciones entregadas por la ANTV. Posteriormente se realizó la publicación en la página de la ANE para su consulta, cumpliendo lo establecido en la Ley 1507 de 2012.
- Se realizaron las sesiones de capacitación a los proveedores de redes y servicios de comunicaciones denominada "Innovaciones tecnológicas en gestión de espectro", en las cuales se mostraron cuatro herramientas que proporcionará**n** a los operadores acceso a la información de espectro asignado y la posibilidad de elegir con mayor exactitud las frecuencias que requieren.

2.11. Gestión Internacional del ERE

Este proyecto tiene como objetivo definir las posiciones de Colombia respecto a los puntos del orden del día de la agenda de la CMR-15, al tiempo de continuar consolidando la posición de liderazgo en gestión de espectro de Colombia en la región.

Los objetivos específicos de este proyecto son:

- Promover intereses de Colombia respecto a la convivencia de diferentes servicios de radiocomunicaciones en zonas de frontera.
- Vincular diferentes sectores de la economía colombiana en la definición de las posiciones nacionales ante escenarios internacionales en materia de espectro.
- Establecer estrategias para prevenir y minimizar interferencias perjudiciales generadas por o causadas a las redes de comunicaciones colombianas.
- Promover nuevos usos eficientes del ERE, armonización internacional y economías de escala con base en tendencias y mejores prácticas internacionales.

Logros

Durante 2010 y 2011, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se conformaron internamente seis grupos de trabajo en preparación de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2012, por medio de los cuales se estudió de manera especializada decisiones con potencial impacto en diferentes sectores y temáticas:
  - IMT
  - Comunicaciones Satelitales
  - Comunicaciones Terrenales: terrestres, marítimas y aeronáuticas
  - Radiodifusión
  - Radares y aplicaciones militares
  - Estrategias económicas de Gestión de Espectro
- Se definieron liderazgos internos para cada temática y se conectaron las deliberaciones nacionales con las posiciones regionales que se discutieron al interior del Comité Consultivo Permanente II -CCP II- de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones -CITEL.
- Por medio de la estructura de grupos de trabajo de la ANE, se convocaron reuniones de socialización de las diferentes propuestas internacionales en respuesta a la agenda de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2012 – CMR-12 – y se establecieron posiciones nacionales en coordinación con la Oficina Internacional del Ministerio de TIC.
- Se estableció una metodología de trabajo nacional estructurada en reuniones plenarias y de grupos de trabajo especializados, como parte de un entrenamiento previo para hacer más efectiva la participación de las delegaciones colombianas ante escenarios multilaterales regionales y mundiales.

Las actividades que se llevaron a cabo durante el 2012 son las siguientes:

- Se defendieron los intereses nacionales de Colombia ante la CMR-2012 como implementación de la Estrategia de Participación Internacional diseñada por la ANE en coordinación con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en 2011.

- La ANE influyó de manera efectiva en las deliberaciones de la CMR-12 respecto de la propuesta de estudio de nuevas bandas de frecuencia para IMT, la optimización de canalizaciones para comunicaciones marítimas, la protección de bandas de frecuencia para usos aeronáuticos, cambios de definiciones de los servicios radioeléctricos fijo y móvil en el Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT. Así mismo, se protegieron los intereses nacionales en las discusiones sobre nuevas bandas de frecuencias para radares y aeronaves no tripuladas.
- Se socializaron los resultados de la CMR-12, incluyendo la agenda de la CMR-16 y la priorización conjunta de sus puntos, de acuerdo con los intereses de las entidades nacionales usuarias, especializadas o con funciones de administración del espectro radioeléctrico.
- Se definió una propuesta de plan de trabajo colombiano como preparación para CMR-15.
- En respuesta a la agenda de la CMR-15, la ANE reformuló su estructura de grupos de trabajo (GT) internos, de la siguiente manera:
  - GT1: IMT: Colombia promovió eficazmente la armonización regional de la canalización de la banda de 700 MHz.
  - GT2: Servicios Satelitales: La ANE estudió las experiencias regulatorias de países en la región respecto a servicios satelitales para reformular la estrategia.
  - GT3: Servicios Terrenales: Se promovieron a nivel regional nuevos usos de bandas de frecuencias para banda ancha en aplicaciones marítimas y aeronáuticas.
  - GT4: Servicios radioeléctricos científicos: Se protegieron bandas de frecuencias para usos científicos no comerciales.
  - GT5: Gestión (económica) del Espectro: Colombia propuso un espacio regional para discutir estrategias económicas de Gestión de Espectro y tomó la presidencia del subgrupo de trabajo correspondiente en CITEL.
  - GT6: Radiodifusión: Colombia promovió la reorganización del espectro de radiodifusión en el país y la región ante la inminencia del apagón analógico.
  - GT7: Comprobación Técnica del Espectro: Colombia propuso nuevas técnicas y metodologías para la comprobación técnica del espectro radioeléctrico en grupos de trabajo de CITEL y ha recibido reconocimiento internacional por sus labores en este campo.
- Los líderes de cada uno de estos grupos de trabajo realizaron sesiones periódicas con grupos de interés en Colombia, a fin de discutir los avances de las discusiones en CITEL y la UIT respecto de la agenda de la CMR-16 y a fin de formular propuestas de Colombia ante estos escenarios internacionales.
- Se trabajó de manera conjunta con las autoridades de espectro de Ecuador y Venezuela, para fijar condiciones de uso de bandas IMT en zonas de frontera.

Las actividades que se llevaron a cabo durante el 2013 son las siguientes:

Continuando con la implementación de la estrategia internacional, durante el 2013 se participó en once (11) reuniones multilaterales entre las que se cuentan la participación en grupo de estudio y foros regionales de la UIT, el CCPII CITEL, Futurecom y World Mobile Congress, entre otras. Dentro de la activa participación de Colombia en el CCPII de CITEL, se cuenta la presentación de 15 contribuciones de diferentes temáticas a los diferentes grupos del CCPII de CITEL, además del ejercicio de la presidencia del subgrupo de Gestión de Espectro en este comité.

Todos estos esfuerzos de la estrategia de participación internacional están soportados con el desarrollo y acompañamiento al sector a través de reuniones con los grandes usuarios del espectro y en coordinación con los grupos técnicos de trabajo en radiocomunicaciones, para acompañar la elaboración de propuestas y posiciones de Colombia en relación con temáticas internacionales a discutir en UIT y CITEL.

Durante el 2014 se adelantaron las siguientes actividades:

- Participación en las reuniones de los grupos de trabajo de la UIT que tratan los temas satelitales, servicio móvil terrestre IMT y radiodifusión de televisión.
- Presentación ante el grupo 6A del sector de radiocomunicaciones de la UIT, de una propuesta para la modificación de la Recomendación REC.UIT-R BT. 2033, con el fin de incluir los márgenes de protección para la señal de televisión digital terrestre en el estándar DVB-T2 para el caso colombiano.
- Participación en la XXIII reunión del Comité Consultivo Permanente II -CCPII- de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones - CITEL.
- Presidencia del sub-grupo de trabajo en Gestión de Espectro del CCPII de CITEL.
- Presentación y aprobación en el CCPII de CITEL de:
  - Propuesta para el inicio de un documento de lineamientos para el desarrollo de acuerdos para el uso del espectro en zonas de frontera.
  - Recomendación sobre intercambio de información de la comprobación técnica del espectro en zonas de frontera, presentada por la ANE.
  - Propuesta colombiana sobre la creación de una recomendación sobre las condiciones de compatibilidad y compartición de las señales de televisión digital, los servicios IMT y los servicios de voz convencionales.
- Presentación ante el grupo de trabajo 1B del sector de radiocomunicaciones de la UIT, de una propuesta la modificación de la recomendación ITU-R SM 2039, con el fin de incluir aportes del grupo técnico de trabajo especializado en monitoreo.
- Contribuciones al grupo de trabajo 1B del sector de radiocomunicaciones de la UIT, respecto a la actualización del Manual de Gestión de Espectro que la UIT.
- Realización del evento denominado "Así avanza la preparación de la conferencia Mundial de Radio". En este evento se presentaron a los interesados de diferentes sectores (fuerzas militares, operadores y universidades, entre otros) los avances en el proceso de preparación de la Conferencia Mundial de Radio del 2015, liderados por la ANE.
- Envío a la Oficina Internacional del Ministerio de TIC, de una propuesta de acuerdo para el uso del espectro con la República Bolivariana de Venezuela de los servicios de radiodifusión sonora, radiodifusión de televisión y móvil terrestre (móvil terrestre en lo relacionado con servicios IMT en la banda de 700MHz).
- Envío de una propuesta de acuerdo para el uso del espectro en las zonas de frontera a la administración de Brasil.

- Continuación de los trabajos de revisión y ajuste de la propuesta para la modificación del acuerdo de uso de espectro en la zona de frontera con la República de Ecuador, en los servicios de radiodifusión sonora y de televisión.
- Participación en la XXIV reunión del Comité Consultivo Permanente II -CCPII- de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones - CITEL, en la ciudad de Mérida, México.
- Aprobación de la propuesta de la ANE para la modificación de la recomendación REC ITU-R BT. 2033 con el fin de incluir el caso colombiano de márgenes de protección para estándar DVB-T2 en canales de 6MHz.
- Participación en la reunión del grupo de trabajo 5B de la UIT que trata los temas aeronáuticos, marítimos y de radionavegación.
- Participación en la reunión del grupo de trabajo 5A de la UIT que trata los temas de aplicaciones de PPDR, radio cognitiva, radioaficionados y servicios móviles no IMT.
- Participación en el seminario interregional para la preparación de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones del 2015.

Así mismo, en 2015 se han realizado las siguientes actividades:

- Participación en la reunión del grupo de trabajo 6A de la UIT que trata los temas de radiodifusión de televisión.
- Aprobación en CITEL de la recomendación: "Lineamientos para el establecimiento o actualización de acuerdos para el uso del espectro en zonas de coordinación".
- Aprobación en CITEL de la recomendación: "Recomendaciones técnicas para la compatibilidad del servicio de radiodifusión de televisión terrestre digital (TTD) operando en la banda UHF por debajo de 698 MHz con sistemas del servicio móvil terrestre en la banda 698 MHz - 806 MHz".
- Participación en la XXV reunión del Comité Consultivo Permanente II – CCP II – de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones - CITEL, en la ciudad de Medellín.
- Participación en la Reunión de Preparación de Conferencia de la UIT. En esta reunión se define la organización, las opciones para la modificación del reglamento de radio y presenta un informe sobre las actividades a desarrollar en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones que se realizará en noviembre del 2015.

2.12. Seguimiento a los procesos de migración

A través del desarrollo de este proyecto se diseñan los planes y se llevan a cabo las tareas de seguimiento de los procesos de migración en curso a cargo de la Agencia Nacional del Espectro.

Los objetivos específicos son:

- Realizar el seguimiento a los procesos de migración definidos.
- Diseñar los planes de migración de acuerdo con los resultados de los proyectos de planificación.
- Elaborar conceptos técnicos requeridos para la adecuada liberación de bandas de frecuencia.

Logros

Durante los años 2010 y 2011 se brindó el apoyo técnico al Ministerio de TIC para estructurar los planes de migración de las bandas 1700-2100, 1900 MHz y avance en la migración de la banda 700 MHz., así como en el proceso de migración por parte de las entidades que estaban haciendo uso del espectro en las bandas de Advanced Wireless Services (AWS - 1700 a 2100 MHz) y 1900 MHz.

Durante el 2012 se prestó apoyo técnico al Ministerio en la elaboración de los anexos técnicos para la firma del Convenio Interadministrativo 033 de 2012, firmado entre el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Policía Nacional, en el cual se establece el mecanismo mediante el cual se llevará a cabo la migración de las redes de el Comando General de las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y la Armada Nacional.

Adicionalmente, durante 2012, 2013 y 2014 se realizó apoyo técnico al Ministerio en el seguimiento a la migración de 470 a 512 MHz, 2500 MHz, AWS y 1900 MHz, logrando a octubre de 2014 la liberación total del espectro de las bandas de 2500 MHz, AWS y 1900 MHz, el cual se encontraba ocupado por las redes del Comando General de las Fuerzas Militares.

Para marzo de 2015 se presenta un avance de la migración de la Armada Nacional del 80,1%, y en la de la Policía Nacional del 93%.

A continuación se presenta el estado de los procesos de migración:

ESTADO MIGRACIONES A 31 DE OCTUBRE DE 2014

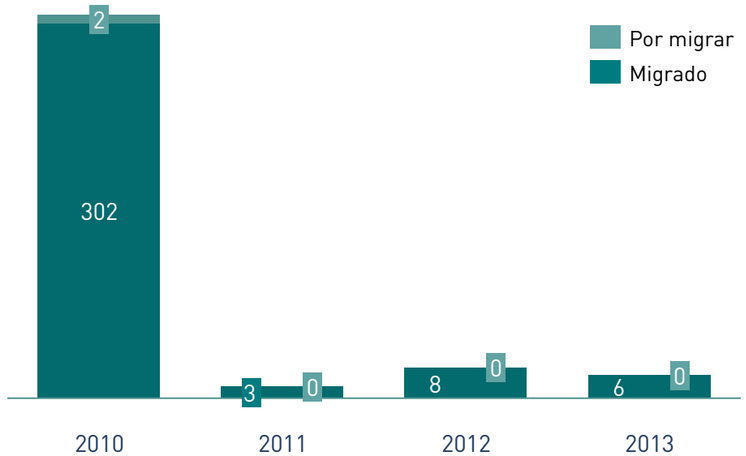

C. Dimensión estratégica

III: expertos en espectro

El objetivo de esta iniciativa es incentivar y promover la formación de la comunidad interesada en temas de espectro.

3.1. Gestión del conocimiento en temas de espectro

El objetivo de este proyecto es proveer a la comunidad interesada, así como a los profesionales del sector TIC, formación en materia de espectro radioeléctrico y divulgar los programas que lleva a cabo la ANE. Así mismo, poner en marcha proyectos de

investigación en los temas de gestión, uso, vigilancia y control del espectro radioeléctrico en Colombia.

Los objetivos específicos del proyecto son:

- Divulgar el conocimiento sobre el espectro radioeléctrico entre la comunidad interesada.
- Crear mecanismos para impulsar la investigación en temas de interés para la gestión de la Agencia Nacional del Espectro.
- Gestionar convenios entre la ANE, otras instituciones públicas, el sector privado y la academia.
- Divulgar los proyectos que realiza la Agencia Nacional del Espectro.

Logros

Desde el año 2011 hasta el mes de marzo de 2015, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Diseño y desarrollo del curso Fundamentos en Espectro, con el fin de que estudiantes de ingeniería, periodistas y funcionarios de entidades públicas reconozcan el espectro radioeléctrico como un bien del Estado que sirve para el desarrollo de las comunicaciones y por tanto del país como tal. Esto con el fin de llevar a la comunidad a tomar conciencia sobre la importancia que tiene el uso correcto del espectro, cumpliendo las normas establecidas, y buscando hacer un uso eficiente desde el punto de vista técnico y económico.
- Capacitación de más de 7.000 personas en fundamentos en espectro, incluyendo miembros de alcaldías y gobernaciones, periodistas, miembros de la academia y funcionarios de diferentes entidades públicas, llegando a más de doce ciudades del país.
- Realización anual del Congreso Internacional de Espectro con una de asistencia de alrededor de 900 personas entre los cuatro años.
- Capacitación de más de 450 personas en cursos concernientes a la administración del espectro como lo son Foro de TV, Curso de licencias de TV y Seminario Satelital, Uso del Cuadro Nacional de Atribución de bandas de frecuencia y Diseño Básico de Radioenlaces.
- Se realizaron dos ediciones de los premios James Maxwell a las investigaciones en Gestión de Espectro, logrando así presentar el resultado de más de quince investigaciones en la materia.
- Se desarrollaron tres trabajos de investigación en la modalidad de pasantías sobre temas satelitales, uso de espacios blancos y modelos de propagación.
- Se desarrollaron dos investigaciones sobre la compatibilidad de los sistemas TDT con otros servicios.
- Se llevó a cabo un conversatorio de universidades en el que se identificaron los intereses y capacidades que tienen las universidades colombianas para desarrollar proyectos de I+D en temas de gestión, uso, vigilancia y control del espectro radioeléctrico.
- Revisión de documentos y contenidos asociados al Spectrum Mangement Training Programe (SMTP), programa de posgrado en administración de espectro actualmente en desarrollo por parte de la UIT.
- Se consolidó a la ANE como socio académico y de contenidos del Centro de Excelencia en Gestión del Espectro para las Américas.

D. Dimensión estratégica
IV. Vigilancia y control eficiente del espectro

El objetivo de esta iniciativa es implementar un esquema dinámico y eficiente para la correcta vigilancia y control del espectro radioeléctrico a nivel nacional, que permita la identificación, localización y eliminación de interferencias perjudiciales, así como la disminución de infracciones e irregularidades en el funcionamiento de los sistemas de radiocomunicaciones.

Para la ejecución de las actividades requeridas en la implementación del esquema dinámico y eficiente de vigilancia y control se requiere ejecutar un conjunto de acciones especializadas encaminadas a generar un mayor impacto en la comunidad y los actores que se involucran en el sector de las TIC, por medio de la generación de conocimiento, la evolución de los mecanismos empleados para el control y la vigilancia de acuerdo con las tendencias y evoluciones tecnológicas de las Telecomunicaciones, con la presencia oportuna de la ANE, que soporte las necesidades y problemas que se presentan en el despliegue de las radiocomunicaciones, lo cual, como función misional de la entidad debe ser atendido de forma oportuna y con el uso de recursos tecnológicos de última generación.

Implementación del Sistema Nacional de Monitoreo Remoto

Teniendo en cuenta que el espectro radioeléctrico es un bien público sujeto a la gestión y control del Estado, que es un recurso escaso de gran importancia en el sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y de acuerdo con las funciones asignadas por la Ley 1341 de 2009 a la ANE, esta entidad implementó el Sistema Nacional de Monitoreo Remoto, a partir del cual se verifica el uso del espectro radioeléctrico por parte de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones y se identifican las emisiones no autorizadas o clandestinas.

Lo anterior se lleva a cabo a partir de estaciones remotas desatendidas, es decir, sin personal presente en ellas, que realizan actividades de control del espectro radioeléctrico tales como verificación de ocupación de bandas de frecuencias, revisión de características técnicas esenciales, detección de emisiones no autorizadas, radiolocalización y resolución de interferencias perjudiciales.

Logros

Para el año 2010 se contó con el funcionamiento de dos (2) estaciones fijas de monitoreo remoto y tres (3) unidades móviles, para el año 2013 el Sistema fue fortalecido, quedando en funcionamiento dieciocho (18) estaciones fijas de monitoreo remoto y cuatro (4) móviles**,** con lo cual se obtuvo un cubrimiento del 75% de las estaciones de servicios de radiocomunicaciones autorizadas por el MinTIC.

Con la implementación de este Sistema de Monitoreo Remoto se da apertura a una vigilancia más eficiente y especializada del espectro radioeléctrico, ya que este Sistema permite:

- Hacer mediciones en tiempo real
- Detección eficaz del uso no autorizado del Espectro Radioeléctrico
- Verificación remota de algunos parámetros técnicos, lo cual reduce costos de administración por desplazamientos
- Resolución remota de interferencias
- Verificaciones de ocupación e interferencias en zonas de frontera
- Reducción en el Plan Anual de Visitas

La siguiente gráfica muestra el avance en el porcentaje de monitoreo descrito:

AVANCE EN EL PORCENTAJE DE MONITOREO

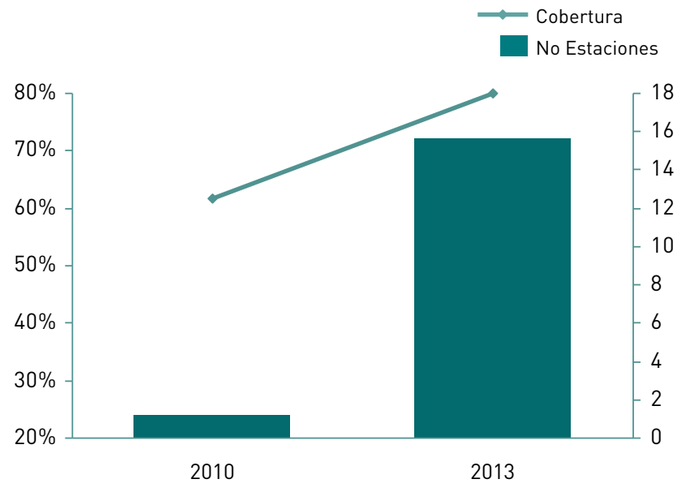

Campos electromagnéticos, salud y medio ambiente

El Gobierno Nacional, para valorar la radiación de emisores intencionales de radiación o antenas de telecomunicaciones, mediante el Decreto 195 del 31 de enero de 2005, adoptó los procedimientos y los niveles de referencia de emisión de campos electromagnéticos definidos por la Comisión Internacional para la Protección de la Radiación No Ionizante ICNIRP, ente reconocido por la Organización Mundial de la Salud OMS, así como las recomendaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones UIT, de la serie K: "Protección contra Interferencias".

Por lo anterior, dentro de las actividades que lleva a cabo la ANE para cumplir la función de vigilancia y control del espectro radioeléctrico, se encuentra la verificación del cumplimiento de los límites de exposición de las personas a los campos electromagnéticos. Para este efecto, la ANE, siguiendo los lineamientos internacionales y la normatividad vigente, desarrolló tres estrategias diferentes que le permiten realizar el control al cumplimiento de los límites de exposición a campos electromagnéticos, estos son: el Sistema de Monitoreo Continuo de Campos Electromagnéticos, la realización de mapas de nivel de intensidad de campo y mediciones a estaciones de telecomunicaciones, una a una, realizando las mediciones con equipos portátiles que permiten realizar la medición en puntos específicos.

Logros

Durante el 2014 se dio respuesta a 799 PQR relacionadas con el cumplimiento de los niveles de campos electromagnéticos.

En al 2014 la ANE participó en más de 12 foros a nivel nacional de divulgación de nuestra gestión en temas de despliegue de infraestructura de comunicaciones y medición de campos electromagnéticos.

Durante el periodo comprendido entre el 2012 y 2014 se amplió el sistema de monitoreo de campos electromagnéticos, el cual cuenta con un total de 70 equipos de medición continua, con presencia en dieciocho ciudades principales del país.

Se realizaron mapas de nivel de intensidad de campo utilizando equipos de medición portátiles, con lo cual, se puede realizar la extrapolación de las mediciones y presentar unas manchas de color, mediante las cuales se pueden identificar los niveles de intensidad de campo de cada punto. Se logró la medición en 74 municipios donde se verificó el cumplimiento de los niveles, las cuales están publicadas en la página web de la ANE.

Verificaciones técnicas de control y vigilancia del espectro radioeléctrico

Dado que el Sistema Nacional de Monitoreo Remoto no permite efectuar mediciones de parámetros técnicos que deben ser realizadas directamente en el sitio se requiere, como complemento al mismo, la realización de verificaciones técnicas en campo de control técnico del espectro radioeléctrico a partir de las cuales se puedan atender y verificar, en campo, parámetros técnicos que revistan complejidad y especialidad, y que no puedan llevarse a cabo a partir de las estaciones del sistema.

Logros

Para el periodo del 2010 al 2015 (hasta febrero), la ejecución de verificaciones técnicas de control y vigilancia del espectro radioeléctrico fue la siguiente:

VISITAS Y VERIFICACIONES DE CONTROL TÉCNICO DEL ESPECTRO
Nº de visitas

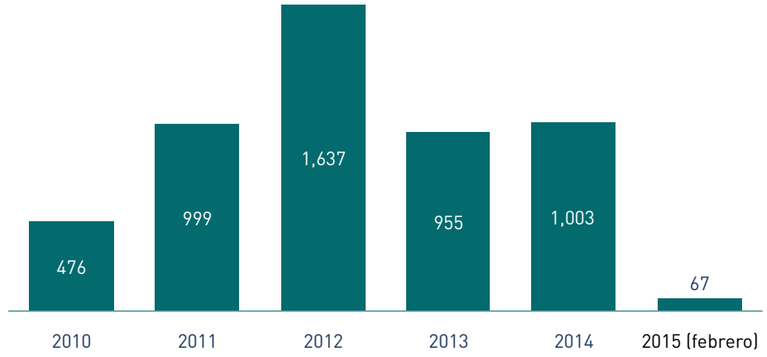

Es importante resaltar que se abarcaron diferentes servicios de radiocomunicaciones y distintas bandas de frecuencias (móvil marítimo, telefonía móvil celular, microondas, radiodifusión sonora etc.).

Una vez llevadas a cabo las verificaciones técnicas en campo, la información recolectada es procesada por funcionarios de la ANE, resultado de lo cual se elabora un informe que contiene el análisis técnico y comparativo con los parámetros técnicos autorizados al proveedor, así como las conclusiones respectivas del caso, el cual finalmente es enviado al Ministerio de TIC para la atención de solicitudes de resolución de interferencias o el inicio de investigaciones administrativas cuando se trata de proveedores del servicio de radiodifusión sonora, a la ANTV en el caso de verificaciones a operadores del servicio de televisión, o si es el caso, de acuerdo con la competencia establecida por la ley, al Grupo de Investigaciones de la Subdirección de Vigilancia y Control de la ANE, para iniciar, si es procedente, las actuaciones administrativas correspondientes.

En la siguiente gráfica, se refleja el avance en la generación de informes técnicos elaborados durante el periodo comprendido entre el 2010 y el 2014.

ELABORACIÓN DE INFORMES POR AÑO
Unidades

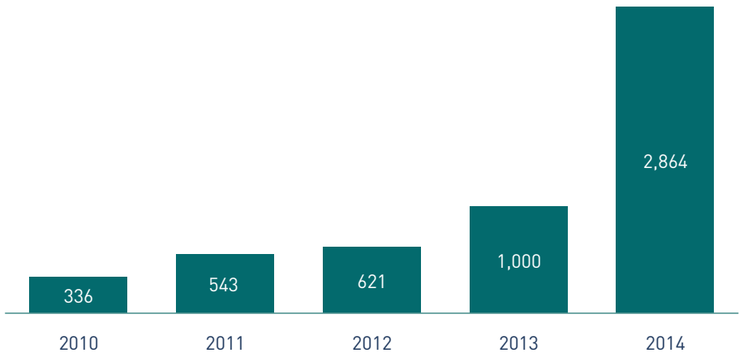

Para el año 2015 se programó especializar el Plan Anual de Verificaciones y Comprobaciones Técnicas del Espectro Radioeléctrico en los grandes proveedores de servicios de telecomunicaciones, con el fin de asegurar a los usuarios una prestación de los mismos dentro de un marco eficiente del uso del espectro radioeléctrico. De la misma manera, se convino realizar verificaciones técnicas de espectro en zonas de alto índice de infracción, lo cual impactará el número de informes elaborados por los funcionarios.

Para ello se elaboró el documento denominado "Política para el diseño del Plan Anual de Visitas de Control Técnico del Espectro Radioeléctrico" que busca se defina un Plan Anual más especializado y eficiente, acorde con las estrategias de la Subdirección de Vigilancia y Control establecidas en su Plan de Acción 2015.

Vigilancia y Control del espectro atribuido para el servicio de televisión radiodifundida

Con base en las competencias establecidas en la Ley 1507 de 2012 en materia de televisión, la Agencia Nacional del Espectro - ANE, desde la Subdirección de Vigilancia y Control, comenzó a partir del mes de abril del año 2012 a cumplir con las funciones en temas referentes al espectro radioeléctrico asignado al servicio de televisión en el territorio colombiano. Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad comenzó desarrollar las actividades de empalme con la Comisión Nacional de Televisión en Liquidación, a fin de conocer el panorama general del sector de la televisión, e iniciar el desarrollo de la metodología y procedimientos requeridos para un correcto y efectivo manejo del espectro de televisión por parte de la Agencia Nacional del Espectro.

Logros

Dentro de los planes desarrollados por la ANE durante la vigencias 2012 y 2013, se destacan las visitas de control técnico adelantadas a los más de cuarenta (40) operadores de televisión local sin ánimo de lucro autorizados en el país, visitas en las cuales se verificaron, entre otros, tanto los parámetros del sistema trasmisor de cada canal como la realización de mediciones de ocupación de espectro. Así mismo, la Subdirección de Vigilancia y Control verificó y atendió requerimientos internos de la ANE y externos (ANTV y ciudadanos en general) relacionados con temas de interferencias y usos ilegales del espectro de TV.

Por otro lado, durante el transcurso del año 2014 la Subdirección de Vigilancia y Control desarrolló un plan de visitas, en donde se incluyeron además de operadores locales sin ánimo de lucro, operadores de televisión radiodifundida de tipo regional y nacional, los cual sumo más de cincuenta (50) visitas a sistemas de radiodifusión de televisión durante dicha vigencia.

Así mismo, dentro del plan anual de 2015 se incluyó la verificación del espectro asignado a los operadores RCN Televisión y Caracol Televisión, entre otros operadores, en diferentes municipios del país. Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de garantizar la eficiencia en recursos técnicos y humanos, esta Subdirección determinó verificar todo el espectro radioeléctrico asignado al servicio de televisión, con el fin de determinar de manera integral tanto los canales que se encuentran disponibles en cada municipio como las interferencias o usos ilegales del espectro que se puedan llegar a presentar en cada uno de ellos.

Teniendo en cuenta lo anterior se han desarrollado más de cien (100) verificaciones a diferentes municipios del país en los siguientes departamentos: Amazonas, Antioquia, Arauca, Boyacá, Nariño, Casanare, Caldas, Cundinamarca, Risaralda, Meta, Tolima, Cauca, Santander, Caquetá, Vichada, Norte de Santander, Vaupés, Guaviare, Guainía, Huila, Putumayo, Chocó y Córdoba.

Las actividades que actualmente se encuentra desarrollando esta Subdirección están principalmente enfocadas al correcto uso del espectro radioeléctrico por parte de los operadores del servicio de televisión radiodifundida.

Investigaciones administrativas por infracciones al Régimen Jurídico del Espectro Radioeléctrico

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1341 de 2009, el Decreto 093 de 2010 y el Decreto 4169 de 2011, se tiene como objeto ejercer la vigilancia y control del espectro radioeléctrico, adelantando el mayor número de investigaciones administrativas por posibles violaciones al régimen del espectro radioeléctrico, para si es del caso, imponer las sanciones que correspondan, de acuerdo con el procedimiento legalmente establecido.

Logros

- Investigaciones Administrativas

La Subdirección de Vigilancia y Control mide su meta en la gestión jurídica y técnica por la cantidad de actos administrativos definitivos, es decir aquellos en los que se emite una decisión definitiva ya sea de cierre o sanción por las posibles infracciones al régimen del espectro. En esta medida, el avance de expedición de actos administrativos ha crecido de una manera significativa durante los dos últimos años, debido a la reorganización y fortalecimiento del grupo de investigaciones, así como la reasignación de cargas laborales.

Las decisiones tomadas en las actuaciones administrativas durante el año 2014 aumentaron en un 354% respecto a las tomadas durante el año 2013. A continuación se puede observar el incremento de decisiones definitivas expedidas en primera instancia:

DECISIONES EXPEDIDAS EN PRIMERA INSTANCIA
Unidades

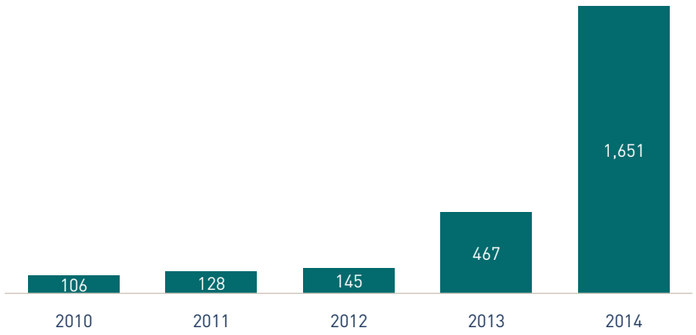

Dentro de las metas propuestas para el año 2015 se estableció la expedición de 900 actos administrativos definitivos en primera instancia.

Lo anterior, va acompasado con el total de multas impuestas por la Subdirección de Vigilancia y Control, el cual tuvo un incremento significativo en razón a la adecuación de las multas en desarrollo de una nueva política de la aplicación de la Ley (Ley 1341 de 2009 y Decreto 1900 de 1990) que establecen dentro del máximo de imposición de multas por infracciones al Régimen del Espectro Radioeléctrico: 1.000 salarios mínimos mensuales vigentes y 2.000 salarios mínimos mensuales vigentes respectivamente.

Dicha política sectorial consiste en imponer sanciones de impacto y disuasorias, puesto que el valor del espectro radioeléctrico hoy en día implica no sólo una eficiente planeación y asignación sino una correcta vigilancia y control.

En este sentido, se está desarrollando una metodología de dosimetría sancionatoria interna y propia en la que las sanciones se establecen en desarrollo de los criterios de imposición sancionatoria, esto es: la gravedad de la falta, el daño producido, la reincidencia y la proporcionalidad entre la falta y la sanción, las típicas conductas de infracción con una escala de gravedad justificada para cada una.

En la siguiente gráfica se puede observar el número de sanciones impuestas por la Subdirección en primera instancia anualmente:

SANCIONES
Unidades

- Resolución de peticiones, quejas y reclamos
  - La Subdirección de Vigilancia y Control disminuyó en un 80,87% el tiempo de respuesta de peticiones, quejas y reclamos desde la creación de la ANE. Durante el año 2014 dentro de la gestión se dio prioridad a la atención de solicitudes de interferencia, lo que optimizó los tiempos de respuesta.

En la gráfica se puede observar claramente la disminución en el número de días de respuestas definitivas desde el año 2012 hasta el 2014. Lo anterior obedece a la priorización en el Plan Anual respecto a la realización de verificaciones técnicas relacionadas con interferencias, clandestinidad y demás solicitudes de los clientes internos y externos de la entidad, logrando con ello mejorar en los índices de satisfacción de nuestros clientes.

TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA DE PQR
Número de días

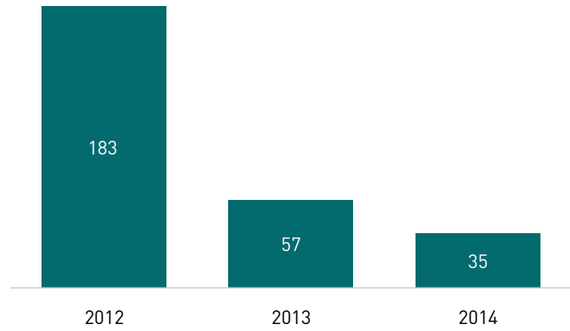

Prevención y capacitaciones

El objetivo de esta actividad es adelantar seminarios que permitan a los ciudadanos en general, así como a funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, Miembros de las Fuerzas Militares, Policía Nacional, empresas y universidades, adquirir conocimientos básicos del espectro, así como capacitarlos en los procedimientos de decomiso derivados del uso del espectro radioeléctrico sin concesión o permiso del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

De igual manera, brindar apoyo respecto a temas y actividades preventivas sobre posibles infracciones al régimen del espectro a funcionarios de la Policía Nacional.

Logros

- Capacitaciones Policía Nacional y Ejército

La Subdirección, en desarrollo de su política ***Prevenimos antes que sancionar*** del Convenio Interadministrativo celebrado con la Policía y el Ejército Nacional ha capacitado durante estos cinco años, así:

CAPACITACIONES «USO NO AUTORIZADO DEL ESPECTRO –CLANDESTINIDAD»
Unidades

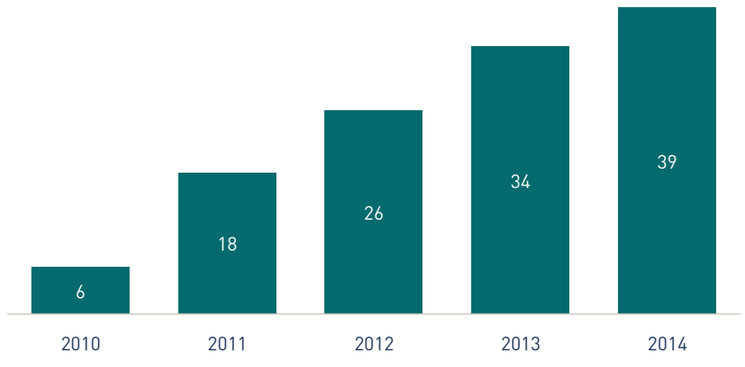

Esto ha permitido una mejor articulación de las labores conjuntas en temas de espectro y que la Policía Nacional haya realizado los decomisos de equipos de emisoras en zonas de difícil acceso, ha acompañado a la ANE en las labores administrativas de tal labor.

- Operativos Empresas de Taxis
  - Desde el año 2013 se han venido realizando operativos para identificar el uso ilegal del espectro por parte de los prestadores del servicio de taxis individual en coordinación con la Policía Metropolitana de Bogotá, a quienes a su vez se les ha capacitado sobre el régimen y la necesidad de concientizar a los taxistas sobre la importancia de que el uso de las frecuencias que utilizan provengan de un proveedor autorizado. Así mismo, con esta gestión se genera seguridad al ciudadano pues al subirse en un vehículo que cuenta con frecuencia autorizada tiene tranquilidad de que es una empresa seria que cumple con la ley.

En totalidad se han efectuado nueve (9) operativos (nocturnos y diurnos) donde participan funcionarios de la ANE tanto del área técnica como jurídica en la compañía de la Policía Nacional, en los que se verificaron de manera aleatoria aproximadamente 1.228 radios móviles, encontrando infracciones al régimen por uso no autorizado, por lo cual la entidad ha procedido a decomisarlos (10 decomisos) e iniciar las investigaciones administrativas correspondientes.

Operativos	Radios verificados
1 junio	43
31 de julio	304
12 de agosto	207
13 de agosto	285
17 de octubre	43
28 de octubre	204
12 de diciembre	103
30 de enero de 2014	39
Total equipos revisados	1228
Decomisos	10

Los resultados que se han obtenido con esta labor de vigilancia y control han sido los siguientes

1. Los operativos han tenido divulgación a través de los medios de comunicación, lo que ha permitido lograr presencia de las autoridades en los servicios de telecomunicaciones utilizados por los taxistas, lo que a su vez genera autocontrol por parte de los usuarios.
2. Se ha creado conciencia a los taxistas acerca de la necesidad de que el uso de las frecuencias que utilizan provenga de un proveedor autorizado.
3. Los taxistas han buscado recibir el carné que les autoriza para el uso de las frecuencias, generando de esta manera en ellos la conciencia de que toda frecuencia en uso requiere autorización de una empresa autorizada.
4. Se generó interés en los taxistas y empresas de taxis para que se verifique la totalidad de las frecuencias utilizadas por cada uno de los radios.
5. Seguridad al ciudadano, el cual al subirse a un taxi cuyo equipo tiene el sticker puesto por la PONAL siente tranquilidad de estar en un taxi revisado.

Procesos Contractuales realizados en esta dirección

Consulte en el siguiente link los procesos contractuales realizados en esta dirección:
Listado Contratación ANE:

http://micrositios.mintic.gov.co/infogestion2015/Listado_Contratacion_ANE.xlsx

5.7.3 RTVC - Señal Colombia sistema de medios públicos

Programas, estudios y Proyectos

Proyectos de inversión enero 2010 hasta mayo 2015

Año	Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
			Ejecutado	En proceso	
2010	Expansión Red Pública de TV	Expandir la TV pública en Colombia	X		$330
2010	Inversión Canal Señal Colombia	Fortalecimiento de proyectos televisivos canal Señal Colombia	X		$3.539
2010	Inversión Canal Institucional	Fortalecimiento de proyectos televisivos canal Institucional	X		$2.596
2010	Centro de Emisión	Fortalecimiento del centro de emisión	X		$815
2010	Red Digital	Implementación de la tecnología TDT	X		$149
2010	Inversión Radio	Fortalecimiento de la Programación de la radio, descentralización y recuperación de archivos sonoros	X		$3.539
2010	Inversión Radio Recuperación de Estaciones	Expansión y descentralización de la red pública de radio	X		$766

Año	Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
			Ejecutado	En proceso	
2010	Red Interna de Comunicaciones y Fortalecimiento Tecnológico de la Entidad	Mejoramiento red interna de comunicaciones	X		$999
2010	Proyecto de Archivo Audiovisual	Fortalecimiento videoteca	X		$120
2010	Fortalecimiento Tecnológico de Apoyo al Centro de Emisión, Canal Institucional y Canal Señal Colombia	soporte transversal a innovación misional	X		$9
2010	Proyecto Nuevo Modelo de Gestión de RTVC	Actualizar modelo de gestión	X		$166
2010	Proyecto de Fortalecimiento e Implementación del Modelo Informático de la Entidad	Fortalecimiento del soporte informático	X		$980
2010	Proyecto de Desarrollo y Automatización del Sistema de Gestión de Calidad	Desarrollar y automatizar del SGC, implementación GEL	X		$97
2010	Proyecto de Contenido TDT	Contenidos en TDT	X		$322
2010	Radio Expansión	Expansión y descentralización de la red pública de radio	X		$8.964
2011	Inversión Canal Señal Colombia	Fortalecimiento de proyectos televisivos canal Señal Colombia	X		$1.493
2011	Inversión Canal Institucional	Fortalecimiento de proyectos televisivos canal Institucional	X		$557
2011	Centro de Emisión	Fortalecimiento del centro de emisión	X		$182
2011	Red Digital	Implementación de la tecnología TDT	X		$3.260
2011	Inversión Radio	Fortalecimiento de la Programación de la radio, descentralización y recuperación de archivos sonoros	X		$2.732
2011	Inversión Radio Recuperación de Estaciones	Expansión y descentralización de la red pública de radio	X		$3.184
2011	Red Interna de Comunicaciones y Fortalecimiento Tecnológico de la Entidad	Mejoramiento red interna de comunicaciones	X		$9

Año	Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
			Ejecutado	En proceso	
2011	Proyecto de Archivo Audiovisual	Fortalecimiento videoteca	X		$120
2011	Proyecto de Fortalecimiento e Implementación del Modelo Informático de la Entidad	fortalecimiento del soporte informático	X		$314
2011	Proyecto de Desarrollo y Automatización del Sistema de Gestión de Calidad	Desarrollar y automatizar del SGC, implementación GEL	X		$96
2011	Proyecto de Contenido TDT	Contenidos en TDT	X		$21
2011	Radio Expansión	Expansión y descentralización de la red pública de radio	X		$2.338
2011	Red Interna Migración Web 2.0	Actualización plataformas Web RTVC	X		$431
2011	Plan Expansión Fronteras	Llevar RTVC a las Fronteras del país	X		$1.073
2011	Proyecto de Mejora de Ambiente y Espacio Operacional	Mejorar el ambiente administrativo y misional teniendo en cuenta el espacio operacional de la empresa	X		$6
2011	Nuevo Modelo de Gestión de RTVC fase II	Adecuar modelo de gestión	X		$64
2012	Inversión Canal Señal Colombia	Fortalecimiento de proyectos televisivos canal Señal Colombia	X		$24
2012	Centro de Emisión	Fortalecimiento del centro de emisión	X		$65
2012	Red Digital	Implementación de la tecnología TDT	X		$2.450
2012	Inversión Radio	Fortalecimiento de la Programación de la radio, descentralización y recuperación de archivos sonoros	X		$5.308
2012	Inversión Radio Recuperación de Estaciones	Expansión y descentralización de la red pública de radio	X		$7.259
2012	Red interna de Comunicaciones y Fortalecimiento Tecnológico de la Entidad	Mejoramiento red interna de comunicaciones	X		$3
2012	Proyecto de Fortalecimiento e Implementación del Modelo Informático de la Entidad	Fortalecimiento del soporte informático	X		$6

Año	Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
			Ejecutado	En proceso	
2012	Proyecto de Desarrollo y Automatización del Sistema de Gestión de Calidad	Desarrollar y automatizar del SGC, implementación GEL	X		$6
2012	Red Interna Migración web 2.0	Actualización plataformas Web RTVC	X		$399
2012	Plan Expansión Fronteras	Llevar RTVC a las Fronteras del país	X		$7.119
2012	Proyecto de Mejora de Ambiente y Espacio Operacional	Mejorar el ambiente administrativo y misional teniendo en cuenta el espacio operacional de la empresa	X		$354
2012	Nuevo Modelo de Gestión de RTVC fase II	Adecuar modelo de gestión	X		$6
2012	Modernización Tecnológica	Actualizar el soporte tecnológico de RTVC acorde a las nuevas tecnologías del sector	X		$488
2013	Red Digital	Implementación de la tecnología TDT	X		$47.858
2013	Inversión Radio	Fortalecimiento de la Programación de la radio, descentralización y recuperación de archivos sonoros	X		$6.270
2013	Inversión Radio Recuperación de Estaciones	Expansión y descentralización de la red pública de radio	X		$8.627
2013	Red Interna de Comunicaciones y Fortalecimiento Tecnológico de la Entidad	Mejoramiento red interna de comunicaciones	X		$1
2013	Proyecto de Desarrollo y Automatización del Sistema de Gestión de Calidad	Desarrollar y automatizar del SGC, implementación GEL	X		$93
2013	Red Interna Migración Web 2.0	Actualización plataformas Web RTVC	X		$51
2013	Plan Expansión Fronteras	Llevar RTVC a las Fronteras del país	X		$2.464
2013	Mejora de Ambiente y Espacio Operacional	Mejorar el ambiente administrativo y misional teniendo en cuenta el espacio operacional de la empresa	X		$47
2013	Modernización Tecnológica	Actualizar el soporte tecnológico de RTVC acorde a las nuevas tecnologías del sector	X		$328
2013	Modernización Tecnológica Fase II	Actualizar el soporte tecnológico de RTVC acorde a las nuevas tecnologías del sector	X		$1.713
2013	Fortalecimiento Red Analógica Fase I	Fortalecer la red analógica de tv	X		$6.990
2013	Proyecto Servicio al Cliente y Modernización de RTVC	Modernizar los mecanismos de gestión de la empresa	X		$299
2013	Proyecto DTH - Social	lograr cobertura del 100% televisión digital	X		$406
2013	Proyecto Patrimonio Digital Fase I	Conservación de archivos audiovisuales y patrimonio cultural	X		$328
2014	Red Digital	Implementación de la tecnología TDT	X		$37.996
2014	Inversión Radio	Fortalecimiento de la Programación de la radio, descentralización y recuperación de archivos sonoros	X		$1.142
2014	Inversión Radio Recuperación de Estaciones	Expansión y descentralización de la red pública de radio	X		$10.476
2014	Proyecto de Desarrollo y Automatización del Sistema de Gestión de Calidad	Desarrollar y automatizar del SGC, implementación GEL	X		$278
2014	Modernización Tecnológica Fase II	Actualizar el soporte tecnológico de RTVC acorde a las nuevas tecnologías del sector	X		$1.219
2014	Proyecto Servicio al Cliente y Modernización de RTVC	Implementación del marco de referencia ETOM, planeación estratégica	X		$791
2014	Proyecto DTH Social	lograr cobertura del 100% televisión digital	X		$466
2014	Patrimonio Digital Fase I	Conservación de archivos audiovisuales y patrimonio cultural	X		$3.638
2014	Modernización Tecnológica Fase III	Actualizar el soporte tecnológico de RTVC acorde a las nuevas tecnologías del sector	X		$216
2014	Implementación de Medios Convergentes como Herramienta para llegar a los Grupos de Interés Nacional	Implementar herramientas para poder producir y divulgar contenidos convergentes para fortalecer la comunicación con los ciudadanos digitales, mediante el uso de las TIC's	X		$4.736
2014	Recuperación del Patrimonio Digital	Recuperar el patrimonio audiovisual de RTVC	X		$5.864
2014	Adecuaciones Físicas para Convergencia	Adecuar espacios físicos de RTVC en CAN acordes a la convergencia	X		$1.733
2015	Red Digital	Implementación de la tecnología TDT		X	$16.578

Año	Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
			Ejecutado	En proceso	
2015	Inversión Radio Recuperación de Estaciones	Expansión y descentralización de la red pública de radio		X	$3.553
2015	Proyecto de Desarrollo y Automatización del Sistema de Gestión de Calidad	Desarrollar y automatizar del SGC, implementación GEL		X	$17
2015	Proyecto Servicio al Cliente y Modernización de RTVC	Implementación del marco de referencia ETOM, planeación estratégica		X	$578
2015	Proyecto DTH Social	lograr cobertura del 100% televisión digital		X	$12.566
2015	Patrimonio Digital Fase I	Conservación de archivos audiovisuales y patrimonio cultural		X	$1.456
2015	Modernización Tecnológica Fase III	Actualizar el soporte tecnológico de RTVC acorde a las nuevas tecnologías del sector		X	$68
2015	Implementación de Medios Convergentes como Herramienta para llegar a los Grupos de Interés Nacional	implementar herramientas para poder producir y divulgar contenidos convergentes para fortalecer la comunicación con los ciudadanos digitales, mediante el uso de las TIC's.		X	$5.588
2015	Recuperación del Patrimonio Digital	Recuperar el patrimonio audiovisual de RTVC		X	$7.120
2015	Adecuaciones Físicas para Convergencia	Adecuar espacios físicos de RTVC en CAN acordes a la convergencia		X	$4.972
2015	Fortalecimiento Institucional	Implementación de modelo de referencia ETOM		X	$1.393
2015	Responsabilidad Social y Gestión Ambiental	Proyecto de RSE implementación		X	$317
2015	Fortalecimiento Gestión Financiera y Contable	Fortalecimiento Área Financiera e implementación de NIIF		X	$861
2015	Modernización Sistema de Medios Públicos	Modernizar los mecanismos de gestión de la empresa		X	$1.772

Principales logros agosto de 2010 - marzo de 2015

Radio Televisión Nacional de Colombia ha evolucionado en su posicionamiento como el Sistema de Medios Públicos en Colombia a través de sus canales de televisión, estaciones de radio y páginas web. Este sistema programa, produce y emite el canal Señal Colombia, con el cual se trabaja por el fortalecimiento y desarrollo cultural y educativo enfatizando la programación para niños y jóvenes, así como la promoción de eventos deportivos de interés. Con el canal Señal Institucional se busca acercar a los ciudadanos con el Estado y con el quehacer legislativo. Emite a su vez Canal Uno, y opera toda la red de televisión a través de 230 estaciones distribuidas por todo el país.

A través de 52 frecuencias, se emite la programación de Señal Radio Colombia y Señal Radiónica, donde se promueve la música tradicional y juvenil y se informa a las audiencias de forma dinámica, atractiva y cercana, con una visión de las regiones y su riqueza cultural. Enmarcado en el Plan Vive Digital y comprometidos con la evolución de los sistemas de medios públicos, durante este periodo de Gobierno se han diversificado las pantallas hacia la web y los contenidos digitales, generando productos transmedia para todas las audiencias con proyección convergente.

Para RTVC - "Señal Colombia Sistema de Medios Públicos", el resultado de las gestiones realizadas desde 2010 atiende los retos actuales de evolucionar como una entidad competitiva en el campo de los medios audiovisuales y la convergencia de los medios de información, dentro del entorno de los ecosistemas digitales, el avance de la Televisión Nacional Terrestre - TDT- y la continuidad y crecimiento de cobertura de la Red de emisión y transmisión de la televisión pública del país.

A partir de junio de 2013, RTVC cambió su marca comercial de Radio Televisión Nacional de Colombia - RTVC a Señal Colombia Sistema de Medios Públicos, unificando todos los productos bajo esta única marca, respondiendo a una visión de futuro que incluye la diversificación de canales de distribución y la internacionalización. En consecuencia, se hizo necesario unificar y organizar sólida, ordenada y coherentemente el portafolio de marcas de la compañía, ya que en el entorno tradicional y en el de los nuevos medios de comunicación, la marca funciona como nota de distinción a través de las herramientas de medios de comunicación y plataformas de distribución. De esta manera se planteó potenciar a Señal Colombia como marca sombrilla, en la medida que cuenta con un mayor posicionamiento, recordación, visibilidad internacional y avances convergentes.

Parte de este cambio de marca incluyó el cambio de nombre de la Radio Nacional de Colombia, por Señal Radio Colombia. Sin embargo, con ocasión de la conmemoración de los 75 años de la radio, se dio la iniciativa de regresar a su nombre tradicional, la cual fue avalada por la audiencia. De esta manera, el Sistema de Medios Públicos está conformado por las siguientes marcas:

Infraestructura de televisión y radio

Televisión

Con los recursos provenientes del Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos, a cargo de la ANTV, se amplió la cobertura de la red de transmisión para llegar a cerca del 92% de la población colombiana.

Como parte de la consolidación de la cobertura de la señal de televisión en el territorio nacional se desarrolló el proyecto Plan Fronteras, con el que se instalaron 13 nuevas estaciones de televisión (Fortul, Saravena, Arauquita, Puerto Leguízamo, La Hormiga, San Miguel, Taminango, Tablón de Gómez, El Rosario, La Florida, Puerto Nariño, Toledo y Uribía). Como complemento se han formalizado más de 30 alianzas y convenios con diferentes municipios para llevar la televisión pública a los colombianos.

A continuación se muestra el cubrimiento actual del servicio de televisión:

COBERTURA ACTUAL DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN

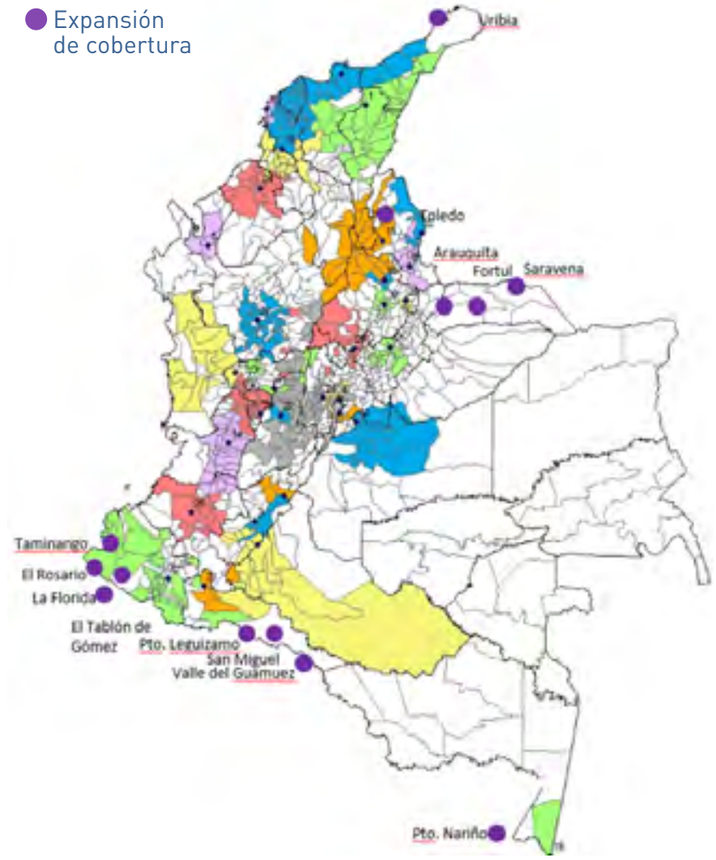

Adicional a la expansión del cubrimiento del servicio, cabe resaltar la transformación del esquema de contratación de la administración, operación y mantenimiento de la red, donde se lograron ahorros de más de 3.000 millones anuales para el Estado.

Paralelamente se llevó a cabo el levantamiento y verificación de los inventarios de la Red de Transmisión, lo que permitió identificar la red obsoleta y así plantear las acciones de depuración y disposición final de activos que redundarán en la optimización de espacios para nuevos proyectos como la Televisión Digital Terrestre.

En términos de emisión, se realizaron todas las actividades necesarias para soportar la implementación de la Televisión Digital Terrestre, ampliando el sistema de emisión, el sistema de compresión y la cabecera satelital de RTVC - Señal Colombia Sistema de Medios Públicos.

Finalmente, durante el periodo de Gobierno se realizó el estudio de la iniciativa de *Universalización del Acceso al Servicio de Televisión Pública*, que busca facilitar la implementación de tecnologías que garanticen un servicio de calidad a todos los colombianos que hoy no reciben el servicio de televisión.

En este sentido, con recursos de la ANTV, RTVC - Señal Colombia Sistema de Medios Públicos contrató y desarrolló una consultoría que planteó la estrategia que permitirá obtener modelos tecnológicos y económicos eficientes para la implementación de soluciones que satisfagan las necesidades de las comunidades, protegiendo sus intereses y respetando la regulación existente y aplicable. El resultado del estudio definió las estrategias concretas que permiten llevar el servicio a regiones apartadas y sin cubrimiento. El modelo sugerido por la consultoría contempla utilizar una solución satelital tipo DTH (Direct To Home por sus siglas en inglés), una tecnología que facilita la prestación del servicio en lugares apartados sin necesidad del despliegue de infraestructura y que, acompañado de otras soluciones híbridas, cumplirán con el objetivo de ofrecer una mayor cobertura al menor costo.

Paralelo al estudio, se realizaron pruebas en terreno de la tecnología DTH, utilizando parte de la capacidad que Colombia tiene en el satélite AMC 4, para probar la tecnología de distribución de televisión satelital en 10 municipios de Boyacá, Cauca, Putumayo, Vichada y Cundinamarca donde RTVC - Señal Colombia Sistema de Medios Públicos no tiene cobertura.

Televisión Digital Terrestre - TDT

Entre diciembre de 2011 y abril de 2012 se amplió el Centro de Emisión y la Cabecera satelital de RTVC - Señal Colombia Sistema de Medios Públicos. Para este fin, se invirtieron $2.750 millones. Con los trabajos realizados se aumentó la capacidad para emisión de un número mayor de canales en definición estándar (SD), capacidad de emisión de canales en alta definición (HD) sin afectación de la emisión de los canales existentes; aumento en la redundancia de los canales; aumento en la capacidad de almacenamiento, de ingesta, de estaciones de emisión y redundancia en el Centro de Emisión y mejora en el control y calidad de los parámetros de audio y video, así como mayor flexibilidad en la configuración de los canales para TDT; mejora en el nivel de redundancia de la señal satelital y mayor capacidad de transporte de señales.

En el año 2013 se realizaron dos procesos claves en desarrollo de la implementación de la Televisión Digital Terrestre para los canales públicos nacionales y regionales. El primer proceso tuvo como eje principal la adecuación de las cabeceras satelitales de los canales regionales Teleantioquia, Telecafé, Telecaribe, Telepacífico y TRO, así como la de RTVC, y el cambio de los receptores satelitales de las estaciones analógicas de televisión para transportar las señales digitales en el estándar DVB-S2 y MPEG-4. Todos los trabajos se ejecutaron durante el año 2013 y el valor de la inversión fue de $15.000 millones.

El segundo proceso clave fue la contratación, en el mes de julio de 2013, de la implementación del sistema de transmisión de las primeras 14 estaciones de televisión digital que permiten prestar el servicio en las principales ciudades del país y sus alrededores: Bogotá D.C., Medellín, Cali, Barranquilla, Santa Marta, Cartagena, Bucaramanga, Cúcuta y Pereira. El valor de la inversión para esta primera fase del sistema de transmisión fue de $30.200 millones.

En el mes de diciembre de 2013 se adicionaron tres estaciones de la Fase II al proyecto, que darán cubrimiento a Valledupar y Villavicencio, y se finalizó la cobertura de Bogotá con una inversión de $4.565.690.000.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante la vigencia 2014 se continuó con los avances en la implementación de la Televisión Digital Terrestre - TDT, de acuerdo con los lineamientos dados por la Autoridad Nacional de Televisión y en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 1132 de 2013 emitida por ésta.

En el mes de junio de 2014 entraron en operación 10 de las 14 estaciones de televisión digital; y entre julio y septiembre de 2014 entraron las 4 estaciones restantes, una vez se obtuvieron las licencias de construcción y se realizó la interconexión eléctrica.

Estas 14 estaciones se encuentran en operación cubriendo las principales ciudades del país, llegando al 52% de la población colombiana.

Con la puesta en marcha de las tres estaciones de la Fase II se logró una cobertura de 62,5 % de la población a 31 de diciembre de 2014. Con estas estaciones se cubrieron los municipios de Valledupar y Villavicencio, y se fortalecerá la cobertura in-door en la ciudad de Bogotá.

Adicionalmente, se adelantó el proceso de selección pública para contratar la implementación de seis estaciones adicionales de la Fase II, las cuales cubren municipios como Armenia, Florencia, Montería, Neiva, San Andrés y Sincelejo, aumentando la cobertura al 70,3% de la población durante el primer bimestre de 2015.

Universalización del acceso a la televisión - DTH

El 2 de octubre de 2014, el Consejo Nacional de Política Social y Económica - Conpes -, teniendo en cuenta la necesidad de ampliar la cobertura de televisión abierta radiodifundida nacional y regional a todo el territorio nacional, declaró de importancia estratégica la implementación del proyecto DTH Social.

Para ello, se planteó como principal línea de acción, el desarrollo de un proyecto que permita llevar la televisión a través de un servicio de transporte satelital por diez (10) años, así como la coordinación con las entidades del Gobierno Nacional para llevar a cabo las acciones complementarias para potenciar el impacto de la política de universalización del servicio de televisión. Los recursos estimados para el financiamiento del proyecto DTH Social provienen del Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos (FONTV) y ascienden aproximadamente a $70.413 millones de pesos corrientes para el horizonte estimado del proyecto.

Red de radio

En la red de radio pública se ha trabajado en la expansión y recuperación de la red. Se resalta la reposición de equipos en 6 estaciones para mejora del servicio: Rosal, Cerro Neiva, Chigorodó, Saboyá, Ciénaga de Oro y Simón Bolívar. Adicionalmente se realizó expansión en 3 nuevas estaciones: Quibdó, Yopal y San José del Guaviare entre el 2011 y el 2012. En el 2013 se expandió en servicio en 10 estaciones más y se recuperaron 2 existentes.

Para mejorar la recepción de las señales de las emisoras en Bogotá se realizó el traslado de las mismas de Bogotá al Cerro El Cable, lo cual beneficiará a más de 7.571.345 habitantes de Bogotá y zonas aledañas.

En el año 2014 se contrató un sistema de enlace de estudios, que permite tener la cadena de señal 100% digital (hasta antes del proceso de transmisión), así como la adquisición de equipos de comunicaciones para realizar 7 transmisiones en simultánea, 75% más de las que se podían hacer en 2012.

Por otra parte, se puso en funcionamiento la versión para servidores del software de emisión Hardata, el cual permite acceso simultáneo de más de 15 usuarios, incluyendo acceso remoto a la plataforma desde dispositivos móviles y computadores fuera de la red local, y se acondicionaron los espacios para poner en operación un (1) estudio de

producción nuevo y dotar los 4 existentes con mobiliario y equipos.

De esta manera se realizó la renovación tecnológica de los estudios de emisión en ciudades en las cuales tenemos señal AM o FM de las emisoras de RTVC, con el fin de descentralizar los contenidos emitidos para las regiones. Los estudios están localizados en Medellín, Manizales y Bucaramanga, y las mejoras incluyeron acondicionamiento físico y conectividad en doble vía.

Finalmente, durante la vigencia 2014 se realizaron las labores de recuperación de dos importantes estaciones de radio: Jamundí y Sabanagrande, las cuales permiten recuperar un gran porcentaje de cubrimiento poblacional, especialmente de la Radio Nacional de Colombia. Producto de estas intervenciones, se logró cerrar el año con un cubrimiento poblacional del 82,2% en la cobertura de red de radio.

Convergencia

Con relación al soporte de nuevos contenidos web, durante el cuatrienio se trabajó en la definición de una arquitectura convergente para soportar las diferentes plataformas web del Sistema de Medio Públicos.

Como resultado de lo anterior se resaltan los siguientes logros:

- Adquisición dominios para todos los sitios web- Lanzamiento nueva marca - SEÑAL COLOMBIA SISTEMA DE MEDIOS PÚBLICOS
- Migración hosting de todos los sitios web a un servidor dedicado en la nube
- Diseño, desarrollo y puesta en marcha nueva Intranet
- Diseño, desarrollo y puesta en marcha nuevo sitio web TDT
- Diseño, desarrollo y puesta en marcha nuevo sitio web Señal Radio Colombia
- Desarrollo nuevo sitio web Señal Institucional
- Adquisición equipos para producción de contenidos digitales, cámaras y tricaster

La consolidación de estas acciones se ve reflejada en la formulación del Proyecto de Convergencia, el cual cuenta con recursos de FONTIC y fue aprobado en el año 2013, con el cual se busca implementar una infraestructura tecnológica para consultar, almacenar, descargar, integrar y distribuir contenidos digitales y convergentes para las áreas misionales de Señal Colombia Sistema de Medios Públicos, que permita el acceso a la información a través de las diferentes plataformas tecnológicas, y la posterior publicación y medición de contenidos en los website del SMP y aplicaciones móviles. El proyecto tiene 3 ejes:

- Sistema de distribución y almacenamiento de contenidos en la nube: Se centra en poder contar con un sistema unificado de gestión de todos los contenidos digitales manejados por la entidad (video, audio, imágenes, texto y otros), garantizando cubrir su ciclo de vida.
- Implementación infraestructura tecnológica local para manejo de contenidos: Con el cual se busca facilitar el aseguramiento de la infraestructura tecnológica y física necesaria para soportar los contenidos actuales y futuros.
- Desarrollo, soporte y medición de impacto de aplicaciones digitales: Desde donde se prepara el entorno para el desarrollo e implementación de aplicaciones digitales convergentes a través de políticas comunes. De igual forma, contar con herramientas de medición del impacto de los distintos productos digitales generados desde la entidad.

Este proyecto se materializó con el desarrollo los subproyectos que se relacionan a continuación, de los cuales, al finalizar el periodo 2014, se resaltan los siguientes resultados:

- **STREAMING:** Se cuenta ahora con una plataforma tecnológica robusta que soporta el streaming de todos los canales y emisoras de la entidad. Esta solución brinda el servicio integral de emisión en vivo de la programación de los canales, emisoras y sitios web de la entidad, dando cumplimiento a las obligaciones, acuerdos de niveles de servicio, indicadores de servicio y a los requerimientos establecidos.
- **CABLEADO ESTRUCTURADO:** Se instaló una red de cableado estructurado e inalámbrica robusta que soporte los anchos de banda requeridos por las áreas misionales. Se intervino la sede de la entidad y ahora se cuenta con redes eléctricas, de voz y de datos.
- **SISTEMA GESTOR DE MEDIOS:** Este proyecto diseñó e implementó un sistema integral para la organización, búsqueda, automatización y almacenamiento de los activos de medios digitales de SEÑAL COLOMBIA - SISTEMA DE MEDIOS PÚBLICOS, para así soportar la convergencia de los productos de audio, video, texto, imágenes, aplicaciones y contenido web a través de plataformas de las nuevas tecnologías.
- **MÉTRICAS:** Se implementó un sistema de medición que integra todas las estadísticas de la presencia en medios digitales de los productos de Señal Colombia - Sistema de Medios Públicos, interrelacionándolos con las mediciones tradicionales de medios, para generar informes cualitativos y cuantitativos del uso y penetración de sus productos. Entre otros se implementaron métricas de medios digitales en: Websites, Facebook, Google +, Twitter, YouTube, Google Analytics e Instagram.
- **SOPORTE WEB:** Se recibieron los productos de los servicios de asistencia técnica, desarrollo, implementación, soporte y mantenimiento de los diferentes sitios web de la entidad; y para el desarrollo de la infraestructura tecnológica convergente de SEÑAL COLOMBIA SISTEMA DE MEDIOS PÚBLICOS.
- **CONECTIVIDAD:** Se utilizó el canal dedicando 70 Mbps (5 meses) para subir a la nube los 66 Teras de almacenamiento.
- **PARRILLAS:** Se desarrolló un sistema de información que permite mostrar de manera interactiva las parrillas de contenido de cada una de sus unidades misionales en diferentes plataformas digitales, como son web, móviles y tv con acceso a Internet.
- **PROYECTOS NUEVO SITIO:** senalcolombia.tv y Nuevo sitio sistemasenalcolombia.gov.co: Con el fin de tener los sitios web listos para la convergencia e integraciones futuras a plataformas OTT, se diseñaron los nuevos sitios web del canal Señal Colombia y del sistema. Los sitios de radio ya habían sido lanzados anteriormente.
- **APPtividades:** Se logró contar por primera vez con una aplicación interactiva que permitirá a los canales y a las emisoras interactuar con sus audiencias en medios digitales, haciendo posible materializar estrategias efectivas de participación de

nuestras audiencias y permitiendo medir el impacto de las iniciativas generadas desde los diferentes medios del Sistema de Medios Públicos.

Gestión de los canales de televisión

Actualmente, la subgerencia de Televisión está conformada por Señal Colombia, Señal Institucional y Canal Uno (Coordinación del 25% de la programación), desde la cual se atienden los retos actuales de evolucionar como una entidad competitiva en el campo de los medios audiovisuales, la convergencia de los medios de información dentro del entorno de los ecosistemas digitales, el avance de la Televisión Nacional Terrestre -TDT- y la continuidad y crecimiento de cobertura de la red de emisión y transmisión de la televisión pública del país.

Durante el periodo, los canales han trabajado en el marco de su naturaleza y de la necesidad de responder a unos usuarios cada vez más exigentes, incursionando en herramientas sociales y de información que han permitido una mayor cercanía a las opiniones de los ciudadanos.

Canal Señal Colombia

Con el objetivo de fortalecer el sector audiovisual, Señal Colombia ha garantizado la implementación de una estrategia de producción que busca mayor participación en el mercado, posicionamiento de la marca en la región como canal líder de la realización de contenidos de calidad y presencia de producciones innovadoras y atractivas para las audiencias.

Es así como podemos mostrar un crecimiento – entre los años 2010 y 2013 – del 1786% en propuestas recibidas para producción, del 195% en proyectos producidos, coproducidos y realizados por convenio.

Así mismo, logramos optimizar los recursos por venta de derechos de emisión y modelos de coproducción. En 2010 el crecimiento del porcentaje de presupuesto ejecutado frente al presupuestado fue del 133%, en 2011 del 137%, en el 2012 del 245% y en el 2013 del 218%.

Bajo este modelo, entre 2011 y 2013 Señal Colombia realizó coproducciones por valor de 25,3 millones de dólares, con una inversión por parte del canal de 6,5 millones. Hemos coproducido 27 series de televisión, 15 series de animación, 12 documentales unitarios y un documental interactivo. Nuestras coproducciones se ven en países como Argentina, Australia, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Kenya y México. Para el canal representan 198 horas de programación de alta calidad, el fomento de 34 casas productoras nacionales, la posibilidad de participar en 22 proyectos internacionales – con gran visibilidad en otros canales – y la participación del canal en importantes festivales nacionales e internacionales de contenidos de calidad.

En 2014 se recibieron 191 propuestas, un 14% más que en 2013. 148 de los proyectos inscritos son colombianos, 11 españoles, 7 argentinos, 6 chilenos, 4 uruguayos, 2 franceses y 2 italianos, entre otros; el valor de los proyectos presentados asciende a un monto aproximado a los $160 mil millones de pesos. Tras un exigente proceso de selección, se negociaron 13 proyectos: 6 de animación, 3 series documentales y 4 documentales unitarios. De ellos, 9 son colombianos y 4 tienen participación colombiana, alcanzando un valor total de 10.317 millones de pesos, de los que Señal Colombia aporta 2.944 mil millones.

De esta manera, Señal Colombia logró durante el cuatrienio la creación y consolidación del mercado de coproducción como la estrategia referente a nivel colombiano y latinoamericano, a través de la cual las casas productoras pueden materializar sus proyectos audiovisuales. La creciente y masiva participación año tras año dan cuenta de ello (22 en 2011, 60 en 2012, 167 en 2013, y 191 en 2014), así como el premio "Gran destaque" de los Premios TAL – Televisión de América Latina – 2013, el cual reconoció el modelo de gestión y la habilidad para hacer alianzas con productores independientes, grandes productoras y canales para unir recursos y hacer espacios de calidad.

Hasta 2010, Señal Colombia contaba con una composición de parrilla mixta (multiformato, multitemática y multitarget) cuya estructura intrincada no facilitaba la recordación de sus contenidos. A partir de 2011, Señal Colombia reestructura sus criterios y políticas generales de programación con el objetivo de producir fidelización y reconocimiento, lo que se expresa tanto en resultados de medición de audiencias de Ibope como en resultados en otros estudios existentes.

Así, se puede evidenciar un avance consistente en indicadores de Ibope respecto de los años anteriores tanto en promedios mensuales como en promedios de festivos y acumulado del año logrando un incremento de audiencias del 15% entre 2010 y 2013, al pasar de un promedio de rating personas de 30.510 en 2010 a un promedio de 35.330 en 2013.

Por otra parte, durante la presente vigencia se lograron consolidar los siguientes productos:

Mi señal

Es la franja infantil de Señal Colombia, para la cual durante la vigencia 2014 se realizó el lanzamiento de la Aplicación *Mi Señal para IOS, Android y Windows dedicada a los contenidos de la franja infantil, que se encuentra disponible en la plataforma Android. Así mismo, se hizo presencia en la Feria Internacional del Libro* con un stand de *Mi Señal* en el pabellón de literatura infantil y juvenil. Igualmente, *Mi Señal* ha diseñado una oferta de valor que se expresa en un ecosistema de medios con 5 segmentos de audiencia específicos, 3 aliados estratégicos principales (MinCultura, MEN, MinTIC), 12 medios on line y off line.

Conversaciones

Es un programa creado por Señal Colombia y Señal Radio Colombia, en donde el público en el auditorio, los televidentes y oyentes, tienen la oportunidad de tener una charla directa con músicos de trayectoria nacional e internacional. Muestra de cerca a los músicos colombianos y le da al público la oportunidad de conocer su vida de una forma directa a través de llamadas, redes sociales y preguntas en vivo en el estudio. Se presentaron 11 artistas de diversos géneros en 2014, incluyendo un artista argentino y uno mexicano, lo que ha permitido el acercamiento e interacción de la ciudadanía con los proyectos transmedia del Sistema de Medios Públicos.

Señal deportes

La franja deportiva de Señal Colombia y Señal Radio Colombia se transformó en un proyecto que reúne en pantalla de televisión, streaming y radio, contenidos propios de las competencias deportivas nacionales e internacionales, que buscan fortalecer la difusión y el posicionamiento de las actividades deportivas en el país, así como el sentido de identidad de los colombianos.

En el marco de este proyecto se realizó la transmisión del Tour de Francia, la Vuelta a España 2014 y NUESTRO MUNDIAL, proyecto en el que se dio a conocer cómo se vivió el fútbol durante el Mundial de Fútbol Brasil 2014 fuera de las canchas, revelando idiosincrasias, sueños, alegrías, tristezas, aspiraciones y desesperanzas de países y culturas donde el fútbol es una forma de vida.

En Órbita

Proyecto transmedia de Señal Colombia, que buscó destacar la actividad artística y cultural de nuestro país. *En Órbita* contó con un programa de radio en Señal Radiónica, uno en Señal Radio Colombia, un programa de televisión por Señal Colombia y una plataforma web, www.enorbita.tv, en la que fue posible acceder a todo el contenido del magazín cultural, ampliar información sobre cada tema abordado y construir, de forma colectiva, nuevos contenidos con la audiencia. Por este proyecto Santiago Rivas fue galardonado como Mejor presentador de programa de entretenimiento en los premios India Catalina 2014.

En lo corrido del año 2015 es importante destacar 11 premios India Catalina en el certamen de marzo de 2015: 3 estatuillas en la categoría de Entretenimiento, 5 premios en la Categoría Especiales y 3 más en la Categoría de Noticieros, Programas Periodísticos y Opinión.

Un tema de vital importancia que debe resaltarse es lo correspondiente al proceso de planeación de la programación que se ha podido establecer con un año de anticipación, lo que permite desarrollar una perspectiva de mediano plazo y que facilita lograr resultados en lo que respecta a las horas de estreno y repetición que pasaron de una relación de 31% / 69% en 2011 a 41% / 59% en 2013, lo que significa que se redujo la cantidad de repeticiones de programas y se elevó la cantidad de material nuevo emitido, pasando de 1.973 horas de estreno anuales en 2011 a 3.255 en 2013.

En el año 2014 el canal programó 40 estrenos propios y 69 maratones en días festivos y temporadas de vacaciones y 16 directos de eventos culturales y deportivos entre ellos

Otro aspecto a destacar es la gestión internacional realizada por el canal durante los últimos 4 años, durante los que Señal Colombia ha iniciado y consolidado la internacionalización del canal a través de la Representación Internacional en Festivales, Eventos y Mercados del Sector, el establecimiento de alianzas con canales, instituciones y distribuidoras internacionales, las ventas de su portafolio de programación y los convenios de apoyo e intercambio. Gracias a este esfuerzo y apuesta por la consolidación de la marca a nivel internacional, Señal Colombia es reconocido como productor y coproductor de contenidos de calidad audiovisual a nivel mundial, especialmente en el campo de la No Ficción y la TV Infantil.

Se destacan como principales logros los siguientes:

- Difusión de productos audiovisuales del canal, a través de los modelos de venta e intercambio de contenidos, en pantallas de países tales como Argentina, Brasil, México, Panamá, Ecuador, Chile, Paraguay, Venezuela, India, Israel, Portugal, Suiza, Estados Unidos, España, Italia, Francia, UK y China, entre otros.
- Posicionamiento de la marca Señal Colombia a través de la presencia: difusión misión y visión Señal Colombia - Sistema de Medios Públicos, canal Señal Colombia (en especial módulos de programación y modelo de coproducciones) en más de 18 eventos internacionales en promedio al año y presentaciones (en paneles, conferencias, meetings one to one y visitas puntuales) en territorios, en especial en Norteamérica, Latinoamérica y Europa. Señal Colombia está en el mapa audiovisual mundial, al lado de los más importantes canales de televisión pública y temática del mundo.
- Conocimiento del mercado: Acceso a los más importantes festivales y mercados, mapeo de necesidades y contenidos de canales, distribuidores e instituciones internacionales. Convenios de intercambio, coproducción y nuevos negocios con canales, instituciones y redes de asociados.
- Acceso a contenidos de calidad internacionales de manera gratuita y participación en lanzamientos de programación específica a nivel internacional (Al Jazeera, Red TAL, Why Poverty e ITVS, entre otros), así como alianzas y convenios con importantes instituciones de medios internacionales (NFB Canadá, Canal 22 México, Canal Futura Brasil, Canal Encuentro y Canal Pakapaka Argentina, Red TAL Latinoamérica, ARTE France)
- Ingresos por venta de derechos de emisión y por modelos de coproducción, tanto en dinero, como en especie y en optimización de recursos y presupuestos.
- Aumento en la recepción y en la calidad de proyectos y contenidos internacionales para la programación, el mercado de coproducción y para el desarrollo de proyectos especiales -relación directa con productores y distribuidores internacionales.
- Nominaciones, premios y participación en muestras especializadas de la programación de Señal Colombia en los festivales más prestigiosos de televisión pública, televisión infantil y no ficción en Norteamérica, Latinoamérica, Asia y Europa: **57 premios, 99 nominaciones y 3 muestras especializadas.**
- Exposición y reconocimiento de la marca y el canal Señal Colombia a nivel nacional e internacional, como productores de televisión de calidad y como actores fundamentales en el desarrollo de la industria audiovisual del país, la región (Latinoamérica) y el mundo.
- Consolidación durante los últimos dos años como uno de los canales latinoamericanos

con más nominaciones, premios y reconocimientos en televisión infantil y documental.

- Impulso a nuevas alianzas, coproducciones y adquisiciones de nuestros contenidos.
- Invitación a participar como socios y ponentes en distintos eventos y festivales, tales como FICCI Cartagena, BAM Bogotá, Docs DF México y DocMontevideo Uruguay, entre otros.
- Durante el 2014 se trabajó en la consecución de nuevas ventanas de difusión y comercialización con DVD educativos y las nuevas plataformas (en proceso de selección de nuestros contenidos con Netflix y Avianca, además de librerías educativas de USA, Australia y Europa) y, a través de los modelos de venta, intercambio y/o cesión gratuita de derechos, lo que ha permitido que Señal Colombia haya llegado a pantallas de Europa, África, Australia, Asia y toda América. Adicionalmente, se ha avanzado en la estructuración de un Plan de Internacionalización de la entidad para el año 2015.
- Se logró realizar a través de la gestión internacional, la firma de convenios y cesión gratuita de derechos con STEPS Internacional / Dr. Dinamarca y BBC UK de la serie documental Why Democracy; la cesión de derechos de la serie Women of the World - ITVS y la cesión especial de derechos material Gabriel García Márquez de Canal 22, TV UNAM y Once TV México con motivo de la muerte del maestro.
- En convenios macro de intercambio y cooperación se han adelantado gestiones con TV Cultura Brasil / TV UNAM México / Tranquilo TV Argentina / UNTREF Argentina. Así mismo, se encuentran en ejecución proyectos de coproducción especiales con TAL (Planeta Fútbol, Cantores Populares, Grandes Artistas de Latinoamérica), obteniendo ingresos por venta de derechos de emisión y por modelos de coproducción, tanto en dinero como en especie, y en optimización de recursos y presupuestos. La cifra de ingresos desde mayo del 2014 hasta marzo del 2015 por este concepto ha sido de alrededor de $113.000.000 a territorios como Estados Unidos, India, Portugal, Brasil, Venezuela, Ecuador, Panamá.

En la búsqueda de avanzar hacia la convergencia, el canal ha venido implementando una estrategia de comunicación a través de nuevas plataformas que busca garantizar mayor participación de las audiencias y el conocimiento de las mismas; además, posicionamiento del canal como una marca cuya programación es una alternativa de contenidos de calidad y presencia de producciones innovadoras y atractivas. Es así como podemos destacar lo siguiente:

- Creación e implementación de una plataforma compuesta por varios portales que proveen información y realizan actividades de interacción con su audiencia específica. Ellos son: www.misenal.tv, www.enorbita.tv y www.senaldeportes.tv
- Implementación de canales premium de YouTube para el despliegue en video y viralización de contenido a través de la web gracias a la alianza estratégica con Google.
- Implementación y fortalecimiento de contenidos web, lo que ha permitido el acceso a contenidos de la pantalla de TV a los colombianos residentes en el país y en el exterior.
- Incursión en el desarrollo de juegos relacionados con los programas de televisión de la franja infantil del canal, con la idea de fortalecer el vínculo con la audiencia y permitir el consumo de contenidos en otras plataformas.
- Premio al Mejor Sitio Estatal (Institucional) - Premio Colombia en Línea 2010.

Canal Señal Institucional

Señal Institucional como puente entre el Estado y los ciudadanos, espacio de información, difusión, educación y promoción de todos los colombianos, en el que se da cabida todas las ramas del Estado, al igual que organismos regionales, nacionales y supranacionales e informativos internacionales que nos permitan vernos en el contexto mundial, presta dentro y fuera del país, un servicio de información, divulgación y promoción de los proyectos de ley, la proclamación de las mismas y la difusión y divulgación de las políticas públicas, a través de una programación variada y diversa, en pantalla abierta y en streaming a través de www.senalinstitucional.gov.co.

Señal Institucional emite a través de su señal 65% de contenidos propios y el 35% el Canal del Congreso. Dentro de esta programación propia, Señal Institucional ha desarrollado contenidos para diferentes entidades del orden nacional y regional, presentando así, los hechos y realidades de las diferentes zonas de Colombia y haciendo visibles las actividades y programas desarrollados por el Estado y su accionar en pro del desarrollo del país. Es así como hoy por hoy, Señal Institucional es el canal del postconflicto, que promueve y difunde los valores y principios de la democracia y forma ciudadanos en el conocimiento de la nación, con un contexto internacional.

En cada una de las vigencias, el Canal ha venido incursionando en nuevos formatos y franjas en procura de ofrecer a los televidentes información de interés, estrenando dentro del periodo de reporte 78 programas nuevos, de los cuales 34 productos corresponde a la vigencia 2013, entre los que se cuenta 14 series de formatos variados (documental, microprogramas, magazín, informativo, etc.) para diferentes entidades del Estado, y 20 espacios semanales para programas entre producción propia (Franja Huellas), alianzas estratégica (Franja Mundo) y compra de productos (franjas Documentales y franja de cine "Vamos a Cine y Hablamos"), consolidando la parrilla de programación semanal de Señal Institucional.

Parte de esta programación nueva se ha logrado gracias a la gestión de convenios de cooperación con canales públicos de Norteamérica y Europa como Voice of America, EuroNews y Deutsche Welle, que han permitido conformar la Franja Mundo integrada por informativos diarios.

Así mismo, el Canal desarrolló convenios con la Universidad Nacional de Colombia y la Red de Televisión América Latina para el Desarrollo e Intercambio de Contenidos respectivamente, contribuyendo a la diversificación de las franjas y formatos de la parrilla.

En respuesta a los cambios realizados en los contenidos, el Canal ha venido incrementando el número de clientes, fortaleciendo su capacidad de producción año a año en la producción de los contenidos en el marco de contratos interadministrativos.

Contenidos realizados para entidades

Concepto / Vigencia	2011	2012	2013	2014
No. de programas producidos	314	410	710	907
No. de comerciales y mensajes Institucionales	37	33	24	62
No. transmisiones	114	135	58	137
No. videos	7	24	11	21
No. cápsulas	76	183	261	60
No. documentales	1	1	0	2
No. cuñas	11	14	10	55
Total contenidos realizados para entidades	574	833	1089	1244

Fuente: Canal Señal Institucional

Este incremento de clientes y contenidos ha representado un crecimiento significativo en las ventas y recaudo de la entidad por los servicios prestados por Señal Institucional.

Durante la vigencia 2014, Señal Institucional ha fidelizado los clientes que suscribieron contratos durante el 2013 y ha sumado 2 nuevos clientes. Aun con la coyuntura del periodo de Ley de Garantías Electorales, se superaron las expectativas de venta, logrando sobrepasar la meta de venta y de recaudo, teniendo un recaudo total para el 2014 de $32.956 millones, con un cumplimiento del 153%.

Año 2014		
Enero	Diciembre	% Cumplimiento frente a la meta inicial
21.503	32.956	153%

Por otra parte, uno de los más importantes resultados que se ha obtenido por el mejoramiento continuo de los contenidos, ha sido 2 nominaciones a los Premios India Catalina en enero de 2014: 1. Mejor serie documental o crónica periodística con la serie "Reparar para seguir" y 2. A mejor documental con el documental "Que los perdone Dios", lo que ratifica la buena gestión durante el periodo de reporte.

Adicionalmente, el Canal emite anualmente: 20 de julio, Conmemoración de aniversario de la Independencia; 7 de agosto, Batalla de Boyacá - Día del Ejército; Caminata de la Solidaridad, y desde 2008 enlaza a los Canales Regionales para transmitir en simultánea los principales actos culturales de la Semana Santa.

De las transmisiones realizadas se destacan:

Colombia Vota (elecciones parlamentarias	9 de marzo de 2014
VIII Cumbre Alianza del Pacífico - Cartagena	9 al 11 de febrero de 2014
Intervención Presidente Santos - ONU - Nueva York	4 de septiembre de 2013
VII Cumbre Alianza del Pacífico - Cali	23 de mayo de 2013
Canonización de la Madre Laura	12 de mayo de 2013
Foro Educativo Nacional	1 y 2 de nov. de 2012
Intervención Presidente Santos ONU	25 de septiembre de 2012
Ceremonia de recibimiento a medallistas olímpicos	15 de agosto de 2012
Ley del Cine	18 de julio de 2012
Cumbre de las Américas	13, 14 y 15 de abril 2012
Colombia Vota (elecciones parlamentarias)	Marzo 2014
Posesión presidencial - Nueva versión Himno Nacional	Agosto 2014
Especiales en Homenaje a Gabriel García Márquez	2014

Durante la vigencia 2014 se estrenaron 14 series de formatos variados (documentales, microprogramas, magazín, informativo, etc.) para diferentes entidades del Estado y 20 espacios semanales para programas:

- Producción propia: Franja Huellas
- Alianzas estratégicas: Franja Mundo
- Compra de productos: franjas Documentales y franja de cine "Vamos a Cine y Hablamos"

En materia de redes sociales y portal web se ha venido consolidando la marca Señal Institucional, por medio de las cuales se promueven las temáticas de los programas y transmisiones, alcanzando los siguientes resultados:

- **Facebook:** La Fanpage de Facebook fue creada el 14 de diciembre de 2009, presentando un incremento en promedio al año de 1.100 seguidores, consolidando a marzo de 2014 4.995 seguidores.
- **Twitter:** La cuenta de Twitter fue creada el 1 de septiembre de 2009 y ha incrementado en promedio al año en 5.800 seguidores, presentando un total de 67.836 a marzo de 2014.
- **Flickr y Google +:** En noviembre de 2013, se crearon dos nuevas redes Flickr y Google +
- **Portal Web:** La página web ha tenido dos cambios importantes, los cuales han modificado las cifras de sus visitas: el lanzamiento de la nueva marca de pasar de Institucional a Señal Institucional y el lanzamiento de la nueva página web.

Canal Uno

Canal Uno es el primer canal nacional creado en Colombia y el único canal público de corte comercial luego que el Canal A se convirtiera en 2004 en Señal Institucional. Su programación es realizada por empresas privadas conocidas como concesionarios del canal.

Durante el año 2013, la ANTV determinó prorrogar las concesiones por 40 meses más[6], sin embargo uno de los concesionarios, Unión Temporal Radio Televisión Interamericana S.A. - RTI S.A. y PROGRAMAR TELEVISIÓN S.A. decidió no continuar con los espacios asignados, por lo cual la ANTV suscribió el Contrato Interadministrativo N°168 de 2013, el cual tiene como objeto aunar esfuerzos entre la ANTV y RTVC para programar los espacios correspondientes al 25% de la programación del Cana Uno, que anteriormente tenía la Unión Temporal Radio Televisión Interamericana S.A. - RTI S.A. y PROGRAMAR TELEVISIÓN S.A.

Se cumplió el mandato de la Autoridad Nacional de Televisión a RTVC de programar el 25% del Canal Uno (Resolución N°1193 de 2013 de la ANTV), logrando el aporte a la nueva imagen e identidad a través de programación con criterio de canal: armónica, complementaria, con "arrastre" entre programas.

Se realizaron exitosas coproducciones con las otras tres empresas que tienen concesionado el Canal Uno, en busca de optimizar recursos a través de economías de escala y en el propósito de producir televisión de calidad al menor costo posible.

[6] Mediante la Resolución ANTV 1193 de 2013, el Contrato ANTV 168 de 2013 y la Resolución 1256 de 2014, RTVC se encuentra programando el 25% del Canal Uno.

Audiencia

Se logró la reactivación de sintonía para el Canal Uno, con base en programación de calidad. Se obtuvieron los siguientes resultados:

RATING HOGARES

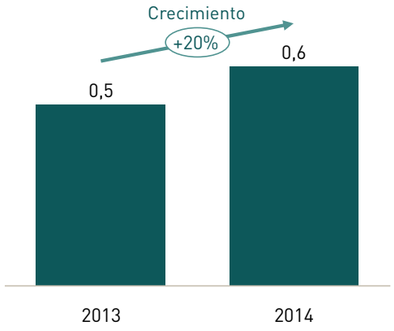

TELEVIDENTES
Unidades

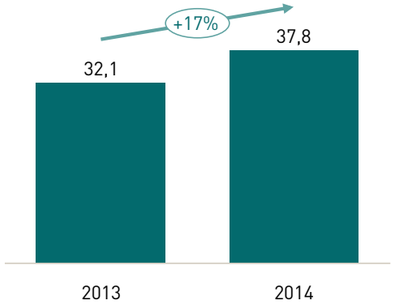

SHARE HOGARES
Unidades

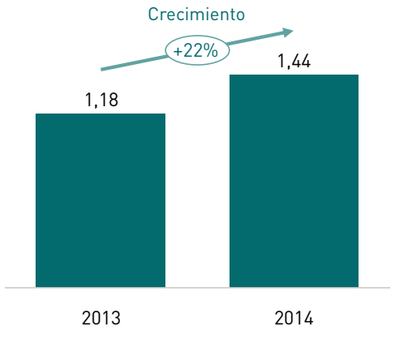

Continuó en el cuarto (4) lugar en el ranking nacional de televisión abierta.

Contenidos

Se aportó a la industria de producción nacional, a través de la contratación de programas de producción propia, se extendió la programación del Canal Uno a 24 horas al asumir la programación de la franja 12 m a 6 am, en la cual se emiten noticieros regionales (Teleantioquia Noticias, Telecafé Noticias, 1A Noticias del Eje Cafetero y CV Noticias de Telecaribe) y franja retro con programas de dación en pago a la ANTV, archivados en Patrimonio Fílmico.

Gestión de la radio

La estrategia durante estos años ha sido la de brindar al país la oportunidad de reconocerse y visualizarse en su diversidad con respeto, donde están incluidas las múltiples realidades que conviven en el país, de manera que se puedan expresar todas las voces, sonidos y acentos de los oyentes y de los usuarios de los espacios convergentes.

Se han potenciado las campañas que pretenden que nuestros oyentes se identifiquen con los productos y servicios que ofrecemos (*Colombiología al aire* y *Salva tu mundo, usa Radiónica*). La apuesta de dichas campañas es generar sentido de pertinencia e identidad nacional a través de una iniciativa comunicativa, cultural, pedagógica y por supuesto, musical.

Desarrollamos a partir de 2011 espacios para el encuentro permanente entre el Estado y el ciudadano. Lo anterior se logró gracias al desarrollo de las siguientes actividades:

1. Ampliación de una red en todas las fronteras
2. Programación en vivo 18 horas al día
3. Desarrollo de estrategia de posicionamiento
4. Ampliación de los contenidos de palabra, diversificación de temas e inclusión de oyentes y usuarios de diferentes regiones del país
5. Diversificación y emisión de contenidos institucionales
6. Fortalecimiento de los contenidos digitales
7. A la fecha hay 35 departamentos con presencia de la emisora, con el fin de garantizar la señal de Señal Radio Colombia, como la emisora pública del país, la emisora de mayor cobertura y de accesibilidad para todos los ciudadanos
8. Permanente aumento de la interacción con los usuarios de nuestras redes sociales

Descentralización de la radio

Con el propósito de generar un diálogo permanente entre las regiones que permita que se escuchen los diversos acentos y voces que representan nuestro patrimonio tangible e intangible, durante el último cuatrienio se ha trabajado para llevar la radio pública a las regiones, creando equipos de trabajo en Bucaramanga y en Manizales, región caribe, entre otras, los cuales tienen la responsabilidad de mantener informada a la audiencia local de los hechos que son noticia en esas regiones.

De esta manera, la cobertura regional actual se encuentra representada en el siguiente gráfico para cada una de las emisoras.

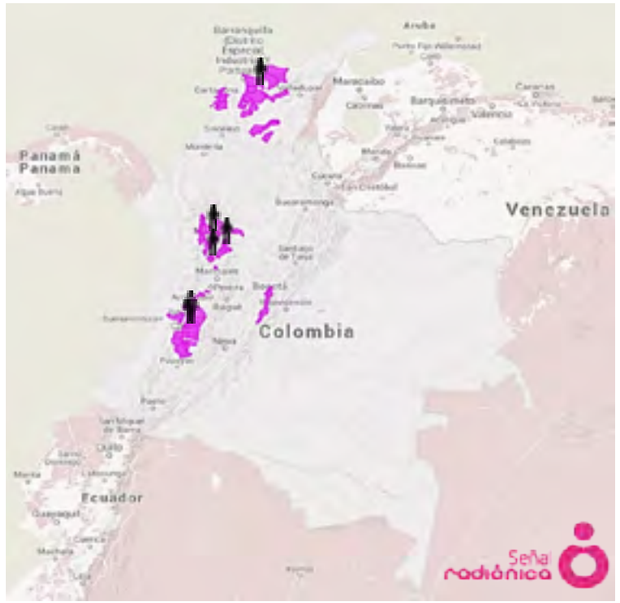

Radiónica cuenta con representación mediante 5 corresponsales para las zonas del Caribe, Medellín y Cali, y Radio Nacional de Colombia en Caribe, Medellín, Bucaramanga, Tunja, Pasto y Chocó.

Radio Nacional de Colombia - (antes Señal Radio Colombia)

Uno de los principales eventos que se conmemora en el año 2015 tiene que ver con los 75 años de la Radio Pública, el cual contó con la presencia del presidente de la República y de diferentes periodistas y actores que han hecho parte de la trayectoria de la radio nacional, donde se emitieron fragmentos de grabaciones de audio de radioteatro y algunos otros acontecimientos relevantes para la historia del país, desde el momento en que se inauguró la radio pública el primero de febrero de 1940, por el entonces presidente Eduardo Santos.

En este certamen surgió la idea de volver al nombre de la Radio Nacional de Colombia, la cual fue acogida tanto por los presentes como por la audiencia. Es así que a partir de entonces, desde la Subgerencia de Radio se está trabajando para volver a la marca, sin dejar de lado el distintivo "Señal" que identifica al Sistema de Medios Públicos:

Señal RADIO NACIONAL DE COLOMBIA

Programación

Distribución de las horas de programación de las emisoras de la Radio Pública

En el año 2013, Señal Radio Colombia produjo 36 programas en su parrilla incluyendo algunos nuevos y que aún se mantienen tales como:

- Las joyas de la corona
- Son de la música
- El campo en la radio
- Música maestro
- Afrocolombia

Finalizando el 2014, Señal Radio Colombia alimenta su parrilla con 69,6% de emisión en vivo y 30,3% de emisión en pregrabadas. Señal Radiónica alimenta su parrilla con 62,5% de emisión en vivo y 37,5% de emisión en pregrabadas.

Señal Radio Colombia, como emisora de interés público y con 49 frecuencias en todo el territorio nacional, se ha caracterizado a lo largo de su programación por llevar, no solamente información a las regiones de nuestro país, sino también cultura, educación, música, olores, sabores, historias, inclusión, sonidos, análisis y desde luego acentos a partir de la participación democrática al aire. A la fecha, Señal Radio Colombia se ha caracterizado por sus programas institucionales que acercan al Estado con los oyentes y a los oyentes con el Estado. Se reconoce porque forma parte de los grandes eventos y ferias y fiestas de nuestro país a partir de transmisiones y cubrimientos. Señal Radio Colombia es investigación, es descentralización, son los campesinos, la comunidad afro, las emisoras comunitarias, las universidades, los pueblos olvidados de nuestro país.

El año 2014 es el año de la descentralización informativa en Señal Radio Colombia y de la consolidación de la marca en el país y a nivel internacional. Desde el punto de vista informativo, Señal Radio Colombia siguió fortaleciéndose como la alternativa para los colombianos, por el tratamiento de la información, por el análisis, por la importancia que se le da a las regiones y por abordar temas de agenda propia a los que los demás medios les restan importancia pero que impactan a los habitantes del país. Se contrataron seis nuevos corresponsales en Chocó, Pasto, Riohacha, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Programación cultural

En el año 2014 se dedicaron 67 horas de programación semanal exclusivamente a la música, lo que corresponde al 40% de la programación.

En cuanto a programación cultural, los siguientes programas se destacaron por su aporte en los contenidos culturales de la radio pública:

Señal Radio Colombia (programación cultural)
Del canto al cuento
La noche del erizo
Las joyas de la corona
El noticiero de la feria
Los libros

Premios y reconocimientos

- Concurso Internacional de Producciones Radiofónicas, décima Bienal Internacional de Radio de México DF.
- Primera Mención Honorífica en la categoría Mesa de Análisis para el programa Las joyas de la corona, realización de Ana María Lara.
- Reconocimiento Medios para la Inclusión, Programa para Afrodescendientes e Indígenas de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, Usaid.
- Reconocimiento en la categoría Mejor Programa de Radio para el espacio Afrocolombia, realización de Andreíza Anaya y Edwin Herrera.
- Premio Nacional de Periodismo Ciudad de Manizales Orlando Sierra. Nominación en la categoría Radio Profesional para la crónica radial Pedalear por Manizales, realizada por Ana María Escobar.

Señal Radiónica

El fortalecimiento de la programación de las parrillas Señal Radiónica con contenidos pertinentes, educativos y culturales, se centró en temas relacionados con el emprendimiento, la ciencia y la tecnología, cultura, y actualidad, siempre con respeto por el oyente y fomentando la libertad de expresión de la juventud colombiana.

En el año 2013 a Señal Radiónica entraron los programas:

- Chévere pensar en voz alta
- Conexión Kingston
  - Blusónica
  - Madrugadas Radiónica
  - Calle Radiónica

Durante el año 2014, Señal Radiónica transmitió 19 horas en vivo, igualmente transmitió desde Medellín 7 horas de lunes a viernes, desde el Caribe y Cali 1 hora 11 minutos, apostando por el sano entretenimiento y la cultura como ejes de una programación atractiva, dinámica, educativa e incluyente, con programas tales como: Calle Radiónica, Chévere pensar en voz alta, Conexión Kingston, Blusónica, Madrugadas Radiónica, La clase, Días de radio, A la carta y Tarde Radiónica.

Posicionamiento

Posicionamiento Señal Radio Colombia

Se establecieron cuatro actividades principales que lograron la presencia y posicionamiento de las marcas a través de la realización de alianzas estratégicas:

a. *Alianzas con socios institucionales:* que permiten posicionar las marcas a través de campañas y/o actividades de alto impacto, estas actividades se realizan en cooperación con entidades.

Socios y Programas 2014
Fiscalía para todos
Contacto directo
Vive Gobierno En Línea, programa del Ministerio
Urna de Cristal, espacio de la Presidencia de la República
El Diario del Censo, programa del Dane
Voces Unidas, espacio de las Naciones Unidas
Escuela Colombia, del Ministerio de Educación
Franja del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF

b. *La realización de alianzas en canje:* Con socios mediáticos, esto con el fin de lograr el posicionamiento de las tres marcas de la Subgerencia de Radio en diferentes medios de comunicación, impresos, digital y televisión.

c. Promotores y centrales de medios: Que permiten a las emisoras y a Señal Memoria participar y tener presencia en diferentes actividades culturales del país.

d. Señal Radio Colombia se sigue consolidando como la principal radio difusora de eventos culturales, académicos, cinematográficos, ferias y fiestas en el país. Igualmente se realiza la producción de actividades propias y con terceros como festivales regionales. De enero a diciembre de 2014, se transmitieron 42 eventos desde varias regiones del país, algunos de los más importantes son:

Señal Radio Colombia - Eventos Culturales
Hay Festival
Carnaval de las Artes
Festival de Cine de Cartagena
Feria Internacional del Libro
Mercado Insular de Expresiones Culturales
Minec
Mercado Musical del Pacífico
Feria del Libro de Bucaramanga
Premio de Periodismo Gabriel García Márquez
Mercado Musical Circulart

Así mismo, el equipo de documentales o investigación emitió 32 trabajos de manera semanal en *La Señal de la mañana y en El atardecer, que son colgados en la página web de la emisora. 15 de ellos fueron totalmente nuevos e incluyeron varios viajes al Chocó, a la Guajira, Buenaventura, Córdoba, Medellín, Cesar, Vaupés y Amazonas.*

Posicionamiento Señal Radiónica

Desde el año 2013 se diseñó e implementó una estrategia con el fin de fortalecer la propuesta de promoción y divulgación de la programación, lo que incluyó tanto el fortalecimiento de la programación, así como la participación en actividades culturales en diferentes regiones del país, festivales nacionales e internacionales y actividades propias, entre las que se destaca el Concierto RADIÓNICA, convirtiéndose éste en un proyecto de comunicación que más allá de crear una experiencia simultánea de radio, televisión, escenario y web, propone en un mismo espacio una convivencia de géneros sonoros, de diferentes generaciones artísticas y de públicos.

El Concierto Radiónica se consolida en el 2014 como uno de los eventos más importantes de la música independiente en Colombia, llevándose a cabo Bogotá, Medellín y Cali en simultánea, con Transmisión Vía #WebStage para el mundo entero.

- 37.765 personas asistieron al #Concierto-Radiónica vía #Webstage y en los lugares de presentación.
- 27.678 contenidos digitales se crearon para el cubrimiento del evento.
- El numeral #ConciertoRadiónica fue trend topic durante ocho horas consecutivas.
- Transmisión simultánea en vivo para nuestras 8 frecuencias en Colombia.

Estrategia web

Durante el año 2013 los contenidos web y digitales fueron diseñados y desarrollados según lo planeado en el proyecto de Adquisición a la programación, es por esta razón que este proyecto cobra vital importancia en su objetivo de "Consolidar una propuesta comunicativa en la producción de contenidos digitales que permitan una comunicación permanente y desde distintas plataformas con nuestros usuarios".

De igual manera se realizaron esfuerzos importantes en la creación de productos digitales de nuestras páginas web y Social Media de las emisoras, con una producción de 10.899 contenidos desarrollados en 2013 y 27.678 en 2014. Estos contenidos nos introducen al mundo de la convergencia, dentro del desarrollo misional de Señal Colombia Sistema de Medios Públicos y en sus diferentes aspectos de orden tecnológico que involucran el desarrollo de la radio en torno al progreso digital. A partir del año 2012 se incluye un nuevo indicador, productos digitales, y para la vigencia 2014, la inversión de recursos para esta actividad refleja un incremento del 51,2%, esto en razón de la búsqueda continua de fortalecer y direccionar las emisoras del Estado a los nuevos retos tecnológicos.

El comportamiento web de Señal Radio Colombia fue el siguiente:

- Medios digitales
  - La página web de Señal Radio Colombia, ha respondido satisfactoriamente a las necesidades de videostreaming, tanto de eventos especiales como las "Conversaciones" en alianza con Señal Colombia.
- Redes sociales
  - En Twitter: Se abrió el año con 85.784 con una constante de crecimiento que permite tener al 31 de diciembre de 2014 un total de 125.046 seguidores.
  - En Facebook: El número de seguidores pasó de 28.419 a 51.845; también la tendencia de crecimiento se mantiene constante.

Crecimiento en redes sociales (N° de seguidores)			
	A enero 2014	A diciembre 2014	Incremento
	28.419	51.845	82,4%
	85.784	125.046	45,8%
	489	761	55,6%
	522	1.055	102,1%

Comportamiento Web de Señal Radiónica

La estrategia digital de Señal Radiónica ha estado impulsada desde actividades tan importantes como #Recodifica #Conector, #chéverepensar en voz alta, entre otras, lo cual enmarcó todo lo relacionado con el diseño, producción y desarrollo de elementos digitales tales como podcasts, videocasts, infografías, webstages, blogs y redes sociales.

Durante el año 2014 los contenidos web y digitales fueron diseñados y desarrollados con el objetivo de "Consolidar una propuesta comunicativa en la producción de contenidos

digitales que permitan una comunicación permanente y desde distintas plataformas con nuestros usuarios". *Señal Radiónica es líder en Colombia en la creación de contenidos digitales*:

- #Webstage de #ConciertoRadiónica:
  - 31.279 visualizaciones únicas
  - Colombia 26.031
  - Argentina 3.000
  - México 2.034
  - Europa 200
  - Asía 12
  - África 2

Redes sociales

En Twitter: Se abrió el año con 86.467, con una constante de crecimiento que permite tener en este momento 120.000 seguidores.

En Facebook: El número de seguidores pasó de 29.922 a 50.291, también la tendencia de crecimiento se mantiene constante. Actualmente se está trabajando de cerca con los productores de cada programa para mejor interacción durante los mismos, con los oyentes y usuarios de ambas redes.

Crecimiento en redes sociales (N° de seguidores)

	A enero 2014	A diciembre 2014	Incremento
	282.604	306.932	8,6%
	203.341	270.100	32,8%
	5.648	7.124	26,1%
	168.924	228.506	35,3%
	4.351	6.394	

Señal memoria

Proyecto Señal Memoria, Recuperación del patrimonio digital de la radio y la televisión pública nacional

Este proyecto está orientado a la recuperación de los archivos audiovisuales y a la construcción de memoria con los contenidos que en la actualidad se generan, siendo necesario para ello el desarrollo de procesos de conservación, almacenamiento, digitalización, catalogación, acceso y divulgación e investigación de los mismos.

Con la ejecución de este proyecto se busca garantizar la recuperación del 100% del material de gran valor patrimonial que está en mayor riesgo de deterioro y que aún no ha sido intervenido. En la actualidad, aproximadamente 135.000 archivos de televisión se encuentran en alto riesgo de deterioro por la antigüedad del formato, la escasez de equipos para la reproducción de estos y las condiciones ambientales a las que se han sometido durante el tiempo.

Con el desarrollo del proyecto *Señal Memoria - Recuperación del Patrimonio Digital de la Radio y la Televisión Pública Nacional*, se pretende entonces garantizar la recuperación del material de valor histórico que se encuentra en riesgo de deterioro y garantizar su mantenimiento, catalogación, acceso y divulgación, en cumplimiento además del deber del Estado como garante de la promoción y fomento del acceso a la cultura en sus diversas manifestaciones, de promover la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la nación y de proteger el patrimonio cultural y los bienes culturales que conforman la identidad nacional.

Estado actual del proyecto

Señal Memoria integra dos procesos relacionados en acuerdo con el formato, donde la Videoteca administra los archivos audiovisuales y la Fonoteca los archivos sonoros, cada uno con objetivos y logros relacionados con el proyecto:

Fonoteca

Hemos conservado durante 73 años un importante testimonio sonoro y audiovisual que diariamente se enriquece con nuevos documentos, producto de los contenidos que se emiten a través de sus diferentes medios y plataformas de comunicación.

Al respecto, entre 2006 y 2012, RTVC ha avanzado en la recuperación del archivo sonoro de las emisoras de Radio Nacional de Colombia en los siguientes aspectos:

- Adecuación de un espacio para la conservación y almacenamiento del 100% de los documentos en las condiciones requeridas por el Archivo General de la Nación.
- Digitalización del 100% de los documentos que estaban en alto riesgo de deterioro y que contenían programas de gran valor patrimonial.
- Catalogación del 100% de la colección de discos compactos de música y del 100% del material digitalizado.
- Catalogación de más de cuatro mil documentos correspondientes a los archivos que diariamente se digitalizan.
- Divulgación de memoria sonora recuperada a través de producciones discográficas y eventos académicos y culturales.

Además de lo anterior, para el desarrollo de los diferentes proyectos de divulgación, se han llevado a cabo procesos de investigación para identificar y vincular actores interesados por la historia de la radio, integrando además las regiones y la diversidad cultural del país. Así mismo, el desarrollo de los procesos de conservación, digitalización, acceso, divulgación e investigación han llevado a la RTVC al establecimiento de alianzas y convenios nacionales e internacionales para la salvaguarda del patrimonio cultural e inmaterial (archivos audiovisuales y sonoros), el desarrollo de proyectos de construcción de memoria histórica y reciente y la generación de conocimiento sobre la conservación, acceso, divulgación valoración y apropiación de archivos que representan la memoria sonora y audiovisual del país y la región.

Videoteca

El proyecto *Señal Memoria*, en lo que tiene que ver con el archivo audiovisual consta de cinco (5) fases, considerando principalmente la disponibilidad presupuestal anual de RTVC y de las entidades o instituciones que destinan recursos para el desarrollo del mismo, así:

Fase 1 (finalizada)

A través de la Resolución 700 de 2013, la Autoridad Nacional de Televisión ANTV, destinó recursos para el acondicionamiento inicial y temporal del área destinada para el almacenamiento y conservación del archivo audiovisual de RTVC y para la limpieza externa de los 59.220 documentos audiovisuales que se encuentran en mayor riesgo de deterioro.

Durante el proceso se hallaron nuevos documentos audiovisuales, los cuales no habían sido identificados debido a las malas condiciones en que se encontraba el archivo audiovisual, aumentando el volumen de los documentos en un 20%. Como resultado de todo este proceso se obtuvo una limpieza externa de 58.832 documentos, se rotularon 40.237 archivos y por último se catalogaron 40.725 documentos.

Fase 2

Las actividades y los aportes solicitados a la ANTV que se requirieron para complementar el desarrollo de esta fase se concentran en la ejecución de las actividades para la elaboración de estudios técnicos y de diseño, así como las actividades de adecuación locativa, implementación de tecnologías, con suministro de equipos y mobiliario para la conservación de documentos audiovisuales.

Para esta segunda fase, RTVC suscribió con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTIC el Convenio 414 de 2014, el cual tiene como objetivo: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros tendientes a recuperar la colección de archivos audiovisuales que conforman el patrimonio digital de Señal Colombia Sistema de Medios Públicos que se encuentra en mayor riesgo de pérdida por deterioro, haciendo uso de las tecnologías desarrolladas para garantizar su adecuada conservación", y como metas para 2014 se tienen establecidas (VER: fuentes de financiación):

- Realización de la limpieza interna y digitalización de 9.582 documentos.
- Catalogación de 17.700 archivos.
- Realización de 2.000 productos con la memoria audiovisual en plataformas digitales.
- Realización de 10 eventos académicos.
- Atención de 6.896 usuarios tanto internos como externos y desarrollar 2 aplicaciones que permitan al usuario el acceso digital a los contenidos.

Las **fases 3**, **4** y **5** del proyecto *Señal Memoria - Recuperación del Patrimonio Digital de la Radio y la Televisión Pública Nacional*, corresponden a las actividades que para los años 2015 a 2017 fueron aprobadas por el Departamento Nacional de Planeación DNP y serán financiadas con aportes del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones FONTIC, a saber:

- Instalar un sistema de almacenamiento de soportes digitales.
- Conservar copias de seguridad.
- Digitalizar los soportes y/o contenidos análogos.
- Realizar la curaduría de fríos y rushes.
- Adecuar las áreas de digitalización y catalogación.
- Catalogar y publicar los documentos en una plataforma digital de fácil acceso para los usuarios internos y externos.
- Producir contenidos digitales (potcast, videocast, textos, fotografías, información) con la memoria audiovisual en plataformas digitales.
- Organizar exposiciones, producciones discográficas, actividades académicas, con la memoria audiovisual.

5.7.4 4-72

Descripción

Servicios Postales Nacionales S.A. es el Operador Postal Oficial de Colombia y por lo tanto, el único prestador de los servicios de correo, de giros postales internacionales y hasta finales del año 2014 de giros nacionales. Somos la empresa a la cual le ha sido asignada la responsabilidad de garantizar un servicio postal universal de calidad, competitivo y de alcance mundial a través de un amplio portafolio de productos y servicios de correo y mensajería expresa, contando con la red de mayor cobertura a nivel nacional.

El objetivo de 4-72 es recibir, clasificar, transportar y entregar objetos postales a través de redes físicas y electrónicas, dentro del país o para envío hacia otros países o recepción desde el exterior.

Opera bajo la marca 4-72, que representa la posición de Colombia en el mundo: 4° Latitud Norte, 72° Longitud Oeste, de acuerdo con el sistema de coordenadas alineadas con el eje de rotación de la tierra. El cruce de dichos ejes en el mapa global, determina el centro de Colombia.

Además, 4-72 hace parte de la mayor red de distribución física de correo: la Unión Postal Universal - UPU, agencia especializada que tiene sede en Berna (Suiza), y cuya organización opera en 193 países, constituyendo el principal foro de cooperación entre los actores de sector postal.

- Prestar servicios a usuarios internos y externos a través de plataformas digitales y de visitas a las instalaciones del proyecto.
- Facilitar al usuario el acceso digital a los contenidos a través de aplicaciones.

Misión de la entidad

Brindar la propuesta de valor más innovadora en transporte logístico y postal, ofreciendo soluciones especializadas a las necesidades de sus clientes, obteniendo el mayor retorno de inversión a sus accionistas y logrando un alto nivel de motivación de sus empleados bajo un compromiso social con la comunidad y el medio ambiente.

Gestión Estratégica

Análisis de la compañía

Desde el segundo semestre del año 2012, se presentaron importantes cambios al interior de la compañía debido a la nueva dirección, la cual enfocó sus esfuerzos en potencializar la gestión redefiniendo los objetivos hacia las exigencias de un mundo cada vez más globalizado y competitivo. Los principales retos: modernización tecnológica en la operación de la compañía, potencializando productos y servicios para ser cada día más eficientes y rentables, junto con un plan de mejoramiento de Servicio al Cliente que busca generar una experiencia memorable para cada uno nuestros usuarios.

Después de un análisis financiero del comportamiento de la compañía durante los últimos años, se identificó que las metas planteadas en cuanto ingresos se han logrado cumplir. En el 2013 se logró revertir la tendencia negativa de los últimos cinco años,

demostrando que 4-72 es una compañía viable gracias a la estrategia de diversificación del portafolio. En el 2014 los ingresos ascendieron un 14%, pasando de $240.000 millones en el 2013 a $272.864 millones en el 2014.

EVOLUCIÓN INGRESOS 4-72
Millones de pesos

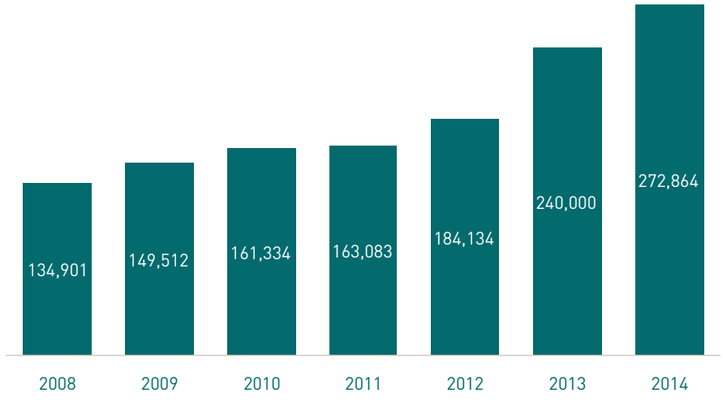

Fuente: Informe Junta Directiva

Se diseñó la Planeación Estratégica para los años 2013 a 2016, buscando optimizar la productividad, eficacia y eficiencia de Servicios Postales Nacionales S.A., donde el objetivo es garantizar un EBITDA del 10% y una utilidad operacional del 10% como meta mínima. Para lograrlo, se elaboraron planes de acción que permitieran optimizar los recursos y lograr alcanzar las metas propuestas.

Bajo los lineamientos del Plan Estratégico de la compañía, en el año 2014 se fijó el propósito de reinvertir los recursos generados para incrementar la capacidad de planta instalada, optimización de tiempos y de operación de la red logística que nos permite ser más competitivos en el mercado y así ganar participación en el mismo, por lo cual en el 2014 el rubro de inversión fue de $27.808 millones, frente a la inversión del 2012 que fue de $4.100 millones y de $13.372 millones del 2013.

EVOLUCIÓN RECURSOS DE INVERSIÓN
Millones de pesos

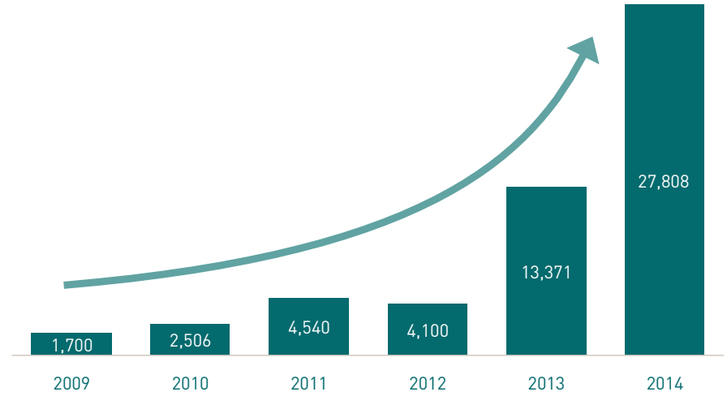

Fuente: Informe Junta Directiva

Decidimos pasar de ser un operador tradicional a convertirnos en un operador de servicios diversificados, pues a 2012, más del 80% de nuestros ingresos provenían del sector Gobierno, pasando de una participación del 16% en el 2013 al 21,3% en el 2014 y posicionándonos como líder en gestión integral del documento en este sector. Para lograrlo, se inició todo un plan de automatización de las Plantas de tratamiento postal, con el fin de disminuir tiempos en el procesamiento de los envíos, mejorando las eficiencias en los procesos de admisión, clasificación, transporte y distribución.

Lo anterior nos garantizara aumentar la capacidad instalada para cumplir las metas en términos de volúmenes de envío de documentos y crecimiento en paquetería (mercado en crecimiento).

Igualmente, seremos líderes en el manejo del documento presentando soluciones integrales que permitan la digitalización y custodia de los archivos, así como el servicio de giros nacionales e internacionales para la población no bancarizada.

Propósitos 2015

1. Vender, vender y vender
2. Cumplimiento en tiempos de entrega Correo Certificado y Mensajería Expresa
3. Atención y satisfacción al cliente
4. Optimización de costos
5. Procesos y procedimiento definidos y socializados en toda la Organización

Metas estratégicas 2015 – 2018

	2014	2015	% Crecimiento	2018
Financiero				
Ingresos	$272.864 M	$325 MM	20%	$562 MM

	2014	2015	% Crecimiento	2018
EBITDA	10%	10%	-	10%
Utilidad operacional	$16 MM	$35 MM	130%	$56 MM
Mercado				
Composición portafolio	56% Docs 44% Otros	40% Docs 60% Otros		35% Docs 65% Otros
% part. Gobierno	21,33%	28,4%	5pt%	40%
Satisfacción cliente	4,25	4 / 5		4,5 / 5
Posicionamiento de marca	16 pts	20 pts	4 pts	26 pts
Operacional				
Nº piezas/ empleado	37 mil piezas	47 mil piezas	23%	57 mil piezas
Volumen envíos	107 millones	132 millones	23%	207 millones
Cum. Tiempo de entrega				
Correo certificado	90%	91%	1 pt%	95%
Mensajería expresa	91%	95%	4pt %	
Organizacional				
Procesos y proyectos	• Certificación BASC • Certificación ISO 14001 • Implementación de metodología PMO	• Recertificación ISO 9001 • Recertificación BASC • Recertificación ISO 14001 • Clima organizacional: puntaje 70		Organización orientada a proyectos / unidades de negocios
Nº piezas/ empleado	37 mil piezas	47 mil piezas	23%	
Volumen envíos	107 millones	132 millones	23%	
Cum. Tiempo de entrega				
Correo certificado	90%	91%	1 pt%	95%
Mensajería expresa	91%	95%	4pt %	

Fuente: Presentación Convención Anual 2015

1. Proyectos

Denominación	Descripción	Estado: Ejecutado	Estado: En proceso	Valor asignado (millones de pesos)
Vigencia fiscal del año 2010 entre el día 1 del mes de agosto y el día 31 de diciembre				
Implementación SIPOST	Implementar la plataforma tecnológica que permita sistematizar los procesos operativos de la empresa (admisión, clasificación, control, distribución y seguimiento de objetos postales).		X	$14.500
Vigencia fiscal del año 2011 entre el día 1 de diciembre y el día 31 de diciembre				
Implementación SIPOST	Implementar la plataforma tecnológica que permita sistematizar los procesos operativos de la empresa (admisión, clasificación, control, distribución y seguimiento de objetos postales).		X	
Implementación ERP	Se realizó un estudio de mercado y un proceso de contratación con el fin de adquirir un Sistema de Información ERP, actualmente se encuentra en la etapa de legalización del contrato.		X	$1.250
Ingeniería Organizacional	Obtener una reestructuración organizacional a través de la armonización de los elementos de gestión estratégica, gestión por procesos y gestión organizacional que permita a 4-72 el cumplimiento de los objetivos estratégicos y la articulación de los procesos de forma eficaz, eficiente y efectiva con base en la productividad, simplificando y agilizando los procesos, por eliminación de tareas, funciones y recursos innecesarios, y asociando las habilidades, competencias y destrezas de las personas con el desempeño de los procesos y proponer un rediseño en el mapa de procesos, verificando que existan niveles jerárquicos mínimos de decisión que faciliten el desarrollo de los procesos/subprocesos y la prestación de los servicios, y proponer si es del caso los ajustes en las mismas.		X	$287
Vigencia fiscal del año 2012 entre el día 1 de enero y el día 31 de diciembre				
Implementación SIPOST	Implementar la plataforma tecnológica que permita sistematizar los procesos operativos de la empresa (admisión, clasificación, control, distribución y seguimiento de objetos postales).		X	
Implementación ERP Sophia	Implantar un sistema que permita la gestión integral de los recursos empresariales: humanos, financieros, materiales y de información legal y gerencial.		X	

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Ingeniería Organizacional	Obtener una reestructuración organizacional a través de la armonización de los elementos de gestión estratégica, gestión por procesos y gestión organizacional que permita a 4-72 el cumplimiento de los objetivos estratégicos y la articulación de los procesos de forma eficaz, eficiente y efectiva con base en la productividad, simplificando y agilizando los procesos, por eliminación de tareas, funciones y recursos innecesarios y asociando las habilidades, competencias y destrezas de las personas con el desempeño de los procesos y proponer un rediseño en el mapa de procesos, verificando que existan niveles jerárquicos mínimos de decisión que faciliten el desarrollo de los procesos/subprocesos y la prestación de los servicios, y proponer si es del caso los ajustes en las mismas.	X		
Vigencia fiscal del año 2013 entre el día 1 de enero y el día 31 de diciembre				
Implementación SIPOST	Implementar la plataforma tecnológica que permita sistematizar los procesos operativos de la empresa (admisión, clasificación, control, distribución y seguimiento de objetos postales).		X	
Implementación ERP Sophia	Implantar un sistema que permita la gestión integral de los recursos empresariales: humanos, financieros, materiales y de información legal y gerencial.		X	
Automatización Bogotá	Re-diseño de la central de tratamiento de Bogotá por medio de ajustes a los procesos operativos actuales para lograr automatizar la operación de envíos con la utilización de bandas transportadoras, sorters y equipos que optimicen los tiempos de procesamiento.		X	$17.562
PTL Cali	Semi-automatizar la clasificación del COR Occidente instalado una solución de clasificación de documentos que satisfagan los volúmenes proyectados de la empresa.		X	$1.758
PTL Barranquilla	Semi-automatizar la clasificación del COR Norte instalado una solución de clasificación de documentos que satisfagan los volúmenes proyectados de la empresa.		X	$1.184
Carpeta Ciudadana Fase I	Servicio que pone a disposición de cualquier persona natural y/o jurídica que lo solicite, la posibilidad de recibir por medios electrónicos seguros las notificaciones relacionadas con actos o procedimientos administrativos adelantados por una entidad del Estado, y que actualmente reciben en papel. La suscripción a este servicio es voluntaria y tiene carácter gratuito para el ciudadano o administrador.		X	$473

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Lockers Fase I	Buzones electrónicos ubicados en sitios públicos donde los clientes podrán gestionar el envío y recibo de sobres o paquetes desde y hacia cualquier parte del país o del mundo, con toda confidencialidad. Facilitar las compras por Internet, ya se programa el sitio y hora de su conveniencia donde desea reclamar su envío. Cuando el paquete está disponible para su recolección se envía un mensaje de texto o correo electrónico informando de su arribo.		X	$ 964
Certificación BASC V4 2012	Obtener certificación Business Alliance For Secure Commerce BASC		X	$22
Certificación ISO9001 / GP1000	Obtener la Certificación de las Normas NTC GP 1000:2009 e ISO 9001:2008.	X		$81
Vigencia fiscal del año 2014 entre el día 1 de enero y el día 31 de diciembre				
Automatización Bogotá	Re-diseño de la central de tratamiento de Bogotá por medio de ajustes a los procesos operativos actuales para lograr automatizar la operación de envíos con la utilización de bandas transportadoras, sorters y equipos que optimicen los tiempos de procesamiento		X	
PTL Cali	Semi-automatizar la clasificación del COR Occidente instalado una solución de clasificación de documentos que satisfagan los volúmenes proyectados de la empresa.		X	
PTL Barranquilla	Semi-automatizar la clasificación del COR Norte instalado una solución de clasificación de documentos que satisfagan los volúmenes proyectados de la empresa.		X	
Mejoramiento Estructura Operativa	Modernización de los equipos, maquinaria y elementos necesarios para la operación, los cuales serán complemento necesario para el buen funcionamiento del proyecto Automatización. Se busca estar a la altura de los estándares a nivel internacional en el manejo de correo y paquetería.		X	$1.658
Plataforma de Servicios Financieros	Implantar una plataforma tecnológica en modalidad de arriendo que permita la administración y manejo de venta de productos financieros y el control de caja y tesorería para puntos propios y redes aliadas.		X	$589
Implementación CRM	La finalidad del sistema CRM es la interacción con el cliente de manera tal que se pueda discriminar en forma automática el motivo de la llamada y categorizarla, dado que el menú que el CRM le ofrece se puede ir ramificando. Además, permite la creación de rutas entrantes, mensajes de bienvenida, colas, números VIP, lista negra entrante, voice mail, condiciones horarias.		X	$406

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
IVR Contact Center	Contar con un sistema telefónico automatizado, capaz de recibir llamadas e interactuar con el cliente a través de grabaciones de voz y el reconocimiento de respuestas simples, orientado a entregar y/o capturar información, permitiendo el acceso de información y a su vez éste irá vinculado al CRM de forma que se puedan realizar consultas.	X		$269
Lockers Fase I	Buzones electrónicos ubicados en sitios públicos donde los clientes podrán gestionar el envío y recibo de sobres o paquetes desde y hacia cualquier parte del país o del mundo, con toda confidencialidad. Facilitar las compras por Internet, ya se programa el sitio y hora de su conveniencia donde desea reclamar su envío. Cuando el paquete está disponible para su recolección se envía un mensaje de texto o correo electrónico informando de su arribo.	X		
Carpeta Ciudadana Fase I	Servicio que pone a disposición de cualquier persona natural y/o jurídica que lo solicite, la posibilidad de recibir por medios electrónicos seguros las notificaciones relacionadas con actos o procedimientos administrativos adelantados por una entidad del Estado, y que actualmente reciben en papel. La suscripción a este servicio es voluntaria y tiene carácter gratuito para el ciudadano o administrado.	X		
Gestión Documental PV y PO	Diagnóstico del estado actual de los documentos de archivo que se encuentran en los puntos operativos y puntos de venta a Nivel Nacional. Definición de perfiles, selección, contratación y capacitación del personal requerido para el desarrollo de este proyecto. Adecuación de espacios físicos en las sedes regionales que cuentan con los mismos o contratación de los espacios requeridos por las sedes que no los tienen. Adquisición o contratación de los equipos e insumos requeridos para el desarrollo del proyecto. Organización de los documentos de archivo que se encuentran en los puntos operativos para inicio del proceso de custodia en el archivo central de cada sede. Realizar las visitas de seguimiento y control, con el fin de identificar que los documentos se hayan organizado de manera adecuada y el cumplimiento de los tiempos establecidos para la finalización del mismo.	X		$419
Restauración Casa de Telegrafista (Aracataca)	El proyecto de la Casa del Telegrafista, responde a la necesidad extender y fortificar la red postal de Colombia, por medio de una alianza estratégica con la Alcaldía del municipio de Aracataca, con el fin de poder mediante una inversión de capital y esfuerzos, restaurar, acondicionar, dotar y poner en funcionamiento uno de los espacios de mayor relevancia en el municipio, y de esta forma, consolidar un proceso de pertenencia en el municipio.		X	$1.000

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Certificación ISO 14001	Obtener certificación Business Alliance For Secure Commerce BASC.	X		$97
Certificación BASC V4 2012	Obtener la certificación de las normas NTC GP 1000:2009 e ISO 9001:2008.	X		$22
Mejoramiento Intranet 4-72	La Intranet debe permitir la integración de todos los usuarios del Dominio de 4-72, correspondientes al directorio activo (LDAP) de la entidad y cumpliendo con los requisitos funcionales identificados.	X		$169
Implementación APP 4-72	Desarrollo Aplicación móvil diseño, programación, implementación, mantenimiento, capacitación y soporte 6X24 de la aplicación móvil en los sistemas Operativos Android, IOS y Windows Phone; y donde se desarrollara en Colombia, y capacidad de servicio mundial, donde se puede revisar la trazabilidad de los envíos y PQRs comunicación por Facebook y twitter y tú 4-72 más cercano.	X		$58
	Vigencia fiscal del año 2015 entre el día 1 de enero y el día 15 de marzo			
Automatización Bogotá	Re-diseño de la central de tratamiento de Bogotá por medio de ajustes a los procesos operativos actuales y lograr automatizar la operación de envíos con la utilización de bandas transportadoras, sorters y equipos que optimicen los tiempos de procesamiento.	X		
PTL Cali	Semi-automatizar la clasificación del COR Occidente instalado una solución de clasificación de documentos que satisfagan los volúmenes proyectados de la empresa	X		
PTL Barranquilla	Semi-automatizar la clasificación del COR Norte instalado una solución de clasificación de documentos que satisfagan los volúmenes proyectados de la empresa	X		
Mejoramiento Estructura Operativa	Modernización de los Equipos, Maquinaria y elementos necesarios para la operación, los cuales serán complemento necesario para el buen funcionamiento del proyecto Automatización. Se busca estar a la altura de los estándares a nivel internacional en el manejo de correo y paquetería.	X		
Plataforma de Servicios Financieros	Implantar una plataforma tecnológica en modalidad de arriendo que permita la administración y manejo de venta de productos financieros y el control de caja y tesorería para puntos propios y redes aliadas.	X		

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
Implementación CRM	La finalidad del sistema CRM es la interacción con el cliente de manera tal que se pueda discriminar en forma automática el motivo de la llamada y categorizarla, dado que el menú que el CRM le ofrece se puede ir ramificando. Además, permite la creación de rutas entrantes, mensajes de bienvenida, colas, números VIP, lista negra entrante, voice mail, condiciones horarias.	X		
Restauración Casa de Telegrafista (Aracataca)	El proyecto de la casa del telegrafista, responde a la necesidad extender y fortificar la red postal de Colombia, por medio de una alianza estratégica con la alcaldía del municipio de Aracataca, con el fin de poder mediante una inversión de capital y esfuerzos; restaurar, acondicionar, dotar y poner en funcionamiento uno de los espacios de mayor relevancia en el municipio, y de esta forma, consolidar un proceso de pertenencia en el municipio.	X		
PTL Bucaramanga	Semi-automatizar la clasificación del COR Oriente instalado una solución de clasificación de documentos que satisfagan los volúmenes proyectados de la empresa		X	$777
PTL Medellín	Semi-automatizar la clasificación del COR Noroccidente instalado una solución de clasificación de documentos que satisfagan los volúmenes proyectados de la empresa		X	$841
PTL Manizales	Semi-automatizar la clasificación del COR Manizales instalado una solución de clasificación de documentos que satisfagan los volúmenes proyectados de la empresa		X	$617
PTL Ibagué	Semi-automatizar la clasificación del COR Ibagué instalado una solución de clasificación de documentos que satisfagan los volúmenes proyectados de la empresa		X	$539
Implementación Torre de Control Operacional	Dotar a la entidad de una herramienta de gestión para el seguimiento y control en tiempo real del estado de los diferentes subprocesos generando los insumos fiables y oportunos que permitan la toma de decisiones frente a las diferentes situaciones críticas que pueda presentar la operación. Adicionalmente servirá como show room para presentar a nuestros clientes, actuales y potenciales, el desarrollo de nuestra operación y la óptima calidad del servicio.		X	$631
Implementación Dispositivos Móviles	Se requiere contratar con un aliado estratégico que suministre una solución de dispositivos móviles que permita realizar el proceso de certificación de entrega en línea de las imposiciones de los envíos postales (documentos, masivos y paquetería)		X	$2.000

2. Principales logros

Gestión de la operación

El proyecto de Automatización se desarrolló con el fin de implementar las mejores prácticas de la industria logística, para aumentar la productividad y la capacidad de procesamiento de las centrales de tratamiento, realizar el procesamiento estandarizado con una reducción en los tiempos de admisión y clasificación, obtener un mayor control del proceso, permitir la trazabilidad a los documentos y paquetes durante el proceso de clasificación, disminución de tiempos muertos de procesamiento, cuellos de botella, ineficiencias y reprocesos, mejorar el cumplimiento en los tiempos de entrega y por ende en la satisfacción al cliente. Esto permitió pasar de una operación totalmente manual a una operación tecnificada, compuesta por bandas clasificadoras y sistema de clasificación guiado por luz para documentos (Put to Ligth).

Este gran proyecto abarcó la adecuación de la infraestructura física de las centrales de tratamiento, en Bogotá y sus 7 regionales, adquisición de estructura operativa e implementación de Lockers (Módulos de recibo de paquetes).

Se realizó un esfuerzo en todos los procesos de la operación, para que los niveles de cumplimiento en los tiempos de entrega de mensajería expresa y correo certificado mejoraran, lo cual se pudo evidenciar al incrementarse del 52% en el 2012 al 93% en el 2014.

MEJORAMIENTO EN EL CUMPLIMIENTO DE TIEMPOS DE ENTREGA

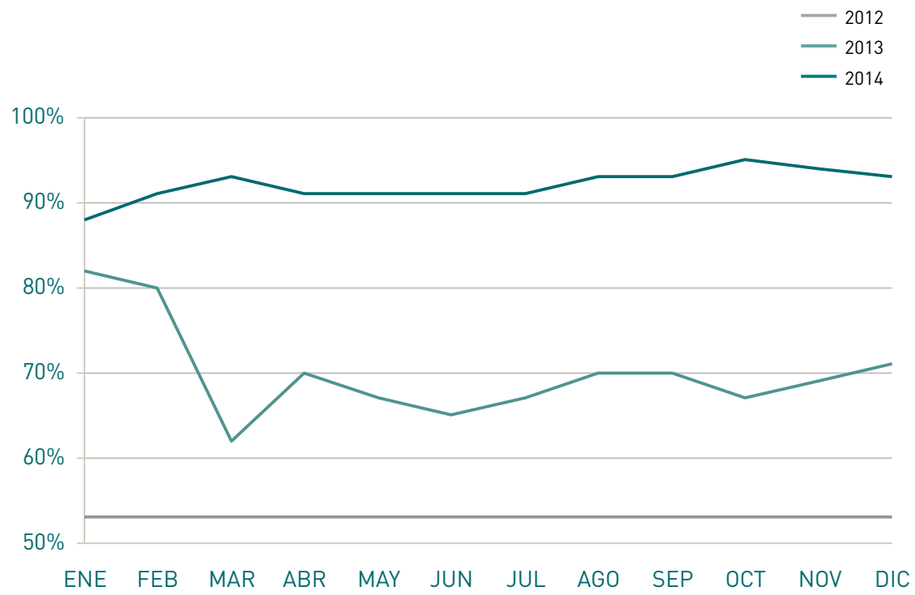

Fuente: Informe de Gestión Vigencia 2014

Fuente: Informe de Gestión 2014

En el año 2014 el Volumen de Piezas distribuidas logró un crecimiento del 15% en comparación con la vigencia 2013, pasando de 92.800.000 piezas a 107.610.160 piezas.

En términos de eficiencia operativa, se pudo identificar que los volúmenes manejados y el número total de empleados daban como resultado un promedio de 9.780 piezas por empleado para el 2012, ubicando a la compañía muy por debajo del promedio de los operadores postales oficiales de la región (57.000 piezas por empleado en Latinoamérica), sin embargo hemos aumentado el volumen de envíos y optimizamos el personal, logrando incrementar el número de piezas por empleado en el 2014 en un 21%, pasando de 31.122 piezas a 37.874 piezas.

Gestión comercial y ventas

El esfuerzo comercial ha permitido obtener un crecimiento en la participación en el sector Gobierno, pasando de un 16% en el 2012 al 21,3% en el 2014, con un esfuerzo en la línea de negocio de Gestión Documental; por otro lado hemos logrado aumentar los ingresos en otros segmentos como el segmento de Casillero Virtual y Paquetería. Los nuevos retos están enfocados a la Expansión del Canal Retail, potencialización de negocios en el mercado de e-commerce, desarrollo de un servicio de envíos internacionales que compita en términos de tiempos y precio con servicios que ofrecen las más grandes compañías de mensajería expresa a nivel mundial y ofrecer capacidad instalada para la clasificación de documentos y paquetes.

Puesta en funcionamiento de 186 oficinas de la Red Postal 4-72 que ofrecen Servicios Financieros, con el propósito de acercar y facilitar el acceso a los servicios financieros a más colombianos en las regiones apartadas con mayor cobertura a nivel nacional. Ir de la mano con las nuevas tecnologías y la innovación es uno de los objetivos de 4-72. Se está implementando para los colombianos un sistema multiservicio y acorde con las tendencias mundiales del mercado postal enfocadas al desarrollo de los Servicios Postales de Pago y la consolidación de alianzas estratégicas con entidades financieras.

Gestión financiera

Se estableció un control de gastos al incluir en el proceso presupuestal al área de planeación, asignándole a cada área un centro de costo con sus respectivos rubros y montos afectados por una restricción interna de un 10% menos de lo ejecutado en la vigencia anterior.

Se identificaron bodegas donde funcionan los Centros de Tratamiento postal, vacías, subutilizadas o inoperantes que se han ido entregando en la medida del vencimiento de los contratos de arrendamiento, se realizó el cierre o reubicación de locales utilizados como puntos de venta en diferentes puntos del país que no generan utilidades, así mismo, se desarrolló e implementó el modelo de costos, el cual busca determinar el costo de los recursos que se consumen en los diferentes procesos directos e indirectos necesarios para la prestación de los servicios.

Consolidación del Sistema ERP, el cual permite la integración de ciertas operaciones de la empresa, especialmente las que tienen que ver con la producción, logística, inventario, costos, contabilidad, facturación y cartera con el propósito de apoyar en mejores tiempos de respuesta a los problemas, así como un eficiente manejo de información que permita la toma de decisiones y minimizar los costos.

Se programó un ajuste del modelo de transporte aéreo y terrestre al pasar de un modelo con rutas dedicadas caracterizadas por su inflexibilidad, subutilización y altos costos operativos a un modelo totalmente flexible que permita la interconexión diaria y directa entre el 80% de los puntos operativos, el retorno oportuno de pruebas de entrega y la distribución de paquetería en todos los municipios, disminuyendo así los tiempos de almacenamiento en centrales de tratamiento y eliminando en algunos casos actividades de procesamiento intermedias en CTP utilizadas como tránsito.

Gestión Servicio al Cliente

La Vicepresidencia de Servicio al Cliente fue creada y autorizada en sesión Ordinaria de Junta

Directiva de fecha 30 de marzo de 2012, para garantizar una adecuada atención y protección a los usuarios, mediante la respuesta oportuna a los requerimientos y el cumplimiento de los niveles de servicio, estableciendo con los clientes canales de comunicación amigables, cercanos y efectivos de forma que se resuelvan sus problemas, dudas, consultas respecto del servicio que conlleve a la satisfacción de sus necesidades, además de propiciar que al interior de la Compañía se forme una cultura de servicio de apoyo y respeto al cliente, desarrollando actividades tendientes a la consecución de los objetivos de la organización.

Los principales logros son: Mejora de un 33% en la calificación general del servicio recibido por los clientes naturales y corporativos, pasando de 3,2 en el 2013 al 4,25 en el 2014, en una escala de 1 a 5 puntos. Implementación de la Aplicación PQR-CUN V 2.0, con el propósito de desarrollar mecanismos

que permitan llevar un control y seguimiento en la gestión de las PQRs y la consecución de la plataforma de Contact Center y el CRM de la entidad, los cuales permitieron mejorar el nivel de atención a los usuarios.

Gestión Institucional

El seguimiento al cumplimiento de los objetivos planteados y los proyectos de gestión e inversión es realizado por la Oficina de Planeación a través de la medición de indicadores, metas y cumplimiento de actividades, para lo cual se puso en marcha el Sistema de Gestión Estratégica (http://472.linktic.com/), estructurado bajo la metodología Balanced Scorecard y PMI.

Certificación BASC: con alcance Bogotá, enfocado en la Norma BASC V4-2012 y los Estándares de Operador Logístico. Servicios Postales Nacionales logró la certificación por un año en abril de 2014, y actualmente viene adelanto el proceso de recertificación.

Proyecto Certificación Ambiental: con alcance Bogotá, basado en la implementación y el cumplimiento de los requisitos de las normas ISO 14001. La Certificación se consigue en el mes de julio de 2014.

Proyecto Mantenimiento Certificación de Calidad: En el mes de diciembre de 2014 se obtuvo la recertificación del Sistema de Gestión de calidad, a nivel nacional.

De acuerdo al estudio de tracking de marca, se puede concluir que fue más efectiva e impactante la actividad publicitaria en la vigencia 2014, con una inversión menor en publicidad (-31%), logramos mantener en el mismo nivel de recordación del año 2013, es decir 16 puntos.

Siendo el Operador Postal Oficial de Colombia, 4-72 promueve la cultura filatélica en el país, para esto durante el año 2012 realizamos un total de veinte (20) emisiones filatélicas y cuatro (4) marcas postales. En el año 2013 salieron a circulación doce (12) emisiones filatélicas y dos (2) marcas postales. En el año 2014 salieron a circulación diez (10) emisiones filatélicas y dos (2) marcas postales, participando en veintidós (22) ferias y exposiciones que con diversidad de temas entraron a enriquecer la filatelia colombiana con diferentes motivos y diseños de gran calidad.

3. Programas adelantados

Gestión de Proyectos: Se implementó la metodología para la Gestión de Proyectos con el fin de establecer procedimientos y estandarizar el desarrollo y la ejecución específicamente aquellos llevados a cabo con recursos de inversión. Algunos de los proyectos que se enmarcaron dentro de la nueva estructura metodológica fueron: Automatización Operación Central, Implementación PTL

Regional Occidente y Norte, Lockers 4-72, CRM y Contact Center.

Proyecto de Eficiencia Operativa: En el 2014 se ejecutó el proyecto que consistió en realizar una revisión de los procesos de Operaciones y Servicio al Cliente, con el fin de identificar acciones concretas de mejora, obteniendo resultados como un mayor control de lo ejecutado por los aliados estratégicos, reducción en tiempos de entrega en un 30%, disminución del 60% de las PQRs y la estandarización del proceso de operaciones, evitando la repetición de ejecución de tareas.

4. Procesos contractuales Servicios Postales Nacionales

Consulte en el siguiente link los procesos contractuales realizados en esta dirección:

Contratos SPN 2010 – 2015

http://micrositios.mintic.gov.co/infogestion2015/01_Contratos_SPN_2010_2015.xlsx

Estado actual operador postal oficial

Servicios Postales Nacionales – 4-72

La operación del concesionario de correo en 2010 – a cargo de Servicios Postales Nacionales, facturaba 163.000 millones de pesos, correspondiente a un EBIDTA del 24.000 millones y con una marcada tendencia decreciente tanto en cuota de mercado, como en ingresos y con costos crecientes. El proceso comercial de la empresa era deficiente, tenían un modelo de negocios centrado en productos en vía de extinción (documentos). Adicionalmente con índices de calidad en la prestación del servicio muy por debajo de la industria en Colombia y América Latina.

Por lo anterior, durante el primer Gobierno del presidente Santos, se inició un proceso de transformación de 4-72 con miras a asegurar su sostenibilidad y sobre todo a maximizar el valor de este activo del Estado para dar cumplimiento a las recomendaciones de los documentos CONPES 3280 de 2000 y 3440 de 2006. Este proceso de transformación se centró en tres frentes: 1. Mejora Operacional 2. Definición de la regulación aplicable y 3. Definición de una solución empresarial.

El frente de mejora operacional inició con la estructuración de un plan estratégico, la definición de la metodología para seguimiento y el apoyo a su implementación. Este plan, que se ha venido actualizando cada año, apoyado desde la junta directiva y con un asesor técnico delegado del Ministerio, e incluye la estructuración de un modelo comercial, la exploración de alternativas para diversificar las líneas de negocio, la incursión en servicios electrónicos y paquetería, un proyecto de modernización del modelo operativo e infraestructura y un plan de mejoramiento de los sistemas de gestión y reporte de la Compañía.

Con la implementación de las acciones cada año, Servicios Postales Nacionales, cerró el 2014 con una facturación de 272.000 millones de pesos con tendencia crecientes en ingresos y en cuota de mercado, con un margen de EBIDTA 27.000 millones, una ganancia del 21% en cuota de mercado. Adicionalmente hoy 472 tiene una infraestructura moderna de sistemas de gestión y clasificación preparada para un negocio creciente de paquetería impulsado por el crecimiento del comercio electrónico.

En materia de regulación de la concesión de Operador Postal Oficial, se expidió el decreto reglamentario para los servicios incluidos en la correspondiente concesión y se definieron vía Resolución los indicadores técnicos y de calidad aplicables a los servicios de correo incluidos dentro del SPU.

En cuanto a la búsqueda de la solución empresarial, se contrató a una banca de inversión a través de un convenio suscrito con Fonade, en el que se concluyó que era urgente hacer la enajenación de las acciones del PAR Adpostal, para lo cual había que prorrogar el contrato de concesión que le otorgaba el título de Operador Postal Oficial por diez (10) años y como manera de salvaguardar el proceso consultar al Consejo de Estado sobre la continuidad del contrato de concesión en caso del cambio de la composición accionaria de las partes.

Finalmente, es de resaltar que todas las acciones adelantadas entre 2010 y 2014 para garantizar la sostenibilidad de la compañía, se evidenció que dada la naturaleza de la prestación de los servicios postales y las características de mercado postal en Colombia, resulta inviable la operación de la concesión de Operador Postal Oficial a cargo del estado. De hecho durante los primeros meses de 2015 se evidenció una caída en el margen EBITDA, atribuible a una tendencia creciente de los costos de operación.

5.7.5 CRC

1. Programas, estudios y proyectos

Durante la vigencia 2010 - 2015, la CRC desarrolló los siguientes proyectos regulatorios:

Denominación	Descripción	Estado	Valor asignado (millones de pesos)
Definición de mercados relevantes y posición dominante en mercados convergentes de telecomunicaciones en Colombia	Presentar una metodología de definición de mercados relevantes en el sector de las telecomunicaciones en Colombia, y de determinación de posición dominante, con el fin de establecer la regulación que se requiera para promover la competencia en dichos mercados bajo un ambiente de convergencia tecnológica, por ejemplo obligando a un operador que ostente posición dominante a ofrecer una oferta mayorista de elementos desagregados de red.	Ejecutado	$821
Condiciones regulatorias para el intercambio de mensajes SMS y MMS	Analizar las condiciones de interconexión de SMS entre redes móviles en Colombia y las condiciones de competencia que caracterizan su respectivo mercado, para así establecer la necesidad o no, de fijar un valor eficiente de cargo de acceso por concepto de la terminación de dichos mensajes.	Ejecutado	$12
Aspectos regulatorios asociados a la ciberseguridad, con énfasis en redes inalámbricas	Identificar las responsabilidades de la CRT en el desarrollo del marco jurídico y operativo para la debida protección de los procesos informáticos asociados a los servicios y a la transmisión de la información, así como de las infraestructuras de telecomunicaciones utilizadas para prestar los servicios y las aplicaciones electrónicos en los diferentes tipos de redes, y establecer, de ser pertinente, condiciones regulatorias que contribuyan a mejorar la seguridad en las redes, servicios y sistemas de telecomunicaciones en Colombia y a su vez, presentar recomendaciones en concordancia con los elementos de seguridad descritos por los entes normalizadores a nivel mundial.	Ejecutado	$12
Análisis del mercado de Larga Distancia Internacional	Realizar un estudio de las condiciones de competencia del mercado de Larga Distancia Internacional con el fin establecer las acciones regulatorias más adecuadas a que haya lugar, para fomentar la competencia en este mercado acorde con los resultados de los análisis elaborados.	Ejecutado	$83
Análisis de competencia del servicio portador con área de cubrimiento nacional	Identificar aquellos municipios en los que el servicio portador puede constituir un cuello de botella al desarrollo de la competencia en el mercado de datos, haciendo un diagnóstico sobre el nivel de competencia del servicio portador con área de cubrimiento nacional, con el fin de proponer medidas regulatorias para solucionar los posibles problemas de competencia encontrados.	Ejecutado	$26
Impacto del marco regulatorio	El proyecto tiene como finalidad elaborar un estudio integral tanto cualitativo como cuantitativo del impacto del marco regulatorio expedido durante el periodo 2006-2008, principalmente. Adicionalmente, dentro del grupo de medidas cuyo impacto será evaluado, se considera la inclusión de las resoluciones CRT 1296 y 1250, las cuales, si bien fueron expedidas durante el año 2005, resultan de interés para el estudio que se propone llevar a cabo, en la medida en que los efectos asociados a dichas medidas empezaron a darse a partir de 2006.	Ejecutado	$335
Revisión del reporte de información de acceso a Internet a través de redes móviles	Investigar las condiciones técnicas asociadas a la prestación del servicio de acceso a Internet a través de redes móviles, analizando los elementos que se estimen relevantes con el objeto de determinar la pertinencia de establecer ajustes al formato actual de solicitud de información.	Ejecutado	$4
Compilación Normativa	Facilitar a los diferentes agentes interesados el acceso a las disposiciones vigentes en materia de regulación de telecomunicaciones, mediante la expedición de una resolución de carácter general en la que se compile la normatividad vigente a la fecha de su expedición y que contenga toda la regulación de los diferentes servicios de telecomunicaciones, competencia de la CRT. Lo anterior con el fin de que la normatividad objeto de consulta por parte de los usuarios sea la que haya sido publicada en el Diario Oficial.	Ejecutado	$16
Revisión integral del régimen de protección de los derechos de los usuarios	Adecuar al marco establecido en la Ley 1341 de 2009 y armonizar los trámites asociados en un ambiente en convergencia de la regulación de los servicios de telecomunicaciones entre la CNTV y la CRC, el actual Régimen de protección a los derechos de los usuarios en la Resolución CRT 1732 de 2007 y sus modificaciones indicadas. En consecuencia, se pretende garantizar un adecuado marco de protección de los derechos de los usuarios, ajustado no sólo a la realidad del sector sino a la actualidad jurídica del mismo.	Ejecutado	$432

Denominación	Descripción	Estado	Valor asignado (millones de pesos)
Regulación de redes en convergencia	Adecuar el marco regulatorio para definir el régimen de acceso y uso de todas las redes de servicios de telecomunicaciones en un ambiente de convergencia tecnológica que promueva el desarrollo de la sociedad de la información, favorezca la transición hacia las Redes de Próxima Generación -NGN-, promueva la inversión en infraestructura y fortalezca la competencia y la oferta de servicios.	Ejecutado	$558
Revisión de planes técnicos básicos	Identificar el impacto de la convergencia tecnológica de redes y de servicios sobre los Planes Técnicos Básicos, a efectos de determinar la necesidad de generar un nuevo marco regulatorio aplicable a los mismos, de tal modo que se considere la libre adopción de tecnologías y su relación con el acceso y uso de las redes y servicios de telecomunicaciones en un ambiente de convergencia tecnológica, preservando las condiciones de calidad en la prestación de servicios a los usuarios.	Ejecutado	$102
Comercialización de redes y servicios de telecomunicaciones	Expedir la regulación de carácter general en materia de comercialización de redes y servicios en el ámbito de las facultades otorgadas a la entidad por el numeral 11 del Artículo 22 de la Ley 1341 de 2009.	Ejecutado	$283
Oferta mayorista y de elementos de red desagregados	Realizar la revisión y monitoreo de la oferta mayorista definida en la Resolución CRT 2067 de 2009, con el fin de analizar su impacto dentro del mercado de voz saliente móvil, y determinar así la necesidad de expedir un acto administrativo de carácter general en el que se establezcan las condiciones técnicas, jurídicas y económicas mínimas que deben contener las ofertas mayoristas.	Ejecutado	$58
Protección al usuario de postales	Expedición de la regulación de carácter general en materia de protección de los derechos de los usuarios de los servicios postales, en el ámbito de las facultades otorgadas a la entidad por el numeral 3 del Artículo 20, la cual deberá tomar en consideración lo dispuesto en el Título VI de la Ley 1369 así como las disposiciones consagradas en los convenios de la Unión Postal Universal (UPU) y otros organismos internacionales con los cuales Colombia haya firmado acuerdos relativos a temas postales, referentes a la protección de los derechos de los usuarios.	Ejecutado	$152

Denominación	Descripción	Estado	Valor asignado (millones de pesos)
Calidad e indicadores postales	Determinar los parámetros de calidad, eficiencia y cobertura a los que deben estar sujetos los operadores de los servicios postales, que reflejen el balance entre una adecuada valoración de los servicios por parte de los consumidores y los costos de los operadores en la provisión de dichos servicios postales, que se traduzca en un aumento de la competencia y un mejoramiento continuo del desempeño de las empresas de servicios postales.	Ejecutado	$152
Reporte de información de postales	Establecer la información, los formatos y plazos de reporte de dicha información por parte de los operadores de servicios postales a la CRC, que permitan a la entidad hacer seguimiento al comportamiento del mercado y al desempeño en la prestación de los servicios postales en términos de calidad.	Ejecutado	$106
Mercado y tarifas postales	Establecer el marco regulatorio apropiado para el buen funcionamiento de los mercados relevantes de servicios postales, de tal manera que se proteja y promueva la competencia del sector y se maximice el bienestar social de los usuarios. Dicho marco servirá de base para el desarrollo de las competencias de la CRC en materia de promoción de la competencia, identificación de fallas de mercado y la expedición de la regulación de carácter general y particular relacionada con los aspectos de tarifas de los servicios postales, en el ámbito de las facultades otorgadas a la entidad por la Ley 1369 de 2009.	Ejecutado	$564
Interconexión, acceso y uso de las redes postales	Analizar las condiciones jurídicas, técnicas y económicas para la interconexión, acceso y uso de las redes postales, a efectos de determinar y establecer el régimen regulatorio aplicable en la materia con el fin de promover la competencia y la prestación eficiente de los servicios postales.	Ejecutado	$152
Análisis e implementación de la Portabilidad Numérica	Establecer las condiciones para la implementación y operación de la Portabilidad Numérica en Colombia.	Ejecutado	$1.311
Marcación abreviada para el servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros	Modificar la Resolución CRT 087 de 1997 en lo relacionado con la Sección IV "Numeración para el acceso a servicios suplementarios", para ampliar el rango del servicio de marcación abreviada y establecer el derecho de administración y asignación de dicha numeración.	Ejecutado	$10

Denominación	Descripción	Estado	Valor asignado (millones de pesos)
Revisión Normas CAE	Analizar las condiciones jurídicas, técnicas y económicas relativas a la gestión regulatoria de los Centros de Atención de Emergencias -CAE- , en lo que tiene que ver con la identificación de los ajustes requeridos en la normatividad actualmente vigente en materia de localización de usuarios.	Ejecutado	$67
Condiciones regulatorias para hurto celulares	Definir las condiciones que deberán cumplir tanto los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones móviles, los fabricantes y los comercializadores para restringir la operación de equipos terminales móviles hurtados.	Ejecutado	$109
Condiciones técnicas para el acceso a las redes por parte de los proveedores de contenidos y aplicaciones	Establecer las condiciones técnicas, económicas y jurídicas para el acceso y uso de las redes por parte de los proveedores de contenidos y aplicaciones, que permitan un mayor desarrollo del mercado en condiciones de competencia, transparencia, y trato no discriminatorio.	Ejecutado	$484
Neutralidad en la Red	Establecer el marco regulatorio apropiado para el adecuado flujo de los contenidos en la red, para proteger al usuario para que acceda a los contenidos, aplicaciones y servicios que se encuentren disponibles, se promueva el desarrollo del mercado de contenidos y aplicaciones, así como la inversión en infraestructura por parte de los proveedores de redes y servicios.	Ejecutado	$100
Revisión de la cadena de valor de datos y acceso a Internet	Contribuir en el desarrollo de la política sectorial trazada en el Plan Vive Digital, mediante la revisión de las condiciones de competencia existentes en la cadena de valor de datos y acceso a Internet, para identificar si hay necesidad de implementar medidas regulatorias, esto con el propósito de promover la competencia, inversión y calidad en el mercado señalado.	Ejecutado	$546
Mercado relevante voz saliente fija	Realizar un estudio del mercado relevante de voz saliente fija y móvil, con el fin de evaluar los impactos y resultados que desde el punto de vista de las condiciones de competencia se han derivado de la desregulación de los servicios de voz fija.	Ejecutado	$174
Calidad de Servicios (QoS) para telecomunicaciones	Identificar las implicaciones que tienen las disposiciones legales establecidas por la Ley 1341, así como los cambios que plantea la convergencia tecnológica sobre las condiciones normativas referentes a la calidad actualmente establecidas y definir la necesidad de adecuar el marco regulatorio aplicable para la provisión de servicios de telecomunicaciones como la convergencia tecnológica.	Ejecutado	$139

Denominación	Descripción	Estado	Valor asignado (millones de pesos)
Análisis de medidas regulatorias adicionales para el mercado de voz saliente móvil	Analizar las condiciones de competencia en el mercado relevante susceptible de regulación ex ante denominado "voz saliente móvil", y el efecto de las medidas regulatorias adoptadas por la CRC hasta la fecha.	Ejecutado	$148
Condiciones regulatorias intercambio de SMS	Incentivar y promover el desarrollo de nuevas aplicaciones y contenidos utilizando los mensajes cortos de texto (SMS) y mensajes multimedia (MMS), con el fin de contribuir en el desarrollo de la industria de tecnologías de la información y las comunicaciones y otros sectores de la economía.	Ejecutado	$194
Peso máximo mensajería expresa	Expedir la regulación relacionada con la determinación del peso máximo del servicio de mensajería expresa, de tal manera que se proteja y promueva la competencia del sector y se maximice el bienestar social de los usuarios, en el ámbito de las facultades otorgadas a la CRC por la Ley 1369 de 2009.	Ejecutado	$110
Estimación de usuarios Internet móviles	Adelantar un estudio con el fin de establecer una metodología para determinar: (i) Con base en la cifra de suscriptores del servicio de acceso a Internet fijo y móvil (ii) Establecer una metodología para determinar el número de usuarios móviles y el estimado de número de líneas activas asignadas a un mismo suscriptor.	Ejecutado	-
Definición de criterios de eficiencia y medición de indicadores sectoriales	Identificar los criterios de eficiencia del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como el conjunto de indicadores sectoriales asociados al mismo, estableciendo la metodología para su medición y las fuentes de información requeridas para la misma.	Ejecutado	$235
Modelo de costos redes IP	Desarrollo de un estudio que contemple las fases de contratación, desarrollo, ejecución, prueba y resultados de un modelo para redes multiservicio con tecnología IP.	Ejecutado	-
Reglamento Hogares	Definir las condiciones para el acceso y uso de la infraestructura común de telecomunicaciones en edificaciones, bajo criterios de libre competencia, trato no discriminatorio y viabilidad técnica y económica. Establecer las medidas técnicas relacionadas con el diseño, construcción y puesta en servicio de las redes internas de telecomunicaciones, bajo estándares de ingeniería internacional.	Ejecutado	$514

Denominación	Descripción	Estado	Valor asignado (millones de pesos)
Utilización de infraestructura y redes de otros servicios en la prestación de servicios de telecomunicaciones. Acceso a la infraestructura de terceros.	Elaborar un estudio que permita identificar la infraestructura y redes de otros servicios que pudiese ser utilizada por parte de operadores de telecomunicaciones, haciendo especial énfasis en el acceso y uso de poliductos, conductos, cámaras, corredores férreos, líneas de transmisión eléctrica de terceros.	Ejecutado	$569
Restricciones territoriales	Garantizar el despliegue de los componentes de infraestructura de telecomunicaciones pasiva y de soporte a través del establecimiento de parámetros claros y no restrictivos, que se encuentren en el marco de los límites de la Constitución y la ley.	Ejecutado	$45
Subsidios para promoción y acceso a Internet	Establecer los elementos técnicos y económicos para la implementación de subsidios a planes de Internet fijo y móvil para los usuarios de los estratos 1 y 2, y análisis del efecto de la exclusión del IVA a los servicios de conexión y acceso a Internet.	Ejecutado	$39
Servicios postales de pago	Profundizar el análisis del mercado de servicios de pago en general y de los servicios postales de pago (giros postales) en particular, así como definir, desde el punto de vista regulatorio, las condiciones jurídicas, técnicas y económicas de prestación de estos últimos, acorde con las directrices de política existentes	Ejecutado	$567
Reglamento técnico para redes internas de telecomunicaciones -RITEL-	Definir las condiciones para el acceso y uso de la infraestructura común de telecomunicaciones en edificaciones, bajo criterios de libre competencia, trato no discriminatorio y viabilidad técnica y económica. Establecer las medidas técnicas relacionadas con el diseño, construcción y puesta en servicio de las redes internas de telecomunicaciones, bajo estándares de ingeniería internacional.	Ejecutado	$514
Estudio Internet y Redes Sociales	En el marco de lo dispuesto en la Agenda Regulatoria 2012, adelantar un estudio técnico - económico sobre los efectos en el mercado y en los usuarios de las condiciones de Internet y de las redes sociales, con el objeto de identificar las condiciones técnicas y económicas en que se han venido desarrollando nuevos modelos de negocio con del desarrollo de Internet.	Ejecutado	$176
Protección a usuarios TV	Revisar el contenido del actual Régimen de Protección de los Derechos de los Usuarios de Servicios de Comunicaciones, contenido en la Resolución CRC 3066 de 2011, incorporando las disposiciones particulares que sean requeridas para la protección de los usuarios del servicio de televisión, y modificando las existentes, cuando resulte procedente.	Ejecutado	$243
TV Comunitaria	Definir las condiciones asociadas a la prestación del servicio de televisión comunitaria, en particular en los aspectos relacionados con las competencias de la CRC.	Ejecutado	$44
Seguimiento BD Hurto	En el marco de lo dispuesto en la Agenda Regulatoria 2012, realizar el seguimiento a la implementación de las decisiones adoptadas en la Resolución CRC 3128 de 2011, así como del proyecto resolución pendiente de expedición, el cual fija las condiciones operativas de autorización para la venta de equipos terminales móviles en el país.	Ejecutado	$407
Gestión Comunicaciones en Emergencia	Definir recomendaciones de política y el desarrollo de una propuesta al Ministerio que facilite la implementación de las medidas establecidas con respecto al tema de CAE.	Ejecutado	$6
Esquema de Tasación y Facturación (Saldos recargas de servicios de comunicaciones en prepago)	Establecer si la imposición de un esquema de tasación por segundos representa un beneficio para los usuarios de telefonía móvil y contribuye para su bienestar económico y sus necesidades de consumo, en especial para los segmentos de la población que tienen menores recursos.	Ejecutado	$76
Impacto Marco Regulatorio 2009 - 2011	El proyecto tiene como finalidad elaborar un estudio integral tanto cualitativo como cuantitativo del impacto del marco regulatorio expedido por la Comisión de Regulación de Comunicaciones entre los años 2009 y 2011 para los sectores de TIC y postal.	Ejecutado	$417
Condiciones para el despliegue de redes inalámbricas	Identificar cuáles serían las condiciones regulatorias óptimas para el despliegue de infraestructura para el acceso a Internet a través de redes móviles de manera que se fortalezca un entorno competitivo.	Ejecutado	$178
Revisión estándar digital	Definir las condiciones técnicas mínimas requeridas para promover la implementación del estándar de televisión digital terrestre DVB-T2 en Colombia.	Ejecutado	$51

Denominación	Descripción	Estado	Valor asignado (millones de pesos)
Acceso servicios TIC estratos 1 y 2	Elaborar un diagnóstico de las barreras que impiden que los estratos socioeconómicos de menores ingresos tengan acceso a Internet con el fin de elaborar recomendaciones de Política y Regulatorias.	Ejecutado	$105
Prueba Imputación Cable San Andrés	Analizar las condiciones jurídicas, técnicas y económicas relacionadas con el acceso a los servicios que presta el Cable Submarino de San Andrés y en caso de identificar fallas o restricciones, adoptar las medidas regulatorias que se estimen necesarias.	Ejecutado	$63
Sistema de Riesgos SSP	Expedir la regulación de carácter general en materia de competencia y protección de los derechos de los usuarios de los servicios postales, en el ámbito de las facultades otorgadas a la entidad por el numeral 3 del Artículo 20 de la Ley 1369 de 2009, de acuerdo con lo previsto en la Resolución 2703 de 2010 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Ejecutado	$116
Barreras normativas a la banca móvil	El objetivo general del proyecto es efectuar un diagnóstico de las barreras normativas existentes en Colombia desde el punto de vista de la regulación financiera y las recomendaciones que sean pertinentes respecto de las competencias que asisten a la CRC que permitan promover el desarrollo de procesos transaccionales que se apoyan en las TIC.	Ejecutado	$244
Seguimiento Resolución 3501	Hacer seguimiento a la aplicación de la Resolución CRC 3501 de 2011 con los diferentes agentes de manera que se puedan identificar medidas que deban ser adoptadas para el mejor desarrollo de la provisión de contenidos y aplicaciones a través de SMS y MMS en las redes de telecomunicaciones móviles.	Ejecutado	$484
Esquema de separación contable TIC	Desarrollo de un modelo de separación contable para el sector de telecomunicaciones (incluyendo televisión por suscripción), tomando como base las recomendaciones del estudio "Modelos de separación contable en el sector de TIC", de tal manera que la CRC cuente con información financiera y contable precisa, estandarizada y periódica relativa a costos, ingresos e inversiones de cada uno de los servicios prestados por los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones.	Ejecutado	$320

Denominación	Descripción	Estado	Valor asignado (millones de pesos)
Integración de los servicios de TV al Régimen de Reportes de Información	Integrar eficazmente las obligaciones de reporte de información de los operadores responsables de la prestación del servicio de televisión, al régimen de reportes de información actualmente vigente para los proveedores de servicios de telecomunicaciones establecido por la CRC.	Ejecutado	$12
Servicios financieros móviles	Efectuar la recomendación de las medidas regulatorias pertinentes respecto de las competencias que asisten a la CRC, orientadas a la remoción de las barreras existentes y que en la actualidad estén impidiendo el despliegue y desarrollo de procesos transaccionales a través de servicios financieros móviles que requieren del apoyo de servicios y recursos pertenecientes al sector de las TIC.	Ejecutado	$115
Compartición de infraestructura para TDT	Establecer las condiciones de acceso y uso de las redes de los operadores de televisión radiodifundida en Colombia por parte de otros operadores para la prestación de sus servicios, a efectos de identificar modalidades posibles de compartición de infraestructura activa y pasiva para la implementación de la Televisión Digital Terrestre.	Ejecutado	$304
Recepción de Televisión Abierta Radiodifundida	Desarrollar un estudio que abarque aspectos técnicos, económicos y jurídicos relativos a las condiciones de recepción de la televisión abierta radiodifundida, que permita identificar las diferentes limitaciones que puedan tener los usuarios de este servicio, estableciendo en caso necesario las medidas y/o recomendaciones para propender por garantizar el derecho de acceso que tienen dichos usuarios, y planteando posibles soluciones de cara a la recepción de las señales de dicho servicio por parte de los mismos, o de cara a la emisión de las señales del mismo por parte de los operadores de los servicios de televisión abierta radiodifundida.	Ejecutado	$107
Seguimiento a la implementación de TDT	Efectuar un acompañamiento a la implementación del estándar DVB-T2 en Colombia, haciendo particular énfasis en la revisión de las condiciones técnicas requeridas para el desarrollo de las actividades asociadas a dicho proceso y efectuar los ajustes regulatorios a los que haya lugar.	Ejecutado	$66

Denominación	Descripción	Estado	Valor asignado (millones de pesos)
Estudio de terminales móviles (condiciones de financiación de terminales móviles)	(a) Análisis de las condiciones bajo las cuales los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones móviles subsidian y/o financian los terminales a los usuarios, (b) Impacto sobre la competencia de los mercados móviles (minorista de Voz valiente móvil y datos (acceso a Internet) móvil por suscripción y por demanda) y (c) Impacto sobre los usuarios, para determinar la viabilidad de la eliminación de las cláusulas de permanencia mínima atadas a la adquisición de terminales móviles.	Ejecutado	$209
Modelo de equilibrio general computable Fase I	Desarrollar un Modelo de Equilibrio General Computable (MEGC) Dinámico (10 años, entre el 2010, año base del modelo y el 2020) para Colombia que permita analizar ex ante (i) La interacción, el impacto y la dinámica entre los diferentes mercados del sector de TIC (Equilibrio parcial), (ii) La interacción, el impacto y la dinámica de otros mercados de la economía (crediticio, cambiario, laboral, etc.) sobre el sector de TIC, así como la interacción, el impacto y la dinámica que éste puede tener sobre el resto de la economía y que permita realizar una mejor formulación y proyecciones de la política de desarrollo económico.	Ejecutado	$268
Modelo de equilibrio general computable Fase II	Complementar y ampliar el Modelo de Equilibrio General Computable (MEGC) Dinámico desarrollado en el año 2013 por la Comisión, desagregando el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para lo cual se incorporan los subsectores de giros postales, mensajería expresa y especializada, servicios de televisión por suscripción, servicios portador, y banca móvil.	Ejecutado	$279
Esquema de remuneración y cargos de acceso para redes móviles	Revisar el esquema de remuneración de los cargos de acceso a redes móviles, considerando los cambios que se pueden presentar en el mercado a partir de la entrada de nuevos operadores, que permiten mejorar las condiciones de competencia del mercado minorista, beneficiando así la totalidad de los usuarios del mercado móvil colombiano.	Ejecutado	$40

Denominación	Descripción	Estado	Valor asignado (millones de pesos)
Compensación de llamadas caídas	De conformidad con lo establecido en la Agenda Regulatoria para el año 2013, el objetivo general consiste en analizar la pertinencia y viabilidad de incorporar en la regulación vigente, mecanismos de compensación automática por calidad deficiente en comunicaciones de voz a través de redes móviles, a efectos de incentivar mejoras en la calidad de la prestación de los servicios a través de redes móviles, así como también definir las condiciones bajo las cuales el usuario debe recibir la compensación y las causales de exclusión para dicha compensación.	Ejecutado	$171
Sector postal e inclusión financiera	Realizar el análisis de la evolución de los Servicios Postales de Pago y su incidencia en términos de inclusión financiera en el país y a su vez, determinar la necesidad de establecer medidas regulatorias que promuevan la expansión de la prestación de servicios financieros de acuerdo con su naturaleza postal y conforme al marco reglamentario aplicable, fortaleciendo de esta manera los esquemas de inclusión financiera, a través de la transferencia de fondos de manera segura, confiable y accesible, traduciéndose todo ello en mayores oportunidades de desarrollo y progreso social.	Ejecutado	$103
Administración de recursos de identificación TDT	Definir las condiciones de administración de los recursos de identificación asociados a las redes y servicios de TDT en Colombia.	Ejecutado	$25
Actualización de regulación para venta de equipos terminales móviles	Actualizar y revisar las condiciones y reglas que conforman el trámite de autorización para la venta al público de equipos terminales móviles previsto en la Resolución CRC 3530 de 2012, para obtener la autorización para la venta de equipos terminales móviles, las cuales deberán ajustarse, modificarse o suprimirse en lo que haya lugar, de acuerdo con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y lo dispuesto en el Decreto 19 de 2012. Igualmente, aprovechar la oportunidad para introducir mejoras que puedan surgir en el proceso de revisión de la mencionada regulación en coordinación con otras entidades relacionadas con la estrategia nacional contra el hurto de equipos terminales móviles.	Ejecutado	$46
Mercados relevantes audiovisuales	Clasificar los servicios convergentes y definir los mercados relevantes de la industria audiovisual y aquellos mercados susceptibles de regulación ex ante y el establecimiento de los remedios regulatorios aplicables para corregir las fallas en los mercados que así lo requieran.	En proceso	$842

Denominación	Descripción	Estado	Valor asignado (millones de pesos)
Análisis de ofertas empaquetadas	Realizar un análisis de las prácticas de (i) Empaquetamiento de servicios de comunicaciones (datos, televisión por suscripción y voz) y (ii) La eventual aplicación de subsidios cruzados por parte de los proveedores de redes y servicios de comunicaciones sobre la base de asimetrías en las cargas fiscales entre servicios (por ejemplo voz y datos frente a televisión por suscripción).	En proceso	$484
Seguimiento Régimen de Calidad	Disponer de información clara, actualizada, precisa y oportuna sobre la calidad de los servicios de telecomunicaciones con el fin de desarrollar la herramienta gráfica y el medidor centralizado de la velocidad y la calidad del acceso a Internet, para que los usuarios puedan tener una percepción real del servicio prestado por cada proveedor de redes y servicios de telecomunicaciones.	En proceso	$7
Monitoreo (seguimiento) general de mercados	Verificar la información reportada por los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones y analizar dicha información para realizar el monitoreo de los diferentes mercados en Colombia con el fin de revisar su comportamiento y dinámica.	En proceso	$28
Normas Técnicas de Homologación	Expedir una regulación actualizada en relación con la homologación de equipos terminales, ajustada a las nuevas tecnologías y servicios disponibles en el mercado.	En proceso	$41
Análisis Mercado Mensajería	Contar con información oportuna, veraz y completa de los Operadores de Servicios Postales con mayor representatividad en el mercado de Colombia, en el marco de lo dispuesto en la Resolución CRC 2959 de 2010 y sus modificaciones posteriores.	En proceso	$85
Administración de recursos de identificación	Elaborar un diagnóstico de las actuales condiciones de gestión de los recursos de identificación que hoy administra la CRC, que permita advertir e implementar oportunidades de unificación y optimización de dichas condiciones, de manera que todos los recursos de identificación que administra la entidad, y los que llegara a administrar en un futuro, cuenten con criterios objetivos para su uso, asignación y recuperación.	En proceso	$34

Denominación	Descripción	Estado	Valor asignado (millones de pesos)
Calidad en la prestación de servicios de televisión	Analizar y definir para el servicio de televisión en sus diferentes modalidades, los parámetros de calidad requeridos para cada una de las partes que conforman la arquitectura de una red de televisión, los cuales permitan establecer en caso pertinente y a nivel regulatorio indicadores de calidad aplicables a dicho servicio.	En proceso	$390
Seguimiento a la Resolución 4001	Seguimiento al cumplimiento de las disposiciones de la Resolución CRC 4002 de 2012, modificada por la Resolución CRC 4050 de 2012, y medición de impacto tanto sobre los usuarios como sobre la competencia del mercado relevante minorista móvil. A partir del desarrollo de la metodología de medición de impacto que permita estimar el efecto sobre los usuarios y el mercado; así como el desarrollo de herramientas cuantitativas que permitan la construcción de alertas tempranas con el objeto de generar parámetros para levantar, modificar o mantener las medidas regulatorias impuestas.	En proceso	$172
Régimen de Protección a Usuarios	Modificar en cuanto su estructura y contenido el Régimen de Protección de los Derechos de los Usuarios de Servicios de Comunicaciones, estableciendo de esta forma un régimen convergente que atienda las particularidades y necesidades del mercado de los servicios de telefonía, Internet, televisión y postal; el cual partiendo de criterios de simplicidad y claridad permita el entendimiento y debida aplicación por parte de los usuarios y los operadores; genere medidas de transparencia frente a la prestación del servicio, fortaleciendo así la libre elección por parte del usuario, el ejercicio efectivo de los derechos y finalmente que se encuentre armonizado con la normatividad vigente.	En proceso	$404
Acceso a los servicios TIC estratos 1 y 2 Fase II	Elaborar un análisis de barreras de acceso tanto de oferta como de la demanda en la prestación de servicios TIC, especialmente, de Internet y televisión que permitan diagnosticar posibles medidas regulatorias focalizadas y de esta manera, encaminar los esfuerzos regulatorios hacia recomendaciones de política por parte de la CRC que permitan a los ciudadanos integrarse y potencializar las herramientas de las TIC en Colombia.	En proceso	$75

Denominación	Descripción	Estado	Valor asignado (millones de pesos)
Condiciones de acceso a redes de fibra óptica	Analizar las condiciones jurídicas, técnicas y económicas relacionadas con el acceso, uso e interconexión y remuneración orientada a costos eficientes de la infraestructura asociada al PNFO, y en caso de identificar eventuales restricciones en la materia, generar las medidas regulatorias que se estimen necesarias dentro del marco de las facultades regulatorias que detenta esta Comisión y haciendo observancia de las condiciones contractuales establecidas en el contrato de fomento firmado entre la Unión Temporal Fibra Óptica Colombia (Play Telecomunicaciones S.A. de CV y TV AZTECA S.A.B. de CV) y el Gobierno Nacional.	En proceso	$19
Interconexión de Internet IXP	Analizar las condiciones de acceso y uso de los puntos de intercambio de tráfico IXP nacional por parte de los proveedores de redes y servicios de Internet, así como de los proveedores de contenidos, identificando condiciones técnicas y operativas que deben cumplir relacionadas con la calidad del servicio que prestan y la necesidad potencial de regular la interconexión a dichos puntos.	En proceso	$25
Revisión integral del régimen de calidad	El objetivo general de este proyecto consiste en actualizar y complementar el régimen de calidad en servicios de telecomunicaciones para contribuir a solucionar las problemáticas antes identificadas. En el marco de lo anterior, se prevé analizar los indicadores y las obligaciones regulatorias en materia de calidad del servicio que deben cumplir los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, buscando contemplar dentro del mismo modelos de medición de calidad basados en la experiencia del usuario, con el fin de identificar e implementar medidas regulatorias que incentiven la mejora continua de la calidad en dichos servicios.	En proceso	$332
Simplificación normativa para promover la competencia y la inversión	Preservar la libertad de elegir para los consumidores y reducir las cargas innecesarias para la industria y los consumidores.	En proceso	$41
Portal de usuarios	La Comisión de Regulación de Comunicaciones, de acuerdo su misión institucional de promover la libre y leal competencia, y la inversión en el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, fundamentados en un marco regulatorio convergente, con el fin de maximizar el bienestar social de los usuarios y proteger sus derechos, trabaja en el desarrollo de un portal web a través del cual los usuarios podrán acceder a información básica sobre trámites de peticiones, quejas y recursos, homologación de terminales de usuario, derechos de los usuarios, proyectos regulatorios, calidad de los servicios y a las aplicaciones web de comparación de tarifas y de presentación de PQR ante los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones. El propósito de las mencionadas herramientas es contribuir a la toma de decisiones libres y transparentes por parte de los usuarios de los servicios de comunicaciones y propender por un adecuado ejercicio de sus derechos.	En proceso	$345
Revisión de esquemas de medición de condiciones de calidad de servicios móviles	Revisar las condiciones metodológicas de cálculo y medición de los indicadores de calidad de servicios móviles vigentes en el régimen de calidad contenido en la Resolución CRC 3067 de 2011, para de esta forma identificar la necesidad de su modificación y la pertinencia y viabilidad de incorporar una metodología complementaria que contribuya a disponer de una visión más cercana respecto de las condiciones de calidad desde la perspectiva del usuario.	En proceso	$88
Revisión Clausulas de permanencia mínima fase II	Revisión de las condiciones bajo las cuales en la actualidad los proveedores de servicios de televisión, telefonía fija e Internet fijo están haciendo uso de la cláusula de permanencia mínima en los contratos para la provisión de estos servicios, con el fin de determinar el impacto (positivo o negativo) de la aplicación de éstas en el grado de competencia de los mercados analizados y en el bienestar de los usuarios de estos servicios y, de ser necesario, implementar las medidas regulatorias a que haya lugar, de acuerdo con los resultados del estudio.	En proceso	$384

Denominación	Descripción	Estado	Valor asignado (millones de pesos)
Revisión de las condiciones de acceso al servicio de larga distancia. Multiacceso y presuscripción.	Revisar las condiciones actuales para el acceso a las comunicaciones de larga distancia, nacional e internacional, con el fin de asegurar que los usuarios, en especial los del servicio de telefonía móvil en modalidad prepago, puedan elegir al proveedor del servicio de larga distancia, así como también garantizar que los proveedores cuenten con las mismas condiciones de marcación para el acceso a sus servicios. Acorde con la Agenda Regulatoria del año 2013, el objetivo general del proyecto consiste en reanudar las actividades de implementación de la presuscripción que fueran suspendidas mediante la Resolución CRT 2108 de 2009, con miras a garantizar a los usuarios el derecho de acceder a cualquiera de los proveedores de servicios de larga distancia a través de los sistemas de multiacceso y presuscripción y en consecuencia, la paridad del discado en las comunicaciones de larga distancia en el país.	En proceso	$74
Marco regulatorio integral para OMV y otras operaciones mayoristas	Revisar las condiciones de prestación de servicios de comunicaciones en la modalidad de operación móvil virtual, con el fin de identificar y establecer medidas regulatorias que promuevan su desarrollo y por ende la competencia en los mercados de comunicaciones móviles.	En proceso	$100
Portabilidad fija	Establecer las medidas regulatorias para la implementación de la portabilidad numérica en el servicio de telefonía fija en Colombia, con previa verificación de su viabilidad técnica y económica, en términos de equilibrio financiero, de acuerdo con las actuales condiciones del mercado y la normatividad vigente.	En proceso	$534
Compilación y actualización normativa	Compilar y actualizar en un solo cuerpo normativo la totalidad de las resoluciones generales que se encuentran vigentes, realizando el análisis jurídico pertinente de aquellas disposiciones regulatorias que no se encuentran vigentes debido a la derogación de las normas legales que sirvieron de fundamento para su expedición.	En proceso	$27
Modificación al Reglamento Técnico para redes internas de telecomunicaciones - RITEL	A partir de las observaciones recibidas en el proceso de socialización del RITEL, analizar los aspectos susceptibles de revisión aplicables a dicho reglamento, con el fin de determinar si es necesaria su modificación e implementar la misma.	En proceso	$34

Denominación	Descripción	Estado	Valor asignado (millones de pesos)
Revisión de condiciones de acceso y uso de elementos pasivos y activos de redes TIC y TV	Revisar las condiciones de acceso y uso de los elementos de infraestructura pasiva de las redes de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, así como de las redes de televisión en un marco de convergencia, con el fin de identificar medidas regulatorias para disminuir barreras en la compartición de dichos elementos y promover la competencia. Para el caso de las redes de radiodifusión de televisión digital y las redes de acceso fijas este análisis deberá involucrar adicionalmente los elementos activos de la red.	En proceso	$913
Revisión de mercados relevantes	Determinar las condiciones de competencia existentes en el mercado de acceso a Internet en Colombia, tanto en su dimensión de producto como en su delimitación e injerencia geográfica. Adicionalmente, a partir de la aplicación de la metodología definida en la Resolución CRC 2058 de 2009, determinar si los mercados Internet móvil por suscripción, Internet móvil por demanda, Internet fijo residencial e Internet fijo corporativo mantienen su condición de mercados relevantes, su alcance geográfico, e identificar la necesidad de intervención regulatoria.	En proceso	$64
Monitoreo mercado de datos y acceso a Internet	Verificar la información reportada por los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones en la Resolución 3510 de 2011 y analizar dicha información para realizar el monitoreo del mercado de datos y acceso a Internet en Colombia con el fin de revisar su comportamiento y dinámica.	En proceso	$14
Régimen Reporte de información	Revisar y actualizar los regímenes de reporte de información establecidos por la Comisión, mediante un proceso de diagnóstico de los datos y definición de criterios para la validación de los mismos al momento de realizar los reportes, en concordancia con las necesidades reales de información del regulador y la capacidad que tengan los operadores para la entrega de la misma.	En proceso	$227
Simplificación de los modelos de los contratos de los servicios de comunicaciones	Construir, a partir del catálogo de derechos de los usuarios contenidos en la Resolución CRC 3066 de 2011 y en el Acuerdo 11 de 2006 de la extinta Comisión Nacional de Televisión - (CNTV), un documento legal en la forma de contrato, con el objetivo de que éste se convierta en una verdadera herramienta de ejercicio de los derechos de los usuarios de los servicios fijos y móviles de Internet, telefonía y televisión. Dado que es el contrato el documento que rige la relación proveedor usuario, éste será el punto de partida para mejorar significativamente dicha relación.	En proceso	$188

Denominación	Descripción	Estado	Valor asignado (millones de pesos)
Análisis de mercado de las comunicaciones fijo-móvil	Estudiar las condiciones del mercado de las llamadas originadas en las redes fijas y terminadas en las redes móviles a partir del análisis de caracterización de la oferta y la demanda del mismo y analizar si es necesario realizar ajustes a la regulación actual.	En proceso	$7
Revisión mercado servicios postales de pago	Realizar un análisis del mercado de servicios postales de pago y establecer, de ser necesario, medidas regulatorias para dinamizar el mercado. Profundizar el análisis del mercado de servicios de pago en general y de los servicios postales de pago (giros postales) en particular, así como definir, desde el punto de vista regulatorio, las condiciones jurídicas, técnicas y económicas de prestación de estos últimos, acorde con las directrices de política existentes.	En proceso	$242
Garantía de recepción de TV abierta radiodifundida	Estudiar y analizar la normatividad vigente en relación con la "Garantía de recepción de los canales colombianos de televisión abierta radiodifundida de carácter nacional, regional y municipal", a fin de establecer un marco regulatorio completo que contribuya a su adecuado cumplimiento y, de ser necesario, proponer las modificaciones respectivas desde escenarios técnicos, jurídicos y económicos con el fin de regular las condiciones de operación y explotación de dicho servicio.	En proceso	$58
Monitoreo general mercados 2015	Verificar que los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones móviles efectivamente hayan trasladado el beneficio en la reducción de cargos de acceso, establecido por la Resolución CRC 3500 de 2011, a los usuarios y a otros proveedores que hacen uso de la red para la prestación de servicios a terceros, mediante las tarifas ofrecidas por concepto del envío y/o recepción de mensajes cortos de texto (SMS), así como la evolución y dinámica de dicho mercado hasta el año 2013.	En proceso	$16
Análisis e identificación de las posibles acciones regulatorias a implementar por la CRC en materia de ciberseguridad	Determinar la pertinencia de adoptar medidas regulatorias adicionales a las vigentes en temas de ciberseguridad, con base en la revisión de los últimos desarrollos en la materia a nivel nacional e internacional, y plantear posibles líneas de acción que adoptará la Comisión de Regulación de Comunicaciones, dentro de las funciones que le han sido otorgadas mediante la Ley 1341 de 2009 para apoyar las estrategias y políticas adoptadas en materia de ciberseguridad en el Colombia.	En proceso	$14
Fortalecimiento BD hurto ETM	Actualizar y revisar las condiciones y reglas de operatividad de las bases de datos positiva y negativa previstas en la Resolución CRC 3128 de 2011, las cuales deberán ajustarse, modificarse o suprimirse en lo pertinente, de acuerdo con los desarrollos tecnológicos actuales para solucionar las deficiencias evidenciadas. Así como también, apoyar al Ministerio del posconflicto, derechos humanos y seguridad, en el desarrollo de las medidas que hacen parte de la estrategia diseñada para la vigencia 2014 a 2018, en todos los temas que estén relacionados con la operatividad y funcionamiento de las bases de datos positiva y negativa.	En proceso	$74

2. Principales logros de la CRC

Cumplimiento de las diferentes Agendas Regulatorias

Anualmente, la CRC formula su Agenda Regulatoria, en la cual establece en modo indicativo, las diferentes actividades a desarrollar tanto en temas de telecomunicaciones como postales y de servicios audiovisuales, de acuerdo con lo establecido en las Leyes 1341 de 2009, 1369 de 2009 y 1507 de 2012.

A continuación se presenta el cumplimiento de la Agenda Regulatoria durante la vigencia 2010 - 2015 (primer trimestre).

	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (I Trim)
Cumplimiento	92%	94%	95%	96%	94%	91%
Meta	90%	90%	90%	90%	90%	90%

CUMPLIMIENTO AGENDA REGULATORIA (I TRIMESTRE)
2010 - 2015

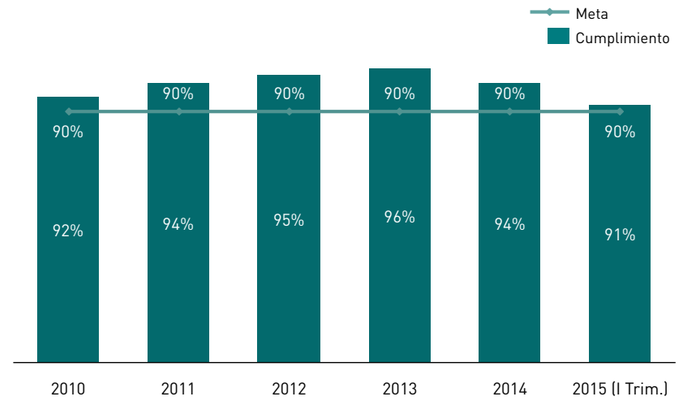

Gestión Estratégica

Anualmente, la CRC revisa la estrategia de la entidad, adecuando el mapa estratégico y estableciendo indicadores que permiten medir la gestión en cada vigencia. A partir de la aprobación del mapa corporativo la CRC diseña los mapas para los diferentes procesos, así como para cada uno de los funcionarios. Se diseñaron y aprobaron los desdoblamientos para cada proceso así como los desdoblamientos individuales, permitiendo así contar con una herramienta que mida la consecución de los objetivos contemplados en el Plan Estratégico de la Comisión. Esta herramienta pasa a hacer parte de la evaluación de desempeño, como un instrumento objetivo para tal efecto.

La CRC ha realizado la integración de la estrategia con el sistema de gestión de calidad unificando los indicadores y permitiendo que los análisis sean insumo para reportar la información a los dos sistemas. Adicionalmente, se establecieron Reuniones de Análisis Estratégico (RAE) trimestrales para hacer seguimiento a la gestión. En estas reuniones se realiza seguimiento de los siguientes temas:

- Revisión del cumplimiento de la estrategia
- Mejora continua
- Indicadores y análisis de datos
- Análisis de riesgos

En estas RAE se cuenta con la participación de todos los funcionarios, asignados de acuerdo con la cantidad de horas trabajadas en cada proceso durante el periodo.

Con la información analizada en las RAEs, se realiza un informe de desempeño, el cual es presentado a la Dirección Ejecutiva, donde se consolidan los informes de entrada y salida por la Dirección, en los cuales se establecen los lineamientos que debe tomar la entidad en materia de Calidad y Gestión Estratégica.

MAPA ESTRATÉGICO 2015 - 2018

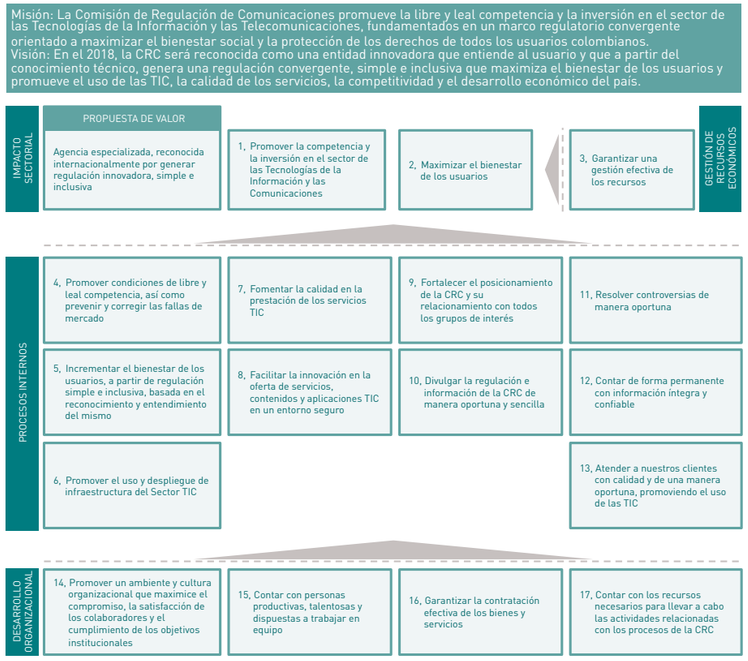

Recertificación al Sistema de Gestión de Calidad

La Comisión de Regulación de Comunicaciones -CRC-, como resultado del proceso de mejoramiento continuo, recibió en 2014, por parte del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC, la recertificación de las certificaciones NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008, que la fortalecen como una entidad pionera del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Estado, que cumple y conserva los requerimientos en materia de estándares de calidad.

En la Auditoría 2014, se logró la recertificación, y se modificó el alcance, quedando de la siguiente manera: "*Prestación de servicios de: Diseño y desarrollo de proyectos regulatorios, relaciones de gobierno y asesoría, solución de controversias entre proveedores de redes y servicios de comunicaciones, atención al cliente y gestión internacional, para los servicios de comunicaciones bajo su responsabilidad*".

En los diferentes informes presentados cada año por el Ente Certificador se resaltan como aspectos fuertes del sistema los que se describen a continuación:

- El Plan Estratégico, elaborado a partir de un diagnóstico del sector, permite establecer los planes de acción que son convenientes y necesarios para la mejora continua de la organización, en línea con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Sector y los demás planes institucionales. Este direccionamiento se ha desplegado también a los procesos del Sistema de Gestión de Calidad a través de los Planes Operativos, de manera que toda la organización está comprometida y participa del desarrollo de las acciones planificadas.
- La Revisión Gerencial; porque se realiza un ejercicio cuidadoso por parte de la Dirección y su equipo de trabajo, en la observación de los resultados de la gestión y desempeño de todos los procesos del Sistema de Gestión de Calidad, contiene los elementos que son importantes para evaluar el cumplimiento de los objetivos y las metas planificadas, y recoge la información de entrada requerida por las normas de calidad, para proponer como resultado a partir de estos elementos, los planes de acción de mejora tendientes a aumentar la eficiencia, eficacia y efectividad de la gestión de la organización.
- La gestión de las auditorías internas de calidad; por los diferentes elementos de mejora presentes en el proceso como son la planificación y el alcance del ejercicio, la preparación de los auditados, la capacidad de los auditores internos, los registros del proceso y el grado de detalle en el desarrollo de la práctica por parte de los auditores. Estos elementos han proporcionado valor agregado al Sistema de Gestión de Calidad y han permitido aumentar el grado de cumplimiento de los objetivos del proceso de auditoría y la eficacia del mismo.
- El control operativo y la eficacia en los procesos misionales; apoyados de manera importante por el uso de herramientas propias y la competencia del factor humano, para que se cumplan de esta manera las especificaciones del servicio con oportunidad y conformidad. En cada una de las etapas del proceso es importante observar la aplicación de controles, la segregación de funciones y responsabilidades y la liberación del servicio una vez confirmado que se han cumplido todos los requerimientos establecidos.
- La experiencia y conocimiento del grupo de trabajo; por la disposición permanente

que poseen los funcionarios, su conocimiento y experiencia sobre el qué hacer de la organización, permite la prestación de servicios caracterizados por la seguridad, agilidad, buena atención y la oportunidad, lo cual manifiesta un adecuado nivel de competencia que disminuye los riesgos de situaciones problema originadas por el recurso humano, fundamental para el propósito de lograr la satisfacción de los clientes.

- La evidencia de una implementación y mantenimiento eficaz del Sistema de Gestión de la Calidad, porque asegura la generación de decisiones y actividades dirigidas al real mejoramiento continuo y eficiencia de los procesos cubiertos por el sistema en mención.
- El establecimiento de la política de calidad, en armonía con el objetivo de la entidad, ofrece un marco de referencia que permite la orientación estratégica para el cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad, así como de una política de administración de riesgos que permite blindar a los procesos de posibles eventos que pueden afectar el objetivo en el cumplimiento de los mismos.
- La utilización de la herramienta SAS para el manejo de los requerimientos de los clientes internos, en lo relacionado con la tecnología, lo cual les ha permitido el seguimiento y control de los mismos y el mejoramiento en los tiempos de respuesta.
- La permanente búsqueda de la mejora continua por parte de los líderes de procesos, ha generado un alto compromiso de todo el personal con el Sistema de Gestión de Calidad y Modelos Estándar de Control Interno, para el Desarrollo Administrativo de la Empresa, igualmente la buena práctica de formular acciones de mejora independientemente de haber superado la meta establecida en los indicadores.
- El Sistema de Información Documental: herramienta con la que todos los servidores están directamente en contacto, permite responder a todas las solicitudes, peticiones y conceptos que piden los usuarios que se acercan a la institución.
- La estrategia de comunicación permite tomar iniciativas para transformar el lenguaje y masificarlo, utilizando instrumentos de comunicación como la página web, redes sociales, correos masivos, video streaming (transmisión en vivo con los clientes), lo cual permite posesionar a la empresa a nivel nacional e internacional.
- La metodología muy bien implementada para determinar el avance de los proyectos en sus diferentes fases mediante los llamados documentos: azul, amarillo y verde, coherentemente alineados con el procedimiento de diseño, el cual muestra dinámica en sus revisiones y actualizaciones.

Simposio Mundial de Reguladores

La XI versión del Simposio Mundial de Reguladores y la IV edición del Foro Global de Líderes de la Industria se llevó a cabo del 20 al 23 de septiembre en Armenia, Quindío. El evento fue organizado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones en colaboración con la Comisión de Regulación de Comunicaciones de Colombia, como regulador anfitrión y encargado de la logística del evento, y contó con el apoyo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Gobernación del Quindío.

Los participantes en el Simposio Mundial para Organismos Reguladores (GSR) y el Foro Mundial de Líderes del Sector (GILF) examinaron las medidas reglamentarias inteligentes necesarias para promover el despliegue de la banda ancha, fomentar la innovación y afrontar las complejidades y dificultades del ecosistema de la banda ancha.

Al Simposio asistieron 504 participantes, incluyendo representantes de 72 países y Palestina y representantes de 42 empresas públicas y privadas, así como de organizaciones internacionales y regionales.

Entre los temas que analizaron estos expertos reunidos en Armenia están: los servicios de banca-móvil y el papel del regulador; reglamentación de satélites; reglamentación de acceso abierto; formulación de políticas, estrategias y planes de banda ancha a nivel nacional; residuos, reciclaje y el papel de los reguladores; protección de los derechos, como los de propiedad intelectual, de todos los actores en el ecosistema digital e iniciativas regionales en pro de la conectividad en banda ancha.

Los eventos también contaron con la participación del Ministro de Tecnologías de la Información y la Comunicación de Colombia, Diego Molano; el Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT, Sr. Brahima Sanou, y el Director de la Oficina de Radiocomunicaciones de la UIT, Sr. François Rancy.

En el GSR 11 Armenia, donde la CRC actuó como regulador anfitrión, se aprobaron las directrices sobre prácticas idóneas del GSR 11 relativas a **"planteamientos normativos para avanzar en despliegue de la banda ancha, fomentar la innovación y permitir la integración digital de todos".**

Presidencia de Regulatel 2011 - 2012

REGULATEL fue creado con el propósito de fomentar la cooperación y coordinación de esfuerzos para promover el desarrollo de las telecomunicaciones en América Latina. Este Foro está conformado por veinte entes reguladores de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras y México, entre otros. La obtención de la Presidencia de Regulatel para Colombia entre 2011 y 2012 es de gran importancia, ya que de esta manera se consolida la Comisión como un regulador líder de la región y, además, representa un reconocimiento adicional a nivel internacional respecto de la gestión que la entidad lleva a cabo para la promoción de la competencia y la inversión en los mercados de telecomunicaciones en Colombia, en beneficio de los usuarios.

Lo anterior, permitió a la CRC liderar a nivel regional diversas iniciativas de interés común para los organismos reguladores que hacen parte del Foro y, en especial, en el marco de su agenda regulatoria, además de constituirse en un referente importante con miras a su posicionamiento internacional.

Como Presidente de dicho Foro, la CRC lideró las acciones necesarias para garantizar la sostenibilidad de la organización mediante un Plan de Sostenibilidad y apoyó la preparación de una reforma al Acta de constitución del Foro, la cual fue presentada a consideración de todos los reguladores: en primera instancia a los seis miembros del Comité de Gestión en reuniones especificas presenciales en la mayoría de los casos, y después a todos los miembros aprovechando la Cumbre de Reguladores y Operadores celebrada en Bogotá en junio del 2012.

Adicionalmente, la CRC organizó la Cumbre REGULATEL-AHCIET. En esta ocasión, reguladores y operadores de la región de Latinoamérica se reunieron en Bogotá los días 12 y 13 de junio de 2012. El objetivo de dicha Cumbre fue analizar y discutir el estado del

arte y las tendencias en materia de convergencia fijo-móvil para el acceso de banda ancha y las oportunidades que ello supone para el cierre de la brecha digital en América Latina en un marco de colaboración público-privado.

América Latina se encuentra en un momento particularmente favorable para dar un salto hacia el desarrollo. En ese contexto, cada vez más existe la convicción en nuestros países que la conectividad digital tiene un rol fundamental para consolidar este proceso.

Los países de la región tienen, en general, una estructura de mercado distinta a la de los países más desarrollados, destacándose la relevancia de las tecnologías inalámbricas como factor crítico para lograr la democratización de la conectividad y destacándose la alta proporción de demanda por parte de hogares de bajos ingresos.

Eventos académicos realizados por la CRC

La Comisión de Regulación de Comunicaciones -CRC-, en su deseo de promover espacios académicos para el intercambio de conocimientos fundamentales para la evolución del mercado de las telecomunicaciones en Colombia realizó entre el 2010 y 2015 los siguientes eventos:

Foro sobre el impacto de las TIC en la economía del país - Bogotá, mayo de 2010

El objetivo de este Foro fue generar, desde la perspectiva académica y regulatoria, una instancia de análisis, discusión y reflexión de los temas objeto de mayor debate con relación al desarrollo económico del país, en especial en lo relativo al sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-.

V Taller Internacional sobre Regulación - Cartagena, octubre 2010

La temática giró en torno a la Compartición de Infraestructura para el Despliegue de las TIC: Estrategias y Oportunidades, el cual contó con la participación de importantes tratadistas y autoridades nacionales e internacionales de Europa y América.

Foro Internacional Sobre operadores Móviles Virtuales - Bogotá, noviembre de 2010

En dicho Foro se destacó que la operación móvil virtual es una realidad palpable en el país, que demuestra la disposición de nuevos actores de ser partícipes activos en el sector de las TIC, así como la posibilidad para los actuales proveedores de redes y servicios móviles de acceder a nuevas oportunidades de negocios, maximizando, de esa manera, la utilización de sus redes, dentro del marco legal a través de la Ley 1341 de 2009.

Foro Internacional sobre Ciberseguridad - Bogotá, mayo de 2011

El taller se enfocó en conocer una panorámica de la ciberseguridad tanto a nivel local como desde una perspectiva internacional, observando casos prácticos sobre el tema referido. Adicionalmente, se presentó la importancia de la ciberseguridad en las redes y el impacto en cada aspecto de la sociedad, incluyendo finanzas, salud, gobierno, educación, arte y entretenimiento.

VI Taller Internacional sobre Regulación - Cartagena, octubre 2011

Su temática giró en torno a las Condiciones Regulatorias de acceso que promueven el sector TIC, el cual contó con la participación de importantes tratadistas y autoridades nacionales e internacionales de Europa y América. Este evento se llevó a cabo durante los días 18 y 19 de octubre de 2011 en el Salón Imperial del Hotel Las Américas de la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.

Foro Internacional de Mercados Relevantes "Desafíos de la regulación de mercados relevantes de redes y servicios de telecomunicaciones - Bogotá, junio de 2012

La temática del foro giró en torno al estudio de una regulación por mercados, reconocedora de los impactos comerciales y tecnológicos de la convergencia, la cual se ha convertido en la guía de ruta primaria para la consolidación de marcos regulatorios conducentes a la masificación de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la competitividad y la equidad.

VII Taller Internacional sobre Regulación - Cartagena, septiembre de 2012

En esta oportunidad, la temática del taller giró en torno a las perspectivas de la industria de la televisión teniendo en cuenta las nuevas competencias en la materia que le han sido asignadas a esta entidad, para lo cual contó con importantes conferencistas de talla internacional quienes aportaron distintos puntos de vista sobre los temas que se trataron. Los conferencistas vinieron de los sectores de la academia, la industria así como los reguladores a nivel mundial y firmas reconocidas de consultoría.

Seminario de Armonización Regulatoria - Bogotá, junio de 2013

La Comisión de Regulación de Comunicaciones -CRC-, el Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones (REGULATEL) y la Superintendencia de Telecomunicaciones de Costa Rica (SUTEL) llevaron a cabo el 17 y 18 de junio de 2013 el Balance Proyecto Roaming BID – REGULATEL y el 19 de junio de 2013 el Seminario de Armonización Regulatoria, eventos realizados con el propósito de discutir las recomendaciones finales y balance del proyecto Roaming Latinoamericano, además de promover espacios que permitan el intercambio de conocimientos sobre la armonización regulatoria de la región.

VIII Taller Internacional sobre Regulación. Cartagena, agosto de 2013

Su temática giró en torno a los "Desafíos Regulatorios en un Mundo IP". En esta oportunidad el Taller contó con importantes expertos del sector de las TIC y se enfocó en los desafíos que deben enfrentar la industria y los reguladores debido a las demandantes necesidades de inversión en redes de alta velocidad, las exigencias de calidad, la fiabilidad de la red y la protección de los usuarios. Todo lo anterior, enmarcado en la dinámica cada vez mayor del mercado de datos y la adopción de nuevas tecnologías y modelos de negocios.

20 años de la Creación de las Comisiones de Regulación - Bogotá, septiembre de 2014

Las Comisiones de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), de Comunicaciones (CRC), y de Energía y Gas (CREG), conmemoraron sus 20 años de creación, con una jornada académica en la que analizaron el desarrollo de la regulación de los servicios públicos en Colombia. En el evento se recordó la creación de las comisiones de regulación y la normatividad en los servicios públicos, la cual generó, sin duda, un punto de inflexión en materia de cobertura y calidad en la prestación

de estos servicios. Este instrumento legal, y otros posteriores, no sólo transformó las reglas sustanciales en materia de protección al usuario, sino que generó un nuevo marco organizacional que dio pie a la estructura con que cuenta el país hoy en día.

IX Taller Internacional sobre Regulación - Cartagena, septiembre de 2014

La temática giró en torno de las "Tendencias y retos del sector TIC". El evento contó con importantes expertos de este sector, quienes abordaron interesantes temáticas tales como concentraciones empresariales y competencia, psicología y empoderamiento del consumidor, el proceso regulatorio, Internet de las Cosas, privacidad y confidencialidad de la información, Big Data, solución de controversias en el sector TIC, estructura del regulador y su independencia, entre otras. Estos temas se desarrollaron durante dos días, agrupados en módulos que reunieron las temáticas sobre competencia, organismos reguladores, usuarios e industrialización del Internet.

Foro Internacional sobre Puntos de Intercambio de Internet (IXP) - Bogotá, marzo de 2015

La importancia de este foro radica en el interés que el Gobierno de Colombia tiene en desarrollar políticas públicas y regulación para promover el intercambio de tráfico de Internet a nivel nacional, así como facilitar el desarrollo de contenidos y su almacenamiento y difusión en el territorio colombiano. De allí que este Foro se centró en el papel y la importancia de los IXP bajo perspectivas técnicas y económicas y la evaluación de su impacto en los países desarrollados y en desarrollo, con el fin de contribuir en las futuras decisiones locales sobre este tema.

Ejecución Presupuestal

Durante las diferentes vigencias, la CRC ha demostrado un adecuado manejo de sus recursos económicos, es así como año tras año ha sobresalido por su buena ejecución presupuestal, como lo demuestran las cifras a continuación.

Vigencia	2010	2011	2012	2013	2014
Apropiación	15.764.969.130	17.549.200.000	18.326.500.000	16.858.400.000	19.775.700.000
Ejecución	14.721.500.386	17.194.823.163	17.857.407.725	15.116.072.301	18.930.942.098
Porcentaje	93,4%	98,0%	97,4%	89,7%	95,7%

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
2010 - 2014

Compra de la Sede Administrativa para la CRC

En enero de 2010, cuando se concretó la imposibilidad de titularización de las oficinas del Edificio Palma Real, donde funcionaban las oficinas de la CRC, la entidad se encontró en una difícil situación debido a que su única alternativa era ubicar, antes de la entrada en vigencia de la Ley de Garantías Electorales, un inmueble para arrendar. Es así como en el mes de enero del año 2010, la CRC tomó en arriendo las actuales oficinas, ubicadas en la carrera 7 con calle 77, en la Torre Siete 77, piso 9 y parte del 10, con un área de 1.062 m^2, con las limitaciones inherentes de adecuar 1.062 m^2 de oficinas en obra gris con lo que se tenía presupuestado para la remodelación de la sede anterior.

Ante esta situación que pone en riesgo la estabilidad administrativa de la entidad, y dado que después de quince años de existencia y de funcionar en 5 sedes diferentes no se contaba con una sede propia, la entidad tomó la determinación de realizar la gestión de los recursos para adquirir una sede. Es así como durante el año 2010 inscribió un Proyecto de inversión para la compra, adecuación y remodelación de una sede, por lo que para la vigencia del año 2011 contó con recursos por $3.386,1 millones y para el 2012 por $4.000 millones.

El 18 de noviembre de 2011 se suscribió la Promesa de Compra -Venta y el Anexo Único que estableció las actividades, alcance y especificaciones de la adecuación de las oficinas. De acuerdo con lo aceptado desde la oferta de mayo 2011 y la autorización para comprometer vigencias futuras, la forma de pago pactada fue en dos contados, uno a la firma de la Promesa por $3.379.100.000, que se realizó en su oportunidad y el saldo por $3.927.302.241, a la firma de la escritura el 15 de febrero de 2012.

La promesa de Compra - Venta fue suscrita entre un apoderado de Acción Sociedad Fiduciaria S. A., en su calidad de vocera del patrimonio autónomo Fideicomiso Lote Edificio Link 7 – 60, como promitente vendedor; Juan Carlos Cardozo Cruz, en su doble calidad de representante legal de Cardozo Coral & Asociados S.A. y apoderado especial de Gustavo Espejo Piñago y Mauricio Martínez Santos, como aportantes

profesionales (Gerentes y/o desarrolladores del Proyecto).

En relación con la entrega del inmueble adecuado en la Promesa de Compra - Venta, se acordó que a 26 de diciembre de 2011, se hizo la entrega inicial con un nivel de adecuación que permitió un nivel de funcionamiento aceptable de la entidad, y una entrega definitiva incluidas todas las adecuaciones previstas en el Anexo Único para el 31 de enero de 2012. En esta fecha se suscribió el acta de recibo definitiva de las oficinas 801, 901 y 1001, previa verificación de la terminación de la adecuación, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Único de la Promesa de Compra - Venta. El 23 de febrero de 2012, se otorgó la Escritura Pública No. 330 de 2012 de la Notaría 28 de Bogotá, y se pagó el saldo por la suma de $3.927.302.241.

Ampliación de la Planta de la CRC

Para la vigencia 2013, y con el fin de contar en la planta con el personal suficiente para atender las responsabilidades dadas a la CRC mediante las Leyes 1369 de 2009 y 1507 de 2012, la CRC llevó a cabo con éxito la ampliación de su planta de personal en 15 cargos, formalizado a través del Decreto 1770 de 2013, lo cual permitió optimizar el desarrollo del sistema de calidad y la efectividad de cada uno de los procesos de la Comisión, mediante la vinculación de profesionales idóneos y competentes y con un alto perfil técnico.

CRC, una empresa familiarmente responsable

A partir del 2011, la CRC implementó una serie de políticas, las cuales redundaron en beneficio de los funcionarios y en el fortalecimiento del clima y cultura laboral.

Las políticas adoptadas fueron las siguientes:

1. Horarios flexibles de trabajo: Todos los funcionarios de la CRC eligieron entre las siguientes tres opciones de horario laboral, de acuerdo a las necesidades y expectativas de cada uno, buscando con esto fortalecer la calidad de vida de los mismos. Los horarios establecidos fueron los siguientes: de 8:00 am a 5:00 pm, de 8:30 am a 5:30 pm o de 9:00 am a 6:00 pm.
2. Horario especial para madres de hijos menores de 12 años: Todas las madres con hijos de hasta doce años, dos veces a la semana cuentan con un horario especial (martes y viernes). Este horario consiste en una hora de ingreso a las 7:00 am y una hora de salida a las 3:30 pm, con media hora de almuerzo. Este beneficio ha permitido a las madres estar más pendientes de sus hijos y compartir con ellos actividades extracurriculares.
3. Horario especial para los funcionarios, dos viernes a la semana: Como política general para todos los funcionarios de la CRC, los viernes que antecedan a un lunes festivo, el horario de la CRC para todos los funcionarios será de 7:00 am a 3:30 pm, con media hora de almuerzo, lo anterior con el fin que los funcionarios que requieran desplazarse fuera de la ciudad los fines de semana feriados, puedan realizarlo cómodamente desde el viernes, y logren con esto un mayor descanso durante el puente. En los meses en que no existan fines de semana feriados, se establece este horario especial el primer y tercer viernes de cada mes.

3. Programas adelantados por la CRC

Definición de mercados relevantes y posición dominante en mercados convergentes de telecomunicaciones en Colombia

Cabe destacar que en noviembre de 2007 se formuló dicho proyecto regulatorio, con el objetivo de presentar una metodología de definición de mercados relevantes en el sector de las telecomunicaciones en Colombia, y de determinación de posición dominante, con el fin de establecer la regulación que se requiera para promover la competencia en dichos mercados bajo un ambiente de convergencia tecnológica. Así como también se destaca la expedición del Decreto 2870 de 2007, también llamado Decreto de Convergencia, en el que el Gobierno Nacional orientó la regulación del sector de acuerdo con la identificación de mercados relevantes.

Los resultados de este proyecto regulatorio se materializaron en la expedición de diversas resoluciones, cuyos objetivos se enmarcaron en imprimir mayor competencia en los mercados identificados garantizando el bienestar de los usuarios. En tal sentido, las decisiones regulatorias que se derivaron de este proyecto, propenden por dinamizar las condiciones competitivas de los mercados a través de medidas regulatorias ex ante y ofrecer mejores condiciones a los usuarios.

En este orden de ideas, la CRC publicó la propuesta regulatoria resultado de dicho proyecto en diciembre de 2008, que contiene un recuento de los resultados encontrados a lo largo de todo el proceso de estudio del proyecto, incluyendo los elementos ya publicados por la CRC, y sumado a la parte final de los estudios de mercado realizados, que corresponde a la identificación de los problemas de competencia que permiten inferir cuáles mercados deben ser susceptibles de regulación ex ante, los operadores con posición de dominio en dichos mercados y las medidas regulatorias aplicables en este contexto.

Ahora bien, con motivo de la ejecución de este proyecto, la CRC expidió una serie de resoluciones orientadas a generar escenarios de mayor competencia entre los operadores, de tal suerte que los usuarios gocen de mayores beneficios. Para tal fin, se expidió la Resolución CRT 2058 de 2009, "Por la cual se establecen los criterios y las condiciones para determinar mercados relevantes y la existencia de posición dominante en dichos mercados y se dictan otras disposiciones", que establece de manera integral las condiciones, metodologías y criterios para la definición de mercados relevantes de servicios de telecomunicaciones en Colombia, la identificación de las condiciones de competencia de los mercados analizados, la determinación de la existencia de posición dominante así como la definición de las medidas regulatorias ex ante aplicables en los mismos.

En complemento, la regulación expedida también entrega herramientas competitivas adicionales para la prestación de los servicios de telefonía fija (Resolución 2063 de 2009, modificada por la Resolución 2127 de 2009). En este sentido, teniendo en cuenta la presión competitiva que este servicio soporta respecto de la telefonía móvil, la Comisión adoptó medidas para que los operadores fijos puedan ofrecer diferentes planes tarifarios a sus usuarios, dentro del régimen regulado de tarifas: un plan con cargo básico igual a cero para los usuarios de los estratos socioeconómicos 1 y 2, y otro plan que contemple un cargo básico con minutos incluidos para todos los estratos socioeconómicos, entre otros.

Ahora bien, la Resolución 2064 de 2009 (modificada por las Resoluciones 2086 y 2148 de 2009) establece normas orientadas a que la CRC pueda contar con información para monitorear en detalle el mercado portador y móvil, toda vez que de los análisis preliminares de competencia realizados arrojaron que el transporte a nivel nacional en algunos trayectos, podría constituir un cuello de botella al desarrollo de la competencia en el mercado de datos para un determinado número de municipios del país.

Por otra parte, con el objetivo de asegurar la conectividad internacional, dinamizar e inyectar competitividad en el mercado de banda ancha en el país, la Comisión estableció condiciones bajo las cuales debe ofrecerse en forma razonable y no discriminatoria, el acceso a las cabezas de los cables submarinos que permiten conectar a Colombia con el resto del mundo (Resolución 2065 de 2009).

En cuanto al mercado de voz saliente móvil, esta Comisión, con base en una combinación acumulativa de criterios económicos y su interpretación, constató la existencia de posición dominante con la expedición de la Resolución CRT 2062 de 2009, luego de un diagnóstico de la situación de competencia en el mercado y basados en la evidencia analizada que indicó que la evolución del mercado móvil se ha dado en un ambiente de competencia imperfecta con participaciones de mercado crecientes por parte del operador dominante y con evidencia de diferenciación en materia de tarifas. En este sentido, las razones por las cuales la CRC constató que existe un operador dominante en dicho mercado fueron el incremento de la concentración del tráfico on net, la presencia de externalidades de red (efecto "club") y el diferencial de tarifas on net / off net que acentúa el efecto "club".

En consecuencia, ante la amenaza de mayor concentración en el mercado de "voz saliente móvil", y como ampliamente se expuso en el acto administrativo que constató la posición dominante de un proveedor móvil, era necesaria una intervención inmediata a efectos de prevenir los inconvenientes que pueda tener esta situación sobre el derecho a la libre competencia y el bienestar de los consumidores. En tal sentido se expidió la Resolución CRT 2066 de 2009, por medio de la cual se regularon las tarifas minoristas de las llamadas originadas en las redes del operador dominante hacia otras redes (llamadas off net). Los objetivos de dicha regulación fueron (i) Reducir las tarifas off net del operador dominante, lo cual incrementaría el tráfico allí originado y dirigido hacia las otras redes, (ii) Proteger a los usuarios y (iii) Mejorar condiciones de competencia en el mercado móvil.

En complemento a la expedición de las resoluciones anteriormente mencionadas, se establecieron medidas regulatorias para la generación de ofertas mayoristas, en cuanto a las condiciones bajo las cuales este operador debe poner a disposición de los proveedores de contenidos y aplicaciones una oferta mayorista para que aquellos implementen diversos servicios tales como tele-salud, tele-educación y banca móvil, a través de la telefonía móvil celular (Resolución 2067 de 2009).

Ahora bien, de cara a imprimir una mayor dinámica de competencia en el mercado de voz saliente móvil la CRC consideró necesario revisar el esquema de pagos en el mercado mayorista (cargos de acceso), para evaluar escenarios en los que, remunerando de manera eficiente los costos tanto del operador dominante, como de los operadores competidores, se pueda reducir el costo por minuto off-net que enfrentan los operadores competidores para efectos de representar una mayor presión competitiva sobre el operador dominante.

En tal sentido, se decidió modificar el Artículo 8° y el numeral 1 del Anexo 1 de la Resolución CRT 1763 de 2007, se ajustaron los valores de los cargos de acceso a redes móviles y se estableció la obligación de rutas de desborde asociadas a las relaciones de interconexión con redes móviles bajo la opción de cargos de acceso por capacidad, a través de la expedición de la Resolución CRC 2354 de 2010 "por la cual se modifica la Resolución CRT 1763 de 2007".

Con la implementación de estas medidas regulatorias, se buscó facilitar a los operadores de telefonía móvil competir más agresivamente en el mercado, donde esta reducción permita a los operadores más pequeños reducir las tarifas de llamadas hacia otros operadores y así atraer más usuarios hacia su propia red.

Así las cosas, mediante la adopción de estas medidas, la Comisión se convirtió en el primer organismo regulador de América Latina que ha logrado orientar el marco regulatorio del sector de TIC hacia un enfoque de mercados relevantes en un ambiente de convergencia tecnológica.

Adicionalmente, con ocasión de la nueva revisión de los mercados relevantes de telecomunicaciones adelantada durante el año 2011, la CRC consideró intervenir a nivel mayorista el mercado "Voz Saliente Móvil" para generar un mercado con más competencia a efectos de evitar que los problemas de competencia evidenciados se profundicen, todo ello en aras de garantizar el bienestar de los usuarios en el mediano y en el largo plazo. Por lo anterior, y respecto del modelo de cargos de acceso para redes móviles, la CRC estimó conveniente migrar desde la aproximación metodológica de costos totales incrementales de largo plazo por servicio (*Total Service Long Run Incremental Cost - TSLRIC*) hacia un modelo de costos incrementales por servicio (*Pure Long Rung Incremental Cost -LRIC puro*). Así mismo, la CRC consideró necesario reducir gradualmente los cargos de acceso a redes móviles en un plazo de tres (3) años, ello con el fin de llegar al valor objetivo que arrojó el modelo de costos LRIC puro, decisión que fue adoptada mediante la expedición de la Resolución CRC 3136 del 26 de septiembre de 2011, en la cual se especifica el siguiente esquema de gradualidad:

Cargo de Acceso a Redes Móviles

Cargo de Acceso	Abril 1 2012	Enero 1 2013	Enero 1 2014	Enero 1 2015
Uso (minuto)	84,15	70,26	56,38	42,49
Capacidad (E1)	29.881.618,23	26.934.704,82	23.934.704,41	21.040.878,07

Lo anterior, sin perjuicio de las medidas regulatorias ex ante a que haya lugar frente al proveedor dominante en el mercado voz saliente móvil en el marco de la actuación administrativa de carácter particular y concreta que se está adelantando por parte de esta entidad con tal propósito.

Análisis de competencia del servicio portador con área de cubrimiento nacional

La CRC planteó en su Agenda Regulatoria 2010 el desarrollo del proyecto "Análisis de competencia del servicio portador con área de cubrimiento nacional", cuyo objetivo general

consistía en realizar un diagnóstico sobre el nivel de competencia por rutas del servicio portador con área de cubrimiento nacional, a efectos de identificar posibles problemas sobre el mismo y proponer eventuales medidas regulatorias ex ante para corregirlos.

En el segundo trimestre de 2010, la CRC publicó una propuesta regulatoria para discusión con el sector, "Por la cual se establecen disposiciones regulatorias sobre el servicio portador con área de cubrimiento nacional" y el documento soporte de la propuesta, en la cual se identificaron algunos municipios con posibles problemas de competencia en el servicio portador con área de cubrimiento nacional, y se proponían medidas de reporte de información a algunos proveedores con el fin de realizar un monitoreo regulatorio de este servicio.

Sin embargo, en atención a los diferentes comentarios recibidos del sector, la CRC decidió que el proyecto sería objeto de análisis regulatorios adicionales, por lo que se decidió aplazar su decisión y posible nueva publicación, dentro del contexto de la revisión de los mercados relevantes que se llevará a cabo durante el primer semestre de 2011. A pesar de lo anterior, con el proyecto se logra tener un insumo de información importante que servirá para los análisis que serán efectuados dentro de la revisión de los mercados relevantes mencionada.

Revisión de la cadena de valor de Datos y acceso a Internet: La Agenda Regulatoria del año 2011 consideró el desarrollo de dicho proyecto regulatorio, iniciativa que tiene por objetivo proveer los elementos regulatorios necesarios para contribuir en el logro de las metas trazadas en el Plan Vive Digital.

En desarrollo del mencionado proyecto y de acuerdo con los análisis desarrollados, se identificó la necesita de definir los mercados relevantes de (i) Acceso a Internet móvil por suscripción, (ii) Acceso a Internet móvil por demanda, (iii) Acceso a Internet de banda ancha residencial y (iv) Acceso a Internet de banda ancha corporativa. En los citados mercados no se identificaron problemas de competencia estructural. No obstante, en los dos últimos mercados minoristas se identifican problemas de competencia coyuntural.

En tal sentido, se identificaron 26 municipios que adolecen de problemas de competencia coyuntural en el segmento corporativo. Es de señalar que los mismos corresponden a localidades aisladas y de mark up negativo en el servicio de acceso a Internet. Adicionalmente, se observa que los problemas aguas abajo en estos mercados, que son principalmente atendidos por ISP's de tecnología satelital, tienen fuerte relación con problemas de alta concentración del mercado aguas arriba (mercado mayorista portador) o incluso con la ausencia completa de acceso a dicho servicio mayorista.

Frente a esta realidad, el análisis prospectivo llama la atención en cuanto al Proyecto Nacional de Fibra Óptica, por lo que los problemas de competencia identificados en los 26 municipios serían potencialmente solucionados en virtud del despliegue del anillo nacional de fibra óptica y por ello la solución viene dada justamente por la política gubernamental.

En cuando a los problemas coyunturales de los mercados residencial y corporativo en los municipios del Valle de Aburrá identificados, corresponden a mercados que sistemáticamente rechazan la hipótesis de relación positiva entre concentración y tarifas, exhiben precios competitivos a nivel nacional y cuotas decrecientes en el tiempo y solo en el último periodo esto último se revierte para dos trimestres, periodo muy corto como para establecer que existe un problema estructural que pueda ser solucionado mediante regulación ex ante.

Adicionalmente, debe tenerse presente acorde con las cifras del Ministerio de TIC (informe trimestral de las TIC) que dichos municipios también exhiben los mayores niveles de penetración del servicio (en la mayoría de los casos, superiores al 10%).

No obstante lo anterior, es de precisar que los análisis efectuados por la CRC en la revisión de las condiciones de competencia de los mercados relevantes de acceso a Internet de banda ancha en 2011 descartan en forma general situaciones de dominancia simple o conjunta pero no permiten descartar una potencial y específica situación estructural de prácticas que restrinjan eventualmente la competencia en relación con la definición de los precios de los servicios ofrecidos, así como respecto de la eventual presencia de subsidios cruzados entre servicios o estrechamiento de márgenes.

En virtud de lo anterior, si bien de momento no se consideró pertinente establecer medidas de tipo ex ante en dichos casos, sí se identificó la necesidad de dar inicio a una actuación administrativa de carácter particular a efectos de determinar, desde la perspectiva de regulación ex ante, la situación específica de competencia en algunos mercados geográficos de datos del Valle de Aburrá en los que participa como proveedor mayoritario UNE, asociada entre otros aspectos con posibles comportamientos de rivalidad individual, ello respecto de eventuales prácticas relacionadas con predación de precios, estrechamiento de márgenes o subsidios cruzados entre servicios y, en caso de identificar problemas de competencia, adoptar las respectivas medidas regulatorias diferenciales frente a tal proveedor para corregirlos. Lo anterior, con observancia de los principios y normas legales que informan tales actuaciones y en ejercicio de las facultades de regulación ex ante conferidas a la CRC por la Ley 1341 de 2009.

Estudio del Impacto del Marco Regulatorio

De conformidad con lo previsto en el Decreto 2696 de 2044, durante el tercer trimestre del año 2009 se efectuó la contratación del respectivo estudio con la firma Econometría S.A. En virtud de lo anterior, se dio inicio a la consultoría, definiendo el conjunto de resoluciones susceptibles de ser analizadas, las cuales se listan a continuación:

Proyecto	Resolución
2000-8-16 Nuevo Periodo Regulado	CRT 1250 de 2005
5000-4-34 Mercado Fijo-Móvil	CRT 1296 de 2005
2000-8-43 Numeración Larga Distancia	CRT 1720 de 2007
2000-8-47 Modificación régimen de protección usuario	CRT 1732 de 2007
2000-8-51 Calidad en servicios	CRT 1740 de 2007
2000-8-40 Revisión integral de cargos de acceso	CRT 1763 de 2007

A partir de los estudios iniciados en el año 2009 para la evaluación de impacto del marco regulatorio (2006-2008), de conformidad con lo previsto en el Decreto 2696 de 2004, los análisis adelantados por la Comisión mostraron a nivel general que el beneficio global de las medidas regulatorias de la CRC en dicho periodo se comenzó a manifestar desde el año 2006 en lo que respecta a las Resoluciones CRT 1250 y CRT 1296. A lo anterior, se adiciona el impacto de las cuatro resoluciones expedidas en 2007 (CRT 1720, CRT 1732, CRT 1740 y CRT 1763), cuyos efectos comienzan a manifestarse desde el año 2008.

De acuerdo con la estimación de los beneficios y costos para la sociedad y para los actores involucrados (consumidores y productores), se concluyó que el valor presente de los beneficios fue superior a los dos billones de pesos. Tomando como base esta cifra, y teniendo en cuenta que el costo de la regulación del periodo 2005-2007, dentro del cual se prepararon y expidieron estas resoluciones, se observó que la relación beneficio/costo de la regulación pertinente tendría un valor mínimo de 5,62.

Una vez surtida la revisión y aprobación de los documentos que conforman el informe final del proyecto, la CRC procedió a remitir los mismos de manera formal a la Presidencia de la República el 26 de marzo de 2010. Con lo anterior, se dio cumplimiento al mandato establecido por el Decreto 2696 de 2004 y se dio por finalizado el proyecto en mención.

Regulación de redes en convergencia

A partir de la expedición del Decreto 2870 de 2007, la CRC viene desarrollando desde 2007 estudios prospectivos que permitan identificar las herramientas necesarias para propiciar entornos favorables para el despliegue de las redes de nueva generación y las respectivas innovaciones en materia de servicios y aplicaciones que sobre ellas pueden desarrollarse, tal como se ilustra a continuación.

El proyecto de regulación de redes en convergencia inició a finales del 2007 con el objetivo principal de adecuar el régimen de interconexión existente de manera tal que se reconocieran los avances en materia de convergencia de redes y servicios, se promoviera la migración a NGN y se fomentara la competencia. Durante el año 2008, la CRC publicó un documento de estudio en el que presentó a consideración del sector una propuesta de marco teórico general relativa a las redes de nueva generación en el que se incluyeron aspectos que deberían ser contemplados por la nueva regulación, y llevó a cabo una consulta pública sobre los aspectos técnicos y económicos identificados a partir de los diferentes aportes e inquietudes recibidas al documento de estudio, con el fin de conocer los aspectos que interesan al sector y sus recomendaciones sobre la regulación del acceso y uso de las redes de telecomunicaciones en un ambiente de competencia y convergencia.

Posteriormente, en junio de 2009 la CRC publicó el documento soporte y el proyecto de resolución contentivos de la propuesta de un régimen de redes en convergencia, los cuales recogieron los análisis de índole jurídico, económico y técnico y de las diferentes implicaciones de la adopción de las redes de nueva generación -NGN-, incluyendo la aproximación adelantada respecto de la misma en diferentes países del mundo, así como las recomendaciones y estándares de los diferentes organismos de estandarización a nivel mundial.

Sin embargo, ad portas de la promulgación de la Ley 1341 de 2009, y teniendo en cuenta las diversas solicitudes recibidas de los operadores en cuanto a la inconveniencia de la modificación del régimen unificado de interconexión bajo un marco normativo próximo a cambiar, la CRC publicó en julio de 2009 el documento "Regulación de redes en convergencia - Documento de Aplazamiento", mediante el cual se comunicó la decisión de aplazar la expedición de la regulación puesta a consideración del sector acogiendo las múltiples solicitudes presentadas a la Comisión por los agentes del sector, de manera tal que a futuro se pudiesen incorporar los cambios provenientes de la mencionada Ley una vez fuera sancionada.

En el año 2010 se amplió el objetivo del proyecto, reconociendo los avances de la Ley TIC, de manera tal que su alcance cobijara a nuevos actores del sector TIC, tales como los Proveedores de Contenidos y/o Aplicaciones, así como la eliminación de la clasificación legal de los servicios.

Durante el año 2010, la CRC desarrolló diferentes análisis de experiencias internacionales y de los elementos técnicos requeridos en materia de la modificación del régimen de acceso, uso e interconexión de redes, así como de los principales comentarios remitidos por el sector al respecto, dentro del marco previsto en la Ley 1341 de 2009.

En el mes de julio de 2010 se publicó un documento de análisis, en el que se presentó al sector la orientación de la CRC en cuanto a la nueva regulación de redes. La etapa de discusión de dicho documento permitió evidenciar la necesidad de contar con espacios adicionales de participación y discusión sectorial con antelación a la publicación de la propuesta regulatoria correspondiente, de acuerdo con lo solicitado por el sector. Dichas mesas sectoriales se iniciaron en el mes de octubre de 2010 y se extienden hasta febrero de 2011.

En febrero de 2011, se publicó el documento de análisis "Remuneración de Redes en Convergencia", que abordó los aspectos económicos en torno a la migración hacia las redes NGN y en el cual se planteó una guía de ruta regulatoria de corto, mediano y largo plazo, así como la conveniencia de generar espacios adicionales para la participación de los agentes del sector con el fin de promover la cooperación entre los mismos para el desarrollo y despliegue de las NGN.

En esa medida, a partir de los análisis regulatorios adicionales y la realización de reuniones con agentes del sector se estructuró el proyecto regulatorio que se sometió a consideración del sector a partir del 29 de abril de 2011, el cual culminó con la expedición de la Resolución CRC 3101 de 2011, "Por medio de la cual se expide el régimen de acceso, uso e interconexión de redes de telecomunicaciones, y se dictan otras disposiciones".

Es así como Colombia cuenta ahora con un Régimen regulatorio en materia de acceso e interconexión de redes, que posibilita unas mejores condiciones de competencia para los diferentes agentes al reconocer el derecho de acceso a redes de telecomunicaciones por parte de los PC/PA además de los PRST; incorpora los aspectos técnicos mínimos en materia de redes de NGN; simplifica el inicio de la negociación de acuerdos, y define las instalaciones esenciales así como el contenido de la Oferta Básica, aplicables tanto al Acceso como a la Interconexión.

Revisión de planes técnicos básicos

Durante el año 2010 se desarrolló el proyecto de revisión de los Planes Técnicos Básicos en ambiente de convergencia, en el marco del cual se llevó a cabo la publicación de los principales resultados derivados de los análisis realizados durante el primer semestre del año para los planes de Numeración, Señalización, Transmisión, Tasación y Tarificación,

Enrutamiento y Sincronización, con el fin de recibir retroalimentación del sector. Cabe anotar que los resultados del análisis realizado durante el primer semestre de 2010, así como los comentarios recibidos a la publicación antes mencionada, fueron integrados al desarrollo de la propuesta regulatoria del proyecto "Regulación de Redes en Convergencia" para los fines regulatorios pertinentes.

Comercialización de redes y servicios de telecomunicaciones

Durante los años 2010 y 2011, la Comisión adelantó un análisis exhaustivo con el objeto de determinar los elementos técnicos, económicos y jurídicos que permitan establecer las condiciones propias de un régimen regulatorio de carácter general respecto de la comercialización de redes y servicios de telecomunicaciones en ejercicio de la competencia de la CRC prevista en el Artículo 22 de la Ley 1341 de 2009.

Los principales aspectos objeto de análisis en desarrollo del proyecto son los que se indican a continuación:

- Análisis teórico desde la perspectiva económica relativo a las transformaciones de la cadena de valor.
- Análisis del marco jurídico de la comercialización de redes y servicios, incluyendo el análisis de las disposiciones anteriores a la Ley 1341 de 2009, y el análisis de esta ley, la competencia de la CRC y el alcance de Régimen de Comercialización conforme a las disposiciones de la ley.
- Desarrollo del concepto de comercialización, incluyendo los aspectos generales de la misma, el concepto de reventa como parte de la teoría de la escalera de la inversión y las principales experiencias internacionales respecto de las medidas en el ámbito de la comercialización de redes y servicios.
- Elaboración del diagnóstico sobre la situación en Colombia, en especial el desarrollo del mercado y las perspectivas para identificar las necesidades asociadas a un régimen de comercialización, esto a la luz de los desarrollos regulatorios adelantados o que se encuentran en curso con ocasión de la expedición de la Ley 1341 de 2009, que han sido referenciados antes.

Vale la pena destacar que a la par de este proyecto la CRC desarrolló otros que son el resultado de la adopción de las modificaciones introducidas en el sector en virtud de la Ley 1341 de 2009 y que se relacionan con aspectos afines a la comercialización de redes y servicios. En efecto, de acuerdo con la Agenda Regulatoria de la CRC para el año 2011, en desarrollo del proyecto de "Redes en Convergencia", se estableció la regulación referida al acceso a las redes, proyecto al que fueron entregados los resultados de los análisis de comercialización antes referidos. Igualmente, se resalta que la CRC también viene desarrollando los proyectos de "Acceso a las redes por parte de proveedores de contenidos y aplicaciones" así como la "Revisión de Mercados Relevantes" y "Operación Móvil Virtual".

Conforme con lo anterior se presentaron las siguientes conclusiones del análisis y las recomendaciones regulatorias:

- Se evidenció que no era necesario determinar condiciones generales adicionales a las propuestas en materia de acceso en el proyecto de redes en convergencia, que incluyeran definición, formulación de principios, reglas de remuneración y declaración de instalaciones esenciales, entre otros aspectos. Lo anterior teniendo en cuenta el carácter de intermediario que tienen los comercializadores y que los derechos y obligaciones asociadas a su naturaleza se encuentran cobijadas bajo el concepto de acceso, el cual incluye una formulación de principios y procedimientos aplicables a estos.
- En la Resolución CRC 3101 de 2011 se reconocieron los nuevos agentes del sector y se adoptaron medidas que facilitan la integración de la nueva cadena de valor de TIC. En efecto, este régimen reconoció entre otros agentes a los intermediarios, tanto en servicios de voz como de datos, y contempló los mecanismos y condiciones para su integración al sector de TIC.
- El régimen de acceso e interconexión recogido en la Resolución CRC 3101 de 2011 y el proyecto de "Acceso a las Redes por parte de Proveedores de Contenidos y Aplicaciones" que determinan íntegramente las condiciones de acceso, los principios aplicables al uso de la red y la declaración de instalaciones esenciales resultan suficientes para efectos de garantizar la participación de todos los agentes de la nueva cadena de valor, y en especial de los comercializadores como agentes del segmento mayorista.

Como se observa la evaluación y determinación del alcance de un régimen eficiente de comercialización de redes y servicios con arreglo a la ley, y en la formulación de las medidas regulatorias antes enunciadas resultaron suficientes para satisfacer el mandato del Artículo 22 de la Ley 1341 de 2009. En efecto, con la regulación expedida por la CRC en materia de acceso e interconexión, contenida en la Resolución 3101 de 2011, orientada a garantizar el acceso a los proveedores de redes, así como de otros agentes como aquellos que intervienen en el mercado mayorista, se considera que dadas las reglas y condiciones generales (jurídicas, técnicas y económicas) determinadas bajos los principios que la Ley 1341 de 2009 se promoverá adecuadamente la comercialización tanto de redes como de servicios de telecomunicaciones, acorde con el mandato de la ley.

Oferta mayorista y de elementos desagregados de red

Este proyecto regulatorio inició en el mes de febrero de 2010. Al respecto, se llevó a cabo la recopilación de información de los antecedentes sobre proyectos de oferta mayorista y desagregación al interior de la CRC y la investigación de experiencias internacionales y aspectos jurídicos asociados a los mismos. Un capítulo de oferta mayorista se incluyó en el documento publicado en relación con el proyecto del régimen de comercialización de redes y servicios de telecomunicaciones, con el fin de recibir retroalimentación del sector.

Durante el segundo semestre de 2010 se desarrollaron, con el apoyo de una firma especializada, estudios adicionales orientados a la estructuración de la propuesta regulatoria correspondiente, a partir de lo previsto al respecto en la Ley 1341 de 2009.

Ahora bien, dado que las decisiones derivadas de este proyecto regulatorio deben ir en consonancia con las decisiones derivadas del proyecto regulatorio sobre el análisis del mercado de voz saliente móvil, se estimó necesario que los diferentes elementos que han sido objeto de estudio en este proyecto se integraran a dicho proyecto, en el marco de la revisión de los mercados relevantes de telecomunicaciones.

Análisis de las condiciones de competencia del mercado de larga distancia internacional

El estudio inició en el mes de enero de 2010, con el objetivo de realizar un análisis de las condiciones del mercado mayorista de terminación de llamadas de Larga Distancia Internacional entrante, con el fin de revisar las condiciones de competencia bajo las cuales funciona en la actualidad. Así las cosas, se realizó el estudio de los antecedentes y argumentos de los operadores sobre el mercado de larga distancia y se llevaron a cabo reuniones con operadores en el marco de la caracterización del respectivo mercado. Una vez realizada dicha caracterización, se procedió a realizar la solicitud de información a los operadores de LDI y móviles, con base en la cual se llevó a cabo el análisis de diagnóstico del mercado de LDI y cálculos correspondientes, así como el análisis de las condiciones regulatorias de dicho mercado.

Finalmente, con todos estos insumos, se procedió a la elaboración de la propuesta regulatoria y proyecto de resolución. Dichos documentos fueron publicados en la página web de la CRC el 11 de mayo de 2010. Una vez analizados los comentarios del sector, esta Comisión en el mes de agosto publicó la Resolución CRC 2585, expedida en julio de 2010, junto con el documento de respuesta a comentarios. La medida regulatoria dispuesta en dicha resolución, se constituye en una medida procompetitiva de comportamiento de mercado, que establece una regla de liquidación de cargos de acceso así como una regla de precio para el mercado mayorista de terminación de llamadas de larga distancia internacional entrante, dirigida a todos los proveedores de larga distancia internacional respecto de sus relaciones de interconexión con sus matrices o controlantes ya sea proveedor de acceso fijo y/o móvil, o que al mismo tiempo presten tanto el servicio de larga distancia internacional como servicios fijos y/o móviles, o que hagan parte del mismo grupo empresarial.

Ahora bien, con posterioridad al proceso de expedición de la Resolución CRC 2585 de 2010, diversos proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, a través de comunicaciones y en reuniones realizadas en las instalaciones de la CRC, manifestaron que la medida adoptada en la misma, para efectos de lograr el impacto en el mercado que buscaba la regulación, debía incluir una excepción en su aplicación en caso de presentarse situaciones asociadas a inconvenientes respecto de la remuneración efectiva de las redes y de la transferencia de los pagos relativos a los tráficos cursados en las interconexiones, especialmente los relativos a la larga distancia internacional entrante.

En virtud de lo anterior, la propuesta regulatoria complementaria y su correspondiente proyecto de resolución, fueron publicados en la página web de la CRC el 10 de septiembre de 2010. Una vez analizados los comentarios del sector, esta Comisión en el mes de noviembre publicó la Resolución CRC 2661 de 2010 junto con el documento de respuesta a comentarios. La medida regulatoria dispuesta en dicha resolución contempla medidas complementarias a las establecidas en la Resolución CRC 2585 de 2010, con el fin de establecer una medida preventiva para garantizar la interconexión, que imponga consecuencias a los proveedores de larga distancia internacional derivadas de la forma en que se esté ejecutando la interconexión en términos de remuneración de redes y transferencia de saldos entre los proveedores respectivos.

Así las cosas, y en el marco de las medidas regulatorias establecidas en la Resolución CRC 2585 de 2010, la CRC mes a mes, cuenta con información de precios internacionales de terminación en redes fijas y móviles entre otra información relevante, que le permite monitorear desde la perspectiva regulatoria las condiciones bajo las cuales funciona el mercado de larga distancia internacional entrante.

Ahora bien, es importante destacar que en 2011, en virtud de lo estipulado en el parágrafo 2° del Artículo 9° de la Resolución CRT 2058 de 2009 que establece que la CRC en un periodo no inferior a dos (2) años debe revisar las condiciones de competencia en los mercados susceptibles de regulación ex ante, esta Comisión procedió a realizar dicha revisión. A continuación se presentan las principales revisiones adelantadas.

Durante el año 2011, en el marco del proyecto regulatorio "Revisión del mercado relevante de voz saliente fija y móvil y mercados de terminación en redes fijas", que será descrito más adelante, la CRC estudió los efectos de las medidas regulatorias de la Resolución CRC 2585 de 2010, "Por la cual se modifican las Resoluciones CRT 1763 de 2007 y 1940 de 2008 y se dictan otras disposiciones", concluyendo que las disposiciones de la Resolución CRC 2585 citada anteriormente ha traído efectos benéficos sobre la terminación del tráfico de larga distancia internacional en redes de acceso fijo y/o móvil.

Asimismo, la CRC consideró pertinente mantener dichas disposiciones regulatorias en virtud a que las mismas llevan menos de un año de ser implementadas, así como en razón a la existencia de relaciones de integración a una operación móvil o fija, lo que representa un potencial riesgo que debe continuar siendo monitoreado por parte de esta Comisión a partir de la permanencia de la medida regulatoria ex ante en cuestión.

Interconexión, acceso y uso de las redes postales

En cumplimiento de lo previsto en la Agenda Regulatoria 2011, la Comisión de Regulación de Comunicaciones adelantó estudios sobre esta materia durante el primer semestre del citado año, y publicó en el mes de agosto de 2011 para comentarios del sector el documento denominado "Régimen de Acceso e Interconexión a las Redes Postales". En forma complementaria, la Comisión convocó y adelantó mesas de trabajo con operadores de servicios postales, a efectos de conocer de primera mano su percepción sobre el tema.

A partir de los insumos antes citados, la Comisión concluyó sobre el particular que en el corto plazo no se hace necesaria una intervención ex ante en materia regulatoria, razón por la cual, teniendo en cuenta las condiciones actuales del mercado, no se adoptara por el momento un régimen general de acceso e interconexión aplicable a los servicios postales.

De otro lado, se precisó que sin perjuicio de la decisión adoptada sobre esta materia, la Comisión seguiría monitoreando las condiciones de acceso e interconexión en los mercados postales, así como la evolución de la situación de competencia en los mismos, con base en las facultades que la ley le ha otorgado.

Ajustes al régimen de protección de los derechos de los usuarios de los servicios postales

Tomando como punto de partida lo establecido en la Resolución CRC 3038 de 2011, "Por la cual se expide el Régimen de Protección de los Derechos de los Usuarios de los Servicios Postales", expedida en el ámbito de las facultades otorgadas a la entidad por el numeral 3 del Artículo 20 de la Ley 1369 de 2009, la CRC consideró pertinente llevar a cabo

la actualización del dicho régimen, incorporando las modificaciones requeridas en virtud de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", así como en la Ley 1480 de 2011, "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones" y en el Decreto Ley 19 de 2012, "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".

Para efectos de lo anterior, la CRC formuló una propuesta regulatoria, la cual fue publicada para conocimiento y comentarios de los interesados entre los días 3 y 21 de agosto de 2012 con su respectivo documento soporte, incluyendo los análisis jurídicos realizados por la entidad en esta materia y sobre los cuales se fundamentó la modificación de la resolución en comento. A partir de los comentarios recibidos, se propusieron los respectivos ajustes para ser puesta en consideración de la Sesión de Comisión para su respectiva revisión y aprobación.

Parámetros de calidad de los servicios postales distintos al servicio postal universal

Este proyecto regulatorio se encaminó a desarrollar las facultades otorgadas a la CRC por el Artículo 20 de la Ley 1369 de 2009 en relación con la expedición de regulación relativa a los parámetros de calidad y criterios de eficiencia de los servicios postales, así como también respecto de la fijación de indicadores y metas de calidad y eficiencia de los mismos.

En el transcurso del primer semestre de 2010, en desarrollo de este proyecto se analizaron diversas experiencias internacionales y su aplicabilidad al mercado postal colombiano. Tal análisis se enfocó en dos aspectos: i) Indicadores de calidad, eficiencia y cobertura en los servicios postales diferentes al Servicio Postal Universal (SPU) así como de los servicios postales de pago y ii) Características del servicio de mensajería expresa (formato de admisión o guía, recolección a domicilio, prueba de entrega y rastreo).

Tomando como referencia dichos elementos, y a partir de los análisis efectuados por la Comisión, el 24 de septiembre de 2010 se publicó para comentarios una propuesta regulatoria orientada a determinar parámetros de calidad aplicables a los servicios postales distintos al Servicio Postal Universal, así como el modelo único de prueba de entrega. A partir de los comentarios recibidos a la propuesta publicada, y en consideración del concepto jurídico emitido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en relación con los servicios de mensajería expresa y mensajería especializada, se efectuaron ajustes a la propuesta regulatoria inicial, llevándose a cabo una nueva publicación para comentarios el 6 de abril de 2011. Una vez agotado dicho trámite, se expidió la Resolución CRC 3095 de 2011, por medio de cual se fijaron parámetros de calidad del servicio postal de mensajería expresa.

En términos generales, se destaca de la citada resolución el hecho de que por primera vez en el país se definen parámetros y se fijan indicadores y metas de calidad en materia de tiempos de entrega y confiabilidad a ser cumplidos por los operadores de servicios postales de mensajería expresa, así como también lo relativo a tiempos de disponibilidad aplicables al servicio de giros nacionales. Adicionalmente, se establecen condiciones aplicables a las pruebas de admisión y de entrega aplicables a dichos servicios, a fin de facilitar el respectivo seguimiento y otros trámites por parte de los usuarios.

Régimen de protección de los derechos de los usuarios de los servicios postales

Esta iniciativa regulatoria tuvo como fin la expedición de regulación de carácter general en materia de protección de los derechos de los usuarios de los servicios postales, en el ámbito de las facultades otorgadas a la entidad por el numeral 3 del Artículo 20 de la Ley 1369 de 2009.

En desarrollo de este proyecto, durante el primer semestre del año 2010 se realizaron análisis de las disposiciones contenidas en la citada ley relativas a los derechos y deberes de los usuarios postales, así como de las mejores prácticas internacionales en la materia y su eventual aplicación en Colombia, incluidas las disposiciones de la Unión Postal Universal - UPU. Así mismo, se realizó un análisis del régimen de protección de los derechos de los usuarios de telecomunicaciones contenido en la Resolución CRT 1732 de 2007 y del estatuto de protección al consumidor, con el fin de identificar potenciales disposiciones aplicables al sector postal. Adicionalmente, se solicitó información a los operadores postales relacionada con las reclamaciones más frecuentes de sus usuarios y el trámite de Peticiones, Quejas y Recursos - PQR adelantado por éstas, así como información relacionada existente en diferentes entidades competentes en la materia.

A partir de los análisis realizados, así como de las recomendaciones de los asesores externos en materia postal, la CRC formuló una propuesta regulatoria, la cual fue publicada para conocimiento y comentarios de los interesados entre el 30 de noviembre hasta el 17 de diciembre de 2010. Una vez agotada la etapa de discusión del sector, el proyecto regulatorio finalizó con la expedición de la Resolución CRC 3038 del 4 de abril de 2011.

De manera particular, se destacan dentro de los aspectos principales de la regulación expedida en esta materia los relativos al deber de información de los operadores a los usuarios en los puntos de atención, a través de líneas telefónicas y de Internet, que permitirá a estos últimos contar con información clara, veraz, suficiente, precisa, completa, oportuna y gratuita acerca de las características del servicio y tarifas ofrecidas. Así mismo, se establece claramente el procedimiento para la atención de las peticiones, quejas o reclamos y recursos - PQRs- frente a los operadores postales, así como los elementos aplicables para la obtención de indemnizaciones cuando haya lugar a las mismas.

Finalmente, debe destacarse que todas estas medidas se orientan a crear confianza en los usuarios de los servicios postales, como un elemento de base para un adecuado desarrollo y crecimiento del comercio electrónico el país durante los próximos años.

Análisis del mercado postal y definición del régimen tarifario de los servicios postales

Esta iniciativa regulatoria se orientó a analizar las características y estructura del mercado de los servicios postales en Colombia, así como a la revisión de las tendencias internacionales del sector y a la identificación de las mejores prácticas regulatorias en la materia. En forma complementaria, se buscó identificar fallas de mercado, y a partir de las mismas expedir en caso necesario la regulación de carácter general y particular relacionada con el régimen de tarifas de los servicios postales. De manera particular, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley 1369 de 2009, uno de los principales elementos a abordar se enfocó en la definición de la tarifa mínima de los servicios de mensajería expresa que tengan como fin la distribución de objetos postales masivos.

En desarrollo de esta iniciativa, la CRC elaboró en el año 2010 el documento denominado "Análisis preliminar del mercado postal en Colombia", el cual analizó el nuevo marco legal para la prestación de los servicios postales en Colombia desde el punto de vista regulatorio, las competencias de la CRC y de otras entidades en materia postal, las características del sector postal a nivel internacional y del sector postal colombiano en términos de la cadena de valor y de los aspectos técnico-económicos de los servicios postales. A partir de dicha tarea, se efectuó una identificación inicial de los mercados relevantes existentes a nivel nacional en materia de servicios postales, y se observaron los niveles de competencia al interior de cada uno de ellos y la existencia o no de fallas de mercado, con base en la información disponible para tal efecto. La Comisión publicó este documento para conocimiento de los interesados el 16 de abril de 2010.

A partir de lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2696 de 2004, el 12 de mayo de 2010 se publicó la propuesta regulatoria para la definición de la tarifa mínima del servicio de mensajería expresa masiva y su interconexión entre operadores, con su respectivo documento soporte, incluyendo el detalle de funcionamiento y estructura del respectivo modelo de costos que soporta el ejercicio realizado. Posteriormente, una vez examinada la totalidad de los argumentos presentados por todas aquellas personas jurídicas o naturales que remitieron sus comentarios a esta Comisión, el 30 de junio de 2010 se expidió la Resolución CRC 2567 de 2010.

En el mes de octubre de 2010, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones emitió un concepto jurídico en el que se expone que con ocasión del régimen de habilitación general y el régimen de transición contemplados en la Ley 1369 de 2009, existen dos regímenes jurídicos aplicables a los servicios de mensajería expresa y de mensajería especializada, en su calidad de entidad competente en materia de habilitación para la prestación de servicios postales y de fijación de políticas para el sector postal. Lo anterior, conllevó a que la CRC iniciara un proyecto regulatorio orientado a la definición de una tarifa mínima para la distribución de objetos postales masivos del servicio de mensajería especializada. Una vez publicada la propuesta para comentarios del sector y analizados estos últimos por parte de las instancias competentes, en el mes de marzo de 2011 expidió la Resolución CRC 3036 de 2011.

De otra parte, y frente a lo previsto en el numeral 2.3 del Artículo 3 de la Ley 1369 de 2009, en relación con la reglamentación del peso máximo del servicio de Mensajería Expresa, durante el primer semestre de 2010 la CRC dio inicio a la elaboración de los análisis de tipo jurídico y técnico-económico asociados con la definición del peso máximo mencionado. Como resultado de los análisis desarrollados, la CRC elaboró el documento denominado "Definición de peso máximo para el servicio de mensajería expresa en Colombia", el cual fue presentado en la Sesión de Comisión de junio de 2010, respecto del cual se consideró necesario por parte de dicha instancia complementar con información de mercado referida a los volúmenes y pesos de objetos postales tramitados por los operadores habilitados para la prestación del servicio de mensajería expresa.

En virtud de esta consideración, la CRC procedió a diseñar las herramientas de reporte de información de operadores postales, dentro de las cuales se consideró un módulo especial para el reporte del peso de los objetos postales tramitados. A partir de dicha obligación, y con base en la información de mercado recopilada por la CRC durante los dos primeros trimestres de 2011, el 22 de agosto de dicho año se publicó para comentarios del sector la propuesta regulatoria orientada a definir el peso máximo para esta clase de servicio postal.

A partir de los comentarios recibidos del sector, así como de análisis adicionales efectuados por el Ministerio de TIC y el regulador respecto del potencial impacto de esta iniciativa, la CRC determinó en la Sesión de Comisión del 14 de diciembre de 2011 la pertinencia de finalizar el proyecto en comento, y adelantar un monitoreo del mercado que permita potencialmente la adopción de medidas regulatorias con un mayor grado de información. Para efectos de dar a conocer dicha decisión, el pasado 23 de diciembre de 2011 la CRC publicó el documento que contiene los análisis llevados a cabo y el criterio adoptado por la entidad sobre la materia.

Análisis del mercado de servicios postales de pago y definición del esquema de separación contable

En el marco de las facultades otorgadas a la CRC en la Ley 1369 de 2009 en materia de servicios postales de pago, y en los desarrollos reglamentarios que sobre el particular han sido efectuados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, desde el mes de abril de 2011 se dio inició a análisis orientados al conocimiento del mercado de servicios postales de pago (giros postales), abarcando las condiciones jurídicas, técnicas y económicas aplicables a la prestación de tales servicios.

En forma particular, durante el segundo semestre de 2011 se adelantaron tareas orientadas a diseñar un esquema de contabilidad separada para los Operadores de Servicios Postales de Pago (OSPP) en Colombia, de acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo segundo del Artículo 6° de la Resolución 2702 de 2010 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Así mismo, en el citado periodo se realizó una consolidación de la información específica de operaciones adelantadas por parte de las empresas que ofrecen dichos servicios y provista por Servicios Postales Nacionales, la cual servirá como insumo para potenciales decisiones a ser adoptadas en materia de regulación de este mercado.

Como resultado de las labores adelantadas por la CRC en esta materia, el 23 de diciembre de 2011 se publicó para discusión con el sector el documento denominado "Aproximación Inicial al Mercado de los Servicios Postales de Pago en Colombia", el cual abarca elementos normativos y de contexto internacional, y expone de manera general algunas cifras relativas al mercado de giros nacionales. En forma adicional, este documento sirve de base para la realización de una consulta sectorial, cuyos resultados se orientan a la obtención de elementos de referencia y profundización para la construcción conjunta con el sector de la regulación específica aplicable a dichos servicios, en caso de ser necesaria la misma.

Marcación abreviada para el servicio público de transporte

El proyecto comenzó en febrero del año 2011 con la solicitud del Ministerio de TIC y la Agencia Nacional del Espectro (ANE) a la CRC de asignar un número de fácil recordación y de ámbito nacional para ser utilizado por las empresas prestadoras del servicio público de transporte, con el fin de impulsar el desarrollo de las TIC en dicho mercado y de esta forma promover una mayor seguridad para los pasajeros de este servicio.

De acuerdo a lo anterior, la CRC desarrolló el proyecto "Marcación abreviada para

el servicio público de transporte", donde se trabajó en conjunto con la ANE y las empresas prestadoras del servicio público de transporte, realizándose una modificación a la Sección IV del Capítulo II Título XIII de la Resolución CRT 087 de 1997, con el fin de permitir la asignación de un número de fácil recordación y de ámbito nacional.

Como producto de este proyecto, el 5 de mayo de 2011, se publicó la Resolución 3054 de 2011, "Por la cual se modifica la Sección IV del Capítulo II Título XIII de la Resolución 087 de 1997 y se dictan otras disposiciones", donde se establecieron la condiciones que debían cumplir las empresas de transporte público para acceder a la numeración deseada para ser contactado por los usuarios de forma rápida y segura.

Análisis e implementación de la portabilidad numérica móvil en Colombia

Durante los primeros tres trimestres del año 2008, se estructuró y se puso en marcha un estudio sobre la potencial aceptación de la portabilidad numérica por parte de los usuarios. Posteriormente, en el cuarto trimestre del año, con base en los lineamientos dados en la Ley 1245 de 2008, se estructuró y se dio a conocer el Cronograma para la implementación de la Portabilidad Numérica en Colombia.

Durante el año 2009, se adelantaron los estudios de impacto técnico y económico de la portabilidad numérica fija y móvil en Colombia, y a partir de todos los elementos de referencia obtenidos durante los 2 años anteriores, se elaboró el documento soporte y se estructuró el proyecto de resolución para establecer las condiciones necesarias para la respectiva implementación. En el mes de diciembre del citado año se publicaron los documentos mencionados para discusión con el sector.

En enero de 2010, con base en los comentarios realizados por diferentes agentes del sector, se efectuaron los ajustes pertinentes, y se expidió la Resolución CRC 2355 de 2010, la cual establece el marco general con las condiciones para implementar la portabilidad numérica móvil en Colombia. A partir de dichos lineamientos, durante el primer trimestre de 2010 se estructuró la regulación y se adelantaron las actividades tendientes a la conformación y activación del Comité Técnico de Portabilidad -CTP-.

Durante el segundo y tercer trimestre de 2010 se desarrollaron actividades asociadas a la expedición de regulación relativa a desarrollos específicos sobre la Resolución CRC 2355 de 2010, necesarios para adelantar el proceso de definición de términos de referencia, solicitud de ofertas y selección objetiva del Administrador de la Base de Datos - ABD. Este último objetivo se materializó con la firma del contrato el 15 de octubre de 2010 por parte de los proveedores de redes y servicios móviles con la empresa Informática El Corte Inglés S.A. -IECISA-.

Durante el cuarto trimestre de 2010 se desarrollaron también actividades tendientes a la estructuración de un esquema de seguimiento al cronograma regulatorio definido en el Artículo 41 de la Resolución CRC 2355 de 2010, en cuanto a las adecuaciones de redes y sistemas, ejecución del plan de pruebas, y puesta en operación de la portabilidad numérica móvil. A partir de dicho esquema, en el primer trimestre de 2011 se continuó el seguimiento detallado a cada uno de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones (PRST) involucrados, con base en reportes periódicos solicitados por la CRC, que permitieron obtener información para actuar oportunamente y solucionar potenciales inconvenientes.

Como resultado de dicho seguimiento, en el segundo trimestre de 2011 se efectuó la revisión del cumplimiento de los hitos correspondientes a adecuaciones de redes y sistemas en la fecha prevista (29 de abril de 2011), así como también sobre la realización de pruebas y validación con el ABD (24 de junio de 2011). A partir de esta labor adelantada por la CRC, se efectuaron observaciones y se solicitaron las correcciones y ajustes aplicables. Es de anotar también que en esta última fase se incorporó al operador móvil virtual -OMV- con operación en Colombia (UFF).

Durante el tercer trimestre de 2011 se realizaron pruebas técnicas por parte de la CRC, contando con el acompañamiento de la Dirección de Vigilancia y Control -DVC- del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MinTIC-, a fin de establecer la correcta operación de la portabilidad numérica móvil, y solicitar nuevos ajustes a los que hubo lugar previamente a la entrada en funcionamiento de la misma.

Con base en todos los elementos anteriormente referidos, y acorde con lo establecido desde la expedición de la Resolución CRC 2355 de 2010, el 29 de julio de 2011 se dio inicio a la portabilidad numérica móvil en Colombia por parte del ABD y los PRST móviles. Posteriormente, UNE inició con posterioridad el proceso de pruebas finalizando las mismas el 29 de agosto de 2011, y entrando en operación el día 30 del mismo mes, y la ETB hizo lo propio en el último trimestre de 2011, con miras a dar inicio a la prestación de servicios móviles a través de la figura de OMV en el mes de enero de 2012.

A lo largo de todo el proceso de implementación de la portabilidad numérica móvil, además del marco general definido en la Resolución CRC 2355 de 2010 antes enunciada, se expidieron 21 resoluciones que se generaron como complemento a los elementos generales definidos, a través de un proceso de desarrollo conjunto con los agentes del sector involucrados. Todas las resoluciones expedidas se relacionan en el siguiente cuadro:

No	Resolución	Temática tratada
1	Resolución CRC 2355 de 2010	Marco general para la portabilidad numérica móvil
2	Resolución CRC 2475 de 2010	Reglamento interno del Comité Técnico de Portabilidad
3	Resolución CRC 2528 de 2010	Plazos para elaboración de condiciones de selección del ABD por los proveedores móviles
4	Resolución CRC 2532 de 2010	Precisiones regulatorias requeridas para contratación del ABD, incluidas obligaciones aplicables a este último agente
5	Resolución CRC 2533 de 2010	Contenido del contrato del ABD y a su proceso de selección
6	Resolución CRC 2556 de 2010	Establecimiento de obligaciones a los PRS al ABD
7	Resolución CRC 2566 de 2010	Medidas para garantizar la continuidad de la Portabilidad, acompañamiento del proceso por la CRC y condiciones generales aplicables para nuevos proveedores de Redes y Servicios.
8	Resolución CRC 2568 de 2010	Condiciones para suscripción de contratos con el ABD seleccionado
9	Resolución CRC 2594 de 2010	Precisiones para proceso y contratos a ser suscritos con el ABD

No	Resolución	Temática tratada
10	Resolución CRC 2596 de 2010	Determinaciones sobre la aceptación o rechazo por parte del proveedor donante y activación de números portados.
11	Resolución CRC 2948 de 2010	Definición de criterios y asignación relativa a Números de Enrutamiento - NRN en ambiente de portabilidad numérica móvil.
12	Resolución CRC 2960 de 2010	Condiciones de mecanismo para contención de costos de incertidumbre
13	Resolución CRC 3003 de 2011	Ajustes en materia de reportes de información de numeración
14	Resolución CRC 3035 de 2011	Remuneración de llamadas fijo-móvil en ambiente de portabilidad, y responsabilidad de costos de consulta a Bases de Datos Operativas.
15	Resolución CRC 3050 de 2011	Criterios relativos al enrutamiento y transporte de SMS con portabilidad
16	Resolución CRC 3051 de 2011	Inclusión del requisito de obligación de pago de obligaciones vencidas y devolución de saldos no consumidos a usuarios pospago.
17	Resolución CRC 3069 de 2011	Precisión de obligaciones y responsabilidades técnicas de PRS y del ABD, incluyendo elementos asociados a intercambio de información.
18	Resolución CRC 3086 de 2011	Tareas a desarrollar por los diferentes actores involucrados para el acceso de nuevos proveedores en ambiente de Portabilidad.
19	Resolución CRC 3099 de 2011	Corrección de error de transcripción en la Resolución CRC 3069 de 2011
20	Resolución CRC 3100 de 2011	Condiciones generales para la ejecución de la fase de pruebas
21	Resolución CRC 3153 de 2011	Precisión en criterios para aceptación o rechazo de solicitud de portación por parte del proveedor donante.
22	Resolución CRC 3477 de 2011	Indicadores de efectividad en la entrega y uso de NIP de confirmación

Como resultado de las medidas adoptadas, entre el 29 de julio de 2011, fecha en la cual se dio inicio a la portabilidad numérica móvil, y el 23 de diciembre del mismo año, más de ciento veintinueve mil líneas fueron portadas. La relación discriminada por proveedor móvil se presenta en el siguiente cuadro:

Proveedor	Total como Donante	Total como Receptor
AVANTEL S.A.S.	108	14
COLOMBIA MÓVIL S.A.	17.560	49.827
COMCEL S.A.	64.485	39.798
TELEFÓNICA MÓVILES COLOMBIA S.A.	45.771	31.891
UFF Móvil S.A	911	6.873
UNE EPM Telecomunicaciones S.A	182	614
Total portaciones	129.017	

Finalmente, en materia de portabilidad numérica para redes fijas, los estudios adelantados por la Comisión mostraron un alto grado de sensibilidad de los resultados respecto de variables críticas, con condiciones de estabilidad menores en comparación con la portabilidad para redes móviles, en especial teniendo en cuenta factores relacionados con la viabilidad técnica y financiera de la misma. Lo anteriormente expuesto, y lo observado en análisis prospectivos relativos a la prestación de la telefonía fija, los cuales evidenciaron la posibilidad de cambios significativos en la dinámica de competencia en dicho mercado, llevaron a que la CRC optara por continuar efectuando estudios y monitoreando con mayor detalle el comportamiento del sector antes de tomar una decisión definitiva sobre este particular.

Condiciones técnicas para el acceso a las redes por parte de los proveedores de contenidos y aplicaciones

En desarrollo de este proyecto, la CRC publicó en junio de 2010 el documento de consulta pública "Acceso a redes por parte de proveedores de contenidos y aplicaciones", contentivo del estudio general sobre el estado del segmento del mercado de contenidos y aplicaciones a nivel internacional y el estado de los mercados de telefonía móvil y telefonía fija en Colombia, el cual tenía el propósito de recabar más información relacionada con los cuellos de botella que pueden estar incidiendo en el desarrollo de este segmento de mercado en Colombia.

Posteriormente, en septiembre de 2011, la CRC publica la propuesta regulatoria, la cual contiene disposiciones transversales al sector de TIC asociadas a la diferenciación de las responsabilidades y obligaciones de los agentes intervinientes, esto es proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, proveedores de contenidos y aplicaciones, integradores tecnológicos, registro de los mismos, asignación centralizada y armonizada de la numeración para los contenidos y aplicaciones, reporte de información de este segmento y reglas de conducta de dichos agentes, la cual es adoptada mediante Resolución CRC 3501 del 5 de diciembre de 2011.

Revisión de la cadena de valor de Datos y acceso a Internet

La Agenda Regulatoria del año 2011 consideró el desarrollo de dicho proyecto regulatorio, iniciativa que tiene por objetivo proveer los elementos regulatorios necesarios para contribuir en el logro de las metas trazadas en el Plan Vive Digital.

En desarrollo del mencionado proyecto y de acuerdo con los análisis desarrollados, se identificó la necesidad de definir los mercados relevantes de (i) Acceso a Internet móvil por suscripción, (ii) Acceso a Internet móvil por demanda, (iii) Acceso a Internet de banda ancha residencial y (iv) Acceso a Internet de banda ancha corporativa. En los citados mercados no se identificaron problemas de competencia estructural. No obstante, en los dos últimos mercados minoristas se identifican problemas de competencia coyuntural.

En tal sentido, se identificaron 26 municipios que adolecen de problemas de competencia coyuntural en el segmento corporativo. Es de señalar que los mismos corresponden a localidades aisladas y de mark up negativo en el servicio de acceso a Internet. Adicionalmente, se observa que los problemas aguas abajo en estos mercados, que son principalmente atendidos por ISP's de tecnología satelital, tienen fuerte relación con problemas de alta concentración del mercado aguas arriba (mercado mayorista portador) o incluso con la

ausencia completa de acceso a dicho servicio mayorista.

Frente a esta realidad, el análisis prospectivo llama la atención en cuanto al Proyecto Nacional de Fibra Óptica, por lo que los problemas de competencia identificados en los 26 municipios serían potencialmente solucionados en virtud del despliegue del anillo nacional de fibra óptica y por ello la solución viene dada justamente por la política gubernamental.

En cuando a los problemas coyunturales de los mercados residencial y corporativo en los municipios del Valle de Aburrá identificados, corresponden a mercados que sistemáticamente rechazan la hipótesis de relación positiva entre concentración y tarifas, exhiben precios competitivos a nivel nacional y cuotas decrecientes en el tiempo y solo en el último periodo esto último se revierte para dos trimestres, periodo muy corto como para establecer que existe un problema estructural que pueda ser solucionado mediante regulación ex ante.

Adicionalmente, debe tenerse presente acorde con las cifras del Ministerio de TIC (informe trimestral de las TIC) dichos municipios también exhiben los mayores niveles de penetración del servicio (en la mayoría de los casos, superiores al 10%).

No obstante lo anterior, es de precisar que los análisis efectuados por la CRC en la revisión de las condiciones de competencia de los mercados relevantes de acceso a Internet de banda ancha en 2011 descartan en forma general situaciones de dominancia simple o conjunta pero no permiten descartar una potencial y específica situación estructural de prácticas que restrinjan eventualmente la competencia en relación con la definición de los precios de los servicios ofrecidos, así como respecto de la eventual presencia de subsidios cruzados entre servicios o estrechamiento de márgenes.

En virtud de lo anterior, si bien de momento no se consideró pertinente establecer medidas de tipo ex ante en dichos casos, sí se identificó la necesidad de dar inicio a una actuación administrativa de carácter particular a efectos de determinar, desde la perspectiva de regulación ex ante, la situación específica de competencia en algunos mercados geográficos de datos del Valle de Aburrá en los que participa como proveedor mayoritario UNE, asociada entre otros aspectos con posibles comportamientos de rivalidad individual, ello respecto de eventuales prácticas relacionadas con predación de precios, estrechamiento de márgenes o subsidios cruzados entre servicios y, en caso de identificar problemas de competencia, adoptar las respectivas medidas regulatorias diferenciales frente a tal proveedor para corregirlos. Lo anterior, con observancia de los principios y normas legales que informan tales actuaciones y en ejercicio de las facultades de regulación ex ante conferidas a la CRC por la Ley 1341 de 2009.

Definición de criterios de eficiencia y medición de indicadores sectoriales: Con base en lo previsto en la Ley 1341 de 2009, la CRC inició el proyecto en febrero de 2010 con la asesoría del Centro de Investigación de las Telecomunicaciones. El objeto de dicha contratación se centró en realizar los análisis necesarios para recomendar a la Comisión un inventario de criterios de eficiencia, indicadores y metodologías de medición, e identificar las variables sectoriales que permitan caracterizar el avance de la Sociedad de la Información en Colombia.

A partir de la información recolectada, el proyecto continuó su desarrollo en el año 2011, en forma alineada con otras iniciativas en materia de información adelantadas por el Ministerio de TIC, resultando de particular relevancia el hecho de disponer de una definición armonizada de Sociedad de la Información (SI), a partir de la cual se realicen los ajustes necesarios a los indicadores y criterios de eficiencia, que servirán como base para la discusión de esta temática.

Con base en los lineamientos dados por la sesión de comisión el 27 de noviembre de 2011, el alcance del proyecto se amplía incorporando las dimensiones de preparación del recurso humano en relación con la apropiación de las TIC en la sociedad.

Definición de criterios de eficiencia y medición de indicadores sectoriales

Con base en lo previsto en la Ley 1341 de 2009, la CRC inició el proyecto en febrero de 2010 con la asesoría del Centro de Investigación de las Telecomunicaciones. El objeto de dicha contratación se centró en realizar los análisis necesarios para recomendar a la Comisión un inventario de criterios de eficiencia, indicadores y metodologías de medición, e identificar las variables sectoriales que permitan caracterizar el avance de la Sociedad de la Información en Colombia.

A partir de la información recolectada, el proyecto continuó su desarrollo en el año 2011, en forma alineada con otras iniciativas en materia de información adelantadas por el Ministerio de TIC, resultando de particular relevancia el hecho de disponer de una definición armonizada de Sociedad de la Información (SI), a partir de la cual se realicen los ajustes necesarios a los indicadores y criterios de eficiencia, que servirán como base para la discusión de esta temática.

Con base en los lineamientos dados por la sesión de comisión el 27 de noviembre de 2011, el alcance del proyecto se amplía incorporando las dimensiones de preparación del recurso humano en relación con la apropiación de las TIC en la sociedad.

Neutralidad en Internet

En junio de 2011 se expide la Ley 1450 de 2011, la cual estableció en su Artículo 56 disposiciones relativas a la neutralidad en Internet y designó como entidad competente para regular los términos y condiciones de aplicación de dichas disposiciones a la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC). Para el cumplimiento de tal propósito concedió a esta entidad un término de seis (6) meses a partir de la entrada en vigencia de la ley en mención, para expedir la regulación inicial.

A partir de la investigación adelantada por la CRC y de los diferentes aportes del sector en la consulta pública, la Comisión procedió a analizar y estructurar el proyecto regulatorio que se publicó para comentarios del sector el 18 de octubre de 2011. Por último se adoptó la decisión regulatoria correspondiente a través de la Resolución 3502 del 16 de diciembre de 2011, "Por la cual se establecen las condiciones regulatorias relativas a la neutralidad en Internet", en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 56 de la Ley 1450 de 2011.

Revisión de condiciones regulatorias de los Centros de Atención de Emergencias -CAE- y Gestión de Comunicaciones en Emergencia

El proyecto de revisión de condiciones regulatorias de los CAE fue adelantado durante el año 2011, teniendo en cuenta que se identificaron algunos aspectos a revisar en lo que tiene que ver con la localización de usuarios para efectos de la atención de emergencias y la terminación del contrato de prestación de servicios por parte de los proveedores cuando

los usuarios hacen uso indebido de las líneas de atención de emergencias. De este modo, la CRC realizó los respectivos estudios a partir de los cuales se obtuvo un diagnóstico global de los CAE en Colombia. En particular, cabe destacar el hecho que, si bien es posible expedir normatividad adicional desde la CRC en lo que tiene que ver con la temática que se analiza, la realidad es que tales normas estarían aisladas de otras disposiciones de rango legal y reglamentario que a la fecha se encuentran vigentes, por lo que no generarían un impacto significativo en la organización del sector. Así las cosas, y dado que se identificó un problema estructural, que posiblemente debía ser solucionado vía ley o decreto, el pasado 5 de diciembre de 2011 (radicado 201155528) se remitió al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones un documento de recomendaciones técnicas para los fines de coordinación y adecuación normativa legal o reglamentaria a que haya lugar.

Tomando en consideración lo anterior, para el año 2012 se planteó el desarrollo de un proyecto orientado a brindar acompañamiento al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la labor de coordinación sectorial en materia de la gestión de las comunicaciones en eventos de urgencia y/o emergencia, lo cual en todo caso se enmarca en uno de los objetivos estratégicos de la entidad, consistente en contribuir a la consolidación de estrategias de seguridad y protección para la gestión de temas relacionados con el hurto y la atención de emergencias y desastres. Es así como se incluyó en las actividades de la CRC para el año 2012 el proyecto denominado "Gestión de Comunicaciones en Emergencia".

El objetivo definido dentro del proyecto es el de identificación de las necesidades específicas de adopción de medidas que faciliten la implementación e integración de un modelo de comunicaciones en emergencia y su estructuración como proyecto de ley o decreto a proponer al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a efectos de permitir la integración de la normatividad vigente expedida por diferentes entidades del Estado, entre ellas la CRC, en cuanto a comunicaciones en emergencia se refiere.

Para el efecto, se ha brindado acompañamiento al Ministerio de TIC en la estructuración del proceso de contratación de una firma consultora que defina el diseño de la Red Nacional de Telecomunicaciones de Emergencia y el establecimiento de un marco normativo para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias en Colombia que incluya entre otros los siguientes aspectos:

- Priorización de llamadas sobre las redes de telefonía fija y móvil, para los usuarios del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres que intervienen directamente en las fases de atención y recuperación de desastres.
- Restricción del tráfico de voz sobre las redes de telefonía fija y móvil durante la emergencia, para toda la población.
- La implementación del envío de mensajes de texto de alerta temprana, mediante las tecnologías de Short Message Service (SMS) o Cell Broadcast Service (CBS), sobre las redes de telefonía móvil.
- Las comunicaciones a través de mensajes de texto (Short Message Service o SMS) en las redes de telefonía móvil durante la emergencia, para toda la población.
- Uso compartido de infraestructura de soporte de las redes inalámbricas (conformada por torres de telecomunicaciones, salones de equipos, casetas, energía) actualmente instalada en el país, para uso de las entidades que intervienen directamente en la atención de desastres.
- La estructuración de los Centros de Atención de Emergencias -CAE- en la red nacional de telecomunicaciones en emergencia, facilitando de este modo la comunicación entre la ciudadanía y la autoridad mediante la utilización del número único para la atención de emergencias 123 (NUSE 123).
- La adopción de medidas que faciliten a los PRST suministrar la información técnica requerida para la identificación y localización de los usuarios mediante la implementación de parámetros técnicos de ANI y el ALI facilitando la gestión de los Centros de Atención de Emergencias - CAE.
- La adopción de medidas para contrarrestar el uso inadecuado de las líneas de atención de emergencias por parte de la ciudadanía (adopción de campañas de buen uso, la penalización de esta conducta, entre otros).

Por otro lado, se ha liderado la coordinación de mesas de trabajo técnica y jurídica, en las cuales los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones Móviles y los agentes encargados de la atención de emergencias a través del 123, deberán definir la forma más adecuada de implementar mecanismos para lograr la georreferenciación de los abonados que realizan llamadas en situaciones de urgencia y/o emergencia, bajo los términos y condiciones establecidos por la regulación aplicable a la materia, según lo establecido en la Resolución CRC 3066 de 2011.

Proyecto - Medidas para combatir el hurto de equipos terminales móviles. Seguimiento a la implementación de las listas positivas y negativas: El Gobierno Nacional expidió en el año 2011 la Ley 1453 conocida como "Estatuto de seguridad y convivencia ciudadana", en la cual a través de su Artículo 105 tipificó como delito penal la remarcación del número de identificación de un equipo terminal móvil y en su Artículo 106 dejó expresamente en cabeza de la Comisión de Regulación de Comunicaciones -CRC- la facultad de definir las condiciones y características de las bases de datos, tanto positivas como negativas, que contengan la información de identificación de los equipos terminales móviles y, por otra parte, la de establecer las obligaciones de los proveedores de redes y servicios de comunicaciones, comercializadores, distribuidores o cualquier comerciante de equipos terminales móviles, así como las relativas a reportes de información de identificación de dichos equipos y al suministro de esta información a los usuarios.

Adicional a lo anterior, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través del Decreto 1630 de 2011, definió que correspondía a la CRC expedir regulación sobre los siguientes aspectos: i) Condiciones con base en las cuales el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones Móviles deberán surtir los trámites de autorización que presenten las personas interesadas para la venta de equipos terminales móviles en el país; ii) Requisitos que deben cumplir las personas autorizadas para la venta de los equipos terminales móviles en el país, entre estos la debida homologación de tales equipos; iii) Definición del modelo técnico y reglas para la implementación, cargue y actualización de las bases de datos positiva y negativa; y iv) Regulación requerida para el adecuado ejercicio de los derechos de los usuarios, así como la definición de todos los aspectos técnicos y

operativos que se deriven de las medidas que adopta el citado decreto.

Así la cosas, en el año 2011 se expidió la Resolución CRC 3128, a través de la cual se definió el modelo técnico, los aspectos operativos y las reglas para la implementación, cargue y actualización de las bases de datos positivas y negativas para la restricción de la operación en las redes de telecomunicaciones móviles de los equipos terminales móviles reportados como hurtados y/o extraviados. Y en el mes de febrero de 2012 se expidió la Resolución CRC 3530, mediante la cual se establecen las reglas asociadas a la autorización para la venta de equipos terminales móviles en el país.

No obstante haber expedido la regulación asociada al tema de implementación de bases negativas y positivas y autorización para la venta de equipos terminales móviles, la CRC durante su agenda regulatoria del 2012 estableció como uno de sus proyectos para dicha vigencia el seguimiento a la implementación de las listas positivas y negativas, el cual tuvo como objetivo realizar la labor de seguimiento a las medidas definidas.

Durante el seguimiento a la implementación de las medidas, se creó a través de la Resolución CRC 3584 de 2012 el Comité Técnico de Seguimiento (CTS), el cual se convirtió en una instancia permanente de carácter consultivo, integrada por todos los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones Móviles obligados a la implementación de las Bases de Datos Positiva y Negativa de que trata la Ley 1453 de 2011. De la misma forma, se atendieron diferentes reuniones con los comercializadores de equipos terminales móviles.

Resultado de los diferentes CTS y de las reuniones con los comercializadores de ETM, la normatividad expedida a surtido las siguientes modificaciones:

Resolución	
3584	"Por la cual se adicionan los artículos 18ª y 18b a la Resolución CRC 3128 de 2011, se modifica el Artículo 2° de la Resolución CRC 1596 de 2006, y se dictan otras disposiciones"
3617	"Por la cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Técnico de Seguimiento"
3667	"Por la cual se modifican en los pertinente los Artículo 3°, 4°, 6°, 7°, 12, 13, 14 y 17 de la Resolución CRC 3128 de 2011, se modifica el parágrafo del Artículo 1° de la Resolución CRC 3066 de 2011 y se dictan otras disposiciones"
3781	"Por la cual se modifican algunas reglas sobre la autorización para la venta de equipos terminales móviles de que trata la Resolución CRC 3530 de 2012"
3854	"Por la cual se modifica el Artículo 18 de la Resolución CRC 3128 de 2011, en relación con el plazo para el inicio de detección y control de cambio de SIM en el equipo terminal móvil"
3947	"Por la cual se modifican algunas reglas asociadas al proceso de registro de equipos terminales móviles, se modifican los numerales 18.4 y 18.6 de la Resolución CRC 3530 de 2012, se adiciona una parágrafo al Artículo 64 de la Resolución CRC 3066 de 2011 y se dictan otras disposiciones"

Adicional a la regulación expedida se presentó al Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior documentos orientados a la aprobación por dicha instancia, de medidas relacionadas con la importación y exportación de equipos terminales móviles nuevos y usados. La implementación de dichos controles fueron aprobados por la instancia del Triple A, y están siendo objeto de un trabajo conjunto entre la DIAN, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Ministerio de TIC y la CRC para la elaboración de los proyectos de decreto que definen los citados controles.

Finalmente, es importante resaltar que con el fin de que las medidas relacionadas con la restricción de la operación de equipos móviles con reporte de hurto y/o extravío sean de conocimiento de todos los usuarios, se han realizado capacitaciones orientadas a dar a conocer las medidas tanto a las autoridades como a la ciudadanía, así como también se ha puesto al servicio del público en general un sitio web con la dirección www.imeicolombia.com.co en el cual cualquier persona puede consultar si el número de identificación de su equipo (IMEI) tiene reporte de hurto y/o extravío, y un Call Center exclusivamente para atender todas la preguntas relacionadas con la normatividad expedida en materia de hurto de equipos terminales móviles de los ciudadanos.

Utilización de infraestructura y redes de otros servicios en la prestación de servicios de telecomunicaciones

Con el objetivo de Identificar la infraestructura y redes de otros servicios susceptible de ser utilizada por parte de operadores de telecomunicaciones, y en caso de identificar elementos susceptibles de utilización, estructurar regulación que garantice el acceso y uso compartido de la misma, contribuyendo a la eliminación de barreras a la competencia mediante la aplicación de una metodología de costeo que garantice remuneración eficiente.

A través de esta medida, se establece el procedimiento para el acceso a la infraestructura de energía eléctrica (postes, ductos y torres) por parte de PRST y operadores de TV, así como la metodología general para la remuneración de la misma.

Se expidió la Resolución CRC 4245 de 2013, "Por medio de la cual se definen condiciones de acceso, uso y remuneración para la utilización de la infraestructura del sector de energía eléctrica en la prestación de servicios de telecomunicaciones y/o de televisión, y se dictan otras disposiciones".

Reglamento técnico para redes internas de telecomunicaciones -RITEL-

Su propósito fue establecer lineamientos para que las instalaciones, equipos y productos usados en las redes internas de telecomunicaciones cumplan con el objetivo de garantizar la libre y leal competencia entre los proveedores, así como la prevención de prácticas que puedan inducir a error al consumidor, contribuyendo a la vez a la protección de la vida y la salud humana.

Se expidió la Resolución CRC 4262 de 2013, "Por la cual se expide el Reglamento Técnico para Redes Internas de Telecomunicaciones -RITEL-, que establece las medidas relacionadas con el diseño, construcción y puesta en servicio de las redes internas de telecomunicaciones en la República de Colombia y se dictan otras disposiciones" (actualmente en revisión). Dicho reglamento establece las medidas técnicas relacionadas con el diseño, construcción y puesta en servicio de las redes internas de telecomunicaciones, bajo estándares de ingeniería internacionales, de manera tal que las construcciones de inmuebles sujetos al régimen de propiedad horizontal, que soliciten licencia de construcción como obra nueva a partir de la entrada en vigencia del reglamento, cuenten con una norma técnica que regule la construcción y uso de dicha red interna.

Análisis de mercado de Servicios Postales de Pago

Su objetivo consistió en realizar un análisis del mercado de servicios postales de pago y establecer, de ser necesario, medidas regulatorias para desarrollar un servicio postal de pago eficiente y competitivo, entre ellas, definir la necesidad de regular las tarifas del servicio postal de pago que beneficien a los usuarios.

De igual forma, con las nuevas condiciones del mercado y con la entrada de nuevos operadores postales de pago se busca profundizar en el análisis del mercado de servicios de pago en general y de los servicios postales de pago (giros postales) en particular, así como definir, desde el punto de vista regulatorio, las condiciones jurídicas, técnicas y económicas de prestación de estos servicios. El proyecto hasta ahora se encuentra en etapa de formulación, la cual ha sido puesta en consideración del Comité de Comisionados del mes de octubre de 2014 y para el cual se tiene previsto que la decisión regulatoria se tome en el mes de julio de 2015.

Restricciones Territoriales al Despliegue de Infraestructura

Su propósito es identificar barreras que no permiten el despliegue de infraestructura, a través de la revisión de varios Planes de Ordenamiento Territorial de diferentes municipios, para así proponer lineamientos que permitan impulsar el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en todas las zonas del país al brindar a las autoridades municipales información que permita conocer sobre los beneficios del despliegue de la infraestructura de telecomunicaciones.

La CRC presentó para conocimiento de las autoridades municipales y los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones el Código de Buenas Prácticas para el despliegue de infraestructura de redes de comunicaciones mediante la Circular 108 de 2013. Por otra parte, en unión con la expedición del Código, la CRC acompañó al MinTIC en diferentes jornadas de divulgación del Código en el último trimestre del año 2013, las cuales se adelantaron en las ciudades de Barranquilla, Montería, Armenia, Cali, Bucaramanga, Popayán y Bogotá, entre otros.

La CRC continuará el acompañamiento en la materia a las diferentes entidades de orden nacional y regional que así lo requieran, en aras de ayudar a disminuir barreras de despliegue de infraestructura.

Acto Administrativo: Circular 108 de 2013.

Subsidios para acceso a Internet

Su objetivo es establecer los elementos técnicos y económicos para la implementación de subsidios a planes de Internet fijo y móvil para los usuarios de los estratos 1 y 2 y el análisis del efecto de la exclusión del IVA a los servicios de conexión y acceso a Internet.

Durante el 2013, la CRC prestó asesoría al MinTIC en relación con la definición del tope y condiciones de asignación de los subsidios para usuarios del servicio de Internet móvil en estratos 1 y 2, así como de las características de los planes de Internet social, en el marco de lo establecido en el Artículo 58 de la Ley 1450 de 2011.

En cumplimiento de este mandato legal, la CRC entregó en el mes de junio de 2013 una serie de recomendaciones técnicas para la implementación de subsidios sobre el servicio de Internet móvil teniendo en cuenta que en lo concerniente a Internet fijo, la CRC ya había enviado recomendaciones técnicas a MinTIC.

Paralelo a lo anterior, la CRC prestó asesoría durante el segundo semestre de 2013 a MinTIC a través de su Dirección de Conectividad, en la etapa de planeación de la iniciativa de aumento de penetración del acceso y uso de Internet para usuarios de estratos 1 y 2, así como para destinatarios del programa de Gobierno Nacional de Viviendas de Interés Prioritario -VIP-, dentro del programa denominado Conexiones Digitales.

Impacto regulatorio 2009 - 2011

El proyecto tiene como finalidad elaborar un estudio integral tanto cualitativo como cuantitativo del impacto del marco regulatorio expedido por la Comisión de Regulación de Comunicaciones entre los años 2009 y 2011 para los sectores de TIC y postal.

A través del estudio se da cumplimiento a la obligación plasmada en el Artículo 13 del Decreto 2696 de 2004, que establece que cada tres (3) años las comisiones de regulación deben presentar un informe que resuma los efectos del marco regulatorio expedido sobre la sostenibilidad, viabilidad y la dinámica del sector de las telecomunicaciones en Colombia.

El consultor contratado por la CRC para desarrollar el estudio, Fedesarrollo, presentó en la Sesión de Comisión del mes de junio de 2013 los resultados del análisis de impacto llevado a cabo para las siguientes medidas expedidas por la CRC:

1. Resolución CRT 2058 de 2009: Mercados relevantes.
2. Resolución CRT 2062 de 2009: Declaratoria de dominancia en el mercado relevante de "Voz Saliente Móvil".
3. Resolución CRT 2066 de 2009: Medidas regulatorias al operador con posición dominante en el mercado relevante de "Voz Saliente Móvil".
4. Resolución CRC 2352 de 2010: Definición de banda ancha.
5. Resolución CRC 2355 de 2010: Portabilidad numérica móvil.
6. Resolución CRC 2567 de 2010: Tarifa mínima para distribución de objetos postales masivos de mensajería expresa.
7. Resolución CRC 2585 de 2010: Larga Distancia Internacional Entrante.
8. Resolución CRC 3036 de 2011: Tarifa mínima para distribución de objetos postales masivos de mensajería especializada.
9. Resolución CRC 3066 de 2011: Régimen de protección a usuarios en ambiente de convergencia.
10. Resolución CRC 3067 de 2011: Régimen de calidad de telecomunicaciones.

Los resultados del informe están publicados en la página web de la CRC y fueron remitidos a la Presidencia de la República.

Análisis de ofertas empaquetadas

El proyecto tiene como propósito realizar un análisis de las prácticas de (i) Empaquetamiento de servicios de comunicaciones (datos, televisión por suscripción y voz) y (ii) La eventual aplicación de subsidios cruzados por parte de los proveedores de redes y servicios de comunicaciones sobre la base de asimetrías en las cargas fiscales entre servicios (por ejemplo voz y datos frente a televisión por suscripción). Así, con fundamento en los análisis desarrollados, se busca determinar eventuales fallas de mercado derivadas de la aplicación de dichas prácticas así como adoptar las posibles medidas regulatorias a que haya lugar.

En razón al cambio de modelo de negocios en la industria, se están adelantando los análisis en los que se describe las ofertas empaquetadas en el país, las tarifas de los diferentes operadores por estrato y espacialmente. Dentro del desarrollo del proyecto se ha identificado la necesidad de profundizar en

los análisis realizados a la fecha con el propósito de caracterizar de manera adecuada las ofertas de servicios empaquetados dentro de un marco de mercados relevantes, actividad que actualmente está adelantando la CRC, y se espera en el segundo semestre de 2015, publicar para comentarios del sector y tomar una decisión regulatoria.

Condiciones para el despliegue de redes inalámbricas

Se buscó con este proyecto identificar la forma en que la regulación puede promover que los servicios de datos de alta velocidad prestados a través de las redes móviles sean un soporte real de la masificación de Internet y de la inclusión de más colombianos en la sociedad de la información, y expedir la regulación relevante sobre la materia.

De manera particular, el acto administrativo acota las obligaciones de los proveedores de las redes de origen y de las redes visitadas, y determina valores tope para remuneración por el uso de dicha instalación esencial para servicios de voz y de acceso a Internet.

Se expidió la Resolución CRC 4112 de 2013, "Por la cual se establecen las condiciones generales para la provisión de la instalación esencial de Roaming Automático Nacional y se dictan otras disposiciones".

Prueba de imputación Cable San Andrés

Su propósito es analizar las condiciones jurídicas, técnicas y económicas relacionadas con el acceso a los servicios que presta el Cable Submarino de San Andrés y en caso de identificar fallas o restricciones, adoptar las medidas regulatorias que se estimen necesarias.

Se expidió la Resolución 3562 de 2012, que resuelve ampliar el objeto de la actuación administrativa particular de prueba de imputación iniciada por la CRC respecto a Energía Integral Andina, para analizar adicionalmente las condiciones jurídicas, técnicas y económicas relacionadas con el acceso a los servicios que presta dicho proveedor de redes y servicios de telecomunicaciones como operador de cable submarino de San Andrés, y en caso de identificar fallas o restricciones, adoptar las medidas regulatorias que se estimen necesarias.

Sistema de Riesgos de Liquidez de prestadores de Servicios Postales de Pago

Su objeto, expedir la regulación de carácter general en materia de competencia y protección de los derechos de los usuarios de los servicios postales, en el ámbito de las facultades otorgadas a la entidad por el numeral 3 del Artículo 20 de la Ley 1369 de 2009, de acuerdo con lo previsto en la Resolución 2703 de 2010 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La CRC remitió al Ministerio de TIC los resultados de la consultoría contratada para apoyar a la CRC en el análisis y definición de los principales aspectos a regular en materia de mitigación de los riesgos de liquidez, así como el borrador de resolución publicado y los comentarios de los agentes del sector interesados. Los estudios y análisis elaborados por parte de la CRC fueron utilizados por el Ministerio de TIC como insumos fundamentales en el ejercicio de su potestad reglamentaria tendiente a la modificación y establecimiento de medidas sobre mitigación de riesgos de liquidez de los Operadores Postales de Pago. Así las cosas, el Ministerio de TIC el día 12 de septiembre de 2013 emitió la Resolución 3679 de 2013, "Por la cual se establecen las reglas relativas al Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez para los Operadores Postales de Pago y se deroga la Resolución 2703 de 2010" y la Resolución 3680 de 2013 "Por la cual se establecen los requisitos y parámetros mínimos del sistema de administración y mitigación del riesgo operativo y de tipo tecnológico, de información y funcionamiento por parte de los Operadores de Servicios Postales de Pago y se derogan las resoluciones números 2704 del 21 de diciembre de 2010 y 970 del 17 de mayo de 2011".

Acto Administrativo: Resolución MinTIC 3679 de 2013, "Por la cual se establecen las reglas relativas al Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez para los Operadores Postales de Pago y se deroga la Resolución 2703 de 2010" y Resolución MinTIC 3680 de 2013, "Por la cual se establecen los requisitos y parámetros mínimos del sistema de administración y mitigación del riesgo operativo y de tipo tecnológico, de información y funcionamiento por parte de los Operadores de Servicios Postales de Pago y se derogan las resoluciones números 2704 del 21 de diciembre de 2010 y 970 del 17 de mayo de 2011".

Separación Contable para el Sector TIC

Con el propósito de conocer las prácticas existentes en materia de separación contable a nivel internacional, a través de la identificación y estudio de los modelos aplicados en el sector TIC, revisión de las condiciones actuales de los esquemas de contabilidad de los PRST en Colombia y evaluación de la implementación de un esquema de separación contable a través de varios escenarios regulatorios.

Estado actual del proyecto: En el año 2013 se desarrolló la contratación de una consultoría (con la firma Axon) con el fin de obtener recomendaciones en relación con la expedición del marco regulatorio para que la CRC pueda contar una herramienta que le permitirá identificar potenciales fallas de mercado en la prestación de los servicios como la presencia de subsidios cruzados entre servicios, estrechamiento de márgenes, entre otros.

Se expidió la Resolución CRC 4577 de 2014, "Por medio de la cual se regulan los aspectos relacionados con la obligación de separación contable por parte de los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones y Operadores de televisión por suscripción y se dictan otras disposiciones".

Esquema de Tasación y Facturación y saldos de recargas de servicios de comunicaciones en prepago

Su propósito es establecer si la imposición de un esquema de tasación por segundos representa un beneficio para los usuarios de telefonía móvil y contribuye para su bienestar económico y sus necesidades de consumo, en especial para los segmentos de la población que tienen menores recursos.

La CRC desarrolló durante el 2012 un estudio con el propósito de extender a sesenta (60) días las vigencias para las recargas prepago en telefonía móvil, lo cual constituye un importante éxito en el cumplimiento de los objetivos que la Comisión se propuso sobre el particular.

Es así como se pasa de tener vigencias de las recargas que variaban en relación con el monto de la misma (desde 3 días para recargas entre $1.000 a $3.000, hasta 60 días para recargas entre $30.000 a $100.000), a una única vigencia la cual será ahora de sesenta (60) días calendario, independientemente del monto de la recarga, por lo cual el usuario va a poder contar con mayor tiempo para hacer uso de la capacidad de consumo que adquirió a través de la recarga.

Para un usuario que realiza una recarga inferior a $10.000 la cual le permite entre uno

(1) y diez (10) días para su consumo, dependiendo del monto, bajo el nuevo régimen tendrá de 50 a 59 días adicionales para consumirlos, lo cual incrementa la probabilidad de que haga uso de la totalidad del valor de la recarga, reduciéndose así el monto total de los saldos no consumidos por los usuarios prepago, puesto que el usuario tendrá la posibilidad de disminuir la frecuencia de sus recargas, a la vez que le permite un mayor tiempo para el uso de éstas.

Cabe mencionar, que de los resultados de la Encuesta de Tasación y Consumo de 2011 se evidencia que la recarga más común entre los usuarios prepago es de $10.000 pesos, la cual en la actualidad comercialmente tiene una vigencia de treinta (30) días calendario. Ese grupo de usuarios ahora tendrán el doble del tiempo para hacer uso de la capacidad de comunicación adquirida.

Se expidió la Resolución CRC 4040 de 2012, "Por la cual se modifican los Artículos 69, 70, 72 y 73 de la Resolución CRC 3066 de 2011".

Normas Técnicas y requisitos para la homologación de equipos terminales

En el año 2012, la CRC consideró pertinente realizar un estudio sobre las normas de homologación vigentes a la fecha, enfocado principalmente en la revisión de los estándares técnicos aplicables y los procedimientos empleados en la homologación de terminales en Colombia, con el fin de evidenciar la necesidad de realizar ajustes o modificaciones a las normas actuales.

Como resultado del estudio relacionado con la revisión de las normas de homologación, se concluyó que, en cuanto a la aplicación de los estándares especificados en la Circular 060 de 2007 no se requerían actualizaciones, teniendo en cuenta que dichos estándares aún siguen vigentes y que, incluso, son utilizados actualmente en diferentes países de la región con el mismo fin. Sin embargo, en el mismo estudio se evidenció la necesidad de realizar una actualización del listado de organismos certificadores y laboratorios que han sido avalados para realizar las pruebas de homologación y así mismo, que es necesario actualizar los formatos incluidos en las normas, utilizados para solicitar el proceso de homologación.

De igual forma, teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional realizó adjudicaciones de espectro en las bandas de 1.700, 2.100 y 2.500 MHz, con el fin de que los prestadores de redes y servicios de comunicaciones ofrezcan servicios móviles de cuarta generación (4G), permitiendo a los usuarios acceder a servicios como voz sobre IP o recibir y compartir datos multimedia de alta definición, al igual que esta tecnología requiere el uso de equipos terminales móviles que cuenten con las capacidades para hacer uso de las bandas de frecuencia y funcionalidades mencionadas, con características diferentes a los equipos actuales, se concluyó necesario evaluar dichas características de cara a los estándares y procedimientos que le sean aplicables para su proceso de homologación.

Teniendo en cuenta lo anterior, dentro de la agenda regulatoria de 2013, la CRC incluyó el proyecto "Normas Técnicas y requisitos para la homologación de equipos terminales", cuyo objetivo es el de expedir una regulación actualizada y ajustada a las nuevas tecnologías en relación con la homologación de equipos terminales.

Se expidió la Resolución CRC 4507 de 2014, "Por medio de la cual se modifica y se adicionan los numerales 13.1.2.6 y 13.1.2.7 al Capítulo I del Título XIII y se adiciona el Anexo 13 a la Resolución CRC 087 de 1997".

Estudio Internet y Redes Sociales

En el marco de lo dispuesto en la Agenda Regulatoria 2012, adelantar un estudio técnico - económico sobre los efectos en el mercado y en los usuarios de las condiciones de Internet y de las redes sociales, con el objeto de identificar las condiciones técnicas y económicas en que se han venido desarrollando nuevos modelos de negocio con del desarrollo de Internet, tales como la masificación de CDN, los acuerdos de peering así como condiciones del mercado de Hosting, además de identificar las tendencias de mercado de las redes sociales de Internet, sus factores de cambio y los efectos de su inserción en el ecosistema digital.

Se presentaron los resultados finales del estudio en Comité de Comisionados en diciembre de 2012, y se entregaron dichos insumos a los demás Grupo Internos de Trabajo, para que lo contemplaran dentro de sus análisis regulatorios; con esto finalizó el proyecto.

Acceso a servicios TIC en Estratos 1 y 2

Se buscó elaborar un diagnóstico de las barreras que impiden que los estratos socioeconómicos de menores ingresos tengan acceso a Internet con el fin de elaborar recomendaciones de Política y Regulatorias.

Se produjo el documento Caracterización de la población de estratos 1 y 2 con respecto a usos, necesidades y barreras de las TIC, y el Documento de propuesta de recomendaciones regulatorias y de política pública. Estos documentos se recogieron como insumos para la segunda fase del proyecto, el cual se denominó "Acceso a servicios TIC estratos 1 y 2 Fase II" que se relaciona más adelante.

Estrategia contra el hurto de equipos terminales móviles - Seguimiento a la implementación de Listas Positivas y Negativas

El propósito de este proyecto fue adelantar actividades de seguimiento orientadas a revisar las condiciones operativas asociadas a la implementación, cargue y actualización de las bases de datos positiva y negativa, y los requisitos que deben cumplir todos los interesados en la venta y comercialización de equipos terminales móviles, establecidos a través de las Resoluciones CRC 3128 de 2011 y 3530 de 2012, bajo los lineamientos de la Ley 1453/11.

El trabajo en estos aspectos se desarrolla de forma continua mediante los comités técnicos de seguimiento en los que participan los proveedores de redes y servicios móviles, así como en la coordinación interinstitucional con las demás entidades gubernamentales que apoyan la estrategia, las cuales son: Presidencia de la República, Ministerio TIC, Policía Nacional, Fiscalía, Ministerio de Comercio Industria y Turismo, y la DIAN.

Se logró que los proveedores del país dieran inicio a la compartición de la información de equipos bloqueados por hurto a través de la base de datos de la GSMA, así como también para que descargaran y procedieran al bloqueo de los equipos reportados en dicha base de datos por los operadores de otros países. Participación en reuniones para revisión de los Acuerdos Bilaterales con Ecuador y Venezuela, comentarios al memorando de entendimiento con el gobierno de Estados Unidos.

Se revisaron las condiciones de bloqueo de terminales por no registro ante cambio de SIM y fueron incorporadas en la Resolución CRC 4407 de 2014. Se vio un resultado positivo en lo corrido del 2014, logrando un aumento en el registro de equipos.

Se ha colaborado en la estructuración del decreto de MinCIT que restringirá el comercio de equipos móviles usados a efecto de cerrar brechas para el tráfico de equipos.

Se dio inicio a un diagnóstico de equipos móviles clonados y falsificados activos en las redes móviles a efectos de identificar si se requieren medidas regulatorias complementarias.

La CRC continuará el acompañamiento en la articulación de la estrategia nacional en contra del hurto de equipos terminales móviles. Se expidió la Resolución CRC 4407 de 2014, "Por la cual se modifica en lo pertinente los Artículos 3, 4, 7 y 17 de la Resolución CRC 3128 de 2011 y se dictan otras disposiciones".

Gestión de Comunicaciones en Emergencia

Se buscó identificar las necesidades específicas de adopción de medidas que faciliten la implementación de un sistema integrado de comunicaciones en emergencia a través de su estructuración conjunta como proyecto del ley o decreto a proponer al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a efectos de permitir la integración de la normatividad vigente expedida por diferentes entidades del Estado, entre ellas la CRC, en cuanto a comunicaciones en emergencia se refiere.

Para el año 2012 se planteó el desarrollo de un proyecto orientado a brindar acompañamiento al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la labor de coordinación sectorial en materia de la gestión de las comunicaciones en eventos de urgencia y/o emergencia, lo cual en todo caso se enmarcó en uno de los objetivos estratégicos de la entidad, consistente en contribuir a la consolidación de estrategias de seguridad y protección para la gestión de temas relacionados con el hurto y la atención de emergencias y desastres. Para el efecto, se brindó el acompañamiento al Ministerio de TIC en la estructuración del proceso de contratación de una firma consultora que definiera el diseño de la Red Nacional de Telecomunicaciones de Emergencia y el establecimiento de un marco normativo para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias en Colombia. Como resultado del trabajo realizado en conjunto con el Ministerio TIC y el Consorcio Itelca, Contratado por el Ministerio TIC para la estructuración del diseño de la Red Nacional de Telecomunicaciones de Emergencia, se elaboró una propuesta regulatoria a ser desarrollada por CRC en la que se definen entre otros lo siguientes aspectos:

- La obligación de priorización de tráfico de voz en emergencias.
- La obligación a los proveedores de servicios de telefonía móvil de garantizar el envío y recepción de mensajes cortos de texto (SMS) a todos los usuarios del país.
- La obligación para los PRST del servicio de telefonía móvil de disponer, de manera individual o en conjunto con otros proveedores, de la técnica Cell Broadcast Service (CBS) para el envío masivo de mensajes de texto en situaciones de emergencia.
- La obligación de los proveedores del servicio de telefonía móvil de disponer de una interfaz y una estación remota, con su respectivo software, conectada a la UNGRD, con el fin de que ésta pueda enviar mensajes masivos de texto en situaciones de emergencia por desastre o para la prevención de las mismas.
- Se definen unas características técnicas para los centros de atención de emergencias - CAE-, entre otras, disponer de un Sistema de Información Geográfico, que incluya cartografía de la zona de influencia, integrado al sistema de información especializado para emergencias, que permite visualizar en tiempo real la localización del terminal fijo y móvil en donde se reporta el evento y establecer los protocolos de interoperabilidad con los demás CAE para eventos de respaldo por fallas en el servicio.

La implementación de las medidas regulatorias indicadas, relacionados con la interconexión con la RNTE, depende del desarrollo y estructura de red que se implemente. La implementación de medidas relacionadas con la estructuración de los Centros de Atención de Emergencias, localización de usuarios, entrega de numeración 123, requiere del desarrollo de las propuestas presentadas por el consultor al MinTIC a ser desarrolladas a través de documento Conpes. Se decide concluir el estudio interno, y esperar el desarrollo de las medidas relacionadas con la estructuración de la RNTE y el Conpes para contribuir con un nuevo desarrollo regulatorio que facilite la estructuración del Sistema Nacional de Comunicaciones en Emergencia, a partir de los lineamientos del Comité de Comisionados, Acta 876 del 24 de junio de 2013.

Barreras a la banca móvil - Servicios financieros móviles

El objetivo general del proyecto es efectuar un diagnóstico de las barreras normativas existentes en Colombia desde el punto de vista de la regulación financiera y las recomendaciones que sean pertinentes respecto de las competencias que asisten a la CRC que permitan promover el desarrollo de procesos transaccionales que se apoyan en las TIC. Efectuar la recomendación de las medidas regulatorias pertinentes respecto de las competencias que asisten a la CRC, orientadas a la remoción de las barreras existentes y que en la actualidad estén impidiendo el despliegue y desarrollo de procesos transaccionales a través de servicios financieros móviles que requieren del apoyo de servicios y recursos pertenecientes al sector de las TIC.

Durante el año 2013 y comienzos de 2014 la CRC llevó a cabo el proceso de elaboración de una propuesta regulatoria con el fin de promover la inclusión financiera a través de la utilización de las telecomunicaciones móviles, para lo cual se identificaron las principales barreras que podrían estar afectando el fortalecimiento de la banca móvil en Colombia, desde una óptica integral que abarcara el sector financiero y de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Con base en la identificación del diagnóstico llevado a cabo durante el 2012, en 2013 se profundizó en el análisis de las problemáticas más relevantes que han sido advertidas en el relacionamiento entre los agentes involucrados en la cadena de valor de la prestación de servicios financieros móviles en Colombia, y se procedió a desarrollar la propuesta regulatoria, la cual fue publicada en el mes de septiembre de 2013 para comentarios del sector. Los principales elementos de la propuesta regulatoria consisten en (i) Ampliación de las condiciones de acceso a la tecnología USSD que opera en los terminales móviles de tal manera que se permita la utilización de dicha facilidad por parte de las instituciones financieras con el fin de ampliar la posibilidad de prestar mayor cantidad de servicios a los usuarios por parte de éstas; (ii) La revisión del valor por cada mensaje corto de texto (SMS) cobrado por los operadores de telefonía móvil a los bancos e instituciones financieras, teniendo en cuenta que los valores

actualmente observados en las relaciones entre operadores móviles y bancos se aleja del valor regulado para los costos de interconexión de SMS que se cursan entre usuarios de las redes móviles; (iii) Establecimiento de medidas de protección a los usuarios con el fin de evitar cobros de servicios que no han sido utilizados a través de SMS o tecnología USSD.

Se expidió la Resolución CRC 4458 de 2014, "Por la cual se modifican las Resoluciones CRC 3066, 3496, 3500 y 3501 de 2011, y se dictan otras disposiciones".

Seguimiento a la Resolución 3501 de 2011

Se busca hacer seguimiento a la aplicación de la Resolución CRC 3501 de 2011 con los diferentes agentes de manera que se puedan identificar medidas que deban ser adoptadas para el mejor desarrollo de la provisión de contenidos y aplicaciones a través de SMS y MMS en las redes de telecomunicaciones móviles.

Se expidió la Resolución CRC 4039 de 2014, a través de la cual se efectuaron modificaciones sobre la Resolución CRC 3501 de 2011, en materia de plazos de activación, reconociendo el rol de los integradores tecnológicos, precisando aspectos relativos a información a los usuarios y la determinación específica de códigos registrados ante el RNE.

Mercados relevantes audiovisuales

Su objetivo es clasificar los servicios convergentes y definir los mercados relevantes de la industria audiovisual y aquellos mercados susceptibles de regulación ex ante, y el establecimiento de los remedios regulatorios aplicables para corregir las fallas en los mercados que así lo requieran.

De las consultorías adelantadas por Cullen International y BlueNote se realizó una primera clasificación y definición de mercados audiovisuales, y se propusieron algunas medidas regulatorias. Sin embargo, a partir del análisis desarrollado internamente por el equipo de trabajo, y a partir de la determinación de la cadena de valor, se definió una nueva definición de mercados audiovisuales.

Revisión del mercado relevante de voz saliente fija y móvil y mercados de terminación en redes fijas

Dicho proyecto regulatorio ha sido divido en dos fases. La primera de ellas se refiere al análisis de las originaciones, esto es, evaluar los impactos y resultados que desde el punto de vista de las condiciones de competencia se han derivado de la desregulación de los servicios de voz fija, análisis que son recogidos dentro de un documento informativo al sector, entre otros y la segunda se refiere al análisis del mercado mayorista de terminación de llamadas fijo - fijo en cada municipio del país, definido en el numeral 5.1.A. del Anexo 1 de la Resolución CRC 2058 de 2009, dentro del cual se encuentra la terminación en redes fijas (TPBCLE) como un segmento de este mercado.

En cuanto a las originaciones, una vez desarrollados los análisis, esta Comisión concluyó que es claro que la medida adoptada por esta Comisión con la expedición de la Resolución CRT 2063 de 2009, en la que incentivó una mayor oferta de planes tarifarios a los usuarios de telefonía local, permitió que estos tuvieran la posibilidad de elegir entre diversas ofertas comerciales el plan tarifario que mejor se ajustara a su perfil consumo, lo que se tradujo para el usuario en una reducción significativa de tarifas reflejada en el incremento del consumo y la reducción en el gasto por concepto del servicio de telefonía local.

De esta manera, la CRC al corroborar que los usuarios del servicio de telefonía fija pertenecientes a las localidades que antes de la expedición de la Resolución CRT 2063 de 2009 pertenecían a la Tabla 2 (Grupo 2) del Anexo 006 de la Resolución CRT 087 de 1997 no han experimentado incrementos en los precios de este servicio, encuentra que no resulta necesario adelantar algún tipo de intervención sobre el mercado de voz (fijo y móvil) local correspondiente a dichas localidades, adicional a que la estructura del mercado de voz fija y la sustitución que la telefonía móvil ejerce sobre la telefonía fija se mantienen.

Los anteriores análisis fueron desarrollados por la CRC y plasmados en el documento informativo al sector denominado "Revisión del mercado relevante minorista de voz (fija y móvil) saliente local", publicado por esta Comisión el 22 de diciembre de 2011.

En cuanto a las terminaciones, en lo que respecta al cargo por transporte, una vez llevados a cabo los análisis correspondientes, la CRC verificó que el cargo por transporte constituye una fuente de estrechamiento estructural con implicaciones en mercados relacionados, que en el entorno de mercado actual genera una falla de mercado estructural que limita la competencia efectiva. En tal sentido, la CRC considera pertinente aplicar una regulación de carácter general consistente en la eliminación gradual del cargo por transporte, que implica desde la perspectiva regulatoria un cambio en el esquema de remuneración fijado para estas redes.

En este orden de ideas, la CRC consideró necesario definir una senda de disminución gradual del cargo por transporte, teniendo en cuenta que el establecimiento de la misma, por un lado, es una práctica normal en la regulación de precios por parte de las agencias reguladores a nivel mundial, por otro lado, la implementación de la senda de disminución del cargo de transporte, busca minimizar los posibles efectos colaterales que pueda traer consigo para el bienestar del usuario si el impacto de la reducción del cargo de transporte implica un "efecto cama de agua" en el que los proveedores se podrían ver forzados a incrementar los precios minoristas para compensar la menor cantidad de ingresos de interconexión.

Asimismo, la definición de la senda busca mantener la estabilidad regulatoria en la industria y minimizar los posibles impactos financieros sobre los proveedores de redes y servicios que dicha medida pueda generar, permitiendo que los proveedores puedan ajustar sus decisiones y estrategias comerciales frente a la eliminación del cargo por transporte. Sin embargo, se precisa que dicha gradualidad será enfocada a la eliminación del cargo por transporte en virtud de la falla de mercado encontrada.

De acuerdo con lo anterior, esta Comisión consideró pertinente definir una primera reducción correspondiente a una tercera parte del valor del cargo por transporte vigente en 2011 y en los siguientes dos años, la reducción será lineal, tal como se puede apreciar en la siguiente gráfica:

SENDA DE ELIMINACIÓN DEL CARGO POR TRANSPORTE REGULADO
Pesos / minuto

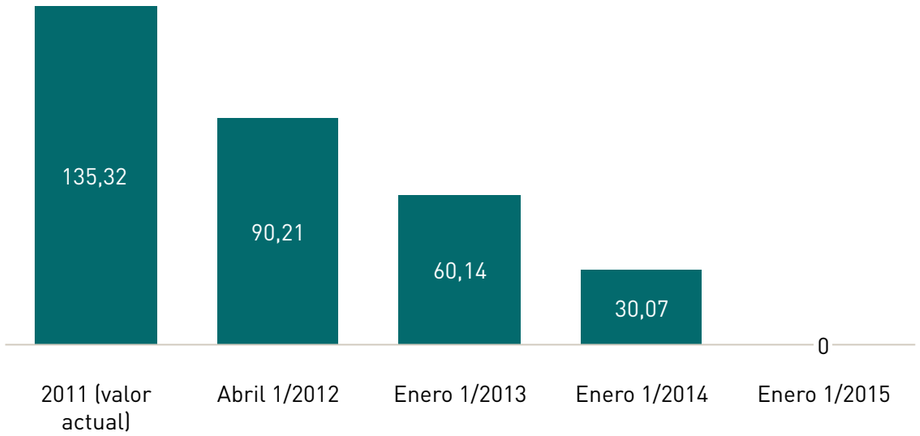

Finalmente, dentro de dicho proyecto se contempló la revisión y actualización de la tarifa fijo-móvil, estudio cuyos resultados fueron condensados en el documento dentro del análisis denominado "Análisis regulatorio del mercado de terminación de llamadas fijo-móvil en todo el territorio nacional", y que hicieron parte integral de la nueva revisión de mercados relevantes que adelantó la CRC durante la vigencia 2011. De acuerdo con los estudios desarrollados, la CRC estimó pertinente disminuir el tope tarifario para las llamadas originadas en red fija y terminadas en red móvil, lo anterior en reconocimiento de la disminución de los cargos de acceso a redes móviles, según fue estipulado en la Resolución CRC 3136 de 2011. Como consecuencia de la mencionada reducción y la afectación que ésta tiene sobre la tarifa fijo-móvil, en la siguiente gráfica se presenta una estimación de la reducción que presenta dicha tarifa a partir del año 2012.

Tomando en cuenta lo anterior, el documento soporte de la propuesta regulatoria que acompañó la expedición de la Resolución 3497 de 2001, por la cual se modifica el Artículo 5.8.2 de la Resolución CRT 087 de 1997, señaló la gradualidad en la disminución de la tarifa fijo-móvil, como se presenta a continuación:

ESTIMACIÓN TARIFA FIJO A MÓVIL DE ACUERDO CON LA REGULACIÓN DE CARGOS DE ACCESO A REDES MÓVILES
Pesos colombianos

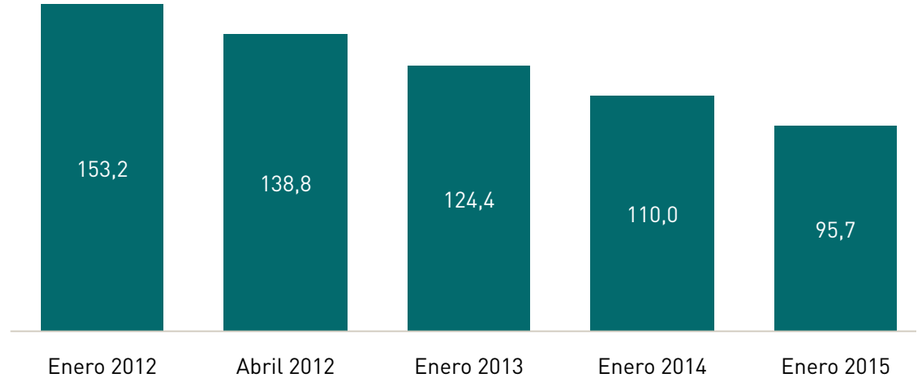

De acuerdo con la gráfica anterior, se estima que entre 2012 a 2015 la tarifa fijo-móvil tiende a presentar una reducción promedio anual del orden del 11,6%, pasando aproximadamente de $138,8 en abril de 2012 a $96 en enero de 2015, lo que incrementa aún más el bienestar del usuario.

Revisión de condiciones de competencia del segmento SMS Y MMS: En virtud a la revisión de los mercados relevantes, estipulada el parágrafo 2° del Artículo 9° de la Resolución 2058 de 2009, la Comisión realizó los respectivos análisis y estudios orientados a examinar las condiciones de competencia en el segmento relativo a las comunicaciones a través de mensajes cortos de texto (SMS) y mensajes multimedia (MMS).

De acuerdo con los análisis adelantados y el estudio de las condiciones de competencia, no se encontró evidencia que justifique la separación del segmento de mensajes cortos de texto (SMS) del mercado "Voz Saliente Móvil". Así mismo, no se contó con suficiente evidencia que permita constatar la existencia de algún proveedor con posición de dominio en el segmento minorista de mensajes cortos de texto (SMS) y mensajes multimedia (MMS). Adicionalmente no se encontró evidencia contundente de que la posición dominante que ostenta el proveedor con posición dominante en el mercado de voz saliente móvil, genere también distorsiones en la prestación del servicio de mensajes cortos de texto (SMS) y mensajes multimedia (MMS); por el contrario, se observó que al menos en este segmento los competidores han podido competir más efectivamente.

En lo referente al segmento mayorista de mensajes cortos de texto (SMS), la CRC evidenció que cada proveedor ostenta poder de mercado sobre su propia infraestructura, independiente del origen del mensaje corto de texto (SMS). Teniendo en cuenta el poder de mercado que ostenta cada proveedor y la presencia de los cuatro cargos que son diferentes respecto de las diversas relaciones de interconexión, definidos por la CRC en instancia de solicitudes de intervención ante la Comisión vía solución de conflictos, la CRC estimó necesario definir un cargo de acceso para la terminación de mensajes cortos de texto (SMS) que proviene de un modelo para

una empresa eficiente promedio, a través de la regulación de carácter general prevista para tal fin.

En virtud de lo anterior, mediante la expedición de la Resolución CRC 3500 del 5 de diciembre de 2011, la Comisión definió los cargos de acceso para la terminación de mensajes cortos de texto (SMS). La CRC consideró pertinente establecer una senda de disminución del cargo de acceso, ello con el objetivo de minimizar los posibles efectos colaterales que pudiese traer la disminución de los cargos de acceso mencionados para el bienestar del usuario, ello bajo el escenario de que dicha reducción pudiese generar un "efecto cama de agua" en el que los proveedores se podrían ver forzados a incrementar los precios minoristas para compensar la menor cantidad de ingresos por concepto de interconexión. Por otro lado, la CRC también adoptó dicha decisión con el objeto de mantener la estabilidad regulatoria en la industria y tomó en consideración la importancia de promover el intercambio de mensajes cortos de texto (SMS) en el país así como de aquéllos servicios que utilicen este tipo de mensajes como insumo para su provisión a los usuarios.

La senda definida en la Resolución CRC 3500 de 2011 es:

CARGOS DE ACCESO PARA TERMINACIÓN DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS)
Pesos/SMS

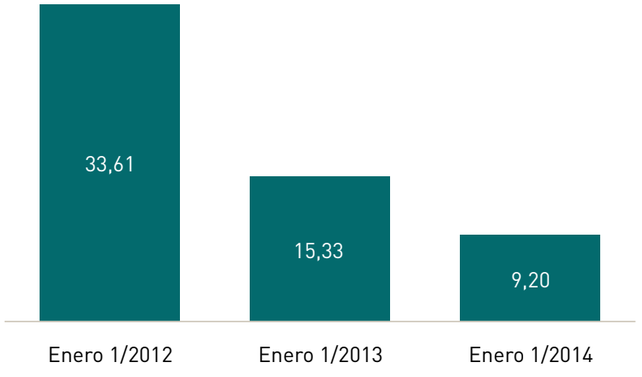

Integración de los Servicios de TV al Régimen de Reportes de Información

Su objetivo es integrar eficazmente las obligaciones de reporte de información de los operadores responsables de la prestación del servicio de televisión, al régimen de reportes de información actualmente vigente para los proveedores de servicios de telecomunicaciones establecido por la CRC.

Estado actual del proyecto: Finalizado. Se abordó la revisión de las obligaciones de reporte de información asociadas a las materias regulatorias a su cargo en materia de servicios de TV, de manera acompasada con la Autoridad Nacional de Televisión -ANTV. En particular, en aspectos regulatorios vinculados a las condiciones de prestación del servicio de televisión desde las múltiples dimensiones que son competencia de esta Comisión, tales como la protección de los derechos de los usuarios, reportes de tarifas, condiciones de operación y explotación de las diferentes modalidades de televisión, configuración técnica, gestión y calidad, entre otras variables que permiten capturar información sobre el comportamiento del mercado y, en general respecto del desenvolvimiento de los servicios, incluyendo los asuntos de que se ocupa la Ley 1341 de 2009 que resulten imprescindibles para el desempeño de las funciones de la CRC en materia de televisión y de manera interrelacionada con los mercados de telecomunicaciones. Dicho proyecto culminó con la expedición de la Resolución CRC 4389, emitida por la CRC el 18 de diciembre de 2013.

Se expidió la Resolución CRC 4389 de 2013, "Por la cual se modifica la Resolución CRC 3496 de 2011, y se dictan otras disposiciones".

Aspectos técnicos del estándar de Televisión Digital Terrestre

Su objetivo fue establecer las condiciones técnicas mínimas para la implementación del estándar de Televisión Digital Terrestre adoptado en Colombia, en cuanto a la definición de los parámetros técnicos de red de transmisión, recepción y coexistencia de redes.

Se expidió la Resolución CRC 4047 de 2012, "Por la cual se establecen especificaciones técnicas aplicables a la red y a los receptores del servicio de Televisión Digital Terrestre - TDT- en Colombia". Adicionalmente, se expidió la Resolución CRC 4337 de 2013, "Por la cual se actualizan y complementan las especificaciones técnicas aplicables a la red del servicio de Televisión Digital Terrestre - TDT- establecidas en la Resolución CRC 4047 de 2012".

Televisión Comunitaria

Su objetivo fue definir las condiciones asociadas a la prestación del servicio de televisión comunitaria, en particular en los aspectos relacionados con las competencias de la CRC. En desarrollo de este proyecto y con amplia participación sectorial se efectuaron análisis sobre 4 ejes temáticos, así: (i) Clasificación de servicios, (ii) Condiciones técnicas de operación y calidad del servicio, (iii) Derechos y obligaciones de los asociados al sistema de televisión comunitaria, y (iv) Regulación del Mercado y Competencia.

El proyecto finalizó con un documento de recomendaciones, en el que se resaltaba la importancia de incorporar los análisis relativos a televisión comunitaria dentro de los proyectos regulatorios de la CRC, de manera que el servicio de televisión y con ello el servicio de televisión comunitaria se abordara de manera transversal y convergente por parte de la CRC.

Se expidió el Documento de recomendaciones aprobado en junio de 2013 por el Comité de Comisionados y publicado para conocimiento del sector.

Seguimiento al régimen de calidad

Se busca disponer de información clara, actualizada, precisa y oportuna sobre la calidad de los servicios de telecomunicaciones con el fin de desarrollar la herramienta gráfica y el medidor centralizado de la velocidad y la calidad del acceso a Internet, para que los usuarios puedan tener una percepción real del servicio prestado por cada proveedor de redes y servicios de telecomunicaciones.

Actualmente se adelanta una actividad continua de revisión de reportes presentados por los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, a efectos de disponer de información actualizada respecto de la evolución de la calidad de dichos servicios en el tiempo.

Seguimiento general de mercados

Busca verificar la información reportada por los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones y analizar dicha información para realizar el monitoreo de los diferentes mercados en Colombia con el fin de revisar su comportamiento y dinámica.

Estado actual del proyecto: Se ha adelantado la depuración de la información, así como el cálculo de los indicadores de concentración y otras tendencias generales para la mayoría de los mercados. Hace falta completar la revisión y actualizar cálculos para dos mercados.

Compensación automática en servicios de comunicaciones

Su objetivo es revisar la necesidad de realizar una modificación de la regulación, de cara a i) La definición de obligaciones para que la compensación por falta de disponibilidad de los servicios sea realizada de manera automática, esto es, sin que sea necesario que el usuario solicite la compensación; y ii) La incorporación de mecanismos de compensación automática por deficiencias en la prestación de servicios de voz a través de redes móviles, que correspondan con los aspectos que involucra la calidad tanto desde la perspectiva de los clientes como de los proveedores, es decir, reconociendo que la calidad involucra las necesidades del usuario, la oferta de los proveedores, la percepción de los usuarios y las condiciones realmente entregadas. Lo anterior en procura de la implementación de cada vez más y mejores mecanismos asociados a la protección de los derechos de los usuarios de servicios de comunicaciones.

Durante el año 2014 se viene adelantando una actividad de monitoreo sobre la aplicación de esta medida por parte de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones. A manera de referencia se menciona que para el primer semestre de 2014 se compensaron alrededor de 700 millones de minutos a los usuarios por parte de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones móviles.

La ejecución del proyecto regulatorio en mención tuvo como resultado la expedición de la Resolución CRC 4296 de 2013. Con las medidas expedidas mediante la citada resolución, se espera que los proveedores del servicio encuentren incentivos para mejorar las condiciones en la prestación de los servicios, y con ello una mejor calidad de los mismos, y que el usuario pueda elegir más fácilmente al operador que considere mejor para atender sus necesidades.

Distinciones asociadas al proyecto regulatorio: Vale la pena mencionar que las medidas adoptadas en la Resolución CRC 4296 de 2013 han contribuido a las relaciones internacionales de la entidad, incrementando el posicionamiento de la misma en diferentes espacios de discusión, tanto con organismos multilaterales como la Unión Internacional de Telecomunicaciones - UIT y CITEL, como también con otros reguladores de la región que se han interesado en el desarrollo de la medida. Específicamente, las medidas han sido presentadas en los siguientes eventos internacionales:

- Reunión del Comité Consultivo Permanente I de la CITEL, llevada a cabo en el mes de mayo de 2014 en Lima, Perú.
- Reunión de la Comisión de Estudio 12 de la UIT (temas de calidad de servicio), llevada a cabo en el mes de septiembre de 2014 en Ginebra, Suiza.
- II Seminario Internacional sobre protección de los derechos de usuarios de los servicios de telecomunicaciones organizado por OSIPTEL y REGULATEL, realizado en el mes de septiembre de 2014 en Lima, Perú. Cabe destacar que en dicho evento la CRC fue ganadora del "Reconocimiento a las buenas prácticas" por temas de protección al usuario y calidad del servicio, gracias a las medidas de compensación automática.

Compartición de infraestructura activa para TDT

Su objetivo es establecer las condiciones de acceso y uso de las redes de los operadores de televisión radiodifundida en Colombia para la prestación de sus servicios, estableciendo criterios generales para compartición de infraestructura activa requeridos para la implementación de la Televisión Digital Terrestre.

La intervención regulatoria de los múltiplex digitales, con el objeto de garantizar la mayor interoperabilidad de los servicios de TDT, la transmisión de datos y la prestación de servicios de interactividad, de forma tal que pongan a disposición estos servicios a los usuarios o televidentes, con un uso y una explotación eficiente del ancho de banda del múltiplex digital, es el objetivo principal de la Comisión para este proyecto específico. Por ello se adelantaron las actividades preliminares, las consultas y análisis pertinentes, que permitieron presentar al sector la propuesta de regulación de los aspectos relativos a las condiciones y requisitos para los gestores del múltiplex digital respecto de los aspectos técnicos y las facultades regulatorias de la Comisión, con el fin de buscar un uso eficiente del escaso espectro radioeléctrico disponible actualmente para la TDT, optimizar el uso de la infraestructura existente y lograr un despliegue eficiente de las redes, así como generar las condiciones necesarias para una mayor flexibilidad en el diseño y despliegue de las redes de TDT.

Para lograr el objetivo, se partió de la definición misma del gestor de múltiplex y las obligaciones de carácter técnico que dichos gestores deberían cumplir, entre las cuales se establecen las correspondientes en cuanto a coordinación de aspectos técnicos, disposición de instalaciones y medios técnicos, realización de multiplexación estadística y detección y corrección de errores o deficiencias para mantener los niveles de calidad. De igual forma, se expusieron las disposiciones respecto de la configuración básica y las condiciones de compartición de dicho múltiplex digital. Para esta compartición, los operadores del servicio de TDT podrán agruparse para compartir un múltiplex digital siempre y cuando se garantice la calidad de los servicios transmitidos y la cobertura definida por la ANTV, y podrán compartir los recursos no utilizados del múltiplex asignado, bajo determinadas condiciones, previa autorización de la ANTV para el uso del recurso de frecuencia asignado por esta entidad.

Una vez recibidos los comentarios a la propuesta regulatoria y con el concepto de abogacía de la competencia emitido por la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC, se realizaron los ajustes al proyecto de resolución y la versión final fue presentada para aprobación de la Sesión de Comisión, la cual la está analizando en conjunto con las otras entidades involucradas en el proceso de gestión de la televisión en el país, para determinar su aprobación y publicación de la regulación específica en materia de compartición del múltiplex de TDT.

Condiciones de financiación de terminales móviles

El objetivo general está compuesto por tres partes: (a) Análisis de las condiciones bajo las cuales los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones móviles subsidian y/o financian los terminales a los usuarios; (b)

Impacto sobre la competencia de los mercados móviles (minorista de Voz Saliente Móvil y datos (acceso a Internet) móvil por suscripción y por demanda) y (c) Impacto sobre los usuarios, para determinar la viabilidad de la eliminación de las cláusulas de permanencia mínima atadas a la adquisición de terminales móviles.

Se expidió la Resolución 4444 de 2014 "Por la cual se prohíbe el establecimiento de cláusulas de permanencia mínima en los servicios de comunicaciones móviles, y se dictan otras disposiciones".

Calidad en la prestación de servicios de TV

Su objetivo es analizar y definir, para el servicio de televisión en sus diferentes modalidades, los parámetros de calidad requeridos para cada una de las partes que conforman la arquitectura de una red de televisión, los cuales permitan establecer en caso pertinente y a nivel regulatorio indicadores de calidad aplicables a dicho servicio.

Se contó con el apoyo de una consultoría de la cual se obtuvo un documento técnico que fue publicado para comentarios del sector. Posteriormente, con el documento técnico y los comentarios recibidos en esa primera etapa de consulta, se construyó la propuesta regulatoria que se publicó en septiembre de 2014. Se recibieron comentarios y se realizaron foros para la presentación de la propuesta y recepción de comentarios adicionales en Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga y Barranquilla. Igualmente, se realizaron mesas técnicas particulares en Bogotá con diferentes operadores que solicitaron dicho espacio.

Modelo de equilibrio general computable fase I

Objetivo del proyecto: Desarrollar un Modelo de Equilibrio General Computable (MEGC) Dinámico (10 años, entre el 2010, año base del modelo y el 2020) para Colombia que permita analizar ex ante (i) La interacción, el impacto y la dinámica entre los diferentes mercados del sector de TIC (Equilibrio parcial); (ii) La interacción, el impacto y la dinámica de otros mercados de la economía (crediticio, cambiario, laboral, etc.) sobre el sector de TIC, así como la interacción, el impacto y la dinámica que éste puede tener sobre el resto de la economía y que permita realizar una mejor formulación y proyecciones de la política de desarrollo económico.

Seguimiento a la Resolución 4001 y 4050

Se busca con este proyecto hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones de la Resolución CRC 4002 de 2012, modificada por la Resolución CRC 4050 de 2012, y medición de impacto tanto sobre los usuarios como sobre la competencia del mercado relevante minorista móvil. A partir del desarrollo de la metodología de medición de impacto que permita estimar el efecto sobre los usuarios y el mercado; así como el desarrollo de herramientas cuantitativas que permitan la construcción de alertas tempranas con el objeto de generar parámetros para levantar, modificar o mantener las medidas regulatorias impuestas.

Se realizaron los análisis para determinar el cumplimiento de las disposiciones de las Resoluciones 4001 y 4050 a partir de tres modelos cuantitativos.

Revisión integral de condiciones de calidad en servicios de telecomunicaciones

Busca actualizar y complementar el régimen de calidad en servicios de telecomunicaciones para contribuir a solucionar las problemáticas identificadas respecto de los mismos, analizando nuevos modelos de medición de calidad basada en la experiencia del usuario e incorporando las medidas regulatorias pertinentes.

Se suscribió con la empresa ITECO Ltda., para que adelante la revisión integral del régimen de calidad de los servicios de telecomunicaciones, labor que se inició el 6 de julio de 2014. A la fecha la empresa consultora ha realizado la entrega de dos informes, los cuales están siendo revisados por la CRC, con el fin de dar inicio a la elaboración de la propuesta regulatoria la cual deberá ser publicada para comentarios del sector durante el primer trimestre de 2015.

Revisión de esquemas de medición de condiciones de calidad de servicios móviles

Busca revisar las condiciones metodológicas de cálculo y medición de los indicadores de calidad de servicios móviles vigentes en el régimen de calidad contenido en la Resolución CRC 3067 de 2011, para identificar la necesidad de su modificación y la pertinencia y viabilidad de incorporar condiciones complementarias sobre el particular.

A partir de las condiciones de calidad establecidas en la Resolución CRC 3037 de 2011, y modificadas mediante las Resoluciones CRC 3503 de 2011 y 4000 de 2012, en el año 2013 se recibieron múltiples solicitudes del sector para adelantar modificaciones a las obligaciones que sobre esta materia son aplicables a los servicios móviles. Así, durante el año 2013 se realizó seguimiento a la información reportada por los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones móviles, y se adelantaron análisis sobre diferentes aspectos técnicos asociados a la prestación de servicios a través de dichas redes, en coordinación con la Dirección de Vigilancia y Control del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Acto seguido, y con el apoyo y participación de la industria, en el primer semestre del año 2014 se elaboró una propuesta regulatoria, la cual fue socializada con el sector durante el mes de julio del mismo año. Con los comentarios allegados por diferentes interesados, actualmente se adelantan análisis adicionales, con miras a la modificación del régimen de calidad aplicable a los servicios de voz e Internet provistos a través de redes móviles, de modo que la regulación incorpore diferentes elementos que permitan que las mediciones reflejen de mejor manera la experiencia del usuario, y al mismo tiempo se facilite el proceso de verificación por parte de la autoridad competente para ello.

Análisis de mercado de mensajería expresa

Busca determinar el estado actual del mercado postal, determinando la caracterización de la estructura del mercado, tráfico de objetos postales, niveles de precios, etcétera. Adicionalmente, se ha realizado la revisión del mercado postal de mensajería expresa y especializada, con el fin de establecer, entre otros aspectos, la pertinencia de ajustar las condiciones de la tarifa mínima para la distribución de objetos postales masivos y definir a través del análisis del mercado si el correo masivo y la mensajería expresa hacen parte de un mismo mercado relevante y por lo tanto, amerita el establecimiento de medidas regulatorias. Finalmente, se hace necesario analizar las presuntas problemáticas en la distribución de objetos postales masivos, derivadas de prácticas ejercidas por los grandes impositores.

A finales de 2013 se desarrolló el documento amarillo con base en la información que reportan los operadores postales así como a partir de la revisión de los contratos de los

operadores postales con grandes impositores, con el fin de establecer si es necesario ajustar la regulación relacionada con la tarifa mínima. Durante el 2014, con los hallazgos producto de la etapa de investigación relacionada con la identificación de fallas en el mercado, se profundizó en el análisis de mercado desde el lado de la oferta y la demanda, así como la revisión de la tarifa mínima de mensajería especializada y mensajería expresa. Con base en los lineamientos del comité de Comisionados se está elaborando una propuesta regulatoria para publicación en el mes de mayo de 2015 para comentarios del sector.

Condiciones para la recepción de la televisión abierta radiodifundida

El objeto del proyecto es desarrollar un estudio que abarque aspectos técnicos relativos a las condiciones de recepción de la televisión abierta radiodifundida, identificando posibles limitaciones que puedan tener los usuarios de este servicio, y generando recomendaciones para propender por garantizar el derecho de acceso a dicho servicio por parte de los usuarios.

Se adelantó la contratación de la Universidad del Cauca para obtener asesoría en el desarrollo del tema de estudio. Dicha contratación inició el 5 de julio de 2013. Se realizó una investigación paralela por parte del equipo de trabajo sobre el tema de estudio, relacionada con experiencias internacionales, estadísticas del público objetivo del estudio, antecedentes normativos, etc., y con dichos insumos se estructuró de un documento técnico con la consolidación de los elementos encontrados en desarrollo de las actividades previamente mencionadas. Así mismo, se elaboró el documento técnico con el manual de buenas prácticas para la recepción de la televisión abierta radiodifundida, orientado a usuarios avanzados y una guía de usuario para la recepción de la televisión abierta radiodifundida, orientada a usuarios finales y el cual se utilizará como insumo para la elaboración de guías a ser divulgadas en relación con el tema.

Acceso a servicios TIC estratos 1 y 2 Fase II

Busca elaborar un análisis de barreras de acceso tanto de oferta como de la demanda en la prestación de servicios TIC, especialmente, de Internet y televisión, que permitan diagnosticar posibles medidas regulatorias focalizadas y de esta manera, encaminar los esfuerzos regulatorios hacia recomendaciones de política por parte de la CRC que permitan a los ciudadanos integrarse y potencializar las herramientas de las TIC en Colombia.

La CRC adelantó los estudios cualitativos y cuantitativos necesarios para analizar el contexto de los ciudadanos en la base de la pirámide, a partir del análisis de sitios que presentan en común niveles de vulnerabilidad, pobreza y marginalidad geográfica entre otras características. Se realizó trabajo de campo en sitios distantes con realidades particulares como las que presentan los municipios de Atrato, Cértegui y Unión Panamericana en el Chocó; El Charco en Nariño; Inírida en Guainía; Fonseca y Distracción en la Guajira y la Isla de San Andrés.

En el estudio se pudo identificar que las TIC, a pesar de los altos índices de pobreza, son entendidas como algo necesario y básico por la población en general. Sin embargo, los servicios de Internet, telefonía móvil y televisión en las regiones visitadas, presentan problemas de calidad reiterados. Los persistentes problemas de infraestructura de los municipios hacen necesario que se sigan incluyendo estos aspectos dentro de prioridades en la política pública, tal como lo ha hecho el Plan Vive Digital del Ministerio TIC.

Al igual que la marginalidad económica y social, la marginalidad digital se presenta como una de las características más visibles en cuanto a las TIC y está relacionada con los niveles de calidad en el servicio, en cuanto a la interposición de quejas, reclamos y demás oferta de servicios que puedan brindar la TIC, de manera tal que los usuarios no estén al margen de la dinámica de la adecuada prestación de los servicios TIC.

En la medida en que haya cruce entre conectividad-calidad técnica y amplia y crítica formación en el uso de las TIC, se podría evaluar la incidencia de éstas en la reducción de la pobreza. Esta situación está siendo abordada por la ANSPE en colaboración con los diferentes programas del MinTIC, entidad con la que se socializó el estudio adelantado por la CRC.

Estudio sobre condiciones regulatorias de administración de recursos de identificación

Busca realizar un diagnóstico de la forma en que actualmente se gestionan los recursos de identificación por parte de la CRC, teniendo en cuenta las particularidades de cada uno de los mismos, así como también identificar tendencias futuras en la materia, todo lo anterior a partir del reconocimiento de las actuales necesidades del sector.

El documento de estudio fue aprobado por el Comité de Comisionados el pasado 17 de octubre de 2014, se están realizando los ajustes solicitados, de acuerdo con el resultado del estudio se formularán los proyectos recomendados.

Revisión integral del régimen de protección de los derechos de los usuarios de servicios de comunicaciones

El propósito es modificar en cuanto su estructura y contenido el Régimen de Protección de los Derechos de los Usuarios de Servicios de Comunicaciones, estableciendo un régimen convergente que atienda las particularidades y necesidades del mercado de los servicios de telefonía, Internet y televisión; el cual partiendo de criterios de simplicidad y claridad permita el entendimiento y debida aplicación por parte de los usuarios y los operadores; genere medidas de transparencia frente a la prestación del servicio, fortaleciendo así la libre elección por parte del usuario, el ejercicio efectivo de los derechos y finalmente que se encuentre armonizado con la normatividad vigente.

Es así como la CRC, con el acompañamiento de expertos en levantamiento de encuestas y en psicología del consumidor, se encuentra adelantando ejercicios, entrevistas y encuestas en las distintas regiones del país, lo cual permitirá conocer la percepción y el entendimiento que tienen los usuarios frente a la regulación de protección a usuarios de servicios de comunicaciones, el servicio que reciben y su relación con los operadores. En este contexto, en este proyecto se ha incluido el análisis cualitativo y cuantitativo de los principales aspectos de las medidas regulatorias expedidas por la Comisión de Regulación de Comunicaciones, correspondientes a los Regímenes de Calidad y Protección de los Derechos de los Usuarios y Portabilidad Numérica Móvil, para los servicios de telefonía móvil y fija, e Internet fijo y móvil.

Igualmente, en este proyecto se incorporó el estudio que sobre Habeas Data y privacidad que fue adelantado por la CRC durante el 2012.

Finalmente, en virtud de este proyecto la CRC se encuentra diseñando la implementación de mecanismos alternativos y autocompositivos de solución de las controversias que surgen entre los operadores y los usuarios de servicios de comunicaciones.

Una vez efectuados los distintos estudios cualitativos y cuantitativos que alimentarán el nuevo Régimen de Protección de los Derechos de los Usuarios, el equipo llevará a cabo un análisis interno el cual será incluido en el documento soporte de las distintas medidas que serán adoptadas, el cual actualmente se está elaborando. Frente a la implementación del Sistema Alternativo y Autocompositivo de Solución de Controversias, una vez revisados y analizados los distintos comentarios allegados a la consulta pública formulada al sector, se dará inicio a la implementación de un plan piloto con el apoyo de un consultor externo.

Portal de Usuarios

La Comisión de Regulación de Comunicaciones, de acuerdo con su misión institucional de promover la libre y leal competencia, y la inversión en el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones, fundamentados en un marco regulatorio convergente, con el fin de maximizar el bienestar social de los usuarios y proteger sus derechos, trabaja en el desarrollo de un portal web a través del cual los usuarios podrán acceder a información básica sobre trámites de peticiones, quejas y recursos, homologación de terminales de usuario, derechos de los usuarios, proyectos regulatorios, calidad de los servicios y a las aplicaciones web de comparación de tarifas y de presentación de PQR ante los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones. El propósito de las mencionadas herramientas es contribuir a la toma de decisiones libres y transparentes por parte de los usuarios de los servicios de comunicaciones y propender por un adecuado ejercicio de sus derechos.

El pasado 30 de septiembre de 2014 se hizo el lanzamiento del portal de usuarios y de la aplicación móvil que permitirá realizar el trámite de PQR y comparar tarifas de servicios de comunicaciones. Si bien el portal de usuarios y la aplicación para teléfonos móviles ya se encuentra en funcionamiento, actualmente y durante el tiempo de su operación, será objeto de continuas actualizaciones.

Medidas de transparencia en Roaming Internacional

Atendiendo al nivel de quejas en relación con los valores de facturación del servicio de roaming internacional y que el usuario no prevé al momento de hacer uso del mismo en otros países, al no disponer de información que le permita tener el control de su consumo, la CRC mediante las Resoluciones CRC 4295 de 2013 y 4424 de 2014, reforzó las obligaciones de información que deben suministrar los proveedores de telefonía móvil a los usuarios previa activación de este servicio y durante su prestación.

Medidas expedidas con la Resolución CRC 4295 de 2013:

- El servicio de roaming internacional sólo se activa con solicitud previa y expresa del usuario que celebró el contrato, quien además puede definir el tiempo durante el que estará activo el servicio.
- Si el servicio de roaming internación se activa sin la autorización del usuario éste no se encuentra obligado a cancelar los consumos realizados en el exterior.
- El usuario puede solicitar la desactivación del servicio en cualquier momento.
- El usuario recibe, en el momento de la suscripción del contrato, las condiciones para la activación y prestación del servicio de roaming internacional y los valores asociados a dicho servicio.
- El usuario recibe, al momento de registrarse en una red visitada en el exterior, la información de los precios de los servicios de voz, SMS o datos disponibles en el país visitado.

Medidas expedidas con la Resolución CRC 4424 de 2014 y entrada en vigencia

A partir del 28 de febrero:

- El servicio de roaming internacional sólo se activa con solicitud previa y expresa del usuario que celebró el contrato, quien además puede definir el tiempo durante el que estará activo el servicio y el límite de consumo de datos.
- Si el servicio de roaming internación se activa sin la autorización del usuario éste no se encuentra obligado a cancelar los consumos realizados en el exterior.
- La desactivación del servicio puede ser solicitada por el usuario o se llevará a cabo cuando venza el límite de tiempo acordado. Además cuando se fija un límite de consumo de datos, el servicio es desactivado una vez alcanzado dicho límite.
- El usuario recibe información clara y oportuna sobre las reglas de utilización del servicio y del procedimiento de activación y desactivación, y puede consultar las tarifas netas, los impuestos y precio máximo del minuto de voz, SMS y Megabyte.
- El usuario recibe, al momento de registrarse en una red visitada en el exterior, la información de los precios de los servicios de voz, SMS o datos disponibles en el país visitado, y la forma de efectuar las marcaciones hacia otros abonados dentro y fuera del país.
- El usuario pospago, que hace uso del servicio de roaming, recibe diariamente información con sus consumos aproximados de datos y SMS.

A partir del 1° de junio:

- El servicio de roaming internacional sólo se activa con solicitud previa y expresa del usuario que celebró el contrato, quien además puede definir el tiempo durante el que estará activo el servicio y el límite de consumo en dinero de los servicios de voz, SMS y datos.
- Si el servicio de roaming internación se activa sin la autorización del usuario éste no se encuentra obligado a cancelar los consumos realizados en el exterior.
- La desactivación del servicio puede ser solicitada por el usuario o se lleva a cabo cuando venza el límite de tiempo acordado o el límite de consumo en dinero de los servicios de voz, SMS y datos, cualquiera de los dos que suceda primero.
- El usuario recibe información clara y oportuna sobre las reglas de utilización del servicio y del procedimiento de activación y desactivación, y puede consultar las tarifas netas, los impuestos y precio máximo del minuto de voz, SMS y Megabyte.
- El usuario recibe, al momento de registrarse en una red visitada en el exterior, la información de los precios de los servicios de voz, SMS o datos disponibles en el país visitado, y la forma de efectuar las marcaciones hacia otros abonados dentro y fuera del país.
- El usuario pospago, que hace uso del servicio de roaming, recibe diariamente información con el valor aproximado en pesos de sus consumos, discriminando voz, SMS y datos.

- El usuario pospago recibe una alerta cuando su consumo acumulado en pesos alcance el 80% del límite escogido en la activación del servicio de roaming.

Acto administrativo: Resolución CRC 4295 de 2013, "Por la cual se modifican los Artículos 11, 37, 39, 44 y 53 de la Resolución CRC 3066 de 2011" y Resolución CRC 4424 de 2014, "Por la cual se modifica el Artículo 37 de la Resolución CRC 3066 de 2011 y se dictan otras disposiciones".

Actualización y compilación de los procedimientos de las actuaciones administrativas tramitadas ante la CRC

Se busca contar con un instrumento indicativo que le permita a la industria conocer los diferentes trámites administrativos que se adelantan ante la Comisión de Regulación de Comunicaciones, explicando sus pasos y etapas. Esto a través de metodologías prácticas que diagramen el procedimiento y permitan un entendimiento fácil tanto para expertos, como para nuevos usuarios.

Se adelantó la totalidad del análisis documental y estructuración gráfica de la misma. Queda pendiente la publicación y diagramación para la página web de la entidad.

Revisión de cargos de acceso para redes móviles

Su propósito fue revisar el esquema de remuneración de los cargos de acceso a redes móviles, considerando los cambios que se pueden presentar en el mercado a partir de la entrada de nuevos operadores, que permiten mejorar las condiciones de competencia del mercado minorista y beneficiando así a la totalidad de los usuarios del mercado móvil colombiano.

La CRC expidió la Resolución 4660 de 2014, "Por la cual se modifican la Resolución CRT 1763 de 2007, la Resolución CRC 3136 de 2011, la Resolución CRC 3496 de 2011, la Resolución CRC 3501 de 2011 y la Resolución CRC 4112 de 2013". A través de esta medida, se extienden las sendas de reducción de cargos de acceso tanto de voz móvil como de SMS hasta 2017, año en que se espera alcanzar los valores calculados por el modelo eficiente de costos.

De manera paralela, la resolución introdujo medidas para promover la entrada efectiva de nuevos proveedores: en primer lugar fija un valor regulado para el RAN por cinco años para los entrantes (basado en costos eficientes) y establece un cargo preferencial para los mismos que consiste en la senda de cargos de acceso rezagada en un año.

Adicionalmente, la resolución estableció nuevos criterios para el traslado de beneficios a los usuarios por reducciones de cargos de acceso: la referencia cambia del valor fijado en 2012 por aquel del año anterior en que se efectúan los traslados. También fueron modificados los formatos de reporte de información con el fin de realizar un monitoreo continuo y detallado del comportamiento del mercado móvil.

Inclusión financiera y sector postal

Busca realizar el análisis de la evolución de los Servicios Postales de Pago y su incidencia en términos de inclusión financiera en el país, y a su vez determinar la necesidad de establecer medidas regulatorias que promuevan la expansión de la prestación de servicios financieros de acuerdo con su naturaleza postal y conforme al marco reglamentario aplicable, fortaleciendo de esta manera los esquemas de inclusión financiera, a través de la transferencia de fondos de manera segura, confiable y accesible, traduciéndose todo ello en mayores oportunidades de desarrollo y progreso social.

Durante el 2013 se dio inicio al estudio regulatorio para promover la inclusión financiera a través del aprovechamiento de la cobertura y capilaridad de la red postal del país conformada por todos los operadores postales. El propósito de este proyecto es permitir que haya una mayor utilización de servicios financieros, especialmente en la base de la pirámide, teniendo en cuenta que los canales tradicionales de la banca en Colombia llegan a niveles de saturación en los clientes tradicionales pero no logran aumentar la utilización de tales servicios en habitantes de los estratos de menor poder adquisitivo.

La CRC ha contado para el desarrollo del proyecto con la firma de consultoría NIMMOK, firma que ha presentado a la CRC informes con recomendaciones que permiten obtener elementos para el diseño de una política de inclusión financiera que aproveche la cobertura de la red postal. Durante el 2014 se han realizado ajustes a los informes del consultor y se presentó ante Comité de Comisionados en el mes de septiembre la estrategia para potencializar la inclusión financiera a través del operador postal oficial, información que fue remitida a MinTIC en noviembre de 2014 para lo pertinente.

Simplificación normativa para promover la competencia y la inversión

Busca plantear medidas conducentes a promover la competencia y la inversión del sector TIC, mediante la simplificación de procesos, trámites y normatividades propias de la entidad.

Estado actual del proyecto: Este proyecto se encuentra en sintonía con las tendencias internacionales que buscan facilitar entre la comunidad en general y los organismos estatales mayor interacción, que ayude a dinamizar las actividades de los actores del sector de las Telecomunicaciones. Para ello, se adelantaron los análisis internacionales y se estructuró una consulta pública a todos los interesados en estos temas como punto de convergencia de opiniones, puntos de vista, recomendaciones entre otras, para que de manera integrada, crítica y propositiva, se busquen elementos comunes en aras de la promoción del sector como inicio de las posibles medidas que se puedan dictaminar por parte de la CRC. La consulta se adelantó en el segundo trimestre de 2014 y posteriormente se realizaron mesas de trabajo con los diferentes grupos interesados, para a partir de esas etapas y el diagnóstico interno, identificar las temáticas a ser objeto de simplificación.

Condiciones de acceso a las redes de fibra óptica

Se pretende con este proyecto analizar las condiciones jurídicas, técnicas y económicas relacionadas con el acceso, uso e interconexión a las redes de fibra óptica desplegadas a lo largo del territorio nacional que conectan los municipios, y en caso de identificar eventuales restricciones, generar las medidas regulatorias que se estimen necesarias.

Durante el segundo semestre del año 2013 se adelantó una revisión de las condiciones definidas en el contrato suscrito entre el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FONTIC) y la Unión Temporal Fibra Óptica Colombia -UTFO-, así como también de las condiciones de despliegue de la red de fibra óptica a su cargo, con lo cual se evidenció la necesidad de contar con información de las redes de fibra óptica desplegada por otros PRST.

Al respecto, en el mes de diciembre de 2013, se requirió a los demás PRST para que

informaran a la CRC sobre el despliegue de redes de fibra óptica, o sobre las condiciones contractuales en las cuales habían pactado alquiler de fibra óptica de otros PRST. Con la información entregada por la UTFO y los demás PRST, esta Comisión inició la elaboración de una propuesta regulatoria tendiente a declarar la fibra óptica como instalación esencial, dicha propuesta partió de la necesidad de definir la capacidad de transmisión como instalación esencial. No obstante lo anterior, durante el estudio realizado y de acuerdo a los lineamientos del Comité de Comisionados, se verificó además la necesidad de definir la fibra oscura como instalación esencial, y de estudiar la posibilidad de incluir en la propuesta, obligaciones a los propietarios de fibra óptica que no son proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones.

Así las cosas, durante el mes de octubre de 2014 se publicó para comentarios del sector la propuesta regulatoria que adiciona al listado de instalaciones esenciales para efectos del acceso y/o la interconexión, la capacidad de transmisión de señales entre dos o más nodos de las redes de transporte óptico que conectan municipios y la fibra oscura asociada a las mismas.

Estudio sobre interconexión de los proveedores de redes y servicios de Internet -IXP

El objetivo es analizar las condiciones de acceso y uso de los puntos de intercambio de tráfico -IXP- nacional por parte de los proveedores de redes y servicios de Internet, así como de los proveedores de contenidos, identificando condiciones técnicas y operativas que deben cumplir relacionadas con la calidad del servicio que prestan y la necesidad potencial de establecer regulación sobre el particular.

Estado actual del proyecto: En la actualidad se está realizando una revisión de experiencias internacionales en países donde se han implementado IXP para la promoción de contenidos locales y disminución de precios de Internet. Así mismo, se han realizado reuniones con principales proveedores de contenidos para conocer desde la oferta el impacto que podría tener la promoción de nuevos IXP. Identificación de la cadena de valor del servicio de acceso a Internet y de la importancia de los IXP dentro de la provisión de dicho servicio, así como el cálculo de los costos de tránsito y transporte de Internet.

Definición de condiciones de administración de los recursos de identificación asociados a las redes y servicios de TDT

Busca definir las condiciones de administración de los recursos de identificación asociados a las redes y servicios de TDT en Colombia, de manera tal que los operadores de dicho servicio puedan acceder a los respectivos identificadores coordinadamente, y la Comisión disponga de herramientas para el seguimiento al uso de los mismos.

Se expidió la resolución CRC 4599 de 2014, "Por la cual se establecen los parámetros de administración de los recursos de identificación asociados a las redes y servicios de televisión radiodifundida digital terrestre - TDT". Dentro de dicho acto, se contempla la planeación de cada uno de los respectivos recursos para identificar redes, tramas de transporte y servicios asociados a la TDT, así como los procedimientos necesarios para su asignación a los operadores correspondientes.

Modelo de equilibrio general computable fase II

Busca complementar y ampliar el desarrollo del Modelo de Equilibrio General Computable (MEGC) Dinámico desarrollado en el año 2013 por la Comisión, mediante un mayor nivel de desagregación del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por intermedio de la inclusión de aspectos de la cadena de valor del sector, v. gr. giros postales, mensajería expresa y especializada, detalle de servicios de programas de televisión, mercados mayoristas (cargos de acceso), mercado mayorista portador, banca móvil, entre otros. Así mismo, realizar simulaciones adicionales de escenarios de política que sean requeridos por la Comisión, con el propósito que el Modelo permita analizar ex ante (i) La interacción, el impacto y la dinámica entre los diferentes mercados del sector de TIC, (ii) La interacción, el impacto y la dinámica de otros mercados de la economía (crediticio, cambiario, laboral, etc.) sobre el sector de TIC, así como la interacción, el impacto y la dinámica que éste puede tener sobre el resto de la economía.

Se desagregaron los sectores TIC y se ajustó nuevamente el modelo. Se simularon diferentes escenarios de política. Actualmente está en etapa de socialización y presentación a diferentes agentes del mercado.

Revisión de condiciones de acceso y uso de elementos pasivos y activos de redes TIC y redes de televisión

Su objetivo es revisar las condiciones de acceso y uso de los elementos de infraestructura pasiva de las redes de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, así como de las redes de televisión en un marco de convergencia, con el fin de identificar medidas regulatorias para disminuir barreras en la compartición de dichos elementos y promover la competencia. Para el caso de las redes de radiodifusión, de televisión digital y las redes de acceso fijas este análisis involucrará adicionalmente los elementos activos de la red.

Se contó para este proyecto con el apoyo de una consultoría que realizó benchmarking internacional y entregó insumos para: (i) una propuesta de compartición de infraestructura para televisión radiodifundida, y en forma adicional, (ii) análisis y elementos de referencia para la actualización de las condiciones aplicables a infraestructura TIC. Los documentos técnicos asociados a ambas iniciativas fueron puestos en consideración de los agentes interesados del sector, recibiéndose comentarios sobre las mismas en los meses de enero y marzo de 2015 respectivamente.

A partir de los comentarios remitidos por distintos agentes del sector, se estructuró y se publicó en marzo de 2015 una propuesta regulatoria en materia de compartición de infraestructura de televisión abierta, cuya decisión se adoptará en el segundo trimestre de 2015. En forma complementaria, dichos comentarios serán analizados a efectos de estructurar una propuesta regulatoria en materia de compartición de infraestructura de servicios TIC, cuya decisión final está prevista para el tercer trimestre de 2015.

Revisión de las condiciones de acceso al servicio de larga distancia, multi-acceso y presuscripción

Pretende revisar las condiciones actuales para el acceso a las comunicaciones de larga distancia nacional e internacional, con el fin de asegurar a los usuarios el derecho a elegir cualquiera de los proveedores de estos servicios y en especial, estudiar las

condiciones de multiacceso para los usuarios de servicios bajo la modalidad prepago. Así mismo se pretende garantizar que los proveedores cuenten con las mismas condiciones de marcación para el acceso a sus servicios, en este sentido, se busca adoptar las medidas que permitan cumplir con la paridad de discado como obligación establecida en el Tratado de Libre Comercio suscrito por Colombia con los Estados Unidos. Finalmente, se propone incluir la obligación de implementar el sistema de presuscripción, a través del esquema de base de datos distribuido, de manera obligatoria para los proveedores de servicios móviles y de forma opcional para los proveedores de telefonía fija.

Condiciones regulatorias para los Operadores Móviles Virtuales

Se pretende con este proyecto revisar las condiciones de prestación de servicios de comunicaciones en la modalidad de operación móvil virtual, con el fin de identificar y establecer medidas regulatorias que promuevan su desarrollo y por ende la competencia en los mercados de comunicaciones móviles, el cual incluye la necesidad de revisar la proporcionalidad de las medidas regulatorias que deben cumplir los proveedores de redes y servicios en comparación con las obligaciones de los OMR y estudiar la posibilidad de diseñar un marco regulatorio particular dadas las condiciones de prestación del servicio.

Portabilidad Numérica Fija

Se busca establecer las medidas regulatorias para la implementación de la portabilidad numérica en el servicio de telefonía fija en Colombia, con previa verificación de su viabilidad técnica y económica, en términos de equilibrio financiero, de acuerdo con las actuales condiciones del mercado y la normatividad vigente.

Para efectos de lo anterior, la CRC contó con el apoyo de la Unión Temporal Tachyon Zagreb, UT que ha desarrollado los análisis de viabilidad de la implementación de la portabilidad numérica fija en el país. Los resultados del análisis de viabilidad fueron publicados en la página web de la CRC, se recibieron comentarios del sector y en el mes de enero de 2015 se publicó el informe definitivo. Con base en los resultados de los análisis de viabilidad, se desarrollará durante el segundo trimestre de 2015 la propuesta regulatoria para el desarrollo e implementación del proyecto.

Simplificación de los modelos de los contratos de los servicios de comunicaciones

Su propósito es construir, a partir del catálogo de derechos de los usuarios contenidos en la Resolución CRC 3066 de 2011 y en el Acuerdo 11 de 2006 de la extinta Comisión Nacional de Televisión -CNTV, un documento legal en la forma de contrato, con el objetivo de que éste se convierta en una verdadera herramienta de ejercicio de los derechos de los usuarios de los servicios fijos y móviles de Internet, telefonía y televisión. Dado que es el contrato el documento que rige la relación proveedor usuario, éste será el punto de partida para mejorar significativamente dicha relación.

La simplificación contractual busca cambiar la relación del usuario con el proveedor, de manera que se convierta en una interacción armónica y constructiva. El proyecto contribuirá al efectivo ejercicio de los derechos de los usuarios, aportando claridad y simplicidad a los contratos de prestación de servicios de comunicaciones. De esta forma los usuarios podrán leer, entender y recordar las principales obligaciones que rigen su relación contractual con los proveedores de servicios de comunicaciones.

El pasado 22 de octubre de 2014, la primera fase del proyecto, por el cual se establecen los modelos del contrato único y las condiciones generales de prestación de servicios provistos a través de redes móviles, fue aprobada por la Sesión de Comisión para su publicación en el Diario Oficial. La segunda fase del proyecto que abarca los demás servicios, está actualmente en trámite para ser presentado al Comité de Comisionados para su publicación.

Se expidió la Resolución CRC 4625, "Por la cual se establecen los modelos de contrato único y de las condiciones generales, de prestación de servicios provistos a través de redes móviles, se modifica la Resolución CRC 3066 de 2011 y se dictan otras disposiciones".

Actualización de la regulación de autorización de venta de Equipos Terminales Móviles

Su objetivo es actualizar y revisar las condiciones y reglas que conforman el trámite de autorización para la venta al público de equipos terminales móviles previsto en la Resolución CRC 3530 de 2012, para obtener la autorización para la venta de equipos terminales móviles, las cuales deberán ajustarse, modificarse o suprimirse en lo que haya lugar, de acuerdo con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y lo dispuesto en el Decreto 19 de 2012.

Dentro de los aspectos de mercado que se apoyan en la estrategia nacional contra el hurto de terminales móviles, se publicó la propuesta regulatoria y en atención a los comentarios recibidos se suprimió la autorización de establecimientos comerciales por parte de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones móviles, dejando centralizado el trámite en el Ministerio TIC. Asimismo se simplificó el proceso en atención a las normas antitrámites vigentes.

Se expidió la Resolución CRC 4584 de 2014, "Por la cual se establece el Régimen de Autorizaciones para la Venta con fines comerciales de Equipos Terminales Móviles en Colombia".

Revisión y actualización de regímenes de reporte de información sectorial

El objetivo es revisar y actualizar los regímenes de reporte de información establecidos por la Comisión, mediante un proceso de diagnóstico de los datos y definición de criterios para la validación de los mismos al momento de realizar los reportes, en concordancia con las necesidades reales de información del regulador y la capacidad que tengan los operadores para la entrega de la misma.

Estado actual del proyecto: A partir de la revisión interna y la realización de mesas de trabajo sectoriales, se han identificado los criterios de validación para cada uno de los datos contenidos en los formatos incluidos en los regímenes de reporte de información adoptados por la CRC. Asimismo se validaron los requerimientos actuales de la CRC, en relación con el tipo de datos, consistencia y suficiencia.

Se está elaborando una propuesta regulatoria para actualizar y simplificar, con el apoyo del sector, los formatos que hacen parte de los regímenes de reporte de información a la CRC.

De otro lado se está realizando un diagnóstico desde el área de TI en cuanto a necesidades actuales y futuras de la CRC en cuanto a manejo de reportes de información, validación y análisis de datos. En este sentido, se adelantará un proceso de diagnóstico con la intervención de un agente externo especializado, contratado para tal fin, mediante el cual se determinan las características y dimensiones de la información a analizar,

bajo modelos acordados que describen la información, los métodos de registro y la validez y consistencia de la misma, lo cual permitirá tomar decisiones con mayor grado de certeza y evaluar estos y otros datos con el fin de adelantar proyectos que requieran información confiable.

Seguimiento a la implementación de TDT

Se busca efectuar un acompañamiento a la implementación del estándar DVB-T2 en Colombia, haciendo particular énfasis en la revisión de las condiciones técnicas requeridas para el desarrollo de las actividades asociadas a dicho proceso y efectuar los ajustes regulatorios a los que haya lugar.

Estado actual del proyecto: **Finalizado.**

Se expidió la Resolución CRC 4337 de 2013, a través de la cual se modifica la Resolución CRC 4047 de 2012 estableciéndose condiciones técnicas complementarias en materia de TDT, tales como intensidades de campo, márgenes de protección, límites de emisiones e identificadores a ser incluidos. Adicionalmente, se ajustaron algunas especificaciones aplicables a equipos receptores (TV y STB), y se dispuso de elementos de información a usuarios respecto de la compatibilidad de dichos dispositivos al momento de su adquisición.

Revisión de mercados relevantes de acceso a Internet

Busca determinar las condiciones de competencia existentes en el mercado de acceso a Internet en Colombia, tanto en su dimensión de producto como en su delimitación e injerencia geográfica. Adicionalmente, a partir de la aplicación de la metodología definida en la Resolución CRC 2058 de 2009, determinar si los mercados Internet móvil por suscripción, Internet móvil por demanda, Internet fijo residencial e Internet fijo corporativo mantienen su condición de mercados relevantes, su alcance geográfico, e identificar la necesidad de intervención regulatoria.

Se diseñó el instrumento y se inició el proceso de aplicación de encuestas para apoyar el análisis de demanda, y se adelantó la búsqueda de experiencias internacionales.

Revisión de cláusulas de permanencia fase II

Su objetivo es adelantar la revisión de las condiciones bajo las cuales en la actualidad los proveedores de servicios de televisión, telefonía fija e Internet fijo están haciendo uso de la cláusula de permanencia mínima en los contratos para la provisión de estos servicios, con el fin de determinar el impacto (positivo o negativo) de la aplicación de éstas en el grado de competencia de los mercados analizados y en el bienestar de los usuarios de estos servicios y, de ser necesario, implementar las medidas regulatorias a que haya lugar, de acuerdo con los resultados del estudio.

Se adelantó la revisión de diferentes contratos en los servicios de televisión, telefonía fija e Internet fijo para determinar las causas de las cláusulas de permanencia. Se diseñó el instrumento para apoyar el análisis desde el lado de la demanda, y se ha avanzado en la revisión de experiencias internacionales.

Revisión mercado de datos y acceso a Internet

Se busca verificar la información reportada por los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones en la Resolución 3510 de 2011 y analizar dicha información para realizar el monitoreo del mercado de datos y acceso a Internet en Colombia con el fin de revisar su comportamiento y dinámica.

De las consultorías adelantadas por Cullen International y BlueNote se realizó una primera clasificación y definición de mercados audiovisuales, y se propusieron algunas medidas regulatorias. Sin embargo, a partir del análisis desarrollado internamente por el equipo de trabajo, y a partir de la determinación de la cadena de valor, se definió una nueva definición de mercados audiovisuales.

Análisis e Identificación de las posibles acciones regulatorias a implementar por la CRC en materia de ciberseguridad

Su objetivo es determinar la pertinencia de adoptar medidas regulatorias adicionales a las vigentes en temas de ciberseguridad, con base en la revisión de los últimos desarrollos en la materia a nivel nacional e internacional, y plantear posibles líneas de acción que adoptará la Comisión de Regulación de Comunicaciones, dentro de las funciones que le han sido otorgadas mediante la Ley 1341 de 2009 para apoyar las estrategias y políticas adoptadas en el país.

Se adelantó el análisis regulatorio a nivel internacional, las recomendaciones y análisis de expertos nacionales e internacionales y las recomendaciones de la OECD en la materia. Se ha participado en mesas de trabajo con entidades encargadas de definir políticas en temas de ciberseguridad como soporte al replanteamiento de la estrategia nacional que está actualmente en curso, y actualmente se está elaborando un documento de análisis a publicar como base para la discusión sectorial en la materia, el cual incluye propuestas sobre posibles acciones para garantizar la seguridad de la información de los usuarios de telecomunicaciones.

Compilación normativa

Busca contar con un único cuerpo normativo en el que se recoja la totalidad de las decisiones regulatorias vigentes, incluyendo análisis de derogatorias tácitas y decaimientos de actos administrativos.

Se ha realizado el levantamiento del 85% de la información, la cual ya se encuentra organizada y estructurada. Está pendiente el proceso de aprobación y estructuración del documento soporte en el que se expliquen principalmente las razones de la derogatoria tácita o el decaimiento, en caso de que proceda.

Modificación RITEL

A partir de las observaciones recibidas en el proceso de socialización del RITEL, analizar los aspectos susceptibles de revisión aplicables a dicho reglamento, con el fin de determinar si es necesaria su modificación e implementar la misma.

A través de la Resolución 4262 de 2013, la CRC expidió el Reglamento Técnico para Redes Internas de Telecomunicaciones -RITEL-, mediante el cual se establecen los requisitos de diseño y construcción de las redes internas de telecomunicaciones de los inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal. Como resultado del proceso de socialización llevado a cabo durante el año 2013, así como de reuniones realizadas con diferentes agentes y de comunicaciones recibidas durante el primer trimestre de 2014, la Comisión identificó diversos temas susceptibles de ser modificados en el RITEL, para lo cual publicó una propuesta regulatoria para comentarios del sector entre el 28 de mayo y el 13 de junio de 2014. A partir de los comentarios recibidos, se elaboró una nueva propuesta regulatoria que incluyó aspectos adicionales a los inicialmente discutidos, la

cual fue publicada entre el 29 de septiembre y el 15 de octubre de 2014, y actualmente se encuentra en etapa de decisión final.

Garantía de recepción de TV abierta radiodifundida

Este proyecto pretende analizar escenarios regulatorios que garanticen la recepción de los canales colombianos de televisión abierta radiodifundida de carácter nacional, regional y municipal a todos los colombianos. Para ello, y con los insumos proporcionados por la CRC en materia de análisis de mercados relevantes audiovisuales, así como en los estudios en materia de recepción de televisión abierta radiodifundida y como fuente secundaria aquellos que se hayan adelantado en el marco de la actuación administrativa de la Resolución ANTV 1612 de 2014, se propone realizar un estudio en el que se evalúe la pertinencia y utilidad de las actuales condiciones técnicas, jurídicas y económicas de operación y explotación del servicio de televisión de cara a la obligación dispuesta en el Artículo 11 de la Ley 680 de 2001, evaluando la necesidad de adoptar disposiciones técnicas de carácter general o específico, la necesidad de crear mecanismos jurídicos que garanticen la recepción de los canales colombianos de televisión abierta radiodifundida y la existencia de arbitraje regulatorio, así como el aumento de costos de transacción derivados de la actual normativa, con énfasis no solamente en garantizar el derecho que los colombianos tienen de recibir gratuitamente los canales colombianos de televisión abierta de carácter nacional, regional y municipal que se sintonicen en VHF, UHF o vía satelital en el área de cubrimiento únicamente, sino también de promover y garantizar la libre y leal competencia y la protección de los derechos de los usuarios.

El estudio tendrá en cuenta la revisión de experiencias internacionales a nivel económico, técnico y regulatorio en la definición de políticas en la materia, relacionadas con esquemas de "must-carry", "must-offer", "may-carry", entre otras, y la retransmisión de señales radiodifundidas, así como su relación con asuntos en materia de derecho de autor y derechos conexos.

Medición de Calidad de los Servicios de Comunicaciones

A través de encuestas telefónicas, se realizar una medición de la percepción de los usuarios respecto a la calidad, atención a usuarios y solución de controversias, en la prestación de los servicios de telefonía móvil y fija, Internet móvil y fijo y televisión por suscripción. Para obtener una muestra representativa de la opinión de los usuarios a nivel nacional, la CRC determinó que para el presente proyecto se recolectará información en las 13 ciudades más representativas en términos de población y usuarios. Adicionalmente se incluirá información de 3 ciudades objeto de revisión por parte de la Comisión: Quibdó, San Andrés y Leticia.

La medición se encuentra en la Fase II, con resultados parciales del tercer trimestre de 2014 en donde se realizaron 11.600 encuestas distribuidas en los 5 servicios y en las 16 ciudades anteriormente descritas. Es importante mencionar que el proyecto es continuo por lo que todos los días el equipo de recolección se encuentra realizando encuestas en todas las ciudades. Por otro lado, los resultados del primer semestre del año (que no incluyen televisión) fueron socializados a los operadores de la muestra de manera individual. En dicha socialización se recibieron comentarios por parte de los interesados, lo que contribuye al fortalecimiento del proyecto y específicamente la robustez de los instrumentos. No obstante, se adquirió el compromiso de enviar información adicional con el fin de que los proveedores puedan hacer llegar a la Comisión comentarios más puntuales.

Fortalecimiento BD hurto ETM

La temática general de este proyecto se centra en la identificación de todos los ajustes necesarios sobre la regulación de implementación y operación de bases de datos positiva y negativa, a la luz de la identificación de las deficiencias en el proceso operativo entre BDA y BDO, y de las condiciones técnicas que han acompañado el proceso de implementación de dichas bases de datos.

Adicionalmente, el proyecto busca identificar la metodología que debe ser utilizada para la verificación de los procesos de conciliación a cargo de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones móviles.

Lo anterior, partiendo de la revisión de cada disposición contenida en la Resolución CRC 3128 de 2011, de cara con la problemática y las falencias evidenciadas en el proceso de operatividad de las bases de datos.

Análisis de mercado de las comunicaciones fijo-móvil

Se pretende estudiar las condiciones del mercado de las llamadas originadas en las redes fijas y terminadas en las redes móviles a partir del análisis de caracterización de la oferta y la demanda del mismo, y analizar si es necesario realizar ajustes a la regulación actual. Para lo anterior, se tiene previsto actualizar y obtener información y conocimiento adicional respecto de los siguientes elementos:

- Análisis jurídico relacionado con la naturaleza de prestación del servicio, teniendo en consideración la finalización de las concesiones en el segundo trimestre de 2014, de los operadores Telefónica Colombia (Movistar) y COMCEL S.A.
- Análisis del mercado fijo móvil. Se deberá establecer si continúa siendo un mercado relevante en los términos de la Resolución CRT 2058 de 2005.
- Revisión de los aspectos tarifarios incluyendo una comparación de las tarifas a nivel internacional. Se analizarán los precios de terminación de llamadas fijo-móvil, el nivel de intervención regulatoria de dichos precios, los cargos de terminación, las penetraciones móviles, etc. De igual manera, se compararán las tarifas con las tarifas de servicios de comunicaciones originadas y terminadas en la red fija.
- Estudio del poder de mercado de los operadores móviles y comportamiento de los operadores por hacer uso de ese poder de mercado.

4. Resumen procesos contractuales CRC 2010 - 2015

Año	Modalidad	Directa	Interadministrativo.	Invitación mínima cuantía	Acuerdo marco de precios	Selección abreviada de menor cuantía	Subasta inversa	Licitación pública	Concurso de méritos (abierto y precla-sificación)	Total
2010	Número	148	3	31	0	11	0	0	4	197
	Valor contrato	$6.015.089.625	$15.394.791	$163.520.626	$0	$843.831.455	$ 0	$0	$757.663.197	$7.795.499.694
2011	Número	111	4	29	0	10	2	0	4	160
	Valor contrato	$4.568.066.532	$34.815.400	$242.825.099	$0	$471.566.837	$ 31.200.000	$0	$639.400.000	$5.987.873.868
2012	Número	98	7	29	0	10	0	1	8	153
	Valor contrato	$4.212.999.325	$389.029.319	$242.825.099	$0	$760.334.217	$ 0	$209.913.600	$1.774.833.536	$7.589.935.096
2013	Número	85	6	33	0	7	1	2	5	139
	Valor contrato	$3.638.747.453	$913.799.907	$237.942.695	$0	$964.468.892	$ 35.000.000	$619.996.483	$1.073.893.506	$7.483.848.936
2014	Número	21	3	31	3	11	2	5	8	84
	Valor contrato	$1.895.863.270	$300.413.060	$281.199.865	$25.868.042	$1.016.551.322	$255.730.000	$3.272.653.513	$2.540.643.960	$9.588.923.032
2015	Número	18	1	10	3	1	0	1	2	36
	Valor contrato	$1.546.084.748	$84.000.000	$92.202.745	$75.912.241	$109.657.163	$ 0	$700.000.000	$892.550.400	$3.500.407.297

6. Obras públicas

6.
Obras públicas

Este capítulo no aplica porque el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones no lleva a cabo obras públicas

7. Ejecuciones presupuestales

7. Ejecuciones presupuestales

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Ejecución presupuestal – 2010

Funcionamiento

El Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2010 fue aprobado mediante la Ley 1365 de 2009 y liquidado a través del Decreto 4996 de 2009.

El presupuesto de gastos de funcionamiento aprobado al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ascendió a $107.041.280.000, distribuido y ejecutado así:

Identificación presupuestal	Diciembre 2010		
	Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado	% Ejecución
Gastos de Personal	12.338.650.548,00	11.173.705.161,00	90,56%
Gastos Generales	14.723.400.000,00	14.709.903.031,00	99,91%
Transferencias Corrientes	79.979.229.452,00	57.809.917.605,00	72,28%
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00%
Total Funcionamiento	107.041.280.000,00	83.693.525.797,00	78,19%

Fuente: Coordinación de Presupuesto - Subdirección Financiera

Gastos de personal

Recursos destinados para atender la planta de personal, las contribuciones inherentes a la nómina sector público y privado y otros servicios personales indirectos necesarios para atender gastos de funcionamiento, heredados de las liquidadas Inravisión, Audiovisuales y Adpostal.

El porcentaje de ejecución frente al presupuesto aprobado correspondiente a esta cuenta, fue del 90,56% a diciembre de 2010.

Gastos generales

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1130 de 1999 y la Ley 1341 de 2009, el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Unidad Administrativa Especial del Orden Nacional adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, tiene la función de proveer el apoyo económico, financiero y logístico requerido por el Ministerio de TIC para el ejercicio de sus funciones.

En ese orden de ideas, el presupuesto solicitado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la

cuenta de gastos generales, se destina estrictamente a Servicios de Capacitación, Bienestar Social y Estímulos de los funcionarios de planta y sus familias, los gastos judiciales generados por los procesos a su cargo y el pago de una parte del pasivo de Inravisión según el Decreto 3550 de 2004.

El porcentaje de ejecución frente al presupuesto aprobado en esta cuenta fue del 99,91% a diciembre de 2010.

Transferencias corrientes

Son los recursos que transfieren los órganos a entidades públicas o privadas con fundamento en un mandato legal, como lo son la cuota de Auditaje a la Contraloría General de la República, mesadas pensionales, bonos pensionales, auxilios funerarios, planes complementarios de salud, sentencias y conciliaciones, y las transferencias para cubrir el déficit entre subsidios y contribuciones derivado de la Ley 812 de 2003, y ordenado en la Ley 1341 de 2009, Artículo 69.

La ejecución de la cuenta que contiene las transferencias corrientes fue del 72,28 % frente al presupuesto aprobado a diciembre de 2010.

Ejecución presupuestal - 2011

Funcionamiento

El Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2011 fue aprobado mediante la Ley 1420 de 2010 y liquidado a través del Decreto 4803 de 2010.

El presupuesto de gastos de funcionamiento aprobado al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ascendió a $95.368.700.000, distribuido y ejecutado así:

Identificación presupuestal	Diciembre 2011		
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
Gastos de Personal	15.309.424.860,00	13.473.815.735,00	88,01%
Gastos Generales	15.844.632.550,00	15.820.935.121,00	99,85%
Transferencias Corrientes	64.214.642.590,00	56.623.134.930,00	88,18%
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00%
Total Funcionamiento	95.368.700.000,00	85.917.885.786,00	90,09%

Fuente: Coordinación de Presupuesto - Subdirección Financiera

Gastos de personal

Recursos destinados para atender la planta de personal, las contribuciones inherentes a la nómina sector público y privado y otros servicios personales indirectos necesarios para atender gastos de funcionamiento, heredados de las liquidadas Inravisión, Audiovisuales y Adpostal.

El porcentaje de ejecución frente al presupuesto aprobado correspondiente a esta cuenta, fue del 88,01% a diciembre de 2011.

Gastos generales

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1130 de 1999 y la Ley 1341 de 2009, el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Unidad Administrativa Especial del Orden Nacional adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, tiene la función de proveer el apoyo económico, financiero y logístico requerido por el Ministerio de TIC para el ejercicio de sus funciones.

En ese orden de ideas, el presupuesto solicitado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la cuenta de gastos generales, se destina estrictamente a Servicios de Capacitación, Bienestar Social y Estímulos de los funcionarios de planta y sus familias, los gastos judiciales generados por los procesos a su cargo y el pago de una parte del pasivo de Inravisión, según el Decreto 3550 de 2004.

El porcentaje de ejecución frente al presupuesto aprobado en esta cuenta fue del 99,85% a diciembre de 2011.

Transferencias corrientes

Son los recursos que transfieren los órganos a entidades públicas o privadas con fundamento en un mandato legal, como lo son la cuota de Auditaje a la Contraloría General de la República, mesadas pensionales, bonos pensionales, auxilios funerarios, planes complementarios de salud, sentencias y conciliaciones, y las transferencias para cubrir el déficit entre subsidios y contribuciones derivado de la Ley 812 de 2003, y ordenado en la Ley 1341 de 2009, Artículo 69.

La ejecución de la cuenta que contiene las transferencias corrientes fue del 88,18 % frente al presupuesto aprobado a diciembre de 2011.

Ejecución presupuestal - 2012

Funcionamiento

El Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2012 fue aprobado mediante la Ley 1485 de 2011 y liquidado a través del Decreto 4970 de 2011.

El presupuesto de gastos de funcionamiento aprobado al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ascendió a $162.016.000.000, distribuido y ejecutado así:

Identificación presupuestal	Diciembre 2012		
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
Gastos de Personal	16.358.058.743,00	14.645.717.529,00	89,53%
Gastos Generales	1.915.923.485,00	1.909.613.912,00	99,67%
Transferencias Corrientes	133.742.017.772,00	98.229.628.333,00	73,45%
Transferencias de Capital	10.000.000.000,00	9.995.461.940,00	99,95%
Total Funcionamiento	162.016.000.000,00	124.780.421.714,00	77,02%

Fuente: Coordinación de Presupuesto - Subdirección Financiera

Gastos de personal

Recursos destinados para atender la planta de personal, las contribuciones inherentes a la nómina sector público y privado y otros servicios personales indirectos necesarios para atender gastos de funcionamiento, heredados de la liquidada Adpostal.

El porcentaje de ejecución frente al presupuesto aprobado correspondiente a esta cuenta, fue del 89,53% a diciembre de 2012.

Gastos generales

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1130 de 1999 y la Ley 1341 de 2009, el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Unidad Administrativa Especial del Orden Nacional adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, tiene la función de proveer el apoyo económico, financiero y logístico requerido por el Ministerio de TIC para el ejercicio de sus funciones.

En ese orden de ideas, el presupuesto solicitado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la cuenta de gastos generales, se destina estrictamente a Servicios de Capacitación, Bienestar Social y Estímulos de los funcionarios de planta y sus familias, al igual que los gastos judiciales generados por los procesos a su cargo, así como los gastos que requiere la liquidada Adpostal para la atención de sus necesidades operativas.

El porcentaje de ejecución frente al presupuesto aprobado en esta cuenta fue del 99,67% a diciembre de 2012.

Transferencias corrientes

Son los recursos que transfieren los órganos a entidades públicas o privadas con fundamento en un mandato legal, como lo son la cuota de Auditaje a la Contraloría General de la República, mesadas pensionales, bonos pensionales, auxilios funerarios, planes complementarios de salud, sentencias y conciliaciones y las transferencias para cubrir el déficit entre subsidios y contribuciones derivado de la Ley 812 de 2003, y ordenado en la Ley 1341 de 2009, Artículo 69.

La ejecución de la cuenta que contiene las transferencias corrientes fue del 73,45 % frente al presupuesto aprobado a diciembre de 2011.

Transferencias de capital

El Ministerio de TIC tiene participación patrimonial en los canales Teleantioquia, Telecafé, Telecaribe, Teveandina y Teleislas, los cuales a través de su operación cumplen con la finalidad estatal de proveer a la ciudadanía con contenidos culturales y educativos dentro de su región.

Con la entrada en vigencia de la Ley 1507 de 2012 y la creación de la Autoridad Nacional de Televisión, queda el Ministerio TIC como cabeza del sector fungiendo un papel de dirección sobre estos canales, dada la derogatoria de la vinculación que anteriormente tenía la Comisión Nacional de Televisión sobre ellos. En este sentido, el Ministerio realizó los trámites presupuestales con el fin de apoyar la gestión de los canales (infraestructura y equipos) para garantizar su continuidad y el cumplimiento de los fines sociales.

Que el Parágrafo 2 del Artículo 18 de la Ley 1507 de 2012 establece que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones podrá aportar recursos al fortalecimiento y capitalización de los canales públicos de televisión. La ejecución de las transferencias de capital fue del 99,95%.

Ejecución presupuestal - 2013

Funcionamiento

El Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2012 fue aprobado mediante la Ley 1593 de 2012 y liquidado a través del Decreto 2715 de 2012.

El presupuesto de gastos de funcionamiento aprobado al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ascendió a $56.272.000.000, distribuido y ejecutado así:

Identificación presupuestal	Diciembre 2013		
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
Gastos de Personal	40.190.239.000,00	21.846.091.285,00	54,36%
Gastos Generales	1.570.161.000,00	1.909.613.912,00	41,67%
Transferencias Corrientes	14.511.600.000,00	654.341.430,00	55,29%
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00%
Total Funcionamiento	56.272.000.000,00	30.523.547.258,91	54,24%

Fuente: Coordinación de Presupuesto - Subdirección Financiera

Gastos de personal

Recursos destinados para atender la planta de personal, las contribuciones inherentes a la nómina sector público y privado y otros servicios personales indirectos necesarios para atender gastos de funcionamiento, heredados de la liquidada Adpostal.

El porcentaje de ejecución frente al presupuesto aprobado correspondiente a esta cuenta fue del 54,36% a diciembre de 2013; el cual fue bajo en razón a que durante esta vigencia no se alcanzó a cubrir la planta total con ocasión de la reestructuración aprobada para este año, lo cual impactó la ejecución del presupuesto total.

Gastos generales

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1130 de 1999 y la Ley 1341 de 2009, el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Unidad Administrativa Especial del Orden Nacional adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, tiene la función de proveer el apoyo económico, financiero y logístico requerido por el Ministerio de TIC para el ejercicio de sus funciones.

En ese orden de ideas, el presupuesto solicitado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la cuenta de gastos generales, se destina estrictamente a Servicios de Capacitación, Bienestar Social y Estímulos de los funcionarios de planta y sus familias, al igual que los gastos judiciales generados por los procesos a su cargo, así como la atención de los gastos administrativos y operativos de la liquidada Adpostal.

El porcentaje de ejecución frente al presupuesto aprobado en esta cuenta fue del 41,67% a diciembre de 2013.

Transferencias corrientes

Son los recursos que transfieren los órganos a entidades públicas o privadas con fundamento en un mandato legal, como lo son la cuota de Auditaje a la Contraloría General de la República, mesadas pensionales, bonos pensionales, auxilios funerarios, planes complementarios de salud, sentencias y conciliaciones y las transferencias para cubrir el déficit entre subsidios y contribuciones derivado de la Ley 812 de 2003, y ordenado en la Ley 1341 de 2009, Artículo 69.

La ejecución de la cuenta que contiene las transferencias corrientes fue del 55,29 % frente al presupuesto aprobado a diciembre de 2013; baja ejecución en razón a que no hubo procesos judiciales desfavorables para la entidad.

Ejecución presupuestal de gastos - 2014

El Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2014 fue aprobado por la Ley 1687 de 2013 y liquidado a través del Decreto 3036 de 2013.

El presupuesto de gastos aprobado y definitivo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ascendió a $102.050.700.085, el cual se encuentra distribuido y ejecutado a diciembre 31 de 2014 así:

Identificación presupuestal	Diciembre 2014		
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
Gastos de Personal	41.008.085.000,00	35.797.928.355,93	87,29%
Gastos Generales	1.770.375.000,00	1.770.375.000,00	100,00%
Transferencias Corrientes	59.272.240.085,00	8.651.278.428,69	14,60%
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00%
Total Funcionamiento	102.050.700.085,00	46.219.581.784,62	45,29%

Fuente: Coordinación de Presupuesto - Subdirección Financiera

Los gastos que se imputan con cargo a las cuentas de funcionamiento son los mismos relacionados en la ejecución del presupuesto 2013. La ejecución a diciembre 31 de 2014 es del 45,29% frente al presupuesto definitivo aprobado; la cual fue baja, especialmente por la no ejecución de $50.000 millones en la cuenta de Transferencias corrientes, la cual representaba aproximadamente el 50% del presupuesto total.

Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Ejecución presupuestal de ingresos 2010

El Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2010 fue aprobado mediante la Ley 1365 de 2009 y liquidado a través del Decreto 4996 de 2009.

El presupuesto aprobado de Ingresos y Gastos para el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones fue de $931.329.573.164, distribuido y recaudado así:

Identificación presupuestal	Diciembre 2010		
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
Ingresos Corrientes	604.059.721.168,00	582.490.356.752,59	96,43%
Recursos de Capital	322.594.700.000,00	436.702.405.817,82	135,37%
Aportes de la Nación	4.675.151.996,00	0,00	0,00%
Total Funcionamiento	931.329.573.164,00	1.019.192.762.570,41	109,43%

Fuente: Coordinación de Presupuesto - Subdirección Financiera

Ejecución presupuestal de ingresos 2011

El Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2011 fue aprobado mediante la Ley 1420 de 2010 y liquidado a través del Decreto 4803 de 2010, aprobando un presupuesto de Ingresos y Gastos por valor de $1.038.380.454.668, distribuido y recaudado así:

Identificación presupuestal	Diciembre 2011		
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
Ingresos Corrientes	721.847.254.668,00	705.120.048.674,58	97,68%
Recursos de Capital	308.533.200.000,00	311.118.931.727,05	100,84%
Aportes de la Nación	8.000.000.000,00	0,00	0,00%
Total Funcionamiento	1.038.380.454.668,00	1.016.238.980.401,63	97,87%

Fuente: Coordinación de Presupuesto - Subdirección Financiera

Ejecución presupuestal de ingresos 2012

El Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2012 fue aprobado mediante la Ley 1485 de 2011 y liquidado a través del Decreto 4970 de 2011, aprobando un presupuesto de Ingresos y Gastos por valor de $1.261.617.200.000, distribuido y recaudado así:

Identificación presupuestal	Diciembre 2012		
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
Ingresos Corrientes	762.947.497.023,00	730.807.519.316,31	95,79%
Recursos de Capital	491.346.702.977,00	522.186.684.974,81	106,28%
Aportes de la Nación	7.323.000.000,00	0,00	0,00%
Total Funcionamiento	1.261.617.200.000,00	1.252.994.204.291,12	99,32%

Fuente: Coordinación de Presupuesto - Subdirección Financiera

Ingresos 2013

El Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2013 fue aprobado mediante la Ley 1593 de 2012 y liquidado a través del Decreto 2715 de 2012, aprobando un presupuesto de Ingresos y Gastos por valor de $1.340.025.500.000, distribuido y recaudado así:

Identificación presupuestal	Diciembre 2013		
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
Ingresos Corrientes	1.035.943.600.000,00	1.407.296.669.406,25	135,85%
Recursos de Capital	294.174.900.000,00	340.207.892.871,54	115,65%
Aportes de la Nación	9.907.000.000,00	0,00	0,00%
Total Funcionamiento	1.340.025.500.000,00	1.747.504.562.277,79	130,41%

Fuente: Coordinación de Presupuesto - Subdirección Financiera

Ingresos 2014

El Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2014 fue aprobado mediante la Ley 1687 de 2013 y liquidado a través del Decreto 3036 de 2013, aprobando un presupuesto de Ingresos y Gastos por valor de $1.648.301.320.608, distribuido y recaudado así:

Identificación presupuestal	Diciembre 2014		
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
Ingresos Corrientes	1.363.041.920.608,00	1.180.352.306.756,04	86,60%
Recursos de Capital	285.259.400.000,00	343.945.962.126,05	120,57%
Aportes de la Nación	0,00	0,00	0,00%
Total Funcionamiento	1.648.301.320.608,00	1.524.298.268.882,09	92,48%

Fuente: Coordinación de Presupuesto - Subdirección Financiera

Ejecución presupuestal de gastos 2010

El presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2010, por valor de $931.329.573.164, fue distribuido y ejecutado así:

Identificación presupuestal	Diciembre 2010		
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
Gastos de Personal	200.700.000,00	200.383.048,00	99,84%
Gastos Generales	4.199.750.000,00	3.695.733.757,80	88,00%
Transferencias Corrientes	254.233.050.000,00	254.163.898.261,55	99,97%
Funcionamiento	258.633.500.000,00	258.060.015.067,35	99,78%
Inversión	672.696.073.164,00	619.977.274.156,00	92,16%
Total Presupuesto	931.329.573.164,00	878.037.289.223,35	94,28%

Fuente: Coordinación de Presupuesto - Subdirección Financiera

Ejecución presupuestal de gastos 2011

El presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2011, por valor de $1.038.380.454.668, fue distribuido y ejecutado así:

Identificación presupuestal	Diciembre 2011		
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
Gastos de Personal	200.700.000,00	197.985.034,07	98,65%
Gastos Generales	4.251.961.878,00	3.948.205.450,62	92,86%
Transferencias Corrientes	282.323.938.122,00	281.689.741.891,91	99,78%
Funcionamiento	286.776.600.000,00	285.835.932.376,60	99,67%
Inversión	751.603.854.668,00	706.632.947.224,87	94,02%
Total Presupuesto	1.038.380.454.668,00	992.468.879.601,47	95,58%

Fuente: Coordinación de Presupuesto - Subdirección Financiera

Ejecución presupuestal de gastos 2012

El presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2012, por valor de $1.261.617.200.000, fue distribuido y ejecutado así:

Identificación presupuestal	Diciembre 2012		
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
Gastos de Personal	211.500.000,00	192.966.620,07	91,24%
Gastos Generales	5.467.339.440,00	4.578.125.039,51	83,74%
Transferencias Corrientes	473.830.260.560,00	473.782.866.867,11	99,99%
Funcionamiento	479.509.100.000,00	478.553.958.526,69	99,80%
Inversión	782.108.100.000,00	760.725.969.105,92	97,27%
Total Presupuesto	1.261.617.200.000,00	1.239.279.927.632,61	98,23%

Fuente: Coordinación de Presupuesto - Subdirección Financiera

Ejecución presupuestal de gastos 2013

El presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2013, por valor de $1.340.025.500.000, fue distribuido y ejecutado así:

Identificación presupuestal	Diciembre 2013		
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
Gastos de Personal	344.900.000,00	320.607.530,84	92,96%
Gastos Generales	7.679.000.000,00	6.438.226.023,54	83,84%
Transferencias Corrientes	338.685.800.000,00	267.028.354.384,57	78,84%
Funcionamiento	346.709.700.000,00	273.787.187.938,95	78,97%
Inversión	993.315.800.000,00	943.351.760.926,04	94,97%
Total Presupuesto	1.340.025.500.000,00	1.217.138.948.864,99	90,83%

Fuente: Coordinación de Presupuesto - Subdirección Financiera

Ejecución presupuestal de gastos 2014

El Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2014 fue aprobado mediante la Ley 1687 de 2013 y liquidado a través del Decreto 3036 de 2013.

Identificación presupuestal	Diciembre 2014		
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
Gastos de Personal	344.900.000,00	328.514.333,72	95,25%
Gastos Generales	11.214.828.529,00	9.753.453.493,97	86,97%
Transferencias Corrientes	347.432.955.307,00	320.316.919.532,10	92,20%
Funcionamiento	358.992.683.836,00	330.398.887.359,79	92,03%
Inversión	1.289.308.636.772,00	1.258.503.088.168,61	97,61%
Total Presupuesto	1.648.301.320.608,00	1.588.901.975.528,40	96,40%

Fuente: Coordinación de Presupuesto - Subdirección Financiera

El presupuesto de funcionamiento del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones está destinado a proveer el apoyo económico, financiero y logístico requerido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1130 de 1999 y la Ley 1341 de 2009, así como dar cumplimiento al pago de las transferencias corrientes a que está obligado en virtud de lo ordenado en la ley.

El presupuesto de inversión del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, está dirigido a financiar los planes, programas y proyectos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que permitan masificar en todo el territorio nacional el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones entre otros, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1341 de 2009.

La gestión del Grupo de Presupuesto se dirige a apoyar a la entidad de manera oportuna y con calidad en los siguientes procesos:

- Programación del Presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio y del Fondo, así como apoyar en la consolidación de la estimación de los ingresos del Fondo.
- Ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento e inversión en lo correspondiente a: revisión, control y registro de todas las operaciones (Solicitudes de CDPs; Certificados de disponibilidad presupuestal-CDPs; Registros presupuestales de contratos, convenios, resoluciones, etc. y Obligaciones presupuestales/CXP) que afectan los presupuestos del Ministerio y Fondo de Tecnologías de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como todos los trámites de modificaciones presupuestales y solicitudes de aprobación de vigencias futuras ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Toda vez que es el Presupuesto Nacional el instrumento financiero para desarrollar los proyectos de inversión en cada sector, que le permiten al Estado no sólo dinamizar la economía, sino también atender las necesidades básicas insatisfechas, en materia de las TIC el comportamiento de los ingresos y gastos durante el periodo 2010-2014 del Fondo de TIC ha sido ascendente, de tal forma que ha permitido incrementar significativamente la inversión de los proyectos sociales y posicionar las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a nivel nacional e internacional, logrando este sector una participación importante en la economía del país.

8. Contratación

8. Contratación

8.1 Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Vigencia fiscal año 2010 entre el día 08 del mes de agosto y el día 31 del mes de diciembre

Modalidad de contratación	Objetos contractuales	No. de contratos en proceso	No. de contratos ejecutados	Valor total
Contratación directa	Contrato/Convenio interadministrativo	0	3	0,00
	Prestación de servicios	0	11	$74.399.590
	Cesión	1	0	$0,00
Licitación pública	Concesión	2	5	$0
Selección abreviada	Prestación de servicios	0	1	$9.580.536.451
Mínima cuantía	Prestación de servicios	0	2	$25.690.000
	Compraventa y/o Suministro	0	1	$2.500.000

Vigencia Fiscal año 2011 entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre

Modalidad de contratación	Objetos contractuales	No. de contratos en proceso	No. de contratos ejecutados	Valor total
Contratación directa	Contrato/Convenio interadministrativo	0	5	$54.310.000
	Prestación de servicios	0	10	$241.189.752
Licitación pública	Concesión	53	0	$ 259.466.800

Vigencia Fiscal año 2012 entre el día 01 del mes de enero y el día 17 del mes de julio

Modalidad de contratación	Objetos contractuales	No. de contratos en proceso	No. de contratos ejecutados	Valor total
Contratación directa	Arrendamiento y/o adquisición de inmuebles	0	12	$156.682.500
	Contrato/Convenio interadministrativo	4	29	$154.300.857.508
	Prestación de servicios	0	701	$29.569.532.464
	Comodato	0	3	$42.285.110
	Compraventa y/o Suministro	0	3	$4.950.800

Vigencia Fiscal año 2012 entre el día 01 del mes de enero y el día 17 del mes de julio

Modalidad de contratación	Objetos contractuales	No. de contratos en proceso	No. de contratos ejecutados	Valor total
Licitación pública	Compraventa y/o Suministro	0	1	$1.045.000.000
Selección abreviada	Prestación de servicios	0	4	$1.015.323.290
	Seguros	0	1	$7.625.818
	Compraventa y/o Suministro	0	5	$155.487.960
Mínima cuantía	Prestación de servicios	0	8	$299.109.200
	Compraventa y/o Suministro	0	3	$127.097.248

Vigencia Fiscal año 2012 entre el día 17 del mes de julio y el día 31 del mes de diciembre

Modalidad de contratación	Objetos contractuales	No. de contratos en proceso	No. de contratos ejecutados	Valor total
Contratación directa	Contrato/Convenio interadministrativo	2	4	0,00
	Prestación de servicios	0	1	$35.000.000
Licitación pública	Concesión	1	0	$1.700.100
Selección abreviada	Prestación de servicios	0	1	$53.000.000
Mínima cuantía	Compraventa y/o Suministro	0	1	$10.200.600

Vigencia Fiscal año 2013 entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre

Modalidad de contratación	Objetos contractuales	No. de contratos en proceso	No. de contratos ejecutados	Valor total
Contratación directa	Contrato/Convenio interadministrativo	1	1	$0,00
	Prestación de servicios	0	9	$965.490.200
	Concesión	0	1	$1.768.500
Licitación pública	Concesión	1	0	$132.520.000
Selección abreviada	Prestación de servicios	1	2	$4.220.229.824
	Selección Abreviada	0	1	$130.000.000
Mínima cuantía	Prestación de servicios	0	1	$20.000.000

Vigencia Fiscal año 2014 entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre

Modalidad de contratación	Objetos contractuales	No. de contratos en proceso	No. de contratos ejecutados	Valor total
Contratación Directa	Contrato/Convenio interadministrativo	8	1	$350.000.000,00
	Prestación de servicios	0	6	$459.299.999
	Comodato	1	0	$0,00
	Concesión	4	0	$0,00
Selección Abreviada	Prestación de servicios	1	0	$7.273.096.058

Vigencia Fiscal año 2015 entre el día 01 del mes de enero y el día 20 del mes de marzo

Modalidad de contratación	Objetos contractuales	No. de contratos en proceso	No. de contratos ejecutados	Valor total
Contratación directa	Contrato/Convenio interadministrativo	0	5	$54.310.000
	Prestación de servicios	0	10	$241.189.752

8.2 Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Vigencia fiscal año 2010 entre el día 08 del mes de agosto y el día 31 del mes de diciembre

Modalidad de contratación	Objetos contractuales	No. de contratos en proceso	No. de contratos ejecutados	Valor total
Contratación directa	Contrato/Convenio interadministrativo	1	21	$100.130.511.297
	Prestación de servicios	0	115	$3.025.743.066
	Consultoría	0	1	$147.408.276
	Aporte	0	1	$444.290.717
Concurso de méritos abierto	Prestación de servicios	0	1	$1.193.989.096
Licitación pública	Prestación de servicios	0	3	$7.476.472.650
Selección abreviada	Prestación de servicios	0	2	$543.208.417
Mínima cuantía	Prestación de servicios	0	7	$89.527.554
	Compraventa y/o Suministro	0	9	$273.642.429

Vigencia fiscal año 2011 entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre

Modalidad de contratación	Objetos contractuales	No. de contratos en proceso	No. de contratos ejecutados	Valor total
Contratación directa	Arrendamiento y/o adquisición de inmuebles	0	3	$16.040.000
	Contrato/Convenio interadministrativo	10	89	$294.094.883.222
	Prestación de servicios	0	321	$30.678.365.805
	Compraventa y/o Suministro	0	3	$17.307.800
Concurso de méritos abierto	Interventoría	0	1	$4.300.601.314
	Prestación de servicios	0	1	$78.750.000
	Consultoría	0	9	$16.090.557.497
Licitación pública	Prestación de servicios	0	3	$6.538.230.413
	Otros	4	7	$559.497.483.619
	Consultoría	0	2	$10.980.341.093
Selección abreviada	Prestación de servicios	0	33	$2.704.599.325
	Compraventa y/o Suministro	0	9	$2.268.603.310
	Consultoría	0	3	$452.230.448
	Mantenimiento y/o reparación	0	1	$16.000.000

Vigencia fiscal año 2012 entre el día 17 del mes de julio y el día 31 del mes de diciembre

Modalidad de contratación	Objetos contractuales	No. de contratos en proceso	No. de contratos ejecutados	Valor total
Contratación directa	Arrendamiento y/o adquisición de inmuebles	0	1	$87.254.720
	Contrato/Convenio interadministrativo	7	47	$204.654.247.787
	Prestación de servicios	0	194	$9.870.101.402
	Comodato	0	7	$0,00
	Compraventa y/o Suministro	0	2	$553.495.985
Concurso de méritos abierto	Interventoría	0	1	$16.753.743.473,00
	Seguros	0	1	$0,00
	Consultoría	0	3	$3.335.159.063
Licitación pública	Prestación de servicios	0	1	$2.205.291.091
	Consultoría	0	1	$254.750.286
	Seguros	0	1	$780.598.823
Selección abreviada	Prestación de servicios	0	6	$1.521.612.720
	Compraventa y/o Suministro	0	2	$2.357.197.948
Mínima cuantía	Prestación de servicios	0	4	$118.092.795
	Seguros	0	1	$9.000.000
	Compraventa y/o Suministro	0	1	$36.166.320
	Consultoría	0	2	$55.535.000

Vigencia fiscal año 2013 entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre

Modalidad de contratación	Objetos contractuales	No. de contratos en proceso	No. de contratos ejecutados	Valor total
Contratación directa	Arrendamiento y/o adquisición de inmuebles	0	3	$455.661.500
	Contrato/Convenio interadministrativo	2	78	$367.567.878.136
	Prestación de servicios	0	728	$57.057.821.252
	Comodato	1	0	$4.582.316
	Compraventa y/o Suministro	0	6	$1.281.617.351
Concurso de méritos abierto	Interventoría	2	0	$23.772.802.470
	Prestación de servicios	0	1	$599.699.352
	Consultoría	0	4	$6.779.635.297
Licitación pública	Prestación de servicios	0	6	$11.810.550.945
	Interventoría	0	1	$1.535.445.801
	Otros	4	2	$880.114.696.198
	Compraventa y/o Suministro	1	1	$8.336.000.000
Selección abreviada	Prestación de servicios	1	5	$1.311.707.090
	Compraventa y/o Suministro	0	3	$1.697.940.290
Mínima cuantía	Prestación de servicios	0	10	$381.896.129
	Seguros	0	1	$9.237.858
	Compraventa y/o Suministro	0	12	$421.094.655

Vigencia fiscal año 2014 entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre

Modalidad de contratación	Objetos contractuales	No. de contratos en proceso	No. de contratos ejecutados	Valor total
Contratación directa	Arrendamiento y/o adquisición de inmuebles	0	1	$170.394.195
	Contrato/Convenio interadministrativo	6	45	$198.806.871.327
	Prestación de servicios	0	484	$41.758.792.422
	Convenio de Cooperación (Nacional e Internacional	0	1	$648.670.000,00
	Alquiler y custodia	0	1	$693.054.112,00
	Contratos de actividad científica y tecnológica	0	1	$689.603.760,00
	Otros	0	3	$2.912.047.000

Vigencia fiscal año 2014 entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre

Modalidad de contratación	Objetos contractuales	No. de contratos en proceso	No. de contratos ejecutados	Valor total
Concurso de méritos abierto	Interventoría	1	0	$7.397.397.619,00
	Consultoría	6	2	$27.797.517.555
Licitación pública	Prestación de servicios	2	1	$10.664.074.612
Selección abreviada	Prestación de servicios	0	8	$4.224.707.601
	Compraventa y/o Suministro	0	1	$359.040.000
Mínima cuantía	Prestación de servicios	0	9	$534.658.135
	Compraventa y/o Suministro	0	5	$84.225.831

Vigencia Fiscal año 2015 entre el día 01 del mes de enero y el día 20 del mes de marzo

Modalidad de contratación	Objetos contractuales	No. de contratos en proceso	No. de contratos ejecutados	Valor total
Contratación directa	Arrendamiento y/o adquisición de inmuebles	1	0	$672.571.489
	Contrato/Convenio interadministrativo	12	0	$29.891.738.332
	Prestación de servicios	368	0	$30.765.444.246
Selección abreviada	Prestación de servicios	3	0	$121.317.392

9. Reglamentos y manuales

9. Reglamentos y manuales

Proceso	Código	Nombre del Manual	Versión	Fecha de Radicación	Fecha de Publicación
Comunicación Estratégica	CES-TIC-MA-001	Manual de publicación Sitio Web.pdf	1.0		12/2/11
Comunicación Estratégica	CES-TIC-MA-002	Manual de Comunicación Externa.pdf	1.0		
Comunicación Estratégica	CES-TIC-MA-003	Manual de Comunicación Digital del Gobierno.pdf	1.0		
Comunicación Estratégica	CES-TIC-MA-004	Manual de Redacción y Estilo.pdf	1.0		
Comunicación Estratégica	CES-TIC-MA-005	Manual para la Aplicación de Marca MinTIC.pdf	1.0		
Comunicación Estratégica	CES-TIC-MA-006	Manual de la Política Editorial Página Web.pdf	1.0		
Comunicación Estratégica	CES-TIC-MA-007	Manual de Comunicación Interna.pdf	1.0		
Comunicación Estratégica	CES-TIC-MA-008	Manual para el manejo de Crisis.docx	1.0	12/21/12	12/21/12
Comunicación Estratégica		Manual de Identidad Visual.pdf	1.0		
Direccionamiento Estratégico	DES-TIC-MA-001	Manual de Desarrollo, Planeación y Direccionamiento de la Estrategia Vive Digital. docx	1.0		4/30/11
Mejoramiento Continuo	MIG-TIC-MA-003	Manual de Supuestos Operacionales.docx	1.0		4/30/11
Mejoramiento Continuo	MIG-TIC-MA-005	Métodos de medición y seguimiento en los macroprocesos en Vive Digital.docx	1.0		6/30/11
Mejoramiento Continuo	MIG-TIC-MA-006	Manual de Construcción de Mapas Relacionales. docx	1.0		8/30/11
Mejoramiento Continuo	MIG-TIC-MA-007	Manual de Macroprocesos. docx	1.0		

Proceso	Código	Nombre del Manual	Versión	Fecha de Radicación	Fecha de Publicación
Mejoramiento Continuo	MIG-TIC-MA-002	Manual de Estrategia y Procesos en Vive Digital.doc	1.0		3/30/11
Mejoramiento Continuo	MIG-TIC-MA-004	Manual para la Construcción de Cadenas de Valor.docx	1.0		5/30/11
Direccionamiento Estratégico	DES-TIC-MA-002	Manual de Proyectos de Inversión.pdf	2.0		
Mejoramiento Continuo		Test de Likert.xlsx	1.0		
Mejoramiento Continuo	MIG-TIC-MA-008	Política de Administración de Riesgos.docx	1.0	10/16/14	10/16/14
Mejoramiento Continuo	MIG-TIC-MA-001	Manual Norma Fundamental V6.doc	6.0		10/27/14
Mejoramiento Continuo	MIG-TIC-MC-001	Manual de Calidad V8.docx	8.0	10/23/14	10/27/14
Gestión Internacional	GIN-TIC-MA-002	Manual Agenda Internacional.docx	4.0	10/28/14	10/31/14
Gestión Internacional	GIN-TIC-MA-001	Manual de seguimiento de cooperación internacional.docx	3.0	10/28/14	10/31/14
Vigilancia y Control	VYC-TIC-MA-001	VYC-TIC-MA-001 Modelo de Vigilancia y Control.doc	1.0		11/19/11
Gestión de Tecnologías de la Información	GTI-TIC-MA-001	Manual de Políticas Generales de Seguridad.pdf	1.0	8/28/12	9/4/12
Gestión de Tecnologías de la Información	GTI-TIC-MA-002	Manual de Acceso y Seguridad Física.pdf	1.0	6/20/13	6/21/13
Gestión de Tecnologías de la Información	GTI-TIC-MA-003	Manual Política de Propiedad Intelectual.pdf	1.0	6/20/13	6/21/13

Proceso	Código	Nombre del Manual	Versión	Fecha de Radicación	Fecha de Publicación
Gestión Documental	GDO-TIC-MA-001	Manual de Operación del Centro de Documentación Técnica V 1.docx	1.0	7/15/13	7/18/13
Gestión del Talento Humano	GTH-TIC-MA-001	Carta de Valores Organizacionales del MinTIC V1.docx	1.0		7/22/11
Gestión Documental		Manual conservación prevención deterioro y buen uso de los documentos.docx	1.0		
Gestión del Talento Humano	GTH-TIC-MA-004	Política Seguridad de la Información en el Teletrabajo.pdf	1.0	1/27/14	1/28/14
Gestión de Compras y Contratación	CON-TIC-MA-003	Manual de contratación.docx	2.0	7/31/14	8/1/14
Gestión de Atención a Grupos de Interés	AGI-TIC-MA-001	Manual de Servicio al Ciudadano V2.docx	2.0	10/28/14	10/31/14
Gestión del Talento Humano	GTH-TIC-MA-002	Modelo de Gestión de lo Humano V2.docx			11/5/14
Gestión Jurídica	GJU-TIC-MA-001	Manual Políticas de Prevención del Daño Antijuridico.docx	1.0		11/21/14
Gestión de Atención a Grupos de Interés	AGI-TIC-MA-002	Plan de Gestión Ambiental MinTIC 2015-2018.docx	1.0	12/15/14	1/14/15
Gestión Financiera	GEF-TIC-MA-001	Manual Políticas Contables Mintic - Fondo TIC V1 2015.doc	1.0	3/3/15	3/3/15
Gestión Financiera	GEF-TIC-MA-001	Manual Políticas Contables Fondo TIC V1 2015.doc	2.0	3/3/15	3/3/15

10. Concepto general

10.
Concepto general

La gestión del Ministro Diego Molano Vega durante 4 años y 9 meses fue positiva para la institución. Durante este tiempo realizó el seguimiento a la gestión interna del ministerio; con base en esto, su colaboración y apoyo fueron cruciales para el desarrollo y ejecución en feliz término de los programas dirigidos a fortalecer el ministerio como institución conformada por personas involucradas cien por ciento en la gestión técnica, administrativa, financiera y jurídica de la Entidad.

Desde el año 2010 se trabajó en un nuevo enfoque funcional, donde el componente de tecnologías de información ha sido el protagonista de los cambios propuestos. Surgió desde entonces, al interior del Ministerio, la necesidad de robustecer estructuralmente las dependencias y delimitar el alcance de las funciones a cargo de cada una de ellas, para lograr su especialización, a fin de generar los avances generados por el Estado en materia de Tecnologías de la Información y continuar con las gestiones que ya venían desarrollando.

Una revisión detallada de los procesos del ciclo de la política pública evidenció las acciones precisas frente al proceso de diseño, formulación, implementación y evaluación de la calidad de las mismas, lo que nos llevó a la vinculación de personal altamente calificado y especializado lo cual dio como resultado el rediseño de los procesos internos, cadenas de valor, entre otros aspectos propios de la planeación.

Por otra parte, la negociación colectiva llevada a cabo en junio de 2013 permitió alcanzar acuerdos en todos los puntos objeto de la negociación, con beneficios claros y viables para los funcionarios de la Entidad y para su grupo familiar.

Para cumplir los acuerdos alcanzados se instaló una comisión de seguimiento. Logramos 100% de cumplimiento de los mismos.

Se dio continuidad a la remodelación del Edificio Murillo Toro, Sede Central del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, proceso que se había iniciado en el año 2009. La etapa final culminó satisfactoriamente en el año 2014 e incluyó el Auditorio del Ministerio con capacidad para 250 personas, totalmente adecuado con tecnología digital.

La remodelación consistió en adecuar, mejorar y mantener las instalaciones de la sede central del MINTIC, la distribución de los espacios físicos, el acondicionamiento de los puestos de trabajo incluido mobiliario y equipo de oficina, además de las adecuaciones técnicas eléctricas, iluminación, voz y datos, ventilación mecánica, sistema de seguridad, control de acceso y control ambiental; necesarias para mantener condiciones físicas y ambientales adecuadas en el edificio.

Ahora bien, otro de los grandes logros asociados al éxito del plan Vive Digital es haber fortalecido Cultura Organizacional del Mintic para el cumplimiento de las metas trazadas y el desarrollo de la entidad. Gestionando "La Cultura como un proceso y no como un resultado final" en donde se vive la Cultura a través de los Valores como INNOVAR, EJECUTAR, CONCERTAR Y SER TRANSPARENTES.

Dado lo anterior, se obtuvieron los siguientes resultados bajo los siguientes fundamentos:

1. NINGÚN ESFUERZO EN CULTURA ES INSUFICIENTE: Se realizaron anualmente desde 2011 estudios de ambiente laboral bajo la medición de Great Place To Work, (instituto que reconoce los mejores lugares para trabajar a nivel Nacional e Internacional), y se obtuvo como logro el cumplimiento en todos los años de más del 100% de las diferentes metas trazadas y se alcanzó un nivel de percepción positivo en el índice de ambiente laboral de 82% que evidencia la consolidación de la Cultura deseada. Esto centrado en el trabajo articulado para gestionar el desarrollo de un liderazgo transformador, una camaradería que vincule el sentido de equipo e incremente los niveles de orgullo por la organización, por su trabajo y sus compañeros todo apoyado con un eje transversal como lo es la comunicación.

2. LA FORMACIÓN, UNO DE LOS EPICENTROS QUE MOVILIZAN LA CULTURA: Igualmente otro de los grandes logros para la trasformación cultural del Mintic fue el desarrollo de un modelo de Gestión del Conocimiento que se materializó en la Creación de la Universidad Corporativa: este Modelo está centrado en que el conocimiento gestionado a través de la Universidad se genera por los mismos servidores permitiendo hacer gestión, trasformación y trasferencia del mismo, lo cual permite fortalecer la Cultura del Reconocimiento y del Orgullo por su trabajo, es decir, un Reconocimiento del "Saber Hacer". Hoy la Universidad Corporativa del Mintic tiene 8 diplomados, más de 30 módulos de aprendizaje asociados a la malla curricular centrado en cuatro ejes que son: Tecnologías de las Comunicaciones, las Tecnologías de la Información, El Modelo Integrado de Gestión (MIG) y Desarrollo Personal.

Finalmente, en cuanto a los aspectos financieros, la desconcentración de ordenadores de gastos, incidió en la gestión efectiva de la contratación. En todos los procesos licitatorios se garantizó la transparencia, selección objetiva y la pluralidad de oferentes.

El comportamiento de la gestión financiera y presupuestal de la entidad se puede observar en formatos que hacen parte de este informe de rendición de cuentas. Se manejaron proyectos como el de normalización de cartera, saneamiento contable, eficacia en el cobro coactivo y grandes avances en el recaudo de la contribución especial de los Prestadores de Servicios, lo cual garantiza una total transparencia en la información contable.

11. Cobro coactivo

11.
Cobro coactivo

En el cuatrienio el Grupo de Cobro Coactivo, ha venido adelantando acciones en aras de prevenir riesgos de orden administrativo y asegurando la efectividad de la gestión de cobro, como podrá observarlo en los siguientes logros que describimos a continuación:

Se implementó un aplicativo con la colaboración de la Oficina de T.I., que permite visualizar el sistema transversal de Gestión de Cobro con las áreas involucradas en la conformación del título ejecutivo. Con dicho sistema, se observa en la herramienta la trazabilidad de las obligaciones en mora por los diferentes servicios que el concesionario y/o licenciatario ha solicitado al Mintic información de los deudores, así como multas o sanciones, y aquella información relevante para el procedimiento administrativo de cobro coactivo.

Con base en el sistema implementado por el Ministerio podemos mantener una revisión constante de los procesos que se adelantan actualmente, circunstancia que nos permite adelantar las gestiones que nos llevan a mayor impulso procesal de los títulos ejecutivos, así:

APERTURA DE PROCESOS 2010-2014
Número de procesos

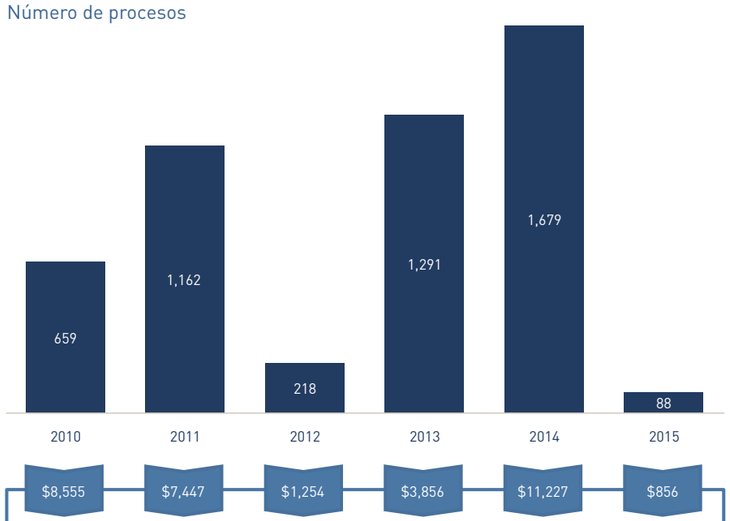

Valor total procesos aperturados $32,339 millones,
en la Coordinación Grupo de Cobro Coactivo

- Mención aparte merece el significativo aumento en la recuperación de cartera y terminación de Procesos Administrativos de Cobro Coactivo por pago, como puede observarse en la siguiente gráfica:

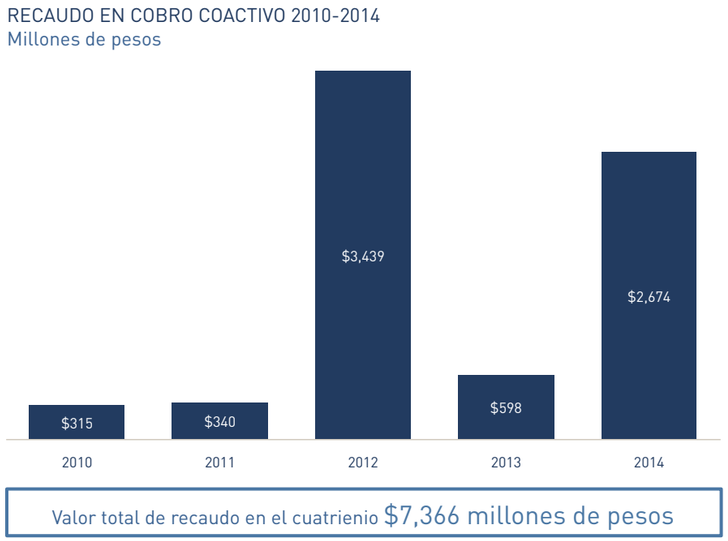

Valor total de recaudo en el cuatrienio $7,366 millones de pesos

- Con el propósito de prevenir la materialización de riesgos de la cartera de naturaleza coactiva, el Mintic suscribió contratos de administración de cartera, desde septiembre de 2012 con Central de Inversiones S.A., entidad que se constituye en facilitadora de las entidades del Estado para asegurar la buena gestión de la cartera coactiva, ya que facilita, contribuye y emplea todos los mecanismos que imprimen agilidad y oportunidad a las actuaciones en el curso de los procesos.
- Otro punto fundamental fue que se lideró junto con la Oficina Asesora Jurídica el proceso de elaboración y publicación del nuevo reglamento interno de cartera a través del Manual de Cobro Administrativo en etapa Persuasiva y Coactiva del Ministerio – Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones adoptado a través de la Resolución 135 de 2014.

Finalmente, acogiendo la recomendación de la Contraloría General de la República en conjunto con el Grupo de Cartera se elaboraron las fichas técnicas para presentar ante el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, las obligaciones que fueron objeto de depuración. Lo anterior, a fin de reflejar la realidad financiera del Fondo TIC, en los términos de la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación.

12. Reversión

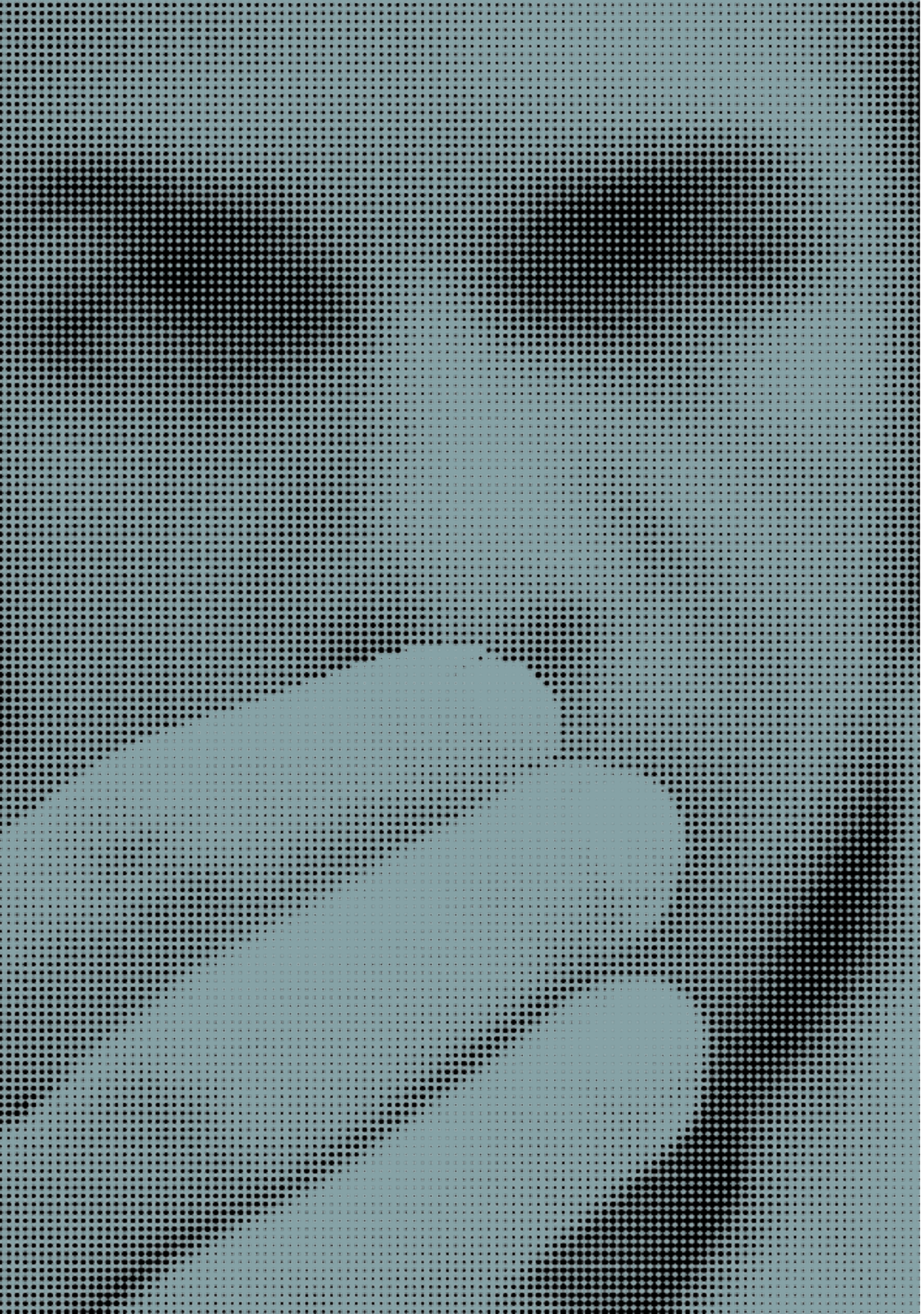

12. Reversión

Liquidación Contratos de Concesión de TMC

1. Antecedentes: Celebración y ejecución de los contratos

1.1 Celebración

En el año de 1994, el Ministerio suscribió los Contratos de Concesión N° 001, 002 y 003 de 1994 con Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP., y 004, 005 y 006 de 1994 con Comunicación Celular COMCEL S.A., para la prestación del servicio de telefonía móvil celular.

1.2 Prórroga

Los contratos tuvieron una duración inicial de 10 años, desde el 28 de marzo de 1994 hasta el 28 de marzo de 2004, y fueron prorrogados por otros 10 años más, contados a partir del 29 de marzo de 2004, hasta el 28 de marzo de 2014.

1.3 Modificaciones

Las partes suscribieron modificaciones en las siguientes fechas: 18 de agosto de 1995, 30 de enero de 1997, 2 de diciembre de 1997, 26 de marzo de 1999, 1 de febrero de 2002, 20 de febrero de 2002, 20 de diciembre de 2002, 26 de marzo de 2004 y 1 de marzo de 2013.

1.4 Terminación anticipada

Originalmente los contratos terminarían el 28 de marzo de 2014, sin embargo, se terminaron de forma anticipada el 28 de noviembre de 2013, ya que haciendo uso de la prerrogativa contenida en el Artículo 68 de la Ley 1341 de 2009, ambos operadores se acogieron al régimen de habilitación general de que trata el Artículo 10 de la misma ley en tal fecha.

2. Etapa de liquidación: Liquidación Bilateral y Prórrogas

2.1 Inicio de la etapa de liquidación

Conforme a lo estipulado en la cláusula cuadragésima cuarta común a todos los contratos, su liquidación debía realizarse dentro del término de 6 meses contados a partir de la terminación de los mismos. Teniendo en cuenta que los contratos terminaron anticipadamente el 28 de noviembre de 20013, la etapa de liquidación bilateral se inició a partir de entonces.

2.2 Instauración de mesas de trabajo

El Ministerio dio inicio a la etapa de liquidación bilateral instaurando para el efecto mesas de trabajo con los operadores. A la fecha se han llevado a cabo las siguientes:

a. Mesas conjuntas:
- Esto es, con los dos operadores, en los días 10 de abril, 15, 21 y 29 de mayo, 18 de julio de 2014.

b. Mesas individuales:
- Con COMCEL S.A.: Los días 9 de septiembre de 2014 y 17 de marzo de 2015.
- Con Colombia Telecomunicaciones: Los días 17 de septiembre de 2014 y 13 de marzo de 2015.

2.3 Acompañamiento de los Organismos de Control

Aunado a las mesas de trabajo, y en acatamiento de lo dispuesto por la Corte Constitucional en la Sentencia C-555 de 2013, durante el periodo de liquidación las partes han acudido al acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, como garantes de la defensa del patrimonio estatal y los principios que orientan la función administrativa en el proceso de liquidación y quienes han manifestado su disposición para acompañar el proceso de liquidación, particularmente en atención a la complejidad jurídica, técnica y económica de la discusión en materia de reversión y su trascendencia para el interés público, de conformidad con Sentencia C-555 de 2013 proferida Corte Constitucional.

Entre las anteriores, conviene destacar las reuniones llevadas a cabo los días 6 de abril de 2015 con la Procuraduría General de la Nación y 23 de abril de 2015 con la Contraloría General de la República, en las cuales se contó con la presencia de los representantes de Comcel y Colombia Telecomunicaciones y se dispuso además el inicio de las mesas de trabajo con dichas entidades para finiquitar los puntos controversiales (reversión).

En caso de que no se logre un acuerdo, vía la conciliación extrajudicial, se acudirá a la cláusula compromisoria pactada

2.4 Prórroga de la liquidación

Dada la complejidad del proceso de liquidación y en particular con la aplicación de la cláusula de reversión, las partes han acordado las siguientes prórrogas:

- 7 de mayo de 2014: Por el término de 12 meses más, contados a partir del 29 de mayo de 2014.
- Por el término de 6 meses más, contados a partir del 30 de mayo de 2015 (Las respectivas actas ya están firmadas por los operadores y están para la firma del Sr. Ministro, la fecha del acta dependerá de la firma del Ministro).

2.5 Acuerdos de las mesas de trabajo

a. Asuntos definidos: Declararse a Paz y Salvo en relación con las obligaciones legales, reglamentarias, regulatorias y contractuales, cuyo cumplimiento se encuentra debidamente acreditado.

b. Asuntos pendientes: Aplicación de la cláusula de reversión de los elementos y bienes directamente afectos a los contratos de concesión. Para el efecto, las partes se encuentran estudiando la posibilidad de llegar a un acuerdo directo o acudir a un Tribunal de Arbitramento en ejercicio de la cláusula compromisoria pactada en los contratos.

3. Consideraciones en relación con la reversión de elementos y bienes

3.1. Consagración contractual

"Cláusula trigésima tercera.- Reversión. Al finalizar el término de la concesión, los elementos y bienes directamente afectos a la misma pasarán a ser propiedad de la nación – Ministerio de Comunicaciones, sin que por ello éste deba efectuar compensación alguna".

3.2. Exigibilidad

Conforme a los contratos de concesión, la reversión de elementos y bienes se hizo exigible a partir de la fecha de finalización.

3.3. Discusión en las mesas de trabajo

En el marco de las mesas de trabajo el Ministerio ha planteado su posición en relación con la reversión de activos, con estricta sujeción a los criterios fijados por la corte Constitucional en la Sentencia C-555 de 2013. Al respecto se han presentado divergencias diametralmente opuestas entre el Ministerio y los operadores, sin que se haya llegado a un acuerdo y por ello se acudió al acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, descrito anteriormente.

3.4. Compensación por uso de bienes al término de los contratos.

En acatamiento de la Sentencia C-555 de 2013, el Ministerio estableció en las Resoluciones 597 y 598 de 2014 que sobre los bienes afectos a dichos contratos que revierten a la nación, los operadores deben pagar un valor por el uso de los mismos en forma retroactiva desde el 28 de noviembre de 2013, fecha en la cual se terminaron dichos contratos, y hasta cuando se determine cuáles son dichos bienes y su valor.

La forma y monto de este valor está actualmente en estudio, dada la complejidad del tema de la reversión que se viene estudiando en las mesas de trabajo.

3.5. Aspectos por definir en relación con la reversión

En el marco de las mesas de trabajo, han surgido los siguientes aspectos por definir en torno a la aplicación de la cláusula de reversión:

- Qué debe entenderse por elementos y bienes directamente afectos a la concesión
- Ámbito temporal de la reversión
- Valoración de bienes
- Alternativas de definición

Bogotá D.C.

20156R004392 9

Doctor
EDGARDO JOSÉ MAYA VILLAZÓN
Contralor General de la República
E. S. D.

ASUNTO: Solicitud de acompañamiento de la Liquidación de los Contratos de Concesión de Telefonía Móvil Celular 001, 002 y 003 de 1994 suscritos con COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P., y 004, 005 y 006 de 1994 suscritos con COMUNICACIÓN CELULAR S.A. – COMCEL S.A.

Respetado Señor Contralor,

Los suscritos, DIEGO MOLANO VEGA, en calidad de Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), JUAN CARLOS ARCHILA, en calidad de Representante Legal de COMUNICACIÓN CELULAR S.A. –COMCEL S.A.–, y ALFONSO GOMEZ, en calidad de Presidente Ejecutivo de TELEFONICA COLOMBIA, (conjuntamente los "Operadores"), nos dirigimos respetuosamente a su Despacho con el fin de solicitar el acompañamiento de la Contraloría General de la República en las discusiones que adelantaremos para buscar un acuerdo que nos permita plantear ante su despacho un proyecto conjunto de liquidación concertada de los contratos de concesión de la referencia ("los Contratos").

Como tuvimos oportunidad de informarle en nuestra reunión del pasado 23 de abril de 2015, el MinTIC y los Operadores hemos adelantado varias mesas de trabajo en el marco de las cuales se ha avanzado considerablemente con miras a la liquidación bilateral de los Contratos, estando aún pendiente por definir el alcance de la obligación de reversión.

A propósito de lo anterior, vista la complejidad jurídica, técnica y económica de la discusión en materia de reversión y su trascendencia para el interés público,

estimamos de la mayor utilidad contar con la presencia de la Contraloría General de la República, en el ejercicio de su función constitucional de prevención del daño.

En ese orden de ideas, teniendo en cuenta las labores constitucionales asignadas a la Contraloría General de la República, reseñadas en la Sentencia C-555 de 2013, y su amable disposición para acompañar el proceso de liquidación en comento, de la manera más respetuosa le solicitamos su acompañamiento para la reflexión conjunta que nos hemos propuesto para completar, en los puntos y materias que aún están pendientes, el proceso de liquidación de común acuerdo de los Contratos de Concesión de Telefonía Móvil Celular

Agradecemos su amable atención y quedamos atentos a su respuesta.

Del Señor Contralor,

DIEGO MOLANO VEGA
Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

JUAN CARLOS ARCHILA CABAL
COMCEL S.A.

ALFONSO GOMEZ PALACIO
Telefónica Colombia

15 APR 27 P3:13

Página 1 de 2

Recibido Grupo Correspondencia 1

Bogotá D.C.

Doctor
ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación
E. S. D.

ASUNTO: Solicitud de acompañamiento de la Liquidación de los Contratos de Concesión de Telefonía Móvil Celular 001, 002 y 003 de 1994 suscritos con COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P., y 004, 005 y 006 de 1994 suscritos con COMUNICACIÓN CELULAR S.A. – COMCEL S.A.

Respetado Señor Procurador,

Los suscritos, DIEGO MOLANO VEGA, en calidad de Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), JUAN CARLOS ARCHILA, en calidad de Representante Legal de COMUNICACIÓN CELULAR S.A. –COMCEL S.A.–, y ALFONSO GOMEZ, en calidad de Presidente Ejecutivo de TELEFONICA COLOMBIA, (conjuntamente los "Operadores"), nos dirigimos respetuosamente a su Despacho con el fin de solicitar el acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación en las discusiones que adelantaremos para buscar un acuerdo que nos permita plantear ante su despacho un proyecto conjunto de liquidación concertada de los contratos de concesión de la referencia ("los Contratos").

Como tuvimos oportunidad de informarle en nuestra reunión del pasado 6 de abril de 2015, el MinTIC y los Operadores hemos adelantado varias mesas de trabajo en el marco de las cuales se ha avanzado considerablemente con miras a la liquidación bilateral de los Contratos, estando aún pendiente por definir el alcance de la obligación de reversión.

A propósito de lo anterior, vista la complejidad jurídica, técnica y económica de la discusión en materia de reversión y su trascendencia para el interés público,

Página 2 de 2

estimamos de la mayor utilidad contar con la presencia de sus delegados en el ejercicio de deliberación pertinente, tanto desde la perspectiva de la Delegatura para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, como de la Delegatura para la Conciliación Administrativa.

En ese orden de ideas, teniendo en cuenta las labores constitucionales asignadas a la Procuraduría General de la Nación, reseñadas en la Sentencia C-555 de 2013, y su amable disposición para acompañar el proceso de liquidación en comento, de la manera más respetuosa le solicitamos designar los delegados que acompañen la reflexión conjunta que nos hemos propuesto para completar, en los puntos y materias que aún están pendientes, el proceso de liquidación, de común acuerdo, de los Contratos de Concesión de Telefonía Móvil Celular

Agradecemos su amable atención y quedamos atentos a su respuesta.

Del Señor Procurador,

DIEGO MOLANO VEGA
Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

JUAN CARLOS ARCHILA CABAL
COMCEL S.A.

ALFONSO GOMEZ PALACIO
Telefónica Colombia

13. Obligaciones de hacer

13.
Obligaciones de hacer

Obligaciones de hacer establecidas a asignatarios del espectro radioélectrico -ERE- en Colombia

De la definición genérica que la doctrina y la jurisprudencia han desarrollado, se podría definir una obligación de hacer como el vínculo jurídico que nace entre personas determinadas, por el cual una de ellas (deudor) se encuentra compelida respecto de otra (acreedor) a la realización de una prestación, positiva o negativa, siendo responsable, si deja de cumplirla, con su patrimonio.

El Código Civil Colombiano señala que las obligaciones en general consisten en dar, hacer o no hacer algo. Así, la obligación de hacer resulta de un acto o declaración de voluntad, cuyo objeto consiste en constreñir y exigir al deudor en realizar un acto o en prestar un servicio, y su incumplimiento da derecho al acreedor del título para exigir la respectiva prestación.

Por su parte la Honorable Corte Constitucional[1] al respecto se ha referido de la siguiente forma:

> "La Corte ha distinguido entre las obligaciones de hacer y de dar. (...) Cuando la obligación (...) es de hacer, es decir, de aquellas en que lo debido es un hecho o acción positiva distinta a la entrega de la cosa, y no cuando es de dar, es decir, cuando el objeto de la obligación consiste en transferir el dominio o en constituir un derecho real sobre ella".

Pues bien, el Estado colombiano en materia de telecomunicaciones ha hecho uso de la imposición de obligaciones de hacer y de condiciones asociadas al otorgamiento y/o renovación del uso del espectro radioeléctrico - ERE-, entendidas éstas como:

- OBLIGACIONES DE HACER: Las que se constituyen en un mecanismo alternativo de PAGO de la contraprestación económica fijada por el derecho al uso del espectro. En esta modalidad se sustituye el ingreso del dinero, es decir, se cambia total o parcialmente la obligación de DAR (o pagar) por la de HACER, en general cosas, proyectos o actividades que le corresponde hacer al Estado que pueden incluir conceptos como los anteriormente mencionados.

[1] Corte Constitucional, Sentencia T 657 de 2011, M.P. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub.

- CONDICIONES DE USO: Las que, en forma adicional a la obligación de DAR (o pagar en dinero la contraprestación económica), ordenan metas de uso eficiente, calidad de los servicios y de despliegue de redes o ampliación de la cobertura de los servicios (banda ancha móvil, por ejemplo) en zonas de difícil acceso o a comunidades de escasos recursos o prevén otras acciones positivas que requieran los países o administraciones.

En este punto, debe precisarse que la facultad para definir obligaciones de hacer por parte del Ministerio no se encuentra circunscrita a las contraprestaciones por el uso del espectro radioeléctrico, inclusive, pueden utilizarse como alternativa de pago de las contraprestaciones periódicas por las habilitaciones, sin embargo, en este informe nos vamos a referir principalmente a las obligaciones de hacer relacionadas al espectro radioeléctrico -ERE-, sin que ello implique una limitación en su aplicación.

A. Experiencia internacional

Desde la concesión de los primeros servicios móviles en Colombia, la política de administración y gestión del ERE ha considerado la consagración de obligaciones de hacer por parte de los concesionarios, lo cual no es extraño en la concesión de servicios de telecomunicaciones en los diferentes países, en los cuales estos han estado sujetos a la titularidad estatal, tales como Argentina, Brasil, México y Perú, entre otros.

Por su parte, en el entorno latinoamericano, el uso de espectro radioeléctrico para incrementar el acceso a la banda ancha móvil ha resultado de vital importancia y relevancia, ya que ha facilitado el despliegue de redes en zonas de difícil acceso y no conlleva los costos de instalar y desplegar, alternamente, una red fija nacional. Por ello, los gobiernos de la región en las últimas licitaciones y subastas de 4G han considerado que la adjudicación de espectro debe contemplar un plan de conectividad nacional que comprenda diversos aspectos, tanto de competencia y calidad en zonas urbanas, como de cobertura de zonas rurales. A continuación, y bajo este entendido, expondremos las experiencias latinoamericanas más relevantes que han permitido a diferentes países, ya sea a través de condiciones de participación o de obligaciones de hacer, lograr planes de conectividad nacional.

Argentina

En el "*Pliego de bases y condiciones generales y particulares del Concurso Público para la adjudicación de bandas de frecuencia destinadas a la prestación del servicio de comunicaciones personales (PCS) del servicio de radiocomunicación móvil celular (SRMC) y del servicio de comunicaciones móviles avanzadas (SCMA)*", abierto por el Ministerio de Planificación Federal - Inversión Pública y Servicios - Secretaría de Comunicaciones para la subasta de las frecuencias LTE en Argentina, se observa el uso de este tipo de obligaciones de hacer.

En efecto, uno de los aspectos centrales del pliego[2] es la introducción por primera vez en una licitación de espectro, de una serie de obligaciones de cobertura, prestación y calidad de servicios para los adjudicatarios. La incorporación de metas y obligaciones públicas como condiciones de adjudicación es una manera como el Gobierno argentino condicionó a las operadoras a invertir en cobertura, bajo la imposición de sanciones que, en última instancia, pueden llegar a la cancelación de las asignaciones de espectro.

México

En México, el Gobierno, los organismos internacionales y las empresas de telecomunicaciones han debatido acerca de la mejor forma para asignar el espectro, entre el pago que deberá recibir el Estado y el proceso de asignación, sin dejar de procurar la competencia entre operadores y un servicio óptimo para el usuario.

Uno de los principales retos para el Gobierno mexicano es definir la contraprestación o pago por la concesión del espectro, aunque hay que considerar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que la contraprestación económica no debiera ser el principal criterio de adjudicación.

Por estas razones, en México, la Secretaría de Comunicaciones y Transporte -SCT- rechazó la propuesta de MVS de valuar la banda de 2,5 GHZ con base en licitaciones realizadas en el extranjero. De otro lado, el Artículo 15 de la Ley Federal de Telecomunicaciones[3] establece que antes de la expedición de la Convocatoria y de las bases de la licitación para las frecuencias en bandas del espectro radioeléctrico, la Secretaría de Comunicaciones y Transporte debe aprobar y publicar la cobertura geográfica y modalidades de uso. Adicionalmente, no obstante considerarse su contraprestación como un recurso económico en su amplia acepción, y dado que involucra derechos fundamentales de los gobernados, se considera como un instrumento para hacer efectivos estos derechos. Por ello, el concesionario debe cumplir con todas las condiciones exigidas por el Estado, compromisos de inversión, cobertura y calidad y, asimismo, aprestarse a cumplir con las nuevas condiciones en caso de prórroga.

Perú

Con respecto al espectro radioeléctrico, la Ley peruana[4] señala que su asignación está sujeta al cumplimiento de metas de uso del mismo, las cuales están contempladas en el instrumento que lo asigna. Entiéndase por metas de uso de espectro la obligación y compromiso que tiene la empresa concesionaria de utilizar en forma eficiente y efectiva el espectro asignado.

De otro lado, en Perú[5], la valoración del espectro, además de los mecanismos de cuantificación tradicionales, tuvo también en cuenta las metas del Estado en la masificación de la banda ancha como propósito para desarrollar las telecomunicaciones como medio de inclusión social y tomando como base el beneficio de los usuarios y la competitividad del país como primer eje. En ese sentido, fueron tenidos en cuenta el Plan Nacional para el Desarrollo de la Banda Ancha en el Perú, la Política Nacional para la Implementación de una Red Dorsal de Fibra Óptica y el Plan para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre. En este contexto, y en relación

2 Ver http://www.redusers.com/noticias/la-licitacion-de-espectro-4g-entre-las-operadoras-establecidas-y-el-ingreso-de-nuevos-competidores/

3 López Olvera, Miguel Alejandro. *Concesiones de Telecomunicaciones*. Biblioteca Jurídica Virtual UNAM. http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3043/10.pdf

4 http://marco-juridico-telecom-peru.wikispaces.com/Espectro+de+frecuencias+radioel%C3%A9ctricas

5 Opiniones expresadas en artículo escrito por el profesor Aldo Bresani. PhD (c) Management Sciences ESADE, MSc in Electrical Engineering y MSc in Systems Engineering, U.S. NPS, California, EE.UU, MBA de ESAN.

con las tendencias internacionales de cambio en la gestión del espectro radioeléctrico, el Gobierno peruano[6] ha creado una comisión para la actualización y discusión permanente del Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (PNAF), orientado hacia la universalización del acceso a Internet, particularmente en beneficio de las zonas rurales del país, donde la brecha digital sigue acentuando procesos de exclusión y pobreza.

Acorde con lo anterior, en dicho país se han implementado recomendaciones y políticas *"... que busquen fomentar los derechos de acceso a las telecomunicaciones, específicamente a Internet, como herramientas de desarrollo; de fomentar una política regulatoria que dialogue con los cambios hacia la tecnología digital, de promover el espectro abierto y de buscar estrategias reales para conectar a las zonas aisladas del país"*[7].

De manera particular, en la subasta de espectro 4G[8] se establecieron las siguientes obligaciones de hacer por parte de los beneficiarios de la subasta:

1. Plan de cobertura en los primeros cinco (5) años de operación (Poblados sobretodo urbanos): Las Sociedades Concesionarias deberán prestar sus servicios como mínimo: En el área metropolitana de Lima, la Provincia Constitucional del Callao, los distritos de las principales ciudades del país y centros poblados con mayor afluencia turística indicados en el Plan de Cobertura; finalizado el segundo año desde la fecha de inicio de operaciones.
   En los distritos de las capitales metropolitanas de las regiones en las que exista un Punta de Presencia (POP, por sus siglas en inglés) con servicios de transporte mediante fibra óptica indicadas en el Plan de Cobertura; finalizado el tercer año desde la fecha de inicio de operaciones. En los distritos que se indiquen en el Plan de Cobertura pertenecientes a provincias en las que exista un Punto de Presencia (POP) con servicios de transporte mediante fibra óptica; finalizado el quinto año desde la fecha de inicio de operaciones. Los demás alcances y los términos de las obligaciones de cobertura que serán exigidas a las Sociedades Concesionarias serán señaladas en el Plan de Cobertura, al que se refiere el Numeral 1.3.3. 1.3.
2. Obligación de brindar acceso e interconexión a Operadores Móviles Virtuales (OMV), al finalizar el primer año de operación en condiciones no discriminatorias.
   Obligación de brindar acceso a redes: Las Sociedades Concesionarias que resulten adjudicatarias de los bloques A y B, respectivamente, se encontrarán obligadas a brindar a los Operadores Móviles Virtuales que el MTC habilite, acceso sobre todos los elementos y servicios que compongan y se brinden a través de su red (acceso a red), para que estos puedan prestar los mismos servicios móviles minoristas que dichas Sociedades Concesionarias ofrezcan. Esta obligación constituirá obligación esencial de la Concesión.
3. Obligación velocidad mínima: La velocidad mínima por usuario no podrá ser inferior a 1,2 Mbps de bajada. En cualquier caso, la velocidad de subida no podrá ser inferior al 20% de la velocidad de bajada.
4. Normas de Calidad: Las Sociedades Concesionarias deberán cumplir con las normas de calidad y continuidad del Servicio Público de Telecomunicaciones.

Brasil[9]

La Agencia Nacional de Telecomunicaciones (ANATEL) concluyó el proceso de adjudicación de espectro de las bandas 2,5 GHZ y 450 MHZ, divididas en cuatro bloques de cobertura nacional y otros más pequeños para servicios regionales. De la subasta, el Gobierno brasileño obtuvo un total de 2.930 millones de reales (mil 420 millones de dólares), cerca de 31 por ciento por encima del precio mínimo de referencia.

Se licitaron cuatro bloques principales con cobertura nacional, en los cuales se incluyó una porción del espectro en la banda de 2,5 GHZ y otra porción de la banda de 450 MHZ, esta última para zonas rurales. La primera estará dirigida para la provisión del servicio de banda ancha móvil con tecnología LTE.

Del anterior proceso se destaca que *"El despliegue de las redes deberá realizarse en las ciudades sede de las copas Confederaciones y Mundial de Fútbol hacia 2013 con banda ancha móvil de velocidad mínima de 10 Mbps. A su vez, todas las zonas urbanas con población mayor a 100 mil habitantes deberán estar cubiertas hacia 2016"*. Sólo estos bloques sumaron poco más de mil 200 millones de dólares, en promedio 0.048 dólares por MHZ/PoP.

Por otro lado, la banda de 450 MHZ se licitó con la intención de que los ganadores de los cuatro bloques nacionales ofrecieran servicios de voz y datos móviles en zonas rurales. Aunque en un principio se planeó la licitación independiente de la banda de 450 MHZ, al no presentarse ningún postor el regulador decidió ofrecerla en paquete como parte de los compromisos sociales que tendrían que asumir los operadores, lo cual formó parte de la solución para fomentar la inversión privada en zonas rurales y alejadas de los centros urbanos.

Chile

En Chile las bases para la licitación de espectro en 700 MHZ fueron diseñadas con los objetivos de aumentar la cobertura de la banda ancha en el país y fomentar la competencia entre los operadores móviles. La propuesta prevé que los operadores que se adjudiquen los bloques en concurso tendrán la obligación de dotar de conexión de telefonía móvil y datos con acceso a Internet a más de 1.500 zonas aisladas y 500 escuelas municipales y subvencionadas. El cumplimiento de esta obligación costará a los operadores entre 200 y 250 millones de dólares, según estimaciones del Ministro de Transporte y Telecomunicaciones,

6 Vale la pena resaltar que en Colombia también se ha implementado esta política y se vienen adelantando varias fases en material del Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencias -CNABF-, y se adelantó un estudio para el análisis de más de 1400 MHZ para su identificación como IMT y posterior asignación a servicios móviles (de alto impacto en banda ancha móvil).

7 Maicu Alvarado y Gabriela Perona. *Espectro abierto para el desarrollo Estudio de caso: Perú*.

8 Perú - Bases del proceso de licitación de bloques de espectro AWS. Documento publicado por PROINVERSIÓN de Perú que delinea cuales son las condiciones a cumplir por los operadores a que sean adjudicados los bloques de espectro en 1,7 GHz / 2,1 GHz durante el proceso de subasta de julio 2013.

9 http://www.anatel.gov.br/Portal/exibirPortalNoticias.do?acao=carregaNoticia&codigo=25638
http://www.mediatelecom.com.mx/index.php/agencia-informativa/noticias/item/27280-brasil-y-chile-concilian-rentabilidad-y-cobertura-en-licitaci%C3%B3n-de-banda-de-25-ghz#_ftn2

Pedro Pablo Errázuriz, de acuerdo con publicación del *Diario Financiero*.

El gobierno de Chile obtuvo cerca de 12 millones 470 mil dólares por tres bloques de espectro de 20+20 MHZ, cada uno para cobertura nacional. No obstante, en el caso chileno, la recaudación resultó mucho menor a la obtenida en Brasil; a lo cual, sin embargo, hay que adicionar el monto estimado que costarán las obligaciones adicionales de cobertura. Sin embargo, la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL) impuso obligaciones de cobertura para los operadores ganadores de la licitación: Claro, Movistar y Entel.

Además de la obligación de cobertura en zonas rurales, las bases de la licitación prevén la obligación de *"ofertar facilidades y reventa de planes para operadores móviles virtuales que le permitan a estos, a lo menos, entregar servicios que las adjudicatarias de la concesión presten"*. La oferta deberá incluir acceso a los acuerdos de Roaming Internacional que disponga la compañía. Al mismo tiempo, los operadores que se hagan de espectro en 700 MHZ estarán obligados a mantener una "oferta básica de interconexión para la provisión de Roaming automático nacional", además de asegurar la calidad del servicio[10].

Se destaca en esta experiencia internacional, que debido a las características geográficas de Chile, la SUBTEL considera que tiene más sentido llevar a cabo el concurso sobre la base de criterios que promueven la inversión en redes y cobertura en vez de incrementar los fondos públicos con la subasta, según la SUBTEL[11], que pretende aprovechar el concurso para avanzar con sus iniciativas de cerrar la brecha digital en Chile.[12]

Los operadores tendrán un año para el despliegue y puesta en operación de las redes a nivel nacional, así como la obligación en un máximo de dos años para conectar las 543 localidades aisladas adicionales, que contempla el concurso como contraprestación al país.

Aspectos comunes de las experiencias de Chile y Brasil[13]

Las licitaciones de la banda 2,5 GHZ en ambos países suramericanos se definió por los compromisos adquiridos por los operadores, tanto en cobertura social, despliegue de infraestructura y niveles de calidad para el suscriptor final. Es decir, las agencias reguladoras garantizaron que al mismo tiempo que licitaban una banda rentable, los beneficios de la conectividad también llegaran a las zonas rurales y localidades apartadas. Adicionalmente, se encontraron esquemas por país como la subasta pública ascendente, la compartición de infraestructura y la velocidad y capacidad de la red.

[10] http://www.telesemana.com/blog/2013/10/23/chile-obligacion-de-dar-conexion-a-zonas-rurales-en-700-mhz-costara-a-los-operadores-us-250-millones/#sthash.SpiZ1R24.dpuf

[11] http://www.mediatelecom.com.mx/index.php/agencia-informativa/noticias/item/27280-brasil-y-chile-concilian-rentabilidad-y-cobertura-en-licitaci%25C3%25B3n-de-banda-de-25-ghz

[12] http://www.bnamericas.com/news/telecomunicaciones/chile-adjudicara-700mhz-de-espectro-en-febrero-del-2014

[13] http://www.mediatelecom.com.mx/index.php/agencia-informativa/noticias/item/27280-brasil-y-chile-concilian-rentabilidad-y-cobertura-en-licitaci%25C3%25B3n-de-banda-de-25-ghz.

Mejores prácticas UIT

Finalmente, desde el punto de vista de las mejores prácticas en valoración del espectro por parte de la UIT[14] se contemplan mecanismos que tienen en cuenta tanto lo exclusivamente económico como el contexto social del mismo, los objetivos nacionales, las realidades económicas y las presiones del mercado, todo lo cual tiende a establecer condiciones para las concesiones de las frecuencias, lo cual ha sido una política que ha ocupado a gobiernos de todo el mundo.

Dicho documento establece una lista no exhaustiva de pasos que se deben analizar antes de proceder a la política de pago del espectro radioeléctrico, atendiendo el alcance de los problemas y factores que deben considerarse previamente a determinar la fijación de precios y distribución de acceso al espectro.

Como primera indicación, se deben evaluar las metas nacionales y los objetivos de política antes de asignarle valor al espectro como un recurso o bien público, tales como:

1. El uso eficiente y productivo de los recursos espectrales.
2. La introducción rápida y eficaz de una nueva tecnología inalámbrica.
3. La reducción de la brecha digital, a través del desarrollo de servicios inalámbricos en zonas remotas, rurales y en general zonas de baja densidad de población.
4. La protección o promoción del bienestar social y/o de servicio público.
5. La reducción al mínimo de los posibles problemas de interferencia y de convivencia.
6. La generación de ingresos públicos.

Así las cosas, resulta claro que las obligaciones de hacer han sido concebidas y atribuidas en el plano internacional como una buena práctica que conlleva a uno de los principales objetivos económicos en la administración del espectro radioeléctrico por parte del Estado, cual es la maximización de los beneficios netos que dicho recurso puede generar para la sociedad y el desarrollo de un país.

B. Marco normativo colombiano - obligaciones de hacer

La facultad para imponer obligaciones de hacer como forma de pago del espectro radioeléctrico tiene por fundamento jurídico lo siguiente:

Con anterioridad a la expedición de la Ley 1341 de 2009

Documento Conpes 3202 del 22 de octubre de 2002

Este documento de política económica, expedido el 22 de octubre de 2002, fijó los lineamientos para las asignaciones adicionales de ERE para la prestación de los servicios de TMC, así como la para la asignación de ERE para la prestación del servicio de Comunicación Personal -PCS-. Con base en lo anterior, y con el fin de regular las condiciones y las contraprestaciones por el uso del ERE que se asignaría, el Ministerio de Comunicaciones en esa época procedió a la expedición de las siguientes normas:

[14] *Exploring the Value and Economic Valuation of Spectrum. Regulatory & Market Environment*. UIT. 2012

Decreto 1972 de julio 14 de 2003

Dicho Decreto, *"Por el cual se establece el régimen unificado de contraprestaciones, por concepto de concesiones, autorizaciones, permisos y registros en materia de telecomunicaciones y los trámites para su liquidación, cobro, recaudo y pago"*, establecía en su Artículo 4 lo siguiente:

> "Conceptos que dan lugar a contraprestaciones. Salvo las excepciones que contiene este Decreto o normas de igual o superior jerarquía, toda concesión, autorización, permiso o registro que se confiera o se realice en materia de telecomunicaciones dará lugar al pago de las contraprestaciones señaladas en este Decreto o en las normas que lo subroguen, modifiquen, aclaren o desarrollen, conforme a los términos y trámites fijados para el efecto en el presente Decreto".

En este orden de ideas, el Artículo 6 del Decreto en cita fijó los criterios generales para la determinación de las contraprestaciones, así: *"El Ministerio de Comunicaciones podrá establecer las contraprestaciones en función de pagos únicos o periódicos, fijos o variables, con fundamento en bases porcentuales, unidades de volumen de tráfico, velocidad de transmisión, ancho de banda asignado, unidades de medida radioeléctrica, establecimiento de obligaciones especiales, planes de expansión y cobertura o cualquiera otra medida técnica; así mismo mediante una combinación de los distintos criterios"*.

Así pues, definió en el Artículo 14 a los Planes de Expansión y Cobertura como contraprestaciones en atención a la finalidad social del Estado.

En consecuencia, dicho Artículo avaló la posibilidad de establecer descuentos por el uso del espectro radioeléctrico o valorar como contraprestación para el Estado el cumplimiento de las obligaciones que se impongan a los operadores con el objeto de desarrollar planes y programas de expansión o cubrimiento de las redes y servicios de telecomunicaciones, previamente aprobados o establecidos por el Ministerio de Comunicaciones, que tuvieran como objeto desarrollar programas de carácter social, educativo o que contribuyeran a la seguridad del Estado.

Decreto 4234 del 18 de diciembre de 2004

Este Decreto, *"por el cual se establecen las condiciones y se determina el procedimiento para otorgar espectro adicional a los operadores de servicios de telefonía móvil prestados a través de gestión directa o indirecta y se dictan otras disposiciones"*, establecía en su Artículo 5 que el valor de las contraprestaciones por el derecho al uso y explotación del espectro radioeléctrico adicional sería fijado por parte del Ministerio de Comunicaciones, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 555 de 2000 y en el Documento Conpes 3202, y que el pago de dicho valor estaría integrado por una contraprestación inicial, frente a la cual el Ministerio tenía la potestad de determinar el mecanismo mediante el cual se hacía efectivo el pago de la misma. A su turno, en el Artículo 7 del mismo determinó que los operadores a los cuales se les asignara espectro adicional debían suscribir con el Ministerio de Comunicaciones una modificación al Contrato donde se incluyeran los nuevos derechos y obligaciones derivadas de la asignación de espectro adicional.

Con posterioridad a la expedición de la Ley 1341 de 2009

Dispone el Artículo 13 de la Ley 1341 de 2009:

> "Artículo 13.- Contraprestación económica por la utilización del espectro radioeléctrico. La utilización del espectro radioeléctrico por los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones dará lugar a una contraprestación económica a favor del Fondo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. El importe de esta contraprestación será fijado mediante resolución por el Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con fundamento, entre otros, en los siguientes aspectos: ancho de banda asignado, número de usuarios potenciales, disponibilidad del servicio, planes de expansión y cobertura, demanda por el espectro y su disponibilidad y cualquier otro parámetro técnico que sirva como indicador del precio que debe recibir el Estado por la utilización del espectro radioeléctrico.
>
> La contraprestación económica de que trata este Artículo deberá pagarse por el respectivo proveedor de redes o servicio de telecomunicaciones con ocasión del otorgamiento o renovación del permiso para la utilización del espectro radioeléctrico".

De conformidad con el Artículo que precede, resulta claro que la utilización del espectro radioeléctrico da lugar a una contraprestación económica a favor del Fondo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y que el valor de esa contraprestación será fijado por el Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Pues bien, con el objeto de analizar la viabilidad para imponer las mencionadas obligaciones como parte del pago del espectro radioeléctrico, es necesario examinar el significado de las palabras "contraprestación" y "económica". Teniendo en cuenta que la ley no fijó un significado, debemos acudir al natural y obvio.

La palabra contraprestación se define como *"Prestación que debe una parte contratante por razón de la que ha recibido o debe recibir de la otra"*, así en el marco del Artículo trascrito, es la carga que debe soportar el proveedor o a quien se le ha otorgado la facultad temporal por hacer uso voluntario de ese bien público.

Ahora bien, "económico" tiene por significado *"Perteneciente o relativo a la* economía", significado que nos remite a una tercera palabra, "economía", que tiene varias acepciones igualmente importantes y aplicables: *"Administración eficaz y razonable de los bienes"; "Conjunto de bienes y actividades que integran la riqueza de una colectividad o un individuo"; "Ciencia que estudia los métodos más eficaces para satisfacer las necesidades humanas materiales, mediante el empleo de bienes escasos"*.

En el mismo Artículo, además de lo anterior se agrega la palabra "pagarse" que significa *"Dar a otra, o satisfacer, lo que le debe"*, por lo que es cumplir con lo acordado o pedido como prestación por parte de la autoridad al momento de definir la prestación.

En este orden de ideas, todo aquel que sea destinatario de un permiso para el uso del espectro radioeléctrico tiene a su cargo pagar una prestación económica que debe ser eficaz para satisfacer necesidades. En este punto, ponemos de presente que la norma no se refiere a una contraprestación monetaria o dineraria, por consiguiente, puede ser cualquier prestación que sea susceptible

de estimación o valoración en dinero y que, además, sea equivalente al valor fijado por el espectro radioeléctrico y pagar debe ser entendida como cumplimiento de lo que se debe. Por consiguiente, es acertado concluir que la ley no fijó el tipo de contraprestación que se debe exigir y que atribuyó dicha función expresamente al Ministro del ramo.

Así, el importe debe ser fijado por el Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, es decir, es él quien debe dar un valor por el uso del recurso, entendido como tal *"Cantidad por la que se emite una obligación y otros documentos mercantiles"* o *"Cualidad de las cosas, en virtud de la cual se da por poseerlas cierta suma de dinero o equivalente"*.

De allí se deriva la facultad que tiene el Ministro de definir el *monto en dinero o su equivalente* por el cual va a permitir el uso del espectro a los proveedores de redes y servicios.

En conclusión, es el Artículo 13 de la Ley 1341 de 2009 el que otorga al Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones la facultad de (I) definir una contraprestación económica, no necesariamente monetaria o dineraria, y (II) el monto, valor o estimación de lo que puede costar acceder a ese espectro, que permita definir el alcance de la prestación, esto es, el límite de la contraprestación que se elija.

Además de lo anterior, se debe tener en cuenta que la Ley 1341 de 2009[15] consideró como una política de Estado el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para contribuir entre otros al desarrollo educativo, cultural, económico, social y político e incrementar la productividad, la competitividad, el respeto a los Derechos Humanos inherentes y la inclusión social, por lo tanto, las decisiones de la contraprestación económica, se deben revisar a la luz de dichos postulados, en especial, si la misma tiene como propósito cumplir los mencionados fines.

De otra parte, al Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones tiene asignadas, entre otras funciones: (I) Financiar planes, programas y proyectos para promover prioritariamente el acceso universal, y del servicio universal en los segmentos de población de menores ingresos. (II) Financiar y establecer planes, programas y proyectos que permitan masificar el uso y apropiación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, aspectos que se ven reflejados en las obligaciones de hacer que se han dispuesto.

Adicionalmente, las obligaciones de hacer se encuentran amparadas en las siguientes disposiciones, que consagran la potestad que tiene el Ministerio de fijar las condiciones y los mecanismos mediante los cuales se debe hacer efectivo el pago de la contraprestación, tales como los Artículos 2 del Decreto 4722 de 2009, 6 de la Resolución 3023 de 2009 y 15 de la Resolución 290 de 2010, cuyos apartes pertinentes se transcriben a continuación:

Decreto 4722 de 2009

"Artículo 2.- Contraprestación económica por la utilización del espectro radioeléctrico. *Para la determinación del monto de la contraprestación económica por la utilización del espectro radioeléctrico, el Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones tendrá en cuenta uno o varios de los siguientes aspectos: ancho de banda asignado, número de usuarios potenciales, disponibilidad del servicio, planes de expansión y cobertura, demanda por el espectro y su disponibilidad y cualquier otro parámetro técnico que sirva como indicador del precio que debe recibir el Estado por la utilización del espectro radioeléctrico.*

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones determinará el mecanismo mediante el cual se haga efectivo el pago de dicha contraprestación inicial. (...)"

Resolución 3023 de 2009

"Artículo sexto.- Obligaciones y derechos. *Para efectos de ser adjudicatario de nuevos permisos de espectro radioeléctrico en la banda de 1850 MHZ a 1990 MHZ, el proveedor de redes y servicios deberá cumplir con las obligaciones derivadas de la asignación de dicho espectro, entre otras, ampliar cobertura y facilitar la utilización de su infraestructura de modo que los ciudadanos tengan un mejor, más diverso y más amplio acceso a los servicios móviles terrestres. Las condiciones para cumplir con esta exigencia serán los que determine el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".*

[15] Ley 1341 de 2009, Artículo 2°. *Principios orientadores. La investigación, el fomento, la promoción y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones son una política de Estado que involucra a todos los sectores y niveles de la administración pública y de la sociedad, para contribuir al desarrollo educativo, cultural, económico, social y político e incrementar la productividad, la competitividad, el respeto a los Derechos Humanos inherentes y la inclusión social.*

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones deben servir al interés general y es deber del Estado promover su acceso eficiente y en igualdad de oportunidades, a todos los habitantes del territorio nacional.

Son principios orientadores de la presente ley:

1. Prioridad al acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. El Estado y en general todos los agentes del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones deberán colaborar, dentro del marco de sus obligaciones, para priorizar el acceso y uso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la producción de bienes y servicios, en condiciones no discriminatorias en la conectividad, la educación, los contenidos y la competitividad.

(...)

7. El derecho a la comunicación, la información y la educación y los servicios básicos de las TIC. En desarrollo de los Artículos 20 y 67 de la Constitución Nacional el Estado propiciará a todo colombiano el derecho al acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones básicas, que permitan el ejercicio pleno de los siguientes derechos: La libertad de expresión y de difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, la educación y el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. Adicionalmente el Estado establecerá programas para que la población de los estratos menos favorecidos y la población rural tengan acceso y uso a las plataformas de comunicación, en especial de Internet y contenidos informáticos y de educación integral.

8. Masificación del Gobierno en Línea. Con el fin de lograr la prestación de servicios eficientes a los ciudadanos, las entidades públicas deberán adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el desarrollo de sus funciones. El Gobierno Nacional fijará los mecanismos y condiciones para garantizar el desarrollo de este principio. Y en la reglamentación correspondiente establecerá los plazos, términos y prescripciones, no solamente para la instalación de las infraestructuras indicadas y necesarias, sino también para mantener actualizadas y con la información completa los medios y los instrumentos tecnológicos.

Resolución 290 de 2010

"Artículo 15. Mecanismos alternativos para el pago de las contraprestaciones. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones podrá, mediante resoluciones de carácter general, *habilitar a los proveedores para que realicen pagos alternativos de las contraprestaciones a que se refiere la presente Resolución.*

Las alternativas para el pago podrán consistir, entre otras, en el cumplimiento de obligaciones especiales en materia de planes de expansión o cubrimiento de redes y/o servicios de telecomunicaciones, que hayan sido previamente aprobados o establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.(...)"

Así las cosas, es claro que el señalamiento de la forma de pago de la contraprestación, tiene la vocación de ser una imposición del Ministerio, en ejercicio de la atribución que le asiste de señalar las condiciones y los mecanismos de pago de la misma.

De esta manera, los apartes resaltados ratifican la facultad que recae sobre este Ministerio para establecer como forma de pago de las contraprestaciones generadas, ya sea la periódica por la habilitación general[16] o por el uso del espectro radioeléctrico, la imposición de las obligaciones de hacer.

[16] Resolución 290 de 2010. Artículo 2.

C. Obligaciones de hacer asignadas en Colombia

En relación con la forma de pago de las contraprestaciones por el uso del espectro radioeléctrico[17], este Ministerio desde el año 2004 ha hecho uso de manera exitosa de la imposición de las obligaciones de hacer a los diferentes proveedores de redes y servicios del país, imputando el valor del pago de la contraprestación por la efectiva ejecución de dichas obligaciones, las cuales representan no sólo la instalación de infraestructura sino la prestación de servicios de comunicaciones en proyectos sociales que necesariamente conllevan a grandes inversiones que, de no ser impuestas por esta entidad, no se desarrollarían, toda vez que para estos agentes del mercado no representan un interés comercial ni una ventaja competitiva.

De esta manera, históricamente han sido impuestas obligaciones de hacer sobre las cuales el Ministerio ha forzado a los operadores a proveer los servicios por estos prestados en varias zonas y lugares del territorio nacional que se encontraban descubiertos, siendo preciso destacar que para cada caso la entidad ha verificado el cabal cumplimiento de las mismas a través de la contratación de interventorías y consultorías, mediante la (I) comprobación de la instalación y operación de los servicios y (II) la correspondiente valoración de la inversión efectivamente realizada por los proveedores, con lo cual, ha garantizado la debida prestación de los servicios y el pago por el uso del espectro asignado. Dichas obligaciones pueden resumirse de la siguiente manera:

[17] La facultad para definir obligaciones de hacer por parte del Ministerio no se encuentra circunscrita a las contraprestaciones por el uso del espectro radioeléctrico, inclusive, pueden utilizarse como alternativa de pago de las contraprestaciones periódicas por las habilitaciones, sin embargo, por el motivo del informe nos vamos a referir principalmente a las obligaciones de hacer relacionadas al espectro radioeléctrico, sin que ello implique una limitación a la aplicación a otro tipo de contraprestación.

Obligaciones de hacer impuestas a asignatarios a la fecha

Permiso - asignación	Prestador	Obligación	Valor espectro	Inversión prestador	Interventor / consultor	Estado
Concesión TMC – Res. 2720 de 2004	Comcel S.A.	Cobertura en 1.500 Km en vías y carreteras	US$30499950,22	US$40.491.971,72	Consorcio Precoom y Cintel	Cumplida. Resolución 854 de 2007
Concesión TMC – Res 508 de 2005	Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP	Cobertura en 1.500 Km en vías y carreteras	US$29.710.843,37	US$30.011.017,46	Consorcio Precoom y Cintel	Cumplida. Resolución 853 de 2008
Concesión PCS Modificatorio No. 6 – Res. 1757 de 2009	Colombia Móvil S.A.	Construcción y dotación de 50 salas de cómputo, conectividad a Internet de banda ancha, capacitación y mantenimiento	$22.118.661.841,64	$12.272.983.221,64	Iteco	Tribunal de arbitramento Controversia $16.498.157.133 correspondientes a $9.845.678.621 indexados con WACC
Resolución 3081 de 2009	Comcel S.A.	Cobertura 56 localidades	US$30.600.000 $62.579.142.000	$61.671.904.929	Iteco	Cumplida. Pagó en dinero $1.008.684.94, incluida la indexación. Resolución 4039 de 2013
Resolución 443 de 2010	Colombia Móvil S.A.	Cobertura a 80 localidades y 3 vías y conectividad a las instituciones educativas	US$9.180.000 $17.884.359.400	$11.756.526.052	Iteco	Cumplida. Pagó en dinero $6.983.210.384, incluida la indexación. Resolución 1113 de 2013
Resolución 2105 de 2011	Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP	Cobertura 36 localidades y conectividad a instituciones educativas	US$47.700.000	En ejecución	Sertic SAS	En verificación
Resolución 2106 de 2011	Colombia Móvil S.A.	Cobertura 12 localidades y conectividad a instituciones educativas	US$16.099.999	En ejecución	Sertic SAS	En verificación
Resolución 2107 de 2011	Comcel S.A.	Cobertura 12 localidades y conectividad a instituciones educativas	US$16.099.999	En ejecución	Sertic SAS	En verificación

Fuente: Dirección de Comunicaciones del Ministerio de TIC, 2014

Ahora bien, previamente a referirnos a cada una de las obligaciones de hacer antes indicadas, debe señalarse que las verificaciones realizadas por las diferentes interventorías o consultorías contratadas por esta entidad demuestran que el valor del espectro ha sido pagado en su totalidad por los asignatarios, y que en algunos casos ha superado el valor del espectro y en otros, por haber sido inferior, la diferencia correspondiente debió ser pagada por los operadores en efectivo y debidamente indexada. Lo anterior, como quiera que el Ministerio condicionó las asignaciones, a que, en caso de que el valor de la inversión superara el valor del espectro no habría lugar a reembolso, en cambio, si éste era menor, el operador debería ofrecer mayor cobertura o realizar el pago en efectivo y actualizado.

1. Resolución 2720 de 2004

En el año 2004, con ocasión de la necesidad de espectro adicional requerida por los proveedores, hoy denominados Comunicación Celular S.A. Comcel S.A. y Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, con el fin de continuar prestando servicios bajo los requerimientos técnicos y de calidad demandados por la concesión y las exigencias del mercado frente a la ampliación de cobertura del servicio, este Ministerio procedió a modificar los Contratos de Concesión para la prestación del servicio de telefonía móvil celular, para cada uno de ellos.

En virtud de lo anterior, el 30 de diciembre de 2004 se realizó la Modificación a los Contratos de Concesión para la Prestación del Servicio de Telefonía Móvil Celular No. 000004, 00005 y 000006 del 28 de marzo de 1994, suscrita entre el entonces Ministerio de Comunicaciones y la Empresa Regional de Comunicaciones Celulares de la Costa Atlántica S.A. - CELCARIBE S.A., hoy Comunicación Celular S.A. Comcel S.A., en el sentido de ampliar el espectro asignado para la prestación del servicio en las bandas de frecuencias de 1877,50 MHZ a 1885,00 MHZ y de 1957,50 MHZ a 1965 MHZ, asignación que fue atribuida mediante la Resolución MinTIC No. 2720 del 30 de diciembre 2004.

De esta manera, se dispuso que el pago del modificatorio suscrito entre las partes y que adicionó el valor del Contrato de Concesión sería determinado por un estudio contratado por este Ministerio, el cual señalaría el valor del espectro adicional, teniendo en cuenta entre otros factores, la cantidad de espectro asignado, el tiempo durante el cual asignó el espectro, variables de mercado y técnicas aplicables al momento de la firma.

El valor que arrojase el estudio sería pagado por el Concesionario mediante el cumplimiento de una obligación de hacer, consistente en cubrir con el servicio de telefonía móvil celular las rutas que allí se indicaron y dicha obligación debería ser valorada mediante un estudio contratado por el MinTIC, advirtiendo que, independientemente del valor que llegase a arrojar el estudio, el Concesionario, dentro del año siguiente a la firma del otrosí, debía cubrir un total de mil quinientos (1500) kilómetros de las rutas indicadas, de acuerdo con las prioridades y en los porcentajes de cobertura dispuestos, siendo entendido que los mil quinientos (1500) kilómetros serían adicionales a la obligación de cobertura de vías que tenía el Concesionario y a la alcanzada por el mismo en ejecución del Contrato a la fecha.

Finalmente, estableció este Ministerio como condición, que si el valor total de la cobertura de los mil quinientos (1500) kilómetros era igual o superior al valor del espectro adicional, se entendería, de acuerdo con lo señalado en el mismo, que el Concesionario cumplió con la obligación de hacer, sin que surgiera a su favor derecho alguno de reembolso, pero si el valor total de la cobertura de los mil quinientos (1500) kilómetros era inferior al valor del espectro adicional, el Concesionario debería tener cubierta, a más tardar dentro de los dos años siguientes a la fecha de notificación del resultado del estudio mencionado, la cantidad de kilómetros adicionales que correspondiera a la diferencia, de acuerdo con el nivel de cobertura señalado y las prioridades que estableciera el Ministerio.

Para efecto de dar cabal cumplimiento a lo anterior, el Ministerio contrató los estudios correspondientes así:

1. Contrató con la Firma TELECOMMUNICATIONS MANAGEMENT GROUP. INC -TMG- la valoración del espectro asignado[18].
2. Suscribió el Contrato 138 de 2005 con la Unión Temporal CTDI - PRECOOM, quien adelantó la valoración de instalación de infraestructura de carreteras, definiendo el costo por kilómetro de carretera[19].
3. Suscribió con CINTEL el Convenio Especial de Cooperación Interadministrativo No. 144 de 2005, para el estudio de cubrimiento efectivo por parte del operador, lo cual se realizó a través de un Drive Test de supervisión de cobertura de radiofrecuencia[20].

[18] 16 Ver informe final de Asistencia Técnica para el Proyecto de Fortalecimiento Institucional y Regulatorio de las Telecomunicaciones en Colombia del 9 de marzo de 2007.

[19] 17 Objeto: Conocer el costo de instalación de una infraestructura de Telefonía Móvil Celular, PCS y Acceso Troncalizado en algunas carreteras de Colombia. Alcance determinar el costo de instalación de una infraestructura por cada operador de los Servicios de Telefonía Móvil Celular (TMC), PCS y Acceso Troncalizado, en las carreteras listadas y con las tecnologías especificadas en el Anexo Nº. 2 de los Términos de Referencia.

[20] 18 Como referencia de presentan a continuación las actividades a desarrollar en el Drive Test:
1) Comprobación, mediante medición, niveles de señales de RF, en cada uno de los puntos de las vías contenidas en el anexo que se encuentran dentro del territorio colombiano para los operadores de telefonía móvil, y en una vía (por donde se atraviese el municipio en desarrollo del Drive Test) para la cabecera municipal de los municipios enumeradas en el anexo único evaluando el cubrimiento del operador PCS.
2) Desarrollo de la metodología necesaria para realizar mediciones de RF, en las tecnologías GSM y CDMA (800 MHz) que actualmente operan los concesionarios de telefonía móvil celular y tecnología GSM (1900 MHz) para el concesionario de Comunicación personal "PCS".
3) Ubicación sobre un mapa de los trayectos, indicando kilómetro inicial y kilómetro final, donde se pueda establecer comunicación en el recorrido de cada vía.
4) Ubicación sobre un mapa los proyectos, indicando kilómetro final donde no se puede establecer comunicación en el recorrido de cada vía.
5) Generación de un reporte de niveles de señal para los proyectos, identificando la BST con la que establece la comunicación durante el Drive Test. Se podrá identificar la BTS e incluir esta información en los reportes siempre y cuando los operadores de telefonía móvil y PCS suministren, a través del Ministerio de Comunicaciones la información técnica que CINTEL defina como necesaria, durante el desarrollo de la primera etapa, dicha información es referente a la redes de los operadores de TMC y PCS. En caso de que la información no sea suministrada a CINTEL en su totalidad de forma oportuna antes de iniciar las mediciones, la identificación de la BTS no será parte de los entregables.
6) Elaboración una lista de las vías, de las enumeradas en el anexo, indicando dónde se dispone

Ahora bien, con el fin de dar claridad en este documento a la metodología utilizada para la cuantificación de la obligación de hacer, debe precisarse que la misma se realizó a partir de la estructura de costos de inversión o de capital (CAPEX), teniendo en cuenta los siguientes factores: costo, instalación y controladores de las estaciones base, costo de equipos e instalación de enlaces microondas, costo de los centros de conmutación móviles (CCM o MSC), costos de la red de transporte y costos de la obras civiles y de otros bienes nacionales.

De conformidad con los párrafos que preceden, esta Entidad verificó bajo el rigor de las condiciones y parámetros establecidos para la asignación, el cumplimiento de la obligación impuesta y cuantificó los valores del espectro y de la ejecución de la obligación.

En este orden de ideas y con base en los anteriores estudios, mediante la Resolución MinTIC No. 854 de 2007, el Ministerio estableció el valor del espectro adicional asignado a Comunicación Celular S.A. Comcel S.A. en la suma de US$ 30.499.950,22, y determinó que el valor de la obligación de hacer ejecutada por el Concesionario era equivalente a la suma de US$ 40.491.971.7.

Asimismo, en la Resolución en cita, la entidad reconoció que el proveedor cumplió con su obligación de hacer y que no surgía a su favor derecho alguno de reembolso, a pesar de haber sobrepasado el valor de la obligación el valor del espectro.

del servicio al momento de la realización del Drive Test, y elaborar el mapa respectivo.

7) Elaboración una lista de las vías, de las enumeradas en el anexo, indicando dónde no se dispone del servicio al momento de la realización del Drive Test, y elaborar el mapa respectivo.

2. Resolución 508 de 2005

Con el operador Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, fue adelantado el mismo procedimiento antes señalado y como consecuencia fueron modificados los Contratos de Concesión No. 000001, 000002 y 000003, del 28 de marzo de 1994, suscritos entre el Ministerio de Comunicaciones y dicho proveedor, y se amplió el espectro asignado para la prestación del servicio en las bandas de frecuencias de 1870,00 MHZ a 1877,50 MHZ y 1950,00 MHZ a 1957,50 MHZ, modificación que se llevó a cabo el 28 de marzo de 2005 y que se atribuyó a través de la Resolución MinTIC No. 508 de la misma fecha.

Pues bien, como quiera que a dicho Concesionario se impuso idéntica obligación de hacer como pago a la contraprestación de la asignación del espectro adicional, los estudios y análisis contratados para el Proveedor Comunicación Celular S.A. Comcel S.A. tuvieron como objeto también la verificación del cumplimiento de la obligación derivada de la asignación reconocida a Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, para quien mediante Resolución MinTIC No. 853 de 2007, se estableció que el valor del espectro adicional ascendía a la suma de US$ 29.710.843.37, y determinó que el valor de la obligación de hacer ejecutada por el Concesionario era equivalente a la suma de US$ $30.011.017.46, quien tampoco tuvo derecho a reembolso.

3. Resolución 1757 de 2008

Colombia Móvil S.A.ESP solicitó a este Ministerio la asignación de 10 MHZ de ancho de banda, en los segmentos de 1890 a 1895 MHZ y de 1970 a 1975 MHZ, para cada una de las áreas de concesión de los Contratos 007, 008 y 009 de 2003, razón por la cual mediante la Resolución MinTIC 1757 de 2008, fue otorgado el permiso para el acceso, uso y explotación del espectro adicional, conforme a lo solicitado.

Pues bien, el artículo segundo de la referida Resolución 1757 estableció que el valor de la contraprestación inicial por el espectro adicional asignado a Colombia Móvil S.A. ESP sería fijado por el Ministerio conforme a lo previsto en el Decreto 4234 de 2004 y, en atención a lo allí dispuesto, el 10 de marzo de 2009 esta entidad y el proveedor celebraron el Contrato Modificatorio 6 a los Contratos de Concesión 07, 08 y 09 de 2003.

De esta manera, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo segundo de la mencionada Resolución 1757, en la cláusula cuarta del Modificatorio 6 se pactó que el valor de la contraprestación inicial por el espectro adicional ascendería a la suma de USD $8.678.852, que liquidados a la tasa de cambio representativa de mercado (TRM) del 9 de marzo de 2009 correspondían a $22.118.661.841,64.

En este orden de ideas, como forma de pago este Ministerio y Colombia Móvil S.A ESP pactaron el cumplimiento de las siguientes obligaciones de hacer y de dar: Construcción y dotación de salas de cómputo de las Instituciones Educativas seleccionadas de aquellas listadas en el Anexo 1 de la Modificación y conectividad de Internet Banda Ancha Móvil a cada aula, durante dos (2) años, bajo los aspectos de calidad, niveles de servicio, especificaciones, matriz de responsabilidades y demás requisitos, términos y condiciones allí establecidos.

También se precisó que la verificación de los costos asociados al cumplimiento de las obligaciones de dar y de hacer sería realizada a través de un estudio comparativo entre los costos previstos en el Anexo 2 del Modificatorio y los precios de mercado, así en ningún caso se reconocerían costos por encima de los estimados ni valores que superaran los precios de mercado[21].

Ahora bien, al igual que asignaciones anteriores, se estableció que en el evento en que el valor total que arrojara el estudio referido anteriormente fuera igual o superior al valor del espectro adicional, se entendería cumplida la obligación de hacer y de dar por parte de Colombia Móvil S.A. ESP, sin derecho a reembolso[22]. Así mismo, fue pactado que si, por el contrario, el estudio arrojaba que el valor era inferior al valor del espectro adicional, Colombia Móvil debía ofrecer conectividad a un número mayor de Instituciones Educativas, de acuerdo con los requerimientos establecidos en el Anexo Técnico del Modificatorio 6.

Bajo este escenario, el Ministerio realizó los estudios pertinentes[23], estableciendo que el valor total de la inversión efectuada por Colombia Móvil S.A. fue de $9.845.678.620, incluida la indexación, pero cuyo monto definitivo será definido por el Tribunal de Arbitramento[24], instalado el 22 de mayo de 2013.

4. Resolución MinTIC 3081 de 2009

Mediante la Resolución 3081 del 24 de diciembre 2009, esta entidad otorgó a Comunicación Celular S.A. Comcel S.A. el permiso hasta por el término de diez años para el acceso, uso y explotación del espectro radioeléctrico de las bandas de frecuencia de

21 Cláusula Sexta del Modificatorio 6 de los Contratos de Concesión 007, 008 y 009 de 2003.

22 Cláusula Sexta del Modificatorio 6 de los Contratos de Concesión 007, 008 y 009 de 2003.

23 Contrato 438 de 2011 - Consorcio INTV PCS -TMC. Contrato 259 de 2013 - ITECO LTDA. Contrato 404 de 2013- Afianza LTDA.

24 Cláusula segunda Modificatorio 7 de los Contratos de Concesión 007, 008 y 009 de 2003.

1939,9 a 1944,9 MHZ y 1859,9 a 1864,9 MHZ, y estableció como valor y forma de pago lo siguiente:

Determinó el valor del espectro asignado en la suma de US$ 306.000 por MHZ, por año, para un total de US$ 30.600.000, calculados a la tasa representativa del mercado de la fecha del acto administrativo en mención, y estableció la forma de pago mediante el cumplimiento de una obligación de hacer consistente en brindar cobertura con el servicio móvil terrestre a las áreas allí relacionadas, lo cual debía cumplirse de conformidad con las fechas establecidas[25], sin que en ningún caso sobrepasara el término de seis o doce meses, según la prioridad dada, contados a partir de la ejecutoria de la Resolución. Asimismo, estableció al interior de dicho acto el procedimiento en caso de cambio de una zona por causa justificada.

De igual forma, estableció que el cumplimiento de estas obligaciones sería verificado mediante un estudio contratado por el Ministerio, con el cual debía constatarse la cobertura de las respectivas áreas, así como los costos asociados al cumplimiento de la obligación con el fin de verificar el valor total de la inversión. Dichos estudios debían concluirse dentro de los dieciocho meses siguientes al cumplimiento de la obligación de hacer, y se mantuvo la condición de que si el valor total que arrojara el estudio era igual o superior al valor del espectro asignado, se entendería que la empresa cumplió con su obligación de hacer sin que surgiera a su favor derecho alguno de reembolso.

En este orden de ideas, dispuso también que si el valor resultaba inferior al valor del espectro, la empresa debería ofrecer cobertura del servicio móvil terrestre a un mayor número de áreas, hasta que cubriera el valor del espectro en los plazos establecidos.

El siguiente es el cronograma que debía seguir el Proveedor (ver página siguiente):

Pues bien, para la verificación de la obligación descrita, en el mes de noviembre de 2011, el Consorcio INTV-PCS-TMC, en desarrollo del Contrato No. 00438 de 2011, suscrito con este Ministerio, rindió ante esta entidad un primer informe de avance en el que se comprobaron y validaron las cifras invertidas por Comunicación Celular S.A. ESP.

Posteriormente, fue suscrito el Contrato No. 259 de 2013, entre esta entidad y la firma ITECO LTDA, con el objeto de depurar la cifra final por sustentar de la inversión realizada por Comcel S.A., en cumplimiento de la Resolución 3081 de 2009, quien para la verificación de los costos tuvo en cuenta para su aceptación como contraprestación que los mismos, además de estar debidamente soportados, fueran pertinentes y razonables frente al cumplimiento de la obligación a cargo del Proveedor, para lo cual éste debió presentar los soportes correspondientes a los costos de la infraestructura, elementos de red y servicios de instalación adquiridos e instalados con motivo de las obligaciones a su cargo.

No obstante, en la aplicación de estos criterios, se tuvieron en cuenta otros conceptos relacionados con la naturaleza misma del negocio del Proveedor, o que se sustentaran en políticas propias y que dependieran de los criterios que éste utiliza en el giro normal de su actividad, tales como: políticas de compras de bienes y equipos, políticas de contratación de servicios y políticas de expansión de la red.

Una vez realizada la depuración de costos, el análisis por el Consultor determinó que existía un saldo pendiente por cubrir por parte del Proveedor de $907.237.071**,** razón por la cual mediante Resolución MinTIC No. 4039 de 2013, este Ministerio estableció que la diferencia por concepto de las obligaciones de dar y de hacer en el marco de la Resolución 3081 de 2009, era la suma de $907.237.071, valor que fue indexado bajo el parámetro TES B a largo plazo, obteniendo la cifra de $1.008.684.944 que debía ser consignada por el Proveedor dentro de los tres días siguientes a la notificación del acto administrativo.

En virtud de lo anterior, el Proveedor asignatario pagó la suma de $1.008.685.000, como consta en Formato Único de Recaudo - FUR 163328, con sello de cancelado del Banco de Occidente de fecha 11 de diciembre de 2013.

Resolución MinTIC no.	Fecha de expedición	Términos cumplimiento	Fecha de cumplimiento
Resolución 3081 de 2009: Anexo 1 (40 localidades de un total de 56)	24 de diciembre de 2009	Fase I: 6 meses a partir de la ejecutoria de la Resolución 3081, siempre y cuando el Operador obtenga permisos y/o licencias dentro de 45 días calendario a partir de la ejecutoria de Resolución 3081	23 de junio de 2010
		Fase II: 12 meses máximo a partir de la fecha de ejecutoria de la Resolución 3081	23 de diciembre de 2010
Resolución 140 de 2010: Modificación el Anexo 1: se cambiaron 3 localidades: 1. VEREDA LAGUNILLAS (Fase I) por VEREDA CARRIZALES (Fase I); 2. JOJONCITONAMURASHITOU (Fase I) por JOJONCITO KATANAMA (Fase I); 3. MATAJE (Fase II) por CANDELILLA DEL MAR (Fase I)	5 de febrero de 2010	Fecha para definir 16 faltantes	4 de junio de 2010
Resolución 0983 de 2010: - Ampliación de términos - Anexo 2 (16 localidades en Fase II)	18 de junio de 2010	Amplía plazo para Fase II en 41 días.	2 de febrero de 2011
		Amplía plazo en 90 días para TOLIMA - VISTA HERMOSA de Fase I	21 de septiembre de 2010
Resolución 0158 de 2011: - Ampliación de términos	17 de febrero de 2011	Amplía plazo en 30 días para CORRALITO y SANTA BÁRBARA, en Casanare y LA GABARRA (N. S/der), del Anexo 2.	4 de marzo de 2011
		Amplía en 9 meses el término para LA UNION PENEYA, REMOLINOS DEL CAGUAN y SANTA FE, en Caquetá y CACHIRRISURATA, en Santander.	5 de septiembre de 2011

Fuente: Dirección de Comunicaciones del Ministerio de TIC, 2014

[25] Los plazos fueron modificados mediante la Resolución MinTIC 983 de 2010 y 0158 de 2011.

De esta manera, se dio por cumplida por parte de este Ministerio la obligación de dar y de hacer de que tratan los Artículos tercero y cuarto de la Resolución 3081 de 2009, modificada por la Resoluciones 130 de 2010, 140 de 2010, 983 de 2010 y 158 de 2011, así: (I) La suma de $61.671.904.929, mediante inversiones realizadas por el operador en obligaciones de hacer; (II) La suma de $907.237.071, pagada en dinero, correspondiente a la diferencia entre las inversiones realizadas por el operador y el valor del espectro, y (III) La suma de $101.627.873, pagada en dinero, por concepto de indexación[26].

5. Resolución MinTIC 443 de 2010

Mediante Resolución 443 del 16 de abril de 2010 este Ministerio otorgó permiso a Colombia Móvil S.A. ESP por el término de tres (3) años, para el acceso, uso y explotación del espectro radioeléctrico en las bandas de frecuencia de 1855 MHZ a 1860 MHZ y de 1935 MHZ a 1940 MHZ, destinadas a la prestación del servicio móvil terrestre, permiso que se condicionó a la existencia de un título habilitante para proveer redes y servicios de telecomunicaciones.

A través de la Resolución 511 de 2010 se modificó la forma de pago establecida en la Resolución 433 de 2010, indicando que el valor del espectro asignado se pagaría mediante el cumplimiento de una obligación de hacer, consistente en brindar cobertura con el servicio móvil terrestre a las áreas del país relacionadas en el Anexo 1 de la misma, y que el cumplimiento se realizaría hasta por el valor que cubriera el monto de la contraprestación estipulada por el derecho al uso y explotación del espectro asignado, para lo cual se seleccionarían las áreas de cubrimiento necesarias hasta cubrir el valor estipulado.

Conforme a los Artículos 2 y 3 de la Resolución 443 de 2010, el valor del espectro radioeléctrico asignado se estableció en la suma total de US$9.180.000, a razón de US$306.000 por MHZ por año, calculados a la tasa representativa del mercado TRM de la fecha de la Resolución, es decir, la suma de $17.884.359.400, el cual debía ser pagado mediante el cumplimiento de una obligación de hacer consistente en dar cobertura con el servicio móvil terrestre en los plazos y las áreas del país relacionadas en el Anexo N° 1 del mismo acto.

Según el Artículo cuarto *ibídem*, el cumplimiento de la obligación de hacer y los costos asociados a su cumplimiento serían verificados mediante un estudio contratado por el Ministerio, con el cual se constatarían tanto la cobertura en las áreas mencionadas en el Anexo N° 1 como el valor total de la inversión efectuada por el Proveedor, señalándose al respecto que si el estudio arrojaba como resultado que el valor de la inversión era inferior al valor del espectro asignado, el proveedor debía ofrecer cobertura del servicio móvil terrestre a un mayor número de áreas del país, mas, si el valor del estudio resultaba igual o superior al valor del espectro radioeléctrico asignado, se entendería cumplida la obligación de hacer sin derecho a reembolso alguno.

Para llevar a cabo el estudio mediante el cual se determinaba el valor final de la cifra invertida por Colombia Móvil S.A. ESP, el Ministerio contrató al Consorcio INTV PCS -TMC, según Contrato Estatal N° 438 de 2011, quien rindió el respectivo informe mediante comunicación con Radicado MinTIC 449585, presentado a esta entidad el día 29 de diciembre de 2011, en el cual certifica que Colombia Móvil S.A. ESP cumplió con las instalaciones en todas las localidades establecidas en el Anexo 1 de la Resolución 443 de 2010, con un presupuesto menor al establecido, es decir que la inversión realizada para tal efecto por dicho operador fue inferior al valor establecido mediante el acto administrativo antes citado.

Con posterioridad, y toda vez que Colombia Móvil entregó documentación adicional fuera del plazo estipulado para la realización del estudio por parte del Ministerio, éste contrató a ITECO LTDA, quien, con base en los documentos adicionales mencionados, estableció que el valor total de la inversión efectuada por Colombia Móvil S.A. fue de $11.756.526.052, es decir, menor al valor del espectro adicional asignado, quedando un saldo pendiente de invertir por la suma de $6.087.833.348.

De acuerdo con las verificaciones adelantadas por el Ministerio y de conformidad con el Concepto No. 552567 de la Oficina Asesora Jurídica de esta entidad, se estableció que el saldo pendiente por invertir por Colombia Móvil S.A. ESP anotado en el párrafo anterior, debía ser indexado, concluyendo que la suma debida por Colombia Móvil S.A. ESP ascendía a SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. $6.983.210.384, cifra que fue establecida mediante Resolución 1113 de 2013.

En virtud de lo anterior, Colombia Móvil S.A ESP pagó la suma de SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. ($6.983.210.000), como consta en Formato Único de Recaudo - FUR 155488, de fecha 17 de mayo de 2013, con sello de cancelado del Banco de Occidente, el cual se adjunta, y de conformidad con la verificación de dicho pago efectuada por la Coordinación de Facturación de este Ministerio.

Así las cosas, se dio por cumplida por parte de este Ministerio la obligación de dar y de hacer de que tratan los Artículos tercero y cuarto de la Resolución 443 de 2010, modificada por la Resolución 511 de 2010, y primero de la Resolución 1113 de 2013, así: (I) La suma de $11.756.526.052, mediante inversiones realizadas por el operador en obligaciones de hacer; (II) La suma de $6.087.833.348, pagada en dinero, correspondiente a la diferencia entre las inversiones realizadas por el operador y el valor del espectro, y (III) La suma de $895.377.036, pagada en dinero, por concepto de indexación.

6. Resoluciones MinTIC 1157, 2105, 2106 y 2107 de 2011 y las que las modifiquen, aclaren o complementen

Este Ministerio expidió la Resolución 1157 de 2011, *"Por la cual se establecen las condiciones y los requisitos, y se determina el procedimiento para otorgar permisos para el uso de hasta 30 MHZ de espectro radioeléctrico en la banda de 1850 MHZ a 1990 MHZ para la operación y prestación del servicio móvil terrestre"*.

Los correspondientes permisos para el uso del Espectro Radio Eléctrico (ERE) fueron otorgados a TELEFÓNICA MÓVILES COLOMBIA S.A. (Hoy COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.) mediante Resolución MinTIC 2105 de 2011[27]; a COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P., mediante Resolución MinTIC 2106 de 2011[28], y a COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL S.A., mediante Resolución MinTIC 2107 de 2011[29].

[26] Radicado MinTIC 700318.

[27] Modificada y adicionada por las Resoluciones MinTIC 896 de 2012 y 2374 de 2013.

[28] Modificada y adicionada por las Resoluciones MinTIC 3441 de 2012, 2773 de 2013, 2777 de 2013 y 189 de 2014.

[29] Modificada y adicionada por las Resoluciones MinTIC 530 de 2012 y 1591 de 2012.

Como contraprestación por el otorgamiento del ERE, la Resolución MinTIC 1157 de 2011 señala que cada Asignatario pagará en la siguiente forma: a) El cincuenta por ciento (50%) en efectivo, seis (6) meses después de la asignación y b) el otro cincuenta por ciento (50%) mediante el cumplimiento de una obligación de hacer, consistente en: I) La instalación y operación de infraestructura para la expansión de cobertura de la red móvil en las localidades del país listadas en el Anexo 4 - Obligaciones de hacer - Localidades que no cuenten con cubrimiento de servicios móviles terrestres; II) La conexión y prestación del servicio de Internet en las Instituciones Educativas definidas de acuerdo con las condiciones consignadas en el Anexo 5 - Obligaciones de hacer - Instituciones Educativas, que hacen parte integrante de la Resolución MinTIC 1157 de 2011.

De conformidad con lo establecido en la Resolución MinTIC 1157 de 2011, la verificación del pago destinado al cumplimiento de las obligaciones de hacer relativas al cubrimiento, se calculará con base en las inversiones realizadas que sean efectuadas con posterioridad a la fecha de adjudicación del espectro, para lo cual el Asignatario deberá entregar los estados financieros, soportes contables y demás documentos que le sean requeridos por el Ministerio TIC. Dicha información también será exigible para verificar el cumplimiento de las obligaciones de conectividad a Instituciones Educativas, sobre las cuales también deberán examinarse los aspectos de calidad, niveles de servicio, especificaciones, matriz de responsabilidades y demás requisitos, términos y disposiciones establecidos en mencionado acto.

Una vez consultada la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio TIC sobre la verificación de cumplimiento que dicha entidad debe realizar sobre las obligaciones de hacer impuestas a cada Asignatario, ésta, mediante comunicación con radicado MinTIC 723092 de 7 de mayo de 2014, conceptuó que durante la ejecución de las obligaciones y a la par de las mismas deben adelantarse verificaciones periódicas, e incluso estudios periódicos de modo que al finalizar el permiso otorgado a cada Asignatario, el Ministerio TIC cuente con las herramientas (documentación e información) oportunas, suficientes y adecuadas, que le permitan valorar y decidir sin mayores demoras, sobre el cumplimiento de las obligaciones a su cargo.

En este mismo sentido, la Dirección de Conectividad, la Dirección de Industria de Comunicaciones y la Dirección de Vigilancia y Control -DVC- del Ministerio TIC decidieron adelantar durante el segundo semestre de 2013 un primer ejercicio de verificación del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Resolución MinTIC 1157 de 2011, así: I) Verificación inicial del cumplimiento de las obligaciones generales (plazos cumplidos), y II) Verificación periódica del pago destinado al cumplimiento de las Obligaciones de Hacer, teniendo en cuenta el avance en el cumplimiento de las mismas por parte de los Asignatarios.

En virtud de lo anterior y en relación con la obligación de la instalación y operación de infraestructura para la expansión de cobertura de la red móvil, así como la cuantificación total de las inversiones realizadas con cargo a dichas obligaciones, se previó en el marco de la primera verificación la realización de esta actividad para el proveedor COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL S.A., tomando en consideración que esta obligación se encontraba cumplida por parte del Asignatario y por ende resultaba viable y oportuno el adelantamiento del estudio de cuantificación de las inversiones allí realizadas.

EVOLUCIÓN EN LA EXPEDICIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS ASOCIADOS A LA FECHA

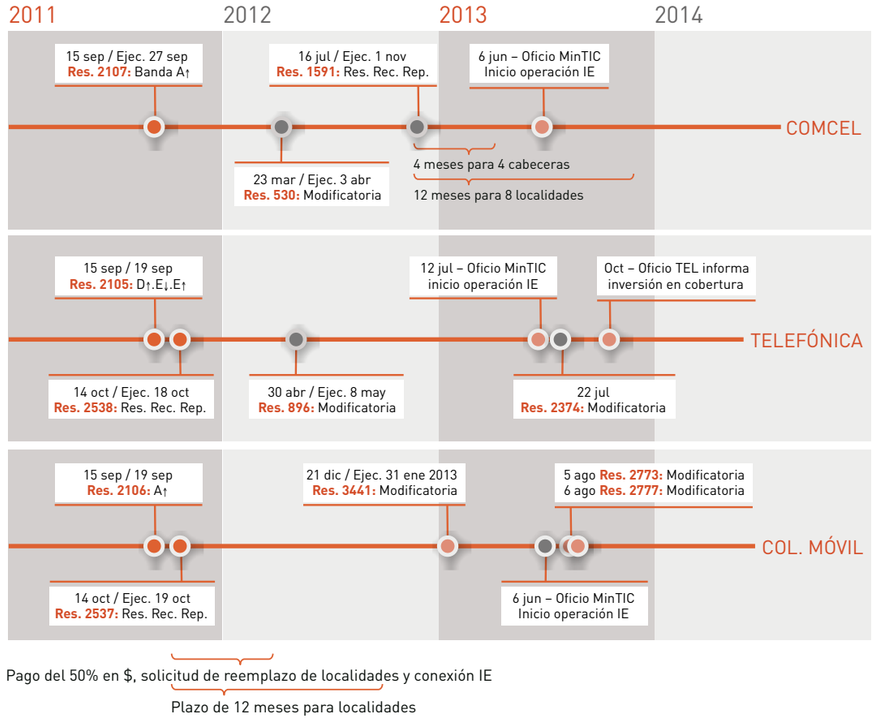

Fuente: Dirección de Vigilancia y Control del Ministerio de TIC, 2014

Sobre el cumplimiento de las obligaciones de conexión y prestación del servicio de Internet en las Instituciones Educativas se verificaron las relativas al inventario, el cumplimiento de los indicadores de calidad y la cuantificación de las inversiones realizadas en cumplimiento de esta obligación, incluida la estimación de la provisión de los recursos aplicables para el cabal cumplimiento de esta obligación para los proveedores COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL S.A., TELEFÓNICA MÓVILES COLOMBIA S.A. (Hoy COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.) y COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P. Así mismo fueron verificadas las obligaciones generales de los permisos de dichos asignatarios en los tópicos financiero, técnico y jurídico.

A partir del ejercicio de verificación adelantado durante el segundo semestre de 2013, la DVC cuenta actualmente con una Metodología General de Verificación Integral[30] del pago destinado al cumplimiento de las obligaciones de hacer consistentes en: I) La instalación y operación de infraestructura para la expansión

[30] Documento *"Metodología general de verificación integral del pago destinado al cumplimiento de las obligaciones de hacer a cargo de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones móviles como resultado de las asignaciones de espectro radioeléctrico adicional otorgadas en desarrollo de las resoluciones MinTic 1157, 2105, 2106 y 2107 de 2011, y las que las modifiquen, aclaren o complementen"*.

de cobertura de la red móvil en las localidades del país listadas en el Anexo 4 - Obligaciones de hacer - Localidades que no cuenten con cubrimiento de servicios móviles terrestres; II) La conexión y prestación del servicio de Internet en las Instituciones Educativas definidas de acuerdo con las condiciones consignadas en el Anexo 5 - Obligaciones de hacer - Instituciones Educativas, que hacen parte integrante de la Resolución MinTIC 1157 de 2011.

A continuación se presenta esquemáticamente la Metodología General de Verificación Integral del pago destinado al cumplimiento de dichas obligaciones de hacer.

REPRESENTACIÓN ESQUEMÁTICA DE LA METODOLOGÍA GENERAL DE VERIFICACIÓN INTEGRAL DEL PAGO DESTINADO AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE HACER POR PARTE DE LOS ASIGNATARIOS BAJO LA RESOLUCIÓN MINTIC 1157 DE 2011

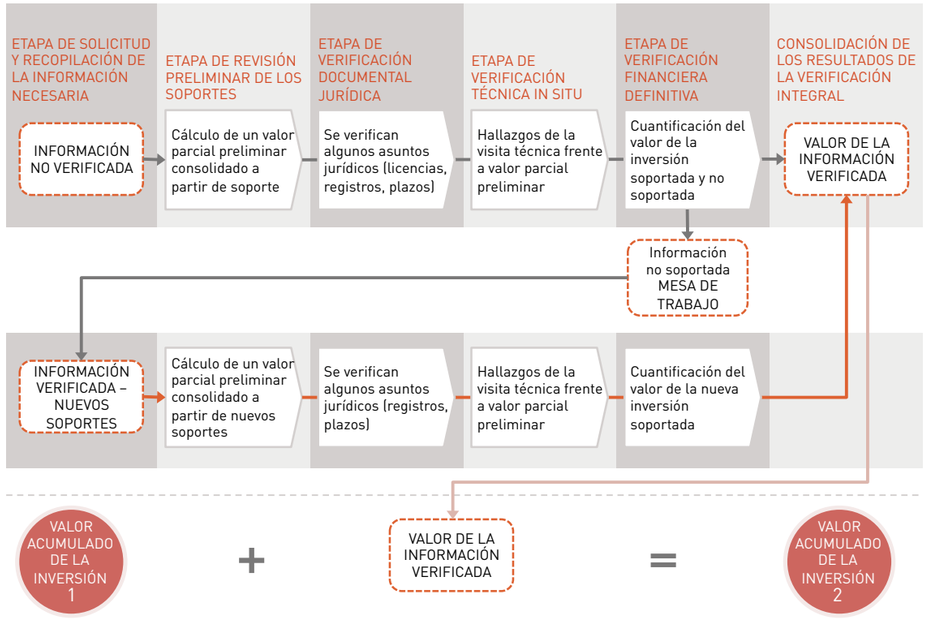

Fuente: Dirección de Vigilancia y Control del Ministerio de TIC, 2014

Por otra parte, y en desarrollo de la metodología de la Dirección de Vigilancia y Control - DVC, el ejercicio de verificación adelantado durante el segundo semestre de 2013 ha sido dado a conocer por el Ministerio TIC durante el año 2014 a los Asignatarios involucrados, mediante mesas de trabajo en las cuales la DVC les ha presentado los resultados de las actividades de verificación realizadas y en particular se han explicado tanto las inversiones soportadas como aquellas inversiones no soportadas y desestimadas bajo los ejercicios de cuantificación de los valores requeridos.

Adicionalmente, la DVC ha decidido aplicar durante el cuarto trimestre de 2014 la Metodología General de Verificación Integral de acuerdo con el avance demostrado por los Asignatarios en las mesas de trabajo y teniendo en cuenta la nueva información allegada por los mismos, en especial, lo relacionado con la verificación y cuantificación del cumplimiento de la instalación y operación de infraestructura para la expansión de cobertura de la red móvil en las localidades asignadas a TELEFÓNICA MÓVILES COLOMBIA S.A. (Hoy COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.), la revisión de los nuevos soportes presentados por los Asignatarios en las mesas de trabajo adelantadas en el año 2014 y la actualización de la verificación y la cuantificación del cumplimiento de la conexión y prestación del servicio de Internet en las Instituciones Educativas para COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL S.A., TELEFÓNICA MÓVILES COLOMBIA S.A. (Hoy COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.) y COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P.

Teniendo en cuenta la existencia de información que no ha sido verificada y de información que ha sido verificada que presenta nuevos soportes, así como de la Metodología General de Verificación Integral de la DVC, ésta adelanta durante el año 2015 las actividades relacionadas con: III) La Etapa de Verificación Documental Jurídica, IV) La Etapa de Verificación Técnica In Situ, V) La Etapa de Verificación Financiera Definitiva, y VI) La Consolidación de los Resultados de la Verificación Integral.

D. Beneficios de las obligaciones de hacer

El uso cada vez mayor de nuevas tecnologías ha creado enormes oportunidades para mejorar la infraestructura de las comunicaciones de Colombia, así como su economía. La evolución de largo plazo de las tecnologías, el progreso tecnológico y el fenómeno de convergencia en la prestación de servicios de telecomunicaciones han sido factores en el país que han marcado tanto la dinámica del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC- como los esquemas de gestión y administración del recurso escaso: espectro radioeléctrico.

Uno de los principales objetivos económicos en la administración del espectro radioeléctrico por parte del Estado es la maximización de los beneficios netos que dicho recurso puede generar para la sociedad. En Colombia se ha optado por reorganizar y subastar los derechos de uso de su espectro con el propósito de lograr mayores coberturas tanto en servicios de voz como en servicios de datos, tales como el Internet móvil.

En dichos procesos de subasta, la valoración del espectro ha sido un mecanismo importante para garantizar la utilización eficiente del recurso espectral maximizando los recursos para invertir en proyectos de telecomunicación social.

Para la valoración de este espectro de gran atractivo para los inversionistas por la explotación comercial que permite - usualmente referido como IMT, se ha usado generalmente la metodología de Flujo de Descontado de Caja (FDC) que permite aproximar su precio al concepto de Costo de Oportunidad. Para ello, se simulan las operaciones de los potenciales participantes en dos situaciones: a) Recibiendo la asignación del espectro y b) Sin recibir dicha asignación, y el valor del espectro se encuentra en la diferencia entre los valores actuales (presentes) de los flujos futuros utilizando como tasa de descuento el costo promedio ponderado de capital de la industria móvil en Colombia (WACC, por sus siglas en inglés).

Conviene señalar que la simulación de dichas operaciones se hace considerando entre otros criterios la realidad del mercado nacional, la tecnología disponible y las necesidades e intereses nacionales, así como las

metas y programas de Gobierno establecidos en lo que a la administración del recurso se refiere. Adicionalmente, para calibrar la solidez de este tipo de valoraciones se aplican análisis comparativos (Benchmarking) de procesos similares en otros países y regiones del mundo.

Teniendo en cuenta lo hasta aquí expuesto, cabe resaltar que en el país se han incorporado incentivos en la forma de pago de los valores estimados por el uso del espectro en los esquemas de licenciamiento (concesiones de espectro o asignaciones, prórrogas o renovaciones de permisos de espectro) con el fin de fomentar el Acceso y Servicio Universal -ASU-. Este mecanismo ha sido exitoso desde el año 2004, en donde a través de obligaciones de hacer se ha logrado la cobertura en zonas del país donde el mercado no resulta rentable y que, de otra manera, no sería atendido por los operadores. De esta manera, la obligación de hacer, y su deducción del pago monetario, son una práctica habitual del pago del espectro en Colombia e internacionalmente, tanto para asignaciones directas como en procesos de selección objetiva.

Tanto así que la Unión Internacional de Telecomunicaciones -UIT- (International Telecommunications Union -ITU-, en inglés), organismo intergubernamental especializado de telecomunicaciones de la Organización de las Naciones Unidas -ONU-, encargado de regular las telecomunicaciones a nivel internacional entre las distintas administraciones y empresas operadoras, se ha pronunciado frente al diseño de esquemas de licenciamiento que generen incentivos para promover el Acceso y Servicio Universal -ASU-.

En particular, dicho organismo ha publicado en su página web llamada http://www.ictregulationtoolkit.org, un conjunto de herramientas de reglamentación de las TIC que se considera como una guía para los responsables de política, reguladores, la industria de las telecomunicaciones y los consumidores. Dicho conjunto de recomendaciones proporciona una visión global de cómo se implementan las mejores políticas de telecomunicaciones con materiales prácticos destacando la experiencia y resultados. En particular, ITU (2009)[31] resalta frente al tema que:

> *"Las disposiciones en materia de concesión de licencias pueden crear un clima de inversión positivo e incrementar el grado de desarrollo de la red mediante la puesta en práctica de reglamentos e incentivos apropiados y coherentemente aplicados.*
>
> *Los operadores pueden realizar contribuciones importantes al acceso y servicio universal, y en general lo hacen, en virtud de sus principales licencias, ya sea de forma voluntaria, porque se justifica desde el punto de vista comercial, o bien mediante obligaciones en la materia."*

Adicionalmente, ITU (2009) destaca como mejor práctica la incorporación de obligaciones como el suministro de conectividad a Internet en instituciones educativas así como la cobertura de localidades. De igual forma, resalta que existen enfoques encaminados a combinar los esquemas de licenciamiento y los objetivos de ASU en donde el operador puede elegir entre prestar los servicios o pagar el valor del espectro.

> *"Dada la necesidad de responder a la convergencia y adaptarse a tipos de autorización más simples o generales mediante la emisión de licencias que no den prioridad a ninguna tecnología o incluso de licencias unificadas, los organismos reguladores tienen una gran ocasión de incorporarse a los objetivos de acceso y servicio universal.*
>
> (...)
>
> *La República Sudafricana ofrece dos ejemplos de incorporación de obligaciones ASU a las nuevas licencias. ICASA, el organismo regulador del sector, concedió a Neotel, un nuevo operador, licencias para la prestación de servicios de la red telefónica pública conmutada (RTPC) y servicios de valor añadido. Neotel, que está autorizado a solicitar esa parte del espectro de frecuencias radioeléctricas ya que podría necesitarla para dar servicio, obtiene de ICASA las frecuencias necesarias para proporcionar los diversos servicios propuestos en su cartera de servicios, incluida una licencia 3G. Como parte de sus obligaciones de servicio a la comunidad (CSO), el nuevo operador tiene que suministrar conectividad a Internet de elevada velocidad a 5000 escuelas públicas, a instituciones de educación superior y capacitación (FET) y a clínicas médicas rurales del país.*
>
> *Dos operadores móviles de la República Sudafricana, Vodacom y MTN respectivamente, que presentaron ofertas para obtener el acceso a las bandas del espectro de frecuencias 3G, obtuvieron sus licencias con la condición de que cada uno de ellos permitiera el acceso a Internet en 5000 escuelas públicas y 140 instituciones para personas discapacitadas, incluidos 1400 equipos terminales para estas últimas.*

En Brasil, tras la liberalización del sector de las telecomunicaciones en 1997, ANATEL, el organismo regulador, estableció disposiciones en materia de concesión de licencias en virtud de las cuales los operadores tenían la posibilidad de obtener autorizaciones adicionales que incluían la prestación de servicios móviles y de larga distancia internacionales, una vez cumplidas sus obligaciones de servicio universal (OSU). Por ejemplo, antes de 2004, Brasil Telecom, ya cumplidas sus OSU, estuvo en condiciones de prestar servicios móviles y de larga distancia adicionales en las zonas meridionales del país en las que anteriormente sólo se habían concedido licencias para servicios locales. Asimismo, ANATEL, que trata ahora de conseguir sus objetivos ASU de banda ancha, prevé conectar a los 5600 municipios del país con la capacidad mínima de banda ancha así como crear y conectar 8500 telecentros y 50000 escuelas urbanas. ANATEL aprovechó su oferta 3G para lograr la cobertura de todo el país poniendo a la par zonas rentables y zonas menos atractivas, por ejemplo Sao Paulo y la región pobre del noroeste, y estuvo dispuesto a aceptar ofertas más bajas (es decir, el Estado recaudó menos por la subasta) a cambio de

[31] ITU (2009) *"Acceso y Servicio Universal (ASU) - Módulo 4 - Conjunto de herramientas para la reglamentación de las TIC"*, www.ictregulationtoolkit.org/en/Section.3126.html

cobertura móvil en todas las regiones. (...).

Un posible enfoque encaminado a combinar licencias unificadas y objetivos ASU podría ser la oferta de licencias unificadas a diferentes niveles de tasas de licencia, según la opción del operador de aceptar o no los requisitos ASU. De este modo, el operador podría elegir entre prestar servicio o pagar. (...)"

Por otra parte, es también importante aclarar que las obligaciones de hacer con las que los operadores pueden imputar el valor del pago por el uso del espectro son sobre proyectos sociales que implican inversiones que, de no ser impuestas por el Estado, no se desarrollarían, pues para los operadores no representa un negocio de interés comercial ni una ventaja competitiva de forma alguna, sino un gasto que conlleva pérdidas debido a que los costos causados exceden altamente los ingresos generados. Lo anterior, teniendo en cuenta que el cubrimiento de estas zonas o la prestación de servicios de acceso a Internet no son rentables en un mercado abierto y competitivo, y, por el contrario, resultarían desatendidos si no se exigieran por parte del Estado como garante de la prestación del servicio público.

Se han apreciado varios beneficios económicos por la imposición de este tipo de obligaciones a los asignatarios de espectro para el pago por el uso del espectro, identificados en estudios como UNAL (2014)[32], así:

- Las obligaciones de hacer que se han adoptado en el otorgamiento de concesiones y en los procesos de asignación, renovación o prórrogas de permisos de uso del espectro en Colombia han incorporado incentivos para la promoción del acceso y servicio universal -ASU- y han estado destinadas normalmente a las zonas rurales no atendidas o poco atendidas, y conciernen especialmente a las zonas de escasa densidad demográfica donde la prestación del servicio no resulta viable.
- Las obligaciones de hacer que se han establecido en Colombia han sido de tres tipos: I) Cobertura a vías, II) Cobertura a localidades rurales poco rentables para el privado y III) Conectividad a Instituciones Educativas públicas en zonas rurales. Durante los últimos años, estas obligaciones han estado relacionadas con la masificación de Internet, lo cual ha generado una dinámica e innovación en las regiones cubiertas, aumentando la productividad y mejorando en competitividad.
- En algunos casos, se observa que proyectos que son socialmente necesarios no son económicamente rentables para el privado y viceversa; por ejemplo, las redes de poco tráfico no son rentables para los operadores. En consecuencia, las obligaciones de hacer pueden utilizarse como un mecanismo que permite equiparar los intereses de los agentes. El pago que realiza el agente privado por el usufructo del espectro (un bien que le es económicamente atractivo al privado) se hace a través de inversiones en servicios cuyo retorno no es económicamente rentable para dicho agente, pero que sí son necesarias para el bienestar general, puesto que permiten la generación de importantes beneficios sociales.
- Para las comunidades beneficiadas resulta fructuoso poder tener acceso a la tecnología para el mejoramiento de otros servicios públicos como la educación y la salud, que redundan en mayores oportunidades y posibilidades de crecimiento económico y desarrollo para las regiones.
- Las obligaciones de hacer permiten optimizar los beneficios netos del agente público y son parte de los incentivos del agente privado, puesto que permiten a este último compartir el valor generado por la concesión o permiso otorgado por el Estado.
- Los proveedores de redes y servicios móviles manejan grandes economías de escala, acompañados del "Know - How" del negocio, lo cual garantiza mayores eficiencias en la implementación de proyectos asociados al cumplimiento de obligaciones de hacer.
- Como consecuencia de los costos marginales decrecientes y de las economías de escala derivadas del conocimiento tecnológico, del tamaño del nicho de mercado asignado y del rol multinacional de los beneficiarios de las concesiones o de los permisos, es rentable para el Estado negociar parte del pago respectivo con obligaciones de hacer, que realizar procesos adicionales de contratación con un tercero.
- Las obligaciones de hacer no modifican el valor presente que se debe pagar por una concesión o por un permiso. El valor presente del pago no cambia si el pago se hace en una sola cuota, a través de pagos diferidos o en este caso, si se paga con cobertura del servicio o conectividad. Si las obligaciones de hacer están correctamente valoradas, el pago de la concesión o de los permisos de uso del espectro en efectivo o a través de obligaciones de hacer son equivalentes.
- La valoración del espectro es económica, y la obligación de hacer es un pago económico, de igual tenor que el pago monetario, no produciéndose por tanto ningún detrimento económico para el Estado con una u otra forma de pago que, si bien no es en efectivo para las arcas del Fondo TIC, redunda en el desarrollo de programas y proyectos dentro del mismo marco de acción que tiene dicho Fondo.
- Si se realizaran procesos licitatorios adicionales para asignar dichas obligaciones a terceros, no se generaría el beneficio económico adicional para maximizar los recursos públicos puesto que, por los argumentos expuestos, saldría más costoso licitar que incluir las obligaciones de hacer como parte del pago. Es necesario considerar además que la cobertura del servicio en las regiones apartadas del país no representa retornos atractivos para el inversionista privado y que el beneficio marginal generado es mayor al costo de oportunidad de no recibir pagos en efectivo por este concepto.
- Los objetivos del Estado y de los agentes privados no siempre coinciden. Mientras que estos últimos están interesados en la realización de proyectos que le sean económicamente rentables, el Estado está en la obligación de llevar adelante proyectos e inversiones acordes con su política social y que coadyuven con la equidad y la disminución de la pobreza.

[32] UNIVERSIDAD NACIONAL (2014) *"Diagnóstico General - Obligaciones de Hacer como pago por el acceso del uso del espectro radioeléctrico"*, Primer Entregable del Contrato MinTIC 548 del 2014.

Mientras que el inversionista privado se preocupa por maximizar la rentabilidad del negocio en relación con las inversiones realizadas, el Estado debe preocuparse por maximizar el beneficio social.

- Se han establecido obligaciones de hacer en donde el agente privado asume durante el tiempo del permiso el valor de la operación y mantenimiento de la infraestructura desarrollada. En ese sentido se desprende que el valor de Operación y Mantenimiento (OPEX) no está valorado para el caso del despliegue de cobertura a localidades o a vías, razón por la cual este ítem genera una eficiencia para el Estado.
- Finalmente, este tipo de prácticas de asociación público privada ha permitido que el sector privado introduzca tecnología e innovación para mejorar el suministro de servicios públicos de TIC en Colombia a través de la eficiencia operativa, genera incentivos para que los proyectos del Gobierno orientados a las metas de política pública en TIC se desarrollen a tiempo y dentro de los presupuestos establecidos y como complemento a las limitaciones de las capacidades del sector público para satisfacer la creciente demanda de desarrollo de la infraestructura debido al progreso tecnológico en el sector TIC.

14. Televisión

14. Televisión

Cubrimiento

Ampliación de cubrimiento de televisión analógica, llegando a un 92%, a través de la ejecución del Proyecto Fronteras.

Infraestructura

DTH - TDT. El Estado invirtió, durante el cuatrienio 2010-2014, un monto de 68 mil 476 millones de pesos en infraestructura para modernizar y mejorar la calidad del servicio de televisión pública.

- Se expide el documento Conpes 3815 de octubre de 2014, por medio del cual se declara como proyecto estratégico al DTH Social, y se garantizan los recursos para el inicio, desarrollo y ejecución del proyecto, con el fin de lograr una cobertura universal del servicio de televisión en Colombia. Proyecto financiado por la ANTV, ejecutado y gerenciado por RTVC.
- En lo que respecta a la Administración, Operación y Mantenimiento (AOM) de la Red Pública de Televisión, se logró durante el cuatrienio 2010-2014 transformar su esquema de contratación, optimizando recursos por más de 3 mil millones de pesos anuales.

Contenidos

- Con el fin de fortalecer al sector audiovisual, se diseñó e implementó la estrategia de mercado de coproducciones, mediante la cual Señal Colombia realizó coproducciones por valor de 25,3 millones de dólares, y una inversión por parte del canal de 6.5 millones durante el periodo 2011-2013.
- Se incrementó el número de proyectos coproducidos, pasando de 22 proyectos en el 2011 a 167 proyectos coproducidos en el 2013.
- Esta estrategia recibió el premio GRAN DESTAQUE de los premios TAL, reconociendo el modelo de gestión de la televisión pública y la habilidad para hacer alianzas y generar espacios de calidad.
- Gestión Internacional del Canal de Señal Colombia. Se lograron cerca de 57 premios y 99 nominaciones en los festivales más prestigiosos de televisión pública.
- El canal Señal Institucional, durante el cuatrienio 2010-2014, cuadriplicó sus ventas, de aproximadamente 8.9 mil millones de pesos a 32 mil millones de pesos.

15. Juntas

15. Juntas

Participación del Ministerio TIC en Juntas y/o Consejos Directivos

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con ocasión de las funciones consagradas en la Ley 1341 de 2009, participa de manera activa en Consejos Directivos y/o Juntas Directivas de **23** entidades de diversas naturalezas jurídicas, en virtud de la Ley o de los Estatutos Sociales donde se haya previsto su participación[1].

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones materializa dicha participación a través de acciones, aportes o cuando su asistencia a los órganos sociales (Asamblea general o Consejos o Juntas Directivas) se da acatando un precepto normativo o contractual.

En lo que se refiere a las sociedades limitadas que tienen participación estatal a través de acciones, encontramos: Canal Regional de Televisión TEVEANDINA Ltda. Canal 13, Televisión Regional del Oriente Ltda. Canal TRO, Canal Regional de Televisión del Caribe Ltda. Telecaribe, Telepacífico Ltda., Telecafé Ltda., Teleantioquia, Sociedad de Televisión de las Islas Limitada Teleislas. Todas estas entidades tienen como objetivo la prestación y explotación del servicio de televisión regional.

Respecto de las compañías que tienen participación estatal, a través de aportes, encontramos a: Asociación Computadores para Educar, Corporación Colombia Digital, Centro de Bioinformática y Biología Computacional de Colombia - BIOS, Corporación Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada RENATA. Todas estas son entidades sin ánimo de lucro, donde el Ministerio, en calidad de asociado, realiza aportes en especie o en dinero con el objetivo de promover una iniciativa de investigación o la ejecución de proyectos tecnológicos que propendan por fortalecer una política de productividad y competitividad en el país.

De otra parte, se encuentran aquellas en las cuales el Ministerio de TIC, por disposición normativa (Ley o Decreto) o contractual (Estatutos Sociales), participa en los órganos sociales (Consejo Directivo, o Junta Directiva): Señal Colombia, Sistema de Medios - RTVC, Servicios Postales Nacionales - 4-72, Agencia Nacional del Espectro - ANE, Autoridad Nacional de Televisión - ANTV, Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC, Proimágenes, Defensa Civil, Colombia Compra Eficiente.

En el cuadro que se adjunta se especifica la calidad en que participa el Ministerio TIC, algunas veces como miembro consultivo (con voz pero sin voto), en otras como miembro con voz y voto de la Junta o del Consejo Directivo.

[1] Se adjunta cuadro en Excel donde se identifica la entidad en la que participa el Ministerio TIC, su representante legal, el nombre de los accionistas o socios, según aplique, la fuente normativa que sustenta dicha participación, la calidad en la que se realiza la participación y el cargo que asiste.

El Ministro TIC emite comunicaciones dos veces al año a estas entidades, con el fin de que sean remitidas copia de las actas de las sesiones en las que el Ministerio asistió junto con sus soportes. Así mismo, se ha requerido desde el año 2014:

> *"(...) me permito solicitar que en la próxima sesión, se aborden los siguientes puntos en el orden del día:*

a. *Estado de cumplimiento del Plan Estratégico correspondiente al año 2014.*
b. *Plan Estratégico para el año 2015, donde se identifiquen los objetivos e indicadores de desempeño y resultado, utilizando la herramienta de Balanced Score Card. El seguimiento al Plan Estratégico deberá ser abordado en todas las sesiones de la Junta Directiva o Consejo Directivo.*
c. *Informe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, donde se especifique los instrumentos para realizar el control presupuestal, contractual y fiscal. Así mismo, un resumen ejecutivo del estado del plan de mejoramiento con la Contraloría General de la República[2]. Este tema deberá ser tratado por lo menos dos (2) veces al año en dichas sesiones.*

De la misma manera, se solicita remitir copia de póliza de responsabilidad civil de servidores públicos[3] o directores y administradores, según corresponda que se encuentre *vigente, la cual cubre tanto al Ministro Tic, como a sus delegados (Viceministras o Asesores,) quienes forman parte del Consejo Directivo o de la Junta Directiva, en la cual se evidencie la nota relacionada con la aplicación de esta póliza como primera capa, lo que permitirá que la póliza de Servidores Públicos con la que cuenta el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones brinde su amparo en exceso de aquella. Así mismo, desprender las acciones a que haya lugar a fin de garantizar la continuidad sin interrupciones de esta garantía.*

Finalmente, agradezco remitir con una periodicidad trimestral copia de las actas y sus soportes de cada una de las sesiones de Junta Directiva o Consejo Directivo, según corresponda".

Las copias de las actas junto con sus soportes han sido transferidas al archivo central, así mismo se cuenta con una copia magnética en el Despacho del Ministro.

Informe respecto al comportamiento y papel del ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones en las juntas administradoras regionales - jar de los canales de televisión regionales

Aspectos generales

Los canales regionales de televisión se encuentran constituidos como empresas de responsabilidad Ltda., siendo estas empresas Industriales y Comerciales del Estado dado que sus socios son entes de naturaleza pública, tanto nacional como departamental. Lo que en últimas determina si el canal es del orden departamental o nacional son los aportes realizados a la hora de la constitución, lo cual se ve reflejado en su naturaleza jurídica.

Lo anterior, hace que de ellas se deriven diferentes obligaciones según el caso, especialmente para temas relacionados con aprobaciones presupuestales y de vigilancia administrativa.

La constitución de las Juntas Administradoras regionales se encuentra determinada en los estatutos de cada una de las sociedades en donde se indica quiénes la componen, las funciones y la manera en que el voto es tenido en cuenta para la toma de decisiones, ya sea nominal o por valor del aporte.

Ha dicho la jurisprudencia de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado que desarrollan actividades industriales y comerciales, que éstas se rigen de acuerdo a las normas del derecho privado, en este caso por las normas referentes a las sociedades de responsabilidad limitada y además tienen las siguientes características: i) Personería Jurídica; ii) Autonomía administrativa, y iii) Capital independiente, el cual se encuentra constituido totalmente con bienes o fondos públicos comunes, los productos de ellos o el rendimiento de impuestos, tasas o contribuciones de destinación especial.

Ahora, en cuanto al régimen contractual aplicable a este tipo de empresa, el Consejo de Estado ha dicho que (...) El sometimiento de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía mixta al régimen de derecho privado se justifica, según lo ha determinado la jurisprudencia de la Sala, en "la necesidad de que en su actividad industrial y comercial, tradicionalmente ajena al Estado y propia de los particulares, ellas actúen en términos equivalentes a estos cuando realicen actividades similares, sin tener prerrogativas exorbitantes que atenten contra el derecho a la igualdad ni estar sujetas a procedimientos administrativos que entraben sus actuaciones y las pongan en situación de desventaja frente a sus competidores", de tal manera que "... sus actividades de explotación industrial o comercial se desarrollen con las mismas oportunidades y las mismas ventajas o desventajas que las adelantadas por aquellos, sin que influya para nada su investidura de entidad estatal; que puedan actuar como particulares, frente a las exigencias de la economía y del mercado. Por ello, la regla general es que en sus actos y contratos rijan las normas de derecho privado, salvo en cuanto a sus relaciones con la Administración y en aquellos casos en los que por expresa disposición legal ejerzan alguna función administrativa, puesto que allí sí deberá dar aplicación a las reglas de derecho público pertinentes...."[4].

Teniendo en cuenta la participación accionaria del Ministerio en estas sociedades, especialmente en los Canales de Televisión Teveandina - Tr3ce y el Canal de Televisión de las Islas - Teleislas, en donde tal participación es mayor al 50% del capital accionario, se debe aclarar que las Empresas Industriales y Comerciales del Estado con participación de capital estatal superior al 50%, se entienden como entidades estatales para efectos de la ley de contratación administrativa, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 2º, numeral 1º, literal a) de la Ley 80 de 1993, lo cual influye principalmente en las normas aplicables a la contratación de tales sociedades, la cual debe aplicarse en concordancia a lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 mediante la cual se determinó la estructura de la organización nacional, y por medio de la cual se establece el régimen jurídico aplicable a los contratos celebrados por las Empresas Industriales y Comerciales del

[2] En caso de no ser sujeto de control fiscal por parte de la Contraloría General de la República, remitir el reporte del órgano que realice el seguimiento y control (por ejemplo: Revisoría Fiscal).

[3] Para entidades públicas.

[4] Sentencia del 19 de agosto de 2004. Expediente 12.342. Actor: Sociedad Tronix Ltda. Reiterada en sentencia de 6 de febrero de 2006, Exp. 13414.

Estado, en cuanto que su Artículo 93 dispuso lo siguiente:

"ARTÍCULO 93. RÉGIMEN DE LOS ACTOS Y CONTRATOS. Los actos que expidan las Empresas Industriales y Comerciales del Estado para el desarrollo de su actividad propia, industrial o comercial o de gestión económica, se sujetarán a las disposiciones del derecho privado. Los contratos que celebren para el cumplimiento de su objeto se sujetarán a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de las entidades estatales".

Siendo así las cosas, sólo cuando el estatuto contractual de la Administración Pública u otra norma establezcan alguna excepción en relación con el régimen aplicable a los contratos estatales que celebran las Empresas Industriales y Comerciales del Estado se adoptarán tales disposiciones, pero en lo no exceptuado, estos deben regirse por las normas del citado estatuto contractual.

Después de la expedición de la Ley 1150 de 2007, esta disposición no ha cambiado de forma radical. En cuanto el régimen aplicable a los contratos que celebren las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, es el de la Ley 80 de 1993, salvo cuando se encuentren en competencia con el sector privado nacional o internacional o cuando desarrollen su actividad en mercados monopolísticos o mercados regulados, en donde se regirán por las disposiciones aplicables a sus actividades económicas y comerciales, siempre atendiendo a los principios de la función administrativa.

Partiendo de lo anteriormente expuesto, la participación del Ministerio como accionista en las Juntas Administradoras Regionales lo obliga a estar siempre atento a que desde la Gerencia se cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias en estos dos temas principales, el presupuesto y la ejecución presupuestal, mediante la contratación.

Además de los temas antes tratados, se debe resaltar que debido a la naturaleza de estas sociedades, otro punto que se rige por el derecho público y que debe ser tratado con especial cuidado es el tema de planta de personal y de vigilancia por parte de los entes de control, en donde el seguimiento y dirección que realice la Junta es esencial para salvaguardar los intereses de la sociedad.

Es entonces evidente que gran parte de la gestión que se realiza con la participación del Ministerio en las Juntas Administradoras Regionales es de carácter administrativo y de salvaguarda de los recursos invertidos por la entidad en la capitalización de los Canales Regionales de Televisión.

Ahora bien, en cuanto al direccionamiento frente al quehacer de los canales y lo relacionado con la actividad de televisión, desde el año 2010, el Ministerio ha sido enfático en el trabajo que se debe realizar para fortalecer los siguientes puntos:

- Convergencia: Entendida como la capacidad de diversas plataformas para transmitir señales y servicios similares, dando así la posibilidad al canal de transmitir sus contenidos a los televidentes mediante diversos dispositivos (Internet, televisión, telefonía), acercando así los contenidos del canal a la audiencia y permitiéndole también explorar en otros servicios que pueda prestar, logrando de esta manera mayor permeabilidad de la audiencia y en consecuencia, mayores ingresos para el canal.
- Programas de opinión y noticieros: Respecto a este punto y en atención a las normas que rigen el Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos, se ha trabajado para promover los procesos concursales y abiertos a la hora de adjudicar los contratos para el desarrollo de este tipo de programas, de manera tal que atiendan a las necesidades de las regiones, respetando lo dispuesto respecto a ideologías religiosas, políticas o comerciales.
- Autosostenibilidad de los Canales Regionales de Televisión: Frente a este tema, lo que se ha propuesto es que los canales busquen alternativas y planes comerciales que les permitan tener recursos más allá de los que obtienen por parte de la Autoridad Nacional de Televisión, permitiéndoles así tener mayor liquidez y fortaleza presupuestal. Además, frente a este punto ha sido importante concientizar a los demás accionistas sobre la importancia de pagar por los servicios que preste el canal, ya que se encontraba que eran los mismos socios los que solicitaban servicios y acompañamiento del canal sin pagar ninguna retribución a cambio, lo que generaba gastos adicionales sin generar ninguna contraprestación para la sociedad, afectando así la capacidad presupuestal y financiera.

Participación accionaria

La participación accionaria en cada uno de los canales es la siguiente:

Canal regional de televisión	Porcentaje de participación Ministerio TIC
Televisión Regional de Oriente - TRO	11,51%
Canal Regional de Televisión del Caribe - TELECARIBE	40,56%
Teveandina - Canal Tr3ce	71,66%
Televisión de Caldas, Risaralda y Quindío - Telecafé	0,035%
Televisión del Pacífico - Telepacífico	0,69%
Televisión de las Islas - Teleislas	98,408%
Televisión de Antioquia - Teleantioquia	6,772%

Logros y aspectos a resaltar de cada canal regional de televisión

Teniendo en cuenta el régimen aplicable a este tipo de sociedades y el papel que llevan a cabo las Juntas Administradoras Regionales, basados en los Informes de Gestión presentados cada año, se procede a explicar la situación de cada uno de los canales y los logros alcanzados desde el año 2010 hasta la fecha.

Teleantioquia

La composición accionaria y el capital social del Canal es la siguiente:

Televisión de Antioquia - Teleantioquia

Capital social $ 26.296.157.090

Socio	Aporte	Porcentaje de participación
Departamento de Antioquia	$19.401.050.130	73,77%
Instituto de Desarrollo de Antioquia	$3.995.509.000	15,19%
EDATEL	$570.787.000	2,17%
Municipio de Medellín	$547.955.520	2,083%
Ministerio TIC	$1.780.855.440	6,772%

El año 2010 le permitió a Teleantioquia consolidarse como el Canal de Televisión Pública más visto en Colombia, entregando una programación variada, de calidad y orientada a satisfacer las necesidades de sus televidentes, evidenciando la evolución que durante sus 25 años de existencia logró desarrollar en todos los aspectos.

El rating promedio acumulado del año, reporta un incremento del 40% en comparación con el mismo periodo de 2009, con un significativo aumento en el número promedio de personas que ven Teleantioquia durante cada media hora de transmisión, pasando de 13.980 a 23.580 televidentes, por medio de la producción de nuevos contenidos que le ofrecen al televidente mayor variedad, lo que ha hecho que la señal televisiva se origine desde cualquier parte del territorio.

El Estudio General de Medios, EGM, en sus tres olas de medición ratifica el buen trabajo hecho por Teleantioquia, en las mediciones de "Ayer en Colombia", y además entrega un informe de la página web calificándola como la más vista en cuanto a canales de este tipo, gracias a la interactividad, la publicación de contenidos, los informes especiales y como medio de promoción para diferentes eventos en el departamento.

Durante esta vigencia, se consolidó el Centro de Producción de Televisión (CPTV), el cual acoge a los programas institucionales de las distintas Secretarías del departamento, además de la prestación de servicios televisivos a terceros, generando y fortaleciendo las relaciones comerciales con las entidades departamentales.

Durante el año 2010, Teleantioquia llegó a Divercity, en el Centro Comercial Santafé (Bogotá), la ciudad grande para los más pequeños, quienes a través de un juego de roles se desempeñan en profesiones de adultos. Allí tienen la posibilidad de estar en un espacio que el Canal ha contratado para la diversión y posicionamiento de la marca, a través de la realización de un noticiero, siendo ellos los presentadores de las distintas notas, generando así estabilidad en los logros de posicionamiento alcanzados por el canal.

En el ámbito de tecnología, el Canal continuó realizando esfuerzos para llevar la señal a la población rural, logrando la instalación de tres nuevas estaciones en Yolombó, Riogrande (Donmatías) y Tasajera (Girardota). A través de su señal de aire llegaron a 124 municipios del departamento de Antioquia y a 4 del Chocó, e hicieron presencia en los principales sistemas de cable operadores del país, asegurando permanencia en la audiencia.

Durante la vigencia 2011, se hizo una evaluación del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2008-2011 "Pasión por lo Nuestro", cuyo objetivo general fue "Incrementar el nivel de los contenidos audiovisuales de Teleantioquia", presentando un cumplimiento general en las metas del 93%, orientadas principalmente al aumento del rating, los reconocimientos a la calidad de la programación, la modernización de la infraestructura y una buena situación financiera.

En rating, según datos de IBOPE, Teleantioquia obtuvo un incremento progresivo del 85%, con relación al inicio en 2008, cuando marcaba 1.17 puntos, registrando 2.17 puntos al cierre de 2011.

En el Estudio General de Medios, EGM, que mide la preferencia entre los consumidores de medios, desde 2009 Teleantioquia obtuvo el primer lugar en el ranking de los canales de televisión pública en Colombia, cerrando en el año 2011 con más de 2.455.000 televidentes en el país.

Se dio una renovación de la parrilla y el consecuente posicionamiento de la marca, incorporando cinco programas nuevos que generaron mayor cercanía y una participación activa de los televidentes a través de llamadas, chat, concursos y salidas a diferentes barrios y municipios. La presencia subregional fue importante durante este periodo.

El Centro de Producción de Teleantioquia, como nueva unidad de negocios que empezó en el año 2008, realizó un promedio de 16 programas durante cada año, de las diferentes Secretarías y entidades descentralizadas del departamento.

El portal web del canal se fortaleció con la implementación de la plataforma CMS para web con múltiples aplicativos, gracias al aporte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En infraestructura locativa y tecnológica se hicieron las adecuaciones y la dotación de la nueva sede en el Centro Cívico de Antioquia Plaza de La Libertad, donde el Canal cuenta con espacios más cómodos y modernos para la producción de televisión y la administración de la empresa.

Para el cubrimiento de la señal, durante el periodo 2008 - 2011 fueron instaladas un total de 12 estaciones, una de ellas en el último año, que sumadas a las 108 estaciones existentes han permitido llegar con la señal abierta al 98% de los municipios. Como acción complementaria, durante el cuatrienio se ejecutó el proyecto financiado por la Comisión Nacional de Televisión para el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de transmisión.

El año 2012 fue un periodo en que el canal tuvo que enfrentar nuevas condiciones económicas, ya que se dio una disminución de los ingresos provenientes de las compensaciones recibidas por Teleantioquia en periodos anteriores, lo que impactó el desempeño normal del Canal durante el 2012, ya que enfrentó un recorte por más de $5.300 millones que se habían proyectado como ingresos fijos producto de la compensación del operador público de TV por suscripción EPM TV - UNE, originado en la modificación normativa adoptada por la Comisión Nacional de Televisión, CNTV, a finales de 2011.

Otra variable que cambió el cronograma de presentación de proyectos y desembolsos de las transferencias recibidas por el Fondo de Desarrollo de la Televisión fue el inicio del proceso de la liquidación de la CNTV dando aplicación del Acto Legislativo 02 de 2011. Con la expedición de la Ley 1507 de 2012, que distribuyó las competencias de la CNTV en varios organismos y se crearon a su vez

la Autoridad Nacional de Televisión, ANTV, y el Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos, FONTV. El proceso de liquidación del ente regulador y el comienzo de la Autoridad, trajo unos meses de transición que produjo dificultades al Canal.

Lo anterior exigió definir estrategias de choque buscando una mayor racionalidad en los costos y gastos, y el aplazamiento en la ejecución de algunos proyectos, todo esto sin sacrificar la calidad del producto ni la planta de personal. Simultáneamente, se propuso generar el incremento de las diferentes fuentes de ingresos, al igual que la financiación externa de proyectos y el seguimiento a los clientes del portafolio de servicios del Canal, lo cual generó nuevos retos y estrategias plasmadas en el Plan Estratégico 2012 - 2015: "Teleantioquia, punto de encuentro para los antioqueños", el cual fue realizado con acompañamiento de una consultoría externa.

Fruto de las acciones adelantadas, finalmente se logró revertir la situación del año 2012 al obtener importantes ingresos por la ejecución de proyectos, como la producción y emisión de las Olimpiadas del Conocimiento, ¿Dónde está el niño?, los Juegos Nacionales, los Juegos Paranacionales y los Juegos Departamentales, y Soy Digital, entre otros. También influyó positivamente la implementación de nuevas unidades de negocios como la central de medios y la producción de comerciales en formato cine, así como la entrega de recursos por parte de la ANTV para la cofinanciación de proyectos.

Es destacable el apoyo de entidades socias como la Gobernación de Antioquia con la contratación de servicios de producción, emisión, pauta y central de medios, y el Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicaciones, MinTIC, con la financiación de proyectos de producción, emisión y adquisición de tecnología, y con la capitalización por $1.495 millones.

En cuanto a los contenidos, se modificó la parrilla para orientarla a una programación educativa y cultural acorde a la misión de un canal público, con nueve (9) programas dirigidos a toda la familia, con formatos novedosos, dando cabida a la participación de realizadores y productores de la región.

En la infraestructura tecnológica y locativa, Teleantioquia cumplió el sueño de una nueva sede, adecuada con dos estudios, tecnología de punta y oficinas amplias y modernas, que mejoraron las condiciones de trabajo y le permiten estar a la altura de otros canales públicos a nivel global.

Durante la vigencia 2013, fueron evidentes los retos de la televisión tradicional frente a la transformación de los medios de comunicación y la forma en que las personas consumen los contenidos audiovisuales. La aparición de nuevas plataformas como YouTube y de las redes sociales ha permitido una revolución comunicativa en donde la gente mira hacia la misma gente, ya no a los productos que realizan las grandes cadenas de televisión. El Canal no estuvo ajeno a este fenómeno, por eso durante los últimos años ha trazado un cambio estructural en su estructura organizacional, promoviendo la convergencia y consolidando un proceso de modernización en lo tecnológico y organizacional, permitiéndole afrontar desafíos como la Televisión Digital Terrestre, la digitalización de los contenidos, la automatización de los procesos y la competitividad del sector, entre otros.

Se resaltan las ventas por $1.420 millones de pesos por parte de la Central de Medios en 2013, arrojando un cumplimiento frente a la meta del 318%, lo que permitió reducir la pérdida neta y el posicionamiento de la Central de Medios como una estrategia de generación de recursos importante para el canal.

Referente a la aceptación y recordación de los televidentes con el Canal y de acuerdo al Estudio General de Medios, Teleantioquia continuó ocupando en 2013 el primer lugar entre los canales públicos más vistos en Colombia.

Para dar cumplimiento a la misión organizacional, el Canal ha orientado sus estrategias para convertirse en una empresa que genera contenidos audiovisuales para emitirse en múltiples pantallas, consecuente con ello se tuvieron alrededor de 14 nuevos productos, algunos de emisión continua y otros como transmisiones especiales.

Se dio también el primer paso de la descentralización de la producción y realización de contenidos en el departamento, con una Móvil Educativa, único vehículo en Colombia especializado en la formación para la generación de contenidos audiovisuales. El Urabá antioqueño acogió la primera experiencia de capacitación y generación de contenidos.

Respecto a la infraestructura tecnológica, uno de los avances más significativos del año 2013 fue poder hacer adelantos en la implementación de la tecnología y los procesos requeridos para dar el paso del formato SD a HD en toda la cadena productiva.

Entre los años 2012-2014, Teleantioquia transformó su misión organizacional y pasó de ser un canal de televisión lineal a una empresa de contenidos audiovisuales para múltiples pantallas y plataformas.

El reto de Teleantioquia durante el año 2014 fue incrementar ese diálogo permanente, crítico y constructor para formar comunidades alrededor de los contenidos, con el fin de impulsar la transformación de la región, de la sociedad y marcar –como canal público– la diferencia frente a las opciones comunicacionales de los canales privados y los de cable. La intención aún sigue siendo trazar rutas sustentadas en indicadores y cifras que permitan la optimización de los recursos para reinvertirlos en contenidos pertinentes y acordes con los valores del Canal.

Ahora bien, durante el año 2014, basados en criterios de televisión pública y bajo los lineamientos del Plan Estratégico, el equipo de Teleantioquia diseñó y realizó 32 nuevos contenidos propios para TV lineal que estuvieron acompañados de sus modelos de producción y de economía de escala para aprovechar los recursos públicos y con una línea clara frente a los valores de la educación, la transparencia, las oportunidades y la legalidad.

Teleantioquia creció en audiencia y mantuvo su liderazgo entre los canales públicos regionales, según el estudio de comportamiento de consumo general de televisión regional que realiza IBOPE COLOMBIA, en donde lideró durante el 2014 el share y el rating entre los regionales. La audiencia se consolidó con una oferta de contenidos para públicos segmentados con un incremento del 7% frente al 2013 (2.75 vs. 2.93) y el Estudio General de Medios reportó un incremento de la audiencia de Teleantioquia en Colombia al pasar de 2.585.500 a 2.645.400, que representa un 4% de incremento (Fuente: ACIM Colombia, Estudio General de Medios. Segunda Ola 2014).

De igual manera, el EGM registró una cifra importante cuando se habla de distribución de contenidos e impacto de los mismos, y es la de la presencia del Canal fuera de Antioquia en un 39%. Las ciudades con mayor número de televidentes son Bogotá (534.600) y Cali (183.600). En cuanto a otras pantallas y plataformas, Teleantioquia pasó de 1.567.338 visitas a www.teleantioquia.com.co en 2013, a 4.708.862 en 2014; de 124.242 a 239.672 seguidores en Twitter y de 77.044 fans en Facebook a 204.072 durante 2014.

Finalmente podemos decir que otros aportes para el entretenimiento y la educación

que hace Teleantioquia a la región, es convertir su sede en punto de encuentro y sitio turístico, ya que este año se inauguró el Cubo de la Tele que, con el slogan de "Una experiencia para contar", permite la interacción en vivo y en directo con la televisión regional. Cada día somos conscientes del elemento diferenciador del Canal, que es su presencia viva en las regiones, en los lugares donde se desarrollan hechos de impacto y que generan información.

Televisión Regional de Oriente - TRO

La participación accionaria y el capital social del Canal son las siguientes:

Televisión Regional de Oriente - TRO
Capital total: $ 3.736.329.000

Socio	Aporte	Porcentaje de participación
Departamento de Santander	$686.532.000	18,37%
Empresas Públicas de Bucaramanga	$59.036.000	1,5%
Lotería de Santander	$100.000.000	2,6%
IDESAN	$455.433.000	12,1%
Ministerio TIC	$430.103.000	11,51%
Instituto Municipal de Cultura	$51.593.000	1,3%
Municipio de Bucaramanga	$592.018.000	15,84%
IFINORTE	$127.431.000	3,41%
Departamento de Norte de Santander	$1.234.183.000	33,03%

Actualmente, santandereanos y nortesantandereanos disfrutan de un canal regional con tecnología de punta, la cual llevó al canal al salto digital. Hoy millones de televidentes pueden disfrutar de la programación del Canal TRO desde su teléfono móvil en tiempo real, las distancias se han acortado y la conectividad es la palabra que nos pone cada vez más cerca de aquellas personas que extrañan su tierra. Así mismo, nuestra señal llega a más hogares en Colombia.

En el 2010, las tareas principales del Canal estuvieron orientadas a dar cumplimiento a los objetivos trazados en el Plan Estratégico Situacional (PES), y fueron las siguientes:

- Mejoramiento y optimización de los diferentes procesos administrativos y financieros.
- Fortalecimiento de la capacidad de programación y producción del Canal TRO.
- Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del Canal TRO.
- Fortalecimiento de las estrategias de mercadeo encaminadas a la comercialización y venta de los diferentes productos y servicios del Canal TRO.

Estos objetivos pudieron ser materializados por medio de acciones concretas como la actualización tecnológica hacia nuevos formatos y requerimientos en televisión, la ampliación y adecuación de la planta física en las sedes del Canal, el fortalecimiento y renovación tecnológica en equipos, la implementación de equipos para monitoreo y calidad de la señal, el diseño e implementación de una estrategia para la masificación de la señal del TRO en cable operadores a nivel regional y nacional, la consolidación del mantenimiento de la red de transmisión y la formulación de políticas y planes de mantenimiento.

Se debe hacer énfasis en el trabajo que se realizó para fortalecer la red de transmisión, la capacidad de producción y el contenido de la parrilla, logrando un mayor posicionamiento del Canal en la medida en que ofreció nuevas propuestas que identifican a la marca TRO, por medio de la selección de una programación de origen regional, dirigida a promover la educación y la cultura de los habitantes del oriente colombiano, y el diseño de un plan de alianzas que involucran universidades, canales regionales, operadores de TV pública y otras entidades con el fin de aprovechar las capacidades mutuas.

La Oficina de Control Interno, durante la vigencia del 2008 al 2011, se propuso aplicar el Control Interno como una herramienta gerencial que permitiera monitorear el cumplimiento de los objetivos institucionales, además sirvió para brindar una seguridad razonable a la empresa en términos de cumplimiento de las metas trazadas en el Plan Estratégico Situacional - PES y en el Plan de Mejoramiento Institucional.

La metodología del trabajo desarrollado en cada una de las actividades adelantadas por la Oficina de Control Interno de Televisión Regional del Oriente Ltda. CANAL TRO, durante este periodo, se concretó en el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto No. 1537 de 2001 para lo cual se establecieron previamente los programas a desarrollar, los roles asignados y de responsabilidad de la Oficina como fueron: Valoración del riesgo, Acompañamiento y asesoría, Fomento de la cultura de autocontrol, Evaluación y seguimiento y Relación con entes externos.

Producción y programación

Nuestra parrilla año a año ha tenido nueva programación, más horas de emisión originales y más productos de interés para nuestros televidentes.

Desde el año 2008 el Canal TRO mantiene diariamente las 24 horas de emisión. De éstas, 16 son de programas originales y las restantes 8 de repeticiones de las producciones de mayor interés del día; el horario nocturno de emisión se maneja con servidor, por ejemplo en 2011 se contó con 17 horas de emisión original y 8 en repetición nocturna, iniciando emisión original desde las 5:45 am y finalizando a las 11:00 pm, siempre manteniendo 24 horas al aire.

Al término del año 2012 la Televisión Regional del Oriente - Canal TRO, después de un año de constante evaluación finalizó el "Manual de Estilo" del Canal TRO, cuya intención fue sintetizar la manera de ser y sentir la televisión regional, de manera que se pueda siempre reflejar los principios, la política editorial y el estándar de la imagen y contenidos en la parrilla de programación del Canal.

El área de Producción, junto con el área de Programación, socializó con los directores de

áreas, directores de programas y productores internos el Manual para su implementación, ya que este Manual se convirtió en la guía para realizar producciones con el Canal TRO, para toda persona natural o jurídica que quisiera emitir en la parrilla del Canal, y así empezar la construcción de una nueva propuesta audiovisual y la unificación de todos los programas, lo cual generó mayor apropiación por parte de los televidentes y por ende, aumentó el nivel de audiencias. Además, se creó un comité de evaluación que permitiera determinar el estado de la parrilla de programación que se encontraba vigente.

El proceso establecido por el comité de evaluación para efectuar el análisis a la actual parrilla de programación, consistió en establecer tres fases primarias que ayudarían a detectar los posibles errores que cometía el canal regional en su función de entretener, informar y formar a los televidentes de Santander y Norte de Santander:

1. Diagnóstico: Esta etapa consistió en conocer las distintas opiniones que se originan alrededor del Canal, por lo que se invitó a representantes de universidades de la región (Universidad Autónoma de Bucaramanga, Universidad Pontificia Bolivariana, Universidad Industrial de Santander y Universidad Manuela Beltrán-ITAE) para escuchar los diversos puntos de vista sobre la actual parrilla de programación y cuáles serían las cualidades de una ideal rejilla de programas para el Canal TRO.

Posteriormente se efectuaron reuniones con el Departamento Técnico del Canal TRO y con el área de comercialización, en donde se abordaron temas puntuales sobre la capacidad de producción, los recursos técnicos que se necesitan para mejorar la calidad de los programas y la capacitación del personal. En cuanto al área comercial, se escucharon las recomendaciones alrededor de los contenidos y de los espacios para que estos fueran atractivos tanto para los televidentes como para los posibles patrocinadores y lograr superar las cifras de venta de los programas propios.

Otro punto importante que se tuvo en cuenta para el diagnóstico fue la intervención de un televidente del Canal TRO que por alrededor de seis meses se dio a la tarea de realizar un estudio de los programa del canal regional, generando un documento que fue entregado al defensor del televidente, quien después de recibir y analizar la información decidió condensarla en un programa de "Control TV - Defensoría del Televidente", aprovechando esta plataforma audiovisual para lanzar una serie de preguntas a la teleaudiencia sobre los tipos de programas y temas que le gustaría ver en canal regional.

2. Propuesta Parrilla de Programación: Después de iniciadas las averiguaciones y de tener en cuenta cada una de las recomendaciones sugeridas tanto por la academia como por los televidentes, se inició el planteamiento de una rejilla de programación ideal, con el ánimo de establecer los parámetros que el Canal TRO debe tener en cuenta al momento de programar y franjar los programas.

Se inició una tarea que tendría como objeto estructurar una parrilla de programación por franjas verticales y horizontales. Además, se tomaron en cuenta los diversos públicos objetivos o nichos de audiencia, al igual que contenidos. Es importante exponer que esta primera labor fue un ejercicio que persiguió un ideal de parrilla de programación, la cual se debe complementar de manera constante en la medida que las necesidades y las nuevas producciones lo ameriten. Otro aspecto que fue tomado en cuenta fueron los horarios (familiar y adultos) para dicha clasificación. El objetivo es que las propuestas audiovisuales que realice o delegue el Canal TRO, tengan una ubicación horaria acorde con los gustos de los televidentes y de las necesidades del canal regional.

3. Proyectos de programas propios para la Autoridad Nacional de Televisión: El Canal TRO busca posicionar programas que manejen temas regionales de una forma universal. Para ello, se empezó a exigir a cada uno de los productores innovar en sus productos, con el fin de que estén siempre a la vanguardia de la realización audiovisual. Para esto, se hizo necesario explorar géneros televisivos atractivos y novedosos que le gusten e impacten a la audiencia.

Por tal motivo, el canal regional consideró apostar a la implementación de estructuras y formatos de programas como son docudramas, seriados, talk show, realitys, crónica roja y humor, entre otros; espacios que de ser bien producidos, realizados y programados, puedan garantizarle sintonía al Canal además de lograr captar nuevo público.

Proceso de transmisiones especiales

La Producción del Canal TRO es un proceso arduo y riguroso que ha reflejado su capacidad operativa y estratégica, haciendo presencia en diferentes partes de los dos departamentos, y también dando participación a diversas actividades tanto culturales como deportivas.

Para el control de nuestra calidad se tienen las evaluaciones por el Comité de producción y programación, encargado de sacar las conclusiones y dar un valor a las producciones de cada año, calificando las transmisiones y producciones del canal para medir su alcance y calidad.

Además de lo anterior se han desarrollado diversos proyectos especiales, los cuales han logrado el posicionamiento del Canal y el fortalecimiento de la audiencia. Entre ellos se deben destacar los siguientes:

Señal de streaming

Se ejecutó el proyecto WEB TRO- señal de streaming, que permite la visualización de nuestra programación y realización de producciones externas (diferido y/o vivo) desde la plataforma web a partir del TOUCHSTREAM con calidad HD, para estar a la vanguardia de la tecnología debido a la acogida del Internet como medio masivo de comunicación.

Web show soy digital

El manejo dado por el Canal TRO a las redes sociales durante la primera temporada de Soy Digital, proyecto realizado con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, estuvo enfocado a mantener informada a la audiencia y la comunidad general de los pormenores de nuestra programación como etapa de inscripción, horario del programa, concursos desarrollados y lo más importante, incentivando y motivando la participación de nuestro audiencia en el "web show".

La mecánica que se utilizó dentro de las redes sociales de TRO para vincular a seguidores de Santander y Norte de Santander, fue enviar constantemente mensajes invitando a las personas a interactuar con Soy Digital, de la misma manera promocionando el programa,

suministrando algunos tips tecnológicos y sobre el uso de las TIC.

TRO digital

Se convirtió en la mejor alternativa para encontrar y atraer nueva audiencia y televidentes, gracias a los contenidos para los dispositivos móviles que permitieron interconectar y relacionarse con todas las regiones del país con información al instante y en vivo de lo que ocurre minuto a minuto en las transmisiones a través de la página web del Canal, facilitando de esta manera la interacción de las redes sociales con la señal streaming y la información que está siempre disponible para ser descargada en las manos de los telespectadores sobre lo que pasa en su región y en Santander y Norte de Santander, sin importar el lugar del mundo donde se encuentren.

Este proyecto ha marcado la diferencia, por medio de planes concretos como el proyecto Convergencia Web, el primer programa Web Show para Televisión Soy Digital y el desarrollo y alimentación de una aplicación para dispositivos móviles del programa DeportesTRO.

Continuando con este tema, debe resaltarse que desde el año 2012 los resultados del portal web del Canal TRO han sido muy alentadores, debido al incremento en el número de visitas y movimiento dentro de la página. En el año 2012, 734.532 fueron los visitantes que entraron a la página web del Canal TRO, superando el año 2011, en donde se registraron 485.905 visitas.

Un elemento fundamental en el aumento de las visitas a la página web es el uso de las redes sociales, pues en todo momento se enlaza la información que se monta en el portal al *fan page* en Facebook y la cuenta en Twitter, de la misma manera como se promociona la señal web en vivo por medio de estas herramientas.

En cuanto a las redes sociales, para el año 2012 el canal tenía el siguiente comportamiento en las diversas redes: en Twitter un promedio semanal de 100 seguidores, llegando a 15.347 seguidores; en Facebook un promedio semanal de 40 personas se unieron a la cuenta del Canal, llegando a 9.066 seguidores, comparado con el promedio al final de 2014 en donde se encontró que se superaban los 60.000 accesos a estas cuentas.

Todo esto se debe a que durante el 2012 se fortaleció la plataforma online www.canaltro.com al poner a disposición de todos los televidentes y audiencia en general los contenidos de cada uno de los programas y proyectos de televisión que aparecen a diario en las transmisiones del canal con la señal en vivo de los personajes, noticias y eventos más destacados de la región con solo hacer clic desde su computador o desde un dispositivo celular.

De igual manera, durante el año 2013 el balance fue muy bueno debido al aumento en la gestión de contenidos informativos, programación, diseños y la implementación de micro-sitios para los programas producidos por el Canal, los cuales han generado diversas opciones a la hora de dar a conocer al Canal TRO vía Internet.

Un punto bastante importante que le permitió a la página web del Canal posicionarse y mostrar su estabilidad ante los usuarios fue la señal web en vivo las 24 horas del día, pues se realizó la contratación de un sistema que permite prestar un mejor servicio en calidad en resolución de imagen y con múltiples herramientas para maniobrar, además de la adquisición del sistema Code-stream que permite mostrar estabilidad a la hora emitir las producciones vía Internet.

Gracias a la utilización de las redes sociales y a la inmediatez de las mismas se ha facilitado la visualización de la señal web en vivo desde diferentes puntos, además de lograr las visitas a la página, enlazando información noticiosa o interna del Canal pero de interés para las personas. El papel de las redes sociales en los servicios web que suministra el Canal, ha sido determinante para conocer hasta qué punto la comunidad está interesada en la programación e información que emite TRO.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante el año 2013 se realizó el alquiler de servicios para fortalecimiento del streaming y hosting de la WEB TRO, para de esta manera soportar el mayor flujo de datos y crecimiento de usuarios, logrando garantizar el servidor hosting por un año para el alojamiento de la página web www.canaltro.com; un paquete de tráfico de 1TB mensual a un año, para la visualización de la señal en vivo (streaming) a través de la página web; y se realizó la compra de equipos de cómputo de última generación dedicados a la edición y alimentación diaria de la página con clips y notas, entre otros, que brindarán a la página web toda la información necesaria.

Mejoramiento tecnológico

El mejoramiento tecnológico ha sido un pilar fundamental dentro del trabajo que se ha realizado en el Canal desde el año 2010, ya que se ha sido consciente de que al estar a la vanguardia tecnológica se tiene la posibilidad de prestar un mejor servicio a la teleaudiencia, razón por la cual se han desarrollado los siguientes proyectos que permitieron actualizar la capacidad tecnológica del Canal:

Master de emisión

Se realizaron adecuaciones a través de racks para reorganizar el master de emisión optimizando el espacio físico, mejorando el proceso de ingesta del VSN, monitoreo y captura de la señal IBIS DMNG; se instalaron monitores adicionales para la visualización de los contenidos, equipos de cómputo (insertor logo, monitoreo de señal web, captura VSN) y se crearon nuevos puntos de corriente para futuros equipos a implementar.

Unidad Móvil No. 1

Con el fin de actualizar y repotenciar la Unidad móvil No. 1 se adquirieron cuatro (4) cadenas de cámaras AG-HPX370 PANASONIC y un (1) SWITCH PANASONIC AV-HS410, otorgando mejoras en calidad de producción debido a que son cámaras HD.

Microondas digital

Con el fin de llegar a diferentes puntos y aumentado el nivel de cobertura en el área metropolitana, se adquirió una antena (1) microondas digital, la cual ha ayudado al canal a reducir costos de desplazamiento e implementación, a mejorar en la calidad de la señal, a ofrecer mayor potencia y formato digital.

Servidor de dominio

Servidor centralizado con equipo de cómputo para el almacenamiento de material audiovisual que permite mantener el archivo audiovisual disponible, para que sea subido a la web cada vez que los visitantes de la web TRO lo soliciten. Esta solución se plantea para Canal TRO en la sede de Cúcuta, de donde se alimentan con el contenido producido en Norte de Santander.

Cámaras Go Pro

Cámaras para la elaboración de clips dinámicos para alimentar el contenido de la web, con tomas desde ángulos que no son posibles con cámaras convencionales y una cámara de video HD para contar con buena calidad en el contenido producido para la página.

Tabla de graficación wacom

Equipo para diseño gráfico y captura de video compatible con la tecnología implementada en el Canal. Estos equipos proporcionan herramientas complementarias para el desarrollo y diseño de la web.

Solución de automatización para el master de emisión

Logrando capturar todo el material emitido para tenerlo disponible en formato digital.

Digitalización del archivo del canal

Anteriormente, el Canal contaba con un Centro de Archivo Audiovisual con 16.000 casetes en formatos Minidv, Dvd, VHS y Betacam, los cuales contenían imágenes de los municipios en diferentes momentos de la historia, sus representaciones culturales, deportivas y artísticas, entre otros, a lo largo del Oriente colombiano. Por tal motivo, se hizo necesario continuar con el proceso de digitalización por medio de la herramienta VSNARCHIVE para lograr la preservación de nuestro patrimonio histórico, evitando así el riesgo y pérdida del material audiovisual.

El sistema de VSNARCHIVE incluye herramientas avanzadas que mejoran los procesos de búsqueda y recuperación, visionado, anotación (logger), catalogación y, especialmente, el seguimiento de todo el contenido en tiempo real sin importar su ubicación (almacenamiento online, unidades near/offline, librerías), además cuenta con catalogadores que archivan los materiales organizándolos y clasificándolos para su posterior almacenamiento en near-line u off-line, generando al mismo tiempo una copia en baja resolución del material, que se mantendrá permanentemente en línea (on-line).

Adquisición de unidad móvil "rack ready"

Esta unidad móvil "RACK READY" fortalece las producciones presentes y futuras que adquiera el Canal TRO porque cuenta con todo el diseño técnico, estructural y tecnológico para estar a la vanguardia del mercado.

Adquisición de antena parabólica de recepción satelital

Permite cubrir las necesidades de recepción satelital de los diferentes estándares actuales de televisión (HD).

Adquisición de switch

Con la adquisición del Switch SD/HD, se obtuvo una mejora en la calidad de video y un aumento en la productividad en cuanto a la visualización no sólo de cada una de las señales entrantes, sino también del previo y el programa en tiempo real, facilitando de manera óptima los procesos durante la realización de las producciones externas e internas.

Adquisición de sistema de alimentación ininterrumpida (UPS)

La UPS (Sistema de Alimentación Interrumpida) es un equipo que cumple la tarea de obtener un respaldo de energía si llegado el caso se presenta alguna interrupción eléctrica en el flujo de corriente, dando como resultado que la mayoría de equipos pertenecientes a la móvil se apaguen y se pierda el trabajo realizado.

Adquisición de unidad móvil de transmisión satelital fly away

La unidad móvil de transmisión satelital FlyAway en banda C es una herramienta muy funcional de despliegue rápido e ideal para las producciones audiovisuales a realizar en exteriores, es decir, fuera de los estudios, gracias a que cuenta con un vehículo doble cabina y tracción 4x4. Entre las condiciones técnicas principales se encuentran dos amplificadores de estado sólido de 400 wats, antena de 2,4 metros de diámetro de fácil instalación, transmisiones lineales y circulares, UPS y planta eléctrica.

Adquisición parrilla de iluminación

La nueva parrilla de iluminación de los estudios de Canal TRO en Floridablanca, soporta carga de hasta una tonelada por sección y cuenta con las normativas propias para una adecuada instalación de pantógrafos e iluminación.

Adquisición de seis (6) cadenas de cámaras en alta definición (hd)

La televisión de Alta Definición (HDTV) es uno de los formatos que se caracteriza por emitir señales televisivas en una calidad digital superior a los sistemas tradicionales analógicos o estándar (SD) de televisión en color (NTSC, SECAM, PAL).

De esta manera se garantizó una óptima calidad en el tratamiento de la imagen, mejorando no sólo eficazmente en las producciones externas e internas referentes al aspecto anteriormente utilizado en el formato analógico sino también de todo el material audiovisual recopilado a través de las seis (6) cadenas de cámaras que fueron ubicadas en la nueva unidad móvil HD.

Para garantizar el buen funcionamiento y fiabilidad en las producciones externas e internas, se estableció un cronograma bimensual de mantenimiento preventivo y correctivo en los equipos con el que se busca la prolongación de la vida útil de los bienes como salas de edición, master de producción y emisión, estudios, archivo fílmico, closed caption, equipos de cómputo y móvil digital.

Comercialización

El área comercial, la cual ha sido un equipo consolidado a partir de 2012 ha tenido grandes logros, ya que se han visto mejoras y estabilidad en los resultados en ventas, alcanzadas con ayuda de la labor realizada a nivel promocional y evidenciadas en las visitas a las diferentes poblaciones de la región, eventos mensuales, entrega de suvenires y obsequios a los televidentes, obteniendo mayor fidelidad por parte de nuestros televidentes.

Al año 2014 los logros presentados por esta área son los siguientes:

- Apertura de nuevos nichos de mercado en Santander en nuevos municipios como San Gil, Socorro, Pamplona y Barrancabermeja entre otros.
- Se incrementó la presencia del canal en la ciudad de Cúcuta y municipios aledaños.
- Incremento de anunciantes locales.
- Se han ido incrementando las tarifas nacionales para los noticieros, siendo exitosa su acogida.
- Se realizó el evento de posicionamiento de la Copa MiniTRO en alianza con la INDERBU para el mes de los niños.
- Se realizó un evento de posicionamiento de la marca Canal TRO llamado "Barrio + Madre".
- Se entregó a las nuevas personas encargadas de mercadeo las cotizaciones para la compra de material POP gestionadas por la dirección comercial en Bogotá.
- Se realizó el desarrollo de propuestas comerciales y gestión de patrocinios para el desarrollo del proyecto tiempo libre.
- Se desarrollaron estrategias de ventas para la comercialización de paquetes comerciales por años.
- Se desarrollaron planes de mejoramiento y cuadros de control para llevar

el seguimiento de cartera de los clientes comerciales.

- Las ventas regionales impactan un 58% de las ventas totales, mientras que las ventas nacionales impactan un 42%.
- Posicionamiento de la marca TRO tanto en clientes como televidentes, reflejado en la confianza de las empresas santandereanas con sus ventas regionales y en los televidentes con el evento Navitro, el cual fue celebrado en un barrio, a diferencia de años anteriores donde normalmente eran cuadras.
- Proyecciones del proceso de Gestión Comercial para el 2015 con estrategias que permitan incrementar la confianza de los clientes en el Canal TRO y así mismo incrementar su posicionamiento.

El incremento de la participación del Canal TRO en el mercado televisivo es estratégico, lo que permitió lograr mayor impacto social y llegar a un mayor número de televidentes. Esto hizo posible la fidelidad comercial y el posicionamiento, dejando como resultado la generación de ingresos que facilitaron la sostenibilidad del Canal.

Canal TRO, en su proceso de lograr eficiencia en los procesos de producción de televisión y ponerse a tono con las nuevas tecnologías (HD, alta Definición), invirtió en el 2014 más de $2.500 millones de pesos en la adquisición de equipos, lo que permitió incursionar en la creación de nuevos formatos y a la generación de ideas impactantes que se tradujeron en productos exitosos y que conquistaron nuevas audiencias tanto infantiles como juveniles.

Durante el 2014, en el proceso de descentralización de la operación, se produjeron 213 eventos con la Unidad Móvil, 122 producciones financiadas por en plan de inversión de la ANTV, 33 financiadas con recursos propios, de las cuales 24 son para clientes como: Claro, Jorge Barón, Presidencia de la República, Unidad de Víctimas, Unidades Tecnológicas de Santander, 34 de contenido institucional para la Gobernación de Santander, la Alcaldía de Bucaramanga y la Lotería de Santander, entre otros.

Red de trasmisión

En el presente, la señal de televisión se origina en los departamentos de Norte de Santander y Santander, los cuales emiten señal para la región, mediante la modalidad de televisión irradiada o pública. En la actualidad el Canal TRO cuenta con las siguientes ocho (8) estaciones a lo largo del oriente colombiano:

1. Cerro Tasajero - Cúcuta
2. Pueblo Nuevo - Ocaña
3. Chinácota
4. Cerro Oriente - Pamplona
5. Cerro Trinidad - Lebrija
6. Barrancabermeja
7. Cerro Guarigua - San Gil
8. Saboya

Estas estaciones permiten tener una cobertura poblacional de 4.241.515 personas, de las cuales 2.205.844 se encuentran en el departamento de Santander y 2.035.671 en el departamento de Norte de Santander.

En el año 2013 se realizó el seguimiento exhaustivo mediante llamadas diarias a los operadores de las estaciones que conforman la actual Red de Trasmisión, garantizando el eficaz y óptimo rendimiento de los equipos, asegurando nuestra señal a todos los municipios de Norte de Santander y Santander.

Ha sido de esta manera entonces que el Canal Regional de Televisión de Oriente - TRO ha orientado su gestión con el acompañamiento permanente de la Junta Administradora Regional para el logro del fin último del Canal, el cual no es más que posicionarse en la televisión de los hogares colombianos.

Teleislas

La composición accionaria y capital social del Canal es la siguiente:

Televisión de las Islas - Teleislas

Capital Total $4.146.250.000

Socio	Aporte	Porcentaje de participación
Municipio de Providencia y Santa Catalina	$16.000.000	0,385%
Ministerio TIC	$4.080.250.000	98,408%
Departamento de San Andres Islas	$50.000.000	1,205%

En cuanto a la Sociedad de Televisión de las Islas - Teleislas, se encontró desde el año 2010, que a pesar de los esfuerzos realizados por la administración, este Canal se encontraba aún rezagado frente al desarrollo de los otros canales pares, razón por la cual el Ministerio desde la Junta Administradora Regional quiso realizar un seguimiento cercano al mismo.

Una vez se conocieron a fondo los temas que determinaban el actuar del canal, se encontró que existían grandes dificultades administrativas y un rezago tecnológico que era importante atender, razón por la cual se designó un asesor que acompañó de manera exclusiva a lo largo de un año las gestiones del Canal, aportando recomendaciones frente al quehacer de la Administración, la cual a la fecha tiene más de tres años en encargo.

Entre las recomendaciones que realizó, proyectó el perfil para realizar la convocatoria para los cargos de gerente y de secretario general, los cuales son fundamentales en la administración de una sociedad de este tipo; un estatuto tarifario; propuso una estructura de planta de personal así como flujogramas de producción y administrativos de contratación, los cuales a la fecha no han sido implementados por el Canal, debido principalmente a la interinidad en el cargo de gerente.

Una vez finalizada la gestión del asesor del Ministerio, se deben resaltar las actividades realizadas y las recomendaciones emitidas, las cuales están contenidas en el informe final del contrato y las cuales son resumidas a continuación:

Logros

- Se trabajó con directores y realizadores de los programas en vivo, realizando algunos ajustes en la forma de producir, procurando optimizar los recursos humanos y técnicos existentes.
- Se logró implementar una parrilla 24 horas con un 78% de producción propia gracias al soporte financiero de MinTIC y la ANTV.
- Pese a que se generaron estrategias de comercialización de espacios publicitarios y se propuso un nuevo estatuto tarifario su ejecución ha sido muy difícil, ya que la cantidad potencial de audiencia del Canal no es atractivo para los anunciantes (si lo ve el 100% de la población del archipiélago esta audiencia no pasaría de 100 mil personas), por lo tanto es necesario crear un mecanismo claro de financiación que permita su operación, partiendo del principio que el Canal no es auto sostenible en su totalidad.

La situación para la fecha de retiro del asesor era la siguiente:

- Las instalaciones del Canal se encuentran en un lote y edificio perteneciente a RTVC con quien comparte espacios físicos según el comodato firmado por los dos entes en diciembre de 2013 por cinco años prorrogables de forma automática por cinco más. En dicho comodato se estipula que en caso de no presentarse su prórroga, RTVC reconocerá a Teleislas los dineros invertidos en tecnología y obra civil, siempre y cuando las inversiones hayan tenido su visto bueno y sobre la tecnología instalada que no pueda ser retirada.
- Se cuenta ya con espacio para la videoteca.
- Se inició la elaboración de inventarios con códigos de todos los activos del Canal.
- Se utilizan todos los equipos diariamente, incluyendo la móvil por la demanda de producciones y están en el proceso de adquirir equipos HD.
- Existe un banco de proyectos con los productores independientes con que contrata el Canal, y propuestas de entidades públicas.
- Hay un Plan Estratégico global para todas las áreas del Canal, en donde se establecen objetivos estratégicos, operaciones, acciones e indicadores de gestión.
- El Sistema de Gestión de la Calidad no se implementa, pero existen algunos procesos y procedimientos que se aplican. Se vigila periódicamente la consecución de objetivos de calidad por proceso.
- Se ha reactivado el proceso de implementación del MECI, el cual tiene formulado un plan de acción.
- Los estatutos se aprobaron el 10 de octubre de 2013.
- El manual de contratación se está aplicando en un 100%, y se mejoró la parte de archivo documental contractual. Se recomienda hacer uso del registro de proveedores que se propuso en el primer semestre, que no han querido adoptar y se anexa al presente informe.
- En la actualidad todos los contratos cuentan con sus soportes, pre-contractuales, contractuales y post- contractuales.
- Existe interacción entre planeación y financiera con los procesos misionales del Canal.
- Se están evaluando los procesos, planes y programas del Canal periódicamente, por lo menos tres veces al año.
- Se han realizado acciones para el fortalecimiento del área comercial.
- Pese a que existe un logo que identifica al Canal se sugiere cambiarlo para así mostrar que el Canal está cambiando.
- Se han definido indicadores financieros que ayuden a verificar la gestión de los procesos.

Teniendo en cuenta que sólo hasta mediados del mes de diciembre de 2013 quedó en firme el comodato de las instalaciones firmado con RTVC apenas ahora se comenzará a ejecutar el plan de inversión que se presentó en julio.

De manera consecuente emitió la siguiente recomendación especial y conclusión indicando que partiendo del acompañamiento realizado consideró conveniente garantizar la operación del Canal Regional Teleislas permitiendo que con fondos de la ANTV se cubra el 100% de su funcionamiento.

En lo referente a contenidos y producción, al igual que su administración aconsejó crear un mecanismo de monitoreo permanente por parte de MinTIC de visitas mensuales al Canal diferentes a las reuniones de Junta.

En estas visitas recomendó revisar: parrilla, contratos suscritos, procesos de contratación, flujos de caja, clima organizacional, estado de cartera y contabilidad.

Indicó que estas visitas de una semana deberían realizarse durante todo el 2014 y el primer año de gestión de cada gerente, posteriormente estas visitas podrían ser bimensuales en los meses que no hay Junta administradora.

También consideró que era conveniente crear en el archipiélago, en asocio con el Sena, talleres de capacitación gratuita a productores, realizadores y técnicos de televisión y medios audiovisuales independientes.

Estas recomendaciones impartidas por el asesor del Ministerio para el Canal son conocidas por la administración del mismo y han venido siendo implementadas, aunque no con la eficacia y eficiencia deseadas, teniendo en cuenta los diversos cambios que se han tenido a nivel tanto de la gerencia como del personal.

Ahora, respecto al fortalecimiento tecnológico, orientado al equipamiento, infraestructura y renovación tecnológica, el Ministerio realizó una capitalización orientada de manera específica a actividades tendientes a tal fortalecimiento.

El seguimiento a los resultados económicos y uso de los recursos de la capitalización por valor de $4.000.000.0000 que el MinTIC realizó en el año 2012 es un tema prioritario, razón por la cual se ha solicitado a la administración del Canal informar sobre los avances financieros y presupuestales en todas las sesiones de Junta.

Los recursos de capitalización que fueron asignados en diciembre de 2012 no han sido ejecutados en su totalidad en la actualidad, en consideración a las dificultades presentadas para el desarrollo de los proyectos que estos dineros pretenden financiar, así como por dificultades de tipo administrativo las cuales serán explicadas a continuación.

El proceso de escrituración de la capitalización iniciada en la vigencia 2012 solo pudo concluirse en diciembre de 2015, ya que la Cámara de Comercio de San Andrés manifestó que debido a la naturaleza jurídica del Canal, los actos que de éste emanaran no debían ser registrados en la Cámara de Comercio, según concepto emitido por la Superintendencia de Industria y Comercio. Frente a esto, el Canal respondió en varias oportunidades solicitando reconsiderar tal posición, ya que el cambio en los estatutos en cuanto al porcentaje de participación de los socios debía quedar registrado en tal entidad.

Dentro de este proceso, se ofició a la Cámara de Comercio en diferentes ocasiones con el fin de realizar el registro de la escrituración de la capitalización desde el año 2013, se allegaron los documentos (actas y soportes), con el fin de que se realizara el registro, el cual era necesario para la protocolización de la decisión adoptada al interior de la Junta Administradora Regional, solicitándole también que se realizara nuevamente un análisis de lo expuesto por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El 21 de octubre de 2014 se solicitó concepto a la Oficina Jurídica de Canal Trece y del Canal Telecaribe, como apoyo a lo sustentado por la gerencia del Canal Teleislas, encontrando que tales conceptos coincidían con los del Canal en el sentido que no se encuentra fundamentación legal alguna que imposibilite el registro de los actos emanados de la Junta Administradora Regional del Canal, al ser ésta una sociedad entre sociedades públicas sus actos se deben registrar en el registro mercantil, indicando que por esta razón se debía interponer recurso de reposición ante la misma Cámara de Comercio y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

Así las cosas, después de que el 11 de noviembre del 2014 la Cámara de Comercio hace devolución de los documentos presentados en el año 2013, la gerencia radicó el 21 de noviembre de 2014 derecho de petición a la Cámara de Comercio de San Andrés y Providencia, requiriendo nuevamente la inscripción de la capitalización, a lo que el 15 de diciembre del 2014 tal entidad responde, solicitando nueva documentación para la inscripción de la Escritura Pública, con lo cual se logró registrar la capitalización el 4 de marzo de 2015, según operación de registro No. 01J02030038.

Se debe resaltar que este trámite, meramente administrativo, ha significado un retraso importante en los planes propuestos por la gerencia del Canal y aprobados en Junta Administradora Regional, tal y como se evidencia en la correspondiente Acta de Junta.

Ahora, en cuanto a las gestiones realizadas con el fin de adelantar las actividades de fortalecimiento orientadas a infraestructura, renovación tecnológica y equipamiento del Canal, de que habla la Resolución por medio de la cual se reconoció la capitalización del Canal, en el mes de febrero de 2013 la gerencia de Teleislas solicitó apoyo a la gobernación de San Andrés para efecto de acompañar la realización de un estudio de diseño de planos arquitectónicos de distribución de áreas en la estación de televisión Simón Bolívar, entregado en agosto de la misma vigencia.

En el estudio antes mencionado se encontró que era necesaria la realización de un trámite interinstitucional ante la Radio y Televisión Institucional de Colombia - RTVC, con el propósito de obtener convenio de comodato para la utilización de su sede en la isla, lo cual se derivó en la celebración del Contrato de Comodato No. 443 de enero 24 de 2014.

Siendo así las cosas, y teniendo ahora claro el modo por medio del cual el canal Teleislas se encontraba en posesión del bien inmueble en donde realiza sus operaciones, en abril de 2014 solicitó nuevamente el apoyo y acompañamiento de la Gobernación de San Andrés, a través de la Secretaría de Infraestructura, ahora para el diseño de planos arquitectónicos para la distribución de áreas de la estación Simón Bolívar en su segundo piso. El documento fue entregado en agosto de la misma vigencia.

La gerencia del Canal consultó acerca de la conveniencia o no de invertir recursos públicos en predios ajenos ante los jurídicos del Canal, de la Gobernación y ante la Contraloría Departamental. El concepto común es que no es recomendable por el riesgo que ello representa y ante la posibilidad de configurarse un detrimento patrimonial, en un escenario inseguro como un comodato a cinco años. Se presentó este tema en Junta Directiva de marzo de 2015 y se acordó que se haría un análisis de la situación para considerar qué opción tomar.

Al ver que a pesar de las solicitudes presentadas por escrito y en las sesiones de Junta, frente a la importancia de acelerar y mejorar los procesos al interior del Canal, la Viceministra General ordenó realizar una visita multidisciplinaria a las instalaciones del Canal, con el fin de identificar los problemas que se estuvieran presentando y así poder hacer un acompañamiento y seguimiento más cercano al desarrollo de las actividades realizadas por Teleislas y principalmente a la inversión de los recursos de capitalización. A esta visita asistieron un asesor en comunicaciones, un asesor financiero y un asesor jurídico del despacho de la Viceministra, quienes evidenciaron algunas situaciones y realizaron sugerencias al Canal sobre las mismas con el fin de superar cualquier dificultad que estuviera retrasando su quehacer, en donde partiendo de las dificultades de la gerencia, los asesores recomendaron algunas acciones a seguir para solucionar los incidentes.

En noviembre de 2014, por sugerencia de los asesores del Ministerio TIC, se solicitó a RTVC considerar la posibilidad de donar un lote de terreno de la Estación Simón Bolívar para la construcción de la nueva sede, en virtud de la inconveniencia planteada por las condiciones críticas de la edificación e intentando así mitigar los riesgos legales frente a una inversión realizada en el predio actual que es de propiedad de tal entidad, a lo que respondió que RTVC debía cumplir con los mecanismos y causales dispuestas por la ley para la enajenación de bienes del Estado, causales éstas que no se cumplen para el inmueble SHINGLE HILL, por encontrarse al servicio de la Red Pública Nacional de Transmisión de Radio y Televisión como función principal de RTVC.

Sin embargo, se consideró que siempre y cuando el Canal como comodante asuma los costos de las obras a realizarse en el inmueble, éstas pueden llevarse a cabo, las cuales serán reconocidas por el comodatario sólo en caso de mediar una terminación unilateral sin justa causa, con lo cual aún subsiste el riesgo de realizar una inversión en un bien ajeno mediando un comodato a solo cinco años de duración.

En febrero de 2015 el Canal solicitó el apoyo de la gobernación del departamento para la realización de un estudio Geológico y de Vulnerabilidad Sísmica de la edificación de la Estación Simón Bolívar en consideración a que la edificación data del año 1974 y no ha sufrido ningún tipo de remodelación, para así poder presentar un panorama más claro de la situación del inmueble a la Junta Administradora Regional.

Actualmente, son muchos los retos a los cuales debe enfrentarse el Canal, ya que hay luz verde para la ejecución de los recursos de capitalización y ya se encuentra avanzada una convocatoria para la elección del gerente en propiedad del Canal, lo que esperamos genere una estabilidad al Canal y un fortalecimiento de sus procesos internos, llevándolo a tener mayor eficiencia y eficacia a la hora de desarrollar sus actividades y ejecutar sus recursos.

Telepacífico

La composición accionaria y capital social del Canal es la siguiente:

Televisión del Pacífico - Telepacífico

Capital total $576.115.543.660

Socio	Aporte	Porcentaje de participación
INFIVALLE	$5.530.149.203	95,99%
Departamento del Valle del Cauca	$227.006.124	3,940%
Ministerio TIC	$4.000.108	0,69%

Durante más de 25 años el canal regional de televisión Telepacífico ha estado vinculado a la historia de la región. Ha sido semillero de talentos que siguen aportando creatividad y emoción en canales nacionales e internacionales, ha desarrollado formatos innovadores y de amplia recordación en la teleaudiencia y de igual manera ha registrado los sucesos más importantes del suroccidente colombiano.

Desde el segundo semestre de 2012 alguno de los objetivos del Canal fue aumentar la capacidad de gestión orientada a resultados, impulsar nuevas estrategias comerciales para lograr crecimiento en las ventas, proporcionar una estabilidad económica y seguridad jurídica, entre otras, a fin de lograr en el 2013 la renovación técnica y tecnológica para asumir el reto que significa contar con Televisión Digital Terrestre y una programación renovada con alta calidad en sus contenidos que refleje la riqueza étnica, ambiental y cultural de la región Pacífica.

El proceso de direccionamiento estratégico se empezó con la formulación del Plan Estratégico de la entidad que marca las directrices en pro de mejorar continuamente procesos y procedimientos del Canal, el cual se estableció en enero de 2013 y el cual tiene por objeto la orientación y posibilitación del continuo mantenimiento al Sistema Integrado de Calidad en sus áreas misionales: Gestión de producción, Gestión de programación y Gestión de emisión y transmisión, logrando adelantos y buenos desarrollos, siendo fundamental para el soporte de las áreas de apoyo y del recurso humano del Canal, el cual se encuentra comprometido y motivado con el mejoramiento continuo.

Como parte de las estrategias diseñadas y desarrolladas para el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión (SIG) de Telepacífico, se ejecutaron diversas acciones de mejora entre las que se destacan las siguientes:

1. Reorganización de la documentación del SIG (archivo digital en red), logrando una distribución más lógica, intuitiva y consecuente en la asociación de los documentos con cada sistema (Sistema de Gestión de Calidad - SGC - y Sistema de Control Interno - MECI), acorde a los tipos documentales existentes para cada proceso, facilitando su acceso.
2. Se creó un documento de control documental (GC-FO-02 Control de Cambios), el cual facilita y mejora los aspectos relacionados con el registro y visualización de los cambios históricos realizados a los documentos del SGC, conforme a lo enunciado en la acción de mejora AM-4-P2-2013.
3. Se diseñó e implementó una nueva herramienta de presentación para el seguimiento y análisis de indicadores, más amigable y simplificada para su manejo, mejorando la información relevante empleada a través de la definición de importantes parámetros de análisis (valores esperados, óptimos y mínimos, eficacia alcanzada, definición de la relación eficacia vs. comportamiento del indicador, etc.) y la inclusión de una función que grafica de manera automática los valores representativos de comportamiento del factor crítico objeto de medición, demarcando claramente las zonas de aceptación definidas para éste en el proceso.
4. Se mejoró el procedimiento GC-PR-03 Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora, redefiniendo importantes detalles metodológicos, desde la misma apertura de las acciones hasta su identificación y disposiciones relacionadas con la revisión de su eficacia (esquema más sencillo y argumentativo), lo que conllevó a la realización de diversos ajustes en el desarrollo posterior de todo el procedimiento.
5. Se desarrolló e implementó un conjunto de indicadores de gestión dirigidos a estimular y monitorear el crecimiento de la cultura de la calidad y del mejoramiento continuo, que de manera coherente y complementaria visibilizan aspectos críticos del desempeño y madurez del Sistema de Gestión de Calidad de Telepacífico (Índice de cumplimiento, Promedio de cumplimiento por proceso y global, Índice de mejoramiento continuo, Eficacia en mejoramiento continuo por proceso e Índice de cultura de calidad).

Paralelamente a cada acción de mejoramiento, se realizaron importantes actividades de sensibilización y re-inducción a todo el personal, actividades de formación de auditores, así como asesoramientos puntuales en cuanto a la aplicación adecuada de las herramientas para el desarrollo de las actividades requeridas propias del mantenimiento y mejoramiento del Sistema de Gestión de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno de Telepacífico (conceptos manejados en la norma técnica de calidad, formulación estructurada de acciones de mejora, formulación y manejo de indicadores, análisis de datos - registros de control, análisis de riesgos, etc.).

La gestión de mejoramiento realizada durante el 2013 se vio reflejada en la visita de seguimiento a nuestro Sistema de Gestión de Calidad llevada a cabo por parte del ente certificador Bureau Veritas, el 23 de diciembre de 2013, donde se hizo un reconocimiento al grado de madurez alcanzado con el Sistema de Gestión de Calidad de Telepacífico, sustentado principalmente en el nuevo sistema de seguimiento y medición desarrollado.

De igual manera en 2014, cumpliendo con exigencias propias de su Sistema de Gestión de Calidad, Telepacífico logró su Recertificación por parte de la firma Bureau Veritas Certification, logro de muy alto significado porque tiene implícito el reconocimiento a la atención que brindamos a los ciudadanos.

Área de programación

Ahora bien, en cuanto al área de Programación de Telepacífico, como una de las tres áreas misionales de la entidad, la cual tiene bajo su responsabilidad consolidar la oferta de programas que los televidentes ven al aire y responder por la calidad de los mismos. En tal sentido, la gestión de Programación de Telepacífico se ha centrado principalmente en tres ejes fundamentales:

- Consolidación de la parrilla de programación
- Seguimiento de Calidad
- Implementación de requisitos para ingreso de nuevos programas

Dentro de estos tres ejes de acción, se destacaron logros importantes, como los que se detallan a continuación:

Conf**ormación d**e una programación por franjas. Se han organizado franjas de programación que responden a grupos específicos de audiencia según los horarios, desde primera hora de la mañana y durante toda la semana. Dentro de la programación se pueden visualizar franjas con intereses temáticos, que se correlacionan con las audiencias identificadas para esos horarios.

Parrilla estable pero flexible. La flexibilidad de la parrilla permitió que el Canal pudiera dar cabida a eventos importantes de la región que interesaban a las audiencias, haciendo cambios esporádicos y temporales que facilitaron la oferta de directos o diferidos deportivos, culturales, cívicos y enlaces con otros canales regionales o nacionales, entre otros.

Programación de días festivos. Los días festivos fueron programados en busca de la integración familiar, ofreciendo programas que pudieran ser vistos por padres, madres, hijas e hijos, con tres componentes fundamentales: información, cine y música. Se dio cabida a resúmenes de eventos especiales recientemente realizados y películas con alto contenido en formación de valores.

Oferta de programación para públicos desatendidos. Telepacífico se comprometió con la formación y fidelización de audiencias para el futuro y le hizo frente, de manera decidida, a una de las grandes falencias que presentaba la programación del Canal, la ausencia de una oferta específica para menores de edad. Se contó con una franja de lunes a viernes dedicada a jóvenes, adolescentes, niñas y niños, con producción de origen regional, que se mezcló con ofertas internacionales de la más alta calidad.

Consolidación de convenios. Con el fin de mejorar la oferta de programación sin incremento de costos, se trabajó en la consolidación de convenios de carácter nacional e internacional con entidades que surten la programación con contenidos de carácter educativo, cultural, científico y recreativo como fueron los convenios con la DW - Deutsche Welle de Alemania, el Ministerio de Cultura con programas infantiles y familiares y enlaces con canales regionales colombianos y canales nacionales como Señal Colombia.

Política de programación. Con el ánimo de dejar plasmados los lineamientos generales para programar el Canal, se redactó un documento tutor en el que se definieron principios, funciones básicas y características generales de la programación de Telepacífico como Canal público de televisión regional. En este documento se hizo un rescate importante de la función de la televisión regional, del servicio público que se presta y de la política que los debe regir como empresa del Estado, prestadora de servicios de comunicación.

Acceso a personas sordas o hipoacúsicas. En cumplimiento al Acuerdo 001 de febrero 24 de 2012, mediante el cual se ordena la implementación de la lengua de señas, en el mes de diciembre de 2012 se incluyó el servicio de lengua de señas en el informativo Noticiero del fin de semana en la noche, buscando con ello darle inclusión a las personas con deficiencia auditiva o hipoacúsicas.

La inclusión y la descentralización estuvieron presentes en todos los frentes de acción del Canal, obviamente esto se trasladó a su oferta televisiva, donde también hubo descentralización, no solamente temática, sino también de cobertura física, por eso las cámaras de Telepacífico se desplazaron a diversas ciudades y localidades del Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Chocó, departamentos que conforman su área de cobertura y en la cual cuenta con 19 estaciones de transmisión.

Gestión de producción

Desde el año 2010 los esfuerzos de producción estuvieron encaminados a diseñar y producir programas con una mejor calidad. En asocio con la dirección de programación, se pusieron en marcha varias series que han permitido a los integrantes del equipo de producción poner en práctica su talento y creatividad.

El trabajo mancomunado de ambas direcciones, permitió producir diferentes formatos de series, exigiendo a nuestro equipo creativo hacer uso de todas sus habilidades.

Dentro de sus ejes de acción, se destacan logros importantes, como los que se detallan a continuación:

- Consolidación de la parrilla de programación: Se adelantó la ejecución de los programas financiados por la Autoridad Nacional de Televisión, lo mismo que programas financiados con recursos propios, programas que produce el Canal para externos y que se conocen como Programas de Rentas Compartidas y brindó los servicios técnicos desde los estudios de Telepacífico para la realización de los noticieros Noti 5 y Más Pacífico y los programas Mujer...es, Deportivo Cali TV, Palabra y vida, entre otros.
- Mayor número de horas de transmisiones especiales.
- Crecimiento en cubrimiento de eventos de la región con apoyo de la ANTV.
- Nuevos programas.
- Mantenimiento de producciones habituales de Telepacífico.
- Mayor número de programas a terceros (rentas contractuales).
- Logro de programas con apoyo de la ANTV.
- Programas especiales: Dentro de esta categoría se debe resaltar el proyecto "Soy Digital Plus", nombre con el que Telepacífico denomina el programa de televisión, en formato web show, que le dio continuidad al proyecto financiado por el Ministerio de las TIC, iniciado en el 2012 por Teleantioquia y en el 2013 por Telecafé, con la participación de los ocho canales regionales de televisión, donde se muestran de manera amena y educativa los diversos usos de las TIC's, incentivando a la teleaudiencia a interactuar y compartir sus experiencias en el buen uso de los avances tecnológicos en materia digital.
- El enfoque de "Soy Digital Plus" fue hacer partícipe no solo como herramienta tecnológica a las TIC, sino como un proceso de conocimiento a partir del desarrollo de sus usos, entendiéndose cómo los hipermedios generan nuevas significaciones y nuevos lenguajes por medio de sus usos.

Un total de 9 Capítulos para 13,5 horas de producción.

- Cubrimiento de transmisiones especiales: En el año 2013 se alcanzaron logros significativos tanto a nivel técnico como administrativo porque se respondió eficazmente a la transmisión, no solo a nivel nacional sino internacional, de los IX World Games celebrados en Cali, con un cubrimiento televisivo impecable durante 11 días, en 26 escenarios donde se desarrollaron 31 disciplinas deportivas, demostrando que es posible asumir retos de gran magnitud, cuando se cree en el talento regional.

El aumento de producciones propias fue otro gran reto que se asumió en los 25 años de Telepacífico, gracias a la financiación de la ANTV, lo que significó nuevas oportunidades para directores, realizadores, personal técnico y productoras de la región para elevar la calidad en contenidos y producción de las programas, acercándonos más al ideal de representar y ser el sello de identidad de la región Pacífica.

La selección de los contenidos de las películas por parte del área de programación se realizó teniendo en cuenta tiempo de estreno, sinopsis, interés mediático, duración, a fin de cumplir con el Acuerdo 06 de 2002; el foco fue adquirir producciones que seduzcan al público por sus protagonistas, que hablen de región y cuenten historias inolvidables. Con recursos de la ANTV y acorde con el Plan de Inversión, el área de programación adquiere los derechos de 43 películas extranjeras y 13 nacionales. También se cuenta con un convenio de licencia de exhibición de obras por televisión con el Ministerio de Cultura, que facilita al Canal producciones nacionales, tanto películas como documentales, para ser emitidas.

Gestión de emisión, transmisión y tecnología

El Canal Regional Telepacífico, a través de su plan de mantenimientos preventivos y/o correctivos de los equipos, garantizó el buen y correcto funcionamiento del equipamiento tecnológico utilizado para las diferentes producciones audiovisuales, mediante los recursos propios y financiamiento de la ANTV y el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

Los cambios relevantes realizados durante este periodo fueron:

Proceso de postproducción

Para actualizar y mejorar las salas de edición del canal regional, se firmó el convenio inter administrativo No. 868 de 2012, con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), por valor de ciento ochenta y siete millones quinientos mil pesos ($187.500.000), de los cuales cien millones ($100.000.000) fueron para:

- Adquisición, instalación y configuración de la nueva versión de su software de edición en las cuatro (4) salas de edición no lineal.
- Adquisición, instalación y configuración de hardware (discos sólidos con mayor capacidad) en cada una de las salas.
- Adquisición, instalación y configuración de hardware (discos sólidos con mayor capacidad, memorias RAM y discos para almacenamiento externo) en cada una de las salas.

Proceso de las tecnologías de la información (TI)

Con recursos propios y como parte del proyecto anterior apoyado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) se invirtieron ochenta y siete millones quinientos mil pesos ($87.500.000) con el objetivo de expandir la señal de televisión en vivo, por medio de dispositivos móviles de última generación, a fin de masificar sus servicios y posicionar al Canal como uno de los medios regionales de comunicación pioneros en este tipo de tecnología y de esta forma mejorar su sistema de información mediante:

- Renovación de la página web de Telepacífico (www.telepacifico.com)
- Adquisición de nuevos software que permitan la presencia de Telepacífico en dispositivos móviles y smartphones.
- Acceso renovado de la página web de Telepacífico a través de dispositivos móviles.
- Aplicaciones de la estrategia de Gobierno en Línea a la página web de Telepacífico.
- Adquisición de un servicio exclusivo de transmisión del streaming de Telepacífico.

Actualización y mejora de los procesos de emisión

Se actualizaron y mejoraron los procesos de emisión con aportes de la Autoridad Nacional de Televisión ANTV y con recursos propios, adquiriendo la siguiente infraestructura tecnológica:

- Adquisición, montaje, instalación, configuración y capacitación de un sistema de tráfico.
- Adquisición, montaje, instalación, configuración y capacitación de un sistema de almacenamiento de la señal radiodifundida - copia legal.
- Adquisición, montaje, instalación, configuración y capacitación de un sistema de servidores de señal audiovisual con redundancia.

Impacto generado

Esta implementación permite a Telepacífico:

- El manejo de archivos digitales audiovisuales en el nuevo flujo de trabajo.
- La emisión de señal de alta definición (HD).
- El salvaguardar la información audiovisual emitida de manera digital, cumpliendo con la norma emitida por la ANTV.

Igualmente, gracias al apoyo de la ANTV y los recursos propios se realizó la adquisición de:

- Tres sistemas de cámara digitales en HD de estudio.
- Tres sistemas de cámaras digitales HD para reportería.
- Un sistema de closed caption.

Impacto generado

- Renovar digitalmente la captura de video en el Canal mediante la adquisición de nuevos equipos.
- Mejorar la captura audiovisual del canal, permitiendo obtener señal en HD alta definición.
- Mejorar los flujos audiovisuales en la posproducción para las cámaras de reportería, al manejar formatos en archivo XDCAM mediante la envolvente MXF.

Red de transmisión

Para mantener al aire sus diecinueve (19) estaciones ubicadas en los departamentos del Valle de Cauca, Chocó, Cauca y Nariño, a través de su plan de administración, operación y mantenimiento (A.O.M) de la red de transmisión financiado por la Comisión Nacional de Televisión en liquidación (ahora ANTV) bajo la Resolución 069 de 2012, se alcanzaron los siguientes logros:

- Recuperación la red de transmisión con un índice de 89% de las estaciones al aire, es decir, 17 estaciones al aire de un total de 19 instaladas en los cuatro departamentos.
- Aumento del índice de cobertura poblacional a un 95 % en la región del Pacífico colombiano.
- Se recuperó el servicio de transmisión en la estación de La Palma, mediante la intervención técnica en laboratorio a las tarjetas principales del equipo transmisor, aumentando el índice de cobertura en el departamento de Nariño.
- Se atendió los mantenimientos correctivos en las estaciones de Quibdó (Chocó), Argelia (Valle), Quitasol (Nariño), La Azalea (Valle) y El Águila (Valle).
- Se realizó la instalación de sistemas de UPS en las estaciones de Buenaventura y Tres Cruces, lo cual mejoró la operación de transmisión a través de la estabilización del sistema de alimentación eléctrica, brindando mayor seguridad al equipo de transmisión.
- Se realizaron actualizaciones en hardware a los equipos de transmisión en las estaciones de Bahía Solano (Chocó) y Argelia (Valle), iniciando con el proceso de migración a la tecnología digital.
- Se continuó con los mantenimientos preventivos en todas las diecinueve (19) estaciones, manteniendo la señal al aire en cada región de nuestra zona de cobertura.

Conservación del archivo audiovisual de Telepacífico

En 2014 se llevó a cabo un proyecto importante de mejoramiento de la calidad de la señal a través de la digitalización de la videoteca y el mantenimiento de la red de transmisión de Telepacífico con el AOM 2014, el cual se desarrolló de la siguiente manera:

- El proyecto "Conservación del archivo audiovisual de Telepacífico", aprobado a través de la Resolución 1544 del 8 de abril de 2014, con el objeto de adquisición de equipos para el almacenamiento digital del material audiovisual y del proyecto del Plan de Inversión vigencia 2014, a través de la Resolución 1241 del 7 de enero de 2014, por la suma de $440.800.000 (cuatrocientos cuarenta millones ochocientos mil pesos), incluido IVA.
- Por medio de este proyecto la Sociedad Televisión del Pacífico - Telepacífico implementó la digitalización del almacenamiento de su archivo audiovisual, para el mejoramiento de los procesos audiovisuales de almacenamiento, catalogación, búsqueda, acceso, consulta, recuperación, transferencia, grabación o copiado de los contenidos o documentos producidos o emitidos en el pasado, tanto para su reutilización en otros productos, como para reducir los gastos de explotación asociados a estos procesos, por la suma de $649.322.616 (seiscientos cuarenta y nueve millones trescientos veintidós mil seiscientos dieciséis pesos), incluido IVA.
- A través del proyecto de "Administración, Operación y Mantenimiento (AOM 2014) de la red de transmisión análoga de Telepacífico", la cual está compuesta por diecinueve (19) estaciones terrenas ubicadas en los departamentos del Valle, Cauca, Chocó y Nariño. En el marco de ejecución de este plan, se realizaron las visitas a las estaciones y la adquisición de los equipos para garantizar su funcionamiento, se ejecutó un recurso económico total por valor de $350.677.384 (trescientos cincuenta millones seiscientos setenta y siete mil trescientos ochenta y cuatro pesos).
- En cumplimiento de la Resolución 037 de 2012, emanada por la Agencia Nacional del Espectro (ANE), donde se solicitó a Telepacífico, realizar la migración y reubicación de los actuales canales del servicio de radio difusión de televisión de los canales CH 54 y CH 56, correspondientes a las estaciones de transmisión de Tres Cruces y Cristo Rey respectivamente, hacia los canales CH 38 y CH 21 respectivamente. La Sociedad Televisión del Pacífico presentó a través del área Técnica y de Sistemas, el proyecto a la ANTV para la migración y los recursos para renovar los dos transmisores de las estaciones antes mencionadas, por lo cual, mediante Resolución No. 1613 de 2014, emanada por la ANTV, se aprueban y asignan los recursos al Canal para realizar la reposición de estos equipos, al igual que a través de la Resolución 2113 del 22 de julio de 2014, emanada por la ANTV, se hace la asignación de las frecuencias de los transmisores de la Estación de Tres Cruces y Cristo Rey, respectivamente. Los recursos ejecutados fueron por valor de $158.309.482 (ciento cincuenta y ocho millones trescientos nueve mil cuatrocientos ochenta y dos pesos).

Proyecto de convergencia 2014

Durante la vigencia 2014, Telepacífico a través de la Dirección de Técnica y Sistemas, participó en el proyecto de Convergencia Digital del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través del proyecto denominado "Mejoramiento de la infraestructura tecnológica de la información de Telepacífico 2014".

Proyecto sistema general de regalías

En aras de realizar cambios tecnológicos importantes que permitan afrontar los nuevos retos que demanda el estándar DVB-T2 en la implementación de la Televisión Digital Terrestre (TDT) y así dar paso a la innovación, la cual constituye el mecanismo óptimo para garantizar la competitividad en el mercado audiovisual de la región y del país en el corto y largo plazo, asegurando así que el crecimiento económico del Canal sea sostenible y su esencia de Canal de televisión público en torno a la producción de contenidos de entretenimiento, culturales y de información social de alta calidad a la población del occidente colombiano, presentó al Sistema General de Regalías - SGR, a través del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD Pacífico, el proyecto denominado "Renovación y digitalización de la infraestructura de la Tecnología de Información y la Comunicación (TIC) del Canal regional de televisión pública del occidente colombiano - Telepacífico", formulado por el Director de Técnica y Sistemas del Canal.

El proyecto en mención fue aprobado mediante el Acta 011 del 30 de agosto de 2013, y el Acuerdo 008 del 30 de septiembre 2013, por valor de $10.856.542.952 (diez mil ochocientos cincuenta y seis millones quinientos cuarenta y dos mil novecientos cincuenta y dos pesos), a través del Fondo de Desarrollo Regional.

El proyecto del SGR está compuesto por siete (7) productos: Unidad Móvil HD, Sistemas de captura HD, Sistemas de posproducción audiovisual, Sistemas de lentes HD, Sistemas de enlace a microondas HD, Sistemas de enlace satelital HD y Sistemas de iluminación adecuado a la nueva tecnología.

En cumplimiento a la ejecución del proyecto antes mencionado y aprobado por el SGR, el Canal, actuando como ejecutor del mismo, con

el acompañamiento de la interventoría, realizó durante la vigencia 2014 todos los procesos precontractuales y contractuales de las ocho (8) licitaciones y nueve (9) invitaciones públicas conforme a los lineamientos del Decreto 1510 del 2013 y de los manuales de Colombia Compra Eficiente y de Manual de Contratación de Telepacífico, brindando garantía a todos los participantes y garantizando la participación de las empresas - proponentes con experiencia y robustez financiera demostrada que garantizarán el cumplimiento de los diferentes objetos contractuales para ser entregados e instalados en las instalaciones de Telepacífico.

Al 31 de diciembre de 2014, se han ejecutado a satisfacción cuatro (4) objetos contractuales correspondientes a la ejecución de cuatro (4) licitaciones pública.

Actualización técnica y tecnológica TDT

Otro logro importante fue la consecución de importantes recursos financieros para iniciar su actualización técnica y tecnológica con la adquisición de equipos para la Televisión Digital Terrestre -TDT. Estos recursos se lograron con el Fondo Nacional de Regalías y el apoyo de la Gobernación del Valle, siendo el primer canal regional de televisión en lograr este tipo de financiación, de tal manera que esté preparado y no quede fuera del aire cuando se produzca el apagón analógico que se dará en el país a partir del 2019.

En el 2014, con el inicio de la adquisición de equipos para la implementación de la Televisión Digital Terrestre - TDT, se avanzó en la promoción y el acceso universal al servicio de la televisión y así estar a la par de los otros canales de televisión, que ya iniciaron su proceso. Sin duda la TDT es la gran revolución que exigirá enormes retos para todos los canales de televisión.

El Canal Regional Telepacífico avanza en la consolidación del más importante cambio en su historia. Teniendo en cuenta los avances tecnológicos, los frentes de trabajo, las fuentes de los recursos y las metas propuestas ingresará de lleno a la era de la Alta Definición (HDTV por sus siglas en inglés - High Definition Television).

Recordemos que en 1988, el Canal, como todos los de su momento, emitió señal análoga y hace dos años lo pudo hacer bajo la combinación análoga y digital, esto último al disponer de dos estaciones con esa tecnología, y el gran salto en marcha lo inscribirá en la era HD, con lo cual podrá competir abiertamente en el exigente mercado de la televisión.

Esta revolución incluye toda la cadena de producción, emisión y postproducción, incluyendo el almacenamiento de los productos, además de garantizar transmisiones en vivo bajo la tecnología HD, para lo cual ya Telepacífico dispone de dos Unidades Móviles: una con capacidad para 15 cámaras y la otra para 7 cámaras; además, cuando se requiera las dos móviles podrán funcionar entrelazadas y garantizar 22 cámaras.

Todos estos avances han sido posibles a la ejecución de un plan de desarrollo tecnológico creado y ejecutado por talento propio de Telepacífico, en todos sus campos de acción y exigencias, incluyendo la administración de los procesos y bajo la supervisión de los entes de control, incluyendo una supervisión externa especializada.

Además de los Procesos Misionales, el Canal cuenta con Procesos de Apoyo como son: Gestión Comercial y Mercadeo, Gestión Administrativa, Gestión Financiera y Gestión de Control y Evaluación.

En esta ocasión haremos referencia al Área Comercial y de Mercadeo de Telepacífico, la cual tiene a su cargo el mercadeo y la labor de comercializar el Canal y sus productos; por tanto sus labores estuvieron encaminadas a la consecución de ingresos y a la fidelización de clientes y audiencias, además de la construcción y el sostenimiento de la marca. En este periodo se han conseguido resultados muy positivos.

El Canal ha sabido interpretar los momentos y situación del mercado de la televisión y por eso en la vigencia del 2014, los mejores resultados en cuanto a comercialización se obtuvieron en la "venta de servicios auxiliares", que consiste en la transmisión y/o grabación de eventos, además del alquiler del estudio y del teatro estudio con que cuenta Telepacífico.

Las ventas en pauta publicitaria en el 2014 se incrementaron en 11,69% frente al año 2013. En la vigencia anterior se superaron amenazas como el Mundial de Fútbol Brasil 2014, cuando muchas empresas prefirieron dedicar sus recursos a publicitar en el Mundial en canales y otros medios que contaban con exclusividades para transmitir.

En cuanto a la gestión financiera, se debe resaltar que además de los avances tecnológicos, se agregan los resultados positivos alcanzados en los demás macroprocesos y procesos del Canal, además del ejercicio financiero de 2014 que se refleja en una utilidad operacional de $1.328 millones y una utilidad neta de $1.466 millones en el 2014. Estos resultados son producto del incremento en las ventas de servicios y otros esfuerzos de la Administración.

Con la propuesta de programas para el 2015, Telepacífico espera hacer llegar a más personas el ideal de los canales de televisión pública en Colombia. Éste ha sido la base sobre la cual se ha construido la Política de Programación del Canal. Estos textos sustentan que la televisión pública debe contribuir a la promoción de la democracia y a la generación de identidades regionales que contribuyan a la consolidación de un país capaz de vivir en paz y armonía.

En 2015 se espera fortalecer el sentido de pertenencia de los habitantes de la región suroccidental de Colombia. De esta manera, Telepacífico espera consolidarse como una herramienta de construcción de sociedad que desde lo audiovisual sea referente para hacer más llevadera la vida de la gran mayoría de la población de los cuatro departamentos de la región a la cual llega.

Telecafé

La composición accionaria y el capital social del Canal es la siguiente:

Televisión de Caldas, Risaralda y Quindío - Telecafé
Capital total: $1.419.500.000

Socio	Aporte	Porcentaje de participación
Departamento de Quindío	$466.000.000	32,828%
Departamento de Caldas	$460.000.000	32,405%

Socio	Aporte	Porcentaje de participación
Infi Manizales	$13.000.000	0,915%
Universidad del Quindío	$7.000.000	0,493%
Ministerio TIC	$500.000	0,035%
INFIDER	$472.500.000	33,286%
Departamento de Risaralda	$500.000	0,035%

Dentro de los grandes logros de Telecafé para este periodo 2010 - 2014, se debe destacar el mejoramiento de las sedes de Armenia, Pereira y Manizales, cada una contando con una dotación de alta tecnología, ampliación de infraestructura física y personal capacitado que proyectan al Canal como una ventana y eje de integración del Triángulo del Café.

Para Telecafé, el reto durante este periodo fue dar cumplimiento a su política de ser el eje integrador de la Región Cafetera de Colombia, permitiendo la interactividad de los tres departamentos y consolidando una ventana cultural para la región a través de la comunicación.

Por lo anterior, el proceso de direccionamiento no sólo coordinó actividades y estrategias que velaran por el cumplimiento de las políticas del Canal, sino que se enfocó en el cumplimiento de sus propios objetivos, logrando una satisfacción del cumplimiento de sus actividades las cuales apuntaron al fortalecimiento de la marca Telecafé, al fortalecimiento del sistema de comunicación interna y externa, a la estructuración de un plan de trabajo gerencial, al fortalecimiento del sistema de gestión de calidad, a la implementación y operación del modelo estándar de control interno, a la optimización del uso de los indicadores de gestión implementados por el Canal, al desarrollo del Plan Estratégico situacional, y al fortalecimiento de la gestión de proyectos.

A partir del año 2014, el enfoque de direccionamiento también ha venido focalizando sus acciones en los procesos, apuntando al fortalecimiento del Canal en materia de tecnología e innovación, marketing y comunicación, producción y programación, para poder enfrentar las necesidades del mercado y así mantener el liderazgo del Canal.

Por otra parte, el Canal logró su recertificación bajo las normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009, demostrando la fortaleza de su Sistema de Gestión de Calidad, a través de la auditoría realizada por parte del ente certificador Bureau Veritas Certification. Los resultados obtenidos fueron óptimos toda vez que encontraron un sistema maduro, que ha venido presentando mejoramiento continuo en su interior y que además, tiene las siguientes fortalezas, según informe de BVQI:

- Compromiso y sentido de pertenencia de todos los colaboradores con el Sistema de Gestión de Calidad.
- Compromiso de la Gerencia para con el Sistema de Gestión de Calidad.
- Competencia de los colaboradores.

En 2014 se realizó el seguimiento al Plan de Desarrollo 2012 - 2015 "Expresión de lo Nuestro", obteniendo resultados realmente satisfactorios en el cumplimiento de sus metas, las cuales propenden por lograr un fin último que es tener televisión pública regional que integra al Eje Cafetero y que son las siguientes:

1. Lograr el desarrollo institucional y humano
2. Alcanzar el reconocimiento del Canal
3. Buscar la autosostenibilidad
4. Garantizar productos audiovisuales de alta calidad
5. Lograr cobertura y desarrollo tecnológico con calidad
6. Avanzar en la convergencia tecnológica
7. Garantizar la seguridad jurídica

En cuanto a los principales procesos en los cuales trabajó el Canal durante el último cuatrienio se deben destacar los siguientes:

Mejoramiento tecnológico

Como parte del mejoramiento tecnológico que significó la dotación de las sedes, Telecafé en el 2010 dotó full HD (High Definition) la segunda Unidad Móvil, adquirida en el periodo anterior, buscando así proyectar al Canal como un productor de televisión de alta factura, y satisfaciendo las necesidades no sólo de televidentes, sino también de clientes o productores.

En el 2012, uno de los grandes logros en esta materia fue la incursión en la comunicación y televisión no lineal. Por iniciativa del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, fueron partícipes del Proyecto Convergencia de la Televisión Pública en la Era Digital 2011, por medio del cual fue posible la inversión en un diseño moderno e interactivo de nuestra página web, al igual que el fortalecimiento de la señal de Telecafé por streaming y el contenido web con la adquisición de una unidad móvil web y un sistema de transmisión 3G - 4G.

Esta Unidad Móvil HD para producción de contenidos web, trabaja a 3 cámaras y posee todos los equipos necesarios para la mezcla de señales y la grabación de los productos o la transmisión IP de los mismos. Con esta herramienta se amplió la capacidad operativa y se avanzó en la generación de contenidos orientados a la convergencia tecnológica.

Teniendo en cuenta que el Ministerio TIC realizó una adición presupuestal al proyecto de Convergencia Digital, se compró de un sistema de transmisión 3G-4G, que permitió llevar la señal de la unidad móvil web en vivo y en directo hasta el centro de emisión bien sea para ser emitida mediante la red convencional o por la página web, utilizando para esta transmisión la red 3G - 4G de la región.

Como parte del fortalecimiento tecnológico, Telecafé logró la renovación de equipos de cómputo servidores para el fortalecimiento de la red de datos de la entidad, adquiriendo un Servidor Proxy y un Servidor de Dominio. Así mismo se obtuvieron equipos para la renovación de las tecnologías utilizadas en los procesos de streaming, almacenamiento central FTP y edición de contenidos web, con los cuales se logra mantener y mejorar la calidad tanto del material y contenidos para la página web, como para el procesamiento de la señal de streaming que se publica on-line en dicha página.

Esta renovación tecnológica permitió a Telecafé seguir avanzando en el fortalecimiento de la convergencia tecnológica entre dos medios de comunicación muy importantes como son la televisión y el Internet.

Durante el año 2012 Telecafé LTDA dio continuidad al fortalecimiento técnico y tecnológico, a través del cual logró la consecución del sistema de archivo digital, además de la interconexión de los tres estudios ubicados en las ciudades de Pereira, Armenia y Manizales, convirtiéndose de esta manera en el primer canal regional en el país con un flujo de trabajo de producción y programación totalmente digital sin uso de cintas.

Por su parte, por medio del Proyecto Convergencia de Tecnológica 2013, realizado con el MinTIC, se logró la adquisición en su primera fase, de un sistema de monitoreo y gestión de la red de transmisión del Canal, el cual permite garantizar la correcta operabilidad de esta red, y permite gestionar los diferentes parámetros de los equipos de las nueve (9) estaciones a implementar, tales como potencia de video y audio directa, potencia de video y audio reflejado y presencia de voltaje de alimentación.

Ahora bien, por medio del proyecto de Convergencia Tecnológica que se presentó al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el 2014 para la actualización del centro de emisión, se logró la adquisición en su primera fase, de un sistema de monitoreo y ampliación del router miranda, lo que ha contribuido al mejoramiento del flujo interno de trabajo para la realización de productos audiovisuales, generando un impacto positivo frente al fortalecimiento de la capacidad técnica operativa del proceso de emisión, así como también mejorando la calidad de la señal de emisión del Canal y potenciando las competencias del personal frente al uso eficiente de los recursos tecnológicos.

Adicionalmente, se ejecutó un proyecto mediante el cual se adquirieron dos (2) equipos de transmisión adicionales que permitieron tener tres señales desde diferentes puntos, no sólo de la región, sino de cualquier parte del país, haciendo uso de tecnologías como las redes 3G-4G y el Internet para llevar señales de contribución hasta el Centro de Emisión y así enriquecer los productos con cubrimiento de eventos en vivo y dando oportunidad de participación a más rincones de la región cafetera.

El impacto alcanzado con este proyecto ha sido dar mayor agilidad a las transmisiones desde sitios remotos con señales de contribución de alta calidad, dar al personal mejores competencias sobre el uso de las tecnologías que convergen para llegar con la señal a más televidentes, y ampliar la capacidad técnica y operativa para enriquecer nuestros productos televisivos.

En desarrollo del proyecto de Conservación del Archivo Audiovisual en su Fase I se realizó la compra de un servidor de almacenamiento robotizado y un sistema de administración de archivos audiovisuales llamado MAM (Media Asset Management) y los demás componentes para esta solución, que nos permiten realizar la digitalización del archivo de forma que quede también catalogado y que su consulta y posterior uso sea ágil, seguro y se maneje un estándar de calidad a nivel técnico. Todo esto aunado a lo que significa conservar la memoria regional que reposa en nuestro archivo audiovisual y se convierte en patrimonio cultural.

Por medio de la Fase II de este proyecto se permitió a Telecafé dar continuidad al proceso de migración para la conservación del archivo audiovisual del Canal, adquiriendo infraestructura tecnológica para ampliar la capacidad técnica de los sistemas necesarios para la catalogación del archivo que sea digitalizado, además la de ampliación de los sistemas de almacenamiento y la capacidad de usuarios de dichos sistemas.

En los demás proyectos orientados al fortalecimiento tecnológico del Canal, se realizaron las siguientes adquisiciones y mejoras tecnológicas:

- Mejoramiento en infraestructura física de Telecafé - acondicionamiento y ampliación del estudio de Armenia: Se desarrollaron obras en el estudio de Armenia para la adecuación de un nuevo estudio de televisión adicional al existente, dotado de parrilla de luces y facilidades de producción y técnicas que permiten fortalecer la producción audiovisual en el departamento del Quindío. De la misma manera se crearon nuevos espacios físicos que brindan comodidad a los colaboradores y contribuyen a mejorar su desempeño.
- Acondicionamiento de las salas de edición y cabina de audio en Pereira: Se realizaron inversiones en la adecuación física de tres salas de edición no lineal y una cabina de audio en el estudio de Pereira debidamente aisladas y climatizadas que permiten un mejor desarrollo de los programas y asegurar la calidad de los mismos.
- Ampliación del estudio Manizales**:** En el 2010, se invirtieron $470 millones aproximadamente para la obra de ampliación del estudio en la ciudad de Manizales, proceso que culminó en el año 2011.
- Un Switcher multiformato HD/SD.
- Seis cadenas de Cámara HD/SD Z-HD5000, 1080i/59.94/50i.
- Consola de Audio Digital de 24 CH.
- Instrumentación Digital HD/SD-SDI Rasterizer.
- Modernización del cableado de red de datos interna.
- Creación del Centro de Cómputo y se dotación de servidores para controlar y administrar el tráfico de la red interna.
- Equipo especializado para el manejo del streaming del Canal.
- Instalación de un sistema de almacenamiento central de video para las salas de edición.
- Sistema de grabación y re-play para alta definición EVS para la nueva Unidad Móvil HD. Este equipo fue el primero de su tipo en Latinoamérica.
- Modernización del Centro de Emisión del Canal. Consta de una nueva matriz de video digital que puede emitir en SD o HD expandible hasta 144 entradas por 144 salidas, un sistema de procesamiento de las señales de video y audio, sistemas de monitoreo técnico de video y audio digitales, instrumentación digital acompañada de la renovación de muebles y espacios en el Centro de Emisión.
- Proyecto enlaces de Fibra Óptica para el transporte de las señales de contribución de los Estudios de Armenia y Pereira al Centro de Emisión en Manizales.
- Equipos de producción y postproducción, con el fin de realizar renovación de equipos de reportería, salas de edición y sistemas apuntadores para los tres estudios, además d dotar de micrófonos la Unidad Móvil HD.
- Adquisición de un sistema satelital tipo Fly Away HD, que dio la posibilidad de transmitir señales satelitales HD de las producciones en campo o prestar este servicio a externos y ampliar el portafolio de servicios con tecnología de punta y acorde a las necesidades del mercado.
- Tres (3) Master de producción 3G/HD/SD para los estudios de Manizales, Pereira y Armenia, los cuales se adquirieron con el

fin de avanzar en la adopción de formatos HD en las producciones que realiza el Canal en estudio. La implementación en simultánea de los tres master proporcionó la ventaja de estandarizar el formato de producción, disminuyendo el tiempo de producción, emisión y archivo de los productos audiovisuales en alta definición.

- Actualización de las Unidades Móviles, que permitieron la renovación de equipos de monitoreo y de procesamiento de señales en dichas Unidades Móviles, logrando así mejorar las condiciones técnicas de estos importantes master de producción que nos permiten la movilidad y realización de producciones en campo.
- Actualización y ampliación del Centro de Emisión, con el cual se ejecutó una nueva etapa de renovación de equipos para la emisión de la señal del Canal con tecnología HD y se amplió la capacidad para el enrutamiento de señales.
- Enlace de microondas HD/SD con el fin de renovar los sistemas de transmisión portátiles, teniendo en cuenta que las unidades móviles del Canal generan señales tanto digitales como en SD y HD. La adquisición de este sistema de transmisión permitió mantener la calidad de las señales transportadas hasta el Centro de Emisión.

Dentro del marco del Proyecto de Inversión Tecnológica financiado por la ANTV, se ha realizado la adquisición de nuevos equipos para el apoyo en la postproducción, emisión y archivo histórico del material audiovisual mediante el proyecto denominado "Archivo digital".

Su implementación ha generado un cambio en la dinámica del flujo de trabajo de nuestro Canal, eliminando procesos manuales y dando agilidad a la gestión del video que estaría disponible en línea, proporcionando material de trabajo para edición y emisión de manera inmediata, así como el almacenamiento del archivo histórico en una solución digital como LTO5, la cual es actualmente la mejor y más recomendable solución a nivel tecnológico para el almacenamiento de archivo histórico.

Fortelecimiento de marca

Para el fortalecimiento de marca, el Canal desarrolló un plan estratégico que le permitió hacer presencia en diversos eventos de la región, llevando su imagen no sólo a través de lo audiovisual, sino de lo impreso, lo sonoro y lo virtual, logrando acercarse cada vez más a sus públicos y generando un mayor reconocimiento en el Triángulo del Café, y en otros lugares del mundo.

En el año 2010 se logró el registro de la marca (logotipo y slogan), ante la Superintendencia de Industria y Comercio, consolidando así la promoción de su identidad visual y sonora, lo cual se dio gracias a la gestión de promoción, y a la participación en diversos eventos, proyectando nuevas piezas publicitarias, apoyando actividades en los diferentes municipios de la región cafetera y promoviendo la identidad visual del Canal en los diferentes medios de comunicación.

Además de estas gestiones, el Canal logró establecer múltiples alianzas estratégicas que le permitieron promover su imagen y venderse como una empresa competitiva en la región y el país, tales como:

- Alianzas con medios de comunicación
- Campaña la crónica - Telecafé - orgullosos de lo nuestro
- Festival de teatro de Manizales
- Evento rock
- Celar - Teletón: Solidaridad Manizales
- Cruz Roja - Telecafé: Teletón Manizales
- Caracol móvil
- Eje moda
- Festival internacional de la imagen
- Clásica internacional del café

Como resultado de este trabajo, se tiene que el ingreso más representativo para el Canal es la comercialización, que representa el 44% del total de las ventas. Esta comercialización se realiza a través de agencias comerciales para la venta de pauta nacional y por medio de vendedores directos del Canal, con el fin de comercializar la pauta regional.

De acuerdo a estudio de audiencias y percepciones en medios de comunicación (canales), desde el punto de vista de Recordación de marca, desarrollado por un diario de la región, Telecafé se ubicó tercero con 11,25%, superado sólo por Caracol y RCN, lo que representa los grandes avances logrados durante la vigencia en este aspecto.

Con los anteriores resultados, se puede determinar que Telecafé está realizando un importante trabajo tanto en el fortalecimiento de la marca como en un mejor posicionamiento con el televidente, ya que se maneja inmediatez informativa, claridad en los contenidos, manejo de la información institucional y manejo de información con sentido social, todo lo anterior traducido en un acercamiento con la comunidad.

Comunicación web

También desde 2010, se dio prioridad al fortalecimiento de Telecafé como medio de comunicación on line, incursionando en la difusión de contenidos a través de la página web, y generando la participación e interactividad de los navegantes.

Se estrenó una página web que se ajusta a las necesidades tanto del Canal como de sus navegantes, la cual cuenta con elementos fundamentales como la actualidad, la interactividad, el dinamismo y la estética. Desde ella se ha logrado la consolidación de una nueva audiencia que no sólo interactúa y se informa, sino que se entretiene con la señal en vivo las 24 horas del día que tiene el Canal a través de la red.

De igual manera, esta apuesta abarca las redes sociales como Facebook, Twitter, YouTube, y Flicker principalmente, como sistemas informativos, culturales e interactivos mediante los cuales Telecafé ha impulsado concursos, generando así opinión y seguidores para el Canal en la red.

Telecafé, en los últimos años, ha experimentado una transformación total en sus propuestas audiovisuales, desarrollando nuevas estrategias de convergencia, creando nuevos contenidos y brindando opciones digitales, siempre en la búsqueda de una mayor acogida por parte de los televidentes. Además, se ha implementado la oferta de videos por demanda, obteniendo durante el 2014 más de tres millones de minutos de reproducciones, en los que se puede observar la gran aceptación que ha tenido este atractivo producto.

El aumento en nuevos visitantes por estos medios en 2014 se debe a la continuidad en los nuevos planteamientos visuales y digitales de la página, a los cuales se suma la inmediatez informativa con los acontecimientos importantes del Canal Regional Telecafé y los hechos relevantes del Eje Cafetero.

La cifra de visitantes recurrentes, muestra un porcentaje considerable que nos permite determinar que los televidentes siguen interactuando con nuestros contenidos, al percibir que ingresan continuamente a observar las publicaciones que se realizan diariamente.

Proceso de producción y programación

A partir del año 2012, la programación del Canal fue distribuida por franjas, respondiendo de esta manera con los resultados obtenidos en el estudio de preferencias desarrollado durante el año 2011. Es así como se estructuró una rejilla de programación con diversidad de géneros y con contenidos netamente regionales, en los que los cubrimientos deportivos y transmisiones especiales de eventos representativos de la región tuvieron un papel protagónico.

La parrilla de programación del 2012 se estructuró por franjas, dando cumplimiento a la cuota de pantalla exigidas por la ANTV (Franja infantil, Franja juvenil, Franja deportiva y Programación de inclusión).

Los procesos de Producción y Programación de Telecafé, articulados con los demás procesos del Canal, desarrollaron múltiples actividades en el periodo 2010 - 2014, que han permitido el cumplimiento de su objetivo misional y el desarrollo de la producción de televisión regional de la siguiente manera:

Transmisiones especiales

Durante el cuatrienio se realizaron múltiples transmisiones especiales, evidenciando la participación de los tres departamentos de la región cafetera. Se destaca la participación de Telecafé en los eventos más representativos de la región, y gracias a su producción audiovisual se han transmitido las celebraciones y aspectos importantes propios de la cultura cafetera como son las Ferias de Manizales, las Fiestas de la Cosecha, la Fiesta de Armenia, el Carnaval de Riosucio, el Festival Nacional del Café y eventos deportivos, entre otros.

Campañas y responsabilidad social

Durante el 2010 se realizaron campañas de sensibilización y concientización de la sociedad, las cuales se han seguido transmitiendo desde entonces adicionales a las establecidas por la normatividad, entre las que se encuentran el cuidado del medio ambiente, la cual hace un llamado a la audiencia infantil a disfrutar del entorno real; el anuncio de los niños a descansar con el programa Kuklí Kuklí; campañas de solidaridad con los afectados por el invierno en los departamentos de Quindío y Risaralda, inclusión de un espacio para la población con alguna discapacidad llamado *Los más capaces* como sección del programa Buenos Día Eje; participación directa en eventos de la Fundación Alejandra Vélez para niños con cáncer; cumplimiento de la normatividad y la ley sobre las ayudas visuales para la población con discapacidad auditiva; documentales de carácter social sobre la crisis invernal en La Virginia (Risaralda) con el Servicio Informativo Telecafé Noticias; espacio de opinión y reflexión para la comunidad con el programa Comunidad en Línea, y espacios de promoción, información y educación para las comunidades campesinas y productores agropecuarios con la constitución de la Franja Agro-campo, entre otros.

Producciones y coproducciones

En coproducción con Célula Films, empresa de producción audiovisual de la ciudad de Pereira (Risaralda), se realizaron los cortometrajes "Arre Caballo" y se materializó una nueva realización para el año 2011 de "Los Bosques Invisibles" que exaltan la cultura y el paisaje del Eje Cafetero y se constituyen en piezas audiovisuales valiosas para las regiones que lo conforman y la promoción nacional e internacional de éstas.

De otra parte, gracias al apoyo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTIC se dieron, alianzas internacionales que permitieron que Telecafé traspasara fronteras, con coproducciones con canales de reconocimiento mundial como Disney y MTV, produciendo los programas Catfish y Pensando en grande, de excelente acogida a nivel mundial; prueba del éxito registrado en el lanzamiento de Catfish, fue el primer lugar que obtuvo dicha emisión receptor del programa en MTV, convirtiéndose en Trending Topic.

Mejoramiento de los programas

Durante el año 2010 se realizaron esfuerzos importantes en el cambio de imagen del Servicio Informativo Telecafé Noticias con nuevos set para las ciudades capitales de Armenia, Manizales y Pereira, proyectando una imagen más amable y fresca del programa.

De la misma manera, se adquirió un nuevo set para el programa Área 53, insignia de la audiencia juvenil que permite una versatilidad en su transporte y almacenamiento y un concepto acorde con la estructura del programa.

Se diseñaron nuevas piezas audiovisuales sobre la imagen del Canal como cortinillas de entrada y salida de programas, cortinillas de presentación y videos promocionales que permiten una mejor comunicación hacia el televidente.

Participación en eventos y reconocimientos

Telecafé participó en diferentes eventos y estuvo nominado a premios como Periodismo Ciudad de Manizales, con la producción de *Los más capaces*. De igual manera, Telecafé obtuvo varios reconocimientos por su Aniversario No. 20.

Gestión de la programación

El canal ha logrado un sostenimiento de la programación regional en un promedio de 80% y un aumento de la promoción de la programación habitual y especial en un 100%, lo cual evidencia el esfuerzo de Telecafé por asegurar que los contenidos y el desarrollo de la producción mantengan una identidad con las regiones y de la misma manera informar al televidente sobre las opciones que se le brinda en la parrilla del canal regional.

Adquisición de nuevos programas

Se adquirieron nuevos programas y contenidos que complementan los contenidos del Canal en las diversas franjas, como por ejemplo: Doctv Colombia (documentales regionales, ganadores de la convocatoria realizada por el Ministerios de Cultura, la CNTV y los Canales Regionales), D´Arepa (programa de humor, producido por humoristas y talento de Pereira), Memorias de nuestros pueblos (programa realizado por un productor quindiano que muestra la historia de los municipios del Quindío, a través de material de archivo), Instinto de conservación, 5 Sentidos, Historia hoy, Todos somos historia, Soles y vientos (programa de entrevista dirigido por Marlon Becerra), Especial (programa del Canal Rusia TV, que trata temas internacionales), Imagine Island, 6Teen, Let´s Get inventing, y Bindi the Jungle Girl, entre otros.

Expreso Colombia y Viajes a la memoria

Programas adquiridos bajo un convenio realizado con el Ministerio de Cultura. De igual manera, se logró la participación del Canal en la realización de piezas audiovisuales que resaltan las tradiciones de la región para incluirlas en el proyecto "Expreso Colombia".

Para Telecafé es muy significativo el incremento que se presentó en cuanto a la realización de producciones propias financiadas por la ANTV, brindando nuevas oportunidades y apoyando la industria de la televisión regional, lo que se tradujo en producción de programas y contenidos de excelente calidad, demostrando identidad regional y así el cumplimiento del lema del canal "Expresión de lo nuestro".

Durante la vigencia 2014, la programación del Canal estuvo conformada en promedio por 110 programas, cuya procedencia el 83% es regional, 16% nacional, y 1% extranjera. De los 110 programas, 30 programas fueron nuevos. Este resultado demuestra el compromiso con nuestra política de fortalecimiento de la programación regional.

Proceso emisión y transmisión

En el fortalecimiento de la producción, durante esta vigencia, se intensificaron las transmisiones logrando más de 122 producciones, haciendo presencia en los diferentes municipios del Eje Cafetero a través de los programas. Se recorrieron los tres departamentos que integran el Eje Cafetero; todo esto es lo que finalmente permite generar una mayor recordación de marca y sentido de pertenencia por el Canal y por la región.

Con el fin de dar continuidad al crecimiento técnico, tecnológico y de talento humano del canal regional, el proceso de emisión y transmisión de Telecafé continúa trabajando sobre las metas propuestas en el marco del Proyecto de Modernización y Ampliación de la Infraestructura Tecnológica de Telecafé, y en la planificación de otras actividades que han arrojado los siguientes resultados:

- **Cobertura de señal:** Se mantiene el porcentaje de la cobertura de la señal del Canal, en el área del Triángulo del Café.
- **Ejecución de proyectos:** Con la ejecución de estos proyectos se logró la adquisición de equipos profesionales de televisión que permiten a Telecafé continuar con el proceso de transición a tecnología digital y producción en alta definición, por medio de la adquisición de equipos, los cuales se encuentran en lo expuesto en el apartado de fortalecimiento tecnológico.

Fue importante para Telecafé que, como una demostración y reconocimiento a la responsable y eficiente labor que cumple nuestro Canal, se nos haya escogido por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTIC, para liderar el desarrollo del ambicioso proyecto "SOY DIGITAL", un programa concurso que busca destacar y premiar los múltiples e ilimitados usos que los colombianos digitales hacen de la tecnología disponible.

Dicho reto, para nuestro Canal, se tradujo en un rotundo éxito, por la gran acogida que tuvo el concurso por parte de los colombianos y por el manejo que el Canal hizo de él, lo que corroboró ante la faz nacional la capacidad para desarrollar eficazmente grandes proyectos audiovisuales.

En el año 2013, Telecafé , con el apoyo de la Autoridad Nacional de Televisión ANTV, contrató un estudio general de audiencia, para determinar la caracterización de ésta y para realizar análisis de franjas de programación y de talento y posicionamiento de marca del Canal, obteniendo en él resultados muy favorables para la gestión y demostrando que Telecafé tiene entre sus clientes una imagen cada vez más positiva de la calidad de su programación y que los televidentes ven el Canal cada día más con mayor satisfacción.

Con el fin de mejorar en temas de producción en el año 2014 se implementó el flujo digital, desapareciendo en un 90% el uso de cintas por lo que se realizó una socialización con cada uno de los productores independientes y con cada uno de los directores de programas para determinar las nuevas especificaciones de entrega de material a Telecafé, obteniendo buenos resultados y mayor facilidad de tráfico de los archivos.

Durante esta administración, se logró el fortalecimiento de la producción del Canal, promoviéndolo como un Canal de transmisiones especiales.

Gracias a la calidad técnica, tecnológica y humana, el Canal realizó producciones de talla local, nacional e internacional, promovió la cultura del Triángulo del Café, y se promovió como eje de integración cultural.

Teveandina - Canal Tr3ce

La composición accionaria y el capital social del Canal es la siguiente:

Teveandina - Canal Tr3ce
Capital total $5.700.000.000

Socio	Aporte	Porcentaje de participación
Telehuila	$7.500.000	0,131%
Teletolima	$7.500.000	0,131%
Departamento de Boyacá	$10.000.000	0,175%
Departamento del Tolima	$10.000.000	0,175%
Departamento de Guaviare	$10.000.000	0,175%
Departamento de Casanare	$10.000.000	0,175%
Departamento de Putumayo	$10.000.000	0,175%
Departamento de Caquetá	$10.000.000	0,175%
Departamento del Meta	$10.000.000	0,175%
Departamento del Huila	$20.000.000	0,350%
Ministerio TIC	$4.085.000.000	71,66%
Departamento de Cundinamarca	$1.510.000.000	26,49%

Canal Tr3ce ha logrado desarrollarse y tener un gran crecimiento gracias al apoyo de la Junta Administradora Regional en varios aspectos:

Jurídicos y administrativos

Proceso de reorganización administrativa

Para propiciar procesos de mejoramiento organizacional y funcional de la empresa, la gerencia adelantó en el año 2013 un estudio y análisis para determinar el estado organizacional y funcional de la entidad, con el fin de realizar fórmulas de ajuste a su organización interna y a la planta de personal.

Cumplimiento fallo Consejo de Estado

Al inicio de su gestión, en agosto de 2011, esta administración se encontró con la obligación pecuniaria de darle cumplimiento a un fallo del Honorable Consejo de Estado, proferido desde el 8 de julio de 2009, mediante el cual se condenó a Teveandina Ltda al pago de dos mil ciento diez millones trescientos setenta y cinco mil trescientos cincuenta y cuatro pesos ($2.110.375.354), además de la suma de novecientos cincuenta y seis millones seiscientos veinticuatro mil seiscientos cuarenta y seis pesos ($956.624.646) por concepto de intereses causados a partir de la fecha de ejecutoria de la sentencia que corresponde al 24 de julio de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2012.

Para cumplir con el anterior pago, la gerencia adelantó todas las actuaciones y trámites posibles, con el fin de buscar mecanismos que permitieran la consecución de los recursos necesarios y suficientes para el pago y cumplimiento del fallo como endeudamientos con el sector financiero, capitalización de la sociedad, fortalecimiento de la operación comercial de la entidad, y trámite de un crédito de presupuesto ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de los cuales finalmente solo fue posible acudir al endeudamientos con el sector financiero y a la utilización de recursos propios del Canal, teniendo en cuenta la imposibilidad jurídica y presupuestal de utilizar recursos de inversión para su pago, lo cual afectó los intereses económicos de Teveandina, toda vez que para evitar el pago de mayores intereses y exponer el Canal a otras acciones judiciales y embargos, debió utilizar recursos de operación, para darle cabal cumplimiento al referido fallo, generando una situación de déficit en el flujo operacional para atender los compromisos y necesidades misionales.

Para atender la citada obligación y ante la falta de recursos, Teveandina se vio precisada a suscribir un acuerdo de pago el 20 de abril de 2012 con los acreedores del fallo, acordándose que Teveandina efectuaría el pago de las obligaciones en cuatro cuotas, fijándose la última para el 31 de marzo del año 2013, para de esa forma finiquitar el cumplimiento de la obligación judicial, la cual venía pendiente desde el año 2009, generando intereses y aumentando su valor progresivamente.

En total, el Canal canceló la suma de tres mil ciento treinta y cuatro millones ochocientos nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos ($3.134.809.440), desagregados así:

Por concepto de capital: **$2.110.375.354**

Por concepto de intereses: **$1.024.434.086**

Misional - infraestructura tecnológica

Emisión

En el año 2010 en el área de Emisión, el Canal contaba con la misma infraestructura tecnológica que venía funcionando desde hace más de diez años, equipos que empezaron su funcionamiento en la misma fecha en que comenzó el Canal a operar, presentando, por su gran uso, una mala operación, deficiencias en sus respuestas técnicas, tecnología antigua, obsolescencia técnica, etc.

El master de emisión contaba con sistema de referencia y sincronización antiguo, los equipos de procesamiento de la señal presentaban fallas intermitentes, el servidor de video solamente tenía tres canales, los cuales presentaban fallo de bloqueo del sistema.

Este master de emisión no tenía un switcher o mezclador de video, por lo que no se podían controlar adecuadamente los cambios de fuentes de video, lo que causaba un efecto negativo en la emisión al aire cada vez que se requería cambiar de fuente de video.

El generador de logos tenía un almacenamiento muy bajo, por lo cual no se podían cargar artes de mucha capacidad, limitando la mejora en la imagen del logo identificativo del Canal.

Los monitores de video presentaban desgaste en sus componentes, lo que se traduce en bajas en crominancia y luminancia, mostrando un falso monitoreo en la señal tratada antes de ir al aire.

El servidor central no daba muchas alternativas en cuanto a codecs de video, y su capacidad de almacenamiento era baja por lo que su administración se hacía difícil.

El sistema de monitoreo de audio y la consola de audio presentaba daños, algunos canales ya no servían y se escuchaba distorsión en la señal.

Distribuidores de video, distribuidores de audio, igualmente los pacht panel de video y audio, frames syncronizer, cables de video y audio, conectores, todos estaban deteriorados produciendo fallas intermitentes del sistema.

En general, el estado de funcionamiento de todos los equipos de emisión era muy deficiente, se encontraban ya en una etapa de obsolescencia, ya sus fabricantes no prestaban soporte ni tenían repuestos para su mantenimiento, y las respuestas técnicas de operación estaban muy por debajo del aceptable.

En el año 2012, luego de haber sido aprobado por la extinta CNTV un proyecto de actualización del master de emisión, se realizaron labores para la implementación de un nuevo sistema, presentado como una solución integrada de Centro de Emisión con tecnología de punta y con una plataforma de procesamiento de tecnología digital.

Éste es un gran primer avance en la actualización tecnológica del Canal, que ya no daba más espera, debido a la demanda tecnológica que el medio propone y en proyección al flujo de trabajo que se prevé con la implementación de la TDT en Colombia, quedando así asegurada la operatividad y la calidad en la emisión del Canal en cuanto a su plataforma tecnológica y lista para todos los retos técnicos que se avecinen.

Se realizó un estudio previo de las condiciones de funcionamiento del área física en donde se iba a realizar el montaje de este nuevo Centro de Emisión del Canal, teniendo en cuenta la proyección de traslado del Canal a las instalaciones de RTVC.

Se analizaron las condiciones de espacio, de impermeabilidad, de exteriores, de acceso, las condiciones eléctricas, las adecuaciones de obra civil necesarias y la funcionabilidad de este espacio de acuerdo a las labores que se desarrollarían en el área de emisión.

Se implementó todo el procesamiento en tecnología digital y se implantó un sistema completo de generador de caracteres y branding, ampliando el rango de diseño de la emisión. El sistema quedó integrado y monitoreado por dashboard dentro de una red.

Los sistemas de monitoreo de audio y video se actualizaron y quedaron integrados en un sistema multiviewer con pantallas de

50 pulgadas, además se instaló un sistema de análisis de la señal digital con un multiviewer.

La mesa de control de emisión se configuró para la operación y acceso centralizado a todas las fuentes de video que quedaron en la matrix de enrutamiento. Adicionalmente se adquirió un sistema de automatización de la emisión, con un servidor central para el control de la base de datos, la ingesta y la realización del playlist.

En el nuevo Centro de Emisión adquirido para Canal Tr3ce, el sistema en su totalidad quedó en plataforma digital para trabajar en SD y HD, con flujo de trabajo tapeless o sin cinta, con transferencia de archivos. Paralelamente se actualizó el sistema de inserción de closed caption, incluyendo el software y el hardware.

Adicionalmente, se realizó la implementación necesaria de la comunicación entre el estudio de la sede La Soledad y el nuevo Centro de Emisión en las instalaciones de RTVC, a través de un enlace de fibra óptica de 12 hilos y 4 transciever.

Se implementó el sistema eléctrico del nuevo Centro de Emisión, con la instalación de la acometida y una UPS para garantizar el voltaje regulado necesario para los equipos del master.

Producción

En el año 2010 en el master de producción, el Canal contaba con la misma infraestructura tecnológica, al igual que las otras áreas; ésta venía funcionando desde hace más de 10 años con equipos que empezaron su funcionamiento en la misma fecha en que el Canal comenzó a operar, presentando, por su gran uso, una mala operación, deficiencias en sus respuestas técnicas, tecnología antigua, obsolescencia técnica, etc.

Adicionalmente, el espacio operativo no era el más óptimo y esto era también un gran inconveniente para la calidad del producto final hecho en este master.

En el año 2013, se realizó un proyecto de actualización del master de producción y estudio de televisión. Se iniciaron labores de diseño, construcción y adecuación del área física de estudio, para luego instalar la parrilla de iluminación. Quedando ya el área física del estudio, acondicionando el techo del mismo e instalando la parrilla de iluminación, a la que se le instalaron luces frías, se procedió a implementar la etapa del master de control de producción de este nuevo estudio, para el que se adquirió tecnología de punta, complementando la plataforma en procesamiento digital para señales SD y HD con intercomunicación con el Centro de Emisión.

Se adquirió un switcher o mezclador de video de 24 entradas y 2 bancos de mezclas efectos con múltiples funciones para realizar producciones de todo tipo. Además, todo el procesamiento, monitoreo y sistema de archivos se implementó en digital.

De igual manera se desarrolló un proyecto de actualización tecnológica para la Unidad Móvil, ya que para el 2013 el Canal contaba con una Unidad Móvil en tecnología analógica, con equipos viejos y obsoletos que no garantizaba la realización de productos de calidad y limitada para producciones de calidad digital.

Adicional a lo anterior, se financió por medio de los recursos de capitalización pagados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones dos proyectos, que se denominan *Renovación tecnológica, estructura física y Fortalecimiento de la programación*. En esta parte del informe, nos ocuparemos del componente de renovación tecnológica, al ser éste el punto que desarrollamos.

Renovacion tecnológica

El proyecto se enmarcó en la definición e implementación de un nuevo modelo de gestión de Teveandina Ltda - Canal TR3CE, el cual surgió luego del análisis y del estado del Canal en este aspecto, tanto de su capacidad instalada, como de su estructura física y de personal, el cual ha cifrado un serio compromiso de proyección, mejoramiento y posicionamiento del Canal, encaminado al fortalecimiento institucional.

Teniendo en cuenta que los equipos de producción y emisión del Canal tenían más de 10 años de uso, algunos de ellos, convirtiéndose con el avance de la tecnología en obsoletos, la gerencia del Canal inició un proceso de renovación tecnológica.

La primera parte de este proceso consistió en el complemento de la renovación de los equipos del master de emisión del Canal, con un nuevo esquema de automatización.

La segunda parte del proyecto se llevó a cabo con la renovación tecnológica de los equipos de producción: cámaras, salas de post-producción, sistemas de edición, tratificación, visualización y de copiado, entre otros.

En esta etapa también se realizó la construcción del nuevo estudio de televisión, así como la adecuación tecnológica del mismo en sistemas de iluminación.

Proyectos de programación

Teveandina ha logrado posicionarse como la opción televisiva para los jóvenes en el país. Con el eslogan "El Canal joven de Colombia", logró no sólo abrirse un espacio dentro de la oferta televisiva nacional, sino también posicionarse como el medio de comunicación cuyos contenidos se adecuaban a su contexto estudiantil y musical. Visitas a colegios, concursos, videos actualizados, estrenos y los primeros indicios de interactividad a través de la solicitud de canciones por medio de mensajes de textos. Lo anterior, sin dejar de lado el objetivo de la televisión pública que es formar, educar y entretener.

Con la llegada de la nueva Gerencia en el año 2011, se reafirmó el lineamiento estratégico de diseñar, producir y emitir contenidos con enfoque edu-entretenido para el mismo público objetivo. Sin embargo, y tomando bajo consideración el gran aumento del uso de las tecnologías de la información, se dio paso a la creación de estrategias que no solo impactaran la pantalla tradicional. Por tal motivo, y con el fin único de generar una expectativa en la audiencia sobre un giro dentro de la programación multiplataforma, se decidió realizar un cambio de imagen y posicionar al Canal como una opción en la cual no importa el género, el gusto musical o la tribu urbana a la que se pertenezca. «Lo que quieras ser» es el concepto que encierra esta nueva filosofía, la cual cuenta con la accesibilidad de la pantalla tradicional y los nuevos medios (redes sociales, streaming).

Es así que desde el año 2012, la estrategia de contenido del Canal se enfocó en la búsqueda de proyectos audiovisuales que exaltaran la cultura de la región andina y adicionalmente todo aquello cuyo enfoque principal fueran los intereses de los jóvenes entre los 12 y 24 años. Producto de estas invitaciones y el trabajo diario de seguimientos sobre los programas, no sólo se tradujeron en reconocimientos para Canal TR3CE, sino también en la posibilidad de aportarle a la juventud contenidos de calidad audiovisual con mensajes en su propio lenguaje que los invitan a disfrutar de manera sana de los paisajes de la región, que buscan fomentar la práctica de deportes no convencionales, la argumentación a través del debate, la tolerancia y el respeto por el otro y por su entorno.

Tener al aire 24 horas continuas es un gran reto, toda vez que los costos de producción de contenidos de calidad son altos. Por tal motivo, uno de los grandes logros es que

se disminuyó la programación musical. Somos conscientes que dentro del top of mind de los televidentes en relación al Canal, está la actualidad de videos musicales. Sin embargo, la apuesta de programación es brindar al televidente diferentes formatos y géneros que no solo eduquen sino también entretengan. En este sentido, pasamos de tener más de 12 horas musicales diarias a 6.

Teniendo en cuenta lo anterior, la estructura actual de la parrilla consiste en: programas pagos, institucionales, proyectos financiados por la Autoridad Nacional de Televisión, proyectos financiados por FONTIC, transmisiones especiales, latas (programas ya producidos cuyos derechos pertenecen a otra casa productora) y programas in house (producidos internamente).

A continuación se presenta la descripción de los proyectos que hicieron parte de contenidos producidos, adquiridos y emitidos durante el periodo comprendido entre 2010 y 2014.

Convenios con MinTIC

- **Convenio 000458 de 2011: Plaza Sésamo**
  - Se llevó a cabo la producción de cuatro (4) anuncios de servicio público con los personajes de Plaza Sésamo de conformidad con el documento conceptual provisto por MinTIC y Teveandina sobre el aprovechamiento de las TIC. Lo anterior con el fin de sensibilizar y educar a madres, padres, cuidadores y otros prestadores de servicios sobre el aprovechamiento de las TIC en el marco del Plan Vive Digital.
  - Se seleccionó como aliado estratégico para el desarrollo de esta iniciativa a Sesame Workshop, la organización educativa sin ánimo de lucro que revolucionó la programación de televisión infantil con la icónica serie Plaza Sésamo –con millones de espectadores en más de 150 países–, y considerado como el educador informal más grande de niños en el mundo. Durante el proceso de preproducción, el Canal tuvo la oportunidad de participar en un proceso metodológico de selección de contenidos denominado seminario-taller con expertos en comunicación edu-entretenida para masificación y apropiación de mensajes del cual se elaboró un documento marco producto del mismo.
  - Es importante anotar que las piezas producidas tuvieron divulgación nacional, toda vez que se gestionó con la Comisión Nacional de Televisión para su codificación mensajes institucionales, lo cual garantizó su emisión en los canales públicos y privados, nacionales y regionales, buscando de esta manera impactar a la mayor cantidad de público objetivo.
- **Convenio 000526 de 2012: Nativos TIC, Lo más TIC, Plataforma Digital Sesame, Monstruos en Red (26 capítulos de 12 minutos cada uno)**

Teniendo en cuenta que nuestro público objetivo son consumidores constantes de las TIC, se vio la necesidad de desarrollar contenidos de alto impacto para la televisión pública que permitiera promover el uso y la apropiación de las TIC en niños y adolescentes. Gracias a la alianza estratégica realizada con Sesame Workshop, expertos en el tratamiento de programas educativos, Teveandina - Canal TR3CE tuvo la oportunidad de conocer la metodología conceptual para la preproducción de los contenidos que harían parte de la serie de 26 capítulos denominada "Plaza Sésamo: Monstruos en Red".

Como resultado, el Canal ha encontrado una gran aceptación por parte de su audiencia frente a los programas emitidos dentro de su franja de colegios y universidades, pues según los reportes de sintonía, los índices más altos de afinidad se encuentran en el rango de audiencia de jóvenes con edades entre 12 y 17 años. En relación a las redes sociales del Canal, se llevaron a cabo tweets y post en Facebook tanto desde el lanzamiento de la serie como en cada capítulo emitido. Lo anterior nos permitió tener un mayor alcance del contenido logrando la movilización del usuario hacia la pantalla.

Nativos Tic

Las nuevas generaciones de jóvenes, nacen en una ambiente de tecnología en donde cada día surgen avances, nuevas versiones, aplicaciones e infinidad de dispositivos que cada vez se utilizan con mayor naturalidad. Teniendo en cuenta nuestro público objetivo, se vio la necesidad de contar con un magazín destinado a temas que involucren las TIC, con el fin de brindar un espacio a través del cual los televidentes tuvieran la oportunidad de participar y aportar de acuerdo a los temas destinados para el día.

Este programa le permitió al Canal consolidar la Franja TIC, encontrando que su comportamiento de audiencia era constante en relación a la programación que se tenía anteriormente en ese horario. Adicionalmente se logró una alta interacción con los usuarios que nos siguen a través de las redes sociales al platear las preguntas del tema del día.

Lo más TIC 2012 y 2013

Es un especial realizado en los últimos días del año (2012 y 2013), el cual se consolidó como una oportunidad importante para todos los interesados en las TIC para conocer el balance del año en cuestión y los pronósticos de lanzamientos y avances para el siguiente. Ambas ediciones tuvieron como estrategia la elaboración de productos adicionales al gran especial tales como cápsulas de televisión, divulgación por redes sociales, cápsulas radiales y aplicación. El proyecto le brindó al Canal la oportunidad de interactuar con los televidentes y obtener la opinión de bloggeros que a su vez nos abrieron el voz a voz sobre el especial realizado.

Como producto adicional, se diseñaron y produjeron las cápsulas denominadas "Lo más TIC con la Vice". Esto permitió que se siguiera dando información sobre adelantos de las TIC.

Sesame Digital

La siguiente fase del proyecto "Plaza Sésamo: Monstruos en Red", le permitió al Canal complementar el éxito de la serie en pantalla con herramientas digitales que ampliaron el acceso a la información a través de la red. Lo anterior está dotado de juegos y demás ambientes interactivos, que permiten reforzar los mensajes sobre apropiación de las TIC.

Soy Digital 2012

Liderado por Teleantioquia. La temporada de Soy Digital en el año 2012 trajo como principal experiencia la posibilidad de conocer las diferentes formas de realización por parte de los canales regionales. Adicionalmente, se logró llevar a los televidentes productos de calidad con mensajes positivos frente al uso de las TIC.

En relación al alcance del proyecto, el Canal diseñó su propia estrategia de redes que le permitió utilizar el HT #UsosIncreibles y la generación de 6 trinos diarios a través de

la cuenta de Twitter @CanalTR3CE los días en los cuales el programa estaba fuera del aire, utilizando esta dinámica para generar recordación en los seguidores de @CanalTR3CE. Adicionalmente, en el día de la emisión, se determinó enviar un promedio de 15 trinos durante la hora y media de programa, vinculando la cuenta de Twitter @YoSoyDigital al igual que el HT #UsosIncreibles (también se interactuó con los demás canales regionales vinculando sus @ y haciendo RT en los trinos que se destacaron).

En cuanto a las visitas registradas al micrositio, el web master reportó un promedio de 3000 visitas durante los 2 meses de emisión de "Soy Digital".

- **Convenio 570 de 2013: That´s Fresh - Disney Interactive**

Teveandina LTDA consideró importante aportar al cumplimiento de las iniciativas del Plan Vive Digital mediante el diseño de una estrategia edu-entretenida convergente. De esta manera, con este Convenio Interadministrativo se buscó el fortalecimiento de la creación de contenidos digitales para televisión pública de alto impacto con la consolidación de alianzas con socios estratégicos que permitan la elaboración de contenidos educativos en TIC enfocados a la población infantil y juvenil, que cumplan estándares internacionales de calidad y puedan ser distribuidos a nivel regional en Colombia.

Para lograr este objetivo, el Canal contrató los servicios de una empresa especializada en programación de televisión infantil con contenidos para múltiples plataformas de medios en un rango temático que incluyera la adquisición de hábitos saludables y la construcción y fortaleza emocional que contribuyan en una vida de aprendizaje.

El aliado estratégico para este proyecto particular fue Disney Interactive; su visibilidad y buen nombre en la industria televisiva permitieron dar impulso a un proyecto y con su experiencia, se pudieron construir estrategias para el aprovechamiento de las nuevas TIC y fomentar el uso seguro de las mismas.

Además, esta alianza permitió transferencia de conocimiento a través de un intercambio de experiencias de producción en distintas ciudades de Colombia y California (Estados Unidos); asimismo apoyó los procesos creativos y de producción y dio soporte a las actividades de exposición y distribución internacional.

El resultado de esta conjunción de esfuerzos fue la producción de trece (13) capítulos de That´s Fresh Colombia, hecho que puede considerarse como una evolución de la exitosa serie web de Disney, ya que se planteó un formato pensado para la tv, esto además, permitió la primera incursión en Hispanoamérica de la reconocida chef Hellen Cavallo.

- **Contrato 357 de 2014: Viajeros 3.0**

En este programa se busca mostrar a los personajes en su entorno natural, valorando escenarios, indumentaria y costumbres locales para que el diálogo fluya alrededor de los mismos lugares.

Fue nominado a la categoría "Gran destaque" de los premios de la Red TAL.

Además de lo anterior y como parte del componente de Fortalecimiento de la programación, financiado con recursos de capitalización del MinTIC, se ejecutaron recursos para la producción de programas que puedan ser transmitidos por medio de las diferentes plataformas con las cuales el Canal entrega sus contenidos a los jóvenes entre los 12 y 24 años que conforman su público objetivo: canal de televisión, web, streaming, dispositivos móviles y redes sociales. Dichos contenidos buscaban fomentar la creación y el fortalecimiento de valores, la individualidad y creatividad de los jóvenes del país dentro de la región de cubrimiento del Canal.

Se realizó la producción de 16 capítulos de 60 minutos de contenidos temáticos enfocados a jóvenes como nicho principal del Canal. Así mismo, el desarrollo de una estrategia de visibilización de la señalética y autopromos de toda la parrilla de programación del Canal TR3CE para definir el posicionamiento de marca y el impacto ante todos los televidentes.

Eventos especiales

Evento kpop -Eembajada de Corea del Sur 2013

El sábado 24 de agosto de 2013, el programa El Gran Fan de Canal TR3CEse llevó a cabo el primer gran show de K-pop, el ritmo coreano que se está imponiendo en todo el planeta.

En el evento se presentaron los ocho grupos seleccionados por la embajada de Corea del Sur y El Gran Fan, tras una exitosa respuesta a la convocatoria realizada a la audiencia para que enviaran sus videos con bailes de k-pop. Todos los pormenores de este show fueron transmitidos en vivo y en directo por Canal TR3CE en un gran especial desde el centro comercial, y fue conducido por la presentadora del Gran Fan Laura Beracasa.

2014

La segunda edición de tan importante evento se llevó a cabo el domingo 24 de agosto de 2014. Los bogotanos pudieron disfrutar en vivo del Evento K-Pop TR3CE, en el cual se seleccionaron los grupos que representarían a Colombia en el mundial de K-Pop en octubre próximo en Corea.

Los televidentes del Canal TR3CE también podían disfrutar del show ya que se transmitió en vivo y en directo desde el Centro Comercial Plaza de las Américas.

Tras una exitosa convocatoria en la cual se inscribieron aproximadamente 80 grupos de varias ciudades del país, entre ellas Barranquilla, Cartagena, Cali, Tunja, Cúcuta y, por supuesto, Bogotá, se seleccionaron 5 grupos en la categoría de baile y 2 en la categoría de canto. De estos se escogieron dos grupos de baile y uno de canto, que entraron en la competencia por ir al evento mundial de K-Pop. La decisión final de quiénes participaron por Colombia quedo a cargo del público votante.

Evento Tr3ce por lo alto

Cerca de 300 personas se reunieron para encender el nuevo Centro de Emisión Digital de Canal TR3CE y para estrenar **Camelladores**, **Desafío Juvenil**, **Mochila al hombro** **Eco**, **Trueque** y **Mi cuarto de hora**, cinco programas que cubren locaciones nacionales e internacionales.

El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Diego Molano Vega, fue el encargado de encender el nuevo Centro de Emisión Digital, gracias al cual los procesos de producción, edición y emisión se optimizarán, y la señal del Canal llegará con mayor calidad de imagen y sonido a las pantallas de sus televidentes.

María Carolina Hoyos Turbay, Viceministra TIC, Cielo González Villa, Gobernadora del Huila y Álvaro Cruz, Gobernador de Cundinamarca, expresaron su entusiasmo por este avance tecnológico, que marca el comienzo de una nueva etapa en la historia de Canal TR3CE. Así mismo, destacaron los logros alcanzados por el Canal con el liderazgo de su Gerente, Lennart Rodríguez Lozano y el apoyo de Diana Salamanca, Asesora de Contenidos.

El evento de lanzamiento se transmitió en directo, como un especial de dos horas, con la presentación de Juliana Casali y Camilo Guzmán, e incluyó el lanzamiento de las 5 nuevas producciones de Canal TR3CE: Camelladores, Desafío Juvenil, Mochila al Hombro Eco, Trueque y Mi Cuarto de Hora.

Los cantantes Wolfine y Lucas Arnau, fueron los artistas encargados de la presentación musical en la que interpretaron sus éxitos más recientes.

Lanzamiento parrilla en el planetario

El evento, que convocó a periodistas, artistas, presentadores, disqueras e invitados especiales, y que contó con la presencia de la familia del Canal TR3CE, encabezada por su gerente Lennart Rodríguez. Alejandro Canedo, presentador de Plan Cheff, ofició como DJ y dio el marco musical perfecto para la gran presentación de la nueva programación, realizada en el auditorio principal del Planetario, donde se proyectó en el domo un video con los nuevos programas.

La nueva programación de Canal TR3CE, en la que ingresan a parrilla 24 títulos, unos debutantes y otras segundas y terceras temporadas de apuestas que han cautivado al público, está definida en cinco bloques con carácter propio. Estos son: El amor por nuestra región, que son programas que resaltan los valores de los departamentos del Canal TR3CE; Entretenimiento de calidad, espacios que combinan información relevante y de calidad de temas de entretenimiento; TIC e innovación, en asocio con MinTIC desarrollan el tema de la actualidad tecnológica e innovación; Debate y argumentación, programas que incentivan el debate sano y fundamentado; y Conciencia Social, donde se busca transmitir mensajes de responsabilidad dirigidos a los jóvenes y que incentiven el respeto a la diversidad.

Premios y reconocimientos

- Premio India Catalina a mejor nuevo formato: Trueque (2013)
- Premio India Catalina a mejor serie documental: Una historia en bicicleta (2014)
- Premio TV y Novelas programa regional favorito: El cuaderno MX (2014)
- Premio Red TAL: Convénceme si puedes (2014)
- Nominación Premio EMMY KIDS AWARDS: Monstruos en red (2015)
- Premio TV y Novelas: Mario Espitia por el último del día (2015)

Adquisición nueva sede

El Canal Regional de Televisión Teveandina LTDA funcionaba en la Transversal 28ª No. 39-29 de la ciudad de Bogotá, sede que en razón a sus funciones, particularmente las operativas del Canal y por la carencia de espacios necesarios y óptimos para la instalación y funcionamiento de los equipos que el servicio demanda, resultaba insuficiente y no apta para la eficiente prestación del servicio, ameritando un lugar adecuado que facilitara la operación y funcionamiento de la entidad, para cumplir no solo su misión y las nuevas líneas de negocios propuestos, sino los retos que el servicio demandaba.

Por lo anterior, esta administración gestionó ante la Junta Administradora Regional posibilidades para la consecución de una nueva sede, para lo cual inicialmente fue autorizada para trasladar las dependencias al edificio donde funciona RTVC. Dicho traslado implicaba la celebración de un contrato de comodato con esa entidad y una vez autorizados los espacios, proceder a su adecuación y ejecución de obras necesarias.

Esta forma de contratación implicaba la ocupación de la nueva sede de una manera provisional, toda vez que al requerir RTVC de nuevos espacios para su operación, de manera inmediata le solicitaría a Teveandina la devolución de los espacios con la consecuente pérdida de las erogaciones e inversiones efectuadas para la adecuación correspondiente.

En razón a lo anterior, la Gerencia buscó otras alternativas para asegurar no solo los recursos invertidos sino la continuidad en la ocupación de los espacios, para lo cual se consiguió que parte de la propiedad del Edificio de RTVC pasara igualmente a Teveandina Ltda.

En efecto, mediante Resolución No.031 del 22 de agosto de 2012, Central de Inversiones S.A. – CISA de Bogotá D.C – transfirió a título gratuito a las sociedades RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA RTVC, Y TEVEANDINA LTDA. - CANAL 13, el derecho de dominio y la posesión real, pacífica e ininterrumpida del inmueble ubicado en la Carrera 45 No. 26-33 de esta ciudad, e identificado con matricula inmobiliaria 50C 1635262, y cedula catastral A26T38A 1. La edificación ubicada en el predio que nos ocupa, es un edificio de construcción tradicional (plancha y columnas) de 9.000 m. de planta y cuatro pisos, por lo que Teveandina pasó a ser propietario de parte del inmueble.

De tal manera, para cumplir sus objetos misionales, Teveandina LTDA instalará allí su nueva sede, a título ya no de comodatario sino de PROPIETARIO para lo cual adelanta en la actualidad las obras de adecuación y ejecución necesarias para su funcionamiento y operación.

La condición de PROPIETARIO le permitirá desarrollar el proyecto de infraestructura, equipos tecnológicos y mobiliario que demandará la nueva sede de manera definitiva y sin el riesgo que conlleva ejecutar obras en predios entregados en comodato, ante la latente y permanente posibilidad de reclamo del predio por parte del comodante y en consecuencia, la pérdida de las inversiones ejecutadas.

En razón a lo anterior, la Junta Administradora Regional de Teveandina LTDA autorizó el cambio de sede, disponiendo su traslado a las instalaciones donde funciona RTVC, áreas que en la actualidad son objeto de reparaciones locativas por lo que se adelantan las obras necesarias para su funcionamiento y operación.

Los espacios objeto de adecuación son los siguientes:

El proyecto contempla cinco (5) ejes de intervención, a saber: Área de Gerencia, Área Administrativa (cuarto piso), Área Hangar, Área Estudio de Televisión y Mejoramiento de Baños Corporativos.

En complemento a lo anterior, en el año 2012 TV ANDINA-Canal TRECE obtuvo recursos de capitalización por parte del Ministerio de las Tecnologías de la Información para la ejecución de 2 proyectos de inversión, dentro de las siguientes denominaciones: *Renovación tecnológica, infraestructura física* y *Fortalecimiento de la programación*.

Infraestructura física (cambio de sede)

Diseño arquitectónico

El diseño arquitectónico se desarrolló considerando las áreas y condiciones que exigen los canales de televisión, de igual manera se incluyó esquemas de diseño, adecuación y proyección de orden estructural y de sismo resistencia.

Se incluyeron esquemas de seguridad industrial y prevención de riesgos profesionales, con base en las recomendaciones de la Administradora de Riesgos Profesionales ARP, con relación al nivel de riesgos de los técnicos

y profesionales que desarrollaran sus actividades en la nueva sede del Canal.

Aspectos que se tuvieron en cuenta en el Diseño:

- Diseño arquitectónico
- Plantas, cortes, detalles específicos, fachadas y cuadro de áreas
- Ubicación puntos eléctricos
- Ubicación puntos sanitarios
- Solicitud de la Licencia de Construcción y acompañamiento en su trámite

Adecuación del área misional

La construcción del área misional del Canal a cargo de la prestación del servicio público de televisión, consideró la distribución lógica y funcional de las áreas de producción, emisión y técnica del Canal, incluyendo la definición de los espacios para el estudios de televisión, salas de emisión y de graficación realizando sinergia y complementando la obra realizada con la instalación del nuevo master de emisión.

Adecuación del área administrativa

Este proceso hace referencia a las adecuaciones de la nueva sede y de la sede de La Soledad, dadas las necesidades misionales del Canal, la disponibilidad de recursos físicos y del terreno en el cual se desarrolló el proyecto.

El proyecto se estructuró en dos etapas:

1. Etapa de planeación - estudios técnicos y diseños donde se definió la intervención referente a la adecuación espacial e implementación de tecnología y determinarían el alcance de las diferentes etapas de ejecución.
2. Etapa de ejecución - desarrollo de actividades de reparaciones locativas, implementación de redes de comunicación y suministro e instalación de mobiliario específico para las áreas generadas, acorde al presupuesto disponible y la proyección de actividades y presupuesto para el planeamiento del recurso en las diferentes etapas.

Es de resaltar que la Junta Administradora Regional, el Ministerio TIC ha sido enfático en el seguimiento presupuestal y financiero, razón por la cual se ha solicitado a éste y a los demás canales regionales, la inclusión de un informe mensual con el fin de conocer el estado pormenorizado del estado de la sociedad, razón por la cual, se envían las actas de Junta Administradora Regional en donde se ha realizado el seguimiento a los recursos incluidos los recursos de capitalización invertidos por el Ministerio TIC.

Telecaribe

La composición accionaria y el capital social del Canal es la siguiente:

Canal Regional de Televisión del Caribe - Telecaribe

Capital total $4.634.787.829

Socio	Aporte	Porcentaje de participación
Alcaldía de Barranquilla	$101.466.535	2,189%
Departamento de Bolívar	$160.000.000	3,452%
Departamento de Córdoba	$176.225.000	3,802%
Departamento de La Guajira	$186.225.000	4,017%
Departamento de Sucre	$245.823.728	5,303%
Departamento del Atlántico	$511.568.301	11,037%
Departamento del Cesar	$489.358.326	10,558%
Departamento del Magdalena	$307.788.141	6,640%
Ministerio TIC	$1.880.107.798	40,56%
Universidad de Cartagena	$326.225.000	7,038%
Universidad de Magdalena	$250.000.000	5,393%

El presente documento recoge las gestiones adelantadas por la Administración de Telecaribe desde el año 2010, periodo caracterizado por cambios en la administración del Canal regional y por la nueva visión de la Junta Administradora Regional para afrontar los retos del proceso de implantación de la Televisión Digital Terrestre (TDT) y la modernización de la empresa al pasar de un canal emisor, a un canal emisor, productor y totalmente gestionado de manera digital.

La Junta Administradora Regional ha acompañado a la Administración en cada una de las decisiones trascendentales y ha ayudado a definir políticas para salvaguardar a la empresa por cualquier situación adversa que pudiera afectar la prestación del servicio público de televisión en la región. Igualmente, la Administración propuso desde un principio cambiar y proponer nuevas estrategias en materia de modernización, descentralización y nuevos negocios buscando fortalecer un mercado natural y reforzando los lazos de identidad con nuestra región.

Partiendo de lo anterior, en el periodo comprendido entre 2010 y 2013 Telecaribe pudo consolidar los siguientes logros:

- Re-direccionar la inversión del Canal para culminar las obras de la nueva sede del Canal; aire acondicionado, cableado estructurado, instalación de servicios públicos.
- Gestionar ante la Autoridad Nacional proyectos especiales por un valor de 1.780 millones adicionales a las transferencias corrientes.
- Trasladar el master de producción y el estudio de producción a la nueva sede para producir con mejores estándares de calidad en el nuevo estudio de producción de 300 m².
- Apertura del proceso de licitación de los programas Informativo Noticieros del Canal.
- Adquisición de equipos de producción, automatización y archivo fílmico del Canal para robustecer la infraestructura tecnológica del Canal.
- Adquisición de la primera Unidad Móvil IP de la región en cofinanciación con el Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones.
- Trasladar el Canal desde su antigua sede a la propia sin ninguna interrupción en la prestación del servicio.
- Gestionar ante Radio Televisión del Colombia (RTVC) el segmento satelital del canal en Banda C.
- Gestionar el pago de aportes de tres socios del Canal para culminar las obras y el traslado del mismo a su nueva sede (Atlántico, Bolívar y Sucre).
- Planificar el diseño de la nueva parrilla de programación.
- Planificar el diseño de una estrategia de mercadeo de los productos del Canal para implementarla en la vigencia 2014.

Ahora bien, en cuanto al último año se debe resaltar que las gestiones de administración del Canal estuvieron centradas en el traslado del Canal desde su antigua sede al nuevo edificio construido en el municipio de Puerto Colombia, por la dotación de las infraestructura tecnológica y la migración de los sistemas analógicos a digitales, por la puesta en operación de los estudios del Canal, por el aumento de la producción de contenidos propios y por la señal de prueba del Canal en HD a finales de la vigencia.

La Junta Administradora Regional, durante toda la vigencia 2010 - 2015, ha acompañado a la Administración en cada una de las decisiones trascendentales y especialmente en la implementación de nuevas estrategias de comercialización y políticas de producción de contenidos que contribuyen a la descentralización y a la concreción de nuevos negocios, buscando fortalecer un mercado natural y reforzando los lazos de identidad con la región.

Finalizada la vigencia 2014, Telecaribe pudo consolidar los siguientes logros:

- Trasladarse a su nueva sede en el municipio de Puerto Colombia y ponerla en marcha con procesos operativos.
- Dotar la infraestructura física y técnica para la producción y emisión de los contenidos audiovisuales en HD.
- Adquirir y poner en marcha del sistema de digitalización y archivo audiovisual.
- Reorganizar la parrilla de programación por franjas.
- Modernizar la parrilla de programación con nuestros formatos y contenidos audiovisuales.
- Aumentar la capacidad de producción con la adecuación de dos estudios complementarios que permitieron la producción de nuevos contenidos.
- Ser el primer Canal regional con emisión de señal en HD en periodo de prueba.
- Incrementar en un 10% de los ingresos por venta de servicios y pauta publicitaria.
- Contar con un 75% de cobertura con señal en TDT en la región.
- Dejar preparado tecnológicamente el Canal para asumir el apagón analógico programado por el Estado colombiano para el año 2019.
- Incorporar la convergencia tecnológica a través de su página web, y cuentas oficiales de redes sociales como Instagram, Facebook y Twitter.
- Aumentar su participación en un 74% del total de horas de emisión comercial semanal con producción o coproducción de Telecaribe.
- Gestionar ante la Autoridad Nacional proyectos especiales por un valor de 796 millones adicionales a las transferencias corrientes.

La Junta Administradora Regional de Telecaribe conservó su compromiso con la consolidación del Canal al continuar con las actividades del proyecto de construcción de la nueva sede, teniendo en cuenta que le permitirá al Canal prepararse para afrontar el reto de la televisión digital y mejorar sustancialmente la calidad de la programación.

De igual forma se llevó a cabo la capitalización de la entidad mediante el aumento de aportes de los socios actuales, resaltando el apoyo del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en desarrollo del Plan Vive Digital para fortalecer los canales regionales mediante CRP 12912 del 19 de noviembre de 2013 por $1.500.000.000 millones de pesos, así como el pago de los aportes del departamento del Atlántico por $400.000.0000 y la Gobernación de Bolívar por $493.735.123, del departamento de Sucre por $70.000.000 y del departamento de Córdoba para la capitalización del Canal según los Acuerdos 437 de 2010 y 462 de 2011 por un monto de $331.352.030, recursos destinados para la finalización del proyecto de construcción de la nueva sede del Canal Telecaribe.

Siempre se ha resaltado la importante labor de la Junta en la toma de decisiones para salvaguardar los intereses del Canal, en los principales procesos legales que tuvo que afrontar Telecaribe durante la vigencia.

Ahora bien, frente a este Canal es importante destacar los aspectos financieros, los cuales teniendo en cuenta el pago de la capitalización por parte de los socios y de los grandes gastos derivados de la construcción de la sede, razón por la cual presentó el comportamiento del resultado del Canal regional Telecaribe durante las vigencias 2014 y 2013.

Descripción de la Cuenta	2014	2013	Variación	%
Ingresos operacionales netos	6.437.611.356	5.866.590.290	571.021.066	9,73
Transferencias ANTV	5.523.968.743	3.914.140.956	1.609.827.787	41,13
Recursos Fondo de Tecnologías	600.000.000	200.000.000	400.000.000	200.00
Aporte de Ley 14	122.285.163	115.885.731	6.399.432	5,52

Descripción de la Cuenta	2014	2013	Variación	%
Total ingresos neto	12.642.396.513	10.086.308.402	2.556.088.111	25,34
Costo de venta	5.177.352.822	5.282.954.007	(105.601.185)	(2,00)
Gastos de administración	2.232.199.464	2.331.973.986	(99.774.522)	(4,28)
Gastos de operaciones	5.134.654.648	3.793.649.718	1.341.004.930	35,35
Provisiones y agotamientos	22.015.911	72.426.958	-50.411.047	(69,60)
Utilidad / pérdida operacional	76.173.668	-1.394.696.267	1.470.869.935	(105,46)
Otros gastos	414.677.499	349.788.381	64.889.118	18,55
Otros ingresos	147.933.289	135.591.705	12.341.584	9,10
Resultado antes de impuestos	-190.570.542	-1.608.892.943	1.418.322.401	(88,16)
Provisión impuesto de renta	95.533.000	90.324.460	5.208.540	5,77
Provisión impuesto renta CREE	34.391.000	32.517.000	1.874.000	5,76
Resultado neto	-320.494.542	-1.731.734.403	1.411.239.861	(81,49)

Tal como se observa, los ingresos operacionales en su consolidación se incrementaron en 9,73%, en donde se destaca el incremento de la pauta publicitaria en un 81,87% debido a la restructuración de la parrilla de programación del Canal por franjas y al mayor número de horas propias de contenido.

También es importante resaltar que el rubro de alquiler de equipos a clientes se vio disminuido en la vigencia 2014, con relación al 2013, en 38%, debido a la aplicación de la ley de garantías durante la vigencia 2014 que restringió la capacidad de contratación de muchos clientes del sector público.

En conclusión podemos decir que el Canal no disminuyó su capacidad de generación de ingresos pese a que no todos los rubros de ingresos se comportaron de manera sostenible.

Las transferencias recibidas de la Autoridad Nacional de Televisión con destinación específica se registran como créditos (ingresos) diferidos, amortizables contra ingresos operacionales cuando los proyectos son ejecutados o proporcionalmente en función de la amortización o depreciación si las transferencias son invertidas en intangibles, propiedad, planta y equipo de acuerdo con lo establecido en la Resolución 499 de 2013 emitida por la Contaduría General de Nación.

Hasta el 31 de diciembre de 2012, estas transferencias se reconocían directamente como ingresos operacionales una vez eran recibidas.

Para el año 2013, este cambio contable originó una disminución en los ingresos operacionales y un incremento en los créditos diferidos por 3.854 millones con su respectiva incidencia de una pérdida neta de 1.731,7 millones.

Si se hubiere seguido aplicando la Resolución anterior, en donde las transferencias recibidas por parte de la ANTV se contabilizaran como un ingreso una vez recibidas, el resultado final de la vigencia 2013 hubiera sido una utilidad de 2.130,7 millones.

En conclusión, tenemos que la pérdida de la vigencia 2013 se debió a un cambio normativo por parte de la Contaduría General de la Nación, la cual cambió las reglas de contabilizar las transferencias. Esto implica que el resultado de la vigencia 2013 no obedece a una desaceleración de la empresa sino a un momento de coyuntura de la puesta en práctica de la norma. Esta misma situación se vio reflejada en los demás canales regionales del país.

Producto de la implementación de políticas de racionalización del gasto en la entidad por parte de la Administración, el costo de venta de la vigencia 2014 comparado con el año 2013, disminuyó en 105,6 millones, equivalentes a un 2%. De igual, forma los gastos de Administración disminuyeron en 99,7 millones, equivalentes a un 4,28%.

Si bien se logra una disminución de los costos y gastos de la entidad también es cierto que estos se vieron afectados por el traslado de toda la planta física y operativa del Canal a su nueva sede, lo cual originó unos gastos únicos por un valor 65,5 millones, costos que no se causaban en vigencias anteriores.

A raíz de la puesta en funcionamiento del edificio, cuyo valor es de 11.039,6 millones, se comenzó a realizar la depreciación del mismo afectando al estado de resultado del ejercicio en la suma de 145, 9 millones, costo que en la vigencia 2013 no existía.

A pesar de todas las implicaciones expuestas anteriormente, en lo concerniente a los costos y gastos, al cierre de la vigencia 2014 el Canal obtuvo una utilidad operacional de 76,1 millones frente a una pérdida de 1.394,6 millones del año 2013.

Esto refleja que Telecaribe es una empresa que se encuentra en marcha y que viene realizando un proceso de renovación tecnológica para afrontar los retos de la puesta en marcha de la Televisión Digital Terrestre, lo cual se ve reflejada en su capacidad física, financiera y su fortalecimiento patrimonial.

Adicionalmente, para la construcción de su nueva sede el Canal se financió con la banca comercial por la suma de $1.901,8 millones en la vigencia 2010, 2011 y 2012, durante los cuales los intereses que se cancelaban por esta obligación se capitalizaban, o sea que formaban parte de la construcción de la sede.

Al entrar en operación el edificio de la nueva sede estos intereses se contabilizan en el estado de resultado, afectándolo en 157,3 millones en la vigencia 2014 frente a 8,6 millones de la vigencia 2013, lo que representa un incremento de 148,7% de costos que tampoco estaba contemplado en los estados de resultados de vigencias anteriores.

A continuación se relaciona cómo el Canal se ha venido fortaleciendo patrimonialmente durante los tres últimos años:

Socios	Aportes	%	Patrimonio neto 2012
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	511.568.301	17,27%	2.348.172.419
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA	307.788.141	10,39%	1.412.792.040

Socios	Aportes	%	Patrimonio neto 2012
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	326.225.000	11,01%	1.497.419.887
GOBERNACIÓN DE SUCRE	166.225.000	5,61%	762.996.768
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	176.225.000	5,95%	808.898.213
GOBERNACIÓN DEL CESAR	396.225.000	13,38%	1.818.730.001
GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	186.225.000	6,29%	854.799.658
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	250.000.000	8,44%	1.147.536.123
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	160.000.000	5,40%	734.423.119
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA	101.466.535	3,43%	465.746.057
MINTIC	380.107.798	12,83%	1.744.749.715
Total Capital Social	2.962.055.775	100,00%	13.596.264.000

Fuente: Contaduría General de la Nación

Socios	Aportes	%	Patrimonio neto 2013
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	511.568.301	11,04%	1.582.430.893
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA	307.788.141	6,64%	952.079.052
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	326.225.000	7,04%	1.009.109.667
GOBERNACIÓN DE SUCRE	245.823.728	5,30%	760.404.937
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	176.225.000	3,80%	545.115.645
GOBERNACIÓN DEL CESAR	489.358.326	10,56%	1.513.728.922
GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	186.225.000	4,02%	576.048.579
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	250.000.000	5,39%	773.323.371
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	160.000.000	3,45%	494.926.958
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA	101.466.535	2,19%	313.865.772
MINTIC	1.880.107.798	40,57%	5.815.725.204
Total Capital Social	4.634.787.829	100,00%	14.336.759.000

Fuente: Contaduría General de la Nación

Socios	Aportes	%	Patrimonio neto 2014
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	511.568.301	11,04%	1.563.049.238
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA	307.788.141	6,64%	940.417.962
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	326.225.000	7,04%	996.750.066
GOBERNACIÓN DE SUCRE	245.823.728	5,30%	751.091.477
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	176.225.000	3,80%	538.439.054
GOBERNACIÓN DEL CESAR	489.358.326	10,56%	1.495.188.731
GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	186.225.000	4,02%	568.993.121
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	250.000.000	5,39%	763.851.687
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	160.000.000	3,45%	488.865.079
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA	101.466.535	2,19%	310.021.536
MINTIC	1.880.107.798	40,57%	5.744.494.050
Total Capital Social	4.634.787.829	100,00%	14.161.162.000

Fuente: Contaduría General de la Nación

Para el año 2012 la distribución del patrimonio líquido del Canal regional nos muestra el Ministerio de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones con un aporte de $380.107.798. Su participación patrimonial es de $1.744.749.715 equivalente a 4,5 veces el valor del aporte.

Para las vigencias 2013 y 2014 su participación patrimonial es de 5.815.725.204 y 5.744.494.050, respectivamente, con una inversión de $1.880.107.798, equivalente a 3 veces en esas vigencias, es decir que se duplicó la inversión.

Prueba de que el Canal está en un proceso de mejora, durante el primer trimestre del año 2015, Telecaribe arroja una utilidad operacional de 271, 2 millones y una utilidad neta de 51,3 millones, información ésta que será publicada en los próximos días en la página de la Contaduría General de la Nación.

Nuevamente, tal y como ha sido expuesto en los puntos anteriores, este seguimiento presupuestal y financiero ha sido realizado en cada una de las reuniones de la Junta Administradora Regional, razón por la cual adjunto encontrará las actas de estas reuniones.

16. MOU

16. MOU

Informe de ejecución memorando de entendimiento Gobernación de Boyacá - Ministerio TIC

Fecha del informe: abril de 2015

1. A través de la Dirección de Conectividad

Primero. El Ministerio TIC, con el objeto de cumplir con el Plan Vive Digital en los componentes del ecosistema y de conformidad con la política púbica trazada en el Plan de Desarrollo *Prosperidad para Todos*, se compromete a:

A través del Programa Compartel:

- En el marco del Proyecto Nacional de Fibra Óptica, se conectarán los siguientes ciento doce (112) municipios del departamento de Boyacá:

Aquitania	El Espino	Pachavita	Siachoque
Belén	Firavitoba	Páez	Soatá
Berbeo	Floresta	Pajarito	Socha
Betéitiva	Gachantivá	Panqueba	Socotá
Boavita	Gámeza	Pauna	Somondoco
Boyacá	Garagoa	Paya	Sora
Briceño	Guacamayas	Paz De Río	Soracá
Buenavista	Guateque	Pesca	Sotaquirá
Busbanzá	Guayatá	Pisba	Susacón
Caldas	Güicán	Puerto Boyacá	Sutatenza
Campohermoso	Iza	Quípama	Tasco
Cerinza	Jenesano	Ramiriquí	Tenza
Chinavita	Jericó	Ráquira	Tibaná
Chíquiza	La Capilla	Rondón	Tipacoque
Chiscas	La Uvita	Saboyá	Toca
Chita	La Victoria	Samacá	Togüi
Chitaraque	Labranzagrande	San Eduardo	Tópaga
Chivatá	Macanal	San José de Pare	Tota
Chivor	Maripí	San Luis de Gaceno	Tununguá
Ciénega	Miraflores	San Mateo	Turmequé

Cómbita	Mongua	San Miguel de Sema	Tuta
Coper	Monguí	San Pablo de Borbur	Tutazá
Corrales	Motavita	Santa María	Úmbita
Covarachía	Muzo	Santa Rosa de Viterbo	Ventaquemada

Se estima que la inversión de este proyecto en los 112 municipios de Boyacá está alrededor de los $ 144.000.000.000, la cual incluye la inversión de recursos públicos estimada durante la planeación del proyecto, más la inversión aproximada de recursos del operador Azteca Comunicaciones.

El Proyecto Nacional de Fibra Óptica se encuentra en fase de planeación y diseño de ingeniería de detalle, y sólo hasta cuando se tengan elaborados estos informes se podrá conocer con mayor precisión los aportes en inversión que el Operador hará para los componentes de CAPEX y OPEX.

Teniendo en cuenta que los once (11) municipios restantes de Boyacá están estimados con conexión a redes de fibra óptica, hubo un cubrimiento del 100% del departamento con fibra óptica para el año 2014.

En el marco de este proyecto, se tiene como universo potencial a doscientas una (201) instituciones públicas para ser beneficiadas con el servicio gratuito de Internet Banda Ancha por un término de cinco años. Se tiene previsto que estas instituciones corresponderán a 108 bibliotecas, 28 hospitales y 65 sedes educativas, sobre las cuales procederá un mecanismo de verificación de criterios de elegibilidad para que sean beneficiadas.

Treinta y nueve (39) municipios pertenecientes al Grupo No. 2 de implementación del Proyecto se conectaron en junio de 2013: Belén, Boyacá, Cerinza, Chinavita, Chiquiza, Chivata, Ciénega, Cómbita, Cucaita, Firavitoba, Gachantivá, Jenesano, Monguí, Motavita, Nobsa, Nuevo Colón, Oicatá, Pachavita, Ramiriquí, Ráquira, Rondón, Saboyá, Samacá, Santa Rosa de Viterbo, Santa Sofía, Siachoque, Sora, Soracá, Sotaquirá, Tibaná, Toca, Togüi, Turmequé, Tuta, Úmbita, Ventaquemada, Villa de Leyva, Viracacha y Zetaquirá.

En los primeros treinta y siete (39) municipios del Grupo No. 2 fueron beneficiadas con el servicio gratuito a Internet por cinco años un total de treinta y cinco (35) instituciones públicas.

El pasado mes de febrero de 2014,fueron entregados setenta y dos (72) municipios pertenecientes al Grupo No. 3 de implementación del Proyecto, estos se encuentran siendo objeto de verificación y aprobación por la Interventoría y corresponden a: Aquitania, Boavita, Briceño, Buenavista, Chitaraque, Corrales, Floresta, Gámeza, Garagoa, Guateque, Guayata, Iza, Miraflores, Mongua, Muzo, Otanche, Pauna, Paz de Río, Pesca, Puerto Boyacá, Quipama, San José de Pare, San Luis de Gaceno, San Pablo de Borbur, Santa María, Santana, Soatá, Socha, Tasco, Tenza, Tópaga, Almeida, Berbeo, Beteitiva, Busbanza, Caldas, Campohermoso, Chiscas, Chita, Chivor, Coper, Covarachia, Cuitiva, El Cocuy, El Espino, Guacamayas, Guican, Jericó, La Capilla, La Uvita, La Victoria, Labranzagrande, Macanal, Maripi, Páez, Pajarito, Panqueba, Paya, Pisba, San Eduardo, San Mateo, San Miguel de Sema, Sativanorte, Sativasur, Socota, Somondoco, Susacón, Sutatenza, Tipacoque, Tota, Tunungua y Tutanza.

El municipio restante, Cubará, hizo parte del Grupo No. 4 de implementación del Proyecto, el cual fue entregado el pasado mes de julio de 2014.

De conformidad con la adición contractual hecha para este Proyecto en el mes de septiembre de 2013, se han incluido dentro del despliegue de redes de fibra óptica los siguientes municipios del departamento de Boyacá, los cuales habían sido estimados dentro de los planes de expansión: Moniquirá, Tinjacá, Arcabuco, Sutamarchán y Tibasosa. Estos municipios entraron en operación durante el primer semestre de 2014. Su operación continúa vigente.

La inversión estimada en el departamento para el desarrollo del Proyecto Nacional de Fibra Óptica es de $144.000.000.000, de los cuales $61.851.018.208 fueron aportados por el Ministerio TIC durante el cuatrienio 2010-2014.

- En el marco del Proyecto Puntos Vive Digital - PVD, se adelantará la instalación en la Fase 0 de cinco (5) PVD en los siguientes municipios del departamento de Boyacá:

Municipio	Tipología	No. PVD	Operador
Tunja	A	1	ETB
Sogamoso	A	1	ETB
Tasco	B	1	ETB
Duitama	B	1	ETB
Paipa	C	1	ETB

El valor estimado de la instalación de los puntos de la Fase 0 asciende a $5.301.779.398. Estos Puntos Vive Digital estarán operando a partir del primer semestre de 2012 y durante 18 meses.

La ubicación del PVD será propuesta por el municipio, considerando condiciones de estratificación y necesidades de la población y la financiación, asistencia y mantenimiento. Pasados los 18 meses, estará sujeta a la gestión que realice el municipio para la apropiación y ejecución dentro de su universo de recursos y de acuerdo con el estatuto general de contratación pública.

Se instalaron cinco (5) **Puntos Vive Digital de la Fase Semilla** en el Departamento de Boyacá en los municipios de: Tunja (Tipo A), Sogamoso (Tipo A), Tasco (Tipo B), Duitama (Tipo B) y Paipa (Tipo C). Estos se encuentran en actual operación. La ejecución presupuestal de este Proyecto en el Departamento de Boyacá es de $ 2.862.545.851.

Departamento	Municipio	Estado	Fase	Costo
Boyacá	Chiquinquirá	En operación	Fase 1, etapa 1	$190.823.769
Boyacá	Duitama	En operación	Fase 1, etapa 1	$169.424.871
Boyacá	Duitama	En operación	Fase 1, etapa 1	$169.424.871
Boyacá	Moniquirá	En operación	Fase 1, etapa 1	$112.307.244
Boyacá	Sogamoso	En operación	Fase 1, etapa 1	$169.424.871
Boyacá	Sogamoso	En operación	Fase 1, etapa 1	$190.823.769
Boyacá	Tunja	En operación	Fase 1, etapa 1	$112.307.244
Boyacá	Tunja	En operación	Fase 1, etapa 1	$143.041.469
Boyacá	Villa de Leyva	En operación	Fase 1, etapa 1	$190.823.769
Boyacá	Almeida	En adecuación	Fase 1 etapa 2	$192.591.686
Boyacá	Aquitania	En instalación	Fase 1 etapa 2	$128.081.861

Departamento	Municipio	Estado	Fase	Costo
Boyacá	Belén	En adecuación	Fase 1 etapa 2	$192.591.686
Boyacá	Boavita	En instalación	Fase 1 etapa 2	$160.981.781
Boyacá	Boyacá	En instalación	Fase 1 etapa 2	$128.081.861
Boyacá	Briceño	En instalación	Fase 1 etapa 2	$192.591.686
Boyacá	Campohermoso	En instalación	Fase 1 etapa 2	$128.081.861
Boyacá	Cerinza	En instalación	Fase 1 etapa 2	$160.981.781
Boyacá	Chiscas	En adecuación	Fase 1 etapa 2	$128.081.861
Boyacá	Chivor	En instalación	Fase 1 etapa 2	$128.081.861
Boyacá	Ciénega	En verificación	Fase 1 etapa 2	$128.081.861
Boyacá	Coper	En instalación	Fase 1 etapa 2	$128.081.861
Boyacá	Cucaita	En adecuación	Fase 1 etapa 2	$128.081.861
Boyacá	Firavitoba	En instalación	Fase 1 etapa 2	$192.591.686
Boyacá	Gachantivá	En adecuación	Fase 1 etapa 2	$128.081.861
Boyacá	Garagoa	En verificación	Fase 1 etapa 2	$128.081.861
Boyacá	Guateque	En verificación	Fase 1 etapa 2	$216.685.363
Boyacá	Guayatá	En adecuación	Fase 1 etapa 2	$128.081.861
Boyacá	Güicán	En instalación	Fase 1 etapa 2	$216.685.363
Boyacá	Iza	En instalación	Fase 1 etapa 2	$160.981.781
Boyacá	La Uvita	En instalación	Fase 1 etapa 2	$128.081.861
Boyacá	Macanal	En adecuación	Fase 1 etapa 2	$216.685.363
Boyacá	Maripi	En verificación	Fase 1 etapa 2	$128.081.861
Boyacá	Muzo	En adecuación	Fase 1 etapa 2	$128.081.861
Boyacá	Nobsa	En instalación	Fase 1 etapa 2	$216.685.363
Boyacá	Pachavita	En instalación	Fase 1 etapa 2	$160.981.781
Boyacá	Páez	En adecuación	Fase 1 etapa 2	$216.685.363
Boyacá	Pesca	En diseño	Fase 1, etapa 2	$128.081.861
Boyacá	Puerto Boyacá	En verificación	Fase 1, etapa 2	$216.685.363
Boyacá	Quípama	En adecuación	Fase 1, etapa 2	$160.981.781
Boyacá	San José de Pare	En adecuación	Fase 1, etapa 2	$160.981.781
Boyacá	San Miguel de Sema	En verificación	Fase 1, etapa 2	$160.981.781
Boyacá	Santa Rosa de Viterbo	En instalación	Fase 1, etapa 2	$192.591.686
Boyacá	Siachoque	En instalación	Fase 1, etapa 2	$128.081.861
Boyacá	Sora	En adecuación	Fase 1, etapa 2	$128.081.861
Boyacá	Sotaquirá	En instalación	Fase 1, etapa 2	$128.081.861
Boyacá	Susacón	En instalación	Fase 1, etapa 2	$128.081.861
Boyacá	Tenza	En adecuación	Fase 1, etapa 2	$128.081.861
Boyacá	Toca	En instalación	Fase 1, etapa 2	$192.591.686
Boyacá	Tota	En adecuación	Fase 1, etapa 2	$128.081.861
Boyacá	Turmequé	En adecuación	Fase 1, etapa 2	$160.981.781
Boyacá	Tuta	En instalación	Fase 1, etapa 2	$128.081.861
Boyacá	Tutazá	En adecuación	Fase 1, etapa 2	$216.685.363
Boyacá	Úmbita	En adecuación	Fase 1, etapa 2	$128.081.861
Boyacá	Chiquinquirá	En instalación	Plus fase 2	$299.319.490
Boyacá	Chiquinquirá	En instalación	Plus fase 2	$299.319.490
Boyacá	Garagoa	En instalación	Plus fase 2	$299.319.490
Boyacá	Guateque	En instalación	Plus fase 2	$299.319.490
Boyacá	Labranzagrande	En instalación	Plus fase 2	$299.319.490
Boyacá	Nobsa	En instalación	Plus fase 2	$299.319.490
Boyacá	Paipa	En instalación	Plus fase 2	$299.319.490
Boyacá	Puerto Boyacá	En instalación	Plus fase 2	$299.319.490
Boyacá	Samacá	En instalación	Plus fase 2	$299.319.490
Boyacá	Sogamoso	En instalación	Plus fase 2	$299.319.490
Boyacá	Sogamoso	En instalación	Plus fase 2	$299.319.490
Boyacá	Sutatenza	En instalación	Plus fase 2	$299.319.490
Boyacá	Tasco	En instalación	Plus fase 2	$299.319.490
Boyacá	Togüí	En instalación	Plus fase 2	$299.319.490
Boyacá	Tunja	En instalación	Plus fase 2	$299.319.490
Boyacá	Tunja	En instalación	Plus fase 2	$299.319.490

Adicionalmente, en desarrollo de fases sucesivas de este proyecto, han sido asignados sesenta y nueve (69) Puntos Vive Digital adicionales, cuyo costo y estado actual de implementación se indica a continuación:

- En el marco del Proyecto de Conectividad a Instituciones Públicas, se reconectará durante el primer semestre de 2012, el servicio de Internet en cuatrocientas ochenta y dos (482) instituciones educativas públicas del departamento de Boyacá, con una inversión estimada de $7.029.000.000.

El Operador Media Commerce Partners realizó la instalación del servicio de conectividad a Internet de las sedes educativas de la meta establecida, en total cuatrocientos ochenta y dos (482). El periodo de operación en la totalidad de estas sedes educativas finalizó en diciembre de 2013. A la fecha se ha ejecutado el 100% de la inversión prevista por este Proyecto, $ 7.029.351.479,00.

- En el marco del Proyecto de Acceso a las TIC en Centros Poblados, se gestionará la instalación de al menos ochenta (80) Puntos Digitales Compartel en el departamento de Boyacá.

Tras la adjudicación de la Licitación 006 de 2012, un total de ochenta y ocho (88) **Kioscos Vive Digital - Fase 1** fueron instalados por el operador Unión Temporal BT INRED en centros poblados del departamento de Boyacá.

Estos KVD están actualmente en operación y su periodo se prorrogó hasta el 5 de febrero de 2016.

Los Kioscos Vive Digital de la Fase 1 representan una inversión estimada por parte del MinTIC en el departamento de $5.447.670.717. La adición realizada ascendió a $2.885.049.193

Adicionalmente, de acuerdo con la Licitación Pública N° 008 de 2013 que fue adjudicada el 16 de diciembre de 2013, el departamento de Boyacá que hace parte de la Región No. 5 del Proyecto y cuyo operador seleccionado fue Unión Temporal Nec de Colombia Hispasat S.A. Gracias a este proyecto se adelantó la instalación de **244 Kioscos Vive Digital - Fase 2** adicionales, de los cuales 191 se encuentran aprobados por la Interventoría del proyecto y actualmente en operación, mientras que los restantes 53 KVD se encuentran en proceso de instalación.

Los Kioscos Vive Digital de la Fase 2 representan una inversión estimada por parte del MinTIC en el departamento de Boyacá de $ 24.357.930.984.

- En el marco del Proyecto Hogares Digitales, los operadores de redes y servicios adjudicatarios instalarán en hogares de estratos 1 y 2 del departamento de Boyacá un total de mil quinientos diez (1510) accesos. Los accesos de banda ancha se distribuyen así: 840 accesos en la ciudad de Tunja, 210 accesos en el municipio de Sogamoso y 460 accesos en el municipio de Duitama. Esta iniciativa tendrá un valor aproximado de inversión de $460.780.000 en el departamento.

En el departamento de Boyacá, en desarrollo del Proyecto Hogares Digitales, mil quinientos diez (1.510) accesos han sido instalados en los municipios de Duitama (460), Sogamoso (210) y Tunja (840). Estas instalaciones ya fueron objeto de verificación y aprobación por parte de la Interventoría.

A la fecha se ha ejecutado el 100% de la inversión prevista por este Proyecto, $460.780.000. Adicionalmente, en el marco del Proyecto Conexiones Digitales se adelantará la instalación de quince mil seiscientos ocho (15.608) nuevos accesos en hogares de estratos 1 y 2, Viviendas de Interés Prioritario e instituciones públicas de 122 municipios del departamento de Boyacá, con tarifas preferenciales en pre-pago y pos-pago. A la fecha, se ha avanzado en la instalación de siete mil quinientos cincuenta y un (7.551) accesos en el departamento.

Este proyecto representará una inversión cercana a los $ 6.807.637.955.

2. A través del programa Computadores para Educar

- En el departamento, $15.506 millones para el beneficio proyectado entre 2012 y 2014 en alrededor de 1.261 sedes educativas con soluciones integrales TIC, esto es, 14.115 computadores o terminales, 963 unidades de almacenamiento móvil y 1.261 video beam, todo con el correspondiente servicio postentrega, que consiste en la garantía, el soporte técnico, y el mantenimiento. Así mismo, se capacitarán 680 personas de 68 bibliotecas y Casas de la Cultura para el aprovechamiento de Internet.
- En el departamento, $1.550 millones para impartir una formación de 150 horas a 664 docentes y beneficiar a 6.386 docentes con 30 horas de capacitación en uso de TIC. Adicionalmente se beneficiarán 15 sedes educativas con igual número de laboratorios de robótica educativa ambiental, y se capacitarán 30 docentes en robótica, todo esto a través de jornadas de formación para que apropien las TIC en su función pedagógica con el propósito de mejorar los niveles de calidad educativa.
- En el departamento, $465 millones para la retoma de 2.701 equipos de cómputo obsoletos de las sedes educativas, con el fin de contribuir a la preservación del medio ambiente. A dichos equipos se les realizarán los respectivos procesos de manufactura, gestión de corrientes limpias o gestión de residuos peligrosos, todo de manera ambientalmente racional.

En el departamento de Boyacá se han entregado 22.282 computadores, 1.269 unidades de almacenamiento móvil, y 2.064 video beams, con una inversión de $ 28.875 millones. Esta inversión incluye la formación de 4.390 docentes y la retoma 3.422 computadores obsoletos.

3. A través del programa Gobierno en Línea

- Se garantizaron los servicios de alojamiento y soporte de operación de las plantillas entregadas a 123 municipios del departamento para su página web institucional, hasta diciembre 31 de 2013.
- A la Gobernación y a cada Alcaldía que haga uso del sitio web otorgado por Gobierno en Línea se le ofrecen hasta 40 cuentas. Así, existen 1.813 cuentas de correo electrónico institucional activas en el departamento.
- Los 123 municipios del departamento y la Gobernación cuentan con acceso por demanda a la herramienta transaccional para la realización de trámites en línea (herramienta, personalización y servicios de alojamiento y soporte de operación) hasta diciembre 31 de 2013. El desarrollo de dichos trámites tendrá un componente local importante, para que las mismas se adapten a las necesidades de la comunidad del municipio y el departamento.
- Se brindará acompañamiento a la Gobernación y a las 123 Alcaldías del departamento para la implementación de trámites o servicios por cada una, a través de la herramienta transaccional dispuesta para tal fin. En el marco de dicho acompañamiento se capacitarán como mínimo 5 funcionarios de cada alcaldía y 5 funcionarios de la Gobernación. Así, la Gobernación y los 123 municipios del departamento recibieron acompañamiento por parte del operador de Gobierno en Línea "Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia" hasta diciembre de 2013. En el marco de este acompañamiento se adelantaron capacitaciones para la implementación de trámites y servicios en línea a través de la herramienta transaccional. Actualmente se brinda acompañamiento directamente por parte del equipo de la Dirección de Gobierno en Línea.

Estas iniciativas tienen un costo estimado de $1.121.239.027 correspondientes a acompañamiento y $492.942.854 correspondientes a las soluciones tecnológicas y su operación durante los años 2012 y 2013, para un total de $1.614.181.880. Con corte a diciembre de 2014 se han ejecutado $2.998.986.453 correspondiente a un 186% de lo establecido en el memorando de entendimiento. Incluye proyecto de innovación de la Gobernación de Antioquia presentado en la Convocatoria 610 de 2013.

4. A través de la dirección de apropiación del Ministerio Tic

- **Objetivo:** Ejecutar un plan de certificación para los servidores (as) y docentes públicos que se inscriban para ser acreditados en competencias TIC en el marco de la ejecución del Programa Ciudadanía Digital del Ministerio TIC. Esta iniciativa tendrá un valor aproximado de inversión de $60.000.000 en todo el departamento de Boyacá. **Resultado:** Al finalizar abril de 2014, se han certificado 16.506 funcionarios y maestros con una inversión de $ 251.021.903.
- **Objetivo:** Capacitar a niñas, niños, jóvenes y docentes sobre el uso responsable de las TIC a través del programa En TIC Confío del Ministerio TIC. Esta iniciativa tendrá un valor aproximado de inversión de $20.000.000. **Resultado:** A abril de 2014, se han sensibilizado 53.330 personas en el uso responsable de TIC a través del programa En TIC Confío, con una inversión de $304.252.717. El valor por persona ha disminuido gracias a un proceso de masificación, por tal motivo se está logrando tener mayor cobertura a un menor precio.
- **Objetivo:** Diseñar un plan de capacitación en TIC que garantice la alfabetización digital masiva de la población del departamento de Boyacá. En este proyecto se destinará para el departamento el 5% del presupuesto de Alfabetización TIC del Ministerio TIC, invirtiendo hasta $100.000.000, casi dos veces más que en los demás departamentos del país. **Resultado:** Al finalizar abril de 2014, se han alfabetizado digitalmente 9.320 personas de población vulnerable con una inversión de $346.343.184.
- **Objetivo:** Estructurar un proyecto piloto mediante el cual se ejecute en cinco escuelas del departamento de Boyacá, el programa REDVOLUCIONARIOS. Esta iniciativa tendrá un valor aproximado de inversión de $41.000.000. **Resultado:** Al finalizar noviembre de 2013, se han vinculado 127 instituciones educativas al proyecto Redvolución, con una inversión de $192.982.902. El valor por institución educativa ha disminuido gracias a un proceso de masificación, por tal motivo se está logrando tener mayor cobertura a un menor precio.

5. A través de la gerencia de contenidos digitales

Promover e impulsar el desarrollo económico a través de la investigación y de la industria de las TIC mediante las siguientes estrategias:

- Asegurar el espacio de participación de 80 emprendedores TI del departamento de Boyacá para el evento Colombia 3.0 Esta iniciativa tendrá un valor aproximado de inversión de $50.000.000. **Resultado:** Se enviaron las invitaciones a la región y se reservaron los cupos.
- Una vez presentada y aprobada ante el comité del proyecto, apoyar la iniciativa del departamento y sus municipios en la instalación de uno o más ViveLabs que desemboque en la generación de conocimiento y en la exportación de productos de alta calidad del sector al resto del mundo. El valor estimado es de $1.000.000.000 por cada uno de los ViveLabs presentados y aprobados. **Resultado:** El proyecto fue elegible en la Convocatoria 585 de 2012. El Convenio se encuentra legalizado. El acta de inicio fue firmada. El Ministerio aportará recursos por $990.000.000. El ejecutor del proyecto es la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia-UPTC, quien dará una contrapartida en especie por valor de $273.000.000. El ViveLab fue inaugurado en el mes de diciembre y se están realizando las gestiones para capacitar 1.000 personas en Contenidos Digitales y Gestión de Planes de Negocios y Empresas TIC. Se han desembolsado recursos del Fondo TIC por $396.000.000.
- Estructurar al menos dos eventos en el departamento de Boyacá para el fomento y la motivación en emprendimiento en el sector TIC, impulsar el desarrollo y el crecimiento de las MiPyMES a través de la implementación de aplicaciones tecnológicas de última generación, la inversión en infraestructura digital y la realización de planes de capacitación escalonados para el sector productivo durante el segundo semestre de 2012. Esta iniciativa tendrá un valor aproximado de inversión de $30.000.000. **Resultado:** En febrero de 2.013 se realizó el evento Boya.ca, el evento más grande de la región. Contenidos Digitales aportó la agremiación de Videojuegos.

Segundo. La Gobernación del Boyacá, con el objeto de cumplir con sus respectivos planes de desarrollo y el fortalecimiento de la región, se comprometen a:

- Para la instalación del Punto Vive Digital en los municipios de Tunja, Duitama, Sogamoso, Paipa y Tasco, se requieren los siguientes compromisos:
  a. Identificar y poner a disposición por 18 meses el sitio indicado para la ubicación del Punto Vive Digital, el cual deberá estar en buenas condiciones para garantizar el funcionamiento del lugar. En caso de ser necesario se deberán realizar las adecuaciones civiles correspondientes.
  b. Destinar los recursos necesarios para el pago de los servicios públicos del Punto Vive Digital, entendidos como luz y agua, por 18 meses.
  c. Asegurar la prestación del servicio de aseo y de vigilancia ya sea de tipo electrónico o personal a través de los cuales se garantice el óptimo estado del lugar, la seguridad de los usuarios y los equipos.
  d. Participar en el proceso de promoción y difusión de los servicios del Punto Vive Digital en el área de influencia del mismo y determinar de manera conjunta con el operador el enfoque temático.
  e. Participar en el desarrollo de los procesos de capacitación y formación en TIC de acuerdo con las temáticas y enfoques que se definan.

Resultado: Las administraciones municipales y la departamental de Boyacá han dado cumplimiento a los compromisos establecidos, gracias a lo cual los cinco Puntos Vive Digital se encuentran en normal operación.

- Para el Proyecto Nacional de Fibra Óptica, la Gobernación del Boyacá y las Alcaldías Municipales a beneficiar, se comprometen a:
  a. Facilitar acuerdos con electrificadoras regionales para uso de infraestructura existente.
  b. Apoyar la consecución de licencias de construcción de nodos y paso por vías municipales y departamentales.

c. Socializar el proyecto y sus beneficios al interior de sus comunidades.

Resultado: Durante el despliegue de la infraestructura de las redes de fibra óptica para la conexión de los municipios incluidos en los Grupos 1 y 2 de implementación del Proyecto, los compromisos se han cumplido por parte del departamento de Boyacá.

- Para el proyecto de Conectividad a Instituciones Públicas, la Gobernación del Boyacá y las Alcaldías Municipales a beneficiar, se encargarán de garantizar que en cada una de las sedes educativas beneficiarias se cumplan los siguientes criterios de elegibilidad:
  a. No contar con otro servicio de conectividad a Internet público o privado.
  b. Contar con fluido eléctrico, por lo menos en las horas del horario académico u horario laboral, para la alimentación de todos los equipos involucrados en la prestación del servicio de conectividad.
  c. Contar con por lo menos dos (2) estaciones de trabajo en funcionamiento que cuenten con tarjeta de red que permita conectarse a la red LAN (cableada o inalámbrica).
  d. Contar con una red eléctrica con sistema de puesta a tierra y reguladores de voltaje y/o UPS, cumpliendo con las especificaciones del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE, que permita el funcionamiento de los equipos terminales requeridos para la prestación del servicio de conectividad.

Resultado: Los periodos de instalación y operación en estas sedes educativas se cumplieron a cabalidad. No obstante y teniendo en cuenta que a la fecha se ha completado el beneficio previsto, resulta de vital importancia la búsqueda y concreción de alternativas autónomas que permitan la reconexión del servicio de conectividad en tales instituciones.

Para lo relacionado con TIC en la educación

- Para la entrega de las soluciones tecnológicas por parte de Computadores para Educar, la Gobernación deberá asegurar el cumplimiento a satisfacción de los requisitos mínimos de alistamiento que se describen a continuación:
  a. Alistamiento para aula móvil: 1) Gabinete de seguridad empotrado en la pared y puerta de metal, con capacidad para la totalidad de los equipos. 2) Condiciones eléctricas, entendidas como disponibilidad de energía eléctrica, toma corrientes y estabilizadores.
  b. Alistamiento equipos de escritorio: 1) Espacio físico. 2) Condiciones eléctricas. 3) Condiciones de seguridad. 4) Condiciones óptimas de iluminación y ventilación. 5) Mobiliario. 6) Estabilizadores y 7) Extintor multipropósito.

La Gobernación deberá priorizar la iniciativa Nativos Digitales para el departamento de Boyacá, con el objeto de financiar 3.229 computadores y/o terminales para sedes educativas oficiales, docentes formados en TIC. Esta iniciativa se desarrollará con recursos de la región, para lo cual el departamento gestionará la apropiación y ejecución, entre su universo de recursos, de los del Sistema General de Regalías si así lo determinase viable.

La Gobernación deberá disponer de manera adecuada los equipos de cómputo susceptibles de retoma, tanto los procedentes del proyecto Nativos Digitales, como los recibidos de Computadores para Educar, a través de centros de acopio organizados en capitales de municipio, para evitar la contaminación en diferentes medios naturales.

Resultado: El departamento de Boyacá en el 2012 aprovechó las economías de escala del Gobierno Nacional y a través de un contrato de cesión con Computadores para Educar, aportó 1.306 equipos con una inversión de $696 millones.

Para lograr la masificación de Internet a través de accesos a banda ancha en los estratos 1 y 2 con la reglamentación para subsidios, la Gobernación de Boyacá se compromete a estructurar una estrategia de comunicación de estos beneficios.

Subsidios que se reconocerán al servicio de internet en estratos 1 y 2 durante el periodo 2012-2014

De conformidad con lo establecido en el Artículo 58 de la Ley 1450 de 2011, los proveedores de redes y servicios de telefonía pública básica conmutada local (TPBCL) y local extendida (TBCLE) establecidos a la fecha de expedición de la Ley 1341 de 2009 y los demás proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, que manifestaron al MinTIC hasta el 13 de agosto de 2012 su intención de participar en el Plan de Masificación de Acceso Fijo a Internet de Banda Ancha, otorgarán a sus usuarios actuales de estratos socioeconómicos 1 y 2, un subsidio mensual a través de la disminución de la tarifa, de acuerdo con el departamento o área metropolitana a la que pertenezcan. Para sus usuarios nuevos podrán ofrecer Planes de Internet que incluyan el terminal. Así las cosas, los usuarios podrán optar por el subsidio a través de la disminución de la tarifa o al componente, siempre y cuando se cumplan las condiciones de permanencia indicadas en la Resolución 1703 de 2012.

- Para el departamento de Boyacá se otorgarán subsidios para el periodo 2012 - 2014 de acuerdo con la siguiente tabla:

Departamento	Usuarios E1 y E2		Subsidio total por usuario E1 y E2	Recursos totales 2012-2014
	2012	2014		
Capital	-	5.236	221.200	
Resto del departamento	12.965	19.122	221.200	
Total departamento	12.965	24.358		3.779.699.666

Avances: En los términos de la Resolución 1363 de 2012 y sus modificaciones, los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones, han informado al FONTIC, el comportamiento de los accesos de internet instalados con corte a Noviembre de 2014, así como el otorgamiento de subsidios a los mismos, los cuales se comportaron de la siguiente forma:

Departamento de Boyacá	Total accesos	Total accesos subsidiados	Total subsidios otorgados
Capital	9.524	6.122	1.053.513.120
Resto del departamento	25.932	18.177	2.788.792.030
Total departamento	35.456	24.299	3.842.305.150

Tercero. En total, el Ministerio TIC estaría invirtiendo en el departamento de Boyacá una suma de aproximadamente ciento setenta y seis mil millones de pesos ($176.000.000.000), confirmando así el interés por que se despliegue el Plan Vive Digital en el departamento de Boyacá.

Resultado: A la fecha el Ministerio Tic ha ejecutado una inversión superior a los **$155.700.000.000** más la contrapartida de Azteca Comunicaciones para el Proyecto Nacional de Fibra Óptica, estimada en más de **$82.149.000.000.**

Sumado lo anterior se presenta una ejecución GLOBAL de $237.850.000.000.

Cuarto. El Ministerio TIC y la Gobernación del Boyacá acuerdan que este documento tiene el alcance que aquí se establece y aquel propio de un memorando de entendimiento en donde sus voluntades se sujetan a obligaciones de medio con el objeto de lograr la estructuración de los proyectos enumerados.

Para constancia se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor, en Sogamoso a los ocho (8) días del mes de junio de 2012.

Ejecución Memorando de Entendimiento - Boyacá		
Programa	Proyecto	Valor ejecutado
Compartel	Fibra Óptica	$61.851.018.208
	Puntos Vive Digital Fase 0	$2.862.545.851
	Puntos Vive Digital adicionales	$13.143.598.431
	Conectividad Instituciones Públicas	$7.029.351.479
	Kioscos Vive Dgital fase 1 (centros comunitarios)	$8.332.719.910
	Kioscos Vive Dgital fase 2 (centros comunitarios)	$24.357.930.984
	Proyecto hogares digitales	$460.780.000
	Hogares Digitales	$460.780.000
CPE	PCs Boyacá Unidades móviles Video Beams Boyacá Capacitación casa cultura y bibliotecas Capacitación docentes Retoma equipos	$28.875.000.000
GEL	Intranet Gubernamental Correos Herramienta transaccional Tramites	$2.998.986.453

Ejecución Memorando de Entendimiento - Boyacá		
Programa	Proyecto	Valor ejecutado
Apropiación	Alfabetización Digital	$346.343.184
	Ciudadanía Digital	$251.021.903
	En TIC confio	$ 304.252.717
	Redvolucionarios	$192.982.902
Contenidos digitales	Colombia 3.0 Vivelab Eventos emprendimiento	$396.000.000
Fondo TIC	Subsidios	$3.842.305.150
INVERSIÓN FONDO TIC		$155.705.617.172
CONTRAPARTIDA AZTECA COMUNICACIONES PNFO		$82.149.000.000
TOTAL EJECUCIÓN		$237.854.617.172

TP - ejecución MOU Cali

- Durante el mes de agosto de 2012, se suscribió un memorando de entendimiento entre el Ministerio TIC y la Alcaldía de Cali por $16.702 millones de pesos, con el objetivo de desplegar el Plan Vive Digital en este municipio.
- Con corte a diciembre de 2014, logramos sobrepasar el monto estimado en el memorando, ejecutando recursos superiores a $37.290 millones de pesos.

Superamos la inversión debido a:

- Nos comprometimos a instalar 23 Puntos Vive Digital en las Fases 0 y 1, al finalizar el periodo instalamos 38 Puntos Vive Digital, con una inversión que supera los $5.900 millones de pesos.
- Nos comprometimos a entregar 9.400 computadores con una inversión estimada de $7.850 millones de pesos; al finalizar el periodo entregamos 11.450, computadores con una inversión cercana a los $14.000 millones de pesos.
- En el marco del Programa Vive Digital Regional se cofinanció un proyecto con foco en TIC para la educación con recursos de contrapartida del Fondo TIC por $2.700 millones de pesos.

TP - ejecución MOU Chocó

- Durante el mes de marzo de 2012, se suscribió un memorando de entendimiento entre el Ministerio TIC y la Gobernación de Chocó por $31.894 millones de pesos, con el objetivo de desplegar el Plan Vive Digital en ese departamento.
- Con corte a diciembre de 2014, logramos sobrepasar el monto estimado en el memorando, ejecutando recursos superiores a $51.713 millones de pesos.

Superamos la inversión debido a:

- Nos comprometimos a instalar 200 centros de acceso comunitario en el departamento de Chocó; al finalizar el periodo instalamos 294 Kioscos Vive Digital, lo

que representa una inversión de $13.100 millones de pesos.
- Nos comprometimos a entregar 8.365 computadores con una inversión estimada de $7.753 millones de pesos; al finalizar el periodo entregamos 8.800, computadores con una inversión cercana a los $11.804 millones de pesos.
- En el marco del programa de subsidios para el servicio de Internet para estratos 1 y 2, se instalaron un total de 10.228 accesos, con una inversión superior a los $2.170 millones de pesos.

TP - ejecución MOU Meta

- Durante el mes de junio de 2012, se suscribió un memorando de entendimiento entre el Ministerio TIC, la Gobernación de Meta y la Alcaldía de Villavicencio por $53.400 millones de pesos, con el objetivo de desplegar el Plan Vive Digital en ese departamento.
- Con corte a diciembre de 2014, logramos sobrepasar el monto estimado en el memorando, ejecutando recursos superiores a $68.700 millones de pesos.

  Superamos la inversión debido a:

- Nos comprometimos a instalar 3 Puntos Vive Digital por un valor aproximado de $1.665 millones de pesos; al finalizar el periodo instalamos 18 Puntos Vive Digital, con una inversión de $3.600 millones de pesos.
- Nos comprometimos a entregar 8.975 computadores con una inversión estimada de $9.850 millones de pesos; al finalizar el periodo entregamos 10.730 computadores, con una inversión cercana a los $15.000 millones de pesos.
- Nos comprometimos a instalar 30 Kioscos Vive Digital en zonas rurales; al finalizar el periodo instalamos 76 Kioscos Vive Digital que representan una inversión superior a los $7.580 millones de pesos.
- En el marco del programa de subsidios para el servicio de Internet para estratos 1 y 2, se instalaron un total de 37.426 accesos, con una inversión superior a los $3.192 millones de pesos.

TP - ejecución MOU Tolima

- Durante el mes de julio de 2012, se suscribió un memorando de entendimiento entre el Ministerio TIC y la Gobernación de Tolima y la Alcaldía de Ibagué por $90.000 millones de pesos, con el objetivo de desplegar el Plan Vive Digital en ese departamento.
- Con corte a diciembre de 2014, logramos sobrepasar el monto estimado en el memorando, ejecutando recursos superiores a $145.800 millones de pesos.
- Superamos la inversión debido a:
- Nos comprometimos a instalar 12 Puntos Vive Digital por un valor aproximado de $3.400 millones de pesos; al finalizar el periodo instalamos 32 Puntos Vive Digital con una inversión de $6.700 millones de pesos.
- Nos comprometimos a entregar 17.200 computadores con una inversión estimada de $2.800 millones de pesos; al finalizar el periodo entregamos 22.200 computadores, con una inversión cercana a los $30.000 millones de pesos.
- Nos comprometimos a instalar 57 Kioscos Vive Digital en zonas rurales; al finalizar el periodo instalamos 474 Kioscos Vive Digital, con una inversión superior a los $41.000 millones de pesos.
- En el marco del programa de subsidios para el servicio de Internet para estratos 1 y 2, se instalaron un total de 75.000 accesos, con una inversión superior a los $5.198 millones de pesos.

TP - ejecución MOU San Andrés

- En mes de julio de 2012, se suscribió un memorando de entendimiento entre el Ministerio TIC y la Gobernación de San Andrés por $1.890 millones de pesos, con el objetivo de desplegar el Plan Vive Digital en ese municipio.
- Con corte a diciembre de 2014, logramos sobrepasar el monto estimado en el memorando, ejecutando recursos superiores a $10.304 millones de pesos.

  Superamos la inversión debido a:

- Nos comprometimos a entregar 450 computadores con una inversión estimada de $490 millones de pesos; al finalizar el periodo entregamos 922 computadores con una inversión a los $1.330 millones de pesos.
- En el marco del Programa Vive Digital Regional se cofinanció el proyecto San Andrés Vive Digital con foco TIC para la Competitividad en la Educación, con una inversión del Fondo TIC superior a los $5.000 millones de pesos.
- En el marco del programa de subsidios para el servicio de Internet para estratos 1 y 2, se instalaron un total de 994 accesos, con una inversión superior a los $204 millones de pesos.

TP - ejecución MOU Bolívar

- Durante el mes de septiembre de 2012, se suscribió un memorando de entendimiento entre el Ministerio TIC, la Gobernación de Bolívar y la Alcaldía de Cartagena por $88.800 millones de pesos, con el objetivo de desplegar el Plan Vive Digital en ese departamento.
- Con corte a diciembre de 2014, logramos sobrepasar el monto estimado en el memorando, ejecutando recursos superiores a $111.399 millones de pesos.

  Superamos la inversión debido a:

- Nos comprometimos a instalar 2 Puntos Vive Digital; al finalizar el periodo instalamos 16 Puntos, lo que representa una inversión de $3.705 millones de pesos.
- Nos comprometimos a instalar 95 centros comunitarios; al finalizar el periodo instalamos 345 Kioscos Vive Digital, con una inversión superior a los $8.300 millones de pesos.

En el marco del Programa Vive Digital Regional se cofinanciaron los proyectos Bolívar Vive Digital Regional con foco TIC para la Salud y Cartagena Vive Digital Regional con foco TIC para la Educación, con una inversión superior a los $4.331 millones de pesos.

TP - ejecución MOU Caquetá

- Durante el mes de septiembre de 2012, se suscribió un memorando de entendimiento entre el Ministerio TIC, la Gobernación de Caquetá y la Alcaldía de Florencia por $31.000 millones de pesos, con el objetivo de desplegar el Plan Vive Digital en ese departamento.

- Con corte a diciembre de 2014, logramos sobrepasar el monto estimado en el memorando, ejecutando recursos superiores a $40.958 millones de pesos.

Superamos la inversión debido a que entre el periodo 2012 - 2014:

- Nos comprometimos a instalar 47 centros de acceso en zonas rurales; al finalizar el periodo instalamos 110 Kioscos Vive Digital, con una inversión superior a los $10.980 millones de pesos.
- En el marco del programa de subsidios para el servicio de Internet para estratos 1 y 2, se instalaron un total de 11.444 accesos, con una inversión superior a los $2.000 millones de pesos.

TP - ejecución MOU Córdoba

- Durante el mes de noviembre de 2012, se suscribió un memorando de entendimiento entre el Ministerio TIC, la Gobernación de Córdoba y la Alcaldía de Montería por $61.500 millones de pesos, con el objetivo de desplegar el Plan Vive Digital en ese departamento.
- Con corte a diciembre de 2014, logramos sobrepasar el monto estimado en el memorando, ejecutando recursos superiores a $87.261 millones de pesos.

Superamos la inversión debido a que entre el periodo 2012 - 2014:

- Nos comprometimos a instalar 1 Punto Vive Digital por un valor de $514 millones de pesos; al finalizar el periodo instalamos 31 Puntos Vive Digital, con una inversión de $7.214 millones de pesos.
- Nos comprometimos a entregar 18.900 computadores, con una inversión estimada de $20.000 millones de pesos; al finalizar el periodo entregamos más de 24.200 computadores, con una inversión superior a los $37.900 millones de pesos.
- En el marco del programa de subsidios para el servicio de Internet para estratos 1 y 2, se instalaron un total de 39.978 accesos, con una inversión superior a los $5.791 millones de pesos.

TP - ejecución MOU Magdalena

- Durante el mes de enero de 2013, se suscribió un memorando de entendimiento entre el Ministerio TIC y la Gobernación del Magdalena por $44.000 millones de pesos, con el objetivo de desplegar el Plan Vive Digital en ese departamento.
- Con corte a diciembre de 2014, logramos sobrepasar el monto estimado en el memorando, ejecutando recursos superiores a $75.169 millones de pesos.

Superamos la inversión debido a que entre el periodo 2013 - 2014:

- Nos comprometimos a instalar 3 Puntos Vive Digital; al finalizar el periodo instalamos 30 Puntos Vive Digital, con una inversión de $7.712 millones de pesos.
- Nos comprometimos a entregar 11.300 computadores, con una inversión estimada de $8.100 millones de pesos; al finalizar el periodo entregamos 14.450 computadores, con una inversión superior a los $19.590 millones de pesos.
- Nos comprometimos a instalar 78 Kioscos Vive Digital en zonas rurales; al finalizar el periodo instalamos 94 Kioscos Vive Digital con una inversión superior a los $6.500 millones de pesos.
- En el marco del programa de subsidios para el servicio de Internet para estratos 1 y 2, se instalaron un total de 27.989 accesos, con una inversión superior a los $2.906 millones de pesos.

TP - ejecución MOU Boyacá

- Durante el mes de junio de 2012, se suscribió un memorando de entendimiento entre el Ministerio TIC y la Gobernación de Boyacá por $176.000 millones de pesos, con el objetivo de desplegar el Plan Vive Digital en ese departamento.
- Con corte a diciembre de 2014, logramos sobrepasar el monto estimado en el memorando, ejecutando recursos superiores a $237.850 millones de pesos.

Superamos la inversión debido a que entre el periodo 2012 - 2014:

- Nos comprometimos a instalar 5 Puntos Vive Digital por un valor de $2.605 millones de pesos; al finalizar el periodo instalamos 74 Puntos Vive Digital, con una inversión de $16.000 millones de pesos.
- Nos comprometimos a entregar 14.100 computadores con una inversión estimada de $15.500 millones de pesos; al finalizar el periodo entregamos 22.280 computadores, con una inversión superior a los $28.800 millones de pesos.
- Nos comprometimos a instalar 80 Kioscos Vive Digital en zonas rurales; al finalizar el periodo instalamos 279 Kioscos Vive Digital con una inversión superior a los $20.000 millones de pesos.
- En el marco del programa de subsidios para el servicio de Internet para estratos 1 y 2, se instalaron un total de 35.456 accesos, con una inversión superior a los $3.843 millones de pesos.

17. OCADS

17. OCADS

I. Introducción

Con motivo de la expedición del Acto Legislativo N° 5 de 2011, por medio del cual se creó el Sistema General de Regalías - SGR, y la Ley 1530 de 2012, que reguló la organización y el funcionamiento de dicho Sistema, el Gobierno Nacional fue llamado a participar de una manera más directa en la definición y destinación de los recursos económicos que se generan de la explotación de recursos naturales no renovables, a través de la participación en los denominados Órganos Colegiados de Administración y Decisión - OCAD, como representantes de aquel nivel de Gobierno.

Derivado de esta nueva realidad jurídica, el Gobierno Nacional, encabezado por la Presidencia de la República, decidió delegar en algunos Ministerios Sectoriales la representación de este nivel de Gobierno, entre los cuales se encuentra el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC, siendo entonces responsable de definir y manifestar la posición del denominado vértice nación, ante las diferentes solicitudes e iniciativas que son presentadas por los municipios y gobernaciones beneficiarias de estos recursos, en aquellos OCAD en los que el Ministerio fue delegado.

II. Participación específica del Ministerio TIC dentro del SGR

De conformidad con los lineamientos entregados desde Presidencia de la República, el Ministerio TIC participa dentro del SGR en calidad de representante del Gobierno Nacional, de acuerdo a una designación formal dada para algunos OCAD específicos.

De acuerdo con comunicación de fecha 5 de junio de 2012, el Presidente de la República designó inicialmente al Ministerio TIC como representante del Gobierno Nacional en los siguientes OCAD:

a. OCAD Regional de Centro Oriente
b. OCAD Departamentales de:
   - San Andrés, Providencia y Santa Catalina
   - Santander
   - Tolima
   - Vaupés
c. OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación – CTeI, y
d. OCAD de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (invitado)

Posteriormente, mediante oficio del 7 de septiembre de 2012, el Departamento Nacional de Planeación informó al Ministerio TIC que había sido designado como representante del Gobierno Nacional en el OCAD Departamental de Atlántico, en reemplazo del Ministerio de Vivienda, dejando entonces hasta esa fecha a este Ministerio en 5 OCAD Departamentales.

Mediante oficio de fecha 29 de mayo de 2013, con el cual se dio alcance al oficio del 5

de junio 2012, el Ministerio TIC fue designado como representante del Gobierno Nacional en los siguientes OCAD:

a. OCAD Departamentales de:
   - San Andrés y Providencia (Líder)
   - Vaupés (Líder)
   - Santander (Acompañante)

b. OCAD de CorpoSantander

Conforme lo anterior, a partir de la fecha de ese último oficio, este Ministerio dejó de participar en los OCAD Departamentales de Atlántico y Tolima, en el OCAD Regional de Centro Oriente y en el OCAD de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena en calidad de invitado, sin afectar su participación en el OCAD del Fondo de CTeI.

III. Proyectos de inversión aprobados en los OCADS en los que MinTIC tuvo o tiene delegación

Conforme lo señalado anteriormente, a continuación se brinda detalle del número de proyectos de inversión que fueron aprobados en los diferentes OCAD en los cuales el Ministerio estuvo presente, con los respectivos montos de las iniciativas y los sectores/programas en los que estuvieron destinados estos recursos:

OCAD: Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación

Sector o Programa	Nº de proyectos	Valor total
Apropiación Social del Conocimiento	6	80.472.393.247
Centros y Parques	13	219.157.172.947
Formación Alto Nivel	22	339.812.167.743
Programa Biotecnología	4	15.358.123.335
Programa Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuarias	75	564.127.696.320
Programa Ciencia, Tecnología e Innovación de las Áreas Sociales y Humanas	6	41.797.145.161
Programa Ciencia, Tecnología e Innovación del Mar y de los Recursos Hidrobiológicos	12	97.347.545.037
Programa Ciencia, Tecnología e Innovación en Ambiente, Biodiversidad y Hábitat	25	142.492.149.619
Programa Ciencia, Tecnología e Innovación en Educación	5	32.254.400.114
Programa Ciencia, Tecnología e Innovación en Salud	23	273.308.558.329
Programa Desarrollo Tecnológico e Innovación Industrial	11	104.419.110.128
Programa Electrónica, Telecomunicaciones e Informática	9	105.766.558.902
Programa Investigaciones en Energía y Minería	13	89.993.694.825
Programa Ondas	25	326.587.295.795
Total	249	2.432.894.011.502

Fuente: Base de datos SGR del DNP

Durante el periodo de delegación del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el OCAD del Fondo de CTeI, se llevó a cabo la aprobación de un total de 249 proyectos de inversión en 14 programas de CTeI.

OCAD: Departamental de San Andrés Islas

Sector o Programa	Nº de proyectos	Valor total
Educación	1	7.647.522.442
Cultura	1	499.924.430
Total	2	8.147.446.872

Durante el periodo de delegación del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el OCAD Departamental de San Andrés Islas, se llevó a cabo la aprobación de un total de 2 proyectos de inversión en 2 sectores.

OCAD: Regional Centro Oriente

Sector o Programa	Nº de proyectos	Valor total
Agricultura	5	18.675.629.289,00
Agua Potable y Saneamiento Básico	2	99.500.388.755,00
Ambiente y Desarrollo Sostenible	1	4.000.000.000.,00
Comercio, Industria y Turismo	3	28.806.104.361,00
Cultura	1	1.000.000.000,00
Deporte y Recreación	1	4.237.530.801,00
Educación	7	26.659.210.204,00
Energía Eléctrica	1	76.763.910.842,00
Inclusión Social y Reconciliación	1	4.000.000.000,00
Justicia y Derecho	1	200.000.000,00
Minas y Energía	2	21.746.587.957,00
Salud y Protección Social	5	19.231.907.354,00
Sistemas de Información	1	30.741.001.200,00
Transporte	19	115.990.587.778,00
Total	50	451.552.858.541,00

Durante el periodo de delegación del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el OCAD Regional de Centro Oriente, se llevó a cabo la aprobación de un total de 50 proyectos de inversión en 14 sectores, sin considerar las posibles modificaciones que posteriormente pudieron presentar estas iniciativas por fuera del periodo de delegación brindado.

OCAD: Departamental del Tolima

Sector o Programa	Nº de proyectos	Valor total
Agricultura	6	29.626.661.422,00
Agua Potable y Saneamiento Básico	16	10.363.089.987,00
Comercio, Industria y Turismo	1	731.697.999,00

OCAD: Departamental del Tolima

Sector o Programa	Nº de proyectos	Valor total
Cultura	3	915.069.019,00
Deporte y Recreación	8	3.927.799.724,00
Educación	15	5.183.917.909,00
Equipamiento Urbano	3	1.138.753.272,00
Gestión del Riesgo	1	1.000.000.000,00
Inclusión Social y Reconciliación	3	939.191.040,00
Infraestructura Pública	1	399.390.816,00
Minas y Energía	1	300.000.000,00
Salud y Protección Social	6	4.485.171.249,00
Transporte	34	37.106.984.514,00
Vivienda	3	1.227.286.271,00
Total	101	97.345.013.222,00

Durante el periodo de delegación del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el OCAD Departamental del Tolima, se llevó a cabo la aprobación de un total de 101 proyectos de inversión en 14 sectores, sin considerar las posibles modificaciones que posteriormente pudieron presentar estas iniciativas por fuera del periodo de delegación brindado.

OCAD: Coorposantander

Sector o Programa	Nº de Proyectos	Valor total
Ambiente	1	28.132.660,00
Total	1	28.132.660,00

Fuente: Base de datos SGR del DNP

Durante el periodo de delegación del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el OCAD de Corpo-Santander, se llevó a cabo la aprobación de 1 proyecto de inversión en 1 sector.

OCAD: Departamental del Atlántico

Sector o Programa	Nº de Proyectos	Valor total
Ambiente y Desarrollo Sostenible	1	2.159.617.961,00
Educación	2	1.014.185.758,00
Transporte	1	731.665.089,00
Total	4	3.905.468.808,00

Fuente: Base de datos SGR del DNP

Durante el periodo de delegación del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el OCAD Departamental del Atlántico, se llevó a cabo la aprobación de un total de 4 proyectos de inversión en 3 sectores, sin considerar las posibles modificaciones que posteriormente pudieron presentar estas iniciativas por fuera del periodo de delegación brindado.

OCAD: Departamental de Santander

Sector o Programa	Nº de proyectos	Valor total
Agricultura	38	50.822.362.722
Ambiente y Desarrollo Sostenible	2	136.622.480
Ciencia y Tecnología	1	3.751.651.000
Comercio, Industria y Turismo	5	43.206.181.815
Comunicaciones	1	2.000.000.000
Cultura, Deporte y Recreación	4	37.638.986.136
Educación	19	71.106.999.151
Inclusión Social y Reconciliación	2	484.733.387
Interior	1	1.971.070.173
Minas y Energía	21	32.950.938.680
Salud y Protección Social	13	22.214.138.088
Transporte	47	38.753.603.704
Vivienda, Ciudad y Territorio	33	9.919.096.672
Total	177	314.956.384.008

Fuente: Base de datos SGR del DNP

Específicamente para este OCAD Departamental de Santander el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ha tenido una participación permanente, inicialmente como Ministerio líder y actualmente como Ministerio acompañante. Durante estos periodos se ha presentado un proceso dinámico en la aprobación, desaprobación y ajustes de los proyectos allí votados, siendo el estado actual de los proyectos allí votados los contenidos en la tabla anterior.

De otra parte, este Ministerio como autoridad sectorial TIC, conceptualiza y brinda asesoría a las entidades territoriales frente a aquellas iniciativas que son propias de su área, y que en principio, pretenden ser financiadas con recursos del Sistema General de Regalías - SGR. De lo anterior se deriva, que dentro del universo de proyectos aprobados en el SGR, algunos correspondan al área específica de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como existen algunas que siendo de otros sectores, incluyen las TIC como elemento habilitador para el cumplimiento del fin del proyecto. Conforme a ello, a continuación se presenta un total de iniciativas aprobadas dentro del Sistema General de Regalías, distribuidas por sector, y en las cuales las TIC tienen injerencia para su desarrollo:

Proyectos aprobados con componentes TIC

Sector o Programa	Nº de proyectos	Valor total
Ciencia, Tecnología e Innovación	48	677.920.559.986,00

Proyectos aprobados con componentes TIC

Sector o Programa	Nº de proyectos	Valor total
Comunicación	20	57.704.417.079,00
Cultura	1	69.999.116,00
Defensa	1	3.643.035.680,00
Educación	45	246.226.763.250,00
Inclusión Social y Reconciliación	1	1.000.000.000,00
Justicia y del Derecho	1	2.000.000.000,00
Salud y Protección Social	2	6.397.627.595,00
Total	119	1.004.962.402.706,00

18. Multas

18. Multas

Sanciones tipo multa Dirección de Vigilancia y Control (2010 - 2015)

De acuerdo con la información suministrada por las diferentes Subdirecciones sobre las sanciones tipo multa con corte a hoy 7 de mayo de 2015 se determina que:

TOTAL DE SANCIONES TIPO MULTA
Unidades

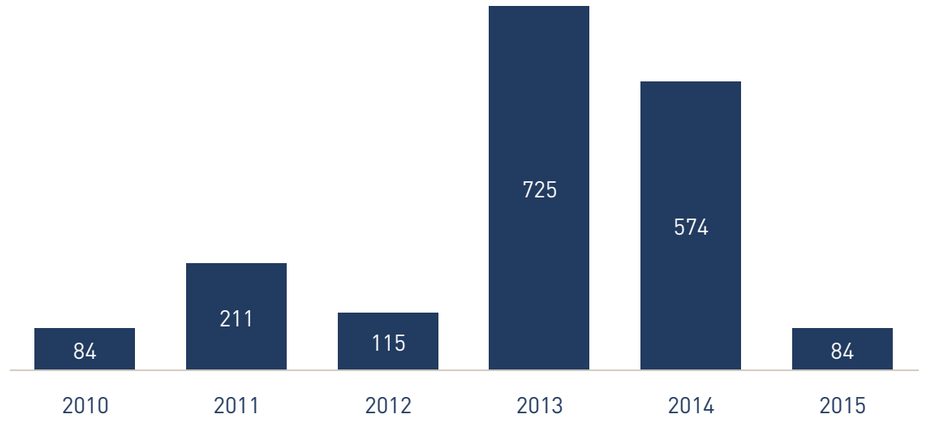

Nº total de sanciones tipo multa **1.793**

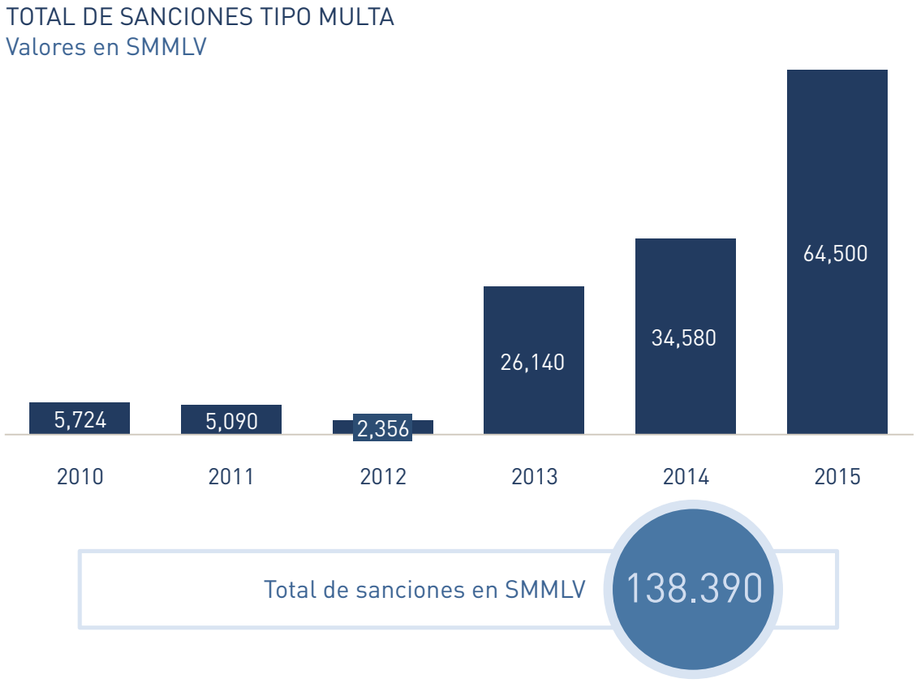

Generalidades

En el año 2012, entró en vigencia el Decreto 2618 del 17 de diciembre del mismo año, por medio del cual se modificó la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, creando dentro de la Dirección de Vigilancia y Control tres Subdirecciones que se establecieron durante el transcurso de la vigencia 2013.

Por lo anterior, la DVC ha decidido cierta cantidad de investigaciones que conllevaron a una serie de sanciones tipo multa que ascienden a la fecha a 1.383 actuaciones administrativas, discriminadas en cada vigencia como se describe a continuación:

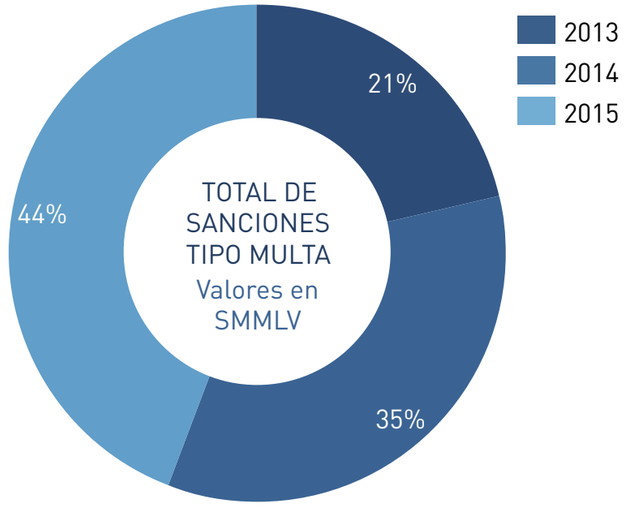

En ocasión a la construcción de información que se ha venido realizando para vigencias anteriores al año 2013, la DVC ha logrado realizar el levantamiento de la siguiente información que se encuentra caracterizada por cantidad y sector de pertenencia para cada vigencia así:

	COM	RDS	POSTAL	Total General
2010	36	48	0	84
2011	11	196	4	211
2012	9	1	105	115
2013	559	164	2	725
2014	268	222	84	574
2015	36	38	10	84
				1.793

Causales de las sanciones por Sector

A continuación se realiza la descripción de las sanciones decididas por la DVC, señalando para cada vigencia la causal por la que se elevaron los respectivos pliegos de cargos, sumando los valores de las sanciones (SMMLV) donde:

Sector Móvil

Vigencia / Causal	Suma de sanción SMMLV
2010	3755
Contraprestaciones	6
Cualquier otra forma de incumplimiento o violación de las disposiciones legales	709
Interconexión	1.540
Régimen Tarifario - Conciliación y Transferencias	1.500
2011	406
Cualquier otra forma de incumplimiento o violación de las disposiciones legales	104
Fraude	2
Interconexión	300
2012	1.070
Cualquier otra forma de incumplimiento o violación de las disposiciones legales	110
Interconexión	850
Póliza	110
2013	15180
Contraprestaciones	75
Contraprestaciones; Registro TIC	30
Cualquier otra forma de incumplimiento o violación de las disposiciones legales	1.795
Fraude	100
Interconexión	100
Modificación de Parámetros Técnicos Esenciales	25
Numeración no autorizada	10
Póliza	437
Póliza; Registro TIC	400
Registro TIC	12.208
2014	7514
Abstención de Verificación	15
Actualización RTIC; Contraprestaciones	50
Bloqueo LDN y LDI 1XYZZ	300
Bloqueo LDN y LDI 1XYZZ; Calidad - Indicadores; Publicación Información	10
Calidad - Indicadores	16
Calidad - Indicadores; Contraprestaciones; Registro TIC	8
Calidad - Indicadores; Contraprestaciones; Registro TIC; Numeración no autorizada	38
Calidad - Indicadores; Publicación Información	70
Calidad - Indicadores; Reporte Información; Publicación Información	41
Clandestino; Registro TIC	30
Contraprestaciones	86
Contraprestaciones; Modificación RTIC	40
Contraprestaciones; Póliza; Inicio de Operación de los servicios del THC	20
Contraprestaciones; Póliza; Registro TIC	15
Contraprestaciones; Registro TIC	60
Contraprestaciones; Reporte Información	9
Contraprestaciones; Reporte Información; Publicación Información	44
Cualquier otra forma de incumplimiento o violación de las disposiciones legales	170
Fraude	42
Fraude; Reoriginamiento	1.210
Inicio de operación de los servicios del THC	2
Interconexión	360
Modificación de Parámetros Técnicos Esenciales	30
Póliza	645
Póliza; Publicación Información	30
Póliza; Registro TIC	205
Pornografía	177
Portabilidad numérica	9
Publicación Información	63
Régimen Tarifario	100

Vigencia / Causal	Suma de sanción SMMLV
Registro TIC	3388
Reporte Información	116
Reporte Información; Póliza	15
Reporte Información; Publicación Información	60
Reporte Información; Publicación Información; Registro TIC	40
2015	11.882
Actualización RTIC; Contraprestaciones	54
Actualización RTIC; Contraprestaciones; Modificación RTIC; Inicio de Operación de los servicios del THC	45
Actualización RTIC; Contraprestaciones; Póliza; Inicio de Operación de los servicios del THC	36
Calidad - Indicadores	11.046
Calidad - Indicadores; Contraprestaciones	1
Contraprestaciones; Modificación RTIC	1
Contraprestaciones; Reporte Información	16
Fraude; Reoriginamiento	60
Interconexión	278
Póliza	70
Pornografía	109
Registro TIC	110
Reoriginamiento	5
Póliza, Registro TIC	50
Total general	39.807

Sector de Radiodifusión Sonora

Vigencia / Causal	Suma de sanción SMMLV
2010	1.669
Cualquier otra forma de incumplimiento o violación de las disposiciones legales	1.454
La modificación unilateral de Parámetros Técnicos Esenciales	215
2011	3.964
Contraprestaciones	6
Cualquier otra forma de incumplimiento o violación de las disposiciones legales	2.697
Cualquier práctica o aplicación que afecte el medio ambiente, en especial el entorno de los usuarios, el espectro electromagnético y las garantías de los demás proveedores	14
Incumplimiento de fines de servicios de RDS contenidos	10
Incumplir los parámetros de calidad y eficiencia que expida la CRC	35
La modificación unilateral de Parámetros Técnicos Esenciales	1.199
Tarifas	3
2012	966
Contraprestaciones	11
Cualquier otra forma de incumplimiento o violación de las disposiciones legales	580
Incumplir los parámetros de calidad y eficiencia que expida la CRC	12
La modificación unilateral de Parámetros Técnicos Esenciales	358
Tarifas	5
2013	1.710
Cualquier otra forma de incumplimiento o violación de las disposiciones legales	1274
La modificación unilateral de Parámetros Técnicos Esenciales	436
2014	2.312
Cualquier otra forma de incumplimiento o violación de las disposiciones legales	1193
La modificación unilateral de Parámetros Técnicos Esenciales	1119
2015	314
Contraprestaciones	4
Cualquier otra forma de incumplimiento o violación de las disposiciones legales	247
Incumplimiento de fines de servicios de RDS contenidos	4
La modificación unilateral de Parámetros Técnicos Esenciales	59
Total general	10.935

Sector de Servicios Postales

Vigencia / Causal	Suma de sanción SMMLV
2011	300
Cualquier otra forma de incumplimiento o violación de las disposiciones legales	300
2012	120
Cualquier otra forma de incumplimiento o violación de las disposiciones legales	120
2013	550
Clandestinidad	500
Cualquier otra forma de incumplimiento o violación de las disposiciones legales	50
2014	16.572
Clandestinidad	11.110
Contraprestaciones	1.839
Cualquier otra forma de incumplimiento o violación de las disposiciones legales	3.513
Incumplir los parámetros de calidad y eficiencia que expida la CRC	110
2015	1.656
Clandestinidad	1070
Contraprestaciones	306
Fallas en el servicio - Servicio de recolección	50
Fallas en el servicio - Pólizas	230
Total general	19.198

19. Litigios

19. Litigios

Grupo de conceptos y actuaciones administrativas

El grupo de Conceptos y Actuaciones Administrativas de la Oficina Asesora Jurídica es el encargado de propender por la unidad de criterio y la seguridad jurídica del Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones.

En desarrollo de lo anterior, se ocupa de actividades como:

- Proyección de conceptos jurídicos sobre proyectos de ley, decretos, resoluciones, contratos y demás actos administrativos sometidos a consideración de la Oficina Asesora Jurídica.
- Expedir conceptos para la negociación y aplicación de instrumentos internacionales en los asuntos de su competencia.
- Adelantar las actuaciones jurídicas necesarias para la imposición de sanciones, declaratorias de caducidad e incumplimiento de los contratos, siempre que no sean competencia de la Dirección de Vigilancia y Control.
- En general, brinda asesoría y apoyo jurídico al Despacho del Ministro, a los Viceministerios, a la Secretaría General y a las demás dependencias, en los asuntos que se le requieran y en los cuales sea convocado, conforme las instrucciones del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

Como principales logros del grupo, se resaltan la participación y asesoría en las siguientes actividades:

Subasta 4G. Elaboración de pliegos de condiciones para los procesos de asignación del espectro radioeléctrico para 4G, así como la elaboración de las resoluciones por medio de las cuales se asignó dicho espectro.

Liquidación de los contratos de concesión de Telefonía Móvil Celular suscritos con Colombia Telecomunicaciones y Comcel en 1994. Para el efecto, se ha encargado de liderar y llevar a cabo las mesas de trabajo con los operadores, la elaboración de los documentos que surgen de tales mesas, la proyección de las actas de liquidación de mutuo acuerdo, al igual que la proyección de documentos para entes de control en relación con el mismo asunto, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y jurisprudenciales que informan la materia, entre las que se destaca la Sentencia C-555 de 2013 sobre reversión de activos al término de las concesiones.

Prórroga del Contrato de Concesión 010 de 2004 del Operador Postal Oficial (Servicios Postales Nacionales). Para el efecto se emitió concepto sobre la viabilidad de llevar a cabo la prórroga, teniendo en cuenta los aspectos jurídicos y financieros requeridos; se elaboró la minuta de prórroga y en general se acompañó todo el proceso para la firma de la prórroga.

Renovación de permisos para uso del espectro radioeléctrico para COMCEL y COLOMBIA TELECOMUNICACIONES. Para el efecto se emitió concepto sobre la viabilidad

legal de otorgar la renovación, y se participó en la redacción de las resoluciones de renovación, así como en las modificaciones que han tenido las mismas.

Decreto Reglamentario Único del Sector TIC. En cumplimiento de la política pública gubernamental que busca la simplificación y compilación orgánica del sistema nacional regulatorio, impartida por el Ministerio de la Presidencia de la República, se llevó a cabo la compilación de los decretos reglamentarios del sector TIC, para lo cual se efectuó una arqueología jurídica de decretos reglamentarios incluso anteriores a la Constitución Política de 1991, a partir de la cual se llevó a cabo el análisis de vigencia de cada una de las normas encontradas para, de esta forma, determinar cuáles debían hacer parte de la compilación y elaboración del proyecto de decreto reglamentario único del sector TIC.

Actuaciones administrativas sancionatorias contractuales. Entre las principales, se han adelantado actuaciones administrativas sancionatorias contractuales contra: Telecomunicaciones Bantel S.A. Sucursal Colombia, Media Commerce Partners S.A., Hildebrando Valenzuela Jaimes (Copitécnicos), Unión Temporal Fibra Óptica Colombia, Skynet de Colombia S.A. E.S.P., Consorcio Vive Digital, Medios y Mediciones S.A.A., Conexiones Digitales, TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA S.A. ESP, TELEBUCARAMANGA S.A. ESP, UNIÓN TEMPORAL APRENDE DIGITAL (UTAD), CONSORCIO HELIOS, CONSORCIO PRSTM, UNIÓN TEMPORAL BT-INRED, Telmex Colombia S.A.

Proyección de actos administrativos. El Grupo se encarga de la proyección y expedición de actos administrativos sobre: enajenación gratuita de bienes entre entidades públicas, delegaciones, memorandos de entendimiento y en general reglamentación de temas TIC.

Otras actuaciones. Revisión y análisis de la información, presentación de informes, seguimiento a las funciones de advertencia impuestas por la Contraloría General de la República a CAPRECOM, así como seguimiento a la gestión de la entidad a través de solicitudes de información y análisis de auditorías, planes de mejoramiento, de contingencia y recuperación que ha implementado la entidad. Participación en los comités fiduciarios de los Patrimonios Autónomos de Remanentes de la extinta TELECOM y las Teleasociadas, PAR y PARAPAT, así como la revisión de los informes de gestión mensual remitidos por tales patrimonios.

GRUPO DE PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES

Representación Judicial y Extrajudicial del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Los procesos en los cuales se ejerce la representación judicial y extrajudicial del Ministerio, bien en calidad procesal de demandado, demandante y/o vinculados, son:

Objeto	Total
Procesos judiciales en trámite	687
Valor procesos judiciales en trámite (dic/2014)	$5.795.246.249 (en miles)

Objeto	Total
Procesos con entidades adscritas (CRC, INRAVISIÓN-RTVC, PAR-ADPOSTAL, PAR-TELECOM-CAPRECOM y CNTV) en trámite	151
Procesos notificados en la vigencia 2014	34
Procesos a favor y valor resueltos vigencia 2014	34 ($ 26.194.320.353)
Procesos en contra y valor resueltos vigencia 2014	2 (acciones populares)
Procesos alto riesgo (ANDJE y laborales)	36
Valor procesos alto riesgo (ANDJE)	$1.487.991.302.761
Tribunales de arbitramento	1- Colombia Móvil S.A. E.S.P.
Valor tribunales de arbitramento	$52.024.579.377
Acciones de tutelas y de inconstitucionalidad tramitadas a la fecha	Tutelas: 178 – inconstitucionalidad: 8
Acciones de tutela y de inconstitucionalidad resueltas a favor	Tutelas: 168 – inconstitucionalidad: pendientes por resolver
Acciones de tutela y de inconstitucionalidad resueltas en contra	Tutelas: 10 – inconstitucionalidad: 0
Acciones de lesividad y/o demandas interpuestas.	1- Servientrega S.A., por haber prestador el servicio de mensajería sin licencia en el 2005

Clasificación por Tipo de Proceso Judicial

Tipo de proceso	Número de procesos judiciales
Simple Nulidad (Actos Generales)	34
Nulidad y restablecimiento (Actos Administrativos)	68
Nulidad y restablecimiento (Laboral)	50
Reparación Directa	34
Controversias Contractuales	2
Acciones Populares	46
Acciones de Grupo	3
Acción de Cumplimiento	2
Ordinarios Laborales	141
Tribunales de Arbitramento	1
Acciones de Lesividad y/o en calidad de Demandantes	1
Procesos Penales	4
Otros Procesos	87
Acciones de Tutelas	178
Acciones de Inconstitucionalidad	37
Total procesos judiciales	687

Representación Judicial y Extrajudicial del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Los procesos en los cuales se ejerce la representación judicial y extrajudicial del Fondo, bien en calidad procesal de demandado o demandante y/o vinculados, son:

Objeto	Total
Procesos judiciales en trámite	13
Valor procesos judiciales en trámite	$137.367.704 (en miles)
Valor procesos RTVC - Inravisión	N.A.
Valor procesos par – Adpostal	N.A.
Procesos con entidades adscritas (CRC, INRAVISIÓN-RTVC, PAR-ADPOSTAL, PAR- TELECOM Y CNTV) en trámite	N.A.
Procesos notificados en la vigencia 2014	**1**
Procesos a favor y valores resueltos vigencia 2014	**5 ($21.363´182.159)**
Procesos en contra y valores resueltos en vigencia 2014	**0**
Procesos alto riesgo	4
Valor procesos alto riesgo	$89.735.133.333
Tribunales de arbitramento	1, Tribunal de Arbitramento Consorcio Telecomunicaciones de Colombia Contecol
Valor tribunales de arbitramento	$66.044.757.730
Acciones de tutelas tramitadas	0
Acciones de tutela resueltas a favor	**0**
Acciones de tutela resultas en contra	**0**
Acciones de lesividad y/o demandas interpuestas.	1. U.T. Interfactory 2. Acto administrativo cobro coactivo Super Taxi s.a. contrario a ley.

Clasificación por Tipo de Proceso Judicial

	Número de procesos judiciales
Simple Nulidad (Actos Generales)	0
Nulidad y Restablecimiento (Actos Administrativos)	2
Nulidad y Restablecimiento (Laboral)	0
Reparación Directa	3
Controversias Contractuales	4
Acciones Populares	0
Acciones de Grupo	0
Acción de Cumplimiento	0
Ordinarios Laborales	1

	Número de procesos judiciales
Tribunales de Arbitramento	1
Acciones de Lesividad y/o en calidad de Demandantes	1
Procesos Penales	0
Otros Procesos	1
Acciones de Tutelas	0
Acciones de Inconstitucionalidad	0
Total procesos judiciales	13

Procesos judiciales del Ministerio con Entidades Adscritas o Vinculadas

Entidad	Número de procesos judiciales
Comisión de Regulación de Comunicaciones	16
INRAVISIÓN – RTVC (Radio Televisión Nacional de Colombia)	16
PAR – Telecom y Teleasociadas	81
PAR – Adpostal	9
CNTV (Comisión Nacional de Televisión) – ANTV (Autoridad Nacional de Televisión)	13
Total procesos	135

Principales logros

- Se formularon las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico, las cuales se fijaron siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y se adoptaron a través de la Resolución No. 003422 de 2014, lo anterior con el objetivo de evitar la interposición de demandas por hechos recurrentes contra el Ministerio/Fondo TIC.
- De la totalidad de procesos en que es parte el Ministerio y/o el Fondo TIC, en la pasada vigencia de 2014 a la fecha, no se ha fallado ninguna sentencia condenatoria, lo cual refleja un ahorro patrimonial a la entidad frente a contingencias judiciales.
- En la actualidad se está tramitando, con el apoyo de las dependencias involucradas, el proyecto de resolución para dictar disposiciones relacionadas con el pago de los créditos judiciales y extrajudiciales, conforme lo regulado en la Ley 1437 de 2011.
- De igual manera, con la participación de los miembros del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Ministerio/Fondo TIC, se está trabajando en el proyecto de la resolución para la adecuación de dicho Comité con ocasión de la participación de la Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado con voz y voto en las decisiones del mencionado Comité.

20. Fiducias

20. Fiducias

Nº contrato	Año suscripción	Fiduciaria	Fecha de suscripción	Fecha de terminación	Estado en Ejecución	Valor inicial	Adición 1	Adición 2	Valor total fiducias
581	2014	Fiduprevisora -Colciencias	26/12/2014	30/12/2016	X	$55.151.035.856			$55.151.035.856
768	2013	Fiduprevisora -Colciencias	11/10/2013	30/12/2016	X	$49.586.611.461	$22.806.000.000	$2.256.694.560	$74.649.306.021
592	2014	Fiduprevisora -Colciencias	5/12/2014	30/06/2016	X	$25.611.062.025			$25.611.062.025
435	2014	Fiduciaria Bogotá	24/01/2014	31/12/2015	X	$19.500.000.000			$19.500.000.000
577	2014	Icetex	19/12/2014	18/12/2021	X	$15.779.354.426			$15.779.354.426
408	2014	Fiduprevisora -Colciencias	24/01/2014	30/12/2016	X	$19.500.000.000			$19.500.000.000
432	2014	Icetex	24/01/2014	23/01/2017	X	$11.818.000.000			$11.818.000.000
865	2013	Bancoldex	16/12/2013	30/09/2015	X	$30.000.000.000	$-	$-	$30.000.000.000
534	2011	Icetex	28/12/2011	29/10/2016	X	$36.000.000.000	$17.928.000.000		$53.928.000.000
1047	2012	Icetex	27/12/2012	27/12/2017	X	$5.574.325.204	$2.787.162.602		$8.361.487.806
567	2013	Fiduprevisora -Colciencias	19/06/2013	30/12/2015	X	$75.233.000.000	$2.362.949.000	$-	$77.595.949.000
772	2012	Fiduprevisora -Colciencias	13/07/2012	30/12/2015	X	$89.790.661.342	$11.207.208.350	$-	$100.997.869.692
437	2011	Fiduciaria Bancolombia	28/11/2011	28/05/2029	X	$415.837.649.402	$18.000.000.000	$-	$433.837.649.402
1046	2012	Fiduciaria La Previsora - Fondo de Calamidades	21/12/2012	30/12/2015	X	$1.693.227.091	$-	$-	$1.693.227.091
488	2010	Fiduprevisora -Colciencias	24/12/2010	23/05/2015	X	$35.097.989.904			$23.785.985.666
228	2011	Fiduprevisora -Colciencias	26/05/2011	30/12/2015	X	$47.637.892.590	$20.000.000.000	$2.081.665.600	$69.719.558.190
875	2013	Fiduciaria	30/12/2013	26/12/2023	X	$373.992.683.355	$-	$-	$373.992.683.355
871	2013	Fiduciaria Bancolombia	23/12/2013	30/10/2017	X	$189.367.232.285	$-	$-	$189.367.232.285
872	2013	Fiduciaria Banco de Occidente	23/12/2013	30/10/2017	X	$179.029.353.297	$-	$-	$179.029.353.297
870	2013	Fidudavi-vienda	23/12/2013	30/10/2017	X	$105.272.025.270	$-	$-	$105.272.025.270
873	2013	Fiduciaria Corpabanca	23/12/2013	30/10/2017	X	$77.858.878.846	$-	$-	$77.858.878.846
876	2013	Fiduciaria Banco de Occidente	30/12/2013	30/10/2017	X	$59.865.548.415	$-	$-	$59.865.548.415
1037	2012	Fiduciaria Bancolombia	27/12/2012	27/02/2015	X	$43.305.805.972	$-	$-	$43.305.805.972
498	2010	Fiduprevisora -Colciencias	30/12/2010	30/06/2015	X	$30.000.000.000	$11.199.763.187	$3.800.000.000	$44.999.763.187
494	2011	Bancoldex	30/092011	13/12/2015	X	$30.373.073.466	$-	$-	$30.373.073.466
518	2011	Fiduciaria BBVA	27/12/2011	11/11/2015	X	$15.854.735.000	$5.326.699.820	$-	$21.181.434.820
1036	2012	Fiduciaria BBVA	26/12/2012	31/12/2015	X	$17.682.846.000	$-	$-	$17.682.846.000
302	2010	Fiduprevisora -Colciencias	6/8/2010	30/12/2020	X	$3.569.681.275	$400.000.000		$3.969.681.275
520	2011	Fiduciaria Bogota	29/12/2011	14/12/2015	X	$1.502.730.000	$-	$-	$1.502.730.000
519	2011	Fiduciaria Bogota	28/12/2011	14/12/2015	X	$4.000.000	$-	$-	$4.000.000

Recursos comprometidos	Recursos girados	Recursos ejecutados (informe 20/3/2015)	Saldo por comprometer	Saldo en fiducia	Direccion / programa	Rendimientos financieros	Proyección ejecución saldo compromisos
$-	$55.151.035.856	$-	$55.151.035.856	$55.151.035.856	Dirección de promoción	No aplica	Actividad "N"
$21.098.620.376	$74.649.306.021	$11.186.492.580	$53.550.685.645	$63.462.813.441	FITI/GEL/ +D+I	No aplica	
	$25.611.062.025		$25.611.062.025	$25.611.062.025	APPS.CO		
$-	$19.500.000.000	$-	$19.500.000.000	$19.500.000.000	VDR/GEL	$25.305.502	
	$15.779.354.426		$15.779.354.426	$15.779.354.426	GEL/FITI		
$5.826.600.000	$19.500.000.000	$-	$13.673.400.000	$19.500.000.000	I+D+I		
$3.392.955.480	$11.818.000.000	$1.105.636.000	$8.425.044.520	$10.712.364.000	Dirección de políticas y desarrollo TI		
$23.810.491.468	$30.000.000.000	$10.212.451.969	$6.189.508.532	$19.787.548.031	MIPYME	$635.640.458	
$48.541.089.673	$53.928.000.000	$18.621.566.913	$5.386.910.327	$35.306.433.087	Dirección de políticas y desarrollo TI		
$5.090.702.502	$8.361.487.806	$4.242.222.324	$3.270.785.304	$4.119.265.482	Dirección de políticas y desarrollo TI		
$74.383.237.352	$77.595.949.000	$49.733.618.292	$3.212.711.648	$27.862.330.708	VDR	No aplica	
$98.121.642.910	$100.997.889.692	$70.490.273.210	$2.876.226.782	$30.507.616.482	VDR	No aplica	
$431.665.997.342	$431.665.997.342	$429.494.345.282	$2.171.652.060	$26.520.193.984	Dirección de conectividad	$16.437.840.441	
$85.460.212	$1.693.227.091	$85.460.212	$1.607.766.879	$1.607.766.879	Dirección Comunicaciones		
$22.219.858.367	$35.097.989.904	$21.534.180.815	$1.566.127.299	$13.563.809.089	FITI	No aplica	
$68.868.186.465	$69.719.557.790	$60.263.579.607	$851.371.725	$9.455.978.183	VDR	No aplica	
$373.992.683.355	$237.869.699.080	$237.869.699.080	$-	$180.636.180.657	Dirección de conectividad	$441.237.447	
$189.367.232.285	$56.205.536.801	$56.205.536.801	$-	$35.579.026.234	Dirección de conectividad	$80.069.511	
$179.029.353.297	$53.137.181.042	$53.137.181.042	$-	$1.184.246	Dirección de conectividad	$156.649.115	
$105.272.025.270	$31.245.483.283	$31.245.483.283	$-	$19.749.336.637	Dirección de conectividad	$76.538.296	
$77.858.878.846	$23.109.067.115	$21.695.261.974	$-	$14.644.968.491	Dirección de conectividad	$82.423.558	
$59.865.548.415	$59.865.548.415	$22.333.138.768	$-	$453.383.893	Dirección de conectividad	$257.175.140	
$43.305.805.972	$43.305.805.972	$37.574.274.451	$-	$2.939.422.669	Dirección de conectividad	$4.191.529.162	
$44.999.763.187	$42.099.763.187	$37.894.366.288	$-	$4.205.396.899	APPS.CO	No aplica	
$30.373.073.466	$30.373.073.466	$21.824.358.161	$-	$8.548.715.305	MIPYME	$408.512.332	
$21.181.434.820	$21.181.434.820	$20.768.265.526	$-	$412.690.586	Dirección de conectividad	$491.249.754	
$17.682.846.000	$17.682.846.000	$17.682.846.000	$-	$3.431.670.289	Dirección de conectividad	$1.476.517.641	
$3.969.681.275	$3.969.681.275	$3.969.602.917	$-	$78.358	Oficina FONTIC		
$1.502.730.000	$1.502.730.000	$1.502.730.000	$-	$-	Dirección de conectividad	$26.322.738	
$4.000.000	$4.000.000	$4.000.000	$-	$-	Dirección de conectividad	$89.694	

21. Control interno

21. Control interno

Gestión y asesoría de la Oficina de Control Interno para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno implementado en el Ministerio

Durante el cuatrienio, la Oficina de Control Interno, en cabeza de su jefatura, contribuyó al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, de Calidad y a la Gestión y resultados del Ministerio a través de los siguientes logros:

Logros vigencia 2011 - 2012

- Ejecución del 93,18% del programa anual de auditoria y de actividades normativas para la vigencia 2012.
- Logro del 100% en las acciones y metas contenidas en la iniciativa del ASPA D2-03-9000-0. Evaluación del Sistema de Control Interno de MinTIC para el cumplimiento de la estrategia Plan Vive Digital.
- Mayor conocimiento, competencias y habilidad sobre el control interno y la calidad por parte de los funcionarios.
- Mejora en la oportunidad en el cumplimiento de las funciones asignaras a la OCI.
- Actualización normativa de los funcionarios de la oficina y funcionarios del Ministerio en temas normativos relacionados con el control interno.
- Promoción ante la Oficina Asesora de Planeación de una nueva dimensión para el MIG con el fin de fortalecer el PHVA en su funcionamiento, dimensión enfocada hacia la evaluación, seguimiento y mejora.
- Dentro del mapa de macroprocesos se logró ante la Oficina Asesora de Planeación la inclusión de una nueva categoría denominada *Macroproceso de evaluación*, la cual incluye los procesos que permiten la evaluación y seguimiento de la gestión y resultados institucionales, el fomento del MECI y los principios de la Administración Pública y la asesoría y acompañamiento a la gestión institucional.
- El rediseño del proceso de auditoría interna y de los planes de trabajo de la oficina con el apoyo de la Oficina de Planeación.
- Replanteamiento de la gestión de la oficina para el cumplimiento de las funciones y actividades dispuestas en el marco normativo establecido por la Ley 87 de 1993, Decretos, circulares, funciones de advertencia, directivas presidenciales y demás, suscritas por el Congreso General de la Nación, la Contraloría General de la República, el Ministerio del Interior, el Ministerio de TIC, entre otros.

- Actualización y seguimiento al Plan de Acción formulado por la OCI para la vigencia 2012-2014.
- Revisión, actualización y ejecución del programa anual de auditorías y actividades de la oficina.
- Capacitación de los funcionarios que integraban la oficina en temas gerenciales y de control interno.
- Seguimiento a los planes de mejoramiento institucionales suscritos con la CGR.
- Formulación de sugerencias y recomendaciones para la promoción de la mejora continua de la gestión del Ministerio, asesoramiento, dentro de la posibilidad de la oficina a la Alta Dirección en la mejora continua.
- Asesoramiento a las dependencias y áreas del Ministerio en la formulación de los planes de mejoramiento institucionales, realizados con base en los informes de auditoría de la CGR y la OCI.
- Cumplimiento en el reporte de informes solicitados por los entes externos.
- Divulgación de la normatividad expedida por entes externos entre los directivos y funcionarios del Ministerio y de la OCI.
- Evaluación del Sistema de Control Interno implementando en diferentes áreas auditadas.
- Iniciación del ejercicio de formulación de la Planeación Estratégica de la OCI, con base en la normatividad establecida por el DAFP para las OCI aún en afinación.
- Mejoramiento del clima laboral dentro de la oficina.
- Desarrollo del ejercicio CANVAS con los funcionarios de la oficina.
- Desarrollo de sesión de coaching para la OCI a cargo de la Universidad del Rosario.
- Solicitud y realización de cursos diversos para el fortalecimiento de competencias y actualización de conocimientos para los funcionarios.
- Capacitación a diferentes áreas y procesos sobre el MECI 1000:2005, el autocontrol y los principios de la Administración Pública.

Logros vigencia 2013

- Incremento de la gestión de la oficina para el cumplimiento de las funciones y actividades dispuestas en el marco normativo establecido por la Ley 87 de 1993. Decretos, circulares, funciones de advertencia, directivas presidenciales y demás, suscritas por el Congreso de la República, la Presidencia de la República, el DAFP, la Contaduría General de la Nación, la TIC, entre otros, se pasó de 82 actividades realizadas en el 2012 a 201 en la vigencia 2013, presentando un incremento del 145%.
- Ejecución del 97,6% del programa anual de auditoría para la vigencia 2013.
- Logro del 100% en las acciones y metas contenidas en la iniciativa del ASPA D2-05-9000-0. Evaluación del Sistema de Control Interno del MinTIC para el cumplimiento de la estrategia Plan Vive Digital.
- La calificación de 4.74 sobre 5, sobre la percepción y evaluación de la calidad del servicio de auditoría.
- La realización por primera vez, por parte de la OCI, del ciclo de auditoría interna de calidad, liderada por la OCI.
- Ningún hallazgo mayor o menor a la gestión del proceso de seguimiento, análisis y mejora ni en el procedimiento de auditoría interna, por parte de la auditoría de calidad interna y del ente certificador SGS.
- Implementación por primera vez de las auditorías de sistemas, dando cumplimiento con esto a las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993 Artículo 12, numeral g).
- Mayor conocimiento, competencias y habilidad sobre el control interno y la calidad, por parte de los funcionarios.
- Actualización normativa de los funcionarios de la oficina y funcionarios del Ministerio en temas normativos relacionados con el control interno.
- Promoción ante la Oficina Asesora de Planeación de una nueva dimensión para el MIG, con el fin de fortalecer el PHVA en su funcionamiento, dimensión enfocada hacia la evaluación, seguimiento y mejora.
- Dentro del mapa de macroprocesos se logró ante la Oficina Asesora de Planeación, la inclusión de una nueva categoría denominada *Macroproceso de evaluación*, la cual incluye los procesos que permiten la evaluación y seguimiento de la gestión y resultados institucionales, el fomento del MECI y los principios de la Administración Pública y la asesoría y acompañamiento a la gestión institucional.
- El rediseño del proceso de auditoría interna y de los papeles de trabajo de la oficina con apoyo de la Oficina Asesora de Planeación.
- Dentro del proceso de reestructuración se conservaron los cinco cargos de planta con que contaba la oficina en la vigencia 2012 y 2013.
- Evaluación periódica del sistema de control interno implementado en el Ministerio y formulación de recomendaciones para su mejora.
- Evaluación del sistema de control interno contable implementado en el Ministerio y formulación de recomendaciones para su mejora.
- Evaluación de los mecanismos de atención y participación ciudadana implementados en el Ministerio y formulación de recomendaciones para su mejora.

Logros vigencia 2014-2015

- La ejecución del programa anual de auditorías alcanzó un cumplimiento del 100%, con un total de 274 actividades desarrolladas durante toda la vigencia.
- Evaluación anual y cuatrimestral de cada uno de los elementos, componentes y subsistemas del MECI 1000:2005, con el fin de verificar su real y efectiva implementación y orientación hacia el logro de los objetivos propuestos, formulando recomendaciones como metodología de Asesoría a la Alta Dirección para su mejora.
- Evaluación del Sistema de Control Interno Contable y de los procesos de la Subdirección Financiera, con el fin de verificar su real y efectiva implementación y orientación hacia el logro de los objetivos propuestos, formulando recomendaciones como metodología de Asesoría a la Alta Dirección para su mejora.
- Divulgación de la normatividad expedida por entes externos, entre los directivos y funcionarios del Ministerio y de la Oficina de Control Interno.
- Promoción ante la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, de una

nueva dimensión para el MIG, con el fin de fortalecer el PHVA en su funcionamiento. Esta dimensión estuvo enfocada hacia la evaluación, seguimiento y mejora.

- Realización de las auditorías internas de calidad bajo el liderazgo y control de la Oficina de Control Interno.
- Capacitación y Asesoría para el conocimiento e implementación de la Administración del Riesgo en los procesos y proyectos del MinTIC, los cuales presentaban deficiencias en su administración y control.
- Revisión y evaluación de los indicadores de gestión en los procesos, con el fin de ayudar a la formulación de los mismos, en especial de indicadores de efectividad e impacto.
- Evaluación de los mecanismos de participación ciudadana, PQRSD y la atención de quejas y denuncias, con el fin de promover el fortalecimiento de la gestión institucional y la satisfacción de la ciudadanía y demás interesados.
- Evaluación de la gestión y resultados de los procesos que implican la ejecución o control de los ingresos, gastos de inversión y/o funcionamiento, evaluando el cumplimiento de la normatividad vigente y realizando recomendaciones como método de asesoría a la Alta Dirección para su mejora continua.
- Seguimiento trimestral a la ejecución de los planes de mejoramiento formulados por la CGR para advertir de manera oportuna sobre el resultado de su avance y cumplimiento.
- Estudio e identificación de los hallazgos reiterativos de la CGR desde la vigencia 2010, con el fin de que la Alta Dirección y las áreas responsables revisaran y formularan acciones realmente efectivas que promovieran la mejora continua y el fenecimiento de la cuenta.
- Promoción del fenecimiento de la cuenta del Fondo y Ministerio, como certificado público de la gestión que se realiza para la obtención de objetivos y resultados propuestos.
- Asesoría a los líderes de procesos en la formulación y presentación de los planes de mejoramiento de la CGR y de calidad, contribuyendo de una manera efectiva al mejoramiento institucional.
- Se realizaron dos auditorías internas al Sistema de Gestión de Calidad en las vigencias 2013 y 2014, a cargo de la Oficina de Control Interno, que contribuyeron a la mejora continua de la entidad.
- Asesoría al señor ministro con respecto a los mecanismos de seguimiento, verificación y control de las entidades adscritas y vinculadas, formulando recomendaciones para la toma de decisiones, por parte de la Alta Dirección.
- Implementación y desarrollo de una metodología para auditar los sistemas de la entidad, desde el punto de vista de la ingeniería de sistemas.
- Promoción de una campaña anual de sensibilización del Sistema de Control Interno, enfocada en la promoción de los principios del autocontrol, autorregulación, autogestión, mejora continua, el MECI 1000:2005 y la formulación de planes de mejoramiento por proceso e institucionales.
- Detección de deficiencias y formulación de recomendaciones como mecanismo de asesoría para mejorar la gestión y dar cumplimiento a la normatividad vigente.
- Asesoría y acompañamiento a los jefes de control interno de las entidades adscritas y vinculadas al sector TIC, en temas relacionados a la mejora institucional y fortalecimiento del Sistema de Control Interno.
- Formulación de recomendaciones para el fortalecimiento del Modelo Integrado de Gestión. Se trabajó de manera conjunta con el Grupo de Transformación Organizacional.
- Formulación de sugerencias y recomendaciones para la promoción de la mejora continua de la gestión del Ministerio, asesorando a la Alta Dirección.
- Revisión, actualización y ejecución del programa anual de auditorías y actividades de la Oficina de Control Interno.
- Se diseñaron los formatos de auditorías por proceso, para determinar los criterios mínimos a tener en cuenta en el momento de realizar una auditoría integral, por parte del equipo de control interno.
- Se fortaleció la formulación del programa anual de auditorías, incorporando el componente de administración del riesgo, como un criterio para priorizar las auditorías a realizar durante la vigencia.
- Creación de dos subprocesos a cargo de la Oficina de Control Interno, dentro del Modelo Integrado de Gestión, correspondientes a los temas de Auditoría interna y Asesoría y promoción del control.
- A nivel de ASPA, la Oficina de Control Interno ha cumplido con las metas e indicadores propuestos en el Plan de Acción establecido, alcanzando un resultado de cumplimiento del 100% en las metas de la vigencia 2014.

22. Patrimonio autónomo de remanente PAR Telecom

22. Patrimonio autónomo de remanente PAR Telecom

Glosario de términos

AGN: Archivo General de la Nación.
CAPRECOM: Caja de Previsión Social y Comunicaciones.
CISA: Central de Inversiones S.A.
Comité de Presidentes
Comité Fiduciario
CGN: Contaduría General de la Nación.
CGR: Contraloría General de la República.
COLTEL: Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.
Contrato de Fiducia Mercantil: A través del cual se creó el PAR.
EDATEL: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento - Joint Venture.
EPS: Entidad Promotora de Salud.
Ex funcionario: Persona que trabajó en las empresas liquidadas.
Extinta Telecom o Telecom en Liquidación
Extintas Teleasociadas ó Teleasociadas en Liquidación
Fiduciaria Popular S.A.
Fiduagraria S.A.
FONADE: Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo.
FUDIMED: Contratista para la organización de Archivo Teleasociadas.
H. Corte Constitucional: Honorable Corte Constitucional.
IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
MinTIC: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
PAR: Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.
PGN: Procuraduría General de la Nación.
PLESSCOM: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento - Joint Venture.
PPA: Plan de Pensión Anticipada.
SICE: Sistema de Información para la vigilancia de la Contratación Estatal.
Supersociedades: Superintendencia de Sociedades.
Superfinanciera: Superintendencia Financiera de Colombia.
SWEDTEL: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento - Joint Venture.
TELCARIBE: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento - Joint Venture.

Patrimonio autónomo de remanentes - PAR

Informe Ejecutivo de noviembre de 2010 a febrero de 2015

CONTRATO

Fideicomitente y Beneficiario

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Comité Fiduciario

Posterior a la extinción de la persona jurídica que actuaba como FIDEICOMITENTE, el COMITÉ FIDUCIARIO asumió su función y quedó conformado por los siguientes delegados:

1. Ministerio de Hacienda y Crédito Público
2. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Objeto del contrato

Para culminar los procesos pendientes al término de la liquidación la Sociedad Fiduciaria FIDUPREVISORA S.A., quien actuaba como liquidador de Telecom en Liquidación y las Teleasociadas en Liquidación, suscribió contrato de fiducia mercantil con fecha 29 de diciembre de 2005 con el Consorcio Remanentes TELECOM conformado por las Sociedades Fiduciarias FIDUAGRARIA S.A. Y FIDUCIARIA POPULAR S.A., para actuar como voceras y administradoras del Contrato de Fiducia Mercantil celebrado entre las dos fiduciarias, el objeto del Contrato de Fiducia Mercantil es la constitución de un Patrimonio Autónomo denominado PAR.

FIDUPREVISORA entregó Estados Financieros de las extintas empresas liquidadas para que estos se tomaran como saldos iniciales (activos y pasivos) en el balance del Patrimonio Autónomo de Remanentes el cual está destinado a: (a) La transferencia del derecho de propiedad, así como la administración y enajenación de los activos no afectos al servicio de telecomunicaciones de propiedad de TELECOM EN LIQUIDACIÓN, TELEARMENIA EN LIQUIDACIÓN, TELEBUENAVENTURA EN LIQUIDACIÓN, TELECALARCÁ EN LIQUIDACIÓN, TELECAQUETÁ EN LIQUIDACIÓN, TELECARTAGENA EN LIQUIDACIÓN, TELEHUILA EN LIQUIDACIÓN, TELEMAICAO EN LIQUIDACIÓN, TELENARIÑO EN LIQUIDACIÓN, TELESANTAROSA EN LIQUIDACIÓN, TELETOLIMA EN LIQUIDACIÓN, TELETULUÁ EN LIQUIDACIÓN, TELEUPAR EN LIQUIDACIÓN, TELESANTAMARTA EN LIQUIDACIÓN, en adelante TELECOM EN LIQUIDACIÓN y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN. (b) La transferencia del derecho de propiedad, y la administración de los activos monetarios y contingentes de TELECOM EN LIQUIDACIÓN y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN. (c) La cesión legal en los contratos que se encuentren vigentes a la fecha de cierre de los procesos liquidatarios, que hayan sido suscritos por TELECOM EN LIQUIDACIÓN y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN y que identifique previamente el liquidador, asumiendo de esta manera el Patrimonio Autónomo de Remanentes - PAR - las obligaciones y derechos de la entidad contratante. (d) Atender los procesos judiciales, arbitrales y administrativos y de otro tipo que se hayan iniciado contra las entidades en liquidación con anterioridad al cierre de los procesos liquidatarios y la extensión jurídica de las mismas. (e) Efectuar la provisión y el pago de las obligaciones remanentes y contingentes a cargo de TELECOM EN LIQUIDACIÓN y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN en el momento que se hagan exigibles. (f) asumir y ejecutar las demás obligaciones remanentes a cargo de TELECOM EN LIQUIDACIÓN y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN posteriores al cierre de los procesos liquidatarios, que se indiquen en los términos de referencia, en el Contrato de Fiducia Mercantil o en la ley.

La celebración del contrato fue el 30 de diciembre de 2005 y tendrá una duración de dos (2) años, contados a partir de la fecha del cierre del proceso liquidatorio. Sin perjuicio de ello el contrato quedará perfeccionado con la firma de las partes.

Otrosí celebrado

Otrosí No. 1: Del 31 de enero de 2006, con el cual se modifica el considerando "gag" ampliando el detalle de los decretos que ordenaron la supresión y liquidación de Telecom y Teleasociadas en liquidación, así como perfeccionar la transferencia de los bienes administrados por el liquidador al PAR. Adiciona, dentro de las obligaciones de la Fiduciaria, el *"Asumir y ejecutar las demás obligaciones a cargo de las extintas posteriores al cierre de los procesos liquidatarios"*, modifica las disposiciones transitorias respecto del plazo de seis (6) meses a partir del cierre de cada uno de los procesos liquidatarios para que el liquidador acompañe el proceso de transferencia y entrega de los bienes declarados no afectos al servicio por Colombia Telecomunicaciones S.A., suspende el contrato frente a ciertas Teleasociadas por recomendación del Ministerio de Hacienda para ajustar el Cálculo Actuarial, modifica la Comisión Fiduciaria.

Otrosí No. 2: Del 30 de enero de 2008, prorroga el término de duración del Contrato de Fiducia Mercantil a través del cual se constituyó el PAR, hasta el 31 de mayo de 2008.

Otrosí No. 3: Del 30 de mayo de 2008, prorroga el término de duración del Contrato de Fiducia Mercantil a través del cual se constituyó el PAR, hasta el 31 de diciembre de 2008.

Otrosí No. 4: Del 18 de diciembre de 2008, prorroga el término de duración del Contrato de Fiducia Mercantil a través del cual se constituyó el PAR, hasta el 30 de junio de 2009.

Otrosí No. 5: Del 30 de junio de 2009, prorroga el término de duración del Contrato de Fiducia Mercantil a través del cual se constituyó el PAR, hasta el 31 de diciembre de 2009.

Otrosí No. 6: Del 21 de diciembre de 2009, prorroga el término de duración del Contrato de Fiducia Mercantil a través del cual se constituyó el PAR, hasta el 31 de diciembre de 2010.

Otrosí No. 7: De diciembre de 2010, prorroga el término de duración del Contrato de Fiducia Mercantil a través del cual se constituyó el PAR, hasta el 30 de junio de 2011.

Otrosí No. 8: De junio 8 de 2011, prorroga el término de duración del Contrato de Fiducia Mercantil a través del cual se constituyó el PAR, hasta el 31 de diciembre de 2011.

Otrosí No. 9: De diciembre 30 de 2011, prorroga el término de duración del Contrato de Fiducia Mercantil a través del cual se constituyó el PAR, hasta el 31 de diciembre de 2012.

Otrosí No. 10: De diciembre 19 de 2012, prorroga el término de duración del Contrato de Fiducia Mercantil a través del cual se constituyó el PAR, hasta el 31 de diciembre de 2013.

Otrosí No. 11: De diciembre 30 de 2013, prorroga el término de duración del Contrato de Fiducia Mercantil a través del cual se constituyó el PAR, hasta el 31 de diciembre de 2014.

Otrosí No. 12: De diciembre 31 de 2014, prorroga el término de duración del Contrato

de Fiducia Mercantil a través del cual se constituyó el PAR, hasta el 31 de diciembre de 2015.

Que "La finalidad del Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- es la administración y enajenación de los activos no afectos al servicio, la administración, conservación, custodia y transferencia de los archivos, atención de las obligaciones remanentes y contingentes, así como de los procesos judiciales, arbitrales o reclamaciones en curso al momento de la terminación de los procesos liquidatorios, así como el cumplimiento de las demás actividades, obligaciones o fines que determine el Gobierno Nacional mediante la modificación, adición o aclaración de los Decretos de liquidación, antes del cierre de los mencionados procesos liquidatorios.

Recursos: Representan el valor de bienes recibidos como aportes del **Fideicomitente** expresados en efectivo, cuentas por cobrar, inversiones de renta fija e inventarios, que pasan a formar el **Patrimonio Fideicomitido** para el desarrollo y operación del negocio fiduciario.

Así mismo los pagos, ingresos por ventas, y demás ajustes que se efectúen deben llevarse con cargo al patrimonio.

Aspectos Generales

El Patrimonio Autónomo de Remanentes PAR fue constituido con el objeto culminar las obligaciones remanentes de la extinta Telecom y Teleasociadas así:

1. La transferencia del derecho de propiedad, así como la administración y enajenación de los activos no afectos al servicio de las telecomunicaciones de propiedad de Telecom en Liquidación y Teleasociadas en Liquidación. (A los prominentes compradores).
2. La transferencia del derecho de propiedad, y la administración de los activos monetarios y contingentes de Telecom y Teleasociadas en Liquidación. (A los prominentes compradores).
3. La cesión legal en los contratos que se encuentren vigentes a la fecha de cierre de los procesos liquidatorios, que hayan sido suscritos por Telecom y Teleasociadas en Liquidación y que identifique previamente el liquidador, asumiendo de esta manera el Patrimonio Autónomo de Remanentes - PAR-, las obligaciones y derechos de la entidad contratante.
4. Atender los procesos judiciales, arbitrales y administrativos, o de otro tipo que se hayan iniciado contra las entidades en liquidación con anterioridad al cierre de los procesos liquidatorios y la extinción jurídica de las mismas.
5. Efectuar la provisión y el pago de las obligaciones remanentes y contingentes a cargo de Telecom y Teleasociadas en Liquidación en el momento que se hagan exigibles.
6. Asumir y ejecutar las demás obligaciones remanentes a cargo de Telecom en Liquidación y Teleasociadas en Liquidación posteriores al cierre de los procesos liquidatorios, que se indiquen en los términos de referencia, en el Contrato de Fiducia Mercantil o en la ley.

Comités fiduciario realizados (noviembre de 2010 - febrero de 2015)

Año 2010 y 2011

	Comité Fiduciario Número	Fecha del Comité Fiduciario
0	64	29 de diciembre 2010
1	65	26 de enero 2011
2	66	2 de febrero de 2011
3	67	24 de marzo 2011
4	68	29 de marzo 2011
5	69	14 de abril de 2011
6	70	8 de junio de 2011
7	71	23 de junio de 2011
8	72	27 de julio de 2011
9	73	24 de agosto de 2011
10	74	29 de agosto de 2011
11	75	05 de octubre de 2011
12	76	03 de noviembre de 2011
13	77	22 de noviembre de 2011
14	78	28 de noviembre de 2011
15	79	19 de diciembre de 2011
16	80	20 de diciembre de 2011

Año 2012

	Comité Fiduciario Número	Fecha del Comité Fiduciario
1	81	25 de enero de 2012
2	82	2 de febrero de 2012
3	83	28 de febrero de 2012
4	84	29 de febrero de 2012
5	85	7 de marzo de 2012
6	86	26 de abril de 2012
7	87	15 de junio de 2012
8	88	29 de junio de 2012
9	89	17 de julio de 2012
10	90	6 de agosto de 2012
11	91	27 de septiembre 2012
12	92	16 de octubre 2012

Año 2013

	Comité Fiduciario Número	Fecha del Comité Fiduciario
1	97	31 de enero 2013
2	98	28 de febrero de 2013
3	99	19 de marzo 2013
4	100	3 de abril de 2013
5	101	19 de abril de 2013
6	102	9 de mayo de 2013.
7	103	21 de mayo 2013
8	104	27 y 28 de junio de 2013
9	105	25 de julio de 2013
10	106	27 de agosto de 2013
11	107	18 de septiembre 2013
12	108	30 de septiembre de 2013
13	109	12 de diciembre de 2013
14	110	16 de diciembre de 2013

Año 2014

	Comité Fiduciario Número	Fecha del Comité Fiduciario
1	111	29 de enero de 2014
2	112	25 de febrero de 2014
3	113	31 de marzo de 2014
4	114	30 de abril de 2014
5	115	30 de mayo de 2014
6	116	24 de junio de 2014
7	117	2 de Julio de 2014
8	118	23 de julio de 2014
9	119	23 septiembre de 2014
10	120	29 de octubre al 4 noviembre de 2014. Virtual
11	121	24 de noviembre de 2014
12	122	11 de diciembre de 2014

Año 2015

	Comité Fiduciario Número	Fecha del Comité Fiduciario
1	123	27 de enero de 2015
2	124	25 de febrero de 2015

Gestiones realizadas (noviembre 2010 - febrero 2015)

1. Gestión Financiera

Actividad permanente de registro de todas las actividades que tienen impacto en los estados financieros del PAR.

1.1 Estados Financieros

El PAR recibió los saldos registrados en los Estados Financieros a 31 de enero de 2006 de las extintas Empresas en Liquidación al momento del cierre así; Total activos $3.655 billones; Total pasivos $2.892 billones; Total patrimonio PAR $763 billones.

Año	Vr. Activo	Vr. Pasivo	Vr. Patrimonio
2006	2.205.756	2.843.908	-638.152
2007	1.341.015	1.536.135	-195.120
2008	511.046	662.159	-151.113
2009	361.410	386.305	-24.895
2010	204.766	278.051	-73.285
2011	170.818	288.309	-117.491
2012	172.423	160.723	11.700
2013	172.916	210.461	-37.545
2014	189.036	146.896	42.139

Concepto	Enero 2015 acumulado	Febrero 2015 acumulado	Variación
Activos			
Bancos	38	38	0
Inversiones portafolio	99.355	99.268	-87
Inversiones carteras colectivas	40.300	40.314	13
Inversiones acciones	40	40	0
Cuentas por cobrar	39.753	40.561	808

Concepto	Enero 2015 acumulado	Febrero 2015 acumulado	Variación
Inventarios	8.906	8.606	-300
Otros activos	106	111	5
Total activos	**188.498**	**188.938**	**440**
Pasivos			
Cuentas por pagar	-44.800	-45.961	-1.161
Otros pasivos	-1.644	-1.642	2
Obligaciones financieras	0	0	0
Obligaciones laborales	0	0	0
Pasivos estimados	-100.035	-99.526	509
Total pasivos	**-146.479**	**-147.130**	**-650**
Patrimonio			
Capital fiscal	-560.424	-560.620	-196
Resultado ejercicios anteriores	518.334	518.334	0
Superavit por valorizacion	-102	-108	-5
Perdida o utilidad del periodo	173	586	412
Total aportes	**-42.019**	**-41.808**	**211**
Total pasivo + patrimonio	-188.498	-188.938	-440

1.2 Presupuesto

A continuación se presentan los presupuestos aprobados y ejecutados en las diferentes vigencias:

Vigencia	Valor Pto. Ingresos ($)	Ejecución		Valor Pto. Gastos ($)	Ejecución	
		%	Valor ($)		%	Valor ($)
2006	840.778	82	795.863	795.863	73	594.818
2007	535.342	95	506.574	486.843	67	327.590
2008	291.582	101	293.979	272.201	33	88.650
2009	250.300	97	242.791	200.451	52	104.235
2010	137.535	99	135.694	93.346	65	60.259
2011	126.729	115	145.501	126.729	44	55.701
2012	166.504	100	166.269	166.504	42	70.135
2013	160.949	99	159.892	160.949	56	90.136
2014	150.114	101	151.422	150.114	13	19.162

1.3 Pagos

Los pagos durante las diferentes vigencias de existencia del Patrimonio Autónomo de Remanentes PAR - Telecom has sido las siguientes:

Año	Valor Pagado ($)
2006	516.592
2007	307.741
2008	86.894
2009	96.288
2010	28.647
2011	22.090
2012	18.790
2013	19.132
2014	14.843
Total	1.111.017

Para el 2015 el comportamiento es el siguiente:

Mes	Número pagos	Valor Pagado ($)
Enero	175	1.344
Febrero	155	1.024
Total	330	2.368

1.4 Portafolio de inversiones

Al cierre de las vigencias 2006 - 2014 los recursos se encontraban distribuidos así:

Mes	Cuenta Ahorro	Cuenta Corriente	Encargos Fiduciarios	TES	Total
Diciembre 06	143.672	527	72.834	-	217.033
Diciembre 07	84.292	1.247	63.360	60.249	209.148
Diciembre 08	111.405	3.124	56.133	14.632	185.294
Diciembre 09	341	111	114.021	0	114.473
Diciembre 10	328	85	66.462	40.542	107.417
Diciembre 11	310	1	71.378	51.734	123.452
Diciembre 12	329	1	37.717	114.188	152.235
Diciembre 13	33	1	26.272	118.905	145.211
Diciembre 14	33	1	41.445	98.786	140.264

Durante la vigencia 2015 los saldos al cierre de cada mes han sido los siguientes:

Mes	Cuenta Ahorro	Cuenta Corriente	Encargos Fiduciarios	TES	Total
Enero	33	1	40.300	99.355	139.689
Febrero	33	1	40.314	99.268	139.616

La suma de $139.616 millones de pesos se discrimina de la siguiente manera:

Cuentas Bancarias

Banco	V/r cuenta ahorro	V/r cuenta corriente	Estado
Banco Popular	0	0	Embargada
Banco Sudameris	33	0	Embargada
Banco Occidente	0	0	Embargada
Banco Agrario	0	1	Embargada
Total	33	1	

1.5 Encargos Fiduciarios

Fiduciaria	Encargo	Valor ($)	Tasa (%)
Fiduagraría	Confirenta	583	4.28
	Fondo abierto FIC600	11.660	4.11
	Renta plazo	8.388	3.07
Fidupopular	Escalar	0	0
	Rentar	19.682	3.84
Total	Total	40.314	

1.6 TES

Empresa	Nemotécnico	Tipo	Indicador	VR. compra ($)	VR. nominal ($)	Fecha emisión	Fecha vencimiento	TIR compra (%)	VR. mercado ($)	Días vto
Telearmenia	TFIT03111115	TES	Tasa fija	597	570	11/11/2012	11/11/2015	4.96	581	256
Telearmenia	TFIT03111115	TES	Tasa fija	157	150	11/11/2012	11/11/2015	4.96	153	256
Telearmenia	TFIT03111115	TES	Tasa fija	3,141	3,000	11/11/2012	11/11/2015	4.96	3,059	256
Telearmenia	TFIT01030715	TES	Tasa fija	5,812	5,621	03/07/2014	03/07/2015	4.51	5,814	125
Telebuenaventura	TFIT10281015	TES	Tasa fija	1,263	1,157	28/10/2005	28/10/2015	5.00	1,214	242
Telecalarcá	TFIT10281015	TES	Tasa fija	4,167	3,818	28/10/2005	28/10/2015	5.01	4,005	242
Telecalarca	TFIT03111115	TES	Tasa fija	356	340	11/11/2012	11/11/2015	4.96	347	256
Telecaquetá	TFIT01030715	TES	Tasa fija	8,237	7,967	03/07/2014	03/07/2015	4.51	8,240	125
Telecartagena	TFIT01030715	TES	Tasa fija	27,823	26,912	03/07/2014	03/07/2015	4.51	27,835	125
Telehuila	TFIT10281015	TES	Tasa fija	21,827	20,000	28/10/2005	28/10/2015	5.00	20,977	242
Telehuila	TFIT10281015	TES	Tasa fija	22	20	28/10/2005	28/10/2015	5.00	21	242
Telehuila	TFIT03111115	TES	Tasa fija	2,554	2,440	11/11/2012	11/11/2005	4.96	2,488	256
Telemaicao	TFIT03111115	TES	Tasa fija	513	490	11/11/2012	11/11/2005	4.96	500	256
Telenariño	TFIT10281015	TES	Tasa fija	4,344	3,980	28/10/2005	28/10/2015	5.00	4,174	242
Telesantamarta	TFIT03111115	TES	Tasa fija	168	160	11/11/2012	11/11/2015	4.96	163	256
Telesantamarta	TFIT03111115	TES	Tasa fija	1,570	1,500	11/11/2012	11/11/2015	4.96	1,530	256
Telesantamarta	TFIT03111115	TES	Tasa fija	523	500	11/11/2012	11/11/2015	4.96	510	256
Telesantarosa	TFIT10281015	TES	Tasa fija	2,925	2,680	28/10/2005	28/10/2015	5.00	2,811	242
Teletolima	TFIT10281015	TES	Tasa fija	6,788	6,220	28/10/2005	20/10/2005	5.00	6,524	242
Teletolima	TFIT03111115	TES	Tasa fija	3,685	3,520	11/11/2012	11/11/2015	4.96	3,590	256
Teletuluá	TFIT03111115	TES	Tasa fija	3,873	3,700	11/11/2012	11/11/2015	4.96	3,773	256
Teleupar	TFIT03111115	TES	Tasa fija	984	940	11/11/2012	11/11/2015	4.96	959	256
Total				101,329	95,685				99,268	

En el mes de febrero de 2015 se reinvirtió los títulos TES - UVR que vencían el 25 de febrero de 2015 por valor de $42.342 millones, el valor de la reinversión efectuada fue de $41.872 millones en TES, con vencimiento el 3 de julio de 2015, donde el remanente del saldo se refleja como una utilidad en la cuenta de Balance No. 48058401 – *UTILIDAD VAL INVER DE ADMON LIQ TIT DEU.*

El portafolio de inversiones antes mencionado ha generado rendimientos financieros durante el año 2015 por un valor total de $453 millones.

2. Gestión administrativa

2.1 Gestión de Archivo

En el PAR se ejecutan 3 actividades:

1. Historias laborales: Este es un proceso que se realiza según solicitud de los ex funcionarios o de CAPRECOM, por lo que es una tarea continua que se viene desarrollando a cabalidad y que se estima culminará aproximadamente en el 2067,

cuando acaezcan los supuestos del cálculo actuarial (es decir el año en el que no existan ex funcionarios). Adicionalmente las historias laborales se encuentran en incorporación permanente debido a los requerimientos presentados por los ex trabajadores.

2.2 Situaciones pendientes

1. Viabilizar el acuerdo de transacción con el contratista Unión Temporal Informática Royal CSA., Contrato Nº 035-2005 para el pago por la organización de planos que sobrepasaron los 1.000 de los términos de referencia.
2. Continuar con los contratos de: custodia, mantenimiento y administración de los archivos, el de inclusión de documentos a las historias laborales y el de servicio de mensajería, mientras el PAR continúe atendiendo las obligaciones del Contrato de Fiducia Mercantil.
3. Continuar con el control en la ejecución de los contratos de organización e interventoría de las extintas Teleasociadas, los cuales finalizarán en la vigencia 2015.
4. Identificar los documentos de baja consulta para realizar la transferencia al Archivo - Gestión.
5. Las demás actividades de ejecución permanente propias de la Unidad de Gestión del PAR.

2.3 Unidad de Personal - Historias Laborales

Cláusula tercera (3), sub capítulo 3.5, literal c. (Expedir Relaciones de tiempo de servicio para los exfuncionarios), d. (Administrar la información, registro y archivo relativo a la información laboral de exfuncionarios de las extintas Telecom y Teleasociadas), e.

2. Custodia de archivo: Actividad mensual de carácter permanente y de acuerdo a la aplicación de tablas de valoración y retención documental.
3. Teleasociadas: Organización del archivo de 10 Teleasociadas y expediente liquidatorio de 13 Teleasociadas.

(Suministrar a CAPRECOM la información suficiente para el reconocimiento y pago de las pensiones a cargo de las extintas Telecom y Teleasociadas), f. (Pagar las indemnizaciones, en caso que sean ordenadas por jueces de la República).

Por la naturaleza de la gestión, todas las actividades se deben seguir desarrollando, toda vez que van ligadas a las solicitudes y reclamaciones presentadas por los ex funcionarios, administradoras de pensiones, salud, riesgos laborales y los diferentes despachos judiciales y entes de control. En ellas podemos destacar:

1. Realizar las cotizaciones para completar semanas de los ex funcionarios según lo establecido en la Ley 797 de 2003, para efectos de concurrencia del FONCAP.
2. Normalizar los aportes de pensión, según solicitud de los ex funcionarios y administradoras de pensión respecto a las Teleasociadas.
3. Hacer seguimiento al contrato de normalización de aportes de pensión de los exfuncionarios de la extinta Telecom.
4. Actualizar y presentar la información para el desarrollo del cálculo actuarial de Telecom y las Teleasociadas.
5. Continuar el seguimiento de los contratos suscritos con CAPRECOM, en lo que tiene que ver con temas pensionales.
6. Expedir certificaciones para Bono Pensional.
7. Administrar y hacer seguimiento del Plan Complementario de Salud.
8. Administrar y hacer seguimiento a la nómina de Plan de Pensión Anticipada - PPA.
9. Efectuar la devolución de factores extralegales sobre el IBC, de los ex funcionarios que no se pensionen de manera convencional y se le hicieron los descuentos.
10. Continuar actualizando las bases de datos de los ex funcionarios.
11. Expedir certificaciones de tipo laboral, RTS, o cualquier certificación de tipo laboral solicitadas por los entes de control o por los funcionarios del PAR, o quien haga sus veces, para la defensa judicial.
12. Liquidar reintegros de los ex funcionarios ordenados por los jueces de la República.
13. Emisión de certificados de ingresos y retenciones de ex funcionarios del PPA.
14. Liquidación de ex funcionarios, en cualquier condición, ordenada por jueces de la República.
15. Todas aquellas funciones que tengan que ver con temas laborales de los ex funcionarios de las extintas Telecom y las Teleasociadas.
16. Las demás actividades de ejecución permanente propias de la Unidad de Gestión del PAR.

3. Gestión Jurídica

3.1 Gestión de Procesos Judiciales

El comportamiento de los procesos judiciales durante la vigencia del PAR ha sido el siguiente:

Noviembre de 2010

Procesos en contra

	Procesos vigentes			Terminados
Naturaleza	Cantidad	Pretensión	Contingencia	Cantidad
Administrativo	240	$68.726.785.908,75	$34.794.419.546,13	71
Arbitramento	24	$23.749.254.963,00	$11.874.627.481,50	1
Civil	2.675	$22.285.702.768,10	$11.452.097.490,05	568
Laboral	2.145	$292.399.840.071,85	$127.156.213.664,33	446
Penal	94	$7.382.295.714,80	$3.862.822.506,30	3
Total general	**5.178**	**$414.543.879.426,51**	**$189.140.180.688,31**	**1.089**

Procesos a favor

	Procesos vigentes			Terminados
Naturaleza	Cantidad	Pretensión	Contingencia	Cantidad
Administrativo	130	$121.584.499.924,88	$45.347.163.041,84	24
Arbitramento	8	$90.038.721.113,24	$45.196.836.038,93	0

Procesos en contra

		Procesos vigentes		Terminados
Naturaleza	Cantidad	Pretensión	Contingencia	Cantidad
Administrativo	240	$68.726.785.908,75	$34.794.419.546,13	71
Civil	277	$16.954.493.312,65	$7.904.814.472,33	81
Laboral	1.007	$165.742.396.777,94	$82.172.795.943,39	186
Penal	176	$5.739.007.552,00	$2.758.275.329,00	44
Total general	1.598	$400.059.118.680,71	$183.379.884.825,48	335
Total NOV 2010	6.776	$814.602.998.107,21	$372.520.065.513,79	1424

Diciembre de 2011

Procesos en contra

		Procesos vigentes		Terminados
Naturaleza	Cantidad	Pretensión	Contingencia	Cantidad
Administrativo	160	$73.011.445.905,16	$42.696.961.886,83	2
Civil	28	$3.495.059.093,00	$2.332.938.208,50	1
Laboral	1.750	$231.790.454.774,26	$155.939.746.873,05	7
Penal	3	$0,00	$0,00	0
Total general	1.941	$ 308.296.959.772,42	$ 200.969.646.968,38	10

Procesos a favor

		Procesos vigentes		Terminados
Naturaleza	Cantidad	Pretensión	Contingencia	Cantidad
Administrativo	35	$97.843.036.091,00	$79.914.823.071,75	19
Arbitramento	3	$18.160.069.822,00	$18.103.155.291,50	2
Civil	28	$25.012.873.185,81	$6.769.825.457,41	414
Laboral	225	$22.872.008.322,03	$12.284.980.150,03	84
Penal	142	$10.158.302.167,80	$5.167.826.430,95	2
Total general	433	$174.046.289.588,64	$122.240.610.401,64	521
Total DIC 2011	2.374	$482.343.249.361,06	$323.210.257.370,02	531

Diciembre de 2012

Procesos en contra

		Procesos vigentes		Terminados
Naturaleza	Cantidad	Pretensión	Contingencia	Cantidad
Administrativo	125	$66.168.080.639,43	$31.778.492.840,51	3
Civil	23	$4.661.244.353,00	$2.712.572.942,50	2
Laboral	711	$91.727.627.590,35	$43.588.979.633,83	33

Procesos en contra

		Procesos vigentes		Terminados
Naturaleza	Cantidad	Pretensión	Contingencia	Cantidad
Penal	3	$ 0,00	$ 0,00	0
Total general	862	$162.556.952.582,78	$78.080.045.416,84	38

Procesos a favor

		Procesos vigentes		Terminados
Naturaleza	Cantidad	Pretensión	Contingencia	Cantidad
Administrativo	28	$85.931.298.974,92	$73.988.216.233,42	1
Arbitramento	2	$113.829.061,00	$56.914.530,50	
Civil	33	$55.583.479.020,05	$22.771.414.683,51	4
Laboral	342	$29.243.753.696,00	$15.030.337.897,50	8
Penal	61	$6.000.000,00	$3.000.000,00	
Total general	466	$170.878.360.751,97	$111.849.883.344,93	13
Total DIC 2012	1.328	$333.435.313.334,75	$189.929.928.761,77	51

Julio de 2013

Procesos en contra

		Procesos vigentes		Terminados
Naturaleza	Cantidad	Pretensión	Contingencia	Cantidad
Administrativo	119	$183.088.832.438,98	$29.295.992.357,29	1
Civil	24	$4.889.132.133,00	$2.809.544.957,50	0
Laboral	605	$87.056.165.184,02	$39.710.675.093,50	19
Penal	3	$0,00	$0,00	0
Total general	751	$275.034.129.756,00	$ 71.816.212.408,28	20

Procesos a favor

		Procesos vigentes		Terminados
Naturaleza	Cantidad	Pretensión	Contingencia	Cantidad
Administrativo	29	$86.768.512.805,92	$74.321.334.862,42	0
Civil	34	$55.513.893.154,00	$22.913.018.755,25	2
Laboral	486	$30.371.991.724,85	$15.246.627.562,43	2
Penal	48	$0,00	$0,00	1
Arbitramento	1	$112.329.061,00	$56.164.530,50	0
Total general	598	$172.766.726.745,77	$112.537.145.710,60	5
Total JUL 2013	1.349	$447.800.856.501,77	$184.353.358.118,88	25

Diciembre de 2013

Procesos en contra

		Procesos vigentes		Terminados
Naturaleza	Cantidad	Pretensión	Contingencia	Cantidad
Administrativo	118	$179.658.804.357,35	$57.853.677.502,63	3
Civil	25	$4.895.048.398,00	$2.798.013.090,00	1
Laboral	564	$82.491.790.955,59	$33.002.724.360,13	28
Penal	4	$0,00	$0,00	0
Total general	711	$267.045.643.710,94	$93.654.414.952,76	32

Procesos a favor

		Procesos vigentes		Terminados
Naturaleza	Cantidad	Pretensión	Contingencia	Cantidad
Administrativo	25	$ 86.387.928.413,92	$ 74.022.551.227,92	2
Arbitramento	1	$112.329.061,00	$56.164.530,50	0
Civil	33	$55.500.938.309,00	$20.296.813.454,00	1
Laboral	524	$31.391.240.600,58	$15.257.990.569,56	8
Penal	51	$0,00	$0,00	0
Total general	634	$173.392.436.384,50	$109.633.519.781,98	11
Total DIC 2013	1345	$440.438.080.095,44	$203.287.934.734,74	43

Enero de 2014

Procesos en contra

		Procesos vigentes		Terminados
Naturaleza	Cantidad	Pretensión	Contingencia	Cantidad
Administrativo	116	$ 179.577.827.458,35	$ 57.833.433.277,88	2
Civil	27	$ 4.924.068.398,00	$ 2.820.013.090,00	0
Laboral	550	$ 82.594.220.439,59	$ 32.953.044.389,38	16
Penal	4	$ 0,00	$ 0,00	0
Total general	697	$ 267.096.116.295,94	$ 93.606.490.757,26	18

Procesos a favor

		Procesos vigentes		Terminados
Naturaleza	Cantidad	Pretensión	Contingencia	Cantidad
Administrativo	25	$86.387.928.413,92	$74.022.551.227,92	0

Procesos en contra

		Procesos vigentes		Terminados
Naturaleza	Cantidad	Pretensión	Contingencia	Cantidad
Arbitramento	1	$112.329.061,00	$56.164.530,50	0
Civil	32	$55.356.694.283,00	$20.251.700.791,50	2
Laboral	576	$31.285.014.105,58	$14.945.519.177,56	4
Penal	54	$0,00	$0,00	0
Total general	688	$173.141.965.863,50	$109.275.935.727,48	6
Total ENE 2014	1.385	$440.238.082.159,44	$202.882.426.484,74	24

Junio de 2014

Procesos en contra

		Procesos vigentes		Terminados
Naturaleza	Cantidad	Pretensión	Contingencia	Cantidad
Administrativo	113	$178.258.609.317,88	$56.831.938.870,58	0
Civil	30	$4.917.661.652,00	$2.808.140.802,50	0
Laboral	509	$76.772.435.424,07	$30.440.323.144,95	6
Penal	4	$0,00	$0,00	0
Total general	656	$259.948.706.393,95	$90.080.402.818,03	6

Procesos a favor

		Procesos vigentes		Terminados
Naturaleza	Cantidad	Pretensión	Contingencia	Cantidad
Administrativo	24	$86.577.856.413,92	$73.782.709.227,92	0
Arbitramento	1	$112.329.061,00	$56.164.530,50	0
Civil	30	$54.907.955.781,60	$20.043.046.388,15	0
Laboral	593	$30.119.782.492,89	$13.814.436.146,37	5
Penal	55	$0,00	$0,00	0
Total general	703	$171.717.923.749,41	$107.696.356.292,94	5
Total JUN 2014	1.359	$431.666.630.143,36	$197.776.759.110,97	11

Diciembre de 2014

Procesos en contra

		Procesos vigentes		Terminados
Naturaleza	Cantidad	Pretensión	Contingencia	Cantidad
Administrativo	105	$177.558.352.210,98	$56.148.329.150,63	1
Civil	24	$4.559.683.575,00	$2.387.651.508,25	0
Laboral	475	$78.332.172.359,29	$31.435.871.552,64	0
Penal	4	$0,00	$0,00	0
Total general	608	$260.450.208.145,27	$89.971.852.211,52	1

Procesos a favor

		Procesos vigentes		Terminados
Naturaleza	Cantidad	Pretensión	Contingencia	Cantidad
Administrativo	23	$86.246.218.352,74	$73.871.775.197,33	0
Arbitramento	1	$112.329.061,00	$56.164.530,50	0
Civil	30	$54.793.801.694,60	$20.869.816.450,40	0
Laboral	587	$31.483.351.221,08	$13.753.121.249,51	6
Penal	55	$0,00	$0,00	0
Total general	696	$172.635.700.329,42	$108.550.877.427,74	6
Total DIC 2014	1.304	$433.085.908.474,69	$198.522.729.639,26	7

Febrero de 2015

Procesos en contra

		Procesos vigentes		Terminados
Naturaleza	Cantidad	Pretensión	Contingencia	Cantidad
Administrativo	104	$177.558.352.210,98	$56.148.329.150,63	0
Civil	22	$4.178.548.539,00	$2.292.367.749,25	1
Laboral	469	$76.399.895.914,78	$30.907.906.478,89	3
Penal	4	$0,00	$0,00	0
Total general	599	$258.136.796.664,76	$89.348.603.378,77	4

Procesos a favor

		Procesos vigentes		Terminados
Naturaleza	Cantidad	Pretensión	Contingencia	Cantidad
Administrativo	24	$86.384.137.413,74	$73.927.939.727,83	0

Procesos en contra

		Procesos vigentes		Terminados
Naturaleza	Cantidad	Pretensión	Contingencia	Cantidad
Civil	28	$54.705.651.017,60	$20.848.960.215,40	1
Laboral	587	$31.100.939.724,68	$13.539.818.453,91	6
Penal	54	$0,00	$0,00	1
Total general	693	$ 172.190.728.156,02	$ 108.316.718.397,14	8
Total FEB 2015	1.292	$430.327.524.820,78	$197.665.321.775,91	12

3.2 Resumen Procesos 2010-2015

Procesos judiciales durante la vigencia del PAR

Año	Cantidad
Diciembre de 2006	4.279
Diciembre de 2007	4.280
Diciembre de 2008	4.442
Diciembre de 2009	2.519
Diciembre de 2010	4.632
Diciembre de 2011	2.374

Procesos judiciales durante la vigencia del PAR

Año	Cantidad
Diciembre de 2012	1.375
Diciembre de 2013	1.345
Junio de 2014	1.359
Diciembre de 2014	1.304
Febrero de 2015	1.292

3.3 Defensa y trámite de acciones constitucionales

El comportamiento de las tutelas durante la vigencia de noviembre de 2010 a febrero de 2015 ha sido el siguiente:

Tutelas durante la vigencia PAR

Año	Cantidad
2010	128
2011	109
2012	63

Tutelas durante la vigencia PAR

Año	Cantidad
2013	57
2014	62
2015	27

Permanentemente se tramitan las respuestas de los múltiples requerimientos realizados por los ex trabajadores, despachos judiciales, entes de control, terceros interesados, entre otros.

4. Gestión de contratos

El comportamiento fue el siguiente:

Informe contratos celebrados noviembre 2010 Febrero de 2015		
Vigencia	Número de contratos	Valor
2010	5	$ 72.154.400
2011	70	$ 3.667.514.860
2012	42	$ 1.742.185.423
2013	59	$ 1.471.929.891
2014	81	$ 2.409.338.326
2015	54	$ 2.401.880.634
Valor total		$ 11.765.003.534

En el mes de febrero de 2015 se reinvirtió los títulos TES - UVR que vencían el 25 de febrero de 2015 por valor de $42.342 millones, el valor de la reinversión efectuada fue de $41.872 millones en TES, con vencimiento el 3 de julio de 2015, donde el remanente del saldo se refleja como una utilidad en la cuenta de Balance No. 48058401 - *UTILIDAD VAL INVER DE ADMON LIQ TIT DEU.*

El portafolio de inversiones antes mencionado ha generado rendimientos financieros durante el año 2015 por un valor total de $453 millones.

5. Gestión Inmuebles

El PAR recibió de las extintas Telecom y Teleasociadas en Liquidación 188 inmuebles avaluados en $59,870 millones.

Detalle	Cantidad	Avaluó
Transferidos de las Empresas en Liquidación	188	59.870
Otros recibidos por el PAR después del año 2006	21	20.859
Total Inmuebles recibidos	209	80.729
Menos		
Vendidos desde el 1 de Febrero de 2006 al 28 de febrero de 2015	175	41.117
Excluidos de la base de datos por devoluciones a terceros	23	3.339
Total inmuebles al 28 de Febrero de 2015	11	21.094

5.1 Inventario y Estado Actual de los Inmuebles al 28 de febrero de 2015

El siguiente, es el estado de los 11 inmuebles avaluados en $21.094 millones que quedan a la fecha:

Ítem	Inmuebles	Valor del avalúo ($)
11 predios avaluados en $21.094 millones distribuidos así:		
5 inmuebles con problemas jurídicos y administrativos		
Inmuebles invadidos - avaluados en $209 millones		
1	Buenaventura sector de Gamboa: Invadido por familias. El PAR solicito a la Alcaldía de Buenaventura los certificados señalados en el artículo 2º del decreto No. 0872 de 2013 que establece los requisitos para la transferencia de predios para proyectos VIS. Dado que no se obtuvo respuesta en el término legal, se presentó tutela el día 30 de Enero de 2015 para obtener los certificados.	194
2	Campo de la Cruz: Invadido por la Policía Nacional. Inmueble con doble titular de dominio inscrito en el folio de matrícula (PAR y Policía Nacional). En trámite de proceso reindivicatorio y estudio del Uso de suelo.	15
De la Nación avaluados en $406 millones		
3	Turbo: En trámite de Escrituración, solo resta oficializar firmas y protocolizar la entrega del inmueble al Municipio. A la fecha de este informe se encuentra pendiente adjuntar los paz y salvos Prediales y Valorización del año 2015 por parte del Municipio para firmas y entrega.	406
Otros Problemas –avaluados en $6.537 millones		
4	Barranquilla: Este predio corresponde a una Servidumbre (vía pública por donde pasa un cable de fibra óptica), se solicitó cita con la Alcaldía a fin de establecer si la vía se encuentra calificada como pública dentro del plan vial distrital o algún documento similar. Ya se obtuvo el Estudio de uso de Suelo y una vez analizado se aprobó por parte del Comité Fiduciario la Cesión a título gratuito al Distrito. Mediante correo electrónico enviado el 18 de Diciembre/14 se remitió a la Alcaldía de Barranquilla el proyecto de la Minuta de Escritura Pública de Cesión para revisión y aprobación	0
5	Fusagasugá: Cuenta con medida cautelar inscrita en el folio de matrícula inmobiliaria, con varias ofertas de compra; una por parte de la Alcaldía de Fusagasugá y de 3 más de particulares presentadas a través de intermediarios.	6.537
6 Inmuebles recibidos por parte del Parapat para Comercialización- avaluados en $13.943 millones		
6	Calle 109 No. 15-63, Bogotá: Estudio de Títulos realizado. Oferta de compra por parte de la Empresa ED INVERSIONES S.A.S. estudio de viabilidad financiera aprobado y elaboración de promesa de Compraventa	1.813
7	Calle 35 sur No. 78 A-12, Bogotá: Estudio de Títulos realizado. Oferta de compra por parte del arrendador actual BANCO PICHINCHA, estudio de viabilidad financiera aprobado y elaboración de promesa de Compraventa	437
8	Carrera 13 No. 26-49 Local 1, Bogotá: Con Estudio de Títulos. Oferta de compra por parte de la Empresa VALORA S.A.S. estudio de viabilidad financiera aprobado y elaboración de promesa de Compraventa	2.176
9	Av. Gran Colombia (Calle 7 A No. 2 E-92), Cúcuta: Estudio de títulos realizado. Inmueble arrendado a la Fiscalía General de la Nación. En proceso de comercialización	6.640
10	Carrera 76 No. 30 A-40, Medellín: Estudio de Títulos realizado. Promesa de compraventa suscrita con IRMA STELLA LUGO y pago de anticipo pactado	100
11	Carrera 33 No. 7-34, Pasto: Estudio de Títulos realizados. Promesa de compraventa suscrita con DANA S.A.S y pago de anticipo pactado.	2.777
Total (11) inmuebles		21.094

5.2 Inventario Bienes inmuebles recibidos del PARAPAT al 31 de diciembre de 2014

Teniendo en cuenta el Contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos celebrado entre Telecom en Liquidación y las Teleasociadas en Liquidación y Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., (Modificación No. 3 de fecha 30 de marzo de 2013), con ocasión del hallazgo levantado en el Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial adelantado por la Contraloría General de la República al PARAPAT 2009, Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. y el concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, que señaló la existencia y subsistencia de la obligación contractual de COLTEL de devolver los bienes que no utilice para el servicio de telecomunicaciones, efectuó entrega física mediante Acta al PARAPAT y éste a su vez efectuó entrega física mediante Acta al PAR de Telecom de los siguientes bienes inmuebles:

Ítem	Ubicación del predio recibido	Matrícula inmobiliaria	Cédula catastral	Avalúo comercial ($)
1	Calle 109 No. 15-63, Bogotá	50N-362525	UQ108A165	1.813
2	Calle 35 sur No. 78 A-12, Bogotá	50S-541044	35S75C17	437
3	Carrera 13 No. 26-49 Local 1, Bogotá	50C-1355997	A2613317	2.176
4	Av. Gran Colombia (Calle 7 A No. 2 E-92), Cúcuta	260-39017	10601220001000	6.640
5	Carrera 76 No. 30 A-40, Medellín	173186	30404400000	100
6	Carrera 33 No. 7-34, Pasto	240-51248	13025002	2.777
7	Carrera 10 No. 5 A-19/23, Florencia	420-40310	10300820006000	290
TOTAL				14.233

5.3 Estado cartera inmuebles

A 28 de febrero de 2015 la cartera por venta (capital + intereses) de bienes inmuebles está conformada por 2 clientes, a quienes se les realizaron ventas que ascendieron a $74 millones, de los cuales se han recaudado $38.4 millones, quedando un saldo insoluto de $35.6 millones sin incluir intereses, discriminados así:

Ítem	Inmueble	Cliente	Venta	Deuda a capital al 31de mayo
1	Lote Casa Bahía Solano	Alcaldía de Bahía Solano, Chocó	$54	$15.6
2	Lote Barrio Cristo Rey Ocaña Norte de Santander	Alcaldía de Ocaña, Norte de Santander	$20	$20.0
Total			$74	$35.6
Total del Recaudo				$38.4

Cifras en millones de pesos.
Del cuadro anterior, se concluye que a la fecha el PAR aún cuenta con 2 clientes que no cumplieron con la forma de pago pactada en las respectivas escrituras de venta.

5.4 Otras actividades administrativas y jurídicas

Gestión Joint Venture

Convenio de comercialización Telecom - TELEDIFUSIÓN C-022/97

Convenio C-022/97 del 21 de julio de 1.997, firmado entre Telecom y Teledifusión S.A., para "Desarrollar y ampliar el mercado de los SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES...", con una duración de 10 años, hasta el 21 de julio de 2007.

A la fecha de terminación del convenio, 21 de julio del 2007, Teledifusión, mediante acta, entregó a Colombia Telecomunicaciones S.A. - PAR los equipos de los clientes que se encontraban prestando el servicio de telecomunicaciones, posteriormente, las partes estudiaron, entre mayo del 2008 y febrero del 2009, las diferencias y sus posibles mecanismos para llegar a una liquidación y terminación del convenio de mutuo acuerdo. A finales de febrero del año 2009, se declaró fracasada la posibilidad de conciliación y el PAR procedió a reclamar la entrega de equipos amortizados por Telecom - PAR y que quedaron pendientes de entrega por parte de Teledifusión.

En abril de 2009 Teledifusión S.A. presentó demanda en contra del PAR y se instaló el Tribunal de Arbitramento, integrado por:

Presidente:	Carlos Esteban Jaramillo
Árbitros:	Pedro José Bautista Moller, Carlos Esteban Jaramillo y Ernesto Rengifo García
Secretaria:	Gabriela Monroy Torres
Apoderado PAR:	Álvaro Mauricio Durán Leal
Apoderado Teledifusión:	Jorge Hernando Mosquera Arango y Otro
Pretensiones. Teledifusión:	Amortización pendiente, valor en libros y otros por $12.900 millones de pesos aproximadamente
Pretensiones PAR:	Sobre amortización de equipos por $17.000 millones de pesos

El 22 de febrero de 2012 el Tribunal de Arbitramento promulgó el Laudo Arbitral, en el cual se desestimaron en su totalidad todas las pretensiones presentadas por Teledifusión, y condenó a Teledifusión a pagar al PAR el valor de trescientos cincuenta y cinco millones ochocientos catorce mil seiscientos sesenta y nueve pesos m/cte. ($355.814.669). Adicionalmente, declaró que los equipos que se encuentren en su totalidad amortizados por Teledifusión más costo de financiamiento y /u oportunidad pertenecen al PAR.

En cumplimiento parcial del Laudo Arbitral, con Acta de entrega y recibos de equipos del 27 de abril de 2012, suscrita entre Teledifusión, el PAR y Colombia Telecomunicaciones S.A.ESP, se recibieron los equipos afectos al servicio de telecomunicaciones, dando así cumplimiento parcial a lo dispuesto en el Laudo Arbitral del 22 de febrero de 2012.

El PAR el 30 de abril de 2012, comunicó a Teledifusión sobre la negativa a la propuesta presentada por ésta, considerando que la propuesta no contemplaba entre otros temas los siguientes: i) El saldo de capital no estaba debidamente actualizado con el respectivo interés de mora de acuerdo a lo estipulado en el Laudo Arbitral, ii) No existía metodología

alguna para la estimación del pago de cada una de las anualidades a través del tiempo, iii) El pago de las cuotas propuestas excedía la vigencia del PAR, iv) La propuesta no contempló un mecanismo de garantía ofrecido al PAR, v) No se allegaron el balance y los estados financieros que permitieran estimar la viabilidad de obtener los pagos sugeridos.

Ante los hechos descritos, el PAR remitió copia auténtica del Laudo Arbitral a los apoderados jurídicos Ferreira y Zúñiga con el fin de dar inicio con las acciones jurídicas tendientes al cobro del Laudo en mención.

El 6 de junio de 2012, el apoderado jurídico del PAR radicó la demanda ejecutiva con el fin de hacer efectivo el cobro del Laudo Arbitral en contra de Teledifusión S.A., y desde el 31 de julio de 2012, quedó al despacho el escrito presentado por el Apoderado del PAR.

Con fecha 11 de septiembre de 2012, el Juzgado 14 Civil del Circuito emitió el Auto que libra mandamiento ejecutivo y ordenó la fijación en estado del proceso por un día (13 de septiembre de 2012), posteriormente el 24 de enero de 2013, el juzgado elaboró el oficio del Auto de libramiento del mandato ejecutivo.

En el mes de febrero de 2013 no se reportó ninguna novedad.

Hay mandamiento ejecutivo de pago y emisión de oficio.

En el mes de mayo de 2013 no se reportó ninguna novedad.

Para el mes de junio de 2013 el proceso se encuentra a despacho para decidir la solicitud de medidas cautelares.

En el mes de julio de 2013 no se reportó ninguna novedad.

En el mes de agosto el Juzgado ordenó la constitución por parte del PAR de una póliza de cumplimiento de garantía, la cual se procedió a cotizar y tramitar a la fecha.

Al finalizar el mes de septiembre de 2013, el PAR constituyó la póliza de garantía por un monto que cubre el 10% del valor del Lauto Arbitral más intereses de mora a la fecha del fallo.

Para el mes de octubre se encuentra la póliza al despacho.

El 28 de febrero de 2014, el Juzgado decretó ajuste de la caución de la póliza por valor de $43.324.553.

El 9 de mayo de 2014 el Juzgado ordenó oficiar orden de embargo.

El 26 de mayo de 2014, se elaboró oficio de notificación de la orden de embargo dirigida a los establecimientos.

En el mes de diciembre de 2014 no se registró ninguna actuación (paro Judicial).

El 15 de enero de 2015, se elaboraron oficios para las entidades de comercio para el embargo y retención de dineros, el 22 del mismo mes se allegó radicación de embargos 11001310301420120031800.

En el mes de febrero no se registró ninguna actuación.

Convenio Jointe Venture Telecom - Plescom C-023-96

Convenio firmado para la instalación y administración de teléfonos públicos, el 8 de julio de 1996 y finalizado el 7 de agosto de 2003.

Las controversias que fueron objeto en este Tribunal de Arbitramento fueron presentadas por Telecom en Liquidación, hoy PAR, sobre la ejecución y liquidación del Convenio de Asociación a Riesgo Compartido de Telefonía Pública C-023-96. El Convenio mencionado fue firmado por las partes el 8 de agosto de 1996 y su vigencia expiró el 7 de agosto de 2003.

Al final del proceso, el 10 de marzo de 2008, el Tribunal de Arbitramento reconoció y ratificó las reclamaciones que sobre la ejecución de este Convenio había presentado Telecom en Liquidación, hoy PAR, y condenó a PLESCOM LTDA a pagar la suma aproximada de $22.600 millones de pesos, por retención indebida de utilidades, incumplimiento parcial del Convenio C-023-96 y la cláusula penal prevista en el Convenio.

El Consejo de Estado en fallo promulgado en mayo del 2009, ratificó el Laudo Arbitral y ordenó a PLESCOM cumplir con la sentencia.

Mediante sentencia al proceso ejecutivo singular proferida por el Juzgado Décimo Civil del Circuito de Bogotá D.C., de fecha 29 de febrero de 2012, radicado 2009-00172, el señor Juez ordenó la práctica de liquidación del crédito en la forma dispuesta por el Artículo 521 del CPC, y condenó en costas y agencias en derecho a la parte demandada por veinticinco millones de pesos m/cte. ($25.000.000).

En el mes de mayo de 2012 se está preparando la demanda a la aseguradora.

El 24 de septiembre de 2012, el Juzgado emitió Auto de notificación a la parte actora informando sobre la admisión de la demanda y la fijación en estado.

El valor de la demanda a las Aseguradoras LA GANADERA y CONFIANZA S.A. es por $ 22.993.000.000.oo.

Respecto de la demanda presentada contra la Aseguradora Ganadera BBVA, las sociedades BBVA y Confianza fueron integradas a la litis procesal.

Para el mes de junio de 2013 el juez se encuentra resolviendo las excepciones previas.

El 26 de agosto de 2013, el Tribunal fijó fecha de audiencia para el 28 de noviembre de 2013, a las 9:30 am.

El 25 de noviembre de 2013 el Tribunal recibió memorial del PAR manifestando la imposibilidad de asistir a la audiencia.

El 2 de diciembre de 2013, el Tribunal emitió copia de la sentencia, el 13 de diciembre el despacho dio cumplimiento al auto anterior y puso en conocimiento a las partes.

El 29 de enero de 2012, el Juzgado recibió el recurso de apelación presentado por el PAR.

El 4 de febrero de 2014, el Juzgado emitió Auto concediendo apelación con efecto suspensivo.

En el mes de diciembre de 2014 no se registró ninguna actuación, por paro judicial.

En el mes de febrero de 2015 no se presentó ninguna actuación.

Convenio Joint Venture Telecom Telia Swedtel C-037-97

Convenio de Joint Venture para la administración de la operación de la telefónica básica conmutada local de la ciudad de Bogotá, firmado el 3 de septiembre de 1997 finalizado el 3 de noviembre de 2005.

El 18 de abril de 2007, el Tribunal de Arbitramento profirió el Laudo Arbitral de este Convenio, en el cual se declara el incumplimiento grave del asociado (Telia Swedtel) y lo condena a pagar $2.919 millones de pesos al PAR, frente a unas pretensiones de Swedtel de aproximadamente US $22 millones de dólares americanos.

El Tribunal emitió un Laudo complementario en el que exige al PAR devolver la infraestructura aportada por Swedtel, para lo cual se presentó recurso de anulación al Laudo complementario; simultáneamente el asociado interpuso recurso de anulación al Laudo principal.

Dado que el Consejo de Estado se pronunció sobre los recursos interpuestos por las partes, declarando infundado el de Telia-Swedtel y fundado el de Telecom en Liquidación, hoy PAR, se debe proceder a efectuar el respectivo cobro directo o judicial, debidamente actualizado, e incluir las costas declaradas por el Consejo de Estado.

El 2 de diciembre de 2011 el PAR, contrató a la firma Ferreira y Zúñiga Abogados SAS, con el objeto de asumir la representación y defensa contra las aseguradoras Fianza- Confianza S.A. con el fin de hacer efectivo el cobro de los valores asegurados.

Posteriormente se realizó la audiencia de conciliación entre el PAR y la aseguradora, sin llegar a acuerdo entre las partes.

El 26 de julio de 2012, se notifica a la contraparte (Seguros Confianza) respecto de la demanda.

El 12 de septiembre de 2012, se emitió el Auto resolutivo de pruebas solicitadas, en ese mismo día se fijó en estado y pasó al despacho.

El valor de la demanda a la aseguradora CONFIANZA S.A. es por $ 3.210.673.789.oo

El 23 de abril de 2013 el Juzgado emitió sentencia de primera instancia, en contra del PAR, la cual fue objetada.

En el mes de junio de 2013, el juez concedió al PAR la apelación de la sentencia.

El Tribunal en el mes de agosto, declaró prescripción y liquidó costas, rebajando las impuestas en primera instancia, esta decisión fue objetada por la demandada. Según el sistema de la Rama Judicial, el día 13 de septiembre de 2013, se fijará en estado la resolución del Tribunal sobre este asunto.

En el mes de octubre el Tribunal realizó la liquidación y la promulgó al cierre del mes.

El 12 de noviembre el Tribunal trasladó la reposición según Artículo 349.

El 18 de noviembre de 2013 el Tribunal rechaza de plano el recurso de reposición presentado por el PAR y fijó en estado.

El 10 de diciembre de 2013 dio traslado la liquidación de costas.

El 22 de enero de 2014, el juez liquidó costas condenando al PAR a un pago por noventa y seis millones trescientos veinte mil doscientos trece pesos con sesenta y siete centavos ($96.320.213,67).

El 21 de abril de 2014 el juzgado registró recepción de memorial.

En el mes de julio de 2014 al despacho para expedir copias.

El 6 de agosto de 2014 se archivó definitivamente el proceso paquete 128 de terminados.

Proceso terminado.

Convenio Joint Venture Telcaribe C-001-2000

El Convenio Joint Venture C-001-2000, firmado entre Telesantamarta y Telcaribe Ltda, para la operación, mantenimiento y expansión del servicio de teléfonos públicos monederos, de fecha 5 de enero de 2000 y con vencimiento el 4 de enero de 2009.

Telcaribe convocó a Tribunal de Arbitramento a Telecom en liquidación en junio de 2005, con unas pretensiones que ascendían a $950 millones de pesos.

El Laudo arbitral de noviembre de 2006 rechazó la reclamación del asociado por $950 millones de pesos, argumentando fraude y por el contrario, lo condenó a pagar al PAR $105 millones de pesos. Por esta razón, Telcaribe interpuso recurso de anulación y el Consejo de Estado falló en septiembre de 2007 a favor del PAR ratificando el Laudo en todo su alcance.

En ese orden de ideas, el PAR procedió a la terminación anticipada del Convenio, aludiendo incumplimiento del asociado en el pago de participaciones y cargo único local.

El 29 de julio de 2011 el PAR presenta la demanda para el cobro ejecutivo del Laudo Arbitral.

En noviembre 18 de 2011 el Juzgado Cuarto Civil de Santa Marta rechaza la demanda por falta de competencia y remite a los juzgados administrativos.

Con el Auto de fecha 17 de octubre de 2012, el Juzgado Primero Administrativo de descongestión de Santa Marta declara la falta de jurisdicción y competencia.

El 20 de febrero de 2013, el Juzgado Primero Administrativo avocó el conocimiento del proceso.

En el mes de junio de 2013 no se reportó novedad alguna diferente a la del 20 de febrero de 2013.

El 13 de febrero de 2014, el apoderado del PAR solicitó al juzgado el emplazamiento de Telcaribe.

En el mes de julio de 2014 no se ha registrado ninguna actuación.

El 8 de agosto el juzgado ordenó emplazar al demandado.

El 26 de septiembre de 2014 se designaron curadores AD LITEM.

En el mes de diciembre de 2014 no se registró ninguna actuación, por paro judicial.

El 15 de enero de 2015 el curador designado por el juez presentó contestación de la demanda.

Convenio Joint Venture C-0013-94 firmado entre Telecundinamarca y Telecom

Convenio firmado 5 de mayo de 1994, para el desarrollo conjunto del proyecto de telecomunicaciones en algunos municipios del departamento de Cundinamarca, con una duración de cinco años prorrogables por un periodo igual al inicialmente pactado, finalizó el 5 de mayo de 2004 y Telecom en Liquidación no ejerció su opción de comprar la infraestructura aportada por Telecundinamarca al Joint Venture.

El Demandante, Telecundinamarca, solicita que el PAR le compre la infraestructura con la que prestó el servicio de telecomunicaciones, esa infraestructura la está usando COLOMBIA TELECOMUNICACIONES.

En el despacho de la Magistrada, doctora Bertha Lucy Ceballos, quedó radicado el 20 de octubre de 2008 el proceso; el 7 de mayo de 2009 se admitió la demanda.

El Tribunal de Cundinamarca fijó en lista para que el PAR contestara por estado del 12 de septiembre de 2011.

El 22 de agosto de 2012 el Tribunal Administrativo de Cundinamarca emitió Auto requiriendo pruebas y programó diligencia al Representante Legal de COLTEL.

En cumplimiento de la providencia emitida por el H. Magistrado del Tribunal de Cundinamarca el 22 de agosto de 2012, el apoderado de la contraparte solicitó al PAR la información documental del Convenio C-013/94.

El PAR contestó la demanda el 23 de septiembre de 2011, ese mismo día se recibió memorial donde se presentó aclaración y adición de la demanda por parte de Telecundinamarca.

Con oficio PARDS-41614-12 del 26 de septiembre de 2012 el PAR dio respuesta al oficio de solicitud, entregando 430 folios de documentación.

Pendiente de trámite en Secretaría del Despacho desde el 18 de enero de 2013.

Para el mes de junio de 2013 no se reportó ninguna novedad.

El 11 de julio el Tribunal de Cundinamarca decretó fallo declarando probada la excepción de caducidad.

Para el mes de agosto de 2013, el PAR está a la expectativa respecto de cualquier proceso de apelación al fallo emitido por el Tribunal de Cundinamarca, ante cualquier instancia que pueda instaurar Telecundinamarca.

El 30 de agosto de 2013, fue enviado el fallo a la Sección Tercera del Consejo de Estado.

En el mes de diciembre de 2014 no se registró ninguna actuación.

6. Acciones

6.1 Telcaribe

Asunto: Proceso ejecutivo adelantado con el fin de obtener el pago del Laudo Arbitral proferido a favor de la extinta Telesantamarta el día 26 de noviembre de 2006. Dicho proceso arbitral fue instaurado con ocasión de las controversias originadas en el convenio de asociación a riesgo compartido suscrito entre la extinta Telesantamarta y Telcaribe S.A. E.S.P., y cuyo objeto era la operación, mantenimiento y expansión del servicio de teléfonos públicos monederos.

Téngase en cuenta que la mora en la presentación de la demanda se debió a que sólo hasta el 2011 fue posible la consecución de todos los soportes con la respectiva constancia de ejecutoria.

Gestiones: En lo corrido del año el apoderado del PAR ha tenido que presentar distintos memoriales con el fin de darle impulso al proceso, pues desde noviembre de 2013 no se ha presentado ningún movimiento. La última actuación en ese sentido es del día 26 de junio de este año, fecha en la que el apoderado presentó un memorial ante el Juzgado requiriéndolo para que ordene el emplazamiento de la demandada.

6.2 Santamar

Asunto: Realización de las acciones que posee el PAR Telecom de conformidad con lo estipulado en el Contrato de Fiducia Mercantil, cláusula segunda numeral 3.1.2 literal l, que dice: *"Efectuar la labor de enajenación de las acciones, participaciones, inversiones y otros derechos transferidos al patrimonio autónomo de remanentes par por parte de Telecom en Liquidación y las Teleasociadas en Liquidación; de conformidad con las instrucciones que para el efecto imparta el comité fiduciario, las disposiciones vigentes y la ley de circulación que corresponda a la naturaleza de esas acciones participaciones inversiones y otros derechos".*

Gestiones: Continúa en trámite de elaboración del acta de cesión a CISA.

6.3 Club Tayrona (Isla Bella)

Asunto: Realización de las acciones que posee el PAR Telecom de conformidad con lo estipulado en el Contrato de Fiducia Mercantil, cláusula segunda numeral 3.1.2 literal l, que dice: *"Efectuar la labor de enajenación de las acciones, participaciones, inversiones y otros derechos transferidos al patrimonio autónomo de remanentes par por parte de Telecom en Liquidación y las Teleasociadas en Liquidación; de conformidad con las instrucciones que para el efecto imparta el comité fiduciario, las disposiciones vigentes y la ley de circulación que corresponda a la naturaleza de esas acciones, participaciones, inversiones y otros derechos".*

Septiembre de 2012, una vez revisado el certificado de existencia y representación legal se requiere la siguiente documentación:

- ✓ Documento de Constitución de la persona jurídica Club Tayrona Resort E.U.
- ✓ Escritura pública No. 4334 del 20 de abril de 2006, por medio de la cual se constituye la Sociedad Comercial Operadora Hotelera Tayrona LTDA.
- ✓ Escritura pública No. 1487 de junio de 1985, por medio de la cual se constituyó la Sociedad UVISER limitada, la cual es socia de Operadora Hotelera Tayrona LTDA.
- ✓ Escritura pública No. 3043 de 1999.
- ✓ Escritura pública No. 2533 de diciembre de 2004 por medio de la cual se constituyó la Sociedad GADETUR LTDA., la cual tiene matriculado un establecimiento de comercio llamado Isla Bella.

Gestiones: El año anterior se había sugerido presentar una propuesta por medio de la cual se le haga entrega de las acciones al Club en compensación por los cánones de administración que no ha pagado el PAR. En consecuencia, en abril de este año el tema fue presentado al Comité Fiduciario para su aprobación y en éste se solicitó un concepto a la Contaduría General de la Nación sobre el tema, para poder bajar las acciones a cuentas de orden.

El día 20 de mayo de 2014, la Contaduría General de la Nación rindió el concepto solicitado manifestando que las acciones que el PAR tiene en el Club Country Club Tayrona no cumplen las características para ser reconocidas como inversión, ya que no representan para los aportantes un título participativo representado en acciones o cuotas partes de interés que le otorgue derechos en el patrimonio de la entidad emisora, ni otorgan el derecho a participar de las utilidades del Club. Por lo anterior, señalan que es necesario dar de baja el registro y cancelar el valor de la provisión constituida.

Por lo anterior, el Comité realizado el día 16 de junio de 2014 se acordó dar de baja el registro por el valor por el cual fueron registradas las acciones, con lo cual se da por terminada la gestión por parte del PAR respecto a dicho tema.

7. Otras actividades Financiera y Jurídica

1. Cancelación de las cuentas bancarias que se encuentran inactivas, una vez se culmine con las cancelación de todos los embargos.
2. Realizar el seguimiento de los trámites adelantados por el área jurídica, historias laborales y administrativas que respaldan las cifras que aparecen en los estados financieros pendientes de fallos de los procesos.
3. Continuar con la depuración de los saldos presupuestales y debido control de la ejecución presupuestal.
4. Realizar la reconstrucción de los créditos de vivienda, vehículo y bienestar, a efectos de atender los requerimientos judiciales y de terceros afectados.
5. Continuar la defensa y atención oportuna de los procesos judiciales y extrajudiciales, acciones constitucionales, de acuerdo a la cláusula tercera del Contrato de Fiducia Mercantil del PAR.
6. Atender todas las solicitudes de información relacionada por los entes de control o cualquier otra entidad que lo requiera.
7. Continuar con el levantamiento de las prendas, hipotecas y embargos de los solicitantes o de acuerdo a la finalización de los procesos judiciales.
8. Elaborar y proyectar todas las solicitudes contractuales para cumplir con el deber misional.
9. Proyectar todos los conceptos requeridos.
10. Las demás actividades de ejecución permanente propias de la Unidad de Gestión del PAR.

8. Control Interno

En cumplimiento del literal b, numeral 3.6 de la cláusula tercera del Contrato de Fiducia Mercantil, referente a "Suministrar la información que requiera el Comité Fiduciario; asimismo efectuar las actividades tendientes a subsanar observaciones encontradas por el COMITÉ FIDUCIARIO, EL LIQUIDADOR, EL FIDEICOMITENTE, los entes de control, reportando periódicamente los avances logrados…", durante el segundo semestre de 2014 se realizaron las siguientes gestiones:

El Plan de Mejoramiento vigente presentó un Cumplimiento de 100% y Avance de 94%. Al cierre del segundo semestre de 2014 se modificaron algunas metas y sus fechas de ejecución, teniendo en cuenta que éstas dependen de la intervención y acción de terceros. Los hallazgos que incluyen dichas metas se refieren a embargos, cancelación de cuentas bancarias, entrega de inmuebles a nombre de la nación y enajenación de acciones.

El 2 de julio y el 24 de septiembre el PAR solicitó a la Gerencia de Riesgos de Fiduagraria la verificación en las listas ONU/OFAC de las entidades o personas naturales con las que tenía suscritos contratos. Esa Gerencia confirmó que los terceros verificados no se encontraban en las listas de vedados.

El 15 de julio el PAR recibió de la CGR la Circular 2014EE0117511 referente al Informe de categoría presupuestal a través del SIRECI, no obstante dados los inconvenientes tecnológicos que tuvo la CGR para el reporte de información por SIRECI, se ampliaron los plazos de reporte hasta el mes de agosto. Sin embargo el ente de control autorizó registrar la información correspondiente a los trimestres 2 y 3 de la vigencia 2014, a través del aplicativo CHIP en los meses de noviembre y diciembre de 2014 respectivamente.

De acuerdo a las autorizaciones recibidas a través del SIRECI de la CGR, el 10 de julio y el 20 de octubre el PAR reportó el Informe de Ejecución Contractual correspondiente al segundo y tercer trimestre respectivamente de la vigencia 2014. De otra parte, el 21 de julio se presentó el informe de avance del Plan de Mejoramiento a 30 de junio de 2014. Así mismo el 30 de julio envió, mediante correo electrónico, la certificación LITIGOB referente al uso del aplicativo en el PAR durante el primer semestre de la vigencia.

En atención a lo dispuesto en la Circular 2014EE0097457 del 3 de junio de 2014 de la CGR Delegada de Economía y Finanzas para el Reporte trimestral de legalización del gasto, el PAR, mediante comunicado PARDS-57071-14 del 28 de octubre informó al ente de control que dicho reporte no aplica a la unidad de gestión ya que ésta no realiza pago de bienes y servicios en forma anticipada; el giro de recursos se hace en el momento de la ejecución y aprobación del bien y/o servicio.

En atención a la Resolución 0186 de la CGR recibida el 25 de julio 2014 mediante la cual se fijó la tarifa fiscal, el PAR realizó el pago correspondiente el día 29 de julio de acuerdo al procedimiento establecido.

El 20 de noviembre de 2014 el PAR recibió el oficio radicado con el No. 2014EE0183712 de la Dirección de Investigaciones Fiscales de la CGR, donde se informa el archivo del proceso de responsabilidad fiscal relacionado con presuntas irregularidades en pago de intereses y sanciones por el no pago oportuno del IVA por parte de Telecom en Liquidación. El PAR solicitó al ente de control mediante comunicado PARDS-57893-14 del 25 de noviembre, copia del auto de archivo del proceso mencionado. Al cierre del mes de diciembre no se recibió respuesta a dicha solicitud.

En atención a la solicitud del PAR mediante comunicado PARDS-57944 del 25 de noviembre de 2014, en el que se informó a la Directora de la Oficina de Planeación de la CGR los motivos por los cuales no se entregaron oportunamente las Notas a los Estados financieros y el Dictamen de revisoría fiscal de las vigencias 2010 a 2013, el ente de control respondió con oficio 2014EE0190992C1 del 11 de diciembre de 2014 que no era posible la apertura del SIRECI para la retransmisión de la información pendiente, … *"En el entendido que la rendición de las modalidades en las fechas determinadas tiene como finalidad suministrar la información necesaria a los grupos auditores para el desarrollo de la labor misional de la CGR".*

En cumplimiento a lo establecido en la Circular 028 del 18 de noviembre de 2014 de la CGR, el PAR registró el 28 de noviembre a través de correo electrónico a la CGR, el Informe de Personal y costos a 31 de diciembre de 2014.

En atención a las jornadas de capacitación que realizó la CGN, dos funcionarios de la oficina de control interno del PAR asistieron los días 24 y 25 de julio al seminario "Nuevos retos de Control Interno y el Control Interno Contable". El día 20 de noviembre, asistieron al foro en la Procuraduría General de la Nación sobre *"Implementación de la Ley 1712 de 2014: Ley de transparencia y acceso a la información pública"* y el día 9 de diciembre asistieron a la conmemoración del *"Día Internacional contra la corrupción"* convocado por la Procuraduría General de la Nación y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

Durante el periodo analizado se realizaron las sesiones 35, 36 y 37 del Comité de auditoría y riesgos con la participación de los gerentes de riesgos, Control/auditoría Interna de Fiduagraria, Fiduciaria Popular y la Apoderada general del PAR.

En cumplimiento del Plan de Auditorías Internas que realiza la Oficina de Control Interno del PAR, se realizaron las auditorías a los siguientes temas: Control de correspondencia, contratos con abogados externos, eliminación de documentos en historias laborales, evaluación de estados financieros, registros contables, Contratos de arrendamiento de inmuebles, Tutelas y bases de procesos judiciales, Registro de Procesos en la Plataforma "SUIL" antiguo "LITIGOB" y Pagos realizados por el PAR.

23. PAR Adpostal (Patrimonio Autónomo de Remanentes de Adpostal en liquidación)

23. PAR Adpostal (Patrimonio Autónomo de Remanentes de Adpostal en liquidación)

Informe de Gestión para el periodo comprendido entre 2009 y el 28 de febrero de 2015

Descripción general

El Gobierno Nacional a través del Decreto 2853 del 25 de agosto de 2006, suprimió la ADMINISTRACIÓN POSTAL NACIONAL - ADPOSTAL, y ordenó su liquidación.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 6 del Decreto 2853 del 25 de agosto de 2006, se designó como liquidador de la ADMINISTRACIÓN POSTAL NACIONAL - ADPOSTAL, a la FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Mediante Decreto 3058 del 20 de agosto de 2008, se prorrogó el proceso liquidatorio de Adpostal por un término de cinco (5) meses.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 35 del Decreto Ley 254 de 2000, modificado por el Artículo 19 de la Ley 1105 de 2006, a la terminación del plazo de la liquidación, el liquidador podrá celebrar contratos de fiducia mercantil con una entidad fiduciaria, en virtud de la cual se transfieren al Patrimonio Autónomo, los activos de la liquidación, con el fin de que se destinen a los fines señalados en la citada disposición.

El Patrimonio Autónomo de Remanentes PAR. ADPOSTAL EN LIQUIDACIÓN, fue constituido mediante Contrato de Fiducia Mercantil No. 31917 del 29 de diciembre de 2008, celebrado entre el apoderado de la liquidación a cargo de FIDUPREVISORA S.A., y la FIDUCIARIA FIDUAGRARIA S.A., cuyo objeto está destinado a: "(a) La cesión legal en los contratos que se encuentren vigentes a la fecha del cierre del proceso liquidatorio, que hayan sido suscritos por ADPOSTAL EN LIQUIDACIÓN y que identifique previamente el liquidador, asumiendo de esta manera el Patrimonio Autónomo de Remanentes PAR las obligaciones y derechos de la entidad contratante conforme el acta de subrogación de contratos que hace parte integral (Anexo 1) del contrato; (b) Atender y vigilar los procesos judiciales, administrativos o de otro tipo que se hayan iniciado contra la entidad en liquidación con anterioridad al cierre del proceso liquidatorio y la extinción jurídica de ADPOSTAL en liquidación o los que llegaren a iniciarse después de producido el cierre de ADPOSTAL en liquidación siempre y cuando estos se inicien en contra del patrimonio autónomo; (c) Informar las eventualidades jurídicas al Ministerio de Comunicaciones para que éste constituya las provisiones correspondientes y

darle traslado de las obligaciones remanentes y contingentes a cargo de ADPOSTAL EN LIQUIDACIÓN en el momento que se hagan exigibles; (d) Administrar y enajenar los activos remanentes transferidos al Patrimonio Autónomo conforme las directrices que en su momento imparta el comité fiduciario, y (e) Asumir y ejecutar las demás obligaciones remanentes a cargo de ADPOSTAL EN LIQUIDACIÓN posteriores al cierre del proceso liquidatorio que se indique en el contrato de fiducia mercantil.

Mediante escritura pública No. 2408 del 27 de agosto de 2013, otorgada en la Notaría Dieciocho del Círculo de Bogotá, la Representante Legal de la Sociedad FIDUAGRARIA S.A., confirió poder general al doctor Jorge Alberto Torres Peña, para desarrollar todos los actos y contratos necesarios en la ejecución del contrato de fiducia, como Apoderado General.

Mediante Otrosí No. 08 del 29 de diciembre de 2014, se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2015, la duración del contrato de Fiducia Mercantil No. 31917 del 29 de diciembre de 2008, mediante el cual se constituyó el Patrimonio Autónomo de Remanentes PAR. ADPOSTAL EN LIQUIDACIÓN.

Comité Fiduciario

Conforme la cláusula novena del contrato de fiducia mercantil, el Comité Fiduciario es el órgano de administración y dirección del fideicomiso, que a su vez supervisará el debido cumplimiento de este contrato por parte de la Fiduciaria contratista, FIDUAGRARIA S.A.

El Comité está conformado actualmente por la Secretaria General, el Subdirector Financiero (E) y el Jefe de la Oficina Jurídica del MinTIC.

Durante la existencia del PAR de ADPOSTAL en liquidación y hasta el mes de febrero de 2015 se han realizado 39 Comités Fiduciarios.

Actividades relacionadas con la defensa judicial

En cumplimiento de uno de los objetivos de constitución del PAR, establecido en el contrato de fiducia mercantil, la vigilancia y atención de los procesos judiciales se desarrolla en forma permanente.

La Dirección Jurídica orienta la defensa de los intereses del PAR a través de recomendaciones y sugerencias que imparte a los abogados externos, sin entorpecer su autonomía.

Igualmente, atiende los requerimientos que continuamente formulan los abogados externos; se les suministran copias de fallos, sentencias, jurisprudencia; copias de las historias laborales y demás documentos considerados útiles y adecuados para controvertir las pretensiones de la contraparte y soportar los argumentos del PAR.

El PAR divulga permanentemente las directrices de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) y brinda acompañamiento a los apoderados externos para su aplicación.

La continua revisión de los reportes que los abogados externos deben hacer a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y a la Oficina Jurídica, permite hacer seguimiento al estado de los procesos, verificar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y rendir los informes a los diferentes órganos de control y demás entidades que necesiten información del PAR.

El PAR también ha impartido instrucciones a los abogados externos sobre los criterios que deben aplicar para calificar el riesgo en los procesos judiciales a cargo y cuantificar las pretensiones y provisiones, según la posición del PAR en cada caso.

En la actualidad, se está implementando un plan de acción con diversas actividades preparatorias para la migración de los registros al nuevo sistema de información e-Kogui.

Gestión jurídica

Se presentan a continuación los principales datos relacionados con los procesos judiciales y contractuales que ha adelantado el PAR de Adpostal entre 2009 y lo corrido de 2015:

Relación de procesos judiciales

Evolución del número de procesos en los que el PAR actúa como demandado

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PROCESOS EN LOS QUE EL PAR ACTÚA COMO DEMANDADO

Número de procesos

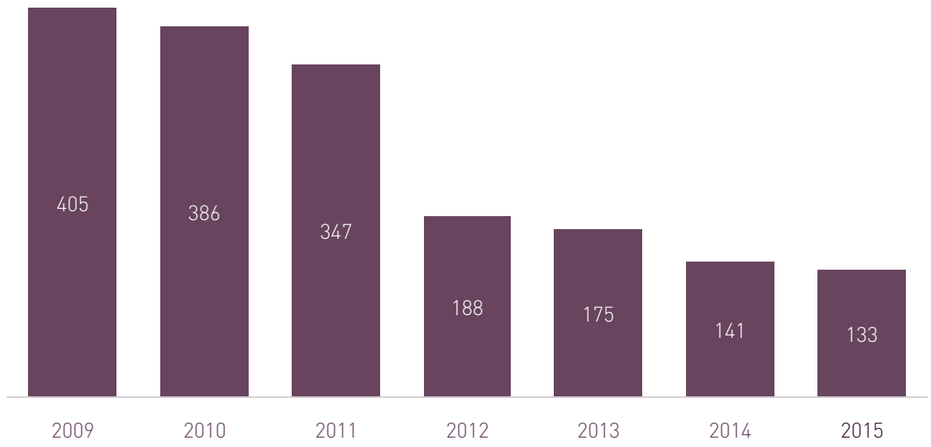

Procesos en los que el par es demandado

Año	No.	Pretensiones	Provisiones
2009	405	35.788.000.000,00	26.126.000.000,00
2010	385	30.318.057.685,00	25.884.942.652,00
2011	347	26.738.702.010,00	18.514.404.991,00
2012	188	31.073.299.450,00	14.180.250.567,50
2013	175	20.625.073.628,00	9.175.660.378,00
2014	141	18.670.017.466,00	8.366.799.365,00
2015	133	17.996.138.300,00	5.736.463.138,00

EVOLUCIÓN DE PRETENSIONES
Millones de pesos

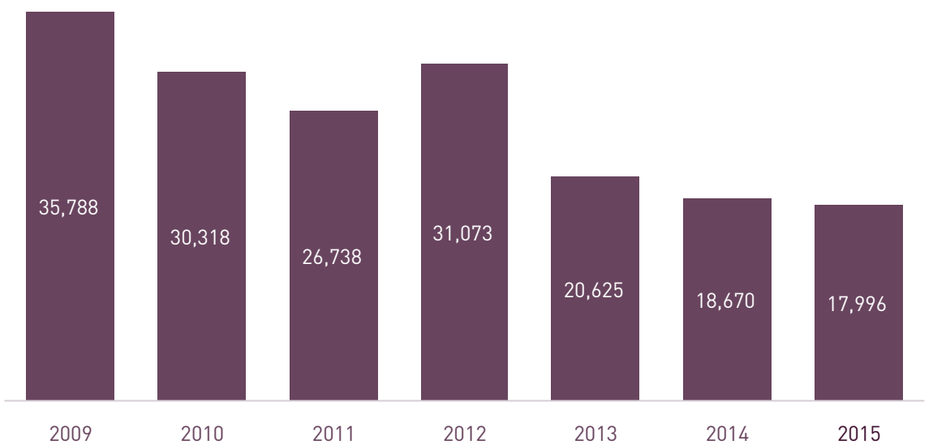

EVOLUCIÓN DE PROVISIONES
Millones de pesos

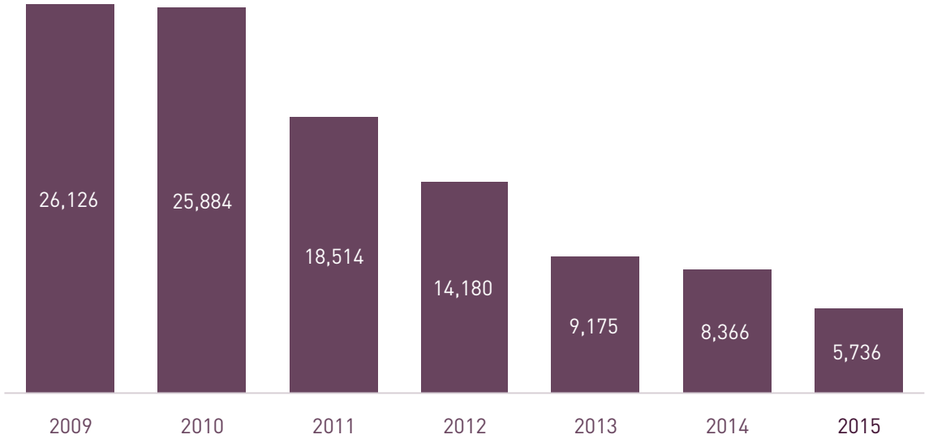

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PROCESOS EN LOS QUE EL PAR ACTÚA COMO DEMANDANTE
Número de procesos

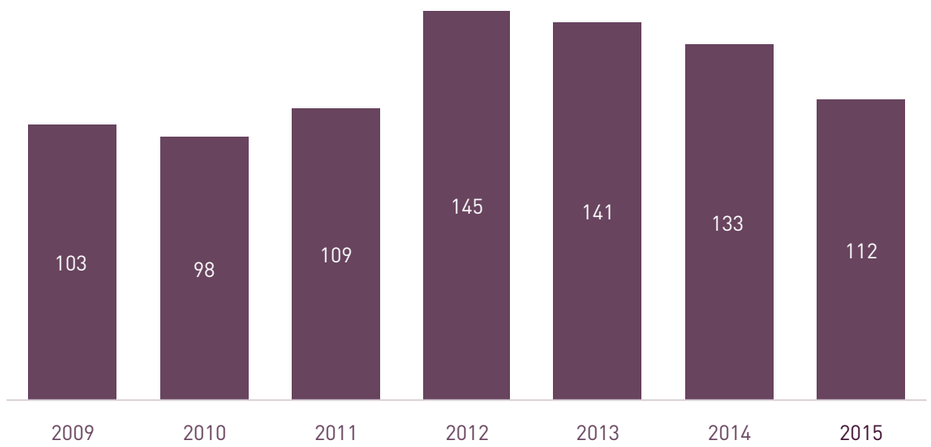

Procesos en los que el par es demandante

Año	No.	Pretensiones	Recuperación estimada*
2009	103	**	-
2010	98	690.982.646,00	-
2011	109	971.320.753,00	-
2012	145	1.128.084.284,00	-
2013	141	1.030.292.627,00	460.261.468,00
2014	133	898.776.855,00	394.786.932,00
2015	112	704.624.765,00	146.541.167,00

(*) La recuperación estimada corresponde a la valoración que hacen los apoderados externos responsables de los diferentes procesos, y a la revisión de la dirección jurídica, sobre las probabilidades de éxito en cada uno. Antes de 2013 no se venía haciendo esta valoración.

(**) No se tiene registro del valor de las pretensiones de los procesos donde el PAR es demandante durante el año 2009.

A continuación se presenta el detalle de los procesos con riesgo significativo para el PAR Adpostal:

Riesgo en procesos significativos

N° del proceso	Calidad del par en el proceso	Contraparte	Cuantía	Provisión	Descripción pretensión y etapa procesal
2006-537	Demandado	Caprecom	$6.383.355.773	$0,0	Este proceso se inició durante la Liquidación de Adpostal. El demandante persigue el pago de presuntos servicios de salud prestados como planes complementarios a los trabajadores de la extinta Adpostal y a sus beneficiarios. El fallo de 1ª instancia fue desfavorable al PAR. En el fallo de 2a instancia se absolvió al PAR. Actualmente se encuentra en la Corte Suprema de Justicia para resolver el recurso extraordinario de casación.
2004-925	Demandado	Bansuperior	$1.500.000.000	$1.500.000.000	El demandante persigue que se declare la falla del servicio de Adpostal, por no haber entregado pliego de cargos de la DIAN, lo que originó la imposición de la multa por el valor de las pretensiones. De obtener esta declaratoria el demandante pretende el pago de la indemnización. El fallo de 1a instancia fue desfavorable al PAR. Actualmente se encuentra en el Consejo de Estado para fallo de 2a instancia.
2008-838	Demandado	Jairo Manuel Estrada	$ 1.183.718.000	$ 1.183.718.000	El demandante persigue que se declare la falla del servicio de Adpostal, por no haber entregado la decisión adoptada dentro de la investigación administrativa que adelantó en su contra la extinta Caja Agraria, lo cual no le habría permitido interponer los recursos de ley contra el acto administrativo de destitución con todos los perjuicios económicos y morales que esta omisión le ocasionó, para la posterior reclamación de la indemnización. El proceso se encuentra para fallo de 1a instancia en el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca.

Nivel de éxito en la defensa judicial de PAR:

A febrero 28 de 2015, la gestión adelantada ha permitido un nivel de éxito cercano al 89% de los procesos en que el PAR actúa como demandado, lo cual significa un ahorro estimado de $23.400 millones de pesos, frente a las pretensiones de los demandantes.

Contratos suscritos

Los contratos que suscribe el PAR de Adpostal son principalmente:

- Con los abogados que actúan como apoderados externos para atender los procesos judiciales en las diferentes ciudades donde Adpostal tenía oficinas
- La actualización del cálculo actuarial
- La administración y consulta del archivo de Adpostal, de Adpostal en liquidación y del propio PAR
- El suministro de personal temporal para el funcionamiento del PAR
- Los servicios generales necesarios para el funcionamiento de la unidad de gestión

Gestión de activos

En la siguiente gráfica se presenta la evolución de los inmuebles transferidos al PAR de Adpostal para ser transferidos a Central de Inversiones S. A. - CISA, con destino a respaldar el pasivo pensional:

El PAR de Adpostal en liquidación recibió 35 inmuebles, de los cuales se destinaron 13 para continuar el proceso de escrituración porque se habían vendido durante la liquidación, y 22 para enajenación, incluido el inmueble ubicado en Guamal (Magdalena), que fue recibido en el 2010.

NÚMERO DE INMUEBLES

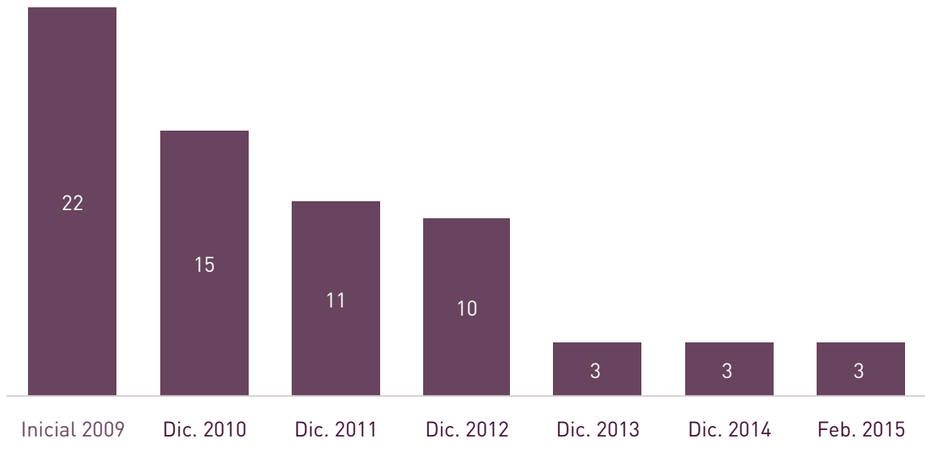

Los inmuebles en su mayoría fueron vendidos por el PAR. Actualmente se adelantan los procesos de saneamiento necesarios para entregar a CISA los inmuebles faltantes, como se indica en el siguiente cuadro:

	Inicial 2009	Dic. 2010	Dic. 2011	Dic. 2012	Dic. 2013	Dic. 2014	Feb. 2015
Predios a nombre del Par Adpostal en liquidación	22	15	11	10	3	3	3
Predios vendidos		7	4	1	1		
Predios transferidos a CISA S.A.					6		
Predios en saneamiento					3	3	
Otras gestiones predios no transferidos al par							4

Se adelantan gestiones sobre 7 predios, de los cuales 3 inicialmente no estaban incluidos en el inventario de inmuebles entregados al PAR, así:

Predio en Bolívar, Cauca

Predio entregado al PAR por Adpostal en Liquidación. El día 19 de diciembre de 2014, se firmó la Escritura de Cesión a CISA No. 2572, y se inició su trámite de registro ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bolívar.

En el mes de febrero, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bolívar informó de la necesidad de devolver la escritura sin registrar, debido a que el propietario que aparece en el Formato de Calificación no es el mismo que aparece en el Certificado de Libertad y Tradición del Inmueble.

En el mes de marzo 2015, se preparó el texto de la minuta de la corrección y se envió a CISA para su revisión.

Predio en Chimichagüa, Cesar

Entregado al PAR por Adpostal en Liquidación. La Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del municipio de Chimichagüa emitió Nota Devolutiva por la Escritura Pública No. 7050 del 21 de noviembre de 2012, con la cual Fiduagraria S.A. transfirió a Central de Inversiones S.A. CISA, el predio correspondiente a la Matrícula Inmobiliaria 192-21175, por cuanto existe incongruencia entre el área y/o linderos del predio citados en dicha escritura y los inscritos en el folio de Matrícula Inmobiliaria y/o antecedentes que se encuentran en la Oficina de Registro.

El 7 de octubre de 2013, se ofició a la Dirección General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, para solicitar las actuaciones tendientes a la aclaración del área del inmueble, y se gestionó la resciliación de la escritura de la transferencia a CISA.

El 11 de febrero de 2015, se envió Derecho de Petición al IGAC, con el fin de obtener respuesta al trámite solicitado desde el 7 de octubre de 2013.

El 27 de febrero, el funcionario encargado del IGAC en el municipio de Curumaní solicitó telefónicamente se confirmaran la razón social y el NIT de los propietarios del inmueble, a quienes debería dirigirse el certificado. La información fue suministrada por el PAR.

Predio en Villa de Leyva, Boyacá

Entregado al PAR por Adpostal en Liquidación. Este inmueble había sido transferido a CISA en el 50% de propiedad de Adpostal. Dentro del proceso de comercialización realizado por CISA, se encontró que este inmueble fue declarado Patrimonio Cultural y por lo tanto no puede ser vendido. Se adelanta el proceso de resciliar la escritura de transferencia del inmueble a CISA, para luego definir el destino de este inmueble.

Predio en Tumaco, Nariño

Entregado al PAR por Adpostal en Liquidación. Se adelanta aclaración de cabida y linderos y solicitud de estudio por parte del IGAC para determinar si sobre este predio se generaron dos matrículas inmobiliarias, lo que definiría si el predio es de Telecom en su totalidad, o si es común y proindiviso entre Adpostal y Telecom. Clarificado esto se puede proceder con su venta, o transferencia a CISA S. A.

Predio en Bosa, D.C.

Este predio no está relacionado en los inmuebles entregados al PAR para su venta, ni aparece en los archivos del fondo documental de Adpostal ni de Adpostal en Liquidación. No obstante, en el mes de abril de 2014, se recibió por parte de Servicios Postales Nacionales la factura de Impuesto Predial de un inmueble localizado en la Carrera 80I NO. 60-11 sur, predio que en esta factura aparece a nombre de Adpostal en Liquidación.

Se verificó ante la Superintendencia de Notariado y Registro, entidad que informa que no existe matrícula inmobiliaria para este inmueble, por lo tanto se tramitó una Certificación Catastral ante la UAECD (Catastro Distrital). En julio de 2014, se recibió la respuesta de esta Certificación Catastral, confirmando la existencia del predio.

Se realizó visita al predio y se confirmó que está siendo utilizado por Colombia Telecomunicaciones con la ubicación de una antena. Se envió oficio a Telefónica para que informe los antecedentes de dicho predio y sobre el pago de impuesto predial por periodos anteriores al 2014, quienes a su vez informaron que han cancelado impuesto predial hasta el 2012 pero que no poseen información de escrituras ni de tradición del inmueble.

El 26 de septiembre de 2014, se ofició al PARAPAT solicitando verificar si este inmueble se encuentra dentro de su inventario, quienes informaron que ni en el PARAPAT ni en PAR Telecom, encontraron información de este predio. Dentro de los archivos del Adpostal, se encontró que en el INFORME DOCUMENTAL DE LOS BIENES EN COMÚN Y PROINDIVISO ADPOSTAL - TELECOM del año 2005, se relaciona este predio y se registra que según el documento SAI-300 de la Defensoría del Espacio Público, el inmueble de la Carrera 14 No. 14-91 de la antigua nomenclatura de Bosa, hoy en día Carrera 80I No. 60-11 Sur, ha sido la Oficina Postal de Bosa durante 40 años.

En el mes de enero de 2015 se obtuvo el registro de mayor extensión de los lotes del sector, con el fin de indagar con base en las matrículas que se desprenden del desenglobe, la correspondiente al predio que figuró a nombre Adpostal.

Predio en Itagüí, Antioquia

Este predio no está relacionado en los inmuebles entregados al PAR para su venta. Con el fin de atender una solicitud de Servicios Postales Nacionales, para precisar la propiedad de un predio en que actualmente hay una antena de Colombia Telecomunicaciones, donde antiguamente funcionaba la oficina de correos del municipio, se inició la revisión de los Certificados de Tradición y Libertad. Hasta el momento se ha encontrado que aparentemente el predio inicial fue cedido dos veces por el municipio de Itagüí; en una se cedió en común y proindiviso a Telecom y Adpostal; y

en otra, se cedió 100% a Adpostal, generando en cada caso una matrícula inmobiliaria diferente. Se adelantan acciones para reconstruir la historia de los dos predios, aclarar la propiedad de cada uno de los lotes en que fue desenglobado el predio inicial y resolver la duda sobre posible doble matrícula inmobiliaria sobre este predio.

Predio en Útica, Cundinamarca

En el registro de inmuebles entregados al PAR no figura ningún bien ubicado en este municipio. Sin embargo, en el Comité Fiduciario No. 39, se planteó al PAR indagar la posible existencia de un predio de propiedad de Adpostal en el municipio de Útica. Se solicitó información a las entidades que pueden tener relación con el mismo (SPN, PARAPAT, COLTEL, PAR Telecom).

Gestión financiera

Cifras en millones

Presupuesto

El siguiente es el resumen de los presupuestos aprobados para las vigencias 2009 a 2015.

COMPARATIVO DE LA EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PAR
Millones de pesos

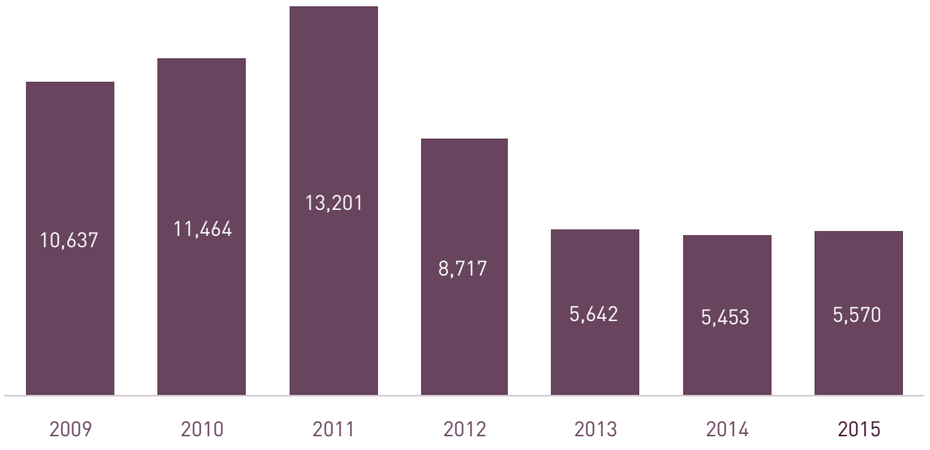

Rubros	Presupuesto aprobado Millones de pesos						
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Gastos de personal	6.178	5.164	4.561	4.851	3.845	3.557	4.317
Gastos generales	1.692	741	457	388	305	251	263
Transferencias corrientes	2.767	5.559	8.183	3.478	1.492	1.645	990
Total	10.637	11.464	13.201	8.717	5.642	5.453	5.570

El rubro de Gastos de personal incluye los siguientes conceptos: Honorarios de abogados externos para defensa judicial, Actualización cálculo actuarial, Comisión Fiduciaria, Gestión de fondos documentales, otros honorarios y Personal temporal.

El rubro de Gastos generales incluye los siguientes conceptos: licencias antivirus, útiles de oficina, elementos de aseo y cafetería, administración de las oficinas, vigilancia, arrendamientos, servicios públicos, viáticos y gastos de viaje, impresos y publicaciones, mensajería motorizada, correos, seguros, gastos notariales, impuestos y contribuciones.

El rubro de Transferencias corrientes incluye los siguientes conceptos: cuota de auditaje de la Contraloría General de la República, devolución de recursos para pensión extralegal, traslados al FONCAP para fondear el pasivo pensional de la extinta Adpostal, acreencias, tutelas y sentencias judiciales ejecutoriadas.

A continuación se presentan algunas precisiones del presupuesto asignado para cada vigencia:

Vigencia 2010

Este presupuesto incluyó $4.793 millones correspondientes al contrato de explotación de bienes transferidos a Servicios Postales Nacionales S.A., para ser trasladados al FONCAP, con destino a fondear el pasivo pensional.

Vigencia 2011

Este presupuesto incluyó $5.175 millones correspondientes al contrato de explotación de bienes transferidos a Servicios Postales Nacionales S.A., recursos que se trasladaron al FONCAP, con destino a fondear el pasivo pensional.

Vigencia 2012

El 17 de noviembre de 2011 el Comité Fiduciario aprobó un presupuesto por la suma de $3.575 millones para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, el cual fue ratificado con la Resoluciones 000309 del 22 de febrero 2012 y 000376 del 5 de marzo de 2013. Adicionalmente se tenían cuentas por pagar de la vigencia 2011, por valor de $2.050 millones.

Mediante Actas de Comité Nos. 022 del 30 de mayo de 2012, 023 del 3 de julio de 2012, 024 del 26 de septiembre de 2012 y 026 del 18 de diciembre de 2012, se aprobaron adiciones al presupuesto por valor total de $235 millones.

El 7 de septiembre de 2012, mediante Resolución No. 2003 el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, aprobó presupuesto para el pago de sentencias judiciales por valor de $1.323 millones. Antes del año 2012, el PAR no contaba con recursos para pago de sentencias judiciales, las cuales venían acumuladas desde la liquidación.

Mediante Resoluciones Nos. 002380 del 10 de octubre y 002599 del 30 octubre de 2012 el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, aprobó presupuesto para el pago de Acreencias reconocidas en la liquidación por valor de $1.534 millones.

Por lo anterior, el valor total del presupuesto asignado para la vigencia 2012 ascendió a $8.717 millones.

Vigencia 2013

El 26 de septiembre de 2012, mediante Acta de Comité Fiduciario No. 024 se aprobó un presupuesto por la suma de $3.816 millones para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013. Adicionalmente se tenían cuentas por pagar de la vigencia 2012, por valor de $3.063 millones.

Del presupuesto para gastos generales en el mes de julio de 2013, se reintegraron al Tesoro Nacional $8 millones por liquidación de dos contratos de la vigencia 2012.

Del presupuesto aprobado para la vigencia 2013, el MinTIC solamente giró al PAR recursos por $2.198 millones, presentándose un menor valor de $1.618 millones.

El 30 de diciembre fue expedida la Resolución No. 0005302 por parte del MinTIC, con la cual se reconoció y ordenó la transferencia de los recursos para el pago de sentencias de la vigencia por valor de $372 millones, quedando pendiente la trasferencia efectiva de los recursos.

En el Comité Fiduciario No. 32 del 26 de diciembre de 2013, se aprobó la incorporación al presupuesto de $17 millones, correspondientes a recursos propios originados en los acuerdos de pago firmados con los ex funcionarios de Adpostal que tienen obligaciones con el PAR, los cuales fueron asignados al rubro de Otras transferencias, para el pago de dos sentencias y la cuota de auditoría de la Contraloría General de la República.

Por lo anterior, el presupuesto definitivo para la vigencia 2013 ascendió a $5.642 millones.

Vigencia 2014

El 1 de noviembre de 2013, mediante Acta del Comité Fiduciario No. 031 se aprobó un presupuesto por la suma de $4.146 millones para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014. El PAR incluyó en este presupuesto los ingresos por concepto de rendimientos financieros y acuerdos de pago recibidos de Caprecom por valor de $178 millones, para un total de $4.324 millones. Teniendo en cuenta que la cuota de auditaje de la Contraloría es pagada por el MinTIC en su totalidad, se suprimió del presupuesto el valor de $24 millones, quedando un presupuesto aprobado para la vigencia por valor de $4.300 millones. Adicionalmente se tenían cuentas por pagar de la vigencia 2013 por valor de $1.653 millones.

Del presupuesto para gastos generales en los meses de junio y octubre de 2014, se reintegraron al Tesoro Nacional $38 millones por liquidación de tres contratos de la vigencia 2013.

Del presupuesto aprobado para la vigencia 2014, el MinTIC solamente giró al PAR recursos por $3.665 millones, presentándose un menor valor de $457 millones.

En el Comité Fiduciario No. 38 del 23 de diciembre de 2014, se aprobó la incorporación al presupuesto de $70 millones, correspondientes a recursos propios originados en los acuerdos de pago firmados con los ex funcionarios de Adpostal que tienen obligaciones con el PAR.

De los recursos propios que se proyectaron en el presupuesto 2014, por valor de $178 millones, sólo se generaron $103 millones, presentándose un menor valor de $75 millones.

Por lo anterior, el presupuesto definitivo para la vigencia 2014 ascendió a $5.453 millones.

Vigencia 2015

El 23 de diciembre de 2014, mediante Acta del Comité Fiduciario No. 038 se aprobó un presupuesto por la suma de $4.483 millones para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. Adicionalmente se tenían cuentas por pagar de la vigencia 2014, por valor de $1.087 millones.

El presupuesto aprobado por el Comité Fiduciario para la vigencia 2015 ascendió a $4.483 millones. Sin embargo, de acuerdo con la información suministrada mediante correo electrónico del 31 de diciembre de 2014 por el área de Presupuesto del MinTIC, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Decreto 2710 de 2014 solamente asignó recursos al PAR Adpostal por valor de $3.225 millones; es decir, $1.258 millones menos. Por otra parte, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, hasta el momento únicamente ha expedido la Resolución No. 000011 del 7 de enero de 2015, mediante la cual reconoce y ordena la transferencia de recursos al PAR Adpostal por valor de $2.887 millones, es decir, $1.596 millones menos respecto del presupuesto aprobado por el Comité Fiduciario.

Las diferencias entre los recursos presupuestados y los asignados se presentan a continuación:

Presupuesto vigencia 2015	Presupuesto aprobado Comité Fiduciario	Aprobado por Min. Hacienda Decreto 2710 de 2014	Resolución del Mintic No. 000011 del 07 de enero de 2015	Diferencias	
				Comité Fiduciario vs. Ministerio de Hacienda	Comité Fiduciario vs. Resolución Mintic
Gastos de funcionamiento	4.483	3.225	2.887	(1.258)	(1.596)
Gastos de personal	2.009	1.330	911	(679)	(1.098)
Gastos generales	1.780	1.200	1.281	(580)	(499)
Transferencias corrientes	694	695	695	1	1

Para efectos de este informe, se reclasificó del rubro Gastos de personal al rubro Gastos generales, el valor de $1.573 millones correspondiente a Gestión de Fondos Documentales, teniendo en cuenta los parámetros de gastos del MinTIC.

Por lo anterior y para respetar los términos de la Resolución No. 000011 de enero 7 de 2015, la contratación de los servicios necesarios para el cumplimiento de las funciones del PAR Adpostal no se pudo hacer por toda la vigencia 2015, como se detalla a continuación:

Conceptos	Monto estimado a contratar
Gastos de funcionamiento	2.887
Gastos de personal	911
Abogados Defensa Judicial	212
Otros gastos de honorarios	100
Personal temporal	595
Contribución cuatro por mil	4
Gastos generales	1.281
Mantenimiento, aseo y cafetería	10
Administración edificio	7
Servicio públicos	21
Arrendamiento equipo de computo	28
Arrendamiento oficinas	70
Viáticos	8
Pasajes y tiquetes aéreos	6
Fondos acumulados (Archivo)	1.099
Empaste de libros	1
Mensajería motorizada	16
Canal dedicado e Internet	2
Gastos notariales	1
Caja menor	2
Otros gastos (Avalúo de Inmuebles)	3
Impuesto predial	2
Contribución cuatro por mil	5
Transferencias corrientes	695
Sentencias judiciales, tutelas y otros	695

Los gastos de personal solo se pudieron contratar por siete (7) meses. Este rubro incluye el contrato con la empresa temporal y los contratos de los abogados externos encargados de la defensa judicial del PAR.

No se cuenta con recursos para la actualización del Cálculo actuarial con corte a diciembre 2015, ni para procesos de casación. Solamente se dispone de recursos para tres (3) posibles procesos judiciales nuevos que puedan iniciarse en contra del PAR Adpostal. En el mes de febrero ya se contrató la atención de un (1) proceso nuevo por valor de $2.200.000 pesos y se cancelaron honorarios de Curaduría por dos procesos judiciales por valor de $616.000 pesos.

Los gastos generales se contrataron por diez (10) meses, exceptuando el contrato de arrendamiento y la cuota de administración de las oficinas donde funciona el PAR, el cual debía suscribirse por doce (12) meses.

El contrato de Archivo y Gestión Documental solo cuenta con recursos para custodia y requerimientos, pero no para trabajos pendientes como son microfilmación y renovación de archivo deteriorado, los cuales se han aplazado desde el año 2013 por falta de presupuesto.

Como se observa en la información sobre los presupuestos anuales del PAR, una parte muy importante de los recursos se ha destinado a constituir las reservas para atender el pasivo pensional, los cuales se trasladaron inicialmente al FONCAP y en diciembre de 2014 al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por un valor de $ 64.719 millones.

Tesorería

Recursos disponibles

El saldo de los Encargos Fiduciarios y el de la única cuenta bancaria del Banco de Occidente, con corte al 28 de febrero de 2015, según extractos reportados por Fiduagraria, es el siguiente:

No. Encargo	Valor en millones
106646	142
106711	131
107273	655
107378	158
Banco Occidente	166
Total	1.252

Recaudo cuentas por cobrar - Ex trabajadores (devolución indemnización)

El PAR Adpostal recibió de Adpostal en Liquidación, por concepto de cuentas por cobrar a ex trabajadores por devolución de indemnizaciones, la suma de $1.280 millones de pesos. Desde su constitución y hasta el 28 de febrero de 2015, se han recaudado por este concepto $331 millones de pesos, quedando como saldo en esta cuenta por cobrar $949 millones de pesos.

Traslados al FONCAP

En el año 2008, durante la liquidación, en cumplimiento del Artículo 22 del Decreto 2853 del 25 de agosto de 2006, Adpostal en Liquidación transfirió al FONCAP la suma de $11.075 millones, por concepto de venta de bienes y del contrato de explotación suscrito con Servicios Postales Nacionales, para fondear el pasivo pensional de la extinta Adpostal.

Durante la existencia del PAR Adpostal en Liquidación, para este mismo fin, se ha trasferido al FONCAP la suma de $53.644 millones, como se detalla a continuación:

Año	Valor en millones
2009	17.540
2010	3.671
2011	12.036
2012	5.399
2013	0
2014	14.998
Total	53.644

En total se ha transferido al FONCAP, para fondear el pasivo pensional de la extinta Adpostal, la suma de $64.719 millones de pesos.

El Decreto No. 2408 expedido el 28 de noviembre de 2014, "Por medio del cual se prorrogan los plazos establecidos en el Artículo 1º del Decreto 1389 de 2013, modificado por el Artículo 1º del Decreto 653 de 2014 y el Artículo 1º del Decreto 1440 de 2014 y se dictan otras disposiciones", reglamenta la transferencia de las reservas del Fondo Común de Naturaleza Pública - FONCAP, así:

"La Caja de Previsión Social de Comunicaciones - CAPRECOM, antes del 31 de diciembre de 2014, transferirá a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional - DGCPTN - del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las reservas del Fondo Común de Naturaleza Pública correspondientes a las entidades cuya función pensional, a la fecha, haya sido asumida por la Unidad de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP".

Al cierre de la vigencia 2014, CAPRECOM FONCAP informó que las reservas del Foncap fueron trasladadas a la Dirección General de

Crédito Público y del Tesoro Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Ejecución presupuestal

Cifras en millones de pesos

Vigencia 2009

La ejecución de gastos acumulada al 30 de diciembre de 2009, fue la siguiente:

% Compromisos	% Pagos
92,6%	67,9%

Vigencia 2010

La ejecución de gastos acumulada al 30 de diciembre de 2010, fue la siguiente:

% Compromisos	% Pagos
98,83%	62,65%

Vigencia 2011

Para la vigencia 2011, el presupuesto incluye el valor de $4.148 millones correspondiente a las disponibilidades iniciales del año 2010. La siguiente fue la ejecución de gastos a diciembre de 2011:

Presupuesto	Apropiación	Compromisos	Compromisos vs. Apropiaciones	Pagos	Pagos vs. Apropiaciones
Gastos de personal	4.561	4.551	99,8%	2.887	63,3%
Gastos generales	457	457	100%	324	70,9%
Transferencias corrientes	8.183	7.699	94,1%	7.699	94,1%
Total	13.201	12.707	96,2%	10.910	82,6%

Vigencia 2012

Para la vigencia 2012, el presupuesto incluye el valor de $2.050 millones correspondiente a las disponibilidades iniciales del año 2011. La siguiente fue la ejecución de gastos a diciembre de 2012:

Presupuesto	Apropiación	Compromisos	Compromisos vs. Apropiaciones	Pagos	Pagos vs. Apropiaciones
Gastos de personal	4.851	4.836	99,7%	3.015	62,2%
Gastos generales	388	386	99,5%	249	64,1%
Transferencias corrientes	3.478	3.438	98,8%	2.337	67,2%
Total	8.717	8.660	99,3%	5.601	64,3%

Vigencia 2013

Para la vigencia 2013, el presupuesto incluye el valor de $3.061 millones correspondiente a las disponibilidades iniciales del año 2012. La siguiente fue la ejecución de gastos a diciembre de 2013:

Presupuesto	Apropiación	Compromisos	Compromisos vs. Apropiaciones	Pagos	Pagos vs. Apropiaciones
Gastos de personal	3.845	3.807	99,0%	3.338	86,8%
Gastos generales	305	305	100,0%	211	69,1%
Transferencias corrientes	1.492	1.492	100,0%	387	25,9%
Total	5.641	5.604	99,3%	3.936	69,8%

Vigencia 2014

Para la vigencia 2014, el presupuesto incluye el valor de $1.653 millones correspondiente a las disponibilidades iniciales del año 2013. La siguiente es la ejecución de gastos al 31 de diciembre de 2014:

Presupuesto	Apropiación	Compromisos	Compromisos vs. Apropiaciones	Pagos	Pagos vs. Apropiaciones
Gastos de personal	3.557	3.557	100%	2.780	78,2%
Gastos generales	251	251	100%	205	82,0%
Transferencias corrientes	1.645	1.645	100%	1.346	81,8%
Total	5.453	5.453	100%	4.332	79,4%

Al 28 de febrero de 2015

Para la vigencia 2015, el presupuesto incluye el valor de $1.087 millones correspondiente a las disponibilidades iniciales del año 2014. La siguiente es la ejecución de gastos al 28 de febrero de 2015:

Presupuesto	Apropiación	Compromisos acumulados a febrero	Compromisos vs. Apropiaciones	Pagos acumulados a febrero	Pagos vs. Apropiaciones
Gastos de personal	2.548	1.023	40,1%	129.467	5,1%
Gastos generales	2.031	552	27,2%	222.967	11 %
Transferencias corrientes	990	308	31,1%	12.481	1,3%
Total	5.569	1.883	33,8%	364.915	6,6%

Informe del balance general

La siguiente es la composición del Balance General del Patrimonio Autónomo de Adpostal en Liquidación, con corte al mes de diciembre de las vigencias 2009 a 2014, y al mes de febrero de 2015:

Patrimonio autónomo Par Adpostal en liquidación

Balances generales comparativos Millones de pesos	dic-09	dic-10	dic-11	dic-12	dic-13	dic-14	feb-15
Activo							
Disponible	24	56	86	49	137	161	165
Inversiones	103.156	101.862	100.917	162.875	161.651	160.978	161.452
Cuentas por cobrar neto	2.158	4.764	455	755	518	442	116
Bienes realizables	10.742	3.850	2.478	534	160	160	160
Otros activos	15.648	33.731	75.387	84.015	118.349	126.764	165.107
Total activo	131.728	144.263	179.323	248.229	280.816	288.505	327.000
Cuentas contingentes							
Deudoras	0	0	0	0	460	303	242
Acreedoras por contra	0	0	8.224	16.893	11.449	12.345	12.260
Cuentas de orden							
Deudoras	30.052	33.614	46.084	53.262	54.726	69.713	69.714
Acreedoras por contra	11.190	5.598	1.528	0	0	0	0
Pasivo							
Cuentas por pagar	252	440	919	1.374	841	505	472
Otros pasivos	782	2.632	0	1.298.602	322.648	322.419	322.419
Pasivos estimados y provisiones	431.920	431.680	424.310	14.180	9.182	17.025	17.008
Total pasivo	432.954	434.753	425.229	1.314.155	332.672	339.948	339.899
Bienes fideicomitidos							
Acreedores Fiduciarios	98.535	96.928	93.037	112.221	1.079.999	1.080.036	1.080.036
Superávit o déficit - Valorizaciones	15.648	33.731	75.378	32.327	66.473	59.777	98.119
Resultado de ejercicios Anteriores	(405.795)	(415.409)	(421.149)	(414.321)	(1.210.474)	(1.198.328)	(1.191.256)
Resultado del ejercicio	(9.614)	(5.740)	6.828	(796.153)	12.146	7.072	202
Total bienes fideicomitidos	(301.226)	(290.490)	(245.906)	(1.065.926)	(51.856)	(51.443)	(12.899)

Patrimonio autónomo Par Adpostal en liquidación

Balances generales comparativos Millones de pesos	dic-09	dic-10	dic-11	dic-12	dic-13	dic-14	feb-15
Total pasivo y bienes fideicomitidos	131.728	144.263	179.323	248.229	280.816	288.505	327.000
Cuentas contingentes							
Acreedoras	0	0	8.224	16.893	11.449	12.345	12.260
Deudoras por contra	0	0	0	0	460	303	242
Cuentas de orden							
Acreedoras	11.190	5.598	1.528	0	0	0	0
Deudoras por contra	30.052	33.614	46.084	53.262	54.726	69.713	69.714

Activos

Los rubros más representativos del activo son lasi y otros activos, que representan más del 99% del Activo total. Dentro de estos rubros se encuentran las inversiones en Servicios Postales Nacionales S.A. y RTVC, sus correspondientes valorizaciones y el valor reconocido como Reserva Financiera Actuarial.

Al 28 de febrero de 2015, las acciones a nombre del PAR corresponden a la inversión en la empresa Servicios Postales Nacionales S.A., representada en 93 acciones, cuya participación patrimonial es del 95,88%, por valor de $202.126 millones de pesos y en la empresa Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC, representada en 15.000.000 de acciones, cuya participación patrimonial es del 30%, por valor de $56.359 millones de pesos.

La Reserva Financiera Actuarial corresponde a los recursos trasladados al Foncap para fondear el pasivo pensional de la extinta Adpostal, en virtud del concepto emitido por la Contaduría General de la Nación. Al 28 de febrero de 2015 asciende a $64.719 millones de pesos. Como ya se indicó, estos recursos fueron trasladados en el mes de diciembre de 2014, del Foncap al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Dentro del activo del PAR también se reconoce el valor de tres (3) bienes inmuebles ubicados en Tumaco (Nariño), Chimichagüa (Cesar) y Bolívar (Cauca), pendientes de comercializar o transferir a Central de Inversiones S.A., de acuerdo con la normatividad vigente, por valor neto de $154 millones y el valor de los bienes muebles que se destinaron para uso del PAR por $6 millones.

Los bienes inmuebles transferidos a Central de Inversiones S.A., cuyo costo asciende a $2.037 millones, también hacen parte del activo del Patrimonio Autónomo. Los recursos obtenidos en la venta de estos bienes están destinados a fondear el pasivo pensional de la extinta Adpostal.

La gestión realizada con los activos es la siguiente:

Cuentas por cobrar - Ex trabajadores (reintegro indemnización)

Desde el inicio del PAR y hasta el 28 de febrero de 2015, se han recaudado por este concepto $331 millones, quedando como cuenta por cobrar a los ex trabajadores $949 millones.

Bienes realizables

El PAR de Adpostal en Liquidación recibió 35 inmuebles, de los cuales 13 se utilizaron para continuar el proceso de escrituración porque se vendieron durante la liquidación, y 22 de ellos para enajenación, incluido el inmueble ubicado en Guamal (Magdalena) el cual fue recibido en el 2010.

El proceso de venta de los 22 inmuebles transferidos al Par de Adpostal en Liquidación ha sido el siguiente:

Ítem	Inmueble	Matrícula	Avalúo comercial	Costo Beneficio	Valor de venta	Proceso venta
1	Itsmina - Chocó	144-0000381	440	292	310	09-jun-09
2	Tibú - Norte de Santander	26022898 Y 2600033850	9	0,557	6	jun-09
3	Puerto Salgar - C/marca	162-0018384	14	8	8	oct-09
4	Espinal - Tolima	357-0005393	123	72	75	dic-09
5	Sahagún - Córdoba	148-0022-18	68	38	41	dic-09
6	Valledupar - Cesar	190-7708	591	285	300	jun-10
7	Garzón - Huila	202-6722	126	76	76	ago-10
8	Lérida - Tolima	352-0011052	41	18	23	ene-11
9	La Gloria - Cesar	196-001861	5	0,049	0,049	feb-11
10	Guamo - Tolima	360-002716	162	27	27	feb-11
11	Samaniego - Nariño	250-0014746	88	12	12	feb-11
12	Guamal - Magdalena	224-0011867	3	0	0	dic-12
13	Tumaco - Nariño	252-0007-740	29	En proceso de desenglobe para venta y aclaración doble matrícula inmobiliaria.		
14	Tocaima - Cundinamarca	30746731	327	Transferido a CISA en febrero de 2013 y vendido por esta entidad en febrero de 2014.		
15	Tocaima - Cundinamarca	30746732				
16	Bolívar - Cauca	122-0002878	97	Pendiente transferencia a CISA. En proceso de aclaración error notarial en la escritura.		
17	Silvia - Cauca	134-0002255	101	Transferido a CISA ene-14.		
18	Ramiriquí - Boyacá	9031296	157	Transferido a CISA feb-13.		
19	Soatá - Boyacá	930010991	194	Transferido a CISA abril-13.		
20	Villa de Leyva - Boyacá	7046422	1.401	Transferido a CISA feb-13. En proceso de resciliación.		
21	Neira - Caldas	1100003474	104	Transferido a CISA, feb-13.		
22	Chimichagüa - Cesar	192-0025124	130	Pendiente transferencia a CISA. En proceso de aclaración cabida y linderos.		
	Total	0	4.211	828	878	

Bienes muebles

El Patrimonio Autónomo recibió en el año 2009, un inventario de la liquidada Adpostal de 4.982 muebles por un valor total de $ 167 millones.

Se dieron de baja 1.125 muebles por encontrarse en estado de obsolescencia mediante Acta No. 17 del 17 de noviembre de 2011 del Comité Fiduciario.

El siguiente es el resumen de las operaciones realizadas por el PAR con los bienes muebles (cifras en millones de pesos):

Concepto	Ítems	Avalúo (millones de pesos)	Vr. venta (millones de pesos)
Bienes muebles recibidos	4.982	167	
Bienes muebles vendidos (2009, 2010 Y 2011)	3.786	125	28
Saldo a 2011	1.196	42	
Bienes muebles dados de baja (2011)	1.125	36	
Saldo al 28 de febrero de 2015	71	6	

El saldo de 71 ítems, están ubicados en las oficinas del PAR y representados principalmente en mesas, sillas, teléfonos y archivadores, a excepción de un piano, que se encuentra en el MinTIC.

Pasivos

El rubro más representativo del pasivo lo constituye el registro del pasivo pensional de la extinta Adpostal correspondiente a Bonos pensionales, cuyo valor al 28 de febrero de 2015 asciende a $333.688 millones de pesos, correspondiente al 98% del pasivo total.

En virtud del Decreto No. 3056 de diciembre de 2013, el valor correspondiente a la nómina de pensionados de la extinta Adpostal fue reconocido y revelado en la información financiera de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP con corte al 31 de diciembre de 2013. Por lo tanto, desde esa fecha incluso, el valor del pasivo pensional que se conserva en la contabilidad del PAR Adpostal corresponde a los Bonos pensionales.

El 19 de diciembre de 2014, la Contaduría General de la Nación, expidió las siguientes Resoluciones relacionadas con el pasivo pensional:

Resolución 633: "Por la cual se modifica el Manual de Procedimientos Contables del Régimen de Contabilidad Pública, incorporando el Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional y de los recursos que lo financian, en las entidades responsables del pasivo pensional".

Resolución 634: "Por la cual se modifica el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, incorporando el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con los fondos de reservas de pensiones y se dictan otras disposiciones".

Resolución 635: "Por la cual se modifica el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, incorporando el

procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con la gestión de pensiones de la UGPP y se dictan otras disposiciones".

En virtud de esta normatividad, el PAR Adpostal está analizando el tratamiento y los efectos contables de las disposiciones contenidas en estas resoluciones.

El otro rubro importante dentro de los pasivos corresponde a las contingencias por procesos judiciales, las cuales representan el valor de las provisiones constituidas por las demandas instauradas en contra del PAR, calificadas por el Área Jurídica del PAR como de alta y media probabilidad de pérdida. A febrero de 2015, este rubro asciende a $5.739 millones.

La gestión realizada con los pasivos es la siguiente:

APORTES LABORALES - DEVOLUCIÓN PENSIÓN EXTRALEGAL
Millones de pesos

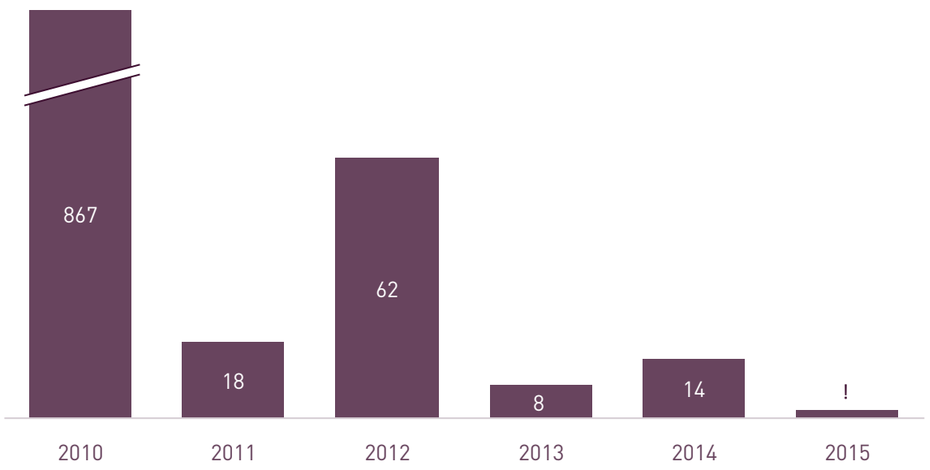

Por este concepto se han realizado pagos por un total de **Total 971 millones**

Al 28 de febrero de 2015, el saldo pendiente por devolver a los ex trabajadores asciende a $131 millones. En la actualidad el PAR se encuentra realizando labores tendientes a la ubicación de los ex funcionarios para proceder al pago de dichos dineros.

SENTENCIAS Y ACREENCIAS
Millones de pesos

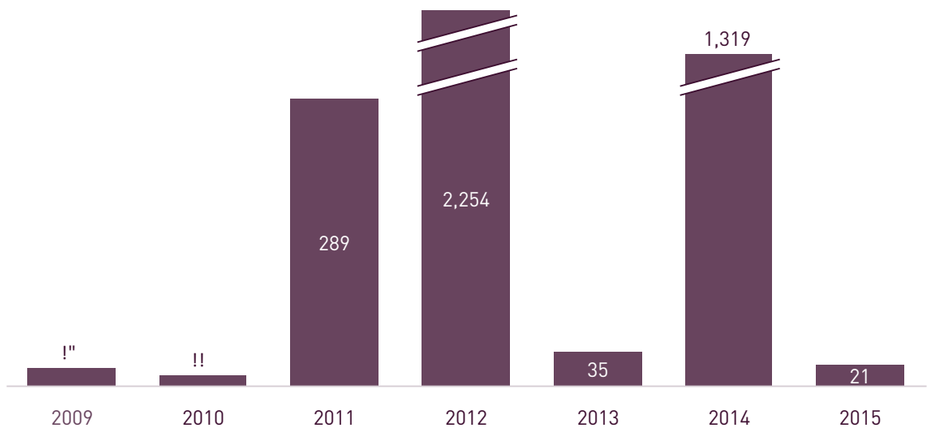

Por este concepto se han realizado pagos por un total de **Total 3.947 millones**

Custodia, administración y consulta de los fondos acumulados

El literal c) del numeral 3.8 del Contrato de Fiducia Mercantil establece que el Patrimonio Autónomo de Remanentes - PAR- Adpostal en Liquidación debe administrar la información, registro y archivo relativo con la información laboral de los ex funcionarios de Adpostal en Liquidación.

El literal a) del numeral 3.10 del mismo Contrato establece que el Patrimonio Autónomo de Remanentes - PAR- Adpostal en Liquidación, debe administrar y conservar en forma clasificada y organizada los documentos y la información relativa a las operaciones que se adelanten en desarrollo del Contrato Fiduciario, de acuerdo a las normas exigidas por el Archivo General de la Nación.

La gestión documental constituye un rubro importante en las actividades del PAR, considerando que:

- Se requiere la custodia 15.792 cajas de documentos.
- Se requiere su consulta para cada una de las revisiones de historias laborales y certificaciones que sean solicitados por los exfuncionarios y contratistas de la extinta Adpostal.
- Consulta para la depuración de la base de datos para bonos pensionales, donde se requiere identificar las equivalencias entre los números de Tarjeta de identidad y los números de Cédula de ciudadanía,

en los casos en que esta información esté registrada en las historias laborales.
- Actualización permanente de los archivos de gestión del PAR.

Un resumen del tamaño del archivo definitivo avalado por el Archivo General de la Nación (AGN) y recibido por el PAR de Adpostal en Liquidación se indica en el siguiente cuadro:

Fondo acumulado	Cajas x200	Cajas x300	Metros lineales
	2.392	10.953	3.873,83
Total cajas		13.345	

El inventario documental en custodia de la empresa contratada para la administración y mantenimiento de los fondos documentales de ADPOSTAL, ADPOSTAL EN LIQUIDACIÓN y el PAR DE ADPOSTAL EN LIQUIDACIÓN, una vez rotulado e incorporado en el aplicativo de gestión documental, al 28 de febrero de 2015 es el que se relaciona a continuación:

Archivo	Febrero 2015	
	Cajas x200	Cajas x300
Medellín	389	783
Manizales	179	919
Ibagué	341	969
Bucaramanga	221	662
Planta central	563	1.331
Archivo histórico	19	0
Planos	0	32
Distrito Capital	248	1.235
Cali	218	1.637
Reg. Central	77	437
Barranquilla	151	533
Historias laborales	208	1.331
Archivos SPN	377	0
Fondo acumulado	2.991	9.869
Liquidación	2.494	130
Par Adpostal	233	75
Totales por caja	5.718	10.074
TOTAL	15.792	

Por limitaciones presupuestales se han postergado actividades como:

- Aplicación de las tablas de retención y valoración documental para realizar eliminación.
- Solicitud de microfilmación y digitalización.
- Organización y/o conformación de adiciones.
- Reposición de unidades de conservación y/o de almacenamiento.
- Verificación de cajas de duplicidad de historias laborales para su eliminación definitiva.

Retiro de cesantías

El Patrimonio Autónomo de Remanentes tiene como una de sus funciones autorizar el retiro de cesantías de los exfuncionarios de la extinta Adpostal. Durante la vigencia del patrimonio hasta el 28 de febrero de 2015, se han diligenciado 431 formularios.

Atención de solicitudes escritas

Durante la vigencia del PAR, hasta el corte del 28 de febrero de 2015, se han recibido 8.368 solicitudes referentes a temas laborales y pensionales, radicados por exfuncionarios de la extinta Adpostal, entidades del sector de Seguridad Social, cooperativas, juzgados, etc.

Expedición de certificaciones

A continuación se presenta el número de certificaciones emitidas hasta el corte del 28 de febrero del 2015:

Año	RTS	Laboral	Bonos	Total
2009	123	333	373	829
2010	332	503	321	1156
2011	137	410	318	865
2012	73	505	343	921
2013	44	382	439	865
2014	2	338	521	861
2015	0	22	119	141
PAR	711	2471	2315	5497
Ene-15	0	11	54	65
Feb-15	0	11	65	76
Total 2015	0	22	119	141

24. Logros y Reconocimientos

24. Logros y Reconocimientos

Estamos desplegando la mejor infraestructura

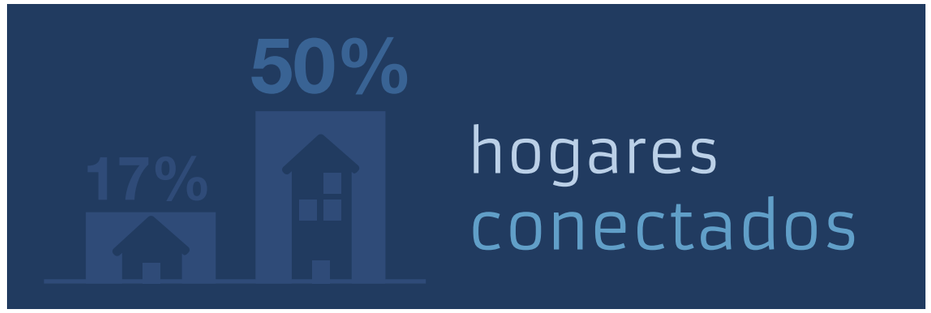

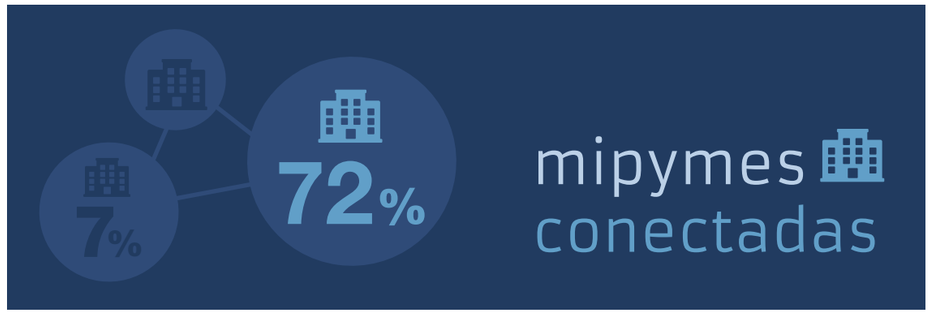

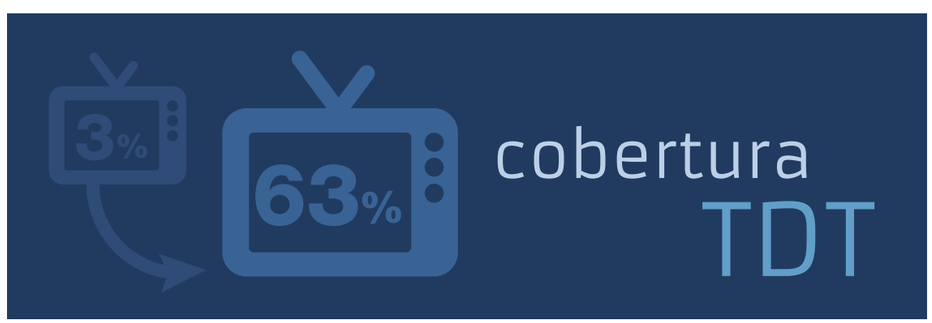

En Colombia se venden los computadores más baratos de América Latina

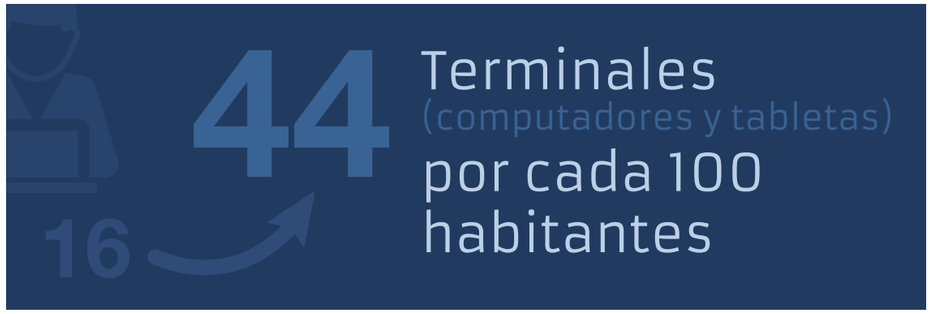

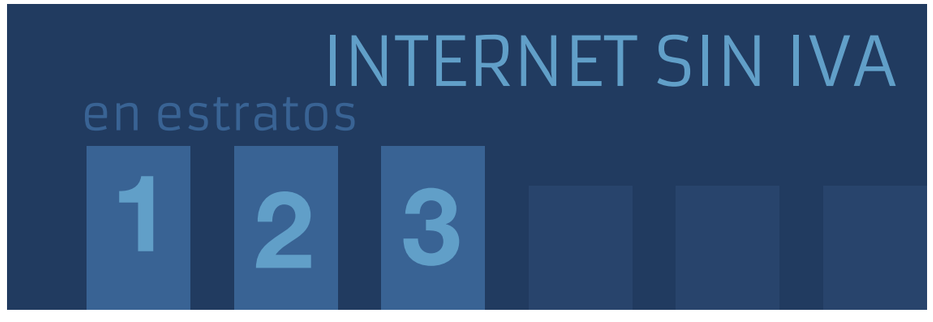

En Colombia los sordos hablan por teléfono y los ciegos van a cine

Gracias a Vive Digital se multiplicaron los recursos destinados a las TIC en Colombia

El Plan Vive Digital reconocido nacional e internacionalmente

Ejecutamos el Plan con alcaldías y gobernaciones

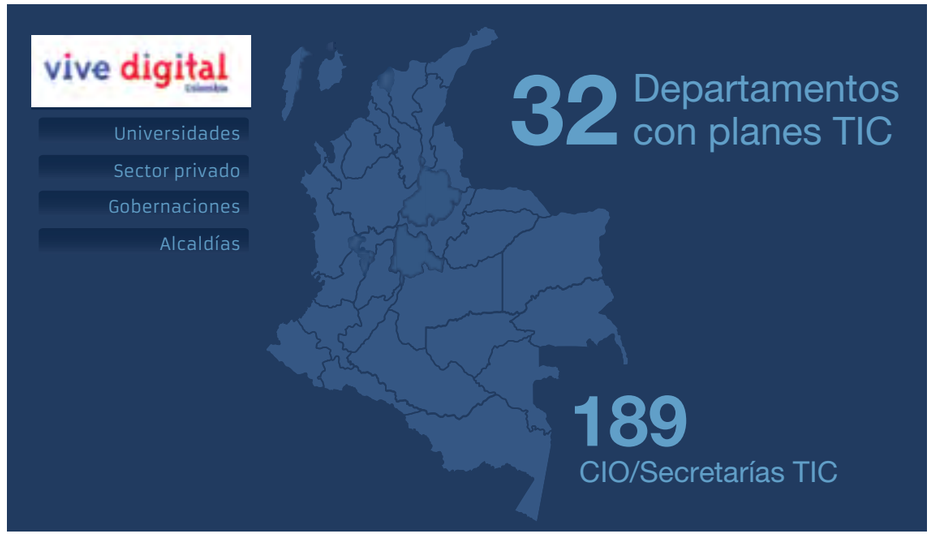

Ejecutamos el Plan Vive Digital gracias al equipo del Ministerio

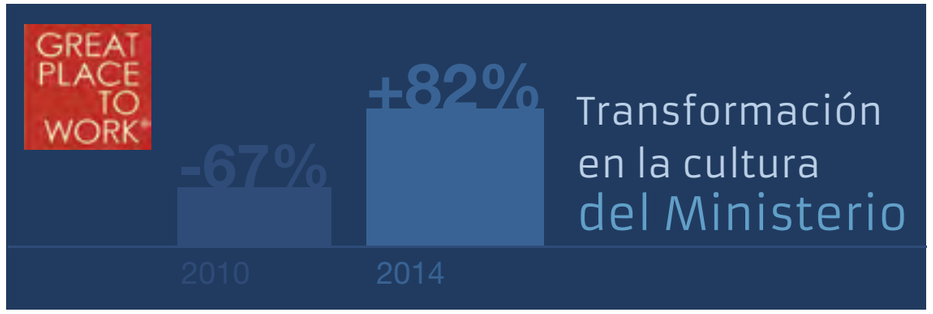

vive digital

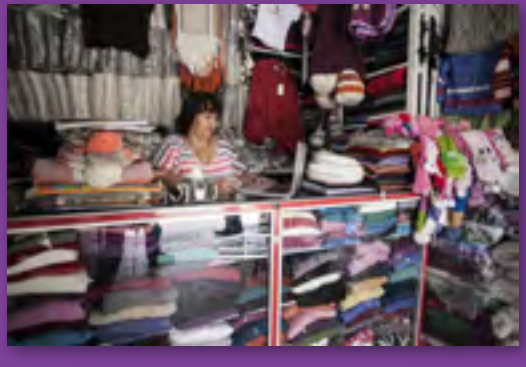

P
A
Z

radio nacional
de colomb